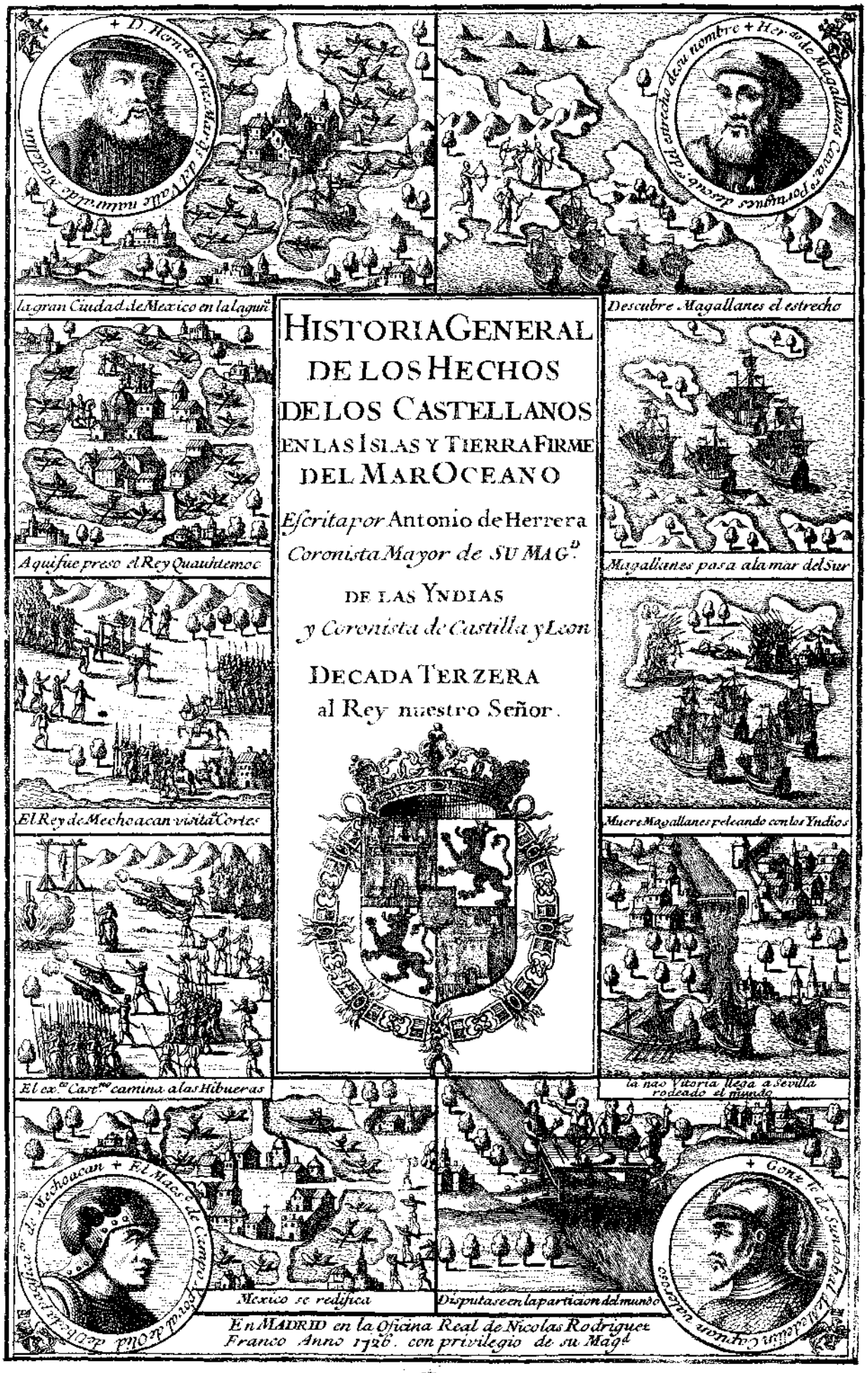
+ D. Hernando Cortez, Marq.s del Valle nauigando Mexicalsur
La gran Ciudad de Mexico en la laguñ.
+ Hernando de Magallanes Cauall.o Portugues descubr.o del estrecho q.e de su nombre
Descubre Magallanes el estrecho
HISTORIA GENERAL
DE LOS HECHOS
DE LOS CASTELLANOS
EN LAS ISLAS Y TIERRA FIRME
DEL MAR OCEANO
Escrita por Antonio de Herrera
Coronista Mayor de SU MAG.D
DE LAS YNDIAS
y Coronista de Castilla y Leon
DECADA TERZERA
al Rey nuestro Señor.
Aquí fue preso el Rey Quauhtemoc
Magallanes pasa a la mar del Sur
El Rey de Mechoacan visita Cortes
Muere Magallanes peleando con los Yndios
El ex.mo Cast.no camina a las Hibueras
la nao Victoria llega a Sevilla rodeado el mundo
+ El Mateo de Campos Cauall.o de Mechoacan
Mexico se rectifica
Disputase en la particion del mundo
+ Gonz.lo de Sandoual Cauallero Leonés
En MADRID en la Oficina Real de Nicolas Rodriguez Franco Anno 1726. con privilegio de su Mag.d

AL CATOLICO, Y PODEROSSISIMO MONARCA

D. FELIPE V.

REY DE LAS ESPAÑAS, &c. Y EMPERADOR DE LAS INDIAS,

NUESTRO SEÑOR.

LA Real Benevolencia de V M. que excede incomparablemente al premio, que pudieran apetecer las doctas fatigas, amparadas de sus Sagrados Laureles, (1) transmuta los eruditos efectos de ellas; esparcidos en conservar la Fama, restaurar la Virtud, i publicar el Nombre de los Heroes, à quien se destinaron, en incontrastables Escudos, que defienden, i animan las Imagenes, que dibujan, exaltadas ià con mas plausibles colores, que tributaron las fineças de la Pluma, i la lealtad de las Armas; en la Real Proteccion.

Produce voces de Bronce, que (2) en dignas, i verdaderas alabanças estrenan nuevos conceptos, siempre escasos, para manifestar, que no son menos proprias de V.M que de la Deidad los Inciensos, (3) precisando los animos de todos à venerar en su Real Persona el mejor Patrimonio, (4) mas digno, como mas propicio, de alabança, (5) no solo por la celsitud de la Suprema Dignidad, (6) sino por la gloriosa Magnificencia, que reconociendo advertida, ser empeño igual en las Haçañas perficionarlas, que escrivirlas, ò conservarlas, (7) que hacerlas, se constituie la Real Piedad nuevo Artifice de la mas excelente Fama, que anegada en pielagos de aplausos, se convierte en admiracion, que en elegante mudez dà esperança al coraçon (8) en continuos fervores de conseguir anhelante de la Clemencia Divina las felicidades, i aciertos de V.M. de cuios propicios influjos pende la eternidad de el bien de la Monarquia en los que buelven à vivir (9) al explendor de su sombra, i en los que viviràn, imitando (10) servicios tan agradables, que son dignos del Real cuidado de V.M.

(1) Iulianus Cesar Orat 2. ad Eusebiam Imperatr. Nullum unquam [illegible] conorum maius, ac præstantius existimavi, nec quid auri, arge [illegible] sub Terra, aut in ea [illegible] in lucem [illegible], ac Solem [illegible], cum hac vna re (BENEVOLENTIA REGIA) conferendum existimo, nec quidquid [illegible] potest, [illegible] maxi[illegible] quique Montes simul cum saxis ipsis, & Arboribus in eam naturam transeant, sed nec summum imperium, neque vllam aliam [illegible] tanti existimo, &c. [illegible] commutari non potest, nec ab homine vllo pretio comparari, sed Divina quadam, ad meliori bonorum virorum sorte, quæritur.

(2) Carol. Paschal. de Virtut. & Vitiis, cap 45. Laus est incorrupta, & ferrea quædam vox de Magnanimitate quam omnes fatentur esse [illegible]iam, & [illegible]dam.

(3) Socrates, apud Ioan. Stobæum serm. 1. Tuis Diis inquit [illegible] laus [illegible] tribuenda est. Carol. Paschal. de Virtut. & Vitijs, cap. 45. [illegible], sic Magnanimo Laus tribuitur: est enim Laus Magnanimi [illegible]tum, cuius explendida vox nullis angustijs coercetur.

(4) Pomponius Lætus in Diocletian. Potissima dos in Principe, Liberalitas, & Clementia.

(5) Seneca epist 41. Lauda in illo, quod nec eripi potest, nec dari, quod proprium hominis est. Quæris quid sit? animus est ratio in Anima perfecta: quid autem est ratio? Hoc ab illo exigit, rem facillimam secundum naturam suam vivere.

(6) Averroes lib. 2. Rhetor. cap. 7. Laus est res constructa ex dignitatis accessu.

(7) Xenoph. in Cyrip. lib. 7. Multo magis, quod [illegible] adeptus conservare, &c. [illegible] verò tam [illegible] nec [illegible] sine multo studio fieri solet. Demosthenes Olinthiac. 1. [illegible] sæpe videtur parta tueri bona esse difficilius, quam parare. Iosephus Antiq. Iudaicar. lib. [illegible] cap. 4. [illegible] Castus lib. 4. [illegible] Romanæ [illegible] difficilius est conservare quam parare. Hinc Ovidius: Non est minor est virtus quam quærere parta tueri, casu, inest illis, hic erit Artis opus.

(8) Boetius de Consolat. lib. 5. Non frustra in Deo sunt positæ spes, & preces, quæ cum rectè fiunt, inefficaces esse non possunt.

(9) Enodius Carmin 8. Fama refert veterum, quæ nescit perdere Celsa, quæ loquitur semper quidquid in Orbe fuit.

(10) Casiodor. epist. 21. lib 7. Nutriunt præmia [illegible] exempla. Philiverius in Apophtegm. 72. Corpus alimento, animus verò nutritur laude honoribus, & præmio.

LO MAS NOTABLE, QUE SE contiene en esta Tercera Decada.

LA Conjuracion de Antonio de Villafaña cõtra Hernando Cortès, el qual sujeta la Gran Ciudad de Mexico, i otras Provincias: hace la famosa jornada de las Hibueras: refierense sus persecuciones. Tratase de la fundacion de la Gran Ciudad de Mexico, i de los Principes que reinaron, i de el principio, i fin de aquel Imperio, i sus Usos, i Costumbres. De el Descubrimiento de la Provincia de Nicaragua, i del Armada, que Francisco de Garay llevò à Panuco, i el fin que tuvo. De las diferencias entre Pedrarias Davila, D. Hernando Cortès, i sus Capitanes, i de las de Pedrarias, i Diego Lopez de Salcedo. La Controversia entre Castellanos, i Portugueses, sobre el Asiento de Linea de la particion, i la Junta de los Jueces Arbitros de ambas Partes, en los Confines de Castilla, i de Portugal. La Navegacion de vn Navio Francès, Año de 1524. Las grandes Rebueltas de Mexico, por el ausencia de Cortès. Francisco Piçarro, i Diego de Almagro salen à descubrir: pueblan à Santa Marta. Hernando de Magallanes halla las Islas Filipinas, i su muerte. Y la Nao Victoria, rodeando el Mundo, buelve à Castilla. El Rei embia otra Armada à los Malucos con Fr. Garcia de Loaysa, del Avito de S. Juan: i despues otra con Sebastian Gaboto, que se quedò en el Rio de la Plata. Cortès ahorca al Rei Quautimoc. Panfilo de Narvaez, i Francisco de Montejo hacen Asiento con el Rei, para poblar, el vno en la Florida, i el otro en Iucatàn. Tratase de muchas cosas Naturales, i Morales de diversas Provincias, i de muchos efectos de la Piedad Catolica de los Reies de Castilla, para plantar la Fè en las Nuevas Tierras.

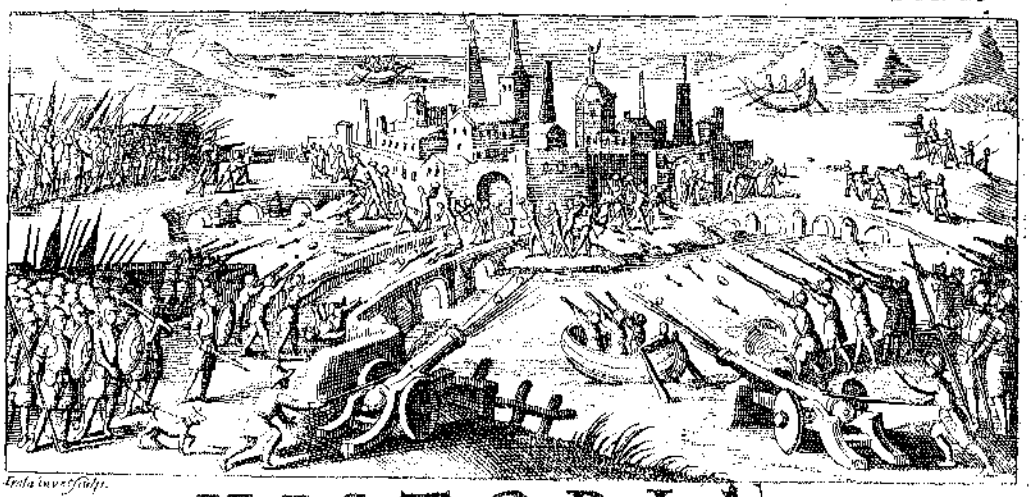

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

DECADA TERCERA.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I. Que Hernando Cortès llegò à Tezcuco, hiço Señor de la Ciudad à D. Hernando. La Conjuracion de Antonio de Villaſaña, i los Lugares que pedian el amiſtad, i confederacion de Hernando Cortès.

Año 1521.

COMENÇÒSE à deſcubrir la Gran Ciudad de Mexico, la Laguna, i toda ſu Comarca: en paſando el Puerto referido, baxabaſe à lo liano, i Cortès iba con penſamiento de entretenerſe en la Guerra de los Pueblos Comarcanos de Mexico, mientras llegaban los Vergantines. Los Indios tambien deſcubrieron el Exercito Chriſtiano deſde las Cumbres de las Sierras, i aviſando con ahumadas, ſe juntaron cien mil Hombres, que tomaron vn puesto, por donde neceſariamente el Exercito havia de paſar, i alli le aguardaron; i el tercero Dia de eſte Año los deſcubriò Hernando Cortès, i cerrò con ellos con

A veinte

veinte Caballos : i aunque sobre ellos descargaron infinitas Flechas, los apretaron, i con el favor del Exercito, los pusieron en rota, i huida, quedando muchos Enemigos muertos : i alegres los Castellanos con esta vitoria, fueron à dormir à vna Villa del Señor de Tezcuco, que hallaron ierma : i porque se supo, que estaba cerca otro grande Exercito de Mexicanos, se estuvo con cuidado. Otro dia salió de alli para Tezcucò, que está tres Leguas, de Campaña, mui poblada, i de buenos Edificios; porque el Señorio, i Ciudad de Tezcuco, no era menor, que el de Mexico : salieron al camino quatro Indios mui bien adereçados, con vna Vara, i en ella Vandera de Oro, i entendiendo que aquella era señal de Paz, mandò Cortès hacer alto, i hecha reverencia, le dixeron : *Como Cuanacuzint su Señor se ofrecia à su servicio, i suplicaba, que no hiciese daño en su Tierra, i que se aposentase en su Ciudad, adonde podia ir sin recelo.* Con esta Embaxada se holgò Cortès, aunque le pareciò fingida, i respondiò, agradeciendo su voluntad, i pidiendo : *Que pues no havia remedio en la muerte de quarenta i cinco Hombres, i cinco Caballos, i mas de trecientos Tlascaltecas que mataron, que à lo menos le bolviesen la Plata, Oro, i Joias, que en su Tierra se tomò, à esta Gente ; donde no, que haria que por cada Castellano muriesen mil de ellos.* Respondieron : *Que aquello se hizo por mandado del Señor de Mexico, i que los Mexicanos se llevaron el Despojo; pero que harian lo que pudiesen en buscarlo, i restituirlo.* Haciase al Exercito buen acogimiento, por todas aquellas Poblaciones. Fue à Guaxuta, media Legua de Tezcuco : entrò en la Ciudad, aposentaronle en vnas grandes Casas, que havian sido del Padre del Señor de Tezcuco, adonde cupieron los Castellanos, i muchos Indios Amigos : i porque no parecian Mugeres, ni Niños, mandò Hernando Cortès, que nadie saliese del Alojamiento, porque si havia trato no peligrasen, i por asegurar la Gente de la Ciudad : descubrióse de las Açoteas de la Casa, que los Naturales la desamparaban, llevando su ropa, i sus Mugeres, i Hijos, en Canoas, i por Tierra, à las Sierras, i que esto se hacia con demasiada priesa. Entendido por Cortès, mandò llamar à algunos de los Principales, dixo : *Que Don Hernando, que trahia consigo, era Hijo de Nezzaval Pilcintle, su Gran Señor, i que se lo dava de su mano por Señor : pues Cuanazucint se havia pasado con los Enemigos, i que havia alevosamente muerto à su Hermano, por codicia de Reinar* ; i asi fue recibido Don Hernando por Señor, i los que se havian ido à la Sierra, bolvieron, i la Ciudad se poblò, i la Gente fue bien tratada.

Vitoria contra vn Exercito de Culùas.

El Señor de Tezcuco ofrece Alojamiento à Cortès.

Cortès entra en Tezcuco.

D. Hernando es recibido por Señor de Tezcuco.

Desde à tres Dias los Señores de Guatinchan, Guaxuta, i Autengo, fueron llorando, i dando grandes escusas de haverse ausentado, i pidieron perdon, i ser admitidos en gracia : pues que si alguna vez havian peleado, lo hicieron por fuerça : hiçolo, con condicion, que serian dobladamente castigados, si fuesen Traidores. Mucho pesò de esto à los de Mexico, i embiaron Mensageros à remediarlo ; pero los tres Señores lo avisaron à Cortès, i le embiaron los Mensageros, los quales negaron la Embaxada, i dixeron, que venian à rogar à estos Señores, que fuesen terceros para la Paz, entre los Christianos, i Mexicanos : i aunque Cortès entendiò su astucia, los mandò desatar: dièles algunas cosillas, ordeñòles que dixesen en la Ciudad, que pues los que tuvieron culpa de lo hecho eran muertos, i havian pagado, que fuesen sus Amigos : prometieron de hacer este oficio, i de bolver con respuesta ; pero no parecieron mas. Entretanto que esto pasaba, como los Caudillos no pueden siempre satisfacer à todos, algunos descontentos procuraron, por medio de Antonio de Villafaña, de levantarse contra Hernando Cortès, i elegir en su lugar à Francisco Verdugo, Hombre de autoridad, i de valor, i Cuñado de Diego Velazquez, cuio amor todavia tenian mui impreso en su animo : eran casi trecientos los Conjurados, con determinacion de forçar à Francisco Verdugo à acetar el cargo, el qual de este caso no era sabidor. Estando, pues, aguardando la ocasion, para dàr à Cortès de puñaladas, vno de los complices fue à èl, i con la cara demudada, i el habla alterada, le dixo : *Que si le concedia la vida, i le guardaba secreto, le descubriria vna cosa, que mucho le importaba.* Liberal, i promptamente se la otorgò, i el Descubridor dixo : *Que convenia luego prender à Antonio de Villafaña, que era el movedor de este caso.* Ordenò luego Hernando Cortès à Gonçalo de Sandoval, que le prendiese, i tomase vn papel, que se entendia que trahia en el pecho; i en

Cortès embia à ofrecer la Paz à Mexico.

Conjuracion contra Cortès.

i en èl los Nombres de los Conjurados: i aunque le diò priesa en ello, ià tenia Villafaña en la boca la mitad del Papel; pero apretaronle la garganta, i le hicieron hechar vna parte de èl, adonde parecieron escritos catorce Nombres de Personas de cuenta: i quanto à èl luego confesò la culpa; pero por muchos tormentos que le dieron, constantemente sufriò, sin condenar à ninguno, ni querer nombrar Persona: i aquellos Nombres dixo, que los havia escrito para hablarlos, i solicitarlos; pero que hasta entonces no les havia dicho nada. No pesò à Cortès de que castigando à vno, se pudiesen reconciliar los demàs, i assi ahorcò à Villafaña. Otro Dia juntos los Castellanos, les dixo: *Que Villafaña havia andado como Christiano en no acusar à los que estaban firmados en aquel Papel, i en el que se havia cozido, pues eran inocentes: que les rogaba, que si havia alguno quexoso se declarase, que le daria satisfacion, i que si en algo erraba, se lo advirtiesen, pues no le podian hacer maior placer*: i dixoles otras muchas raçones de amor, con que los reconciliò, i ellos quedaron contentos, dissimulando lo pasado; i alegres de no haver sido descubiertos; pero desde entonces vivia con maior recato.

Omnium culpa fuit paucorum sit pœna.

Cortès habla à los Soldados.

Proprium hoc esse prudentiæ, statuit conciliare sibi animos hominum, & ad usus suos adiungere. Cic.

CAP. II. Del peligro en que se viò el Exercito Castellano: y de vna Batalla que tuvo Gonçalo de Sandoval con el Exercito Mexicano, y que en Tezcuco juraron à Don Hernando.

EN ocho Dias, que Cortès estuvo en Tezcuco, sin salir fuera, entendiò en fortalecer la Casa de su Alojamiento, i proveerla de Vitualla, temiendo de ser alli acometido de los Enemigos: i visto que no se movian, saliò de la Ciudad con docientos Infantes, i diez i ocho Caballos, i quatro mil Tlascaltecas: fue por la orilla de la Laguna à la Ciudad de Yztapalapà, de diez mil Vecinos, que entonces mas de la mitad de ella estaba fundada en el Agua, cuio Señor era Hermano de Motezuma, i el que hechò à los Castellanos de Mexico. No pudo ir tan secreto, que no fuesen avisados los Vecinos: començaron à retirar su Ropa à las Casas, que estaban en el Agua, con las Mugeres, i Niños, i dos Leguas antes hallò Tropas de Gente de Guerra, que peleando le iban llevando à la Ciudad: i otros en Canoas, por la Laguna, iban haciendo lo mesmo: i quando le tuvieron cerca de ella, saliò de golpe sobre èl toda la multitud: peleòse tres horas con mucha porfia, hasta que no pudiendo resistir los de Yztapalapà, se retiraban al Agua, donde muchos se ahogaban, i otros se salvaban en las Canoas: murieron cinco mil de ellos, pocos Tlascaltecas, ningun Castellano: huvieron gran despojo, i pusieron fuego los Indios Amigos à algunas Casas. Poco antes de la Vitoria, rompieron los Enemigos vna Calçada, con que pasò el Agua de la Laguna Salada à la Dulce: i quando los Christianos seguian el alcance, sin sentirlo iba creciendo el Agua; pero hechandolo Cortès de vèr con su maravilloso ingenio, con el qual todo lo consideraba, i miraba, sin que nada se le escondiese, diò mucha priesa en sacar la Gente, i por mucha diligencia que vsò, eran las siete de la Noche: i quando se iban retirando en vnas partes llegaba el Agua à la rodilla, i en otras à los pechos. Perdiòse el despojo, ahogaronse algunos Tlascaltecas; i si se detuvieran tres horas mas, no quedàra ninguno: salieron à las nueve, pasaron frio aquella Noche, i sin cena: i otro Dia fueron sobre ellos los de Mexico, i peleando siempre, se fueron retirando à Tezcuco: murieron algunos Indios Amigos, i vn Castellano, que fue el primero que muriò peleando en el Campo, aunque le retiraron, i llevaron à Tezcuco, porque los Indios no le viesen. Otro Dia llegaron Mensageros de la Ciudad de Otumbà, i de otras quatro Ciudades cercanas, pidiendo perdon de los enojos que havian dado en la Guerra, i suplicando à Hernando Cortès los acetase por Amigos: èl lo hiço con condicion que le llevasen presos todos los de Culùa, que hallasen.

Cortès và contra la Ciudad de Yztapalapà.

Multitud de Indios que pelean con Cortès.

Periculo atque negotij, compertum est ingenium in bello plurimum posse. Sall.

Peligro del Exercito de Cortès.

Retirada que hace Cortès à Tezcuco.

Viendo que las Guarniciones de Culùa tenian todavia tomados los passos de la Vera-Cruz, i de Tlascala, embiò à Gonçalo de Sandoval con docientos Castellanos, i veinte Caballos, para que en haviendo dexado en los

terminos de Tlaſcala los Meſſageros, que embiaba à ſolicitar los Bergantines, bolvieſe à la Provincia de Chalco, que confina con la de Cuyoacàn, porque le havian embiado à decir, que por miedo de los de Culùa, no oſaban declararſe por ſus Amigos, i los aſeguraſe: i caminando delante algunos Tlaſcaltecas, que ſe bolvian à ſu Tierra con deſpojos, i otros que havian ido à llevar Vitualla, penſando que iban ſeguros con ir detràs de los Caſtellanos, dieron en vna emboſcada de Mexicanos, que mataron algunos, i les quitaron el deſpojo: i oiendoſe los gritos (que ſon maiores los de los Indios, que de otra ninguna Nacion) i viendo la polvareda, acudiò Sandoval con los Caballos, diò en los Mexicanos, ſocorriò ſus Amigos, cobrò el deſpojo: i llegados los Infantes acabaron de vencer à los Enemigos, que huiendo ſe metieron por la Laguna: i los Tlaſcaltecas cargados de lo ſuio, i de lo ageno, i de las Armas de ſus Contrarios, ſe fueron mui contentos à ſu Tierra.

Gonçalo de Sandoval và à Chalco.

Batalla de Sandoval con vn Exercito Mexicano.

Dexados à eſtos en ſeguro, Sandoval, iendo à Chalco, topò en vn llano con doce mil Mexicanos, que con mucha orden le preſentaron Batalla: durò dos horas, i fueron rotos. Sabida la Vitoria por los de Chalco, ſalieron à recibir à Gonçalo de Sandoval, el qual ſe bolviò luego à Cortès con los Hijos de aquellos Señores, que le deſeaban conocer, llevaron vn preſente de Oro, i Cortès los regalò mucho, i embiò mui contentos, i con ellos à Sandoval, para que los aſeguraſe el camino. Puestos en ſalvo, aunque con algunos Reencuentros, fue à Tlaſcala, i con los Caſtellanos que alli ſe hallaban, i con Don Hernando, Señor de Tezcuco, dentro de ſeis dias bolviò à Cortès, el qual con las ceremonias que los Indios vſaban, i con la meſma grandeça hiço jurar à Don Hernando por Señor, ſiendo certificado de Gonçalo de Sandoval, que conocia en èl buena intencion, con que los de Tezcuco recibieron gran contento. Dos dias deſpues de eſta Eleccion de Don Hernando, i haviendo buelto toda la Gente à la Ciudad, iendo Hernando Cortès acrecentando en reputacion, fueron à èl mui alterados los Señores de Guatinchan, i Guaxuta, i dixeron: *Que todo el poder de Culùa iba ſobre ellos, i que tambien miraſe por sì, i les dixeſe ſi traerian alli ſus Mugeres, i ſus Hijos, ò los llevarian à la Sierra.* Dixoles: *Que no tuvieſen miedo, i que recogieſen la Gente inutil en las Caſas mas fuertes: i que los que eran para tomar Armas, eſtuvieſen apercibidos, porque los ſocorreria; i verian el daño que hacia en los Mexicanos.* Eſtuvo Cortès mui ſobre aviſo; pero no dieron los Enemigos en aquellos dias, ni ſobre èl, ni ſobre aquellos Señores, antes ſe ocupaban en prender algunos Indios de los que llevaban Vitualla al Campo, eſpecialmente Tlaſcaltecas, para ſacrificarlos, i para eſto ſe confederaron con dos Lugares ſujetos à Tezcuco, los mas cercanos à la Laguna, de donde hicieron Acequias, Trincheras, i otros Reparos, para hacer daño à ſu ſalvo.

Otra Batalla de Sandoval con los Mexicanos.

Don Hernando jurado por Señor de Tezcuco.

Los Mexicanos ſe ocupan en prender Tlaſcaltecas para ſacrificar.

CAP. III. De las Islas que Magallanes deſcubriò en la Mar de el Sùr, y que deſcubriò la Isla de Zebù.

EN el principio de eſte Año, haviendo Hernando de Magallanes con ſus tres Navios navegado por aquel Mar del Sùr, que parecia cada dia mas eſpacioſo, i hallandoſe el Sol por Zenit, apartado de la Equinocial à Sùr 21 Grados, i 50 Minutos, ordenò que ſe continuaſe el governar al Norte, porque mas preſto hallaſen Islas adonde proveerſe de mantenimientos: i anduvieron dos mil leguas, ſin vèr mas que las ſobredichas dos Islas deſventuradas, enmedio del golfo: Navegaron deſpues ochocientas leguas, haſta que à los veinte de Enero ſe puſieron en quince grados, i quarenta i ocho minutos, adonde hallaron dos Islas mui hermoſas, i de mucha Gente beſtial, que adoraba en Idolos, i navegaba en Canoas ocho leguas, que havia de vna Isla à otra, i no cabian en el maior Navio deſtos mas de diez hombres: eran las velas de palma à la Latina mui bien hechas: el mantenimiento que tenian eran Cocos, i Iñames, i poco Arroz: i porque acudiò tanta Gente à las Naves que ià no cabian, mandò Magallanes, que la hechaſen fuera, i al cabo ſe hiço por fuerça, porque no querian ſalir: Enojados deſto los Indios, bolvieron à las Naos con ſus Canoas, i tiraban tantas piedras, i varas toſtadas, que aunque el General mandò al principio,

A los 20. de Enero ſe ponen en 15 grados, i 48 Minutos.

pio, que no las hicieſen mal, no lo pudiendo ſufrir, ordenò que ſe diſparaſe el Artilleria: i aunque mataron à muchos, eran tan beſtiales, que no dexaban de bolver à trocar ſus coſas con las que havia en las Naos. Vna tarde andando cerca de vna de eſtas Islas, los Indios deſataron el Eſquife de la Capitana, que iba por Popa, i ſe lo llevaron à Tierra, i hechandole menos, mandò el General ſurgir: i otro dia de mañana embiò dos Bateles con noventa Hombres armados, à vn Lugar al pie de vna Sierra donde llevaron el Eſquife: ſubieronſe los Indios à la Sierra, i eran tantas las pedradas que tiraban, que parecia que graniçaba; pero en diſparando los Arcabuces, huieron, i los Caſtellanos entraron en el Lugar, i puſieronle fuego, i mataron à los que en èl hallaron, i tomaron la Vitualla que avia: los Indios juzgando que aquel caſtigo era por el Eſquife, le hecharon à la Mar: mandòle Magallanes recoger, i que ſe hicieſe aguada, i que la Gente ſe retiraſe à las Naos: ordenò que el refreſco ſe repartieſe entre todos, porque por la gran hambre la maior parte iba enferma. Partiò el General otro dia de eſtas Islas, que llamò de las Velas Latinas: fue 300 Leguas la Via del Poniente: deſcubriò otras muchas Islas, adonde ſe hallaron muchos mantenimientos, i entendian la Lengua de vn Indio, que llevaba Magallanes: i navegando por entre ellas, fueron à ſurgir à vna Isla pequeña, dicha Mazaguà, cerca de vna Poblacion pequeña: Embiò luego el Rei de ella vna Canoa con diez Hombres, à ſaber que Gente iba en las Naos, i què buſcaba: i porque ſe entendian con la Lengua, reſpondiò Magallanes: *Que eran Vaſallos del Rei de Caſtilla, i que querian hacer Paz con èl: i contratar las mercaderias que llevaba, i que ſi havia mantenimientos le rogaba que ſe los dieſe, i ſe los pagaria.* El Rei reſpondiò: *Que no los tenia para tanta Gente; pero que partiria lo que tenia con ellos.* Llevaron à los Navios quatro Puercos, i tres Cabras, i algun Arroz: i porque en eſte Dia ſe celebraba la Paſqua de Reſurreccion, mandò Magallanes, que toda la Gente ſalieſe à oìr Miſa, i que en vn Cerro alto ſe puſieſe vna gran Cruz, porque ſi otras Naves aportaſen allì, vieſen que havian eſtado Chriſtianos en aquella Isla.

Los Indios deſatan el Eſquife de la Capitana, i ſe le llevan, i ſe cobra.

Magallanes parte de las Islas de las Velas Latinas.

Magallanes llega à Isla de Mazaguà

Sale toda la Gente de los Navios à oìr Miſa.

Preguntò Magallanes al Rei: Si havria alguna parte, adonde ſe pudieſe proveer de la Vitualla que havia menester? Dixo: *Que à 20 Leguas eſtaba vna gran Isla, adonde avia vn Rei ſu Pariente, que le daria quanta quiſieſe: i porque le rogò que le dieſe Pilotos que le guiaſen, ſe ofreciò de ir èl meſmo.* Diòle Magallanes algunos preſentes, demàs de otros que le avia dado: i embarcado el Rei con algunos Indios: llegados à la Isla de Zebù (que aſsi ſe llamaba) ſalieron de la Villa mas de dos mil Hombres armados de Lanças, i Paveſes, i deſde la Playa miraban con grandiſsimo eſpanto las Naos, porque nunca havian viſto otras. Saliò à Tierra el Rei de Muzaguà, contò al Rei ſu Primo, que aquella era Gente de Paz, i que llevaba mui ricas Mercancias para contratar: i que ſobre todo hicieſe que las Naos fueſen proveìdas de Vituallas, porque de ellas tenian gran neceſsidad. El Rei de Zebù embiò à decir à Magallanes, que ante todas coſas queria que aſentaſe Paces con èl: i porque reſpondiò, que era contento, quiſo el Rei que le dixeſen, que ſu coſtumbre era quando hacia Paces con Gente eſtraña, que ſe ſangraban los dos mas Principales en los pechos, i que el vno bebia la ſangre del otro. Magallanes reſpondiò, que era contento de ello: i aguardando otro dia de mañana al Rei en la Nave Capitana para hacer eſta ceremonia, embiò à decir: que atenta ſu buena voluntad, dava las Paces por hechas: i Magallanes mandò, que en ſeñal de alegria ſe diſparaſe toda la Artilleria de las Naos, de que los Indios quedaron tan admirados, i eſpantados de aquella novedad, que ſi ſe hiziera antes del Aſsiento de las Paces, no quedàra Hombre en la Villa, que no ſe fuera huiendo. Llevaron luego à las Naos gran cantidad de Gallinas, Puercos, Cabras, Arroz, Cocos, Yñames, i otras diverſas Frutas: todo lo qual ſe reſcataba con Caſcabeles, Criſtalinas, i otras Cuentas de Vidrio: i paſados quatro dias que la Gente eſtaba convalecida con el abundancia de mantenimientos; mandò Magallanes, que ſe hicieſe en Tierra vna Caſa de Piedra, adonde ſe dixeſe Miſa. Hecha la Caſa con mucha brevedad, ſaliò con ſus Soldados, i Marineros à oìr Miſa: acudiò el Rei, i la Reina, i ſu Hijo, con la Gente mas Principal, à vèr lo que los Chriſtianos querian hacer: eſtuvieron mui atentos à la Miſa, i por medio de la Lengua el Sacerdote les declarò la Fè Catolica: i entendido quanto dixo, reſpondieron, que

Llega Magallanes à la Isla de Zebù.

Haçenſe Paces con el Rei de Zebù, ſangradoſe de los pechos.

Oien los Indios la Miſa, i bautiçaſe el Rei de Zebù.

que querian ſer Chriſtianos : i el Sacerdote los bautiçò, i deſpues à todos los de la Villa : i mandò Magallanes, que delante de la Igleſia ſe puſieſe vna gran Cruz.

CAP. IV. De la Muerte de Hernando de Magallanes, y que la Nao San Antonio llegò à Sevilla.

BAutiçados los Indios, pareciendo à Magallanes, que las coſas iban encaminadas à ſu guſto, ordenò que ſe hicieſe vna Caſa de Contratacion, que llaman Fatoria, para reſcatar algunos Mantenimientos : i parece, que haviendole dado alguna noticia de la Isla de Burney, *dezia* : Que ſe queria partir para ella ; porque tenia gran cantidad de Baſtimentos, i ſe le daria mejor raçon de las Islas de los Malucos, que buſcaba de que la Gente de las Naves recibiò placer increible. Havia diverſos Reies en eſta Isla de Zebù, que es vna de las Filipinas, i acontecia que entre ellos tenian Guerra : i porque ià eſte Rei era Chriſtiano ; i ſe havia dado por Vaſallo de la Corona de Caſtilla, i mandaba hacer vna Gran Joia, para embiar al Rei : Magallanes, queriendo moſtrarle quanto havia ganado con el amiſtad de los Caſtellanos, embiò à decir à los otros Reies de la Isla, que fueſen à reconocer al Rei Chriſtiano. Los dos obedecieron luego, los otros dos no hicieron caſo de ſu mandamiento : por lo qual partio en dos Bateles armados à media Noche, quemò vna Villa de eſtos Reies, i ſe retirò con mucho Baſtimento. El Dia ſiguiente embiò à decir al Rei de la Isla de Matan, que le quemaria ſu Villa como havia hecho las otras, ſi no obedecia al Rei Chriſtiano. Reſpondiò, que fueſe, que le aguardaria : i aunque el Rei Chriſtiano le aconſejò, que no emprendieſe aquello, porque era aviſado, que los dos Reies que le havian obedecido, i el otro, cuia Villa havia quemado, eſtaban ià en Matan aguardandole con mas de ſeis mil Hombres: no dexò de mandar apercibir los tres Bateles, en los quales metiò ſeſenta Hombres, porque los demàs por la hambre padecida en aquel gran Golfo, aun eſtaban enfermos. El Rei Chriſtiano, viſta ſu determinacion, le quiſo acompañar con mil Hombres, que luego ſe embarcaron en Canoas. Eſtando para partir, dixo el Capitan Serrano: *Que le parecia, que no tratаſe de aquella Jornada, porque demàs de que de ella no ſe ſeguia provecho, las Naves quedaban con tan mal recado, que poca Gente las tomaria ; i que ſi todavia queria que ſe hicieſe, no fueſe, ſino que embiaſe otro en ſu lugar* : Y no queriendo tomar el conſejo, ſe partiò, i llegaron à Matan dos horas antes que amaneciеſe, i porque ià era baxa Mar, no ſe pudieron acercar los Bateles à la Villa con vn tiro de Balleſta.

Quiſiera Magallanes embeſtir luego ; pero el Rei Amigo le aconſejò, que no lo hicieſe haſta el Dia : porque ſabia que tenian hechos muchos hoios, i en ellos hincados gran cantidad de Eſtacas agudas, i que ſu Gente pereceria, i que no era bien ponerſe en tanto rieſgo. Rogòle, que le dexaſe acometer primero con ſus mil Indios, i que favoreciendole con ſus Caſtellanos, tendria la Vitoria ſegura : i no ſolamente no ſe lo conſintiò Magallanes, pudiendolo mui bien eſcuſar, ſi no que le dixo : Que en todo caſo ſe eſtuvieſe quedo, mirando como peleaban los Caſtellanos, ſin que de ello huvieſe neceſsidad. Siendo ià de Dia mandò, que algunos Hombres quedaſen en guarda de los Bateles. Saliò con cincuenta i cinco, fue à la Villa, no hallò Perſona, i en haviendo pueſto fuego à las Caſas, pareciò vn Batallòn de Indios por vn lado : i eſtando peleando con èl, ſe deſcubriò otro por otro lado, por lo qual ſe dividieron los Caſtellanos; pero cargaron tanto los Enemigos, que ſe bolvieron à juntar : pelearon gran parte del Dia, haſta que ià los Arcabuceros no tenian Polvora, ni los Balleſteros Saetas : i viendo los Indios que no les tiraban, ſe acercaban mucho, i arrojaban gran cantidad de Lanças : i porque ià los Caſtellanos andaban apretados, pareciò à Magallanes, que era bien retirarſe : i ſiempre el Rei Chriſtiano eſtuvo mirando lo que paſaba, ſin moverſe. Eſtaban los Bateles, como queda dicho, vn buen tiro de Balleſta, i iendoſe retirando ; era grandiſima la carga de Piedras, Flechas con Yerva, i Lanças que tiraban. Quitaron à Magallanes la Celada, con vna pedrada, hiricronle en vna pierna, i de otras pedradas le der-

Embaxada de Magallanes à los Reies de Zebu.

El Rei Chriſtiano aconſeja à Magallanes q̃ no vaſa contra el Rei de Matan.

Magallanes no quiere tomar el cõſejo del Capitan Serrano.

El Rei Chriſtiano ruega à Magallanes que eſpere el dia, y que le dexaſe ſer el primero en la Batalla con ſu Gente.

Neutiquã mihi placet, quando nulla cogat res committere ſe fortunæ. Liv.

Pelean los Caſtellanos cõ los Indios

derribaron : i estando en Tierra le atravesaron con vna de aquellas Lanças largas de Cañas Indianas , i de esta manera muriò aquel Gran Capitan , por su demasiada valentia, i haver querido , sin causa, tentar la Fortuna, i sujetarse, como à sabiendas , à las bueltas de ella , i fue con grande sentimiento de su Gente , que se hallò mui desconsolada con su perdida. Muriò tambien Christoval Rabelo , que era Capitan de la Nao Victoria, i otros seis Hombres. El Rei Christiano , visto que Hernando de Magallanes era muerto , i que los Castellanos havian de perecer , i èl con ellos, acordò de socorrerlos : i fue tan à proposito, que todos se pudieron embarcar , i boiver à las Naos , adonde fue grandissimo el llanto de la Gente , porque querian bien à su Capitan, i teniau de èl tan gran concepto , que à qualquiera parte de buena gana , sufriendo grandissimos trabajos, iban con èl. Y su muerte sucedió à 27. de Abril, de este Año : i esta fue la primera vez que fueron descubiertas las Filipinas.

Muerte de Hernando de Magallanes.

Vim fortunæ repulsa, & omnia quæ agimus subjecta esse multæ casibus. Liv.

El Rei Christiano con sus Indios socorre à los Castellanos.

De esta vez se descubrieron las Filipinas.

Entre tanto , que esto acontecia à Hernando de Magallanes , navegando la Nave San Antonio , desde Guinea à Castilla , llegò à San Lucar en fin de Março , i como iba preso el Capitan Alvaro de la Mezquita , à quien con tormentos , los que le prendieron, havian hecho confesar todo lo que les pareciò , que para su descargo les convenia ; siendo todos de Acuerdo , dixeron : *Que las crueldades , que Hernando de Magallanes havia hecho , procedieron porque le requerian con las Provisiones Reales , para que se guardasse la Orden , que les fue dada , para que llevasen la Via de los Malucos , en Descubrimiento de la Especeria , porque no llevaba camino para ella , siguiendo la Costa del Brasil adelante , por Tierra-Firme , gastando los Bastimentos sin provecho , i perdiendo el tiempo , pues que havia muchos Meses que havian salido de San Lucar.* Entregaron el Preso à los Oficiales de la Casa de la Contratacion , los quales recibieron Informacion de cinquenta i cinco Personas , que venian en la Nave : pusieronle à recaudo, i prendieron à Geronimo Guerra, à Estevan Gomez , à Chinchilla , i Angulo , i à otros dos , i despidieron à los demàs , porque no hiciesen costa. Pusieron à recaudo la Nave, i lo que en ella venia , i avisaron de todo à los Governadores , i al Presidente del Consejo de las Indias , à los quales peso de lo sucedido à los Capitanes Juan de Cartagena , Luis de Mendoça, Gaspar de Quesada, i à los demàs : i mandaron , que se tuviesen à mui buen recaudo la Muger , i Hijos de Hernando de Magallanes , que se hallaban en Sevilla , de manera que no se pudiesen ir à Portugal , hasta que se entendiese mejor lo que havia pasado , i que embiasen à Burgos, adonde se hallaba la Corte , preso à Alvaro de la Mezquita , i à Geronimo Guerra, i à Estevan Gomez, i à los otros , i que se tuviese à recaudo lo que havia en la Nao , sin acudir à nadie con cosa alguna , ni pagar salarios , hasta que se hiciese la cuenta con ellos , i que se diese orden en embiar à buscar à Juan de Cartagena.

Llega à Sevilla la Nao San Antonio.

Mandase que se lleve à la Corte à Alvaro de la Mezquita , i à los demàs presos.

CAP V. Que los Vergantines se acabaron , y llevaron à Tezcuco.

QUE avisado Hernando Cortès , como se fortificaban los dos Pueblos , sujetos à Tezcuco, que estaban cerca de la Laguna , fue con docc Caballos, i docientos Infantes , i dos Pieças de Artilleria , i algunos Tlascaltecas ; i à Legua , i media , que poco mas estaban los Pueblos , topò con Gente que iba à reconocer : prendiò algunos , llegò à los Pueblos , combatiò los Fuertes , desportillòlos , i quemò muchas Casas : huiò la Gente , quedando mucha parte muerta. Fueron otro Dia tres Principales , pidiendo perdon , ofreciendo de servir a Cortès , el qual por ser Vasallos de Don Hernando los perdonò ; i porque demàs de ser clemente de su natural condicion , en esta Guerra juzgaba ser conveniente. Otro Dia llegaron Indios de las mismas Poblaciones descalabrados, diciendo , que Mexicanos se havian entrado en sus Lugares , i hechose fuertes en ellos , i los havian hechado , i que temian que bolverian , que los socorriese: mandòlos curar , i ordenòlos, que quando fuese tiempo le avisasen. Tambien eran mui aquexados los de Chalco , i pidieron socorro ; ofreciò darselo quando embiase por los Vergantines , que antes no podia ; pero como llegaron Embaxadores de Guaxozinco , Chulula,

Los Pueblos se fortifican, piden perdon à Cortès.

Los de Chalco piden socorro à Cortès.

lula, i Guchachula, à saber como estaba, i vèr si havia menester mas Gente; porque despues que saliò de sus Provincias, no havian sabido de èl: les encomendò, que aiudasen à los de Chalco, por ser Subditos de la Corona de Castilla, como lo eran ellos, no mirando à las pasiones antiguas: i ellos se lo ofrecieron, i desde entonces quedaron todos amigos.

Los que con Martin Lopez entendian en la Fabrica de los Navios, supieron que havia llegado à la Vera-Cruz vna Nave con quarenta Soldados, i ocho Caballos, con algunas Ballestas, Escopetas, i Polvora, i como el camino no estaba seguro, i havia orden de Cortès, que nadie fuese adonde estaba sin su licencia, porque no peligrasen, i no querian desobedecerle, no sabian como darle aviso del Socorro que havia llegado. Un Criado suio de hasta veinte i cinco Años, con esta nueva, i con el aviso, que los Bergantines eran acabados, pensando dàr contento à su Amo, se saliò de Noche, i caminando apriesa, con el mantenimiento que pudo llevar, escondiendose de Dia, aunque algunas veces se viò en peligro, llegò salvo al Exercito, con espanto de todos, i alegria de Cortès, por las buenas nuevas: i no perdiendo tiempo, embiò luego à Gonçalo de Sandoval con quince Caballos, i docientos Infantes, para que traxese los Bergantines, con orden, que de camino atalase el Lugar de Zulapeque, que se llamò despues el Pueblo Morisco, que alinda con Tlascala, porque de alli fueron los que mataron, i prendieron los trecientos Tlascaltecas, cinco Caballos, i quarenta i cinco Infantes Castellanos, que iban de la Vera-Cruz à Mexico, quando Cortès estaba apretado en ella, los quales en Tezcuco pusieron en sus Adoratorios los Cueros de los Caballos, con sus pies, manos, i herraduras, tan bien como en todo el Mundo se pudiera hacer: i los Vestidos, i Armas de los Castellanos, colgaron en los Templos por trofeo, con los Cueros pegados en las paredes. Partiò Sandoval, deseoso de castigar esta crueldad, que como todo esto se hallò en Tezcuco, cada Dia lo tenian presente. El caso fue, que haviendolos en Zulapeque recibido amigablemente, i regalado, por mas asegurarlos, salieron à ellos, i los tomaron apeados de los Caballos, subiendo vna Cuesta mui aspera, i à los Infantes en lugar adonde no se pudieron aprovechar de las Armas, i los llevaron à Tezcuco, adonde sacrificaron à los que tomaron vivos, i se hiço lo que se ha dicho.

Gonçalo de Sandoval và por los Bergantines.

El caso de los Infantes, y Caballos, que sacrificaron en Tezcuco.

Llegò Sandoval à vnos Palacios, poco antes de Zulapeque, hallò escrito con Carbon: *Aqui estuvo el desdichado Juan Yuste*; cosa que moviò à todos à compasion. Y sabiendo los del Lugar, que iban los Castellanos, salieron huiendo apriesa: siguieron el alcance, mataron, i prendieron muchos, que todos, atento su delito, fueron dados por Esclavos: i à los demàs, que despues acudieron à pedir perdon, concediò Sandoval la vida, porque confesaron el caso, prometiendo de no dexarse engañar mas del Demonio. Entre tanto que esto pasaba, Martin Lopez, à quien solicitaba Cortès, por probar si los Bergantines navegaban, con multitud de Indios, hiço vna gran presa en el Rio Zahualt, que pasa por Tlascala, adonde hallò, que salian mui bien: i Alonso de Ojeda, Juan Marquez, i Juan Gonçalez, i otros dos Castellanos, pareciendo que convenia no detenerse mas, los hicieron desarmar, i cargar: i con ciento i ochenta mil Hombres de Guerra, que diò la Señoria, salieron mui en orden, hasta el Pueblo dicho Guarilipa, de la Jurisdiccion de Tlascala, adonde estaba concertado, que los avia de hallar: i como tardaba, los Tlascaltecas decian, que ellos bastaban para ir seguros, que no se detuviesen; pero los Castellanos los entretenian, diciendo, que aunque era asi, convenia aguardar la orden del General: con todo eso al cabo de ocho Dias, que se detuvieron, porque Sandoval tardaba, partieron, i en la primera Jornada, à media Noche oieron las Centinelas los Pretales de tres Caballos, que embiaba Sandoval à reconocer los muchos Fuegos, que havia descubierto, i bolviendo à dàr aviso de lo que era, toparon à Sandoval, que los seguia con dos Caballos, i el Exercito quedaba à vna Legua. Otro Dia se vieron tendidas las Vanderas: los vnos, i los otros, con mui grande alegria, i començaron à marchar: iban de dos en dos ocho mil Hombres, que llevaban la Ligaçòn, i Tablaçòn de los Bergantines. De Vanguardia iban ocho Caballos, i cien Infantes Castellanos, i otros tantos de Retaguardia. A los lados iban Ayutecatl, i Teutepil, Principales Señores de Tlascala, con cada diez mil Indios. Chechimocatl, tambien Se-

Castiga Sandoval la crueldad de los Indios de Zulapeque.

Parten de Tlascala con los Bergantines.

La orden con que caminaba el Exercito, que llevaba los Bergantines.

Señor Tlaſcalteca, iba con otros diez mil de retaguarda: los demàs, por no ſer menester, ſe bolvieron. Començando à entrar por Tierra de Culùa, pareciò que convenia caminar con otra orden, puſieron delante la ligaçòn, i la tablaçòn, por ſer coſa de mas embaraço, detràs Chichimecatl, Capitan de la Gente que iba con la que llevaba la tablaçòn, lo tomò por afrenta, diciendo: *Que en la Tierra de Enemigos queria ir el primero, i que en las Batallas ſiempre havia tenido el primero, i mas peligroſo lugar, i que aſi lo havian hecho ſus Paſados: Y que quando entraſe en Mexico havia de ſer el primero.* Gonçalo de Sandoval le diò muchas raçones, con que le ſoſegò, aunque con dificultad. El quarto Dia entraron en Tezcuco, para lo qual los Indios ſe viſtieron la mejor Ropa, que llevaban: puſieronſe ſus Penachos, i Diviſas, que parecian mui galanes. Saliò Cortès à recibirlos, galan, i bien acompañado: abraçò à los Señores Tlaſcaltecas, honròlos mucho: eſtuvo mirando como paſaban por ſu orden, que durò ſeis horas, i deſpues los apoſentò, i regalò, ofreciendole ellos, que no vian la hora de verſe con los Enemigos.

Chichimecatl ſe afrenta, porq̃ no le dexan la Vanguardia.

CAP. VI. Que los Vergantines, con gran induſtria, ſe hecharon en la Laguna de Mexico.

EN eſte miſmo tiempo tuvo aviſo Cortès, que havian llegado à la Vera-Cruz quatro Navios de Santo Domingo, con docientos Caſtellanos, ochenta Caballos, Armas, i Municiones, i con ellos Julian de Alderete, que fue el primer Teſorero, que huvo del Rei en Nueva-Eſpaña: partieron luego, i llegaron à ſalvamento à Tezcuco, con que Cortès acrecentò de fuerças, i puſo diligencia en armar los Vergantines: i como era à media Legua de la Laguna, i en vn Arroio de poca Agua, hicieron, ſegun lo eſcriviò Martin Lopez, ocho mil Indios vna Çanja por èl, tan ancha, que cupieron los Vergantines, i de trecho en trecho fueron haciendo Preſas para llevarlos, i Ingenios con que paſarlos de las Preſas: i eſtando amarrados, ſe levantò tan gran Borraſca, de Agua, i Viento, que ſi no ſe acudiera, con grandiſima diligencia, ſe hicieran pedaços vnos con otros. Hallòſe piedra en la parte de la vltima Preſa, i con Picos, i Almadenas ſe hiço vn Desliçadero, para que ſoltando la Preſa, aunque con gran furia, ſin peligro del gran ſalto, los Vergantines, el vno tras el otro dieſen en la Laguna: La mañana que ſe havia de hacer, ſe puſo el Exercito à la orilla de la Laguna: dixoſe, con gran ſolemnidad, la Miſa de el Eſpiritu Santo: confeſaron, i comulgaron todos los Caſtellanos, ſiendo el primero ſu Capitan: bendixo el Sacerdote los Vergantines, dixo muchas Oraciones, i hiçoles vna Platica mui devota, ſobre el ſervicio que hacian à Dios, i la ſanta intencion, que en negocio tan de ſu ſervicio debian tener, i como la havian de executar. Dada la ſeñal, ſoltò la Preſa, fueron ſaliendo los Vergantines, ſin tocar vno à otro, i apartandoſe por la Laguna, deſplegaron las Vanderas, tocò la Muſica, diſpararon ſu Artilleria, reſpondiò la del Exercito, aſi de Caſtellanos, como de Indios: dixoſe luego el *Te Deum Laudamus*; porque negocio tal, i adonde fue meneſter gran diligencia, è ingenio, huvieſe ſucedido tan dichoſamente: i cierto que trece Navios tales, llevados ſobre las eſpaldas de Hombres veinte Leguas, fabricados en Tierra, adonde no havia aparejo, ni experiencia de coſa ninguna de los materiales, fue obra del Cielo, que con tanta felicidad ſe huvieſe puеſto en perfeccion.

Forma de hechar los Vergantines al Agua.

Los Vergantines ſe hechan en la Laguna.

Eſtando acabado negocio que tanto deſeaba Hernando Cortès, embiò à la Villa Rica à Alonſo de Ojeda, con cinco mil Tlaſcaltecas, por dos Pieças grandes de Artilleria de Hierro, que alli havia dexado vna Nave de Jamayca. Llegò à la Villa Rica, aunque teniendo diverſas Eſcaramuças con los Enemigos, deſencavalgò los Tiros, puſolos en vnos Lechos de Madera, i las Camaras en otros; de manera, que cada Lecho llevaba veinte Indios, remudandoſe à trechos: llevò tambien algunos Barriles de Sardina, para el Exercito, que nunca ſe viò harto de Vitualla. Tuvo muchos Reencuentros en el camino, porque como le vian embaraçado con las Cargas, ſe le atrevian; pero los Tlaſcaltecas peleaban valeroſamente:

Llega à la Vera-Cruz el Teſorero Julian de Alderete.

La manera como ſe llevaban dos Pieças de Artilleria.

En entrando en los terminos de Tlascala, le salian à recibir à los caminos con Vitualla, i de las Casas de Campo se la sacaban. Fue bien recibido, i hospedado en Tlascala: reposò vn dia: dieronle aquellos Señores otros Indios de carga, i otra Gente de Guerra, porque aquella ià iba cansada: acudieron con gran voluntad à todo, no queriendo jamàs oir los partidos, que les ofrecian de ordinario los Mexicanos, que aunque Barbaros hacian quantas diligencias podian, publicas, i secretas, para aiudarse, diciendo: *Que no faltarian por ninguna cosa à lo prometido à Cortès.* Fue Ojeda à dormir el primer Dia que saliò de Tlascala à Xaltoca: el segundo à Guaulipan, adonde descansò dos Dias. Fue à Capulaipa, i otro Dia à dos horas de la Noche entrò en Tezcuco, i Cortès en pago de este servicio, i de los demàs que havia hecho, i porque entendia, i hablaba bien la Lengua, le hiço Genera de ciento i ochenta mil Indios, que havia en el Campo.

Ojeda entra en Tlascala con el Artilleria.

Stratagemata quarum vis propria in arte soler tiaque posita proficit: tam vbi cavēdus quam vbi oprimendus est hostis. Fron.

Cortès hace General de los Indios à Alonso de Ojeda.

Viendo Hernando Còrtès, que sus Indios estaban desabridos, porque no se meneaban las manos con los Mexicanos, saliò al Campo con treinta Caballos, i trecientos Peones, i Ojeda con quarenta mil Tlascaltecas, dexando el Exercito à cargo de Sandoval; i porque los de Tezcuco no avisasen à los Mexicanos, sin decir adonde iba, caminò por vn lado de la Laguna, la buelta del Norte, i à quatro Leguas topò con vn gran Esquadron de Enemigos, embistiòlos con los Caballos, rompiòlos: siguieron los Tlascaltecas el alcance, mataron muchos, tomaron grandes despojos de Mantas, Rodelas, Penachos, i Joias. Durmieron aquella Noche en el Campo: otro Dia, se levantò el Exercito, fue à Xaltoca, que està puesto en otra Laguna diferente, de la que està entre Mexico, i Tezcuco: i porque los del Lugar, por la la fortaleza de las muchas Azequias, se burlaban de los Castellanos, se arrojaron à ellos, el Agua à los pechos; i aunque con Pedradas, Macanas, Flechaços, i otras armas, resistieron, i hirieron à muchos Castellanos, fueron entrados, ganaron el Pueblo, quemaron mucha parte de èl, i con el Mantenimiento que hallaron en èl, pasaron vna Legua adelante, adonde hicieron noche, con harto poca cena: partieron bien de mañana, toparon Enemigos, que sin osarles acometer, les daban grita: llegaron à otro Pueblo, dicho Guautitlan, quatro Leguas de Mexico, hallaronle iermo, hicieron noche en èl: pasaron à Tenayuca, dos Leguas de Mexico, hasta donde entonces llegaba la Laguna, i no hallaron resistencia: pasaron à Escapuzalco, tambien sobre la Laguna, i à vna Legua de la Ciudad: llegò à Tacuba hallòla fuerte de Gente, i de Azequias de Agua, mas anchas, i mas hondas que las de los otros Pueblos: i aunque los Vecinos se pusieron en defensa, fueron entrados, i muertos algunos: i como sobrevino la Noche, Hernando Cortès determinò de aposentarse en la Ciudad, i estuvo con gran recato.

Sale Cortès contra los Mexicanos por dàr contento à los Tlascaltecas.

Solia la Laguna de Mexico llegar à Tenayuca.

Llega Cortès à Tacuba con el Exercito.

CAP. VII. De algunas Empresas, que hiço Hernando Cortès en Tierra de Mexico, y Tezcuco.

OTRO Dia los de Tlascala saquearon à Tacuba, i quemaron muchas Casas, i en seis Dias que alli se detuvo Hernando Cortès, por parecerle que estando tan cerca de Mexico, i siendo buen Sitio, convenia hacer alguna demonstracion, tuvo muchas Escaramuças, en que los Tlascaltecas se señalaban, asi general, como particularmente, venciendo por la maior parte. Huvo muchos desafios de vno à vno, i dos, i tres, i quatro à quatro, que fueron de oìr, i de vèr las cosas que se decian, i la rabia con que se peleaba: porque llegados à las manos no havia sino vencer, ò morir. Decian los Mexicanos: *Vellacos, Mancebas de los Christianos, que nunca osastes llegar adonde estais, sino con su favor: à ellos, i à vosotros comerèmos en Chile, porque no nos preciamos de teneros por Esclavos.* Respondian los de Tlascala: *Nosotros os hemos siempre hecho huir como Gente medrosa, i sin fee, i nunca de nuestras manos escapastes sino vencidos, vosotros sois las Mugeres, i nosotros los Hombres: pues siendo tantos, i nosotros tan pocos, jamàs haveis podido entrar en nuestros terminos, como nosotros en los vuestros: los Christianos no son Hombres, sino Dioses, pues vno basta para mil de vosotros.* Y con estas injurias se encendian tanto, que rabiosamente se despedaçaban. Usaban los Mexicanos de todas las

Los Tlascaltecas saquean à Tacuba.

Raçones, que pasaban entre Mexicanos, i Tlascaltecas.

Spartæ è Ducibus, qui se abdicant, ille qui rem dolo, aut suasione confecit: Bovem immolat, qui prælio Gallum. Liv.

las astucias que podian para coger alguno para sacrificar, en que ellos mas satisfacian à su rabia : hacian emboscadas, fingiendo huir, para meterlos por la Calçada adelante. Algunas veces viaban de infinitos ardides, decian : *Entrad, Valientes, pelead, que oi sereis Señores de Mexico.* Otros decian : *Venid à holgaros, que hallareis la comida aparejada.* Otros: *Ià no ai Motecçuma, que haga lo que quereis, idos à vuestra Tierra.* Llegò Cortès à vna Puente, que estaba levantada, mandò callar, preguntò à los Mexicanos, si estaba alli el Señor, que le queria hablar. Respondieron : *Que todos eran Señores, que dixese lo que queria.* Callò, i agraviandose de esto, le dixeron : *Pensas Cortès, què ha de ser la de antaño ? Mal lo has pensado, que de ti, i de los tuios hemos de hacer vn gran Banquete à los Dioses.* Dixoles vn Castellano : *Que para què hablaban tanto, estando encerrados, i sin comida ?* Replicaron : *Que quando tuviesen falta de Pan, comerian de los Castellanos, i Tlascaltecas, pues tenian la Caça delante.* Y arrojaron Tortillas de Maiz, diciendo : *Comed, Malaventurados, que teneis hambre, que à nosotros, por la bondad de los Dioses, todo nos sobra ; i apartaos, que os haremos pedaços ;* i luego bolvieron à mencar las manos. Viendo Cortès, que no podia hablar à Quautimoc, que era lo que havia deseado, se bolviò à Tezcuco : antes de salir de Tacuba, llegò en vna Canoa vn Indio solo, de gran Cuerpo, i bien adereçado, i con Espada, i Rodela, i saliendo à la Calçada, dixo : Que desafiaba, vno à vno, todos los Castellanos, porque los Dioses estaban sedientos de su Sangre ; i como se detenian, dixo : Ea, què pensais Covardes ? Arrojòse à èl con Espada, i Rodela, vn Soldado, llamado Gonçalo Hernandez : el Indio huiò, siguiòle metiendose en el Agua, dandole de estocadas, i queriendole cortar la Cabeça, cargaron tantas Canoas, que se llevaban al Castellano, aunque los Castellanos hacian fuerça de socorrerle ; pero por haver muerto Diego Castellanos, de vn jarraço, à vn Gran Señor, se ocuparon tanto en aiudarle, que Gonçalo Hernandez se pudo salvar.

Como Cortès viò à los Tlascaltecas mui enjoiados de los Despojos, (cosas que por su pobreça jamàs trahian) dixo à Ojeda, i à su Compañero Juan Marquez : *Pese à vosotros, cataldos, i tomadles el Oro, i dexadles la Ropa.* No lo dixo à los Sordos, porque luego lo hicieron, i hallaron mas de tres mil pesos : i otro Dia pareciò que se havian ido diez mil Tlascaltecas : el siguiente Dia se hiço otra Cata, i se fueron otros tantos : i al tercero Dia faltò la tercia parte de ellos, que se presumiò llevar mas de cinquenta mil pesos, i mas de docientos mil ducados de Ropa : i porque se iban no les quitaron las Joias de alli adelante, i à los Señores no se cataba, i asi no se fue ninguno. Luego acudieron los de Chalco à pedir socorro, porque conociendo los de Mexico el daño, que recibian con haverlos perdido, porque de alli les acudia la maior parte de la provision de Maiz, Leña, i otras cosas, procuraban destruirlos : i porque para sitiar la Ciudad importaba à Cortès conservarlos, embiò à Gonçalo de Sandoval con trecientos Infantes, i veinte Caballos. Hiço noche en Tlamanalco : llegado à Chalco, hallò Gente de Guerra de Guaxozingo, i Guacachula, que le esperaba, i juntos fueron camino de Guastepeque, adonde estaban las Guarniciones Mexicanas, que les salieron à el encuentro. Acometieron primero los de Chalco, i socorrieron los Castellanos, i rompieron à los Mexicanos : i este Dia se señalaron mucho Gonçalo de Sandoval, i Andrès de Tapia. Entendieron los Tlascaltecas en saquear el Lugar, porque se hacia en èl mucha Ropa de Algodon, aunque Gonçalo de Sandoval estaba con cuidado, que durante el saco no bolviesen los Enemigos, los quales bolvieron, i entraron peleando hasta la Plaça ; pero presto fueron hechados, i seguidos mas de vna Legua, con mucho daño suio. Pasò este Campo à Capistla, Lugar puesto en alto, que por las Piedras que hechaban, i por la dificultad del Sitio, no podian subir los Caballos, ni los Tlascaltecas se osaban acercar. Fueron los Defensores requeridos con la Paz : Respondieron muchas desverguenças : Gonçalo de Sandoval, i Andrès de Tapia, decian, que era verguença, que se dixese, que havia lugar fuerte para Castellanos : con dos Rodelas, invocando à Santiago, començaron à subir, i tras ellos muchos Soldados, que vnos caiendo, i otros travandose de las manos, i aiudandose, aunque los Indios no se descuidaban en resistir, fueron entrados, i heridos Andrès de Tapia, i Hernando de Osma, i otros muchos. Los Indios Amigos, viendo

Lo que los Mexicanos dicen à Cortès.

Cortès se buelve à Tezcuco.

Vn Indio desafia à los Castellanos vno à vno.

Manda Cortès q̃ se quite el Oro à los Tlascaltecas, i les dexen la Ropa, i vanse por ello, i no se lo quitan mas.

Los de Chalco piden socorro à Hernando Cortès.

Batalla cõtra Mexicanos, en q̃ se señalan mucho Gonçalo de Sandoval y Andrès de Tapia.

Quod fieri mesit, vt res secunde negligentiã erterent. Liv.

Fortaleça de los Castellanos en el Assalto de Capistla.

que los Caſtellanos ganaban Tierra, tambien arremetieron. Mataronſe muchos, i deſpeñaronſe tantos de los que huian, por la otra parte del Lugar, que ſe tiñò de ſangre, de tal manera vn Rio pequeño, que paſaba por vn lado del Lugar, que aunque era grande la ſed de los Hombres, por largo rato no pudieron beber de èl. Y dexando contentos à los de Chalco, Sandoval ſe bolviò à Tezcuco; i no fue bien entrado, quando bolvieron los Chalotecas à decir, que los Mexicanos los acometian de nuevo con mucha furia, para que no pudieſen goçar de el ſocorro. Mandò Cortès à Sandoval, que bolvieſe con la meſma Gente. Los de Chalco ſalieron al Campo à recibir los Enemigos, pelearon con ellos, fue reñida la Batalla, con daño de ambas partes: i al fin la vencieron los de Chalco, i prendieron quarenta Mexicanos, i vn Capitan, i ſe fueron los vencidos huiendo en Canoas. Llegò Sandoval, hallò el Campo lleno de muertos, i à los Chalotecas mui vſanos: dieronle los preſos, bolvioſe à Tezcuco, i Cortès ſoltò los Mexicanos, haciendolos buen tratamiento, i lo miſmo hacia à quantos prendia, porque deſeaba acabar por bien aquella Guerra.

Los de Chalco pelean cõ los Mexicanos.

Cortès haze buena Guerra à los Mexicanos.

Clementia ſumma virtus, petitur hæc eadẽ via. Senec.

CAP. VIII. Que Hernando Cortès ſale en favor de los de Chalco, i que ganò à Quaunahuac, Lugar fortiſimo.

YA eſtaba mas ſeguro el Camino de la Vera-Cruz, i ſe tenian mas ordinarios aviſos de la Mar, i con vn Menſagero que llegò con algunas Balleſtas, i Arcabuces, ſe ſupo, que havian llegado mas Navios à la Vera-Cruz con Gente. El Sabado Santo bolvieron los de Chalco à pedir ſocorro, porque ſe movian muchos Pueblos contra ellos. Reſpondiò Cortès, que queria ir en perſona. Y eſtando para partir llegaron Embaxadores de las Provincias de Tucapàn, Maxcalcingo, i Autlan, con grandes preſentes, pidiendo ſu favor, i ofreciendoſe por Vaſallos del Gran Señor de los Chriſtianos. Hernando Cortès los recibiò bien, i deſpidiò luego, diciendo, que iba à ſocorrer à los Chalotecas, como los ſocorreria à ellos quando lo huvieſen menester. Saliò à cinco de Abril con trecientos Infantes, i treinta Caballos, i veinte mil Tlaſcaltecas, i Tezcucanos: dexò por Cabo del Exercito à Sandoval, y antes que llegaſe à Chalco ſe le havian juntado otros quarenta mil Amigos. Detuvoſe poco alli, porque dixo que queria dàr vna buelta à la Laguna, i iendo caminando fue aviſado, que los Mexicanos le aguardaban en el Campo. Durmioſe en vna Poblacion de Chalco, mandò que todo el Exercito eſtuvieſe à punto al quarto del Alva: partiò en oiendo Miſa, fue paſando à las dos, deſpues de medio Dia, por entre vnas Sierras mui aſperas, topò con vn Peñol, adonde havia muchas Mugeres, i Niños, i Gente de Guerra, en vna ladera, que le dieron grita: Pareciò à Hernando Cortès, que paſar ſin acometer à aquella Gente, ſeria dàr ocaſion de penſar, que era cobardia, i que embeſtirlos por la fortaleça del Sitio, era locura: con todo eſo, juzgando que no convenia dexàr atràs aquellos Enemigos, ni detenerſe à tomarlos por hambre, acordò, con buen conſejo, de combatirlos por tres partes: La vna, que era la mas agria, encomendò al Alferez Chriſtoval de Corral, Hombre animoſo, i valiente: La ſegunda, diò à los Capitanes Franciſco Verdugo, i Juan Rodriguez de Villafuerte: La tercera, à los Capitanes Pedro de Ircio, i Andrès de Monjarràz, con orden que aun tiempo, quando oieſen la ſeñal, embiſtieſen. Hicieronlo valeroſamente, ganaron dos bueltas del Peñol, que mas no pudieron, por la aſpereça del Sitio, por las muchas Piedras que arrojaban, i otras coſas con que ofendian, i aſi hirieron veinte Caſtellanos, i mataron dos: i por el mucho ſocorro que ſubia à los Enemigos, por eſtàr el Campo lleno de ellos, convino retirarſe, i que los Caballos acometieſen à la Gente de la Campaña, i lo hicieron, alanceando muchos, haſta hecharlos de ella. Viſto que ſe havia quitado el ſocorro, los del Peñol baxaron à pedir perdon, i rendirſe, ofreciendo de acabar lo meſmo con los que defendian otro que eſtaba cerca. Acabadas eſtas dos tan dificultoſas empreſas, en que Hernando Cortès ganò mucha reputacion, i la perdiera ſino las hiciera, fue à Guaſtapeque, aposentòſe en vna Caſa del Señor, que eſta-

Sale Hernãdo Cortès en Campaña à ſocorrer à los Chalotecas.

Lleva Cortès en ſu Exercito cinquẽta mil Indios.

Cortès mira mucho en conſervar la reputacion. *Multa quę natura impedita ſunt, conſilio expediri.* Cicer.

Cortès combate vn Peñol.

Llega Hernando Cortès à Guaſtepeque.

Deleitosa Huerta del Señor de Guaftepeque.

estaba en vna Huerta, que tenia dos Leguas de circuito, por medio de la qual corria vn Rio, pobladas las Riberas de muchas Arboledas, i de trecho en trecho Apofentos, con Jardines de diversas Flores, i Fruta; i havia diferentes Caças, Sementeras, i Fuentes: Havia en diversos Peñascos labrados, Cenaderos, Oratorios, i Miradores, con sus escaleras en la mesma Peña. Reposò el Campo vn Dia, en esta Huerta: el segundo pasò à Yaurepeque, adonde no le esperò la mucha Gente de Guerra, que havia: siguiòla hasta Xicitepeque, adonde se matò mucha, i se tomaron muchas Mugeres: i como el Señor no acudia, se puso fuego al Pueblo, i al salir de èl acudieron Mensageros de otro Pueblo dicho Yautepeque, à darse por Vasallos del Rei de Castilla.

Los de Yotepeque obedecen à los Castellanos.

Llegò Hernando Cortès aquel Dia à vista de vn Pueblo mui fuerte, dicho Quauuahuac, i no se podia entrar en èl sino por dos partes, por las muchas Murallas, i Barrancas, i las entradas no las sabian los Castellanos; pero reconociendo el lugar, las hallaron: fueronse acercando, confiando que podria haver forma de entrar. Los de dentro ofendian mucho, i no se hacia nada; pero quando menos se pensaban, vn valiente Tlascalteca pasò por vn lugar mui peligroso, i creiendo los Defensores que por alli entraban los Castellanos, espantados de ello, dieron à huir, i havian seguido al Tlascalteca seis Castellanos, que entrando en el Pueblo, dieron por las espaldas en los que en otra parte defendian la Muralla, i peleaban contra Cortès, sin que huviese mas de vna Barranca enmedio, que servia de Foso. Turbados de vèr lo que no imaginaban, dexaron la defensa, seguidos de otros Castellanos, i Tlascaltecas, que ia estaban en el Pueblo. De esta manera se ganò este fortissimo Lugar, i los del Pueblo se huieron à la Sierra; pero el siguiente Dia acudiò el Señor à obedecer, i pedir perdon. Siguiò Hernando Cortès, haviendolos perdonado, su camino à Mexico, por vnos Pinares, i Tierra despoblada, sin Guia. Pasò vn Puerto de tres Leguas, llevando la Gente fatigada de la sed, en tanto estremo, que algunos Indios murieron. Llegaron otro Dia à vista de Suchimilco, gentil Ciudad, asentada en la Laguna Dulce, quatro Leguas de Mexico, i bien fortificada de Fosos, i Trincheras: i no haviendo hecho caso del ofrecimiento, que se les hiço con

Quauuahuac, Lugar fuerte.

Hecho de vn Tlascalteca.

Ganase Quauuahuac, Lugar fuerte.

M'tis erat patris instar. Homer.

Mueren algunos Indios de sed.

la Paz, acometieron los Castellanos la primera Trinchera, i la ganaron en media hora; i siguiendo la Vitoria, pasaron vna gran Acequia, i aunque mojados, ganaron la mitad de la Ciudad: peleabase con gran voceria; vnos decian: Mata, otros pedian Paz; pero conociendo que esta era astucia para salvar el hacienda, i la Gente menuda, i que llegase el socorro, se apretò el pelear. Murieron dos Castellanos, porque se desmandaron con codicia de robar. Los Indios dieron à los Castellanos por las espaldas, por el lugar por donde havian entrado; pero bolviò Cortès à ellos con algunos Caballos, i los rompiò, aunque valerosamente aguardaban algunos Mexicanos con Espadas, i Rodelas. Andando mui cansado el Caballo de Cortès, se hechò, i à pie peleaba, rodeado de muchos Enemigos, que rebolvieron, con socorro que les vino. Llegò vn Tlascalteca à socorrerle, con Espada, i Rodela, i dixo: No tengas miedo, que soi Tlascalteca. Pelearon vn rato, desembaraçaronse de los Enemigos, ayudòle à levantar el Caballo, que estaba ià algo alentado, mirò al Indio, parecièle valiente, i de buen cuerpo: acudieron Castellanos, i Indios, que acabaron de romper los Enemigos. Recogida la Gente, durmiò en la Ciudad, aunque con vigilancia. Otro Dia buscò Cortès al Indio, que le socorriò, i muerto, ni vivo no pareciò; i Cortès, por la devocion de San Pedro, juzgò que èl le avia ayudado.

Los Castellanos peleando valerosamente ganan vna Trinchera.

Valor de los Mexicanos.

Cortès se vè en grã peligro.

Vn Tlascalteca socorre à Cortès.

Piadosa consideracion de Hernando Cortès.

CAP. IX. De lo que sucediò à los que buscaban la Especeria, i que desampararon à Juan Serrano, i que llegaron à Borney.

POR la muerte de Hernando de Magallanes, otro Dia la Gente de las Naos, eligiò à Duarte Barbosa por su General, que era Primo de Magallanes, i por Capitan de la Vitoria à Luis Alfonso, Portuguès. Estando en las Naves todos heridos, i afligidos, les embiò à decir el Rei Christiano, que saliesen à Tierra, porque los queria combidar, i entregar la Joia que havia ofre-

Los Castellanos eligè por General à Duarte Barbosa, Primo de Magallanes.

ofrecido à Magallanes, para llevar al Rei de Caſtilla. Duarte Barboſa llamò à los Capitanes, i dixo: *Como havia acetado el Combite del Rei Chriſtiano, i que queria que fueſen à recibir la Joia que havia de dàr para el Rei, en ſeñal de Vaſallage.* El Capitan Juan Serrano le dixo: *Que le parecia temeridad ſalir de las Naos, adonde el Rei Chriſtiano podia embiar la Joia, porque el deſamparar las, haviendo ſido rotos, i dexarlas à tan mal recaudo, era negocio peligroſo, i que ſeria bien detenerſe, para deſcubrir mejor ſi havia algun engaño.* Duarte Barboſa dixo: *Que eſtaba determinado de ir, que le ſiguieſen los que quiſieſen; i que ſi Juan Serrano, de miedo ſe queria quedar, lo hicieſe en hora buena*; por lo qual fue Serrano el primero, que ſaltò en el Batel: i llegados à Tierra los que ſe hallaron mas ſanos, fueron recibidos del Rei Chriſtiano, con poca Gente, porque tenia mucha Armada, i eſcondida, à inſtancia de los otros quatro Reies, que le havian amenaçado, que ſi no mataba à los Caſtellanos, i les tomaba las Naves, deſtruirian ſu Tierra, i le matarian. Llevò à los Combidados à vnos Palmares, adonde eſtaban pueſtas las meſas: ſentaronſe à comer, i quando menos ſe penſaron, diò ſobre ellos vn golpe de Gente, que los matò à todos, ſalvo al Capitan Juan Serrano, porque era bien quiſto de los Indios. Poco deſpues los que eſtaban en las Naos, vieron llevar Hombres muertos, arraſtrando, i hechar los en la Mar: i teniendolo por mala ſeñal todos, aunque dolientes, i heridos, animandoſe vnos à otros para morir como Valientes, ſe armaron; pero poco deſpues vieron gran golpe de Gente, que llevaban à Juan Serrano maniatado, i deſnudo, el qual dixo, como havian muerto à todos, i que à èl le darian por dos Pieças de Artilleria, que por amor de Dios le reſcataſen, porque donde no, le matarian; pero no pareciendo que convenia ponerſe en maior peligro, acordaron de levantarſe, i vieron que bolvian à Juan Serrano à la Villa: i iendo à la vela, oieron grandiſima grita, i juzgaron que entonces mataron à Juan Serrano, i bolviò mucha Gente à derribar la Cruz, que eſtaba delante de la Igleſia, i mientras las Naos lo pudieron vèr, conocieron que no la pudieron derribar: i eſto pasò en la Isla de Zebù, vna de las Filipinas, que ſe deſcubrieron deſpues que ſe les diò eſte nombre.

Temeridad de Duarte Barboſa.

Nihil minus in perfecto duce, quam feſtinationem temeritatemq; convenire, arbitrabere. Senec.

Los Caſtellanos vàn à vn Combite del Rei Chriſtiano.

Los Indios matan à los Caſtellanos combidados.

Melius eſt vt pereat vnus quàm vt pereat vnitas. Aug.

Muerte del Capitan Juã Serrano.

Los Indios no pueden derribar la Cruz que mandaron po ner los Chriſtianos.

Llegadas las Naos à otra Isla, diez Leguas de Zebù, viendo que los muertos con Magallanes, i en el Combite, eran treinta, i cinco, i que no tenian Gente para governar tres Naos, acordaron de quemar la Nao Concepcion, que era la mas vieja; i eligieron por General à Juan Carvallo, que era Piloto Maior, i por Capitan de la Nao Vitoria, à Gonçalo Gomez de Eſpinoſa: i prometiendo de cumplir los Regimientos del Rei, fueron la Via de la Isla de Burney, i andando por entre aquellas Islas, llegaron à vna, dicha Quepindo, mui grande, i de Gentiles; ſalvo que en los Puertos havia Mercaderes Moros de Malaca, i de la Java. Surgieron por los Baxos, media Legua dentro de la Mar, i el Rei con alguna Gente, entrò en las Naos con el Batel; i aunque prometiò Vitualla, viſto que no les daban Arroz, que era el principal mantenimiento, paſaron à la Isla de Puluan, adonde hallaron mucho Arròz, Puercos, Gallinas, Cabras, i otras muchas coſas, que daban por pedaços de Lienço, i por Cuchillos, i Tixeras, Cuentas de Vidrio, i coſillas ſemejantes. Bien cargadas las Naos de eſtos mantenimientos, preguntaron por la Isla de Burney, i aunque lo ſabian, no lo quiſieron decir; por lo qual tomaron vn Moro, i ſe hicieron à la Vela, el qual por muchas promeſas que le hicieron, dixo, que haſta la primera parte de la Isla, havia diez Leguas, i treinta haſta la Ciudad, de que la Gente recibiò gran contento, porque alli ſabian que tendrian noticia de las Islas de los Malucos. Iba la Gente, que ſerian cinquenta Hombres en cada Nao, ſanos, i alegres, navegando por luengo de la Isla, i en pocos dias llegaron à la Barra de Burney, i ſe entraron por ella, con los Bateles delante, haſta vna Legua, i por haver poco fondo bolvieron atràs, deſde donde à la Ciudad havia tres Leguas.

Llegan à la Isla de Quepindo.

Los Caſtellanos paſan à la Isla de Puluan.

Llegan à la Isla de Burney.

Otro dia llegaron tres Navios del Rei, que llaman Cañamices, à manera de Fuſtas, con las Proas Doradas como Cabeças de Sierpes, para ſaber que Navios eran aquellos, i que querian. Iba dentro vn Hombre viejo, Secretario del Rei, llevaba gran eſtruendo de Trompetas, Atabales, i otras ſemejantes Muſicas. Las Naos le hizieron ſalva con el Artilleria, i las Fuſtas rodearon las Naos, con ſu Muſica, i llegaron à Bordo de la Capitana, i el Secretario entrò dentro con algunos Moros

El Rei de Burnei èbia à ſaber quien ſon los Caſtellanos.

ros, i abraçaron al General, con tanto placer, como si de mucho tiempo le huvieran conocido: i queriendo saber lo que buscaban, le dixeron, que eran Vasallos del Rei de Castilla, i que llevaban Mercancias, para trocar con las que ellos tenian: i preguntando, què Mercancias eran? le dixeron, que Granas, Paños, i Sedas de diversas colores, i otras cosas de que recibiò contento. Mandò meter de comer en los Navios, i llevaron cosas de muchas maneras, i diversos Vinos. Estuvieron hasta bien tarde en las Naves, con mucho placer, i quando se quisieron ir, el Capitan diò al Secretario vna Capa de Terciopelo Carmesi, vna Silla de espaldas, guarnecida de Terciopelo Açul, i otras cosas, para el Rei; i à los demàs se repartieron otros presentes. Holgò el Rei con todo lo que el Secretario le refiriò, i bolviò à mandar, que rogasen al Capitan, que le embiase dos de aquellos Hombres, porque los queria vèr. El Capitan holgò de ello, i embiò algunos, i vno fue Gonçalo Gomez de Espinosa, Capitan de la Vitoria. Salieronlos à recibir antes de llegar à la Ciudad, por mandado de el Rei, mas de dos mil Hombres, Armados de Arcos, i Flechas con Yerva, Cebratanas, Paveses, i Alfanges, tan largos como Espadas Castellanas, i con Coraças de Conchas de Tortugas: sus Vestidos eran de Paños de Seda. Llevaban vn Elefante Armado, con vn Castillo de Madera, i en èl cinco, ò seis Hombres Armados. Llegados los Castellanos, se abaxò el Elefante, i salieron los que estaban en el Castillo, i entrò en èl Gonçalo Gomez de Espinosa: fue al Rei, al qual hablò su Secretario, por vna Cebratana, metida por vn Agujero, i de esta manera tratò con èl Gonçalo Gomez de Espinosa, i le diò quenta de todo quanto quiso saber: i otro dia pidiò licencia para bolverse à las Naos, mandòle dàr dos Piças de Damasco de la China, i vna à cada vno de los otros Castellanos. Gonçalo Gomez refiriò al Capitan Maior, todo lo que havia visto, i aconsejò, que atento que aquella Ciudad era grande, se apartasen de ella, hasta conocer mejor la Gente, i asi lo hicieron.

Los Castellanos embiã vn Presente al Rei de Burney.

Los Castellanos embian à visitar al Rei de Burney.

CAP. X. *Que los Castellanos eligieron por su Capitan Maior à Gonçalo Gomez de Espinosa, y llegaron à las Islas de los Malucos.*

HALLAVANSE los Castellanos con mucha necesidad de Brea, i pareciò que era bien, que cinco Hombres fuesen à la Ciudad à rescatar Cera, por algunas Mercaderias, para hacer Betun, para recorrer las Naos, porque no havia otra Pez. I haviendo estado tres dias en la Ciudad, no los dexaron bolver: i pareciendo à los de las Naos, que sus Hombres tardaban, lo tuvieron por mala señal. Otro dia de mañana vieron tres Juncos, que son los maiores Navios, que usan en aquella Isla, surtos à media legua de las Naos, creiendo que eran de Mercancias que querian entrar à la Ciudad; pero brevemente descubrieron mas de ciento i cinquenta Velas, que llaman Cañamizes, por lo qual las Naos levantaron Ancoras, i pusieronse à la Vela, i los Juncos huiendo hicieron lo mismo; pero viendose alcançar, se metieron en sus Bateles, i los desampararon. Las Naos tomaron los dos Juncos, por lo qual las Velas de la Ciudad se retiraron. Al cabo de dos dias, viendo que los Castellanos no bolvian, tomaron vn Junco, aunque se puso en defensa, en que iba vn Hijo de el Rei de Luzon, i mas de cien Hombres, i cinco Mugeres, i vna Criatura de dos meses. Otro dia acordò el Capitan Maior, de soltar aquel Caballero con la Gente, pareciendole que asi cobraria los Castellanos. Jurò en su Lei, el Hijo de el Rei de Luzon, de embiarlos: i dexò en Rehenes ocho Moros Principales, i dos Mugeres: i el Capitan, con el Hijo de el Rei, embiò à decir al de Burney, que si no le embiaba sus Hombres, hecharia à fondo quantos Juncos topase. Idos los Moros, se hallaron en el Junco muchas Armas, Mantenimientos, Paños de Seda, i de Algodon: i al cabo de dos Dias, embiaron los dos Hombres, quedandose con los otros tres: i haviendo tomado algunos Juncos sin provecho, determinaron de seguir su Viage

En Burney detienen à los Castellanos.

Los Castellanos prendè à vn Hijo del Rei de Luzon, para rescatar los Presos.

Los Castellanos siguen su viage.

Que cosa es la Isla de Borney.

Viage, i no aguardar mas. Es Borney Isla grande, i Rica, abundante de Arròz, Açucar, Cabras, Puercos, i Camellos: carece de Trigo, Asnos, i Obejas: lleva Gengibre, Canfora, Mirabolanos, i otras drogas: cria ciertos Arboles, cuias hojas, caiendo en Tierra, andan como Gusanos. Toda la Gente trae Escofias de Algodon: son Moros, i Gentiles, bañanse à menudo, vsan Letras, i escriven en Papel de corteças de Arboles: estiman en mucho el Vidrio, Lienço, Lana, Cobre, i Hierro para clavaçon, i armas: Açogue para vnciones, i Medicinas: ponen al Rei el primero en la Batalla, no sale fuera sino es à Caça, i à la Guerra: no le hablan sino sus Hijos, i Muger, i los demàs (como se ha dicho) por Cebratana. Los Gentiles no piensan que ai mas que nacer, i morir; la Ciudad adonde el Rei hace su residencia, es grandissima: las Casas son de Madera, con Portales, sino la del Rei, i los Templos, i Casas de Señores.

Salidos los Castellanos de la Barra de Borney, fueron en demanda de algun Puerto, para adobar las Naos: i costeando la Isla con buen tiempo, dió la Nao Capitana en seco, i en vn Dia, i vna Noche dió tan grandes golpes, que parecia que se haçia pedaços. La Noche tuvieron vn temporal, i les pareció que se mostrò el Glorioso Cuerpo de San Telmo, con que la Gente se consolò: i al amanecer, con la creciente de la Marèa, salio la Nao: i començando à caminar Dia de Nuestra Señora de Agosto, toparon con vn Junco, i desamparandole la Gente, le tomaron. Hallaronse en èl, mas de treinta mil Cocos, que se repartieron por las Naos. Hallaron en la misma Costa, vna Ensenada, adonde se detuvieron treinta i siete dias, dando pendor à las Naos, porque no era Puerto para poner à Monte. Estando para partir, acordaron de comun consentimiento, de bolver à Juan Carvallo à su Oficio de Piloto Maior, i quitarle el Cargo de Capitan Maior, porque no guardaba los Regimientos Reales, i pusieron en su Lugar, elegido entre todos, à Gonçalo Gomez de Espinosa: i hicieron Capitan de la Nao Vitoria, à Juan Sebastian del Cano, que salio de Castilla, por Maestre de la Nao Concepcion, i continuaron su camino en demanda de los Malucos. El Dia siguiente tomaron vn Junco, junto à vna Isla, que dixeron la Trinidad, aunque se quiso defender, en el qual hallaron à vn Governador del Rei de Borney, con vn Hijo, i Hermano suio, i cien Hombres, con gran cantidad de Confervas, Vinos de diferentes especies, Paños de Algodon, i algunos de Seda: i porque este era Governador de la Isla de Puluan, adonde antes de llegar à Borney, se hiço buen acogimiento à las Naos, i las diò Vitualla: por su rescate, acordaron de darle libertad, con que proveiese las Naos de mantenimientos. Quando se lo dixeron, alçò las manos al Cielo, fue de ello mui contento. Acercaronse à Tierra, i de vna Ciudad, que estaba en la Ribera, acudiò mucha Gente con Arroz, Cabras, Puercos, Gallinas, Cañas dulces, i Cocos.

Mueftrase el Glorioso Cuerpo de San Telmo.

Quitan el Cargo de Capitan à Juan Carvallo.

Imperaturum omnibus, eligi debere ex omnibus. Plin.

Hacen Capitan à Gonçalo Gomez.

Juan Sebastian de el Cano.

A dos Dias, que se partieron de la Trinidad, llegaron à la Isla de Quepid, toparon vn Junco, cuia Gente, con sus Alfanges, i Paveses, llamaba à las Naos, que por las calmas no podian llegar; pero embiaron los Barcles armados, con cada treinta Hombres. Barloaron el Junco, i entraronle, con muerte de veinte Moros, i prendieron treinta, sin muerte de ningun Castellano, aunque huvo algunos heridos. Preguntaron à estos, qual era el Piloto? negò que sabia à las Islas de los Malucos; pero los Moros dixeron, que las sabia. Encaminò las Naves à dos Islas, adonde certificò, que cargarian de Clavo, aunque mentia, porque era Natural de ellas, i pensaba escaparse alli. En surgiendo, saliò vn Señor en vn Parao, preguntò à donde iban: i sabido que à los Malucos, dixo, que alli havia vn Piloto que los guiaria; mas que queria ser bien pagado. Diòsele quanto pidiò, porque dixo, que lo queria dexar à su Muger: entrado en la Nao, se hallò que era Hermano del otro Piloto, que llevaban, i en haviendo hablado vn rato con èl, se hechò en vn Parao para huir; pero algunos Castellanos se hecharon tras èl, i le bolvieron por los cabellos, i por esto huieron los demàs Paraos, que alli estaban, i en poco rato salieron infinitos contra las Naos; pero ellas iban ià à la Vela, i por algunas Pieças que les dispararon, no siguieron. Salidos de esta Isla, que se llama Sangì, llevaban à los dos Hermanos Pilotos, con grillos, i à vn Muchacho su Hijo, encima de la Tolda, porque diesen la Via: i iendo vna Legua de vna Isla, que iban costeando, i andando poco por la calma, à media Noche se hecharon los dos Pilotos, con su Hijo, con

Los Castellanos pelean cõ vn Junco de Moros.

Los Pilotos Indios con el Muchacho, con los Grillos, se hechan à la Mar.

con sus Grillos, en la Mar. Otro Dia, de algunos Paraos que acudieron à las Naos, supieron que los Pilotos estaban presos, i que el Hijo se havia ahogado: i refrescando el Viento, siguieron su Viage, con gran tristeza que caiò en toda la Gente, por la falta de los Pilotos; pero vn Moro que estaba herido, que era de los treinta que cautivaron en el Junco, dixo, que estaban cien Leguas de las Islas de los Malucos, i que los guiaria; i navegando, con buen tiempo, al cabo de tres Dias dixo el Moro, que estaban cerca. Anduvieron aquella Noche con pocas Velas, i à medio Dia, à ocho de Noviembre, fueron à Tidore, que es vna de ellas. Surgieron junto à la Villa, por ser la Mar mui honda, hicieron Salva, embiò el Rei à saber quienes eran, i recibiò gran placer de su llegada.

Llegan los Castellanos à los Malucos.

CAP. XI. De lo que sucediò à los Castellanos en las Islas de los Malucos, hasta que la Nao Vitoria partiò para Castilla.

EL Rei de Tidore, que se llamaba Almançòr, en vna Barca fue à las Naves, vestido de vna Camisa labrada de Oro de Aguja, mui rica, i vn Paño blanco ceñido hasta Tierra, descalço, i en la Cabeça vn hermoso Velo de Seda, à manera de Mitra: dixo à los Marineros, que andaban adereçando las Boias, que fuesen bien llegados. Entrò en la Nao Capitana, tapòse las narices, por el olor del Tocino, porque era Moro, aunque no havia cinquenta Años, que havian entrado Moros en aquellas Islas, las quales eran antes habitadas de Gentiles, que aun estaban en las Montañas. Los Castellanos le hicieron reverencia, presentaronle vna Silla de Terciopelo Carmesi, vna Ropa de Terciopelo Amarillo, vn Saiòn de Tela de Oro falso, quatro varas de Escarlata, vna pieça de Damasco Amarillo, otra de Lienço, vn Paño de manos, labrado de Seda, i Oro, i dos Copas de Vidrio, seis Sartales de lo mismo, tres Espejos, doce Cuchillos, seis Tixeras, media docena de Peines. Dieron à su Hijo vna Gorra, vn Espejo, i dos Cuchillos: i otras cosas tales, à los Caballeros que con ellos entraron. Pidieronle de parte del Emperador, licencia para entrar en su Isla, i negociar en ella: diòla de buena gana: dixo, que matasen à quien los enojase. Mirò el Estandarte con las Armas Reales, i el Retrato del Emperador: pidiò que les mostrasen la moneda, i el peso que tenia; i haviendolo mirado, dixo, que sabia por su Astrologia, que havian de ir allì Christianos, à buscar Especeria, que la tomasen en buen hora. Quitòse la Mitra, abraçòlos, i fuese. Otros dicen, que lo soñò, i otros, que fuè congetura, ò que lo entendiò por los Moros, que trataban en Zamatra, Malaca, i Costa de la China. Salieron los Castellanos à Tierra, à refrescarse: al cabo de quatro Dias le pidieron la carga del Clavo, para los Navios. Dixo, que hiciesen el precio; pero los Castellanos no sabian que quatro quintales de Clavo, valian entre los de la Isla, dos Ducados: i pasandose algunos Dias que no les daban Carga, dixeron, que se querian ir; por lo qual fuè el Rei à la Capitana, dixo: que por què se querian ir? Que no daria èl buena quenta de sì, porque ia havia embiado à decir por las otras Islas, que llevase Clavo quien quisiese, porque sin su licencia no lo harian, i que èl queria jurar en su Lei, que en su Puerto estarian seguros, i que los cargaria las Naos de Clavo, con que el Capitan jurase tambien, de no partir de su Puerto, hasta que las Naos estuviesen cargadas. Fueron dos Moros à Tierra, llevaron à las Naos vn bulto, quanto vno de ellos podia llevar en ambas manos, i porque iba cubierto con ricos Paños de Seda, no pudieron vèr lo que dentro havia. Puso Almançòr las manos en èl, i despues sobre la cabeça, i en los pechos, i con esto le bolvieron à Tierra. El Capitan Gonçalo Gomez de Espinosa, ante vna Imagen de Nuestra Señora, hiço tambien su juramento, i quedò asentado, que siempre Almançòr seria Amigo de los Reies de Castilla, i que daria Clavo, i las otras Especerias, siempre que à su Isla fuesen Castellanos, à cierto precio, que concertaron que se lo pagasen en Lienço, Paños, i Sedas, i luego le dieron treinta Moros, que llevaban cautivos en las Naos, con que el Rei se holgò mucho. Fueron à Tidore Corala, Señor de Terrenate, Sobrino de Almançòr, à darse por Amigo, i Vasallo del Rei de Castilla. Tambien fue Luzuf, Rei

Almançòr consiente que los Castellanos cõtraten en Tidore.

Concierto que hace el Rei de Tidore cõ los Castellanos.

Confederacion entre Almãçòr, i los Castellanos.

Corala, Señor de Terrenate, và à Tidore à darse por amigo de los Castellanos, à Luçuf, Rei de Gilolo, hace lo mismo.

Almãçòr Rei de Tidore, entra en las Naos Castellanas.

Presentes que dàn los Castellanos al Rei Almançòr.

Rei de Gilolo, Amigo de Almançòr, que decian tenia seiscientos Hijos; i no es de maravillar, segun las Mugeres que tienen. Acudieron otros à ofrecerse por Amigos, i Tributarios del Rei de Castilla, à ruego de Almançòr. Fueron bien presto cargadas las Naos, haviendo recibido el Capitan Maior, presente, i Cartas de Almançòr, Luçuf, i Corala, de sumision, i Vasallage, para el Emperador, rogandole que le llevasen muchos Castellanos, para vengar la muerte de su Padre, i quien le enseñase la Religion Catolica, i costumbres de Castilla, i metido muchos Papagaios colorados, i blancos, que no hablaban bien; Miel de Abejas, que por ser pequeñas llaman Moscas, i otras muchas cosas, con algunos Mancebos de las Islas, para llevar à Castilla, estando vergas en alto: despedidos del Rei, i de toda su Gente, se descubriò à la Nao Trinidad, Capitana, vn Agua, por la Quilla, i para tomarsela, fue necesario descargar. Estuvieron ocho Dias, que no lo pudieron remediar, i viendo que cada Dia hacia mas Agua, determinaron de dàr carena, i poner la Quilla sobre Agua; i porque en esto se havian de detener tres Meses, acordaron, que el Capitan Juan Sebastian del Cano, se partiese en la Nao Vitoria, para Castilla, por la via que de la India hacian Portugueses, i llevase las Cartas de los Reies Malucos, i otras cosas que havia de llevar Gonçalo Gomez de Espinosa, el qual acordaron, que con la Nao Trinidad, en estando adereçada, tomase la buelta de Panamà, à Castilla del Oro, para que descargando alli, i pasando la carga al Mar del Norte (como muchas veces havia platicado, que se havia de hacer) pudiese la Especeria ir à Castilla: partiò luego la Vitoria, i la Trinidad se quedò adereçando.

Los Reies de Tidore, Terrenate, i Gilolo, escriven al Emperador.

Parte para Castilla la Nao Vitoria.

Acuerdã que Gonçalo Gomez de Espinosa vaya à Panamà con la Nao Trinidad.

Estas Islas de los Malucos, las principales son cinco, Terrenate, Tidore, Maquian, Motir, i Patiàn: son pequeñas, poco distantes vnas de otras, caen debaxo de la linea Equinocial, estàn todas Norte Sur: es la principal de las cinco, Terrenate, i que mas Clavo tiene; està en vn grado, i dos tercios de la parte del Norte. Tidore està en medio grado, tambien de la vanda del Norte. Las otras estàn de la parte del Sur, las vnas à vista de otras. Terrenate, i Tidore, son las mas altas, que parecen à manera de vn Pan de Açucar; las otras son mas llanas. Todos los Reies de estas Islas, eran Moros: Almançòr tenia veinte i seis Hijos, i Hijas, i docientas Mugeres; i con tener tantas, era celoso, como lo son todos aquellos Isleños. El Rei de Gilolo, Isla alli cerca, otras tantas, i mas: pues que tenia seiscientos Hijos. Todas estas Islas, i otras al rededor, producen Clavo, Canela, Gengibre, i Nuez de Especia: el Arbol de la Canela es como Laurèl, iende, i rebienta la Corteça con el Sol, quitanla, i curanla al Sol, i sacan Agua de la flor. El Arbol del Clavo, es grande, i grueso, parece la hoja à la de el Laurèl, i la Corteça de Oliva; hecha los Clavos en racimos, como Iedra, ò Espino, i Enebro: son verdes al principio, luego blancos, i en madurando colorados, i secos, se buelven negros, como los traen, mojandolos en Agua de la Mar: cogense dos veces al Año, i guardanlos en Silos: crianse en vnos Collados, i alli los cubre cierta Niebla, vna, i mas veces al Dia; no se hacen en los Llanos, i Valles. El Gengibre, es raiz como Rubia, ò Açafran, i hase dado mucho en la Isla Española, i en otras Comarcanas, adonde lo llevaron Portugueses. El Arbol que cria las Nueces Moscadas, parece Carrasca, i asi nacen como Bellotas, i el Dedal que tiene es Almastiga. Ai en estas Islas vnas Avecillas, llamadas Mamuchos, que tienen las piernas largas vn palmo, la Cabeça chica, el Pico largo, la pluma de mui linda color; no tienen alas, i por esto no buelàn sino con aire: nunca se corrompen, ni pudren, ni tocan en Tierra: no saben adonde crian, ni què comen, i los Moros piensan que andan en el Paraiso: los Castellanos creieron, que se mantenian del rocìo, i flor de las Especias, i los trahian por Plumages, i los Malucos se aprovechaban de ellos, contra heridas, i asechanças.

Particularidades de las Islas de los Malucos.

Almançor tenia 200 Mugeres, i era celoso.

Como se cura la Canela.

En las Islas de Barlovẽto se dà el Gẽgibre, i lo llevarõ Portugueses alli.

Estas se llaman Aves Celestes, de que muchos han escrito.

CAP. XII Que el Rei Quautimoc habla à la Nobleça Mexicana, i vàn à cobrar à Suchimilco, i lo que hiço Hernando Cortès.

LLEGARON las nuevas à Mexico, que Cortès havia ganado à Suchimilco, i el Rei Quautimoc hiço vn Raçonamiento à la Nobleça de la Ciudad: *Poniendo por delante el peligro en que se hallaban, i el valor que convenia mostrar, para resistir à los*

Quautimoc habla à la Nobleça de Mexico.

à los Caſtellanos, en que harian gran ſervicio à ſus Dioſes, que eſtaban mui ofendidos de los vltrages de los Caſtellanos, en lo qual era neceſario emplear de veras ſus fuerças, i ſus armas: i quando aquellas faltaſen, dexàr crecer las vñas, para deſpedaçar los Enemigos, con los quales ſe havia de pelear haſta el vltimo eſpiritu, por la honra, i ſeguridad de todos, i que para eſto ſe havia de cobrar à Suchimilco: Para lo qual, con gran diligencia, ſe embarcaron en dos mil Canoas, mas de doce mil Hombres. Por Tierra, eran ſin cuento los que iban, ſin levantar Vanderas, ni tocar ſus Muſicas, por no ſer ſentidos. Hernando Cortès, aviſado por ſus Eſpias, ſubiò à reconocer los que venian, en vna Torre: puſo ſu Gente en tres partes, ibanſe los Enemigos acercando, por Agua, i Tierra, todos à vn tiempo. Llevaban muchas Eſpadas, de las que en Mexico tomaron à los Caſtellanos: braveaban, gritaban, Mexico, Mexico. Hernando Cortès mandò à quinientos Tlaſcaltecas, i veinte Caballos, que rompieſen por los Enemigos, i ſe ſubieſen à vn Cerro, que eſtaba cerca, i que bolvieſen à arremeter quando ſe lo mandaſe. Ellos lo hicieron, con mucha dicha, i valor, i acometiendo los Caſtellanos por las otras partes, andando la Batalla travada, embiò Cortès à dàr aviſo, que los Caballos, i los Tlaſcaltecas del Cerro, tomaſen las eſpaldas à los Enemigos, con que quedaron rotos, porque los Caballos, con grandiſima preſteça, entraban, i ſalian en los Enemigos, matando, i hiriendo muchos; pero en rompiendo vn Eſquadron, bolvia otro, i de eſta manera ſe peleò tres Dias, i ſe ganaron algunas Eſpadas Caſtellanas. I haviendo quemado el Lugar, que era de mui buenos, i grandes Edificios, ſe fue, ſiguiendole los Enemigos con gran porfia, haſta Cuyoacàn, dos Leguas de Suchimilco. Por reconocer de la manera que ſe havia de hacer la Empreſa de Mexico, entrò en la Calçada, ganando à los que la guardaban vna Trinchera: viò que corriendo Legua, i media, iba à dàr en la Ciudad, i conſiderando el Sitio, i diſpoſicion de ella, bolviò à recoger ſu Gente, para dàr buelta por la Ciudad de Tacuba, para conſiderar adonde ſe podria poner en aquella parte alguna Gente de el Exercito, para ſitiar à Mexico. Caminò aquellas dos Leguas, alanceando Indios, que ſalian como Pajaros de la Laguna, à dàr en los que

Los Mexicanos vàn à cobrar à Suchimilco.

Cortès pelea con los Mexicanos tres Dias.

Nam eque ſtnium virium proprium, cito parare, cito redere victoriam. Tac.

Cortès reconoce por donde podria cercar la Ciudad de Mexico.

llevaban el Fardaje de el Exercito. Fue grande la ſobervia de los Enemigos, viendo que como penſaban, no ſe havia detenido Cortès en Tacuba: i creiendo que lo hazia de miedo, acometian ſiempre el Fardaje; pero como los Caballos iban bien repartidos, i la Tierra era llana, aprovecharonſe de los Enemigos, i mataron muchos, aunque tomaron vivos à dos Mancebos, Criados de Cortès, mui ſueltos, que ſiempre le ſeguian à pie, i los llevaron adonde nunca mas ſe ſupo de ellos; i ſe creiò, que los ſacrificaron. Fue Cortès por algunas Poblaciones, adonde no le faltaron Reencuentros, demàs de la multitud de Mexicanos, que ſiempre le ſeguia: contra la qual hiço vna Emboſcada, i matò mas de docientos Caballeros, cuios deſpojos, que eran mui ricos, ſe llevaron los Tlaſcaltecas. Llegò con la Gente canſada, i mui mojada, por las Azequias que paſaban, i por lo mucho que havia llovido, à la Ciudad de Guatitlan, que hallaron deſpoblada, i ſin alguna Vitualla: eſtuvieron alli aquella Noche, con ruines Lumbres, por eſtàr la Leña verde, i otro Dia iendo ſu Camino, ſalian los Indios à gritarlos, i mofar de ellos, porque los vian tan mojados, i maltratados; pero enojandoſe los Caſtellanos de la burla, ſalian à alancearlos, con que ſe vengaban.

Los Indios dàn en la Retaguardia de los Caſtellanos, i los Caballos les hacen mucho daño.

Los Indios prenden à dos Mancebos, Criados de Cortès, i no parecen mas.

Los Caſtellanos llegà mui canſados à Guatitlan.

Pasò Hernando Cortès, bolviendo à Tezcuco, à Atlaltepeque, hallòla deſpoblada, deſcansò en ella vn Dia, adonde los mojados ſe acabaron de enjugar. Pasò à otra Ciudad, del Señorio de Tezcuco, dicha Aculma, adonde deſcansò, i de alli ſe fue à Tezcuco, adonde le recibiò el Exercito, con mucha alegria: contò lo que havia paſado, como havia conſiderado lo que convenia, para aſentar el Exercito ſobre Mexico, Empreſa en que todos havian de trabajar, por vengar el afrentoſa ſalida de aquella Ciudad. Hallò, que como acontece à los Vencedores, havian ido algunos Caſtellanos de la Vera-Cruz, i Embaxadores de diverſas Ciudades, i Provincias; vnos por miedo, otros por lo mal que querian à Mexicanos, i deſeo de vengarſe de ellos, por la arrogancia con que trataban à ſus ſugetos: i hallandoſe con Exercito poderoſo, determinò de tomar mueſtra à los Caſtellanos, hallò novecientos Infantes, ochenta i ſeis Caballos, i entre la Infanteria ciento i diez i ocho Balleſteros, i Eſcopeteros, i los demàs Piqueros, i Ro-

Llegà Hernando Cortès à Tezcuco.

Acuden à obedecer à Cortès, Embaxadores de diverſas Provincias.

El numero de la Gète que Hernando Cortès tiene en el Exercito.

i Rodeleros, con algunas Cotas, i Armas de Algodon: tres Tiros de Hierro, gruesos, quince pequeños de Bronce, con diez Quintales de Polvora, i mucha Peloteria. Acabò de guarnecer los Vergantines, puso en cada vno vna Pieça: hiço Maese de Campo à Christoval de Olid, Natural de Baeça, i por Cabos à Pedro de Alvarado, que como se ha dicho, era de Badajoz, i à Gonçalo de Sandoval, Natural de Medellin. Hiço Capitanes à Jorge de Alvarado, Hermano de Pedro de Alvarado; à Andrès de Tapia, Natural de Medellin; à Pedro de Yrcio, Natural de Briones; Gutierre de Badajoz, Natural de Ciudad-Rodrigo; Andrès de Monjarràz, de Escalona; Hernando de Lerma, de Galicia. Fueron Capitanes de los Vergantines, Juan Rodriguez de Villafuerte, de Medellin; Juan Xaramillo, de Salvatierra, en Estremadura; Francisco Verdugo, de Arevalo; Francisco Rodriguez Magariño, de Merida; Christoval Flores, de Valencia de Don Juan; Garcia Holguin, de Caceres; Antonio de Caravajal, de Zamora; Pedro Barba, de Sevilla; Geronimo Ruiz de la Mota, de Burgos; Pedro de Briones, de Salamanca; Rodrigo Morejòn de Lobera, de Medina del Campo; Antonio de Sotelo, de Zamora; Juan de Portillo, Natural de Portillo. Diò à Sandoval, i à Alvarado seis Vergantines, de los quales les pusieron dos en la Calçada, que và de el Tlatelulco, à Tenayuca, como adelante se dirà. Elegidos los Capitanes, mandò de nuevo publicar las Ordenanças que hiço, para el buen govierno, paz, i conservacion de su Exercito, entre sì mismo, i fortaleça, i vnion contra los Enemigos. Hablò, en particular, à los Capitanes, para que las guardasen: diò el gran exemplo en guardarlas, i por averse cumplido bien, se acabò presto la Guerra, i queriendo entender como estaba la Gente, i se ponia èl en las necesidades: tocò vn al Arma falsa, i quedò contentisimo, de vèr como todos acudieron bien à sus puestos. Fueron los de Chulùla à quexarse, que los de Topoyanco les vsurpaban sus Terminos; i estos decian lo mismo contra ellos. Embiò à Alonso de Ojeda, para que los concertase, i que pasase à llamar à la Gente de Tlascala, con apercibimiento, que sino iban dentro de diez Dias, se haria la Guerra sin ellos, i perderian el mucho Despojo que avian de ganar. Alonso de Ojeda concertò à los de Chulùla, i Topoyanco, dexòlos Amigos, dixo: Què Gente le podrian dàr para la Guerra? Los de Topoyanco ofrecieron doce mil Hombres, i mucho mas los de Chulùla: en Tlascala hablò à los Señores de las quatro Cabeceras, respondieronle bien: ibase apercibiendo la Gente, i como no salia con la diligencia, que Ojeda deseaba, con la que estaba à punto, se fue à dormir à Guaulipa, que serian quatro mil Hombres: i quando amaneciò, ià havian llegado treinta mil, i à la Noche mas de sesenta mil, i el Dia siguiente, casi docientos mil, todos contados por Xiquipiles, que son el Cacao, ò Almendras, con que tienen se cuenta. Partiò Alonso de Ojeda, de Guaulipa, fue à dormir à Acapulagoa, i despues llegò à Tezcuco.

Hernando Cortès dà los Oficios del Exercito.

Cum enim duo sint quibus omnes Resp. servantur, in hostes fortitudo, & domi concordia. Polyb.

Manda Cortès tocar al Arma, para probar el Exercito.

Hernando Cortès embia à Ojeda, à concertar à los de Chulùla, i Topoyanco, i à pedir Gente para la Guerra.

Salen cien mil Hombres de Tlascala para la Guerra, i de su distrito.

CAP. XIII. Que Hernando Cortès dividiò el Exercito en tres partes, i se començò el Sitio de Mexico.

HAVIA mandado Hernando Cortès, que la Gente de Chulùla, i Guaxozingo, fuese à Chalco, porque pensaba començar el Cerco de Mexico por alli, i sabiendo que los Tlascaltecas se acercaban à Mexico, los salìò à recibir con algunos de à Caballo: abraçò à los Señores, dixoles mui buenas palabras, mandòlos aposentar, honrabalos mucho, holgabase con vèr tanta, i tan lucida Gente: dixo, que le daba Dios grandes muestras de lo mucho que le queria favorecer. Entraron en Tezcuco, dos Dias antes de la Fiesta del Espiritu Santo, i toda la Gente tardò tres Dias en entrar, segun en sus Memoriales dice Alonso de Ojeda, ni con ser Tezcuco tan gran Ciudad, cabian en ella: Venian galanes, bien armados, deseosos de pelear, como lo mostraron bien. Estando todo à punto para començar la Empresa, mandò Hernando Cortès llamar toda la Gente Castellana, i à todos los Señores Tlascaltecas: i para que por las Lenguas supiesen lo que havia dicho, hiço vna larga Oracion, encareciendo la calidad de la Empresa: *La honra que se ganaba en sujetar*

Hernando Cortès sale à recibir à los Tlascaltecas.

Raçonamiento de Hernando Cortès.

la

la mejor, i mayor Ciudad del Mundo, i que devado à parte el punto del ſervicio de Dios, que era el mas importante, ſe ganaba gran gloria, con la vengança del afrenta recibida, i dàr à ſu Principe dominio, qual Hombres humanos nunca dieron à ningun Rei: dixo, que ellos eran Caſtellanos, Nacion belicoſa, i fortiſima, que alli tenian muchos Amigos, i Exercito de ellos, qual nunca Romanos juntaron: que tenian trece Vergantines, para deshacer la multitud de Canoas, que los Enemigos tenian, para entrar por las Calles de la Ciudad, i combatir ſu Fortaleça: que tenian hecha proviſion de comida, para todo el Exercito, i prohibido que no entraſe à los Enemigos; i que pues con los Vergantines eran Señores de la Laguna, i con los Caballos del Campo, i Pueſtos, en Tierra firme, para retirarſe quando quiſieſen, conſideraſen la grandeça de la Empreſa que tenian entre manos, que nunca mucho coſtò poco, ni ninguna fuerça ſe podia vencer, ſino con otra: i que dandoles Dios vitoria, ſe enriqueceerian, enoblecerian ſus Linages, i deſcanſarian: pues ſujetada aquella Ciudad, todo lo demàs obedeceria: Lo qual no les decia, para darles animo, que bien ſabia que no lo havian meneſter, ſino para traerles à la memoria quienes eran, i que lo que intentaban, lo emprendieſen con alegria, i contento, pues ià como Hombres honrados, aquella Guerra ſe emprendia por Dios, i por sì miſmos. Eſtuvieron vn poco los mas Principales eſperando à vèr quien tomaba la Mano para reſponder, i adelantandoſe Pedro de Alvarado, Gonçalo de Sandoval, i Alonſo de Avila, le dixeron: *Que todo aquel Exercito entendia, que no convenia levantar pie del Cerco, haſta vencer, ò morir, i que eſto hacian de tanto mejor gana, quanto le tenian por Capitan, de que eſtaban mui contentos, como lo veria por las obras.* De eſta manera exercitaba Hernando Cortès el Oficio de Capitan General, como ſi toda ſu vida lo huviera vſado: i eſte cargo conſiſte en tres partes, la Eleccion de los Soldados, la buena Diſciplina, i en ſaberſe aprovechar de ellos: en lo que toca la Eleccion de los Soldados, i à vſar de ellos, ià ſe ha moſtrado la prudencia que en ello tuvo: en lo de la Diſciplina, tambien ſe ha viſto, i adelante ſe verà quan ſujeta, obediente, i bien enſeñada trahia à la Gente; porque jamàs ſe hallò, que ſus Soldados tuvieſen animos crueles, ni vengativos, arrogantes, ni imperioſos, ſino que en todo ſe acomodaron ſiempre con la voluntad del Capitan, por lo qual ſe puede decir, que en ningun Exercito ſe conocieron eſtas partes mas manifieſtamente, que en el ſuio, de donde ſe conoce, que es neceſario que los Soldados ſean antes eſcogidos, que muchos; i no ai coſa mas conveniente, que tener los Exercitos limpios de Gente invtil; porque la promptitud, i agilidad, que en la Milicia es tan principal parte, no puede conſiſtir en vn Campo, lleno de todas ſuertes de Hombres, porque embaraça, i dà ocaſion al Enemigo de conſeguir ſu intento. Por eſto pedia Cortès à ſus Soldados, voluntad, verguença, i obediencia, de donde depende el valor, i la paciencia, con lo qual venciò Guerras tan importantes, no con grandeça de Teſoros, ſi no con generoſidad de animo, i tolerancia de trabajos, con exemplo de sì miſmo, ſiendo el primero en las Batallas, en las Vigilias, i en la execucion de qualquier coſa, ſin reſpeto de trabajo, ni peligro.

Quid eſt quod contra vim ſine vi fieri poſſit. Cic.

Nullũ bellum à Civitate optima ſuſcipitur, niſi aut pro fide, aut pro ſalute. Cic.

En què conſiſte el cargo de Capitan General.

Nocendi cupiditas, vlciſcendi crudelitas, implicatus, & explicabilis animus feritas rebellandi, libido dominandi, & ſi quæ ſunt, ſimilia, hæc ſunt, quæ in bellicis re culpantur. Auguſt.

Virtudes de Hernãdo Cortès.

El ſegundo Dia de Paſqua, repartiò la Gente de eſta manera: reſervò para sì trecientos Soldados, con los quales èl ſe havia de meter en los Vergantines, la demàs repartiò entre los tres Cabos; à Pedro de Alvarado diò treinta Caballos, i ciento i cinquenta Infantes, de Eſpada, i Rodela, diez i ocho Ballеſteros, i Eſcopeteros, dos Pieças de Artilleria, i mas de treinta mil Indios Tlaſcaltecas, con orden que aſentaſe eſte Campo en Tacuba. A Chriſtoval de Olid treinta i tres Caballos, diez i ocho Ballеſteros, i Eſcopeteros, ciento i ſeſenta Peones, dos Tiros, i cerca de treinta mil Tlaſcaltecas, para que ſe puſieſe en Cuyoacan: à Gonçalo de Sandoval diò treinta i tres de à Caballo, quatro Eſcopeteros, i trece Ballеſteros, ciento i cinquenta Infantes de Eſpada, i Rodela, con toda la Gente de Guaxocingo, Chulùla, i Chalco, que ſerian mas de quarenta mil Hombres, i eſtos havian de ir à deſtruir la Ciudad de Yztapalapà, i tomar aſiento adonde mejor pareciеſe, juntandoſe primero con la Guarnicion de Cuyoacan, i paſando adelante por vna Calçada de la Laguna, con eſpaldas de los Vergantines, para que deſpues, entrando Cortès con ellos, con mas comodidad, i menos rieſgo, pudieſe Sandoval alojarſe adonde mejor le pareciеſe. Iba en los Vergantines Martin Lopez, Hombre de buen conſejo, i de obras, i la Gente

Como repartiò Cortès el Exercito entre Pedro de Alvarado, Chriſtoval de Olid, i Gonçalo de Sandoval.

Martin Lopez, Hombre de buen conſejo, i valiente.

era

era acoſtumbrada à navegar en la Mar: iban veinte i cinco Caſtellanos en cada Vergantin, con ſu Capitan, i ſeis Eſcopeteros, i Balleſteros. Salieron de Tezcuco à veinte i dos Dias de Maio, Alvarado, i Chriſtoval de Olid, para ponerſe en ſus pueſtos, i en Aculma, adonde fueron à dormir aquella Noche, tuvieron diferencia ſobre el Alojamiento: embiò luego Hernando Cortès, à Alonſo de Avila, para que los reprehendieſe, i dixeſe quan mal lo hacian en tal ocaſion; pero ellos ſe concertaron por el mucho reſpeto, que tenian à ſu General, i porque eran Hombres prudentes, i que luego conocieron ſu ierro. Llegaron à Tacuba, hallaronla deſpoblada, apoſentaronſe en las Caſas del Señor; i aunque era tarde, los Tlaſcaltecas dieron vna viſta à Mexico, i pelearon tres horas con los de la Ciudad: otro Dia los Capitanes acordaron, que ſe quitaſe el Agua à la Ciudad, i fue el vno de ellos al nacimiento de ella con veinte Caballos, i mucho numero de Indios, i aunque hallò gran reſiſtencia, i ſe peleò mucho, ſe rompieron los Caños de Madera, guarnecidos de Cal, i Canto, por donde iba el Agua, i aſi quedò ſin ella, con harto daño, i ſentimiento; i en eſte miſmo Dia, los dos Capitanes hicieron adereçar muchos malos paſos, Puentes, i Azequias, al rededor de la Laguna, para que los de à Caballo pudieſen libremente correr, à vna, i otra parte; i aviendoſe ganado algunas Trincheras en paſos fuertes, i peleado quatro Dias con los Mexicanos, en los quales huvo muchos deſafios con los de Tlaſcala, i muchas injurias, que vnos à otros ſe decian: Chriſtoval de Olid pasò à Cuyoacàn. Saliò otro Dia con veinte Caballos, algunas Balleſtas, i ſiete mil Tlaſcaltecas, à dàr vna viſta à la Calçada, que eſtà entre Mexico, i Yztapalapà: hallò los Enemigos mui apercibidos, rota la Calçada, i pueſtas muchas Alvarradas, ò Trincheras: peleòſe bien de ambas partes, i eſto ſe continuò ſiete Dias, i vna Noche: llegaron à gritar ciertos Mexicanos, ſobre las Centinelas de los Caſtellanos: tocaron al Arma, ſalieron à ellos, i no hallaron nadie; pero eſtuvoſe con gran cuidado.

Diferencias entre Alvarado i Olid.

Los Tlaſcaltecas dàn vna viſta à Mexico, i pelean cõ los Mexicanos.

Chriſtoval de Olid paſa con ſu Exercito à Cuyoacàn.

CAP. XIV. De algunas Ordenes embiadas à las Indias: Que ſe hiço Armada contra Coſarios: Muerte de Juan Ponce: Aſiento con Rodrigo de Baſtidas, para el Deſcubrimiento de la Tierra de Santa Marta.

ENTRETANTO, que lo referido paſaba en Nueva-Eſpaña, havian acudido muchas quexas al Cardenal de Tortoſa, al Condeſtable, al Almirante, que governaban los Reinos de la Corona de Caſtilla, contra el Licenciado Figueroa, por lo qual mandaron, que ſe le tomaſe reſidencia, i que entretanto ſirvieſe ſu plaça, el Licenciado Chriſtoval Lebròn: i pareciò que el Audiencia de la Eſpañola, que reſidia en la Ciudad de Santo Domingo, deſpachaſe de alli adelante, en nombre del Rei, Cartas, Patentes, i con Sello Real, como las otras Chancillerias Reales de eſta Corona, i que conocieſe de todas las Cauſas de Tierra-Firme, en grado de Apelacion: i para mas autoriçar el Audiencia, fue proveìdo por Preſidente el Obiſpo de la Concepcion. Caſi en el principio de Abril amanecieron ſobre la Isla de San Juan, cinco Piraguas de Caribes: dieron en vnas eſtancias de Caſtellanos, tomaronlos deſcuidados, i aunque en la defenſa hicieron lo que pudieron, mataron algunos, los demàs ſe ſalvaron huiendo, i quando ſe ſupo en la Ciudad de Puerto Rico, ià los Caribes ſe havian retirado, i embarcado, llevando muchos Indios cautivos, coſa que diò mucho ſentimiento à los Governadores, i al Conſejo: i porque pareciò, que para la defenſa de eſtos Caribes, convenia tener vn Vergantin de haſta quince Vancos: en Puerto Rico, ſe ordenò à los Oficiales de Sevilla, que lo embiaſen à coſta de la Real Hacienda. Havia el Almirante Don Diego Colòn, embiado deſde la Eſpañola, para que tomaſe reſidencia en la Isla de Cuba, al Adelantado Diego Velazquez, al Licenciado Alonſo de Zuaço; i porque todos le deſeaban favorecer, por la mucha opinion que tenia, i porque ſe entendia, que

Mandaſe tomar reſidència al Licenciado Figueroa.

Que el Audiencia de la Eſpañola deſpache como las otras Chãcillerias.

Es proveìdo por Preſidente de la Audiencia el Obiſpo de la Concepcion.

Los Caribes dàn en la Isla de San Juan, i ſe llevan Indios cautivos.

que al Almirante no competia aquella jurisdiccion. Se ordenò, que el Licenciado Zuaço, no vsase de aquella comision, hasta dàr residencia de los oficios, i cargos de Justicia, que havia tenido: pues no podia ser proveido de otro cargo, mientras no la daba; i que el Adelantado tuviese, como antes, la Governacion, i Justicia por el Almirante; i porque podia acontecer, que quando esta Orden llegase à la Isla, se hallase el Adelantado ausente, porque no se faltase à la Justicia, se mandò que Gonçalo Nuñez de Guzmàn, hiçiese el Oficio de Diego Velazquez: havia el Licenciado Zuaço, luego que llegò à Cuba, quitado el Repartimiento de Indios, que Manuel de Rojas tenia, por ser deudo de Diego Velazquez, i se le mandò bolver, i prorrogar el termino de ocho Meses que se le havia dado, para llevar su Muger por tres Años, atento que havia venido à Castilla, à informar al Emperador de cosas de su servicio, i el mismo Manuel de Rojas, que era Natural de Cuellar, Patria de Diego Velazquez, i su Amigo: andaba en este tiempo procurando la justicia que pretendia, contra Hernando Cortès, i no era mal oìdo del Presidente del Consejo de las Indias, Juan Rodriguez de Fonseca, i de otros. Haviase ordenado, que ningun Ministro Real impidiese à nadie, que de las Indias quisiese venir à Castilla, à informar al Rei de cosas de su servicio, i que tampoco se estorvase el escrivir: i porque los Oficiales Reales no guardaban cumplidamente esta orden, sino que con rigor, parecia que lo vedaban, con grandes penas, se mandò, que no lo hiciesen, sino que à cada vno dexasen entera libertad, para venir à Castilla, i escrivir lo que les pareciese.

Que el Licenciado Zuaço no toma residencia à Diego Velazquez.

Que Gonçalo Nuñez de Guzmàn haga el Oficio de Diego Velazquez en su ausencia.

Que se buelvan à Manuel de Rojas los Indios que le quitò Alonso de Zuaço.

Que no se impida à nadie el venir à Castilla, ni escrivir libremente.

Andaban en este tiempo por la Costa del Andalucia, i del Algarve, algunos Navios Franceses, robando, i aguardando las Naves, que venian de las Indias: i para remediar que no hiciesen daño, se ordenò que se apercibiese vna Armada, de quatro, ò cinco Navios, i que se sacase la costa de todas las Naos, Plata, Oro, i Mercaderias, que llegasen à los Puertos del Andalucia, i Reinos de Granada, i Murcia, de las Indias, i Islas de Canaria, asi de el Rei, como de Personas Particulares; i que à los Concejos, i Puertos, que podian recibir algun daño de los Cosarios, se repartiese lo que les tocase, su sueldo à libra, todo el tiempo que durase. Encomendòse la solicitud, i despacho de estos Navios, al Conde de Oforno, Assistente de Sevilla, i à los Oficiales de la Casa de la Contratacion: Armaronse las Naves, i proveiose por General de ellas Don Pedro Manrique, Hermano del Conde: mandòse que fuese en esta Armada, el Piloto Estevan Gomez: i porque Alvaro de la Mezquita, Capitan de la Nave San Antonio, que bolvia de el Estrecho de Magallanes, hacia diferente relacion, de la que havia hecho Estevan Gomez, i se le havian embargado sus bienes, se mandò, que se le diese lo que *huviese menester*, hasta la determinacion de la causa, para su sustento, con que fuese à servir en esta Armada, i estando para salir se tuvo aviso, que los Franceses havian tomado dos Carabelas, de tres que venian de las Indias, i que la otra que traìa la menor parte del Oro, que venia en ellas, se havia salvado; i que los Cosarios aguardaban otras cinco Naos, que venian; por lo qual se despachò vn Navio ligero à las Islas de los Azores, para que las avisase; i se mando à Don Pedro Manrique, que se fuese à juntar con ellas: i siguiendo su Viage, para ello, el Dia de San Juan descubriò siete Navios Franceses, furtos, en el Cabo de San Vicente, los quales salieron à èl, i se cañonearon por gran rato; pero los Franceses al cabo se apartaron, i los fueron siguiendo los Castellanos toda la Noche: à la mañana los Franceses se bolvieron à recoger, para aguardar à Don Pedro Manrique, el qual les ganò el viento; pero mudandose, luego se pusieron en huìda: siguiòlos quarenta Leguas, quitòles vn Navio que havian tomado, cargado de Trigo, i otro con alguna Artilleria, i Armas: i todas las Naos Francesas dexaron perdidos sus Bateles. Huvo Don Pedro Manrique de bolver à San Lucar, à repararse del daño que havia recibido, porque no estaba para pasar à delante, i porque se entendia que otros Cosarios, aguardaban las cinco Naos, que se decia, que trahian quinientos mil ducados en Oro, dos mil quinientos Marcos de Perlas, veinte mil arrobas de Açucar, mucha cantidad de Caña-Fistola, i Corambre: i para que esta Armada pudiese salir con brevedad, para traer estas Naos, se hiço vn Repartimiento de dinero entre los Mercaderes de Sevilla, i dieronse mucha priesa, para que se pudiese juntar con otra Armada, que el Rei de

Hacese vna Armada para contra Cosarios, i mandase que sea à costa de la Plata, i Mercancias de las Indias.

El Conde de Oforno, Assistente de Sevilla.

Mandase que Alvaro de la Mezquita, i Estevan Gomez, sirvan en esta Armada.

Combate el Armada Castellana con los Franceses.

Don Pedro Manrique buelve à San Lucar à repararse.

Portugal embiaba à las Islas de los Azores, à traer las Naos de Calicut: i porque los Marineros de vna Caravela, que fue robada en la Costa de Galicia, dixeron, que havian visto veinte i seis Navios de Franceses, i que otros veinte iban por otra parte, i no llegando las Naos de Calicut, à las Islas de los Azores, por Agosto, era cierto que no vendrian en este Año, se ordenò à Don Pedro Manrique, que aunque fuese gastando algun dinero, procurase que se detuviese el Armada Portuguesa, para tener en su conserva, hasta donde huviese peligro, i que llevase Pez, Estopa, i otras cosas, para reparar las cinco Naos, porque se entendia que hacian mucha Agua, i venian quebrantadas de la larga navegacion: i en este tiempo cada Año venian de 400. à 500ꝟ. ducados de Oro, de la Isla Española, del Rei, i de Particulares, aunque no siempre en vna Flota.

Ordenase à Don Pedro Manrique que venga en conserva de la Armada Portuguesa.

El Oro q̃ venia cada Año de la Española.

Corria el nombre de Hernando Cortès, i su fama andaba mui reputada, lo qual levantò el animo à muchos de los mas antiguos, i mas principales Capitanes de las Indias, para emprender cosas señaladas; porque siendo del tiempo de Hernando Cortès, no se tenian en menos. Fue vno de estos el Adelantado Juan Ponce de Leon, que desde el Año de doce, que descubriò la Florida, i anduvo buscando aquella Fuente Santa, tan nombrada entre los Indios, i el Rio, cuias Aguas remoçaban los Viejos: i desde que le maltrataron los Caribes de la Isla de Guadalupe, se estuvo retirado. Ahora determinò de armar en la Isla de San Juan de Puerto-Rico, adonde tenia su Casa, dos Navios, en que gastò mucha parte de su Hacienda; fuè con ellos à la Florida, que aun se tenia por Isla, para certificarse de camino, si era Tierra-Firme, como lo dice en sus Cartas, que escriviò en este Año al Emperador, al Cardenal Adriano, Governador de estos Reinos, en aquella saçon, i al Secretario Samano. Y llegado à tomar Tierra en la Florida, haviendo pasado muchòs trabajos en la Navegacion, los Indios le salieron à resistir, i peleando con èl porfiadamente, le mataron alguna Gente, i herido en vn muslo, con la que le quedaba, se bolviò à Cuba, adonde acabò sus dias, i el Rei, por contemplacion de sus servicios, diò el Adelantamiento, i las demàs Mercedes que tenia, à Luis Ponce de Leon, su Hijo.

Juan Ponce và à la Florida.

Juan Ponce de Leõ arma dos Navios, i và à la Florida.

Muerte de Juan Ponce, herido en la Florida.

Deseabase mucho en el Consejo de el Rei, que se hiciesen algunas Poblaciones de Castellanos, en la parte de la Tierra-Firme, dicha Santa Marta; i haviendose ofrecido à ello Rodrigo de Bastidas, Vecino de la Ciudad de Santo Domingo, se hiço Assiento con èl, à quince de Diciembre de este Año, para que dentro de dos Años fundase vn Pueblo, que por lo menos tuviese cinquenta Vecinos, i que algunos de ellos fuesen casados, i tuviesen consigo las Mugeres: i para que Rodrigo de Bastidas, con maior animo llevase el negocio adelante, se le diò la Tenencia de la primera Fortaleça que fabricase, i otras cosas, de que tuvo satisfaccion, i licencia, para que de la Isla Española, i de las de Santiago, dicha Jamayca, i San Juan, pudiese sacar la Gente, i ganados que huviese menester; i embiò el Rei por su Contador de esta Jornada, à Juan de Ledesma.

El Rei desea que se pueble Sãta Marta.

Asiento con Rodrigo de Bastidas, para poblar à Sãta Marta.

CAP. XV. De la comision que el Rei mandò embiar à Christoval de Tapia, para ir à Nueva-España, contra Hernando Cortès.

AUNQUE de los hechos de Hernando Cortès, se tenia noticia en la Corte, i de ellos se hablaba mui honradamente; los que no eran sus Amigos, no cesaban de dàr à entender, que havia entrado en Nueva-España, vsurpando à Diego Velazquez, lo que por autoridad Real le pertenecia, de que tenia Provisiones; i como Manuel de Roxas, i otros, apretaban este negocio, se determinò en el Real Consejo de las Indias, que el Almirante Don Diego Colòn, i el Audiencia de la Española, no procediesen contra Panfilo de Narvaez, por lo que en Nueva-España pasò, con el Licenciado Lucas Vazquez de Ayllon, i Oficiales que con èl fueron, sino que se diese orden como fuese libre, de la prision en que estaba en la Vera-Cruz, i restituiesen à Diego Velazquez, las costas de este negocio, en que le havian executado, que importaban quatro mil ducados: i que el Veedor Christoval de Tapia, que residia en la

Que se dè libertad à Panfilo de Narvaez.

la Eſpañola, fueſſe à Nueva-Eſpaña, i tomaſe el Govierno por el Rei, i dieſſe ſatisfaccion à Diego Velazquez, en quanto à los intereſes, que pretendia, i nombraſſe perſona, que averiguaſe lo que entre Hernando Cortès, i Panfilo de Narvaez havia paſado. No faltaron perſonas en la Corte, que concurrian en que ſe embiaſſe perſona, que averiguaſe el caſo, entre eſtos dos Capitanes, i otras coſas, en que era calumniado Hernando Cortès; pero afirmaban, que no convenia por entonces removerle de el Govierno, porque aun no eſtaba bien aſentado; i que haviendolo èl conquiſtado con tanto trabajo, è induſtria, era ponerle en deſeſperacion, i dàr cauſa para algun gran movimiento, mui perjudicial; pero el Obiſpo de Burgos, que era Hombre intrepido, no pudiendo llevar en paciencia el tiro hecho à Diego Velazquez, paſaba por todo, aunque no pudo ſer loado en la eleccion de Chriſtoval de Tapia, por ſer ſu Criado: i porque para ſemejante comiſion, preſupueſto que era hombre de bien, ſe quiſiera perſona de mas eſtofa, i no ſerà bien dexar de decir en eſte lugar, que ai quien dice, que Hernando Cortès, remordido de la conciencia, diò cinquenta mil ducados à Panfilo de Narvaez, para que los llevaſe à Diego Velazquez, en ſatisfacion de los daños que le havia hecho. Lo qual, ni en aparencia, ni en ſuſtancia tiene ſemejança de verdad, porque en efeto no paſò aſi, por muchas raçones, que por ſer fuera de la Hiſtoria, no ſe ponen aqui.

Comiſion à Chriſtoval de Tapia, para ir à Nueva-Eſpaña.

El Obiſpo Juan Rodriguez de Fonſeca, quiere q ſe tome reſidencia à Hernãdo Cortès.

Dieronſe en Burgos los Deſpachos, para Chriſtoval de Tapia, i ſe le embiaron firmados de los tres Governadores, à once de Abril de eſte Año; i Chriſtoval de Tapia, en llegando à ſus manos, tratò de ponerſe en orden, para ir à Nueva-Eſpaña. Mas como el Almirante Don Diego Colòn, i el Audiencia de la Eſpañola tenia mui verdadera relacion de la felicidad de Hernando Cortès, pareciendoles lo miſmo, que havia parecido en Caſtilla, à algunos del Conſejo, i que havia de cauſar confuſion, le aconſejaron, que dexaſe por entonces el viage, repreſentandole muchos inconvenientes, i ſe lo proteſtaron: i algunos Oidores aconſejaron, que le prendieſen, pues que haviendo llegado, en aquella ocaſion, aviſo de las alteraciones de Caſtilla, que decian Comunidades, aquel exemplo, podia mover novedades, con la llegada à Nueva-Eſpaña, de Chriſtoval de Tapia.

Parecer en Santo Domingo de prẽder à Tapia.

Poco tardaron los Miniſtros de la Eſpañola, en ſalir del cuidado referido, porque luego les llegaron Cartas, i aſimiſmo para Pedrarias de Avila, i para todos los Miniſtros de las Indias, adonde los aviſaban los Governadores deſde Burgos, que el deſaſoſiego ſucedido en algunos Pueblos de Caſtilla, ſin tener cauſa juſta, havia placido à Dios, que quedaba apaciguado. Porque à los veinte i tres de Abril, el Dia de San Jorge, el Exercito Real havia dado la Batalla à los Alçados, i quedando vencidos, i preſos los principales culpados, ſe havia hecho juſticia de ellos, porque engañaron à los Pueblos: i que deſpues de eſta victoria, el miſmo Exercito fue ſobre los Franceſes, que por goçar de la ocaſion de las alteraciones de Caſtilla, havian entrado en Eſpaña, i ocupado el Reino de Navarra, i peleando el vltimo Dia del mes de Junio, deſte miſmo Año, cerca de la Ciudad de Pamplona, junto al Aldea de Noayn, quedaron los Franceſes vencidos, i preſo el Señor de Aſpareos, ſu Capitan General, i otros Caballeros, i Capitanes muertos, i preſos: i que ſe havian tomado diez Pieças grueſas de Artilleria, i ſeis de Campaña, con gran deſpojo, encargando à todos, que por eſtas victorias dieſen muchas gracias à Dios. Y en eſta Batalla Alonſo Ruiz de Herrera, Vecino de la Villa de Cuellar, fue quien hiriò al Capitan General Monſiur de Aſpareos, de vna herida en la frente, de que cegò deſpues, aunque caiò en las manos de Don Francès de Beamonte, Capitan de Hombres de Armas, con quien el dicho Alonſo Ruiz de Herrera tuvo diferencias, que los Governadores ſoſegaron, el qual en la miſma Batalla ganò, con ſus propias manos, el Eſtandarte del miſmo Monſiur de Aſpareos, i le preſentò à los Governadores; porque los Eſtandartes, i Vanderas, ganadas en Batallas, ſon de los Generales, pagando vn tanto, i aſi eſtà el dicho Eſtandarte en Burgos, en la Capilla del Condeſtable, i Alonſo Ruiz de Herrera tuvo Privilegio del Emperador por eſte hecho.

Aviſaſe à las Indias de las Victorias de Villalar, i Noayn.

Priſionde el Señor de Aſpareos, General de los Franceſes.

Las Vanderas, i Eſtandartes, ganados en Batallas, ſon de los Generales.

CAP. XVI. De las cosas que se proveieron en este tiempo, para Castilla, de el Oro, i para la Ciudad de Panamà.

LOS Governadores de estos Reinos, con el ausencia del Rei, acudian à las cosas del govierno de las Indias, mediante el parecer de los que las trataban, i por la instancia de Francisco de Lizaur, Procurador de la Nueva Poblacion de Panamà, se mandò à Pedrarias de Avila, que hiciese muchas Labranças en la Tierra, que huviese de poblar, para que no se padeciese necesidad de comida: i para que à los Indios no se tomasen sus bastimentos, i tratasen con los Castellanos, con mejor voluntad, que diese todo el calor, i assistencia que fuese posible, à Gil Gonçalez de Avila, para que partiese, con brevedad, à descubrir con el Armada, que estaba aparejando, la buelta de Poniente, por donde se esperaba, que se hallarian las Islas de la Especeria, ia que faltaba Vasco Nuñez de Valboa, de quien se esperaba, que lo havia de hacer; i esto por haverse entendido, que Pedrarias no acudia bien à Gil Gonçalez. Havia Pedrarias pedido, que se proveiesen Visitadores, contra los que trataban mal los Indios; i porque esta peticion se tuvo por cautelosa, respeto à las nuevas que se tenian de aquella Provincia, se le respondiò, que procurase de poner en ello el remedio conveniente, pues havia de dàr quenta de el mal tratamiento que se hiciese à los Indios: i que pues era el principal remedio quitarlos, à quien los trataba mal, se le daba autoridad para darlos, i quitarlos, i castigar à quien conviniese: i porque para los gastos que se ofrecian en abrir caminos, hacer Puentes, i embiar Procuradores à Castilla; las nuevas Poblaciones no tenian Propios, se diò licencia para hacer Repartimientos entre los Vecinos, i que por vna vez se tomasen dineros de las penas aplicadas à la Camara Real, porque el Rei quiso ayudar siempre en el establecimiento de aquella Republica. Y para que la Gente se inclinase mas à pasàr à las Indias, se mandò, que los que llevasen sus Mugeres, i casa movidas, no pagasen Almojarifazgo, i se les diese passage à costa de la Real Hacienda, i que de ella se gastase lo necesario para los Pobres enfermos, que se acogiesen à curar al Hospital de Panamà, i entendiòse que los Vecinos, con mucha costa suia, tenian hechos Navios para ir al Descubrimiento del Mar del Sur, por la Via de Levante; i por ser Tierra no conocida, havian de padecer grandes trabajos, se les hiço merced del quinto, que pertenecia al Rei, con que en señal de reconocimiento, diesen vna de las mas señaladas Joias de lo que se ganase, para la Camara, al alvedrio del Governador: i para que mejor pudiesen hacer el Viage, se embiò por quenta de la Real Hacienda, provision de Velas, Clavaçon, Pez, Estopa, i otras cosas necesarias, para ayuda al reparo de los Navios con que havian de navegar. Proveiòse, que el Licenciado Espinosa, i qualesquier Oficiales Reales, que huviesen llevado alguna parte de lo ganado en las entradas que los Vecinos havian hecho en aquella Tierra, la restituiesen, no haviendose hallado personalmente en ellas, i que esto mesmo se entendiese con Pedrarias.

Ordenòse tambien, que los Esclavos Negros, no fuesen en los viages, i entradas, que para adelante se hiciesen, porque se tenia relacion, que eran mui perjudiciales à los Indios; i que los que llevasen bastimentos à Castilla de el Oro, fuesen libres de derechos, i Almojarifazgos, por diez Años: que la Ciudad de Panamà no pagase, en diez Años, mas de el Diezmo de el Oro, que se cogiese; i en otros cinco Años, pagase el primer Año la novena parte: i de esta manera fuese pagando, hasta llegar al quinto Año, que pagase la quinta parte. Confirmaronse à la Ciudad, los terminos que el Governador havia señalado, quedando tres Leguas en el medio, para vn Pueblo que se havia de hacer. Permitiòse, que los Vecinos pudiesen contratar con los Indios, por via de rescate, i comercio, à contentamiento de partes, i porque por no haver havido en aquella Tierra Moneda de Plata, i de Vellon, con que poder contratar, cortaban muchos pedaços de Oro, en cantidad, i por

Que se hagan Labranças en Castilla de el Oro.

Orden para que Pedrarias acuda bien à Gil Gonçalez.

El Rei mira mucho para los Indios.

Diversas Ordenes para Castilla de el Oro.

El Rei ayuda à los Vecinos de Panama, por la Navegacion de la Mar del Sur.

Que los Esclavos negros no vaian à las entradas, i viages.

Que los Castellanos puedan contratar cõ los Indios.

por menudo, con que tenian su Comercio: se mandò llevar Moneda de Plata, i de Vellon. Permitiòse que cada Persona que viniese à estos Reinos, pudiese traer consigo vn Indio, ò vna India, de los que tenian en encomienda, queriendo ellos venir voluntariamente, sin ser inducidos, ni forçados; porque pareciò, que aprendiendo las costumbres de Castilla, i siendo doctrinados en ella en las cosas de la Fè, seria de mucho provecho, para que despues en sus naturalezas, manifestasen lo que havian aprendido, i estarian en paz con los Castellanos. Diòse titulo de Ciudad à Panamà, i para mas enobiecerla, se despachò Privilegio; i de sus Armas, que era vn Escudo con Campo Dorado, i en la mitad de èl, à la mano derecha, vn lugo, i vn manojo de Flechas, Pardillo, con los Caiquillos Açules, i las Plumas Plateadas, que era la divisa de los Catolicos Reies Don Fernando, i Doña Isabèl; i en la otra mitad del Escudo dos Caravelas, en señal que se esperaba en Nuestro Señor, que por alli se havia de hacer el Descubrimiento de la Especeria, i encima de ellas vna Estrella, en señal del Polo Artico; i en la Orla del dicho Escudo, Castillos, i Leones. Tambien se proveieron Regidores, que fueron el Capitan Gonçalo de Badajòz, i el Capitan Rodrigo Enriquez de Colmenares, Rogel de Lorus, Pasqual de Andagoya, Martin Estete, Benito Hurtado, Luis de la Rocha, i Francisco Gonçalez. El Licenciado Hernando de Salaya, fue proveido por Teniente de Pedrarias, en la Ciudad de Panamà, con ciento i cinquenta mil maravedis de salario; i porque era muerto Frai Juan de Quevedo, Obispo de Santa Maria del Antigua del Darien, fue en su lugar Frai Vicente Peraça, de la Orden de Santo Domingo, Natural de Sevilla: i se mandò, que de la Real Hacienda, se comprasen Organos, i vn Relox, para el servicio de la Iglesia: i al Obispo, i al Governador Pedrarias, se encargò, como otras veces se havia hecho, que tuviesen mucho cuidado con la Conversion, i buen tratamiento de los Caciques, i de los Indios, poniendoselo en conciencia.

Que se lleve Moneda batida, à Castilla del Oro.

Titulo de Ciudad à Panamà, i Armas.

Regidores que se proveen para la Ciudad de Panamà.

Frai Vicente Peraça, proveido Obispo de Panamà.

El Rei encarga la Conversion, i el buen tratamiento de los Indios.

CAP. XVII. Que en Mexico se determinaron de continuar la Guerra, i las Vitorias que tuvo Hernando Cortès en la Laguna, i en las Calçadas.

VIENDO el Rei Quautimoc, que sus Enemigos se le iban acercando, i que se apretaban de veras las cosas de la Guerra, determinò de juntar à los Señores, i Capitanes, que havia en Mexico: *I despues de haverles representado el estado en que se hallaba, las muchas Provincias que le havian desamparado, i confederadose con los Enemigos, de hallarse sin Agua, i que convenia hurtar, con Canoas, lo que bebian, la fuerça de los Vergantines, los pesos tomados, los peligros, i miserias que esperaban, por sustentar la Guerra, propuso que le diesen su parecer sobre mantenerla, ò hacer la Paz; porque entendia, que Hernando Cortès la deseaba, i muchos la persuadian.* Los Mancebos, i Gente gallarda, queria la Guerra; otros decian, que quatro Castellanos, i muchos Indios que tenian presos, se detuviesen en no sacrificarlos, para con su medio, algunos dias despues, si se viesen en aprieto, hacer la Paz, i que no se apresurasen en ella; otros, en ninguna manera querian, sino que con muchos Sacrificios, i Oraciones, se encomendasen à los Dioses, cuia causa se trataba, confiando en su bondad, que no los desampararian: i prevaleciendo esta opinion, se mandò luego sacrificar los quatro Castellanos, i quatro mil Indios, segun la comun opinion: i que hecha la Oracion, el Demonio persuadiò al Rei, que no temiese, pues que los Castellanos eran pocos, i mortales, i que los Tlascaltecas no perseverarian en el Cerco, i que animosamente se defendiese, que èl le aiudaria. Y mostrandose Quautimoc mui alegre, mandò fortificar muchas partes de la Ciudad, alçar las Puentes, armar cinco mil Canoas, i meter bastimentos: i en esto andaba, quando Christoval de Olid, le combatia por su Quartèl. Decian entonces los Me-

Quautimoc pide à los Mexicanos parecer, sobre hacer Paz, ò Guerra.

Los Barbaros acuden al Divino Favor en sus necesidades.

Lo que deciã los Mexicanos à los Caſtellanos, i à los de Tlaſcala, i lo que ſe les reſpondia.

Mexicanos : *Malos Hombres, pagareis vueſtra locura, aplacarèmos à los Dioſes con vueſtra ſangre, i la beberàn nueſtras Culebras ; i de vueſtra Carne ſe hartaràn nueſtros Tigeres, i Leones, que ia eſtàn cebados con ella.* Llamaban los Tlaſcaltecas, Infames, Eſclavos, Traidores : *Pues ſois tan locos que comerèmos de vueſtras Carnes, tomad eſos Braços, i Piernas, de los vueſtros, que hemos ſacrificado : i arrojabanlos, afirmando que no pararian haſta ir à ſu Tierra, i aſolarla, ſin dexar Hombre, ni Muger, en quien reviviеſe ſu mala caſta.* Reſpondian los Tlaſcaltecas : *Que les valdria mas darſe, que porfiar, contra los que ſiempre los havian vencido, i que no amenaçaſen como Mugeres, que ſi eran tan valientes, como preſumian, que hicieſen, i no hablaſen : pues ià era llegado el fin de ſus maldades, que al cabo ſerian todos deſtruidos, ſin que entre ellos quedaſe coſa viva, ſi con tiempo no mudaban parecer.* Algunos han tenido opinion, que el Demonio no ſe aparecia à los Indios ; i que ſi lo hacia, era mui de tarde en tarde : i que era invencion de los Sacerdotes, para conſervar el imperio que tenian, ſobre aquella Gente, dando à entender lo que querian, diciendo, que tenian viſiones, i revelaciones, i que por eſto no decian, ſino coſas de que el Pueblo recibieſe guſto, como fuè eſta de la Guerra, à la qual la maior parte de la Gente eſtaba inclinada.

Opinion que el Demonio no aparecia à los Indios.

Era Xicotencatl, Capitan de ſeſenta mil Tlaſcaltecas, i tocòle ir con Pedro de Alvarado. Sucediò, que los Caſtellanos deſcalabraron à vn Caballero, dicho Piltecteel, ſu Primo-hermano, ſobre cargar à otro Indio, i Alonſo de Ojeda lo apaciguò de preſto, porque ſin duda ſi Hernando Cortès lo ſupiera, ahorcàra à los Caſtellanos, ſegun era de ſevero, i deſeoſo que ſe guardaſen ſus inſtituciones, i buena diſciplina ; i el mejor medio para ſoſegarla, fue dàr licencia al deſcalabrado, para que ſe bolviera à Tlaſcala ; coſa que muchos, canſados de la Guerra, deſeaban. Supolo Xicotencatl, i dicen algunos, que por amores de vna Dama, embidioſo que el otro huvieſe buelto à la Tierra, ſe deſcabullò con algunos Amigos : otros afirman, que lo hiço con mal intento, para llevar tras ſi la Gente, como el que nunca havia querido bien à los Caſtellanos. Pedro de Alvarado le hechò luego menos, avisò à Cortès, i ſintiendo mal del negocio, deſpachò à Ojeda, i Marquez à Tlaſcala, para que prendieſen à Xicotencatl, i à los demàs Caballeros, que ſe huvieſen buelto ; i quando lo prendieron, dixo : Que por què no prendian à Piltecteel ? Reſpondieron, que aquel ſe havia ido à curar, i con licencia, con todo eſo tambien le llevaron preſo, i en llegando à Tezcuco, mandò Cortès ahorcar à Xicotencatl, en vna horca mui alta, i que el Interprete dixeſe en alta voz, la cauſa de ſu muerte ; i aunque orgulloſo, i valiente, muriò con poco animo. En muriendo llegaron muchos Indios à tomar la Manta, i el Maſtil, que es vna Faxa ancha, que ſervia de bragas, como Almayzal ; i el que llevaba vn pedaço, creìa que llevaba vna gran reliquia : atemoriçò mucho eſta muerte à todos, por ſer eſte Indio perſona mui principal, i ſeñalada ; i acerca de ſu priſion ſe halla, que Hernando Cortès eſcriviò à la Señoria de Tlaſcala, quexandoſe de Xicotencatl, diziendo : *Que el delito, que havia hecho entre los Caſtellanos, era digno de muerte, i que la Señoria diò braço à Ojeda, i Marquez, para que le prendieſen, i que la Republica reſpondiò, que entre ellos tenian la miſma pena ; i aſi es de creer, que ſin autoridad de la Señoria, ni pudiera ſer preſo, ni Cortès le ahorcara.* Piltecteel pasò tambien peligro, porque Cortès le mandò ahorcar, i Alonſo de Ojeda le defendiò, diciendo : *Que èl le havia dado licencia, al qual reprehendiò mucho Cortès, por que le havia traìdo en ſon de preſo, ià que le diò licencia ; i con todo eſo pareciò que Cortès ſe puſo en gran rieſgo, por la muerte de Xicotencatl ; pero la fortuna le favorecia en todo.*

Ojeda, i Marquez prendè à Xicotencatl.

Hernando Cortès manda ahorcar à Xicotencatl

Nec temere adverſa caſuum reputat, quæ fortuna non quem decipit. Liv.

Eſtando los tres Exercitos, de Alvarado, Sandoval, i Chriſtoval de Olid, en ſus puestos, Hernando Cortès ſe embarcò en los Vergantines, fue la buelta de la Ciudad de Yztapalapà, à tiempo que Gonçalo de Sandoval la combatia, i quemaba. Llegò à viſta de vn Peñòl mui fuerte, cerca de aquella Ciudad, rodeado de Agua, i en lo alto mucha Gente de Guerra atrincherada, con ſus Mugeres, i Hijos, de los Pueblos de la Laguna, porque ſabian, que los primeros encuentros havian de ſer en Yztapalàpà, i eſtaba alli para ſocorrerla : pareciò à Hernando Cortès rebolver ſobre aquel Cerro, porque de alli le daban mucha grita, i ſe eſforçaban de ofenderle. Saliò à Tierra con ciento i cinquenta Soldados, i haviendoles propueſto quanto importaba à la Empreſa, i à la reputacion, no paſar, de-

Paucos vivos fortes natura procreat, bona inſtitutione plures reddit induſtria. Veg.

Xicotencatl ſe và à Tlaſcala.

Cortès combate vn Peñòl.

dexando atràs aquella Gente sin castigo, por la baia que les daban, i pues ensoberveçidos, serian naui perjudiciales, i despues dificultosos de sujetar, se ofreciò de ser el primero en acometerlos, antes que se les juntase maior numero de Gente, como sin duda haria, viendo que sin hecharlos de alli, pasaban adelante, respondiendo todos, que alegre, i animosamente le obedecerian. Embistiò el primro, i aunque el Cerro era agrio, i alto, le subieron, i ganaron las Albarradas: matò los Hombres, salvò à las Mugeres, i Niños, aunque le hirieron veinte i cinco Castellanos, sin que muriese ninguno; i esta vitoria diò mucho temor à los Enemigos, porque tenian aquel Sitio por inexpugnable. Con las ahumadas, i señales que hicieron los de Yztapalapà, i los del Peñòl: los de Mexico, i los de las otras Ciudades de la Laguna, como vieron que Cortès entraba por ella, i como estaban apercibidos con innumerables Canoas, ciertos Señores escogieron quinientas, bien armadas, i se adelantaron à pelear con los Vergantines, las demàs iban siguiendo con mui buen orden. Reconociò Cortès, que iban à èl, i recogido el despojo del Peñòl, se embarcò: mandò à los Capitanes que estuviesen mui en sì, i puestos en orden; porque viendo los Enemigos, que no acometian, pensando que tenian miedo, ellos, desordenados, embistirian primero: i iendose los Mexicanos acercando, daban grandisima grita, decian muchas injurias; pero à tiro de Arcabuz, las quinientas Canoas pararon, aguardando à las otras, que todas venian mui en orden, i empavesadas. Estando, pues, las dos Flotas paradas, quiso Dios que acudiò vn viento de Tierra, por Popa, à los Vergantines, tan favorable, que parecia milagro, i dando gracias à Dios, dixo, que mirasen como les favorecia, i que se aprovechasen de la ocasion; i asi con Remos, i Velas, acometieron los Enemigos, que con el viento contrario, se començaban à desordenar, i huir, con grandisima furia: Muchas Canoas se trabucaron, i hecharon à fondo: mucha Gente mataron, i se ahogò, i con el favor del viento siguieron el alcance, mas de tres Leguas, hasta encerrarlos en las Casas de Mexico: Prendieron muchos Señores, i Caballeros, i otra Gente, i la multitud de las Canoas huiendo, se estorvaban, i trabucaban vnas à otras: i con esta vitoria quedò Cortès Señor de la Laguna.

Dux vigilans sobrius prudens, tamquam de ciuili causa inter partes iudicaturus adhibito consilio, de suis, & aduersarij copijs iudicet, etsi multis rebus superior inueniatur, opportunũ sibi ne differat conflictum. Veg.

Batalla Naval entre los Vergantines, i Canoas.

Ideſt viri, & Ducis, non deesse fortunæ prabenti se & oblato casu flectere ad cõsilium. Liv.

Vitoria de Cortès, i queda Señor de la Laguna.

Christoval de Olid, entra por la Calçada peleando.

Cortès sele en tierra para ganar vnas Torres de Idolos.

Hernando Cortès acuerda de no perder el Sitio ganado, i queda se en èl.

Peleasse de Noche en vna Calçada.

Christoval de Olid, que estaba con el Exercito de Cuyoacàn, teniendole mui apercibido, estaba à la mira de lo que pasaba en la Laguna, i en conociendo la vitoria de Cortès, entrò por la Calçada, peleò con los Mexicanos, ganòles algunas Trincheras, tomòles muchas Puentes, i con el favor de los Vergantines, que iban cerca de la Calçada, los Tlascaltecas seguian los Enemigos: muchos prendian, i muchos mataban; otros, huiendo, se hechaban al Agua, de la otra parte de la Calçada, por donde no iban los Vergantines, i mas de vna Legua se fue siguiendo esta vitoria. Haviendose recogido las Canoas en las Casas de Mexico, saltò Hernando Cortès en Tierra, con treinta Hombres, para ganar vnas Torres de Idolos, con sus Cercas baxas al rededor, de Cal, i Canto; i aunque los Mexicanos las defendieron, se las ganò: mandò sacar tres Piecas de Artilleria; i porque la media Legua de la Calçada, hasta la Ciudad estaba llena de Gente, i de la vna, i otra parte muchas Canoas, mandò asestar vna Pieça, que disparò por medio de la Calçada, matando infinita Gente, porque estaba quajada de ella, i con esto se retiraron todos por entonces: quemòse la Polvora por descuido de el Artillero, i luego fue vn Vergantin à Yztapalapà, que eran dos Leguas, por mas Polvora, i pareciendo que no convenia desamparar el Sitio de la Torre que havia ganado, determinò de quedarse alli, i embiar por Gente à los Exercitos de Sandoval, i Christoval de Olid, i tener cabe si los Vergantines. Pareciò à los Mexicanos, que hallarian à los Castellanos con el cansancio del Dia pasado, dormidos, i descuidados, si los acometian à media Noche, i asi lo concertaron (aunque contra su costumbre) fueron muchos à ello, por la Calçada, i en Canoas: i como ellos nunca hacen nada sin vocerìa, como Cortès estaba mui vigilante, fueron luego sentidos, hacian en ellos gran daño los tiros de los Vergantines, el Arcabuçeria, i las Ballestas, porque como eran infinitos, no iba tiro en valde, ni sus Flechas alcançaban, quanto los Arcabuces, i Ballestas: visto el daño, acordaron de retirarse, haviendo trabajado en este Reenquentro mucho, Alonso de Avila, i Martin Lopez.

En

En llegando el Dia, salió Gente, sin numero, à pelear por la Calçada, i por el Agua, i con el socorro que llegò à Cortès de Cuyoacàn, los apretò de manera, que los encerrò en las primeras Casas de Mexico: matò infinitos, ganòles vna Puente que tenian mui fortificada; i porque del otro lado de la Calçada, adonde no andaban los Vergantines, los Indios ofendian mucho, tirando Piedras, Baras, i Flechas, Hernando Cortès la mandò romper, i pasar quatro Vergantines, con que los dos lados de la Calçada quedaron guardados, i de esta manera iban siguiendo las Canoas; i entraban en la Ciudad, i quemaban algunas Casas. Và vna Calçada de Legua, i media, desde la Tierra Firme de Yztapalapà, à Cuyoacàn, fue por ella, con todo su Campo, Gonçalo de Sandoval, i à vn quarto de Legua, llegò à vna pequeña Ciudad, que tambien estaba en la Laguna, adonde le hicieron resistencia: peleò con ellos, venciòlos, i quemò la Ciudad: i estando la Calçada rota, embiò Cortès dos Vergantines, con que hicieron Puente, i pasaron. Llegada la Gente à Cuyoacàn, Sandoval fue à vèr à Cortès, hallòle peleando, quiso èl tambien menear las manos, i con vna Bara tostada le atravesaron vn pie, retiraronse los Enemigos, por el daño que recibian de la Artilleria, de las Escopetas, i de las Ballestas; de esta manera se peleò seis Dias, sin descansar, i los Vergantines, por diversas partes, quemaban las Casas de la Ciudad, i hallaron canal por donde rodearla, i entrar en lo grueso de ella, con que las Canoas, con vn quarto de Legua, no se acercaban à los Exercitos, porque antes, con la multitud, ponian espanto.

Pedro de Alvarado avisò à Hernando Cortès, que por la parte de Tepeaquilla, por vna Calçada, que iba à vnas Poblaciones de Tierra-Firme, i por otra pequeña, que estaba junto à ella, entraban, i salian los Mexicanos en la Ciudad, i que creia, que viendose apretados se irian por allì; i aunque Hernando Cortès deseaba esto, por poderse mejor aprovechar de ellos en el Campo, ordenò, que Gonçalo de Sandoval, aunque estaba herido, fuese à poner su Exercito en vn Pueblo, adonde iba à salir vna de las dos Calçadas: i en vna Calçadilla, que estaba quebrada en algunas partes, entre Sandoval, i Alvarado, se pusieron Christoval Flores, i Geronimo Ruiz, con sus Vergantines, i asi quedò acabada de cerrar la Ciudad; por lo qual determinò Hernando Cortès, de hacer vna entrada en ella, i porque las Ciudades de Ocholobusco, Mexicalungo, Cuytlavac, i Mezquique, que se havian rebelado, no le diesen por las espaldas, dexò diez de à Caballo, con diez mil Indios Amigos, que le guardasen el paso; i ordenò à Pedro de Alvarado, que tambien al mesmo tiempo acometiese la Ciudad. Entrò, pues, Hernando Cortès por la Calçada, à pie, delante de su Gente, topò luego con los Enemigos, que defendian vna rotura, que havian hecho en la Calçada, guardados de vna Trinchera: peleòse gran rato, porque la defensa estaba bien hecha, i los Indios eran muchos, i peleaban con rabia; pero los Castellanos los apretaron tanto, que se la ganaron.

Hernando Cortès mandò romper la Calçada, i pasar por la rotura algunos Vergantines de la otra vanda.

Christoval de Olid entra peleando por la Calçada, que và à Cuyoacàn.

Entran los Vergantines por la Ciudad, i hacen mucho daño.

Gonçalo de Sandoval và à ponerse en otro puesto, para apretar mas à los Mexicanos.

Mexico queda acabada de cercar.

Hernando Cortès hace vna entrada en Mexico.

CAP. XVIII. Que prosigue el Cerco de Mexico, i que muchos Pueblos se fueron à ofrecer à Hernando Cortès.

PROSIGUIENDO Hernando Cortès por la Calçada adelante, llegò à la entrada de la Ciudad, adonde estaba vna Torre de Idolos, mui fuerte, i al pie de la vna Puente, mui grande, levantada, con vna mui fuerte Trinchera, i por debaxo de la Puente corria gran cantidad de Agua, con mucho impetu. La Gente que defendia este paso era tanta, que con la furia del Agua, la voceria, i la multitud de Piedras, Flechas, i Baras que se tiraban, detuvieron algo à los Castellanos, en emprender este paso; pero Hernando Cortès mandò, que los Rodeleros, i detràs de ellos los Ballesteros, i Escopeteros, divirtiesen à los Indios, i que por los lados, acometiendo los Vergantines huviesen de hechar Gente, que ganase la Trinchera: hiçose con menos peligro de lo que pensaba, i los Enemigos huieron: i Hernando Cortès, con sus Castellanos, è Indios, pasò el Agua, que serian mas de ochenta mil Hombres, los quales cegaron con Piedra, i Tier-

Hernando Cortès procura de ganar vn paso.

ra

ra aquella Puente, en que Diego Hernandez, Aſerrador, que ſirvio en la Fabrica de los Vergantines, trabajò mas, que mil Indios, porque era Hombre diligente, i de grandiſimas fuerças, de tal manera, que quando tiraba vna Piedra como vna Naranja, por medio de los Enemigos, afirmaban que no hacia menos daño que ſi ſaliera de vna de las Pieças de Artilleria: i era mui animoſo. Ganaron los Caſtellanos mas adelante otra Albarrada, que eſtaba en la Calle mas ancha, i mas Principal de la Ciudad, que como no tenia Agua, ſe hiço mas facilmente. Siguieron el alcance por la Calle adelante, haſta otra Puente alçada, ſalvo vna Viga, que quitaron, en paſando algunos, i como tenian de la otra parte de el Agua vna Trinchera de Adobes, i lodo, eſtuvoſe mas de dos horas peleando, de la vna parte, i de la otra, en eſte pueſto, recibiendo el Exercito Caſtellano gran daño de las Piedras, i Varas que tiraban de las Açoteas. Ordenò Hernando Cortès, que acercandoſe quanto pudieſen los Eſcopeteros, i Balleſteros, i dos Pieças de Artilleria, diſparaſen mui à menudo, i haviendolo hecho algunas veces, los Enemigos dexaron la defenſa, por lo qual algunos Caſtellanos, armados de aquellos Eſcaupiles de Algodon, aunque mui peſados, ſe arrojaron al Agua, i paſaron con mucho peligro de los flechaços. Viſto eſte atrevimiento, acabaron los Enemigos de deſamparar el pueſto, i las Açoteas: pasò el Exercito, cegòſe la Puente con los materiales de la Trinchera, i ſiguieron haſta otra Puente, que ni eſtaba alçada, ni tenia Albarrada, cerca de vna de las mas principales Plaças de la Ciudad; i tenianla aſi, porque nunca ſe perſuadieron los Enemigos, que los Caſtellanos llegaſen alli. Viſta tal ocaſion, i que ia era todo Tierra firme, mandò Hernando Cortès diſparar vna Pieça à la Plaça, i como eran tantos los Mexicanos, que no cabian en ella, cada vez hacia gran eſtrago, i con todo eſo no ſe determinaban los Chriſtianos de entrar en la Plaça; por lo qual diciendo Hernando Cortès, que no era tiempo de moſtrar canſancio, ni cobardia, con vna Rodela en la mano, apellidando Santiago, arremetiò el primero.

Grã fuerça de vn Caſtellano en titar vna piedra.

Profiguẽ los Caſtellanos la entrada por Mexico.

Gran oſadia de los Caſtellanos.

Gran matãça, que hacen los Caſtellanos, en los Indios con el Artilleria.

Cortès arremete el primero cõ vna Eſpada, i Rodela.

No pudiendo los Mexicanos ſufrir la furia de los Caſtellanos, i de ſus Amigos, ſe recogieron en el circuito del Templo, que era vna Cerca de Cal, i Canto, i era como vn Lugar de quatrocientos Vecinos; pero tambien lo deſampararon, ſubiendoſe à las Torres, i guareciendoſe en otras partes; pero hechando los Mexicanos de vèr, que no havia Caballos, rebolvieron ſobre los Chriſtianos, i peleando con extremado valor, los hecharon de todo lo ganado, haſta la Plaça, i eſta tambien ſe la hicieron perder, i la Pieça de Artilleria, i los llevaban mui acoſados, por la Calle, por ſu demaſiada confiança, i menoſprecio de los Indios; pero acudieron tres Caballos, con cuio calor ſe cobrò lo perdido de la Plaça, i partiò de el Templo, con muchas muertes de los Mexicanos, que penſaron que eran mas los Caballos; i aunque haſta treinta ſe hicieron fuertes en vna Torre, que tenia cien gradas, quatro Caſtellanos peleando valeroſamente la ganaron, i mataron à los Defenſores, i ſino acudieran otros ſeis Caballos, los Indios, ſegunda vez, hecharan el Exercito Chriſtiano de la Ciudad. Mandò Cortès recoger el Exercito, i ſi los paſos no eſtuvieran bien cegados, recibieran daño, porque cargaron los Mexicanos con mucha furia, aunque los refrenaban los Caballos, con mucho daño ſuio, rebolviendo de quando en quando. Hiçoſe bien eſta retirada, aunque de las pedradas de las Açoteas, fueron muchos heridos, i dexaron ardiendo muchas Caſas, para que deſde las Açoteas no recibieſen mas daño. Los otros Exercitos en eſte miſmo tiempo, hicieron ſus entradas, i pelearon mucho, i aunque eſtaban apartados vnos de otros, mas de legua i media, que tanto por todas las partes ſe eſtendian la poblacion de la Ciudad, era tanta la Gente de los Enemigos, que acudian à todas partes, que parecia que todo el poder de el Mundo eſtaba en cada vna.

Los Mexicanos rebuelven ſobre los Caſtellanos, i hacen retirar.

Nolim te contemptorem taliũ, vt fortuitorum. Tacit.

Gran peligro en que ſe vieron los Caſtellanos.

Las pedradas de las Açoteas, ofenden mucho à los Caſtellanos.

Pelean tãbien en vn miſmo tiempo, los otros exercitos.

Don Hernando, Señor de Tezcuco, reconociendo el bien que Hernando Cortès le havia hecho, en darle tan gran Señorio, haviendo otros que tenian à èl tan buen derecho, deſeando poner buena voluntad à ſus Vaſallos, i en ſiete Hermanos que tenia, les dixo: *Que pues ſabian, que los Mexicanos havian ſido ſiempre tiranos, ſi le amaban, holgaria que tomaſen por propia aquella Guerra, en favor de el invencible Cortès, pues ſu Dios le favorecia, i le parecia que le havia embiado de tan lexos, para caſtigar los Tiranos, i vengar ellos de los agravios recibidos; i aſi eſperaba que quedarian*

D. Hernando, Señor de Tezcuco, quiere ſocorrer à Cortès.

darian mui corridos, los que no huviesen acudido à Cortès, i mui contentos los que le huviesen favorecido : i bolviendose à Yztlixuchtl, su maior Hermano, le dixo : Tu seràs el General del Exercito, i le repartiràs entre tus Hermanos, pues eres exercitado en la Guerra, i Cortès, i los Mexicanos entiendan el gran poder de Tezcuco. Este Hermano, que era hasta veinte i seis años, respondiò, besandole las manos, por la merced que à todos hacia, i ofreciendo de servìr con muchas veras. Juntò el Exercito, saliò con cinquenta mil Hombres : fue mui valiente, i con los treinta mil, se fue à poner adonde estaba Cortès : los veinte mil repartiò en los otros dos Exercitos, i este Yztlixuchtl, se bautiçò despues, i se llamò tambien Don Hernando.

Vn Hermano de Don Hernando, Señor de Tezcuco, và à socorrer à Cortès cõ cinquenta mil Hombres.

CAP. XIX. De las entradas, que Hernando Cortès hacia en Mexico, i el gran numero de Gente que tuvo en su Exercito.

EMAS del referido socorro, que fue mui à propòsito, i que diò à los Mexicanos mucha pena, con su exemplo fue otro de Suchimilco, Ciudad de la Laguna, quatro Leguas de Mexico, i de ciertos Pueblos Otomies, que es Gente Serrana, con mas de veinte mil Hombres, i mucha Vitualla. Pareciendo, pues, à Cortès, que los Vergantines havian amedrentado tanto las Canoas, que no parecia ninguna, i que bastaba tener consigo los siete, embiò tres à Sandoval, i otros tantos à Alvarado, porque ià el Exercito de Christoval de Olid, se havia juntado con Cortès. Estos Vergantines fueron mui necesarios en aquellas partes, porque hacian grandes presas de Canoas, que entraban en la Ciudad con Vitualla, i daban calor à los Exercitos. Llegada la Gente de Guerra, de los Amigos, Hernando Cortès apercibiò, asi à los Castellanos, como à los Indios, para tomar de veras el Combate de la Ciudad, i dixo, que dentro de dos dias lo pensaba començar. El tercero Dia, por la mañana, despues de oìda Misa, saliò de los Quarteles con veinte Caballos, trecientos Castellanos, mucho numero de Amigos, i tres Pieças de Artilleria, i à tres tiros de Ballesta, toparon con los Enemigos, que aguardaban, i recibieron los Christianos con gran grita, i burla, confiados en su multitud, i en lo que de nuevo havian fortificado en aquellos tres Dias, aunque no faltaron Escaramuças. Peleabase por todas partes, i los Vergantines por los lados perseguian mucho los Enemigos. El Artilleria hacia buenos efetos ; porque como eran tantos los Indios, no iba tiro en valde, i asi començaron à afloxar, i con esto se ganò el Fuerte, i se pasò siguiendo la vitoria, hasta otra Puente, i Trinchera, que se ganò, i otras muchas, i llegaron hasta vna Plaça, de donde Cortès no quiso pasar, hasta que cegasen los Arroios, para que los pasos estuviesen seguros en la retirada : i aunque mas de diez mil Indios entendian en ello, huvo que hacer hasta hora de Visperas, i entretanto los Castellanos, i los otros Indios peleaban, haciendo mui buenas suertes, i los Caballos alanceando infinitos. Ponian los Mexicanos toda su confiança en las Açoteas, de donde era grande la ofensa que hacian; i por esto el General Tezcucano dixo à Hernando Cortès, que le serviria de poco lo que trabajaba, si no derribaba las Açoteas, como las iba ganando. Acordò de tomar el consejo, aunque contra su voluntad, porque siempre quisiera llevar el negocio por bien. Mandò que se pusiese fuego à vnos grandes Palacios, que en aquella Plaça havia: quemòse tambien la Casa de las Aves de Motezuma, que era mui hermosa, i otras diversas cosas, que mucho sintieron, porque nunca pensaron, segun la fortaleça de la Ciudad, que fuerças humanas llegaran tan adelante. Siendo ia hora, mandò Hernando Cortès, que el Exercito se retirase, i entonces era cosa admirable, la carga de los Mexicanos, la rabia con que la daban, por el sentimiento de la quema de los mas hermosos Edificios de su Ciudad, por la muerte de tantos de los suios, por vèr à los de Chalco, Suchimilco, à los Otomies, i otros Pueblos, à quien ellos havian tenido por Esclavos, pelear contra ellos, cosa que tenian por gran afrenta. Tambien les daba pena oìr à los Tlascaltecas, mostrando los braços, i piernas de los muertos, que aquella noche cenarian de ellos, i otro dia almorçarian, como en efeto lo hacian,

Los de Suchimilco, i otros socorren à Cortès.

El Exercito de Olid se junta con Cortès.

Hernando Cortès hace otra entrada en Mexico.

Entra Cortès peleãdo en la Ciudad.

Cortès toma el cõsejo de el Hermano de el Señor de Tezcuco, i mãda derribar las Açoteas por el daño que recibe.

Cõfiança grãde de los Mexicanos.

Sentimiẽto grande de los Mexicanos de vèr à sus Subditos, i à sus enemigos pelear cõtra ellos.

Aca-

Acabòſe de retirar el Campo, ſin que faltaſe ningun Caſtellano, i pocos Indios. Alvarado, i Sandoval tambien pelearon eſte Dia, i aſi convenia; porque ſi toda la fuerça de Mexico cargara ſobre vna ſola parte, fuera invencible: i en eſto moſtrò Hernando Cortès ſu mucha prudencia, i conſideracion, que en todo lo que hacia tenia; i aſi ſe engañaba pocas veces.

Retròſe el Exercito.

Prudentia fallere non vult, & falli non poteſt. Sen.

Bolviò el Dia ſiguiente Hernando Cortès, por la meſma orden, i lugar, i con la miſma Gente, contra los Enemigos; i aunque madrugò, porque no bolvieſen à fortificar lo que havia ganado, ia lo hallò hecho, mejor que antes, i ſe pelcò eſte Dia con mas peligro. Haſta dos horas deſpues de medio Dia, no ſe pudieron ganar ſino dos Puentes, i dos Trincheras, porque para cada vna era neceſario, que los Caſtellanos ſe hechaſen à nado: i ſi los Vergantines no aiudaran, tampoco eſto aprovechara, ni aun con ellos baſtara, ſino quemaran las Caſas, por el daño de las Açoteas. Retiròſe Cortès, cargandole mucho los Enemigos: i Alvarado, i Sandoval, por ſu parte, tambien lo hicieron mui bien, culpando à Hernando Cortès por eſtas retiradas, queriendo muchos que ſe quedara en lo ganado, por no bolver tantas veces à ello. Reſpondia, que no tenia fuerças para ſuſtentarlo, i que ſe ponia en manifieſto peligro: pues eſtando en la Ciudad, à todas horas le combatirian, aliende de que no pudiera quitar la Vitualla à la Ciudad, como lo hacia de donde eſtaba. Havian haſta eſte tiempo eſtado neutrales los Pueblos de Yztapalapà, Ocholobuſco, Mexicalzingo, Mezquique, Cuitlabaca, i los Naturales de otros Pueblos, que eſtaban en la Laguna dulce; i viendo que las coſas de los Chriſtianos caminaban proſperamente, ſe embiaron à ofrecer à Cortès. El los recibiò mui bien, i pidiò, que embiaſen ſus Canoas armadas, para que anduvieſen en compañia de los Vergantines, i que en ellas llevaſen materiales, para hacer coſas para el abrigo de la Gente, en los Quarteles. Lo vno, i lo otro hicieron de buena gana, i con gran brevedad: i havia à los dos lados de la Calçada, en mas trecho de quatro tiros de Balleſta, eſtancias, adonde cabian los Caſtellanos, con mas de dos mil Indios de ſervicio; porque los otros, que eran caſi docientos mil, ſe apoſentaban en Cuyoacàn, Legua, i media del Campo. Llevaron tambien mantenimientos, que fue de mucha aiuda; porque lo principal de que ſe ſuſtentaban los Caſtellanos, eran Cereças, porque havia muchas, i duraban mas tiempo que las de Caſtilla. No ſe hartaban de Peſcado, que tuvieron pocos Dias: i demàs de la hambre con que peleaban, el Sol, i el Frio no les diò pequeño trabajo. Viſto que las muchas muertes de los Mexicanos, i el trabajo de la hambre que padecian, no los atrahia à la Paz, determinò Hernando Cortès, de no dexar paſar Dia ſin combatirlos: para eſto mandò, que quatro Vergantines, con la mitad de las Canoas, que ſerian como mil, i quinientas, fueſen por la vna parte; i que los otros, con la otra mitad, fueſen por la otra parte, corriendo al rededor de la Ciudad, quemandola, i haciendo todo el daño que pudieſen. Entrò èl miſmo por la Calle principal, hallòla toda deſembaraçada, paſò à la Calle, que và à ſalir à Tacuba, en que havia algunas Puentes. Ordenò que deſde alli entraſe por otra Calle Alonſo Davila, con ſetenta Caſtellanos, i que ſeis Caballos fueſen por las eſpaldas, para aſegurarlos, i llevaſe doce mil Indios conſigo. Embiò Andrès de Tapia por otra Calle, i con la Gente que le quedaba ſiguiò por la de Tacuba: Ganò tres Puentes, i las cegò, i ſe bolviò al Quartèl. El otro Dia bolviò Cortès à entrar en la Ciudad, con fin de ganar toda la Calle de Tacuba, para poderſe comunicar con el Real de Pedro de Alvarado: i retiraronſe eſte Dia los Mexicanos, tanto en lo interior de la Ciudad, que pareciò à los Caſtellanos, que tenian las tres quartas partes de la Ciudad ganadas: i Alvarado, i Sandoval tambien pelearon bien, ganaron muchas Puentes, con poco daño; i pasò tan dichoſamente eſte Dia, que ſe perſuadia Cortès, que los Mexicanos pidieran Paz, la qual procuraba quanto podia, embiando recados al Rei Quautimoc, i haciendo otras diligencias.

Peleaſe con gran peligro, porq los Mexicanos havia fortificado lo derribado.

La cauſa porq Cortès ſe retiraba de xando lo ganado.

Cinco Ciudades ſe ofrecen à Cortès, viendo ſu buena fortuna.

Dociétos mil Indios eſtàn con Cortès ſobre Mexico.

Los Caſtellanos padecen hambre, i frio.

Manda Cortès, q los quatro Vergãtines, en dos Tropas, corrã en torno de la Ciudad.

Otra entrada que hace Hernãdo Cortès por la Ciudad.

Cortès procura mucho la Paz.

(§)

CAP. XX. De la desgracia que sucedió à Hernando Cortès : y lo que los de Mexico celebraron la retirada de los Castellanos.

PENSANDO Pedro de Alvarado, que siempre le havia de suceder prosperamente, se descuidò en cegar los Arroios, i Puentes, que era lo que mas Hernando Cortès le havia encargado : acordò de pasar su Exercito al cabo de la Calçada, que và à dàr al Mercado de Mexico, que es vna Plaça mucho maior, que la de Salamanca, rodeada de Portales, ni le faltaba de ganar para llegar à ella, sino dos Puentes mui anchas, i peligrosas. Determinò, pues, de ganar la vna, que tenia mas de sesenta pasos de ancho, i dos estados de hondo : pasòla, aunque con gran dificultad, mandò que se cegase ; pero cebado en la victoria, no mirò si se hacia como convenia. Rebolvieron sobre èl los Mexicanos, reconociendo que los Castellanos no eran mas de cinquenta, con algunos Tlascaltecas, i que dos de à Caballo no podian pasar. Dieron en ellos tan furiosamente, que los hicieron huir, i hecharse al Agua : tomaron quatro Castellanos, que luego à vista de Alvarado sacrificaron, muriendo con palabras mui Christianas, aunque no les dieron lugar de decir muchas, porque presto, vivos, les sacaron los coraçones. Mucho sintiò Cortès esta desgracia, por la sobervia, que los Mexicanos tomaron; porque se acercaban à los Castellanos, mofando, i burlando de ellos. Decian: *Ai Santa Malià, manda Capitan, daca Çapatos.* Reprehendiò, con blandura, el descuido de no haver Pedro de Alvarado cegado la Puente, asistiendo con su persona, sin encomendarlo à otro, como tantas veces se lo havia encargado. Fuese algunos Dias combatiendo dichosamente, entrando en la Ciudad, i retirandose sin daño. Esto diò ocasion à Julian de Alderete, Tesorero del Rei, i à otros, de importunar à Cortès, que se ganase el Mercado : pues en veinte Dias continuos no se havia hecho sino pelear, i parecia que la Guerra, con aquello se acabaria presto. Y porque no se dixese, que Hernando Cortès solo, era de contraria opinion, les dixo : que lo mirasen bien ; i que si se determinaban, havian menester bien las manos. Replicò Alderete, que todo lo tenia visto, i que mas querian ponerse en qualquier peligro, que trabajar tantas veces sin provecho. Determinando Hernando Cortès de no contradecir à todos, avisò de ello à Pedro de Alvarado, i Gonçalo de Sandoval, al qual mandò, que por la parte de Tacuba, se viniese con diez de à Caballo, cien Infantes, quince Ballesteros, i Escopeteros, al Quartèl de Alvarado ; i que en el fuio quedasen otros diez de à Caballo, dexando concertado con ellos, que se emboscasen detràs de vnas Casas, i mostrando que levantaban el Quartèl, i huian con el Fardage, para que quando los Mexicanos saliesen, los Caballos emboscados les diesen en las espaldas ; i que con los Vergantines se ganase el mal paso, adonde Pedro de Alvarado fue desbaratado, i lo cegasen, i con gran tiento pasasen adelante, cegando bien todos los pasos : i que si pudiesen, sin peligro, ganasen el Mercado : i esto se entendia, no ganando cosa de adonde les pudiese suceder alguna rota : i porque ellos havian de combatir por vna parte, i èl por muchas, les embiò à pedir ochenta Infantes Castellanos.

Otro Dia por la mañana, mandò Hernando Cortès, que los otros Vergantines guiasen las tres mil Canoas, por las Calçadas. Repartiò la Gente en tres Tropas, porque havia tres Calles, para ir à la Plaça, dicha el Tlatelulco: Por la vna mandò, que entrasen el Tesorero Alderete, i el Contador, con sesenta Castellanos, i veinte mil Indios, ocho Caballos, i muchos Gastadores, para allanar las Puentes, cegar las Azequias, i derribar las Casas. Por la otra ordenò, que entrasen Andrès de Tapia, i Jorge de Alvarado, con ochenta Castellanos, diez mil Indios, i ocho de à Caballo : i à la boca de esta Calle, que era la de Tacuba, havian de quedar diez Pieças de Artilleria, para asegurarla. Cortès havia de ir por la otra Calle angosta, con cien Peones, i ocho de à Caballo, i entre los Infantes havia veinte i cinco Ballesteros, i Escopeteros, i infinito numero de Amigos ; advertidos los Caballos, que à la boca de la Calle se havian de detener, sin seguirle hasta que se lo embiase à mandar.

Descuido de Pedro de Alvarado por demasiada confiança.

Ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tac.

Sacrificà à quatro Castellanos.

Hernando Cortès reprehende cõ modestia, à Pedro de Alvarado, su descuido.

Julian de Alderete aconseja, que no se hagã mas retiradas.

Ordè que dà Cortès para acometer la Ciudad

Cortès pide à Alvarado, i à Sandoval ochenta Soldados.

Orden de Hernando Cortès à Julian de Alderete, i Andrès de Tapia, i Jorge de Alvarado.

En

En entrando Hernando Cortès bien dentro de la Calle, sin hallar resistencia, se apeò del Caballo, i tomò vna Rodela, i acometiò vna Puente, i Trinchera; combatiola gran rato, dando animo à los Soldados, ordenando à cada vno lo que havia de hacer: i en ganandola, pasò adelante por vna Calçada, rota en tres partes, i fortalecidas; pero no las defendieron mucho, porque como los Indios Amigos eran tantos, se entraban por las Açotcas, i otras partes. Siguieron los Indios Amigos la Calle adelante, sin resistencia: quedòse Cortès con veinte Castellanos, en vna Isleta, que alli se hacia, porque viò que los Indios peleaban con ciertos Castellanos, i algunas veces los cargaban hasta meterlos en el Agua, i con su favor rebolvieron sobre sì: i tambien se detuvo, porque no tomasen las espaldas à los suios, por ciertas travesias de Calles, que dexaban atràs. Julian de Alderete embiò à decir à Cortès, que se hallaba cerca de la Plaça, porque oian la grita que andaba con Alvarado, i Sandoval queria entrar en el Mercado. Embiole à mandar, que en ninguna manera se pasase adelante, sin que la Puente, i Azequias quedasen bien aseguradas, por si convimese retirarse: pues sabia, que alli consistia el bien, ò el mal del negocio. Replicò Alderete, que estaban bien cegadas; i que si se queria certificar de ello, lo fuese à vèr, i hallaria ser asi. Sucediò luego, que haviendose ganado vna Puente de doce pasos de ancho, i demàs de dos estados de hondo, pareciendo que la dexaban cegada, con Madera, Cañas de Carriço, i poca Tierra, pasaron, à su placer, los Castellanos, sin mirar, con el gusto de la victoria, si quedaba fixa; pero entendiendo los Mexicanos el descuido, cargaron vivamente sobre ellos, i los hicieron retirar. Llegò Cortès, quando iban huiendo: no bastaron sus voces, i animo para detenerlos. Hecharonse Indios, i Castellanos en la Puente, hundiòse, sin que pareciese que se havia hechado nada. Arrojabanse los Mexicanos tras los que huian al Agua: por otra parte, por los lados, acudieron infinitas Canoas, que tomaban vivos à los Castellanos, i Tlascaltecas, i se los llevaban, sin remedio de socorro: Daban las manos à los qne se acercaban, para que salieses; vnos heridos, otros medio ahogados, que en saliendo espiraban: otros, con doloridas voces, pedian socorro. Y divertido en esto Cortès, con hasta quince Castellanos, acudiendo muchedumbre de Mexicanos en Canoas, i pasando el Agua, le cercaron, i peleando furiosamente llegaron à hecharle mano, gritando: *Metinche, Metinche*, i de hecho se le llevaran, si Francisco de Olea, su Criado, con maravillosa presteça, de vna cuchillada no cortara las manos à vn Indio, que le tenia asido, aunque luego cargaron tantos Mexicanos sobre èl, que mataron à Francisco de Olea en presencia de su Amo, que fue muerte glorioſa, por tan buena causa. Fue el segundo en socorrer à Cortès, vn Tlascalteca, llamado Tamaxautzin, Natural del Pueblo de Quiyutlipan, de la Provincia de Tlascala, que valerosamente puso el pecho à los Mexicanos, i las espaldas à Cortès, peleando. Este se bautiçò despues; vnos dicen, que se llamò Antonio; i otros Bautista, i fue buen Christiano, i el primero que recibiò el Sacramento de la Extrema-Uncion, en aquella Tierra.

Acudiò mui à tiempo Antonio de Quiñones, Capitan de la Guarda de Cortès, travòle del braço, sacòle de entre los Enemigos, i como la voz que estaba preso, se havia estendido, acudian apriesa muchos Castellanos: vno de à Caballo hiço vn poco de lugar; pero dieronle vn golpe de Pica en la garganta, que le hicieron dàr la bueita. Llevaron vn Caballo à Cortès, i sobre darsele, mataron à Guzmàn su Camarero. Recogiò la Gente, salìò à la Calle de Tlacopàn, que es ancha; pero huvo en esto mucho trabajo, por la estrecheça de vn paso de vna Calçadilla, adonde havia mucho lodo, i se ocupaban en el pasar vnos à otros, con los empellones; i asi caieron dos Yeguas en el Agua; à la vna mataron los Mexicanos, la otra se salvò. Mientras esto pasaba, combatian los que andaban con Alderete, vna Trinchera, i de vna ventana les hecharon tres cabeças de Castellanos, diciendo, que si no alçaban el Cerco, harian otro tanto de todos ellos: i por haver entendido lo que havia sucedido à Cortès, determinaron de retirarse, con mucho peligro. Pedro de Alvarado, i Sandoval, iban peleando por la parte del Norte, con mucho peligro, en vna Calle, que và de Tacuba à Tlateluleo; i porque los fatigaban las Canoas de Mexicanos, que eran infini-

Hernando Cortès pelea por su persona.

Promovet ipse acies impellit terga suorum. Luc.

Prudente Orden de Hernando Cortès à Julian de Alderete.

Los Castellanos de Alderete huien.

Rota de los Castellanos.

Cortès se vee en gran peligro, i es socorrido de Francisco de Olea.

Muerte glorioſa de Francisco de Olea, i vn Tlascalteca socorre valerosamẽte à Cortès.

Antonio de Quiñones saca à Cortès de peligro.

Matan à Guzmàn, Camarero de Cortès, sobre darle vn Caballo.

Dia desgraciado para los Castellanos.

tas, acordaron de paſar el Vergantin de Pedro de Briones, por vna rotura de la Calçada, que eſtaba caſi ciega: i como eran muchos los Indios Amigos, le llevaron como en las manos. Fueron peleando haſta cerca de el Mercado, dichoſamente, ſin perder ningun Caſtellano: pararon alli haſta que vieron el ſacrificio de los Caſtellanos, i haſta que les llegaron dos de à Caballo de parte de Cortès, aviſando de la deſgracia que le havia ſucedido, para que ſe retiraſen. Los Indios Amigos, que lo entendieron, i havian de bolver el Vergantin adonde le havian ſacado, le deſampararon, i los Mexicanos, dexando retirado à Cortès, i à los demàs, todos cargaron contra Alvarado, i Sandoval, de tal manera, que ſe tomò por remedio, que Sandoval corrieſe con los Caballos el eſpacio que pudieſe, entre el Vergantin, i la Ciudad; pero recibia mucho daño de las Varas, i Pedradas, i de eſta manera entretuvo los Mexicanos, haſta que ia de Noche, ſolos los Caſtellanos, acabaron de paſar el Vergantin. Los otros dos Vergantines anduvieron aquel Dia juntos, i entraron haſta el Templo, adonde es agora el Monaſterio de San Franciſco: i el Capitan Flores, por adelantarſe mas, metiò ſu Vergantin por vna Calle angoſta, dexando atràs al Capitan Mota con el ſuio, en vna como Placeta de Agua; i aſi eſtuvieron haſta las tres de la tarde, que vieron el ſacrificio de los Caſtellanos, i que hecharon de vna Açotea en el Vergantin de Flores, vnas Calças, i vn Jubon, i acudieron ſobre èl con piedras, i varas, i otras coſas, que retirandoſe de mala manera, i ciando, diò en vn Caſtiçal, adonde infinitos Mexicanos cargaron ſobre èl; pero queriendole ſocorrer Mota, çabordò ſobre los Enemigos con ſu Vergantin, i diò en Tierra, deſde adonde ſaltò vn grandiſimo trecho: ſiguieronle algunos Caſtellanos, que peleando con los Indios los apartaron, i aſi los Vergantines ſe pudieron retirar en ſalvo. Yà ſe iba retirando Alderete, i lo miſmo hacian Andrès de Tapia, i Jorge de Alvarado, porque les havia aviſado Cortès, que lo hicieſen con mucho concierto; i quando aſi no lo hicieran, todos ſe perdieran, por la infinidad de Enemigos, que con mucho corage apretaban, peleando atrevidamente. Llegò Cortès mui congojado, à ſu Quartèl, conociendo que era juicio de Dios aquella deſgracia: pues haviendoſe llegado tan adelante, no ſe ganò aquel Dia el Mercado. Tuvoſe entendido, que ſe havian perdido los Vergantines, aunque luego ſe ſupo, que no. Perdieronſe treinta i cinco, ò quarenta Caſtellanos, que los Mexicanos tomaron, vnos muertos, i otros vivos: perdiòſe vna Pieça de Artilleria, i mil Indios Amigos. Los Sacerdotes del Templo, para celebrar la victoria, luego encendieron en las Torres muchos Braſeros, i hecharon mucho Copal, que es como Anime. Sacrificaron los Caſtellanos muertos, i vivos, à viſta (como ſe ha dicho) de los Chriſtianos, con increible compaſion de no poderlos ſocorrer, que aunque no los vian, oìan las laſtimas de los vivos, que les partian las entrañas de dolor, con tan gran crueldad. Quedò Hernando Cortès herido en vna pierna, i huvo treinta Caſtellanos heridos: perdieronſe quatro Caballos, i muchos Barcos. Muriò Chriſtoval Flores, de las heridas, dentro de ocho dias. Continuò toda la Noche el regocijo, i alegria de los Mexicanos, por la victoria, con Atabales, Caracoles, Vocinas, i otras Muſicas, i muchos Fuegos: Cantaban, i bailaban, animandoſe en los cantares. Dieron gracias à ſus Dioſes, por la victoria, pidiendoles favor para adelante: abrieron las Calles, i Puentes, como antes las tenian, i puſieron Centinelas cerca de los Exercitos.

Paſan en peſo vn Vergantin de la otra parte.

Los Mexicanos cargã mucho à Alvarado, i à Sandoval.

Dos Vergantines pelean valeroſamẽte.

Pierdenſe eſte dia muchos Caſtellanos. i vna Pieça de Artilleria

Cortèsherido.

Alegria de los Mexicanos por la victoria.

CAP. XXI. De algunas Provincias, que ſe revelaron contra Cortès, i de caſos dignos de memoria, ſucedidos en eſta Guerra.

NO fueron Barbaros los Mexicanos, en embiar luego ſus Menſageros, por todas las Provincias à ellos ſujetas, aviſando de la victoria que havian tenido, certificandola con moſtrar dos cabeças de Caballos, i otras de Caſtellanos: magnificabanla mucho, ofrecian de vencer preſto aquellos Hombres:

Los Mexicanos embian por la Tierra deſpojos de los Caſtellanos, para magnificar ſu vitoria.

bres : perſuadian à los que con ellos ſe havian confederado, que los dexaſen, i aiudaſen à los Mexicanos, amenaçandolos para en acabandoſe la Guerra : à los Naturales perſuadian al aiudarlos. Tanto pudieron ſus oficios, que con las claras mueſtras que llevaban, vnos ſe confirmaron en ſu neutralidad, i otros ſe revelaron à los Caſtellanos. Hernando Cortès, viſtas las braverias de los Mexicanos, i que las Centinelas que puſieron ſobre ſu Exercito, ſe le acercaban à decir injurias, por no moſtrar flaqueça, ſaliò el ſiguiente dia por la Calçada : llegò à la primera Puente, deſde donde ſe bolvieron. Entendiò en repararſe, para bolver mas de proprio à la empreſa ; i entretanto cada Dia havia continuas Eſcaramuças. Eſtaba Cortès bien cuidadoſo, de lo que harian en eſte ſuceſo los Indios, ſus Confederados, por ſer vna Nacion mudable, i ligera, i aun por lo que oìa de los Caſtellanos, que condenaban ſu determinacion, en haver emprendido aquella Guerra ; pero exteriormente, ſiempre moſtraban animo, i confiança : i luego ſupo, que los de Malinalco, i Provincia de Evixco, movian Guerra à los de Coaunabac, porque aiudaban à los Chriſtianos, de que recibiò gran pena ; pero por dàr animo à eſtos, i à los demàs Amigos, aunque tenia falta de fuerças, embiò al Capitan Andrès de Tapia, con diez Caballos, i ochenta Caſtellanos, con orden que ſocorrieſe à los de Coaunabac, i bolvieſe dentro de diez Dias, porque en el Exercito havia muchas contradiciones ſobre eſte ſocorro, repreſentanmuchas cauſas, porque no ſe debia hacer. Hallò muchos Enemigos, que le aguardaban en vna Campaña. Ordenò ſu Gente, i con la de Coaunabac, ſe diò la Batalla ; i por ſer Campo raſo, los Caballos fueron de mucho fruto. Tuvoſe victoria, ſiguiò los Enemigo haſta Malinalco, que eſtà en vn alto, Pueblo grande, i de poca Agua ; i por ſu Fortaleça, i por la brevedad de el tiempo, no pudo hacer mas, que dexàr vengados, i ſeguros à ſus Amigos, i caſtigados los Enemigos. Llegaron luego quince Menſageros de los Otomies, que eran como Eſclavos de Mexicanos: quexaronſe de los de la Provincia de Matalzingo, que los deſtruhian, por ſer Amigos de los Chriſtianos, i que decian, que havian de paſar contra el Exercito Caſtellano ; i porque eſta Provincia era grande, i de Gente valeroſa, i ſe havia oìdo decir muchas veces à los Mexicanos, deſpues de ſu victoria, que eſtos havian de venir à dàr por las eſpaldas à los Chriſtianos, i aiudarlos, determinò de favorecerlos, antes que con el exemplo de los Matalzingos ſe revelaſen otros. Ordenò à Gonçalo de Sandoval, que con diez i ocho Caballos, i cien Infantes, en que havia vn ſolo Balleſtero, hicieſe eſta Jornada.

Ardorem animi vultu oculisque præferens. Vell.

Animo invencible de Cortès.

En el Exercito ſe contradice el ſocorro que Cortès embia à Coaunabac.

Batalla de Andrès de Tapia, cõ los de Matalzingo.

Gonçalo de Sandoval và à ſocorrer à los Otomies.

Era Sandoval, entre otras buenas partes que tenia, Hombre mui diligente : caminò apriesa, i junto à vnas eſtancias de Otomies, que eſtaban deſtruidas, hallò mucha Gente de Guerra. Como deſcubrieron à los Caſtellanos, ſe puſieron en huida : dexaban muchas cargas de Maiz, muchos Niños aſados en Barbacoas, que llevaban para ſu proviſion. Paſaron vn Rio, i hicieron roſtro : paſaron à ellos los Caballos, i tambien huieron à fortalecerſe en Matalzingo, que eſtaba tres Leguas : cargaronles los Caſtellanos, i los Indios Amigos, que ſerian diez mil. Eſperaron los Enemigos haſta poner en ſalvo la Gente menuda, en vn Cerro que tenian fortalecido, cerca de Matalzingo, i luego huieron. Entròſe en el Lugar, quemaronle, i queriendo à la mañana embeſtir el Cerro, haviendo los Enemigos tenido toda la Noche gran voceria, i ruido de Atabales, i Caracoles, ſe hallò que eran huidos. Fue ſobre vn Lugar fuerte, i el Señor abriò las Puertas, ofreciò de ſer medio para que ſe hicieſe Paz con los de Matalzingo, i Malinalco, i cumpliò ſu palabra, i ſe hiço la Paz : i eſtos Pueblos ſirvieron bien en el Cerco de Mexico, i proveieron de comida. Mucho ſintieron los Mexicanos eſta Paz, porque de aquellas Provincias, mas que de otras, eſperaban el ſocorro. El Dia que bolviò Gonçalo de de eſta Jornada, eſtaban peleando los Chriſtianos, i con los Mexicanos : dixeron, que ſe les embiaſe la Lengua, que era Juan Perez de Artiaga, porque ningun Caſtellano aprendiò el habla Mexicana tan preſto, i tan bien ; i los Indios le llamaban Malinzin, porque fue el primero que entendiò à Marina, traiendola à ſu cargo. Dixeron, que querian Paz : tratòſe algunos Dias ; i las Condiciones eran, que los Caſtellanos ſe fueſen, dexando la Tierra libre. Un Dia de eſtos llegò Cortès à vna Puente, dixoles, que era mejor la Paz, que la Guerra, pues padecian hambre. Un Viejo ſacò ſu comida de vna Mochilla, i co-

Gonçalo de Sandoval, Capitan diligentiſimo.

Paz de Cortès cõ los de Malinalco, i Matalzingo.

Cortès acõſeja la Paz à los Mexicanos.

comiò mui de eſpacio, dando à entender, que no tenian neceſsidad, deſpidiendo à Cortès de toda eſperança de Paz.

Determinòſe Chichimecatl, vno de los Principes Tlaſcaltecas, de ganar honra, i haviendo eſtado ſiempre con ſu Gente en el Quartèl de Sandoval, viendole auſente, i que no ſe peleaba de veras, deſpues de el desbarate de los Caſtellanos, dixo à los ſuios, el deſeo que tenia de que conocieſen los Chriſtianos, que ſabian pelear ſin ellos, i los Mexicanos tambien; i reſpondiendole mui bien concertò ſu Gente. Dexò primero ſeiſcientos Flecheros de Retaguardia, para que le ſocorrieſen en las neceſsidades. Acometiò vna Puente, pasòla, porque con induſtria no ſe la defendieron mucho, para tomarle à la buelta; i acometiò otra, apellidando ſu Linage, i Tlaſcala, i aqui ſe peleò bravamente; ganòla con ſangre de ambas partes: ſiguiò los Enemigos, rebolvieron ſobre èl, travòſe vna batalla bien reñida. Huvo muchos heridos, i muertos, muchos deſafios; i lo mas notable, muchas injurias, que ſe decian vnos à otros. Retiròſe Chichimecatl, cargaronle furioſamente, penſando cogerle à vn paſo; pero no perdiò caſi ninguno, por el buen acuerdo de haver dexado los Flecheros atràs. Quedaron los Mexicanos mui corridos del atrevimiento de los Tlaſcaltecas, aunque havia Caſtellanos apercibidos para ſocorrerlos; pero viendo los Mexicanos, que no peleaban los Caſtellanos, como ſolian, creiendo que lo hacian de cobardes, ò por heridas, ò por hambre, dieron ſobre el Quartèl de Alvarado, al quarto de el Alva; pero hallaron tan buena reſiſtencia, que bolvieron mui deſcalabrados; pero no deſiſtiendo de ſu rabia, juntaron gran cantidad de Canoas, i por la parte adonde eſtaba Cortes, acometieron los Vergantines con gran furia. Hallaronlos apartados los vnos de los otros, i dieronles tanta prieſa, que ſe penſaron perder aquel Dia. Çabordò la Fuſta Capitana à vn Madero grueſo, ſu Capitan Juan Rodriguez de Villa-Fuerte ſe pasò à otra por ſalvarſe; pero Martin Lopez, que governaba toda la Flota, como Piloto Maior, i por eſto iba en la Capitana, la defendiò, con los demàs Compañeros, i ſacò afuera: hechò dos Caſtellanos al Agua, porque querian deſamparar la Capitana: hiriò à ocho, porque vilmente ſe ponian debaxo de el Tendal: matò à vn Indio, que era Teniente General de Quautimoc, quitòle vn Plumage, i vna Rodela de Oro: matò otros Capitanes, i Señores: era Hombre animoſo, membrudo, i de grandes fuerças. La muerte del Teniente de Quautimoc, fue cauſa que mas preſto ſe ganaſe la Ciudad. Honrò Cortès à Martin Lopez, con publicos favores, en el Exercito: hiçole Capitan de la Capitana, que èl havia ſalvado. Mandò, que deſde entonces anduvieſen los Vergantines de quatro en quatro. Apretaron eſte Dia los Enemigos al Vergantin de Pedro Barba, i ocupandoſe en pelear con vn Montante, como buen Caballero, le mataron con vna gran pedrada, que tiraron de vna Açotea.

Chichimecatl, Capitan Tlaſcalteca, deſeoſo de honra.

Peleà valientemẽte los Tlaſcaltecas por ganar vna Puente

Los Mexicanos quedan corridos de las victorias de los Tlaſcaltecas

Martin Lopez, hõbre valeroſo.

Et cum conſter, in omnibus locis, & ignauos, & ſtrenuos naſci. Veg.

Muerte del Capitan Pedro Barba, peleando.

CAP. XXII. Que Hernando Cortès embiò por Baſtimento à Tlaſcala, i el valor que en eſte Cerco moſtraron las Mugeres.

CORDÒ Cortès, por la neceſsidad que havia de Vitualla, de embiar à Tlaſcala à Alonſo de Ojeda, i Juan Marquez, por proviſion de ella: ſalieron con ſolos veinte Indios, del Quartèl de Alvarado, à media Noche, rodeando gran parte de la Laguna, porque no podian ir por otra parte: i entre Tepeaquilla, i el Quartèl de Sandoval, oieron gran ruido de Gente, reconocieron que baxaban de la Sierra mas de quatro mil Hombres, cargados de Vitualla, i Armas, i que mas de tres mil Canoas los recibian. Eſtuvieron eſcondidos, aguardando la muerte por momentos; porque los que llevaban las cargas, i los que las recibian, eran mas de diez mil Hombres, que como andaban embebidos en el Socorro, no los hecharon de vèr. Fueronſe al Quartèl de Sandoval, hallaronle que andaba à Caballo, con Diego de Roxas, dieronle quenta de lo que havian viſto, eſpantòſe como ſe havian ſalvado: mandò guardar aquella parte por donde entrò el Socorro, con Gente de à Caballo. Ojeda, i Marquez ſiguieron ſu camino, fueron aque-

Alonſo de Ojeda, i Juan Marquez de noche deſcubrẽ vn ſocorro que và à Mexico

Ojeda, i Marquez llegan ã ſalvamento à Tlaſcala.

aquella Noche à Oculmà, i el ſegundo dia à Gualipan, el tercero entraron en Tlaſcala: hallaron buen acogimiento, recogieron quince mil cargas de Maiz, i mil cargas de Gallinas, i trecientas de taſajos de Venados: llevaron los bienes de Xicotencatl, que eſtaban aplicados al Rei, en que havia cantidad de Oro, Plumages, Chalcutles, i mucha Ropa rica: treinta Mugeres, entre Hijas, Sobrinas, i Criadas. Llegaron à Tezcuco, bien acompañados de Gente de Guerra, entregaron parte de los Baſtimentos, por orden de Cortès, à Pero Sanchez Farfan, i à Maria de Eſtrada, i lo demàs llevaron à Cuyoacàn.

Alonſo de Ojeda, i Marquez buelven al Exercito cõ baſtimentos.

Continùaban las Eſcaramuças, Deſafios, i Combates, con mucho derramamiento de ſangre; i como los Caſtellanos heridos, tenian poco regalo, i de los Indios Amigos no havia Dia que no ſalieſen ciento heridos, proveiò Dios en que vna Muger Caſtellana, dicha Iſabèl Rodriguez, les ataba las heridas, i ſe las ſantiguaba, diciendo: *En el Nombre del Padre, del Hijo, i del Eſpiritu Santo, vn ſolo Dios Verdadero, Ei te cure, i ſane:* Lo qual no hacia mas de dos veces, i muchas no mas de vna; i acontecia, que los que tenian paſados los muslos, iban otro dia à pelear: grande argumento de que Dios eſtaba con los Caſtellanos, pues daba ſalud à tantos, por mano de aquella Muger. Acontecio tambien, llevar algunos Caſtellanos abiertos los caſcos, i ponerles vn poco de Aceite, i ſanar en breve, porque no havia otras medicinas; i con Agua ſola ſanaron algunos, que todo da à entender lo mucho, que Dios favorecia eſte negocio. Los Mexicanos ſabian mui bien retirarſe, i bolver con dobladas fuerças, i hacer à ſus tiempos ſus emboſcadas: i como tambien los Caſtellanos las hacian, i era la ſeña ſalir al tiro de vna Eſcopeta, vinieron los Indios à entenderla, i aſi iban ſaltando, deſcubriendo lo que havia entre las Caſas, i Paredones: i retirandoſe vn Dia la Compañia de Andrès de Tapia, deteniendoſe los Balleſteros, i apretando la neceſidad de proveerſe à vn Rodelero, dicho Antonio Peynado, ſaliò à la Puerta, quando la Compañia ſe havia retirado buen trecho, i viendoſe perdido, diò grandes golpes en la Rodela con la Eſpada, bolviendo la cabeça àcia la Caſa, haciendo ſeñas que ſalieſen los de dentro, i penſando los Mexicanos que era emboſcada, ſe hecharon al Agua. Bolviò, à la grita, Andrès de Tapia, mato mas de ſcienta Mexicanos, i ſalvò à Antonio Peynado. Pelcaba vn Dia, à hora de Miſa, cerca del Palacio de Quautimoc, i el Teſorero Alderete ſe apeò del Caballo, diole à Ojeda, mandò à vn Page, que le armaſe la Balleſta, tirò à vnos Indios Principales, que eſtaban en vna Açotea, empleò todas las Xaras, i mato muchos. Ojeda no ſe pudo tener en el Caballo; porque deſatinado de vna pedrada, que le dieron en la cabeça, daba muchas bueltas, i corcobos: ſubiò en èl el Teſorero, i como ſi tuviera entendimiento, furioſo mordia, i coceaba à los Enemigos, peleando mas que ſu Amo. En eſta miſma ocaſion fue herido, de vna Vara, vn Valiente Soldado, llamado Magallanes, en la garganta, i por la mucha ſangre, que ſe le iba, ſe fue al Quartèl, hechòſe en los braços de aquella piadoſa Muger, Iſabèl Rodriguez, i diciendo, à Dios me encomiendo, muriò: Vengò ſu muerte Diego Caſtellanos, mui certero en tirar Piedra, Balleſta, i Eſcopeta; porque acertò à vn Indio que le pareciò que havia dado à Magallanes, i caiò muerto de el Açotea à baxo.

Iſabèl Rodriguez, cura los heridos con la ſeñal de la Cruz.

Admirables curas que hacia Iſabèl Rodriguez.

Eſtratagema de vn Caſtellano.

Vn Caballo muerde, i acocea à los Indios.

Diego Caſtellanos vèga la muerte de Magallanes.

Debia de ſer eſte Indio muerto, Hombre Principal, porque ſe encendieron tanto con ſu muerte los Mexicanos, que dieron gran carga à los Chriſtianos, que decian vnos à otros: *Tener, Señores, tener, que no nos monta nada el retirarnos, i damos animo à los Enemigos; ſi hemos de morir, muramos peleando, i no huiendo.* Y de eſta manera hicieron reſtro, i ſe retiraron quando fue tiempo, ſiendo bravamente cargados, que era el tiempo quando mas peligro tenian. Beatriz de Palacios, Mulata, ayudò mucho quando fue hechado Cortès de Mexico, i en eſte Cerco era caſada con vn Soldado, dicho Pedro de Eſcobar; i ſirviò tanto à ſu Marido, i à los de ſu Camarada, que hallandoſe canſado de pelear de Dia, tocandole la Guarda, i Centinela, la hacia por èl con mucho cuidado; i en dexando las Armas, ſalia al Campo à coger Bledos, i los tenia cocidos, i adereçados para ſu Marido, i los Compañeros. Curaba los heridos, enſillaba los Caballos, i hacia otras coſas como qualquiera Soldado: i eſta, i otras fueron las que curaron à Cortès, i à ſus Compañeros, quando llegaron heridos à Tlaſcala, i les hicieron de veſtir de Lienço de la Tierra; i las que

Aprieto grãde en que ſe vè los Caſtellanos.

Beatriz de Palacios, Mulata, Muger valeroſa.

que-

Mugeres Caſtellanas, conſtantes, i animoſas.

queriendo Cortès, que ſe quedaſen à deſcanſar en Tlaſcala, le dixeron: *Que no era bien, que Mugeres Caſtellanas dexaſen à ſus Maridos, iendo à la Guerra, i que adonde ellos murieſen, moririan ellas.* Eſtas fueron, Beatriz de Palacios, Maria de Eſtrada, Juana Martin, Iſabèl Rodriguez, la Muger de Alonſo Valiente, i otras. Bolviòſe otro Dia à pelear, ganaronſe las Caſas de Quautimoc, derribòſe parte de ellas, llegòſe al Patio del Templo Maior, i los Indios hicieron Tablados en el Agua, con reparos, aunque no les ſirvieron para mas de entretenerſe algunos Dias. Eſtandoſe peleando eſte Dia, ſubiò à vna Açotea, vn Indio de buena diſpoſicion, membrudo, veſtido de Verde, con vn Penacho Verde en las eſpaldas, que le ſubia vna vara ſobre la cabeça, con mas de ſeiſcientas Plumas, con mucha argenteria: llevaba vna Eſpada Caſtellana, i Rodela:

Ganaſe las Caſas de el Rei Quautimoc.

jugabala à gran prieſa: dixo de manera, que lo entendieron las Lenguas: *A Perros, Chriſtianos, hai alguno que oſe venir conmigo en deſafio, venga, que aqui le eſpero, i con eſta Eſpada vueſtra os he de matar vno à vno.* Muchos quiſieran ir; pero adelantòſe Hernando de Oſma: recibiò vn golpe tan fuerte, que le hendiò la Rodela; pero Oſma le tirò, por debaxo, vna eſtocada, que le atravesò el cuerpo, i luego caiò muerto: tomòle la Eſpada, i el Penacho, i cargaron ſobre èl infinitos Indios: i ſi Cortès, à mucha prieſa, no le mandàra ſocorrer, aunque ſe defendia bien, ſe le llevàran; i con todo eſo ſe traxo la Eſpada, i el Penacho: ofrecioſele à Cortès, tomole, i bolviòſele, diciendo, que nadie era digno de trofeo tan bien ganado, como èl: honròle mucho entonces, i ſiempre.

Hernãdo de Oſma, pelea con vn Indio, i lo mata.

Fin del Libro Primero.

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I. De las entradas, i retiradas, que en Mexico hacia Hernando Cortès: i que se resolviò de asolar la Ciudad.

MIENTRAS peor iba à los Mexicanos, tanto mas peor fiaban, i crecia su rabia de tal suerte, que las Mugeres Viejas, barrian la tierra, i polvo de las Azoteas, i lo hechaban sobre los Castellanos, para cegarlos: los Muchachos se atrevian à tirar Piedras, i Varas, diciendo las injurias que oìan à sus Padres. Los Mexicanos tuvieron gran cuenta con Rodrigo de Castañeda, que fue vno de los que aprendieron bien la Lengua Mexicana, i en el orgullo parecia à Xicotencatl, i traìa vn Plumage à manera de los Indios. Decianle muchas palabras afrentosas: llamabanle Xicotencatl Cuycone. Rehiase, deciales gracias, i de esta manera los aseguraba, i de quando en quando encaraba su Ballesta, sin errar tiro, i asi matò muchos, hasta que le conocieron, i se apartaron de èl, llamandole: *Bellaco, Burlador, que los mataba con burlas, i no como Valeroso, sin engaño, ni traicion.* Los Mancos, i los Coxos, i los que no podian andar por las Azoteas, adereçaban piedras para tirar con las hondas, no dexando nadie de quantos havia, que no se ocupase en algo, para la defensa. Esti-

Los Mexicanos injurian à Castañeda pẽsando que ra Xicotencatl.

Quidam aiunt esse veri militis, illud Taciti, n fraude m que occultis, sed palàm, & armatum hostes tuos vlcisci sed dolus, an virtusquis in hostes requirat, & hostem omni via ius ladere. Lip.

Lo Indios estiman en mucho à Christoval de Olid.

Estimaban en mucho à Christoval de Olid, como à Hombre mui valiente: llamaronle por su nombre, dixeronle, que si queria comer: dixo que si. Baxò vn Mexicano con Tortillas, i Cereças, dando à entender que no les faltaba comida: diòlas à vn Criado, burlandose de el Presente: sentòse adonde le pareciò, que no podia ser ofendido, hizo que comia de el Presente, levantòse luego, mostròles las nalgas: ofendieronse tanto de ello, que llovian Piedras, i Varas. Bolviòse à pelear bravamente, i los Mexicanos abrieron muchas Puentes, i las cubrieron con palos, i paja, para que caiesen las Castellanos. Iba con la Vandera en la mano el Alferez Christoval de Corral, caiò, cargaron sobre èl, i con vna Daga matò à los primeros que llegaron: diò vn salto atràs, i saliò à la Calçada, i avisò à todos que no pasasen, quedando espantados los Mexicanos de tal cosa, diciendo, que estimaran en mas tomar la Vandera, que à èl: porque como ellos desmaian en faltando su Vandera, pensaban que asi havia de acontecer à los Christianos. Havianse metido los Castellanos tan inconsideradamente en los Enemigos, que cargando por diversas bocas de Calles infinitos, se metieron entre ellos, i bolvieron huiendo, mezclados vnos con otros. Beatriz Bermudez, repreheude à los Castellanos.

Valeroso hecho de el Alferez Corral.

Beatriz Bermudez de Velasco, Muger de Francisco de Olmos, armado el cuerpo con vn Escupil, con Celada, Espada, i Rodela saliò à la Calçada gritando: *Verguença, verguença, Castellanos, bolved contra Gente tan vil; i si no quereis, no passarà Hombre de aqui, que no le mate.* Fue tan grande la verguença, que rebolviendo sobre los Mexicanos, se peleò reciamente, i se huvo victoria. Viendo Hernando Cortès lo mucho que los Mexicanos se le defendian, i que aquel Cerco duraba tanto, de acuerdo, con todos los Capitanes, determinò de acometer la Ciudad, por diversas partes, pareciendo, que por alguna se hallaria algun Portillo por donde entrar, i acabar la Guerra. Diòse la señal, i embistieron, i hallaron mas resistencia de la que pensaban; i aunque este Dia pelearon todos valerosamente, i hicieron hazañas singulares, señalandose muchos, por el valor, i multitud de los Enemigos, dexandolos con mucho daño, se huvieron de retirar, sin conseguir lo que pensaban.

Resistencia admirable de los Mexicanos, i retirada de los Castellanos.

Bolviò otro Dia Hernando Cortès con todas las fuerças, repartidas en dos partes. Llevò consigo à Christoval de Olid, Gonçalo de Sandoval, i Andrès de Tapia, Alonso Davila, i otros Capitanes: i con Pedro de Alvarado, que llevaba el otro Exercito, ordenò, que fuesen Jorge de Alvarado, Pedro de Yrcio, i otros. Començòse el acometimiento, hundiase la Ciudad de voces: defendianse los Indios de las Torres, i de los Tablados, como si entonces començaran à pelear. Los Castellanos, por acabar la Guerra, se ponian en grandes peligros. Los Mexicanos holgaban de morir, por defenderse. Huvo este Dia cosas señaladas, i mui peligrosas: aventajaronse mucho Pedro de Yrcio, i Gonçalo de Sandoval: i si Christoval de Olid, i Martin de Gamboa no socorrieran à Cortès, que con impetu havia embestido los Enemigos, se le llevaran los Indios, porque mas de ciento le tenian ia cercado. Alonso Nortes, Soldado de vn Vergantin, le defendiò gran rato, haviendo la Gente salido à Tierra, hasta que los Indios Amigos le aiudaron; i muchos le dixeron: que pues conocia el daño, que se havia de seguir de su falta, que no se pusiese en tales riesgos, ni las cosas de la Jornada en contingencia, pues conocia las cosas de la Guerra. Y estando Alonso Nortes con siete heridas, i vna mortal, fue à socorrer à otro, i caiò en el Agua, i à somorgujo, porque era gran nadador, se escapò de infinitas Canoas. Otro Soldado, dicho Andrès Nuñez, socorriò con su Vergantin à dos Vergantines, que iban de vencida, i salvò algunos Castellanos, especialmente à Castillo, i à Domingo Garcia: i bolviendo el Capitan del Vergantin, que havia salido à Tierra, no le quiso recibir en èl, diciendo, que havia perdido el derecho de Capitan, pues no se quiso hallar en el peligro: que èl havia salvado el Vergantin, i que èl era el Capitan: i Hernando Cortès sabido el caso, lo tuvo por bien, juzgando que Andrès Nuñez tenia razon, i que el Vergantin justamente se podia dàr por perdido: i aunque fue rogado que restituiese el Vergantin à su Capitan, dixo, que estaba obligado à la igualdad de la justicia con todos. Y el mismo Andrès Nuñez, en otra refriega, con su Vergantin desbaratò mas de tres mil Indios, i fue gran parte para que se ganase la Ciudad mas presto. Montaño, Alferez de Pedro de Alvarado, subiò con la Vandera à vna Torre mui alta, i la ganò, con muerte de muchos Indios.

Hernando Cortès con dos Exercitos acomete la Ciudad.

Porfiada Batalla en trambas partes.

Cortès se vè en grã peligro, i Alonso Nortes le socorre, i soporta valerosamente.

Incerta enim res bellica, & multa ex parvo, & aggressiones fiùnt per impetum fiunt. Thuc.

Hecho valeroso de Andrès Nuñez.

Summos cum infimis pariiure retinerent. Cic.

Vien-

Este Dia murieron veintemil Mexicanos.

Viendo Cortès, que aunque aquel Dia havian muerto muchos Indios, que segun afirmaban, fueron veinte mil, i havia entrado mui adentro de la Ciudad, no se acababa la Guerra, por haver perdido algunos Castellanos, i Indios, i estàr muchos heridos, de los vnos, i de los otros: acordò de retirarse con mucha orden, porque esta era la ocasion en que mas le cargaban los Enemigos. Acontecìò, que hallando Pedro de Yrcio atravesado vn Vergantin en vna Puente, se metiò en el Agua; i aunque mui herido, i cansado, pusò al hombro el Vergantin, con el ayuda de otros, i lo sacò en peso, hasta ponerle de la otra parte de la Puente, sin salir del Agua, aunque los Enemigos le fatigaban mucho, hasta que todo estuvo en salvo. De esta vez, con parecer de los Capitanes Castellanos, i Tlascaltecas, se determinò Hernando Cortès de no ganar Puente, sin derribar primero las Casas cercanas, porque de ellas no le pudiesen ofender.

Es fuerça grãde de Pedro de Yrcio.

Queda dicho como Juan Ponce de Leon fue desbaratado este Año, en la Florida, adonde fue con dos Navios; vno de ellos, no se sabe si por fortuna, ò por sacar el gasto, que se havia hecho para aquella Empresa, visto que Juan Ponce no la podia continùar, aportò à la Villa-Rica, con Polvora, Balliestas, i otras Municiones, de que Cortès tenia gran necessidad, por lo qual diò gracias à Dios, pareciendo que en todo le favorecia con su asistencia: i ordenò, que con la brevedad posible se le llevase. Determinado, pues, de derribar las Casas cabe las Puentes, pareciò que convenia tomar el negocio mas à proposito, derribando todas las de la Ciudad, que pareciese ser necesario, cegando las Azequias, i Arroios con la ruina de ellas, visto que aqnella Generacion estaba tan endurecida, que ni las muchas muertes, mucha hambre, i otras malas venturas, que padecian, no les ablandaba, para abraçar la Paz, que tantas veces se les havia ofrecido. Comunicòlo à los Capitanes Castellanos, i à los Tlascaltecas, i de otras Naciones, i pareciendo à todos, que era buen expediente para acabar aquella Empresa, les pidiò, que embiasen à sus Tierras por Açadoneros, que se ocupasen en el desmantelar, por no meter en ello à los que havian de pelear. Y entretanto, que se hacia esta provision, pensando los Indios Enemigos, que los Castellenos reposaban, para acometer con maiores fuerças, tambien hacian nuevos reparos. Llegada la ocasion, los Exercitos entraron en la Ciudad, i llegando Cortès à combatir vna gran Puente, mui fortificada, que estaba à la entrada de la Plaça, dixeron los Mexicanos, que querian Paz: i dando intencion de llamar à Quautimoc, para tratarla, despues de vn rato, tiraron Piedras, Varas, i dispararon muchos Arcos: i conociendo la burla, se apretò con ellos, i ganòseles el Fuerte: entròse en la Plaça, hallòse sembrada de muchas Piedras, porque no pudiesen correr los Caballos, i vna Calle atajada de Piedra seca, i otra llena de ella. Cegòse este Dia toda la Calle del Agua, que salia à la Plaça; de manera, que nunca mas los Mexicanos la pudieron abrir; i lo mismo se hiço de otras. Derribabanse Casas, i de esta manera se iba con mas seguridad: i como este Dia llevaba Cortès mas de ciento i cinquenta mil Hombres, sin los Gastadores, i los Vergantines havian hecho la Guerra, ia pareciò principio de irse acabando.

Perfidia de los Mexicanos.

Señales que la Guerra se và acabãdo.

Vn Navio de Juan Ponce aportò à la Villa Rica.

Hernando Cortès ofrece muchas veces la Paz à los Indios.

Embian por Gastadores.

CAP. II. Que prosigue lo que el primero: i el mal estado en que se entendiò que se hallaban los Mexicanos.

EL mismo Dia saliò vn Indio, de gran cuerpo, con Espada, i Rodela de Castilla, mui emplenachado, i galan, pidiò por la Lengua à Cortès: *Que le embiase algun Castellano, con quien queria pelear, porque muerto por mano de Hombre valiente, tendria contento, i venciendole quedaria con gloria.* Dixole Cortès: *Que viniesen otros diez como èl, porque con todos havia de pelear aquel que havia de salir.* Replicò: *Que era èl tan valiente como el que havia de pelear, que le mandase salir.* Bolviò Cortès à decir: *Pues no quieres llamar à los otros, para que veas quanto valen los Muchachos Castellanos, vès aqui este Page mio, sin barba, que te ha de matar.* Saliò Juan Nuñez de Mercado, que asi se llamaba el Page; i aunque el Indio era osado, i valiente,

Desafia vn Indio à los Castellanos i Cortès embia à vn Page suio à pelear con èl.

liente, à pocas tretas le matò de vna eſtocada, de que los Indios quedaron corridos, i lo tuvieron por mal agueró, i Juan Nuñez de Mercado, mui eſtimado de Cortès, à quien preſentò las Armas, i Plumages del Capitan Mexicano. Otro Dia bolvieron à entrar los Exercitos, no ſe ocupando ſino en cegar los malos paſos, i derribar Caſas, haſta el punto de pelear, i que los Caballos guardaſen las eſpaldas. Llegados, pues, à combatirſe, meneaban las manos reciamante por ambas partes, i Cortès, ſubido en vna Torre alta, ordenaba lo que en todas partes convenia, coſa que los Mexicanos (porque todos le vieron) ſintieron mucho. Peleòſe de eſta manera ſeis Dias, i en la retirada iban deiante los Indios Amigos, guardandoles las eſpaldas los Caſtellanos, i algunos Caballos ſe emboſcaban, i ſalian alanceando. El poſtrer Dia, viendo los Caballos, que no parecian los Indios, temiendo de alguna emboſcada, ſe bolvian, i cargandoles con gran grita, rebolvieron: tenian ia tanta Gente en los Terrados, con tantas piedras, que convino à los Caballos bòlver, mas que de paſo, i con todo eſo ſalieron heridos dos Caballos. Por la maior parte peleaban los Caſtellanos, en las Calçadas, i los Indios Amigos, por los Terrados. Viendo Hernando de Oſma, que eſtaba en lo baxo, que los Mexicanos llevaban à los Tlaſcaltecas ſin orden, ſe hechò al Agua, aunque armado, ſubiò por vn Humero, ſaliò fuera mui tiznado, i à viſta del Exercito peleò con vn Capitan Mexicano, que llevaba Eſpada, i Rodela: diòle algunas cuchilladas, i al cabo le matò de vna eſtocada, que los Indios no ſabian tirar, ni reparar. Con eſto ſe animaron los Tlaſcaltecas, i vencieron à los Mexicanos, que eſte Dia quedaron mui quebrantados.

Los Indios toman por mal agueró que el Page de Cortès vèciеſſe al Indio.

Seis Dias ſe pelea de vna miſma manera.

Hecho valeroſo de Hernãdo de Oſma.

Mandò Cortès à Gonçalo de Sandoval, que eſtaba con Alvarado, que fueſe adonde èl eſtaba, con quince Caballos; i de los que tenia, que por todos eran quarenta, embiò diez con el Exercito, à pelear, i derribar Caſas, como ſe hacia; con aviſo, que al tiempo de retirarſe, èl acudiria, con los demàs. Mandòles, que apretaſen los Enemigos, lo mas que pudieſen, i los entretuvieſen. A la vna, deſpues de medio dia, fue Cortès con los treinta Caballos, emboſcòlos, i para mas diſimular, ſubiòſe à la Torre adonde antes havia eſtado: quando fue hora, baxòſe, diò la orden, puſoſe con los emboſcados; en ſiendo hora, el Exercito ſe començò à retirar. Rebolvian los diez Caballos tan flexamente, ſegun pareciò à los Indios, que llegaban à darles en las ancas con las Macanas: i como eſta retirada era induſtrioſa, ſe cebaron tanto los Indios, que acudieron muchos, i de los mejores, pareciendo que llevaban la victoria. Quando fue tiempo ſaliò la emboſcada, tomaron las eſpaldas, dexaron à los Indios Amigos, que acudieſen ſobre los Enemigos: hiçoſe gran mortandad, eſpantados los Mexicanos de vèr tantos Caballos: No huvo Indio Amigo, que no llevaſe braço, ò pierna, con que tuvieron buena cena. Mataron ſeiſcientos de los mas Principales. Mientras ſe peleaba, antes de retirarſe, hallaron los Caſtellanos en vna ſepultura, alguna cantidad de Oro, que ſeria como mil i quinientos peſos; porque nunca el Caſtellano, en la Guerra, dexa de ocuparſe en algo. Y caſi retirados los Caſtellanos, ciertos Señores de Mexico, embiaron ſus Eſclavos, à reconocer, ſi el Exercito ſe alojaba: fueron viſtos de los Caballos, que los alcançaron, i prendieron algunos: deſpues de lo qual jamàs llegaron los Mexicanos à la Plaça, tan atemoriçados quedaron de eſte dia: en el qual ſucediò aſimiſmo, que entrando Juan Rodriguez Bejarano en vna Caſa fuerte, peleando, i retraiendo los Enemigos, topò con vna Muger de buen arte, llevòla à Cortès: ſupoſe que era Principal, regalòla, dixola, que no tuvieſe pena, que los Caſtellanos trataban bien à las Mugeres, aunque fueſen Madres, è Hijas de ſus Enemigos. A todo eſto ſe hallaba preſente Marina, cuios regalos, i ofrecimientos de Cortès, porque la prometiò la libertad, i otras coſas, fueron parte, para que dixeſe el eſtado de los Enemigos, i de ſu intencion, que havian eſtado en opinion de rendirſe, aunque con algunos buenos ſuceſos ſe havian mudado; i que Quautimoc, i ſus Deudos, eſtaban determinados de morir, aunque ia la maior parte de la Gente peleaba contra ſu voluntad: que les faltaba la comida, i la municion: que entre otros havia diſcordia: que ſi los apretaba por todas partes, venceria: i tomados los paſos por donde entraba el Agua, Vianda, i Municion: que havian levantado Caſas de Madera, viſto que les derribaban las de Piedra: que los apretaſen de Dia, i de Noche, con las Armas, i con el Fue-

Hernando Cortès llama à Gonçalo de Sandoval.

Emboſcada que ſe hace alos Indios.

Los Caſtellanos hallaron oro en vna ſepultura.

Cortès trata bien à vna Señora Mexicana, i ſe ſabe de ella lo q̃ paſa en la Ciudad.

go;

go ; porque atento esto , i la hambre, no podrian resistir : i que los de su Linage eran de contrario parecer de Quautimoc.

No huvo desgracia este Dia entre los Castellanos , sino que saliendo los de la emboscada , se encontraron dos de à Caballo , caiò el vno de vna Yegua, que se fue à los Enemigos , que la flecharon mucho , i por la mala obra se bolviò à los Castellanos , i en el Quartèl muriò. A la Noche , las Centinelas tomaron dos Indios Mexicanos : dixeron delante de Cortès , que havian salido por las Casas derribadas , à buscar Leña , i Yerbas que comer , porque padecian estrema necesidad : mandòles dàr de comer , i comian espantados de vèr en su Enemigo tanta virtud : dixeron, que se padecia mucha hambre en Mexico, aunque estaban determinados de morir en la demanda. Diò cuenta de ello à los Capitanes , porque conformaba con lo que la Señoria decia : pareciò que no se perdiese punto en apretar la Guerra : mandò al quarto del Alva embiar emboscadas , i Gente, que prendieron mas de ochocientas miserables Mugeres , i Niños , que salian à buscar de comer, aunque algunos mataron sin poderse estorvar. Los Vergantines rompieron muchos Tablados , en que se ahogaba mucha Gente : hecharon à fondo muchas Canoas , que andaban pescando , i hicieron gran destruicion ; i como fue à hora extraordinaria , los Mexicanos quedaron espantados , i ninguno saliò à pelear. Otro Dia de mañana saliò Cortès, con mui buena orden, i la misma llevaban los Indios Amigos, de los quales por saber el mal estado de los Mexicanos , i por el aborrecimiento que les tenian , teniendo à dicha verse libres de su imperio, havian acudido, sin numero , à pelear contra ellos. Cegaronse todos los malos pasos de la Calle de Tacuba , por la qual ia se comunicaban con el Exercito de Alvarado , porque se cegaron muchas Azequias , i se ganaron muchas Puentes de otras Calles , i se quemaron las Casas de Quautimoc , que eran mui Reales , i grandes , adonde los Mexicanos se fortalecian , i ofendian mucho , con que quedaron ganadas las tres partes de la Ciudad : i con todo eso el Dia siguiente, que fue el del Bienaventurado Apostol Santiago , que se bolviò à entrar , i se llegò al Mercado , ganando vna Calle ancha , con mucha Agua , adonde los Mexicanos tenian su confiança , por no poder los Caballos andar en ella; pero las Ballestas les hicieron gran daño , i las Picas fueron aqui de mucho provecho , porque los que las llevaban las sabian jugar. Murieron infinitos Mexicanos , con gran lastima de vèr hecho Tierra, lo que era Agua, i derribar, i quemar los mas hermosos Edificios del nuevo Mundo. Decian los Mexicanos , à los Indios del Exercito Castellano : *Quemad , i destruid las Casas , que nosotros harèmos que las bolvais à hacer mejores , si vencieremos ; i si vencieren los Christianos, tambien las harcis para ellos.* Otro Dia, despues de Santiago, se bolviò à entrar: hallose la Calle del Agua, como se dexò, pasòse à vna Torre de Idolos , adonde hallaron las cabeças de algunos Castellanos sacrificados , que con mucha lastima , i dolor fueron conocidas. Peleaban los Enemigos con el mismo valor, que el dia primero , hasta cerca de la noche, que pareciò à Cortès , que se debia retirar. Otro Dia, à hora de las nueve, estando Cortès oiendo Misa, para entrarse , viò humo en las Torres de Tlatelulco , i que era mas de lo que se hacia, quando los Indios sacrificaban. Juzgò, que Alvarado debia de haver entrado en el Mercado ; i fue asi, que persuadiò à su Gente , que emprendiesen de ganar el Tlatelulco , con que vendrian à merecer doblada gloria , pues alli consistia la fuerça de los Enemigos: Pelearon, pues, valerosamente , i llegaron à vista de el Mercado ; i aunque hicieron mas que Hombres , no pudieron ganar , sino aquellas Torres , adonde mandò Alvarado , que se hiciese aquel humo , para que lo entendiese Cortès, i los Mexicanos se desanimasen. Entrò luego Hernando Cortès, i no quiso hacer mas que cegar Puentes , i allanar pasos , aunque siempre peleando , i cargandole à la retirada , con la misma porfia , que siempre, en la qual fue menester , que Alvarado, por su parte , mostrase animo , i prudencia, porque le apretaron demasiadamente.

Estrema hambre, que se padecia en Mexico.

Prendense mas de 800. Mexicanos hambrientos,

Gran daño , que hacen los Vergantines.

Quemanse las Casas de Quautimoc.

Lo que decia los Mexicanos à los Indios Amigos.

Hallanse cabeças de Castellanos sacrificados

Cortès juzga, que Alvarado ha ganado el Tlatelulco.

CAP.

CAP. III. Que el Licenciado Bartolomè de las Casas, fue con orden de la Audiencia de la Espaùola, à executar sus provisiones à Cumanà, i que bolviò à la Espaùola.

PORQUE no pierda su lugar, lo que toca al Licenciado Bartolomè de las Casas, entretanto que lo referido pasaba en Nueva-España, con mucho trabajo solicitaba su despacho en la Isla Española: decia, que pues sus provisiones se havian mandado publicar con tanta solemnidad, que se executasen, i porque sobre ello havia diversidad de pareceres, se lo dilataban, i èl amenaçaba, que bolveria al Rei, à dàr quenta de este agravio. Pasaronse en esto algunos Dias, i platicando muchas veces entre sì, los de la Consulta, acordaron de no descontentar al Padre Casas, i tomar algun medio con èl. Havia quatro maneras de provechos en aquella Tierra, de la Governacion de el Licenciado Casas; la vna, la Pesqueria de las Perlas, que se hacia en Cubagua, adonde tenian sus Quadrillas de Esclavos, los Vecinos de la Española; la otra, el rescate del Oro, que se hacia por toda aquella Costa, hasta la Provincia de Venecuela, i mas adelante. La tercera, la de los Esclavos por rescates. La vltima, la Guerra de los Indios, para hacer Esclavos en ella: i pareciendo que para conseguir estos provechos, ningun medio podia haver mejor que el Licenciado Casas, trataron, que se hiciese compañia con èl, de veinte i quatro partes, que ganasen igualmente: las seis para el hacienda Real; las seis para el Licenciado Casas, i para los cinquenta Caballeros de Espuelas Doradas, que havia de escoger: i de las otras doce fuesen tres de el Almirante, i las quatro tuviesen los quatro Oidores, que eran los Licenciados Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienço, Lucas Vazquez de Ayllon, i Rodrigo de Figueroa: i las tres, Miguèl de Pasamonte, el Contador Alonso de Avila, el Veedor Juan de de Ampues, i las dos restantes, los dos Escrivanos de Camara de el Audiencia, Pedro de Ledesma, i Juan Caballero; i asi cada vno contribuìò, por su parte, para los gastos, i se capitulò lo necesario, i en especial, que se diese al Licenciado Casas, el Armada, que havia llevado Gonçalo de Ocampo, con ciento i veinte Hombres escogidos, de ellos, à sueldo, i que los otros despidiesen: i porque los que havian de quedar havian de servir con vn Capitan, fue señalado Gonçalo de Ocampo, porque ia tenia la Tierra en Paz, i que se hacia aquella Armada, para que por el dicho Licenciado Casas, se averiguase, con mas puntualidad de lo que se havia hecho, las Gentes, i Provincias, que comìan carne humana, i los que no querian Paz con los Castellanos, ni recibir la Fè, ni à sus Predicadores, para que el Capitan, con la Gente de sueldo, les pudiese hacer la Guerra.

Señalan por Capitan de la Gète que se dà al Padre Casas à Gonçalo de Ocampo.

Bartolomè de las Casas, inspira por su despacho.

Asiento que se toma con Bartolomè de las Casas.

Concluìdo este negocio, se dieron los Navios al Licenciado Casas, bien armados, i proveìdos de Bastimentos, Municiones, i Rescates, i orden para tomar 1100. cargas de Pan Caçabi, de la Isla de la Mona, de lo que alli el Rei tenia: i partiò del Puerto de Santo Domingo, por el Mes de Julio; i pensando que podria llevar consigo la Gente Labradora, que dexò en la Isla de San Juan, no hallò ninguno, porque se havian esparcido por diferentes partes: llegò finalmeute à Tierra-Firme, hallò à Gonçalo de Ocampo, en su nueva Villa, dicha Toledo, con la Gente mui descontenta, porque padecian hambre, por andar los Indios mas cercanos, huidos la Tierra adentro: i sabiendo la Gente la comision, que el Licenciado Casas llevaba, ninguno quiso quedar con èl, i se bolvieron à la Española: i quedò despoblada Toledo: quedò solo el Padre Casas, con algunos Amigos, i Criados suios, i otros que quisieron quedar à sueldo. El Capitan Gonçalo de Ocampo, con mucho sentimiento de la soledad de el Licenciado Casas, consolandole lo mejor que pudo, tambien se bolviò à la Española: estaba alli el Monasterio de los Religiosos Franciscos, cuio Guardian era Frai Juan Garceto, i en èl tenian vna mui buena Huerta, adonde havia muchos Naranjos, vn pedaço de Viña, i Hortaliça, i buenos Melones, i otras cosas agradables, que todo estaba vn tiro de Ballesta, de la Costa de la Mar, junto à la Ribera de el Rio de Cumanà, de

Bartolomè de las Casas, parte de Santo Domingo para Cumanà.

Los Labradores del Padre Casas, se esparcieron, i no los hallò quàndolos buscò.

Los Castellanos desamparan al Padre Casas

dond

donde toda aquella Tierra toma el nombre: junto à las espaldas de esta Huerta, mandò el Licenciado labrar vna Casa grande, como vna Ataraçana, para recoger todos los Bastimentos, Municiones, i Rescates, que llevaba: i lo mas presto que pudo, diò à entender à los Indios, por los Religiosos, i por medio de vna Señora India, llamada Doña Maria (que sabia algo de la Lengua Castellana) como iba embiado por el Rei, que nuevamente Reinaba en Castilla, i que havian de recibir mui buenas obras, i vivir en mucha paz, como adelante lo verian: i por este modo iba procurando de alagarlos, dandoles de las cosas que llevaba. Ya se ha dicho como no havia en la Isla de Cubagua, sino vnos Charquillos de Agua salada, i que iban por ella al Rio de Cumanà, que estaba siete Leguas, en cuia Boca començò el Lic. Casas, à labrar vna Fortaleça, pareciendole, que no solamente se aseguraba de los Indios; pero que con ella reprimia las insolencias, que juzgaba havian de vsar con èl, los de Cubagua: los quales entendiendo su designio, tuvieron forma de quitarle el Maestro, con quien se havia concertado, para la Fabrica, con que cesò la obra de la Fortaleça: i los de Cubagua, con mas atrevimiento procedian en su forma, de contratar con los Indios.

El Padre Casas comiença à hacer su asiento en Cumanà.

El Lic. Casas labra vna Fortaleça en la Boca del Rio de Cumanà.

CAP. IV. De lo que sucediò en Cumanà, en ausencia del Padre Casas: y que los Indios quemaron el Monasterio.

Los Indios amã mucho el Vino de Castilla.

A mas preciosa Moneda, que querian los Indios, era el Vino, i por ello iban à buscar la Tierra adentro, los mas resabidos, à Muchachos, i Personas simples, i los vendian à los Castellanos, i por ellos, i por Oro, recibian el Vino: por el qual, segun lo mucho que lo amaban, dieran todo quanto les mandaran. Sucedia de aqui, que como no sabian templar el Vino con Agua, se emborrachaban facilmente, i luego reñian: i tomando sus Arcos, i Flechas emponçoñadas, se mataban entre sì mismos: i como el Lic. Casas, por escusar este mal, procuraba estorvar el Comercio con los Castellanos, començò, por este principio, à padecer grandes angustias, i amarguras. Pasò à Cubagua, requiriò al Alcalde Maior, que no le impidiese el discurso de su negociacion, ni se entrometiese la Gente de aquella Isla en su Governacion, porque no aprovechaba: i toda su comunicacion era con los Religiosos, pareciò à todos que no tenian remedio aquellos estorvos, que de los de Cubagua se recibian, para llevar adelante el intento de el Licenciado Casas, sino era iendo èl mismo à pedir al Rei, ò à la Audiencia de la Española, que con grandissimas penas la atajasen. Con este parecer acordò el Licenciado Casas, de ir a la Española, en dos Navios, que estaban cargando Sal; i dexò por Capitan de la Gente que alli estaba, à Francisco de Soto, Natural de Olmedo, con orden, que por ninguna cosa permitiese que se apartasen de el Puerto dos Navios que dexaba, que el vno se llamaba San Sebastian, mui ligero de la Vela, i el otro era vna Fusta de Moros, que los Indios llamaban Cien Pies, por los remos que tenia, i por el temor de ella: i que siempre estuviese sobre aviso, si los Indios se alteraban, i quando viese que havia peligro embarcando en los Navios la Gente, i el Hacienda, se fuese à Cubagua; i que quando no pudiese llevar el Hacienda, à lo menos salvase la Gente. Guardò mal esta orden Francisco de Soto; porque en partiendo el Padre Casas, embiò los Navios à diferentes partes de la Costa, à rescatar Oro, Perlas, i Esclavos. Los Indios de la Tierra por su mala inclinacion, se determinaron de matar à los Frailes, que siempre les hicieron Bien, con mucha caridad, i à la Gente de el Licenciado Casas, i à quantos Castellanos pudiesen haver; i quince Dias despues de la partida de el Licenciado, lo acometieron, por lo qual se creiò, que fue negocio tratado de atràs: supieronlo los Religiosos, tres Dias antes que lo executasen; porque preguntandolo à la Señora India Doña Maria, por los Indios que estaban presentes, respondia con las palabras, que no era verdad, i con los ojos, i menços de el rostro; decia que si. Llegò en esta ocasion alli vn Barco, que andaba rescatando: rogaronle los Castellanos que los recibiese, i tambien à los Religiosos, por escusar el peligro; pero no quiso.

Los Indios se emborrachan, i daños q̃ hacen.

Requerimiento del P. Casas à los de Cubagua

Bartolomè de las Casas acuerda de bolver à la Española, i dexa en su lugar à Francisco de Soto.

Orden q̃ dexa el P. Casas à Francisco de Soto.

Los Indios determinan de matar à los Frailes, i à los demas.

En

Los Frailes, i Francisco de Soto, se apercibè para la defensa.

En aquellos tres Dias, andaban los Frailes, i Francisco de Soto, mui solicitos, preguntando en vna, i otra parte, à los Indios, quando havian de executar lo que tenian pensado: i la Noche antes pusieron la poca Gente que havia, i catorce Tirillos, al rededor de la Casa: i probando la Polvora, hallaron que estaba mui humeda, i que no tomaba el fuego: i otro Dia à la misma hora que la ponian al Sol, para que se secase, llegaron los Indios, con terrible grita; pusieron fuego à la Casa, ò Ataraçana, mataron à dos, ò tres Hombres, i los demàs encendiendose mucho el fuego. Hicieron vn Portillo en ella, i otro en la Huerta de los Religiosos, que estaba cercada de vn Seto de Cañas, i entraronse en ella los Frailes, mientras los Indios se ocupaban en el fuego. A la saçon bolvia Francisco de Soto, de vèr lo que havia en el Pueblo de los Indios, que estaba à la Ribera de la Mar, vn tiro de Ballesta de la Casa, i del Monasterio, i le hirieron en vn braço, con vna Flecha con ponçoña: i con todo eso se entrò en la Huerta. Tenian los Frailes vn Estero hecho de vn buen tiro de piedra, por donde subia el Agua del Rio, hasta la Huerta, i en èl vna Canoa, adonde cabian cinquenta personas, en ella se metieron todos, solo Frai Dionisio, Lego, i de mui buena Vida, como oiò la grita de los Indios, huiò, i se metiò en vn Cañaveral, que ninguno lo viò: todos los demàs, que serian veinte personas, en la Canoa, salieron al Rio, para ir à la Mar, i dàr en la Punta de Araya, adonde estaban las Salinas, i cargaban ciertos Navios, que havia desde alli mas de dos Leguas de Golfo: i descubriendo Frai Dionisio la Canoa, saliò del Cañaveral à la Ribera; i aunque iban mas abaxo de adonde pareciò, hicieron fuerça para bolver à tomarle; pero como el Rio es poderoso, i furioso, no pudieron vencer la corriente: visto por èl mismo la dificultad, hiço señas con las manos, que se fuesen. Los Indios ocupados en el fuego de la Ataraçana, creiendo que los Castellanos estaban dentro, no los sintieron huir; pero en hechandolo de vèr con vna Piragua, que es Navio diferente de Canoa, i mui ligero, fueron tras ellos, que iban vna Legua à la Mar, las manos llenas de vexigas, i desolladas de remar: llegaron à Çabordar en Tierra la Canoa, i la Piragua, à vn mismo tiempo, aunque mui cerca los vnos de los otros: i es aquella Plaia tan llena de Cardones, que tienen tan largas, i agudas espinas, que vn Hombre armado no se osarà meter entre ellas, sino con mucho tiento: i como los Indios vàn desnudos, tardaron mucho tiempo en llegar, desde donde salieron à Tierra, hasta los Castellanos, aunque havia mui poca distancia: i con todo eso refiriò Frai Juan Garceto, que viò junto à èl Indios, que le querian herir con Macana, i que hincado de rodillas, cerrados los ojos, i levantado el coraçon à Dios, esperaba que le matasen, i que pareciendole que tardaban, abriò los ojos, i no viò à nadie: i que fue porque los Indios por las espinas no osaron llegarse à èl, i por esta via se escaparon todos. Esperaron en aquella fortaleça de espinas, i al cabo salieron de ella, despues de buen rato, enclavados, espinados, i atribulados: i llegaron adonde los Navios cargaban la Sal, i fueron recibidos con mucha lastima: faltò Francisco de Soto, que iba herido de el flechaço, i porque huvo quien dixo, que le viò debaxo de vna Peña, en el Espinar, fueron à buscarle, en vna Barca, Legua i media, hallaronle vivo al cabo de tres Dias, que le hirieron, sin comer, ni beber: i metido en la Nao, como la yerva ponçoñosa causa grandisima sed, pidiò Agua, porque se ardia, i en dandosela començò à rabiar, i desde à poco muriò; porque es averiguado, que el que de aquella ponçoña fuere herido, no ha de comer, ni beber, hasta que con algunos remedios se aia curado; porque en comiendo, ò bebiendo, hace la yerva su operacion, i no cesa hasta la muerte.

Los Indios acometen à los Castellanos.

Salvanse todos, excepto Fr. Dionisio. que seque da.

Los Indios siguè à los Castellanos con vna Piragua.

Los Indios no se osan meter entre los Cardos, porque van desnudos, i por esto se salvan los Castellanos.

Frãcisco de Soto muere rabiãdo. herido de la yerva.

CAP. V. Que los Indios destruieron el Monasterio: Que el Licenciado Bartolomè de las Casas se entrò en la Religion de Santo Domingo: Que la Audiencia embiò al Capitan Castellòn, à castigar à los Indios.

QUEMADA la Casa, como se ha dicho, los Indios tambien saquearon el Monasterio, i con grandisimo menosprecio de las cosas Sagradas, las asolaron, i quemaron: mataron vn Machuelo, que traia

vna

vna Noria: i no dexaron cosa viva en que no executasen su ira, siendo mas crueles, los que mas caridad havian recibido de los Frailes. De la Huerta, no dexaron cosa, que no talasen, i abrasasen: i despues de haver estado Frai Dionisio tres Dias escondido en aquel Cañaveral, rogando à Dios, que hiciese su voluntad, saliò fuera, porque viò muchos Indios, à quien havia hecho buenas obras, tuvieronle tres Dias, sin determinar lo que havian de hacer de èl: vnos procuraban salvarle, diciendo, que seria medio para hacer Paces con los Castellanos: otros, perseverando en su malicia, le querian matar; i prevaleciendo la crueldad, especialmente de vno, llamado Orteguilla, que havia sido Criado en la Casa de los Frailes, le mataron, haviendo estado el Bienaventurado los tres Dias en Oracion: hecharonle vn laço al cuello, i haviendole primero dado, estando hincado de rodillas, encomendandose à Dios, con vna Macana en la cabeça, le arrastraron, haciendo del cuerpo, sin sentido, muchos vituperios: i el Orteguilla, vistiendose el Habito, se anduvo con èl muchos Dias, hasta que llegò la hora de su castigo: i no contentos los Indios con lo hecho, estando mui insolentes, i pareciendoles, que todo les era facil, se aparejaban para pasar à la Isla de Cubagua, contra los Castellanos, que en ella estaban; i no bastando el animo à Antonio Flores, que era el Alcalde Maior, para guardarlos, aunque tenia Armas, i trecientos Hombres en dos Caravelas, i otras Barcas, que tenian, se fueron todos à la Isla Española, desamparando mucha cantidad de Vino, Vitualla, i otras cosas de valor. Viendo los Indios desamparada la Isla, pasaron à ella, i se bebieron el Vino, i saquearon lo que havia.

Ingratitud de los Indios.

Los Indios matan à Frai Dionisio: i como?

Orteguilla se viste los Sagrados Habitos.

Los Castellanos desamparan à Cubagua.

El Licenciado Casas, por ierro de los Marineros, que pensando, que la Costa de la Española, por donde navegaban, era de la Isla de San Juan, fueron à parar ochenta Leguas del Puerto de Santo Domingo abaxo, al Puerto de Yaquimo: estuvieron dos Meses forcejando contra las corrientes, que de aquella Mar, àcia Santo Domingo, son grandisimas; porque acaeciò los tiempos pasados, estàr vn Navio en doblar la Isleta de la Beata ocho Meses, por lo qual se hallò por menos trabajoso, rodear quatrocientas Leguas, i mas iendo de Cartagena, Santa Marta, i Nombre de Dios, por el Habana, que ir camino derecho à Santo Domingo; por lo qual determinò el Padre Casas de irse por Tierra al Pueblo de la Yaguana, nueve Leguas la Tierra adentro. En este tiempo eran llegados à Santo Domingo los Navios, que en la Punta de Araia cargaban de Sal, con los Frailes, i los demàs, que se havian salvado: i refirieron lo que los Indios havian hecho; i como el Licenciado Casas no parecia, ni de èl tenian nueva, se publicò, que tambien le havian muerto los Indios. Partiòse el Licenciado de la Yaguana, en compañia de algunos Castellanos; i caminando la buelta de Santo Domingo, pasando la fiesta debaxo de vn Arbol, à la orilla de vn Rio, i estando dormiendo, pasaban otros Caminantes Castellanos; i preguntandose vnos à otros, por lo que havia de nuevo, dixeron, que los Indios de la Costa de las Perlas, havian muerto à Bartolomè de las Casas, con toda su Compañia. Respondieron los que festeaban, que eran Testigos, que era imposible; i en esto despertò, quedando mui confuso, porque segun la disposicion de las cosas de aquella Tierra, le parecia, que podia temer algun ruin sucesso, i asi hallò ser verdad. Quando llegò à Santo Domingo, diò cuenta de lo que pasaba, i determinò de aguardar respuesta, por no tener sustancia para ir à la Corte: i estando esperando algunos Meses, como toda su conversacion era con los Padres Dominicos, el Padre Frai Domingo de Betanços le persuadiò, que se entrase en Religion, pues por su parte havia hecho harto en favor de los Indios; i asi lo hizo: i esta es la Historia del Licenciado Bartolomè de las Casas, que fue despues Obispo de Chiapa, en la qual no fueron mui puntuales Gonçalo Fernandez de Oviedo, ni Francisco Lopez de Gomara, de los quales, con mucha raçon, el Obispo algunas veces ha mostrado sentimiento.

Sabese en Santo Domingo el sucesso de Cumanà, antes de llegar el Padre Casas.

Bartolomè de las Casas, oie, que se decia, que los Indios le havian muerto.

El Padre Casas se entra en Religion de Santo Domingo.

El Navio del Licenciado Casas, ierra la navegacion.

El Almirante Don Diego Colòn, i los de la Consulta de la Isla Española, juzgaron atentar la Relacion de los Frailes, i la fuga de los de Cubagua, que ni convenia que la Isla quedase desamparada, ni los Indios sin castigo: mandaron, que se apercibiese luego vna Armada, por cuio Capitan fue nombrado Jacome de Castellòn, i con la Gente que pudo juntar, i con la de la Isla de Cubagua, pasò à Tierra-Firme, en quatro, ò cinco Navios, i dexando alguna Gente en la Isla de Cubagua, para que continuase el trato

El Almirante, i el Audiencia embiâ à castigar à los Indios de Cumanà.

de las Perlas, con la demàs pasò al Rio de Cumanà, adonde hiço su asiento, para asegurar el Agua à los de la Isla, i fue embiando Quadrillas por la Tierra, que hicieſen Guerra à los Indios: mataron muchos, i hiçieron Esclavos, i à los mas culpados, que pudo haver, ahorcò, i entre ellos à vn Hermano de Orteguilla, à quien prendieron con el Santo Habito de San Francisco, i vn Breviario en la manga, i despues à el mismo Orteguilla; i à los que no pudo haver, asegurò por medio del Cacique Don Diego, para que se recogieſen à sus Pueblos, con que aquella alteracion quedò apaciguada. Edificò en la boca del Rio vna Fortaleça, adonde Fr. Bartolomè de las Casas la queria edificar, con que asegurò el Agua à los de Cubagua, i començaron à labrar Casas de Piedra, i fue haciendo vn Lugar mui Noble, que se llamò la Nueva Cadiz, i acrecentandose en tanto grado la Pesqueria de las Perlas, que el tiempo que durò, hai opiniones, que montò el aprovechamiento dos millones; pero al fin se acabò, i el Lugar por esta causa se despoblò. Sucediò en este tiempo vn caso notable, que çabullendole vn Indio para pescar las Conchas, adonde estàn las Perlas, viò cerca de sì vn Pescado, que llaman Marrajo, que es mui grande, i tiene gran boca: subiòse huiendo de èl, i de alli à vn rato bolviò à çabullirse, i el Marrajo, que le està aguardando, tragòle: el Sobre-Estante de los Indios hechò de vèr que havia ruìdo en el Agua, matò de presto vn Perrillo, pusole vn Ançuelo grande de Cadena, que comunmente traen para estos Pescados, hechòlo al Agua, i prendiò al Marrajo, llamò Gente, que le aiudase, i sacando la Bestia, con Hachas, i Piedras, i con lo que pudieron, lo mataron: abrieron el Vientre, i hallaron al desdichado Indio, i sacaronlo, i luego diò dos, ò tres resuellos, i acabò de espirar. Hai otras dos maneras de crueliſimas Bestias en aquellos Mares, i que comen carne humana, que son los Caymanes, ò Lagartos, verdaderos Cocodrilos, de que muchas veces en esta Historia se ha hecho mencion, i se harà. Los otros son los Tiburones, que asen los Hombres por donde pueden, i los llevan à lo mas hondo, i alli los despedaçan, i comen; pero los Marrajos son maiores, i tienen grandiſimas bocas, de tal manera, que se tragan vn Hombre entero, como se ha dicho.

Jacome de Castellòn castiga à los Indios de Cumanà.

La Nueva Cadiz se comiença à edificar

Un Marrajo Pescado cruel, traga vn Indio.

Marrajos, Caymanes, i tiburones Pescados crueliſimos.

***

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP. VI. *Que se prosigue en combatir la Ciudad de Mexico.*

PROSIGUIENDO Hernando Cortès en las entradas, que hacia en Mexico, aviſando à los otros Capitanes, que hicieſen lo miſmo, à vn tiempo, à ocho de Agosto, lo mas de mañana que pudo, entrò en la Ciudad, no hallò cosa que ganar, sino vna traviesa de Calle, con su Trinchera, junto à vna Torre: començòse à combatir; pero vn Alferez, con otros dos Castellanos, se hecharon al Agua, i con alguna resiſtencia pasaron, i se ganò: i Hernando Cortès se detuvo en asegurarla. Alli llegò Pedro de Alvarado, por la miſma Calle, con quatro de à Caballo: no se puede encarecer el contento que recibieron los vnos con los otros, por muchas causas, i por haver hallado camino para comunicarse los dos Exercitos. Fue luego Hernando Cortès à vèr el Mercado, ordenò que nadie pasase adelante, i paseando por la Plaça, quanto los Portales estaban desembaraçados de Gente, tanto mas estaban las Casas llenas de ella por lo alto, que no osaban desmandarse, por ser la Plaça grande, i andar Caballo en ella. Subiò Cortès à vna gran Torre, hallò Cabeças de Castellanos, i Tlascaltecas, sacrificados, puestas ante los Idolos, que le causaron gran dolor: viòse de aquella Torre, que estaban ganadas, de ocho partes de la Ciudad, las siete, por lo qual juzgando, por la gran hambre que se padecia, pues se hallaban roìdas las Corteças, i Raìçes de los Arboles, i por el hedor de los Cuerpos muertos, que era insufrible, que no se podian sustentar, determinò de no apretar aquellos dias, i ofrecer algunos partidos de Paz, con los quales embiò Mensageros, que hablaron à Quautimoc, i le representaron el miserable estado en que se hallaban, i la benignidad de su Capitan, i sin dàr lugar à que nadie hablase. Respondiò: Direis à Cortès, que pensamos morir como nuestros Deudos, i Amigos en esta Demanda: i que no espere Paz de nosotros, porque no querèmos vida, sin libertad, ni crea que ha de goçar nuestros Te-

Haçese otra entrada à 18. de Agosto.

Juntanse Cortès, i Alvarado con gran contento.

Hallanse Cabeças de Castellanos, i de Tlascaltecas, sacrificados.

Respuesta de Quautimoc à Cortès.

Tesoros, porque quando mas no pedamos, los hecharèmos en el Agua. Visto esto, i que la Polvora faltaba, mandò Hernando Cortès hacer vn Trabuco, i como los Maestros no havian hecho otro, desconformaban en la traça, con todo eso se hiço: pusieronle en la Plaça del Tlatelulco, en vna Fabrica que estaba enmedio de ella, de Cal, i Canto, quadrada, de altura de dos estados i medio; tenia de vna esquina à otra casi treinta pasos, servia de hacer alli los Juegos, i Fiestas. Saliò tan mala la Maquina, que espantaba à los de fuera, i mataba à los de dentro, despidiendo las Piedras atràs: bolviòse à combatir la Ciudad, hallaronse las Calles llenas de Gente Menuda, que se morian de hambre: mandò Cortès à los Indios Amigos, que no hiciesen mal à nadie. Los Mexicanos no salieron à pelear, estabanse en las Açoteas, sin Armas, cubiertos con sus mantas: decian los Tlascaltecas: *Daos, si no morireis mala muerte.* Respondian: *Morir, ò vencer.* Hernando Cortès los mandò requerir con Escrivano, i Testigos, para que aceptasen la Paz, i las Lenguas no decian, sì, ni no; pero despues de mui importunados, dixeron: *Que no se hiciese mal à aquella pobre Gente, que salia à buscar de comer, que eran los Niños, i Mugeres, i que querian Paz.* Mostraron, que embiaban à llamar al Rei Quautimoc; pero fue burla, porque todos estaban aparejados para pelear, i asi acometieron luego. Ordenò Hernando Cortès à Pedro de Alvarado, que embistiese por vn gran Barrio, de mas de mil Casas, i èl à pie, por no haver lugar para los Caballos, fue por otra parte: peleòse con maior obstinacion, que nunca, i con maior derramamiento de sangre de los Mexicanos, que desesperados, i encerrados, i sin forma de salvarse, se metian por las Espadas, con gran corage, i asi era todo sangre; porque los Castellanos, i Tlascaltecas, peleaban valientemente, i no sin daño suio, porque lo havian con Gente, que deseaba la muerte.

Cortès manda à los Indios Amigos, q̃ no hagan mal à nadie.

Los Mexicanos muestran que quieren Paz, i no es asi.

Clausis ex desesperatione crescit audacia, & cũ spei nihil est fumit arma formido. Veg

Pedro de Alvarado ganò todo aquel Barrio, i Cortès los arrinconò mucho: i se juzgò, que este Dia pasaron de doce mil, entre muertos, i presos, en que vsaron tanta crueldad los Indios Amigos, que à nadie tomaban à vida, sin que bastasen las reprehensiones de Cortès, i de todos los demàs Capitanes: Bolviò Cortès otro Dia sobre los Enemigos, con todas sus fuerças, mandò, que no se peleasse, oiendo los clamores de la Gente desesperada, que no ponian los pies sino sobre cuerpos muertos de los suios, i de verse aquexar de aquellos, que havian sido sus Vasallos: pedian la muerte, solicitaban que los acabasen de presto: Ciertos Principales pidieron, à priesa, que llamasen à Cortès, dixeronle, que pues era Hijo del Sol, que con tanta brevedad, en vn Dia, i vna Noche daba buelta al Mundo, que por què tardaba tanto en matarlos; porque aunque la muerte era temerosa, sabian que havia de ser tan mala la vida, que seria peor que ella, i que por tanto vsase con ellos tanta clemencia, que los acabasen presto, porque saliesen de tanta desventura. Cortès los consolò, les ofreciò libertad, i les dixo mui buenas raçones; porque su pensamiento nunca fue vsar crueldad, ni de vengança con ellos: i porque no aprovechò para haver de ablandar su dureça, acordò de embiarles vn Caballero de su Nacion, que havia quatro Dias que prendiò vn Tio del Señor de Tezcuco, para què les ofreciese la Paz, i dixese à Quautimoc, que Cortès le ofrecia dexarle tan gran Señor como era: pues su intento no iba encaminado sino à la obediencia de aquella Ciudad, al Gran Rei de Castilla; i entretanto mandò, que el Exercito se armase, i estuviese esperando, mui prevenido, la resolucion. Fue este Caballero con el mensage, dixo primero, que le havian curado de sus heridas, que le havian tratado bien, i en començando à hablarle de la Paz, sin dexarle pasar mas adelante, el Rei le mandò sacrificar, i luego los Mexicanos acometieron à los Castellanos con grandisima furia, tirando Varas, Piedras, i Flechas, i mataron vn Caballo con vn Dalle, hecho de vna Espada Castellana; i estaban tales los Mexicanos, que los Indios Amigos se quedaban à dormir en la Ciudad: i aunque el siguiente Dia entrò Cortès en ella, no quiso que se peleasse, confiando, que los Mexicanos, atentas las miserias que padecian, ò dexarian la Ciudad, ò se irian à èl: viò ciertos Caballeros, que conocia, en vna Trinchera, dixoles, que por què se dexaban matar como Brutos Animales, i no trataban de Paz, pues havia ofrecido de hacerles todo buen tratamiento, como hombre que conocia las miserias humanas, i que se dolia de sus desventuras, i principalmente de su Rei, lo qual podian confiar, siendo mui propio de los

Lamentaciones dolorosas de los Mexicanos.

Sub elypeo melius fuit cedere pacis negotiũ. Guil. Neu.

Quautimoc manda sacrificar à vn Caballero, porq̃ le habla en la Paz.

Cortès esculca quãto puede el pelear, viendo tã apretados à los Mexcanos.

Neceſſe eſt enim, vt dimicandi acriorem ſumat audaciam, qui munito capite, & pectore, non timet vulnus. Veg.

Capitanes Caſtellanos, cumplir ſus palabras. Llorando le reſpondieron, que conocian ſu ierro, i perdicion, i que no ſe fueſe, que irian à hablar al Señor Quautimoc. Bolvieron, diciendo, que otro Dia, à medio dia iria à hablarle en la Plaça del Mercado, creiendolo Cortès, mandò, que para otro Dia, en el Quadro alto de la Plaça, ſe adereçaſe vn ſumptuoſo Eſtrado, para Quautimoc, i ſus Conſejeros, i bien de comer.

CAP. VII. Que ſe ganò à Mexico, i fue preſo el Rei Quautimoc.

OTro Dia fue Hernando Cortès, bien en orden, al pueſto, haviendo mandado, que ningun Soldado dexaſe de llevar ſus Armas defenſivas, i aſimiſmo Pedro de Alvarado, i eſperando à Quautimoc, llegaron de ſu parte cinco Caballeros, que conocia Cortès de viſta, i nombre, dixeron: *Que perdonaſe al Rei, porque de miedo, i empacho no iba (palabra natural de los Indios) i que tambien eſtaba malo, que viefe lo que mandaba, que para aquello los embiaba.* Y aunque Cortès ſintiò la burla, de haverle dado intencion de verſe con Quautimoc, i faltarle, moſtrò holgar con ellos: hiçolos ſentar en aquel Eſtrado, mandòles dàr de comer, i conociòſe bien la neceſidad, que tenian de ello: perſuadiòlos, que aconſejaſen à ſu Señor, la Paz, i le aſeguraſen, que no le haria ningun enojo, i que ſeguramente fueſe à èl, pues no ſe podia tratar de otra manera: Diòles algun refreſco, que llevaran, que fue bien recibido. Bolvieron dende à dos horas, afirmaron, que no queria ir, ni ſe lo podian perſuadir: Bolviò Cortès à hacer mucha inſtancia en ello, i ſe lo ofrecieron, i decirle otras coſas de ſuio. Y con eſto Cortès ſe bolviò al Quartèl, afirmandole ſus Capitanes, i los Principales Tlefcaltecas, que los Mexicanos le burlaban; pero deſeaba tanto la Paz, que le parecia que perdia poco, aunque le engañaſen dos Dias. Otro Dia, aquellos cinco Señores fueron al Alojamiento, i dixeron à Cortès, que fueſe à la Plaça del Mercado, que Quautimoc ſaldria à ella: fue en punto de Guerra, aguardòle quatro horas, i como no vino, embiò à llamar à los Indios Amigos; porque haviendole pedido los Mexicanos, que para tratar de las Paces, no los tuvieſe en la Ciudad, les mandò, que no paſaſen de cierto pueſto: dixoles, que pues aquellos Perros no querian Paz, que ſe les hicieſe Guerra. Començòſe à pelear; i aunque tenian Calles con Agua, i Trincheras, el corage de los Tlaſcaltecas era grandiſimo, i no menor el de los otros Indios Amigos. Andaban peleando con Eſpadas, i Rodelas entre los Caſtellanos, haciendo maravillas: i como havia Hernando Cortès embiado à Gonçalo de Sandoval, para que con los Vergantines tomaſe las eſpaldas, à la parte de la Ciudad, que los Mexicanos tenian por todas partes, no havia ſino ſangre, i doloroſos llantos, i gemidos de las Criaturas, i Mugeres: Los Caſtellanos ſe ocupaban mas en eſtorvar la crueldad de ſus Confederados, que en pelear; pero poco podian hacer novecientos, con ciento i cinquenta mil, que eran los Indios Amigos, i de ſu natural inclinacion dados à crueldad; i aſi ſe tiene por cierto, que muricron eſte Dia quarenta mil Mexicanos: por lo qual, i porque ia el hedor de los cuerpos muertos, no ſe podia ſufrir, acordò Hernando Cortès de retirarſe, i ordenar, que por la multitud de los Enemigos, que ia eſtaban en eſtrecho lugar, no oprimieſe à los pocos Caſtellanos, ſe aparejaſen tres Pieças de Artilleria, las mas grueſas, para ofenderlos deſde fuera, i que Sandoval, con los Vergantines, entraſe por vn Lago grande, que ſe hacia entre vnas Caſas, adonde eſtaban recogidas todas las Canoas de la Ciudad.

Cortès perſuade mucho la Paz à los Mexicanos.

La ſtimoſo eſtado de Mexicanos.

Los Caſtellanos procuran eſtorvar la crueldad de los Indios Amigos.

Mueren en eſte Dia 40g. Mexicanos.

Embiò Hernando Cortès à mandar à Pedro de Alvarado, que le aguardaſe en la Plaça del Mercado, i èl ſe encaminò allà el Dia ſiguiente, con ſus tres Pieças de Artilleria, i eſtando juntos, mandò à Sandoval, i à los demàs Capitanes, que en dandoles cierta ſeñal, acometieſen por ſus pueſtos à vn tiempo, procurando de hechar los Enemigos à la parte del Agua, i à Sandoval, que con los Vergantines, i Canoas de Amigos, ſe acercaſe quanto pudieſe, por las eſpaldas, i que todos tuvieſen ojo à Quautimoc, procurando tomarle vivo, pues dependia el acabarſe la Guerra, de haverle à las manos: Subiòſe en vna Açotea, viò à ciertos Caballeros Mexicanos,

Daſe Orden que los Exercitos acometan à vn tiempo.

Cortès ordena q̃ ſe procure prender à Quautimoc.

1521 xicanos, condoliòse de su desventura: dixo, quan mal lo hacia Quautimoc, en ser con ellos tan cruel, que no queria la Paz, pues èl le havia de tratar como à Rei; i que si no queria, ia no podia escapar, muerto, ò vivo de sus manos: Rogòles, que le quitasen de aquel ierro: apartòse vno, bolviò luego con Guacoazin, Principal Consejero del Rei, i su Lugar-Teniente: i despues de muchas raçones, dixo: *Que en ninguna manera el Rei iria à su presencia, i que no pensaba poderlo acabar con èl, porque estaba determinado de morir, antes que hacerlo, de que à èl le pesaba mucho, que por tanto hiciese lo que quisiese.* Certès, con mucha colera, les dixo: *Que pues eran Barbaros, que no queria dexar Hombre vivo, que se fuesen, i lo dixesen à Quautimoc.* En mas de cinco horas, que se estuvo el negocio asi, se via salir multitud de Mugeres, i Niños, que con la priesa, empujandose vnos à otros, caian en el Agua, i se ahogaban entre los cuerpos muertos, de los quales estaban llenas las Calçadas, las Açequias, i las Casas, cuio hedor era insufrible: hechabanse muchos al Agua, i alli se estaban: otros nadaban, por salvarse: otros se ahogaban, por desesperacion de la miseria que padecian. En el Lago de las Canoas pusieron los Mexicanos particular cuidado, en que los Castellanos no viesen los cuerpos muertos de los suios: tuvieronlos recogidos de manera, que se hallaron grandisimos montones de ellos en las Casas; i como se ha dicho, en las Calles, i las Açequias; de manera, que no se podian poner los pies sino sobre ellos. Mandò Hernando Cortès à los Capitanes Castellanos, è Indios, que estorvasen la crueldad de los Tlascaltecas, i que pues la resistencia de los Mexicanos no era como solia, que no matasen aquella triste Gente, i puso en diversos puestos personas que tuviesen cuidado de estorvarlo: i para amedrentar à los Mexicanos, ia que se acercaba la tarde, i escusar la mortandad, que la Gente podia hacer, mandò, que se disparasen las Pieças: hiçose algunas veces con mucho daño de aquellos desventurados: i viendo que ni aquello aprovechaba para que se rindiesen, diò licencia al Exercito, para que arremetiese con la señal, que era vna Escopeta que se disparò.

Quautimoc està determinado de morir antes que rendirse.

Multitud de cuerpos muertos escondidos.

Los Mexicanos ià no resisten como antes

Cortès dà señal al Exercito para acometer

El Exercito, i los Vergantines à vn tiempo acometieron à los Mexicanos, matando infinitos de todas suertes, i sin excepcion de nadie, derramando mucha sangre, ganaron aquel rincòn que les quedaba: hecharon al Agua los que en èl estaban, i otros, sin pelear, se rindieron. Los Vergantines con furia entraron en el Lago, rompiendo por medio de la Fleta de las Canoas, hallandose turbada, i desfallecida la Gente, que en ellas estaba, que era la Nobleça, sin saber vsar de las Armas; porque la otra Gente estaba en las Açoteas arrimada à las paredes, disimulando su perdicion, i su tristeça. Fue grande la dicha, que en esta ocasion tuvo Garcia Holguin, Capitan de vno de los Vergantines, porque hechando de vèr, que en vna Canoa de maior grandeça que las otras, iba Gente lucida, i que huiendo salia de entre ellas, à Vela, i Remo, la diò caça: mandò que tres Ballesteros de Proa encarasen à la Canoa, hicieron de ella señal que no tirasen, en viendo la ventaja de las Ballestas, Espadas, i del Navio, porque el Rei iba en ella: saltò dentro el Capitan Holguin, i tras èl otros Castellanos: prendiò à Quautimoc, à Guacoazin, el Señor de Tacuba, i à otros Caballeros: pasòlos el Vergantin, tratando al Rei con mucho comedimiento, conociendo ser varia la fortuna, i mui alegre, i acompañado de Castellanos, i Indios Amigos, los llevò à la Açotea adonde se hallaba Hernando Cortès, que le recibiò con rostro, i demonstracion de clemencia, i le mandò sentar cabe sì: dixo el Rei mui reportado, que havia hecho quanto havia podido por defenderse, à sì, i à los suios; i que si los Dioses le havian sido contrarios, que no tenia la culpa, que su prisionero era, que hiciese su voluntad, i poniendo la mano en el puñal de Cortès, le dixo, que le matase, que iria mui consolado adonde sus Dioses estaban, especialmente haviendo muerto à manos de tal Capitan. Cortès le consolò, diciendo: *Que su fortuna era la que tenia la culpa, i que no la tendria en menos, que si fuera vencedor, que se alegrase, que mas le queria vivo, que muerto; i le rogò, que mandase à los suios, desde alli, que se diesen, porque cesase tanto derramamiento de sangre, de que èl no era amigo.* Quautimoc lo hiço, i todos le obedecieron en vn momento, que serian mas de treinta mil, aunque segun era grande su flaqueça, poco se podian aprovechar de las Armas. Y aqui acabò la Guerra, i el gran Imperio Mexicano.

Acometen los Castellanos, i sus Confederados juntos à los Mexicanos.

Garcia Holguin prende al Rei Quautimoc.

Lo q dice Quautimoc à Cortès, i le responde.

CAP.

CAP. VIII. Que Hernando Cortès despidiò el Exercito, i hizo diligencia para hallar el Tesoro de Motecçuma.

QUE esta victoria Martes à trece de Agosto, Dia de San Hypolito, en cuia memoria se hace, en Mexico, cada Año, en tal Dia, mui solemne Fiesta, dando gracias à Dios, i llevando en la Procesion el Pendon del Exercito. Durò el Cerco tres Meses, i el de la Ciudad no mas de ochenta Dias, en los quales huvo, despues de muchos Combates, mas de sesenta Batallas peligrosisimas: Tuvo Hernando Cortès en el docientos mil Indios, de las Ciudades Amigas, i Confederadas: novecientos Infantes Castellanos, i ochenta Caballos, diez i siete Pieças de Artilleria, de poco peso, trece Vergantines, i seis mil Barcas. Murieron poco mas de cinquenta Castellanos, seis Caballos, i no muchos Indios Amigos: De los Mexicanos cien mil, i algunos dicen mas, i entre ellos mucha Nobleça, sin los que perecieron de hambre, i pestilencia; porque comian poco, i bebian Agua salada, dormian entre los muertos, i estaban en perpetua hedentina, de donde nació la Peste, que acabò à muchos, porfiando en su pertinacia; porque comiendo Ramas, i corteças de Arboles, i otras cosas semejantes, jamàs quisieron Paz; i aunque à la postre la recibieran, el Rei no la aceptò; porque al principio, contra su consejo, la rehusaron. Tenianse en casa los muertos, porque los Enemigos no conociesen su flaqueça: no los comian, porque los Mexicanos no vsaban comer carne de los suios. Las Mugeres trabajaban en servir à los enfermos, curar los heridos, hacer hondas, i labrar Piedras para tirar, i en arrojar Piedras de las Açoteas. En el saco de la Ciudad, los Castellanos tomaron el Oro, Plata, i Plumeria; i los Indios Amigos, la Ropa, i Despojo, que fue riquisimo. Mando Hernando Cortès hacer grandes Fuegos en las Calles, por la alegria de la victoria, i para purgar el Ayre, por el gran hedor, i para estar la Noche con mas recato, i que se enterrasen los muertos: hizo herrar algunos Hombres, i Mugeres, por Esclaves; à todos los demàs dexò en libertad: Mando varar los Vergantines, i puso al Capitan Juan Rodriguez de Villafuerte, en guarda de ellos, i de la Ciudad, con ochenta Castellanos: i al cabo de quatro Dias, despues de haver dado à Dios muchas gracias, por tan gran victoria, pensando poner las cosas de su Culto en el estado que debia, como Catolico Hijo de la Verdadera Iglesia, paso el Exercito à Cuyoacàn, Legua i media de Mexico, en cabo de la Calçada, en Tierra-Firme, Lugar de Indios bien poblado, adonde dio las gracias à la Gente de los Pueblos Amigos, que le havian ayudado, i los despidio, ofreciendo de gratificarlos, i mantenerlos en justicia, i libertad, i de llamarlos, si huviese Guerra: i con esto se fueron, ricos, i contentos, por haver destruido à Mexico, especialmente los Tlascaltecas: i à sus Capitanes, Personas, que se havian señalado, diò Rodelas, Armas, Mantas ricas, i diversas Joias, i otros Despojos, con que los embiò mui contentos, i aficionados a servirle: i tambien dio libertad à muchos Principales, que tenia presos, con que se fueron à sus Tierras satisfechos. Diò licencia para que los Indios que quisiesen, pudiesen poblar en Mexico.

Los Castellanos que havian visto los grandes Tesoros que tenia Motecçuma, pensaron hallarlos con la presa de la Ciudad, o à lo menos los que dexaron, quando fueron hechados de ella; i como no se hallaba nada, ni ningun Indio lo descubria, como generalmente se decia, que los Dioses, i el Rei tenian grandes riqueças, pareciò que convenia vsar de diligencia, asi por la cosa, como por dar satisfaccion al Exercito, adonde, como se suele ver, se hacian diversos juicios, i por la maior parte temerarios: vnos diciendo, que Cortès era vsurpador de aquellos Tesoros, i que los escondia: otros, que los Oficiales Reales, por demasiada avaricia, lo permitian, i se entendian con Cortès: i muchos amenaçaban de escrivirlo al Rei, i quexarse; porque despues de tantos trabajos, i peligros, se viesen defraudados de su esperança. Estas murmuraciones, i el miedo de alguna alteracion, que fuese causa de perder lo ganado, moviò à Cortès à buscar alguna forma, para dàr satisfaccion à la Gente: viendose por

Celebrase mucho en Mexico el Dia de la victoria.

Los Indios Amigos llevaron gran Despojo de Mexico.

Cortès dà gracias à Dios, por la victoria.

Cortès despide à los Indios Amigos.

Presentes que dà Cortès à los Indios Amigos.

Los Castellanos piensan q̃ havia grãdes Tesoros de Motecçuma.

por otra parte mui apretado de los Oficiales Reales, que pareciendoles que hacian el ſervicio del Rei, con demaſiado atrevimiento le moleſtaban para que vſaſe diligencia. Pareciò, en fin, con acuerdo de muchos, que convenia dàr tormento à Quautimoc, i à otro Caballero, aunque Hernando Cortès ſiempre contradecia, afirmando, que no convenia irritar à Dios, que les havia dado tan gran victoria. El Caballero muriò en el tormento, ſin confeſar nada, ò porque no lo ſabia, ò porque vſaban los Indios guardar conſtantiſimamente el ſecreto, que ſu Señor les confiaba, i quando moria, con mucha atencion, miraba à Quautimoc; de lo qual ſe hicieron varios juicios: à algunos pareciò que lo hacia, porque de èl tuvieſe laſtima, i le permitieſe que deſcubrieſe el ſecreto: pero tratòle mal, diciendole, que era Hombre muelle, i de poco coraçon, i que tampoco èl eſtaba en deleite. Hernando Cortès mandò quitar à Quautimoc del tormento con imperio, i deſpecho, teniendo por coſa inhumana, i avara tratar de tal manera à vn Rei: i de lo hecho ſe eſcuſaba, diciendo, que havia ſido importunado, requerido, i aun amenaçado de Julian de Alderete, Teſorero del Rei, que le imputaba que havia eſcondido aquellas riqueças, i abiertamente le pedia, que le hicieſe dàr el tormento, i con inſolencia lo ſolicitaba, por ſer Criado de Juan Rodriguez de Fonſeca, Obiſpo de Burgos, Preſidente del Conſejo de las Indias, à quien Hernando Cortès no tenia por Amigo. En fin, con laſtima vniverſal de todo el Exercito, quitaron à Quautimoc del tormento, moſtrando, en particular todos los Soldados, grande ſentimiento de eſte Acto, haviendo primero culpado à los Superiores, porque no buſcaban el Teſoro: pero eſta inconſtancia es mui ordinaria en el Pueblo: i muchos dixeron, que el tormento havia ceſado entonces, porque Quautimoc confeſò, que diez Dias antes de ſu priſion havia hechado en la Laguna la Pieça de Artilleria, que havian dexado los Caſtellanos, quando los hecharon de Mexico: i que antes el miſmo Quautimoc havia dicho, que tambien havia de hechar en la Laguna todo el Oro, i Joias que tenia, por haverle dicho el Diablo, que havia de ſer vencido. Y aunque ſe buſcò eſte Teſoro con grandiſima diligencia, por muchas partes de la Laguna, nunca ſe hallò: i aſi, pareciò coſa de conſideracion, i caſi impoſible, que ſe pudieſe eſconder tan grande riqueça. Algunos de los mas Principales Mexicanos, que eſtaban preſos, dieron noticia de Sepulturas, adonde ſe hallò algun poco de Oro, que ſe llevò para poner en particion.

Dàn tormento à Quautimoc, i vn Caballero muere en el tormẽto.

In ſecundis rebus nihil in quèquam ſuperbè, ac violentèr conſulere decet, nec præſenti credere fortunæ: cùm quid veſper ferat, incertùm. Liv.

Quitan al Rei de el tormẽto.

Tieneſe entendido, que Quautimoc hechò ſus Teſoros en la Laguna.

Quedo acabado eſte grande Imperio de los Reies Mexicanos, lo qual permitiò Dios Nueſtro Señor, que ſe conocieſe algo antes, con muchas ſeñales, è indicios, en tiempo que el Rei de Mexico era tenido, i adorado como Dios, i que ſu Monarquia eſtaba en la maior Grandeça, i ſe eſtendia haſta Nicaragua, de donde le tributaban grandiſimas riqueças de Plumeria, Perfumes, obra de Algodon, i otras coſas mui eſtimadas.

Y entre otros Pronoſticos, que ſe entendiò que huvo de la perdicion de eſtos grandes Reinos, fueron, que vn Idolo de Chulula, Ciudad confederada de Moteçuma, anunciò que iria Gente eſtraña à poſeer aquel Imperio. Un Señor de Tezcuco, Sobrino del vltimo Moteçuma, le dixo, que à èl, i à todo ſu Reino ſe aparejaban mui grandes trabajos. Lo miſmo le dixeron muchos Hechiceros, i Brujos: i entre otros hechò de vèr, que à vno le faltaban los dedos de los pies, i de las manos: mandabalos prender, i deſaparecian de la priſion, de que recibia mucha pena. Y viendoſe mui congoxado, acudiò al remediò de ſus Dioſes, i para aplacarlos, hiço grandes Sacrificios: entre otras coſas, mandò llevar vna Piedra mui grande para Sacrificar en ella; i aunque ſe hiço fuerça con grandes Maromas, no pudieron: i andando porfiando en ello, oieron vna voz, que dixo: *Que el Señor de lo Criado no queria que ſe hicieſen ià aquellos Sacrificios.* Y queriendolos hacer adonde eſtaba la Piedra, ſe oìa otra, que dixò: *Yà os he dicho, que es la voluntad del Criador, que eſo no ſe haga; i porque lo creais, io me dexarè llevar vn rato, i deſpues no me podreis mover mas:* i aſi fue, haſta que por muchas plegarias ſe dexò llevar haſta la entrada de Mexico, adonde ſe dexò caer en vna Acequia, i no pareciò mas, por mucho que la buſcaron, ſino en el proprio lugar de donde la havian llevado, de que todos quedaron mui admirados.

Pronoſticos de la perdicion del Imperio Mexicano.

Los Pronoſticos daban pena à Moteçuma.

)(§)(

CAP. XIX. Que continùa los prodigios, que huvo de la perdicion del Imperio Mexicano; y que llegò Frai Martin de Valencia de Don Juan, con sus Compañeros.

EN el mismo tiempo referido, aparecìo en el Cielo (no sin grande admiracion de todos los que lo vian) vna Llama de Fuego, en figura de Piramide, que desde media Noche se via subir, hasta salido el Sol, que llegaba à la parte de Mediodia, adonde desaparecia: i esta vista durò muchos Dias; i quando començaba à salir, la Gente daba grandes gritos, creiendo, que era pronostico de alguna grande desventura; porque esta Nacion diò siempre mucho credito à señales, i aparencias semejantes. Viòse vna Cometa, siendo de Dia claro, que corriò de Poniente à Oriente, hechando gran multitud de Centellas, i tenia vna larga Cola, i tres como Cabeças. La Laguna de Mexico, por la parte de Tezcuco, sin ninguna ocasion, començò à herbir, creciendo à borbollones: i muchos de los Edificios, que estaban en ella, caieron. Oicronse en este tiempo muchas voces, como de Muger angustiada, que algunas veces decia: *O, Hijos, que se ha llegado vuestra destruìcion!* i otras: *Adonde os llevarè, para que no os acabeis de perder?* Aparecieron diversos Monstruos con dos cabeças, que llevandolos delante del Rei, desaparecian. Los Pescadores de la Laguna, tomaron vna Ave, del tamaño de vna Grulla, i por ser cosa nunca vista, la llevaron al Rei, que à la sazon se hallaba en los Palacios, que llaman del Llanto, i Luto, que eran teñidos de negro; porque entre los demàs de recreacion, havia estos para en tiempo de pena, la qual tenia el Rei mui grande, por las amenaças, que sus Dioses le hacian con tan tristes anuncios. Llegaron los Pescadores à Mediodia. Mostraronle aquel Pajaro, el qual tenia sobre la cabeça vna cosa, donde viò el Rei, que se parecian los Cielos, i las Estrellas; i bolviendo los ojos al Cielo, i no viendo Estrellas, quedò admirado; i tornando à mirar, viò Gente de Guerra en el Cielo, peleando, i matando. Mandò llamar los Sacerdotes, que entendian de Prodigios; i viendo lo mismo en el Pajaro, sin saber dàr raçon de donde procedia, desapareciò, quedando èl, i ellos en grandisima turbacion.

La Gente amedrentada con las señales que se vian.

El Ave, que tomaron los Pescadores de la Laguna, i la llevaron à Moteçuma.

El Pajaro desaparece, quedando el Rei mui turbado.

Un Labrador refiriò, que estando ocupado en la sementera, vna grandisima Aguila, sin hacerle daño, le havia llevado à vna Cueva, i que dixo: *Poderosisimo Señor, he traìdo à quien mandaste*; i que mirando el Labrador, no viò con quien hablaba, pero que oiò vna voz, que dixo: *Conoces al que en el suelo està?* Y viò à vn Hombre, vestido Realmente, que estaba durmiendo, con vn Cañutillo de Pebete de olor en la mano, como los Indios lo vsan; i que mirandole mejor el Labrador, le pareciò, que era el Rei Moteçuma: i que tornò à hablar la voz, diciendo: *Mirale, que està tan descuidado de los trabajos, i males que han de venir sobre èl; porque ià es tiempo, que pague las infinitas ofensas, que ha hecho à Dios, i las tiranìas de su gran sobervia: i està tan olvidado de esto, que ià no siente; i para que lo veas, toma ese Pebete, que tiene ardiendo en la mano, i ponselo en el muslo, i veràs que no siente.* No se atreviò el Labrador, por la reverencia en que todos tenian al Rei; pero la voz le dixo: *No temas, que io soi mui maior, que Moteçuma, i puedo destruirte à ti: haz luego lo que te mando.* Puso el Labrador el Pebete en el muslo al Rei, i no se meneò. Bolviò la Voz à decirle, *que pues conocia el sueño tan profundo de el Rei, que le fuese à despertar, i le contase lo que havia visto*; i que en el mismo instante le tomò el Aguila, i le bolviò al mismo lugar de donde le havia llevado; i fue luego al Rei, i le contò por orden, quanto le havia sucedido, i que mirandose èl muslo, i hallandole quemado, no lo haviendo hasta entonces sentido, quedò mui triste, i espantado de semejante prodigio. Lo que viò el Labrador, pudo ser, que aconteciese en vision imaginativa; porque segun quieren los Teologos, no es increible, que Dios, por medio de vn Angel bueno, ordenase, ò que por medio de vn malo permitiese, que aquel aviso se diese al Infiel, para castigo de el Rei.

Un Labrador fue à Moteçuma, i le contò vn prodigio, que havia visto.

Demàs de otros indicios que huvo, para la perdicion de este grandisimo Im-

Imperio Mexicano, se vieron señales de fuego hacia Oriente, que es la parte de la Vera-Cruz, por donde entraron los Castellanos, i allí parecieron en el Aire muchas Gentes armadas peleando: i porque Motezuma tenia vna Caxa, i Vestido, que algunos meses antes se hallò en vna Caxa en la Ribera de la Mar, que debiò de ser hechada de algun naufragio, pues desde el año de mil i quinientos i nueve se puede decir, que los Castellanos començaron el comercio de las Islas de la Tierra-Firme, los Señores de Tezcuco, i Tlacopan, se alteraron contra Motezuma, diciendo, *que se parecian à las Armas, i Trage de los que peleaban en el Aire*: pero sosegò su alteracion, diciendo, *que todo aquello fue de sus Antepasados, i les mandò, que probasen à quebrar la Espada, i como no pudieron, se aquietaron.* Oieronse de media noche à baxo en Mexico algunas veces gemidos, con grandes suspiros: i aunque se levantaban à vèr quien era, no hallaban à nadie: cosa que diò mucho cuidado. Vieronse gran cantidad de Mariposas, i Langostas, que pasaban de buelo hacia el Occidente: i maravillò mucho à los Naturales, por ser cosa nunca vista. Ciertos Hechiceros, que fueron à Mexico, de la banda de Guatusco, que es en la Costa del Norte, entre otros juegos, que hicieron en presencia del Rei, se cortaban los pies, i las manos, i corriendo la sangre, se conocia estàr apartados los miembros, i los juntaban luego: i para vèr si aquella era ilusion, mandò el Rei, que aquellos miembros asi cortados se echasen à cocer en agua hirviendo, i para vèr si los bolverian à juntar. De esto se enojaron mucho los Hechiceros, i dixeron, que les daba mala paga, mas que presto se verian vengados por gente estraña, i perderia el Imperio, i veria la Laguna teñida en sangre. De esto se burlò el Rei, i vna mañana viò sangrienta la Laguna, con muchas cabeças, braços, i piernas de hombres. Atemoriçòse mucho de esto, i acordòse de lo que los Hechiceros le havian dicho. Llamò à sus criados para que lo viesen, mas ninguno viò sino su turbacion, que se le acrecentò con no vèr nada los suyos. Embiò por los Hechiceros: bolvieron asegurados que no les haria mal. No le pudieron dàr contento, por ser horrendas las señales: dixeronle las grandes Guerras que havria en aquella Ciudad, con gentes estrañas, i mucho derramamiento de sangre. Callaron su perdicion.

Diversas señales q̃ se vieron en el Cielo.

Tribulacion de los Mexicanos, por los prodigios

Los Hechiceros dicen à Motezuma lo q̃ ha de suceder.

Estas cosas pusieron al Rei en tan gran cuidado, que jamàs tuvo contento. El mesmo año que Hernando Cortès entrò en Mexico, apareciò vna vision à vn Cautivo en Guerra, que lloraba mucho su desventura, porque le querian sacrificar, i llamaba à Dios. Dixo la vision, que aquel à quien se encomendaba havria mal dèl, i que dixese à los Ministros de los Idolos, que presto celaria su sacrificio, porque estaban cerca los que havian de vedar el derramamiento de sangre humana, i mandar la tierra. Sacrificaban à este hombre en medio del Tlatelulco, adonde està aora la Horca de Mexico, i notaron mucho sus palabras, i la vision que llamaban Aire del Cielo. Y quando los Indios, despues de entrados los Castellanos, vieron Angeles pintados con Alas, i Diademas: dixeron, que parecian à la Vision que se viò entonces. Rebentò la Tierra cerca de Mexico, i salian grandes Peces con el agua: i esto notaban los Indios por gran novedad, i decian, que bolviendo Motezuma victorioso de la Guerra de Soconusco, dixo al Señor de Culuacàn, que yà quedaba Mexico seguro, i que no havia mas de que temer: i porque le respondiò, que vna fuerça forçaba otra, se enojò, i nunca mas le viò de buena gana, i que quando prendiò Cortès à entrambos, se acordò mui bien de aquellas palabras.

Doce Frailes Francisco llegan à Mexico.

Llegaron à Mexico luego que se ganò aquella Ciudad doce Frailes Franciscos, à los quales recibiò Cortès con gran reverencia, en que siempre diò grandissimo exemplo à los Castellanos, i à los Naturales: los quales se maravillaban mucho de vèr tan humilde al que ellos adoraban. Iba por su Custodio Frai Martin de Valencia de Don Juan, Varon Excelente en Virtud, i Doctrina, con orden de Frai Francisco de Quiñones, que entonces era General de la Orden de San Francisco. Y con el aiuda de estos buenos Padres, las cosas de la conversion començaron à encaminarse, i à servirse el Culto de Dios con mas decencia: recibiendo los Indios grandisimo gusto en oìr, i vèr los Divinos Oficios:

porque como havia algunos Caſtellanos que ſabian el canto de Organo, i aiudaban à los Frailes, aquella buena orden, i conſonancia de las voces, daba gran deleite à los Naturales, i los inclinaba con admiracion à continuar en vèr los Oficios Divinos, i aficionarſe à ellos. Havian llegado antes de eſto otros tres Padres, tambien Franciſcos, que pararon en Tlaſcala, por andar las coſas de la Guerra de Mexico mui encendidas. Llamabaſe el primero Frai Pedro de Gante, hombre mui bueno, i Religioſo. Celebraban el Sacratiſsimo Oficio de la Miſa, i las Gentes acudian à èl, vnos por curioſidad de vèr coſas nuevas: otros, porque la Divina Gracia los tocaba. Y eſtos buenos Padres trabajaban mucho en la converſion, con admirable fruto, i en vna caſa adonde eſtaban recogidos, les acudian los Naturales con limoſnas, de que ſe ſuſtentaban, i ſu vida era con gran recogimiento, con que ſe edificaban, i tomaban animo los buenos Padres, para ſervir à Dios en tan ſanta obra. Predicaban por las Plaças, aunque les daba pena la falta que tenian de Interpretes, para que les declaraſe la Lengua: pero confiando en la Miſericordia de Dios, que los aiudaria, decian, *que havia Infierno, i en èl perpetua condenacion; que havia Fuego, Sapos, i Culebras, i otras coſas abominables, i ſeñalaban abaxo con la mano*; i levantando los ojos al Cielo, i las manos, decian, *que alli eſtaba el ſolo Poderoſo Dios verdadero, que premiaba à los buenos con eterna Gloria.* Y en aquellos principios predicaban, ſin ſaber decir mas que eſto, por las Plaças, adonde havia junta de Gente. Y el vno de eſtos Padres, que era vn Venerable viejo, cano, i calvo, eſtaba en la fuerça del Sol de Medio-Dia, con celo de Caridad, enſeñando à grandes voces. Decian los Señores, que alli ſe hallaban: *Que han eſtos pobres miſerables, que tantas voces eſtàn dando? mireſe ſi tienen hambre, deben de ſer enfermos, ò eſtàn locos: dexadlos vocear, que les debe de aver tomado ſu mal de locura, paſenlo como pudieren, i no les hagan mal, que al cabo dello moriràn: i mirad, ſi haveis notado, como à medio dia, i à media noche, i al amanecer, quando todos ſe alegran, ellos lloran: ſin duda es grande ſu mal, porque no buſcan placer, ſino triſteza.* Pero con todo eſo Dios tocaba en los coraçones de muchos, que ſe bolvian à èl, i recibian el Agua del Bautiſmo, i ſe hacia mucho fruto en la converſion. Y los Oraculos ià eſtaban enmudecidos, i los encantamentos, i hechicerias, ſuertes, i ſervas mortiferas, no tenian fuerça para contra los Chriſtianos: porque deſto, con infinitos exemplos, procuraron los Indios de aprovecharſe, i los Caſtellanos muchas veces lo vieron con ſus propios ojos.

Frai Pedro de Gante.

El fruto que hacian los Religioſos en Tlaſcala.

CAP. X. Que trata de los antiguos moradores de Nueva-Eſpaña, i de donde fueron à ella.

HAVIENDOSE tratado del fin de la Monarquia Mexicana, no ſerà fuera de propoſito tratar de la poblacion de la Tierra, de ſus Reies, de la Religion, i govierno que tenian. Los primeros Caſtellanos que entraron en Nueva-Eſpaña con Juan de Grijalva, la llamaron aſi, pareciendoles, que la diſpoſicion de la Tierra, las Sierras Nevadas, las fabricas de Canteria, i Edificios, ſemejantes à los quales no havian haſta entonces viſto otros en las Indias, ni deſpues que ſalieron de Eſpaña, les dieron cauſa de llamar de eſte nombre aquellas Provincias. Los antiguos moradores de aquellas partes, eran ſilveſtres, que ſe mantenian con las frutas, i raìces campeſinas, i caças, en que eran mui dieſtros, i no vivian en vecindad, i por eſto ſe llamaban Chichimecas: habitaban en las Sierras, i Montes, dormian en Tierra, i andaban deſnudos, i ningun genero de Policia tenian: las mugeres ſeguian à los maridos, i dexaban las criaturas colgadas en Ceſtas de las ramas de los Arboles, hartas de leche, haſta que bolvian de la caça. No conocian Dios, ni tenian Religion, ni Superior: i haſta oi dura en Nueva-Eſpaña eſta Gente, que ha ſido harto perjudicial, la qual no ſe pudo ſojuzgar, por no tener ciertas habitaciones, que fuera harto neceſario para que los enſeñaran à ſer hombres, i Chriſtianos. Eſtos primeros moradores de Nueva-Eſpaña, como no ſembraban, ni cogian, dexaron à otros foraſteros la mejor tierra que ocuparon, que era gente mas

Por què ſe llamò Nueva-Eſpaña?

Por què ſe llamaron Chichimecas?

Los Chichimecas no conocian Dios, ni tenian Religion.

mas Politica, los quales fueron de otra tierra apartada, de hacia el Norte, adonde se ha descubierto la Nueva Mexico.

Como pintaban los Mexicanos su descendencia.

Y esta Gente pintaba su descendencia en figura de Cueva, y decian, que de siete Cuevas avian salido à poblar la Tierra de Mexico: i haciendo mencion dello en sus Libros, pintaban siete Linages, i decian, que para llegar al lugar de las siete Cuevas, atravesaron vn Braço de Mar en troncos de Arboles, que debian de ser Canoas mal labradas, i segun su cuenta, parecia que avia ochocientos años que salieron de Navatlacàn, que reducido à la nuestra, fue el año de ochocientos, i veinte, i tardaron ochenta años en llegar à la Tierra de Mexico, porque les persuadian sus Dioses, ò Demonios, porque hablaban visiblemente con ellos, que buscasen las Tierras conformes à las señas que les daban; i de esta manera iban inquiriendo, i poblando, i dexando alguna gente pasando adelante, i hasta aorá se hallan rastros del camino que traxeron, con grandes edificios derribados: i por esta causa tardaron tantos años en viage, que se puede andar en vn mes, i entraron en la Tierra de Mexico el año de nuestra salvacion de novecientos i dos.

Quando entraron en Mexico, i su Tierra.

De los dichos siete Linages salieron los primeros los Suchilmicos, que quiere decir Gente de Sementeras de Flores, que poblaron la orilla de la Laguna de Mexico, hacia el Medio-Dia: i fundaron vn Lugar de su nombre, i otros algunos. Fueron los del segundo Linage, los Chalchas, que significa Gente de las Bocas, i fundaron otro Lugar de su nombre, confinante con los Suchimilcos. Los terceros, los Tepeacas, que quiere decir Gente de la Puente, i poblaron al Occidente de la Laguna: i crecieron tanto, que llamaron Azapuzalco à la Cabeça de su Provincia, que significa Hormiguero, i fueron mui poderosos. Los del quarto Lugar, fueron los Pobladores de Tezcuco, que son los de Culùa, que quiere decir Gente Corva, porque havia en su Tierra vn Cerro mui encorvado, i assi quedò la Laguna cerrada de estas quatro Naciones. Los de Tezcuco fueron mui Polidos, i Cortesanos, i su Lengua es la mejor, i mas polida. Llegaron despues los Tlatleucas, que significa Gente Serrana, que eran los mas toscos, i hallando ocupados los llanos, pasaron de la otra parte de la Sierra, i hallaron tierra mui llana, i fertil, i pusieron à la cabeça Quahunahuac, que quiere decir Lugar adonde suena la voz del Aguila: i esta Provincia es la que oi se dice el Marquesado: los Tlascaltecas, que fue la sexta Generacion, i quiere decir Gente de Pan, pasaron la Serrania hacia el Oriente, atravesando la Sierra Nevada, adonde està el famoso Bolcan, entre Mexico, i la Ciudad de los Angeles. Fabricaron grandes Edificios, fundaron muchos Pueblos, i la Cabeça de su Provincia llamaron Tlascallan: i estos no pagan Tributo à los Reies de Castilla, i gozan de exencion general. Y quando estas Naciones poblaban, los antiguos Chichimecas, no hicieron contradicion, antes se estrañaban, i escondian en las Peñas: pero los que habitaban de la otra parte de la Sierra Nevada, se pusieron à defender la tierra à los Tlascaltecas: i como eran Gigantes, segun sus Historias, quisieron hechar à los Advenediços: pero los Tlascaltecas fingieron paz con ellos: i teniendolos combidados en vn gran Banquete, les hurtaron las Armas, i dieron en ellos, i los mataron. Y quanto à que fuesen Gigantes, ià se ha dicho, que oi se hallan hueSos de hombres de increible grandeça. Y con esto los Tlascaltecas, i los otros Linages quedaron seguros, i pacificos, i siempre se conservaron en amistad, i los Chichimecas fueron aprendiendo alguna Policia, cubriendo sus carnes, fabricando Choças, i Bohios, i con alguna forma de Republica, eligiendo Señores, i reconociendo superioridad, faliendo en gran parte de aquella vida bestial: i desta manera hai opinion que han procedido las mas Naciones, i Provincias de las Indias dellos; porque los primeros fueron hombres salvajes, i que por mantenerse de caça, fueron penetrando tierras asperas, i descubriendo nuevo Mundo, i buscando otras nuevas, i mejores tierras, poblaron lo bueno, i introduxeron Policia, i modo de Republica, aunque barbara: i esto se conoce de vna cifra de sus Cantares, que decian à sus hijos, quando se enviciaban en regalos. *Pensais que de esa manera se ganan las honras? sabed, que quando nuestros Antepasados habitaban los asperos, i espinosos Desiertos, era su maior regalo sustentarse con sus Arcos, i Flechas, porque si no lo trabajaban, no lo comian, que fue en el tiempo de aquellos Dioses Chichimecas, nuestros Antepasados*; i despues otros que tuvieron mas brio, se dieron en sujetar los menos poderosos, hasta fundar gran-

Què Naciones salieron de los siete Linages.

Los Tlascaltecas son libres por Privilegio Real.

Oi dia se hallan hueSos de hombres de increible grandeza.

Conclusion, que las Gentes de las Indias pasaron à poblarlas por Tierra.

des Imperios, i assi fue Mexico, i el Pirù, de que se infiere, que los primeros Pobladores de las Indias Occidentales, fueron por Tierra; i que todas aquellas Provincias estàn continuadas con Asia, Europa, i Africa, i el Mundo Nuevo, con el Viejo: aunque hasta agora no està descubierta la Tierra, que los junta; i si hai Mar enmedio, es tan poco, que lo pueden pasar à nado las Fieras, i los Hombres en chicos Barcos.

Quando aportaró à Nueva-España los de el septimo Linage.

Y haviendo pasado 302. Años, que los seis Linages referidos salieron de su Tierra, i poblaron à Nueva-España, estando ià mui acrecentados, llegaron à ella los del septimo Linage, que es la Nacion Mexicana, Gente politica, i belicosa; i porque adoraban el Idolo Vitzilipuztli, les mandò salir de su Tierra, prometiendolos el Señorio de los otros Linages en Tierra abundante, i grandes riqueças. Llevaron este Idolo en vna Arca de Juncia en hombros de quatro Sacerdotes, los quales enseñaban los Ritos, i Sacrificios, i daban Leies, i sin su parecer no se movian en nada. Quando paraban hacian vn Altar, como lo vsa la Iglesia Catolica, i alli ponian el Arca del Idolo, enmedio del Exercito, i guardaban lo que les decia para las Sementeras, Poblaciones, i demàs cosas; porque jamàs huvo Demonio, que se conversase con los Hombres, como este; i assi, quiso en todo imitar à la salida de Egipto, i camino, que hicieron los Hijos de Israèl. Llamòse Mexi el Caudillo, que este Linage llevaba, de donde saliò el Nombre de Mexico. Caminando, pues, con el espacio de las otras Naciones, sembrando, i poblando, passando muchos peligros, aportaron à la Provincia de Mechoacan, que quiere decir, *Tierra de Pescado*, por las muchas, i hermosas Lagunas que tiene: i contentandoles la Tierra, quisieron parar en ella, i por no permitirselo el Idolo, aunque les diò licencia para dexar Gente en ella, pasaron adelante; la qual, porque pareciò, que la dexaban desamparada, fue siempre Enemiga de Mexicanos.

Imitaciò al Arca del Testamento Viejo.

)(§)(

CAP. XI. De la Fundacion de la gran Ciudad de Mexico Tenuchtitlan.

SAliendo este Linage de Mechoacan, se quexaron al Idolo de vna Muger, que iba en el Real, tan grande Hechicera, que se queria hacer adorar por Diosa: el Idolo mandò à vno de los Sacerdotes, que llevaban el Arca, que consolase el Pueblo, i que dexasen aquella Muger con su Familia. Caminando, sin dexar rastro, i viendose la Hechicera desamparada, poblò vn Lugar, que se llamò Malinalco, i desde entonces tuvieron por grandes Hechiceros à los de aquel Pueblo. Los Mexicanos, haviendo disminuìdo mucho de Gente, para rehacerse, pararon en Tulo, que quiere decir, *Lugar de Tuna*; i el Idolo les mandò, que hechasen vn gran Rio por vn gran Llano: i con la industria, que les diò, cercaron de Agua el Cerro, llamado Coatepec, i hicieron vna gran Laguna; la qual, rodearon con Planteles de Arboles: i con el Pescado, que se criò, i Aves, se hiço vn lugar mui deleitoso, por lo qual quisieron poblar en èl; i enojado de esto el Demonio, mandò à los Sacerdotes, que dexasen correr el Rio por donde antes iba: i queriendo castigar los inobedientes, oieron à media Noche vn ruìdo, en cierta parte del Real; i à la Mañana, hallaron muertos à los que havian tratado de quedar alli, abiertos los pechos, i sacados los coraçones; con que decian, quedaron enseñados à hacer siempre semejante Sacrificio. Con este castigo, i viendo el Campo seco, por haver quedado desaguada la Laguna, con voluntad de su Dios, fueron hasta Capultepec, Legua i media de Mexico, Lugar de mucha recreacion, i frescura; alli se hicieron Fuertes: las otras Naciones, incitadas de los descendientes de la Hechicera de Malinalco, con mano armada los quisieron hechar de alli; pero governandose valerosamente, pasaron hasta Atlacuyabaca, Pueblo de los Culùas, i alli se fortificaron.

Una Muger Hechicera se quiere hacer adorar por Diosa.

De donde tuvo origen el Sacrificar Hombres.

Pidieron Sitio para poblar, al Señor de Culùacan, el qual les señalò à Taçahapan,

pan, que significa, Aguas blancas, con intento que perecieſen alli, por las muchas Vivoras, i Culebras que havia en aquel ſitio; acetaronle, i amanſaron las Serpientes, i comian de ellas à placer. Y viendo el Señor de Culuacàn que havian hecho labranças, los admitiò en ſu Ciudad: pero ſu Dios no conſintiò que fueſen à ella, i mandò buſcar vna muger, que ſe havia de llamar la Dioſa de la Diſcordia, i para ello embiaron à pedir al Rei de Culuacàn ſu hija para Reina de los Mexicanos, i Madre de ſu Dios: diòla de buena gana, i la noche que llegò, con mucho acompañamiento, la mataron, i deſollaron, i viſtieron el Cuero à vn Mancebo, i encima las Ropas de ella, i le puſieron junto al Idolo por Madre de ſu Dios, i de alli adelante la adoraban, haciendola deſpues el Idolo, que llamaron Tocci, que quiere decir nueſtra Aguela. Combidaron con engaño al Rei, padre de la Moça, porque por eſtàr conſagrada la adoraſe: vino con grandes Preſentes, i metiendole en la Capilla adonde eſtaba, aunque era eſcura, por haverſe encendido el Braſero con los Perfumes, conociò el pellejo de ſu hija: i entendida la crueldad, ſaliò gritando, i con toda ſu gente diò en los Mexicanos, con tanta rabia, que los hiço retirar à la Laguna, tanto, que ſe hundian en ella, i defendiendoſe cobraron la Tierra, i deſamparando aquel ſitio, ſe fueron rodeando la Laguna, i quexandoſe de ſu Dios, llegaron à vn Rio, que no ſe podia vadear: por lo qual, de las Rodolas, i Juncias hicieron balſillas, con que paſaron à Iztapalapan, i de alli à Acatzintitlan, i deſpues à Iztacalco: i finalmente adonde oi eſtà la Hermita de San Anton, à la entrada de Mexico, i al Barrio, que oi ſe llama San Pablo, conſolandolos ſu Idolo en los trabajos, con grandes promeſas de bienes.

Los Mexicanos matan la hija del ſeñor de Culuacàn para que ſea Dioſa de la diſcordia.

El Rei de Culuacàn hecha de la tierra los Mexicanos.

Entrando vnos viejos Hechiceros por vn Carriçal, hallaron vn gran golpe de buena agua, que parecia plateada, i vieron los Arboles blancos, i el Prado blanco, i los Peces blancos, i acordaronſe de vna Profecia de ſu Dios, que les avia dado aquello por ſeñal, del lugar de ſu deſcanſo: bolvieron alegres con la buena nueva al Pueblo. La noche ſiguiente, Vitzilipuztli apareciò à vn Sacerdote viejo, i le dixo, que buſcaſe en aquella Laguna vn Tunal, que ſalia de vna piedra, adonde quando mataron à vn hijo de la Hechicera de Malinalco, hecharon ſu coraçon: i que ſobre el Tunal verian vna hermoſa Aguila, que ſe ſuſtentaba de lindos Paxaros, i que alli ſe havia de fundar ſu Ciudad, que prevaleceria ſobre todas las otras. El Sacerdote lo dixo al Pueblo, i cauſò tanta devocion, i alegria, que luego lo puſieron por obra, buſcando el lugar tan deſeado: toparon el agua blanca, pero ià venia como ſangre, i partiendoſe en dos arroios, el vno açul eſpeſo, que les cauſò gran maravilla: i al fin buſcando, hallaron el Tunal nacido en vna piedra, i en èl eſtaba vna Aguila Real, abiertas las alas, i buelta al Sol: i haviendo al rededor gran variedad de rica pluma de Paxaros de diverſas colores, i tenia el Aguila en las vñas vn Paxaro mui galano, i todos ſe arrodillaron, haciendo gran reverencia al Aguila, i dicen, que ella les inclinò la cabeça, mirandolos mucho. Dieron muchas gracias à ſu Dios, moſtrando gran devocion, i llamaron la Ciudad, que alli fundaron, Tenuchtitlan, que ſignifica Tunal en piedra, como eſtà dicho: i aſsi, ſon haſta aora ſus Armas vna Aguila ſobre vn Tunal, con vn Paxaro en vna mano, i con la otra aſentada en el Tunal. El dia ſiguiente fueron à hacer vn adoratorio, para que el Arca de ſu Dios repoſaſe alli, i le hicieron de Ceſpedes, i cubrieron de paja. Compraron de los Comarcanos piedras, i madera, i cal, à trueco de Peces, i Ranas, i de diverſos generos de Aves Marinas, que caçaban en la Laguna, de lo qual es mui abundante: i haciendo de piedras, i cal otra mejor Capilla para el Idolo, cegaron con planchas, i cimientos gran parte de la Laguna. Y hecho eſto, mandò el Idolo à vn Sacerdote que les dixeſe, que ſe dividieſen los Señores cada vno con ſus parientes, i allegados en quatro Barrios, tomando en medio aquella caſa, que ſe avia hecho para ſu deſcanſo, i que cada parcialidad edificaſe à ſu voluntad: i eſtos ſon los quatro Barrios de Mexico, que ſe llaman oi San Juan, Santa Maria la Redonda, San Pablo, i San Sebaſtian. Y hecha la diviſion ſobredicha, mandòles ſu Dios, que repartieſen entre sì, los Dioſes que èl les nombraſe, i que cada Barrio ſeñalaſe otros Barrios particulares adonde aquellos Dioſes fueſen reverenciados: i aſsi, cada Barrio de los grandes tenia debaxo de sì otros muchos pequeños, ſegun el numero de los Idolos, que ſu Dios le mandò adorar, los quales llamaron Calpulutco, que

El Idolo dice à los Mexicanos adonde han de fundar ſu Ciudad.

Principio de la fundacion de Mexico.

Las Armas de la Ciudad de Mexico.

El origen de los quatro Barrios de Mexico.

que quiere decir, Dios de los Barrios. Y de esta manera se fundò, i vino en gran crecimiento Mexico, Tenuchtitlan, i este es el principio de la Nacion Mexicana, que aunque barbara, no dexa de tener cosas que alabar, como acontece à todas las del Mundo, por barbaras que sean. Despues de la fundacion de Mexico, i de toda la Tierra, fueron nuevas Gentes, de hacia el Norte, aportaron à Panuco, llevaban Ropas largas, abiertas por delante, sin Capillas, Cuellos escotados, Mangas cortas, i anchas, que hasta este tiempo las vsaban, en sus Bailes, los Naturales, contrahaciendo aquella Nacion, la qual sin contradicion pasò hasta Tulo, adonde fueron bien recibidos, porque era gente de mucha industria en qualquier Arte, i en cultivar la tierra, i asi eran amados de todos: i no se pudiendo sustentar en Tulo, por estàr mui poblada, pasaron à Chololan, adonde se arraigaron, i desde alli poblaron à Guaxaca, i à la Misteca Baxa, y Alta, i Çapotecas: enseñaron mucha policia en toda la Tierra: i por esto, en siendo algun hombre de prudencia, è industria, le llamaban Tuloteca, porque en Tulo començaron à enseñar: i es asi, que los Tulotecas son caritativos, y se precian agora de mui Christianos, i quando se hallan en trabajo, hacen sus Votos à Dios, i à Nuestra Señora, i los cumplen mui bien.

Gétes de hacia el Norte q aportarõ à Panuco.

Los Tulotecas son mui caritativos, i buenos Christianos.

CAP. XII. *Del principio de los Reies Mexicanos, hasta el tercero, llamado Chimalpopoca.*

HECHO el repartimiento sobredicho, los que se hallaron agraviados, con sus Parientes, i Amigos, se fueron à buscar otro sitio; i discurriendo por la Laguna, hallaron vn Terrapleno, que llaman Tlatelolli, adonde poblaron, dandole nombre Tlatelulco, que es lugar de Tierra pleno, i esta fue la tercera division de Mexicanos, despues que salieron: i estos de Tlatelulco eran inquietos, i malos vecinos de Mexicanos, i hasta oi dura la enemistad antigua. Y viendo los de Tenuchtitlan, que los de Tlatelulco crecian, acordaron de elegir Rei para estàr mas vnidos, con que los enemigos no los ofenderian: i por evitar disensiones, no le quisieron natural, antes por ganar al Rei de Culuacàn, su enemigo, por la muerte de su hija, i para tener socorro de amigos, eligieron por Rei à vn Mancebo, llamado Acamapixtli, hijo de vn Gran Principe Mexicano, i de vna Señora, hija del Rei de Culuacàn, al qual embiaron Embaxadores por su Nieto: i conociendo que no le estaba mal, se le diò: i porque pidieron que le casase, le diò vna Señora principal. Llevaron à su Rei, i Reina, i los recibieron con fiesta: i vn Viejo hiço al Rei vna platica sobre lo que era su Oficio, diciendo, que mirase que no iba à descansar, ni à recrearse, sino à tomar nuevo trabajo con carga pesada, i con tanto todos le dieron la bienvenida: i el Rei respondiò, dandoles las gracias, ofreciendo diligencia, i cuidado en defenderlos en quanto èl pudiese: jnraronlo, i pusieronle Corona de Rei, que tiene semejança à la Corona del Duque de Venecia, i el nombre de este primero Rei Acamapixtli, quiere decir, Cañas en puño, i su insignia era vna Mano, que tiene muchas Saetas de Caña: i estas platicas, con las demàs que celebran las Historias Mexicanas, aprendian de coro los Moços, i las conservaron hasta agora de mano en mano.

Origen del Tlatelulco.

Enemistad entre los del Tlatelulco, i Tenuchtitlã

Eleccion de Rei de Mexicanos.

Esta eleccion fue acertada, para que en poco tiempo ganasen los Mexicanos gran opinion con sus vecinos; por lo qual, movidos de temor, trataron de sojuzgarlos, en especial à los Tepanecas, los quales viendo crecer à los Mexicanos, los quisieron oprimir, i para ello embiaron à decir al Rei de Mexico, que porque era poco el tributo que pagaban, embiasen madera para su Ciudad, i vna sementera de varias Legumbres en el agua, que nacida, i criada se llevase cada año por el agua, donde no, que los declararian por enemigos. Los Mexicanos, viendo que no era esto sino ocasion para destruirlos, recibieron pena: pero su Dios Vitzilipuztli, les consolò, i dixo, que acetasen el Tributo, que los aiudaria: i llegado el tiempo, llevaron la madera, i la sementera adonde avia mucho Maiz, i otras cosas crecido, i con sazon, i los que vèn las sementeras que agora se hacen en la Laguna de Mexico, no tendràn esto por encantamiento, sino por cosa hacedera, pues sobre Juncia, i Es-

Guerra entre Mexicanos, i Tepanecas, como comẽçò.

Tributos que pagaban los Mexicanos.

i Eſpadaña ſe hecha tierra, i alli ſe cultiva, i crece, i madura la ſimiente, i ſe lleva de vna parte à otra. Maravilloſe el Rei de los Tepanecas de vèr el Tributo, dixo, que aquella gente tenia gran Dios, que todo les era facil, i que por eſto queria, que otro año le llevaſen en la ſementera vn Pato, i vna Garça con ſus huevos empollados, de manera, que quando llegaſen avian de ſacar ſus Pollos, i no de otra ſuerte. Afligieronſe mucho los de Mexico por tan dificultoſa demanda: pero ſu Dios los animò, i mandò obedecer, i dixo, *que vendria tiempo en que los Tepanecas pagajen con las vidas aquellas demandas.* Llevando, pues, los de Mexico el Tributo en la ſementera, apareciò la Garça, i el Pato, i en llegando adonde ſe avia de recibir, ſacaron ſus Pollos. Y admirado el Rei, dixo, *que aquellas coſas eran mas que humanas, i que los Mexicanos llevaban camino de ſer Señores de todo.* Cinquenta años permanecieron en eſta ſervidumbre, i en eſte tiempo murio el Rei de Mexico, aviendo acrecentado ſu Ciudad de Edificios, Açequias, i mantenimientos. Reinò en paz quarenta años, i eſtando para morir, i teniendo hijos legitimos, dexò à la Republica en libertad, para que eligieſe à quien quiſieſe, para ſu buen govierno, amoneſtandoles, que miraſen ſiempre por el bien publico, i moſtrando ſentimiento, por no dexarlos libre del Tributo, i encomendandoles à ſus hijos, i muger, ſe muriò. En haciendo las exequias, eligieron por Rei à vn hijo del Anteceſor, gratificando en eſto la confiança que el Padre hiço de la Republica, en remitirles la eleccion. Llamabaſe Vitzilocutli, que ſignifica Pluma rica: dixole el mas anciano, que miraſe que el oficio de Rei era tener piedad de los viejos, de las viudas, de los huerfanos, i ſer Padre de la Republica: porque ellos avian de ſer las Plumas de ſus Alas, las Peſtañas de ſus Ojos, las Barbas de ſu Roſtro: i que convenia ſer valeroſo, pues que ſu Dios havia profetiçado, que ſe havia de valer de ſus braços. Coronaronle, i vngieronle con la Vncion, que llaman Divina, porque con la miſma vngian à ſu Idolo. Hicieronle otra Platica, animandole à ſacarlos de trabajos, i todos le reconocieron. Caſaronle con hija del Rei de Azcapuzalco, llamada Ayauchigual; llevaronla con gran fieſta. Hicieron las ceremonias del caſamiento, que era atar vna punta de la Capa del Marido, con otra del Manto de la Muger, por el vinculo del Matrimonio, tuvieron vn hijo, i hechadas las ſuertes porque eran grandes agoreros en dàr nombres à los hijos, le llamaron Chimalpopoca, que quiere decir, Rodela que hecha humo: muriò el Rei, i la Reina dexando à Chimalpopoca de diez años. El Padre fue mui devoto, i diligente en el culto de ſus Dioſes, de los quales tenian opinion que eran ſemejança de los Reies: i que la honra que ſe hacia à Dios, ſe hacia al Rei. Acrecentò ſu Ciudad, tenia exercitados los ſuios, en coſas de la Guerra. Los Mexicanos eligieron ſuceſor en ſu Republica, à Chimalpopoca, por ſer Nieto de Azcapuzalco: i puеſto en el Trono, le dieron por Inſignias vn Arco, i Flechas en la mano, i vna Eſpada de las Navajas, que vſaban en la derecha, ſignificando, que pretendian libertarſe por Armas: i porque el agua de Mexico era mala de beber, el Nieto pidiò al Abuelo la del Cerro de Chapultepec, que eſtà vna legua de Mexico, i la traxeron à la Ciudad, i como venia mal encañada, i algunas veces ſe rompia, tomaronlo por ocaſion, para pedir al Rei de Azcapuzalco, que les hizieſe vn Caño firme, de manera, que no ſe desbarataſe, i indinado de la ſobervia de los que tenia por Vaſallos: los ſuios teniendole por ſoſpechoſo, por cauſa del Nieto Rei de Mexico, publicaron la prohibicion del comercio con Mexicanos: i viendo el Rei que los ſuios determinaban de matar à los de Mexico: rogòles, que primero hurtaſen al Rei ſu Nieto, i deſpues dieſen à los Mexicanos: i aunque todos holgaron de ello, porque lo contradixeron dos, alegando que era Mexicano, de parte de Padre, i que por eſto tiraba mas à lo de Mexico, que à la parte de la Madre: i que lo primero que convenia matar era aquel Rei. Muriò de pena deſto el Abuelo, al qual tenian tambien por ſoſpechoſo, porque quitò el tributo de la ſementera, i lo demàs à los Mexicanos, i los Tepanecas entraron de noche en el Palacio del Rei de Mexico, i ſin ſer ſentidos mataron al Rei, que eſtaba durmiendo, i ſe bolvieron. Los Mexicanos hallando muerto à ſu Rei à la mañana, hicieron gran ſentimiento, i propuſieron la vengança, i queriendola hacer furioſamente, vn Cavallero los detuvo, i ſoſegò, perſuadiendolos, que eligieſen Rei

Cinquenta años eſtuvierò los Mexicanos en ſervidumbre.

Eligen los Mexicanos ſegundo Rei.

Coronacion, vncion del II. Rei de Mexico.

Forma del caſamiẽto del Rei.

Eligen el III. Rei de Mexico.

Los Tepanecas matan al Rei de Mexico.

Rei, i tomaſen el negocio con mas conſideracion. Trataron luego con los de Tezcuco, i Culùacan, que eſtuvieſen neutrales, i ſe lo ofrecieron, i aun ſu ayuda.

CAP. XIII. De los Reies de Mexico, haſta el ſexto llamado Tiçocic.

Eleccion del IV. Rei de Mexico.

VNTADOS para la eleccion de otro Rei, ſe concertaron en Izcoatl, que quiere decir Culebra de Navajas, que era el hijo del primer Rei Acampich, que aunque le huvo en vna eſclava, era valeroſo, i bien acoſtumbrado, i Cuñado del Rei de Tezcuco. Coronaronle, i reconocieronle, i vn Orador le preſentò la obligacion de Rei, el qual luego ſe adereçò para la guerra, en que no ſe deſcuidaban los Tepanecas, por lo qual reconociendo los Mexicanos, que eran inferiores, i pareciendoles que era piadoſo el Rei de Azcapuzalco, en voz de Pueblo, acordaron de tomar à ſu Dios, i irſe todos à èl: i pedirle que los ſacaſe de aquellos carriçales, i dieſe tierras à donde poblar, i que fueſen todos vnos: i eſtando por hacerlo, ſe levantò vn moço generoſo, llamado Tlacaellel, ſobrino del Rei, que con gran brio reprehendiò ſu cobardia, i el ponerſe en manos de ſus enemigos. El Rei bolviò à los ſuios, i dixo, que ſe levantaſe el que tenia animo para llevar vn recado à los Tepanecas, ſolo Tlacaellel ſe ofreciò, teniendole todos por muerto, i poniendoſe en camino, aunque las Guardas de los Tepanecas, tenian orden de matar qualquiera Mexicano, tanto les dixo, que le llevaron al Rei: i oìda la embaxada, que era pedir paz, le remitiò para otro dia, porque queria tomar conſejo en ello. Bolviò por la reſpueſta: i el Rei de Mexico le diò ciertas armas, para que dieſe al Rei de Azcapuzalco, en caſo que la reſpueſta fueſe de guerra, para que con ellas ſe defendieſe, i le vntaſe, i emplumaſe la cabeça, como ſe vſaba à los muertos: i eſta fue ceremonia de deſafio; i aunque el Rei quiſiera paz, no la admitieron los Tepanecas, por lo qual el menſagero le diò las armas, i èl ſe dexò vntar, i emplumar, i en pago diò à Tlacaellel vnas buenas armas, i le ſacò ſecretamente de ſu Palacio, porque no le

Tlacaellel reprehende à los Mexicanos, por que quieren dexar ſu tierra.

La ceremonia de deſafio, q̃ ſe vſaba en Nueva-Eſpaña.

mataſen: i quando ſe viò en ſalvo deſafiò à las Guardas, i aunque procuraron de matarle, ſe ſalvò, i con eſto quedò la guerra rompida, ſin remedio, de que tuvo gran miedo el pueblo de Mexico, pero el Rei le animò, i nombrò por Capitan General à Tlacaellel. Saliò el exercito, à donde ià aguardaban los Tepanecas, que eran los ſuperiores. Vencieron los Mexicanos, ſiguieron la victoria haſta entrar en la Ciudad, la qual los vencidos deſampararon: i deſde vn monte, adonde ſe avian recogido, arrojaron las armas, i ſe rindieron, quedando ſujetos, i pobres para ſiempre, porque las tierras, i el deſpojo, ſe repartiò à la Nobleça de Mexico, i de ellas ſe dieron à algunos Plebeios, que ſe huvieron como valientes; à los demàs echaron para cobardes. Tacuba, i Cuioacàn, Ciudades del Reiuo de los Tepanecas, profiguieron la guerra, haviendoſe hecho vnos à otros algunas burlas. Pelearon de poder à poder, i quedò la vitoria por los Mexicanos, por el valor de ſu Capitan Tlacaellel: i ſe ſeñalaron tres principales de Culuàcan, à los quales, en premio de ello, dieron gran parte del deſpojo: i porque vſaban eſto los Mexicanos, ſe ſeñalaban mucho en la guerra. Sujetaron tambien à los Suchimilchos, que fueron los primeros de aquellas ſiete Cuebas, ò Linages, que poblaron la tierra; i los vencieron en batalla, ſiendo los agreſores los Suchimilcos temeroſos de ſervidumbre, por las vitorias de los Mexicanos, juraron en Suchimilco al Rei de Mexico, i mandò que hicieſen vna calçada haſta Mexico, para que ſe pudieſen comunicar, que ſon quatro leguas, i luego ſe puſo por obra. Tambien ſujetò Tlacaellel à Cuitlauaca, Ciudad de la Laguna: i por eſto el Rei de Tezcuco reconociò à Mexico, con que quedò eſta Ciudad por Señora de todos los Pueblos de la Laguna, i perdieron los Tepanecas mucho de ſu Imperio, i en eſto muriò el Rei Izcoatl, que reinò doce años.

La guerra de Mexicanos, i Tepanecas queda declarada i Tlacaellel es nõbrado por General de Mexicanos.

Los Mexicanos quedã victoriosos, i aumentan ſu Imperio.

Mexico queda cõ el dominio de todos los Pueblos de la Laguna.

Fue el quinto Rei Moteçuma, primero de eſte nombre; i porque para la eleccion habia quatro Eletores, con los quales intervenian los Reies de Tezcuco, i de Tacuba. Se juntò con ellos Tlacaellel, como Capitan General, i ſaliò elegido ſu ſobrino Moteçuma: llevaronle al templo con gran pompa.

El V. Rei de Mexico, i como fue elegido.

llevaronle al Templo, con gran Pompa, i delante del Divino Brasero, que siempre ardia, le pusieron en el Trono Real, i sacrificò, sacandose sangre de las orejas, de los molledos, i de las espinillas, con puntas de huesos de Tigre, i de Venado. Alli se hicieron Arengas de Sacerdotes, i Cavalleros viejos, dandole todos el Parabien. Hicieronse grandes Bailes, Fiestas, i Combites. Acudieron los presentes de las Tierras del Reino, que entraban con gran autoridad por la Ciudad: i el Rei fue à la Guerra, contra los de Chalco, que se le havian declarado por Enemigos, de donde llevò Cautivos para sacrificar: costumbre que desde entonces quedò introducida, para los principios de los nuevos Reies, que quando bolvian de la Guerra, entraban en Mexico con Triunfo, i Solemnisimo recibimiento, porque salian de los Templos en Procesion, incensando, i tocando Instrumentos. Los Seglares, i Cortesanos, tambien salian, con Invenciones, à recibir al Victorioso Rei. Fue este Motecuma mui belicoso, i conquistò muchas Tierras: i la Guerra que mas le trabajò, fue la de Chalco, adonde quisieron levantar por Rei à vn hermano del Rei de Mexico, que havian cautivado: i diciendo, que para aceptarlo queria hablar à los de su Tierra, mandò que le hiciesen vn Tabladillo, en vn madero mui alto, adonde se subiò, con vn Ramillete en la mano, i diciendo: *que nunca quisiese Dios, que por reinar hiciese traicion à los suios, i que aprendiesen à ser fieles à su Patria*, se hechò de alli abaxo, i se hiço pedaços. Prosiguiòse la Guerra, i quedò Chalco vencida; no se continuò con los de Tlascala, porque la juventud Mexicana tuviese adonde exercitar las Armas, i huviese en Mexico gente para sacrificar. Este Rei ordenò las cosas del Culto de sus Dioses, con maior grandeça, i las de la Justicia, i Govierno con Consejos, Consistorios, i Tribunales, para diversas Causas, con tanto numero de Jueces, como qualquiera de las mejores Republicas de Europa. Puso Casa Real, con mucha Grandeça, i Aparato: Edificò el gran Templo à su Dios Vitzilipuztli, i en su Dedicacion hicieron grandes Sacrificios de hombres cautivados en Guerras. Que de otra manera, raras veces sacrificaban, i acabò, haviendo reinado veinte i ocho años.

La costúbre del sacrificar q introducen para el principio de los nuevos Reies.

Los de Chalco quedan vẽcidos.

Cosas notables, q hiço el primer Motecuma.

El sexto Rei fue Tezozic, porque no lo quiso Tlacaellel, porque queria el cuidado, i trabajo de la Republica, i no la honra, i potestad, i en pago de su modestia, los Electores le remitieron la Eleccion, i diò el Voto à vn hijo del Rei muerto: i aunque pareciò que era flaco Sugeto para tan gran carga, èl dixo que la llevaria, i supliria aquella falta, haciendose las Ceremonias acostumbradas. Horadaronle las narices, i pusieronle en ellas vna Esmeralda: saliò hombre poco belicoso, i covarde: fue para Coronarse à sujetar vna Provincia alçada, i perdiò mas de los suios, que cautivò. Bolviò, diciendo, que traìa muchos Cautivos, i se coronò con gran solemnidad: no durò mas de quatro años, porque le mataron con Ponçoña, por el descontento que los Mexicanos tenian, de verse con Rei poco animoso, de donde se vè el corage de esta Nacion, i deseo que tenia de ser governada por Reies valerosos.

El sexto Rei de Mexico, q fue elegido por Tlacaelle

Los Indios matan al Rei porque es para poco.

CAP. XIV. Que prosigue los Reies Mexicanos, hasta el segundo Motecuma.

EL septimo Rei, que tambien fue hijo del Gran Motecuma, que se llamò Axacayâ, eligieron por la misma orden, i por Voto del Tlacaellel, que ià era mui viejo: i el Rei, por consolarle, hiço su Capitan General à su hijo maior, que era valeroso, i con esto muriò contento, i el Rei saliò en Campaña, para prender Esclavos, i ser Coronado, i fue à la Provincia de Tecoantepec, i peleò con vn gran Exercito, que de ella, i otra se havian juntado. Tuvo Victoria, i siguiò hasta el Puerto de Guatulco en la Mar del Sur. Bolviò à Mexico triunfante, i se coronò con gran Aparato de Sacrificios, i Tributos. Recibian los Reies de Mexico la Corona de mano de los Reies de Tezcuco, que era su prehominencia. Fue Valeroso Rei; peleaba el primero en las Batallas; sujetò à Tlateluco, que fundaron los que salieron de Mexico, i porque se emboscaron en la Laguna, disfraçados como Cuervos, Ansares, Pajaros, i Ranas, i otras tales Sabandijas, i siendo vencidos, por haver peleado el Rei de

El VII. Rei de Mexico, hijo del Gran Motecuma.

Los Reies de Mexico reciben la Corona de mano de los Reies de Tezcuco.

Mexico, cuerpo à cuerpo, valerosamente con el de Tlatelulco: entendido el disfraz, no los quiso perdonar, sino graznaban, i cantaban, cada vno segun la figura que havia tomado, i al fin con gran verguença lo huvieron de hacer, i hasta oi dia dura el dàr baia à los de Tlatelulco por ello, que lo toman por gran afrenta. Este Rei durò once años, i dexò, como se ha dicho, el Reino mui acrecentado.

Baya que los de Mexico daban à los de Tlatelulco.

Fue elegido en la forma acostumbrada el octavo Rei Autzol, no inferior à su Predecesor, en Virtud, i Valor, i mui amado por ser afable; i haviendo sabido, que los de Quaxutatlan, Provincia rica, havian mal tratado à los que llevaban à Mexico el Tributo, i alçadose con èl. Hiço jornada contra ellos, venciòlos, i bolviò con Victoria: hiço otras Conquistas, con que estendiò su Reino, hasta llegar à Guatemala: fue mui liberal, i aiudaba mucho à los Pobres; hacia grandes Mercedes à los Soldados: hiço muchos Edificios: traxo vn gran golpe de Agua à Mexico, pareciendole que havia poca, i para traella hiço grandes Devociones: i fue tanta la cantidad del Agua, que por poco no se anegò la Ciudad; pero el Rei lo remediò con su industria, sacando vn Desaguadero, con que la asegurò, i dexò aislada, i bien edificada. Reinò once años.

El octavo Rei de Mexico.

El octavo Rei de Mexico estiẽde su Imperio, hasta Guatemala.

El Año de 1518. quando entraron los Castellanos en Nueva-España, reinaba el segundo Moteçuma, el qual era tan grave, que por maravilla le oìan: quando hablaba con su Consejo, admiraba su aviso, i por esto antes de ser Rei era respetado: de ordinario se recogia en vn gran Aposento, que tenia en el Templo de Viztzilipuztli, adonde comunicaba mucho à su Idolo, porque presumia de mui Religioso; por lo qual, i por su mucha Nobleça, i Valor, fue elegido por Rei. Sabida su eleccion, se recogiò en el Aposento que tenia en el Templo, por mostrar mas hipocresìa; de alli le llevaron al Consistorio, iba mui grave, i por esto le llamaron Moteçuma, que quiere decir, Sañudo. Fue luego al Brasero del Templo à incensar; sacòse sangre de las orejas, molledos, i espinillas, conforme à la costumbre. Pusieronle Vestiduras Reales; oradaronle las narices, colgaronle luego de ellas vna riquisima Esmeralda: sentado en su Trono, oiò las Oraciones que le hicieron; fue la primera del Rei de Tezcuco, en mucha alabança de sus Virtudes, i le respondiò con mucha humildad, i agradecimiento; pero en començando à reinar, mudò de condicion, porque mandò, que no le sirviesen sino Nobles, i que la Gente Ilustre estuviese en su Palacio, i exercitase oficios de su Casa, i Corte; para su Coronacion saliò à conquistar vna Provincia, àcia la Mar del Norte, que se havia rebelado, i hiço la Guerra con mucha industria, i castigò los Rebeldes; dexò Guarniciones en las Fronteras, i bolviò presto con gran numero de Cautivos, para sacrificar, i muchos despojos. Los Señores le servian como Criados: cosa que hasta entonces no havian hecho, tanto era el temor, i respeto que le tenian, i juntamente grande amor, como siempre aquella Nacion tuvo à sus Reies. Hicieronse en Mexico las Fiestas de su Coronacion, con tanto aparato de Danças, Comedias, Entremeses, Luminarias, i Invenciones, diversos Juegos, i tanta riqueça de Tributos de sus Reinos, que concurrieron Gentes no conocidas à Mexico, i los Enemigos de Mexicanos, como los de Tlascala, i Mechoacàn, fueron disimulados à vèr las Fiestas, i el Rei que lo entendiò, los mandò aposentar, i regalar, y que se hiciesen para ellos Miradores galanos, como los suios, de donde viesen las Fiestas de noche: ellos, i el mismo Rei entraban en ellas, i hacian sus Juegos, i Mascaras. Diò Moteçuma en hacerse respetar, i aun casi adorar; ningun Plebeio le havia de mirar à la cara, i si lo hacia moria por ello: Jamàs puso los pies en el suelo, porque siempre iba en hombros de Señores, i quando baxaba le ponian vna rica Alfombra que pisase: quando iba camino, no havia de ir la gente por donde iba èl, sino por los lados del camino: no vestìa dos veces vn vestido: no comia, ni bebia en vna misma vasija mas de vna vez: i como todo lo daba à sus criados, andaban ricos, i lucidos: queria que se guardasen sus Leies inviolablemente: si en algo eran desobedecidas, ò se faltaba à lo que mandaba, castigabalos sin misericordia. Disfraçabase muchas veces para saber como hacian su oficio los Ministros, i hechaba quien ofreciese cohechos à sus Jueces, ò les provocase à cosa mal hecha, i en caiendo en algo de esto, eran sentenciados à muerte, sin respeto de Parentesco, ni Nobleça, era Justiciero: trataba poco con los suyos: raras veces se dexaba vèr: estabase siempre encerrado, pensando en el govierno de sus Reinos, i como los havia

Reinaba el II. Moteçuma, q̃ era mui grave.

Por què le llamaron Moteçumá.

Moteçuma muda de condicion en començando à reinar.

Est enim natura plerisque populis vrbibusque cõsensus quidam protegendi amandique Reges. Seneca.

Coronacion de Moteçuma.

Grandeça de Moteçuma.

Costumbre de Moteçuma, i su severidad.

Libidinem dominãdi, causã belli habent, & maximam gloriam in maximo imperio putant. Sall.

havia de acrecentar, en que fue mui ambicioso, i por ello no rehusò de hacer guerras, porque era belicoso, i tuvo grandes Victorias, i llegò à la maior Grandeça, que ninguno de sus Antepasados; i en llegando à este punto, el peso de ella, la llevò à lo baxo, como suele acontecer en tan grandes Monarquias.

CAP. XV. De la Religion de los Mexicanos.

HAviendose tratado del Imperio Mexicano, i de los Reies que en èl huvo, se dirà de la Religion, en què consiste la sobervia del Demonio, en aplicar para sì lo que à solo Dios pertenece, i atrevese mas entre las Naciones, adonde no se tiene la luz del Evangelio, i esfuerça la Idolatrìa, por el odio mortal, que tiene con los hombres, i assi procura deshonrar à Dios con ella, i destruir al hombre, i para esto multiplicò tantos generos de Idolatrìa: i con todo eso confesaban los Mexicanos à vn Supremo Dios, Señor, i Hacedor de todo, i este era el principal que veneraban, mirando al Cielo, llamandole Criador del Cielo, i Tierra: i admirable, i otros nombres de gran excelencia, i con todo eso los Predicadores Catholicos, han tenido gran dificultad en desarraigar del entendimiento de estos Barbaros, que no ai otro Dios, ni otra Deidad sino vno, i que no ai nadie que dè favor, ni pueda dàr mas de lo que el verdadero Dios, i Señor suio les concede. Empero, ellos despues desta sola Deidad, veneraban al Sol, i tras èl la Luna, al Lucero, à la Mar, i à la Tierra, i por esto llamaban à Hernando Cortès, hijo del Sol; pero la maior adoracion daban al Idolo Vitzilipuztli, que quiere decir, Sinieftra de Pluma relumbrante: i su Templo era el mas sumptuoso, i à los otros Idolos atribuìan los efectos naturales, como el del llover, de los sembrados, de la guerra, i de la generacion: tenian asimismo mucha curiosidad en hacer Idolos, i Pinturas de diversas formas, i las adoraban por Dioses: i esto prevaleciò mas en Mexico, Tezcuco, Tlaxcala, i Chulùla, i sus Comarcas, que en otras partes remotas.

Què cosa es Idolatria, i lo que hace.

Trabajo de los Predicadores Catholicos, con los Indios

Los Indios llamaban à Hernãdo Cortès hijo del Sol, i porquè?

Havia otro Idolo en Mexico mui principal, que era el Dios de la Penitencia, i de los Jubileos, i perdon de pecados, que se llamaba Tezcaltliputça, que era de Piedra negra, relumbrante como Azabache, vestido de atavios galanos, tenia Çarcillo de Oro, i Plata en el labio baxo, con vn cañutillo cristalino, de vn geme de largo, i en èl vna Pluma verde, i otras veces açul, que parecia Turquesa; la coleta de los cabellos le ceñia vna Cinta de Oro bruñido, i en ella por remate vna oreja de Oro, con vnos humos pintados en ella, que significaban los ruegos de los afligidos, i pecadores que oìa, quando se encomendaban à èl; de entre esta oreja, i la otra salian vnas Garçotas, i al cuello tenia vn Joiel de Oro, que le cubria todo el pecho, i Braceletes de Oro en los braços, en el ombligo vna rica Piedra verde, en la mano izquierda vn Mosqueador de Plumas preciadas, verdes, açules, i amarillas, que salian de vna Chapa de Oro reluciente, i mui bruñida, que parecia Espejo, que significaba, que en aquel Espejo via todo lo que se hacia en el mundo, i el Espejo llamaba su Mirador; en la mano derecha tenia quatro Saetas, que significaban el castigo, que por los pecados daba à los malos: i este era el Idolo à quien mas temian, porque no les descubriese sus delitos; en cuia Fiesta, que era de quatro à quatro años, havia perdon de pecados, i este Idolo tenian por Dios de la Esterilidad, i Pestilencia, i assi le pintaban assentado con mucha autoridad, en vn Escaño, rodeado con vna Cortina colorada, labrada de calaveras, i huesos de muertos; en la mano izquierda tenia vna Rodela con cinco piñas de algodon, i en la derecha vna Bara arrojadiça, ò Tiradera, amenaçando con ella: de la Rodela salian quatro Saetas, el semblante airado, el cuerpo vntado de negro, la cabeça llena de plumas de codornices, eran grandes las supersticiones que vsaban con este Idolo, por el mucho miedo que le tenian.

Otro Idolo à quien los Mexicanos tenian gran devocion

Fiesta de quatro en quatro años, en q̃ decìã que havia perdon de pecados.

En Chulùla, Republica cerca de Mexixico, adoraban vn famoso Idolo, que era Dios de las Mercaderias, porque eran grandes Mercaderes, i oi dia son dados à tratos. Llamabanle Quatzalcoatl, i estaba en vna gran Plaça, en vn Templo mui alto; tenia al rededor de sì Oro, Plata, Plumas, Ropas de valor, en figura de hombre, la cara de Pajaro, con el pico colorado, i sobre èl vna cresta, i berrugas, con vnas rengleras de dientes, i la lengua defuera, en la cabeça vna Mitra de papel puntiaguda, i pintada vna Hoz en la mano, i muchos adereços de Oro en las piernas, pòrque hacia ricos à los que queria, i su nombre significaba, Culebra, de pluma rica.

El Idolo principal que adoraban en Chulùla.

Tenian tambien Dioſas; la principal ſe llamaba Tocci, que es nueſtra Abuela, que fue aquella Reina que deſollaron, i deſde entonces començaron à deſollar los hombres por el ſacrificio, i los vivos ſe veſtian el pellejo de los ſacrificados, entendiendo que ſu Dios ſe agradaba de ello, i que ſacaſen los coraçones à los que ſacrificaban, i lo aprendieron de ſu Dios, quando el caſtigo de Tula. Vna de eſtas Dioſas que adoraban, tuvo vn hijo gran Caçador, à quien tomaron por Dios los de Tlaſcala: i porque eſta Provincia es de mucha caça, le hacian gran fieſta, tocando al reir del Alva vna Bocina, con que ſe juntaban todos con ſus Arcos, i Flechas, Redes, i otros inſtrumentos de Caça; llevaban en Proceſion ſu Idolo; iba tras ellos gran numero de gente à vna Sierra alta, à donde en la cumbre tenian vna Ramada, i en medio vn Altar mui adereçado, adonde ponian el Idolo, iendo caminando con gran ruido de Bocinas, Caracoles, Flautas, i Atambores: llegados al pueſto, cercaban toda la falda de aquella Sierra, i pegandole por todas partes fuego, ſalian muchos Venados, Liebres, i otros animales, i con el fuego huian à la cumbre: iban tras ellos los Caçadores, con gran grita, tocando ſus Inſtrumentos, haſta recogerlos delante del Idolo, adonde tenian la caça, tan apretada, que dando ſaltos, vnos rodaban, otros daban ſobre la gente, otros ſobre el Altar, con que havia gran fieſta, i regocijo de la caça. Sacrificaban los Venados, i animales grandes delante del Idolo, ſacandoles los coraçones con la meſma ceremonia que vſaban en los ſacrificios de los hombres: i luego tomaban à cueſtas toda la caça, i ſe bolvian con ſu Idolo, por la miſma orden, i entraban en la Ciudad con alegria, tocando ſus Muſicas haſta llegar al Templo, adonde ponian al Idolo con gran reverencia, i con aquellas carnes hacian vn combite à todo el Pueblo: i en comiendo començaban las Repreſentaciones, i Bailes. Otros muchos Dioſes, i Dioſas tenian; pero los principales eran los dichos.

Tambien hacian Dioſes de hombres vivos, tomando vn Cautivo, i antes de ſacrificarle à ſus Idolos, ponianle el nombre del miſmo Idolo, à quien havia de ſer ſacrificado, veſtianle del miſmo ornato, i quanto duraba eſta repreſentacion, que en vnas Fieſtas era vn año, i en otras ſeis meſes, i en otras menos, de la miſma manera le veneraban, que al proprio Idolo, i comia, i bebia, i holgaba, i quando iba por las Calles, le ſalian à adorar, i ofrecer, i llamaban los niños, i enfermos, para que los ſanaſe, i bendixeſe, i en todo le dexaban hacer ſu voluntad, ſalvo porque no ſe les huieſe, le acompañaban diez, ò doce hombres, adonde iba, i tambien muchos Señores, i por donde paſaba tocaba vn Cañutillo para que ſalieſe la gente à adorarle: tenia el mas honrado Apoſento del Templo, adonde todos los Principales le iban à ſervir, i reverenciar, llevavanle à comer con el aparato que à los Grandes; de noche le metian en vna Jaula fuerte, porque no ſe fueſe, i ſi ſe iba, entraba en ſu lugar el mas principal de los doce, que le guardaban, i quando eſtaba bien gordo le ſacrificaban, i comian.

Como el Demonio eſtà tan apoderado de eſtos Idolatras, imitando à Dios tenia ſus Sacerdotes, i ſu modo de Sacramentos, i gente dedicada à recogimiento, i mil generos de Profetas falſos, i con ſobervios Templos, i particulares Adoratorios, i Santuarios, como el Cù de Mexico, que era el famoſo Templo de Vitzilipuztli, tambien labrado, ſumptuoſo, i grande, que ſe juntaban à la Fieſta de Bailar en èl diez mil hombres, i particularmente en el Patio que eſtaba delante de los Apoſentos; eſtaba delante del Altar vna Piedra Piramidal, verde, i puntiaguda, de la altura de cinco palmos, adonde ponian los hombres para ſacrificar, porque hechado de eſpaldas ſobre ella, le hacia doblar el cuerpo, i le abrian con vna navajada, atraveſandole el pecho, i ſacaban facilmente el coraçon. Havia en Mexico otros ocho, ò nueve Templos, pegados vnos à otros, dentro de vn circuito grande, con ſus Gradas particulares, i ſu Patio con Apoſentos, i Dormitorios, con las Puertas à Poniente, otras à Levante, i à Sur, i otras al Norte, labrados, i torreados con diverſas hechuras de Almenas, i pinturas, i diverſas Figuras de piedra, fortalecidos con grandes Eſtrivos, dedicados à diverſos Dioſes; deſpues del Templo de Viztlipuztli, era el del Dios de la Penitencia, i caſtigos, que tenia ochenta gradas para ſubir à lo alto, i hermoſamente labrado: i ſobre las Gradas ſe hacia vna Meſa de ciento i veinte pies de ancho, i junto vna Sala entapiçada, cubierta ſiempre con vn Velo, adonde ſolo los Sacerdotes po-

Dedonde naciò el deſollar hombres ſacrificados, i veſtirſe los vivos ſus pellejos.

Como ſe hacia en Tlaſcala la fieſta del Dios de la Caça.

Como hacian Dioſes de hombres vivos.

Como guardaban al Dios vivo, porque no ſe fueſe.

Como el Demonio engañando à eſtos Idolatras procuraba que imitaſen en ſus ſacrificios à Dios.

La manera de ſacrificar los hombres.

La forma de los Tèmplos.

podian entrar, i todo el Templo labrado de varias Figuras, con gran curioſidad: i eſtos dos Templos eran como Igleſias Cathedrales, los demàs como Parroquias, i Hermitas, i Capillas; pero tan eſpacioſos, que havia dentro de ellos Colegios, i Eſcuelas, i Caſas de Sacerdotes.

Las ordenes de los Sacerdotes.

Imitando el Demonio al vſo de la Igleſia de Dios, puſo en los Templos la orden de Sacerdotes Maiores, i Menores, i Supremos: i los Mexicanos llamaban à los Supremos Sacerdotes en ſu antigua Lengua, con eſte nombre Papas; los Sacerdotes de Viztlipuztli ſucedian por Linages de ciertos Barrios, diputados para eſto: los de los otros Barrios, ò Templos, eran por eleccion, ò ofrecimiento de ſu niñez, al culto. Su perpetuo exercicio era incenſar à los Idolos, que ſe hacia quatro veces al dia; la primera, en amaneciendo; la ſegunda, al medio dia; la tercera, à pueſta del Sol; la quarta, à media noche: i à eſtas horas ſe levantaban todas las Dignidades, i en lugar de Campanas, tocaban Bocinas, i Caracoles, tañian vn ſonido triſte: i deſpues ſalia el Semanero, veſtido de vna Ropa blanca, como Dalmatica, con ſu Incenſario, con fuego que tomaban del gran Braſero, qne perpetuamente ardia delante del Altar; i en la otra mano vna Bolſa con el Incienſo, è incenſaba con gran reverencia delante del Altar; deſpues tomaba vn paño, i limpiaba el Altar, i Cortinas; acabado eſto ſe iban juntos à vna pieça, adonde hacian cierto genero de penitencia, mui cruel, hiriendoſe, i ſacandoſe ſangre, i jamàs faltaba eſte oficio de media noche: predicaban à la gente en ciertas Fieſtas, i tenian rentas, i ſe les hacian grandes ofrendas.

Como erã elegidos, i ſucedian los Sacerdotes.

Como era el ſervicio del Templo.

Dentro de la cerca del Templo principal de Mexico, havia dos caſas de recogimiento; vna de varones, frontero de la otra, que era de mugeres, de doce à trece años, que llamaban, Moças de la Penitencia, que eran tantas como los varones; vivian en caſtidad, i clauſura, como ofrecidas à Dios; regaban, i barrian el Templo; hacian de comer al Idolo, i à los Sacerdotes, de lo que ſe recogia de limoſnas; la comida del Idolo eran Bollos pequeños, en figura de manos, i pies, i otros retorcidos, como melcochas; con eſte pan hacian ciertos guiſados, i ponianſelo al Idolo, i comianlo los Sacerdotes: andaban traſquiladas, i deſpues dexaban crecer el cabello haſta cierto tiempo: levantabanſe à los Maitines, hacian los meſmos exercicios que los Religioſos, i la ſangre que ſacaban, ſe ponian en las megillas, i ſe lavaban deſpues. Tenian ſus Abadeſas, que las ocupaban en hacer lienços para el ſervicio del Templo: ſu trage era todo blanco, ſin alguna labor: vivian con honeſtidad, i recato; i ſi faltaban en eſto, morian ſin remedio, por violadoras de la Caſa de Dios. Si algun Raton, ò otra Savandija rohia algo del Templo, decian, que era ſeñal de delito: hacian ſu peſquiſa, i hallando el delinquente, luego moria, por principal que fueſe. No eran admitidas eſtas doncellas, ſino de vno de ſeis barrios: duraba vn año la clauſura, i acabado, ſalian para caſarſe.

Recogimiento q̃ havia dentro de el Templo.

Guardaban mucho la honeſtidad, i caſtigaban rigurosamente à los deshoneſtos.

CAP. XVI. Que proſigue la forma de de Religion, que tenian los Mexicanos.

EN el Monaſterio de los Hombres, que eſtaba frontero del de las Doncellas, avia Mancebos de haſta diez i ocho, ò veinte años, à los quales llamaban Religioſos: traìan en las Cabeças coronas, como Frailes, poco cabello, aunque crecido haſta media oreja, i mas largo por el colodrillo haſta las eſpaldas, i à manera de trençado le ataban. Vivian en pobreza, caſtidad, i obediencia: ſervian à los Sacerdotes en las coſas del Culto; barrian los Lugares Sagrados; traìan leña para el Braſero, que como lampara de continuo ardia delante del Altar del Idolo. Habia Muchachos, que ſervian como Monacillos, i todos tenian ſus Superiores: vivian con tanta honeſtidad, que quando ſalian adonde habia mugeres, llevaban los ojos en el ſuelo. Salian por la Ciudad de quatro en quatro, i de ſeis en ſeis, mortificados, à pedir limoſna; i quando no ſe la daban, tenian licencia de ir à los ſembrados, i tomar lo que avian meneſter, porque vivian en pobreça, ſin tener mas que la limoſna. No podian ſer mas de cinquenta; vivian en penitencia, i levantabanſe à media noche à tañer las bocinas, i caracoles, para deſpertar la gente: velaban el

El ſervicio de los mãcebos, de las dõcellas, i de los muchachos.

Vivian en pobreça, ſin tener mas de la limoſna.

el Idolo por ſus quartos, porque no ſe apagaſe la lumbre, i en acabando de incenſar iban à vn lugar particular, diputado para ello, i ſacaban ſangre de los molledos, con puntas agudas de pedernal, i ſe la ponian en las ſienes, haſta lo baxo de la oreja, i luego ſe lavaban en vn Alberque. No ſe vntaban eſtos moços con ningun betun la Cabeça, ni el Cuerpo, como los Sacerdotes: ſus veſtidos era vna tela mui aſpera, i blanca; eſtaban en eſta penitencia vn año.

En acabando de incenſar las Dignidades, i Sacerdotes del Templo, tambien iban à vna pieça adonde avia muchos aſientos, i con puntas de Maguei ò otro genero de lançetas, ſacaban de la eſpinilla, junto à la pantorilla, mucha ſangre; vntabanſe las ſienes, bañando con la demàs ſangre las lançetas, i poniaulas entre las Almenas del Patio, hincadas en vnas bolas de paja, para que las viefen, i ſe ſupieſe por el Pueblo la penitencia, que hacian. Llamabaſe la Laguna, adonde ſe lavaban, Eçapàn, que es, Agua de Sangre, i ninguna lançeta ſervia dos veces, i aſi habia muchas. Aiunaban cinco, i diez Dias, antes de algunas Fieſtas, que eſtas eran como quatro temporas; i muchos de ellos, por no caer en alguna flaqueça, ſe hendian por medio los miembros viriles, i hacian coſas para hacerſe impotentes. No bebian vino, dormian poco, porque los mas de ſus exercicios eran de noche, i martiriçabanſe con grandes aiunos, porque los tuvieſen por mas continentes, vſaban diſciplinarſe con ſogas, que tenian nudos. Todo el Pueblo hacia diſciplina con la Proceſion, i Fieſta, que ſe hacia al Idolo, Dios de la Penitencia, porque entonces llevaban todos eſtas ſogas de hilo de Maguei nuevas, de vna braça, con nudos al cabo: iban dandoſe grandes golpes en las eſpaldas. Aiunaban los Sacerdotes, para eſta Fieſta, cinco Dias continuos, comiendo vna ſola vez al Dia, apartados de ſus mugeres, i en aquellos cinco Dias no ſalian del Templo, açotandoſe reciamente con aquellas ſogas.

Otros generos de penitencia, que hacian.

Vſaban mucho el aiuno.

Vſaba el Pueblo generalmente la diſciplina en Proceſion.

Los Mexicanos en el Sacrificio de Hombres ſe aventajaró à todas las naciones del mundo.

Uſaron mucho los Mexicanos el Sacrificio de hombres, i en eſto ſe aventajaron à todas las Naciones del mundo, i para ello procuraban de tomar vivos à los enemigos, i aſi dixo Moteçuma à Hernando Cortès: Que aunque le fuera facil conquiſtar la Provincia tan cercana à Mexico, como Tlaſcala, no lo havia hecho, por tener gente que ſacrificar (como atràs queda dicho.) El modo del Sacrificio era, poniendo à todos los cautivos en hilera, con mucha Gente de Guarda, que los rodeaba, i ſalia vn Sacerdote con vna alba blanca con muchos fluecos en la orla, i baxaba del Templo con vn Idolo hecho de Bledos, i Maìz, amaſado con miel, que tenia los ojos de vnas cuentas verdes, i los dientes de granos de Maìz, i venia apriesa por las gradas del Templo, i ſubia por encima de vna gran piedra, que eſtaba fixada en vn Humilladero mui alto, en medio del Patio, i la piedra ſe llamaba Quautixicali, que quiere decir, la Piedra del Aguila: i paſando por la piedra, encima de vna eſcalerilla, ſiempre abraçado con el Idolo, iba adonde eſtaban los que ſe avian de ſacrificar, i de vno en vno los iba moſtrando el Idolo, i diciendoles: *Eſte es vueſtro Dios*; i en acabando, baxaba por el otro lado de las gradas, i iban en proceſion de vno en vno, los que avian de ſer ſacrificados, haſta el lugar de la muerte, adonde los aguardaban los Miniſtros, que los avian de ſacrificar, que eran ſeis Sacrificadores conſtituidos en aquella Dignidad, los quatro, para tener los pies, i manos del Sacrificado; otro, para la garganta; i el ſexto, abrir el cuerpo, i ſacar el coraçon al Sacrificado: i eſta Dignidad de ſer Sacrificador era Suprema, i tenida en mucho, i que ſe heredaba, como Maiorazgo: i el que abria el pecho al Sacrificado, era reverenciado, como Supremo Sacerdote: el nombre de ſu Dignidad, era Papa, i Topilçin: ſu ropa era vna cortina colorada, como Dalmatica, con flocaduras por orla; vna corona de plumas verdes, i amarillas, i çarçillos de oro en las orejas, con piedras verdes, i debaxo del labio, junto al medio de la barba, vna pieça, como cañutillo, de vna piedra açul: vntabaſe el roſtro de negro. Los cinco traian cabelleras mui enereſpadas, i rebueltas con vendas de cuero, ceñidas por medio de las Cabeças, i vnas rodelas de papel en la frente, pequeñas, pintadas de diferentes colores, veſtidos con Dalmaticas blancas, labradas de negro. El Supremo Sacerdote traìa en la mano vn gran cuchillo de pedernal mui agudo, i ancho: otro Sacerdote llevaba vn collar de palo, labrado à manera de culebra. Subian de vno en vno à los Sacrificados por las gradas, en carnes, i en

Como ſe hacia la ceremonia del Sacrificio de Hombres.

i en echandole en la Piedra, le ponian el Collar en la garganta, i los quatro le tomaban de los pies, i manos; i el Sumo Sacerdote, con maravillosa presteza, le abria el Pecho, i arrancaba el coraçon con las manos, vaheando, se lo mostraba al Sol, à quien ofrecia aquel calor, i vaho: i luego bolvia al Idolo, i arrojabaselo al Rostro, i luego echaba con vn puntapie los Cuerpos, las gradas abajo, que no paraban, rodando, porque eran mui agrias, i derechas, i casi como de Reloxes, aunque se subia por ellas; i de vno en vno, los iba sacrificando. Llegaban los Dueños de los Cautivos, que los avian preso, i se los llevaban, i repartian entre sì, i se los comian, celebrando con ellos la Solemnidad de la Fiesta: i lo mismo hacian todas las Naciones comarcanas, imitando à los Mexicanos. Otros generos de Sacrificios vsaban de Hombres; pero este era el mas ordinario: i era tanta la multitud de los que eran Sacrificados, con esta diabolica abominacion, que huvo vez, que pasaron de cinco mil, i huvo dia, que en diversas partes fueron Sacrificados mas de veinte mil Hombres.

Lo que se hacia en sacãdo el coraçõ al Sacrificado.

Lo q̃ hacian de los Cuerpos sacrificados.

En vn dia aconteciò sacrificarse veinte mil Hombres.

Quando parecia à los Sacerdotes, iban à los Reies, i decian que se morian de hambre los Idolos, que se acordasen de ellos: luego los Reies se avisaban vnos à otros, diciendo, que los Dioses pedian de comer, que aparejasen su Gente para Dia señalado, para venir à la Guerra; i adereçados sus Exercitos, salian al campo, i peleaban, no tratando sino de prenderse vnos à otros para sacrificar antes, que se matasen; porque todo su fin era llevar Hombres vivos, para dàr de comer à los Idolos. Y como no se coronaba ningun Rei, sin vencer Batalla, para llevar Gente à los Sacrificios, por todas vias, era infinita la Sangre Humana, que se derramaba. Y aunque estaban ià infinitos de aquellos Barbaros mui cansados de esta bestialidad de sacrificar Hombres, no osaban hablar, por el gran miedo, que les ponian los Sacerdotes; pero con todo eso deseaban de verse fuera de aquella cruel su cucion, lo qual fue gran parte, para que mas facilmente admitiesen la Lei de Dios, pareciendoles, que era buena, Santa, i verdadera, i que no tenia crueldades; porque se halla, que los Sacerdotes los traian tan cansados, que avian determinado, quando llegaron los Castellanos, de tomar otra Lei: pero grandemente indignaba à los Castenos esta inhumanidad. Y es cosa verdadera, que aquellos primeros Castellanos, que pacificaron estas Provincias de Nueva-España, propusieron de morir, ò hacer à Dios este servicio, de impedir tan barbara abominacion, i mucho mas, quando mui irritados por los Castellanos, que avian sacrificado, vieron, que acabado de sacar el coraçon à vn Gentil moço Indio, i caiendo rodando por las escaleras; dixo en su lengua: *Cavalleros muerto me han*, que à los Castellanos causò grandisima lastima.

Que los Indios deseaban verse fuera de la crueldad del Sacrificio de Hõbres.

Piadosa determinacion de los Castellanos.

CAP. XVII. Que continùa la misma materia.

HACIAN los Mexicanos la principal Fiesta à su Dios Vitzilipuztli, en el mes de Maio; i las Doncellas recogidas en el Templo, dos Dias antes de la Fiesta, amasaban harina de Bledos, i de Maiz tostado, con miel, i de la masa hacian vn Idolo grande, con los ojos de cuentas grandes, verdes, açules, ò blancas; i por dientes granos de Maiz. Venian todos los Señores, i le vestian conforme à el trage del Idolo, i sentado en vn escaño açul, le ponian en sus Andas para llevarle en ombros. El Dia de la Fiesta, antes de amanecer, salian las Doncellas con atavios blancos, nuevos, coronadas de Maiz tostado, i fartas de lo mismo, por debaxo del braço izquierdo, con los braços emplumados, de los codos hasta las muñecas, con plumas coloradas de Papagaios, i con color en los carrillos: i este Dia las llamaban Hermanas del Dios Vitziliputzli, i tomaban las Andas con el Idolo, i sacabanlas al Patio, adonde los Mancebos recogidos, mui galanos, coronados de la misma manera, con gran reverencia, tomaban las Andas, i las llevaban al pie de las Gradas del Templo, i alli se humillaba todo el Pueblo, i tomando tierra del suelo, se la ponian sobre las Cabeças, que era su ceremonia en las principales Fiestas: i luego iba el Pueblo en Procesion mui apriesa, al Cerro de Chapultepec, vna legua de Mexico, i alli hacian Estacion, i Sacrificio, i con la misma priesa iban à vn lugar, llamado Atlacuiabaia, cerca de la segunda Estacion, i pasaban vna legua adelante, à Cu-

Como se hacia la Fiesta del gran Idolo Vitzilipuztli.

Iba el Pueblo en Procesion vna legua à Chapultepec, i mas adelante, i era todo el camino quatro leguas: que se andaban en quatro horas.

Cuioacàn, de adonde sin parar, se bolvian à Mexico. Este camino de quatro leguas, se hacia en quatro horas, i à esta Procesion llamaban, Ipaina Vitzilipuztli, Que quiere decir, el apresurado camino de Bitzilipuztli: Bolvian las Andas al pie de las Gradas, i con sogas las subian con gran reverencia à lo alto del Templo, con gran ruido de Atambores, Bocinas, Caracoles, i Flautas, porque las Gradas eran tan empinadas, i angostas, que no las podian llevar acuestas: i en el entre tanto assistia el Pueblo con gran reverencia. Subido à lo alto, i metidos en vna Casilla de Flores, los Mancebos recogidos, derramaban muchas por el Templo, i las Doncellas llevaban muchos trocos de la Masa del Idolo, hechos en forma de huesos, i los ponian à sus pies, i los llamaban, Carne de Vitzilipuztli. Salian todas las Dignidades del Templo, por su antiguedad, con mucho concierto, vnos tras otros, vestidos segun el Oficio de cada vno, con guirnaldas, i sartales de Flores: i tras ellos iban los Dioses, i Diosas, que adoraban, en diversas figuras, vestidos de la misma libréa, i ponianse al rededor los trocos, ò huesos de Masa, i hacian sobre ellos cierta ceremonia de Canto, ò Baile, con lo qual quedaban benditos por Carne de aquel Dios: i acabada la bendicion, salian los Sacrificadores, i andaba la carniceria de Hombres, i por ser la Fiesta tan principal, morian mas que en otros dias. Venian tras estos los Moços, i Moças recogidos en el Templo, i poniendose vnos enfrente de otros, bailaban, i cantaban al son de vn Atambor, en loor de la Solennidad, i del Idolo: i todos los Señores, i Gente principal respondia al Canto, bailando en el circuito de ellos, haciendo corro, estando siempre los Moços, i Moças, asidos en medio; i à este Espectaculo iba toda la Ciudad. Acabada la Fiesta los Sacerdotes tomaban el Idolo, i los trocos, i como Pan Bendito, à manera de Comunion, lo repartian, i daban al Pueblo, chicos, i grandes, Hombres, i Mugeres, que lo recibian con gran reverencia, temor, i lagrimas, diciendo, que comian la Carne de Dios; i llevaban de ello à los Enfermos: i tenian por grandissimo pecado comer, ni beber Agua, ni otra cosa, hasta pasado medio dia; i escondian el Agua à los Niños, i avisaban à todos, que se guardasen de la ira de Dios. Acabada esta Comunion, vn Viejo de mucha autoridad, se subia en lo alto, i predicaba su Lei, i Ceremonias.

En esta fiesta, por ser la mas principal, se sacrificaba mas Hombres q en otra ninguna.

Como repartian el Pan Bendito à manera de Comunió

Acabada la Comunion, havia Sermon.

Untabanse los Sacerdotes de los Idolos, de pies à cabeça, todo el cabello, con vna Uncion mojada, con que el cabello se les ponia, como Crines de Cavallo, i les crecia hasta las corbas, i por el peso tenian gran trabajo, porque hasta la muerte, ò hasta que de Viejos los jubilaban, no los corraban, i entonces les daban otros Oficios honrados en la Republica. Trençaban los cabellos, con trenças de Algodon, de seis dedos en ancho. El Humo, con que se incesaban, era de Tea, i asi parecian Negros ateçados: i quando iban à incentar, ò sacrificar à los Idolos, que tenian en Cuevas, en espesuras de Montes, ò en cumbres de Sierras, se vntaban con otra Uncion, hecha de Savandijas ponçoñosas, quemadas con Tabaco, i amasadas con tizne, i bolvianse Bruxos, i hablaban con el Demonio; i con ella perdian el temor, de tal manera, que asi vntados con la Uncion, que llamaban de Dios, iban de noche à los Bosques, i partes temerosas, confiados, que los Tigres, Leones, i Osos, no los avian de ofender, i servianse de este betun, para curar los niños, i enfermos, diciendo, que era Medicina Divina; i afirmaban, que con ella sentian notable alivio; i esto debia de ser por el Tabaco, i cosas ponçoñosas, que como les amortiguaba el dolor, pareciales efecto de sanidad: i como los Sacerdotes tenian tanta autoridad con el Pueblo, hacian entender mil generos de supersticiones.

Que los Sacerdotes eran Bruxos, i hablaban con el Demonio.

Los Sacerdotes eran mui venerados, i estimados de el Pueblo

A los Niños recien nacidos sacrificaban las orejas, i el miembro viril, con sacar vn poco de sangre, i esta ceremonia se hacia principalmente en los hijos de Reies, ò de Grandes Señores: en naciendo, los lavaban los Sacerdotes, i ponian vna Espada pequeña en la mano derecha, i en la izquierda vna Rodelilla. A los hijos de Populares les ponian las Insignias de sus Oficios: à las hijas aparejos de hilar, texer, i labrar, i esto delante de algun Idolo. Casabanse por manos de sus Sacerdotes, poniendose los Novios juntos delante del Sacerdote, que los tomaba por las manos, i preguntaba, si querian casarse, i en diciendo que si, les ataban la punta de la manta del Novio, i del Velo, que la Novia llevaba sobre la Cabeça, i atados iban à casa de la Desposada, i andaban siete buelras al rededor de vn fogon, con que quedaba hecho el Matrimonio. Eran los Mexicanos

Què ceremonias hacian cõ los niños recien nacidos.

Como se celebraban, i consumaban los Matrimonios.

Estimabã la Virginidad de la Novia.

nos mui zelosos de la Virginidad de las Esposas, afrentabanse de lo contrario, i honraban à la que hallaban tal, i la daban grandes Dadivas, i à sus Padres, i hacian Banquetes, i Fiestas: Ponian por memoria, quanto traia la Novia, porque si se bolvian à descasar, como lo vsaban, se hiciese particion de los bienes, llevandose el Hombre las Hijas, i la Muger los Hijos, con facultad de bolverse à casar con otro: pero vna vez descasados, no se avian de bolver à juntar, so pena de muerte.

Como se hacian los divorcios.

Cada quatro Años tenian vna Fiesta, que començaba à diez de Maio, i acababa à diez i nueve: Salia vn Sacerdote, tocando vna Flautilla, acia las quatro Partes del mundo: inclinabase al Idolo, tomaba tierra, i la comia, lo mismo hacia el Pueblo, con grandes gemidos; pidiendo perdon de sus pecados, i que no se manifestasen: i los Soldados pedian, que sus Idolos les diesen victoria contra sus Enemigos, i fuerças, para prender à muchos, para sacrificar, i honrar à los Dioses: esta Oracion se hacia cada Dia, con suspiros, i lagrimas. Y el vltimo Dia de los diez, que era el proprio del de la Fiesta del Idolo, Dios de la Penitencia, se juntaban en el Patio del Templo, para celebrar la Fiesta de Toxcoatel, que quiere decir, Cosa Seca, que se endereçaba à pedir Agua, i los Sacerdotes sacaban el Idolo en Andas, i le llevaban en Procesion, por el circuito del Patio, incensando siempre: i el Pueblo con aquellas Sogas de Maguei, se iba disciplinando. Bolvian el Idolo à su lugar, i henchian todo el Templo, i el Patio de Flores: i aquel Dia se quedaba el Idolo descubierto, i su Aposento, sin hechar el Velo, i luego todos iban à ofrecer Cendales, Joias, Piedras Ricas, i Codornices, Frutas, i cosas tales: i con esto se iba la Gente à comer, quedandose las Mugeres, que avian hecho Voto de servir aquel Dia al Idolo: i las Doncellas, i los del servicio de el Templo, hacian otras ceremonias. Bolvia la Gente de comer, i se sacaba el Cautivo, que avia representado el Idolo vn Año, i le sacrificaban, i en muriendo, salian las Moças, i Moços del servicio del Templo, i bailaban, i cantaban con ellos, en la forma dicha; los Principales de la Ciudad, todos comiendo, i bebiendo. Y cansados de esto, llevaban grandes platos de Colacion al Idolo, i se lo dexaban alli: Venian los Moços del Templo corriendo à arrebatarlo, i los quatro, que llegaban primero, eran honrados, como Hombres señalados. Y acabado esto, con mucha fiesta, regocijo, i grita, los Moços, i Moças del Templo, se iban à sus Casas, aviendo acabado su Año, dandoles grita los Muchachos de las Escuelas, i Colegios, tirandoles Pelotas de Hierva, como à Gente, que se iba del servicio de Dios; i entonces podian disponer de sì, para casarse.

Como se hacia la Fiesta del Idolo, Dios de la Penitencia.

La grita, que daba à los que avian acabado el servicio del Templo, i se iban à sus Casas.

Havia otra Fiesta del Idolo de los Mercaderes, los quales compraban quarenta Dias antes, vn Cautivo de buen talle, i sano; vestianle de las Vestiduras del Idolo Quetzaalco, i le purificaban en estos quarenta Dias, lavandole dos veces en el Lago de los Dioses: dabanle bien de comer, honrabanlo, i enjaulabanlo de Noche, porque no se fuese: traianle por la Ciudad, bailando, i cantando, salianle à ofrecer. Nueve Dias antes venian dos Sacerdotes, i le decian, que supiese, que dentro de nueve Dias se le acabaria el trabajo de bailar, i èl avia de responder, *que mucho enhorabuena*: i esto llamaban, el Apercebimiento, i si se entristecia, lo tenian por mal aguero, i hacian hechiços, para que saliese de sì, i no lo sintiese, con que decian, que olvidaba aquella tristeça. Sacrificado, i ofrecido el Coraçon à la Luna, à media noche, le llevaban à la Casa del mas principal Mercader, i le guisaban en diferentes manjares, bailando entretanto, que se adereçaba la Comida: i en amaneciendo, dando los buenos Dias al Idolo, hacian su Banquete los Mercaderes, i despues iban al Templo, i en el Patio se hacian mui graciosos Entremeses, grandes Bailes, i regocijos, saliendo vestidos, i disfraçados con diversos Trages, de Pajaros, Mariposas, Ranas, Escaravajos, i otras Savandijas; i como Cojos, Mancos, i Estropeados, diciendo sus desgracias donosamente, de manera, que hacian reir, i la Fiesta se acababa con Bailes.

Como se hacia la Fiesta de el Idolo, de los Mercaderes.

La abominacion de comer carne Humana, como se celebraba en esta Fiesta.

***

** ** ** **
** ** **
** **
**

CAP. XVIII. *Que acaba lo que toca à la Religion, i dice de las Leies, Costumbres, i Policia de los Mexicanos.*

LOs Mortuorios de estos Indios Mexicanos eran mui Solemnes, i llenos de grandes dispares: los Sacerdotes tenian por Oficio enterrar los Muertos, i hacerles sus Obsequias, en las Sementeras, i Patios de sus Casas: à otros llevaban à los Montes, adonde se sacrificaba: à otros quemaban, i enterraban las Cenizas en los Templos, i à todos sepultaban, con quanta Ropa, i Joias tenian. Cantaban los Oficios como Responsos, i levantaban muchas veces los Cuerpos de los Difuntos, haciendo muchas ceremonias. Comian, i bebian en los Mortuorios; i si eran Personas de calidad, vestian à los que avian venido al Enterramiento. En muriendo vno, le ponian en el Suelo sentado, como ellos vsaban, i amortajado con sus Mantas, i acudian los Deudos, i Amigos, con presentes, à saludarle; i si era Rei, ò Señor, le ofrecian Esclavos, para que los sacrificasen, i se fuesen con èl al otro mundo. Tenian todos los Señores vn Sacerdote, ò Capellan, que dentro de Casa les administrase las Ceremonias, i le mataban, para que las fuese administrando: tambien al Maestre-Sala, al Copero, al Enano, i Corcobados, i à los Hermanos, que le avian servido, porque esto de servirse de ellos, tenian por Grandeça: i en efecto iban à poner Casa al otro mundo, i para no padecer necesidades, enterraban todas sus riqueças con ellos. Duraban las Obsequias diez dias, llorando, i cantando. A los Capitanes, i Grandes Señores, les llevaban sus Insignias, i Trofeos en Procesion, delante del Cuerpo, al lugar adonde avian de ser enterrados, ò quemados. Iban los Sacerdotes, i Dignidades del Templo, vnos incensando, i otros cantando; otros tañendo tristes Flautas, i Atambores, que acrecentaban mucho el llanto à los Vasallos, i Parientes. El Sacerdote, que hacia el Oficio, se vestia de las Vestiduras del Idolo, à quien avia representado el Muerto, porque todos los Señores representaban los Idolos, i por esto eran tan estimados. En quemando el Cuerpo, salia el Sacerdote con vnos Atavios de Demonio, i con vn gran Palo rebolvia la Ceniça, con gran denuedo, de manera, que ponia espanto à todos. Usaban tambien en Mexico, que à la hora, que entre nosotros se toca al Ave Maria, desde vno de aquellos Templos vn Sacerdote tocaba vn Atambor mui grande, ronco, que se oìa en toda la Ciudad de Mexico, i luego se recogia toda la Gente, i lo mismo hacia al punto del Alva, en señal, que ia era de Dia, i este Oficio hacia el Semanero.

Como vsaban enterrar los Muertos.

Las Personas, q̃ se enterraban cõ los Señores.

Como se vestia el Sacerdote, que hacia el Oficio de el Difunto.

La Señal que se hacia à la hora, que entre los Castellanos se toca la Oracion del Ave Maria.

Aviendose dado noticia de la Religion de los Mexicanos, se dirà aora de sus Leies, Costumbres, i Policia: i començando por la cuenta de los tiempos, que es gran muestra de su ingenio, dividian el Año en diez i ocho Meses, i daban veinte Dias à cada Mes, con que hacian trecientos i sesenta Dias, i los cinco restantes, no los daban à Mes ninguno, sino que los llamaban, Dias Valdios, los quales ocupaban en visitar vnos à otros, i los Sacerdotes cesaban de Sacrificar: i acabados estos Dias, bolvian à la cuenta de su Año, cuio principio, i primer Mes era Março, aunque tomaban tres Dias de Hebrero, porque su primer dia del Año era veinte i tres de Hebrero: i nuestro Calendario està ia con grande ingenio, incorporado con el de los Indios antiguos, que conocieron los primeros Castellanos, de donde se conoce su mucho ingenio. Cada Mes tiene su nombre, i su Pintura propria, i en su Calendario tenian señaladas sus Fiestas: Las Semanas contaban de trece en trece Dias, i cada Dia señalaban con vn cero, multiplicando los ceros hasta trece, i luego bolvian à contar. Partian los Años de quatro en quatro Signos, que eran quatro Figuras, la vna de Casa, la otra de Conexo, la tercera de Caña, la quarta de Pedernal, i por ellas nombraban el Año, que corria, diciendo, à tantas Casas, ò à tantos Pedernales de tal Rueda, sucediò tal cosa; porque su vida, que era como Siglo, contenia quatro Semanas de Años, siendo cada vna de trece, de suerte que eran por todos cinquenta i dos Años. Pintaban en medio vn Sol, i luego salian de èl, en Cruz, quatro braços, ò lineas hasta la circunferencia de la Rueda, i daban buelta, de modo que se dividian en quatro partes; i la circunferencia, i ca-

En quantos Meses dividian el Año, i en quantos Dias.

En què dia, i en què Mes començaba su Año.

Como contaban las Semanas.

cada vna de ellas, iba con ſu braço, de la miſma color, que eran quatro diferentes, de Verde, de Açul, Colorado, i de Amarillo: i cada parte de eſtas tenia ſus trece apartamientos, con Signo de Caſa, Conexo, Caña, o Pedernal, ſignificando en cada vno ſu Año, i hallado, ponian en cada vno, lo ſucedido en aquel Año: i el Año, que entraron los Caſtellanos en Mexico, ſeñalaron con vna Pintura de Hombre, veſtido à nueſtro talle, de colorado, porque aſi fue el primer Caſtellano, que embiò Hernando Cortès à Mexico; i al cabo de los cinquenta i dos años, que ſe cerraba la Rueda, vſaban quebrar la primera noche quantas Vaſijas tenian, i apagaban las Lumbres, diciendo, que en vna de las Ruedas avia de fenecer el mundo, i que podria ſer aquella, en que ſe hallaban, i que pues ſe avia de acabar el mundo, no avian de guiſar de comer; i aſi ſe eſtaban diciendo, que quizà no amaneceria mas, i velaban, para vèr ſi amanecia: i en llegando el Dia, tocaban Atambores, Bocinas, i otras coſas, con grande alegria, diciendo, que Dios les havia hecho merced de alargarles otros cinquenta i dos Años, i començaban otra Rueda. Sacaban Lumbre nueva, i la iban à tomar, adonde la ſacaba el Sumo Sacerdote, precediendo vna Solemne Proceſion, en hacimiento de gracias. Compraban Vaſijas, nuevas para guiſar la comida, i nunca hacian la cuenta con las Lunas, ni conforme à ellas la diſtribucion de los Meſes: i ninguna de eſtas Naciones Indianas vsò de Letras, ni Eſcritura, ſino de Imagenes, ò Figuras.

Como ſe ſeñalaba el Año, q los Caſtellanos entraron en Mexico.

Que los Indios tenian por cierto el fenecimiẽto de el mundo.

El Sumo Sacerdote ſacaba la Lumbre nueva, i el Pueblo la iba à tomar.

Conſervaban las Naciones de Nueva-Eſpaña, la memoria de ſus antiguallas: En Yucatàn, i en Honduras, havia vnos Libros de Hojas, enquadernados, en que tenian los Indios la diſtribucion de ſus tiempos, i conocimiento de las Plantas, i Animales, i otras coſas naturales. En la Provincia de Mexico, tenian ſu Libreria, Hiſtorias, i Kalendarios, con que pintaban; las que tenian Figuras, con ſus proprias Imagenes; i con otros Caracteres, las que no tenian Imagen propria: i aſi figuraban quanto querian. Y para memoria del tiempo, en que acaecia cada coſa, tenian aquellas Ruedas, que era cada vna de vn Siglo de cinquenta i dos Años; i al lado de eſtas Ruedas, conforme al Año, en que ſucedian coſas memorables, iban pintando con las Pinturas, i Caracteres dichas, aſi como poniendo vn Hombre pintado con vn Sombrero, i vn Saio colorado, en el Signo de Caña, que corria entonces, como ſeñalaron el Año, que los Caſtellanos entraron en ſu Tierra, i aſi en los demàs ſuceſos: i como ſus Figuras no eran tan ſuficientes, como nueſtra Eſcritura, no podian concordar puntualmente en las palabras, ſino en lo ſubſtancial de los conceptos: pero vſaban aprender de coro, Arengas, Parlamentos, i Cantares. Tenian gran curioſidad, en que los Muchachos los tomaſen de memoria, i para eſto tenian Eſcuelas, adonde los Ancianos enſeñaban à los Moços eſtas coſas, que por tradicion, ſe han ſiempre conſervado mui enteras; i luego que entraron los Caſtellanos en aquella Tierra, que enſeñaron el Arte de Eſcrivir à los Indios, eſcrivieron ſus Oraciones, i Cantares, como entre ellos ſe platicaban, deſde ſu maior antiguedad: por ſus miſmos Caracteres, i Figuras eſcrivian eſtos raçonamientos, i de la miſma manera eſcriven el Pater noſter, i el Ave Maria, i toda la Doctrina Chriſtiana. Fueron los Mexicanos mui leales, i obedientes à ſus Reies, i los amaron mucho, i jamàs les hicieron traicion, ſino que por ſer cobarde el quinto Rei Tiçoçic, le mataron con ponçoña. Al principio, como los Mexicanos eran pobres, eſtaban eſtrechos: Eran moderados en ſu trato los Reies, i como crecieron en poder, aumentaron en Grandeça, el qual, quando no podia ſuſtentar vivo algun animal, tenia ſu Figura hecha de Plata, ò eſculpida en Marmol, ò Piedra, ò de otra qualquier coſa, que le daba guſto.

Que conſervaban la memoria de ſus antiguedades.

Vſaban aprender de memoria Arengas, Parlamentos, i Cantares.

Gẽtes, quæ ſub Regibus ſunt pro Deo colunt. Curt.

CAP. XIX. Què continùa las coſtumbres de los Mexicanos.

HAVIA ſus grados entre la Gente Noble, para que ſe reconocieſe à quien ſe debia mas honra: deſpues del Rei, eran los quatro Electores del Rei, que tambien ſucedian por eleccion, i de ordinario eran Hermanos, ò Parientes cercanos del Rei, i à eſtos llamaban en ſu Lengua, Principes de las Lanças Arrojadiças, Armas, que ellos vſaban. Seguia otro Dictado, que ſignifica, Cercenàdor, ò Cortador de Hombres. El ter-

La diſtincion, que avia entre los Eſtados de la Gente.

cero, era Derramador de Sangre, i estos eran Titulos de Guerreros. El quarto Titulo, era Señor de la Casa Negra, por el Unto, con que se tiznaban los Sacerdotes. Estos quatro Dictados, eran del Consejo Supremo, sin cuio parecer no podia hacer el Rei cosa de importancia: i ningun Rei podia ser elegido, sino de estas quatro Ordenes: i fuera de ellos, havia otros Consejos, i Audiencias, i diversos Consistorios, con sus Oidores, i Alcaldes de Corte, Corregidores, Alcaldes Maiores, Tenientes, i Alguaciles, todos con grande orden, subordinados à los primeros Principes, que asistian con el Rei, i solos estos quatro podian dàr Sentencia de muerte, i los demàs avian de dàr Memorial à estos de lo que sentenciaban: i à ciertos tiempos se daba al Rei noticia de lo que se hacia en su Reino. Teniase buena orden, i administracion en el Hacienda, teniendo repartidos por el Reino, Contadores, i Tesoreros, que cobraban las Rentas Reales, que se llevaban cada Mes à la Corte; i era el Tributo de quanto se criaba en Tierra, i Mar.

Como se governaba, lo que tocaba à la Justicia, i Hacienda.

Ponian los Mexicanos su principal punto de honra, en la Guerra; i los Nobles eran los principales Soldados; i los que no lo eran, por la Milicia se ennoblecian, subiendo à Cargos, i Dignidades. Daban notables premios à los valerosos, i goçaban de Preeminencias, que otro ninguno las podia tener, i con esto se animaban mucho. Eran sus Armas de la manera, que atràs queda referido. Vestianse de Pieles de Tigres, Leones, i otros animales fieros, i presto llegaban con los Enemigos à las manos. Exercitabanse mucho en correr, i luchar, para ser diestros, mas en cautivar, que en matar. Moteçuma, el postrero, instituiò ciertas Ordenes, con diversas Insignias; unos llevando la Corona del cabello, atado con una cinta colorada, i un Plumage rico, de donde colgaban unos Ramales en las espaldas, con Borlas de lo mismo al cabo, i traian tantas Borlas, quantas haçañas avian hecho: i de esta Orden de Cavalleria era el mesmo Rei, i era la mas principal. Havia otra Orden, que llamaban los Aguilas. Otra los Leones, i Tigres; i estos Cavalleros eran de ordinario los Esforçados, que se señalaban en la Guerra. Havia otros de menos cuenta, que traian unas Coletas cortadas por encima de la Oreja, en redondo, i ivan solamente armados de la cinta arriba, i los mas Nobles se armaban enteramente: i todos estos podian traer Oro, i Plata, i vestirse de Algodon rico, i tener Vasos pintados, i andar calçados. La Gente Popular no podia usar Vaso, sino de Barro, ni calçarse, ni vestirse, sino de ropa vasta. Cada genero de los sobredichos, tenia en Palacio sus Aposentos proprios con sus Titulos. El primero, llamaban Aposento de los Principes; el segundo, de las Aguilas; el tercero, de Leones, i Tigres; el quarto, de los Pardos. La demàs Gente comun estaba abaxo, en sus Aposentos mas comunes, i si alguno tomaba otro lugar del que le tocaba, tenia pena de muerte.

Cr̃a pundonor, q̃ tenian los Mexicanos en la Guerra.

Las Ordenes de Cavalleria, q̃ tenian los Mexicanos.

Los aposentos, q̃ tenian en Palacio.

Tenian los Mexicanos gran cuidado, en criar sus Hijos, porque en los Templos havia Casa particular de Niños, como Escuela, ò Pupilage, distinto del de los Moços, i Moças del Templo, adonde sus Padres tenian cuidado de llevarlos à los Maestros, que los enseñaban à tener criança, i respeto, para que fuesen agradables, en cantar, i dançar, i exercitarse en tirar una Flecha, i Varas, todas de punteria, mandar una Rodela, i jugar una Espada. Hacianlos dormir mal, i comer peor, porque se hiciesen al trabajo. Havia otros recogimientos de hijos de Gente Noble, con mas particular tratamiento, i les llevaban de sus Casas la comida: i los Viejos, que los tenian encomendados, les amonestaban siempre, que fuesen buenos, virtuosos, i castos, i templados en el comer, aiunar, andar con reposo, i mesura. Provabanlos en algunos trabajos, i exercicios pesados. Estando criados, los empleaban conforme à sus inclinaciones, i si se daban à la Guerra, desde Muchachos, los embiaban, para que llevasen la comida à los Soldados, viesen lo que pasaba, i se padecia, i perdiesen el miedo: i les echaban cargas pesadas, para que mostrando esfuerço, mas facilmente fuesen admitidos en la Compañia de los Soldados, i acontecia ir al Campo con carga, i bolver Capitan: i otros se querian señalar tanto, que quedaban presos, otros muertos; i antes querian morir, que verse en poder de sus Enemigos: i los que à esto se aplicaban, de ordinario eran los Hijos de la Gente Noble. Los que se aficionaban al servicio del Templo, en teniendo edad, salian de las Escuelas, i los ponian en los Aposentos, i tenian sus Maestros, que los enseñaban, i en el

El cuidado, que tenian en la criãça de los hijos.

Como ẽpleaban los hijos, despues de criados.

Mi-

Miniſterio à que ſe dedicaban, havian de permanecer.

Què generos de recreació tenian.

En ningun linage de hombres dexa de haver modo de recreacion, con Juegos, ò Bailes, que en Mexico ſe decian Mitotes, i en ninguna parte huvo tanta curioſidad, como en la Nueva-Eſpaña, adonde oi dia ſe vèn Indios Bolteadores ſobre vna cuerda, que admiran: otros ſobre vn palo derecho pueſtos de pies, dançan con mil mudanças: otros con las plantas de los pies, i con las corvas menean, i echan en alto, i rebuelven vn tronco peſado, que no ſe puede creer ſino viendolo: i hacen maravillas en trepar, ſaltar, boltear, llevar grandiſimo peſo, ſufrir golpes. Pero el ſolemne Mitote, que es vn Baile mui autoriçado, tanto, que entraban en èl los Reies, a veces, i ſe hacia en los Patios de los Templos, i Caſas Reales, con los Inſtrumentos en la forma referida atràs, templados de manera, que ſe hacia buena conſonancia. Pueſtos à veces ſobre vna figura de Hombre, de Animal, ò de Coluna, hacian diverſos ſones, con muchos, i varios Cantares, bailando al ſon, con tanto concierto, que no diſcrepaba el vno del otro, aſi en las voces, como en el mover los pies, con gran deſtreça. Hacianſe dos ruedas en el Baile, tomando en medio los Inſtrumentos: en la primera eſtaban los Ancianos, Señores, i Gente mas grave, i caſi à pie quedo bailaban, i cantaban: luego la otra Rueda mui ancha, i eſpaciola, bailando de dos en dos, veſtidos, i enjoiados ricamente, aunque muchos de eſtos Bailes ſe hacian en honra de ſus Dioſes: ſu inſtitucion fue para recreacion del Pueblo, i aſi lo aprendian de niños, con gran curioſidad.

El primer con que dançaba tanta multitud.

Las formas diferentes de dançar.

De lo que ſe ha dicho de la Religion de los Indios, de ſus coſtumbres, policia, i govierno, ſe verà ſi es cierta la opinion que algunos tienen, que toda la de las Indias es gente bruta, i beſtial, i ſin entendimiento; ò tan corto, que apenas parece que merece tal nombre: en lo qual muchos grandes Theologos afirman que ierran, porque en muchas Provincias tienen natural capacidad para ſer bien enſeñados, i aſsi lo juzgaron los Hombres mas Sabios, que han alcançado ſus ſecretos, ſu eſtilo, i govierno antiguo, admirando la orden que entre ellos havia, i el deſeo de ſer Hombres de toda perfeccion, conforme à lo que pudieron alcançar: i porque adelante ſe dirà lo que falta en eſta materia, no harè aqui mas larga digreſion.

Que es falſa la opiniõ de que los Indios no on hombres racionales.

***

Fin del Libro Segundo.

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I. Que Hernando Cortès embiò Menſageros à Caſtilla con aviſos de ſus Victorias, i lo que ſucediò à los que fueron à reconocer ſi havia Piedra Açufre en el Bolcàn de Tlaſcala.

Año 1522.

Reparte Cortès los Deſpojos.

CABADAS las coſas de la Guerra de Mexico, i deſpedidos los Amigos, i Confederados, mui contentos, i honrados de Hernando Cortès, tratò de premiar à los Caſtellanos: repartiò los Deſpojos, ſegun el merecimiento de cada vno, que ſe apreciaron en ciento i treinta mil peſos de Oro, de los quales ſacò primero el quinto del Rei, que fueron veinte i ſeis mil; i demàs del Oro, huvo muchos Eſclavos, Penachos, Ropa de Algodon, mui ricas Rodelas, con los cercos de Oro, muchas Perlas, i algunas como Avellanas, aunque algo negras, porque los Indios abrian al fuego las Conchas para ſacarlas, i comer la carne. Y aunque pareciò que hiço juſtamente el repartimiento, no faltaron quexoſos, porque ſolo Dios baſta à contentar à todos. Entendiò Cortès, que para muchas coſas convenia, que en aquella Ciudad ſe formaſe Republica de Caſtellanos, i ſe nombraron luego Alcaldes, i Regidores, i los demàs Oficiales. Tratòſe de embiar Perſonas al Rei, para dàr cuenta de lo ſucedido: fueron nombrados para ello Alonſo Davila, i Antonio de Quiñones, con orden, que

Nòbranſe Alcaldes, i Regidores.

Alonso Davila, i Antonio de Quiñones, van por Procuradores à Castilla.

que le suplicasen, que confirmase los Oficiales, que en aquella Republica se havian nombrado, i que tuviese por bien dados los Repartimientos que Cortès havia distribuìdo hasta entonces, pues los havia empleado en Personas, que tanto lo merecian. Entregòse à los Procuradores el Quinto del Rei, juntamente con muchas cosas de las mas ricas de las sobredichas, i demàs de ellas

El presente q̃ Cortès embia al Rei.

embiò al Rei vna Esmeralda fina, como la palma de la mano, quadrada, que remataba en punta como Piramide, i vna gran Baxilla de Oro, i Plata, en Taças, Jarros, Platos, Escudillas, Ollas, i otras Pieças vaciadas, como Aves, Peçes, i diversos Animales; i otras en forma de Frutas, i Flores; muchas Manillas, Orejeras, Çarçillos, Beçotes, i otras Joias de Hombres, i Mugeres, i algunos Idolos, i Cebratanas de Oro, i Plata; Mascaras Mosaicas de Piedras Finas, con las Orejas de Oro, i los Colmillos de Hueso fuera de los labios: vestiduras de Sacerdotes, Mitras, Palias, Frontales, i otros Ornamentos de Pluma, i Algodon, i pelos de Conexos, bien matiçados: hueSos de Gigantes, que se hallaron en Cuioacàn: dos Tigres, que el vno se soltò en la Nao, i hiriò à ocho hombres, i matò dos, i se hechò à la Mar, i al otro mataron, porque no hiciese lo mismo. Muchos Soldados dieron dineros para sus Parientes, i Hernando Cortès embiò tambien à sus Padres, con Juan de Ribera, su Secretario, alguna cantidad.

Lo que el Cõcejo, i Cortès escriven al Rei.

Escrivieron los nuevos Alcaldes, i nuevo Concejo al Rei, engrandeciendo los hechos de Hernando Cortès, i el contento con que se hallaban, teniendole por Capitan; i Cortès le diò larga cuenta de aquellos sucesos, pidiendo vna Persona Docta, i Curiosa, que viese la mucha, i maravillosa Tierra que se havia ganado; i que tuviese por bien, que se llamase Nueva-España: i que embiasen Prelados, i Sacerdotes, que entendiesen en la Conversion, i Labradores con Ganados, Plantas, i Simientes para cultivar, i que no se permitiese pasar allà Letrados, Medicos, ni Tornadiços: i con este Despacho partieron de la Vera-Cruz, Alonso Davila, Antonio de Quiñones, i Juan de Ribera, i con ellos Diego de Ordàs.

Parten para España Alõso Davila, Antonio de Quiñones, Diego de Ordàs, i Juã de Ribera.

Como se publicò por toda la Tierra, que Mexico se havia sujetado, causò grande admiracion, por la potencia del Rei, i fortaleça de la Ciudad, lo qual moviò à muchos, à que sin aguardar à ser requeridos, embiaron à dàr la Obediencia à Cortès, i algunos fueron personalmente. A los que no embiaron luego, i à las Provincias que no obedecian à Mexico, i que estaban mas remotas, embiò Mensageros Indios, que diesen cuenta de lo sucedido, i dixesen, que pues era acabado el Imperio de Moteçuma, i le tenia el Rei de los Christianos, si le obedeciesen, serian bien tratados. No fue menester mucho para persuadirselo, atenta la Victoria conseguida, de que los Indios sobre manera se admiraban, como cosa jamàs pensada, i assi todos embiaban, ò iban, llevando Presentes: i hacian sus reconocimientos; i de estos tomaba Cortès Informacion, de la calidad de las Provincias, que quedaban por pacificar, i de lo demàs que convenia para establecer bien aquel Imperio. Y entre otras cosas, le daba mucho cuidado, verse con pocas Municiones, i sin ninguna Polvora, de la qual deseaba estàr proveìdo, para lo que se pudiese ofrecer: i juzgando que podria haver Piedra Açufre en el Volcàn, que està doce leguas de Mexico, con la qual facilmente se podria labrar Polvora, como el Capitan Diego de Ordàs, que el Año de 1519. le havia reconocido, pareciò que lo afirmaba por el olor, i otras señales que viò de ello; dando esto mucho cuidado à Cortès, persuadiò la Empresa à Montaño, hombre Animoso, i Diligente, i à Mesa el de la Artilleria: encareciòles la Gloria que en ello ganarian, ofreciòles largo premio: i prometiendo de poner sus vidas, ò bolver con Recado, se partieron, i con ellos Peñalosa, Juan de Larios, i otro Castellano, i algunos Indios. Llegaron à Chalco, i desde vn Pueblo, dicho Amecamec, dos leguas del Volcàn, acompañados de mas de quarenta mil hombres, deseosos de vèr si eran aquellos los mismos Castellanos que antes havian ido, i si salian con la empresa, se fueron acercando al Volcàn, adonde hicieron sus Ranchos para aguardar el Suceso, i siendo poco mas de Medio-Dia, començaron à subir, llevando acuestas dos Guindaletas bien largas, Costales de Tela, aforrados en Cuero de Venado, i dos Mantas gruesas, que los Indios llamaban Pelon, para cubrirse con ellas adonde les tomase la Noche. Los Indios abobados, miraban estos hombres como iban subiendo, vnos desconfiando, i otros esperando bien de su Valor: i haviendo subido la quarta parte de la Sierra del Volcàn, les tomò la No-

La conquista de Mexico causa admiraciõ.

Mensageros q̃ embia Cortès para que dèn la Obediencia al Rei.

Cuidado de Cortès de verse sin Polvora, i Municiones.

Los que vàn à reconocer el Volcàn

Los Castellanos comiençã à subir el Volcàn.

Los Caſtellanos por el gran frio ſe meten en el Arena.

Noche, i como en aquel altura era grandiſimo el frio, acordaron de abrir el Arena, i hacer vn hoyo adonde todos cupieſen, i cubiertos con las Mantas, defenderſe del frio. Ahondaron dos palmos, dieron en la Peña, de que es todo el Volcàn; ſalio tan gran Calor, i tan gran Hedor de Açufre, que era coſa eſpantoſa, pero el trabajo del frio ſe lo hiço ſufrir, tendidos, i atapadas las Narices, algun rato: pero no lo pudiendo llevar adelante, à Media-Noche acordaron proſeguir ſu camino, con incomportable trabajo.

CAP. II. Que continùa el Deſcubrimiento del Volcàn de Tlaſcala.

COMO Iban à eſcuras, i los Ielos eran grandes, desliçando vno de los Compañeros, caiò en vn Ramblaço, mas de ocho eſtados en alto, i fue à encaxarſe en medio de vnos grandes Ielos de Carambanos, tan duros como Açero, que à quebrarſe, fuera rodando mas de dos mil eſtados abaxo: hiriòſe en muchas partes: voceò mucho à los Compañeros, rogandoles que le aiudaſen: acudieron, con harto rieſgo de caer, hecharonle la Guindaleta, con vna laçada eſcurridiça, la qual con mucha dificultad metiò por debaxo de los braços, i aiudandoſe con los pies, i las manos, le ſacaron: i viendoſe caſi perdidos, no ſabiendo que hacer, porque de canſados no ſe podian menear, determinaron de no paſar adelante haſta el Dia, que ſi tardàra algunas horas mas en ſalir el Sol, no quedàra hombre vivo, ſegun ià eſtaban elados. En el entretanto, buel-tos los Roſtros los vnos à los otros, con el baho de la boca calentaban las manos, teniendo los pies, i piernas tales, que no los ſentian de frio. Saliendo el Sol proſiguieron la ſubida, i dentro de media hora ſaliò grande humareda del Volcàn, embuelta con gran fuego: deſpidiò de sì vna Piedra encendida, del tamaño de vna Botija de vna quartilla, vino rodando à parar adonde eſtaban eſtos Hombres, la qual peſaba tan poco, que con la Manta la detuvieron: calentaronſe à ella, i bolvieron en sì, tomando nuevo aliento. Fueron caminando, pero el vno no pudiendo mas, deſmaiò: dexaronle alli, diciendo que ſe eſforçaſe, que à la buelta boiverian por èl: dixoles que hicieſen el deber, que poco iba, que negocio tan importante coſtaſe la vida à alguno. Fueron ſubiendo, i à las diez del dia llegaron à lo alto del Volcàn, deſde cuya Boca deſcubrieron el ſuelo, que eſtaba ardiendo à manera de fuego natural, coſa bien eſpantoſa de vèr. Avrà deſde la Boca, haſta donde el fuego parece, ciento i cinquenta eſtados: dieron la buelta al rededor, para vèr por donde ſe podria entrar mejor, i por todas partes hallaron tan eſpantoſa, i peligroſa la entrada, que cada vno quiſiera no haver ſubido; pero como Hombres de animo, i honra, hecharon fuertes para quien havia de entrar: caiò à Montaño, el qual colgado de vna Guindaleta, en vn Saco de Cañamo, con vn Coſtal, entrò catorce eſtados dentro. Sacò de la primera vez caſi lleno el Coſtal de Açufre, i de eſta manera entrò ſiete veces, haſta que ſacò ocho arrobas i media de Açufre. Entrò luego otro Compañero, i de ſeis veces que entrò, ſacò quatro Arrobas, poco mas, de manera, que por todas eran doce Arrobas, que les pareciò que baſtaban para hacer buena cantidad de Polvora. Determinaron de no entrar mas, porque ſegun Montaño decia, era coſa temeroſa bolver los ojos àcia abaxo, porque aliende de la gran profundidad que deſvanecia la cabeça, eſpantaba el fuego, i la humareda, que con Piedras encendidas, de rato en rato deſpedia, i al que entraba, para aumento de ſu temor, parecia que los de arriba ſe havian de deſcuidar, ò quebrarſe la Guindaleta, ò caer del Saco, ò otros ſinieſtros caſos, que ſiempre trae conſigo el demaſiado temor. Eſtaban todos mui contentos, porque libres de eſte miedo ſe apercebian para baxar; pero luego ſe les ofreciò otro cuidado, que era buſcar la baxada, que era mui peligroſa, aunque no huvieran de ir cargados. Acordò Montaño de dàr vna buelta à la Boca del Volcàn, entre tanto que los Compañeros hacian los Coſtales, i andando con gran cuidado, no viendo ſenda, ni baxada cierta, dixo: *que para bolver con menos peligro, fueſen rodeando el Volcàn, aunque de eſta manera ſe detendrian mucho mas*: pareciò bien à todos, i cada vno ſe cargò de lo que pudo llevar, ſin dexar coſa alguna. Baxaban con gran tiento, porque à cada paſo havia deſpeñaderos,

Peligro de los q̃ ſuben el Volcàn.

Gran frio que padecen ſubiẽdo el Volcàn.

Deſmaia vno de los Caſtellanos q̃ ſuben el Volcàn.

Llegan à la Boca del Volcàn, i como era.

Entrã los Caſtellanos en el Volcan, i ſacã Açufre.

El eſpanto q̃ cauſaba vèr lo que havia dẽtro del Volcàn.

Los Caſtellanos baxan del Volcã cõ gran peligro.

deros, dexandoſe ir de eſpaldas muchas veces, con la carga ſobre los pechos, desliçandoſe haſta topar donde paraſen con los pies. Anduvieron de eſta manera gran eſpacio, viendo muchas veces la muerte à los ojos, por los paſos peligroſiſimos, que de rato en rato hallaban; porque à veces eran forçados dar la buelta atràs, ò hacerſe à vn lado, ò à otro, porque de otra manera, era la muerte cierta.

Fueron à parar adonde havian dexado el Compañero deſmaiado, aunque ià eſtaba deſconfiado de la vida, ocupado ſolamente en pedir à Dios perdon de ſus pecados. Con el ruìdo, i habla de los Compañeros, no creiendo que era verdad, ſino que lo ſoñaba, les dixo primero que ellos le hablaſen: *Son mis Compañeros los que vienen?* Reſpondieron ellos: *Somos*. Replicò: *Bendito ſea Dios, que oi he nacido.* Pararon todos vn rato, con grande alegria, dando gracias à Dios, que aſsi lo havia guiado. Proſiguieron ſu baxada, ayudando al Compañero, que fue tan grande el eſpanto, que aquella Noche recibiò de coſas que via, ò imaginaba, que en muchos dias deſpues no acabò de bolver en sì. A las quatro Horas de la Tarde, ſiendo mirados de la gran multitud de Indios, que los eſtaba eſperando, llegaron al pie del Volcàn. Corrieron à ellos con mui gran alegria los Caciques, i la demàs Gente: dieronles luego de comer, porque deſde el dia antes, por la Tarde, haſta entonces, no havian comido bocado. Puſieron à cada vno en Andas; llevaronlos en Hombros, como acoſtumbraban à los Grandes Señores, acompañandolos por vna parte, i por otra muchos Indios, que algunas veces tropeçaban, i caìan vnos ſobre otros, por irles mirando à la cara, eſpantados de que huvieſen hecho vna coſa tan maravilloſa, nunca haſta entonces, entre ellos, viſta, ni oida, i aſsi lo ſeria aora, pues nadie, deſpues acà, ſe ſabe que ha llegado mas de haſta la mitad del Volcan. Anduvieron ſeis Leguas, haſta llegar à vn Embarcadero de la Laguna, adonde ſe metieron en Canoas, con gran cantidad de ellas, que los acompañaban: vinieron à amanecer à la Ciudad de Cuioacàn, i Cortès ià tenia nueva por muchos Menſageros (que los Señores Indios le havian hecho) del buen Recado que los ſuios le llevaban, i de lo mucho que havian trabajado. Salìòlos à recibir fuera de la Ciudad: abraçoles, agradeciòles mucho lo que havian hecho: prometiò de gratificarſelo mui bien, porque havia dado à entender à los Indios Amigos, i Enemigos, que no havia coſa imposible para los Caſtellanos. Mandò afinar la Piedra Açufre, i de doce Arrobas que llevaron, quedaron en diez, i ſe hiço polvora.

Hallan à la baxada al Cõpañero q̃ havian dexado.

Los Indios admirados de vèr bolver à los Caſtellanos.

Los Indios ſe admiran del hecho de los Caſtellanos en haver reconocido el Volcàn.

Cortès ſale à recibir à los que fuerõ al Volcàn

Cuidado de Cortès en mantener la reputacion de ſu Gente.

CAP. III. De què manera ſe deſcubriò la Provincia de Mechoacàn, i quien lo hiço.

DABAN à Hernando Cortès tantas nuevas de Provincias, de que no tenia noticia; i para tener mejor informacion determinò de embiar à vn Soldado, llamado Villadiego, que ſe havia dado à aprender la Lengua Mexicana, con muchas coſas de Reſcate, i algunos Indios, de los que mas fieles parecian, que le acompañaſen, con orden, que reconocieſe aquellas Tierras, i bolvieſe con Relacion de lo que en ellas havia: pero ni èl, ni los Indios, nunca mas parecieron. Juzgaron, que los miſmos debieron de matar al Caſtellano, i no oſaron bolver. A otro Soldado, dicho Parrillas, que por ſer Decidor, i Burlon, havia caìdo en gracia à los Indios, embiaba à proveer de Gallinas para el Exercito: andando en eſte exercicio, los Moradores del Pueblo de Matalzingo, poco à poco le llevaron, recogiendo Gallinas, haſta la Raia del Reino de Mechoacàn, adonde ningun Caſtellano havia llegado, porque por muchos Dias, deſpues de ganado Mexico, ninguno ſaliò de la Ciudad, mas de haſta Chapultepec. Los de aquella Tierra holgaron mucho de vèr al Caſtellano: miraronle con gran cuidado, tocandole con las manos, como coſa nunca viſta, repreſentandoſeles, que muchos como aquellos eran baſtantes para vencer, i ſujetar maiores Ciudades que Mexico: i por ſeñas, i por la Lengua le preguntaron muchas coſas, à las quales èl reſpondiò poniendoles en gran admiracion. Preguntò, què Tierra era la que quedaba atràs, i què gente la habitaba, i deſ-

Villadiego và à reconocer la Tierra i nunca mas buelve.

Parrillas llega à los confines de Mechoacàn.

Lo q̃ dicen à Parrillas en Mechoacàn.

L pues

pues que huvo sabido muchas cosas, se informò si tenian Plata, i Oro, i para testimonio tomò alguna labrada, con dos Indios que le dieron, prometiendo, que los trataria mui bien, i que bolverian mui presto. Yendo con èl mui contentos, llegò à Cortès; fue mui bien recibido, porque con Relacion de lo que èl tanto deseaba, llevaba consigo Hombres de aquella Tierra, à los quales mandò tratar mui bien, i que los llevasen por todo el Exercito, para que viesen la Gente, i Armas, Artilleria, i Caballos, mandando, que delante de ellos escaramuçasen algunos de à caballo, i disparasen algunas Escopetas, de que no poco se espantaron. Finalmente, les dio algunas cosas de Castilla, i por la lengua les dixo: *Que como los Christianos eran tan valientes, i espantosos para sus Enemigos, assi amaban, i querian mucho à los que se les daban por Amigos, defendiendolos, i amparandolos en sus peligros, i necesidades, i que assi harian con todos los de su Nacion, i que presto les iria à ver, i enseñar, quan errados havian vivido los que adoraban aquellos falsos Dioses, i sacrificaban Hombres, i que se podian ir en buena hora à su Tierra.*

Cortès recibe contento con lo q̃ deseubriò Parrillas.

Mandò que los acompañasen algunos Indios Mexicanos, i por estremo alegres de lo que havian visto, i del tratamiento que havian recibido, le besaron las manos, diciendo, *que no querian Mexicanos*: tomaron Tlascaltecas en su compañia. De estos Indios supo el Señor de Mechoacàn, mortal enemigo de Motecçuma, el discurso de lo pasado. Cortès determinado de descubrir esta Tierra, hiço para ello eleccion de Montaño, i à otros tres Castellanos, que tenia por Hombres de Discrecion, i de Valor, dixo, que les queria encomendar esta empresa, para lo qual les daria veinte Señores Indios, que les acompañasen, con vn Interprete, que sabia tres Lenguas, la Mexicana, Otomi, i Mechoacana. Mandòles dàr muchas cosas de rescate, para que con ellas fuesen mejor recibidos: encargòles, que procurasen vèr, i hablar al Señor, i tratar Amistad con èl, informandose, con disimulacion, de la Gente, las Armas, Fuerças, Contrataciones, Fertilidad, i Disposicion de la Tierra, i que pudiendo hablar de espacio con el Señor, le diesen razon de quien eran el Sumo Pontifice, i el Rei de Castilla, desengañandoles de muchas cosas, en que estaban ciegos: i que por no haver querido los Mexicanos recibir tanto bien, havia permitido el Gran Dios de los Christianos, que fuesen destruìdos, como haria à todos los que los imitasen. Prometiò à Montaño, i à sus Compañeros, si traian buen recado, de hacerles grandes Mercedes, i luego delante de ellos dixo muchas cosas à los veinte Señores; i entre otras, lo que principalmente les rogò, i encargò, fue, *que iendo con aquellos Castellanos, que eran mui Valientes, i Hermanos suios, los guardasen, i que nunca los dexasen, porque de esto recibiria gran contento, i le pondrian en obligacion, de que bolviendo, los haria maiores Señores; i como para tal negocio convenia encargarles mucho, que en las Demandas, i Respuestas dixesen, i tratasen toda verdad; i que si se viesen con el Señor de Mechoacàn, como Testigos de vista, le contasen el poder de los Christianos, i quan bien les estaria darse por Vasallos del Emperador de ellos, que era el Rei de Castilla.*

El Rei de Mechoacàn era mortal enemigo de Motezuma.

Cortès determina de descubrir la Tierra de Mechoacàn.

Orden q̃ dà Cortès à los que embia à Mechoacàn, de lo que han de hacer.

Lo que Cortès dice à los Mexicanos que vàn à Mechoacàn con los Castellanos.

Partieron, pues, todos juntos, mui alegres, caminaron quatro dias sin apartarse los vnos de los otros: llegaron cerca del Pueblo, Raia de Mechoacàn, el qual se llama la Taximaroa; i como los Vecinos, i el Señor dèl tenian tan buena Relacion de los Castellanos, por lo que los Indios havian dicho, el Señor, i Governador dèl, con muchos Principales que le acompañaban, i con mucha Gente Popular, por ser el lugar grande, les salieron à recibir. Abraçò à los Christianos: dièles (como tienen de costumbre) Rosas, i Ramilletes, i luego abraçò à aquellos Indios Señores. Pararon vn rato, i por la Lengua el Señor les diò la Bienvenida, diciendo: *Que se holgaba mucho, que à su Ciudad, i Casa huviesen llegado tan buenos Huespedes, que se holgasen, porque èl los serviria, i regalaria quanto pudiese; i que estuviesen ciertos, de que èl deseaba mucho conocer à su Capitan, i por èl ser Criado, i Vasallo del Señor de los Christianos, porque via, que su Poder era tan grande, que estando su Persona tan lexos de Mexico, con pocos Criados, i Vasallos, huviese sujetado la mas fuerte Ciudad, que en aquellas partes havia, i que tenia entendido, que lo mismo podria hacer de todos los demàs Reinos de aquella Tierra; i que supiesen, que desde aquel Pueblo adelante, començaba el Reino de Mechoacàn, sujeto à vn Gran Señor, que era capital Enemigo de los Mexicanos, i que la Tierra era Grande, i Fertil, i mui poblada de Hombres, i mui diestros en el flechar; i que creìa, que aquel Gran Señor*

Llegan al primer Lugar de Mechoacàn los Castellanos.

Los Castellanos son bien recibidos en el primer Lugar de Mechoacàn.

Tienè los Castellanos nueva del Rei de Mechoacàn.

Señor embiaria preſto ſus Embaxadores à Cortès, ofreciendole ſu Perſona, Caſa, i Reino. Los Caſtellanos recibieron de eſto gran contento, porque vieron que de tales mueſtras no ſe podia ſeguir ſino proſpero ſuceſo: dixeronle, que con el tiempo veria el gran valor de Cortès, i que por èl, i ſus Compañeros conoceria el gran poder del Emperador de los Chriſtianos, i que comunicandoſe, todos ſe deſengañarian de los errores en que eſtaban. En eſtas, i otras Platicas, todos mui alegres, dieron la buelta àcia la Ciudad, la qual por la Guerra con los Mexicanos (aunque era mui grande) eſtaba cercada de troços mui grueſos de Encina, cortados à mano. Tenia eſta Trinchea, ò Muro de alto dos Eſtados, i vno de ancho, i parecia mui antigua; renovabaſe ſiempre, ſacando los troços mui ſecos, i metiendo otros recien cortados, para lo qual havia Maeſtros, i Peones diputados, que en ninguna otra coſa ſe ocupaban, pagados del dinero de la Republica: por lo alto, i por el lienço de afuera, i de dentro iba tan igual, i tapida la cerca, que no pudiera ſer mejor labrada de Canteria. Acoſtumbraban deſde ſu principio, por la Victoria que contra los Mexicanos tenian, de no quemar la leña vieja, i ſeca, que ſacaban de ella, ſino en ſacrificio de ſus Dioſes. Hacian ciertas Ceremonias quando metian la nueva, ſignificando, que con ſu favor ſe haria aquel Muro tan fuerte, que ſus Enemigos nunca entrarian por èl, i que dèl ſaldrian los Amigos, i bolverian Victoriosos. Entrados que fueron en el Pueblo, les llevaron mucha comida, i les hicieron muchos regalos, i tan buen tratamiento, que los Caſtellanos quedaron eſpantados; pero con todo eſo, aquella Noche eſtuvieron deſpiertos, i en vela, como Hombres de Guerra, que querian eſtàr ſeguros.

Manera como eſtaba fortificada la primera Ciudad Frontera de Mexicanos.

Superſticion que tenian los Indios en la fabrica de la Muralla de eſta Ciudad.

CAP. IV. Que continùa el deſcubrimiento del Reino de Mechoacàn.

TRO Dia los Caſtellanos aviſaron à Cortès, de lo que paſaba, i proſiguieron ſu camino à Mechoacàn: tardaron en llegar ſeis Dias, acompañandolos cada Dia mas gente de los Pueblos comarcanos, que al camino ſalian à vèr, los que tan gran negocio havian acabado, con ſus Enemigos Mexicanos. De la llegada de los Caſtellanos à Taximaroa, el Governador aviso al Rei, i à los Governadores de los otros Pueblos, por donde paſaban, haſta embiar pintados à los Caſtellanos, como iban, como comian, como dormian, las Armas, i Veſtidos, que llevaban: i quando llegaron à media Legua pequeña de la Ciudad de Mechoacàn, el Rei para moſtrar ſu Poder, i ſu buena Voluntad, mandò ſalir à ochocientos Señores, veſtidos de Fieſta, que cada vno tenia diez, ò doce mil Vaſallos: ſalieron con ellos tanta Gente, que cubrian los Campos. Llegados los Caſtellanos, los abraçaron; vno de ellos, que parecia tener mas edad, i mas autoridad, dandoles primero vnas Roſas, dixo: *El Gran Señor nueſtro, cuios ſomos, los que aqui eſtamos, nos mandò os ſalieſemos à recibir, i que os dixeſemos, ſueſedes mui bien venidos, i que por particulares Menſageros, deſde que llegaſtes à Taximaroa, haſta llegar adonde agora eſtais, os ha embiado à viſitar, ſignificando el contento, que con vueſtra venida tiene; dixonos, que entrando en ſu Gran Ciudad, fereis tratados como en la vueſtra, donde os ruega repoſeis, i deſcanſeis: i que os hace ſaber, que de lo que deſeais entender, i ſaber, os dirà gran parte, i que aſi recibirà gran merced de que de Cortès, i del mui Gran Señor ſuo, el Emperador, i Rei de Caſtilla, le deis copioſas nuevas, porque deſea mucho ſer Amigo del vno, i Vaſſallo del otro.* Los Caſtellanos reſpondieron pocas palabras, guiaronlos à vnos Apoſentos bien grandes, i eſtrañamente labrados, que parecian bien ſer de tan Gran Principe. Llevaronles con grandes Ceremonias de Criança, i Reverencia; dieronles à comer variedad de Manjares: tocaron ſus Inſtrumentos Muſicos, que ſon muchos, i hacen mucho rumor: i en comiendo, el Gran Señor los fue à vèr, aunque dice Montaño en ſu relacion, que antes que les traxeſen de comer, ſaliò con gran Mageſtad à verlos, i haciendoles ſeñal de Paz, no conſintiendolos llegar à èl, les dixo, *que repoſaſen, i que bolveria luego à hablarles deſpacio.*

Aviſan al Rei de Mechoacàn de la llegada de los Caſtellanos.

Llegã los Caſtellanos à la Ciudad de Mechoacàn.

Buen tratamiento q̃ hacẽ en Mechoacàn à los Caſtellanos.

El Rei de Mechoacàn vè à los Caſtellanos.

De aì à dos horas, que comieron los Caſtellanos, el Rei, aunque ellos le ſalieron à recibir, no conſintiendolos llegar à èl, le dixo por la Lengua, con gran ſeveridad: *Quien ſois? De donde venis?*

Palabras del Rei de Mechoacàn à los Caſtellanos.

què buſcais? Para què venis de tan lexos? Por ventura en la Tierra donde naciſtes, no teneis que comer, ni beber? ſin que vengais à vèr, ni conocer Gentes eſtrañas? Què os hicieron los Mexicanos, que eſtando en ſu Ciudad, los deſtruiſteis? Penſais hacer lo miſmo conmigo? Pues io tan Valiente, i Poderoſo ſoi, que no lo conſentirè, aunque he tenido ſiempre Guerra con los Mexicanos, i han ſido grandes Enemigos mios. No ſe holgaron nada los Caſtellanos con eſtas palabras; i con todo eſo Montaño por la Lengua, dixo: *Gran Señor, à quien tus Dioſes proſperen, i en maiores Reinos adelanten, no ai porque te receles, que tus Amigos ſomos, embiados por el Capitan Cortès, no à otra coſa, ſino para que le conozcas, i tengas por Amigo, que le hallaràs tal, en todo lo que ſe ofreciere à Ti, ò à los Tuios: i pues en pocas palabras nos has preguntado muchas coſas, à que no te podemos reſponder, ſino deſpacio, ſuplicamoſte nos oigas, que deſpues que lo haias hecho, no te peſarà. Noſotros ſomos Chriſtianos, nacidos en vna Tierra, que llaman Caſtilla, venimos por mandado de vn mui Gran Señor, que ſe dice, el Emperador de los Chriſtianos, à quien nueſtro Dios puſo en Coraçon, que vinieſemos à vèr eſtas Tierras nuevas, no porque en la nueſtra nos falta lo que hemos menester, que antes nos ſobra, para la vida humana. Venimos deſpues que tuvimos noticia de las Tierras, que hemos deſcubierto, à dos coſas principalmente; la vna, à comunicaros, i teneros por Amigos, dandoos de lo que noſotros tenemos, i voſotros no teneis acà, recibiendo de voſotros por via de Contratacion, i Amiſtad, lo que en nueſtra Tierra no tenemos, como ſe hace, i vſa en todas las Tierras del Mundo: i voſotros, ſegun hemos entendido, lo vſais, lo qual es cauſa que los Reinos ſe ennoblezcan.*

Platicade Montaño al Rel de Mechoacàn.

Pero la ſegunda cauſa es, la que mas importa, que reſulta del trato, i comunicacion, que con voſotros deſeamos tener: el deſengañaros de vna gran ceguedad, i error, en que el Demonio os tiene metidos, haciendoos adorar Dioſes falſos, i quebrantar en muchas coſas la Lei Natural, que à cerca de todos los Hombres, tanta fuerça tiene; i aunque al principio os parezca aſpero, por las coſtumbres, que en vueſtro error teneis, quando nos haiais comunicado, ſe os harà facil, i ſabroſo; i ſi hicimos Guerra, i deſtruimos à los Mexicanos, fue, porque nos quebrantaron muchas veces el Amiſtad, i con traicion nos quiſieron matar, i por caſtigar las injurias, i tiranìas que hacian contra muchas Naciones, que nos pedian Socorro; i aſsi, aunque eran muchos, i mui Poderoſos, i pueſtos en Ciudad tan fuerte, no fueron parte para defenderſe, ni para ofendernos, porque nueſtro Dios, que es Vno, i ſolo Poderoſo, peleaba contra ellos, i contra ſus Dioſes. Y ſi quereis, Gran Señor, ſaber mas claro como no procuramos hacer mal à nadie, informate de quan buenos Amigos, i Favorecedores hemos ſido de los que ſe nos han encomendado, i anſi entenderàs, que queriendo tu ſer nueſtro (como lo has embiado à decir) te holgaràs mucho con nueſtra Amiſtad, i no ai para què dès oìdos à los malos Conſejeros, para que hagas otra coſa de lo que debes à tu Real Perſona, que noſotros en lo dicho te hemos tratado toda verdad; i ſi no lo crees, pues tienes Interpretes Mexicanos, preguntalo à parte à los que con noſotros vienen, que ellos te lo diràn (aunque no ſon de nueſtro Linage, ni Nacion.) Mui atento eſtuvo el Cazonzin, reboìviendo en ſu pecho grandes coſas; porque de las que havia oìdo, vnas le daban contento, i otras le ponian temor: i reparando vn poco, como penſando en alguna coſa, reſpondiò: *Que ſe holgaba de averlos oìdo, i que repoſaſen, que èl daria la reſpueſta.* No moſtraron punto de flaqueça, por no caer de la reputacion en que eſtaban pueſtos, que era tenerlos por invencibles Hijos del Sol. Trataban entre sì lo que harian; i finalmente, como los que no podian ſalir à parte ninguna de Noche, ni de Dia, que no fueſen ſentidos, determinaron de eſperar lo que les ſucedieſe.

Reſpueſta del Rei de Mechoacàn.

CAP. V. Que el Cazonzin, Rei de Mechoacàn, quiſo ſacrificar à los Caſtellanos, i ſe lo eſtorvò un Caballero de ſu Conſejo.

HAVIA Mandado el Cazonzin, que mucho numero de Gente diſimuladamente, con Armas ſecretas, guardaſen à los Caſtellanos en los Patios del Palacio; i aſi, eſtaban ſentados en los Poios, i otros paſeandoſe: ordenò à dos Caballeros, que dixeſen à los Caſtellanos, que de Noche, ni de Dia, por ninguna cauſa, paſaſen ſin licencia vna raia, que los hicieron, de que mucho ſe alteraron; pero diſimulando lo mejor que pudieron, vno de ellos con roſtro mui alegre, dixo: *Decid à ſu Alteça, que en ſu Caſa, i Reino eſtamos, i que*

El Cazonzin manda à los Caſtellanos que no ſalgan de un Apoſento.

que Menſageros ſomos, i que con voluntad de ſervirle venimos, i que no diſcreparèmos punto de lo que manda, i que ſi quiere que no ſalgamos de eſte Apoſento, lo harèmos con tanta voluntad, como lo que aora nos manda. Con eſta reſpueſta bolvieron à ſu Señor, el qual à Hora de Viſperas mandò hacer grandes Fieſtas por toda la Ciudad, i encender en las Torres de los Templos muchos fuegos, i quemar coſas oloroſas, ſacrificando en ellos à ſus Idolos gran cantidad de Hombres, Mugeres, i Niños, con gran eſtruendo, i ruido de Cornetas, Caracoles, con continuos Bailes, i Danças, de Noche, i de Dia: Canciones tan triſtes, que parecian del Infierno. Eſtas Fieſtas, i Sacrificios ſe hicieron en diez i ocho Dias, que duraron, con penſamiento de ſacrificar à los Caſtellanos; pero como Dios queria que ceſaſe el ſangriento Señorio del Demonio, queriendo guardar aquellos Caſtellanos, i otros que havian de ſer inſtrumento del remedio de aquellos Infieles, puſo en el coraçon de vn Gran Señor Anciano, del Conſejo del Rei, i que governaba ſus Eſtados, que vna Noche, al cabo de los diez i ocho Dias, le dixo: *Que ſeria bien, que con todo acuerdo penſaſe primero lo que intentaba; porque era coſa cruel, i no digna de tan Gran Rei, matar à los que le iban à viſitar, i conocer, ſin que primero eſtuvieſe mui cierto ſi iban con buen animo, ò malo, i que miraſe, que aquellos Hombres, i los que tenia ſu Capitan, eran mui Valientes, pues ſiendo tan pocos, havian ſujetado à Ciudad tan Poderoſa, como Mexico, i que ſu Dios (que decian) no era mas que Vno, debia ſer Omnipotente, pues los Dioſes Mexicanos, i aquel Gran Dios, llamado Vitzilipuztli, que con tanta reverencia adoraban, no havia baſtado à defenderla, i que creìa que aquellos Chriſtianos eran Hijos del Sol, pues tan vitorioſos havian quedado de ſus Enemigos, i que pues ſiempre havia ſeguido ſu conſejo, le rogaba que ſe detuvieſe, pues en ello no havia inconveniente: i podria mejor conſiderar, que era bien tener por Amigos aquellos, de quien le podia reſultar mucha aiuda, i mucha ofenſa.*

El Rei de Mechoacàn quiere ſacrificar à los Caſtellanos.

Razonamiẽto de vn Gran Señor al Rei Cazonzin.

Eſtas palabras contentaron al Rei, i agradeciendole el conſejo, mandò que ceſaſen las Fieſtas, i que los Sacrificios no paſaſen adelante. Embiò à quatro Principales Caballeros al Apoſento de los Caſtellanos, por quatro de los Caballeros Mexicanos, para informarſe: i haviendo los Caſtellanos eſcogido, para ello, los que tenian por de mejor entendimiento, les dixeron que advirtieſen, que entendian que el Rei los queria ſacrificar à todos, i para remediar eſte peligro, era neceſario, quando algo les preguntaſe, que le dixeſen *la manera del pelear de los Caſtellanos, i le diejen à entender quales eran ſus Armas, el efecto del Artilleria, de las Eſcopetas, i Balleſtas, la furia, i braveça de los Caballos, el animo, i corage de los Hombres; que vna Pieça de Artilleria, de vna vez mataba cien Indios: i el gran deſtroço que los Perros hacian en los Indios, enemigos de los Chriſtianos, i que eran de tal calidad, que no ſe canſaban en la Guerra, paſandoſe ſin comer, ni beber dos, i tres dias; i que los Hombres ſabian no dormir, quando era menejter, i como en las coſas de la Guerra eran tan venturoſos, i que jamàs eran vencidos, i que ajolaban con fuego, i ſangre à ſus Enemigos: pero quando pedian Perdon, i Paz, la daban, i la guardaban, no menos que ſi fueſen como ellos. Y que ſu Rei cada dia les proveìa de Armas, i nueva Gente, para que ningun Rei, ni Señor, por Poderoſo que fueſe, ni muchos juntos ſe atrevieſen à ofenderlos: i pues eran teſtigos de viſta, le perſuadieſen, que procuraſe el Amiſtad de Hernando Cortès, ſi queria conſervar ſu Eſtado, i ampliarle en lo ageno: i que no hicieſe coſa de que deſpues ſe arrepintieſe; i que ſi todavia vieſen, que tenia mal propoſito, le dixeſen, que ſolos los quatro Caſtellanos, eran baſtantes para matar à todos quantos los guardaban; aliende de que ſu Capitan iria luego, i le mataria, i deſtruiria ſu Reino, i que fueſen con Dios, i hablaſen con gran animo, i no tuvieſen pena, que alli quedaban ellos, que moririan por aiudarles, ſin faltarles en ninguna coſa, como ſe lo havia mandado Cortès.*

El Rei Cazõzin, toma el cõſejo de no ſacrificar à los Caſtellanos.

Fueron los quatro Señores Mexicanos, con los que havian ido por ellos, entraron al Rei, al qual, ſegun ſu modo, como à los Dioſes, hicieron reverencia; i llamados los Interpretes delante de algunos de ſu Conſejo, i de aquel Prudente Governador, preguntò muchas coſas, à las quales reſpondian tambien, i con tanto esfuerço, i libertad, como ſi Cortès con todo ſu Exercito eſtuviera à la Puerta de la Ciudad. Mucho ſe eſpantò el Rei, i aquellos Señores, de lo que los Mexicanos dixeron, i creieronlò todo, porque ià de mucha parte de ello tenian relacion: mandò el Rei tratar bien aquellos Indios, porque le dixeron, que eran Caballeros, dixoles lo mucho que ſe havia holgado de hablar con ellos, i de eſtàr cierto de lo que

Omnia regna Civitates, Nationes; vsq; eo proſperum imperium habuiſſe, dum apud eos vera conſilia valuerunt. Sal.

El Rei Cazonzin embia por 4. Cavalleros Mexicanos. Lo que los Caſtellanos dicen à los Mexicanos que digan al Rei Cazonzin.

El Rei pregunta à los Mexicanos, i le reſponden.

eſtaba

estaba dudoso, i que se estuviesen en su Palacio, hasta que èl mandase, que fuesen con los Christianos. En el entretanto los Castellanos, aviendo pasado Dia i medio, que sus Mexicanos no bolvian, estaban temerosos, de que los huviesen muerto, i mui determinados de vengar su muerte, de tal suerte, que el Rei, i los suios, quando se desengañasen, que no eran inmortales, entendiesen, quan caro les costaba ofenderles.

Los Castellanos, viéndo, q̃ no bolvian los quatro Mexicanos, estaban temerosos.

No tardaron en parecer sus quatro Indios mui alegres, i ellos no menos contentos, les preguntaron, lo que avian pasado. Tres horas despues fue el Rei, acompañado de quarenta, ò cinquenta Señores, i por Pages, diez, ò doce Mancebos mui bien dispuestos, i en seguimiento suio mas de veinte mil Hombres, todos con Arcos, i Flechas, i Enguirnaldados, gritando, como Gente vencedora. Bien pensaron los Castellanos, que por ceremonia iban de aquella manera, para matarlos, i sacrificarlos à sus Idolos, apercibiendose disimuladamente: i el vno de ellos tuvo de traìlla vn Perrò mui bravo, cebado en Indios, con proposito, si los acometian, de soltarle. Entrò el Rei por el Patio, àcia donde ellos estaban, con mui buen semblante, llevaba su Arco en la mano, engastadas en èl muchas Esmeraldas, i à las espaldas vn Aljava de Oro, quaxada de Pedreria, que con el Sol, el Arco, i Aljava relumbraban mucho: iba en medio, solo, i algo apartado de èl, i por los lados, i espaldas, iban los Caballeros mas Privados. Los Castellanos le recibieron hasta la Raia, hicieronle grande acatamiento, con rostros alegres, apartòse à vn cabo, mandò apercibir gran cantidad de Venados, vivos, i muertos, i de Conexos, Codornices, i Aves de otras muchas suertes de Caça, muertas, i vivas, que pusieron à los Castellanos gran admiracion, porque era la Monteria, i Caça mejor, que avian visto. Estando toda via en pie, llamando à las Lenguas, i mirando à los Castellanos, les hiço vn raçonamiento: Otros dicen, que por Grandeça, mandò llamar à su Capitan General, i que el Capitan lo declarò al Interprete, i esto es lo mas cierto.

El Cazonzin và à vèr à los Castellanos.

El Cazonzin hace vn presente à los Castellanos.

Lo que contenia el raçonamiento, era: *Pedir perdon à los Castellanos, por averles detenido tantos Dias, i que la causa avia sido, aver estado aquel tiempo ocupado en las Fiestas, i Sacrificios de sus Dioses, que cada Año acostumbraba hacer en aquel mismo Mes: i que en lo que tocaba, à pasar ellos mas adelante, à vèr la Tierra de Ciguatlàn, que no lo consentiria, porque si algo les sucediese, en que fuesen heridos, ò muertos, no queria ser la causa, sino embiarlos tan sanos, i tan buenos à su Capitan, como avian ido; al qual les rogaba, dixesen, que era mui aficionado à su valentia, i le deseaba servir en todo, i ser Vasallo del Rei de Castilla, que tan Poderoso era; pues embiaba tal Capitan, i tales hombres, que mas parecian Dioses, pues siendo tan pocos, segun avia oìdo, en tan poco tiempo avian sujetado el Imperio Mexicano, que tantos Reinos, i Provincias tenia: i que porque era costumbre de los Reies, sus antepasados, no embiar vacios à los Mensageros, que los venian à visitar, que otro Dia por la mañana los despacharia, con Dones para ellos, i presente para su Capitan, al qual besaba las Manos, i suplicaba recibiese lo que embiaria, mas por Prenda, i Señal de Amistad, que por el valor, porque todo su Reino era poco, para quien tanto merecia; i que lo mas presto, que pudiese, iria à darle la Obediencia, i en el entretanto queria embiar con ellos ciertos Señores.* Hecha esta Platica, les diò toda la Caça, i les dixo, *que à su voluntad la repartiesen.* No se puede decir el contento, que los Castellanos recibieron porque, quando pensaban morir, verse libres, i tan regalados, les parecia sueño. Y asi le respondieron, aunque no con muchas palabras, diciendo: *Que besaban los Pies à su Alteça, i que en todo avia mostrado quien era, de lo qual harian Relacion à su Capitan, i que de ello serian buenos Testigos, los Señores, que con ellos embiase, quando bolviesen con la Respuesta de la Embaxada.* Fuese el Rei, mandò, que los diesen bien de comer, llevaron tanto, que avia, para quatrocientos Hombres; embiòles à decir, que holgasen, porque sin duda otro Dia los despacharia sin mas dilacion, i que èl quedaba escogiendo los Caballeros de su Reino, que con ellos avian de ir; los quales llevarian el Recado de Comida, que para todos era necesario, hasta llegar à Mexico, i que tambien embiaria Caçadores, que los fuesen entreteniendo.

Raçonamiento del Capitan General del Cazõzin en su presencia à los Castellanos.

***

)(✠)( )(✠)(

***

)(✠)( )(✠)(

CAP.

CAP. VI. Que el Rei de Mechoacàn deſpide los Caſtellanos, i embia Embaxadores à Cortès.

PARECIERON otro Dia muchos Caballeros, con veinte Indios, cargados de Ropa, de la mui eſtimada, i veinte Aſientos de Madera, por maravilla bien labrados, i cinco Cargas de Calçado, que ellos vſan, de mui lindo Cuero de Venado, Blanco, i Amarillo, i Colorado; i cinquenta Marcos de Joias de Plata, i Oro baxo, i deſcargados en el Patio, todo lo puſieron ſobre muchas Eſteras, que los Indios llamaban Petates, mui ricas, i delgadas, i muchas Mantas Blancas, ricas, ſobre las quales puſieron en medio del Patio, tanta cantidad de Pieças de Plata, i Oro baxo, i fino, que valdrian cien mil Caſtellanos. Llegò el Rei, i por medio de ſu Capitan General, i eſte por otro Privado, i el Privado por el Interprete, dixo à los Caſtellanos: *Que la Ropa, i Joias, que eſtaban deſcargadas en los quatro Angulos del Patio, el Gran Señor les hiço merced de ella, i que la que eſtaba en medio del Patio, la dieſen à Cortès, ſu Capitan, i le dixeſen, que le ſuplicaba, que tuvieſe mas cuenta con la voluntad, i amor del que le embiaba aquel preſente, con lo poco, que valia; i que como tenia prometido, quando mas lugar tuvieſe, iria en perſona à beſarle las manos.* Dichas eſtas palabras, ſe apartò con ocho Señores, de los que alli eſtaban, i les ordenò, que fueſen à viſitar aquel Gran Capitan de los Chriſtianos: i los entregò à los quatro Caſtellanos, i à los Mexicanos, à los quales mandò decir: *Que aunque ſabia, que tenian tan buen coraçon, que no era meneſter encomendarles aquellos ocho Señores, que eran de los mas queridos, i favorecidos de ſu Caſa, que toda via, por lo que èl debia à ſu Perſona, i à lo que aquellos Caballeros queria, les encargaba mucho los trataſen mui bien, i que deſpues que huvieſen llegado donde ſu Capitan eſtaba, le ſuplicaba mucho de ſu parte, ſe los tornaſe à embiar, ſin hacerles mal ninguno, ſino que quando ellos ſe quiſieſen bolver, lo pudieſen libremente hacer: i que deſde aquella hora, quedaba por ſu Amigo, i Vaſallo del Rei de Caſtilla; i que bueltos que fueſen aquellos Monſageros, èl miſmo, como tantas veces avia dicho, queria hacer aquella jornada.* A eſto con mucho comedimiento, i reverencia (porque aun no creian, lo que vian, ſegun avian eſtado atemoriçados) los quatro Caſtellanos, con mueſtras de alegria, reſpondieron: *Que no eran tan malos, que aviendo recibido tantas mercedes en ſu Caſa, i al poſtre averles dado tantas, i tan buenas Joias, no miraſen por aquellos Señores, como eſtaban obligados, como ſi fueran ſus Hermanos: i que llegados, que fueſen donde ſu Capitan eſtaba, verian el buen tratamiento, que les haria, i las coſas, que les daria, porque no ſabia recibir, ſin luego gratificar, i que bueltos, que fueſen à ſu Caſa Real, le dirian con verdad, aver ellos en eſte prometimiento quedado cortos, i ſu Alteça holgaria de averlos embiado; i ſe arrepentiria de no aver ido luego.* El Cazonzin, delante de los Caſtellanos, dixo pocas, i mui graves palabras, al deſpedirſe, de aquellos Señores, que en ſuma fueron: *Mi Autoridad, i credito llevais, para viſitar à eſte Hijo del Sol, hacerlo heis, con mucha cordura, dandole à entender, lo que otras veces os he dicho, que le ſoi Servidor, i Amigo, i que aſi me hallarà, quando meneſter ſea, i mirareis bien en ſu Perſona, i tratamiento, para que à la buelta, me deis cuenta.* Mandò tambien ir ochocientos Hombres, para que llevaſen las Cargas, i la Comida, los quales conforme a ſu vſo, en cargandoſe, ſalieron de la Caſa Real, vno detràs de otro, i por aquellos llanos hacian vn hilo tan largo, que no ſe acababa de diviſar.

El Preſente, que el Rei embia à Cortès, i dà à los Caſtellanos.

Palabras del Cazonzin à los Caballeros, q̃ embiaba à Cortès.

CAP. VII. Que los Caſtellanos ſalieron de Mechoacàn, i llegaron à Cuioacàn, adonde todavia eſtaba Hernando Cortès.

YA que los Caſtellanos querian partir, el Rei embiò ciertos Señores à mucha priesa, rogandoles con mui gran inſtancia, que por quanto aquel Lebrel, que tenian, le avia pacido el mas hermoſo animal, que jamàs avia viſto, le hiciesen tan gran placer, de

El Cazonzin pide à los Caſtellanos el Perro.

de ſe le embiar, que por èl embiaria todo el Oro, i Plata, que le pidieſen, porque animal tan valiente, que avia venido en Compañia de tan Fuertes Hombres, no podia dexar de ſer mui bueno, para la Defenſa, i Guarda de ſu Perſona, i Caſa, i que à ellos no les faltaria otro, porque ſabìa, que en el Exercito de Cortès avia muchos, que peleaban, i que en ninguna manera le dixeſen de no, porque lo ſentiria mucho. Eſte Menſage diò pena à los Caſtellanos, porque era tan bueno el Lebrèl, que en aquel tiempo no tenia precio, por ſer mui grande, mui animoſo, mui dieſtro en la Guerra, i tan temido de los Indios, que en ſoltandole, aunque huvieſe diez mil delante, no oſaban parar; i era con eſto tan preſto, i tan ligero, i tan cebado con los Indios, que lo primero que hacia, era derrocar todos los que topaba, i deſpues que ſe le alexaban mucho, los que iban delante, rebolvia ſobre los que ſe levantaban, haciendo ſiempre preſa en la Garganta: Eſtuvieron dudando, què harian; i Peñaloſa, que era el Dueño del Lebrèl, eſtuvo gran rato mui duro, en darle, i aunque mucho ſe lo porfiaban ſus Compañeros, decia, que mas queria morir, que dàr el Lebrèl; pero temiendo, como ello fuera, que ſi no le diéran, avian de ſer Sacrificados, ſiendo Hombre de buena raçon, ſe dexò convencer. Los Caballeros Mexicanos, decian, que ſin duda el Rei entendia, que tenia enojados à ſus Dioſes, por no los aver Sacrificado en aquellas Fieſtas, pues eran tan grandes Enemigos ſuios, i que por aplacarlos, queria Sacrificar aquel Lebrèl, i que ſi no ſe le daban, entendian, que todos moririan, i tambien el Lebrèl, i que mejor era, que à coſta del Lebrèl ſe ſalvaſen todos. Peñaloſa diò el Perro, mui contra ſu voluntad, pudiendo mas (como era raçon) el têmor de la muerte, que ſu eſcuſada porfia: i porque no eſtaba para reſponder, vno de los Compañeros, dixo: *Que aunque aquel Animal era el mas preciado que tenian, de mui buena gana ſervirian con èl al Rei, para que tuvieſe alguna prenda ſuia, i ſe acordaſe de ellos: i que ſi de lo que tenian, otra coſa le parecia bien, ſe ſirvieſe de ello, pues mucho mas le debian; i que en lo que decia, que embiaria Oro, i Plata, que harto les avia dado, i que no eran Hombres, que à quien tanto debian, avian de vender aquel Lebrèl.* Y en el entretanto, que el Lebrèl no los viò, ſalieron del Patio, como Hombres encarcelados, no viendo la hora, de verſe fuera, i fue cauſa, aver dexado el Lebrèl, que por todo el camino fueſen temeroſos, creiendo, que ià que el Rei le tenia en ſu poder, embiaria por ellos, para ſacrificarlos: acrecentòles eſte temor, ſaber al cabo de dos dias, que caminaban, que ſe avian hecho Solemnes Fieſtas, en las quales con grandes ceremonias, pidiendo perdon à ſus Dioſes, avian Sacrificado el Lebrèl, al qual Sacrificio concurriò mucha Gente, para vèr como moria aquel Animal tan bravo, que tantos Indios avia muerto: hicieron eſte Sacrificio particularmente los Sacerdotes, con nuevas ceremonias, diciendo al Perro, como ſi los entendiera: *Aora, con tu muerte, pagaràs las muertes de muchos, ceſaràn las de los que mas matàras, i nueſtros Dioſes perderàn la ſaña, que contra los nueſtros tenian, por no aver ſacrificado à los Chriſtianos, que en nueſtro poder teniamos.* Dicho eſto, tendieronle, como hacian à los Hombres, de eſpaldas, ſobre las Gradas del Templo, en la Piedra Piramidal, tentandole el lado del coraçon, con gran deſtreça, con vna Navaja ſe lo abrieron, i ſacandoſelo, vntaron con èl los Roſtros de ſus Idolos, haciendo luego vn Baile, cantando con la triſteça, que ſolian en las Muertes de los Sacrificados.

Los Caſtellanos ſe reſuelven de dar al Rei el Perro.

El Rei de Mechoacan pide à los Caſtellanos el Perro.

Reſpueſta de los Caſtellanos al Rei por el Lebrèl.

En Mechoacan Sacrifican al Perro.

Los Caſtellanos proſiguieron ſu Camino, i aunque ſe veìan fuera de la Carcel, que tal lo era aquella Caſa Real, iban tan cuidadoſos, que no pudieron goçar del paſatiempo del Camino, i de los ſervicios, que los Indios de Mechoacàn les hacian, ſoſpechando, que todo era falſo, para llamarlos, quando menos penſaſen, ò para que deſcuidandoſe, aquellos ocho Señores Mechacanenſes los mataſen, pues llevaban conſigo, ſin los de carga, los ochocientos Hombres: i à eſta cauſa de Dia iban con cuidado, ſin apartarſe vno de otro, i de Noche ſe velaban. De eſta manera acabaron ſu jornada, haſta llegar quatro leguas de Cuioacàn, donde Cortès eſtaba, à quien aviſaron de ſu llegada, de que recibiò grandiſsimo contento, porque los tenia por muertos: embiòlos quatro Hombres de à Caballo, con algun refreſco: holgòſe mucho con los Caſtellanos, i Mexicanos: hiço mucha honra à los Mechoacanes; mandolos apoſentar, i regalar; i deſpues que huvo recibido el Preſente, i tratado mui particulamente con Montaño, i ſus Compañeros, lo que les avia parecido de la Tierra, i de

Gran temor, que llevan los Caſtellanos haſta llegar à Cortès.

Los Caſtellanos llegan à Cuioacan.

de la Gente, i como el Rei los avia querido Sacrificar, i pedido el Lebrèl, i todo lo demàs, que sucediò: embiò à llamar à los Embaxadores, i para representar el Autoridad, que convenia, cosa que con aquellas Naciones era de gran momento, se vistiò vna Ropa larga de Terciopelo, sentòse en vna Silla de espaldar, mandò, que en la Sala, donde estuviese, todos los Castellanos estuviesen en pie, entraron los Embaxadores de dos en dos, hicieron à la entrada de la Sala vn gran comedimiento, i otro à la mitad de ella, i quando llegaron donde Cortès estaba, se levantò à ellos, i vno à vno, con mui buena gracia, los abraçò: i buelto à sentar, el mas Anciano, haciendo, à su modo, cierta ceremonia, que al mismo tiempo hicieron los demàs, dixo: *Que el Gran Rei de Mechoacàn le besaba las Manos, i decia, que por la gran fama de sus Maravillosos Hechos, que por todo aquel Mundo volaba, no avia cosa, que tanto desease, como verle, i que le avia espantado mucho, que con tan poca Gente de Christianos, huviese vencido la mas fuerte Ciudad del mundo, cuios Moradores estaban tan sobervios, que les parecia, que el Poder de sus Dioses no bastaba à humillarlos: de que se siguiò, que por no hallar contradicion, sino en su Rei, dilataron tanto su Imperio, que por algunas partes se estendia mas de trecientas leguas: i que lo mas presto, que pudiese, le iria à besar las Manos, i à ofrecer su Persona, Reino, i Amigos, que tenia muchos, i mui buenos: i que de la comunicacion, i Amistad resultaria el entender, lo que acerca de su Religion le queria decir: Y porque de los Christianos, que le embiò, se informaria mas largo de la voluntad, i amor, que le tenia, no decian mas de suplicarle, que les respondiese, i despachase, quando le pareciese.* Cortès agradeciò su venida, diciendo: *Que se holgaba mucho, que tales Caballeros, Criados de tan Gran Principe, huviesen ido à èl, para pagar en parte lo mucho, que le debia, por el buen tratamiento, que à sus Castellanos hiço, i por el Presente, que le embiaba: i que asi les rogaba, que aunque podian irse, quando quisiesen, descansasen algunos Dias, i viesen de espacio el Asiento de su Real, las Armas, los Caballos, i los Exercicios de Guerra de sus Soldados: i que en lo demàs, deseaba por estremo vèr personalmente à tan Gran Señor, que tan Poderoso fue contra el Imperio Mexicano: i que de haver venido no le pesaria, porque sabria, i entenderia cosas, que à èl, i à su Reino mucho conviniesen: i que en el ofrecerse por Amigo suio, i Vasallo del Rei de Castilla, hacia mas de lo que pensaba: i porque por esta via seria mas poderoso Señor, que nunca: i que en prendas de Amistad, como èl decia, le embiaria algunas cosas de Castilla, que aunque no fuesen mui ricas, por su novedad, i estrañeça, le darian gran contento.* Mandò luego hacer vna Escaramuça de à Caballo, i otra de à pie, i disparar algunos Tiros, i Escopetas, que fueron cosas estrañas para aquellos Señores, que con mui gran atencion, i admiracion las miraban. Y recibidas las Joias, que Cortès embiaba, i saliendo con ellos algunos Castellanos, los despidiò mui contentos.

Cortès recibe con autoridad los Embaxadores de Mechoacàn.

Lo que dicen à Cortès los Embaxadores de Mechoacàn.

Buelvense los Embaxadores.

CAP. VIII. Que el Rei de Mechoacàn embiò à su Hermano, à visitar à Cortès, i despues fue èl mismo.

DESPACHADOS los Embaxadores referidos, con los quales embiò Cortès dos Castellanos, que tomasen lengua, por aquella parte de la Mar del Sur, que es al Poniente de Mexico, determinò de hacer alguna buena demonstracion con el Interprete, que fue à Mechoacàn: hiçole Governador, i Cazique del Pueblo Xocotitlan, por la verdad, i fidelidad, con que avia procedido: i con los otros Caballeros hiço lo que era raçon. Llegados los Mechoacanes à su Rei, dixeron tantas, i tan grandes cosas, en honra de Cortès, que le pusieron en gran admiracion: preguntòles mui particularmente por todo lo que avian visto, i como ellos no fueron à otra cosa, hicieronle tan particular Relacion de todo, como si muchos Meses huvieran estado con los Castellanos, de que le naciò tanta voluntad, que quiso ir luego à vèr à Cortès, sino se lo estorbàran los de su Consejo: i aviendo hecho ciertos Sacrificios, para que su jornada fuese con voluntad de los Dioses: Los mas fueron de parecer, que embiase à vn Hermano suio, que se llamaba Uchichilzi, el qual acompañò à Cortès, quando hiço la jornada de Honduras. Con este parecer embiò el Rei con su Her-

Gratificacion de Cortès à los quatro Mexicanos, que fueron à Mechoacàn.

El Rei de Mechoacàn embia su Hermano à Cortès.

El presente, q̃ Cazonzin embia à Cortès con su Hermano.

mano mas de mil Personas de servicio, i muchos Caballeros, que para su servicio llevaron mas de otras mil personas: diòle para presentar à Cortès, mucha Ropa de Pluma, i Algodòn, cinco mil pesos de Oro baxo, mil Marcos de Plata rebuelta con Cobre, todo en Pieças de Aparador, è Joias. Ordenòle, que mirase con cuidado, si era tanto lo que de Cortès se decia, como sus Embaxadores le referian, i ñ era asi, que el Imperio Mexicano estaba deshecho enteramente, i en què manera se governaba. Era este Hermano del Rei, Valiente, i Discreto, i como llevaba gran voluntad, de vèr à Hombre tan famoso, como Cortès, diòse la maior priesa, que pudo en el camino. Entendiendo Cortès, que iba, embiò algunos Caballeros, con el Interprete, à recibirle, i darle la Bien venida. Quando supo, que el Huesped entraba en su Palacio, de saliò à recibir à la primera Sala, abraçòle, i hiçole grandes caricias, i tomandole por la mano, asentòle consigo, mandòle traer de comer: hiço buen rostro al Vino Castellano: en comiendo, por la Lengua, le dixo: *Que aunque deseaba mucho vèr al Rei, se holgaba con su venida, pues era su Hermano: i porque tenia gran noticia de su valor, i de quan bien se havia havido en las cosas de la Guerra, especialmente contra los Mexicanos.* Uchichilzi holgò mucho con esto, i lo agradeciò con demostraciones, i palabras à Cortès, diciendo: *que delante de èl no avia ningun Valiente, pero que con su persona, i con todo quanto tenia, le serviria todas las veces, que se lo mandase, i que le suplicaba, le oiese lo que de parte de su Hermano, i Señor le iba à decir: Pidiòle primero con grandes cortesias, que recibiese aquel presente, que alli le traia, i que muchos Dias avia, despues que sus Castellanos fueron à su Tierra, que su Hermano, i èl le deseaban vèr, i hablar, por los maravillosos Hechos, que de su Persona, i de los suios se contaban, i que su Hermano fuera luego, si ciertas ocupaciones de su Reino no se lo estorbàran: pero que à lo que entendia, iria mui presto: i que le certificaba, que era tan servidor suio, i le seria tan buen Amigo, que en lo que se ofreciese, los Tlascaltecas, de quien avia conocido tanta voluntad, no le harian ventaja: i que tambien le decia, que quedaba con tanta satisfacion de èl, que no havria cosa, en que tanta merced recibiese, como, en que le emplease en algo de su servicio, porque entre los de su Nacion le podria hacer algun servicio, como los Capitanes Tlascaltecas: i porque los Embaxadores, que su Hermano le embiò, contaron Estrañas cosas de las Armas, cosas, i manera de pelear de los Castellanos, recibiria gran merced, en que se lo mandase mostrar todo, i aquellas grandes Canoas, con que combatiò la gran Ciudad de Mexico por los Barcos.*

Cortès sale à recibir al Hermano del Señor de Mechoacàn.

Lo q̃ pasa à Cortès con el Hermano del Rei.

Cortès, que no deseaba otra cosa, despues de averle con mui buenas palabras dado à entender lo mucho, en que tenia su ofrecimiento, le dixo, que el dia siguiente, despues que huviese descansado, le mostraria todo lo que deseaba: mandò à sus Capitanes, que apercibiesen la Gente, para que otro dia escaramuçasen à pie, i à caballo, i que se aparejase el Artilleria, i Arcabuceria. El dia siguiente, estando la Gente, con mui buena orden, mandò, que escaramuçasen: Partiòse la Gente en dos Vandas, i en haviendo escaramuçado la Infanteria, hecho Esquadron, hizo contra ella la Caballeria algunas arremetidas, jugando el Artilleria à su tiempo. Acabada la Fiesta, Hernando Cortès, con el Huesped, en vna Canoa bien entoldada, fue à Mexico, acompañado de muchos Caballeros, que iban en otras Canoas, viò la destruicion de aquella gran Ciudad, que antes viò mui floreciente, i le pareciò expectaculo miserable, i digno de compasion, con que mucho se enterneciò. Fueron à vèr los Vergantines, mandò Hernando Cortès, que se echase vno al Agua, en el qual entraron quarenta, ò cinquenta Hombres, navegaron vn rato: notabalo todo el Indio con mucha atencion, i maravilla. Bueltos à Cuioacàn, determinò de partirse à su Tierra, i con los presentes, que le diò Cortès, i mucha honra, i buen tratamiento, que le hiço, fue contento: refiriò al Rei quanto avia visto, engrandeciendo tanto el valor de los Castellanos, la Cortesia, que le avia hecho, que se determinò de ir luego à vèr à Cortès, i aparejò grandes presentes, que llevarle. Dos cosas afirman, que le movieron para esta Jornada: La vna, la novedad, i grandeça de vèr deshecho tan Gran Imperio, por Hombres, que mientras eran menos en numero, tanto mas parecia cosa milagrosa: i por confederarse con ellos, para mantener su Estado, i si posible fuese, acrecentarle, juzgando ser esto cosa mui honrosa: La otra, por el parecerle, que triunfaba de vn Reino, con que avia tenido mortal enemistad, goçandose de verle sujeto,

Est verò nihil tàm utile, aut decorũ hominibus, quàm Ordo. Xenoph.

Cortès lleva à Mexico al Hermano del Rei.

El Hermano del Rei se buelve à Mechoacàn.

El Rei de Mechoacàn se determina de ir à Cortès.

Sua retinere, privatæ domus, de alienis certare, Regiã laudẽ esse. Tac.

to, i destruido con su Ciudad tan famosa, i que solia ser el espanto de todas las Naciones comarcanas.

Partiò, pues, Tangajuan, por Sobrenombre dicho, Bimbicha, Rei de Mechoacàn, con gran Magestad, embiando cada dia, desde la Parte adonde aloxaba, Mensageros à Cortès, avisando, como iba, i adonde quedaba, con grandes cortesias, i comedimientos: i acercandose al Exercito Castellano, Hernando Cortès le salìò à recibir, con la Nobleça Castellana, mui bien adereçada, i con la Musica, porque sabìa, que el Rei llevaba à la suia, poco mas de media legua: i quando los vnos reconocieron à los otros, fue cosa mui de vèr la Salva, que con la Musica se hicieron, no cesando hasta que el Rei, i Cortès se juntaron: i avièndo gran silencio, como si no huviera Persona en el Campo, el Rei se humillò mucho à Cortès, el qual le abraçò, con grande amor, i reverencia: i por los Interpretes, dixo: *Mui Valiente, i mui Esforçado Caballero, Capitan, i Caudillo de mui Valientes, i Esforçados Caballeros, embiado por el Maior Señor, que jamàs he oìdo, suplicote quanto puedo, perdones mi tardança, en no aver venido à verte, quando prometi: porque cierto muchas veces, como te havrà acontecido, los Hombres (especialmente los que goviernan) piensan vno, i hacen otro. Yo vengo à servirte, i à ser Vasallo, como tu lo eres, del Rei de Castilla, tu Señor, i asi puedes mandarme de oi en adelante, en todo lo que se ofreciere, que toque al servicio de tu Gran Principe: i porque de lo que te ofrezco, han de dàr testimonio las obras, en prueba, que corresponderàn con mis palabras, recibiràs oi ciertos presentes de Oro, Plata, Joias, i otras cosas, que en mi Reino ai, para que entiendas, que ofreciendote mi Persona, es lo mismo servirte con mi hacienda.* Cortès tan alegre de las palabras, i obras, como era raçon, le tornò à abraçar, i respondiò: *Que no se maravillaba, de que no pudiese haver ido antes à verle, aunque lo huviese prometido, por la raçon, que èl decia, que era mui justa, i que cada dia solia suceder: i que de esto no tuviese pena, porque èl con su venida estaba tan alegre, i regocijado, que no queria, que le hablase en aquello, i que le besaba las Manos, i tenia en mucho, asi el ofrecimiento, como las obras, i que el Rei su Señor, le haria mui grandes mercedes, i que de la comunicacion, que adelante tendrian, conoceria mui bien el beneficio, que à èl i à su Reino avia de resultar, i desengañandose de los grandes errores, con que el Demonio, por tantos años, los tenia engañados.* Con estas, i otras platicas bolvieron àcia los Aposentos de Cuioacàn, con mucho regocijo: Aposentòle Cortès lo mejor, que pudo: hìçole toda la Fiesta, que su posibilidad, i aquella Tierra sufria: mandò à todos los Castellanos principales, que en lo que pudiesen diesen gusto, i contento à los Señores, i Deudos, que con èl venian, para que todos con el buen tratamiento, se aficionasen à la conversacion, i amistad de los Castellanos: i estos Caballeros, que llevaba el Rei, iban à su vsança ricamente vestidos, con Joias, i con Penachos: pero el Rei llevaba Vestidos humildes, i Plebeios, para con esto mostrar à Cortès maior humildad, i obediencia, de donde los Mexicanos, burlando de èl, por verle (siendo, como avia sido capital Enemigo suio) entrar en su Tierra (cosa que jamàs èl avia imaginado) le llamaron Cazonzin, que significa, Alpargate Viejo, i este nombre se le quedò para siempre, sin que jamàs los Castellanos le llamasen otro. Comia con Cortès con algunos de los mas principales Caballeros, que llevaba; i à todos sabian bien las Viandas de Castilla, i mejor el Vino, al qual son todos tan aficionados, que es menester gran rigor, para que no se emborrachen. Mandò Cortès, como lo avia hecho con su Hermano, en aquellos Dias, que alli estuvo el Cazonzin, que huviese Escaramuça de à pie, i à caballo, i algunas Salvas de Artilleria, i Escopeteria, que no menos, que à su Hermano, le pusieron espanto. Acabadas las Fiestas, mui contento de los servicios, i regalos de Hernando Cortès, i agradecido de los presentes, que le diò, se bolviò à su Tierra, dexando acordado, que siempre que Cortès quisiese, embiase Castellanos à ella, adonde serian bien recibidos, porque con gran maña, i astucia iba siempre Cortès, procurando de establecer, i ampliar aquel estado.

El Rei de Mechoacàn và à vèr à Cortès, i le sale à recibir.

Lo q̃ dice el Cazonzin à Cortès.

Cortès manda regalar mucho à los Huespedes.

Por què llamaron Cazõzin al Rei de Mechoacàn.

***

)(✠)( )(✠)(

***

)(✠)( )(✠)(

CAP. IX. *De las Calidades de la Tierra del Reino de Mechoacàn.*

Confines del Reino de Mechoacàn.

ESTA Mechoacàn entre los Limites del Imperio Mexicano, i los del distrito, que agora tiene el Audiencia de la Nueva Galicia, i estiendese mucho por la Parte de los Chichimecos, que dicen en Lengua Mexicana, en la qual llamaban Mechoacàn, que es tanto, como Tierra de mucho Pescado. La Residencia del Rei era en Zinzontza, que significa, Lugar de muchos Pajaros Zintzones, que son los que dàn la Pluma de varias colores, de que se hacen las Mantas, i cosas Ricas, i aora las Imagines: i aqui estuvo poco la Silla Catedral, i el primer Obispo de Mechoacàn Don Vasco de Quiroga, la pasò à Pazquaro, que en la Habla de Mexico, quiere decir, Lugar adonde tiñe, i en Tarascofatztza, que es lo mismo. Dista de Mexico 40. leguas: Su Altura, i Elevacion del Polo, es en diez i nueve grados i diez minutos; tiene à vn quarto de legua la Laguna, que algunos dicen, que es maior que la de Mexico, adonde andan muchas Canoas, i algunas grandes, porque à veces se levantan Olas temerosas, como en la Mar: tomase mucho Pescado diferente, i de vno mui pequeño, que secan al Sol, de que sacan grandissimo provecho: porque de muchas partes lo vàn à buscar. Està Guaiangareo, dicha Valladolid, adonde pasaron la Silla Obispal, siete leguas de Pazcuaro, i de Mexico 47. i de Guadalaxara veinte i cinco, en camino Real, i es Cabeça del Reino, adonde ai diversas Provincias, i algunas Poblaciones de Castellanos, que son, Zamora, trece leguas de Puzcuaro; la Villa de Lagos, treinta leguas de Valladolid; la Villa de San Miguel, quarenta leguas de Mexico à la parte de Poniente; i San Phelipe, catorce mas adelante de Valladolid; La Concepcion de Salaia, ocho leguas de San Miguèl, treinta i cinco de Mexico, i diez i siete de Valladolid; Leon, mas de sesenta leguas de Mexico, i veinte i quatro de Valladolid: en cuio distrito ai grandes Betas de Metales, i en especial de Plata: i estas quatro vltimas Poblaciones se fundaron por la Guerra de los Chichimecas, para su Frontera. Las Minas de Guanaxoato, estàn veinte i ocho leguas de Valladolid al Norte, adonde residen seiscientos Castellanos, con vn Alcalde Maior. Las Minas de Talpujagua estàn quince leguas. Y demàs de estas Poblaciones, ai mas de treinta Estancias de Castellanos, adonde se crian ganados, i ai algunos Ingenios de Açucar.

La Laguna de Mechoacàn, es grande como la de Mexico.

Las Poblaciones de Castellanos de Mechoacan.

En este Reino se hablan quatro Lenguas, Chichimeca, Otomi, porque ai en èl mucho numero de esta Generacion, la Mexicana, i la Tarasca, que es la propria, i la comun, mui polida, i cortada, i los Castellanos la dieron este nombre, porque quando entraron en este Reino, los Indios principales les daban sus Hijas, i Tarascue es tanto como Hierno, i de aqui quedò la Tierra de los Tarascos, i la Lengua Tarasca. El temple es diferente, como son diferentes las Provincias, vnas mas frias, otras mas templadas, i otras mas calientes: pero todas sanas, i de buenos aires, i que de muchas partes acuden à curarse en aquella Tierra, de diversas enfermedades: ai grande abundancia de Lagos, Rios, i Fuentes de Aguas dulces, delgadas, claras, i salobres, que engordan los Ganados, i Fuentes, i Baños calientes, vnos mas, i otros menos: por este buen temple es la Tierra fertilissima, con grandes llanos para Pastos de Ganados de todas suertes, i Montes mui espesos, i de altissimos Arboles: De los Mantenimientos de la Tierra, es abundantissima, i asimismo de Trigo, Cebada, i de todas las Simientes, i Legumbres de Castilla, de tal manera, que aconteciò à Francisco de Terrazas coger seiscientas Hanegas de quatro de Sembradura. No falta en este Reino ningun Arbol de Frutas de Castilla, ningun genero de Hortaliça, i las Ubas son excelentes: Los Castellanos han plantado Moreras, i para esto se cria bien la Seda: ai Añir para teñir: ai vna Fruta, como Algarroba, para Zumaque, i la Hierva para el Vidrio.

Quatro Lenguas se hablan en el Reino de Mechoacàn.

De donde se dixo Lengua Tarasca.

Fertilidad de la Tierra de Mechoacan, i dàse en ella todas las cosas de Castilla.

En la Parte àcia los Chichimecas, de quien se hablarà despues, se cria Grana: La multitud del Ganado Maior, i Menor, que ai, es grandissima, i muchos buenos Caballos, de que ià se sirven los Indios, para traginar, i dexar la barbara costumbre de cargarse, como Bestias: muchas Cabras, Puercos de Castilla, de los quales andan silvestres, à manadas por los Bosques, in-

Criase la Grana en Mechoacàn, crianse Caballos, i otras Bestias.

infinitas de nueſtras Gallinas, i Palomas han producido mucho, en todas las Provincias del Reino: ai Leones, i Lobos, que comen los Ganados, que los Caſtellanos llaman Adibes: los Tigres, quando eſtàn cebados en los Hombres, los ſuelen buſcar, i llevarſelos à cueſtas, i comerſelos: pero los Caſtellanos con los Arcabuces, i Balleſtas los han apocado: las Ardillas ſin remedio deſtruien las Caſas, ſocabandolas: los Çorrillos las apeſtan con la hediondez de ſu orina, que por 40. dias dura, i deſtruie la Ropa adonde cae, ſin que mas pueda ſer de provecho: las Auras, que no ſe ſabe adonde crian, ſon Pajaros como Gallinas Negras, peladas las Cabeças, i Peſcueços mui feos; buelan altiſimo, i no comen ſino Carnes hediondas, que deſcubren de lexos: ai gran multitud de diverſos Pajaros, que deſpues todos ſe vàn àcia el Norte, i à ſu tiempo buelven. Ai Buhos, Buarros, Lechuças, i pocos Cuervos, Aguilas, Alcones, Açores, Neblis, Giritaltes, i Gavilanes, i otras muchas Aves de Rapiña: ai tambien Vivoras, i Culebras, Alacranes, i Sabandijas Ponçoñoſas, aunque no tantas como en otras partes. Los Puercos de la Tierra ſon muchos los que andan en los Montes, i Venados Pardos, i de los que dicen que crian la Piedra Beçàr. Ai Liebres, Conejos, Perdiçes, Faiſanes, Tortolas, i otras muchas Aves, i algunas excelentes para enjaular, que cantan ſuavemente.

Los Caſtellanos han apocado los Tigres en Mechoacàn.

Como ſõ los Pajaros dichos Auras.

Ai muchos Pajaros de Rapiña.

Ai muchas Sabandijas Ponçoño. ſas, i Pajares diferentes, i que cantan ſuavemente.

Veſtian los Principales Mechoacanes, como los Mexicanos, i algunos traian Ropas largas, i encima ſus Mantas, i todos vſaban Alpargates de Cuero de Venado: los Plebeios andaban encueros, con ciertos Maſtiles, que cubrian las partes ſecretas: aora todos viſten de Algodon, i Lana de Caſtilla, i muchos à la Caſtellana, i ninguno dexa de traer Sombrero, i en muchas Provincias, ellos, i las Mugeres ſe precian de hablar la Lengua Caſtellana. Otras coſas de eſta Policia han aprendido, porque con la ocaſion de la fineça de las Maderas de Braſil, i otras, ſon mui buenos Carpinteros, i hacen Caxas, Eſcritorios, Meſas, Eſcrivanias, i otras coſas de muho primor. Son grandes Pintores, Saſtres, Çapateros, i Cerrageros Maravilloſos: i de vna Gran Mina de Cobre, que ellos benefician, hacen muchas coſas, como los mejores Caldereros del Mundo, i ſe ſirven de ello, por cultivar en lugar del Hierro, porque corta como Açero. Hanſe dado à criar la Seda, i Arboles de Fruta, i Hortaliças de Caſtilla, i crian ſus Ovejas para la Lana: Caballos, Vacas, i otros Animales: guſtan mucho de nueſtros Perros, porque les guardan las Caſas; i como les dàn eſcaſamente de comer, andan flacos, i por eſto ſe han ido à los Montes à comer Ganados, i allà ſe han quedado; i como crian mucho, ai infinitos ſilveſtres, que llaman, Cimarrones. En tiempo de ſu Gentilidad vivian mas ſanos, porque comian menos, i ſe les iba à la mano en las borracheras; i los Reies, i Caciques los traian mui acoſados en continuos exercicios: aora no ſe les puede acabar de perſuadir, que dexen el bañarſe, que les mata, i cauſa dolores de coſtado: i en ſintiendo la Calentura, luego ſe hechan deſnudos en el agua fria, i aſi ſanan pocos: tienen infinidad de ierbas, i raices, con que ſe curan, que ſon de grandiſima virtud, i eſtàn probadas, i otras ponçoñoſas, i vna como Iedra, que nace à las orillas de los Rios, que en orinando ſobre ella, hace hinchar los Genitales.

Los Mechoacanes guſtã mucho de los Perros de Caſtilla.

Por què vivian antes mas ſanos?

Diferentes ierbas medicinales, i lo q̃ hace vna como Iedra.

CAP. X. Que proſigue las coſas del Reino de Mechoacàn.

LOs Indios de eſte Reino, eſpecialmente los Taraſcos, ſon valientes, i en tiempo de ſu infidelidad, por maravilla perdian Batalla: tenia el Rei ſus Guarniciones en las Fronteras, para la Guerra con Mexicanos, Xaliſcos, Colimas, Matalzingos: vſaban las meſmas Armas que los otros: iban en Cueros embijados de Colorado, Negro, i Amarillo, con Petos fuertes de Maguei: todo ſu negocio era tomar Cautivos para ſacrificar. Llevaban grandes Muſicas de Bocinas, Caracoles, i otras coſas tales; i ſus Eſtandartes labrados de Plumas de Colores, con mucho primor: havia Premios para los que ſe ſeñalaban, i nombrados Capitanes: tributaban al Rei quanto tenian, i èl queria, haſta las Mugeres, i Hijos, ſi los queria; de manera, que eran mas que Eſclavos, i vivian en terrible ſervidumbre: i deſpues del Rei, eſtaban ſujetos à los Señores, los quales tenian à veinte Mugeres, mas,

Son los Mechoacanes valientes, i como ibã a la Guerra.

Como tributaban à los Reies de Mechoacàn.

ò

ò menos ; i al Capitan que ſe ſeñalaba en la Guerra, le daban vna en premio, que no era pequeña honra. Vſaban los Mitotes, ò Danças, i Borracheras, haſta caer, con ſu Vino de Maiz, i de otras coſas, aunque à los Moços no era licito beberlo: aora gaſtan demaſiado de lo de Caſtilla; i hacen otro de Cereças, i de nueſtros Higos, i con ello ſe emborrachan, porque en eſto ſon mui vicioſos, aunque ſe les và mucho à la mano: pero en tiempo de ſu Gentilidad, quando eſtaban borrachos, vſaban mil pecados abominables de la Carne, aunque no quedaba ſin caſtigo el aviſado. Exercitaban el Juego de la Pelota, como en Mexico: i quanto à la Religion, tambien eran mui conformes à Mexicanos, i crueles en derramar ſangre humana en ſus ſacrificios: i el miſmo dominio tenia el Demonio ſobre ellos. Su principal Dios era Tucapacha: tenianle por Hacedor de todas las coſas, que daba la vida, i la muerte, los buenos, i los malos temporales: llamabanle en ſus Tribulaciones, mirando al Cielo, entendiendo que alli eſtaba. En ſuma, confeſſavan vn Dios, i el Juicio final, i el Cielo, i el Infierno, i el fin del Mundo; que hiço Dios vn Hombre, i vna Muger de Barro, que iendoſe à bañar, ſe deshicieron en el Agua, i los bolviò à hacer de Ceniça, i de ciertos Metales: i que bolviendo à bañarſe, decendiò el Mundo de ellos, i que huvo Diluvio, i vn Indio dicho Tezpi, que era Sacerdote, ſe metiò con ſu Muger, i Hijos en vn Madero como Arca, con diferentes Animales, i Semillas, i que todos eſcaparon: i que en menguando el Agua, embiò el Ave, que llaman Aura, i ſe quedò comiendo de los Cuerpos muertos: i que embiò otros Pajaros, que tambien ſe quedaron: i que el Pajaro pequeño de ellos mui eſtimado, por la Pluma de diverſas colores, bolviò con vn Ramo. Tenian Sacerdotes, que predicaban en los Templos, con terrible eſpanto, i que cauſaba à los Hombres grandiſsimo temor, con lo qual les movian à hacer lo que les predicaban, aunque contra ſu voluntad, porque ià los aborrecian, i oìan de mala gana: pero no lo podian eſcuſar, porque el Rei los apremiaba à ello. Los Sacerdotes traian los Cabellos largos, i Coronas abiertas en la Cabeça, como los de la Igleſia Catholica, i Guirnaldas de Fluecos Colorados. Tenia el Rei en cada Lugar vn Governador, ò Capitan, para que mandaſe prender al que hurtaba, mataba, ò hacia otro delito, i de palabra averiguaſe el negocio, i embiaſe el Preſo, con Relacion del caſo, i el Rei le mandaba caſtigar. Si era fuerça de Muger, raſgabanle la boca, haſta caſi las orejas con vna Navaja de Pedernal, i deſpues le empalaban. El primer hurto ſe perdonaba al Ladron, con gran reprehenſion: al ſegundo le deſpeñaban, i le dexaban que ſe le comieſen Auras. No havia caſtigo ſeñalado para el Homicida, porque por el gran miedo no acontecia. Los Miniſtros principales de Juſticia, traian vnas Varas gordas, como de Evano, con Plumas de colores encima, i vnas Pedreçuelas engaſtadas en las Varas, que ſonaban como Caſcaveles, i quando paſaban, ſalian de las Caſas los Hombres para acompañarlos. Los que llaman Taraſcos, ſon Hombres Valientes, han tomado bien la Religion, i Coſtumbres Caſtellanas, i ſaben quexarſe à la Juſticia de los agravios que les hacen. En otras Provincias de eſte Reino ai vicioſos Araganes, i Embaidores, Mentiroſos, Ingratos, ſin amor à Padres, ni à Hijos, ni à Mugeres, ni reciben pena de ſus muertes, ni de otros malos ſuceſos, vengativos. Y los de la Provincia de Chilchota, de ordinario ſe perjuran, i con vino les haràn decir quanto quiſieren; de manera, que vienen à probar las partes igualmente ſu intencion, que no puede el Juez diſtinguir la verdad. Antiguamente no ſufrian Vagabundos, ni Holgaçanes, porque los caſtigaban con la Muerte, i para acabar lo de Mechoacàn en las Minas de Guaxcatlan. Tenia vn Caſtellano, llamado Caſtillo, vna Huerta con mucha Hortaliza de Caſtilla, con vna Era de Habas, i viendoſe afligido de vnas Hormigas, que llaman Ladronas, porque entrando de Noche en las Huertas, lo aſolaban todo; acordò de cercarla de Agua de vn pequeño Arroio, que paſaba cerca, i con eſte remedio ocho Dias ſe defendiò la Huerta; pero las Hormigas, muchas juntas, ſe cargaron de Paja, i la hecharon por donde la corriente era menos, i el Arroio mas angoſto, i afirmando algunas la Paja en las Iervas, que havia en el Arroio, fueron hechando tanto ſobre ellas, que hicieron vna Puente de quatro dedos de ancho, por donde paſaron de Noche, i cortando toda la Era de las Habas, las paſaron à ſus Hormigueros. El Señor de la Huerta ſe rindiò, i acordò de no buſcar mas remedio, i llamò muchas perſonas que vieron

Los Mechoacanès mui vicioſos en beber.

Como ſe adminiſtraba juſticia.

Tenian el Juego de la Pelota, como en Mexico.

Inſignia de los Miniſtros de Juſticia.

El maior Dios de los Mechoacanes, qual era?

Naturaleça de eſtos Indios.

Lo que creìan los Mechoacanes, i lo que decìa del Diluvio.

Caſo eſtraño de vnas Hormigas.

Como veſtian los Sacerdotes.

Batalla q̃ fue vista entre Hormigas.

vieron este caso: otros Castellanos, dignos de fee, afirmaron haver visto en la Tierra de los Chichimecas, que de dos Hormigueros, que estaban frontero vno de otro, salia multitud de Hormigas, que iban à embestir vnas con otras con gran furia: i parandose à considerar tan notable caso, vieron que peleaban porfiadamente, i que quedaban grandisimo numero de cabeças cortadas, i cuerpos, i que al cabo las vnas se fueron huiendo à su Hormiguero, i las otras siguiendo, i matando hasta encerrarlas; i encerradas, las vencedoras entraban tras ellas, i sacaban en las bocas muchas cabeças de las vencidas muertas.

Como està lo de la Religion de Mechoacàn.

Està referido lo que toca al Reino de Mechoacàn, que aora està reducido à Obispado, adonde debe de haver casi cinquenta Parrochias Cabeceras, con Curas, Beneficiados, i Clerigos Castellanos, mui diestros en las Lenguas de la Tierra, sin los que asisten en Estancias, i otros Lugares, que predican, confiesan, i enseñan en ellas con Cartillas, i Doctrinas en las mismas Lenguas, salvo en la Otomi, por ser mui cerrada, i dura: i ai otros tantos Monasterios de Frailes Franciscos, i Agustinos, que se ocupan en lo mismo: i no ai Cabecera donde no aia Hospital, i en algunas dos, para curar à los Indios de cada Lengua, porque por la maior parte los de este Obispado han tomado bien la Religion, i acuden con sus Limosnas, i son dociles à los Sacerdotes, que con cuidado trabajan con ellos.

Cuidado de los Sacerdotes en enseñar à los Indios.

CAP. XI. Que Hernando Cortès embiò à Mechoacàn al Capitan Christoval de Olid, à Gonçalo de Sandoval à las Provincias que llaman de Puertos abaxo, à Pedro de Alvarado, i à Francisco de Orozco à Guaxaca.

ALGUNOS Meses despues de buelto el Cazonzin, Rei de Mechoacàn à su Tierra, continuando Hernando Cortès en el cuidado de fundar bien en todas partes la obediencia de la Corona de Castilla, pues seguia à esto la Introducion de la Religion, porque sin ello no havia esperança de plantarla: i porque con las Guerras pasadas, muchos Indios espantados de ellas, se retiraban à otras mui apartadas, pareciendo que no era bien dàr lugar à que se despoblase lo habitado, i que el remedio de ello era, que la Gente entendiese, que en qualquiera parte havia de obedecer, embiò al Capitan Christoval de Olid, para que poblase en Huitzitzitla, que decian los Mexicanos, i los Mechoacanes Çintzontza, Silla Real de aquel Reino: llevò quarenta Caballos, i cien Infantes. Fue bien recibido del Rei, que le diò mucha Ropa mui rica, Joias de Oro, i Plata, aunque mezclada con Cobre. Christoval de Olid asentò su Poblacion con este buen recibimiento, i pacificamente se fue entreteniendo por algun tiempo, procurando con el trato, i comunicacion de traer à los Barbaros al conocimiento de lo que les convenia: i poco despues pasò à las Provincias de Colima, para abrir camino por ellas al Mar del Sur, i sujetarlas.

Christoval de Olid và à poblar en Zintzontza.

Pasò Christoval de Olid à las Provincias de Colima.

Al tiempo que los Mexicanos hecharon à Cortès de su Ciudad, los Pueblos, i Provincias sujetas à Mexico, i sus Confederadas, mataron muchos Castellanos, que por la Tierra estaban derramados, por orden de Cortès, buscando Minas de Oro, i Plata: en Tututepec, adonde Reinaba vn Gran Señor, cuio Estado alcançaba à la Costa del Norte, i tenia de ordinario Guerras con Moteçuma, gran cantidad de Indios dieron de repente sobre ciertos Castellanos, que iban descubriendo la Costa, i presos los desnudaron, i metieron en vn Patio, cercado de vn Petril Almenado, de vn Estado de alto, i poniendose al redor mas de dos mil, como à Toros, con Varas tostadas los agarrochearon: i procurando los miserables alguna defensa, se abraçaban con las Almenas, esforçandose de salir fuera, no haciendo otro fruto, que dexarlas ensangrentadas, para memoria de su desdichada Muerte, i de la crueldad de sus Enemigos: finalmente, viendo que no podian dexar de morir, i no teniendo otras Armas que las manos, heridas, i ensangrentadas, hincandose de rodillas, levantando los ojos al Cielo, i animandose vnos à otros, acabaron la vida como Christianos. En otros Pueblos, como no andaban los Castellanos tan juntos, à los que prendian, como sedientos de su sangre, pensaban con què novedad de Tormentos

El Señor de Tututepec tenia Guerra cõ Moteçuma.

Crueldad de los Indios de Tututepec.

Los generos de tormẽtos con que los Indios matavan à los Castellanos.

los

los podian acabar : tenian à vnos muchos dias encerrados , sin darles de comer dos , ò tres dias , i despues cortandoles vn miembro de su cuerpo, cocido , ò asado se lo daban à comer : à otros asaban vivos , à fuego manso , porque mas durase el tormento : à otros desollaban vivos, como en nuestro tiempo hacian los Chichimecas : i porque la Guerra no havia dado lugar hasta entonces para castigar esto. Viendose Hernando Cortès desembaraçado de ella, embiò à Gonçalo de Sandoval, en principio de Noviembre de este Año, con el Capitan Luis Marin , con 200. Infantes , i 35. Caballos , i buen numero de Indios Amigos , con los quales iban algunos Señores Mexicanos , para que castigase la crueldad de los Barbaros, en la Provincia sobredicha , i en las que llaman de Puertos abaxo , que es desde la Cordillera , que atraviesa la Tierra de Nueva-España , àcia el Mar del Norte, desde la Vera-Cruz , hasta Goazacoalco, i Tabasco , i hasta el parage de Tecoantepec ; pero en llegando à Guatusco , se le rindiò toda la Tierra : castigò pocos, i los mas culpados. Pasò à Goazacoalco , pensando que estaban amigos , como lo havian prometido à Diego de Ordàs, quando fue allà en vida de Moteçuma : i aunque les pidiò la palabra, i requiriò con la Fè Catolica ; i dixo mui buenas raçones , se armaron contra èl , i le amenaçaron con la Muerte. Gonçalo de Sandoval no quisiera Guerra: pero visto que no se escusaba , acometiò de Noche vn Lugar , i prendiò vna Señora , que fue parte para que sin contraste ocupase à Goazacoalco , i sus Riberas: Poblò à tres Leguas de la Mar la Villa del Espiritu Santo , porque no hallò mejor sitio. Traxo à su amistad à Guechollan, Civatlan, Quezaltepec , i Tabasco, que tardaron poco en rebelarse despues, i otros muchos Pueblos, que por Cedulas de Hernando Cortès fueron dados en Encomienda à los Pobladores del Espiritu Santo.

Gonçalo de Sandoval và à castigar las crueldades de los Barbaros.

Ignoscere pulchrum. Claud.

Puebla Gonçalo de Sandoval la Villa del Espiritu Santo.

En este mismo tiempo supo Hernando Cortès, que havia alteraciones en las Tierras de àcia el Sur , que son la mui rica Provincia de Mistèca , con otras, que todas, por la excelencia de ellas, se llaman asi , aunque cada vna tenia su nombre. Era Moteçuma Señor de estas Provincias Mistecas , Çapotecas , i otras muchas ; i vnas obedecian à su Imperio desde el tiempo de sus Antepasados; otras ocupò èl , parte con la fuerça , i parte con maña , con ocasion de ponerlos en paz, porque por pequeñas causas estas Naciones siempre tenian Guerra entre sì ; i para tenerlas en obediencia , i para la Guerra contra el Señor de Tututepec , i otros Enemigos , tenia de ordinario grandes Guarniciones en aquellas Provincias , especialmente en la Tierra de Guaxaca , i su hermoso Valle , de donde tomò despues titulo Hernando Cortès , con el qual confina la Mistèca : i para sosegar estos rumores embiò à Pedro de Alvarado , i con èl à Francisco de Orozco , hermano de Juan de Villaseñor , con treinta Caballos , ochenta Infantes , i vn buen Exercito de Indios Amigos. Hallaron estos Capitanes , que las Guarniciones Mexicanas se havian recogido à los Pueblos llamados Peñoles, que son seis, puestos vno tras otro , i corren Norte Sur ; pero llegado el Exercito Castellano , los Mexicanos se retiraron al primero llamado Itzquintepec , que dista seis Leguas de la Ciudad de Guaxaca , dicha aora Antequera : fortificaronse en èl con vna Cerca de Cal , i Canto , de vna Legua en torno : tenian dentro , como Forçados de Guerra, mas de mil Mistecas , no para otro efecto, sino para dàr grita de Noche en la vela , i en las Batallas ; lo qual atemorizaba mucho al que no estaba acostumbrado à tal rumor. Tuvolos Pedro de Alvarado cercados ocho dias , dandoles de Noche , i de Dia combates , quitandoles el Agua , i con todo esto no se querian dàr , hasta que embiaron Mensageros à Cortès , los quales bolvieron presto : i hablando de su parte à los cercados , queriendo ganar aquella honra (aunque ià no podian hacer menos) se dieron. Vieronse en tan gran aprieto , especialmente de sed , que bebian lo que orinaban ; i quando baxaron al Rio , bebiendo demasiado, por la gran sed, murieron muchos.

Moteçuma tenia grandes Guarniciones en Guaxaca.

Pedro de Alvarado i Francisco de Orozco và à Guaxaca à sosegar las alteraciones.

Los de Guaxaca se rinden apretados de Alvarado.

***

CAP. XII. Del Valle de Guaxaca, i Reino Misteco, i cosas particulares de sus Provincias.

ON Estos Peñoles confina la Provincia Misteca, por la parte del Poniente, i los quatro hablan esta Lengua: los otros dos confinan, por el Sur, con la Provincia de Çapoteca, i và corriendo en redondo, hasta llegar al primer Peñol por Pueblos Çapotecos, por el Valle de Guaxaca, el qual tiene diez i seis Leguas de largo, con muchos Pueblos. Esta en altura de diez i ocho Grados, i ochenta Leguas de Mexico al Sur, Tierra, que aunque ai pocos Rios, i Fuentes, es fertilisima, i no le faltan Aguas, no tiene Volcanes, i este Valle tomò nombre de vn Lugar, adonde estaba la Guarnicion del Rei de Mexico. Ai muchos Minerales, de donde sacan Plata, i Oro, Cristal, Caparrosa, i muchas Piedras de diferentes colores, para la Hijada, i para Sangre, i Leche, i la Piedra Beçàr, natural, i perfecta. Dariase mui bien el Vino, i Aceite: criase Seda, i Grano, i Cañafistola. Danse bien todas las Frutas, Semillas, i cosas de Castilla; i asimismo los Ganados de todas suertes. Y aunque fuera de este Valle, i de otros algunos, todas estas Provincias son Serranias, i Tierras mui asperas, la maior parte son de gran fertilidad, i se crian en ellas las sobredichas cosas, con muchos Arboles, i Ierbas saludables, i Ponçoñosas, especialmente en este Valle ai vna Ierba de tal operacion, que si vn hombre quiere que muera dentro de vn Año, se la dàn à beber, cogida de vn Año; i si dentro de vn Dia, cogida en vn Dia: i es cosa notable, que en tiempo de la Gentilidad de los Indios se padecia mucho de temblores de la Tierra; i despues que se ha predicado el Santo Evangelio, haviendo tomado por Abogado en la Ciudad de Guaxaca, contra estos temblores à San Marcial, ha cesado esta tribulacion.

El Valle de Guaxaca tiene diez i seis Leguas de largo.

Cosas notables del Reino Misteco.

Ierva mortifera que se halla en Misteca.

Los temblores de la Tierra eran grandes, i han cesado desde que se dexò la Gentilidad.

En los sobredichos Peñoles ai grandes muestras de Oro, i Minas de Plomo, i vna Raiz, que sirve de Jabon: i en el Pueblo de Totomachiapa ai vna Cueva de inmensa grandeça, que tiene vna gran Boca al Sur, i corre al Norte: hase andado hasta media Legua por ella, i por las muchas aguas no se pudo pasar adelante. Los Indios, en tiempo de su infidelidad, sacrificaban en ella, i consultaban con el Demonio, i pedian Agua para los sembrados. Y pasando al Reino Misteco, se divide en dos Provincias Alta, i Baxa, i en cada vna hablan su Lengua diferente, i entrambas sincopadamente: està entre Mexico, i Guaxaca: Misteca Alta, significa Tierra de lluvias: Misteca Baxa, quiere decir, Sitio caliente, i esta es la diferencia que ai de vna Provincia à la otra, adonde los Caciques tenian sus Palacios, con apartamientos para las Mugeres, esterados, i con Cogines de Cuero de Leones, i Tigres, i de otros Animales: vestian Mantas Blancas de Algodon, texidas, pintadas, i matiçadas con Flores, Rosas, i Aves de diferentes colores: no traìan Camisas por no conocer el vso de ellas: por Çaraguelles traìan Matzles, que los Castellanos dicen Mastiles. Las Mugeres tambien vestìan al vso Misteco: todos traìan Çapatos, ò Sandalias: vsaban Anillos de Oro, Çarçillos en las Orejas, Beçotes de Oro, i de Cristal en el Labio baxero: los Cabellos largos, atados con cintas de Cuero, àcia arriba empinados como Plumages: las Barbas se arrancaban con Tenacillas de Oro: preciabanse de ser limpios: tenian Jardines de deleites con Fuentes para bañarse Tarde, i Mañana. Sus mantenimientos eran al vso Mexicano: i asimismo los Tributos que pagaban à los Caciques, porque al Supremo Señor, que era Moteçuma, le daban otros en reconocimiento de la Soberania. Havia en la Tierra muchos Capitanes, i Caballeros, Maestros, i Predicadores de su Lei: tenian Sortilegos, i Medicos: i porque todos los negocios los determinaba el Cacique, i no osaban entrar adonde estaba, tenia dos Relatores, que en su Lengua llamaban Medianeros, en vn Aposento del Palacio, adonde oìan los Negociantes, los quales referian al Señor, y bolvian con las respuestas. Eran los Consejeros del Señor Hombres Ancianos, Sabios, i mui esperimentados, que primero havian sido Papas en los Templos, i procuraban de ser afables, i darles buenos espedientes, i recibian presentes de Joias, i cosas de comer: el que alcançaba licencia para hablar con el Cacique, entraba descalço, sin levantar los ojos, no escupia, ni tosia, ni ponia los pies en la estera adonde estaba asentado el Cacique.

La diferencia que ai entre las dos Mistecas.

En los mantenimientos, i Tributos eran semejantes à los Mexicanos.

Quienes eran los Consejeros del Señor.

Què delitos se castigaban, i como?

En las cosas de la Republica castigavan el Adulterio, con la muerte de entrambos, i la parte executàba la sentencia, i algunas veces se contentaban con que cortasen al Adultero las Orejas, Narices, ò Labios, o con algun interès para la Adultera, si acaso quedaba preñada, porque no eran crueles, si no era el delito con la Principal Muger. Castigaban los Hurtos, i Borracheras, i la Desobediencia del Cacique. Para la sucession del Señorio, casabase el Señor con Muger de su propia Casta: estos Hijos heredaban: no haviendo Varon, la Hija maior: fuera de esta Muger, tenian otras por Mancebas, hijas de Caballeros, que teniendolo por gran favor, las daban desde Niñas: i si de la Principal Muger no havia Hijos, los Bastardos no heredaban: no tenian por Manceba à Muger Casada: i despues de haver tenido Hijos en las Mancebas, las casaban con Caballeros, ò Mercaderes, i nunca mas llegaban à ellas, ni las vian: ocupabanse en Hilar para los vestidos del Cacique, i de la Cacica, en guisar de la Comida, i acompañar la Señora, i servirla, como Esclavas, por lo qual las queria bien, aunque nunca faltaban ocasiones de celos. Quanto à los casamientos, los Papas, i los Religiosos conocian los impedimentos, i era defecto esencial tener vn mismo nombre en el numero, porque si ella se llamaba Quatro Rosas, i el Quatro Lebres, no se podian casar, porque era necesario que sobrepujase el numero del, al de ella, i que fuesen Parientes, porque no lo siendo, no se hacia casamiento, sino por bien de Paz: porque entre ellos no havia grado prohibido, ni se daban Dotes à las Hijas, i lo propio se usa oi entre los Principales, i se tiene por rico el que tiene muchas Hijas, por los presentes que les daban: i los Labradores, como no tenian Joias, iban al Monte por vna carga de Leña, i si la recibia el Padre, ò la Moça con quien se queria casar, era hecho: consultabase primero si convenia hacer el Casamiento, i no haviendo inconveniente, embiaban Embaxadores, Hombres Sabios, i Ancianos à pedir la Muger: si avia impedimento, respondiase que no podia tener efecto, i con esto se iban los Embaxadores, haviendo sido regalados: i si lo tenian por bien, se bolvian mui contentos. Los Sacerdotes señalaban el Dia del Casamiento, echando Suertes: iban por la Novia Religiosos, i Caballeros, con presentes de Oro, i de otras Joias; i en el Camino usaban salir Gente armada à quitar la Despoſada, i sobre ello se peleaba, i se robaba: ceremonia harto inhumana. En el Despoſorio no havia mas ceremonia, que entrar en vn Aposento esterado, i enramado de Sauces, sin mas palabras del consentimiento del querer vivir juntos. En estando preñada la Señora, rogaban los Religiosos por ella: quando estaba de Parto, iban por Leña al Monte, i la traian à cuestas, i era Bendita, para calentar el Baño. En pariendo, si era Hijo, le ponian vna Saeta en la mano; si era Hija, vn Huso: la Partera la bautiçaba con Agua de alguna Fuente, que tenian por Santa, i las Pares enterraban à tercero dia en vna Olla. La Parida iba 20 Dias al Baño, i se hacian Fiestas en honra de la Diosa de los Baños: Cantaban, i Comian, i Bailaban: hacian Fiestas à los 20 Dias à la Criatura, i tambien cumplido el Año, en el Dia que naciò. A los siete Años llevaban el Niño al Monasterio, i vn Sacerdote le oradaba las Orejas, i le ponian el Sobre-Nombre.

Como se hacia los casamientos?

No havia grado prohibido en los casamientos, ni se daban Dotes.

Como se trataban, i hacian los casamientos?

Comovsaban de las Mugeres.

En què se ocupaban las Mugeres de los Señores?

Como bautizaban las criaturas?

CAP. XIII. Que continùa la materia del precedente.

ACostumbraban, que todos los Caciques Maiorazgos havian de ser vn Año Frailes. Llegado el Dia del Abito, le acompañaba el Papa, i todo el Convento, i los Señores, con sus Musicas de Atambores Sordos, Chirimias de Cañas, i de Caracoles, i de Conchas de Tortugas: en llegando al Templo, le desnudaban, i ponian vnos Pañetes vntados de cierta Goma, i le ponian otra Manta diferente, i el Papa le daba vn Cañutillo de Lancetas de Pedernal para sacar sangre de la Lengua, i de las Orejas, para servir à los Dioses; vntabanle la Frente, los Carrillos, Pechos, i Espalda con Hojas de Beleño, i con esta vncion quedaba santificado, i estaba el Año en el Monasterio, adonde era castigado, i enseñado sin regalo, pasando los trabajos de Obediencia, i Abstinencia. Pasado el Año iban por èl con gran alegria, i pompa, i poniendole su primer Abito, le bolvian à su Casa, i lo llevaban à bañar, i quatro Doncellas, Hijas de Caballeros, le lababan el cuerpo con Jabon, porque iba mui negro del Humo de la Tea, como andaban de ordinario los Sacerdotes, que parecian Negros de Etiopia.

Como entraban en la Religion vn Año los Maiorazgos.

El Año dela aprobacion, q hacia los Señores?

Quando

Oraciones, i Sacrificios por la salud del Cacique.

Quando el Cacique estaba enfermo, los Sacerdotes hacian grandes Sacrificios, Romerias, Promesas, i Ofrendas, i todo se cumplia con mucho cuidado, i con gran puridad de conciencia: i si sanaba, se hacian grandes Fiestas de Bailes, i en la Casa del Señor, i en el Monasterio: si moria, se hacian las Obsequias Funerales con gran magestad: ofrecian, por el Cuerpo del Difunto, ponianse delante, i hablavanle; estaba delante vn Esclavo vestido Realmente, i servido como si fuera el muerto: enterrabanle à Media Noche quatro Religiosos en los Montes, ò Prados, ò en alguna Cueva: i con el Esclavo, que representaba al Muerto, otros dos Esclavos, i tres Mugeres, que llevaban borrachos, i primero los ahogaban, para que sirviesen al Cacique en el otro Siglo: amortajabanle con muchas Mantas de Algodon, con vna Mascara en la Cara, Çarcillos de Oro en las Orejas, i Joias al Cuello, i Anillos en las Manos, i en la Cabeça vna Mitra: ponianle vna Capa Real, i asi los enterraban en la Sepultura, hueca, sin hechar tierra encima: hacian cada Año las Honras en el Dia de su Nacimiento, i no en el que moria.

Vsaban las Obsequias por el muerto, i como se hacian los enterramientos.

Los Labradores no tenian tantas ceremonias, porque les faltaba lo necesario para los Casamientos, Partos, i Enterramientos: los Mercaderes, i Gente Rica, tenian algun punto mas: mantenian las Mugeres que podian, i todos repudiaban facilmente las que tenian por Mancebas. Tenian muchos Dioses, i para cada cosa vno; i en sus Casas tambien tenian Oratorios, adonde hacian sus ofrendas, i sacrificios, acudian à pedir socorro en sus necesidades, porque estos Mistecos eran mui Religiosos en su Gentilidad: metian los Muchachos de siete Años en los Monasterios, i alli los enseñaban la Religion, i buenas Costumbres, i los Padres los sustentaban: subian de grado en grado en las Dignidades: eran los Oficios por quatro Años: el Rei hacia los nombramientos, i proveia los cargos. El Papa en haviendo cumplido los quatro Años, se salia del Monasterio, porque no le quedaba otro Oficio que servir, i el Cacique lo tenia por bien, i era de su consejo, i si se queria casar, podia. El vestido Monacal era vna Manta basta, i los Pañetes de papel de la Tierra: el vestido Pontifical para celebrar las Fiestas, eran Mantas de diversas colores, pintadas de Historias de los Dioses: ponianse vnas como Camisas sin mangas, que llegaban à la rodilla, en las piernas vnas como antiparas, en el Braço izquierdo vn pedaço de Manta con Borla, que era como Manipulo, i encima vna Capa como las nuestras, con vna Borla colgando à las espaldas, vna grandisima Mitra en la Cabeça de Plumas Verdes, hecha con lindo artificio, pintados los principales Dioses. Quando bailaban en los Patios de los Monasterios se vestian de Ropa blanca pintada, i Ropetas como Camisetas de Galeotes: no comian sino Iervas, i Legumbres, sino quando havia alguna Ofrenda: ciertas Mugeres continentes les guisaban de comer, que se mudaban de quatro en quatro Años: el Cacique les proveia de lo necesario, i tenia heredades para ello: ayunaban las Vigilias de las Fiestas, no comiendo mas de Pan, i bebiendo Miel cruda de los Magueies: havia Fiesta que traia quatro, ò cinco dias de ayuno: eran mui pobres, no tenian casa propia, todas sus raçones era pedir vida, i salud para el Rei, Paz para las Republicas, Bienes temporales, i vengança de los Enemigos: quando alguno quebrantaba la Castidad, era muerto à palos: quando estaba enfermo, era curado con piedad en el Monasterio: quando moria, le enterraban en el Patio, embuelto en vna Red: no salian sino para Capitanes, i à celebrar alguna Fiesta, ò jugar à la Pelota à la Casa Real, ò por alguna Romeria, ò Voto del Rei, i los Papas fueron mui estimados de los Caciques: no hacian cosa sin su consejo: regian los Exercitos, i las Republicas: reprehendian los vicios, i quando no havia enmienda, amenaçaban con Hambre, Guerras, i Mortandad, i con la Ira de los Dioses: tenianlos por santos, i asi eran mui estimados.

Como se governaban las cosas de la Religion.

Los Labradores no vsaba tantas ceremonias en los casamientos i otras cosas.

Los Mistecos erã mui Religiosos en su Gentilidad.

Como ayunaban las Vigilias.

Los Sacerdotes eran mui estimados por santos.

En la Era del primero Motecuma, deseando acabar de conquistar à este Reino Misteco, viendo que no lo podia hacer por fuerça de Armas, tuvo forma, para que por traicion fuese muerto el Cacique de Ianguitlan, hombre valeroso, que le hacia gran resistencia, que se llamaba el Señor Tres Micos, i con su muerte todos se le sujetaron, i le tributaron Plumas verdes, Chalchuites, que son sus quentas preciadas, Ropa, Grana, Cochinilla: beneficiabanle algunas sementeras: con todo lo qual acudian à las Guarniciones del Rei, peleaban en la Guerra con Rodelas, i

El primer Motecuma acabò de conquistar el Reino Misteco.

Con què armas peleaban en la Guerra.

Macanas, que eran Palos Rolliços de Roble, de vna braça de largo, con dos rengleras de Navajas de Pedernal: las Rodelas eran de Cañas maçiças, dobladas, i entretexidas: llevaban Escaupiles, pintabanse las Caras, por espantar à los Enemigos: invocaban à los Dioses para no sentir hambre, sed, cansancio, ni ser muertos, presos, ni vencidos: eran palabras como de encantamento, i con ellas iban confiados; i si sucedia mal, decian, que los Dioses estaban enojados, ò que los Sortilegos los engañaban. Sacaban para la Guerra la Gente por Barrios, i la guiaban los Capitanes: i si eran cercados, se subian à los Cerros, adonde recogian las Mugeres, Hijos, i Hacienda, i alli estaban fortificados con Albarradas, i salian de siete en siete à pelear Capitanes con Capitanes, Soldados con Soldados, i muerto vno, entraba otro en su lugar, i de esta manera se estaban, hasta que quedaban vencidos, i eran llevados Cautivos, ò que se acababa la Guerra, por Paz, ò Concierto.

Quintaba la gente para la Guerra.

Como, i con què orden peleaban.

CAP. XIV. Que acaba lo del Reino Misteco, i refiere lo tocante à las Provincias de los Çapotecas, i otras.

HAI, ASI en este Reino Misteco, como en todas las demàs Provincias del Obispado de Guaxaca, ò Antequera, trece Lenguas diferentes, i es general la Mexicana, i asi como las Lenguas son diversas en algunas partes, lo son las costumbres, i vios, porque en las Provincias de Tecomatlavaca, castigaban con gran rigor los Adulteros, i Ladrones, i sus bienes eran aplicados al Señor: i los que debian deudas, i no tenian con què pagar, eran dados por Esclavos perpetuos, i los vendian, ò sacrificaban, ò hacian de ellos lo que querian, i jamàs huian; porque sabian que havian de ser despedaçados. Esta Generacion llevaba à la Guerra Vanderas con mucha Plumeria Colorada: peleaban con Macanas, i Rodelas, Arcos, i Flechas, i Hondas: pintabanse las Caras, i las Piernas: llevaban los Cabellos largos trençados, i muchas Plumas en las Cabeças, Çarçillos, i Beçotes de Oro, arremetian à pelear con gran grita. En el Pueblo de Cuahuitlan se cria mucha cantidad de la Raiz que llaman Mechoacan. En la jurisdicion de los Pueblos de Cuertlavaca, i Tequicistepeca, ai vna Sierra mui alta, adonde està vna Cueva, que visitò vn Religioso de la Orden de Santo Domingo, con algunos Indios: hallò la boca mui angosta, que no puede entrar por ella mas de vn hombre; poco mas adentro, en entrando, ai vn espacio casi quadrado de cinquenta pies: luego ai vnos Agujeros con vnos Escalones, i comiença vn Camino con muchas buel-tas, à manera de Laberinto, por donde anduvieron vna hora, i si no vsàran del Cordel por guia, se perdieran: salieron à vna gran Plaça, en el medio de la qual ai vna Fuente de buena Agua: i porque los Indios antiguos tenian opinion, que era Agua de los Dioses, i que morian los hombres que bebian de ella; el Religioso, por quitar esta superstition à los Indios, bebiò, i hiço beber à los que con èl iban. Pasa por vn lado de esta Plaça vn Riachuelo, i caminando por la Cueva adelante, i no hallando el fin, se bolvieron, aprovechandose del Cordel, porque de otra manera fuera imposible. En esta mesma jurisdicion, en vnas altisimas Sierras, que llaman de San Antonio, habitan algunos Indios en los Agujeros de vnas Peñas, que tienen à diez, i veinte pies de largo, i ancho, adonde estaban sus Mugeres, i Hijos, i son mas de ciento estas concavidades, i no basta nadie à sacarles de aquella vivienda. Tambien ai dos Sierras altisimas, que parecen mui abiertas por lo baxo, i las cabeças se acercan, i juntan tanto, que los Indios pasan por ellas vn pie en la vna, i otro en la otra.

Cueva de consideracion.

Laberinto q̃ hallan en la Cueva.

Superstition que quita vn Religioso à los Indios.

Concavidades en las Peñas adõde habitan los Indios.

Sierras altisimas, de notar.

Diversidad de Lenguas, i costumbres, i es Lengua general la Mexicana.

Lo sobredicho es quanto al Reino Misteco; queda aora lo que toca à la Provincia de los Çapotecas, i Cuioatecas, i otros, cuias costumbres casi son las mismas en general, i en todo lo demàs. Eran los Çapotecas hombres estraños, i terribles, cuio Señor residia en el Pueblo de Teozapotlan, que tenian Guerra con los Mixes, Gente Serrana, i con el Señor de Tututepec del Sur, porque jamàs tenian sosiego en sus casas: peleaban con las Armas ofensivas, i defensivas que los otros, i con Hondas, i Cascos, ò Celadas de Piedras Açules. Era el mesmo su vestir, i mantenimiento, i sus Nombres los tomaban de los Animales, de los Bosques,

Cer-

Cerros, Montes, Rios, i Fuentes, Flores, i Rosas, como de la Señora, Quatro Rosas, el Señor Cinco Micos, el Señor Veinte Leones. Y quando los Castellanos començaron la Guerra contra los Mexicanos, se conformaron con ellos. Toda la Tierra es aspera, i Serrania, i maior distrito, que el Misteco. Cogese en ella todo lo que en las otras, i dansе todas las frutas, i mantenimientos, que en Castilla: La maior parte andaban encueros, i aora se visten, i ninguno dexa de traer Sombrero, i se cortan el cabello, cosa, que en su Gentilidad era de grande afrenta, i como siempre traian Guerras, andaban prevenidos; porque en topandose en el camino, el que vencia al otro, con la Cuerda de su proprio Arco, le llevaba al Pueblo atado por los Viriles, i se iervian de ellos, ò los llevaban à vender à los Mercados, ò los Sacrificaban. Su Religion era casi como la de los otros Indios, i sus costumbres: Sacrificaban los Hombres à los Dioses, i las Mugeres à las Diosas, abriendo el Pecho de teta à teta, i sacando el coraçon, i comiendose los Cuerpos. Tambien sacrificaban Criaturas, i otros Animales, que caçaban en los Montes. Tenian ayunos à sus tiempos, i algunas veces de quarenta Dias, i otros de ochenta, comiendo cada quatro Dias vna hierva, que llaman Pisate, que es medicinal, i sacandose Sangre de la Lengua, i Orejas, que era su disciplina. En el Pueblo de Coatlàn tenian vn Cazique, que se llamaba Petela, que significa, Perro, que presumian, que procedia de los que escaparon del Diluvio General, que tenian por mui valiente, i huvo algunos Castellanos, que lo conocieron: i el Bachiller Bartholomè de Pisa, Vicario de este Lugar, averiguò, que le Sacrificaban, como à Dios, i le tenian enterrado seco, i embalsamado, en su proporcion: i le hallò, i quemò publicamente: Y algunos años despues, el Beneficiado Esteban Ramos hallò ser cierto, que en vna Enfermedad General, adonde murieron muchos Indios, bolvieron los Principales à Sacrificar à Petela, para que intercediese con Bezalao, que es el Demonio, que aplacase la enfermedad: i el Beneficiado los prendiò, i los embiò al Obispo de Guaxaca. Ai en este Pueblo vna Cueba mui ancha, por la qual han entrado muchos, i afirman, que và à salir à la Ciudad de Chiapa, que està docientas leguas.

Nombres que vsaba los Indios.

Todos estos Indios andaban encueros aora se visten, i traen Sombreros, i se cortan el cabello.

Como eran sus Sacrificios, i su Religion.

Idolatria de los Zapotecas.

Tenian un Cazique embalsamado, i le hacian Sacrificios, como à Dios.

Vna Cueba de docientas leguas

CAP. XV. *Que continùa la Religion, Vsos, i Costumbres de otras Naciones de Nueva España.*

EN el Pueblo de Ixcatlàn tenian diversas Fiestas, i diversos Dioses, i vn Sumo Sacerdote, electo por los otros Sacerdotes: no salian del Templo; i si pecaban con Muger, eran despedaçados: i al que era elegido en lugar del muerto, ponian delante sus carnes, para que esclarmentase: i si era casado, se despedia de su Muger. Quando alguno se queria casar, iba à los Sacerdotes, subiale vno en lo mas alto del Templo, el Dia del Mercado, i de Fiesta, cortabale algo de los cabellos, decia à voces: *Este se quiere casar*: i en baxando, la primer muger, que topaba, era suia, sino la escondian, ò trasponian. Havia castigo para todos vicios: con los bienes del Ladron, despues de justiciado, satisfacian al agraviado. No castigaban al Sodomita, i el que se hallaba cargado de pecados, quàntas Ofrendas hacia en el Templo, tantos se le perdonaban. Los Enterramientos de los Sacerdotes, eran en el Templo; los de los Señores en sus Casas; à los diez Dias hacian las Obsequias: Testaban, declarando su voluntad, quando morian acerca de sus bienes. En el Pueblo de Tecomauaca, que està en el Camino Real de Guaxaca à Mexico, iendo Moteçuma à dar Batalla à los Indios de Zapotitlàn, i pesandole, que se llevase en su Exercito mas cuidado del regalo, i de lo que se avia de comer, que de las Armas, con que avian de pelear, mandò quebrar todas las Xicaras, i Tecomaques, que son Vasijas, de aqui quedò este nombre de Tecomauaca: i esta Tierra pacificò, por mandado de Hernando Cortès, Juan Nuñez de Mercado. En el Pueblo de Guaxtlotitlan era el Casamiento, como en Mexico, añudandose las Mantas del Marido, i de la Muger, à la qual si hallaban en Adulterio, avia de acusar el Marido ante el Cazique, i si quedaba convencida, la mataban, i la daban à comer à todos los que se hallaban presentes, publicando el delito. En la Provincia de Ytztpexic, quando Hernando Cortès en Mexico, se tuvo nueva, que los

Forma barbara de casarse

Castigaban rigurosamente al Ladron, i no al Sodomita.

Hacian Testamento, declarando su vltima voluntad.

Juan Nuñez de Mercado pacificò esta Tierra.

La Muger moria por el adulterio, i era comida.

los Indios de Guilapa, que en aquella Ciudad avian entrado ciertos Hombres, vestidos de Hierro, que la Mar los avia echado en Tierra, i los llamaban, Hijos del Sol: i despues estos fueron llamados de los Mexicanos, para contra los Castellanos: i fue por su Capitan vn Cacique, dicho El Señor de la Garça. Aqui se casaban todas las veces, que querian, i no morian las Adulteras, sino que eran repudiadas. En Iztepec, eran Verdugos de los Ladrones, los mismos, à quien havian hurtado; al Adultera cortaban las narices, i orejas, de pedimento del Marido, i pagaban nueve Mantas para el Señor.

Diversas costúbres de estos Indios.

No castigaban en Iztepexic à las Adulteras sino con el repudio.

A la Provincia de Tecoantepec, que significa Cerro de Tigre, eran sujetos los Mixes, havia en ella diversidad de Lenguas; está en diez i seis grados, i sesenta leguas de Soconusco: nunca Moteçuma la pudo acabar de sojuzgar, aunque fue en persona contra ella, porque el Señor de Tututepec era poderoso, i se le defendia: i no porque se ganase vna Batalla entre estos Barbaros, quedaban en sujecion; hallase en esta Tierra Liquidambar. En la Provincia de Teutitlan, de la Lengua Mazateca, que era frontero de los Mistecas, desollaban los Sacrificados, i por los Pueblos comarcanos, pedian con los Cueros limosna: i para vn Dia de Fiesta mui celebre, que se hacia cada año, subian dos Sacerdotes en lo alto del Templo, i tocaban vn Atambor de Guerra, à cuio sonido todos los Indios, que estaban en el Campo, se avian de recoger en sus Casas, i al Pueblo; i salian los que avian traido los Pellejos de los Sacrificados, i corrian el Campo hasta Medio Dia, i à quantos hallaban, les hacian vna Coronilla en la cabeça, cortandoles cabellos, i quedaban señalados, para ser Sacrificados dentro de vn Año. En los Pueblos de Uzila, i Atlatlauca, de la Lengua Chinanteca, que eran sujetos à Moteçuma, i adonde tenia Presidio, quando no havia Esclavos, para Sacrificar, el Señor escogia el que queria: Tenian Barrios particulares, adonde iban los Mandones del Señor, à ordenar lo que havian de hacer en su servicio, i sino obedecian luego, eran muertos por ello, aunque fuese causa liviana: i con esta crueldad, i opresion, estaban de ordinario en tanta servidumbre, que jamàs tenian descanso. En la Guerra, que hacian los Tuatecas, iban siempre delante los Capitanes, i eran conocidos en la atadura de los cabellos, à modo de Plumages: escogia el Cacique los mas valientes: i las Guerras no duraban mucho, porque presto llegaban à las manos. A los de esta Provincia mandaba Moteçuma, que dos veces en el Año, vna en el Verano, i otra en el Invierno, hiciesen vna Oracion à sus Idolos, i para hacerla, en ciento i quarenta Dias, no llegaban à sus Mugeres, ni pecaban en ningun genero: no comian Sal, ni Chile, ni cosa de regalo, solamente las Tortillas secas, i vn poco de Picete, i Maiz cocido: i esto vna vez al Dia, i todo se avia de hacer en los ciento i quarenta Dias: i los que querian hacer mas penitencia, se vestian de vnas Hojas, que se llaman, Chichicastli, que son Ortigas de Castilla; i en todo lo mas de este tiempo pasaban haciendo Mitote, bailando de Dia, i de Noche: i pasando este tiempo, se juntaban todos con el Governador, para que los llevase, i guiase, donde se avia de hacer el Sacrificio: i despues que estaban en lugar dedicado, para este efecto, mataban vna Criatura, que no huviese pecado, i vna Gallina, i otros Animales, i tomaban toda la Sangre, i la echaban sobre los Idolos, que adoraban, i dexabanse alli estos Cuerpos muertos, hasta que las Auras, i Cuervos se los comiesen: i mientras se hacia este Sacrificio, en el lugar, que se hacia, hechaban mucho Sahumerio de Copal, i otros olores buenos: i despues de haver hecho todas estas ceremonias, se juntaban todos, i hacian vna Fiesta mui Solemne, i mui grande, en que les daban muchas comidas, i compraban tres, ò quatro Personas de otras Provincias, à manera de Esclavos, los quales mataban, para comer en la dicha Fiesta, i se regocijaban con mucho beber, i comer.

Moteçuma no pudo conquistar à Tecoantepec.

Los Mazatecas que costúbres tenian.

Costúbres de los Chinantecas.

Gran servidumbre en que vivian los Chinantecas.

La Oracion, que Moteçuma mãdaba hacer à los de esta Provincia.

Como hacian la penitencia.

Barbaro, i notable Sacrificio, i Fiesta.

CAP.

CAP. XVI. Que Christoval de Tapia, llegò con los Poderes Reales, à Nueva-España, i los presentò: i no le dexando vsar de ellos, se bolviò à la Isla Española.

EN TIEMPO que Hernando Cortès andaba entendiendo en las cosas referidas, previniendose, para ir à Panuco (como adelante se dirà) llegò à la Vera-Cruz Christoval de Tapia, con la Orden, que se dixo, que se le embiò de Castilla, para tomar en sì, el Govierno de todas las Tierras, i Islas, que el Adelantado Diego Velaquez havia descubierto, sin perjuicio de sus Provisiones, i Mercedes, i con la Jurisdicion civil, i criminal, como la tenia el Governador de Castilla, del Oro, i como la podia tener Diego Velazquez: i para recibir Informacion, sobre la quexa de averse alçado Hernando Cortès, contra èl; i proceder hasta prenderle, i secrestarle los bienes: i à los demàs culpados, embiando el Proceso al Consejo, sin executar pena ninguna, porque en èl se pensaba hacer rigurosa justicia, siendo la voluntad del Rei, que sus Governadores fuesen obedecidos, i cumplidos los Mandamientos, de los que tenian sus Poderes Reales; especialmente, porque movido el dicho Hernando Cortès de codicia, i ambicion, diò à entender à la Gente, que iba con èl, que los Poderes, que llevaba, eran espirados, i que no tenia autoridad, para poblar, ni hacer otras cosas, que la Gente deseaba, i que la persuadiò, que le eligiesen por Governador, i Capitan General; i alende de esto llevaba facultad, para nombrar vn Fiscal, que assistiese à los Procesos. Mandabasele tambien, que acudiese à Diego Velazquez, con lo que le perteneciese en las Tierras, que havia descubierto, conforme à sus Provisiones; era tambien su orden, vèr lo que descubriò el Adelantado, Juan Ponce de Leon, por la parte de la Florida, i desde donde començò à descubrir Francisco de Garai, hasta donde acabò su descubrimiento, sin topar con la Gente de Diego Velazquez: i para que oidas las Partes, embiase su parecer sobre el termino, que à cada vno perteneciese, para que el Rei lo adjudicase, à quien tocase, porque avia dado Titulo de Adelantado à Francisco de Garai, i la Governacion de aquella Provincia, que llamaba la Vitoria Garaiana, que era la de Panuco.

Comision de Christoval de Tapia.

El Rei diò Titulo de Adelantado à Francisco de Garai.

Esta era la Comision de Christoval de Tapia, el qual en todo caso, quiso hacer el viage, por mucho que le persuadieron lo contrario; llegado à la Vera-Cruz, presentò sus Provisiones à los Oficiales del Concejo, los quales cautelosamente respondieron: *Que la maior parte de los Vecinos estaban en Mexico, sirviendo al Rei; i que las obedecian, pero que era necesario, que los ausentes bolviesen, para el cumplimiento de ellas:* i avisaron à Hernando Cortès de lo que pasaba. Descontento Christoval de Tapia, de esta respuesta, le escribiò tambien, dandole cuenta de su llegada, i del efecto, para que venia, diciendo: *Que no embiaba la Copia de sus Comisiones, hasta que se viese con èl: i que no se ponia en camino, por dexar descansar los Caballos del trabajo de la Mar: i que le rogaba, que diese orden, como se pudiesen vèr, ò llegandose Cortès à la Marina, ò iendo el dicho Christoval de Tapia, à Mexico.* Respondiò: *Que holgaba de su ida, por el Amistad antigua, que entre ellos havia; i que embiaba à Frai Pedro Melgarejo de Vrrea, de la Orden de la Merced, Comisario de la Cruzada, que le informaria del estado de las cosas, con quien podria comunicar, i concertar lo que les pareciese, que convenia al servicio del Rei, i bien de la Tierra, de lo qual jamàs se apartaria:* i le diò orden para que en la Vera-Cruz, i adonde quiera que Tapia estuviese, fuese tratado, como convenia: i estando Hernando Cortès apercibiendose, para ir à vèr à Christoval de Tapia, juzgando esto por mejor, que dexarle llegar al Exercito, adonde nunca falta diferencia de voluntades, los Alcaldes, i Regidores de la Villa de Cuioacàn, i otros Oficiales Reales, protestaron, que atento que las cosas no estaban bien establecidas, su ausencia de aquella Provincia, seria mui perjudicial, i daria causa de alteraciones, en el Exercito, que se estuviese quedo, que ellos se ofrecian de ir à la Vera-Cruz, i vèr lo que pretendia Christoval de Tapia, i entender en lo que mas conviniese al servicio del Rei.

Christoval de Tapia presenta en la Vera-Cruz sus provisiones, i lo q̃ se le responde.

Lo que Christoval de Tapia embia à decir à Cortès.

Respuesta de Cortès à Christoval de Tapia.

El Cõcejo de Cuioacàn no dexa ir à Corrès à la Vera-Cruz.

Y pareciendo, que aquello era lo mas con-

conveniente, aceptò el parecer, i ordenò à Diego de Soto, i à Diego de Valdenebro, que con los Diputados del Concejo de Cuioacàn, i con los de los Concejos de la Vera-Cruz, Segura de la Frontera, i del Espiritu Santo tratasen con Christoval de Tapia: i avisò à Gonçalo de Sandoval, que se hallaba en la Provincia de Coaçacoalco, que como Alguacil Maior, fuese à intervenir en este negocio. No perdiò tiempo Sandoval; con el qual se juntaron Andrès de Tapia, i otros Capitanes, que disimuladamente se apartaton del Exercito, de manera, que entrò en la Vera-Cruz, con docientos Infantes Castellanos bien armados. Christoval de Tapia, hiço mucha fuerça, en persuadir à Gonçalo de Sandoval, que siguiese su parte, diciendo: *Que en aquello obedecia à los Mandamientos Reales, i seguia el verdadero camino*, i le hiço para ello grandes ofrecimientos. Fue la respuesta de Sandoval: *Que los Governadores de Castilla, que le avian embiado estaban mal informados del estado de Nueva-España, i que para establecer aquel Imperio, no tomaban el camino necesario:* Y porque entendiò, que algunos del Regimiento de la Vera-Cruz, deseaban novedades, les hablò juntamente con Andrès de Tapia, con que los sosegaron. Hacia entretanto Christoval de Tapia mucha instancia, para que se viesen sus Provisiones; pero los sobredichos, mañosamente lo dilataban, diciendo, que convenia dàr cuenta de ellas primero à Hernando Cortès, i à toda la Gente Castellana, i aguardar, que se juntasen los Procuradores de los Concejos de los Pueblos, que estaban fundados. Recibiò en esto el Capitan Andrès de Tapia, orden de Hernando Cortès, para que saliese de la Vera-Cruz, i dexando algunos Soldados à Gonçalo de Sandoval, con la demàs Gente, poblase vn Lugar, i embiase Procuradores, que se juntasen con los otros. Luego lo executò, i fundò el Pueblo à tres leguas de la Vera-Cruz, en la Costa de la Mar, à la Orilla del Rio, frontero de la Isla de Sacrificios, i le llamò Medellin, por la Patria de Hernando Cortès. Los Procuradores de este Lugar, i los otros, se juntaron, i vieron las Provisiones de Christoval de Tapia, acordaron, que se debia suplicar de ellas, i requirieron à Gonçalo de Sandoval, que como Alguacil Maior, por bien de paz, i porque asi convenia al servicio de su Magestad, i quietud de la Tierra, notificase à Christoval de Tapia la Suplicacion, i que se embarcase, i se fuese, i no queriendolo hacer, le prendiese, i embiase à Castilla: i despues de algunos protestos, que pasaron de ambas partes, diciendoles, que aquellas Provisiones eran falsas, i èl incapaz de tan gran Cargo, con amenaças, que le hicieron, acordò de bolverse à la Española, adonde el Almirante, i el Audiencia le reprehendieron, por no aver tomado su consejo, i dexado aquella Jornada: de donde vino à Castilla, à quexarse de Hernando Cortès, cuias astucias decia, que avian causado aquella desobediencia.

Llegò poco despues de partido Christoval de Tapia, Juan Bono de Quexo, con Cartas firmadas del Obispo de Burgos, en blanco, i otras para personas conocidas, encargando, que admitiesen por Governador à Christoval de Tapia, diciendo, *que el Rei se tenia por desservido de Hernando Cortès:* i otra Carta llevaba para èl, persuadiendole lo mismo, i ofreciendole, que el Rei le haria merced. Estas Cartas levantaron los animos de muchos, para desear novedades, porque puesto, que discretamente procedia Hernando Cortès, i à todos procuraba dàr satisfacion, como el Hombre es animal dificultoso de governar, nunca dexaba de aver descontentos. Y si Gonçalo de Sandoval, i los demàs, que lo trataban, no huvieran dado tanta priesa en hechar de la Tierra à Christoval de Tapia, sin duda huviera alteraciones: i muchos dixeron, que pues las habia en Toledo, no era mucho que las huviese en Nueva-España, i si entre los Castellanos se encendieran estas diferencias, tambien los Indios se movieran; pero el cuidado, con que sobre todo andaba Hernando Cortès, i la sagacidad, con que procedia, lo prevenia. Supo en esta ocasion, que el Tesorero Julian de Alderete, tratò de matarle, estando de rodillas, oiendo Misa, dixole, como lo avia descubierto, confesò la verdad; i pidiòle perdon: i vn Clerigo, llamado Leon, asimismo descubriò, que con Barriles de Polvora, querian bolarle en el Aposento, adonde estaba; pero todo lo sosegò sabia, i cuerdamente, considerando el Estado, en que se hallaba; los Indios sintieron la novedad, i se alteraron algunos: i Hernando Cortès los pacificò con castigo, i con blandura.

Las Personas, que vàn à tratar con Christoval de Tapia.

Ofrecimiento de Tapia à Sàdoval.

Lo q̃ Sàdoval responde à Christoval de Tapia.

Cortès ordena à Andrès de Tapia, q̃ pueble vn Lugar.

Fundaciò de Medellin.

Los Procuradores de los Cõcejos acuerdan de suplicar de las Provisiones de Christoval de Tapia.

Christoval de Tapia se buelve à la Española.

Cartas de el Obispo de Burgos adonde escribe, que admitan por Governador à Christoval de Tapia.

Omnibus animalibus facilius, quam hominibus imperitare. Xen.

Cuidado, i sagacidad de Cortès escusa mucho mal.

Pœnam si tutò poteris, donabis, sin minus temperabis. Sen.

CAP-

CAP. XVII. Que Hernando Cortès embiò à reconocer la Costa de la Mar del Sur, i mandò armar Navios en ella.

ERA grande el deseo, que tenia Hernando Cortès, de acabar de saber los Secretos de la Tierra, i tener Puertos en la Mar de el Sur, para descubrir aquella Costa, esperando de hallar muchas Islas ricas, i en particular las de la Especeria, sin que pudiesen los Portugueses, tener causa de decir, que navegando por ellas, se entraba en su demarcacion. Embiò algunos Castellanos, que se ofrecieron de hacerlo, por la parte de Xalisco; pero no bolvieron mas: i embiò à Francisco Chico, con otros tres Castellanos, i algunos Indios, por la parte de Zacàtula, con orden, que reconociendo toda la Costa del Sur, viesen si havia aparejo para labrar Navios. Estos fueron à Tecoantepeque, i à Zacàtula, i otros Pueblos, i tomaron posesion de aquella Mar, i Tierra, poniendo Cruces, i haciendo otros actos tales. Dieron cuenta à los Naturales de su Comision; pidieron Oro, i Perlas, para mostrar à su Capitan, i en todo fueron bien tratados, porque sonaba la Fama de sus Victorias. Bolvieronse à Mexico, adonde Hernando Cortès tratò mui bien algunos Indios, que fueron con ellos, i les diò Presentes, con que se bolvieron contentos. Despues de esto, le embiò el Señor de Tecoantepeque vn Presente de Oro, Plumeria, i Armas, ofreciendo su Persona, i Estado al servicio del Rei de Castilla: i no mucho despues, pidiò Gente Castellana, i Caballos, contra el Señor de Tututepeque de la Costa del Sur, que le hacia Guerra, porque havia tomado el Amistad de Hernando Cortès: i por esto le embiò à Pedro de Alvarado, con docientos Infantes Castellanos, i quarenta Caballos, i dos Tirillos de Bronce. Fue por Guaxaca, tardò vn Mes en llegar, i aunque hallò resistencia en algunos Pueblos, luego obedecieron: el Señor de Tututepeque, los quiso apossentar en su Palacio, que era Magnifico, i el Pueblo grande. Y aviendo Pedro de Alvarado sido avisado, que le queria quemar aquella Noche con su Gente, se escusò con mucha disimulacion, diciendo, que no era buen Aposento para sus Caballos: i quedòse en lo baxo del Lugar, teniendo consigo al Señor, i à su Hijo, los quales, haviendoseles dicho, que eran presos, i la causa, se rescataron en veinte i cinco mil Castellanos de Oro, porque la Tierra, es rica de Minas, i se hacian en ella muchas Ferias.

Hernando Cortès embia à reconocer la Mar del Sur.

Los Castellanos, q̃ embia Cortès, tomã posesion de la Mar de el Sur.

Pedro de Alvarado và à socorrer al Señor de Tecoã tepeque.

Pedro de Alvarado descubre, que le quierẽ matar.

Alvarado Puebla à Segura.

Pobiò Pedro de Alvarado en Tutupeque, por dexar aquella Provincia con mas seguridad, i llamò à la Villa Segura, i encomendò algunas Provincias à los Vecinos, con Orden de Hernando Cortès, i sucediendo entre ellos, despues algunas pasiones, desampararon el Lugar, i se fueron à Guaxaca, i los principales fueron, Juan Nuñez Sedeño, i Hernando de Badajoz. Este atrevimiento quiso castigar Hernando Cortès, i embiò por Pesquisidor à su Alcalde Maior, Diego de Ocampo, que castigò à algunos, i à vno condenò à muerte; pero como naturalmente Cortès, era Hombre blando, i clemente, le mudò la pena en Destierro. Luego sucediò la muerte del Señor de Tututepeque, à cuia causa se inquietaron algunos Pueblos de la comarca. Bolviò à ellos Pedro de Alvarado, i aunque le mataron algunos Castellanos, i Indios Amigos, los venciò, i pacificò, i no se poblò mas la Villa de Segura, i desde entonces començò Pedro de Alvarado à abrir camino, para las Provincirs de Soconusco, i Gecatemala.

La Poblacion de Segura se desampara.

Clementia non tantũ honestiores, sed tutiores præstat: ornamentumq̃ imperatorium est si mùl, & certissima salus. Sen.

Havia tambien embiado Hernando Cortès, à Guillen de la Loa, à Castillo, i al Alferez Roman Lopez, i à otros dos por medio de la Tierra, entre las Vertientes de la Cordillera, i la Mar del Norte, los quales pasaron por Xaltepeque, que es en los Zapotecas, i fueron por las Faldas de Chiapa, i por Utlatepeque, i salieron à Soconusco, que ai mas de quatrocientas leguas: i bolvieron, por la Mar del Sur, à Tecoantepeque, corriendo muchas veces peligro de las vidas. Viendo, pues, Hernando Cortès, descubierta gran parte de la Costa de la Mar del Sur, i que pacificamente podia embiar à ella, ordenò, que fuesen Maestros à Zacàtula, para que labrasen dos Navios, con fin de reconocer toda la Costa, i el Estrecho, que se pensaba, que se havia de hallar por alli, i mandò, que se labrasen otras dos Caravelas, para buscar las Islas de la Especeria; i proveiò de Velas, Jarcia, Hierro, i de todos los demàs pertrechos, que eran menester, ayudandose de los que estaban en la Vera-Cruz, que se llevaron acuestas de Hombres, i Mugeres, aunque era el camino grande: i ordenò al

Otros Castellanos, q̃ embiò Hernãdo Cortès, à descubrir la Tierra.

Cortès manda labrar Navios en la Costa del Sur.

Christoval de Olid, fue cõtra los Colimas.

Capitan Christoval de Olid, que se hallaban en Mechoacàn, que fuese à dàr priesa en la Fabrica, i costear con los Navios la Tierra. Fue Christoval de Olid, con hasta cien Infantes Castellanos, 40 Caballos, i alguna Gente de Mechoacàn. Supo en el camino, que los Pueblos Colima andaban en Armas, fue à ellos, peleò muchos dias, con valor, i constancia, i al cabo, no pudiendo resistir, se retirò, perdiò tres Castellanos, i muchos Indios Amigos, pidiò socorro à Hernando Cortès, i embiò al Capitan Gonçalo de Sandoval, con setenta Infantes Castellanos, i veinte i cinco Caballos, con muchos Indios Amigos. Fue Gonçalo de Sandoval à Impilzingo, peleò mucho con aquella Gente, i no la pudo domar, por ser Tierra aspera para los Caballos. Pasò à Zacatula, reconociò los Navios, que se fabricaban, recogiò mas Castellanos, i pasò a Colima, por el mismo Lugar, adonde fue desvaratado Christoval de Olid, i en el camino pacificò algunos Lugares. Los de Colima, le salieron al encuentro, pensando, que tambien le podrian vencer; peleòse por ambas partes, con porfia, i corage, mui gran espacio de tiempo, pero la industria, prudencia, i diligencia de Gonçalo de Sandoval, valiò mucho, porque tuvo Victoria, aunque no sin Sangre de sus Indios: i aunque quedaron muchos Castellanos heridos, ninguno muriò, por aver sabido escoger, para la Batalla sitio, adonde fueron de provecho los Caballos, que en estas Guerras fueron mui vtiles. Quedaron los Colimas, è Impilzingos, tan quebrantados en esta Batalla, que se dieron por Vasallos de la Corona de Castilla, i con su exemplo, obedecieron Ciuatlan, i otros Pueblos. Fundòse en Colima vna Poblacion, con veinte i cinco de à Caballo, i ciento i veinte Infantes, à los quales mandò Hernando Cortès repartir aquella Tierra: i con esto se bolviò victorioso à Mexico Gonçalo de Sandoval, diciendo, que le avian informado, que à diez Soles de Colima, havia vna rica Isla de Amaçonas, las quales, aunque se buscaron, nunca parecieron: i esto le juzgò, que havia nacido del nombre de Cuatlan, que quiere decir, Lugar de Mugeres.

Gonçalo de Sandoval và à socorrer à Christoval de Olid.

Gonçalo de Sandoval, vèce à los Colimas. *Prudentia imperãtis propria, est virtus.* Arist.

Fundase vn Pueblo en Colima.

De dõde naciò el engaño, de pensar q̃ havia Amaçonas.

Tratàba en este mismo tiempo Hernando Cortès, de bolver à embiar à Mechoacàn, vn Capitan con alguna Gente: i porque sospechò, que se le havia de levantar, disimulò por entonces, i embiò à Andrès de Tapia, con Christoval de Olid, para que pasase à la Mar del Sur, llevando nombrados los Alcaldes, i Regidores, que havien de quedar en el Pueblo de Mechoacàn, i los que avian de pasar al Pueblo de Zacatula, adonde ià estaba cortada la madera, para la Fabrica de los Navios, con orden, que quedase con ellos el Capitan Villafuerte: i bolviòse Christoval de Olid à Mexico. Esta Jornada, se hizo con la buena maña de Andrès de Tapia, i con quietud; porque los de Mechoacàn, ià no querian consentir la Poblacion, de que no pesaba à los Soldados, por poder meter las manos en Despojos, moviendose la Guerra, con que pensaban enriquecer; pero aviendolos dado algunos Tesoros de los Idolos, se sosegaron, los vnos, i los otros: i la Poblacion se hizo, i Christoval de Olid, i el Capitan Villafuerte, pasaron à Zacatula, con quatrocientos Infantes, i cinquenta Caballos. El Capitan Villafuerte, llegado con la Gente, adonde avia de tomar el camino, tuvo forma, para que la Gente le requiriese, que fuese à otra Provincia, àcia el Norte, cuia pacificacion avian pedido muchos Capitanes, i por no descotentarlos Hernando Cortès, respondia, que buelto de Panuco, queria èl mismo hacer aquella Jornada: i quando supo, lo que havia hecho Villafuerte, temiò, que iba alçado, con ocasion de la mucha Gente, que llevaba, cosa, que le puso en gran cuidado. Entrò Villafuerte, con poco tiento, dando à los Soldados demasiada libertad: i asi bolvieron los Indios, que llevò de Mechoacàn, cargados de despojos, i èl saliò presto de la Provincia, quedando de Guerra, i porque en parte tocaba al Cazonzin, i avia ido à quexarse à Cortès, le satisfiço, i embiò contento de los agravios, que pretendia, i siempre quedaron Amigos.

Cortès embia à asentar Pueblo en Mechoacan.

Illis maximum discrimen, penès quos aurum, & opes, præcipua bellorum causa. Tac.

CAP. XVIII. Que Diego Velazquez quiere ir contra Cortès, i Francisco de Garai armaba, para ir à Panuco, i Hernando Cortès fue à esta Provincia, con Exercito, i la pacificò.

QUEDO mui sentido Diego Velazquez del mal sucesso de Panfilo de Narbaez, i tanto mas le acrecentaban su sentimiento, las prosperidades, que oìa de Hernando Cortès, i el vèr, que havia gastado tanta hacienda, sin provecho; pero como en la Corte tenia Amigos, i le

Diego Velazquez trata de ir contra Cortès, i lo dexa.

i le daban animo, i esforçaban su Justicia, determinò de armar otros siete Navios, i se embarcò en ellos, para ir à probar la Fortuna à Nueva-España; pero aconsejado del Licenciado Parada, que iba con èl, que le puso por delante los inconvenientes, que avian de nacer de aquella Jornada: pues era cierto, que Hernando Cortès no dexaria la Provincia, i que èl no alcançaria sin Sangre, lo que pretendia, determinòse de bolverse à Santiago. De este movimiento de Diego Velazquez, fue avisado Hernando Cortès, porque de todas las Islas le acudia mucha Gente, i ià iban muchos Mercaderes, de quien se entendia, lo que pasàba. Havia asimismo recibido ciertas Provisiones del Almirante Don Diego Colòn, para que se le acudiese con la renta del Almirantazgo, como se le acudia en la Española, pretendiendo, que le competia, por la declaracion, que en el Consejo se avia hecho, i no las quiso admitir. Recibiò poco despues Carta de Francisco de Garai, en que le avisaba, que el Rei le avia hecho merced de la Governacion de Panuco, i que en Jamaica apercebia Armada, con el assistencia, i favor del Almirante, para ir à tomar la posesion; llevando mal, que otro tuviese dominio en aquellas partes, aunque so color, de que su intencion era, de no permitir, que en su tiempo se enagenasen las Rentas Reales, ni el Almirante las ocupase: i por el gran inconveniente, que havia, en que huviesen dos Jurisdiciones, en tan poca distancia, por los desafosiegos, que siempre havria entre los Castellanos, i los Naturales: i porque la Gente comarcana del Rio de Panuco, no se bolviese à alborotar contra la Gente de Garai, como otra vez lo hicieron, estando pacificos, pues sin duda le defendian la entrada, determinò de prevenir, i en persona ir à poblar el dicho Rio, diciendo tambien, que aquellos Indios le pedian socorro contra sus enemigos, i que convenia favorecerlos.

Cortès no admite las Provisiones del Almirante Dõ Diego Colòn.

Fràcisco de Garai, avisa à Cortès, q̃ và à Panuco.

Cortès previene à Garai.

Viendose libre del cuidado de Francisco de Tapia, i de otros, determinò de ir en persona, asi para poblar aquella Tierra, como porque le pareciò, que con su persona, remediaria mejor qualquier inconveniente. Dexando, pues, en Mexico el recado necesario, para la edificacion, en que con cuidado se ocupaba, i para lo demàs, que convenia, salio con 300 Infantes, i ochenta Caballos, i algunas Pieças de Campaña, i quarenta mil Indios Mexicanos, parèciendo, que era mejor, servirse de ellos, que de otros, porque la Ciudad quedase mas segura, con proposito de obedecer las Provisiones Reales de Francisco de Garai, i suspender el cumplimiento de ellas, hasta que el Rei fuese mejor informado, porque decia, que el Puerto de aquel Rio, era el mejor de la Costa de Nueva-España, i para en caso, que se huviese de pasar alli la Contratacion, no convenia dividir las Jurisdiciones. Salieronle al encuentro los de Aiotuxtetlatlan, i aunque el numero era maior, se diò Batalla, i como fue en campaña rasa, adonde se pudieron los Castellanos aprovechar bien de los Caballos, se concluiò presto, con muerte de muchos Mexicanos, i cinquenta Castellanos heridos, i algunos Caballos. Detuvose alli Hernando Cortès quatro Dias, porque se curasen, adonde acudieron à darle obediencia, con grandes presentes, muchos Lugares de aquella Liga. Fue à Chila, cinco leguas de la Mar, que era el Lugar, adonde los de Francisco de Garai, fueron desvaratados: embiò Mensageros por toda la comarca, de la otra parte del Rio, rogando con la paz, encareciendo el gusto, que Cortès tendria con ella, mas que aunque los venciese, de que no dudaba: i pareciendo à los Indios, que por estàr fuertes en sus Lagunas, no podrian ser ofendidos, i que se comerian à los de Cortès, como havian hecho à los otros, no aceptaron la paz, antes mataron algunos Mensageros: Porfiò Cortès mas de quince Dias, en traerlos por bien; pero viendo, que no aprovechaba, i que por estàr en sus Lagunas, no los podia ofender, buscò Barcas, i pasò de Noche, con cien Castellanos, de la otra parte de el Rio, i quarenta de à Caballo, i en siendo descubiertos con el Dia, cargaron sobre èl tantos Indios, i con tanto corage, que nunca se vieron los Castellanos acometer, con tanto atrevimiento: mataron dos Caballos, i hirieron diez; pero con el ayuda de los Indios amigos, los de Panuco, fueron desvaratados, i seguidos vna legua: i murieron muchos. Durmieron aquella Noche en vn Lugar, sin Gente, en cuios Templos hallaron colgados los Vestidos, i Armas de los Castellanos de Garai, i las Caras, con las Barbas desolladas, curtidos los Cueros, i pegados por las Paredes, i algunos fueron conocidos, que movieron à lagrimas à sus Amigos: i bien se hechò de vèr, que los Indios de Panuco, eran tan bravos, i crueles, como lo havian significado los Mexicanos, que los provaban en la Guerra, que mui de ordinario tenian con ellos.

Hernãdo Cortès và con Exercito à Panuco.

Los de Aiotuxtetlatlan, dan Batalla à Hernãdo Cortès, i la pierden.

Chila, de fueron desvaratados los de Garai.

Pax una triumphis innumeris potior. Sil.

Los Indios acometen valerosamẽte à los Castellanos.

Notable crueldad de los Indios.

Pasò Hernando Cortès à vn gran Lugar, adonde la Gente eſtaba en Armas, i emboscada, penſando tomar à manos los Caſtellanos. Los de à Caballo los deſcubrieron, i pareciendoles, que eran viſtos, pelearon reciamente: mataron vn Caballo, hirieron veinte; combatian porfiadamente, i aunque fueron deſvaratados tres veces, ſe bolvieron à ordenar con buen concierto. Remolinabanſe, hincabánſe de rodillas, tiraban ſus Flechas, Varas, i Piedras, ſin hablar palabra, coſa pocas veces viſta entre Indios, i quando ſe hallaban canſados, hecharonſe à vn Rio, i le paſaron, i en la Ribera eſtuvieron moſtrando animo, haſta que fue de noche. Peſando à Hernando Cortès de eſta retirada, viendo la valentia de los Hombres, ſe bolviò al Lugar, adonde los Caſtellanos cenaron el Caballo muerto, i durmieron con buena guarda. Salieron otro Dia à correr el Campo, i hallaron quatro Lugares deſpoblados, i en ellos muchas Tinajas del Vino, que vſan, pueſtas por gentil orden en Bodegas. Durmieron, por cauſa de los Caballos, en vnos Sembrados de Maices. Anduvieron otros dos Dias, i como no hallaron Gente, bolvieron à Chila; adonde eſtaba el Exercito: no acudia Hombre de quantos eſtaban de la otra parte del Rio, ni peleaban, i eſto tenia en cuidado à Hernando Cortès, i por ſalir de eſta ſuſpenſion: por lo qual determinò de acabar con Paz, ò Guerra, con fuerça, ò con miña. Mandò paſar el Rio la maior parte de los Caballos, i Infantes Caſtellanos, i gran numero de Mexicanos, los quales acometieron vn gran Pueblo, Orilla de vna Laguna, de noche, por Agua, i Tierra. Hicieron tanto eſtrago en èl, que ſe maravillaron los Indios, de verſe acometer de noche, i por Agua, lo qual les moviò à rendirſe: i con ſu exemplo, en veinte i cinco Dias obedeciò toda la Comarca, i Vecindad del Rio. Fundò Hernando Cortès à San Eſtevan del Puerto, junto à Chila, cerca de donde el Rio ſale à la Mar: puſo en èl cien Infantes, i treinta de à Caballo, i les repartiò aquellas Provincias, i nombrò Alcaldes, i Regidores, i los demàs Oficiales de Concejo: i dexò por ſu Teniente à Pedro de Vallejo. Aſolò à Panuco, i Chila, i otros grandes Lugares, por ſu rebeldia, i crueldad, por comer tan fieramente Carne Humana, i por caſtigo de lo que vſaron con los Caſtellanos de Garai: i bolviòſe à Mexico, dexando aquello bien aſentado, para reſiſtir à Garai, ſiempre que acudieſe. Coſtò eſta Jornada ſeſenta mil peſos, porque no huvo deſpojos, i huvo en eſte Viage tanta falta de Herrage, i de Caballos, que valian los Clavos à peſo de Oro, de quince quilates, i cada quatro Herraduras, i cien Clavos, coſtaban cinquenta i quatro Caſtellanos de buen Oro; i los Caballos, valian mil i quinientos, i dos mil Caſtellanos. Dio al través vn Navio de la Vera-Cruz, que llevaba baſtimento al Exercitò; perdiòſe la Gente, ſolos tres Hombres ſe ſalvaron en vna Islilla, cinco leguas de tierra, los quales muchos Dias ſe mantuvieron con Lobos Marinos, que ſalian à dormir à tierra. Rebelòſe en eſta ocaſion Tututepec del Norte, con otros muchos Pueblos, que eſtàn en los Confines de Panuco; i los Señores de ellos, quemaron, i deſtruieron mas de veinte Lugares amigos. Pareciò à Hernando Cortès, que era bien acudir à aquel negocio con ſu Perſona, trabajò mucho en aquella Guerra; mataronle muchos Indios, de los que ſe quedaban atràs: rebentaron veinte Caballos, del trabajo de andar por aquellas Sierras, los quales hicieron gran falta: pero ſojuzgados los Rebeldes, con vna Batalla, hiço ahorcar al Señor de Tututepec, i al Capitan General de aquella Guerra, porque fueron los principales, i quedaron preſos en la Batalla: i porque otra vez avian ſido perdonados, i avian faltado à la palabra, i quebrado el juramento, vendieron por Eſclavos, en Almoneda, doſcientos de aquellos Hombres, para ſatisfacer la perdida de los Caballos. Y en eſte caſtigo, aviendo dado, à la Tierra, por Señor, otro Hermano del Muerto, quedò pacifica, i ſujeta, i Hernando Cortès ſe bolviò por la Vera-Cruz à Mexico, adonde tuvo aviſo, que el Capitan Villafuerte, con los Caſtellanos, que tenia, eſtaban en ſu obediencia, con que ſaliò de eſta ſoſpecha, que havia Dias, que le daba pena: i con aiuda de Simon de Cuenca, poblaba à Zacatula, noventa leguas, poco mas, ò menos de Mexico, i quarenta de Valladolid de Mechoacàn, que llaman, la Concepcion, que eſtà en la Ribera de vn gran Rio, legua i media de la Mar, adonde entra por dos bocas.

Cortès ſe buelve à Mexico.

Lo que ſe gaſtò en la Jornada, i la careſtia de las coſas.

Los Indios de Panuco pelean cõ mucha orden.

Tututepec ſe rebela, i Hernando Cortès le và à ſujetar.

Confice, ſive dolo, ſive ſtricto comminus enſe. Odyſ.

Villafuerte puebla à Zacatula.

Los Indios de Panuco, ſe rinden, i ſe puebla la Villa de S. Eſtevan.

Fin del Libro Tercero.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO QVARTO.

CAPITVLO I. Que los Procuradores de Nueva-Eſpaña llegaron à la Isla de los Açores, i perdieron dos Caravelas, i que llegò à Caſtilla la Nao Victoria.

PArtieron los Procuradores de Nueva-Eſpaña, con buen tiempo, en tres Caravelas, de la Vera-Cruz; i habiendo llegado à las Islas de los Açores, dieron en manos de Coſarios las dos, la otra ſe ſalvò en la Isla de Santa Maria, de donde aviſaron à Sevilla, para que ſe les embiaſe paſage ſeguro; i los Oficiales de la Caſa de la Contratacion, deſpacharon vna Caravela, en buſca de Don Pedro Manrique, que traìa dos Naves de Armada para que fueſſe por ellas, i lo aviſaron à la Corte (que à la façon ſe hallaba en Burgos) i Juan Rodriguez de Fonſeca, Preſidente del Conſejo de las Indias, proveiò vn Auto, à veinte i cinco de Enero, ordenando: *Que por quanto ſus Mageſtades havian ſido informados, que llegaban de las Tierras nuevamente deſcubiertas de Culuacàn, por Procuradores, Alonſo Davila, Alonſo de Mendoça, i Antonio de Quiñones, i otros Paſageros, los quales traìan para ſus Mageſtades cierto Oro, i para sì, i para otras Perſonas: i que tambien venia cantidad de Oro de Mercaderes: i porque Hernando Cortès, i los que eſtaban en la dicha Tierra, no havian guardado los Mandamientos de ſus Mageſtades, que le fueron notificados, ni eſtado en ſu ſervicio, ni havia havido en las dichas Tierras Oficiales Reales que cobraſen el Quinto, que à ſus Alteças per-*

Los Coſarios Franceſes toman las dos Caravelas de los Procuradores de Nueva Eſpaña.

pertenecia, ni havia havido en ello la orden que convenia, ni los dichos Mercaderes podian contratar con quien eſtaba en deſervicio de ſus Mageſtades; por lo qual, todo lo que venia de aquellas Tierras, ſe debia ſecreſtar, haſta tanto que ſe averiguaſe lo que à cerca de ello, en las dichas Tierras havia paſado, ſe mandaba de parte de ſus Mageſtades à los Oficiales de la Caſa de Sevilla, que luego ſecreſtaſen el Oro, Perlas, i otros qualeſquier bienes, que viniesen, haſta tanto que por ſus Mageſtades ſe les mandaſe otra coſa, ſo pena de perdimiento de bienes; no embargante, que no ſe embiaſe Proviſion de ſus Mageſtades, à cauſa de hallarſe los Governadores en Victoria, i porque de la dilacion ſe recibiria daño: i ſe mandò à Juan de Samano, Secretario del Conſejo, lo firmaſe de ſu Nombre, i lo embiaſe con Correo propio, à Juan de Salcedo, Correo Maior de Sevilla, que lo notificaſe à los dichos Oficiales, i que los Procuradores de Nueva-Eſpaña, pareciesen en el Conſejo dentro de veinte dias.

Mandaſe ſecreſtar todo lo q̃ viene de Nueva-Eſpaña.

Và el Mãdamiento del Secreſto firmado de Juã de Samano, i ſe embia à Juan de Salcedo, Correo Maior de Sevilla, q̃ lo notifique.

Partiò de Tidore, en los Malucos, la Nao Victoria, en principio de eſte Año, con ſeſenta Compañeros, i algunos Naturales de aquella Isla: tocò en muchas Islas, i en particular en vna, donde havià Pimienta Luenga, i Redonda: la Luenga, nace de vna Planta ſemejante à la Iedra, que ſe abraça à los Arboles, i el fruto eſtà pegado al Madero, i la Hoja es como de Moral. La Planta de la Redonda es caſi ſemejante à la otra, pero el fruto nace en Eſpiga, como la del Maiz, i todos los Campos eſtàn llenos de eſtas Plantas, i eſta Isla eſtà en ocho grados i medio de la Equinocial, àcia nueſtro Polo Artico, i en Timor tomò Sandalo Blanco: i ai Gengibre, i mucho Oro. Havia muchos enfermos de Bubas: huvo alli vna pendencia, en que murieron algunos de la Nao, i tomò mas Canela. Llegò cerca de Samatrà, que los Antiguos llamaron, Trapovana, i ſe engolfaron en el Mar grande, i tomaron ſu camino entre Poniente, i Medio Dia, dexando à la mano derecha el Norte, por no ſer viſtos de Portugueſes, i la Tierra-Firme de Pegù, Bengala, Calicut, Cananor, Goa, Cambaia, i el Golfo de Ormuz, i toda la Coſta de la India Maior, para paſar al cabo de Buena Eſperança. Fueron àcia el Polo Antartico cerca de quarenta i dos Grados: i aunque algunos quiſieran, que fueran à Mozambique, otros dixeron, que antes querian morir, que dexar de ir derechos à Caſtilla. Paſaron tormentas, i mucha hambre: murieron algunos, los muertos Chriſtianos que hechaban à la Mar, iban al fondo, con las caras al Cielo, i los Indios àcia abaxo; i ſi Dios no les diera buen tiempo, todos perecieran de hambre. En fin, con eſtrema neceſidad, no aviendo comido en mucho tiempo ſino Arroz, llegaron à la Isla de Santiago, en Cabo Verde: fueron trece Compañeros en el Eſquife, con Martin Mendez, Contador de la Nao, à tomar Agua, i à comprar Carne, Pan, i algunos Negros para aiudar la Bomba, porque hacia agua, porque ià eran pocos los Caſtellanos, i los mas de ellos enfermos. Hechòlos preſos el Capitan Portuguès, que eſtaba alli, porque queria que le pagaſen en Clavo lo que compraban, para ſaber de donde lo traìan, i tomò la Barca, i hiço diligencia para tomar la Nave. El Capitan Juan Sebaſtian del Cano, levantò las Velas: llegò à San Lucar à ſeis de Septiembre, con ſu Gente flaca, i deſtroçada.

Los muertos Chriſtianos q̃ hechaban à la Mar, ivã al fondo con las caras al Cielo, i los Indios para abaxo.

En la Isla de Santiago, los Portugueſes tratan mal à los Caſtellanos.

La Nao Victoria llega à Sã Lucar à 6. de Septiẽbre de el miſmo Año.

Muchas coſas dixeron eſtos Hombres de ſu Navegacion, i entre otras, que muchas veces les pareciò ir el Sol, i la Luna al revès de Europa, lo qual era, porque les hechaba ſiempre la Sombra al Sur, quando aquello les parecia; porque eſtà claro, que el Sol ſube por la mano derecha de los que vienen de treinta Grados de la otra parte de la Equinocial, mirando el Sol, i para mirarlo han de bolver la cara à nueſtro Norte, i aſi parece lo que dicen. Tardaron en ir, i venir tres años, menos catorce dias; erraronſe vn dia en la cuenta, i aſsi comieron Carne los Viernes, i celebraron la Paſcua en Lunes, i la cauſa de ello ſe dirà adelante. Anduvieron diez mil Leguas, i ſegun ſu cuenta, catorce mil, aunque menos andaria quien fueſe camino derecho, que como andaban à tiento, daban muchas bueltas. Hicieron muchos rodeos, i aunque perdieron la viſta del Norte, ſiempre governaron por èl, porque le miraba tan de hito el Aguja eſtando quarenta Grados del Sur, como le mira en el Mar Mediterraneo, aunque algunos dicen, que pierde algo la fuerça. Anda ſiempre cabe el Sur, ò Polo Antartico, aquella Nubecilla blanquizca, i las quatro Eſtrellas en Cruz, que llaman Pie de Gallo, ò el Crucero, i otras tres alli junto, que ſemejan à nueſtro Norte, i eſtas ſon las que tienen por ſeñales del otro Polo, à quien llaman Sur. Merecerà ſiempre eterna memoria eſte Capitan Juan Sebaſtian del Cano,

Por què cauſa parecia àlos Caſtellanos de la Nao Victoria, que navegavã traiẽdo el Sol, i la Luna al revès de Europa?

Como ſe conoce el Crucero, ò Pie de Gallo.

Cano,

Altura de eſta Isla.

Navegacion de la Nao Victoria.

Como na ceu las Pimientas Luenga, i Redonda

La Nao Victoria parte de Tidore, en los Malucos, en principio del Año de 1522.

El Capitã Juan Sebastiã del Cano, digno de eterna memoria.

Cano, pues fue el primero que rodeò el Mundo, no haviendo hasta entonces, entre los Famosos Antiguos, ni en los Modernos, ninguno que se le pueda comparar.

Por què se erraron los de la Nao Victoria, en la cuenta de vn dia.

Quanto à la causa, por què los de esta Nao Victoria se erraron vn dia, en la cuenta, han tenido algunos diversas opiniones, i vno en particular se afirmò; en que havia sido, porque se olvidaron de contar el Bisiesto; pero la de Josepe de Acosta, de la Compañia de Jesus, se tiene por la mas acertada, el qual dice: *Que los que navegan de Occidente à Oriente, vàn siempre ganando dia, porque el Sol les và saliendo mas presto: i que los que Navegan de Levante à Poniente, acontece al revès, porque vàn siempre perdiendo Dia, i atravesando, por salir el Sol mas tarde; de tal manera, que quando en Castilla es Medio Dia, amanece en el Pirù, i quando amanece acà, es allà Media Noche; i haviendo hecho los Portugueses su Navegacion de Poniente à Oriente, i los Castellanos de Oriente à Poniente, quando se han llegado à juntar, que es en las Philipinas, i Macàn, los vnos han ganado doce Horas de delantera, i los otros las han perdido; i assi, à vn mismo punto hallan la diferencia de veinte i quatro horas, que es dia entero, i por eso, forçosamente estàn los vnos en tres de Maio, quando los otros cuentan à dos: i la diversidad de los Meridianos, hace la diversa cuenta de los Dias: i como los que vàn Navegando à Oriente, ò à Poniente, vàn mudando Meridianos, sin sentirlo, i por otra parte vàn prosiguiendo en la misma cuenta, en que se hallan, quando salen, es necesario, que quando aian dado buelta entera al Mundo, se hallan con yerro de vn dia entero*: i como fue la primera Navegacion la de la Nao Victoria, no es maravilla que no se acertase la causa de este yerro, el qual se ha podido despues entender mejor, con la larga experiencia de estas Navegaciones.

CAP. II. De lo que sucediò à la Nao Trinidad, que quedò adereçandose en la Isla de Tidore, de los Malucos.

PARTIDA La Nao Victoria, començando los de la Trinidad, à entender en adobarla, llegò à Tidore el Rei de Gilolo, que holgò mucho de verla, i quiso saber la manera de pelear de los Castellanos, que por darle contento se armaron. Ofrecióse por Servidor, i Subdito del Rei de Castilla, i pidiò à Gonçalo Gomez de Espinosa, que le diese dos Piecas de Artilleria, vn Lombardero, i dos Castellanos, para què le aiudasen à castigar à ciertos Rebeldes. Estando ia adobada la Nao, para lo qual los Indios de Tidore, dieron toda la aiuda posible, llegaron los que fueron à servir al Rei de Gilolo; i por que havia sobrado carga, pareciò à Gonçalo Gomez, que era bien dexar con ella quatro ò cinco Castellanos en la Isla, i formada Fatoria, para si otras Naves de Castilla aportasen à los Malucos. Despedidos, pues, del Rei, i de todos, partieron à seis de Abril; fueron quarenta Leguas à vna Isla, dicha Çamafo, del Rei de Tidore, que està en dos Grados i medio de la Linea Equinocial, de la Vanda del Norte, à cargar de Bastimentos, adonde porque el Rei lo havia assi mandado, fueron bien recibidos, i se les dio quanto huvieron menester, por sus dineros. Partidos de esta Isla, quando se vieron en la Mar larga, tomaron su consejo sobre el camino que havian de hacer, i hallaron por la redondèz del Mundo, i por la altura del Sol, que de los Malucos à la Tierra-Firme de las Indias de Castilla, que era lo de Panamà, no havia mas de dos mil Leguas; i que si los tiempos les aiudaban, que era camino corto, i el mejor viage que podian hacer, conforme al deseo del Rei. Era su camino la Via de Levante, i siempre tuvieron los Vientos contrarios, por lo qual tomaron el Bordo del Norte, hasta veinte Grados, adonde hallaron vna Isla de mucha Gente Bestial, que barbaramente se entraban en la Nao: i tomando vn Hombre de ellos, siguieron su camino, siempre con el Bordo del Norte. Anduvieron de esta manera quatro Meses, hasta ponerse en quarenta i dos Grados, adonde por cinco dias les durò el Temporal tan recio, que rebentò el Mastil Maior, por dos partes; cortaron el Castillo de Proa, i les rompiò los Castillos de Popa, i estuvieron en punto de perderse, con la maior parte de las Velas despedaçadas. Pero quiso Nuestro Señor oìr sus ruegos, i amansò algo el Tiempo; i porque la Gente adolecia, creiendo que el mal eran Lombrices, abrieron el primer Hombre que muriò, i no le hallaron mas de vna.

El Rei de Tidore se ofrece por Subdito del Rei de Castilla.

La Nao Trinidad parte de Tidore.

Gran tormèta que pasa la Nao Trinidad.

Iban con este mal Tiempo en demanda de la Isla, adonde tomaron el Hom-

Hombre, i por no poderla aferrar, llegaron à otra, veinte Leguas de ella, con la maior parte de la Gente enferma: hecharon en Tierra al Indio; bolviò con otros dos, cargados de Cañas Dulces, i otros Regalos, que se dieron à los Dolientes. Mandò el Capitan que saliesen dos Castellanos à reconocer la Tierra, i bolvieron diciendo, que era Isla pequeña, i seca, i que no havia en ella mas de quarenta personas. Saliò el Capitan, i buscando entre las Peñas, encima de vna se hallò vn Poço, adonde cogieron quince Pipas de buen Agua. Aqui se huvieron quatro Hombres, i aunque les ofreciò perdon, no bolviò mas de vno. Havia de esta Isla à la de los Malucos, trecientas Leguas; tardaron en andarlas mes i medio, i en este tiempo murieron veinte i siete Hombres; i quando llegaron à surgir à la primera Tierra, quatro Leguas de Tidore, pasò vn Navio, que conociò la Nao, i preguntò de su Viage, i dixo, *que quince dias despues de partida aquella Nao, havian llegado Portugueses à Terrenate, i que labraban vna Fortaleza.* El Capitan rogò à la Gente de aquel Navio, que pagandoselo, llevasen à Terrenate vn Hombre, con el qual escriviò vna Carta à Antonio de Brito, Capitan de los Portugueses rogandole, i requiriendole, que embiase à socorrer aquella Nao, antes que se perdiese, porque no tenia Gente para levantar las Ancoras, para ir à Terrenate. Recibida la Carta, Antonio de Brito embiò vna Caravela con Gente, i Vitualla, la qual se espantò de vèr aquellos Castellanos tan flacos, i enfermos; pero en refrescando los Vientos, llevaron la Nao en tres Dias à Terrenate, adonde fueron bien recibidos, i hallaron, que ià los Portugueses havian prendido los quatro Castellanos, que quedaron en la Fatoria de Tidore, porque el otro era muerto, pero luego los mandò soltar. Despues de quatro Dias, llegados los Castellanos à Terrenate, se apoderò Antonio de Brito de todas las Escrituras, Cartas, i Regimientos que iban en la Nao, i de toda la hacienda, i pidiò à Gonçalo Gomez de Espinosa, que le entregase el Estandarte Real de Castilla, respondiò, *que no lo podia hacer, ni tampoco defenderle, pues estaba en su poder*, i sobre esto pasaron algunos Autos ante Escrivano. Estuvieron alli los Castellanos tres Meses, i al cabo Antonio de Brito les diò pasage para la India, salvo al Maestre, al Escrivano, al Calafate, i Carpintero, porque dixo que los havia menester.

Huìése 4 hombres de la Nao Trinidad.

Llevan la Nao Trinidad à Terrenate.

Llega la Nao Trinidad à Terrenate.

Gonçalo Gomez de Espinosa no quiere entregar à Portugueses el Estandarte Real de Castilla.

De Terrenate fueron à Bandan, que està cien Leguas; es Isla pequeña, mui hermosa, i en ella se coge la Nuez Moscada, dos veces al Año, i algunas tres, i de alli se lleva à Malaca. De Bandàn fueron à la Java, que es Gran Isla, i costeandola, llegaron à vna Ciudad, dicha Agraçuè, que tenia treinta mil Vecinos Moros, de gran Trato, adonde acude Porcelana, i Sedas, i otras cosas de la China, de Burney, i de otras muchas partes. Fueron à Malaca, hasta donde ai docientas Leguas, i era Capitan de ella Jorge de Alburquerque, aqui es grandisimo el trato de todas las Tierras, desde el Estrecho de Meca, i de los Reinos de Cambaia, Bengala, Charaman del Pegù, que llevan Mercancias, i buelven cargadas de Especerias, i otras cosas. De Malaca fueron à la India, i tardaron veinte i cinco Dias en llegar à la Isla de Çeilàn, ai trecientas Leguas, i desde alli anduvieron cien Leguas, hasta Cochin: hallaron que las Naos de Portugal havia poco que eran partidas, i que el Governador iva la buelta de Ormuz, por lo qual fue necesario, que esperasen vn Año el pasage en Cochin. Cargaban entonces las Naos Portuguesas la Especeria: tiene aquella Ciudad vna hermosa Ribera, adonde se labraban Naos, Galeras, i Navios de muchas maneras. Trabajaban alli quatro Elefantes, que hacian mas que mil Hombres, i eran tan entendidos, que no les faltaba sino hablar, i à cada vno governaba vn Naire, que son Hombres Nobles; i con este buen aparejo, traia en la India el Rei de Portugal, vna hermosa Armada de Naos, Galeones, i Galeras, i otras Fustas de mas de trecientas Velas, salvo que andaban repartidas en diversas partes. Havia ià mucha Gente natural Bautiçada, i en las Procesiones salian à veces mil i quinientas Mugeres, vestidas de Paños blancos mui delgados. Llegò en esta ocasion à la India por Viso-Rei, Don Vasco de la Gama, pidieronle licencia los Castellanos, para embarcarse en las Naos, que partian para Portugal, no se la quiso dàr. Muriò dentro de veinte Dias, eligieron à Don Enrique de Meneses, Governador de Goa; i llegado à Cochin, dixo, *que le pesaba que no se les huviese dado pasage*, por lo qual huvieron aquellos pobres Castellanos de guardar otro Año, en el qual los Portugueses pelearon dos veces con las Armadas de los

Bandàn Isla pequeña, à donde se coge la Nuez Moscada.

El viage q̃ hacen los Castellanos de la Nao Trinidad à la India Oriental.

Poder del Rei de Portugal en la India.

D. Vasco de Gama llega por Viso-Rei à la India.

Los Portugueses pelea con los Moros.

los Moros, i aunque havia docientos para cada Portuguès, se huvieron tan valerosamente, que tuvieron Victoria, i ganaron mucha cantidad de Navios, Artilleria, i otros muchos Despojos. Tambien cercaron la Fortaleça de Calicut, i en tres Meses que durò el Cerco, se la defendiò Don Juan de Lima, valientemente, padeciendo hambre, i haciendo cosas señaladas, con treinta Portugueses, que tenia dentro: al cabo le socorrieron los Portugueses, haciendo levantar el Cerco à los Moros, i derribaron la Fortaleça, porque hallando que no era de provecho, el Rei lo havia mandado assi. Estaban ià las Naos para partir, i con buena licencia de Don Enrique de Meneses, se embarcaron los Castellanos, i llegaron à Portugal à salvamento, despues de cinco Años que havian partido de Castilla, con Hernando de Magallanes.

CAP. III. Que fue recusado el Obispo de Burgos por parte de Hernando Cortès: la declaracion que se hiço en la diferencia entre èl, i Diego Velazquez.

DESPUES Del Auto, que el Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias, proveiò, para que se embargase todo lo que se traxese de Nueva-España, declarò otro en la mesma conformidad, con orden al Doctor de la Gama, que lo notificase à los Oficiales de la Casa de Sevilla, i que ordenase à Antonio Davila, Antonio de Quiñones, i Diego de Ordàs, i Alonso de Mendoça, que en llegando se presentasen en el Consejo, dentro de veinte dias, dando fiancas de treinta mil ducados, i que no dandolas, estuviesen presos hasta que el Rei otra cosa mandase. Y porque estos Procuradores, haviendoles tomado sus dos Navios los Cosarios Franceses (como queda referido) con el otro se havian salvado en la Isla de Santa Maria, i de alli pedian, que les embiasen pasage seguro hasta Sevilla, por el Oro, i cosas que traian, i lo havian escrito con Juan de Ribera, Secretario de Hernando Cortès, que havia llegado en vna Caravela Portuguesa, se proveiò, que tres Caravelas de Armada, que à cargo del Capitan Domingo Alonso iban asegurando once Navios de Flota de las Indias, hasta las Canarias, desde alli fuesen à los Açores por los Procuradores: i luego se mandò, que libremente dexasen cargar, i pasar à Nueva-España à quien quisiese, como no fuesen personas prohibidas. Y como los avisos de los buenos sucesos de aquellas partes, estaban ià mui entendidos, i se juzgaban por cosas admirables, à todos parecia, que Cortès era agraviado, i los que hacian por èl se quexaban: contaban sus trabajos, ensalçaban sus hechos, i los engrandecian. Havia algun tiempo que andaban en la Corte Martin Cortès, Padre de Hernando Cortès; el Licenciado Cespedes, Alonso Hernandez Puerto-Carrero, i Francisco de Montejo, procurando de encaminar sus cosas, i no havian podido conseguir lo que deseaban, antes les parecia, que el Obispo de Burgos les hacia contradicion: i viendo, que aunque Manuel de Roxas, Andrès de Duero, i Gonçalo de Guzman, que trataban las cosas de Diego Velazquez, tenian mejor acogimiento, no tanto por la calidad de sus personas, como porque su negocio era mejor entendido; hallandose ià el Rei en Castilla, que havia desembarcado en Santander à los diez i seis de Julio de este año, de que mandò avisar à todas las partes de las Indias: con maior animo trataron lo que tocaba à Hernando Cortès, i acordaron de hablarle, i suplicarle les diese licencia para recusar al Obispo de Burgos, atento que le tenian por su Enemigo, i Apasionado de Diego Velazquez, con quien se entendia que trataba de casar vna hermana: i aunque todos se inclinaban à favorecer à Hernando Cortès, por la Fama de sus Hechos (como queda dicho) parecia que era cosa dura quitar à Diego Velazquez lo que à su costa havia descubierto, con tanta industria: con todo eso el Cardenal Adriano quiso entender el negocio con fundamento, i pareciendo que havia probado bastantemente su intencion la parte de Hernando Cortès, en quanto à la recusacion, se ordenò al Obispo de Burgos, que no entendiese en sus negocios, porque demas de lo sobredicho se alegò, que le havia llamado publicamente Traidor, i Desobediente à su Superior, que le havia hecho, i que no dexaba vèr sus Relaciones en el Con-

Ordè para que los Procuradores de Nueva-España se presenten en el Consejo de las Indias.

Juan de Ribera llega à Lisboa.

Mandase, que libremente se pueda cargar para Nueva-España.

El Obispo de Burgos le favorece à Hernando Cortès.

Los Procuradores de Hernando Cortès piden licencia al Rei para recusar al Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de las Indias.

Dàse por recusado al Obispo de Burgos.

Conſejo, i havia dicho, que no ſe verian mientras viviese, i no daba entera noticia al Rei de lo que tocaba à ſu ſervicio; i que havia mandado à los Oficiales de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, que no dexaſen paſar à Nueva-Eſpaña, Gente, Armas, ni Mercaderias.

Acabado eſte negocio, el Emperador quiſo que ſe entendieſe en el deſpacho de ſus coſas, pues convenia por muchas cauſas, dar aſiento en ellas; para lo qual mandò, que fueſen oìdas las Partes, i ſe determinaſen en Junta Particular: i nombrò para ello al Gran Canciller Mercurio Gatinara; à Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Maior de Caſtilla; à Monſiur de Laxao; à los Doctores Lorençò Galindez de Carvajal; al Licenciado Franciſco de Vargas, del Conſejo, i Teſorero General de Caſtilla; i al Doctor de la Roſa, Flamenco, los quales ſe juntaron, algunas veces, en caſa del Gran Canciller: Manuel de Roxas, i Andrès de Duero, con ſus Letrados, que hacian por Diego Velazquez, decian, que con Poderes Reales le havia hecho ſu Teniente, dado el Armada, con mucho gaſto de ſu hacienda, pueſto en grandeça, i embiado à Tierras deſcubiertas por el dicho Diego Velazquez, que le tocavan por aſiento, i autoridad Real; i que por haverſele levantado, i negado la Obediencia, que le debia, havia ſido cauſa que gaſtaſe lo que le quedaba, embiando Armada contra èl, como deſobediente, i que havia hecho Armas en ſu ofenſa: que havia vſurpado la Juriſdicion Real, i dado repartimientos, i hecho oficio de General ſin licencia. Acomulaban el mal tratamiento de Chriſtoval de Tapia, de que tambien èl ſe quexaba, i el haverle hechado de Nueva-Eſpaña: la muerte de Antonio de Villafañe, que ſe moviò à lo que hiço, con Cartas del Obiſpo de Burgos. Decian que era cruel, que trataba mal à los Indios, i Caſtellanos, que havia tomado al Rei los Quintos: que con malas formas diò à entender, que los Poderes que llevaba de Diego Velazquez, eran eſpirados, i ſe hiço elegir de la Gente Caſtellana, por Cabeça, formando para ello vn Concejo, con todos ſus Oficiales, i que caſtigò à los que no quiſieron apartarſe de la Obediencia del Rei, i de Diego Velazquez. Y haviendo tambien dicho Chriſtoval de Tapia, lo que ſe le ofreciò, para lo qual havia venido à la Corte Martin Cortès, i el Licenciado Ceſpedes, por Hernando Cortès; Franciſco de Montejo, i otros, en nombre de los Concejos de Nueva-Eſpaña, tambien con ſus Letrados, i Procuradores, enſalçaban ſus hechos, probaban ſu obediencia, ſin haver hecho jamàs coſa ſin el Nombre Real. Anteponian ſus grandes ſervicios: moſtraban el bien que havia reſultado à las Almas de los Infieles, i Grandeza à la Corona, pues ningun Vaſallo havia pueſto tan gran imperio en obediencia de ſu Principe, ſin coſta ſuia: afirmaban la humildad de Hernando Cortès: decian, que havia pagado el Quinto: acudido à ſu Mageſtad con los Derechos Reales, i mucho mas: pueſto mucho de ſu hacienda en ſu ſervicio: dado cuenta de lo que hacia: i tenido perſonas para ello en ſu Corte. Declaraban el amor que la Gente Caſtellana le tenia; la benignidad con que ſiempre havia tratado, ſu valor, diſcrecion, prudencia: ponian por delante ſu experiencia, i la maña con que governaba la Gente, la qual en ninguna manera acetaria à Diego Velazquez. Ponian en conſideracion, que no havria quien ſupieſe regir aquellos Caſtellanos, con la induſtria que Hernando Cortès lo hacia, ni aun ellos obedecer à otro ninguno, ſegun eſtaban de loçanos con tan grandes Victorias, i Riqueças como havian tenido, i ſervicios que havian hecho en Tierra de tanta proſperidad: i en ſuma, el daño que para la converſion de los Indios, i Paz de la Tierra, havia cauſado la ida de la Armada, que havia embiado Diego Velazquez con Panfilo de Narvaez, i otras diligencias que hiço contra Cortès, de que reſultò el alteracion de Mexico, pèrdida de tantos Teſoros, i muerte de tantas Gentes. Decian, que havia tenido mas trabajo en ſufrir las amenaças, i afrentas, que los Miniſtros del Rei le havian hecho, que en ganar tanta Tierra; i que no haviendo Narvaez querido admitir ningun partido, publicamente ofreciò premios para quien le mataſe, por lo qual le era licita ſu defenſa, i que Diego Velazquez pudiera llevar ſus coſas por Juſticia, ſin vſar las vias de hechos, poniendo el ſervicio del Rei en tanto peligro.

Eſtando, pues, bien informados los Jueces, haviendo platicado muchas veces

Las perſonas nombradas para tratar de las coſas de Hernãdo Cortès, i Diego Velazquez.

Lo que ſe dice por la parte de Diego Velazquez.

Lo que ſe alegaba en defenſa de Hernãdo Cortès.

ces sobre el negocio, declararon, que las diferencias entre Diego Velazquez, i Hernando Cortès, se determinasen por Justicia; para lo qual las remitian à los que se juntaban para tratar negocios de Indias, para que brevemente las despachasen, con el Gran Canciller, i con esto quedò acabado este negocio, conociendose el respeto que se tuvo à la raçon de Estado, pues luego fue declarado Hernando Cortès por Capitan General, i Governador de Nueva-España, i se le embiaron sus despachos, ordenando à Diego Velazquez, que no armase, ni embiase Gente contra èl; de todo lo qual se diò aviso al Almirante, i Audiencia de la Española: i al mismo Diego Velazquez, i à los Concejos de Nueva-España, i à los Capitanes, Caballeros, i Gente que residia en ella, escriviò el Rei, diciendo: *Que en llegando à Castilla, de buelta de Alemania, mandò, que se entendiese en el Despacho, i Provision de las Indias, i en especial de las cosas de Nueva-España, cuias relaciones havia oìdo, i tenia por cosas mui señaladas las que en aquellas partes se havian hecho, durante su ausencia de estos Reinos: i que haviendole parecido, que la diferencia que havia havido entre el Adelantado Diego Velazquez, i Hernando Cortès, havia sido de gran estorvo para la poblacion, i pacificacion de aquellas Provincias: i para remediar lo pasado, i que adelante se hiciese el fruto que era razon, para el aumento de la Fè, havia remitido à Justicia la dicha diferencia, i mandado al Adelantado, que no armase contra Hernando Cortès: i por la buena relacion que de èl tenia, le havia proveìdo el cargo de Capitan General, i Governador de aquellas Provincias, entendiendo que assi convenia al bien de ellas, como lo verian por la Provision que se embiaba: que les encargaba, i mandaba le obedeciesen, i tuviesen con èl toda buena conformidad, trabajando en la Pacificacion, i Poblacion de aquella Tierra, como lo havian hecho, en especial en la conversion de los Naturales, teniendo por cierto, que de sus servicios tendria memoria, para gratificarlos, i hacerles merced.* Estos Despachos fueron dados en Valladolid, à quince de Octubre de este Año: mandò luego alçar el secresto, que estaba hecho, de todo el Oro, Dinero, i cosas que havian venido de Nueva-España, para Martin Cortès, como de los Concejos, i de otros qualesquiera particulares. Señalòse salario à Hernando Cortès para su persona, con los demàs aderentes que se vsaban dàr à los que eran proveìdos por Capitanes Generales: i porque los Oficiales de la Real Audiencia, que residian en Nueva-España, no tenian sus Titulos sino para Yucacàn, i Cozumel, fueron proveìdos para Mexico, Rodrigo de Albornoz, Secretario del Emperador, por Contador: Gonçalo de Salaçar, para Fator: Alonso de Estrada, Contino de la Casa Real, por Tesorero: Pedro Almindez Cherinos, por Veedor de las Fundiciones.

Ordenòse à Cortès, que diese claridad del Hacienda Real, i favor para que diesen cuenta de ella, los que la havian administrado. Proveìose el Oficio de Fundidor, i Marcador de las Minas de Nueva-España; à Francisco de los Cobos, Secretario del Rey: Mandòse, que las fianças que Francisco de Montejo, i Alonso Hernandez Puerto-Carrero, dieron el Año de diez i nueve los Oficiales de Sevilla las diesen por ningunas. Que Francisco de Garai no tocase en el distrito de la governacion de Cortès. A Manuel de Rojas se concediò prorrogacion de tres Años, para llevar su Muger, i que no fuese molestado, ni Juan Bono de Quexo, por haverse venido de la Isla Fernandina sin licencia del Almirante, i del Audiencia, à entender en los Negocios de Diego Velazquez. Y à Christoval de Tapia se le pagase el salario de Governador de Nueva-España, desde el dia que se hiço à la Vela, de la Española, para ir à servir, aprobando el no haverle admitido, porque consistò, que la Gente estaba tan escandaliçada quando llegò à Nueva-España, que si tomàra el Govierno, se alborotàra. No se embiò luego Instruccion à Hernando Cortès, por hacerla con mas madura informacion, aunque se dieron mui cumplidas à los Oficiales de la Real Hacienda: i porque se havia entendido, que el Almirante Don Diego Colon, havia embiado Oficiales, i Tenientes suios à Nueva-España, para llevar los Derechos del Almirantazgo, i que Cortès no los Admitiò, se le dixo, *que havia hecho bien, i que no lo permitiese, hasta que se declarase si le pertenecia.*

Bolviendo Hernando Cortès de la Jornada de Panuco, por la Vera-Cruz, tuvo aviso, que el Rei le havia hecho Governador de Nueva-España,

Lo qse determina en las diferencias de Diego Velazquez, i Cortès.

Embiase patète de Governador, i Capitan General de Nueva-España à Cortès.

El Emperador escrive à la gente Castellana de Nueva-España.

Alçase el embargo de todo lo venido de Nueva-España.

Provee el Emperador Oficiales Reales para Mexico, Albornoz, Salaçar, i Estrada.

Ordenase à Cortès q̃ dè claridad, i raçon de la Real Hacièda.

Declarase la diferencia de Cortès cõ Francisco de Garai.

Que Cortès hiço bien en no admitir los Oficiales del Almirante D. Diego Colòn.

Cortès embia à pacificar à los de Tututepec.

embiò à pacificar la Provincia de Tututepec, que es entre los Terminos de Panuco, i Mexico, diferente del otro Tututepec, que es de la otra parte de Guaxaca (como se ha dicho) i porque havia embiado Indios Mercaderes, que hablasen con los de adelante, de Soconusco, i les rogasen le viniesen à obedecer, les salieron al Camino Indios de Guatemala, i le dieron obediencia.

CAP. IV. Que se manda descargar la Nao Victoria, i què Gente vino en ella, i que el Rei manda ir à la Corte à Juan Sebastian del Cano.

Muere el Tesorero Sâcho de Matiêço, hombre mui aceto à los Reies,

TUVOSE Aviso en la Corte, de la llegada de la Nao Victoria; i porque era fallecido el Doctor Sancho de Matienço, que desde la fundacion de la Casa de la Contratacion en Sevilla, havia servido de Tesorero, con gran satisfaccion de los Reies Catolicos, i del Emperador, de quien en otras muchas cosas, fuera de este Oficio, hicieron particular confiança, se mandò, que se descargase lo que en la Nao venia, i lo recibiese Domingo de Ochandiano, Oficial de Sancho de Matienço, i que hiciese Oficio de Tesorero, hasta que se pusiese persona para ello: à Juan Sebastian del Cano, que havia escrito al Rei, dando aviso de su llegada, i suplicando que se le hiciese alguna merced, se mandò, que fuese luego à la Corte, con algunas personas de las de maior raçon, de las que havian venido en la Nao, i que llevase todas las Escrituras, Relaciones, i Autos del Viage: i mandò que los vistiesen, i diesen dineros para el Camino, i à todos les hiço merced de la quarta parte de la Veintena de lo que à su Magestad pertenecia de todo lo que traian en sus Caxas, i lo mismo à los trece Castellanos, i al Contador, que havian quedado presos en Cabo Verde, à los quales luego embiò à Lisboa el Fator del Rei de Portugal, en vna Nao, que à la façon llegò de Calicut: i ià el Rei vivamente les havia pedido al Rei de Portugal, mostrando sentimiento de su prision, i de lo que venia en la Nao, se entregaron quinientos i treinta i tres Quintales de Clavo, i alguna cantidad de Canela, Nuez Moscada, i Sandalo, i otras menudencias. Fueron à la Corte los que vinieron en la Nao, que por ser Hombres que hicieron tan famosa navegacion, me ha parecido ponerlos aqui: Miguèl de Rodas, Maestre; Martin de Insaurraga, Piloto; Miguèl de Rodas, Marinero; Nicolàs Griego, Juan Rodriguez, Vasco Gallego; Martin de Iudicibus; Juan de Santander; Hernando de Bustamante; Antonio Lombardo; Francisco Rodriguez; Antonio Fernandez; Diego Gallego; Juan de Arratia; Juan de Apega; Juan de Acurio; Juan de Çubieta; Lorenço de Iruña; Juan de Ortega; Pedro de Indarchi; Ruger Carpintete; Pedro Gasco; Alfonso Domingo, Marinero; Diego Garcia; Pedro de Valpuesta; Gimeno de Burgos; Juan Martin; Martin de Magallanes; Francisco Alvaro; Roldan de Argote, de quien debiò de tomar su nombre la Montaña, que en el Estrecho de Magallanes se llama oi, la Campaña de Roldan. Salieron en Sevilla, en Procesion, descalços, i en camisa, con sendas Velas en las manos, à dàr gracias à Dios, que los havia buelto à salvamento de tan largo Viage: à Juan Sebastian del Cano recibiò el Emperador con mucha gracia, loandole por el primer Hombre, que diò la buelta al Mundo, i le navegò todo en redondo, asi como el Sol le anda por aquella via, i Paralelo, iendo por Poniente, i bolviendo por Levante, al parage de Cabo de Buena-Esperança, que està en 35 Grados, de la otra parte de la Equinocial; i este Camino que hiço esta Nao, fue el maior, i mas nueva cosa, que desde que criò Dios el primer Hombre se viò. Llegaron vivos algunos Indios, que deseaban vèr al Emperador, i estos Reinos, i entre ellos vno tan agudo, que lo primero que hacia era inquirir, quantos reales valia vn ducado, i vn real, quantos maravedis, i quanta Pimienta se daba por vn maravedi, i iva à informarse de Tienda en Tienda del valor de las Especias, i con esto diò causa que no tornase à su Tierra, aunque bolvieron los otros.

Las Personas que vinieron en la Nao Victoria.

De dõde tomò nõbre la Campaña de Roldan en el Estrecho de Magallanes.

El Emperador recibe bien al Capitã Juan Sebastiã del Cano.

El Rei mãda à Sebastiã del Cano vaia à la Corte.

Agudeza de los Indios Malucos que vinieron à Castilla.

***

** ** **
** ** **

CAP. V. Que Gil Gonçalez Davila saliò con su Armada, i descubriò el Mar del Sur, con el Piloto Andrès Niño, i que se quedò en Nicaragua, i lo que pasò en aquella Tierra.

MIENTRAS Que lo sobredicho pasaba en Nueva-España, Gil Gonçalez Davila havia estado en la Isla Tararequi, del Golfo de San Miguèl, haciendo sus quatro Navios: i al cabo de muchos trabajos, i sudores, venciendo grandes dificultades, en que mostrò mucha constancia de animo, los puso en perfeccion, i saliò con ellos para su viage à veinte i vno de Enero de este Año, con el Piloto Andrès Niño, llevando buen numero de Indios con pocos Caballos, Armas, Vitualla, i Merceria: i ià que tenia navegadas cien Leguas por la Costa al Poniente, supo que el agua para beber estaba corrompida, i los Navios tocados de Bruma, convino sacarlos à tierra para adereçarlos, i hacer Vasijas con Arcos de Hierro, i embiar à Panamà por Pez, i recado, i entre tanto Gil Gonçalez se metiò en la Tierra con cien Hombres, dexando ordenado à Andrès Niño, que estando adereçados los Navios, se fuese la Costa abaxo, i que à ochenta Leguas le aguardase, que lo mismo haria èl si llegàse primero. Fue caminando por la Tierra, aunque enfermò, i por las muchas Aguas, huvo de parar en casa de vn Cacique Principal, que tenia su Pueblo en vna Isla de diez Leguas de largo, i seis de ancho: i lloviò tanto en quince Dias, que se hundiò la Casa poco à poco, sin matar vna Lampara, que tenian encendida delante de vna Imagen de Nuestra Señora, porque como no caiò de golpe, no hiço fuerça para que la Lampara se muriese. Con la lumbre salieron cortando la techumbre, i se fueron à estàr sobre Arboles, i con Maderos hicieron Sobrados, adonde estuvieron dos, ò tres dias, hasta que cesò el Agua, teniendo fuego en que calentarse. Y porque diez Leguas, que havia hasta la Mar, no havia forma de caminarlas por Tierra, hicieron Balsas de muchos Maderos juntos, atados con Bexucos, en que fueron, aunque con mucho trabajo, i perdiendo muchas Armas, i Vestidos. Llegaron al Golfo de San Vicente, adonde hallaron al Piloto Andrès Niño, que acababa de llegar. Prosiguiò su Camino por Tierra con sus cien Hombres, i quatro Caballos, i embiò al Piloto con los dos Navios à descubrir, dexando los otros dos en el mismo Golfo. Y haviendose topado con algunos Caciques, i hallando en ellos voluntad de recibir la Santa Fè Catolica, llegò à Tierra del Cacique Nicoia, Hombre Poderoso: requiriòle con la Paz, i fue bien recibido. Declaròle la Fè, conforme à la Instrucion Real que llevaba. Convirtiòse, i Bautiçòse, i en diez dias, à exemplo suio, hicieron lo mismo todos sus Vasallos, que eran mas de seis mil. Diòle Nicoia catorce mil pesos de Oro, de trece Quilates, i seis Idolos de lo mismo, del tamaño de vn palmo, diciendo, *que se los llevàse, pues no havia de tratar mas con ellos.*

Gil Gonçalez le diò algunas cosillas de Castilla; i haviendo tenido noticia que estaba cinquenta Leguas de allì vn Gran Señor, llamado Nicaragua, fue à èl, aunque algunos Indios le aconsejaban, que no lo hicise, porque era mui Poderoso: embiòle à decir, que fuese su Amigo, pues no iba à hacerle mal, sino para declararle la Fè de Jesù Christo, i rogarle, que obedeciese al Rei de Castilla, que era Monarca del Mundo, i si no, que le haria Guerra, i que para ello saliese al Campo, que otro Dia le aguardaria para pelear: i haviendo entendido Nicaragua la manera de aquellos nuevos Hombres, la fuerça de sus Espadas, i la braveça de sus Caballos, respondiò con quatro Caballeros de su Corte: *Que por el bien de la Paz aceptaba su amistad, i aceptaria la Fè, si le pareciese buena*, i admitiò los Castellanos, i les diò veinte i cinco mil pesos de Oro baxo, i mucha Ropa, i Plumages: Gil Gonçalez le diò vna Camisa de Lienço, vn Saio de Seda, vna Gorra de Grana, i otras cosas de Castilla, que le contentaron; i juntamente con vn Clerigo que llevaba, le diò à entender la Idolatrìa en que vivia, i que para su salvacion le convenia vivir en la Fè de Jesu Christo, apartandose de la Borrachez, Gula, Sodomìa, i Sacrificios de Hombres, i de comer Carne Humana; por lo qual admitiò de buena gana la Fè, con su Casa, i Corte, i nueve mil personas de su Reino. En solas dos cosas reparò

Año de este Año sale Gil Gonçalez Davila para su viage.

Gil Gonçalez con cien Soldados se entra por la Tierra.

Caese la Casa adonde estaban los Castellanos recogidos por el Agua.

Juntanse Gil Gonçalez, i Andrès Niño.

Gil Gonçalez cõvierte al Cacique Nicoia, i à sus Vasallos.

Gil Gonçalez và à buscar al CaciqueNicaragua.

Respuesta de Nicaragua à Gil Gõçalez.

Gil Gonçalez dà à entender à Nicaragua la Idolatrìa.

reparò Nicaragua, i los Caballeros de su Corte la primera, en la prohibicion de hacer Guerra: la segunda, en dexar el bailar con la embriaguèz, porque decian, que en bailar no perjudicaban à nadie, i que no querian dexar sus Vanderas, sus Armas, i sus Penachos, i que tratasen las Mugeres la Guerra, i ponerse ellos à hilar, teger, i cabar, como ellas, i los Esclavos.

Lo que responde el Cacique Nicaragua à la Predicacion de la Fè.

Preguntò Nicaragua, *si los Christianos tenian noticia del Diluvio, que anegò la Tierra? i si havia de haver otro? i si la Tierra se havia de trastonar, ò caer el Cielo? quando, i como perderian su claridad, i curso el Sol, i la Luna? i las Estrellas, què tan grandes serán? quien las tenia, i movia? Preguntò la causa de la escuridad de las Noches, i del Frio, tachando la Naturaleça, que no hacia siempre claro, i calor, pues era mejor. Què honra se debia al Dios de los Christianos, que hiço los Cielos, i el Sol, à quien adoraban por Dios en aquella Tierra, la Mar, la Tierra, el Hombre, que Señorea las Aves, que buelan, i Peces, que nadan, i todo lo del Mundo? Adonde tenian de estàr las Almas? i que havian de hacer salidas del Cuerpo, pues vivian tan poco, siendo inmortales? Preguntò asimismo, si moria el Santo Padre de Roma, Vicario de Christo, Dios de los Christianos? Si el Emperador Rei de Castilla, de quien tanto decian, era mortal? Y para què tan pocos Hombres querian tanto Oro?* Los Castellanos estuvieron espantados de oir tales preguntas de vn Hombre, medio desnudo, Barbaro, i sin Letras: i jamàs se hallò, que Indio tal hablase con Castellanos. Gil Gonçalez, que era discreto, le respondiò, i satisfiço, de manera, que le contentò. Y Nicaragua, que havia estado atento, preguntò al Interprete al oìdo, *si aquella tan avisada Gente de Castilla venìa del Cielo, ò si baxò con Nubes, ò bolando: i pidiò luego el Bautismo, consintiendo derribar los Idolos.* Y pareciendo à Gil Gonçalez, que èl, i sus Caballeros estaban inclinados à las dos cosas sobredichas, no los quiso apretar mas por entonces: i teniendo vna Cruz en vn Monton de Tierra grande, con Gradas, que havia en la Plaça del Lugar: saliò en Procesion con muchas lagrimas, i Musica: Adoròla, subiendo de Rodillas por las Gradas, i lo mismo hicieron Nicaragua, i todos los Castellanos, i Indios con mucha devocion: i el mismo Cacique llevò otra en sus manos, que puso en el Templo en vn Monumento, que le hicieron de Mantas pintadas: i por esta orden convirtiò à otros Caciques.

Preguntas de Nicaragua.

Pregunta Nicaragua, si los Castellanos baxaron del Cielo.

Bautiçase Nicaragua.

CAP. VI. Del descubrimiento, que hicieron Gil Gonçalez Davila, por Mar, i por Tierra.

PARECIENDO à Gil Gonçalez, que alli era recibido con amor, quiso entender los Secretos de la Tierra: i porque ià se tenia mucha noticia de Nueva-España, pensò en saber hasta donde alcançaba lo que Hernando Cortès havia pacificado. Anduvo por la Tierra, i hallò muchos Lugares, que aunque no grandes, eran buenos, i bien poblados: Salian infinitos Indios à los Caminos, maravillandose de vèr las Barbas, i trages de los Castellanos, i los Caballos, Animal tan nuevo para ellos: El principal, que hallaron, fue Diriangen, Cacique Guerrero, que fue acompañado de quinientos Hombres, i diez i siete Mugeres, cubiertas de Patenas de Oro, todos en Ordenança de Guerra, aunque sin Armas; con diez Vanderas, i con Trompetas, à su modo: i quando llegò cerca, desplegaron las Vanderas, tocò la Mano à Gil Gonçalez: i lo mismo hicieron todos los quinientos, ofreciendole vn Gallipabo cada vno, i algunos le daban dos. Las Mugeres le dieron cada vna veinte Hachas de Oro, de catorce quilates, que pesaban à diez i ocho pesos, i algunas mas. Preguntòles, *à què iban, i què buscaban?* Dixo el Cacique: *Que à vèr quienes eran; porque le havian dicho, que era Gente con Barbas, i que andaban encima de Animales.* Gil Gonçalez se lo agradeciò: diòle cosillas de Castilla: rogòle, que se hiciese Christiano: pidiò tres dias de termino, para comunicarlo con sus Mugeres, i Sacerdotes: i supose, que era para juntar Gente, i robar à los Christianos, menospreciando el poco numero de ellos, i diciendo, *que no eran mas valientes, que èl*: Y haviendo ido vn Clerigo con el mejor Caballo, que tenian, i dos Compañeros, à Predicar à vnos Pueblos vecinos, Sabado à diez i siete de Abril, con la maior fiesta del mundo, dieron sobre los Castellanos tres, ò quatro mil Indios, armados à su manera, de Jubones baf-

Gil Gonçalez determina saber los Secretos de la Tierra.

Preguntas de Gil Gonçalez à Diriangen, i su respuesta.

Diriangè se apercibe, para dàr sobre los Castellanos.

basteados de Algodon, i Armaduras de cabeça, Rodelas, i Espadas, Arcos, Flechas, i Dardos arrojadiços: pero quiso Dios, que siendo sentidos de vn Indio Amigo, avisò à los Castellanos, que luego salieron à la Plaça: Alli acometieron los Indios, pensando vencerlos, i comerlos. Dieronse los vnos à los otros buenos golpes, por gran rato, i derribaron siete Castellanos heridos, i se llevaban otro en peso, sin quererle matar: i haviendo arremetido con los Caballos, i andando entre ellos, se pusieron en huida, dexando el que llevaban, i mucha Gente muerta, quedando en orden los Castellanos, porque si los Indios bolvian, no los hallasen descuidados, i la demasiada confiança les hiciese daño: no lo hicieron, por recoger los muertos, i heridos, porque vsaban, quando peleaban, no dexar ninguno en el Campo: i en esto bolviò el Clerigo, i los Compañeros, sacando de cuidado, à los que pensaban, que los Indios los havian muerto.

Batalla entre los Indios, i los Castellanos.

Los Indios quedan vencidos.

Ne aliquod vulnus per niniam fiduciam accipiatur. Tac.

Pareciò à todos, que por ser pocos, andaban en gran peligro, i con la mejor orden, que pudieron, se fueron retirando à la Mar, i al pasar por el Pueblo de Nicaragua, salieron à ellos grandissimo numero de Indios: quedaron de retaguardia dos Caballos, quatro Arcabuceros, i trece Ballesteros, porque no havia mas Tiradores en toda la Compañia, ià pasando arroios, i caminando, dandoles mucho trabajo los Indios, que dexaban las Cargas, i se huian: Fueron peleando, i caminando, hasta que llegò la Noche, que pidieron Paz, diciendo: *Que Nicaragua no havia hecho aquello, sino otro Cacique su vecino.* A media Noche, aunque con trabajo, por los dolientes, i haviendo perdido mucha Ropa, i Vitualla, començaron à caminar, i llegaron à San Vicente, adonde hallaron à Andrès Niño, que havia buelto, dexando descubiertas trecientas i cinquenta leguas: i haviendo caminado desde donde salieron, seiscientas i cinquenta, hasta ponerse en diez i siete Grados i medio. Era aquel Pueblo del Cacique Nicaragua tres leguas la Tierra adentro, en la Costa de la Mar del Sur: i de la otra parte, junto à las Casas del Lugar està otra Mar dulce, que llamaron asi, porque crece, i mengua, que es la Laguna de Nicaragua. Los Indios no dieron relacion adonde salia, pero los Pilotos Castellanos dixeron entonces, que aquel Agua salia à la Mar del Norte. Pareciò à Gil Gonçalez, que era bien bolverse à Panamà, haviendo andado por tierra por la Costa, i algunas veces la Tierra adentro docientas i veinte i quatro leguas: dexò bautiçadas treinta i dos mil docientas, i sesenta i quatro Animas. Llevò ciento i doce mil i quinientos i veinte i quatro pesos de Oro baxo, ciento i quarenta i cinco pesos de Perlas. Costeò la Tierra, desde Cabo Blanco, hasta Chorotega. Reconociò el Golfo de Papagaios, Nicaragua, la Posesion, la Bahia de Fonseca. Yba con cuidado de buscar por alli estrecho, para pasar al Mar del Norte, porque muchos Pilotos afirmaban, que le havia, para poder hacer la Navegacion mas breve à las Islas de la Especeria, sin ir por el Camino de los Portugueses. Diò nombre à la Bahia de Fonseca, por memoria del Obispo de Burgos, i à vna Isla, que està dentro de ella, llamò Petronila, por vna Sobrina suia. Dixeron los Castellanos grandes cosas de aquella Tierra, por lo qual Pedrarias Davila, desde entonces tratò de embiar à poblar à Nicaragua.

Gil Gonçalez dexa bautiçada mucha Gente, i se buelve à Panamà.

Gil Gonçalez dà nombre à la Bahia de Fonseca.

LosCastellanos se van retirando à la Mar, i los Indios los cargan.

LosCastellanos mui maltratados, llegan al Golfo de San Vicente.

Andrès Niño descubre seiscientas i cinquenta leguas de Costa.

Esta es la Laguna de Nicaragua.

CAP. VII. Que Frai Blàs de Iniesta entrò à reconocer el Volcàn de Masaia, i de las cosas mas notables de la Provincia de Nicaragua.

PARECIO cosa notable la Laguna de Nicaragua, por su grandeça, Poblaciones, è Islas: crece, i mengua: i estando à tres, ò quatro leguas de la Mar del Sur, vacia en la Mar del Norte, que està cien leguas, i este es el que llaman desaguadero: i ha havido quien ha baxado por èl desde Nicaragua, i ido por Mar, à Nombre de Dios. Ai vn Serrejon raso, i redondo, à tres leguas de la Ciudad de Granada, que llaman Masaja, adonde està vn Volcàn, que tiene la Boca media legua en redondo, por la qual baxan docientas i cinquenta braças: no ai Arboles, ni hierva, aunque crian en èl Pajaros, sin estorbo del fuego. Ai otro Boqueron, como Brocal de Poço, tan

Adonde desagua la Laguna de Nicaragua.

Como es el Volcàn de Masaia.

tan ancho, como vn tiro de Arco: desde donde està el fuego suele haver ciento, i cinquenta Estados, i hervir siempre; i aquella Masa de fuego se levanta muchas veces, i echa gran resplandor, de manera, que de mui lexos se divisa: anda de vna parte à otra, i dà tan grandes bramidos, de quando en quando, que pone espanto, i nunca reboza, sino humo, i llamas: i porque jamàs falta el Licor, ni cesa de bullir, pensando, que es Oro, entraron en el primer hueco, Frai Blàs de Iniesta, de la Orden de Santo Domingo, i otros Castellanos, guindados en sendos Cestos, con vn Servidor de vna pieça de Hierro, con vna larga Cadena, para recoger aquella brasa, i saber si era Metal. Corriò la Cadena ciento i cinquenta braças, i en llegando al fuego, se derritiò el Servidor, con algunos Eslabones de la Cadena, en mui breve espacio, i por esto no pudieron saber lo que era. *Durmieron* aquella noche alli, sin necesidad de Lumbre, ni Candela, i bolvieron à salir en sus Cestos, bien espantados.

Fr. Blàs de Iniesta entra à reconocer el Bolcàn de Masa.

La Provincia de Nicaragua es grande, mas sana, i fertil, que rica: tiene algunas Perlas, i Oro de poca lei: ai en ella muchas Arboledas, porque crecen mucho los Arboles, i el que llaman Ceiba, engruesa tanto, que quince Hombres, asidos de las manos, no le pueden abraçar. Ai otros de hechura de Cruz, i vnos, que se les seca la hoja, si algun Hombre les toca: i vna Hierva, con que rebientan las Bestias. Ai vnos Arboles, que llevan vnas Ciruelas coloradas, de que hacen Vino, lo qual hacen de otras Frutas: Los Castellanos lo hacen de Miel, que ai mucha, i los conserva en su buena color. Las Calabaças maduran en quarenta Dias, i es grueza mercaderia; porque los Caminantes no dàn paso sin ellas, por ser Tierra, que no llueve mucho. Ai grandes Culebras, i se toman por la boca, i no son tan bravas, como las Africanas. Ai Puercos con el Ombligo en el Espinaço, i sino se lo cortan, en matandolos, hieden. Suelen andar Ballenas por aquella Costa, i vnos Peces monstruosos, tan grandes, que sacando los Cuerpos fuera del Agua, sobrepujan las Naves, i hacen tanto estruendo, i hoio en el Agua, que asombran. Ai otros Peces con escamas, como Bogas, que gruñen, como Puercos, en la Sartèn, i roncan en la Mar, i por eso los llaman Roncadores.

Cosas notables de la Provincia de Nicaragua i

Peces notables, i grandes, q se hallan en aquella Mar.

Los Pueblos de Nicaragua no eran grandes, como havia muchos, el Edificio era con policia: las Casas de los Señores eran diferentes de las otras: en los Lugares de comun, eran todas las Casas iguales: los Palacios, i Templos tenian grandes Plaças, cercadas de las Casas de los Nobles, en medio tenian vna Casa de Plateros, que labraban Oro, i vaciaban maravillosamente. En algunas Islas, i Rios, se vieron Casas sobre Arboles: los Hombres son de buena estatura, mas blancos, que loros; las cabeças à tolondrones, con vn hoio en medio, por hermosura, i por aficnto, i para carga: Rapabanse la mitad adelante, i los Valientes toda, salvo la Coronilla: agujerabanse las Narices, Labios, i Orejas, i vestian casi, como los Mexicanos, i peinabanse el Cabello. Las Mugeres traen Gorgueras, Zapatos, i iban à los Mercados: ellos barrian las Casas, i hacian lo demàs; i en algunas partes, como Duracai, i Cobiores, hilaban los Hombres, desnudos, i pintados los braços: ataban el Cabello al Cogote, i à la Coronilla: trahian los Genitales, atados adentro por honestidad, diciendo, que las Bestias los llevaban sueltos. Tenian muchas Mugeres, aunque vna era legitima, i se casaban de esta manera: Tomaba el Sacerdote à los Novios por los dedos menores, metialos en vna Camarilla, adonde havia fuego, hacialos ciertas amonestaciones: i en muriendose la lumbre, quedaban casados, no la repudiaban, sino hallando, que no era doncella, i tomandola por tal, i muchos las daban à los Caciques, para que primero las corrompiesen: no dormian con ellas, estando con su costumbre, ni en tiempo de las Sementeras, ni Ayunos: ni comian entonces Sal, ni Axi, ni se embriagaban, ni con su costumbre entraban las Mugeres en los Templos: desterraban al que se casaba dos veces ceremonialmente, i daban el hacienda à la primera Muger: repudiabanlas, cometiendo Adulterio, bolvianles sus dotes, i hacienda, i no se podian mas casar: daban palos, i no muerte al Adultero; los Parientes de ellas eran los afrentados, i los que vengaban la deshonra: à la Muger, que se iba con otro, no la buscaba su Marido, sino la queria mucho, ni recibia de ello pena, ni afrenta; consentianlas tratar con otros Hombres, en ciertas Fiestas del Año; eran comunmente malas antes de casar, i casadas buenas. Havia Pueblos de comun, adonde escogian las Doncellas los Maridos, en-

En Nicaragua se labraba Oro, i lo vaciaban.

Costumbres de Nicaragua.

Como se hacian los casamientos en Nicaragua.

Apaleaban al Adultero, i no le mataban.

Era Esclavo, quien forçaba Virgen.

entre muchos Mancebos, quien forçaba Virgen, si se quexaba, era Esclavo, ò pagaba el Dote. Enterraban vivo con ella al Esclavo, ò Criado, que dormia con Hija de su Amo. Havia Mugeres publicas, i adonde las havia, apedreaban à los Sodomitas: no pedian los Pobres por Dios, sino à los Ricos: i diciendo, que lo hacian por necesidad, ò por dolencia. El que iba à vivir de vn Lugar à otro, no podia vender su Hacienda, sino dexarla al Pariente mas cercano. Guardaban en muchas cosas Justicia, i los Ministros trahian Mosqueadores, i Varas. Cortaban los Cabellos al Ladron, i quedaba Esclavo del Dueño de lo hurtado, hasta que pagase; podianse vender, i jugar, mas no rescatar, sin voluntad del Cacique, i Regimiento, i si mucho tardaba, moria sacrificado. No havia pena, para quien mataba Cacique, diciendo, que no podia acontecer; ni la havia, para quien mataba Esclavo. Quien mataba libre, pagaba vn tanto à los Hijos, i Parientes. No podia haver Junta, especialmente de Guerra, sin el Cacique, Capitan de la Republica. Tenian Guerra sobre los terminos, i Caças, i por cautivar hombres, para Sacrificios. Cada Cacique trahia Señal propria, para su Gente en la Guerra: los Pueblos libres, eligian por Capitan General al mas diestro, i esperimentado, que hallaban, que mandaba, i castigaba sin apelacion à la Señoria: era la pena del cobarde, quitarle las Armas, i echarle del Exercito. Cada Soldado se quèdaba con lo que tomaba al Enemigo, salvo, que havia de Sacrificar à los presos en publico, i no rescatarlos, so pena de ser Sacrificado. Eran animosos, astutos, i falsos, por tomar Hombres, para Sacrificar: Grandes Hechiceros, i Bruxos, porque se hacian Perros, Puercos, i Ximios. Las Viejas curaban los Enfermos, echaban las Melecinas con Cañuto, tomando la decoccion con la boca.

No havia pena, para quien mataba Esclavo, i quiẽ mataba libre pagaba vn tanto à la parte.

Eran los de Nicaragua, Hechiceros, i Bruxos.

Hablaban en Nicaragua cinco Lenguas diferentes, Coribici, que lo hablan mucho en Chuloteca, que es la natural, i antigua, i asi estaban en los que la hablaban, los Heredamientos, i el Cacao, Fruta, como Almendras; que es la Moneda, i riqueça de la Tierra. Los Hombres son Valerosos, Crueles, i sujetos à las Mugeres. Los de Chontal, son groseros, i Serranos. La quarta, es Orotina: Mexicana es la quinta: i aunque està trecientas i cinquenta leguas, conforma mucho en la Lengua, i Trage, i Religion: i dicen, que huvo en los tiempos antiguos, en Nueva España vna gran Seca, por lo qual se fueron por aquella Mar Austral, à poblar à Nicaragua; i es cierto, que tenian por Letras las Figuras de los de Culúa, i los Libros de Papel, i Pergamino, vn palmo de ancho, i doce de largo, i doblados, como Fuelles, adonde señalaban por ambas partes, de Açul, Colorado, i otras Colores, los casos memorables, que acontecian alli. Tenian pintadas sus Leies, i Ritos, con gran semejança de los Mexicanos; i esto hacen solos los Chorotecas, i no todos los de Nicaragua: i tambien son diferentes en los Sacrificios: No se casan los Sacerdotes, sino los que oien pecados agenos, i dàn Penitencia, segun la culpa, i no revelan la Confesion, so pena de castigo: echaban las Fiestas, que eran diez i ocho, como los Meses, subidos en el Gradario, ò Sacrificadero, que tenian los Patios de los Templos: i teniendo en la mano el Cuchillo, con que abrian el Sacrificado; decian quantos Hombres havian de Sacrificar, i si havian de ser Mugeres, ò Hombres presos en Batalla, para que todo el Pueblo supiese, como se havia de celebrar la Fiesta, i què Oraciones, i Ofrendas havia de hacer. El Sacerdote, que hacia el Oficio, daba tres buelltas al rededor del Cautivo, cantando en tono lloroso; abrialc por el pecho, sacabale el Coraçon, rociabale la Cara con Sangre, i desmembrabale el Cuerpo, daba el Coraçon al Perlado, Pies, i Manos al Rei; i los Muslos al que lo prendiò: las Tripas à los Trompetas: el resto al Pueblo, para que todos comiesen: ponian las Cabeças en Arboles, que tenian figurados, divididas las de los Cautivos de cada Provincia, con quien tenian Guerra: si era comprado al que sacrificaban, sepultaban las entrañas, manos, i pies, metidos en vna Calabaça, i quemaban el Coraçon, i todo lo demàs: salvo, que ponian la Cabeça en los Arboles.

Cinco léguas diferentes, hablaban en Nicaragua.

Los de Nicaragua en todo se parecé mucho à los de Culùa.

Era castigado, el que revelaba la Confesion.

Era licito venderse los Hombres à si mismos.

Era licito vender el Padre à los Hijos, i cada vno à si mismo, i por esto no comian la Carne de los tales Sacrificados, por ser naturales de su Tierra, ò de su Sangre. Quando comian la Carne de los Sacrificados Forasteros, hacian grandes Bailes, i Borracheras de Vino, i Humos. Quando el Sacerdote vntaba la Cara al Idolo, con la Sangre del Sacrificado, cantaban los otros, i oraba el Pueblo con lagrimas, i devocion, i andaban la Procesion, aun

Como hacian sus sacrificios i las Fiestas dellos.

que no en todas las Fiestas ; llevaban los Sacerdotes sus Sobrepellices de Algodon , blancas , cortas, i muchas chicas , otras colgadas de los hombros, hasta los talones, con Bolsas por Borlas, en que llevaban Navajas de Açabache, Papeles, Carbon molido , i ciertas Ierbas: los Legos Vanderillas, con el Idolo que mas preciaban , taleguillas con Polvos , i Punçones ; los Mancebos Arcos, flechas, Dardos, i Rodelas : el Pendon , i Guia era la Imagen del Diablo, puesta en vna Lança, i llevabala el mas Anciano Sacerdote : iban en orden , i cantando los Religiosos , hasta el lugar de la idolatria. Tendian Mantas en el suelo ; echaban Rosas, i Flores , porque el Diablo no tocase en tierra: paraba el Pendon ; cesaba el Canto , andaba la Oracion , daba el Prelado vna palmada, sangravanse de la Lengua , otros de las Orejas , del Miembro secreto, ò de donde mas devocion tenian : tomaban la sangre en papel , ò en el dedo , por ofrenda ; fregaban la cara del Idolo: entretanto escaramuçaban , i bailaban los Moços por honra de la Fiesta : curaban los heridos con polvos de Ierbas, ò Carbon, que llevaban para esto: bendecian Maiz en estas Procesiones , rociado con sangre de sus Genitales , i lo repartian como Pan Bendito , i lo comian.

CAP. VIII. De lo que Hernando Cortès hacia en Nueva-España , entretanto que se proveia en Castilla en sus cosas , lo referido.

QUiso Hernando Cortès reedificar à Mexico, no tanto por el sitio, i magestad del Pueblo, quanto por la Fama, i por los Edificios que arruinò , i haviendo nombrado Alcaldes , i Regidores , puso la Republica en perfeccion , porque nombrò los demas Oficiales , que ha menester vn Concejo : traçò la Ciudad, repartiò los Solares entre los Conquistadores ; señalò primero lugar para Iglesias , i començò la maior sobre ciertos Idolos de Piedra, que sirven por Basas de las Columnas : tambien diò sitio para Plaças , i otros Edificios publicos. El Quartel de los Castellanos puso à parte , i se començò la

Cortès nõbra Alcaldes , i Regidores de Mexico.

poblacion con mil i docientos Vecinos; procurò traer muchos Indios , para edificar à menos costa , aunque al principio huvo dificultad , porque muchos Señores parientes de Quautimoc , i de otros Prisioneros , andaban amotinados, deseando matarle , por librar à su Rei, por el mucho amor que tuvo siempre aquella Nacion à sus Reies , i buscò forma para prenderlos. Hiço Señor de Tezcuco. à Don Carlos Yztlixuchitl , à pedimento de la Ciudad , por muerte de Don Hernando su hermano , i mandòle embiar à la obra los mas de sus Vasallos, porque eran Carpinteros, Canteros, i Obreros de Casas: diò Solares, i Heredamientos, Franqueças , i otras Mercedes à los Naturales de Mexico , i à quantos fuesen à poblar , con que acudieron muchos : diò libertad à Xihuacoa , que havia sido el Capitan General de Quautimoc, i el cargo de la Gente, i Edificio, i el Señorio de vn Barrio ; i otro à Don Pedro Motezuma , por ser Hijo del Rei ; i por dàr contento à los Mexicanos, hiço Señores à otros Caballeros de Islas , i Calles, para que las poblasen , i les repartiò el sitio, i ellos repartieron las Tierras , i los Solares à su placer, i començaron à edificar con diligencia, i alegria. Cargò tanta gente à la fama de la franqueça de Mexico, que no cabian de pies : i porque trabajaban mucho , i comian poco, adolecieron , i diòles pestilencia , i murieron muchos : i fue cosa de vèr el alegria con que andaban trabajando con sus Cantares , i Musica, el apellidar sus Pueblos , i Señores , i motejarse vnos à otros : mostraron mucha admiracion de vèr el vso del Hierro , porque como no lo tenian , labravan vna piedra con otras mas duras: i mucho mas se admiraron , quando vieron los Ingenios para subir grandes Piedras , i Vigas , porque vsaban para ello arrimar mucha tierra à los Edificios , i à pura fuerça tirarlas por encima de ella: por causa de la Guerra de Mexico no sembraron , i esto les diò mucho cuidado , i trabajo ; con todo eso fabricaron en Mexico cien mil Casas , mejores que las de antes , i los Castellanos labraron muchas , i buenas , à su costumbre ; i Hernando Cortès labrò vna , en otra que fue de Moteçuma , adonde dicen que puso siete mil Vigas de Cedro , i hallòse Viga , que tenia ciento i veinte pies de largo , i doce de grueso , i quadrada. Labraronse Ataraçanas , para seguridad de los Bergantines : no se abrieron todas

Los Mexicanos amabã mucho à sus Reies.

Cortès pone mucha diligencia en la fabrica de Mexico, i en poblarla.

Acude mucha gẽte à Mexico à poblar por la franqueça.

Diligẽcia en reedificar à Mexico.

Labraronse en Mexico cien mil Casas, mejores q̃ las q̃ primero havia.

das las Calles de Agua, como antes estaban, sino edificaron en suelo seco, i

No está Mexico, como solia al presente.

assi no está Mexico en todo, como solia, aunque quedaron las Calles anchas, i mui largas. Es mui bastecida, por la comodidad de la Laguna, por la fertilidad de la Tierra, porque de vna Hanega de Sembradura de Maiz, ai parte, adonde cogen quatrocientas: es aquello mas poblado, que se sabe, i fue Mexico la maior Ciudad del mundo: está en altura de veinte, à veinte grados i medio, con mui excelente temple, porque jamàs hace frio, ni calor, con exceso, aunque por la Laguna es la Ciudad humeda.

Mexico es humeda, por causa de la Laguna.

Para mejor asentar esta Poblacion, hiço Hernando Cortès, que muchos Castellanos llevasen sus mugeres: i tuvo forma, para que acudiesen otros casados, i fueron muchos, i entre ellos el Comendador Leonèl de Cervantes: Llevò siete hijas, que se casaron rica, i honradamente: embiò por Bacas, Puercas, Ovejas, Cabras, Yeguas, à las Islas de Cuba, Española, San Juan de Puerto Rico, i Jamaica: embiò por Cañas de Açucar, Moreras, Pera, Seda, Sarmientos, i otras muchas Plantas. Diò orden, que se llevasen de Castilla, Armas, Hierro, Artilleria, Polbora, Herramienta, i Fraguas, para sacar Hierro, i por simientes: labrò dos Culebrinas, i otras tres Pieças, de otra manera; i no hiço mas, porque havia poco Estaño, i mui caro, i hallò despues Vena de ello, i de Hierro, i con estas Pieças, i con las que comprò de las de Panfilo de Narbaez, i de Juan Ponce de Leon, tuvo treinta i cinco Pieças de Bronce, i sesenta de Hierro colado: hiço buscar Minas de Oro, i Plata; i hallò muchas, i ricas: mudò el Puerto, i Descargadero, que hacian las Naves à la Vera-Cruz, à San Juan de Ulùa, en vn Estero, que tiene vna Ria, para Barcas, mas seguro: i allanò el Camino de alli à Mexico, para que pudiese ir Requa: i luego se fue encaminando, i acrecentando todo, de manera, que multiplicò en breve tiempo, porque creciò el trato: acudieron Oficiales de Seda, Paño, Vidrio: pusose la Estampa: fabricòse Moneda: fundòse el Estudio, con que vino à ennoblecerse aquella Ciudad, como qualquiera de las mas Ilustres de Europa.

El Comendador Cervantes llevò siete Hijas à Mexico.

Cortès hiço buscar Minas de Oro, i Plata.

Como se començò à ennoblecer Mexico.

Repartiò Hernando Cortès la Tierra, entre los que trabajaron en ganarla, segun la costumbre de las Indias, i por la confiança, que tuvo que el Rei le havia de hacer Repartidor General, en lo que se pacificase, i por hacer bien à sus Amigos, mandò à los que proveia en semejantes Encomiendas, que tuviesen vn Clerigo, ò Fraile, en cada Pueblo, ò Cabecera de Pueblo, para enseñar la Doctrina Christiana à los Indios, i entender en la Conversion de ellos, porque muchos se inclinaban à la Fè, i la pedian, reconociendo sus Diabolicos Ritos, i abominaciones. No pudo dàr à todos repartimientos, porque fuera imposible, por lo qual huvo muchos quexosos: puso gran cuidado, en que se derrocasen los Idolos, i se vedase en todas partes el Sacrificio de Hombres. Hiço grandissima instancia por Obispos, i Clerigos: i como los Indios tenian, conforme à su Gentilidad, muchas Mugeres, huvo gran duda entre los Religiosos, con qual de ellas cada vno se havia de velar, porque ante todas cosas, eran persuadidos à hacer vida con vna sola, conforme à la piedad Catolica: i en esto si los Religiosos tuvieran entera noticia de los Ritos de los Indios, no huviera duda, pues vna sola Muger era entre ellos la legitima, i las demàs eran Mancebas.

Cortès reparte la Tierra à los Conquistadores.

Huvo muchos quexosos del Repartimiento, que hiço Cortès.

Duda de los Religiosos, sobre con qual de las muchas Mugeres, que los Indios tenian, se havian de casar.

Quando en Castilla andaban los que ajudaban la parte de Hernando Cortès, mui solicitos, procurando el buen Despacho de sus cosas, sucedian en Nueva-España las cosas referidas: i Hernando Cortès andaba harto cuidadoso, de vèr que en sus negocios no se le embiaba resolucion, con todo eso acordò de embiar Relacion al Rei, de lo que havia pasado, que en orden fue la tercera, representando los trabajos, i peligros padecidos en tres Años, que havia estado en aquella Tierra, poblandola, i pacificandola: suplicandole, que oiese esta Relacion benignamente, pues no eran obras de sus manos, ni de aquellos Castellanos, sino de Dios, con cuio favor se havia hecho: Pedia tambien, que pues siempre havia escrito à su Magestad, i à los del Consejo, juntamente con los Oficiales Reales, que à todo se havian hallado presentes, avisando de lo que convenia proveer, i de nada se havia tenido respuesta, quiçà por no ser bien admitidos sus servicicios, ò por la distancia de la Tierra, ò por negligencias de los que solicitaban sus cosas, se tomase en ellas resolucion: advertia, que havia descubierto por tres partes la Mar del Sur, i encarecia este servicio, por el mucho fruto, que esperaba, que de èl havia de resultar,

Cortès embia Relacion al Rei de lo sucedido.

Cortès avisa al Rey que ha mandado labrar Navios en la Mar del Sur.

i que à noventa leguas de Mexico havia mandado labrar Navios, para ir à descubrir por aquella Mar, i que en aquella parte tenia poblado con buen numero de Castellanos de à pie, i de à caballo, i hacia instancia, en que se le respondiese, a lo que en esto pedia, que en substancia era, autoridad para entender en el descubrimiento, porque tuvo noticia, que alguna Gente Castellana havia perecido por aquellas Mares.

Pide Cortès al Rey el descubrimiento de la Mar del Sur.

CAP. IX. De la Rebelion de los Negros en la Española, i de lo que pasaba en Castilla, del Oro, i Costa de las Perlas, i de algunas particularidades de aquella Tierra.

SUCEDIÒ en la Isla Española, que hallandose mucho numero de Negros esclavos en ella, que se havian llevado, para la Grangeria del Açucar, i otras cosas, desde que començaron à desminuir los Indios, se hucieron veinte de ellos del Trapiche del Almirante, i juntandose con otros veinte de de vna misma lengua, i matando algunos Christianos, que hallaron descuidados, se fueron la Buelta de la Villa de Açua. Entendido este caso en Santo Domingo, por aviso del Licenciado Lebron, que se hallaba en su Trapiche: el Almirante saliò luego en busca de ellos, siguiendole la Gente principal, parò el segundo dia en la Ribera de Niçào, para que la Gente descansase, i le alcançase la que le seguia: supo, que los Negros havian estado nueve leguas de alli, en vn Cortijo de Melchor de Castro, adonde mataron vn Castellano, i saquearon la casa, i se llevaron vn Negro, con otros doce Esclavos Indios, i havian muerto otros nueve Christianos en otra parte: pasaron à Ocòa, con intento de dàr en el Trapiche del Licenciado Çuaço, al Alva, i matar la Gente, i levantar quantos Negros se hallaban por aquellas partes, i ocupar la Villa de Açua, con otros Negros, que tenian por cierto, que se les juntarian. Melchor de Castro, sentido del daño, que le havian hecho, sin pedir Licencia al Almirante, porque pensò, que no se la diera, se apartò en la Ribera de Niçào, con dos Campañeros, i hallando en su Cortijo muerto el Castellano, que era vn Albañir, que alli trabajaba, en dandole sepultura, juntandose con èl otro de acaballo, avisò al Almirante, que pues ià eran tres Caballos, iba siguiendo el Rastro de los Negros, suplicandole, que le embiase alguna Aiuda, porque llevaba proposito de entretenerlos: el Almirante le embiò ocho de à caballo, de los quales era vno Francisco de Avila, vecino de Santo Domingo, i seis Infantes, i juntos, siguieron à los Negros, hasta donde se ha dicho, que estaban: los quales, en descubriendo los Caballos, que seria el Alva, se pusieron en ordenança: con gran voceria aguardaban à los Christianos, à los quales, pareciendo que los otros Negros se podian juntar presto, con los que alli estaban, i que el peligro seria maior, acordaron de embestirlos, i embraçando las Adargas los once de acaballo, bien cerrados con sus Lanças, apretaron, à Rienda suelta, con los Negros, los quales con buen animo los esperaron; pero los Caballos, rompiendo por medio, pasaron de la otra parte, derribando algunos; pero luego bolvieron à juntarse, i apretarse: Los Negros con grandes gritos, tiraban Piedras, i Baras gruesas, tostadas de Madera fuerte, con agudas puntas; bolvieron los Cavallos à cerrar con ellos, i los desbarataron, i sin poderse tornar à juntar, se pusieron en huida por vnos Peñascos de la Campaña, quedando seis Negros muertos, i muchos heridos, i Melchor de Castro pasado vn Brazo, el qual embiò tràs ellos vn Baquero, que llamase à su Negro, i à los Indios Esclavos, que como estaban cerca escondidos, conocieron la voz, i vinieron: Llegò el Almirante despues de medio dia, i puso diligencia en buscar los demàs, i en cinco dias fueron presos, i ahorcados la maior parte.

El Almirante sale luego en busca de los Negros alçados.

Melchor de Castro se aparta del Almirante.

Los Negros esperan con gran vozeria à los Christianos.

Onze Cavallos rõpen à los Negros.

Son rotos, y Castiga dos los Negros.

Quedò en la Villa de Natà, por Teniente de Pedrarias, el Capitan Diego Albitèz, Soldado diligente, i que como no pudo domar al Señor Vrraca, acordò tener Paz con èl: i pasando algun tiempo, embiò Pedrarias en su Lugar à Francisco Compañon, el qual por el gran temor que tenian los Castellanos de Vrraca, que ordinariamente los molestaba, tenia continuo cuidado, i trabajo de prenderle. Hizo diversas entradas en su Tierra, i aunque era hombre animoso, i vigilante: siempre bolvia descalabrado. Dixeron estos Cas-

Francisco Cõpañon procura prender al Cazique Vrraca.

Caſtellanos, que hallaron muchos Pueblos cercados, con Palenques de madera, i penſaban que ſe havian hecho para defenderſe de ellos; pero la verdad es, que de mui atràs lo viaban eſtos Indios, para aſegurarſe de los Tigres, que en aquella Tierra havia muchos: i pareciendo à Pedrarias, que havia mucha Gente en Panamà, por derramarla embiò al Capitan Benito Hurtado, con parte de ella, para que poblaſe vn Lugar en la Provincia de Chirequi, i en llegando embiò à llamar à los Naturales: fueron à ſu mandado ſin reſiſtencia los de Chirequi, i los Vareclas, i deſpues los de la Provincia de Burica, i los que vivian ſobre el Golfo, que llamaron de Oſa, toda Tierra mui poblada en mas de cien Leguas; i por el temor de la Guerra, que oian que ſe hacia contra Vrraca, obedecieron. Eſtuvieron dos Años en aquel Pueblo los Caſtellanos: i no pudiendo ſufrir los Indios la ſervidumbre, ſe levantaron, i mataron algunos, por lo qual ſe deshizo el Pueblo. El Rei Vrraca, quando via la ſuya, no ſe olvidaba de viſitar à los Caſtellanos, con la Gente que podia juntar, dandoles buénas Alboradas, i no havia meneſter bolver à buſcar à los que hallaba à mal recado: ſalian contra èl, i corrian la Tierra, haciendo en ella gran daño, i en eſto ſe paſaron nueve Años, que aunque ſe ha prevertido la orden de eſta Hiſtoria, he tenido por menos inconveniente referirlo aqui, que repetirlo en tantas partes, i jamàs en eſte tiempo pudieron vencer à Vrraca. A los Indios que prendian atormentaban, para que deſcubrieſen la mucha ſuma de Oro, que ſe entendia que Vrraca poſeia.

Pedrarias ocupa la gente de Panamà.

Los Indios ſe alçan contra los Caſtellanos, i matan algunos.

La Guerra de Vrraca dura nueve Años.

Viſto, pues, por Franciſco Compañon, la continua moleſtia que le daba Vrraca, i por el gran miedo que ſus Soldados tenian, de vn Indio mui valiente, Capitan de Vrraca, tuvo muchas maneras para haver à las manos al miſmo Vrraca; i como con la fuerça no lo pudo conſeguir, trabajò de tomarle ſobre ſeguro, embiandole muchos Menſageros Indios, con grandes ofrecimientos, i reducido, fue al Pueblo a viſitar à Compañon, i quebrantandole la palabra, deſeando de haver ſus teſoros, le reprehendiò, i cargandole de hierros, le embiò à Nombre de Dios deſterrado, i aun pues no le quemò, no fue poco bien el que le hiço: de eſto recibiò Vrraca grandiſimo dolor, i al cabo de algunos meſes ſe ſoltò, i juntò gran cantidad de Gente, de los que vivian en las Riberas de ambos Mares de Norte, i Sur, dixoles: *Que no era raçon que dexaſen repoſar aquellos Chriſtianos, pues que aliende de tomarles ſus Tierras, ſus Señoràos, ſus Mugeres, i Hijos, ſu Oro, i quanto tenian, i hacerlos Eſclavos, no guardaban la Fè que prometian, ni la Paz: i que por tanto debian de pelear contra ellos, trabajando de librarſe de tan incomparable carga, mientras las fuerças les baſtaſen, porque valia mas morir en la Guerra, que vivir con tantas fatigas, i amarguras*: plaçiò à todos, i ſe ofrecieron con mucho animo à morir peleando, mientras las fuerças, i la vida les duraſen, i luego ſe alçaron los que eſtaban repartidos à los Caſtellanos, i mataron cinco, que hallaron deſcuidados. Fueron luego poderoſamente ſobre la Villa de Natà: ſalieron los Caſtellanos, peleòſe fuertemente, quedaron muchos muertos, i heridos, de ambas partes, maiormente de los Indios, porque con los Caballos, por ſer la Tierra llana, i deſcombrada, recibieron mui gran daño. Durò la Guerra los nueve Años referidos, dentro de los quales murieron en ella muchos Caſtellanos, è Indios, ſin comparacion innumerables, las quales viendoſe cada dia ſin algun fruto, ni remedio, canſados, i quebrantados de andar por Sierras, i por Valles, tantos Años en Guerra, ſudando, i hambreando, i padeciendo mil trabajos, acordaron todos los mas de los Pueblos de irſe à poner en la ſujecion de los Caſtellanos, ſolo el Rei Vrraca, con la Gente que le havia quedado de tanta mortandad, nunca ſe quiſo ſujetar, i ſiempre eſtuvo conſtante contra los Caſtellanos, llorando toda ſu vida no poderlos acabar, al qual del todo dexaron, i ſin irles mas à buſcar, conociendo que ſalian de ſus manos mal tratados, i aſi muriò en ſu Tierra, i Caſa con ſu Gente.

Parlamento de Vrraca à los Indios.

Batalla entre los Caſtellanos, è Indios.

Los Indios canſados de la Guerra, ſe ponen en obediencia de los Caſtellanos.

Franciſco Compañon prende à Vrraca, debaxo de ſeguro.

Rumpere fœdus impius lucri furor. Sen.

CAP. X. De las coſtumbres de los Indios de Cumanà, i coſas de aquella Tierra.

EL Pueblo que ſe havia començado à fundar en la Isla de Cubagua, florecia con la ſeguridad del Caſtillo, que hiço el Capitan Caſtellon en el Rio de Cumanà, adonde tomaban el Agua, i era mucho el trato de las Per-

Perlas, i la riqueça de ellas: i se iban labrando grandes Edificios de Canteria: i el primero, que començò à fabricar Casa de Piedra, i Cal, fue Pedro de Barrionuevo. Y porque se ha tratado mucho de las Naciones de la Costa de Tierra Firme, no es bien pasar adelante, sin decir algo de sus costumbres, por cumplir con lo que acerca de esto se me ha ordenado, aunque de esta materia, io quisiera hacer Libro aparte, como algunos graves Autores lo vsaron. La Gente de esta Tierra và desnuda, sin cubrir, sino el Miembro genital, con Cuellos de Calabaças, ò Caracoles, Cañas, i Cañutillos de Oro, ò Listas de Algodon, ò le atan por de dentro: En tiempo de Guerra, se ponen Mantas, i Penachos: Pintase para las Fiestas, ò se tiznan, ò se vntan, con cierta Goma pegajosa: i se emplumàn con muchas Plumas de Colores, con que no parecen mal: cortanse los Cabellos por en par del Oido: arrancanse las Barbas: precianse de tener los dientes negros: llaman Muger, al que los tiene blancos: i Animal, à quien sufre Barbas, i hacen negros los dientes, i los conservan con vna Hierva toda la vida, i no se pudren, ni duelen: i el polvo de esta Hierva, que và mezclado con Caracoles quemados, i con otros Polvos de cierto Palo, lo truecan en los Mercados con Oro, Esclavos, i Algodon, i otras Mercaderias: Las Doncellas và del todo desnudas, i tienen por hermosura tener los Muslos, i Pantorrillas gordas, i para esto se ligan las Piernas por encima de las Rodillas: poco estiman la Virginidad: las Casadas traen Çaraguelles, ò Delantales: viven honestas, repudianlas, en cometiendo Adulterio, i el Marido castiga el Adultero. Los Señores tenian quantas Mugeres querian, i daban las mas hermosas al Huesped, que les llegaba: los Caballeros encerraban sus Hijas dos Años antes, que las casasen, i en tiempo convidaban à las Bodas à los Deudos, i Amigos, las Mugeres de los Convidados llevaban la Comida, i los Maridos los materiales, para hacer la Casa, adonde havian de vivir: Las Mugeres bailaban, i cantaban à la Novia: i los Hombres al Novio: cortaban los Cabellos vn poco por delante: comian, i bebian, hasta emborracharse: daban al Novio la Muger por la mano; i con esto quedaban casados, lo qual se hacia con las Mugeres legitimas, porque las otras las acataban: i los Sacerdotes, à quien tenian por Hombres Santos, i Religiosos, no dormian con estas Mugeres, sino con las otras; porque tenian por honrosa costumbre, que ellos las quitasen la Virginidad: Hombres, i Mugeres trahian Ajorcas, Collares, Arracadas de Oro, i Perlas: i los Pobres de Caracoles, i Huesos: i muchos se ponian Coronas de Oro, Guirnaldas de Flores, i Conchas: ellos trahian Anillos en las Narices: i ellas Bronchas en los Pechos: corren, saltan, nadan; tiran vn Arco tambien las Mugeres, como los Hombres: al parir, no se quexan mucho, aprietan al Niño la Cabeça entre dos Almohadillas de Algodon, para ensancharles la Cara, que lo tienen por hermosura: ellas labran la Tierra, i tienen cuidado de la Casa: ellos caçan, i pescan; que quando no ai Guerra son mui holgaçanes, vengativos, traidores, i vanagloriosos: su principal Arma es la Flecha enarbolada: aprenden Hombres, i Mugeres desde niños à tirar al blanco, con Bodoques de madera, i de tierra: comen Herigos, Comadrexas, Murciegalos, Langostas, Aranas, Gusanos, Orugas, Avejas: no perdonan à cosa viva, por satisfacer à la Gula; aunque tienen buen Pan, Vino, i Frutas, pesca, i Carne. El Agua del Rio de Cumanà engendra Nubes, i assi vèn poco los de aquella Ribera, i puede ser, que lo cause la comida: cierran sus Huertas con solo Hilo de Algodon, ò Bexuco, no mas alto, que la cintura, i tienen por pecado, quien lo quebranta, i que muera luego, quien entra por aquel Cercado.

En la Caça, matan Leones, Tigres, Javalies, Puercos Espines, con Flechas, i Laço: toman vn Animal, que llaman Capa, maior que Asno, belloso, negro, i bravo, aunque huie del Hombre, persigue los Perros de Castilla: i mata tres, i quatro juntos: vàn à Monteria de vn Animal llamado Aranata, grande, como Galgo, tiene Barba de Cabron, aulla recio, no come Carne, sube en los Arboles, anda en manadadas: toman las Flechas, i las arrojan al que las tirò, con gracia: arman Laços en Sendas, i Bebederos, à vnos Gatos Monteses, como Monos, cuios Hijos, por ser regocijados, son de pasatiempo, i andan con ellos las Madres abraçadas, de Arbol en Arbol: ai otro Animal cruel, que los Indios le temen, i por defenderse de èl, llevan de Noche Tiçones encendidos, porque nunca parece de Dia: Llora, como Niño, para engañar la Gente, i en saliendo alguno à vèr

Florecia la Fundacion del Pueblo de la Isla de Cubagua.

Algunas costumbres de la Gente de Cumanà.

Arrancabanse las Barbas, como en todas las Indias, i preciabase estos Naturales, de tener los dientes negros.

Como se celebraban los Casamientos.

Los Sacerdotes quitaban la Virginidad à las Mugeres

Acostumbrabà se de ensanchar la Cara à las Criaturas, i como lo hacian.

El Agua del Rio de Cumanà engendra Nubes en los ojos.

Diferencias de Animales en la Tierra de Cumanà.

Ai muchas Iguanas, i son golosas por los Melones de Castilla.

à vèr quien llora, se lo come, i no es maior que Galgo: ai tantas Iguanas, que destruien la Ortaliça, i son golosas por los Melones de Castilla. Son estos Indios mañosos en matar Aves, con Liga, Redes, i Arco, i ai infinitas, especialmente Papagaios; i ai muchos Cuervos, pico de Aguila, grandes como Patos, viven de rapiña, i huelen à Almizcle: los Murcielagos son grandes, muerden recio, chupan mucho, i no se hallando Vena para sangrar à vn Castellano, que padecia dolor de costado, le mordiò vna Noche vn Murcielago, i saliò tanta sangre, que sanò: ai diferentes maneras de Mosquitos, los menores son peores: los Indios por defenderse se entierran, ò cubren de hoja, ò de ierva: ai dos maneras de Abispas, tres de Abejas, las dos crian buena Miel en Colmenas, i las otras chicas, i sacan Miel sin Cera, por los Arboles: las Arañas son maiores que las nuestras, de diversas colores, i hermosas à la vista, i texen las Telas tan recias, que es menester fuerças para romperlas: ai Salamandrias, que mordiendo matan, i cacarean de Noche como Pollas: pescan con Ançuelos, Redes, Flechas, Fuego, i Ojeo: en algunas partes comen al que pesca sin licencia: juntanse muchos buenos Nadadores para pescar à Ojeo, i por esto, i por las Perlas todos lo son: ponense en hila, nadan, chiflan, apalean el Agua, cercan los Peces, encierranlos como en Jaula, i poco à poco los sacan à tierra, en tanta cantidad, que espanta: i estas pesquerias se hacen à sus tiempos, como en Castilla las de los Besugos, Atunes, i otros Pescados, i peligran muchos Hombres, porque se ahogan, ò los destripan Pescados grandes por huir: tambien vàn de Noche en Canoas, llevando Tizones, con que encandilan los Peces, que se paran con la vislumbre, i vienen à las Barcas, i los flechan, i arponan: estos son grandes Pescados, i los salan, ò secan al Sol, ò asan, para que se conserven, i otros cuecen, i de esta manera los adoban para vender entre año: toman grandes Anguilas, i otros Pescados grandes, que suelen subir de Noche à las Barcas, i aun à los Navios, i matan los Hombres, i se los comen.

Diferētes maneras de Mosquitos.

Diferētes maneras de pescar que tienē estos Indios.

Diferētes maneras de Pescados, i como los toman.

* * *

CAP. XI. *Que prosigue las cosas de Cumanà.*

LAs Mugeres, como queda dicho, labran la Tierra, siembran el Maiz, Axi, Calabaças, i otras Legumbres, Plantas, Batatas, i muchos Arboles de Regadio; i de la Ierva que crian para los dientes, tienen mucho cuidado: ai algunos Arboles, que punçados lloran Leche, que se convierte en Goma blanca, de buen olor, con que sahumaban los Idolos: de otro Arbol mana vn humor, que se pone como quaxadillas, i es bueno de comer: ai otro Arbol, que su fruta parece Mora, i se hace de ella Arrope, que sana la Ronquera; i de la Madera, estando seca, sacan lumbre como de Pedernal: ai otro Arbol oloroso, que parece Cedro, i es bueno para Caxas; pero poniendo el Pan en ellas, se buelve amargo, i es bueno para que las Naos no se coman de bruma: tienen otros Arboles que hechan Liga, para tomar pajaros, i se vntan, i enpluman con ella; es grande, i no pasa de diez Años. La Tierra lleva de suio Caña-Fistola; pero ni comian la Fruta, ni conocian su virtud: ai tantas Flores, Rosas, i Iervas olorosas, que ofenden la cabeça: ai tantas Langostas, i Sabandijas, de las que arriba se han referido, que destruien los Frutales, i Sembrados, i vn Madero de cierto Betun, que arde, i dura como fuego de Alquitràn: la Ierva con que tiran es de dos maneras, la simple es de sangre de Culebras, que llaman Aspides, i se hace con vna Ierva, i Goma de cierto Arbol, con el çumo de las Mançanas, que se ha referido: la compuesta se hace de todas las dichas cosas, con cabeças de Hormigas venenosas; para hacer esta confeccion, encierran vna vieja, que lo cuece en dos, ò tres dias; si muere del tufo, ò se desmaia, loan la Ierva, sino castigan la Muger: esta era con la que tiraban los Caribes, sin que los Castellanos hallasen remedio: el que escapaba de la herida, vivia doloroso; en tocando Muger, se refrescaba la llaga; en bebiendo, ò trabajando, tenia dolor: las Flechas son de Palo recio, i tostado de vnos Juncos, que se suelen traer à Castilla, para

Diversos Arboles q ai en Cumanà.

Cañafisto la se cria, i muchas Iervas, i Flores olorosas.

Como hacen los Indios la Ierva ponçoñosa.

ra Baculos: arman las puntas con hueſos de Peſcados duros, i enconados. En los Bailes, i Guerras tocan Flautas de Hueſos de Venados, Flautones de Palo mui grueſo, Caramillos de Caña, Atabales de Madera mui pintados, i de Calabaças grandes: Vocinas de Caracol, Sonajas de Conchas de grandes Oſtiones: en la Guerra eran eſtas Gentes habiles: comian los Enemigos que prendian, i mataban, i los Eſclavos que compraban; i ſi eſtaban flacos, los engordaban en Caponera.

Lo q̃ hacian en la Guerra eſ̃ los Indios

Tenian gran deleite en Bailar, i beber; duraba ocho dias vn Baile, i Banquete, fuera de las Danças ordinarias: juntabanſe muchos, i mui galanes para Bodas, à coronacion del Rei, ò Fieſtas publicas; vnos llevaban Coronas, otros Penachos, otros con Patenas al pecho, i con Caracoles, i Conchas à las piernas, para que ſonaſen como Caſcaveles. Tiznabanſe de mil colores, i figuras, i el mas feo iba mejor: dançaban ſueltos, i travados de las manos en arco, ò en corro: adelante, i atràs, ſaltaban, bolteaban, callaban vnos, cantaban otros: gritaban todos; era mui conforme el Tono, el Compàs, i el Meneo, i à vn tiempo, aunque fueſen muchos: el cantar al principio tiraba à triſteça, i paraba en locura: bailaban ſeis horas, ſin deſcanſar, i algunos perdian el aliento: el que mas bailaba era mas eſtimado: tambien vſaban, que ſe llegaban muchos Mancebos para feſtejar à ſu Cacique, vn rato antes de llegar al Pueblo limpiaban el Camino, ſin dexar vna Paja: començaban à cantar baxo, i tirar los Arcos, al paſo de la ordenança que llevaban: crecian la voz quanto podian: cantaba vno, reſpondian todos; trocaban las palabras, como en las Islas, diciendo: *Buen Señor tenemos, tenemos buen Soñor*, adelantabaſe caminando de eſpaldas el que guiaba la Dança, haſta la puerta; entraban todos haciendo mil Monerias, vnos coxeando, otros peſcando, texiendo, i haciendo del Ciego; quien reìa, quien lloraba, i luego vno hacia vna Oracion mui en ſeſo, en que decia los hechos de los Antepaſados del Cacique: ſentabanſe todos en cuclillas, comian callando, bebian haſta caer: quien mas bebia era mas valiente, i mas honrado del Señor, que les daba la cena. En otras Fieſtas, como de Baco, porque todos ſe emborrachaban, las Mugeres iban à llevarlos à caſa; i aunque ſentados en orden en el Banquete, ſe daban de beber vnos à otros, i llevaba vna Muger el Vino: deſpues de beodos, ſe apuñeteaban, deſafiaban, i deshonraban: muchos vomitaban, para beber de nuevo: bebian vinos de Palmas, Ierva Grano, i Fruta: tomaban por las Narices humo de vna Ierva que quita mucho el ſentido: las Mugeres quando llevaban à caſa à ſus Hombres, cantaban cantares. Eran grandes Idolatras, adoraban à Sol, i Luna, i tenianlos por Marido, i Muger, i grandes Dioſes: temian los Relampagos, i Truenos, diciendo, que el Sol eſtaba con ellos airado: aiunaban los Eclipſes, i en eſpecial las Mugeres: i las Caſadas ſe meſaban, i arañaban: i las Doncellas ſe ſangraban de los Braços con Eſpinas de Peces, i penſaban, que la Luna eſtaba herida del Sol, por algun enojo. En tiempo de alguna Cometa, hacian gran ruido con Bocinas, Atabales, i gritos, creiendo que aſi huia, ò ſe conſumia: pareciales que las Cometas denotaban grandes males. Adoraban muchos Idolos, i entre ellos tenian vna Aſpa, como la de San Andrès, en vn Quadro como Signo de Eſcrivano, quadrado, cerrado, i atraveſado en Cruz, de eſquina à eſquina; i muchos Religioſos dixeron, que era Cruz, i que ſe defendian de Noche con ella de las Fantaſmas, i la ponian à los Niños, en acabando de nacer.

Como regocijaban las Bodas, i la coronaciõ del Rei, i otras fieſtas.

El q̃ mas bailaba era mas eſtimado.

Quié mas bebia era tenido por mas valiente.

Adorabã al Sol, i à la Luna, i eran grãdes Idolatras.

El vſo q̃ tenian eſtas Gentes de la ſeñal de la Cruz.

Eſtaba la honra de las Novias en los Sacerdotes Piaches, i la ciencia del curar, i adivinar: invocaban al Diablo, como Magos, i Nigromanticos, curaban con Ierbas, i Raices crudas, i cocidas con Sebo de Aves, Animales, i Peces, con palos, i otras coſas, que no conocia el Vulgo, i con palabras obſcuras, que ellos miſmos no entendian: chupaban, i lamian adonde havia dolor, para ſacar el humor, eſcupian aquello fuera de la Caſa: ſi el mal crecia, decian que el doliente tenia Eſpiritus; paſabanle la mano por todo el cuerpo; decian palabras de encanto; lamian algunas coiunturas, chupaban, diciendo, que ſacaban Eſpiritus: tomaban vn Palo de cierto Arbol, que nadie ſino el Piache ſabia la virtud: fregabanſe los gaznates haſta vomitar, i haſta hechar ſangre: ſuſpiraba, braunaba, temblaba, pateaba, i hacia mil baſcas, ſudaba dos horas, i al cabo hechaban por la boca vna como Flema mui eſpeſa, i vna Pelotilla dura, i negra, en medio de ella, que los de la caſa

Los Sacerdotes eran Medicos, i en ellos eſtaba la honra de las Novias.

casa del enfermo llevaban al Campo, i arrojabanla, diciendo: *Allà iràs Demonio, Demonio iràs allà*: si el enfermo sanaba, daban quanto tenian al Medico; si moria, decian que era llegada su hora: daban estos Piaches respuesta sobre la Guerra, sobre el abundancia, i otras cosas: prevenian la Gente antes de los Eclipsis, i Cometas. Los Castellanos les preguntaron, si llegarian presto Navios de Castilla? i dixeron puntualmente el Dia, i la Gente, i Municion, que llegò en vna Caravela: entraba el Piache en vna Cueva vna Noche mui escura, llevaba algunos animosos Mancebos, que estaban en pie, i el Piache sentado llamaba, voceaba, reçaba Versos, tañia Sonajas, i Caracoles, i en tono lastimoso decia ciertas palabras de ruego: i si el Demonio no acudia, bolvia el son, cantaba amenaças, enojado; quando llegaba el Demonio, que se conocia por el ruido, tocaba recio, i apriesa, i caìa, i mostraba ser preso del Demonio, segun los gestos que hacia, i bueltas que daba: llegaba à èl vno de aquellos Hombres, i preguntaba lo que queria? i èl respondia. El Padre Frai Pedro de Cordova, que quiso saber con fundamento este caso, quando el Piache estuvo arrebatado del Maligno Espiritu, tomò vna Cruz, Estola, i Agua Bendita: entrò con muchos Castellanos, i Naturales, echò al Piache vna parte de la Estola, santiguòle, conjuròle en Latin, i en Romance: respondiòle el Demonio en Lengua Indiana, mui concertadamente: preguntòle, adonde iban las Almas de los Indios? dixo, que al Infierno, i el Padre quedò admirado, i el Piache quexòse del Diablo, porque tanto tiempo le tuvo atormentando. Los Piaches eran ricos, porque llevaban precio por curar, i adivinar: en los Banquetes se sentaban à parte, i tambien se embriagaban: no curaban à parientes, i nadie podia curar si no era Piache: aprendian desde Niños el Arte, i en dos Años que estaban encerrados en los Bosques, no comian cosa de sangre, ni vian Padres, ni Madres, ni salian de las Choças, ò Cuevas: iban los Maestros à enseñarlos de Noche: tomaban Testimonio del tiempo que havian estado en soledad, i començaban à curar, i responder como Doctores. Cantaban Endechas à los muertos, ensalçando su Vida, i Proeças: lloraban mucho el cuerpo recien muerto, i despues le desecaban al fuego, i guardaban en casa: en cabo del Año combidaban à muchos, si era Señor el muerto, i cada vno se llevaba su comida, i en anocheciendo sacaban el Cuerpo, i si estaba enterrado, lo desenterraban, con gran llanto: travabanse de los pies con las manos: metian las cabeças entre las piernas, i daban buelta al rededor: deshacian la rueda: pateaban, miraban al Cielo, i lloraban en grito: quemaban el cuerpo, i daban la cabeça à la mas Noble, ò legitima Muger, para que en memoria la guardase: creìan, que el Anima era inmortal, i que comìa, i bebìa en vn Campo, adonde andaba, i que el eco era el que respondia al que le hablaba, i llamaba.

Como hablavan estos Indios con el Demonio.

El P. Frai Pedro de Cordova, hiço hablar à vn Endemoniado.

Los Piaches llevavan precio por curar, i adivinar, i eran ricos.

Como honraban i sepultaban à los muertos.

Creìan la inmortalidad del alma.

CAP. XII. De algunas cosas que se proveieron, para el buen govierno de las Indias, i de lo que el Rei embiò à decir al Rei de Portugal, con Christoval Barroso, su Secretario.

EL cuidado del Rei en acudir à las cosas de la Religion, era grandisimo; i para que con mas diligencia se entendiese en la predicacion, i conversion de los Indios, pareciò de elegir vn Obispo en la parte, que comiença desde Nombre de Dios, hasta el Cabo, i Punta de Hibueras, que descubrieron los Pinçones, i fue antepuesto al Papa, para ello, el Prior de Lora, de la Orden de San Juan, Capellan del Rei. Mandò, que se continuase la limosna de trecientos pesos, que por ciertos Años havia dado el Rei Catolico al Hospital de Santa Maria el Antigua del Darien: que se satisfaciese à los Frailes de Cumanà, lo que los Indios tomaron, quando deshicieron el Monasterio: que à Frai Juan Tecto, i à Frai Juan de Arevalo, Franciscos, que iban à las Indias, à visitar los Frailes de su Orden, se le diese el pasage, i mantenimientos, que huviesen menes-

Oportet Principem res divinas videre curare, seriò, & arte omnes. Arist.

El Rei mãda hacer muchas obras pias.

menester para sì, i para sus Compañeros: i se les dieron Cedulas, para que todos los Oficiales Reales los favoreciesen, i diesen pasage franco, de vna parte à otra, siempre que lo huviesen menester. Renovòse en este mismo tiempo la orden, para que los que no tratasen bien los Indios, se les quitasen, i no les encomendasen mas en deposito, ni en otra manera: ordenòse, que se permitiese, que los Pacificadores, i Pobladores de Nueva-España, pudiesen traer à estos Reinos, los Hijos que tuviesen en las Mugeres de la Tierra: que los Esclavos que se huviesen llevado à la Isla Española, sin licencia, se tomasen por perdidos, para escusar la desorden que havia en esto: que se diesen dos vecindades de Caballerias à los primeros Pobladores: que los que viniesen à estos Reinos à pedir Descubrimientos, Solares, i cosas de esta manera, informasen à la Audiencia de la Isla Española, para que embiase su parecer: que los Vecinos de la Ciudad de Santo Domingo, siempre que fuesen requeridos por el Audiencia, se juntasen para hacer lo que en nombre del Rei se les ordenase: i que se permitiese, que en la Isla de Cuba pudiese haver dos Procuradores, sin embargo de la prohibicion que havia: que los Oficiales de Sevilla, no dexasen pasar ninguna persona con Oficio Real, sin que diese primero fianças de bien administrarlo: que los dichos Oficiales, guardasen las Cedulas, Ordenanças, è Instituciones de la Casa, so las penas en ellas contenidas, i perdimiento de Bienes, i Oficios, sin embargo de qualesquier Cedulas derogativas: que los dichos Oficiales de la Casa, ni los Visitadores de Navios, no pudiesen tener Naves, para traer en la Carrera de las Indias, ni contratar en ella, por sì, ni por otras personas, so pena de perdimiento de las Mercaderias, i la mitad de todos sus bienes: que no pudiesen ir à las Indias Navios de menos porte que de ochenta Toneles: que cada Navio de cien Toneles, llevase quince Marineros, el vno Artillero, los ocho Grumetes, los tres Pages, con sus Coraças, Petos, i Armaduras; i que los que asi no fuesen armados, no pagasen su Marinage: i que se les pusiese vn Capitan, hombre de recado: que en el dicho Navio de cien Toneles, llevase quatro Piecas de Artilleria, gruesas, i diez i seis Pasavolantes, con la cantidad de Balas, i Polvora necesaria, con Plomo, i Moldes, Dardos, Lanças, Espingardas, Rodelas, tasando el numero de cada cosa, sin que nada de ello se pudiese vender, ni dexar en las Indias; i que de la misma manera, i con el mismo numero de Marineros bolviese à Castilla: i porque despues de dado el Registro se entendia, que muchos Maestres hacian carga hasta San Lucar, de manera, que por ir mui cargados, iban con peligro, i no podian navegar, ni pelear, i sacaban las Armas, sin que los Visitadores lo pudiesen remediar: se mandò, que fuesen severamente castigados, i la carga que metiesen, perdida: i que se tomase seguridad de los Maestres de los Navios, que el mismo Registro que se les entregaba por los Oficiales de la Casa, le entregarian à los Oficiales Reales de la parte de las Indias, adonde iban à descargar, i que traerian Certificacion, de como entregaban lo contenido en el Registro, i que llevaba las Armas, i Municiones, que se les mandaba.

Diversas ordenes para el buen govierno de las Indias

Que el Audiencia de la Española embiase su parecer à cerca de las pretensiones de las partes.

Que los Visitadores de Navios no pudiesen tener Navios.

Como havian de ir armados los Navios de la Carrera.

Asimismo mandò el Rei à los Oficiales de la Casa, que diesen à la persona, que escriviese la Reina de Portugal, Doña Catalina, su Hermana, todas las Perlas, i Aljofar que se truxesen para su Magestad, en los primeros Navios de las Indias: i porque à veinte i cinco Leguas del Cabo de San Vicente, fue tomada por los Cosarios Franceses vna Nao de Alonso del Algaba, Vecino de Sevilla, que traìa mucho Oro, Perlas, i Açucar, i otras Mercaderias: i caminando con ella à la buelta de Francia, en las Berlingas se toparon, con quatro Caravelas armadas, del Rei de Portugal, que andaban en guarda de la Costa de sus Reinos: el Cosario, por guarnecerse mejor, pasò à su Nao veinte Franceses, que iban en guarda del Navio Castellano; i viendose libres los Castellanos, fueron dando caça à los Franceses, juntamente con las Caravelas Portuguesas, i ayudandose los vnos à los otros, siendo los Franceses tomados, i saqueados, los Portugueses hicieron amainar la Nao Castellana, i la llevaron à Lisboa, por lo qual el Rei embiò al de Portugal à Christoval Barroso, su Secretario, para que procurase que fuese restituida la Nave, i el Hacienda que traìa; pues demàs del

El Rei mãda dàr à la Reina Doña Catalina su Hermana todas las Perlas, i Aljofar, q viniese à los primeros Navios.

Christoval Barroso và al Rei de Portugal, para que restituia vna Nao Castellana.

del deudo, i amistad que havia entre las dos Coronas, era asi de derecho, i justicia; *porque el Francès, que la tomò, no andaba con licencia de su Rei, haciendo justa Guerra, sino robando como Ladron, el qual en ningun tiempo adquiria derecho, ni Señorìo à la cosa robada; i que demàs desto, se hiço la presa en la Costa de Portugal, i fue en ella tomado, antes de ponerla en salvo en su Tierra, especialmente, que para ello havia de pasar por las Mares de Galicia, i de Vizcaia, adonde los Castellanos pudieran ser socorridos, i cobrada la presa: i asimismo, porque el Cosario Francès fue tomado por el Armada, que el Rei de Portugal traìa en su Costa, para guarda de ella, i de sus Amigos, que como tales la vàn à reconocer, como Costa segura, especialmente siendo la Armada del Rei, i no de sus Vasallos: i tambien porque los Castellanos, quando los Franceses los dexaron, quedaron libres en su Nao, con su ropa, i siguieron el Francès, juntamente con los Portugueses, aiudandose los vnos à los otros, i que despues de estàr los Castellanos en su libertad, con la maior parte de su mercaderia, fueron llevados à Lisboa, adonde les fue quitado lo que tenian.* Dioſe al dicho Secretario Christoval Barroso, Carta de Creencia para el Rei de Portugal, con Instruccion en esta substancia: i haviendolo el Rei de Portugal hecho platicar en su Consejo, respondiò: *Que en èl havia parecido, que la Nave, i la Ropa que en ella venia, se restituiese; i aunque lo ordenaria assi, no lo podia executar luego, por ciertos respetos*: i porque se iba deteniendo en la restitucion, i las partes interesadas apretaban al Rei, mandò al Comendador Juan de Çuñiga, su Embaxador, que residia en la Corte de Portugal, que solicitase esta restitucion, i à los Oficiales de la Casa de Sevilla, que de la Ropa de la Nave diesen al Secretario Christoval Barroso mil ducados, por lo que havia trabajado en este negocio.

Causas por dòde el Armada Portugueſa debia de reſtituir la Nave Caſtellana, q̃ ſocorriò.

Reſpueſta del Rei de Portugal, ſobre la reſtitucion de la Nao.

CAP. XIII. De la orden que se diò para que se hiciese otra Armada de Averias, en Sevilla.

RAN Muchos los Cosarios Franceses que andaban por estos Mares, cevados de las Riqueças, que venian de las Indias; i para maior seguridad de las Naves, que iban, i venian, se diò la orden referida, para que fuesen bien armadas: i porque ià estaban cargadas ocho Naves, se dispensò, que por entonces no se executase la dicha orden, i que fuesen con ellas dos, ò tres Caravelas bien apercebidas, para ponerlas en salvo, i que despues bolviesen para la Isla de Santa Maria, i traxesen à Alonso de Avila, Antonio Quiñones, Diego de Ordàs, i Alonso de Mendoça, con lo que traìan, iendo sobre avilo por seis Navios Franceses, que se sabia que havian pasado à las Indias; i porque podian estàr encubiertos en la Isla de Mona, se advirtiò, que las Naves de Flota fuesen con recado, i que de las Islas se procurase que saliesen todos los Navios, que pudiesen, à aiudarlos; mas porque convenia poner mejor recaudo, para guarda de estos Mares, se tratò que se hiciese otra Armada, que de ordinario anduviese, i corriese toda la Costa, hasta los Açores; i siendo cosa que importaba tanto à la Contratacion, se platicò con algunos Diputados que nombraron, i acordaron, que la dicha Armada fuese à costa del Oro, Perlas, i otras Mercaderias que viniesen de las Indias, i del Poniente de los Açores, de Canaria, de la Isla de la Madera, i Berberia, à las Ciudades de Sevilla, Cadiz, Xerèz, à las Villas del Puerto de Santa Maria, San Lucar de Barrameda, Rota, Chipiona, i à los Puertos del Condado de Niebla, i à Montelepe, i la Redondela, aunque el Oro, Perlas, i Mercaderias, que huviesen de contribuir, fuese del Rei, i de otra qualquier persona privilegiada, pues que se hacia para la guarda de todos; i que tambien contribuiesen las Mercaderias que partiesen de los dichos Puertos, para las dichas partes, i à costa de los Navios que las truxesen, i llevasen: para lo qual mandò el Rei dàr Provisiones, i Despachos, i ordenò, *que el Contador Juan Lopez de Rualdi, entendiese en el negocio, juntamente con los tres Diputados de la Contratacion, que fueron Luis Fernandez de Alfaro, Pedro de Xerèz, i Diego de Ocaña, vecinos de Sevilla, con las condiciones, que se repartiesen, i cobrasen los maravedis, que fuesen menester para esta Armada, sobre las cosas referidas, por rata, vn tanto por ciento, segun, i como por las personas, que en nombre de su Magestad, i de la Contratacion, fuese tasado, i moderado; i que no lo queriendo pagar,*

Que las Caravelas q̃ vàn para aſegurar la Flota, buelvan con Alonſo de Avila, i Antonio de Quiñones

Que hàvian paſſado à las Indias 6. Navios Franceſes

Trataſe de hacer otra Armada cõtra Coſarios.

Que el Contador Real con dos Diputados de la Contratacion entiendã en el Armada de Averias.

Que el dinero de Averias se ponga en vn Arca de 3. llaves.

se executaſe en ſus perſonas, i bienes: i con que la cantidad que ſe cobraſe ſe puſieſe en vna Arca de tres llaves, que la vna tuvieſe vna perſona nombrada por el Rei, i las otras, dos perſonas ſeñaladas por la Contratacion; i que la perſona nombrada por el Rei, con acuerdo de las otras perſonas, pudieſen poner Capitanes, Veedores, Alguaciles, i todos los Oficiales neceſarios del Armada, i ſeñalarles los ſalarios, i removerlos ſiempre que fueſe menester: que pudieſen los ſobredichos fletar qualeſquier Navios, ſiendo obligados los dueños à darlos por precio juſto, taſado por vna perſona puеſta por el Señor del Navio, i otra por los Diputados, i no ſe concertando, ſe puſieſe vn tercero. Que ſi por haver muchos Coſarios fueſe neceſario, deſpues de partida el Armada, embiar à ſocorrerla por otros Navios, la perſona nombrada por el Rei, con acuerdo de los Diputados de la Contratacion, lo pudieſe hacer, à coſta de eſte gaſto. Que ſe hicieſen las proviſiones de Artilleria, Municiones, i Baſtimentos, por la meſma orden. Que todas las preſas que ſe hicieſen en el Armada, fueſen para ayuda à la coſta de ella; i aſimiſmo el quinto perteneciente al Rei: que ſe buſcaſen luego preſtados quatro mil ducados para començar à ſacar el Armada; i no ſe hallando, ſe tomaſen à cambio, à cuenta de ella; que ſe nombraſe vn Eſcrivano, que tuvieſe libro à parte del Armada, durante el tiempo que à los Diputados, i Miniſtros de el Rei pareciеſe, que ſe deſarmaſe, quando ellos entendieſen que conviniеſe; con tanto, que ſi ſe debieſen algunas coſtas, por raçon de la Armada, no ceſaſe el coger las Averias, haſta que todo fueſe acabado de pagar. Que la perſona nombrada por el Rei, llevaſe cada Año cinquenta mil maravedis de ſalario, i los otros tres Diputados quarenta mil cada Año: entendiòſe luego en armar ocho Navios.

Capitulo para el Armada de Averias.

El Rei pide Artilleria prеſtada à los Duques de Medina-Sidonia, Medina-Celi, Marquès de Tarifa, i Conde de Aiamonte.

Y porque no ſe hallaba Artilleria, eſcriviò el Rei, como otras veces lo hacia, à los Duques de Medina-Sidonia, Medina-Celi, i Arcos, i Marquès de Tarifa, i Conde de Aiamonte, que la preſtaſen, i favoreciеſen en eſte negocio, pues à ellos en particular no importaba menos: i tambien eſcriviò à la Ciudad de Sevilla, al Aſiſtente, à los Corregidores de Xerèz, i de Cadiz, i à todas las Villas, i partes intereſadas, para que diеſen el calor poſible: i porque ſe entendiò, que en Cadiz eſtaba el Artilleria de vna Carraca, que alli ſe havia perdido, ſe mandò al Corregidor que la tomaſe preſtada, con fianças de bolverla, ò de pagar la juſta eſtimacion, i deſde luego ſe fueron armando los ocho Navios para eſte efecto.

El Rei recibe en ſu ſervicio à Simon de Alcaçaba i à los Reinteles Pilotos Portugueſes.

Havia algunos dias que ſe havia ofrecido de ſervir al Rei Simon de Alcaçaba Sotomayor, Cavallero Portuguès, que havia dexado el ſervicio del Rei de Portugal, ofreciendo de ſer de mucho fruto, en la navegacion de las Indias de los Malucos, porque era gran Marinero, i Coſmografo; i mientras ſe aguardaba el fin que tendria el Armada de Hernando de Magallanes, no ſe tomò con èl reſolucion; pero con la llegada de la Nave Victoria, fue recibido por continuo de la Caſa Real, con cinquenta mil maravedis de ſalario, i otros cinquenta mil de ayuda de coſta. Recibiòſe tambien à Jorge Reinèl, i à Pedro Reinèl, Pilotos Portugueſes de mucha fama. Y haviendo en eſte tiempo ido Ruifalero à vn Lugar de Portugal (de donde era natural) à curarſe de cierta enfermedad, le prendieron, i tomaron lo que tenia, de que el Rei tuvo mucho ſentimiento, i hiço demonſtracion de ello, pidiendo con inſtancia al Rei de Portugal, que ſe mandaſe poner en libertad, i reſtituir ſu hacienda, lo qual ſe hiço luego. Fue tambien ſacado de la priſion Alvaro de la Mezquita, Capitan de la Nave San Antonio, con orden que fueſe à la Corte, que à la ſaçon ſe hallaba en Burgos.

En Portugal prenden à Ruifalero, i el Rei ſe ſiente de ello.

CAP. XIV. De las mercedes que el Rei hiço à Juan Sebaſtian del Cano, i à ſus Compañeros.

LEGADOS Juan Sebaſtian del Cano, i ſus Compañeros adonde el Rei eſtaba, fueron bien recibidos, eſpecialmente Juan Sebaſtian del Cano, como ſe ha dicho, al qual diò el Emperador quinientos ducados de juro de por vida, ſituados en la Caſa de la Contratacion de la Eſpeceria, que ſe fundaba, de que era Fator Chriſtoval de Haro; cinquenta mil maravedis, tambien por vida, à Miguèl de Rodas, Maeſtre de la Nao Victoria, i otros tantos à Franciſco Albo, Piloto: diò por Armas à Juan Sebaſtian del Cano,

El Rei dà quinientos ducados de juro à Juan Sebaſtian del Cano, i las Armas que le diò.

vn

Mercedes que hace el Rei à algunos de la Nao Victoria.

vn Castillo dorado, en campo colorado, en la mitad del Escudo, en lo alto de èl; en la otra mitad, en campo dorado, sembrada en ella Especeria, que eran dos Palos de Canela en Aspa, tres Nueces Moscadas, i dos Clavos de Especia, i encima del Escudo vn Ielmo cerrado, i por Cimera vn Mundo, i vna Letra, que decia: *Primus circumdediſti me*; el qual Escudo sostenian dos Reies, vestidos de la cinta arriba de Verde, i de alli abaxo puestos vnos Paños blancos, i en piernas, con sendas Coronas en las cabeças, i sendos Ramos en las manos, el vno de Clavos, i el otro de Nueces Moscadas, i eran los Reies que señoreaban las Islas de Especeria. Tambien hiço el Rei merced à Martin Mendez, Contador de la Nave Victoria, vecino de Sevilla, i le diò por Armas vn Castillo dorado, en campo colorado, en la mitad del Escudo, i à sus lados seis Clavos de Especia à cada parte; i en la otra parte del Escudo, debaxo del Castillo, tres Rajas de Canela, puestas por orden, i tres Nueces Moscadas, i encima del Escudo vn Ielmo cerrado, con vna figura del Mundo, i sobre èl vna Letra, que decia: *Primus, qui circumdedit me*; el qual Escudo sostenian dos Reies, como los de las Armas de Juan Sebastian del Cano. Al Maestre Miguèl de Rodas, vecino de Sevilla, armò el Rei, Caballero, quando salia de su Camara para oir Misa, à vna Sala grande, en la Villa de Valladolid, à veinte de Agosto de este Año: i estando el dicho Miguèl de Rodas de rodillas, le tomò su Espada, i le tocò con ella en la cabeça, i dixo: *Dios os haga buen Caballero, i el Apostol Santiago*, i mandò al Secretario Francisco de los Cobos, que le diese Testimonio de ello; i le diò por Armas vn Escudo, en campo Azul, en la mitad de arriba vn Mundo, i en la otra mitad vna Nao con vna Cruz colorada encima en la Gavia, i à los lados del Mundo dos Castillos colorados en campo dorado, con quatro Nueces Moscadas de Oro, i quatro Rajas de Canela de su color, i tres Clavos de Gelofe; i por parte de à fuera, del medio Escudo arriba, dos Reies con Coronas à los lados del Escudo, vestidos de vnas Almexias, i ceñidos vnos Paños colorados hasta las pantorrillas, i en piernas, asidos con vna mano del Escudo, i en la otra vn Rotulo, que dice: *Primus, qui circumdedit me*, i en Romance suena: *El primero que me rodeò:*

Las Armas q el Rei dà à algunos de la Nao Victoria.

i del otro medio Escudo abaxo, otros dos Reies sin Coronas, rebogados al rededor de las Cabeças vnos Paños, vestidos como los de las otras Armas, i en vn circulo redondo de colores, i los Reies debaxo, que tenian en ambas manos el Escudo. A Hernando de Bustamante, vecino de Merida, que tambien vino en la misma Nao, diò por Armas vn Escudo, en la mitad de la parte de arriba dos Leones dorados, con Coronas doradas, asidos con las vñas el vno del otro, i el campo blanco, i la otra mitad del Escudo azul, con vn Arbol de Clavo, que nace en la Especeria, i seis Clavos, i seis Nueces Moscadas, i seis Rajas de Canela, i encima del Escudo vn Almete, i por cimera vn Mundo, con vna Letra: *Ferdinandus de Buſtamante, qui primus circumdedit Orbem.*

Armas de Hernando de Bustamante, vecino de Merida.

CAP. XV. De los vsos de otras Provincias de Nueva-España, en su vida, costumbres, i govierno.

Areciendo Mui larga la digresion de atràs, en lo que toca à la Antiguedad, i otras cosas de algunas Naciones de Nueva-España, he dexado lo que faltaba de sus Costumbres, i Govierno Politico para este lugar, pues no puedo dexar de obedecer en esto. Havia entre ellos tres maneras de Señores, i en algunas Provincias quatro, que cada vno tenia su Señorio, i Jurisdicion: i havia otros Señores inferiores, que llamaban Caciques, por vocablo de la Española. Con Mexico estaban confederados los Señores de Tezcuco, i Tlacopan, que aora llaman Tlacuba, i partian lo que ganaban, i obedecian al Señor de Mexico, en lo tocante à la Guerra, i tenian algunos Pueblos comunes en sucesion, asi de los Señorios, como de los Maiorazgos, i haciendas. Havia diversos vsos en Mexico, i sus Consortes, i en Tlascala eran de vna manera. Tambien havia sucesion por sangre, sucedia el hijo maior, siendo para ello, i sino el otro: en defecto de los Hijos sucedian Nietos, i en defecto de ellos iba por eleccion.

Diferétes maneras de Señores con jurisdicio

Havia sucesion para sangre.

Te-

Tenian mas cuenta en dexar Señor ſuficiente, que heredero. En defecto de hijos, i nietos, ſuçedian hermanos: iban por eleccion entre ellos. En defecto de hermanos, elegian vn pariente del Señor, i en ſu falta vn Principal: i lo meſmo ſe hacia en el Reino de Mechoacàn; i ſi el Señor no havia nombrado qual de ſus Hijos, ò Nietos le havia de ſuceder, eſtando en lo vltimo de ſus dias, ſe lo iban à preguntar; pero era lo mas ordinario nombrar en ſalud, i hacia particular fieſta con ſus ceremonias: i deſde entonces quedaba por conocido ſuceſor: i en algunas partes ſucedian Hermanos, i deſpues los Hijos del Señor; i el que ſe moſtraba ambicioſo para el Señorio, perdia el derecho: i teniaſe reſpeto al que era mas valiente. Quando ſuccdia en el Reino, llevabanle al Templo, iban con multitud de gente con gran ſilencio, i los ſubian de braços por las Gradas dos Principales, i el Miniſtro Maior le daba, i ponia las Inſignias Reales, i le ſaludaba con palabras breves, i le cubria con dos Mantas de Algodon, vna açul, i otra negra, pintadas en ellas muchas Cabeças, i Hueſos de muertos, para que ſe acordaſe que havia de morir como los demas, i luego bolvia el Miniſtro à hacerle vna larga Platica, acordandole el ſervicio de Dios, la Juſticia, la Clemencia, el cuidado del Reino, i defenſa de ſus Vaſallos. Reſpondia otorgando todo aquello, i dandole las gracias por tales conſejos: baxabaſe al Patio, adonde recibia la obediencia de toda la Nobleça, i por ſeñal le preſentaban Joias, i Mantas ricas, i le acompañaban à vn Apoſento, que eſtaba en el miſmo Patio, de donde no ſalia en quatro Dias, i alli eſtaba aiunando, i haciendo gracias à los Dioſes, iendo al Templo à horas ſeñaladas. Paſado eſto, le llevaban à ſu Palacio, con gran regocijo, adonde hacian gran Fieſta, i era obedecido, i temido, tanto, que apenas havia quien le miraſe al roſtro, ſino era quando ſe holgaba con algunos Privados, en ſecreto.

Vſo de Indios en la ſuceſion de los Señores.

En algunas partes ſucedian hermanos.

Coronacion de los Reies i grandes Señores.

En Tlaſcala, Guaxozingo, i Chulula, era lo miſmo, aunque promovian primero al que havia de ſuceder al Señor à cierta Dignidad, que era la maior que havia entre ellos, i para ello havia algunas ceremonias en el Templo, i luego le ſacaban à la Plaça: i para probar ſu paciencia, le decian palabras injurioſas, burlando dèl, i lo ſufria ſin hablar palabra, ni bolver el roſtro à nadie. Toda aquella Gente era de ſuio mui ſufrida, ſujeta, i corregible: quando los reprehendian eſtaban con atencion, i humildad, ſin reſponder. El que havia de ſuceder en el Señorio, tratado de la manera dicha, le llevaban al Templo, adonde eſtaba vn Año haciendo Penitencia, i ſalia à ciertas horas al ſacrificio; i ſi ſe dormia quando havia de velar, le picaban con Punçones, diciendo: *Deſpierta, que has de velar, i mirar por tus Vaſallos, que no tomas cargo para dormir.* Acabada la Penitencia, ſe proveìa de lo neceſario para la Fieſta, i apercebian los Combidados: i el dia que havia de ſer, contando deſde el que naciò, no havian de ſer pares, porque lo tenian por mal aguero. Venìan por combidados los Señores, Parientes, i Amigos, i Comarcanos, i quando alguno ſe eſcuſaba, embiaba algun principal, i traian ſu aſiento, i le ponian en ſu lugar, con ſu comida, i ſus preſentes, i le hacian el Acatamiento que ſi alli eſtuviera el Combidado. Llevaban al Templo al Principe à recibir el Titulo, i deſpues iban al Banquete, adonde havia grandes Dadivas, i Preſentes, i muchas limoſnas à pobres. El Señor de Chiapa, lo havia de ſer primero de otro eſtado menor, i alli le probaban ſi era ſuficiente para governar. En Guatimala ſolian hacer Oraciones, i Aiunos, levantandoſe de Noche muchas veces à reçar, i dormian los pies cruçados, los mas devotos, para deſpertar en cançandoſe, i levantaſe à reçar: i quando iba algun Caballero à viſitar al Señor Supremo, para conſolarle en algun trabajo, hacia vn raçonamiento con buenos aviſos, i èl reſpondia ſiempre, agradeciendo: i lo miſmo hacian las Mugeres con las Señoras. Llamaban à los Supremos Señores, de vn Verbo, que quiere decir, *Hablar*, porque tenia la juriſdicion Civil, i Criminal, i toda la governacion. Si quando el Señor moria quedaba el Suceſor moço, governaba vn Señor viejo, Pariente mas cercano, i ſuficiente; i ſi no era para ello, otro; i ſi no havia Pariente capàz, elegian vn Principal, i era como Curador del Señor moço, que ſe tenia por de edad baſtante, en llegando à treinta Años.

Al q̃ havia de ſucederle probaban con decirle palabras feas en publico.

Tenian la cuẽta de pares por mal agüero.

En el Banquete havia grandes dadivas, i preſentes, i muchas limoſnas.

Por muerte del Señor, ſi el ſuceſor era moço governaba el Pariente viejo mas cercano.

Havia otra manera de Señores, que ſe denominaban de ſus Preeminencias, i eran como Comendadores en Caſtilla, que tenian Encomiendas, vnas mejores que otras: eran de por vida, i à ſus Caſas las llamaban Caſa de Palacio, i tenian

Havia ciertos Señores como Comẽdadores en Caſtilla.

nian dominio ſobre cierta Gente, anexa à aquel Palacio: i vnos eran de mas Gente, i otros de menos. Serviánles con Agua, i Leña, para ſus Caſas, i les labraban ciertas Sementeras, i no tributaban en nada eſtos Comendadores, ſino en ir à las Guerras, porque en eſto nadie ſe eſcuſaba; i entonces le daba el Señor Sueldo, i Racion, i aſiſtian, como continuos, en ſu Caſa. Eſtos tales Señores, eran Defenſores de la Gente, que tenian à ſu cargo, i no havia en tales Dominios ſuceſion. Havia otros Señores, que llamaban Parientes maiores, i todas las Heredades eran de vn Linage, que vivia en vn Barrio: i havia muchos de eſtos, que fueron Repartimientos de quando vinieron à poblar la Tierra de Nueva-Eſpaña, i ſe diò ſu parte à cada Linage, i haſta oi las han poſeido, i no ſon particulares de cada vno, ſino en comun: i el que las poſeia, no las podia enagenar, aunque las goçaba por ſu vida, i dexaba à ſus Hijos, i Herederos: i ſi alguna Caſa ſe acababa, quedaba el Pariente mas cercano, que las daba al que las havia meneſter del meſmo Barrio, ò Linage, i no ſe daban à otro, i ſe podian dàr à Renta à los de otro Linage: i el que ſe iba à vivir à otro Linage, perdia las Tierras, que labraba, i procuraban, que las Tierras proprias de cada Linage, ſe conſervaſen en el Pariente maior, el qual daba Tierras al que no las tenia, i al que no las labraba, le apercibia, que lo hicieſe, i ſino que las daria à otro. El que era la Cabeça en eſtos Barrios, havia de ſer de ellos miſmos, principal, i habil, para los amparar, i le elegian entre sì, i tenian por maior. Havia otra quarta manera de Señores, que ſuena en ſu Lengua, como en Caſtilla Caballeros, i eſtos eran deſcendientes de Señores Supremos, que eran libres de Tributos, porque eran Hidalgos, i Gente de Guerra, i ſiempre eran ocupados en diverſos Oficios del Señor Supremo, como Embaxadores, Miniſtros de Juſticia, i otros Oficios, i el Señor les daba Racion, i Acoſtamiento.

Como ſe conſervaban los Linages entre los Mexicanos.

Quarta manera de Señores, que eran, como Caballeros en Caſtilla.

)(✠)( )(✠)(

)(✠)( )(✠)(

CAP. XVI. De las Coſtumbres de los Mexicanos, i otros de Nueva-Eſpaña.

COMO queda dicho, eran tres Señores los principales de la Nueva Eſpaña, el de Mexico, Tezcuco, i Tacuba, i en eſtos, i en ſus Tierras, que eran las maiores de Nueva-Eſpaña, havia mas orden, i Juſticia, que en todas las otras partes. Tenian Audiencia, i Jueces, de cada Provincia ſujeta. Tenian eſtos tres Reies en ſus Ciudades, dos Jueces Supremos, aunque Moteçuma, lo que tocaba al Eſtado, governaba con quatro Conſejeros: ſu Salario era, las Tierras que les ſeñalaba el Rei, para ſembrar, i Caſas de Indios, que ſe las cultivaban, i llevaban ſu parte, i daban Agua, i leña, i lo que havian meneſter, en lugar del Tributo, que havian de dàr al Rei: i muriendo el Juez, paſaban las Tierras, al que ſucedia en ſu Oficio. En el Palacio del Rei, tenian Apoſentos, adonde determinaban las cauſas, i oian de Matrimonios, i Divorcios, que eran pocos, i entonces los Jueces procuraban ponerlos en paz, reprehendiendo mucho al culpado. En amaneciendo, ſe ſentaban los Jueces en ſus Eſtrados de Eſteras, i acudia la Gente con ſus Demandas; i las Apelaciones de eſtos, iban à otros doce, que preſidian ſobre los demàs. Havia conſulta con el Señor, i caſtigaban con rigor al que no decia verdad. No recibian coſa alguna los Jueces, ni hacian excepcion de perſonas, i eran mui rectos: i ſi algun Juez ſe deſcuidaba, ò excedia ligeramente, le reprehendian los otros Jueces, i à la tercera vez, ſino ſe enmendaba, le haeian treſquilar, que era gran afrenta, i privaban de Oficio. Y el Rei de Tezcuco, porque vn Juez favoreciò à vn Caballero contra vn Plebeio, i no hiço verdadera Relacion, le mandò ahorcar, i que ſe tornaſe à vèr el Pleito, i ſentenciò por el Plebeio. Tenian ſus Eſcrivanos, ò Pintores, i no havia dilacion en los Pleitos. Los doce Jueces de Apelaciones, tenian doce, como Alguaciles Maiores, para prender, i otros, que ſervian de Emplaçadores, i Menſageros, i iban con gran diligencia, ſin eſperar tiempo, ni hora.

Como governaba Moteçuma, lo que tocaba al Eſtado.

Como ſe adminiſtraba Juſticia.

Severidad del Rei de Tezcuco.

Havia

Consulta general cõ el Rei, de ochenta en ochenta dias.

Havia en las Provincias Jueces Ordinarios, i de ochenta en ochenta Dias havia Consulta General con el Rei. Tenian sus Leies para castigar delitos: apedreaban à los Adulteros, aunque esta pena se mudò en la Horca (aunque algunos dicen, que en Mexico morian los que cometian el pecado Nefando; otros, que no se hacia caso dèl para castigarlo; però es cierto, que entre ellos era cosa afrentosa llamar à vno, Cuylumputl, que quiere decir, sometico paciente; sobre lo qual combatian con Espadas, i Rodelas, i se permitia tal desafio.) El Señor de Tezcuco, hizo matar à vn Hijo suio, que tuvo parte con vna de sus Mugeres, i ella tambien murìò, conforma à la Lei. Otro Señor de Tezcuco, mandò matar en veces quatro Hijos suios, i à las Mugeres con ellos. El que entraba al Aposento de las Doncellas, tenia pena de muerte, i el mismo Señor de Tezcuco, hiço matar por Justicia, à vna Hija suia, porque hablò con vn Hijo de vn Señor. No podian beber Vino sin licencia de los Señores, ò Jueces, i no la daban sino à enfermos, ò viejos: i no podian beber mas de tres taças à cada comida. Con su Vino no se emborrachaban, sino bebiendo mucha cantidad. En las Bodas, i Fiestas tenian licencia general, todos los que pasaban de treinta Años, para beber dos tazas; i quando acarreaban madera, i piedras grandes. Las Paridas lo podian beber los primeros Dias, i no mas. Los Señores, la Gente Principal, i de Guerra, tenian por afrenta beberlo, i embriagarse; i era la pena, que en el Mercado publicamente les trasquilaban, i luego le iban à derribar la casa, diciendo, que no merecia tener casa en el Lugar, quien perdia el juicio, ni vivir entre los Vecinos: era Privado de Oficio Publico, i quedaba inhabilitado para adelante: i esto he puesto aqui tan particularmente, por el ierro en que estàn muchos, que piensan que entre estos Indios de Nueva-España, no havia orden en el beber Vino, en el tiempo de su infidelidad, i que se embriagaban mucho, i tomaron ocasion para decirlo, i creerlo. Y asi, porque luego que se ganò la Tierra, se daban al Vino desenfrenadamente, i tomaron esta licencia, quando començò à cesar el autoridad de sus Jueces naturales, para castigarlos con la libertad que solian.

El Señor de Tezcuco hiço matar vn hijo suio, ¿por què?

Pena de muerte el que entrava al Aposento de las Doncellas.

Los q̃ pasaban de 30. Años podiã beber dos taças de Vino en las Bodas.

Trata de la embriaguez de los Mexicanos.

Que tenian leies para los Matrimonios.

Tenian leies en los Matrimonios, i prohibiciones para no poder casar, sino en ciertos casos. Havia Viejas que trataban los Casamientos, i nunca los Padres decian si, la primera vez, ni despedian; i en concertandose, los Novios ajunaban quatro dias, en algunas partes veinte, estando cerrados antes de casarse. Era malo tener Mancebas; si algunos las tenian, disimulaban, por evitar maior mal, siendo ambos solteros: i las que havian de tomar, las pedian à los Padres, i havia diferencia en pedirlas para tal efecto, diciendo, que las querian para haver hijos; i en haviendo el primero, requerian al Moço que la tomase por Muger, ò la dexase; i si la embiaba à su Padre, no se tornaban à juntar mas. Para mover la Guerra, era causa legitima matar Mercader, Vasallo de Rei, ò Mensagero: juntaban el Consejo, i la Gente de Guerra, decian la causa, i que era justa, si era por las causas dichas: i si por otras, decian que no era justa; i si todavia los llamaban, muchas veces importunados decian, que hiciese el Señor su voluntad. En determinandose la Guerra, la denunciaban con embiar ciertas Rodelas, i Mantas: si los desafiados entendian que no se podian defender, juntaban Joias de Oro, i Plumages, i salian al Camino à dàr Obediencia con ellos, i estos tributaban como Amigos, i aiudaban en las Guerras, mataban al Preso que se venia à los suios, fugitivo.

Las causas q̃ havia de haver para mover la Guerra.

Tenian leies para hacer Esclavos: no havia Logreros: en criar sus Hijos, asi los Señores Principales, como los Plebeios, en los dotrinar, i castigar, havia gran vigilancia. Criabanlos, i dabanles Leche sus Madres: si havian de tomar Ama, hechaban vnas gotas de Leche en la vña, i si no corria, por ser espesa, era buena. La Madre, ò el Ama que les daba Leche, no mudaba la Vianda desde que los començaba à criar: daban quatro Años Leche, i criaban à los Hijos con tanto amor, que por no se bolver à hacer preñadas, escusaban de ajuntarse con sus maridos. Si enviudando quedaban con Hijos, que daban Leche, no se casaban hasta criarle. A los Hijos de los Señores, tenian cuidado en no darles mas de vna vianda; i en teniendo cinco Años, lo llevaban al Templo à servir, i à ser doctrinados en èl. Tenian mucho cuidado de encomendar à Dios las criaturas, i hacer Ofrendas, Votos, i Sacrificios por su salud: ponianles Nominas al cuello, con figuras de Demonios, i otros, que tenian por Santos, i de otras tales

Que viuã hacer Esclavos.

Como criabã los hijos.

tales Reliquias. A las Hijas criaban con grande honeſtidad, en haviendo quatro Años, las imponian en toda Virtud, i Recogimiento, i algunas nunca ſalian de Caſa, haſta que ſe caſaban: pocas veces las llevaban al Templo, i era por haverlas prometido ſus Madres en el Parto, ò Enfermedades, i iban con gran compañia de Viejas, i no alçaban los ojos, ni hablaban: i los Hermanos no comian con las Mugeres, haſta que ſe caſaban. Las Caſas de los Señores eran grandes, i con Huertas, i Vergeles, i el Apoſento de las Mugeres de por ſi: ſi las Mugeres ſalian vn paſo fuera de la Puerta, las caſtigaban: i aſperamente à las que alçaban los ojos, ò bolvian à mirar à tras, i ſiempre aconſejaban, que fueſen obedientes à los buenos conſejos que las daban. Enſeñabanlas de Niñas à hilar, labrar, i texer, i nunca andaban ociosas: caſtigabanlas quando dexaban la labor ſin licencia: à la mentirosa (que lo tenia por vicio) hendian vn poco el Labio, i aſsi eran mui verdaderas; i aora dicen que mienten mucho, porque no ai caſtigo como antes. Tenian Maeſtros para enſeñar buenas coſtumbres à los Hijos: de veinte Años era edad ſuficiente para caſarſe; pedian licencia à ſus Padres para ello: el que lo hacia ſin ella, era tenido por ingrato, i mal criado. Si era Pobre, aiudabanle con lo que tenian recogido en ſu Comunidad: ſi rico, dabanle preſentes ſus Padres, à la ſalida de Caſa, i al Capitan que tenia cuidado de ellos, i le pedian licencia, demàs de la que le daban ſus Padres, i mui pocas veces dexaban de pedirla, porque quedaba infame el que no lo hacia. Daban entonces los Padres mui ſaludables conſejos à los Hijos, para vivir bien, i ſer bien quiſtos, i obedecer à los Maiores, i reſpondian con grande humildad, i reverencia. Tambien las Señoras aconſejaban muchas coſas à ſus Hijas, acordandolas, que las havian parido, i criado, que ſirvieſen à los Dioſes, que fueſen limpias, i diligentes, que tuvieſen ſus coſas con cuidado, i concierto, i otras coſas admirables, que no eran de Gente Barbara.

Honeſtidad con que criaban las hijas, i como las induſtriaba.

Las Caſas de los Señores eràn Grandes, el Apoſento de las Mugeres de por si.

En què edad ſe caſaba los hijos.

Los hijos ſe podian caſar de veinte Años, i era infame el que no pedia licencia à ſu Padre para ello.

CAP. XVII. Que continùa la miſma materia.

EN la Plaça de Mexico, que (como he dicho) era grandiſima, havia vna mui buena Caſa, como Audiencia, adonde eſtaban diez, ò doce Jueces, librando los caſos que acaecian en el Mercado, i caſtigando los Delinquentes: i otros andaban mirando los Peſos, i Medidas, i quebrando los falſos. Havia Choças, adonde ſe deſcargaban las Canoas, que entraban en la Ciudad con baſtimentos, i en ellas eſtaban los que cobraban los Derechos, ò Alcavalas, porque todo và por Agua. Havia en las Plaças muchos Peones, i Oficiales, i Maeſtros de diverſos Oficios, eſperando à quien los alquilaſe por ſus jornales, i eſta Policia era maior en Mexico, que no en otra parte, por la reſidencia de la Corte de Moteçuma, que era ſervido, i reſpetado de la manera que ſe ha referido, en que he ſido corto, porque las ceremonias que ſe le hacian eran tantas, que ninguno de los Soldanes, ni el Turco, ni otro Principe Barbaro, ni Chriſtiano, tuvo jamàs tantas, ni tales en ſu ſervicio. Los Oficiales Mecanicos eran infinitos: las Mugeres aiudaban mucho à ſus Maridos, i aun en la Guerra ſabian pelear valeroſamente, para aiudarles, porque ſon animoſas, i atrevidas. Quando eſtaban de parto, mui preſto hallaban la Partera, porque ſabian parir ſin Partera. Si era primeriça, acudia la Vecina, ò Parienta; i aunque pariеſe dos Hijos, los criaba la Madre, ſin tener regalos de Paridas. En naciendo, lababan los Hijos con Agua fria, i con eſto deſde ſe niñez vivian ſanos, con poca ropa, recios, i bien diſpueſtos, alegres, habiles, i ligeros. En naciendo el Niño, le iban à ver los Parientes, decianle: *Venido eres à padecer, ſufre, i padece*: los Padres daban al Varon vna Flecha, i vn Arco, i à la Hembra vn Vſo, i vn Palo para texer, ſignificando deſde luego, que convenia vivir del ſudor de ſus manos.

Los Jueces q̃ en el Mercado eſtabã haciendo Juſticia.

Ninguñ Principe Chriſtiano, ni Barbaro ſe ſirviò cõ tantas ceremonias como Moteçuma.

En naciẽdo los niños, los lavaban con Agua fria.

Tributaban quatro maneras de gentes, en que ſe incluia el Comun; los vnos, que tenian Tierras; los ſegundos, Señores, que no iban por ſucetion, ſino que los Reies lo daban à quien ſe havia ſeñalado en la Guerra, ò en ſu ſervicio, ſe-

Como, i quienes tributabã i quantas maneras de tributos.

gun la Gente que havia en el Barrio: los Tercetos eran Mercaderes, que eran de Linage conocido, i ninguno lo podia ser, sino que le viniese de herencia, ò con licencia del Señor, i goçaban libertades, porque los tenian por necesarios para la Republica: i tambien tributaban los Oficiales, de lo que era de su Oficio, i los Mercaderes de lo que trataban: i todos estos no eran obligados à servicio personal, ni à las obras publicas, sino era en tiempo de necesidad, ni en las sementeras para los Señores, porque cumplian con pagar su Tributo: i tenian vn Principal, como Consul, para tratar sus cosas con los Señores, i estos andaban por los Barrios, porque en ellos havia todo genero de Gentes. Estos Tributos eran para el bien publico, para las Guerras, para pagar à los Governadores, i Ministros de Justicia, i Capitanes, porque toda esta Gente comia, de ordinario, en el Palacio del Rei, adonde cada vno tenia su asiento, i lugar conocido, segun su Oficio, i Calidad; i no era en mano del Señor disponer de estos Tributos à su voluntad, porque se alteraba la Gente, i los Principales. La quarta manera de Tributarios, eran los Mayeques, ò Labradores, que estaban en Tierras agenas, porque las otras dos maneras de Tributarios, todos tenian Tierras, en particular, ò en comun, en su Barrio; i estos Mayeques no las tenian sino agenas, porque à los principios, quando se repartieron las Tierras à los que las ganaron, no les cupo à estos parte, como sucedió quando las ganaron los Christianos, porque à vnos cupieron Tierras, i Indios, i à otros nada. Estos Mayeques no se podian ir de vnas Tierras à otras, ni dexar las que labraban, i pagaban Renta de ellas à los dueños, en lo que se concertaban, en lo mesmo que cogian: no tributaban à nadie, sino al Señor de la Tierra, ni acudian à las sementeras que hacian de comun, porque en lugar del Tributo que daban al Rei, daban al Señor de las Tierras que labraban, lo que està dicho, i las tenian, i nombraban por suias, porque tenian el dominio vtil, i los dueños el derecho, i esto de tiempo inmemorial, i de consentimiento de los Reies; i estos acudian à servir solamente en la Guerra, porque entonces ninguno havia estusado, i tenian sobre ellos la jurisdicion Civil, i Criminal.

Oficiales, i Mercaderes tributaban, i no eran obligados à servicio personal.

Los tributos eran para el bien publico.

¿Quienes eran, los Mayeques?

Quando moria el Señor, i dexaba Hijos, podia repartir sus Tierras Patrimoniales, i dexar los Mayeques, i Tierras que tenia, como era su voluntad, porque no eran de Maiorazgo: i aora las dos maneras de Tributarios, que es todo el Comun, que son los Mercaderes, i Oficiales de los Barrios, se han convertido en Tributarios del Rei de Castilla, i de encomenderos particulares; solamente quedan los Señores con sus Mayeques: i lo mismo algunos particulares que los tenian, i estaban en sus Tierras Patrimoniales. Havia Tierras señaladas, que andaban con el Señorìo, que llaman de Señorìo, i de estas no podian los Señores disponer, i las arrendaban como querian, i lo que se daba de renta, que era mucho, se gastaba en casa del Rei, porque alli, demàs de que comian todos los Principales, comian tambien los Pasageros, i los Pobres, i por esto eran mui honrados, i obedecidos los Reies; i lo que faltaba para el gasto, lo suplian de sus Patrimonios. En suma, los Labradores pagaban los Tributos Reales, i personales. Los Mercaderes, i Oficiales pagaban Tributo, pero no personal, sino era en tiempo de Guerras, i en estos Tributos no entraban los Caballeros, porque servian en las Guerras, i Oficios de Governadores, i Ministros de Justicia, i asistian en la Casa del Rei, i vnos servian de Continuos, i Escuderos, para acompañarle, i otros de Mensageros, i para negocios, i otros para llevar los Labradores à las sementeras, ò à otras cosas publicas, ò para Fiestas, i servicios del Señor: i para este efecto estaban repartidos los Pueblos por Barrios. Otros havia, que no tenian Gente à cargo, i acompañaban al Señor, i no tributaban: i à todos estos daba acostamiento, i de comer, i el Rei les daba algunos Labradores que les sirviesen, conforme à la persona, i calidad de cada vno: i no eran estos perpetuos, porque vnas veces señalaban vnos, i otras otros, por manera, que jamàs tributaba vno à dos Señores. Eran tambien libres los que estaban debaxo del poderìo de sus Padres, i los Huerfanos, los Lisiados, i las Viudas: i porque no era su culpa el no labrar las Tierras, no se las quitaban, i daban à otros. No tributaban los Pobres Mendicantes. Havia mucha orden en lo que se tributaba, i cada Provincia, i Pueblo tributaba, segun su calidad, gente, i tierra que tenian, de lo que en ella se cogia, i labraba, sin que fuese necesario salir fuera de su naturaleza, de tierra caliente à fria, ni de fria à caliente. El comun Tributo

Las tierras q̃ no eran de Maiorazgo se podian dexar à quié quisiesen.

En casa del Rei comiá los Principales, los Pasageros, i los Pobres.

Què gente asistia en la Casa del Rei, i de què servia cada vno?

Nunca tributaba vno à dos Señores.

Nadie tributabà sino de lo que tenia en su Tierra.

era

era de Maìz, Friſoles, i Algodon, i para ello, tenian cantidad de Tierra cada Pueblo, i Eſclavos, que las guardaban, i labraban, i daban Leña, i Agua, i ſervicio para caſa: i los Oficiales tributaban de lo que era ſu Oficio, i jamàs ſe repartiò Tributo por cabeças, ſino que à cada Pueblo ſe taſaba lo que havia de dàr, i acudian con ello à ſu tiempo, i era, como el Encabeçamiento, que ſe hace en Caſtilla: i acontecia, que vnos Pueblos daban el algodon, i otros lo labraban. Y en otros ſe tributaba Peſcado, i Caça: Oro, adonde lo havia, lo daban en polvo, i lo cogian en Rios, ſin trabajo, i hacian con tanta orden, que nadie era agraviado: i como la Gente era mucha, era grande la riqueça, que ſe cogia, i no havia moneda, porque ſu contratacion era trocar vnas coſas por otras, que es la mas antigua, i ſegura contratacion, i mas conforme a Naturaleça, i de los Pueblos conquiſtados llevaba maiores Tributos.

Què coſas ſe tributaban comunmente.

El Tributo ſe repartia con tal orden, que nadie era agraviado.

A los Reies daban grandes Tributos los Señores inferiores, en ciertas Fieſtas del Año, en ſeñal de Vaſallage. Los Mercaderes tambien, como Gente rica, i eſtimada de los Señores, les hacian ſus Preſentes voluntarios, para eſtas Fieſtas, i no lo daban cada vno por sì, ſino recogido lo llevaba vno por todos al Rei. Los Tributos de Sementeras ſe recogian en vna caſa, al tiempo de la coſecha, i de alli ſe llevababan al Señor: los otros Tributos de Mercaderes, i Oficiales, ſe daban de veinte en veinte dias, i en otras de ochenta en ochenta, porque contaban cada Mes de veinte dias: i no todos tributaban cada Mes, ſino por ſus tandas, como les cabia, i aſi havia todo el Año, quien tributaſe, i era lo miſmo en la Fruta, Peſcado, i Loça: de manera que las Caſas de los Señores eran proveidas todo el Año, ſin que huvieſe falta en ellas, porque los Tributos no eran inciertos, ni variables, ni havia confuſion en ellos: para recogerlos, i hacer labrar las Tierras, havia Maiordomos ſeñalados. El Año, que havia eſterilidad, ò peſtilencia, no ſe cobraban Tributos, i ſi era neceſario, mandaban los Reies dàr ayuda, para ſuſtentar, i ſimiente para ſembrar, porque era ſu intento, conſervar ſus Vaſallos en quanto era poſible. El ſervicio perſonal, i ordinario de cada vn dia de Agua, i Leña, iba repartido por ſus dias, por Pueblos, i Barrios, de manera, que à lo mas cabia vna, ò dos veces por Año, i era entre los cercanos, i por ello eran relevados en algo de lo que otros tributaban. i à las veces iba todo vn Pueblo con la Leña, que le cabia, por llevarla toda de vna vez: i el mas ordinario ſervicio era de Eſclavos, que tenian muchos: tambien en el tiempo de ſu Infidelidad, acudian à trabajar en ſus Republicas dentro de ſus mismos Pueblos, entre ſus Mugeres, i Hijos, comiendo à ſus horas concertadas: i aſi ſe hacian las obras de comun con mucho regocijo, porque es Gente de poco trabajo cada vno de por sì, i juntos hacian algo: ſeis Peones no hacen tanto, como vn Caſtellano, porque, como ſu comida es poca, ſun para poco. Sus Templos, i las Caſas publicas de los Señores ſiempre ſe labraron de comun con gran alegria: ſalian de ſus caſas entrado el dia, paſado el frio de la mañana, haviendo comido lo que les baſtaba, ſegun ſu modo, cada vno trabajaba, como podia, no les daban prieſa, ni los maltrataban: alçaban de obra mui temprano, antes que reſfriaſe la tarde, i en Invierno, i en Verano, por guardarſe de la deſtemplança del frio, porque todos en comun andaban deſnudos, ò con tan poca ropa, que es, como ſino la traxeſen: à qualquier agua, que caia, ſe eſcondian, porque en dandoles, por poca que ſea, tiemblan de frio, i aſi andaban concertados, i conſolados: recogianſe à ſus caſas, que como ſon mui pequeñas, ſon abrigadas, i les ſirven de ropa: tienen ſus Mugeres hecha lumbre, i à ſu comida, huelganſe con ellas, i con ſus Hijos.

Preſentes voluntarios, que ſe hacian à los Señores.

Los Tributos no eran inciertos, ni en ellos havia confuſion.

El Año de Peſtilencia, ò Eſterilidad no ſe cogian Tributos.

Como vſaba mucho el ſervicio de Eſclavos.

Los Indios eran de poco trabajo, i porque cauſa.

Como ſe governaban en trabajar.

CAP. XVIII. *Que trata de Matalcingo, i Utlatlàn, en lo miſmo, que contiene el Capitulo precedente.*

LOs Matalcingos antes que les hiciera Guerra ſu Padre de Motezuma, tenian tres Señores, vno maior, i otro ſegundo, i algo menor, i otro tercero, menor, que los dos: i muerto el maior, que ſe llamaba, i nombraba de la Dignidad, i Señoria, Tlatuan, entraba en ſu lugar el ſegundo, que ſe llamaba Tlacatecatle: i en lugar de eſte entraba el tercero, que ſe llamaba Tlacuxcalcatl: i en lugar de eſte, nombraban Hijo, ò Hermano del pri-

No entraba ninguno en el Señorio inmediatamente deſpues de la muerte del Padre.

primero, el que era mas digno, i ſuficiente para ello: de manera, que ninguno entraba immediatamente en lugar de ſu Padre, ſino que havian de ir ſubiendo de Grado en Grado los Señores, i en la poſtrera elegian al que entraba: i ſi faltaba el de enmedio, entraba en ſu lugar vn Hermano, ò Hijo del ſegundo: i ſi el tercero faltaba, elegian Hijo, ò Hermano ſuio: por manera, que ſiempre ſe nombraba, el que era mas digno. Eſtos Señores tenian ſeñalados ſus Pueblos, i Barrios, que ellos llaman, Calpules, i acudian con ſus ſervicios à ſu Señor, conocido: i eſte tenia en cada Pueblo, ò Calpul, vn Principal por Governador perpetuo; i ſi eſte moria, aquella Comunidad elegia à Hermano, ò Pariente cercano de aquel, el que era mas habil, i ſuficiente; i llevaban la eleccion al Supremo, para que la confirmaſe, i eſte daba parte à los otros dos: i ſi eſtaba bien hecha la eleccion, ſe confirmaba, i ſi no, ſe mandaba hacer de nuevo.

En cada Pueblo havia vn Governador.

La manera de los Tributos de eſtos Indios.

El Tributo, que daban à eſtos Señores, ſus Pueblos, ò Calpules, eran Sementeras, i labrabanlas, los que eſtaban en diſpoſicion para ello, i no habia falta: i encerraban la Coſecha de Maiz, i Friſoles, i Bautli, que es lo que ſe dà en aquel Valle: i de ahi proveian la Caſa del Señor de todo lo neceſario: i quando eſtos Governadores, ò Toquitlatos acudian à Caſa del Señor, llevaban conſigo muchos Principales, i el Señor los recibia mui bien, i les hacia dàr Racion, i Poſada el tiempo, que eſtaban con èl, i el ſervicio neceſario: i eſto todo lo hacian los Eſclavos del Señor, que eran muchos: ſiempre tenian cantidad de Maiz recogido, para los años faltoſos: i aunque duraba quatro años la hambre, los Señores no pedian coſa alguna à ſus Vaſallos, antes mandaban, que de las Troxes del Maiz, i Friſoles, que havia cogido, les dieſen con que ſe ſuſtentaſen, porque ſiempre havia gran proviſion recogida: i trataban tambien à ſu Gente, i Vaſallos, que ſiempre los llamaban Padres, Hermanos, i Hijos, ſegun ſu edad: i tenian gran cuenta con ſu acrecentamiento, i cada vno trabaxaba de lo hacer mejor, que ſus Predeceſores, porque el que ſe hacia Tirano, aora fueſe de los Supremos, ò de los otros, era Lei, que le deſpoſeian, i elegian à otro en ſu lugar: i los vltimos Indios vieron vno deſpoſeido, porque governaba mal, i en daño de ſus Vaſallos: no tributaban de las Sementeras, para los Supremos, i inferiores, que en ſu lugar eſtaban en los Pueblos.

Proviſiõ de ſu Pan para los Años eſteriles.

Los Señores tenia gran cuẽta con el acrecentamiento de los Vaſallos.

Aunque cada vno de eſtos Señores tenia ſus Pueblos, i Barrios conocidos, i ſu juriſdicion, quando venian algunos negocios de poca calidad ocurrian al menor, ò al ſegundo, i el vno de ellos, ò ambos los deſpachaban, i ſi era coſa grave, ò de calidad, daban parte al maior, i todos lo determinaban: los Maicebales de eſtos Pueblos, ò Calpules cada vno hacia ſu Sementera para sì en la parte, que queria, donde hallaba mejor Tierra, i diſpoſicion para ello, i ſembraba à ſu voluntad, lo que queria, ò podia, i ſi enfermaba el Governador, ò el Principal, rogaba à los demàs del Barrio, que le labraſen, i hicieſen ſu Sementera, como à neceſitado: i aſi ſe hacia. Quando el Supremo hacia alguna Fieſta, los Inferiores rogaban, à los que tenian à ſu cargo, que fueſen à Caça, i tomaban Venados, i Conejos, i otras Savandijas, que ellos comian, para llevar à preſentar al Supremo, ſin que en ello huvieſe premio alguno, ſino à ſu voluntad, i daban, i llevaban lo que ſe tomaba poco, ò mucho.

Como ſe ſuſtentaban los q governaban.

En cada Pueblo, ò Calpul tenian los tres Señores Supremos Tierras proprias, las quales, por ſer buenas, algunos Labradores las arrendaban, aunque à ſu voluntad podian labrar en las del Comun, de gracia, en la forma, que ſe ha dicho: i por aquellas Tierras daban lo que ſe concertaba con los Governadores, à cuio cargo eran, i ſolian dàr algunas Gallinas, que entonces valian poco, ò Venados, que todo en aquella ſaçon era de poco precio, i no eran obligados eſtos à acudir à las Sementeras del Tributo.

Vſabaſe arrendar Tierras, para labrar.

Deſpues que los ſujetò Axaiacacin, hiço matar à los dos Señores menores, porque ſe moſtraban rebeldes en algunas coſas, i tomò para sì ſus Tierras, i al Señor principal, que ſe llamaba por ſu nombre proprio, Chimaltecutlit, i Tlatoane, por la Dignidad, i Señorio, que tenia: i porque los Vaſallos de eſte ſe quiſieron levantar contra èl, porque los afligia demaſiadamente, por ſervir, i contentar al de Mexico, vino ſegunda vez contra ellos, i les hiço Guerra, i algunos ſe fueron fuera de ſu Natural, eſpecial los de Conacantepec, que ſe fueron à Mechoacàn, adonde aora llaman Tlaulan: i aſi quedaron en la obediencia del Señor de Mexico. Demàs de eſto, todos los Matalcingos hacian vna Sementera, para el Señor de Mexico, que tenia ochocientas Braças de largo, i quatrocien-

Levantamiento de los Vaſallos, por el mal tramiento q ſe les hacia.

Los Matalcingos vſaba hacer vna Sementera, para el Rei de Mexico.

tas

tas en ancho : los frutos de esta Sementera, los encerraban en sus Troxes, i estaban aplicados para la Guerra, i necesidades de la Republica, i no se podian gastar en otras cosas : i iban à la mano al Señor, que lo intentaba, como se ha dicho, que se hacia en Mexico. Muerto este Ajaiacacin, le sucedieron otros Reies, hasta Moteçuma, que Señoreaba, quando los Castellanos entraron en aquella Tierra, el qual tenia cuenta con los buenos Hombres de Guerra, i los amaba, i honraba mucho, i siempre les hacia muchas mercedes, porque eran fronteros de Mechoacàn.

Antes q̃ Señoreasen los Reies de Mexico, todas las Tierras eran Concegiles.

Antes que los Reies de Mexico señoreasen, todas las Tierras eran Concegiles, i comunes, i el que acertaba con buena Tierra, siempre la labraba èl, i sus herederos : i sino era buena, buscaban otra de las que estaban vacas, porque las que poseian los que las labraban, no se las podian quitar : i esto era en todos los Pueblos, o Calpules, salvo las que eran aplicadas de tiempo antiguo à los Señores, i estas eran mui buenas, donde les hacian sus labranças, ò las arrendaban, como dicho es, i no las podian enagenar, porque eran del Señorio, i como Maiorazgo de los Señores.

Decian los Indios à Guatemala *Hunxemalac.*

En la Provincia de Utlatan, junto à Guatemala, se averiguò por las Pinturas, que los Naturales tenian de sus antiguedades, demàs de ochocientos años, i con viejos mui antiguos, que solia haver en tiempo de su Gentilidad tres Señores : i el Principal tenia tres Mantas de Pluma mui ricas en sus Asientos, à manera de Doseles : i el segundo dos: i el tercero vna. La manera, que tenian en su sucesion, i Govierno era, que subian de Grado en Grado à la Dignidad, ò Asiento : i siempre el que elegian, era para la postrera, que era la de vna Mahta : i la eleccion la hacian los Principales en la forma, que se ha dicho en lo de Mexico : i lo mesmo hacian los de Matalcingo, i elegian para ella, Hermano, ò Hijo del que faltaba, el mas habil, i suficiente, i en defecto de estos ; vn Pariente cercano, el mas habil : i en fin se hacia en la forma de Nueva España.

Que en Guatemala havia noticia de sus antiguedades de màs de ochocientos Años.

CAP. XIX. Que trata de los Otomis, i Xilotepec : i quanto multiplicò el Ganado en estas Tierras.

EN todos sus Vasallos tenian puestos Governadores, i los nombraban ellos, i siendo para ello los Hijos del que faltaba nombraban vno de ellos, ò vn Hermano, el mas habil : i en defecto vn Pariente, que fuese suficiente para ello, i estos eran siempre Principales, i de la Casa de los Señores, ò Deudos : los negocios, que se ofrecian, los proveian los menores : i si eran de muerte, ò de calidad, daban parte al tercero, i Principal. Lo que les tributaban eran Sementeras de Maiz, i de las demàs Semillas.

En Utlatàn havia muchos, i mui grandes Templos de sus Dioses, de maravillosos edificios : i tenian tambien Templos en otros Pueblos comarcanos, i el mas principal de estos era de vn Pueblo, que llaman Chiquimala, i tenian este Pueblo de Utlatan, como Santuario, i à esta causa havia en èl tantos, i tan principales Templos. Hai otra Provincia en el distrito de Mexico dicha Xilotepec, que tocò en Encomienda à Juan Xaramillo ; i à Juan Perez de Bocanegra, la maior parte poblada de Gente Otomi, la qual ai opinion, que ocupaba la Provincia de Mexico, quando llegaron à ella los siete Linages, i que los echaron, i se fueron à diversas partes de la Tierra. Son los de esta Nacion Otomi de baxo entendimiento : no tienen honra ; son de vil, i cobarde animo, barbaros, i tardios en entender las buenas costumbres: i su Lenguaje es mui duro, i corto, porque aunque los Religiosos han procurado de imprimir la Doctrina Christiana en esta Lengua, no han podido salir con ello : porque vna cosa, diciendola apriesa, ò despacio, alto, ò baxo, tiene diferente significacion : i con todo eso Juan Sanchez de Alanis, Clerigo, la aprendiò maravillosamente, i tambien la de los Chichimecas sus vecinos : hiço en ellos grandisimo fruto : i como por la Conquista de Mexico, se reti-

En el Pueblo de Chiquimala havia vn gran Templo, i el del Pueblo de Vtlatan, era Santuario.

Como son los Otomis, i sus costùbres.

Juan Sanchez de Alanis, Clerigo, aprendiò la Lengua Otomi, dificultosa, i hiço gran fruto en la Conversion.

retiraban à los confines Chichimecas, haviendose ido entre ellos vn Indio Otomi, Mercader, llamado Conin, se retirò con otros fugitivos à vn Sitio, adonde poblaron vn Lugar, dicho Queretaro, en el distrito de la Encomienda de Juan Perez de Bocanegra: el qual, teniendo sus platicas con Conin, le hiço recibir la Fè, i bautiçar, i por su medio à todo el Pueblo, aunque amenaçado por ello de los Chichimecas: de los quales, mediante la industria de Conin, que era Hombre Sabio, i de agudo entendimiento, i de la predicacion de Juan Sanchez de Alanis, i buen tratamiento de Juan Perez de Bocanegra, tambien se convirtieron muchos. Y bolviendo à los Otomis, son estos de Xilotepec grandes comedores de Carne, el Pan de Castilla no lo apeteecen, porque dicen, que es Fruta, en comparacion de Maìz. Son grandes Hechiceros: i el Año de 1544. que huvo gran Pestilencia, subieron à vn Monte altisimo vna Doncella, i la abrieron por los Pechos, i Sacrificaron: i los otros Hechiços son de cosas ridiculosas, porque las Mugeres, quando abren la Planta del Maguei, despues de cocido el Licor, emplean lo primero en el Fuego, i en ruciar las Entradas de las Puertas, diciendo: *No me fatigue mi Marido.* Son mas trabajadores, que las otras Naciones de Nueva-España, aunque hace mas en vn dia vn Castellano, que ocho de ellos. Inclinanse à habitar en partes silvestres, i remotas, por no ser sujetados, i por no ser reprehendidos del Vicio de la Embriaguez, que aunque es igual entre las Naciones de Nueva-España, en estos mucho mas, de dò nacen mil desordenes de Luxuria, i otros pecados, que trabajan, por evitar lo que se puede, los Religiosos, los quales, mediante la Lengua, que han aprendido, han hecho en esta Nacion grandisimo fruto, la qual era mui dada à supersticiones, i se ha hecho mucho en apartarla de ellas. Las Costumbres, Religion, i Ritos de ellos, era semejantes à los Mexicanos, salvo, que despues de concertado el Casamiento, si la primera noche, que se juntaban, no quedaban contentos, hacian divorcio, i cada vno se podia bolver à casar. Los Principales tenian tres, i quatro Mugeres, la Gente comun no mas de vna: los que permanecian en el Matrimonio, hacian penitencia por sus pecados, que eran el haver llegado à las mugeres, i el emborracharse: abstenianse de ello veinte dias, ò vn mes: Purificabanse, bañandose à media Noche en casas dedicadas para ello: i sacabanse Sangre de las Orejas, i Braços: i las Mugeres hacian esta misma Penitencia en sus casas: no sacrificaban Hombres, sino que los Esclavos, que traìan de las Guerras, quando iban debaxo de las Vanderas Mexicanas, los mataban, i hacian piecas pequeñas, i cocidas, las vendian en los Mercados, como cosa preciosa. El Hurto, i el Pecado Nefando, el Adulterio, i la Fuerça de Muger, castigaban con la muerte. Al Desobediente al Padre, açotaban con Ortigas, i le dexaban bañado en Agua fria toda la Noche al sereno. La Gente moça, de ordinario se exercitaba en las Armas para la Guerra, i eran las mesmas, que vsaban los Mexicanos.

En el distrito de Queretaro, ai vn Manantial de Agua tan caliente, que hierve, i en enfriandose, engorda mucho los Ganados, porque es salobre: en esta misma Provincia de Xilotepec, en el Lugar de San Jusepe, Atla, ai vna Fuente de buena Agua, que corre quatro Años, i tiene de grueso mas de vn muslo; i otros quatro siguientes no corre gota, i pasados, buelve, i los Años de muchas lluvias està seca: i en los Años secos corre: i en distancia de ella à cinquenta pasos, ai otra Fuente, de donde sale perpetuamente mui gran golpe de Agua: en esta Provincia ai muchas Minas de Plata, muchas ierbas medicinales: danse todas las Frutas de Castilla: i es cosa de notar, que desde el Pueblo de San Juan al de Queretaro, que son siete leguas, i otras dos adelante, i otras tantas de travesìa, pastan mas de cien mil Vacas, i docientas mil Ovejas, i diez mil Leguas; por ser Tierra fertilisima, de donde se verà, quanto han multiplicado los Ganados, que se llevaron de Castilla, porque ninguno havia de provecho en aquella Tierra.

Como se poblò el Lugar de Queretaro?

Los de Xilotepec comen mucha carne, i no gustan del Pan de Castilla.

Que trabaja mas en vn dia vn Castellano, q ocho Indios.

Vsaban los Divorcios.

Como hacian su Penitencia, i el Sacrificio de Hòbres.

Era prohibido el Hurto, el Pecado Nefado, i la Fuerça de la Muger.

Fuente, q corre quatro Años, i quatro cesa.

En nueve leguas pastan cien mil Vacas, docientas mil Ovejas, i diez mil leguas.

CAP-

CAP. XX. De lo que Rui Falero eſcriviò al Emperador, i el Aſiento que ſe tomò con Eſtevan Gomez, para ir al Norte à buſcar eſtrecho, i otras coſas de Caſtilla, del Oro: i que Franceſes mataron à Antonio de Quiñones, i prendieron à Alonſo Davila.

Año 1523.

POR las nuevas que ſe havian tenido de las Islas de la Eſpeceria, con la llegada de la Nave Victoria, el Rei havia determinado de embiar otra Armada, para lo qual le ſolicitaba mucho Rui Falero, que eſtaba en Sevilla, i decia, que convenia que cada Año fueſe vna Armada, i vinieſe otra; porque vnas Naves tendrian hecha la carga para otras, i ſe haria con menos coſta, i con mucha ſeguridad, i provecho podrian tratar en mas Islas, i en mas coſas que Eſpeceria, como en Oro, i Pedreria, i en Tributos, que en algunas de ellas ſe podrian haver cada Año, i que ſeria cauſa para que todas las Islas eſtuvieſen pacificas, i en ſervicio de la Corona de Caſtilla; i para que con maior brevedad ſe aparejaſe eſta Arma, ſe embiò à Bernardino Melendez, que eſtaba nombrado por Teſorero de ella, para que en la Coruña hicieſe proviſion de Baſtimentos, i Municiones: i ſe ordenò à Don Antonio de la Cueva, Governador de Galicia, que en ello puſieſe toda diligencia. Mas porque en la Coſta andaban muchos Coſarios Franceſes, i aſimiſmo en la del Andalucia, i havian tomado algunas Naves, que iban con Trigo para el Vizcocho de eſta Armada, ſe ordenò, que las Naves que ſe aparejaban en Laredo para eſte viage, ſalieſen contra los Coſarios. Rui Falero eſcriviò aſimiſmo al Rei, *que ſentia tanto el Rei de Portugal la entrada que los Caſtellanos havian hecho en la Eſpeceria, que ſe trataba en ſu Conſejo de dàr à ſu Mageſtad quatrocientos mil ducados, porque ſe apartaſe de eſta Contratacion: i que vn Caballero Portuguès le havia ofrecido, que ſi tornaba al ſervicio del Rei de Portugal, le trataria bien; pero que èl no lo haria, porque era Capitan de ſu Mageſtad, i le queria ſervir, i le ſuplicaba que le dieſe licencia para armar vna Nave, è dos, à ſu rieſgo, para ir à la Eſpeceria, i que ſe obligaria de pagar el tercio de la ganancia libre de toda coſta.*

Lo q eſcrive Rui Falero al Emperador.

Bernardino Melendez và à proveer el Armada de las Malucos à la Coruña.

Aviſa Rui Falero al Emperador el ſentimiento del Rei de Portugal, por haver entrado Caſtellanos en los Malucos.

En eſte miſmo tiempo, por algunas informaciones que el Emperador havia tenido de diverſos Coſmografos, ſe hallaba, que facilmente ſe podia embiar à deſcubrir las Tierras del Catayo Oriental, por algun Eſtrecho que juzgaban que havia de el Mar del Norte al Sur: i ſiendo vno de los que eſto trataban el Piloto Eſtevan Gomez, por eſtàr cierto, que la China, i todas aquellas Tierras caian en ſus limites, mandò, que ſe le armaſe vna Caravela de haſta cinquenta Toneles, proveìda de lo neceſario, que coſtaria mil i quinientos ducados, la mitad havia de poner el Rei, i la otra mitad ciertos Armadores: porque afirmaba, que iendo por eſte camino al Catayo Oriental, ſe hallarian muchas Islas, i Provincias, que aun no eſtaban deſcubiertas, de mucha riqueça de Oro, i Plata, Drogueria, i Eſpeceria, en que no iba deſcaminado Eſtevan Gomez, pues io juzgo que queria entender por eſtas las Islas Filipinas, i la China: i para hacer eſte viage, ante todas coſas, ſe tratò con èl, que no entraſe en la demarcacion de Portugal, porque el Rei queria que ſe guardaſe la Capitulacion, que con èl eſtaba hecha. Diòſe licencia à quien quiſieſe cargar en la dicha Caravela, con que del retorno no pagaſe mas de la veintena parte para redencion de Cautivos. Permitiòſe, que deſpues de haver reſcatado las coſas del Rei, i de los Cargadores, ò Armadores, pudieſen reſcatar los Marineros del Navio, ſus Caxas, i Quintaladas, ſin que huvieſen de pagar en eſtos Reinos derechos de ellos, ſino la veintena parte, como la cantidad de cada vno no excedieſe de docientos ducados, i de lo que excedieſe pagaſen el quinto. Que haciendo alguna preſa en el viaje, ſe hicieſen tres partes, la vna para el dicho Eſtevan Gomez, i la Gente del Navio: i las dos para el Rei, i los Armadores; los quales las otras veces que ſe hicieſe eſte viage de retorno, de lo que ſe armaſe contribuieſen ſueldo à libra. Concluìdo eſte Aſiento, mandò el Rei dàr ſus Cedulas, para que en el Señorio de Vizcaya, i quatro Villas de la Coſta de la Mar, ſe dieſe todo favor, en el armar de eſte Navio, i para que Chriſtoval de Haro

Opiniones q̃ havia Eſtrecho del Mar del Norte al Sur.

Opinion de Eſtevã Gomez, i Aſiento q̃ ſe tomò con èl.

Favor para el Armaçò de Eſtevan Gomez.

Haro, Fator de la Casa de la Contratacion de la Especeria, diese los setecientos i cinquenta ducados del Rei; i que de los Bastimentos, que Francisco Mexia, i Bernardino Melendez, hacian en la Coruña, se diesen los que fuesen menester para el Asiento, en el qual se solicitaba, porque Sebastian Gaboto, Capitan del Rei, i Piloto Maior, tambien tenian opinion, que havia muchas Islas por descubrir cerca de los Malucos. Luego que Gil Gonçalez de Avila bolviò à Tierra-Firme, de su descubrimiento, se fue à la Isla Española mui quexoso de Pedrarias, por algunos disgustos que le diò: i con la noticia que tuvo de lo que se havia hallado, i de la riqueça, que los que havian andado en la Jornada, prometian de aquella Tierra, sabiendo que Gil Gonçalez iba con intencion de bolver, i hacer su entrada por la Mar del Norte, sin perder tiempo, embiò à poblar la Baia de Fonseca, i concediò à los Pobladores muchas Preeminencias, i tratò de embiar Capitanes por otras vias, para tener ocupada aquella Tierra antes que Gil Gonçalez bolviese, à la qual iba la Gente de buena gana, con las esperanças de enriquecerse, que daban los que en ella havian andado. Diò Pedrarias este nombre à la Baia, por Juan Rodriguez de Fonseca; i à la Isla que està en ella, Petronila, por su Sobrina.

Gil Gonçalez và à la Española quexoso de Pedrarias

Pedrarias embia à poblar la Baia de Fonseca.

Gonçalo Fernandez de Oviedo embia vna Caravela al Puerto de Cartagena.

Gonçalo Fernandez de Oviedo, Veedor de las Fundiciones de Castilla del Oro, embiò desde el Darien vna Caravela armada, à su costa, al Puerto de Cartagena, adonde mataron los Indios Caribes Flecheros à Juan de la Cosa, i desbarataron al Capitan Alonso de Ojeda, que era la Gente mas feroz, que hasta entonces se havia hallado en la Tierra-Firme: i el Capitan de la Caravela se diò tan buena maña, que hablò con los Indios, i rescatò con ellos docientos i treinta Pesos de Oro, con que quedaron mui Amigos, i dixeron, *que bolviesen dentro de treinta Dias, i que darian mas Oro.* Y haviendo buelto los Indios, no se aseguraron por miedo de otros Armadores; i porque era necesario poner en ello remedio, el Rei concediò al dicho Gonçalo Fernandez de Oviedo licencia, para que pudiese hacer vna Fortaleça en la Isla de Codego, que està en la Boca del Puerto, ò en el mismo Puerto, i la Tenencia de ella; i que en termino de dos Años, desde el dia que el dicho Oviedo començase de armar, no pudiese rescatar nadie en doce Leguas al rededor, ni tampoco en las Islas de San Bernardo, sino el dicho Oviedo, ò quien su Poder huviese: pues que de esta manera se pensaba pacificar aquellos Indios, con que pagase al Rei el quinto del Oro que rescatase, i que por todo el Año siguiente de 1524. pusiese en execucion la Fabrica de la Fortaleça, i lo demàs: para lo qual le daba facultad, para que pudiese armar vn Bergantin à costa del quinto, que perteneciese al Rei, i que à la suia armase otro, i que se le pagase el pasage, i mantenimientos de cinquenta Hombres, que havia de llevar de estos Reinos para esta Poblacion, la qual nunca tuvo efecto, por las pocas fuerças de Oviedo, i porque la Gente no iba de buena gana à Tierra tan peligrosa. Estaban Alonso Davila, Antonio de Quiñones, i Diego de Ordàs, i Alonso de Mendoça, aguardando à que fuesen por ellos en la Isla de Santa Maria de los Açores; i pareciendo que se detenian mucho, Diego de Ordàs se determinò de venir en vn Navio de Portugueses, con otros Pasageros, i aportò à Lisboa. El Capitan Domingo Alonso dexò en Canarias las Naves, que iban à las Indias, i fue à los Açores, con las tres Caravelas que llevaba; i bolviendo à Castilla con Alonso Davila, i Antonio de Quiñones, i los demàs Pasageros, que con ellos estaban, con el Oro, i cosas que les havian quedado à diez Leguas del Cabo de San Vicente, salieron à ellos seis Naves armadas de Françeses, cuio Capitan era Florin de la Rochela: de las tres Caravelas Castellanas, la vna huiò, las dos se pusieron en defensa, i aunque pelearon valerosamente, fueron entradas: muriò Antonio de Quiñones, i Alonso Davila fue llevado à la Rochela, de donde eran estos Navios, adonde estuvo preso tres Años: quedò perdida casi toda la Riqueça, que embiò Hernando Cortès al Rei, asi de Presente, como de su quinto, i vna Nave, que venia de la Isla Española con sesenta i dos mil Ducados, seiscientos Marcos de Perlas, i dos mil Arrobas de Açucar.

Diego de Ordàs desde la Isla de Santa Maria se vino à España.

Antonio de Quiñones muerto; Alonso Davila, i todo lo q̃ traian, queda en poder de Corsarios.

Asiento con Gonçalo Fernandez de Oviedo.

***

)(( )(( )((CAP.

CAP. XXI. Que salió el Armada de Averias, i traxo à Sevilla las cinco Naves de las Indias: que el Emperador mandò, que se tomasen prestados trecientos mil Ducados.

El Emperador mãda que se prevenga el Armada de Averias.

SINTIÒ mucho el Emperador la pèrdida de las dos Caravelas que tomaroñ Franceses, i de la Nao: i con tanto maior cuidado mandò, que se entendiese en prevenir el Armada de Averias, quanto en el mismo punto fue avisado, que havian llegado al Puerto de Angra, en la Isla Tercera, cinco Naves de las Indias, en que venian mas de trecientos pasageros, i entre ellos el Contador Pedro de Ysasaga, el Licenciado Figueroa, el Licenciado Aillon, i el Licenciado Espinosa, Alcalde Maior de Castilla del Oro, i que traian para el Rei, i Particulares mas de seiscientos mil pesos de Oro, i dos mil i quinientos Marcos de Perlas, quince mil Arrobas de Açucar, i cinquenta Quintales de Cañafistola, i diez mil Cueros Vacunos: i que todo lo havian descargado en tierra, esperando Armada que los asegurase, porque tal orden havian tenido: i porque por relacion del Fator Juan de Aranda, el Rei havia mandado suspender de su Oficio al Contador Juan Lopez de Recalde, para que diese residencia, i pareciò, que estando en ella no podia entender en el despacho de la Armada, mandò al Conde de Oforno, Asistente de Sevilla, que con toda diligencia entendiese en ella, juntamente con los Oficiales de la Casa, i Diputados de la Contratacion, repartiendo sueldo à libra al Rei, i à todos los interesados para los gastos del Armada. Y al fin salió su Hermano Don Pedro Manrique por General de ella, que eran cinco Navios Artillados, i pertrechados, con trecientos i cinquenta hombres bien armados, sin la Gente de Mar, i otros Particulares, que en ellas se quisieron embarcar: iban pagados, i abastecidos, llevaban Polvora, Pez, estopa, i otras cosas para aderezar las cinco Naves de las Indias, i orden, que si les pareciese necesario, armasen algunas Caravelas Portuguesas, pues las hallarian en las Islas de los Açores, i que se viniesen en conserva del Armada, que el Rei de Portugal embiaba à las Islas, para traer las Naves de Calicut: sobre lo qual escrivió el Emperador al Rei de Portugal, para que mandase à sus Capitanes que lo hiciesen: i se ordenò à los Oficiales de la Casa de la Contratacion, que en llegando las cinco Naves, sin tocar en el Oro, i Perlas, en poniendose en la Casa, se embiasen al Rei los Registros, advirtiendo, que quando las Naves llegasen, se mirase, que entendia que venian en ellas muchas cosas sin registrar: i que para adelante se embiasen los Despachos de la Contratacion à manos del Secretario Samano, que quedaba con el Obispo de Burgos, porque Francisco de los Cobos iba con el Emperador à otra parte. Y en esta ocasion, fue proveido para el Consejo de las Indias el Doctor Diego Beltràn de Medina del Campo, i por Tesorero de la Casa de la Contratacion, Nuño de Gumiel, en lugar del Doctor Sancho de Matiençe, del Valle de Mena.

Las Naos de las Indias traen para el Rei, i Particulares mas de seiscientos mil pesos de Oro.

Ordena el Rei al Conde de Oforno, Asistente de Sevilla que dè priesa en el Armada.

Sale de Sevilla el Armada de Averias.

El Armada de el Rei de Portugal và à los Açores por las Naos de Calicut.

El Doct. Diego Beltran, del Cõsejo de las Indias.

Don Pedro Manrique llegò à los Açores, i hizò embarcar el Oro, i lo demàs que traian aquellas Naves, i vino con ellas à salvamento à Sevilla. Sabida por el Rei su llegada, mandò de nuevo, que no se tocase al Oro, ni Perlas, sino que luego se entendiese en pesarlo, i quilatarlo, i se diese à sus dueños el Açucar, Cañafistola, i Cueros. Estaba entendiendo el Emperador en apercibir un Exercito, para ir en persona contra el Rei de Francia, en que havia hecho grandes gastos: i demàs de la Gente de à pie, i de à caballo, que havia levantado en Castilla, havian desembarcado en el Puerto del Pasage, en Guipuzcua, cinco mil Alemanes, que havian mandado traer de Flandes: i para sustentar este Exercito, i lo que en èl se havia de gastar, havia mandado empeñar de sus Rentas en Juros, al quitar, alguna suma, i socorridose de sus Criados, que le prestaron dineros, i plata: i porque todo ello no bastaba, i no se dexase Jornada tan justa, i tan en honra de estos Reinos, acordò de se socorrer de este Oro, i Perlas de Mercaderes, i perso-

Llegan las Naos de las Indias à salvamento à Sevilla.

Desembarcan en el Puerto del Pasage cinco mil Alemanes.

nas particulares que havia llegado de las Indias, en quantia de trecientos mil ducados, para lo qual escrivio al Conde de Oforno, i Oficiales de la Casa de la Contratacion, *que procurasen de acabarlo con las dichas personas, i que en pago de la cantidad, que cada uno tomase Juros al quitar, à raçon de catorce mil maravedis al millar, situados adonde cada uno lo quisiese, para que goçasen de la Renta desde primero de Enero de Año siguiente de 1524. Y que lo que montase la rata de la dicha Renta, desde el Dia que se recibiese el Oro, hasta en fin de este Año, se les pagase luego del mismo Oro, que cada uno diese: i que si huviese algunos que los Privilegios quisiesen, que se les entregasen en Sevilla, despachados, i sellados: que se embiasen luego los Avalàs, apuntadas las Personas, i quantias de lo que montase, con Cartas de Pago en las espaldas, que luego se embiarian, porque las Partes no recibiesen trabajo, ni costa en ir à la Corte à despacharlas: i que si algunas personas no quisiesen Juros, i se contentasen mas de tomar las cantidades en Libranças, en el servicio, que à la saçon havia ofrecido el Reino, i las Cortes de Valladolid se las asegurase, que se les pagaria en las partes, i à los plaços, que con ellos se asentasen, con mas el interese, que montase lo que cada uno diese, desde el dia que la entregase, à raçon de catorce por ciento por Año, ò como mejor se pudiese concertar: i que de ello se diese à cada una de las Partes la seguridad que pidiese, en virtud del Poder Real que se les embiaba: i que si huviese alguno, que no quisiese el Juro, ni Librança, sino ser pagado en dinero, à cierto plaço, en su Casa, ò en Sevilla, se trabajase de asentar con ellos las pagas al mas largo plaço que se pudiese, en dos, ò tres pagas, asegurandoles, i obligando sus Personas, i Bienes, que se cumpliria asi: i que havida la dicha cantidad, se entendiese en labrar Moneda, i embiarla luego à la Corte: i porque se hiciese con mas brevedad, lo repartiesen en las Casas de Moneda de Toledo, Segovia, i Burgos, embiando el Oro quilatado: i que si algunas Perlas se tomasen, tratasen luego de venderlas, i hacer dinero: i que se tratase con los Dueños por la mejor manera que les pareciese, i con la maior suavidad que pudiesen.* Y porque con estas Comisiones, que se daban al Conde de Oforno, tomaba ocasion de entremeterse en otras cosas de la Casa de la Contratacion, se le ordenò, que en ninguna manera se empachase en ellas: i que del sobredicho dinero quedasen seis mil ducados, que siempre estuviesen de respeto para las cosas que se ofreciesen en la Casa: i que pues havia Ordenança para que no se pudiesen, ni dexasen cargar Mercancias para las Indias à ningun Estraugero, se guardase: i que se tuviese particular cuidado en que los Navios que iban à las Indias, para adelante no tocasen en ninguna Isla.

El Rei se quiere socorrer de treciétos mil ducados de el dinero de las Indias, i como los màda consignar à las personas que los dàn.

Que se diese priesa en Sevilla en labrar moneda, i se repartiese la labor en otras Casas.

Que el Cond. de Oforno Assistente de Sevilla, no se entrometa en las cosas de la Casa de la Cõtratacion

En las cosas de la Isla Fernandina, porque las Iglesias se labrasen con mas brevedad; i para que estuviesen con la decencia que era raçon, i el Santisimo Sacramento, con la veneracion, i decoro devido, i huviese mejor recado para celebrar el Culto Divino, i la Isla se ennoblecieſe, el Rei hiço Merced à las dichas Iglesias de las Tercias de los Diezmos de ellas, que le pertenecian, por el tiempo que fuese su voluntad: i para que mas fuese aiudada la Fabrica de las Iglesias, se mandò, que para ellas se pagase el Diezmo del Ladrillo, Teja, i otros Materiales, que se labrasen: i para que los Canonigos, i Clerigos, que estaban en la Ciudad de Santiago, viviesen mas honestamente, i no estuviesen entre los Seglares, se les diesen Solares junto à la Iglesia Catedral de la Ciudad, en que edificasen sus Casas. Y porque en las Bulas, que se concedieron de este Obispado, se mandò erigir la Iglesia Catedral en la Villa de la Asuncion; i porque el Lugar no era sano, ni conveniente, se suplicò al Pontifice Adriano Sexto, que diese licencia para que la Iglesia Catedral se erigiese, i pasase à la Ciudad de Santiago, por ser el mas principal Lugar de la Isla Fernandina, i su Santidad lo havia concedido, interviniendo para ello el consentimiento Real. Su Magestad, atentas las dichas causas, lo tuvo por bien, i diò para ello licencia: i porque el Rei fue informado, que ciertas Personas Eclesiasticas, que residian en la dicha Iglesia, contra el derecho del Patronazgo Real, en su perjuicio, i de la costumbre que se tenia en la Provision de las Dignidades, Canongias, i otros Beneficios del dicho Obispado, se havian entrado, i tomado ciertas Dignidades, Canongias, i Beneficios, sin inter-

Provisiones para la Isla Fernandina.

Ayudas q̃ dà el Rei para la fabrica de las Iglesias.

Que la Catedral Obispal se pasase à la Ciudad de Santiago.

Que fuesen excluidos los q̃ estaba intrusos en las Dignidades, i Beneficios de la Isla de Cuba.

intervenir presentacion Real, ni Colacion del Obispo: i aunque por su parte havian sido requeridos, que las dexasen, no havian querido, i los queria castigar, se mandò à Diego Velazquez, i à los demàs Oficiales Reales de la Isla, que diesen al Obispo el Auxilio, i Braço Real, cada i quando que le pidiese, para excluirlos. Y porque haviendose visto por experiencia, que despues que se començò la grangeria del Açucar en la Isla Fernandina, iba en acrecentamiento, de que se esperaba que havia de resultar mucho provecho à los Pobladores: por lo qual se entendia, que muchos Vecinos querian hacer Ingenios, i à causa de ser mui costoso el Edificio de ellos, i lo que se requiere para los sostener, i no tenian mucha posibilidad para ello los Vecinos, i la Grangeria no se podia començar, ni permanecer, si su Magestad no les mandaba prestar algunos maravedis: mandò, que à las Personas mas honradas, que quisiesen hacer los dichos Ingenios, se prestasen quatro mil Pesos de la Real Hazienda, dando à cada vno, segun la necesidad que tuviese, tomando fianças, que lo gastarian en tal efecto, i bolverian la cantidad dentro de dos Años.

El Rei manda prestar algun dinero à los q entendiesen en la grangeria del Açucar.

Fin del Libro Quarto.

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I. De lo que ſe ordenò à Hernando Cortès para la buena Governacion de Nueva-Eſpaña.

DEspues De haver embiado à Hernando Cortès el Titulo de Governador, i Capitan General de Nueva-Eſpaña, ſe le deſpachò la Inſtruccion, en Valladolid, à ſeis de Junio de eſte Año: i primeramente el Rei decia, que ſobre todas las coſas havia holgado del deſcubrimiento de la Nueva-Eſpaña, i havia dado gracias à Dios, por haver entendido, aſi de las Relaciones del dicho Hernando Cortès, como de otras Perſonas, que aquellos Indios eran mas habiles, i capaces, que los de Caſtilla del Oro, i de las Islas, i Tierras, que haſta entonces eſtaban deſcubiertas, para ſer inſtruidos en la Santa Fè, como Chriſtianos, para ſalvarſe, que era ſu principal intencion: i pues que todos eſtaban obligados à los aiudar, i trabajar en eſte propoſito, le encargaba quanto podia, que tuvieſe eſpecial cuidado con la converſion, i doctrina de ellos, pues que eſtaban debaxo de ſu governacion, i que con todas ſus fuerças, poſpueſtos todos intereſes, trabajaſe quanto en el Mundo le fueſe poſible, como ſe convirtieſen à nueſtra Santa Fè Catolica, para que vivieſen como Chriſtianos, i ſe ſalvaſen: i que como bien ſabia, à cauſa de ſer tan ſujetos à ſus Señores, i tan amigos de ſeguirlos en todo, parecia, que para ello ſeria el principal camino començar à inſtruir à los meſmos Señores: i porque ſe entendia, que no ſeria mui provechoſo, que de golpe ſe hicieſe mucha inſtancia con todos, ſino que recibirian deſabrimiento, que lo miraſe, i juntamente con los Religioſos, i gente de

Encarga el Rei la doctrina de los Indios.

de buena vida, que en aquellas partes residian, entendiese en ello con mucho fervor: i que pues parecia, que los dichos Indios tenian maña, para vivir politica, i ordenadamente en sus Pueblos, trabajase como lo hiciesen asi, i perseveraien en ello, poniendolos en buenas costumbres, i toda orden de vivir: i porque tambien se sabia, que tenian Idolos, i sacrificaban Hombres, comiendo Carne Humana, i haciendo otras abominaciones contra nuestra Santa Fè, i toda raçon natural: i que tenian Guerras entre sì, i comian los que cautivaban, i mataban, de que Dios era mui desservido, les notificase, que no lo hiciesen, defendiendoselo con graves penas, buscando para ello todas las buenas maneras posibles, diciendoles, que era contra toda raçon Divina, i Humana: que para que tuviesen Carnes, de que se sustentar, se mandaban llevar ganados de todas suertes: i que el dicho Hernando Cortès tuviese cuidado de dàr en la criança de ellos tal orden, que multiplicasen mucho, i en quitarles los Idolos, i Templos publicos, i secretos, amonestandoselo muchas veces, i castigando à los inobedientes, con penas publicas, aunque con toda templança.

Piedad del Rei, para con los Indios.

Que se les defendiese à los Indios con grandes penas el comer Carne Humana.

Y porque haviendose visto por experiencia, que por haverse hecho repartimientos de Indios, i haverse encomendado, havian venido en gran diminucion en otras partes, por remediar esto, i cumplir principalmente, con lo que su Magestad debia al servicio de Dios, de quien tantos bienes cada dia recibia, i para satisfacer, à lo que por la Santa Sede se mandaba, por la Bula de la Donacion, con la ocasion de estos nuevos descubrimientos, se havia mandado platicar sobre ello à los del Consejo, juntamente con Teologos, Religiosos, i Personas de muchas Letras, i de Santa Vida, que en la Corte se havian hallado: i por tanto ordenaba, que en Nueva-España no se hiciesen repartimientos, Encomienda, ni deposito de los Indios, sino que por entonces se estuviesen asi, hasta que bien platicado, i mirado, se proveiese en general, lo que mas pareciese convenir: i que si quando esta orden llegase, estuviese hecho algun repartimiento, luego se revocase, procurando sobre todo de apartar à los Indios de los vicios, i abominaciones, en que havian vivido, dandoles à entender la merced, que en esto se les hacia, i la voluntad, que el Rei tenia, de que fuesen bien tratados, para que mejor viniesen al conocimiento de la Fè Cotolica, i sirviesen à su Magestad, i tuviesen con los Castellanos amistad, i contratacion. Y porque parecia cosa justa, que los Indios sirviesen à su Magestad con algun reconocimiento del Señorìo, como sus Vasallos debian, i se sabìa, que entre sì tenian costumbre, de servir à sus Señores con cierto Tributo ordinario, mandò, que en llegando los Oficiales de la Real Hacienda, todos juntos se informasen del Tributo, que solian dàr, i que si hallasen, que era asi, i tuviesen forma de asentar con los Indios, que diesen à su Magestad otro tanto, como daban à sus Señores; i hallando, que no lo pagaban, asentasen, que pagasen ordinariamente el reconocimiento de Vasallaje, que debian à su Magestad, como a su Señor Soberano, la cantidad, que buenamente pudiesen cumplir: i que asimismo se informasen de las Salinas, Minas, Pástos, i otras cosas publicas de la Tierra: i como el mejor medio, para venir los Indios en esto, era el exemplo, que havian de tomar de los Castellanos, se havia de procurar, que entre ellos, i los Indios huviese todo comercio, i contratacion voluntaria, à contentamiento de partes, rescatando, i trocando los vnos con los otros las cosas, que tuviesen: defendiendo, so graves penas, que nadie, con violencia, tomase los à Indios cosa alguna contra su voluntad, sino con limpia, i libre contratacion, i rescate, que era la paga: para lo qual se havia de atraer à los Señores, i à los Indios, con buenos tratamientos, i amor, procurando sobre todo, que no se les quebrantase nada de lo que se les prometiese, i que haviendoseles prometido, inviolablemente se les cumpliese, de manera que se les pusiese mucha confiança de la verdad de los Christianos: i que no se consintiese, que se les hiciese Guerra, ni daño, ni se les tomase nada, sin pagar, porque con el miedo no se alborotasen, ni levantasen: antes se castigase à los que sin orden los enojasen; porque por esta via estuviesen en mas conversacion con los Castellanos, que era el mejor camino, para traerlos al conocimiento de la Santa Fè Catolica, que era el principal fin del Rei, i mas segura cosa convertir ciento, por esta via, que cien mil por otra: i que en caso, que

Que se platicaba en la Corte, sobre darse los Indios en Encomiéda.

Que no se diesen los Indios en Encomienda.

Que se procurase que los Indios reconociesen al Rei con algun Vasallaje.

Que se procurase toda conformidad entre los Indios, i los Castellanos.

Que nadie con violencia tomase cosa alguna à los Indios.

Nemo pullum alienæ ovem non contingat, vbam nullus auferat, segetem nemo deterat, oleum, sal, lignum.

por

Que no se hiciese Guerra à los Indios, sino siendo agresores, i las diligencias, que primero se havian de hacer con ellos.

por este camino no quisiesen obedecer, sino que se les huviese de hacer Guerra, esta por ningun caso se les hiciese, sino es siendo ellos los agresores, i haviendo hecho daño à los Christianos; i aunque ellos huviesen cometido algun exceso, antes de romper con ellos, primero se les hiciesen los requirimientos, que estaban ordenados, para que obedeciesen al Rei, vna, i dos, i tres veces, i quantas al dicho Hernando Cortès pareciese convenir, dandoles à entender, por medio de Christianos platicos en su Lengua, pues ià los havia, quanto les importaba ponerse debaxo de la obediencia del Rei, i el mal que de la Guerra les havia de suceder, porque los que se tomasen vivos, havian de ser Esclavos: i para que no pudiesen pretender ignorancia, mandaba se les hiciese la dicha notificacion: porque para poderlos tomar por Esclavos, i tenerlos los Christianos, con sana conciencia, consistia en esto el fundamento: i porque era cosa cierta, que los Christianos deseaban, para que los Indios se les encomendasen, hallarlos antes de Guerra, que de paz, convenia estàr sobre aviso, para que los dichos Christianos no diesen por su parte ocasion para ello, defendiendo, que no se les tocase en sus Mugeres, Hijas, ni Criadas, que tuviesen en sus casas, con ninguna color, poniendo en ello grandes penas, executandolas con mucha diligencia en los Estrangeros.

Como se havian de hacer las Poblaciones.

Que juntamente con los Oficiales Reales pusiese nombre à toda la Tierra, i Provincias de ella, i à las Ciudades, i Villas. Que se tuviese mucha consideracion en los Asientos de los Lugares, que se huviesen de hacer: primeramente, en què partes se debrian de fundar, para seguridad de la Navegacion en la Costa de la Mar, i despues para seguridad de la Tierra: i que los que se hiciesen, para asegurar la Navegacion, fuesen en puestos tales, que los Navios, que de acà fuesen, se pudiesen aprovechar de ellos, teniendo Agua, i las demàs cosas necesarias para su viage, i Asientos sanos, i no anegadiços, i de buenos aires, cerca de Montes, i de buena Tierra de labranças, i adonde se pudiesen aprovechar de la Mar, para descargar, i cargar, sin que huviese trabajo, i costa de llevar por Tierra las Mercaderias: i si por algun respecto se huviese de fundar la Tierra adentro, se mirase, que fuese en parte, que por alguna Ribera se pudiesen llevar las cosas, que de acà fuesen, desde la Mar, hasta la Poblacion, porque aun no haviendo Bestias en aquellas Partes, seria de gran trabajo llevarlo todo acuestas: i que escogidos los Asientos para las Poblaciones, se repartiesen los Solares para las casas, segun las calidades de las Personas, dividiendo las Calles por regla, i dexando lugar para Iglesias, i Plaças: i que entretanto que el Rei no hiciese merced de los Regimientos de cada Pueblo, el dicho Hernando Cortès mandase, que para los Oficios en cada Concejo se nombrasen tres Personas, i èl eligiese de ellas, para cada Oficio, la que mas idonea le pareciese: i que tambien se repartiesen las Heredades por Peonias, i Caballerias, cabiendo parte à todos de bueno, i malo, segun la manera de las Personas, i lo que huviesen servido, dando sus vecindades por su vida, al que las residiese cinco años, teniendo en todo respeto, à que en las dichas Villas quedase para Proprios, i llevando intento, à que permaneciesen en los Asientos, adonde se fundasen, i el inconveniente, que havria en mudarlas despues à otra parte.

Ordenes, para lo tocante à la Policia.

Como se havian de repartir los Solares, i que siempre quedase para Proprios del Comun.

CAP. II. De otras ordenes, que el Rei embiò à Hernando Cortès, y de la Prematica del vestir.

Que se buscase el Estrecho, que havia de la Mar del Norte à la de el Sur.

Porque el Rei tenia informacion, que en la Costa abaxo de la Tierra havia vn Estrecho, para poder pasar de la Mar del Norte à la Mar del Sur, i convenia saberlo, mandò à Hernando Cortès, que luego lo hiciese buscar, i que las Personas, que à ello embiase, traxesen larga relacion: i asimismo de lo que havia en la Mar àcia la parte del Sur en aquella Tierra, adonde decian muchos, que habria grandes secretos, i cosas en que Dios seria mui servido, i estos Reinos mui acrecentados. Para lo qual ordenaba, que se embiasen Personas cuerdas, que lo descubriesen:

sen : i que lo que tocaba à la Real Hacienda, se governase conforme à las Instrucciones, que los Oficiales Reales llevaban, con los quales se le encargaba, que tuviese mucha conformidad, i que procurase, que entre ellos la huviese, pues de otra manera, las cosas de su servicio no podian ir bien guiadas.

Que Hernando Cortès tuviese conformidad con los Oficiales Reales.

Mandose asimismo en esta ocasion, que los Diezmos de las Crianças, pertenecientes al Rei por la Donacion Apostolica, que se cobrasen de la manera, que se hacia en la Isla Española, entre tanto que otra cosa se ordenaba, porque asi, las conciencias de todos quedarian descargadas : i que de los Diezmos se proveiesen todas las Iglesias de Capellanes, i Personas idoneas, de buena vida, que las sirviesen, i todos los Ornamentos, i cosas necesarias, para el Servicio del Culto Divino, de manera, que fuesen mui bien proveidas, i servidas : i que atenta la suficiencia, i experiencia, que de aquellas Partes tenia el Padre Benito Martinez, i lo que havia trabajado en la pacificacion de la Tierra, el Rei le nombrò, para que, durante su voluntad, tuviese cargo de la Iglesia de Mexico, para decir en ella Misa, i administrar los Sacramentos, i demàs cosas necesarias à la salud de las Almas, en recompensa de la Provision, que fue hecha en su Persona, que no tuvo efecto, como queda referido : i lo mesmo se mandò, que hiciese Alvaro de Ordàs, Clerigo, en la Iglesia Maior de Segura de la Frontera. Que quando la Gente, que estaba en aquella Tierra, fuese à la Guerra, por mandado del Governador, se le pagase de la Hacienda Real, vn Medico, i vn Cirujano, i las Medicinas, que huviesen menester, durante el tiempo de la Guerra. Que à todos los Vecinos de Nueva-España, i otras qualesquier Personas, que de la Española, i de las otras Islas, quisiesen pasar ganados, Vacas, Cabras, Ovejas, i Puercos, à la Nueva-España, no les pusiesen impedimento. Que los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla entendiesen con mucho cuidado en dàr orden, como fuesen à Nueva-España los mas Labradores, i Gente de trabajo, que su pudiese, i embiasen à Hernando Cortès cantidad de Plantas, Arboles, i Semillas en buena saçon, i tiempos, para que llegados allà, se pudiesen poner. Que todas las penas, que se aplicasen à la Cámara Real en las Ciudades, i Villas, que estuviesen pobladas, i se poblasen de Christianos, por termino de diez Años se diesen à los Pobladores, de las quales el Rei les hacia merced, para gastarlos en Caminos, Puentes, i Calçadas necesarias para la contratacion de la Tierra: que los dichos Oficiales de la Casa de Sevilla hiciesen de nuevo pregonar, i executar la Ordenança, que contenia, que ningun Moro, ni Judio, ni Hijo, ni Nieto de Reconciliado dentro del quarto grado, pudiese pasar à las Indias, so ciertas penas : que pues la Nueva-España era Tierra nuevamente descubierta, i no poblada, i por experiencias se havia visto, que à causa de haver Letrados, i Procuradores en las Nuevas Tierras, havia pleitos, diferencias, i estorbos, para lo perpetuar, i vivir en paz, se mandò, que no se consintiese, ni diese lugar, que huviese Procuradores, ni Letrados, que abogasen; i si algunos fuesen à ella, no les permitiese abogar. Confirmòse de nuevo, que à todos los Christianos pobladores, que huviesen havido, i para en adelante tuviesen Hijos en las Mugeres de la Tierra, asi legitimos, como en otra manera, i se los consintiesen traer à estos Reinos. Que à los primeros pobladores, i pacificadores, por parte de Encomienda, i satisfacion de sus trabajos, i servicios, se les diesen cada dos Vecindades de Caballerias de Tierras, i Solares, à cada vno en las Ciudades, i Villas, que las quisiesen, para edificar, i que se las dexasen vender, i hacer de ellas, como de cosa suia, como si las residiesen, no embargante, que no estuviesen en ellas el tiempo, que eran obligados.

Que de los Diezmos se gastase en proveer Ornamétos, cosas, para el servicio del Culto Divino.

Nominacion de Benito Martinez para tener à su cargo la Iglesia de Mexico.

Orden de el Rei, para que de la Española se dexasen llevar à Nueva-España Plantas, i Crianças.

Cosas, q el Rei concede à los Conquistadores, i Pobladores.

Por escusar los muchos gastos, i costas, que havia començado de haver en Nueva-España, en el vestir, especialmente en Sedas, i Bordados; i porque lo que los Hombres adquirian, con tan grandes trabajos, lo gastasen en cosas, que fuese de mas provecho, se ordenò, que ninguna Persona pudiese traer Ropa alguna de Brocado, Seda, Chamelote de Seda, Çarçahan, Tercibel, ni Tafetan en Bainas, ni Correas de Espadas, ni en Cinchas, ni en Sillas, ni en Alcorques, ni Çapatos, ni en otra cosa alguna : ni que tampoco pudiese traer bordados de Seda, ni chapados de Plata, ni de Oro de martillo, ni hilado, ni tegido, ni de otra manera, aunque se concedia, que las Personas, que tuviesen en Nueva-España bienes muebles, ò raices, hasta en cantidad de mil Castellanos, ellos, i sus Hijos, de hasta edad de catorce Años,

Prematica de Vestidos en Nueva España.

Años, pudiesen traer Jubones, i Caperuças, Bolsas, Ribetes, i Pestañas de Seda de qualquier color, con que en vna Ropa no se hechase mas de vn Ribete, i que en èl no huviese de Pestaña mas anchura de quanto vn dedo pulgar, i que no pudiesen traer los Ribetes, i Pestañas en los Ruedos de las Ropas: pero que pudiesen traer Veças de Tercibel, i Tafetan, i Papalgos de Camino, aforrados en lo mesmo: i que pudiesen traer las Coraças de Seda, i guarnecer las Faldas, i Goçetes, Capaçetes, i Baveras, i Quixotes, i traer Cogines de Seda en las Sillas Ginetas: i que las Mugeres de las tales Personas, que tuviesen mil Castellanos, i sus Hijas, siendo Doncellas, pudiesen traer Gonetes, i Cosetes, i Faxas de dos varas de largo, de Seda, i no mas, i vestirlo, i mudarlo quando quisiesen: i que todos los otros Vestidos fuesen de Paño, guarnecidos con Faxas de tres dedos en ancho, con Ribetes, i no mas: que en las tales Ropas no pudiesen hechar tiras de Brocado, ni de Oro tirado, ni texido, sino que pudiesen traer el dicho Ribete, i Pestaña, ò Faxa de Seda de la dicha anchura, asi en Ropas de Seda, como de Paño, i en los Ruedos de ellas, i por las costuras: ni que tampoco traxesen Seda en las Guarniciones de las Mulas, ni en Angarillas, ni en Paños de Sillas, ni en otro cosa alguna: i que asimismo no pudiesen traer Mantillos de Seda, ni aforradas las Ropas en Seda, sò graves penas, que para ello les pusieron.

Pídese informacio del repartimiento de las Joias ganadas en la Guerra.

Escrivióse al Governador, que por haverse entendido, que sacado el quinto perteneciente al Rei, del Oro, Joias, i otras cosas, que se havian ganado en las Guerras, las havia repartido entre los Pacificadores, como à cada vno le tocaba, porque ningun otro sueldo havian llevado en todo aquel tiempo, que havian servido: i aunque suplicaban à su Magestad, que tuviese por bueno este Repartimiento, porque queria ser informado de la manera que se havia tenido en hacerle, le embiase à su Magestad, para que visto, pudiese proveer en lo que se suplicaba: porque nunca faltaron muchos, que siniestramente interpretaban las acciones de Cortès, i por congraciarse escrivian à la Corte lo que les parecia.

CAP. III Que el Rei ofreciò de no enagenar de la Corona Real las Provincias de Nueva-España: i de otras Mercedes, que hiço à las Poblaciones de aquella Tierra.

FRancisco de Montejo, i Diego de Ordàs, en nombre de la Nueva-España, suplicaron al Rei, *que acatando la fidelidad de aquella Provincia, i los trabajos, que en pacificarla, i poblarla se havian padecido por servir à su Magestad: i para que mas se ennoblecièse, i poblase, fuese servido de no enagenar la dicha Provincia de la Corona Real, ni parte de ella.* Y el Rei, considerando la buena voluntad de los Pobladores, i Pacificadores, i por estàr asi contenido en la Bula Apostolica de la donacion, i tenerlo jurado, i prometido à los Reinos, i Señorios de Castilla, i de Leon, como lo hiço quando fue recibido, i jurado por Rei, i Señor de ellos, no havia necesidad de nueva seguridad; mas porque los Vecinos, i Pobladores de Nueva-España tuviesen maior confiança de ello, mandò despachar nueva Provision, declarando, *que era su voluntad que tuviese fuerça de Lei, Pragmatica, i Sancion, como si fuera hecha, i promulgada en Cortes Generales*; para lo qual prometiò, i diò su fee, i palabra Real, *que en ningun tiempo del Mundo la Nueva-España seria enagenada, ni la apartaria de la Corona Real de Castilla, i de Leon, ni lo harian sus Herederos, i Sucesores, sino que estaria incorporada en ella; i esta Provision fue dada en Pamplona à 22. de Octubre de este Año.* Concediò asimismo à los Pobladores, *que por los dos primeros Años no pagasen mas de la decima parte del Oro que se cogiese de Minas, i en el tercero Año la novena parte, i en el quarto la octava: i que asi fuese disminuiendo hasta el quinto, que quedase dende en adelante: que por espacio de seis Años no pagasen cosa alguna de lo que comiesen, i gastasen de lo que huviese en la dicha Tierra, i sus Provincias: que se dà licencia para que qualesquier Personas que quisiesen proveer, i bastecer la dicha Tierra, lo pudiesen hacer, sin pagar derechos de Almojarifazgo, ni otra cosa perteneciente à su Magestad, por espacio de ocho*

El Rei promete de no enagenar de la Corona las Provincias de Nueva-España.

Diversas mercedes à los Pobladores de Nueva España.

Privilegio de Alcavalas por ocho Años.

ocho Años: que no se llevase à los Pobladores, ni pidiese derechos de Alcavala, ni otras imposiciones algunas de lo que entre sì vendiesen, i comprasen, i baratasen, hasta que el Rei mandase otra cosa en contrario. Y porque el Rei fue informado, que muchos de los Señores de la Tierra, tenian Esclavos, que cautivaban en las Guerras, i los tenian para comer, i sacrificar ante sus Idolos, i que si se diese licencia, para que rescatandolos los Pobladores, los pudiesen tener por suios, se escusaria el abominacion de ser sacrificados, i comidos: i por hacer merced à los Pobladores, lo tuvo por bien, aunque despues se reformò, mandando, que no los huviese estropeados, lisiados, viejos, i enfermos.

Hace el Rei merced à los Pobladores de los Diezmos pasados.

Hiço merced el Rei à los Pobladores, i Personas, que se hallaban en Nueva-España, que por los Diezmos, que podian deber de lo que havian cogido, i grangeado, desde que la primera vez entraron, hasta en fin del Año pasado de mil quinientos i veinte i dos, para que sus conciencias estuviesen mas seguras, atento, que no los havian pagado, ni se havia podido tener cuenta de ellos, à causa de las muchas Guerras, i trabajos, que havian tenido, en pacificar la Tierra, se compusiesen en la cantidad, que pareciese al Governador; i que hecha esta composicion, i pagada, quedasen libres, i descargados de esta deuda: i para que en adelante se cobrasen todos los Diezmos, que fuesen debidos, de las Labranças, i Crianças de las cosas, proveiendo de ello las Iglesias, i Capellanes, i Personas de buena vida, como estaba mandado: avisando de como se hacia, porque por ser cosa del servicio de Dios, se encargaba mucho la conciencia al Governador.

Que se diesen Instrucciones à los que fuesé à descubrimientos.

Diòseles asimesmo licencia, para que pudiesen ir à descubrir nuevas Tierras, i Islas comarcanas: i se mandò al Capitan General, que diese Instruccion à los que fuesen en tales descubrimientos, de la manera, que se havian de govetnar: i poniendo Persona en nombre del Rei, que recibiese lo que le perteneciese. Y porque el Rei tuvo Informacion, que muchos de los Castellanos, que sirvieron en las Guerras, que Hernando Cortès havia tenido con los Indios, havian quedado estropeados, de manera, que no podian ganar de comer, mandò, que fuesen entretenidos con cierta cantidad de Oro, de manera que se pudiesen sustentar. Diòse licencia, para que todos los Pobladores primeros, i pacificadores de Nueva-España pudiesen traer Armas ofensivas, i defensivas, por todas partes de estos Reinos, i de las Indias, Islas, i Tierra Firme del Mar Occano, adonde anduviesen, i estuviesen, dando Fianças, de que con las dichas Armas no ofenderian à Persona alguna, i que solamente las traerian para guarda, i defensa de sus Personas. Mandòse, que se embiase otra tanta Moneda de Oro, i Plata, como la vltima vez se embiò à la Española, i de la misma lei, i precio, porque de no haverla para el comercio, se perdia mucho, i las Rentas Reales se disminuian, en contratar con el Oro en pasta, ò en polvo.

Que los primeros pacificadores pudiesen traer Armas ofensivas, i defensivas.

Que los estropeados fuesé entretenidos.

Escriviò el Rei à Hernando Cortès, haciendole saber los grandes, i continuos gastos, que despues de su eleccion al Imperio, havia tenido, especialmente despues que fue à tomar la posesion, i Corona Imperial, por causa de las alteraciones, que huvo en estos Reinos, en su ausencia, i con la entrada, que al mismo tiempo hiço el Rei de Francia, en Navarra, vsurpando aquel Reino: i que aunque fue luego cobrado, con la Victoria del Exercito Castellano, i gran perdida de los Franceses, se gastò mucho: i que aliende de esto, con la continua Guerra, que por todas partes con el Rei de Francia tenia, i entendia en aparejar, con mucha diligencia, por Mar, i por Tierra, gruesas Armadas, asi para cobrar à Fuenterravia, que en su ausencia havian tomado los Franceses, i para ello tenia necesidad de juntar mucho dinero, i con los grandes gastos pasados, se hallaba con mucha necesidad de ello, por tenerle por tan cierto servidor suio, i conocida la voluntad, que en todo mostraba à su servicio, havia acordado de encargar à Francisco de Montejo, que de su parte le significase lo sobredicho, i le rogase, que luego diese orden, como de qualquier Oro, asi de lo perteneciente à su Magestad, como de lo del mesmo Hernando Cortès, ò de otras Personas, que lo tuviesen, embiasen la maior suma posible, que todo lo que tomase de otras Personas, i prestase èl, lo pagaria luego del primer Oro, i provechos, que le tocasen en aquellas Partes: i que asi mandaba à los Oficiales de su Hacienda, que lo cumpliesen. Y haviendo tenido el Rei noticia, que en Nueva-España nacìa Grana en abundancia, i que traìda à Castilla, podia redundar en mucho provecho para las Rentas Reales, mandò

El Emperador pide empresido de dinero en Nueva-Elpaña.

Manda el Rei, que se mire, si se puede sacar beneficio de la Grana,

al Governador, que lo mirase, i hiciese coger, i avisase luego, si esto era verdad, i que le parecia, que para beneficiarla se podia hacer.

Y porque convenia establecer las nuevas Poblaciones, i Concejos, i darles forma politica, para que fuesen bien governadas, mandò el Rei, que en Mexico huviese doce Regidores, i en cada vna de las otras Villas, i Ciudades de Nueva-España, que estaban pobladas, huviese seis: i luego hiço merced à Francisco de Montejo, de la Tenencia de la Fortaleça de la Vera-Cruz, i de vn Regimiento: otro, à Alonso Hernandez Puerto Carrero, de la Tenencia de la Villa de Segura de la Frontera. Hiço merced à Diego de Ordàs, de vn Regimiento de la misma Villa. Confirmò el suio à Geronimo de Aguilar. Diò otro à Alonso de Benavides. La Escrivania del Concejo de la Ciudad de Mexico, se diò à Pedro del Castillo: i vna Escrivania del Numero de la dicha Ciudad à Hernan Perez. Y porque por las Leies, i Prematicas de estos Reinos, estaba mandado, que los Cabildos de las Ciudades, i Villas de ellos, pudiesen conocer en grado de apelacion de los Pleitos, que pendiesen ante las Justicias, que no subiesen de tres mil maravedis arriba: i por estàr mandado, que las Apelaciones, que en las Indias tuviesen de esta cantidad, fuesen ante los Jueces de la Audiencia de la Española, i de esto recibian los Concejos de Nueva-España notable daño, por estàr mui lexos, i por esta causa dexaban de seguir los Pleitos, se mandò que se pudiese apelar para los Cabildos de los Pueblos, cada vno en su jurisdicion, hasta en cantidad de cien pesos de Oro: i que todas las causas, hasta en cantidad de mil pesos, se feneciesen, i acabasen ante el Governador, i sus Tenientes, ò Jueces de Residencia, sin haver de acudir al Consejo de las Indias, i que las Justicias compeliesen à los Oficiales de Cruçada, que estuviesen à derecho en las Demandas, que se les pusiesen, no embargante, que declinasen jurisdicion: i aunque esto se executò por entonces, despues en algunas cosas huvo alteracion.

Mercedes de Oficios, que el Rei hace.

Orden, para las Apelaciones de Nueva-España.

Oficiales de Cruçada sin Fuero

Los Procuradores de Nueva-España, para mas ennoblecer las Ciudades, i Villas, suplicaron al Rei, que les diese Armas: i las que concediò à Mexico, fueron vn Campo Açul, de color de Agua, en el Escudo, en señal de la Gran Laguna, en que la Ciudad està edificada, i vn Castillo dorado en medio, i tres Puentes de Pedra de Canteria, que vàn à dàr al dicho Castillo, las dos sin llegar à èl, i en cada vna de las dichas dos Puentes, que havian de estàr à los lados, vn Leon levantado, asiendo con las vñas del dicho Castillo, de manera, que tuviese los pies en la Puente, i los braços en el Castillo, en señal de la Victoria, que en ella huvieron los Christianos; i por Orla, diez Hojas de Tuna verdes, con sus Abrojos, que los Castellanos llaman Higos, que nacen en la dicha Provincia, en Campo dorado. A la Villa Rica se diò, en medio del Escudo, à la parte de arriba, vn Castillo dorado en Campo verde, i en el otro medio de abaxo, dos Columnas blancas, que eran la Divisa del Rei, en Campo Açul, con la Letra: *Plus vltrà*; i en lo alto del Escudo, vna Cruz colorada, i por Orla, trece Estrellas Açules en Campo dorado. Y à la Villa de Segura, vn Escudo en Campo Blanco, i en medio vn Leon coronado, dorado, i por Orla, ocho Aspas doradas, en Campo Açul. A la Villa de Medellin, el Campo Blanco en el Escudo, i en medio vn Aguila, con Corona, Pico, i Uñas doradas; i por Orla, ocho Taos Açules, en Campo dorado. A la Villa del Espiritu Santo, el Campo Blanco, i en medio vn Arbol, que se dice Cacao, que lleva la Fruta, con que en aquella Tierra tratan en lugar de Moneda, que llaman Almendras, i al pie dos Tigres con las manos puestas en èl, i por Orla, nueve Rocles Açules, en Campo dorado. A Diego de Ordàs, que representò los servicios, que havia hecho en la pacificacion de Nueva-España, i en especial, haver reconocido el Volcàn de Mexico, i adonde no osaban subir los Indios; i en haver ido à descubrir Minas, i Secretos de la Tierra, i pacificado vna Provincia, i el descubrimiento de la de Coazacualco, i la obediencia, en que la puso: i lo que hiço estando apossentado en el Templo Maior de Mexico, con docientos i cinquenta Castellanos: i lo que peleò en la Puente de Tacuba con los Indios, adonde le mataron algunos Castellanos, i à èl le dieron quatro heridas, que de la vna quedò manco de la mano derecha: i que se havia hallado en todas las otras cosas, que en aquella Guerra sucedieron, se le diò por Armas, demàs de las que tenia de su Linage, en el medio del Escudo, al

Armas, q̃ se conceden à la Villa Rica.

Armas de la Villa de Medellin.

Armas à la Villa de el Espiritu Santo.

Armas, q̃ dà el Rei à la Ciudad de Mexico, i demàs Poblaciones de Nueva-España.

Armas à Diego de Ordàs.

lado derecho, vn Rei coronado en Campo colorado, que es el de Cuazacoalco, i al derecho del dicho medio Escudo, à la parte de abaxo, vn Castillo, que de èl salia vna Puente, en Campo colorado; i en la otra mitad del dicho Escudo, vna Sierra nevada, en Campo verde, que de lo alto de ella salen vnas llamas de fuego, en señal del Volcàn; i encima del dicho Escudo, vn Yelmo cerrado con su Timbre: i con esto se partieron para Nueva-España Francisco de Montejo, i Diego de Ordàs.

CAP. IV. *De lo que el Emperador proveiò en las cosas de la Isla Española.*

DESPUES de proveìdas las cosas de Nueva-España, entendiò el Rei en las de la Española, i primeramente ordenò, que atento que los Oìdores de la Real Audiencia de aquella Isla, no havian de tener Indios de repartimiento, i su salario era poco, sobre los ciento i cinquenta mil maravedis, que tenian, a la saçon, se les diesen otros tantos, de manera, que tuviesen cada Año trescientos mil maravedis, que quando se ofreciese vacar alguno de los Oficios de la Real Hacienda, ò Alcaidias, entretanto que su Magestad proveìa el Audiencia, por parecer, i votos de la maior parte, nombrase la Persona, que le pareciese, para servir el dicho Oficio, ò tener la Fortaleça. Y porque los Vecinos, i Pobladores de las Indias, recibian mucho agravio, en venir al Consejo Supremo, con las Apelaciones de los Jueces de Residencia, siendo las demandas de poca quantìa, i la distancia del camino mucha, se mandò, que todas las Apelaciones, que se interpusiesen en casos de Residencia, de los Jueces de Residencia, de hasta seiscientos pesos de Oro, i dende abaxo, fuesen à la Audiencia, i Chancilleria, que residia en la Española, para que alli se determinasen. Que los de la Real Audiencia, de la dicha Isla, siempre que se juntasen à platicar en cosas tocantes al Oficio de Veedor de la Real Hacienda, que tenia Christoval de Tapia, le llamasen, para que se hallase presente à ellas, para que mejor se acertasen los negocios. Que de las Penas de Camara se repartiesen docientos i cinquenta mil maravedis, entre los Concejos de la Isla, para ayuda al reparo de los Caminos, atenta la necesidad, en que los dichos Concejos se hallaban. Que se embiasen ocho Frailes de la Orden de San Francisco, quatro à la Española: i que à costa de la Real Hacienda, se les diese passage franco, i todo lo que huviesen menester. Fue proveìdo por Fiscal, i Promotor de la Justicia, en el Audiencia, de la Española, i de las Audiencias, i Juzgados del Almirante, el Licenciado Francisco de Prado. Mandose, que los Casados llevasen dentro de breve tiempo sus Mugeres, i para ello se les pusieron mui rigurosas penas. Que se pagasen treinta mil maravedis en cada vn Año, à vn Preceptor de Gramatica, de los bienes de su Magestad.

Havia el Rei sido informado, que haviendo el Licenciado Rodrigo de Figueroa, tenido à cargo la Governacion de la Isla Española, i sido Juez de las Apelaciones, *i* despues Oidor en la Real Audiencia, i entendido en otros negocios, que le cometiò, que estando en Residencia de estos Oficios, antes de ser acabada, ni vista en el Consejo Supremo de las Indias, por eximirse de no ser molestado en ella, se encargò del Oficio de Alcalde del Almirante, Viso-Rei, i Governador de la Isla de las Vivoras, i de las damas de su distrito, i que en vna Audiencia, i Juzgado, que de nuevo havia instituido el Almirante, para conocer de los casos de Corte, i otras cosas, que pretendia, que le pertenecian, fundado en vna Declaracion de sus Previlegios, que el Emperador havia hecho tres Años havia, en la Coruña, el dicho Licenciado Figueroa aconsejò ciertas cosas, perturbando la Jurisdicion, i Preeminencia Real, en mucho perjuicio, *i* desacato de ella. Y aunque de esto se tuvo claridad, por Testimonios autenticos, que en el Consejo se presentaron, toda via el Rei mandò à la Audiencia, *que recibiese mui cumplida Informacion de ello, i la embiase*. Recibiendo esta Informacion, el Licenciado Figueroa determinò de venir à la Corte, à defenderse, i tambien vino el Licenciado Lucas Vazquez de Aillòn, à informar, por lo que tocaba à la Audiencia Real, i satisfacer à las causas, que havia tenido de proceder contra el Licenciado Figueroa, al qual, en llegando à Sevilla, el Consejo le mandò notificar, que se presentase ante èl, i que fuese preso vn Alguacil del Almirante, que havia venido en el mesmo passage, porque haviendose tenido Relacion de las cosas, en que se entendia, que excedia, se que-

Crecimiento del Salario de los Oìdores de la Audiencia de la Española.

Cosas tocantes à la Policia de la Española.

Que los Oìdores llamasen al Veedor Christ o-val de Tapia, para tratar de las cosas de la Real Hacienda.

El Licenciado Francisco de Prado và proveìdo por Fiscal de la Audiencia de la Española.

Que los Casados lleven à sus Mugeres.

Quexas contra el Licenciado Figueroa, por haver violado la Jurisdicciò Real.

El Licenciado Figueroa, i el Licenciado Aillòn vienen à la Corte.

ria proveer en ellas, porque demás de que no era bien aconsejado de los que trahia consigo, no se havian estinguido las malas voluntades antiguas, ni el Tesorero Pasamonte, Cabeça de los que de mala gana le sufrian en aquella Isla, sino Personas de igual calidad, con quien pudiesen vivir con menos respeto, no havia cesado de continuar en sus ordinarios Oficios. Y haviendose todo visto, i considerado en el Consejo, oìda la parte del Almirante, se le mandò escrivir: *Que havia hecho mal, en innovar tantas cosas contra la Jurisdicion, i Audiencia Real, que particularmente eran, haverse entremetido en conocer de los casos de Corte, sacando los Vasallos de su proprio domicilio, de primera instancia, por via de caso de Corte, i no le perteneciendo, aunque havia sido requerido por el Audiencia, que no lo hiciese, por quanto solo à su Magestad tocaba, por raçon del Señorio Real, i estàr cometido à la dicha Audiencia, i no se havia abstenido; antes despachaba todos los Pleitos, que ante èl iban, por via de caso de Corte, en Audiencia, que para ello hacia, à la misma hora, que los Oìdores se juntaban en su Chancilleria, à librar sus negocios, despachando los vnos, i los otros las Provisiones, por Titulo Real, en mucha confusion de la Jurisdicion, que de nuevo havia hecho pregonar, de sus Sentencias no se pudiese apelar à ningun Tribunal de aquellas Partes, sino suplicar para ante èl mismo, i que de hecho denegaba las Apelaciones, que de èl se interponian, en grado de Suplicacion, en la dicha Audiencia publica, i esto no embargante, que los Oìdores le havian hecho saber, que era contra las Ordenanças Reales, i posesion, en que aquella Real Audiencia estaba: que havia puesto de nuevo Alcaldes de Mar, i Tenientes, que conociesen de las Apelaciones, que le interponian, de los dichos Alcaldes, de los quales Tenientes apelaban para el Almirante: Que oìa de las tales Apelaciones, i que despues de la Introduccion de esta Audiencia, aunque se le havia advertido, que se entrometia en muchas cosas, para las quales no tenia autoridad, para que se abstuviese de ellas, no lo havia querido hacer, especialmente en llevar Diezmos de las cosas, que no le tocaban, como en poner Teniente de Visorrei, que despachaba, como su mesma persona: en hacer Provisiones de Indios, i entremerse en la Jurisdicion de ellos: en proveer Oficios, i cosas, que solamente incumbian à la Persona Real, ò à quien por su Comision estaba cometido: en llevar Derechos de los Anclages de los Navios, estando los Vesinos en posesion de no los pagar.*

El Tesorero Pasamonte, enemigo del Almirante.

Lo que se escribe al Almirãte, sobre los excesos, q̃ se pretendia haver hecho.

Por lo qual no pudiendo nadie hazer las dichas cosas en los Reynos de su Magestad, sin su expresa licencia, i por averlo hecho contra las Prohibiciones, Pregones, i penas que la Real Audiencia le avia puesto, porque aunque por las palabras Generales de la declaracion de la Coruña, se podia comprehender, que podia hazer las dichas cosas, ò algunas de ellas, fuera razon, que primero lo consultarà con su Magestad, se declarò: *Que conservando al Audiencia, en la posesion de sus antiguos Previlegios, i Ordenanças, se reponia quanto por el dicho Almirante se avia innovado, reservando su Derecho à salvo, en posesion, i propiedad, mandandole, i juntamente à sus Oficiales, que luego revocasen lo que avian innovado, sin estenderse à mas de lo que hazia, quando se hizo la declaracion de la Coruña, dexandolo en el punto en que entonces estaba, conservando à la Corona Real, i à la Audiencia, en su Autoridad, i posesion*: Lo qual se le mandaba, que cumpliese, sin consultar sobre ello à su Magestad, ni esperar otra orden suia, so pena de perder todos los Previlegios, Titulos, i Mercedes que de su Magestad tenia, i de todos sus bienes. Y porque el dicho Almirante no pudiese pretender, ignorancia, se mandò à los Oidores, que lo hiziesen pregonar en todo su distrito, i que no consintiesen, que el Almirante, ni sus Tenientes, i Oficiales, pasasen contra ello, sino que lo pusiesen en execucion, sin embargo de qualquiera suplicacion, que por el Almirante se pusiese; i se mandaba à todas las Ciudades, y Villas del distrito, que les obedeciesen sin alguna contradicion: Y luego se escriviò al Almirante: *Que para dàr orden en declarar las cosas sobredichas, y para entender en la reformacion de las de aquellas partes, y tratar de la perpetuidad, y conservacion de los Indios, era necesaria su persona, como à quien tanto le iba en ello, i por la esperiencia que tenia, que dexadas las cosas de allà, luego se pusiese en camino para la Corte, sin esperar otra orden.*

Orden, q̃ se dà al Almirante, sobre las cosas referidas.

Que los Oidores hagan pregonar la Orden referida.

El Rei manda venir à Castilla al Almirante.

Al mismo tiempo se embiò à llamar à Frai Luis de Figueroa, Prior de la Mejorada de Olmedo, de la Orden de San Geronimo, que havia estado en el Govierno de la Isla Española, i se le diò el Obispado de la Concepcion, i el Abadia de Jamaica, aunque havia sido presentado para ella, por muerte del Doctor Sancho de Matienço, el Licenciado Andrès Lopez de Frias, Protonotario

Frai Luis de Figueroa electo de la Concepcion, i Presidente del Audiencia.

rio Apoſtolico, i ſe le diò el Oficio de Preſidente de aquella Real Audiencia, con que conſiguieron los Emulos del Almirante ſu intento, deſpues de haverle mucho ſolicitado, los quales inſtaron tambien, en que ſe mandaſe, que Garcia de Aguilar, Secretario del Almirante, i Hernando de Berrio, Eſcrivano de Concejo, i del Numero de la Ciudad de Santo Domingo, dieſen razon, con què Titulo les refrendaban las Cedulas, i Proviſiones, que el Almirante, como Viſo-Rei, deſpachaba, de la manera que los Secretarios Reales refrendaban; i que no moſtrandolo, los prendieſen, i ſecreſtando ſus bienes, i à Garcia de Aguilar, le embiaſen preſo, i à Hernando de Berrio le ſuſpendieſen de ſus Oficios, i Eſcrivanias, i que el Fiſcal le acuſaſe, i ſe procedieſe contra èl, como ſe hallaſe, por Juſticia, i que lo miſmo hicieſen con qualeſquier perſonas que huvieſen refrendado las dichas Proviſiones que el Almirante con titulo de ſu Mageſtad, i como Viſo-Rei, huvieſe deſpachado. Diòſe tambien comiſion al Licenciado Lucas Vazquez, para que tomaſe reſidencia, i cuentas, à los Oficiales Reales de la Isla de San Juan: porque le havia mandado al Contador Antonio Sedeño, que dieſe fianças de quatro mil peſos, de preſentarſe en la Isla de San Juan, para dàr ſu cuenta, ſe ordenò al Licenciado Lucas Vazquez, que le recibieſe en ſu Navio, i llevaſe conſigo. Hiçoſe tambien merced al Bachiller Alonſo de Caſtro, Vecino de la Concepcion, de la Hoia de Licer (por la bueſta que hace el Rio) por juro de heredad, porque dixo que tenia pueſtos en ella, diez mil pies de Cañafiſtolas, de donde ſe podia traer tanta cantidad à eſtos Reinos, que no fueſe neceſario traerla de otra parte: i à mediado Septiembre partieron de Sevilla los Oficiles de la Real Hacienda de Nueva-Eſpaña.

Con la referida eleccio de Preſidente, los Emulos del Almirante cõſiguen el fin que tenia de deſautoriçarle.

Que ſe tomen cuẽtas à Antonio Sedeno.

Parten de Sevilla los Oficiales Reales de Nueva Eſpaña.

CAP. V. Que Franciſco de Garai ſaliò con ſu Armada de la Iſla de Jamaica, i fue à Panuco, i lo que pasò con los Capitanes de Hernando Cortès, i el naufragio del Licenciado Çuaço.

FUNDANDOSE Franciſco de Garai en ſus Deſpachos, que fueron dados en Burgos el Año de mil i quinientos i veinte i vno, i ſolicitado de ſus Amigos, ſe diò prieſa en armar, confiando que ſe les havia de ofrecer tan buena ventura, como la de Hernando Cortès, que era lo que movia los animos de muchos, para emprender coſas nuevas: i ſin ſaber que Hernando Cortès tenia vna Cedula Real, por la qual ſe mandaba al dicho Franciſco de Garai, que no entraſe en el Rio de Panuco, ni àcia la parte de Mexico, porque quando ſe dieron los Deſpachos à Franciſco de Garai, no ſe ſabia en Caſtilla, que Panuco caia tan cerca de Mexico, ni que Hernando Cortès havia entrado en aquella Tierra, i la tenia pacifica, i tomada la poſeſion de ella. Armò, pues, nueve Naos, i dos Bergantines, en que metiò ciento i quarenta i quatro Caballos, i ochocientos i cinquenta Caſtellanos, i algunos Indios de Jamaica, adonde adereçò ſu Flota, en que llevaba mucha Artilleria, docientas Eſcopetas, i trecientas Balleſtas: i como era rico, pudo llevar muchos baſtimentos, i reſcates. Iban con èl muchos de los mas ſeñalados Capitanes de las Indias, amigos de Diego Velazquez, i ſus parciales: i antes de partir, formò vn Concejo, i puſole por nombre *Garai*, i nombrò por Alcaldes à Alonſo de Mendoça, i à Hernando de Figueroa: i por Regidores, à Gonçalo de Ovalle, Diego de Cifuentes, i à Villagran. Puſo Alguacil Maior, i todos los demàs Oficiales; recibiò de ellos, i de los Capitanes del Exercito, juramento, que no le deſampararian, i ſerian fieles, i con eſto ſaliò de Jamaica à veinte i ſeis de Junio de eſte Año: fue à Xaraguà, Puerto en la Isla de Cuba, adonde ſupo, que Hernando Cortès tenia poblada à Panuco, i pacificada aquella Tierra, i que en

Cortès tiene Cedula Real para que Garai no entre en el Rio de Panuco.

Armada de Franciſco de Garai.

Iban con Franciſco de Garai muchos Capitanes ſeñalados.

Cõsejo de Diego Velazquez à Francisco de Garai.

en persona havia entrado en ella, cosa que mucho le desanimò, i pensò de tratar de concierto con Hernando Cortès: i Diego Velazquez, à quien escriviò sobre ello, se lo aconsejò, porque fue Hombre mui sabio, i de buena intencion, aunque no dichoso. Embiò à llamar al Licenciado Alonso Çuaço, que se ofreciò de irlo à tratar con Hernando Cortès, i asi partieron entrambos cada vno à su viage. Llegò Francisco de Garai al Rio de las Palmas, dia de Santiago, haviendo pasado recios temporales, i surgido, embiò el Rio arriba à Gonçalo de Ocampo, con vn Vergantin, à reconocer la disposicion de la Tierra. Subiò quince Leguas: viò que muchos Rios entraban en aquel: bolviò al quarto dia, diciendo, que la Tierra era ruin, i despoblada: i aunque esta relacion no fue cierta, Francisco de Garai la creiò, i sacò à Tierra los Caballos, i quatrocientos Infantes, i ordenò, que el Armada, con cargo de Capitan General, llevase Juan de Grijalva, Costa à Costa, i èl se encaminò por tierra à Panuco: anduvo tres dias por Pantanos, i despoblados: pasò à nado, i en Balsas, vn Rio que llaman Montalto, porque coria de grandes Sierras. Entrò en vn gran Lugar desierto, adonde hallò mucho Maiz, i otros bastimentos: arrodeò vna gran Laguna, i con ciertos Indios de Chila, que prendiò, i sabian la Lengua Castellana, embiò à vn Pueblo para que le recibiesen de paz, i asi lo hicieron, i le proveieron de Maiz, Frutas, i Aves, que toman en la Laguna.

Plerasque fortunæ ex libidine sua agitat. Salust.

Llega Garai al Rio de Panuco.

Garai hecha Gente en tierra.

En este lugar intentaron los Soldados de amotinarse, porque no les dexaban saquear: pasaron adelante, i en el pasage de otro Rio se ahogaron ocho Caballos: metieronse en vnos Pantanos, adonde pensaron perecer, i si huviera alguna resistencia, no escapara ninguno. Y despues de estos trabajos, i de mucha hambre, i de mucha molestia de los Mosquitos, i Pitos, que pican, i dexan señal como Chinches, i suelen causar calentura, i Murcielagos, que los ofendian estrañamente, porque son grandes, i chupan à los dormidos la sangre de las Narices, i Orejas, Manos, i Pies, ò de qualquiera parte descubierta. Aportaron à Panuco, tan deseado, pero por causa de las Guerras de Hernando Cortès, la Tierra estaba destruìda, i no hallaron que comer: i porque tambien los Soldados de Hernando Cortès, que estaban de la otra parte del Rio, havian alçado la comida: i por esto, i porque tardaban los Navios en que venian los bastimentos, los Soldados se derramaron à buscar de comer, i Francisco de Garai embiò à Gonçalo de Ocampo, à saber què intencion tenia la Gente de Cortès, que estaba en la Villa de San Estevan del Puerto. El Licenciado Alonso de Çuaço siguiò su Navegacion desde el Cabo de San Anton, de la Isla de Cuba, i los malos tiempos le apretaron tanto, que el Piloto de la Caravela perdiò el rumbo, i arribò perdido à las Vivoras, adonde los Tiburones, i Lobos Marinos comieron algunos Hombres, i los otros se mantuvieron de Tortugas, que eran tan grandes como Adargas, i que vna sobre la Concha, dicen que se llevaba andando seis Hombres, i que ponen en tierra quinientos Huevos pequeños, i de esto se mantenian, i lo comian crudo, à falta de lumbre. Partieron de estas Islas, como pudieron, i aportaron à otra, adonde estuvieron muchos dias, manteniendose de Aves crudas, i de la sangre por bebida, i por la sed, i gran calor, casi perecieran, pero sacaron lumbre con palos, como lo vsaban los Indios, cosa que les fue de grande alivio. En otra Isla hallaron Agua, i dicen algunos, que fue por milagro, mediante las lagrimas, i devociones, i invocacion de la Virgen, i que quemaron leña cubierta de piedra: i haviendoseles quebrado la Caravela, hicieron vna Barquilla bien pequeña, de la madera, en la qual Juan de Arenas, Gonçalo Gomez, i Francisco Ballester, que en la mas recia tormenta havian prometido castidad, i vn Indio para que agotase el Agua, con harto peligro, se metieron en ella para ir à Nueva-España à buscar algun remedio, para los que quebaban harto afligidos en la Isla: i haviendose visto muchas veces en punto de perderse, los llevò Dios à Aquihaustian, i de alli à la Vera-Cruz, i despues à Medellin, desde donde el Governador, que era Diego de Ocampo, embiò vn Navio por el Licenciado Alonso de Çuaço, i los que estaban con èl, que bolvieron con mucha alegria, de verse libres de tantos trabajos. Hernando Cortès, à quien avisò desto Diego de Ocampo, se lo agradeciò, i embiò vn Criado que aguardase en Medellin al Licenciado Alonso de Çuaço, i le regalase, i firviese: i ai quien dixo, que le embiò diez mil Castellanos, con muchos vestidos, i ca-

Los Soldados de Garai intentan de amotinarse.

Garai embia à tomar lengua de la Gente de San Estevan.

El Licenciado Zuazo llega perdido à las Bivoras.

Naufragio del Licenciado Alonso de Zuazo.

Juan de Arenas, i Gonçalo Gomez, vàn en vn Barquillo à Nueva-España.

Los del Barquillo llegan à la Vera-Cruz.

El Licenciado Zuazo llega à Nueva-España.

i Cavalgaduras, para que fuese à Mexico, adonde le recibiò mui bien, i regalò.

Fue avisado Hernando Cortès, de la fuerça con que armaba Francisco de Garai, i temiendo que le ocupase à Panuco, antes que llegase à esta Tierra, quisiera embiar à poblar à las Ybueras, por la mucha fama de Oro, i de buena Tierra que tenia, i por vèr si por allì se hallaba paso à la Mar del Sur: cosa en que el Rei apretaba mucho, por diversas partes, por escusarse de las molestias de Portugueses; pero por la brevedad con que llegò Francisco de Garai, temiendo perder à Panuco, huvo de dexar lo de Ybueras, i proveer à lo de mas cerca. Estaba Hernando Cortès, quando supo que iba Garai, entendiendo en poner en orden alguna Gente, para embiar à Pedro de Alvarado à apaciguar algunos Pueblos àcia Tecoantepec, i hacer mui rigurosas Ordenanças, para el buen tratamiento de los Indios: i para las Minas del Oro, porque ià le havia llegado la Patente de Governador, i Capitan General, que le havian llevado Francisco de las Casas, i Rodrigo de Paz. Entendia en juntar dinero, i en pacificar la Provincia de Quastlavaca, que es cerca de Mexico, por medio de Andrès de Tapia, que lo hiço brevemente, i à Gonçalo de Sandoval havia embiado à Colima, adonde Villafuerte havia estado, i dexado destruida la Tierra: la qual sin guerra aquietò, i se bolviò, i embiò à Francisco Cortès su deudo àcia Xalisco, al mismo efecto. Todo lo qual tenia proveìdo, hasta el mes de Agosto, i aunque no se hallaba enteramente sano de vn Braço, que se le quebrò en vn regocijo, por el mes de Septiembre, que aun no era llegado Çuaço, se determinò de ir en persona à resistir à Francisco de Garai, porque pareciendo que se hacia caso del negocio, se acabaria mas presto: i estando de partida, llegò aviso que havia llegado vn Navio à la Vera-Cruz, con Despachos del Rei, en que iba la Cedula sobredicha: ordenando à Francisco de Garai, que no se entrometiese en el Rio de Panuco, ni en nada de lo que Hernando Cortès tenia poblado. Por lo qual hallandose diez Leguas fuera de Mexico, bolviò pareciendo que con esta Cedula quedaba el negocio asegurado; pero con todo esto despachò quatro Capitanes, i con igual numero de Gente, para que resistiesen à Garai, i le notificasen la Cedula Real, que fueron Pedro de Alvarado, Rodrigo Rengel, Francisco de las Casas, i Diego de Soto, con orden, que conviniendo dividirse, lo hiciesen; i que Diego de Ocampo, que estaba en Medellin, llevase el cargo de Justicia Maior, porque era Letrado: i antes que llegasen à verse con los de Garai, supieron que andaban esparcidos por la Tierra buscando de comer: por lo qual se adelantò Alvarado, i se puso en el camino, en vn Pueblo, que se llamò de las Caxas: i la demàs gente se encaminò à otro, dicho Yxicuyan, porque tenia orden de no acercarse à los de Garai, por escusar derramamiento de sangre. Pero hallando Pedro de Alvarado en las Caxas à Gonçalo de Ovalle, Capitan de Garai, que con veinte i dos de à Caballo, andaba haciendo daño por algunos Pueblos, platicaron entre ellos de estàr pacificos, i assi lo acordaron; porque le persuadieron, que la intencion de Cortès era, que se procediese con modestia.

Sabe Cortès la llegada de Garai à Panuco.

Francisco Cortès và à Xalisco.

Hernàdo Cortès quiere ir en persona contra Francisco de Garai

Cortès embia gẽte contra Garai cõ Pedro de Alvarado Rodrigo Rangel, Francisco de las Casas, i Diego de Soto.

Alvardo i Gonça lo de Ova lle se con ciertan.

CAP. VI. Que Francisco de Garai se concertò con los Capitanes de Cortès, i que su Gente le desamparò.

EL Capitan Gonçalo de Ocampo, que havia ido por Francisco de Garai, à saber la intencion de los de Santistevan del Puerto, bolviò diciendo, que era buena, i que podia ir, i lo hiço, pareciendo à algunos, que no lo acertaba, porque se confiò, i descuidò, sin acordarse que havia publicado entre los Indios, que iba à castigar los Soldados de Hernando Cortès, por el daño que les hacian; con que los daba animo para usar insolencias: irritaba à los de Cortès, i advertia lo que havian de hacer. Los quales salieron de Santistevan, i como Gente que sabia la Tierra, sin ser sentidos, dieron en los Caballos de Francisco de Garai, que estaban alojados en Nachapalan, Pueblo grande, i prendieron al Capitan Alvarado, con otros 40. Castellanos, diciendo, *que eran usurpadores de la Tierra, i Ropa agena*, cosa que mucho sintiò Garai, especialmente, que aunque el Armada havia llegado à Panuco, fue con pèrdida de quatro

Demasiada confiança de Francisco de Garai, cõtra el parecer de los suios.

Licèt omnè tecum Græcie robur trahas, licèt arma lõgè mules ac latè explices, fortuna belli semper ancipiti in loco est. Sen.

tro Navios, con que se desanimò del todo, temiendo la buena fortuna de Hernando Cortès, i lo poco que à èl le favorecia: i con todo eso embiò à decir à Pedro de Vallejo, que governaba en Santistevan del Puerto, que le bolviese sus Soldados, i Caballos, pues iba à poblar con Provisiones Reales: Pedro de Vallejo, le pidiò que le mostrase las Provisiones: i requiriò à Juan de Grijalva, que entrase con el Armada en el Puerto, porque no recibiese el daño, que con tormentas le havia acontecido de otras veces, donde no, que los tendria por Cosarios, pues no surgian adonde vsaban ponerse los Amigos: Respondiò, *que haria lo que le conviniese*. Havia mucho antes avisado Pedro de Vallejo à Hernando Cortès, de la llegada de Francisco de Garai, pidiendo ayuda, no pensando que en Mexico se havia sabido tan presto, ni que se embiaba con tanta diligencia: por lo qual embiò à Francisco de Orduña su Secretario, para que demàs de las ordenes, que llevaban Pedro de Alvarado, i Diego de Ocampo, procurase de poner la cosa en negocio: i entretanto, traìa sus platicas secretas con los Capitanes de los Navios; los quales con achaque que se comian de bruma, estaban descontentos: i bolviendo à hacer nuevos requerimientos, con penas à Juan de Grijalva, respondiò con el Artilleria; pero Martin de San Juan, Guipuzcano, i Castro Mocho, que estaban hablados, dieron sus Navios à Pedro de Vallejo. Fue requerido tercera vez Juan de Grijalva, i viendo que las otras Naves se entraban en el Puerto, i que el Artilleria de las dos primeras se aparejaba contra èl, surgiò en el Rio con la Capitana. Diego de Ocampo, que antes que esto sucediese havia llegado, i vistose con Francisco de Garai, le notificò la Cedula Real. Decia Garai, *que la Tierra era suia; i que pues el Rei se la havia dado por sus Provisiones, que se le debia dexar libre.* Diego de Ocampo respondia, *que havia de obedecer, pues el Rei mandaba por nuevo Despacho, que no entrase en ella*: i como sucediò la entrada de los Navios, Juan de Grijalva embiò à Vicente Lopez, Escrivano, para informarse de lo que pasaba; el qual bolviò con aviso de la Cedula Real, que havia llegado, i de todo lo demàs. Por lo qual se determinò Juan de Grijalva de obedecer, i por hallarse solo, sin ayuda de nadie, Pedro de Vallejo le prendiò por la desobediencia; pero Diego de Ocampo le soltò luego, con que quedò apoderado del Armada, i enflaquecido Francisco de Garai, en especial estando su Gente descontenta, i deseosa de goçar de la riqueça de los contrarios. Quexabase de Gonçalo de Ocampo, que le dixo mal del Rio de las Palmas, i de los Oficiales del Concejo, i Capitanes, que no le dexaron poblar alli, como èl queria, siendo, como era, buena Tierra. Y temiendo del poder, i buena dicha de Cortès, Pedro de Alvarado, i los demàs Capitanes de Mexico, desde los alojamientos, adonde estaban, traìan platicas con los Soldados de Francisco de Garai; decianles, *que era mejor ir à Mexico, que era buena Tierra, servir à Hernando Cortès, que era Capitan dichoso, i liberal, i no matarse Castellanos con Castellanos, por cosa en que Francisco de Garai no tenia justicia, ni tenian raçon dexarse morir de hambre, pues por vna parte los Soldados de Cortès les defendian, que no tomasen vitualla, i por otra los Indios mataban à los que se desmandaban à buscarla*: con que acabò esta Gente de perder la verguença à su Capitan.

Diego de Ocampo, en viendose Señor de la Armada, escriviò de nuevo à Francisco de Garai, que se hallaba à doce Leguas de alli, en otro Pueblo; que no haviendo podido Hernando Cortès ir à verse con èl, le havia embiado Poder para lo que se havia de hacer. Luego se fue Francisco de Garai, adonde estaba el Alcalde Maior: el qual con Pedro de Alvarado, i Pedro de Vallejo, le mostraron de nuevo la Cedula Real; i aunque tambien mostrò las Provisiones, que traìa, como le persuadian que se concertase con Hernando Cortès, ò se fuese à poblar al Rio de las Palmas, pues era buena Tierra, como la de Panuco, ofreciendo de bolverle sus Navios, i su Gente, la vitualla, que huviesen menester, i las Armas que le faltaban: aceptò el partido, i confiado en lo que havria negociado el Licenciado Alonso de Çuaço, de quien tenia noticia, que havia pasado à Mexico, escriviò sobre el concierto à Hernando Cortès, i determinò de irse al Rio de las Palmas, con que se le recogiese su Gente, i se bolviesen las Armas que se huviesen vendido. Luego se pregonò, que la Gente se embarcase en los Navios, so pena de Açotes; el Peon, i el Escudero, perdimiento de Armas, i Caballo, aunque fuesen vendidas. Los Soldados murmuraban,

Pedro de Vallejo requiere à Juan de Grijalva, que entre en el Puerto, i su respuesta.

Dos Navios de Garai se pasan al bando de Cortès.

Diego de Ocampo notifica la Cedula Real à Garai.

El Armada de Garai se dà à Cortès.

Francisco de Garai se quexa de Gonçalo de Ocampo.

Francisco de Garai và à verse con Diego de Ocampo.

Francisco de Garai se concierta con los Capitanes de Cortès

Francisco de Garai determina de irse à poblar al Rio de las Palmas

ban, vnos se metian por la Tierra adentro, de los quales muchos murieron à manos de Indios, i otros se escondian; otros decian, que los Navios eran podridos, i comidos de Bruma, i que no estaban obligados à seguir à Francisco de Garai, mas de hasta Panuco: con lo qual havian cumplido. El les rogaba, que no lo desamparasen: ofreciales grandes cosas: reprochabales el juramento; pero ellos se desmandaban de Noche, de cinquenta en cinquenta. Y hallandose Francisco de Garai atribulado, determinò de embiar à Juan Ochoa, i à Pedro Caxo à Mexico, encomendando à Cortès su vida, i honra; i en teniendo respuesta, fue èl mismo, siendo por su orden mui regalado, i servido por el camino.

La Gente de Francisco de Garai no le quiere seguir.

CAP. VII. Que Hernando Cortès embiò con su Armada à Christoval de Olid, para que descubriese por el Mar del Norte, i que poblase en las Ybueras: Diò orden, que se descubriese por el Sur, i el fin, que tuvo Francisco de Garai.

COmo Hernando Cortès echaba de vèr, que las cosas de Panuco no le podian dàr cuidado, bolviò el pensamiento à las de Honduras, por cumplir con el mandamiento del Rei; i porque se pensaba, que vn Ancon, que se hace en Puerto de Terminos, entraba tan adentro, que podia pasar à la otra Mar, ò que à lo ménos quedaba mui poca Tierra, que atravesar; i porque los Indios le afirmaban, que la Tierra de Honduras era mui buena, rica, i abundante, mui poblada, i de Gente de tan buena raçon, como la Mexicana, nombrò por Capitan para esta Jornada à Christoval de Olid, de los mas confidentes Amigos, que tenia, i que le havian seguido en todas las ocasiones, fiel, i valerosamente. Diòle cinco Naves, i vn Vergantin bien artilladas, i pertrechadas, quatrocientos Castellanos, i treinta Caballos. Mandòle ir à la Havana, adonde havia embiado à Alonso de Contreras, i à Alonso de Llerena, sus Criados, con siete mil pesos de Oro, para hacer mas Gente, i comprar Caballos, Armas, i Bastimentos. Ordenòle, que reconociese lo que tocaba al Estrecho, i poblase en las Ybueras: i ordenò, que Diego Hurtado de Mendoça, su Primo, fuese tambien à costear, desde las Ybueras, al Darien. Saliò Christoval de Olid, con esta Armada de Calechicoca; i mandò tambien, que otros dos Vergantines costeasen desde Panuco à la Florida, i que por la otra Mar fuesen los Vergantines de Zacatula, à Panamà, buscando el Estrecho. Pero no se pudo executar, porque quando llegò esta orden, se havian quemado por desgracia. Este cuidado, que el Emperador tenia, de embiar tantas Armadas à buscar Estrecho, era, por quitarse de pleitos con Portugueses, en la Navegacion de los Malucos, i con el mismo proposito andaba Pedro Arias Davila; el qual en este mismo Año embiò à Francisco Hernandez de Cordova, à Nicaragua, so color, que iba para este efecto, para que poblase en aquella Tierra, antes que bolviese à ella Gil Gonçalez de Avila, como se entendiò, que lo havia de hacer.

Causas, por que Hernãdo Cortès determinò de èbiar à poblar en las Ybueras.

La Gente, que dà Hernãdo Cortès à Christoval de Olid.

Christoval de Olid sale con el Armada, para las Ybueras.

El Emperador desea mucho quitarse de Pleitos cõ Portugueses, en lo que toca à la Navegacion de los Malucos.

Siguiendo Christoval de Olid su camino à la Havana, topò à Francisco de Montejo, que iba de Castilla, con quien platicò largo, como Amigo suio, i mostrò, que tenia descontento de Hernando Cortès. Llegado à la Havana, cargò lo que los Criados de Cortès havian comprado, que fue mui caro, porque el hanega del Maiz valia dos pesos de Oro; la de Frisoles, quatro; la de Garbanços, nueve; vna arroba de Aceites, tres; vna de vinagre, quatro; otra de Candelas de Sebo, nueve; la de Jabon, otro tanto; vn quintal de Estopa, quatro pesos; seis vna de Hierro; dos pesos vna ristra de Ajos; vna Lança vn peso; tres vn Puñal; ocho vna Espada; veinte vna Ballesta, i el Ovillo, vno; vna Escopeta, cien pesos; vn par de Çapatos, vn peso de Oro; vn cuero de Vaca, doce. Ganaba vn Maestre de Nao ochocientos pesos cada mes: i con esta carestia hiço Cortès esta, i otras Armadas, i en esta sola gastò treinta mil Castellanos: i huvo fama, que Andrès de Duero, i Juan Ruano, Amigos de Diego Velazquez, i de su Tierra, el Bachiller Parada, i el Provisor Moreno, conociendo el intento de Christoval de Olid, le acabaron de confirmar en la opinion de desobedecer à Cortès.

Gran carestia de Armas, i Vitualla en el Havana.

Los Amigos de Diego Velazquez ponen mal animo à Christoval de Olid.

En partiendose para Mexico Francisco de Garai, Diego de Ocampo, considerando, que entre la Gente de Francisco de Garai, havia muchos Capitanes, i Caballeros de suerte, Amigos, i Deudos

de Diego Velazquez : de los quales eran los mas principales Juan de Grijalva , Gonçalo de Figueroa , Alonso de Mendoça , Antonio de la Cerda, Lorenço de Ulloa , Juan de Avila , i Juan de Medina , i que viendose sin cabeça , podian rebolver la Tierra , aunque estaba alli vn Hijo de Francisco de Garai ; por asegurarse , con publico Pregon , mandò , que toda la Gente saliese de Santisteban del Puerto , que fue causa , que los Soldados se començasen à desmandar , andando por los Lugares de los Indios , haciendo las desordenes, que suele la Gente de Guerra desmandada , i sin rienda. Lo qual diò ocasion , para que viendo los Naturales el poco recato , i orden , con que esta Gente se governaba , se atreviesen à dàr sobre ella : i asi en mui poco tiempo mataron , i comieron quatrocientos Castellanos , i en solo Taquinitl , perecieron los ciento. Los que se pudieron juntar , entendido el levantamiento , i el peligro , se defendieron bien de los Indios , i se recogieron , i mantuvieron, hasta que les llegò socorro. Diego de Ocampo fue mui culpado : de tan gran desorden , pareciendo , que bastàra , si dudaba , i temia de las Cabeças, dividirlos , i recoger los Soldados , sin dàr lugar à sus desordenes , para que pereciesen ; i ocasion à los Indios , que se ensobervecieſen tanto , que se atreviesen despues de acometer la Villa de Santistevan , i ponerla , como hicieron , en punto de perderse. Pero como los Vecinos tuvieron lugar de salir al Campo , aunque , por haver peleado muchas veces , estaban fatigados , desvarataron à los Indios , i mataron à muchos , aunque presto lo pagaron ; porque determinados de salir à la Campaña , para quitarse la Guerra de cerca , se quedaron vna Noche en Tucetuco , quarenta Infantes , i quince Caballos ; i por estàr con poco recato , pusieron fuego los Indios al Alojamiento , i los quemaron , sin que ninguno de ellos se pudiese salvar.

Mal consejo de Diego de Ocampo, en mandar salir à los Soldados de Santisteban.

Los Indios acometen la Villa de Santisteban , i la aprietan.

Los Indios quemàn à 40 Infantes, i quince Caballos. Castellanos.

No fue bien entrado Francisco de Garai en Mexico , quando llegò aviso de todo : i Cortès , por quitar el alteracion, i por amor de Francisco de Garai , que sintiò mucho esta desgracia de los suios , embiò à Gonçalo de Sandoval, Capitan cuerdo , i venturoso , para que con cien Infantes , i cinquenta Caballos , i dos Caballeros Mexicanos, con treinta mil Indios , i quatro Pieças de Artilleria , fuese à remediarlo. Siempre que los Indios iban à la Guerra , llevaban sus Mugeres , ò Amigas , i no iban sin ellas ; i esta vez , para que lo hiciesen de buena gana , señalò Hernando Cortès algunas Indias , que fuesen, para Panaderas , i otros servicios necesarios. Caminò Gonçalo de Sandoval grandes Jornadas , socorriò à los Castellanos de Garai , i peleò dos veces con los Indios ; con lo qual pudo llegar à Santisteban , adonde ià no havia mas de veinte i dos Caballos , i cien Infantes ; i si vn poco mas tardàra, no los hallàra vivos , asi por la falta de comida , como por lo mucho , que los Enemigos los apretaban. Procurò Gonçalo de Sandoval lo posible , reducir los Naturales à obediencia , por bien : mas viendo , que no aprovechaba , repartiò el Exercito en tres partes, i fue por la Tierra , haciendo Guerra , i castigando con hierro , i fuego. Prendieronse sesenta Señores de Vasallos , i quatrocientos Hombres de los mas Ricos , i principales , sin infinita Gente menuda : hiço Processos contra ellos, por lo qual , i por sus confesiones , los condenò à muerte de fuego ; pero antes de executarlo , lo consulto con Hernando Cortès : el qual le mandò , que quemase treinta Señores , en presencia de los otros , para que escarmentasen : i que sus bienes , i Vasallos , los diese à sus Hijos , i Herederos , i perdonase à los demàs, con juramento , que hiciesen , de ser fieles à la Corona de Castilla , i de Leon ; asi lo hiço Gonçalo de Sandoval , i dexando à Santisteban bien provèida , i quieta, por entonces, se bolviò à Mexico.

Gonçalo de Sandoval và à socorrer los Castellanos de Panuco.

Sandoval reparte el Exercito.

Castigo, que hace Sandoval en los Indios.

Començò Francisco de Garai en Mexico à tratar de sus negocios con Hernando Cortès, interponiendose el Licenciado Alonso de Zuaço , que era Amigo comun ; i despues se concertaron , que el Hijo de Francisco de Garai , casase con Doña Catalina Piçarro , Hija de Hernando Cortès , de poca edad , i no legitima , i que poblase Garai en el Rio de Palmas : i Hernando Cortès le proveiese, i aiudase para ello , como quedaron de acuerdo , i ellos de atràs eran Amigos , confirmaron mas su Amistad : i asi se estaba Garai en Mexico mui servido , i regalado de Hernando Cortès : i aguardando su Despacho , hasta que bolviendo de los Maitines , i Misa à la Noche de Navidad de este Año ; i haviendo almorçado mui bien , por el aire, que le diò al salir de la Iglesia , le sobrevino

Cortès embia à Gonçalo de Sandoval con Exercito, cõtra los Indios.

Concierto entre Hernãdo Cortès, i Frãcisco de Garai.

Muerte de Francisco de Garai.

vino vn dolor de costado, de que murió, pobre, i en casa agena, haviendose visto mui rico, por no haverse contentado con la buena suerte, que alcançò en Jamaica, adonde governaba. Era Hombre de buena condicion, i amigo de hacer gusto à todos; fue de los que en el segundo viage, pasaron con el Almirante Don Christoval Colon, i que siempre reconociò el bien, que de èl havia recibido.

Francisco de Garai, Hombre de buena condicio, i amigo de hacer placer.

CAP. VIII. Que Pedro de Alvarado, i otros Capitanes fueron por la Tierra, i que Hernando Cortès acordò de ir contra Christoval de Olid.

HAVIANSE dado por Amigos de Cortès, despues de la destruicion de Mexico, los de Quahutemallac, que aora se dice Guatemala, i los de Utlatlan, Chiapa, Soconusco, i otros Pueblos de la Costa del Sur, embiando Embaxadores, con Presentes; i como era Gente mudable, hicieron Guerra à otros, porque perleveraban en la Amistad de los Castellanos: i para apaciguarlos, i pensando hallar por aquellas Partes, Tierras ricas, i Gentes estrañas, Hernando Cortès embiò á Pedro de Alvarado; diòle trecientos Castellanos, los ciento Escopeteros, i ciento i sesenta Caballos, quatro Pieças de Artilleria, i algunos Caballeros Mexicanos, con Gente de Guerra, i de servicio, por ser el camino largo. Partiò à seis de Diciembre, de este Año, fue por Tecoantepec, i Soconusco: allanò muchos Pueblos con blandura, i otros con rigor, i algunos, que estuvieron mas duros, sin querer oir los requirimientos, diò por Esclavos. Y lo demàs, que hizo en esta Jornada, se dirà en el Año adelante, por haver en èl sucedido.

Los Indios, Gente mudable.

Pedro de Alvarado và con Exercito à Guatemala.

Havianse rebelado otras Provincias asimismo, junto à la Villa del Espiritu Santo, para sosegarlas embiò Hernando Cortès al Capitan Diego de Godoi, con treinta de à Caballo, i cien Infantes, dos Tiros de Artilleria, i muchos Indios Amigos: i no le diò mas numero de Soldados Castellanos, por estàr aquella Tierra entre Chiapa, i Guatemala, adonde iba Pedro de Alvarado, que le podria hacer espaldas: i porque Christoval de Olid, pensaba, que tambien de Ybueras le daria calor. Diego de Godoi saliò à ocho de Diciembre de este Año, hizo mui bien su camino, i hallando à la Provincia levantada, hizo algunas entradas: llegò à Chamolla, que es buen Pueblo, i cabeça de Provincia, i sitiòle, aunque los Caballos, por estàr en Asiento fuerte, i eminente, no podian subir, i tenia vna Muralla de tres estados en alto; la media de Tierra, i Piedra, i la media de Tablones. Combatiòla dos dias, sin cesar, con gran trabajo de su Gente; al fin la entrò, porque los Naturales alçaron su ropa, i huieron, viendo lo mucho, que eran apretados. En el principio del Asalto, echaron por la Muralla vn pedaço de Oro à los Castellanos, burlando de su locura, i codicia; diciendo, que entrasen, porque tenian mucho de aquello. Para irse con mas secreto, arrimaron al Muro muchas Lanças, porque los Castellanos no echasen de vèr su huida; pero con todo eso lo supieron primero, i assi entraron, prendiendo, i matando à muchos. El despojo no fue grande; pero hallòse mucha Vitualla: i sus principales Armas, eran Lanças, i Paveses, rodeados de Algodon hilado, con que se cubrian todo el cuerpo, que los arrollaban para caminar, i estendian, para pelear. Muchos de los Çapotecas, i Mistecas, que son grandes Provincias, i los Hombres valientes, i feroces, como queda dicho, tambien se apartaron de la obediencia de Hernando Cortès, i rebelaron otros muchos Pueblos, de que se siguieron muertes, i daños. Hernando Cortès embiò à ellos al Capitan Rodrigo Rangèl, el qual, como iba sin Caballos, porque la Tierra en muchas partes no era para ellos, i por las muchas Aguas no los pudo domar: i haviendo perdido algunos Castellanos, quedando los Barbaros con mas sobervia, se huvo de retirar, i ellos robaron, i maltrataron à muchos Pueblos, Amigos, i sujetos à Hernando Cortès, que acudieron à quejarsele, i pedir remedio. Tambien en este tiempo se havian huido à los Çapotecas muchos Esclavos Negros, i se andaban alçados por la Tierra, i havian puesto en ella muchas Cruces, i daban à entender, que eran Christianos; pero ellos mismos, cansados de vivir fuera de sujecion, se pacificaron poco à poco, i los mas bolvieron à sus Amos.

Diego de Godoi và à la Provincia, adonde estaba la Villa del Espiritu Santo.

Los Indios se burlan de la locura, i codicia de los Castellanos.

Muchos Çapotecas, i Mistecas, i otros, se rebelan.

El Capitan Rodrigo Rangèl, se retira, i los Indios le vuelven sobervecen.

Yà en este tiempo, que era el fin de este Año, havia llegado à noticia de Hernando Cortès, la mala voluntad de Chris-

Hernando Cortès es avisado de la mala voluntad de Christoval de Olid.

toval de Olid; i aunque haviendo llegado à Ybueras, se havia declarado, cosa que mucho sintiò, porque le tenia amor, haviendo sido vno de los Capitanes, à quien mas havia ocupado en estas Conquistas: i porque le tenia por Hombre de valor, i le parecia, que este levantamiento podia tener muchas raices, por el consejo, que los Amigos de Diego Velazquez le havian dado, i porque todos, podria ser, que le acudiesen,

Cortès determina de ir contra Olid, i primero quiere embiar Armada.

pensò en acudir con su Persona al remedio, pues que ià havian llegado à Mexico los Oficiales Reales, con los quales quedaria aquella Ciudad, i toda la Tierra à buen recado; pero ante todas cosas mandò, que se previniese Armada de Mar, para embiar contra Christoval de Olid, i diò al Rei cuenta de lo que pasaba, i de la muerte del Adelantado Francisco de Garai.

Lorenço de Garrebod, Maiordomo Maior del Emperador, tuvo licencia, para pasar quatro mil Esclavos Negros, Hombres, i Mugeres, à las Indias, en espacio de ocho Años, como queda dicho, i agraviandose de ello los Procuradores de aquellas Partes, del daño, que de esto recibian, como la esperiencia le havia mostrado en algunos Años, que el Maiordomo Maior havia goçado de la Merced, vista la necesidad, que havia de Esclavos en las Indias, i la raçon, que havia, aunque estaba hecha la misma merced al dicho Lorenço de Garrebod, por otros ocho Años, la revocò, permitiendo, que à la Española se llevasen mil i quinientos Negros, Hombres, i Mugeres, por mitad: à la Isla Fernandina, trecientos: à la Isla de San Juan, quinientos: à la de Santiago, dicha Jamaica, trecientos: à Castilla del Oro, quinientos, que por todos fueron quatro mil Hombres, i Mugeres: i en recompensa de la merced del Maiordomo Maior, se le diò el Almojarifazgo, de los mil i quinientos Negros de la Española. Y porque à causa de haver muchos mas Negros, que Christianos en las Islas, i haverse començado à desvergonçar, porque no naciese alguna desorden, se mandò, que nadie pudiese tener Negros, sin que tuviese la tercera parte de Christianos, que estuviesen bien proveìdos de Armas, de manera que siempre huviese las tres partes de Christianos, i vna de Negros. Mandòse tambien, que no se labrase Oro en Cadenas, Joias, ni otras cosas, especialmente con soldadura, sino fuese en poca cantidad, i durante el tiempo de las Fundiciones, i en presencia del Veedor de ellas. Que en la Española se cortase cantidad de Brasil, en tiempo, que se pudiese tener, i que con cada Navio se embiase à la Casa de la Contratacion de Sevilla: i porque quando se poblò en la Isla de San Juan, la Villa de San German, por estàr los Indios de Guerra, fue necesario asentarla en el puesto, que entonces se hallaba, el qual era mui enfermo: i el Agua de la Mar entraba por las casas del Lugar, en algunos tiempos, i estaba entre Pantanos, i vn Valle de mucha humedad, i edificado sobre Arena muerta, se diò licencia, para que se mudase à otra parte, mas à proposito de la salud, i grangeria de los Vecinos, quedando los Oficios publicos del Pueblo en su mismo estado, i goçando de sus Proprios. Quando fue proveido el Obispo de esta Isla de San Juan, se asentò con èl, que se le hacia Donacion de los Diezmos de su Obispado, pertenecientes à su Magestad: con que en todos los Lugares, i estancias del dicho Obispado, proveiese à los Clerigos, i personas necesarias para el Culto Divino: i porque se entendiò, que el Obispo no lo hacia, como era obligado, se le escriviò, que lo remediase, donde no, que se proveeria en ello, i à instancia de Frai Antonio Montesino, Vice-Provincial de la Orden de Santo Domingo, hiço su Magestad merced, i limosna de quatro mil pesos de Oro, à esta Orden, para que se gastasen en la Fabrica del Monasterio, que se labraba en esta misma Isla, quinientos ducados cada Año.

El Rei revoca la merced de llevar Esclavos à las Indias al Maiordomo Maior.

Ordenes para la Española, i las Islas.

Que nadie pudiese tener Negros, sin que tuviese la tercera parte de Christianos, bien proveìdos de Armas.

Que se corte mucho Palo de Brasil en la Española.

Mudase el pueblo de S. German

El Rei manda al Obispo de S. Juan que tenga Clerigos, i Sacerdotes.

Merced del Rei al Monasterio de S. Juan de Dominicos.

CAP. VII. De lo que hicieron los Capitanes Diego de Godoi, i Pedro de Alvarado, en los viages, adonde los embiò Hernando Cortès.

Año 1524.

DESPUES que el Capitan Diego de Godoi, como en el precedente Capitulo queda referido, ocupò à Chamolla, fue prosiguiendo en la pacificacion de la Provincia, que era toda de Aldeas, adonde guerreaban los Naturales, vnos con otros; embiò con Indios de la Tierra, à llamar à los Señores, pero ninguno fue, aunque los aguardò dos dias, ofreciendoles paz: por lo qual à seis de Abril, determinò de

de ir à Canacantean, porque parecia, que por rebelarse aquellos Lugares, con la misma facilidad, que se quietaban, no havia para què detenerse allì. Pero luego cobrò la esperança de hacer maior fruto, porque acudieron muchos Lugares de gran poblacion à hacer Paz. En Canacantean se entendiò, que Francisco de Medina, havia sido causa de la alteracion de estas Provincias, por lo qual Diego de Godoi le prendiò, i formò Proceso, i embiò à Hernando Cortès que le castigase. A los once de Abril, determinò de salir de Canacantean: fuele acompañando el Señor: diòle vitualla, i Indios, que le abrieten el camino, i fue à dormir tres leguas, adonde acudian muchos Pueblos, de los quales se entendian varias cosas, de los secretos de la Tierra. Otro dia entraron en la Provincia de Apanascian, que otras veces se havian ofrecido por Amigos: llevaron vn poco de Oro, i vn Carcax con Hierros de Saetas, los quales dixeron, que las hacian por mandado de Pedro de Alvarado, que havia entrado en Vtlatlàn, hasta donde havia siete Jornadas, i tres à Chiapa: acudieron tambien allì otros Pueblos, que embiaban Oro à Diego de Godoi: embiò con los Mensageros dos Castellanos, que reconocieses la Tierra. Caminando tres Leguas mas adelante, hallaron hechas vnas Barracas, i el camino abierto, adonde pareciò vn Hombre de buena presencia, que dixo ser el Señor de Catipula, que havia hecho las Barracas, i proveìdo de Vitualla, i adereçado el Camino hasta su Tierra, que por ser mui aspero, fuera imposible caminarle, sin su ayuda. Llegados los Castellanos al Lugar del Señor, le diò vn buen presente de Oro, i Plumas, i proveiò de Vitualla: aqui se detuvo Diego de Godoi quatro dias, aguardando à los Castellanos, que havia embiado à Çutempan, hasta que haviendo venido ciertos Indios à decir, que no los aguardasen allì, que iban à salir à otra parte; i para que los creiesen, traian vna Gorra Castellana, que les havian dado; acudieron tambien aqui algunos de los Indios Çapotecas, que de Chiapa havian ido à vivir à Quicula. Llevaron comida, que dieron sin precio, i dixeron, que iban à vèr si se les mandaba algo. Pasaron à Pilula, i desde allì por vna Ribera abaxo, entre Montañas, fueron à vn Lugar en la misma Ribera, hallando bien adereçado el camino, que si no lo estuviera, fuera imposible andarle.

Diego de Godoi prende à Francisco de Medina, por culpado en el alteracion de estas Provincias.

Viage q hace Diego de Godoi, pacificando la Tierra.

Continùa su viage Diego de Godoi.

Los Indios los recibieron bien, i cargando mucho las Lluvias, el Rio creciò mucho, por lo qual los Castellanos no pudieron pasar adelante: i los Indios se fueron, sin que jamàs pareciese ninguno, ni se supiese la causa, porque no se les diò ocasion. Passò de aqui Diego de Godoi, à Paguayoya, Lugar de quinientas Casas, atravesando el Rio muchas veces, con increible trabajo, por la velocidad del Agua, i muchas Piedras: el Lugar estaba en buen sitio, i cultivado entre Montañas, aunque no tan altas como las pasadas; pero el siguiente Dia se deshabitò, sin que quedase nadie, i de allì pasaron à otros Lugares, que tenia en repartimiento Pedro Castellar, i aqui acabò el Capitan Diego de Godoi, de pasar toda la Tierra, que se le ordenò, dexandola pacifica

Diego de Godoi dexa pacificada toda la Tierra de su comision.

Pedro de Alvarado saliò en el fin del Año pasado de Mexico, como se dixo, haviendo hecho en Tecoantepec, i Soconusco lo referido: peleò muchas veces con los de Çepatullan, Lugar grande, i fuerte, adonde fueron heridos muchos Castellanos, i algunos Caballos, i muertos infinitos Indios de entrambas partes: de aqui pasaron en tres Dias à la Provincia de Vtlatlàn: en el primero, pasò dos Rios con mucho trabajo: en el segundo, vn Puerto mui aspero, que durò cinco Leguas, i en vn Rebenton dèl, hallò vna Muger, i vn Perro, sacrificados, que segun dixeron las Guias, i Interpretes, era desafio. Peleò en vna Barranca con hasta quatro mil Enemigos: i en vn llano mas adelante, con hasta treinta mil, i à todos los desvaratò, i no paraba hombre, con hombre, en viendo cabe sì algun Caballo, porque se espantaban de animal, para ellos tan nuevo, i espantoso: bolvieronse a rehacer los Indios, i pelearon otra vez, junto à vna Fuente, i Alvarado los venciò; i con todo eso, juntandose tercera vez, en la falda de vna Sierra, bolvieron à probar la suerte, con gran grita, i animo, porque huvo muchos Indios que esperaban à vno, i à dos Caballos: i otros, que por herir al Caballero, se asian à la Cola del Caballo; pero al fin los Caballos, i la Escopeteria los apretaron tanto, que huieron. Fueron gran rato seguidos, i muertos muchos, i entre ellos vn Señor, de quatro que havia en esta Provincia de Vtlatlàn, que iba por Capitan General del Exercito: murieron algunos Castellanos, i muchos quedaron heridos, i tambien mu-

Lo sucedido à Pedro de Alvarado.

El sacrificio de Perros era entre los Indios, señal de desafio

Tercera vez buelven los Indios à batalla con Pedro de Alvarado.

Pedro de Alvarado pasa à correr la Tierra.

muchos Caballos. Entrò Pedro de Alvarado otro dia en Quazaltenalco, i no hallò persona, descansò alli el Exercito, i pasò à correr la Tierra, i al sexto dia pareciò vn gran Exercito de Quazaltenalco, que mui ordenado iba à pelear: saliò à ellos Pedro de Alvarado con ochenta Caballos, i docientos Infantes, i vn buen Esquadron de Indios Mexicanos: escogiò sitio competente, i con buena orden acometiò à los Enemigos: desbaratòlos, siguieron los Caballos el alcance mas de dos Leguas, matando muchos, i la Infanteria hiço gran mortandad, al pasar de vn Arroio. Los Señores Capitanes, i Personas señaladas, se recogieron à vn Cerro, i peleando fueron presos, i muertos. Viendose los de esta Provincia tan destruìdos, no se perdieron de animo, antes trataron de sujetarse à sus Enemigos, porque los aiudasen: convocaron tambien todos sus Amigos, con que juntaron vn gran Exercito, i embiaron à decir à Pedro de Alvarado, que querian ser sus Amigos, i obedecer al Emperador, i que para esto se fuese à Vtlatlàn, el qual creiendo que le trataban verdad, fue allà.

Guerra de Vtlatlàn, i Alvarado dà batalla i vence.

Los de Vtlatlà buelven à juntar Exercito.

CAP. X. *De lo que hiço Pedro de Alvarado en Guatemala.*

ESTA Ciudad es mui fuerte, con las Calles angostas, i las Casas espesas, i con dos Puertas, solamente que la vna se sube con treinta Escalones, i la otra se entra por vna Calçada: en llegando Pedro de Alvarado, i que viò desecha la Calçada en muchas partes, i no viò Mugeres, i reconociò la fortaleça del Lugar, entendiò el engaño: i aunque procurò de retirarse, no lo pudo hacer con tanta diligencia, que no recibiese mucho daño: disimulò el tiro, i fue tratando con los Señores, i con dadivas, i buenas palabras los asegurò, i prendiò; pero con todo eso se continuaba la Guerra, i escaramuçaba sobre tomar Leña, i Yerva. Los Castellanos no podian correr la Tierra, para talarla, por las muchas, i hondas Barrancas de la Campaña: i por esto acordò Pedro de Alvarado de quemar à los Señores que tenia presos, pareciendole que con esto acortaba la Guerra, i amenaçò de quemar el Lugar, para lo qual, i para vèr lo que tenia en los de Guatemala, les pidiò ajuda, i le embiaron quatro mil Hombres, con los quales apretò tanto à los Enemigos, que los hechò de su Tierra; pero luego acudieron los de la Ciudad à pedir perdon, hechando la culpa à los Señores quemados, los quales lo havian asi confesado. Alvarado los perdonò, con juramento que hicieron, de fidelidad; diò libertad à dos hijos de los muertos, i pusolos en el Estado, con que quedò aquella Tierra sujeta, i poblada, como antes. Y el Tesorero que iba en aquel viage, que era Baltasar de Mendoça, cobrò el quinto, que pertenecia al Rei, de todo el despojo. Es aquella Provincia rica de mucha Gente, muchos Pueblos, i grandes, i abundante de mantenimientos, i de vn Licor, que parece Aceite, i de tan buen Açufre, que sin refinar, hicieron los Soldados excelente Polvora, i esta Guerra quedò acabada en veinte i cinco de Abril de este Año, i llegò el precio de las Herraduras de los Caballos à ciento i cinquenta pesos la docena.

Los de Guatemala embian socorro à Alvarado

Dexa Alvarado la Tierra poblada, i quieta.

Vendiòse vna docena de Herraduras en 150. pesos.

Pasò Pedro de Alvarado à Guatemala, adonde fue bien recibido, i hospedado, i siete Leguas de alli estaba vna Ciudad, orilla de vna Laguna, que hacia Guerra à Guatemala, i Vtlatlàn, i à otros Pueblos: embiòlos à rogar, que no hiciesen mal à sus Amigos, i requerirles con la Paz; pero confiados en la fuerça del Agua, i en la multitud de Canoas, que tenian, mataron dos Indios Mensageros, por lo qual fue à la Ciudad con 60. Caballos, i 150. Infantes Castellanos, i mucho numero de Indios, no le quisieron hablar: adelantòse con 30. Caballos, por la orilla de la Laguna, àcia à vn Peñol, que estaba en ella poblado: descubriò vn Esquadron de Gente armada, enbistiòle, i rompiòle, i fue siguiendo por vna Calçada, tan estrecha, que no se podia ir à Caballo, por lo qual se apearon los Castellanos, i siguiendo los Indios, se entraron mezclados con ellos en el Peñol: acudiò lo demàs del Exercito, i assi se ganò, con muerte de muchos Indios, de los que estaban en èl, salvandose otros à nado en vna Isleta; saqueadas las Casas, se salieron à vnos Sembrados de Maiz, adonde alojaron aquella Noche: otro Dia hallaron la Ciudad sin Gente, maravillados de verla desamparada; lo qual se hiço por haver perdido el Peñol, en cuia Fortaleça confiaban. Corriò Pedro de Alvarado la Tierra, prendiò algunos Hombres, con los quales embiò à ofrecer

Pedro de Alvarado passa à Guatemala.

Los Enemigos de Guatemala no quieren Paz con Alvarado.

Pedro de Alvarado disimula el engaño que le hicieron los Indios.

Corre Pedro de Alvarado la Tierra, i prende alguna Gente.

cer Paz à los Señores : Reſpondieron, que ſu Tierra jamàs havia ſido ſujetada haſta entonces por Armas ; pero que pues tan valientemente lo havia hecho, que querian ſer ſus Amigos, i luego vinieron, i le tocaron las manos, i quedaron pacificos, i ſe bolviò à Guatemala, adonde le acudieron todos los Pueblos de la Laguna con preſentes, dentro de tres Dias, pidiendo Paz : i porque dixeron, que los de la Provincia de Izquintepec, no dexaban paſar por ſu Tierra à ningun Amigo de Chriſtianos, fue con todo el Exercito à ellos. Durmiò tres Noches en Campaña, i luego entrò en el termino de aquella Provincia, adonde por no haver contratacion, no havia caminos abiertos, ſino con ſendas de hombres, i cerrados con eſpeſas Arboledas : llegò à la Ciudad con tanta diligencia, i ſecreto, que no fue ſentido, i porque llovia, eſtaba la Gente en las Caſas, por lo qual no ſe pudo armar, ni juntar, i por eſto vnos huieron, otros ſe hicieron fuertes en ciertas Caſas, deſde donde mataron de los Indios Amigos, i hirieron algunos Caſtellanos, i puſo fuego al Lugar : avisò al Señor, que haria otro tanto de los Panes, ſino obedecia, por lo qual acudieron todos, i en eſto ſe detuvo ocho Dias, en los quales vinieron à reconocer, i darſe por Vaſallos del Emperador todos los Pueblos de la Comarca.

Todos los Pueblos de la Laguna piden Paz à Alvarado

Todos los Pueblos de eſta Comarca obedecen.

Pasò de aqui Pedro de Alvarado, en demanda de Cuctipar, que es Tierra de Lengua diferente, i luego à Tatixco, i Necendellan : i porque mataron en el camino à muchos Indios Amigos de la Retaguardia, que eran mas pereçoſos, i tomaron parte del Bagage, adonde iba el Hilo para las Balleſtas, i Alpargates, i el Herrage, que era importante pèrdida para la Guerra, embiò tras los Enemigos à ſu Hermano Jorge de Alvarado con 40 de à Caballo, i aunque hiço diligencia, no lo cobrò. Eran eſtos Indios de Necendellan, que traìan peleando ſendas Campanillas en las manos. Detuvoſe ocho Dias en eſte Pueblo, procurando de traer à los Moradores à ſu amiſtad, i no pudo : fueſe à Paçùco, llamado de los Naturales : hallò en el camino muchas Puas hincadas en el ſuelo, que ſon agudiſimos Palillos, pueſtos al ſoslaio, dos, ò tres dedos ſobre el ſuelo, de manera, que encuentre el pie por la punta, i hiera : i en muchas partes las han pueſto con mucho artificio, i han cauſado muchos trabajos, porque

Pierde Pedro de Alvarado parte de ſu Bagage.

ſuelen cocerlas con ierva tan peſtifera, que como ſaque vna gota de ſangre, en dos, tres, ò ſiete dias, muere el herido rabiando, con ſed mortal : i à la entrada del Lugar ciertos Hombres, que hacian quartos vn Perro, que ſegun los Ritos de los Indios, era ſeñal de Guerra, i enemiſtad. Deſcubriòſe luego Gente armada, peleò con ella haſta ſacarla del Pueblo, i matò mucha. Fue à Mopicalanco, i de alli à Cayacatl, adonde bate la Mar del Sur, i antes hallò el campo lleno de Gente armada, que con gran denuedo le aguardaban para pelear: pasò por cerca de ellos, i aunque llevaba docientos i cinquenta Caſtellanos Infantes, cien Caballos, i ſeis mil Indios, no ſe atreviò à enveſtirlos, porque eſtaban bien ordenados; pero en paſando, arremetieron ellos, haſta aſir de los Eſtrivos de los Cabalios, i de las Colas: rebolviò el Exercito, i los rompiò, dexando pocos vivos, porque pelearon ſin tornar paſo à tràs : i porque eran tan peſadas las Armas que llevaban, que ni podian huir con ellas, ni levantarſe en caiendo, las quales eran ciertos Sacos con Mangas haſta los pies, de Algodon torcido, i duro, de tres dedos de groſſo: i como los Sacos eran Blancos, i de colores, parecian bien, con los muchos Penachos. Traìan grandes Flechas, i Lanças de treinta palmos; quedaron eſte Dia heridos muchos Caſtellanos, i Pedro de Alvarado coxo de vna pierna ; la qual por eſta herida tuvo ſiempre quatro dedos mas corta que la otra. Peleò deſpues con otro Exercito maior, i mas peligroſo, porque las Lanças eran maiores, con ierva, i tambien le venciò, i deſtruiò. Fue à Mautlàn, i de alli à Lechuàn, adonde fueron à darſele de Cuitlachàn; pero con engaños, para deſcuidarle, i prender, i ſacrificar los Caſtellanos. Entendiò Pedro de Alvarado ſu intencion, i rogòles con la Paz ; pero auſentaronſe de la Ciudad, i eſtuvieron pertinaces, haciendo la Guerra, en la qual mataron once Caballos, que ſe pagaron con los Preſos que ſe vendieron por Eſclavos : i haviendoſe detenido aqui veinte Dias, ſin poder atraer à eſta Gente, ſe bolviò à Guatemala, i en quatrocientas Leguas de trecho, que de eſta vez anduvo Pedro de Alvarado, huvo poco deſpojo : pero pacificò muchas Provincias, padeciò mucha hambre, i grandes trabajos, i pasò Rios tan caudaloſos, que no ſe dexaban vadear ; i pareciendo tambien à Pedro de Alvara-

Pedro de Alvarado pelea con los Indios

Eſtraña manera de Armas defenſivas de los Indios.

Artificio de los Indios.

En eſta Jornada anduvo Pedro de Alvarado quatrocientas leguas

do la Tierra de Guatemala, acordò de quedarse en ella, porque todos los Hombres quieren ser siempre superiores, i començò à poblar, conforme à la Instruccion de Cortès. Fundò vna Ciudad, i llamòla Santiago de Guatemala: nombrò dos Alcaldes, quatro Regidores, i todos los demàs Oficiales, para la governacion de vn Pueblo: hiço vna Iglesia del mismo Nombre: encomendò muchos Pueblos à los Vecinos, i Conquistadores; diò cuenta de todo à Hernando Cortès, que lo confirmò, i le embiò docientos Castellanos, i le començò à favorecer con el Rei, para que le diese aquel Govierno.

Poblaciõ de Santiago deGuatemala.

CAP. XI. De cosas de Guatemala, i que Rodrigo Rangel sujetò los Çapotecas; i que Gil Gonçalez avisa al Rei, que và à las Ybueras, i lo que le pide; i que Pedrarias nombra por Capitan para ir à Nicaragua, à Francisco Hernandez de Cordova.

Significacion del nõbre de Guatemala.

LOs Indios llaman à Guatemala, Quautemallac, que significa, Arbol podrido. Està la Ciudad de Santiago entre dos Montes de fuego, que llaman Volcanes, el vno cerca de ella, el otro dos Leguas, en vn Serrejon alto, i redondo, por donde suele rebosar Humo, Llama, Ceniça, i Piedras grandisimas, ardiendo: tiembla mucho, i à menudo: truena, i relampaguèa por alli demasiadamente: i la Tierra es sana, fertil, rica, i de mucho pasto; i asi, ai aora mucho Ganado: de vna anega de Maiz se cogen ciento, i docientas, i aun quinientas, en la Vega que riegan; la quàl es mui vistosa, i apacible, por las muchas Arboledas de Fruta, i sin ella. Es el Maiz de mui gran Caña, Maçorca, i Grano: ai mucho Cacao, que es gran riqueza, i Moneda corriente, por toda Nueva-España, i por otras muchas Tierras. Ai mucho Algodon, i Balsamo, i vn cierto Licor, como Aceite: ai Açufre, que sin refinar sirve para la Polvora. Son las Mugeres grandes Hilanderas, i honradas: los Hombres mui gruesos, i diestros Flecheros: comian carne humana: idolatraban como en Mexico. En tiempo de Pedro de Alvarado estuvo esta Provincia mui prospera.

El distrito de la Ciudad de Santiago es mui fertil.

Los Indios vecinos de los Çapotecas, que eran amigos de los Castellanos, acudian por remedio de los daños que recibian à Hernando Cortès, el qual, para refrenar la insolencia de los Çapotecas, embiò contra ellos al Capitan Rodrigo Rangel: pareciendo, que como practico de la Tierra, lo haria mejor que otro, aunque la primera vez no le havia ido bien en ella: i porque confiaba, que por cobrar reputacion, se daria mejor maña, diòle ciento i cinquenta Infantes Castellanos, sin Caballeria, por ser Tierra montuosa: hiço muchos requirimientos, i amonestaciones à los Çapotecas; i como no le daban oidos, començò la Guerra con tan buen orden, que matò, i cautivò gran numero de ellos, i los vendiò por Esclavos. Bolviò à Mexico con mucho despojo de Oro, i Ropa: i los Indios amigos, ricos, i contentos, quedando los Çapotecas tan castigados, que nunca mas hicieron movimiento. Con el Oro que Gil Gonçalez Davila havia llevado à la Española, de la Jornada de Nicaragua, i con lo que de otras partes de las Indias havia acudido à la Ciudad de Santo Domingo, se entendiò en despachar cinco Naos para Castilla, de que iba por Capitan Juan Perez de Reçabal: cargaronse en ellas cerca de cinquenta mil pesos de Oro de todas suertes, para el Rei, de sus quintos, i quatrocientos i ochenta i ocho Marcos de Perlas comunes, i Aljofar, i seiscientas i diez Perlas, escogidas, con mucha cantidad de Açucar, Cueros, i Cañafistola. Gil Gonçalez, que se quedaba despachando para bolver à la empresa de buscar Estrecho, i Paso de la Mar del Norte à la del Sur, escriviò al Rei, suplicandole por la governacion de la Tierra, i Provincias de la Mar del Sur, que havia descubierto, i de las Islas, Tierra, i Costas del Mar Dulce; i que esto se entendiese Norte Sur, por la Tierra del Mar del Sur, à la Mar del Norte, i de alli à Poniente, hasta el postrero, que hiço descubrir por la Mar del Sur, hasta las Sierras, que dixeron de Gil Gonçalez, que estàn en diez i siete grados i medio, tomando desde alli la derrota de la Mar del Sur, à la del Norte, no tocando en la vertiente

Rodrigo Rãgel và à los Zapotecas, i los Castiga.

Rodrigo Rãgel hace guerra à los Zapotecas, i los castiga.

Parten de la España cinco Naos para Castilla.

Lo q̃ Gil Gonçalez pide al Rei.

tiente de la Mar del Norte, àcia Levante, que estaba descubierto, àcia el Rio de San Pablo, cerca del Golfo de las Ybueras. Pedia, que esta Governacion se entendiese desde el dicho Rio de San Pablo, por la Costa de la Mar del Norte, hasta el parage del Golfo de Cosa, Norte Sur. Pedia con este Govierno otras cosas, i condiciones; i ofrecia de adquirir grandes riqueças, para la Corona Real: diciendo: *Que porque pensaba poblar en el Golfo de las Ybueras, por donde juzgaba, por lo que se havia visto, i descubierto, que havia de ser la entrada, para pasar al Mar del Sur (para el qual Golfo llevaba su derrota, i pensaba asentar en èl). Que se ordenase à la Audiencia de la Isla Española, i à los demàs Governadores de aquellas Partes, que no pusiesen impedimento à nadie, que quisiese ir adonde èl estaba; i que si algo se debiese à su Magestad, se pasase el Cargo à su Governacion, para que los Oficiales Reales lo cobrasen: i que tambien se pudiese llevar Ganado de todas suertes, i las demàs cosas necesarias para la poblacion.* Este Despacho embiò al Rei Gil Gonçalez, con las cinco Naves, i en partiendo con la mas Gente, que pudo juntar, brevemente se aviò por las Ybueras, porque con la riqueça, que havian traido, pudo bastantemente proveer de lo necesario, i hallò Gente, que le siguiò: i en fin era su intento buscar Estrecho de la Mar del Norte, al del Sur, i no hallandose, tomar puesto conveniente, para pasar por Tierra, de la vna Mar à la otra: i porque sabia, que Pedrarias trataba de entrarsele en aquella Tierra, que èl havia descubierto, por la nueva de la riqueça, que en ella se havia hallado, hacia mucha instancia con el Rei, para que con brevedad le embiase los Despachos de ella.

Gil Gonçalez và à las Ybueras.

Pedrarias embia à la Española al Capitá Herrera.

Pedrarias, que no descuidaba en prevenirle, por el mal recado, que havia en Castilla del Oro, embiò à la Española al Capitan Herrera, para procurar alguna Gente, i Caballos, para poblar las Provincias de Nicaragua, antes que Gil Gonçalez llegase à ella: i persuadiò el Capitan Herrera de tal manera à Juan de Basurto, que procurase aquella Jornada con Pedrarias, que le hiço ir à Panamà, para este efecto, llevando alguna Gente, i Caballos; pero como havia tardado mas de lo que Pedrarias quisiera, hallò, que havia nombrado por General de esta empresa à Francisco Hernandez de Cordova, su Capitan de la Guarda: i que iban con èl los Capitanes Gabriel de Roxas, Sosa, i Andrès de Garabito, i Soto, i que se estaban aprestando, para ir à Nicaragua, como en efecto lo hicieron en Navios, que apercibiò con dineros, que le presentaron Hernando de Luque, Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, de que mostrò sentimiento Juan de Basurto; mas Pedrarias, por satisfacer à la voluntad, con que havia ido, le ofreciò Comision, para descubrir por la Mar del Sur, à Levante, la qual aceptò de buena gana, por la esperança, que havia de hallar Tierra mui rica, por aquella parte; porque Pasqual de Andagoia, Visitador de los Indios, havia andado por alli, el Año de mil quinientos i veinte i dos, i del Golfo de San Miguel, pasado à la Provincia de Cochama, adonde supo, que cierta Gente de la Provincia, dicha Birù, iba en Canoas à hacerle Guerra por la Mar, todas las Lunas llenas, de que tenian tanto miedo, que no osaban ir à pescar; porque eran Hombres crecidos, i belicosos. Y à instancia de los de Cochama, acordò de descubrir esta Provincia de Birù, adonde entrò por vn Rio arriba, cerca de veinte leguas: i hallò muchos Señores, i Pueblos; i à la Frontera de vna Fortaleça, en la junta de dos Rios, recogidos en ella muchas Mugeres, i Niños, con Gente que la guardaba, armada con Lanças cortas, i Paveses grandes. En fin Pasqual de Andagoia los acometiò, i peleando entrò el Fuerte: i en esta victoria se pacificaron siete Señores, que reconocian à vno, como Rei, i dieron la obediencia à la Corona de Castilla: i de Mercaderes, por los Interpretes, se tuvo noticia de toda la Costa, i de todo lo que despues se descubriò hasta el Cuzco: i de aqui dicen tambien, que tomò el nombre el Pirù, como se dixo, que tambien se entendiò asi, quando llegò à esta Tierra el Año de mil quinientos, i quince el Capitan Gaspar de Morales, i con èl Francisco Piçarro: i primero que èl, Vasco Nuñez de Balboa. Baxò Pasqual de Andagoia à la Costa, de donde por cierta desgracia de vna caida, que le tuvo tres Años estropeado, se bolviò à Panamà, con los Interpretes, i diò cuenta à Pedrarias, de lo que havia hallado: i porque Juan de Basurto no podia proveerse en Panamà

Pedrarias ofrece el Descubrimiento del Pirù à Juan de Basurto, i lo acepta.

Pasqual de Andagoia và por el Rio Birù.

Estos Indios obedecen à la Corona de Castilla.

Pasqual de Andagoia tiene noticia del Cuzco.

de las cosas, que havia menester, bolviò à la Española, i muriò, en Nombre de Dios, con que se levantò el animo à algunos Vecinos de Panamà, para pretender aquel descubrimiento.

CAP. XII. Que Francisco Hernandez de Cordova poblò à Granada, en Nicaragua, lo que pasò entre su Gente, i Gil Gonçalez Davila.

Pedrarias pretende, que d seu briò Nicaragua, antes que Gil Gonçalez.

FRANCISCO Hernandez de Cordova saliò de Panamà, con el Armada, que le diò Pedrarias, con voz de poblar en Nicaragua, diciendo, que le pertenecia; por que primero que Gil Gonçalez havia descubierto aquella Tierra: i asi era verdad, que hasta el Golfo de San Lucar tenia descubierto. Poblò vna Villa en el Estrecho Dudoso, que llamò Bruselas, en el Asiento de Urutina, que por vna parte tenia los llanos, i por otra la Mar, i la otra la Sierra de las Minas. Pasò treinta leguas adelante, à la Provincia de Nequecheri, adonde fundò la nueva Ciudad de Granada, en la orilla de la Laguna: i fabricò vn Templo mui sumptuoso, i vna Fortaleça, porque aunque hasta entonces havia tenido victoria, en muchos reencuentros con los Indios, por ser la Tierra mui poblada, convenia asegurarse de ellos, i por entonces no huvo necesidad de poblar en la Provincia de Nicaragua: pasò de Granada à la Provincia de Ymabite, dexando en medio la de Masaia, grande, i bien poblada. Llevò vn Vergantin en pieças, con el qual hiço descubrir, i boxar toda la Laguna, i hallòse salida à vn Rio, por donde sangra, i no pudo navegar adelante el Vergantin, por haver muchas piedras, i dos Raudales, ò Saltos mui grandes; pero confirmaronse, en que salia à la Mar del Norte. Embiò à vn Capitan con alguna Gente, anduvo ochenta leguas por la tierra, i hallòla mui poblada, i con grandes Arboledas, de diversas suertes. Llevò Francisco Hernandez algunos Religiosos, los quales, con mucho hervor, entendieron, por medio de los Interpretes, en la predicacion, i en hacer los exercicios Catolicos, que eran necesarios, plantando Cruces en las partes, que les parecian mas convenientes. Y lo que mas moviò à los Indios, fue, que haviendo hecho gran fuerça en derribar vna Cruz de vn lugar, nunca la pudieron quitar, ni quemar: i se moria toda la Gente de pestilencia. Este milagro con otros, que cada dia se veian, admirò de tal manera à los Indios comarcanos, que infinito numero de ellos, acudiò à pedir Cruces, i bautiçarse: i en ciertos Templos, adonde no havia entrado la Señal de la Cruz, ni se havian puesto Imagines: caieron raios, i se quemaron, por lo qual todos los Pueblos pedian el Bautismo, i las Imagines de Nuestra Señora: i como havia pocos Clerigos, los mismos Indios, à imitacion de los Sacerdotes Catolicos, se echaban Agua vnos à otros. De todo esto diò cuenta Francisco Hernandez à Pedrarias, con Sebastian de Benalcaçar, i le aviso, que havia descubierto, que Gente Castellana andaba por cerca de aquella Tierra, i que hasta entonces no sabia de quien era, pero que con cuidado lo procuraba saber.

Francisco Hernandez puebla à Granada.

Hallase el desaguadero de Nicaragua.

Milagro sucedido en Nicaragua.

Acuden muchos Indios à bautiçarse.

Francisco Hernandez dà raçon à Pedrarias de lo que hace.

La Gente de esta Tierra decia, que havia descendido de la Mexicana: su Trage, i Lengua, era casi, como el de Mexico: i las Mugeres vestian mui bien. Tenian sus Mercados en las Plaças, adonde contrataban con Cacao, por moneda. Havia muchas Mugeres hermosas: tenian por costumbre los Padres, quando eran ià doncellas para casar, de embiarlas à ganar para su casamiento: i asi andaban publicamente por toda la Tierra, i en teniendo lo que havian menester, las casaban: i los Maridos estaban tan sujetos à ellas, que si se enojaban, los echaban de casa, i aun ponian las manos en ellos, i los hacian servir: i ellos iban à rogar à los Vecinos, para que aplacasen la Muger. Tambien vsaban, que la Noche del casamiento, dormia el Maior Sacerdote, que en su Lengua decian Papa, con la Novia. Tenian el Sacrificio de Hombres, i Mugeres, à la Disciplina; sacandose Sangre de las Lenguas, con que vntaban los Idolos, ofreciendosela: confesaban al Papa las cosas, que tenian por pecados, con que les parecia, que quedaban libres. Hai en estas Provincias Volcanes, i es el principal el de Masaia, de que se ha hablado, adonde los Indios llevaban à ofrecer Doncellas, en ciertos tiempos, i las echaban dentro, pareciendo, que con sus vidas aplacaban aquel fuego, que no abrasase la Tierra, i ellas iban mui alegres.

Como se casaná las Dócellas.

Vsaban estos Indios la Confesion vocal.

Ha-

Gil Gonçalez llega à Honduras.

Haviendose apercebido Gil Gonçalez Davila, de la Gente, i Vitualla, que huvo menester en la Isla de Santo Domingo, se encaminò à Honduras, para sin impedimento de Pedrarias, atravesar à Nicaragua; llegò à Guaimura, que asi se llamaba primero la Provincia de las Ybueras, i no pudiendo tomar à Puerto de Caballos, excelente estancia, para mucho numero de Navios, i el mejor Puerto, que ai en lo descubierto: con el mal tiempo echò à la Mar algunos de los Caballos, que llevaba, de donde le quedò el nombre, i el tiempo le hiço decaer, hasta el Golfo Dulce: i por no tener reconocida la Tierra-Firme, que le parecia aspera, i montuosa: acordò de poblar vn Lugar, que llamò San Gil de Buena-Vista, i los Indios, deseosos de verle fuera de alli, le mostraban la Tierra de Honduras, rica, i espaciosa, acordò de meterse en ella; pues era aquel su intento, por entre el Cabo del Camaron, i Truxillo, dexando alguna Gente en San Gil, à cargo de Francisco Riquelme. Fue por la Tierra adentro, pensando de hallar el Mar del Sur, i en el Valle de Ulancho tuvo nueva de Francisco Hernandez de Cordova, i que su Gente andaba cerca.

Gil Gonçalez sabe de la Gente de Fráciſco Hernandez.

Yà Francisco Hernandez, como tuvo noticia de la Gente Castellana, que andaba à la parte del Norte, embiò al Capitan Soto, con algunos Soldados, para que tomasen lengua: i estando aposentado en Toreba, diò Gil Gonçalez sobre èl, al quarto tercio de la noche, diciendo: *San Gil, mueran los Traidores.* Saliò el Capitan Soto, con su Gente, i pelearon, i murieron algunos. Estando peleando, Gil Gonçalez, à grandes voces, dixo: *A Señor Capitan, paz, paz, por el Emperador*: i creiendo Soto, que esto se hacia sin malicia, retirò à los suios, aunque le dixeron, que Gil Gonçalez era astuto, i que lo hacia por aguardar mas Gente: no los creiò, i asi estuvieron los vnos, i los otros, algunos dias, en los quales Soto diò aviso à Francisco Hernandez de Cordova, como era Gil Gonçalez el Capitan, que andaba en aquella Tierra, i los pensamientos, que llevaba. Llegò mas Gente à Gil Gonçalez, con lo qual, sin respeto de la paz, diò sobre los Soldados de Soto, i los desvalijò: i entre otras cosas, les tomò ciento, i treinta mil pesos de Oro baxo, que tenian. Francisco Hernandez, sabido, que Gil Gonçalez andaba en la Tierra, por no darle lugar à entrar en ella, se acercò mas à èl, i poblò en medio de la Provincia de Ymabite, la Ciudad de Leon, con Templo, i Fortaleça, asi para la resistencia de Gil Gonçalez, como para la defensa de los Indios, porque en sus Arrabales havia quince mil Vecinos. No pareciendo à Gil Gonçalez, que estaba seguro, aunque havia desarmado à la Gente de Soto, temiendo de Francisco Hernandez, soltò los presos, i dexò la Gente, i con el Oro tomado, bolviò à Puerto de Caballos, porque tuvo noticia, que otra Armada havia llegado en aquella parte, que era la de Christoval de Olid, el qual poblò luego, catorce leguas mas abaxo de Puerto de Caballos, la Villa del Triunfo de la Cruz, haviendo tomado primero la posesion por el Rei, porque en tal dia tomò Tierra: i nombrò por Alcaides, i Regidores, i Oficiales del Concejo à los que Cortès le havia señalado, aunque los Vandos se echaban en nombre del Rei, i de Christoval de Olid, conque se començò à entender, que se iba apartando de la obediencia de Cortès: i como atentamente miraba, como lo tomaba la Gente, à vnos con el temor atraia à si, i à otros, con premios, con que los sosegò, i tuvo à su voluntad. Embiò diversas Tropas à reconocer la Tierra, i el mismo fue algunas veces, con tanta templança, que nunca diò ocasion, para que los Indios se quexasen. Hallò el Valle de Naco, la mejor Tierra de aquella Provincia, llano, fertil, espacioso, cercado de Sierras, con anchos caminos, con muchas Flores, Frutas, i Verduras mui deleitosas, casi semejante à Valencia. Supo tambien, que Gil Gonçalez andaba por alli, el qual entendidas las fuerças, que llevaba Olid, tratò confederacion con èl, para contra Francisco Hernandez, con el qual tuvo algunos reencuentros, pero sin mucho daño de los vnos, i de los otros: i entretanto ià tenia Christoval de Olid descubiertas treinta leguas de Tierra, sin alteracion de los Naturales.

Peleau Soto, i Gil Gonçalez.

El Capitan Soto avisa à Fráciſco Hernandez, que es Gil Gonçalez el que andaba en la Tierra.

Gil Gonçalez tiene noticia de Christoval de Olid.

Olid nombra por Alcaldes, i Regidores, à las Personas, que mandò Cortès.

Christoval de Olid trata bien à los Indios.

CAP. XIII. *Que Christoval de Olid prendiò à Francisco de las Casas, i à Gil Gonçalez Davila, i ellos le mataron: i la partida del Bachiller Moreno, à las Ybueras.*

Llega à noticia de Cortès, q̃ no le obedece Olid.

AVIA llegado à noticia de Hernando Cortès, que Christoval de Olid no le obedecia, porque demàs de que se lo dixo Francisco de Montejo, se lo avisaron del Havana: i viendose desembaraçado de otras cosas, determinò de embiar Armada contra èl. Eligiò para ello à Francisco de las Casas, Caballero de Truxillo, casado con Prima Hermana suia: Armòle dos Navios en la Vera-Cruz, con ciento i cinquenta Soldados, i algunos Caballeros, i bien pertrechados, i avituallados: llegò al Triunfo de la Cruz, de Noche, à tiempo que Christoval de Olid tenia aparejadas dos Caravelas, para ir sobre la Villa de San Gil de Buena Vista, que estaba la Costa arriba. Prendiò Francisco de las Casas dos Hombres, tomò lengua de ellos, i dispарò el Artilleria sobre el Lugar. Christoval de Olid, Hombre de animo invencible, al momento se embarcò en las dos Caravelas, con la Gente, que tenia, porque vna parte de ella havia ido con Briones, su Maese de Campo, à descubrir Tierra, el qual en teniendo aviso de Francisco de las Casas, se apartò de Christoval de Olid, i tomò la voz de Cortès. Jugaba el Artilleria de los Navios, vnos contra otros, i assi estuvieron todo aquel dia. Francisco de las Casas levantò Vandera de paz, pero no fue creido: i por esto echò fuera los Bateles, con animo de pelear, i tomar tierra, i continuando en jugar el Artilleria, hechò à fondo vna de las Caravelas de Christoval de Olid, pero salvòse toda la Gente, i hablò de paz, confiando, que Briones, entretanto llegaria con la otra Gente à socorrerle: i pasando adelante las platicas, Olid se contentaba de obedecer à Cortès, con que se quedasse con el cargo, i otras condiciones: i estando para concluirse, se levantò tan gran fortuna, que aunque los Navios de Francisco de las Casas se amarraron, dieron al través: ahogaronse cerca de quarenta Hombres, los otros salieron à nado desnudos, i maltratados, con lo qual tuvo Christoval de Olid victoria, sin sangre.

Cortès embia à Francisco de las Casas contra Olid.

Christoval de Olid, Hõbre valeroso, i de grande animo.

Francisco de las Casas determina pelear.

Christoval de Olid queda con victoria.

La Gente desarmada, i perdida, viendose recogida, vestida, i bien tratada de Olid, juròsolemnemente, de tenerle por su Capitan, i à Francisco de las Casas hiço todo buen tratamiento, i le llevò á su Casa, juntamente con Diego de Alvarado, Diego Hurtado de Mendoça, Luis de Cardenas, Carcamo, i otros Caballeros: i con determinacion de hacer sentimiento contra Gil Gonçalez, porque se apartò de su confederacion. Luego que supo la llegada de Francisco de las Casas, fue Olid al Valle de Naco, dexando en el Triunfo de la Cruz algunos de los presos, i llevando consigo à otros, i en el camino supo, que su Maese de Campo, Briones, havia prendido cinquenta i seis Hombres de Gil Gonçalez, con vn Alcalde Maior suio, i que luego les diò libertad, de que le pesò mucho. Gil Gonçalez, sabido lo que pasaba de Francisco de las Casas, no pudiendo resistir à la Gente de Francisco Hernandez, se acercò à la Marina, i se embarcò en tres Navios, que tenia, dexando en la Poblacion, que havia començado en Nito, à Diego de Armenta, con algunos Castellanos, i se fue à San Gil de Buena Vista, i ahorcò à Francisco Riquelme, i à vn Clerigo, porque se le havian alçado, i hecho algunes excesos: i desde alli fue à Choloma; i sabido por Christoval de Olid, embiò al Capitan Juan Ruano, que, dando de repente vna Noche sobre èl, le prendiò, i llevò à Naco: i la Gente tambien jurò obediencia à Christoval de Olid, el qual, con el mismo buen traramiento, que à Francisco de las Casas, tenia à Gil Gonçalez.

Los Soldados juran fidelidad.

Olid trata bien à Frãcisco de las Casas.

Gil Gonçalez dexa en Nito à Diego de Armenta.

Juan Ruà: no prende à Gil Gonçalez.

Manuel de Rojas, que governaba en la Isla de Cubà, en sabiendo, que estos Capitanes andaban à las manos, avisò à la Audiencia de la Española, adonde se determinò de embiar al Fiscal Pedro Moreno, para estorvar aquellos rumores. El buen tratamiento, que Christoval de Olid hacia à los prisioneros, la seguridad, con que vivia de ellos, i la libertad, con que los traìa les diò animo, para pedirle muchas veces, que los soltase: i como se detenia, ellos le importunaban, i aun disimuladamente le amenaçaban; i èl con demasiada confiança, no lo echaba de vèr: i como era valiente, i amado de los Soldados, no temia. Al fin

Manuel de Roxas avisa al Audiẽcia de la Española de la Guerra ci vil de las Ybueras.

Nemo celeriùs opprimitur, qui nihil timet. Vell.

Et frequentissimè initium calamitatis, securitas. Indid.

fin acordaron los presos de matarle, i en cenando, quando el Capitan de la Guarda, i todos se havian ido, concertados con vn Mercado, de Ciudad-Rodrigo, tomando primero las Armas de la Guarda, Francisco de las Casas le embistiò, con vn Cuchillo de Escrivania, i entre otras, le diò vna herida en la *Garganta*; i Gil Gonçalez, que estaba à mano izquierda, le diò otras con vna Daga, teniendole Mercado por detràs: i con haver recibido muchas heridas mortales, se les saliò de las manos. Luego se sintiò el rumor, i por sosegarle, se hechò Bando en nombre de Cortès, diciendo, que Christoval de Olid era muerto; el qual viendose morir, se descubriò à vn Clerigo, para que le confesase; i el Clerigo, debaxo de palabra, que no le ofenderian, diò noticia dèl. Hallado, tuvieron los Matadores su Consejo, sobre lo que harian dèl, i les pareciò, que hombre muerto no hace guerra, i luego le mataron: i hecho el Proceso, pronunciada sentencia, con pregon de Traidor, sacaron el Cuerpo frio à la Plaça, i le cortaron la Cabeça, i de esta manera acabò la valentìa, i confiança de Christoval de Olid, Capitan famoso, de los mas señalados de las Indias, si à la postre no mudàra la mucha fee, que siempre tuvo à Cortès.

Sæpè, & cõtemptus hostis cruentum certamen edidit & Reges per levi momento victi sunt. Liv.

Matan à Christoval de Olid.

Mortui nõ mordent.

Sentēcian àOlid despues de muerto.

Como Francisco de las Casas quedò pacifico, se mudaron todas las cosas de aquella Provincia, porque quitaron los Soldados de Nito la obediencia à Diego de Armenta, i nombraron à Diego Nieto: i tambien excluieron sus Soldados à Juan Ruano, que estaba en otra parte, i se fue luego à Cuba; i Briones se metiò la Tierra adentro, con la Gente que tenia: i Francisco de las Casas proveiò todos los Oficios del Pueblo, en otras personas. El Fiscal Moreno partiò de la Española, con particular orden de procurar que Francisco Hernandez de Cordova, dexase la Tierra de Nicaragua à Gil Gonçalez: i para hacer mejor el viage, se fue à Cuba. Hernando Cortès embiò con socorro de bastimentos, i municiones, tras Francisco de las Casas, vn Navio de Pedro Gonçalez de Truxillo, que se bolviò de cerca de Puerto de Caballos à Panuco, mal tratado, i afirmò, que era imposible que Francisco de las Casas se huviese dexado de perder, porque el tiempo havia sido tan recio, que havia hecho mucho en salvarse, aunque havia alijado su Navio. Despues de esto, supo Hernando Cortès la prision de Francisco de las Casas, i de Gil Gonçalez, i le alterò mucho, i determinò de ir en persona contra Christoval de Olid, de cuio alçamiento diò cuenta al Rei, i de la jornada que queria hacer: pero el Rei por este aviso, no hiço mas demonstracion, que escrivir à Christoval de Olid, que con Cortès tuviesen toda buena correspondencia, i fuese dando cuenta à su Magestad, de lo que pasaba en aquella Tierra, pareciendo que no era mal consejo, la division de tan gran Govierno como tenia.

Los Soldados de Nito nõbran por su Capitan à Diego Nieto.

El Fiscal Moreno và à las Ybueras.

Hernãdo Cortès embia socorro à Francisco de las Casas.

Cortès determina de ir contra Olid.

CAP. XIIII. Que llegaron los Oficiales Reales à Mexico: lo que avisaron al Rei: que Cortès embiò à Chiapa al Capitan Diego de Maçariegos.

ESTANDO Hernando Cortès con pensamiento de ir à Ybueras, llegaron à Mexico el Tesorero Alonso de Estrada, el Contador Rodrigo de Albornoz, Gonçalo de Salaçar, Fator, i el Veedor Peralmendez Chirinos: fueron de èl bien recibidos, i honrados; i cada vno, conforme à su inclinacion, juzgaba las cosas que hallaba; pero todos pensaron, que para sì havian de hallar Montañas de Oro: i con tal pensamiento inquirian del estado de los Negocios, i de la Tierra, i de los hechos del Governador. Esto daba lugar à las chismerias, adulaciones, i murmuraciones de los descontentos, i que se tenian por agraviados de Cortès. Escrivian estos Oficiales luego al Rei, que Mexico tenia ochenta mil vecinos; i Tezcuco, i su Tierra cien mil. Avisaron de la naturaleza, è inclinaciones de los Indios: de la manera de vivir de los Castellanos: que la Tierra era mui rica, i que de ella se podrian sacar grandes provechos; en lo qual como les parecia que con el Rei les podia dar mas gracia, cargaron la mano. Encarecian los tesoros de Cortès, i la opinion que havia, que tenia muchos escondidos, i en especial los de Moteçuma: i como todos llevaban cifras, pasaban mas adelante, diciendo: *que era tanta el autoridad que el Governador tenia, que era tirania, poniendo gran-*

Los Oficiales Reales llegan à Mexico.

Lo q̃ los Oficiales Reales de Mexico avisaron al Rei.

grandes sombras, i dando à entender el inconveniente, que havria quando no quisiese ser fiel. El Contador Albornoz, i Gonçalo de Salaçar, interpretaban mal sus pensamientos: tratòse de sus cuentas, sobre que huvo algunas dudas, especialmente sobre sesenta mil ducados, que Cortès havia gastado en Armadas: i los Oficiales decian al Rei, *que no se le debian recibir en cuenta, pues havia hecho las Armadas para sus malos fines.*

Albornoz, i Salaçar interpretan mal las cosas de Cortès.

Y deseando limitar el autoridad de Cortès, en que todos estos Oficiales se conformaban, por arrogarla cada vno à sì, peleando en esto la vanidad, i presumpcion del Tesorero Estrada, con la sagacidad, i ambicion del Fator Gonçalo de Salaçar, al qual seguia Peralmendez, porque entrambos eran Criados de Cobos, i la inquietud de Rodrigo de Albornoz, que resistia à la propia estimacion del Tesorero, aunque començaron à dividirse entre ellos, i à tener diferencias, aunque en el avaricia eran vnos, i conformes, i en escrivir contra Cortès; el qual llevaba con paciencia, i sufrimiento, la diversidad de estos humores, i su arrogancia, no divirtiendole estos cuidados en nada, de lo que convenia proveer, para la conservacion de lo adquirido; à todo lo qual acudia con resolucion, i promptitud: i como era avisado por momentos, de quanto pasaba en las Provincias, haviendo entendido, que en la de Chiapa havia alteraciones, i que los Naturales no obedecian, embiò à pacificarla al Capitan Diego de Mazariegos. Diòle ciento i cinquenta Soldados, i quarenta Caballos; demàs de los quales fueron con èl muchos Hombres Principales, por apartarse de las pasiones que yà començaban en Mexico. Llevò tambien gran numero de Tlascaltecas, i Mexicanos: hallò à Don Pedro Puerto Carrero, à quien desde Guatemala havia embiado, para el mismo efecto, Pedro de Alvarado; i antes de verse estos dos Capitanes, hallò Diego de Mazariegos resistencia en los Chiapanecas, i aunque hiço muchas diligencias, para pacificarlos por amor; al cabo se retiraron à vn sitio mui fuerte, adonde algunos dias se defendian: i despues de haver peleado muchos, fueron entrados por fuerça. Y continuando en su pertinacia, los que quedaron, con otros que se les juntaron, en otro sitio, pelearon, hasta que pudieron levantar los braços: pero viendose perdidos, los mas de ellos, con sus hijos, i mugeres acuestas, se despeñaron por la parte de vn Rio, que es altisima, i alli perecieron tantos, que de muchos que eran, quedarian como dos mil, que son los que han durado hasta aora. Acabada esta Jornada, Diego de Mazariegos pasò en demanda de Don Pedro Puertocarrero, que se entretenia en la Provincia: hallòle en Comillan, i forçòle à dexar la Tierra, i bolverse à Guatemala, porque estaba menos poderoso, sin llegar à trance de Batalla: i porque Diego de Mazariegos ofreciò à los Soldados de Don Pedro, que queriendose quedar con èl, repartiria la tierra con ellos, i con los suios, pues havia para todos, se pasaron muchos à èl, con que acabò cuerdamente la Jornada, i les cumpliò bien la palabra, no faltando à los suios; i hasta oi viven en Chiapa con sus casas, i hijos, i siempre se ha conocido diferencia entre los vnos, i los otros; de donde ai opinion, que tomaron origen los Bandos de esta Provincia: pero es cosa cierta, que los hombres se governan en el tiempo, i como mas veen que les cumple, porque se han visto pasiones, i amistades entre ellos, conforme à las ocasiones, que se les han representado. Estuvo Diego de Mazariegos, entendiendo en el repartimiento, i poblacion de la Tierra, algunos meses, con quietud: i bolviendose los Chiapanecas à alterar, mui presto, i con su daño los bolviò à pacificar. Las particularidades de esta Provincia, se dirán adelante, adonde aia mas espacio, que por apretar mucho las cosas deste año, no ai lugar aqui.

Todos los Oficiales Reales se conformabã en limitar el autoridad de Cortès.

El arrogãcia de los Oficiales Reales no divierte à Cortès de lo que conviene proveer.

El Capitan Diego de Mazariegos và à pacificar à Chiapa.

Los Chiapanecas resisten à Diego de Mazariegos.

Obstinaciõ de los Chiapanecas.

Muchos Soldados se quedan con Diego de Mazariegos, porq̃ les ofrece de repartir la Tierra.

El Capitã Diego de Mazariegos se queda solo en la Provincia de Chiapa.

Fin del Libro Quinto.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I. Del cuidado del Rei, en lo Eſpiritual, i Temporal del Govierno de las Indias: i que con la llegada de algunas Naos de aquellas partes, ſe ſolicitaba el Armada, que ſe embiaba à la Eſpeceria.

Piedad del Rei en acudir à las coſas Divinas.

EL REY, no faltando à la piedad Catolica, mandò pagar dos mil ducados al Monaſterio de Santo Domingo de la Eſpañola, para la fabrica: i al Obiſpo de la Fernandina, que reſidieſe en ſu Igleſia, porque ſe faltaba en la adminiſtracion de los Sacramentos. Encargò à los Generales de las Ordenes de San Franciſco, i Santo Domingo, que embiaſen Predicadores para la converſion. Ordenò, que ſe dieſe vna Caſa del Fiſco, en la Ciudad de Santiago de la Fernandina, à los Padres Dominicos, para Monaſterio, que fueſe Seminario, de donde ſalieſen Religioſos à la Predicacion de otras partes de las Indias. Pidiò al Pontifice Jubileo, para los que murieſen en el Hoſpital de Santiago de Cuba, pues que aiudando los Reies, con tantas fuerças temporales, para la propagacion del Evangelio, era juſto que ſu Santidad favoreciеſe à los Catolicos, con las Eſpirituales. Hiço gracia de las Tercias Eccleſiaſticas que le pertenecian, en el Obiſpado de la Concepcion de la Eſpañola, para la fabrica de la Igleſia Cathedral de Santo Domingo, i de diez mil maravedis cada año, por diez años, al Hoſpital de la Villa de Sevilla, de Jamaica: i para la fabrica de la las Igleſias de Caſtilla del Oro, hiço

ço largas limosnas; i pidiò otra tal indulgencia, para los Hospitales de Santo Domingo, i Panamà. Encargò mucho à Pedrarias el buen tratamiento, conversacion, i doctrina de los Indios, poniendoselo en conciencia, i advirtiendole, que descargaba con esto la suia, porque siempre avisaban de aquellas partes, que no se trataba esto con mucho cuidado. Aprobò vna declaracion, que el Audiencia de la Española havia hecho, dando por libres ciertos Indios, que se havian llevado de Tierra-Firme, no embargante, que confesaron, que comian carne humana: i mandò, que esta orden se guardase, hasta que otra cosa se proveiese, porque parecia, que el mejor remedio para atraerlos al conocimiento de la Fè, i apartarlos de aquella abominacion, era la suavidad. Mandò, que à Frai Antonio Montesinos, i à Frai Tomàs Ortiz, i à diez i ocho Frailes Dominicos, que llevaban, sois à la Isla de San Juan, i doce à Nueva-Espaùa, se diesen en Sevilla Habitos de Xerga, porque ellos querian, mientras mas rica era la Tierra, mas profesar pobreça, i austeridad de vida. Diòseles pasage franco, i quanto huvieron menester, con cien ducados en Sevilla, i ochocientos en las Indias, para Ornamentos para el Culto Divino.

Piedad del Rei en las cosas del Culto Divino.

Que se tratase cò suavidad à los Indios, aunque comiesé carne humana.

El Habito que llevaban los Padres Dominicos, i la limosna q el Rei les diò.

Y porque el Cardenal Adriano, siendo Inquisidor General en estos Reinos, proveiò por Inquisidores en las Indias al Obispo de San Juan, i à Frai Pedro de Cordova, Vice-Provincial de la Orden de Santo Domingo, que residia en la Española, i era fallecido, pidiò el Rei al Arçobispo de Sevilla, que era entonces Inquisidor General, *que pues por estàr los Inquisidores tan apartados, no se hacian las cosas del Santo Oficio como convenia, i los delinquentes padecian muchas costas, i trabajos, aliende de que en la Isla de San Juan no havia Letrados, ni personas que aiudasen à las partes, que cometiesen este Oficio al Audiencia de la Española, pues era la mas principal, i la mas antigua, i en comarca de las otras, i adonde havia el maior trato de ellas, para que el Presidente, i Oidores, ò qualesquier de aquel Tribunal, à quien lo quisiese cometer, pues eran Personas de Autoridad, Letras, i Conciencia, lo exercitasen, pues el Santo Oficio tendria mas favor, i autoridad, i los Vecinos de aquellas partes mas quietud, i sosiego; en que el Rei iba mui considerado, pues que de poco sirve establecer Republica, sino lleva los fundamentos mas necesarios para conservarla, como es este.* Proveiò el Rei en esta ocasion, muchas Dignidades, Prebendas, i Beneficios Eclesiasticos, i muchos Oficios temporales.

Orden para las cosas del Sto Oficio de la Inquisicion.

Que en Santo Domingo residiesen los Regidores, porque por estàr en sus estancias, no atendian à sus Oficios; i que no permitiese el Audiencia, que hiciesen agravio à los Mercaderes, hasta que informase sobre las pretensiones de la Ciudad. Diò Cedula de seguro à Gonçalo Fernandez de Oviedo, que havia sido Veedor de las fundiciones de Tierra-Firme, porque se temia de Doña Isabèl de Bovadilla, i de sus hijos. Embiò al Licenciado Altamirano, para que tomase residencia en la Fernandina, à los Oficiales del Adelantado Diego Velazquez, i al Licenciado Alonso de Çuaço: i por haverse sabido la Jornada que havia hecho à Nueva-Espaùa, se mandò à Cortès, que le embiase preso à Cuba, à dàr la residencia, porque de èl se havia hecho mala relacion. Que los vecinos Castellanos, que estaban casados en las Indias, pudiesen ir con sus mugeres adonde quisiesen. Que para adelante no se llevasen Negros, i Negras, por mitad, à las Indias, sino la tercera parte solamente de Mugeres: i que de todas las Provincias se acudiese con el Oro, i Plata à la Española, asi del Rei, como de Particulares, porque con mas seguridad, desde alli lo truxesen las Flotas. Que de Nueva-Espaùa se embiasen cada año cinquenta Halcones, i otros tantos de la Española, para el Rei. Y porque el Licenciado Lucas Velazquez de Ayllon, havia asentado con el Rei, que dentro de vn Año armaria para ir à descubrir, i poblar à la parte del Norte, à vna Tierra, que esta de treinta i cinco à treinta i siete Grados Norte Sur, con la Isla Española, que segun su parage, i noticia, que havia de ella, se creia que era fertil, porque havia muchos Arboles, i Plantas de Castilla, i la gente parecia de raçonable entendimiento, i mas aparejada para vivir en Policia, que la de la Isla Española, ni de las otras Islas, hasta entonces descubiertas, que se decia Tierra de Chicora; para el qual descubrimiento se le concedieron las ventajas, i comodidades que se solian dàr à los Descubridores, i Pobladores de Nuevas Tierras: i el dicho Licenciado estaba ocupado en tomar residencia à los Ministros, i Oficiales de la Isla de San Juan, se le prorrogò por vn Año la execucion de lo capitulado. Tambien

Diversas ordenes para las Indias.

Gonçalo Hernandez de Oviedo pide Cedula de seguro, por temor de Pedrarias

Que Cortès embia se preso à Cuba al Lic. Zuazo.

Que de Nueva-Espaùa, i de la Española se embiasen cada año cinquenta Halcones.

Prorroga se al Lic. Ayllon la Jornada de Chicora.

se

Que se solicite à Rodrigo de Vastidas, la jornada de Santa Marta.

Tambien se mandò solicitar à Rodrigo de Vastidas, vecino de Santo Domingo, para ir à poblar el Puerto de Santa Marta, pues demàs de las cosas, que se le havian otorgado, se le diò Titulo de Adelantado, con que en ninguna manera los Indios fuesen tratados, como Esclavos, sino como libres, i Vasallos Reales.

Llegaron à San Lucar de Barrameda, cinco Naos de las Indias, à cinco de Maio, i luego se embiò Relacion al Rei de lo que traian, i el aviso de la Jornada de Gil Gonçalez à las Ybueras: ordenò, *que se diesen al Factor de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que se havia puesto en la Coruña, que era Christoval de Haro, doce mil ducados del Oro, que traxeron las Naves, para pagar la Gente, i Quintaladas de la Nao Victoria, i para acabar de adereçar el Armada, que havia mandado prevenir, para embiar la Especeria:* i la Caravela, que havia de llevar el Piloto Esteban Gomez, à buscar por el Norte Estrecho, para pasar à los Malucos, i al Cataio, aunque en esto no se iba mui de priesa, por la mucha instancia, que hacia el Rei de Portugal, para que se tomase algun Asiento en esta diferencia, no embargante, que con la relacion de los de la Nao Victoria, el Rei quedò asegurado, que las Islas de la Especeria caian en su demarcacion. Tuvose luego aviso, que venian otras tres Naos de las Indias; i porque los Cosarios Franceses eran tantos, que havian llegado sobre Cadiz tres Navios, i dos Galeones, que preguntaron, si eran venidas Naos de las Indias, i no havia forma, para armar otras, que fuesen à asegurarlas, se despachò vna Caravela, para que las avisase, que desde los Açores viniesen con recato. Hallabase ià en la Corte el Licenciado Espinosa, que havia sido Alcalde Maior en Tierra-Firme, i constando de los servicios, que havia hecho, entre otras mercedes, que el Rei le hiço, para que se conservase la memoria de ellos, le diò por Armas vn Escudo en Campo dorado, i en la mitad de el, à la mano derecha, vn Iugo, i vn manojo de Flechas, que era Divisa de los Reies Catolicos; i en la otra mitad, dos Carvelas, en señal, de que por Castilla del Oro, adonde el dicho Licenciado havia servido, se haviam de descubrir las Islas de la Especeria; i encima vna Estrella, que señalaba el Polo Antartico, i por Orla del Escudo, Castillos, i Leones.

Solicitase el Armada, para la Especeria.

Los Cosarios Franceses son muchos, i dase aviso à las Naos de las Indias que vengan con recato.

Armas q̃ dà el Rei al Licenciado Espinosa.

***

CAP. II. Que los Oficiales Reales de Mexico continuaban el escrivir contra Cortès: i de otras cosas de las Indias.

IBAN continuando el escrivir al Rei los Oficiales de Mexico, con lo qual, antes engendraban en el animo del Rei inquietud, i sospechas, que fruto alguno, en su servicio; decian *que Cortès tenia mucha Artilleria, i Municiones; i que aunque era el apariencia contra Indios, si quisiese mudar opinion, con dificultad se le podria resistir: i que pues el Artilleria no era necesaria para contra los Indios, pues las Vallestas, i Escopetas era lo que mas temian, que se ordenase, que no se hiciese mas fundicion de ella, i que la que havia, se metiese en la Fortaleça, i el Rei nombrase Alcaide para ella. Que Cortès nò havia tenido ningun respeto à los Mandamientos Reales, i que convenia proceder con èl, con mucha dissimulacion, i irle echando del Govierno, con maña, i embiarles orden, i autoridad para ello: encarecian quanto procuraban el aumento de la Real Hacienda: i decian, que Cortès lo estorvaba, por vias exquisitas: i que por no poderse fiar las Cartas de nadie, embiaban à Lope de Samaniego, con vna Instruccion, ordenada por ellos, i en conformidad de todos, que en sustancia contenia: Que se les embiasen Cartas de el Rei, con los nombres en blanco, para ganar Personas en su servicio. Que se ordenase al Governador, que quanto provoiese, fuese con parecer de los Oficiales Reales, como se mandò en Castilla del Oro. Que se diese orden, para hacer el Repartimiento de los Indios, porque Cortès le havia hecho mal, i que se permitiese, que ellos pudiesen tener Encomiendas. Que se embiase Juez Pesquisidor, para que averiguase el caso de Francisco de Garai, à quien pretendian, que Cortès havia muerto, el qual no temia à Dios, ni al Rei: i que los Oficiales no eran parte para nada, por lo qual convenia, que se les embiase Cartas de llamamiento, para en caso, que naciese alguna alteracion, con facultad de elegir Capitanes: i que se les diese, para entrar en Cabildo, i ser Regidores con Voto, como los demàs: i que las Provisiones, que su Magestad embiase, hablasen con el Governador,*

Lo que escrivian los Oficiales Reales de Mexico contra Cortès.

Que Cortès no avia tenido respeto à los Mandamientos Reales.

Los Oficiales Reales de Mexico embiã Persona al Rei contra Cortès.

Que Cortès havia hecho mal el Repartimiento de los Indios.

Los Oficiales Reales piden Cartas de llamamiento, para en caso, q̃ Cortès interite novedad.

dor, i Oficiales; porque no las pudiese encubrir. Que acudian muchos Comuneros à las Indias, i que se prohibiese el pasage de ellos, porque en aquellas partes traìa peligro estàr esta Gente. Reprehendian la Jornada de las Ybueras: defendian à Christoval de Olid: culpaban mucho à Francisco de las Casas, i à los demàs, que le mataron. Pedian, que sobre este caso se embiase Pesquisidor, pues que fue por tiranizar la Tierra, i no procediendo por los terminos debidos de Justicia; no haviendo jamàs Christoval de Olid negado su obediencia al Rei, sino tenido la Tierra en su nombre, i servicio; porque quando pareciera haver excedido en algo contra Cortès, bastàra tenerle preso, hacerle proceso, i oìrle: i que el ambicion de tener quatrocientas leguas de Tierra, i mas, debaxo de su dominio, i la inquietud de su animo havia causado aquella desorden, i las demàs, que tenian referidas. Pedian, que se cobrasen los ciento, i treinta mil pesos de Oro, que Gil Gonçalez havia tomado en Nicaragua, à la Gente de Francisco Hernandez de Cordova, i que se pusiese remedio en las inquietudes de Honduras, i Nicaragua, porque darian materia para grandes rebueltas, si con brevedad no se proveìa.

Acrimina contra Cortès el caso de Christoval de Olid.

Y aliende de lo que los otros escrivian, decia el Factor Gonçalo de Salaçar: *Que Diego de Ocampo traìa à Castilla mas de veinte mil pesos, i que se le tomasen, porque los havia robado, i era el alma de Cortès: i que fue el que en Panuco deshiço al Adelantado Francisco de Garai: i que ni al dicho Diego de Ocampo, ni à Francisco de Montejo, que iban embiados de Cortès al Rei, se diese credito, porque venian con pensamiento de sobornar à los del Consejo con ciento i treinta mil pesos, que Hernando Cortès embiaba à su Padre, i otros ochenta mil, que antes le havia embiado, los quales le havia de tomar el Fisco, pues que tenia robados tres, ò quatro millones de Oro, demàs de treinta i siete, ò quarenta Provincias, que tenia tomadas para sì, que algunas eran tan grandes, como el Andalucia: i que sin el Tesoro de Moteçuma, tenia mucho enterrado en tres, ò quatro partes, de manera, que se hallaba con mas Oro, que jamàs tuvo Principe, i que los Navios, que tenia ordenado, que se labrasen en la Mar del Sur, no era con otro fin, sino para descabullirse por alli, i irse à Francia. Decia asimismo, que le havia persuadido, que dexase tanta Tierra, como tenia, i otras cosas del servicio del Rei, i que no havia podido acabarlo con èl: i que como era ligero, i celoso, pensaba, que todo le havia de suceder, como lo que hizo con Diego Velazquez, i que por esto no embiaba para su Magestad, sino cosas de Pluma, i otras tales de poco valor: i que ponia division entre los Ministros, para hacer su hecho.* Y tambien escrivia el Contador al Comendador, Francisco de los Cobos: *Que si le favorecian con tinta i papel, bolveria todo lo de allà en Oro, i Perlas para el Rei:* tanta era la pasion, i ambicion de estos Ministros, que no mirando à otra cosa, causaron los inconvenientes, que se verán adelante, porque no estando conformes entre ellos, tambien escribian vnos contra otros, i se hacian malos oficios.

Lo que aparte escribe Gonçalo de Salaçar.

Que Cortès embiaba 130ỹ pesos à su Padre, para sobornar à los del Consejo.

Que Cortès se hallaba con mas Oro, que jamàs tuvo Principe.

Que Cortès era ligero, i celoso.

Lo que escribia el Contador Albornoz.

CAP. III. De la Instancia, que el Rei de Portugal hacia al Emperador, porque le dexase las Islas de la Especeria, i lo que sobre ello le embiò à decir con el Doctor Juan Cabrero, de su Consejo, i con el Secretario Barroso.

Uanto fue grande el contento del Emperador, con la nueva del descubrimiento de las Islas de la Especeria, fue tanto maior el sentimiento del Rei de Portugal, porque le parecia, que las Armadas de Castilla podrian ir, sin tocar en su demarcacion, que era el maior impedimento, que por su parte se podia poner: i porque los Reies de aquellas Islas se havian ofrecido por Amigos, i tributarios del Rei de Castilla, i como sus Capitanes afirmaban, aver sido los primeros, que las descubrieron, los que se ocupaban en las cosas de las Indias, aconsejaban al Rei, que continuase la Navegacion, i el trato de la Especeria, porque resultaria en gran beneficio suio, i de sus Reinos, à poca costa: por lo qual se havia mandado, que luego se apercibiese vna Armada, i que partida aquella, se pusiese otra à punto, que la siguiese; el Rei Don Juan de Portugal, que no se descuidaba, i de todo era avisado, pareciendole, que se le salia de las manos, el mejor, i mas rico aprovechamiento, que tenia. Hiço muchos oficios con el Rei, para que no se embiase Armada à las Islas de la Especeria, hasta que se determinase à quien pertenecian: i que no se le hiciese tanto daño, como era quitarle su

El Rei de Portugal siente mucho, que los Castellanos aìa llegado à las Islas de la Especeria.

Los Castellanos afirman, haver sido los primeros descubridores de los Malucos.

El Rei de Portugal procura, que no vaia Armada à los Malucos.

su aprovechamiento, ni que se diese ocasion, à que se matasen los Portugueses con los Castellanos, como lo harian, topandose la vna Armada con la otra. Y aunque el Rei conocia bien, que esto era dilacion, para que entre tanto tuviesen tiempo los Portugueses de entrarse en las Islas (como tà lo havian começado) i los Castellanos las hallasen ocupadas: i sabia que el Rei de Portugal embiaba Ordenes, i Gente para ello, haviendo pasado muchas embaxadas, i replicas de vna parte à otra, vltimamente el Emperador embiò al Doctor Juan Cabrero, de su Consejo, i al Protonotario Barroso, su Secretario, para que certificasen al Rei Don Juan: *Que su intencion era de guardar la Capitulacion de Tordesillas, i que procurasen, que respondiese à los medios, que se le havian propuesto, para asentar este negocio, i le propusiesen otros, que parecian mas convenientes, pues con èl queria guardar el mismo Parentesco, i Amistad, que sus Antepasados, i antes perder de su derecho, que ganar. Y porque aunque havia dicho, que los que se le representaban no le satisfacian, sin dàr causas, i que deseaba, que fuesen dos Caravelas por ambas partes, para que hiciesen la demarcacion: i que entretanto nadie embiase Armada à la Especeria, le respondiesen, que era de ello contento, pues era conforme à la Capitulacion: i que platicasen con el Rei, ò con quien èl ordenase, de la forma, que se havia de tener en ello, guardando el tenor de la Capitulacion, porque no concluiesen nada, sin consultarselo: i que en quanto à no embiar Armadas, entre tanto, no parecia justo, pues la Capitulacion no la prohibia, demàs de que era en perjuicio de la posesion natural, i civil, que la Corona de Castilla tenia en las Islas de los Malucos, i en las otras Islas, i Tierras: i que durante el tiempo del viage de las dos Caravelas, podian descubrir sus Armadas. Y que pues el Rei Don Juan sabia, que su Magestad estaba recibido por Señor de las Islas de los Malucos, i que los Reies, que las poseian, voluntariamente le havian dado la obediencia, como à Señor natural, i constituidose, en su nombre, por sus Governadores, i Tenedores de la Tierra: i que sus Gentes, con mucha parte de la mercaderia, que llevò su Armada, estaban al presente en ellas, no era conforme à razon, especialmente no teniendo el Rei D. Juan posesion alguna en las Islas de los Malucos, ni en las otras, que los Castellanos havian descubierto, querer impedir el embiar su Armada à ellas.*

El Rei de Portugal procura de entretener à los Castellanos, para embiar à ocupar los Malucos.

El Emperador embia Embaxada al Rei de Portugal.

Lo q̃ han de decir los Embaxadores del Emperador al Rei de Portugal.

Y que por no le haver pedido el Emperador, que dexase de continuar su posesion, en lo que tocaba à Malaca, i otras partes, que tenia descubiertas, aunque caian en la demarcacion de Castilla, como todo el mundo lo afirmaba, i los mesmos Portugueses lo tenian, conocoria, quanta injusticia era, pedir, que dexase de continuar el embiar Armada à los Malucos, i à otras Tierras, adonde tenia posesion civil, i natural, i era obedecido por legitimo Señor. Ordenòles, que si el Rei Don Juan moviese por partido, que durante el tiempo de la demarcacion, pues el Emperador pretendia, que Malaca, i otras muchas Islas, por èl contratadas, caian dentro de sus limites, que sobreseeria en embiar sus Naos en aquellas partes, con que el Emperador hiciese otro tanto; le dixesen, que tà se havia tratado de esto, i que en todas maneras convenia proponer nuevos expedientes, para que se viniese à vn fin, i le significasen, que su voluntad era mui aparejada, para conservar con èl el deudo, i acrecentarle con buenas obras, no perjudicando à su Corona, en su derecho, de posesion, i propriedad, ni en la continuacion de embiar sus Armadas, tratando el negocio, con mucha prudencia, i dulçura, sin darle ocasion, en hecho, ni en palabra, para dudar del amor, que le tenia. Dandole à entender, que à todo medio justo, sin su perjuicio, i de su posesion, condecenderia de buena voluntad. Esta Embaxada se hiço, i despues de muchas replicas, el Rei de Portugal se determinò de embiar otros Embaxadores al Emperador, pareciendole, que ninguna cosa mas le convenia, que estàr en los terminos de la Capitulacion de Tordesillas, i pedir con instancia el cumplimiento de ella.

Lo que manda el Emperador, que se replicq al Rei de Portugal

Que el Doctor Juan Cabrera, i el Secretario Barroso, tratasen el negocio con suavidad, con el Rei de Portugal.

CAP. IV. Que los Embaxadores Portugueses hablaron al Rei en Pamplona, i lo que respondiò.

LEGADOS los Embaxadores Portugueses à la Corte, que à la sazon se hallaba en Pamplona, i dadas las Cartas de creencia, pidieron al Emperador, que mandase señalar personas, con quien platicasen, lo que havian de tratar. Nombrò los que de aquellos negocios estaban mas informados, i eran sin ninguna sospecha.

El Emperador nombra Personas, que le jûren con los Portugueses à tratar de las diferencias.

Vieron las Capitulaciones, que traian, que fueron hechas por los Reies Catolicos, i por el Rei Don Manuel, Padre del Rei de Portugal: i despues de haver mucho conferido en el negocio, los Embaxadores Portugueses pidieron, *que el Emperador los oiese, i fue el efecto de su proposicion, presentarle las Capitulaciones, i pedirle, que las guardasse, pues mediante sus Embaxadores havia significado, que era tal su intencion; i que guardandolas, hiciese luego entregar al Rei de Portugal las Islas de los Malucos, à lo qual decian, que su Magestad estaba obligado, en virtud de las Capitulaciones, afirmando, que haviendo sido halladas aquellas Islas por parte del Rei de Portugal, si el Emperador pretendia, que eran suias, por caer dentro de los limites de su demarcacion, que las havia de pedir, i recibir de su mano, i no ocuparlas por su propria autoridad: i que el Rei de Portugal, constando ser asi (lo que ellos no negaban, ni desconfiaban, que pudiese ser) estaba presto, i aparejado, de luego darlas, i entregarlas, al tenor de la Capitulacion, de la qual en el dicho nombre, querian vsar, i pedian, que se guardase: i para ello, como en cosa, que se hacia, i trataba de buena fee, asi por respeto de ser las personas tan preeminentes, como del Deudo, que entre ellas havia: no se querian aprovechar de otro Derecho, ni alegacion, sino solamente pedir, que à la letra se guardase lo contenido en ella.*

Lo q̃ los Embaxadores Portugueses dicen al Emperador.

Respuesta de la parte del Emperador à los Portugueses.

Fue à esto replicado por algunos del Consejo del Emperador: *Que su voluntad, è intencion, siempre havia sido, i era de guardar las Capitulaciones, i de no ir, ni pasar contra ellas, las quales entendidas, segun verdadero entendimiento de raçon, se hallaria, que hacian en favor de la Corona de Castilla, i que por ellas se fundaba claramente la intencion del Emperador: maiormente, que tratandose de buena fee, como los dichos Embaxadores decian, en que no era menester, sino vèr el tenor de la dicha Capitulacion, i guardarla, como en ella se contiene: i que hallarian, que en el mesmo Capitulo, en que ellos se fundaban, se decia tambien, que si los Navios de Castilla, hallasen alguna Tierra, ò Isla en el Mar Occeano, i el Rei de Portugal pretendiese, i alegase, que se havian hallado en los limites de su demarcacion, los Reies de Castilla fuesen obligados á se las dàr, i entregar, de que no se podia, ni pudo pretender ignorancia, estando junto en vn mismo Capitulo: de donde parecia claro, que pues las Islas de los Malucos fueron halladas por Navios Castellanos, i no Portugueses, como ellos decian, por la mesma Capitulacion, las tenian justamente; à lo menos, entretanto que fuese hecho el verdadero juicio de demarcacion; i que el Rei de Portugal, quando algo fuese, lo havia de pedir, i demandar: i constando, ser de su demarcacion, recibirlo de mano del Emperador, el qual afirmaba, que lo haria en todo tiempo, que pareciese ser asi, i que no se debia de dudar, que las dichas Islas de los Malucos, fuesen primero halladas por Navios suios, porque nunca se oiò, ni se supo otra cosa en contrario; i asi era grande novedad, lo que los Embaxadores de Portugal aora decian, de que se maravillaba su Magestad, siendo hecho tan notable, que nadie podia pretender ignorancia; i que para en prueba de ello bastaba la posesion, que tenia, la qual era de su parte continuada, sin contradicion del Rei de Portugal, con ciencia, i paciencia, i buena gracia suia; i que asimismo lo havia sabido, i sufrido el Rei Don Manuel, su Padre, i que aora se maravillaba su Magestad, que en cosa de tanta importancia, al cabo de tanto tiempo, haviendose consentido casi por dos sucesiones, quererlo impedir, i perturbar, como si se huviera hecho de nuevo; porque quantos lo oiesen, creerian, que lo hacian, mas con fin de molestar, en tiempo, que su Magestad se hallaba con tan grandes necesidades, i tan justa ocupacion, contra los Tiranos de la Christiandad, que alcançar Justicia: pues antes pudiera ser advertido de ello, i que para ello hacia por su parte la buena fee, que los Embaxadores Portugueses alegaban en la observancia, i entendimiento de la Capitulacion.*

Cõtinua la respuesta del Emperador.

Y que no se probando legitimamente contra la posesion pacifica de las Islas, se fundaba su intencion en lo pasado, i presente, maiormente, que fundandose el Rei de Portugal en la propriedad de tiempo, à èl incumbia de lo probar bastante, i consiguientemente, de lo qual se seguia, que haviendo hallado las Islas, i poseiendolas, como las poseìa, si el Rei de Portugal pretendia ser de su Conquista, à èl tocaba pedirlo, i probando ser asi, recibirlas de su mano, i esto guardandose à la letra la Capitulacion, como lo pedian los Embaxadores, i observandose con la buena fee, que alegaban, i que en caso, que desde Malaca huviese tenido alguna noticia, ò ido à ellas algun Portugues, à contratar (lo que no se sabia) no se podia decir, que fuesen halladas por Navios Portugueses, como lo requeria la Capitulacion, i que asi, estando en el hecho, fuera de las palabras de la Capitulacion, estaba su Magestad fuera de su disposicion, i de

i de la obligacion de ella: i que puesto, que Navios Portugueses las huviesen hallado (lo qual no era) no por esso se probaba la propriedad del tiempo, en que se fundaba, ni se podia decir, que fuese hallado por èl, ni con sus Navios, pues era claro, que hallar, requeria aprehension, i no se decia ser hallado lo que no fue tomado, ni aprehendido, aunque fuese visto, ò descubierto: i que dexada à vn cabo la determinacion del derecho, i la comun opinion, que estaba por parte de su Magestad, la qual en fuerça de raçon natural, comprehende, i liga à los que no reconocen Superior, la qual todos eran obligados de seguirla; lo mismo se probaba por la Capitulacion, en que ambas partes se fundaban, sin que huviese necesidad de traer de fuera otro derecho, ni alegacion; porque si el que hallò Tierra, ò Isla, en demarcacion del otro, era obligado à se la dàr, conforme à lo capitulado, claro estaba, que el que la hallò, la havia de poseer primero, porque no la teniendo, no la podia entregar à la otra parte que se la pidiese, alegando haverse hallado en su demarcacion; i que si otra cosa se dixese era ir contra las palabras de la Capitulacion.

CAP. V. Que prosigue la respuesta del Emperador, i la resolucion de su Consejo.

Prosigue la respuesta.

DE lo referido se seguia, *que el hallar, de que hablaba la Capitulacion, se havia de entender, aprehendiendo lo que se hallaba; i por el consiguiente, en ninguna manera se podia decir, que Portugueses huviesen hallado las Islas, pues no las aprehendieron, ni poseìan, para entregarlas, como la Capitulacion lo requeria, i que por la misma raçon parecia, que los Navios Castellanos hallaron las dichas Islas, pues en nombre de su Magestad se tomò la posesion de ellas, i las tenian: i pudiendo entregarlas, siendo pedidas, i caiendo en la demarcacion de Portugal; de que se seguia, que havia su Magestad de ser demandado por su parte; i constando ser de su demarcacion, recibirlas de su mano, i no su Magestad de la del Rei de Portugal, conforme à la Capitulacion; especialmente, que de parte del Emperador, ninguna cosa se pedia al Rei de Portugal, en esta raçon; ni su Magestad siendo Reo, queria tomar partes de Actor; i por tanto, que si algo quisiese, pidiese, que su Magestad estaba preste de cumplir con buena fee, quanto fuese obligado por la Capitulacion, i que presuponiendo (lo que no era) que Portugueses huviesen hallado las Islas, i que pretendiese restitucion de ellas, diciendo ser despojado, debiendoselas pedir, i recibir de su mano, ò alegando, que no le inquietase su Magestad, en la posesion que no tenia, se hechaba bien de vèr, que este caso no estaba comprehendido en la Capitulacion, ni en ella no se decidia; la qual no se havia de entender, sino en aquello que expresamente disponia, i que antes parecia ser caso nuevo, el qual se havia de decidir por raçon natural, ò Derecho Comun.*

Y que segun lo sobredicho, estando fuera de la Capitulacion, su Magestad no era obligado por ella, de dexar su derecho indiscuso, ni cabia en raçon restituir luego, para despues haver de pedir, haciendose contra toda equidad de Reo, original Actor, maiormente siendo mui dificultoso recobrar lo que restituiese: por lo qual, aun la restitucion de despojo notorio, se diferia por Derecho, hasta ser decidida la causa de la propiedad: quanto mas, que el derecho de la propriedad, i posesion de su Magestad, estaba claro, por la justa ocupacion de las Islas, ò à lo menos, no se podia negar que tenia fundada su intencion por Derecho Comun, segun el qual, las Islas, i Tierras nuevamente halladas, eran del que primero las ocupaba, i poseìa, en especial siendo con autoridad Apostolica, à la qual, ò al Emperador, segun la opinion de otros, se concede tan solamente dàr esta facultad: i pues su Magestad tenia las dichas facultades mas cumplidamente que otro, i constaba de su posesion, se seguia, que debia ser amparado en su dominio: i que quando alguno algo quisiese, se lo havia de pedir: i en aquel juicio havia lugar de examinar la virtud, i fuerça de los Titulos, i Propriedad, i Autoridad de la ocupacion, que cada vna de las Partes alegase, i hasta que constase legitimamente, ante quien, è como, de otro derecho mejor que el suio (que no lo creìa) tenia fundada su intencion por Derecho Comun: i asi justamente poseìa las Islas: pues su Titulo para adquirir dominio en èl, era justo, i bastante, i dèl se causò la buena fee, i justa posesion que tenia: i que por estas raçones, i por otras, asi por la dicha Capitulacion, en lo que en ella disponia, como por Derecho Comun, i raçon natural, en lo que es fuera de ella, ò por todo junto, parecia clara la justicia de su Magestad, i buena fee; por lo qual los dichos Embaxadores no pedian justicia, como antes se havia dado à entender al Embaxador Silveira.

La misma respuesta.

Y porque la voluntad del Emperador, era de conservar con el Rei de Portugal, su deudo, i amistad, como allí lo dixo, mandò à los de su Consejo, *que lo bolviesen à mirar; i que segun Dios, i sus conciencias, le dixesen su parecer*; i por ellos visto, se conformaron, sin discrepar ninguno en lo sobredicho, i tanto mas, que segun la Relacion de los Cosmografos, i Pilotos, que tenian noticia del sitio, i grados, en que consisten las Islas, se tenia por cierto, que caian en la demarcacion de Castilla, la qual era la mas comun opinion de todos los espertos, con la qual quedaba mas justificado su derecho, i buena fee. Con todo lo referido, los Embaxadores Portugueses persistieron en que se les debian entregar las Islas, diciendo, *que tenian informacion, que havian sido halladas por Naos Portuguesas*: i como aquella informacion era hecha sin parte con testigos subditos del Rei de Portugal, à quien, i à ellos importaba tanto salir con esta empresa, pues que no hacia fee, ni perjudicaba, no se acetò el vèr la dicha informacion: porque aunque hiciera contra el Rei de Portugal, no pudiera ser apremiado à que estuviera por ella, no siendo presentada en juicio ordinario, ni con poder bastante suio: porque aunque por parte del Emperador se diera à los dichos Embaxadores otra informacion mas bastante que la suia, no la acetàran: i pareciendo à los del Consejo, que no debia mover medios, pues bastaba haver satisfecho à la observancia de la capitulacion, que era lo que los Embaxadores Portugueses pedian, no queriendo ellos guardarla: no se tratò por entonces mas del negocio.

El Emperador mãda mirar de nuevo el negocio.

Resolucion de los Cosmografos i Pilotos.

Pretensiõ de los Portugueses

A los del Consejo del Emperador parece que no ai necesidad de tratar de medios.

Con todo eso, no mirando à ello, ni al perjuicio que de mover medios se seguia, su Magestad, por la voluntad que tenia al Rei de Portugal, i por las demas causas referidas, dixo, *que de buena gana queria bolver à ellos, i se propuso à los Embaxadores, que se entendiese luego en el juicio de la demarcacion, i para hacerla se diputasen personas, conforme à la Capitulacion, i prorrogacion de ella; i que dentro de un termino conveniente, que ni alargase mucho la expedicion de la negacion, ni fuese tan breve que pareciese que no se podia dentro de èl concluir, se hiciese la declaracion: i que entretanto que se hacia, ninguna de las Partes embiase Navios, ni hiciese otra novedad: i que esto fuesse sin perjuicio de las Partes, para que à cada una, no se haciendo la demarcacion en el tiempo señalado, quedase su derecho à salvo.* El qual medio (aunque à los del Consejo del Emperador parecia ser perjudicial à su pacifica posesion, por dexar de continuarla, parecia de iguala, i medio, tomado con la parte que le contradecia) quiso el Emperador que se ofreciese: pero apenas los Embaxadores lo quisieron oir, diciendo, *que no tenian comision para hablar en medios.* Y aunque con alguna instancia que se les hiço, acetaron de escrivirlo al Rei de Portugal, la respuesta que dixeron que se les embiò, fue refutatoria. Y no embargante que los Castellanos conocian, que los Portugueses no querian guardar la Capitulacion, ni llegarse à medio raçonable, se les moviò otro, para que entretanto que se hacia el juicio de la demarcacion, quedase libertad à cada una de las Partes, de embiar sus Navios, pues era expediente igual a entrambas: i que si havia perjuicio, era antes contra el derecho del Emperador, pues de su voluntad les permitia ir, de que se seguia perturbacion de su posesion pacifica: i aunque se dixo à los Embaxadores, que escogiesen los dichos medios, se cerraron, diciendo, *que no tenian comision*: i para acabarlos de convencer, se dixo por parte del Emperador, *que pues no estaban en la Capitulacion, en que se fundaban, ni querian acetar los medios ofrecidos, que moviesen otros*; à lo qual tornaron, por tercera afirmacion, à decir, *que no tenian comision, sino que se les entregasen las Islas de los Malucos.* Y pareciendo à los del Consejo del Emperador, que lo que se havia hecho, eran mas sumisiones, que cumplimientos, que antes dañaban, que aprovechaban à la negociacion, se alçò mano de ello, estando en la primera respuesta.

El Emperador quiere q̃ se haga la demarcacion.

Los Embaxadores Portugueses no acetan el expediente de hacer demarcació

Los Embaxadores Portugueses afirman q̃ no tienen comision para tratar de expedientes en este caso.

CAP. VI. Que despues de muchas alteraciones se acordò, que se nombrasen Jueces para componer la diferencia de la demarcacion.

Los Portugueses procuran mucho la dilació en este negocio, i por què causa.

LOS Embaxadores Portugueses, viendo la resolucion del Emperador, i que alçaba mano del negocio, conociendo que les convenia la dilacion, pues que siendo, como eran Poderosos en la India, sin embiar Ar-

Armada de nuevo, podia el Rei de Portugal conſeguir ſu intento, que era ocupar aquellas Islas, i fortificarſe en ellas, hechando fuera los Caſtellanos, como menos poderoſos, è impoſibilitados de ſocorro, como ya lo havian hecho, aunque no ſe penetrò, ſi entonces ſabia el Rei de Portugal lo ſucedido à la Nao Trinidad, i à los Caſtellanos de Tidore, de que en eſta coiuntura ninguna noticia ſe tenia en Caſtilla: pidieron con inſtancia, que dexados los medios, que por ambas partes ſe havian propueſto, ſe vieſe el negocio por juſticia, no ſiendo ni aun por eſta via ſu fin, que la Capitulacion ſe guardaſe, por mucho que lo pedian, ſino de dilatar; pero el Emperador ſe contentò de ello, por ſatisfacer à los que tenian contraria opinion, i por mas juſtificar ſu cauſa: i hallandoſe en Victoria, ſe acordò, que por ambas partes ſe juntaſen perſonas, que acordaſen en què forma ſe havia de hacer eſta declaracion. Nombrò el Emperador para ello al Doctor Mercurino Gatinara, ſu Gran Canciller; à Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Maior de Caſtilla; à Don Garcia de Padilla, Comendador Maior de Calatraba; i al Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, del Conſejo Supremo de las Indias, que eran las perſonas que ſiempre havian intervenido en eſtos negocios. Por parte del Rei de Portugal, fueron nombrados, i embiado con ſus Poderes Pedro Correa de Atabia, Señor de la Villa de Velas; i el Doctor Juan de Faria, de ſu Conſejo. Y haviendo mucho conferido ſobre el caſo, viſtas las Bulas de la donacion del Pontifice, que tiene la Corona de Caſtilla, i la Capitulacion del Año de 1694. declararon à diez i nueve de Hebrero de eſte Año, *que cada vna de las partes nombraſe tres Coſmografos, i tres Pilotos, que hicieſen la demarcacion, i particion, conforme à la Capitulacion, que eſtaba tomada entre las dos Coronas, i que ſe juntaſen por todo el mes de Março primero ſiguiente, ò antes, ſi ſer pudieſe, en la Raia de Caſtilla, i Portugal, entre las Ciudades de Badajoz, i Telves, para que por todo Maio, primero ſiguiente, haciendo, ante todas coſas, juramento ſolemne, en poder de dos Notarios, pueſtos por ambas partes, i poſpueſto todo amor, odio, paſion, è intereſe alguno, i ſin tener reſpeto à otra coſa, mas de hacer juſticia, miràran el derecho de las partes, i determinàran conforme à la Capitulacion, la dicha demarcacion, i que ſe nombraſen tres Letrados por cada vna de las partes, que dentro del miſmo termino, i lugar premiſo, i debaxo del juramento, entendieſen en el punto de la poſeſion, i lo determinaſen, recibiendo las Probanças, Eſcrituras, Capitulaciones, Teſtigos, i Derechos, que ante ellos ſe preſentaſen, i hicieſen quanto les pareciеſe para la dicha Declaracion, como hallaſen por Juſticia: i que de los dichos tres Letrados, el primero nombrado en la comiſion, tuvieſe cargo de juntar à los otros Deputados de ſu Parte, para que con mas cuidado ſe entendieſe en el negocio: i que dentro del dicho tiempo, ninguna de las partes pudieſe embiar à los Malucos à traer, ni reſcatar; pero que ſi antes ſe determinaſe en poſeſion, ò propiedad, la parte, en cuio favor ſe declaraſe el derecho, en cada vna de las dichas coſas, pudieſe embiar à reſcatar: i en caſo que ſe determinaſe lo de la propriedad, è demarcacion, ſe entendieſe deciſa, i abſuelta la queſtion de la poſeſion: i que ſi ſolamente ſe determinaſe lo de la poſeſion por los dichos Letrados, ſin que ſe pudieſe determinar lo de la propriedad, que lo que de ella, i de la poſeſion quedaſe por determinar, conforme à la Capitulacion, ſe quedaſe en el eſtado en que ſe eſtaba, antes que ſe hicieſe eſte Aſiento: lo qual ſe entendieſe, ſin perjuicio del derecho de cada vna de las partes, en propriedad, i poſeſion, conforme à la Capitulacion: i que ſi à los dos Letrados de las partes, primero nombrados en las Comiſiones, pareciеſe, que con alguna prorrogacion de terminos, havria apariencia de determinar lo aſentado, pudieſen prorrogar por el termino que les pareciеſe convenir; i que durante el que ſe prorrogaſe, ellos, i los otros Diputados, pudieſen entender, i conocer del negocio, como ſi fueſe dentro del tiempo principal de la Comiſion: i que todos los Autos fueſen firmados de los dos Notarios nombrados, por cada vna de las Partes el ſuio, i que cada vno eſcrivieſe los Autos de ſu Parte, i el otro deſpues de haverlos comprobado los firmaſe, i que cada vna de las Partes dieſe ratificados eſtos Capitulos, dentro de veinte dias, primeros ſiguientes; lo qual, por haverlo prometido aſi los Comiſarios, ſe cumpliò con efecto, i que paſaron por quanto los Jueces determinaron.*

El Emperador viene en el medio de nombrar Jueces para maior juſtificacion ſuia.

Los Jueces q̃ nòbra el Emperador por ſupar te.

Los Jueces nombrados por el Rei de Portugal.

Declaracio de los Jueces à 19. de Hebrero.

Loq̃ acordaron los Comiſarios delas partes.

Acabado el ſobredicho concierto, para ſu cumplimiento, luego el Emperador nombrò por Jueces de Poſeſion, al Licenciado Juan Vazquez de Acuña, del Conſejo Real: al Licenciado Pedro Manuel, Oidor de la Real Chancilleria de Valladolid: al Licenciado Hernando de Barrientos, del Conſejo de las Ordenes: i por Juez de Propriedad, à Don Hernando Colòn, hijo ſegundo del primer Al-

Los Jueces nombrados por el Emperador, para la poſeſion, i propiedad.

Almirante de las Indias, i Don Christoval Colòn, à Simon de Alcazoba Sotomaior, Cavallero Portuguès, que andaba en servicio del Emperador: Frai Thomàs Durân, el Doctor Salaya, Pedro Ruiz de Villegas, i al Capitan Juan Sebastian del Cano: por Procurador Fiscal, al Doctor Bernardino de Ribera, Fiscal en el Audiencia de Granada: i por Letrado, al Doctor Juan Rodriguez de Pisa: i por Notario, à Juan Ruiz de Castañeda: i ordenò, que se sentasen por la orden sobredicha; i mandò ir à esta Junta à otros Cosmographos, i Pilotos, Maestros de hacer Cartas de Navegar, Hombres expertos para dàr Globos, Mapas, Astrolabios, i los demàs Instrumentos convenientes, para la declaracion del sitio de las Islas, sobre que era el pleito, i para conferir, i tratar con ellos, fueron todos à Badajoz, con los Poderes, i Comisiones que se les dieron: las otras personas, que eran Sebastian Gaboto, Estevan Gomez, Juan *Vespucio*, Diego Ribera, Martin Mendez, Miguel de Rodas, Rodrigo Bermejo, el Bachiller Tarragon, i el Maestro Alcaràz, se quexaron, que los Jueces no los llamaban à su Junta, ni se servian en nada de ellos: i à esto se escusaban, con que no iban nombrados en la Comision. El Emperador mandò, *que siempre los llamasen, i platicasen con ellos, i fuesen oìdos sus Votos, i Pareceres, i se sentasen cada uno conforme à su calidad.* Fueron embiados asimismo à Badajoz doze personas, de los que vinieron en la Nao Victoria, para ser presentados por testigos, con los quales el Doctor Ribera, procurador Fiscal, probò extrajudicialmente la posesion, que se tomò en las Islas de los Malucos, por el Emperador, el Año de mil i quinientos i veinte i uno. Tambien llegaron à la Ciudad de Yelves otros tantos Portugueses, i mas; porque vinieron dos Procuradores Fiscales, i dos Abogados, i eran los Principales Jueces Diego Lopez de Sequeyra, Almotacen, que havia tenido Govierno en la India Oriental; el Licenciado Antonio Acevedo; los Doctores Francisco Cardoso, i Gaspar Vaez, del desembargo del Rei, i Pedro Alfonso de Aguiar, Francisco de Melo, Simon de Tabira.

El Emperador dà la orden de como se han de sentar sus Ministros

Los que no eran Jueces se quexan al Emperador que no son llamados à la Junta.

Los Jueces Portugueses.

CAP. VII. Que se vèn los Comisarios Castellanos, i Portugueses, i acuerdan la parte adonde se han de juntar, i comiençan à platicar sobre los puntos de la comision.

LEGADOS Los unos, i los otros, à Badajoz, i à Yelves, se tratò adonde se havian de juntar: i determinaron, que se viesen en la Puente de Caya, Rio que està en medio del Camino, i que parte termino entre Castilla, i Portugal, i despues se juntaron en Badajoz, i en Yelves: presentaronse las Comisiones: hicieronse los Juramentos: recusaron los Portugueses à Simon de Alcazova Sotomaior, diciendo: *que era Portuguès, i que sin licencia de su Rei se havia venido à Castilla, à servir al Emperador, i à Frai Thomàs Durân*: Simon de Alcazoba, aunque negaba esto, se abstuvo por mandado del Emperador, que quiso contentar à los Portugueses; i porque pareciò, que aprovecharia mas informando, i alegando: i fue con condicion, que si los Portugueses nombrasen por Jueces al Bachiller Maldonado, i à Bernardino Perez, vecino de Noya, en Galicia, que con ellos venian, tambien fuesen excluìdos: no fue dado por recusado Frai Thomàs Durân, porque no dieron causas bastantes: i en lugar de Simon de Alcazoba, entrò el Maestro Antonio de Alcaràz. Començaron luego à mirar Globos, Cartas, i Relaciones, alegando los unos, i los otros de su derecho. Los Castellanos en el numero de las Leguas, para el grado del Cielo, venian en lo que comunmente usaban los Marineros de Portugal, i de Castilla, que dàn diez i siete Leguas, i media à cada Grado, i se conformaban con Tolomeo, que dà sesenta i dos Millas, no embargante, que en las costumbres de saber quantas Leguas Marineras, ò Castellanas, de quatro Millas por Legua, corresponden à un Grado, tiene fundamento en la experiencia: i como la execucion de tal experimento sea dificil, i por esto ninguno lo haia verificado, ni pueda en ello hablar afirmativamente, sino Pedro Ruiz de Villegas, que

Los Jueces Comisarios, acuerdan de verse en la Puente de Caya en el termino de los dos Reinos. Recusan los Portugueses à Simon de Alcazoba i à Frai Tomàs Durân.

Comiençan à mirar Globos, Cartas, i Relaciones.

Quatro Millas por Legua, corresponden à un Grado.

que afirma haverlo medido, i hallado 18½. pies de marco, en cada Legua, i que de estas corresponden diez i siete i media à cada Grado de la Tierra; i todos los otros Autores difieren, queda al arbitrio del Cosmografo, allegarse al que mas le parece que se conforma con la verdad. Ellos se conformaban en esto con la medida de los Portugueses, i decian, que con dos maneras se havia de proceder en esta demarcacion: la vna, segun las conjeturas, i experiencias tomadas por las navegaciones, muchas veces reiteradas, por experimentados Pilotos, la qual manera siguieron todos los que escrivieron en Cosmografia: la otra, que es mas cierta, por observaciones de Eclypsis de la Luna, de las quales observaciones entonces carecian, i asi no pudieron averiguar nada por ellas, i solo se huvieron de fundar en la continuacion de las navegaciones.

Sobreque punto se començò à platicar en la Junta.

Platicòse sobre tres puntos; el primero, sobre què sugeto se havia de hacer la demarcacion; el segundo, como situarian en su proprio lugar las Islas de Cabo Verde; el tercero, de qual de las dichas Islas de Cabo Verde, se havian de començar à medir las 370. Leguas, para la demarcacion. Decian los Portugueses, *que la Carta de Marear no era tan buen sugeto, por no demostrar tambien la forma del Mundo, como la Esfera, por ser graduada con Meridianos, i Paralelos*; à los Castellanos contentaba el Cuerpo Esferico, porque representa mejor el Mundo, Tierra, i Mares; pero no querian que se entendiesen excluidos los otros instrumentos, por donde se pudiesen mejor asentar, i colocar la linea de la demarcacion. Al cabo huvieron de venir à cotejar las vnas Cartas con las otras, i como entre ellos huviese hasta setenta Leguas de diferencia, no solo no quisieron estàr por lo que las Cartas Castellanas mostraban; pero aunque concedieron los Castellanos que estàn bien las Portuguesas, i que se situasen las Islas de los Maluços, por aquella forma, no quisieron los Portugueses, alegando, que todas eran falsas, i que no eran embiados sino à hacer lo mas justo, i cierto, que ser pudiese, i que por tanto se debian de asentar por instrumentos Matematicos Astrolabios, i Eclypsis, i al fin de tres dias que porfiaron sobre este punto, sin querer tomar sobre el conclusion, dixeron, que las 370. Leguas se havian de començar à medir desde la mas Oriental Isla de Cabo Verde, que es la de la Sal, i no la postrera, i mas Occidental, que era lo que los Castellanos pretendian, que es la de San Anton, que ai 90. Leguas de vna à otra.

Los Portugueses no aprueban la Carta de Marear, i aprueban la forma Esferica.

Hallanse 70. legùas de diferencia de las Cartas, i los Portugueses no quieren pasar por las vnas, ni por las otras.

Los Castellanos mostraron vna Carta à los Portugueses, para que la midiesen, en que se contenia el Cabo de San Agustin, en la Tierra del Brasil, que està en ocho Grados de Latitud, poco mas, por la parte del Sur, i de la linea de la particion, que se cuenta 370. Leguas al Occidente de la Isla de San Anton, quince Grados, i del mismo Cabo à la dicha Isla, cerca de ocho Grados: i tambien en la misma Carta distaban los Malucos de la dicha Isla de San Anton 181. Grados, poco mas, ò menos, contados por la parte Oriental, i pasaba la Equinocial, por medio de los Malucos, quedando algunas Islas al Septentrion, i otras al Austro: i los Castellanos instaban à los Portugueses, que midiesen la dicha Carta, i la verificasen.

Pretension de los Castellanos.

A lo sobredicho fue replicado por los Portugueses, que havian mostrado otra Carta, en que las Islas de los Malucos, por la otra parte parecia distar 134. Grados, sobre lo qual huvo grandes porfias, escusando siempre los Portugueses de llegar al punto de medir, i demarcar, i sin querer tomar resolucion, dixeron, *que no havian ido sino à cumplir la primera Capitulacion, que dispone, que fuesen Navios à situar la linea de las 370. Leguas, i que por tanto no se debia de hacer alli, salvo dàr orden como fuesen los Navios, i para instruir las personas, que en ellos huviesen de ir*; para lo qual presentaron vna Prorrogacion de los Reies Catolicos, en que mandaban, *que se juntasen en la Raia de Castilla, i Portugal, personas para dàr orden en el despacho, i en la forma que se havia de tener, sobre la ida de los dichos Navios.* Los Castellanos respondieron, *que no havia obligacion para embiar Navios, porque espirò el termino señalado en la Capitulacion, i prorrogacion; i que de la nueva Capitulacion hecha en Victoria, i de las comisiones de las Partes, constaba, que alli se havia de determinar la propriedad, i no concertar Navios, i Personas, i que bastaba la indubitada opinion, i esperiencia de Marineria; por lo qual cotidianamente se iba à las dichas Islas de Cabo Verde, i se sabia cierto su sitio, i lugar; i que à lo de medir desde la primera, i no desde la postrera, era contra la Capitulacion, que disponia, que entre estas Islas, i la linea se intermediasen 370. Leguas, i que no se verificaria; poniendo algunas Islas dentro de las dichas Leguas.*

Pretension de los Portugueses.

Respuesta de los Castellanos à la Demanda de la prorogacion.

Respuesta de los Castellanos.

Cautela de los Portugueses.

Y conociendo los Caſtellanos, que eſcuſaban los Portugueſes el efecto de la demarcacion, por no ſer compelidos à dexar las muchas Tierras que tenian ſin pertenecerles, haviendo de hacerſe la particion del medio Mundo, ſe aſian à la poſeſion, pareciendoles que no les havia de faltar Teſtigos, ni Eſcrituras. Acordaron de votar, i reſolver, *que la linea de la particion, havia de paſar al Occidente, començandoſe la medida* 370. *Leguas al Occidente, deſde la Isla de San Anton, i que con gran numero de Grados caian las Islas de los Malucos dentro de la demarcacion de Caſtilla, i que el ſitio no eſtaba en la longitud, que afirmaban los Portugueſes, ſino como ellos declaraban, i moſtraban por la Carta, que caian, i diſtaban* 156. *Grados, contados deſde la linea de la reparticion, por la via del Occidente: i que deſde la dicha linea, à las Islas de los Malucos, havia por la via de Oriente* 23. *Grados; ſegun lo qual, pertenecia la propriedad, i Señorio de las Islas de los Malucos, à la Corona de Caſtilla.* Los Procuradores de Portugal, dixeron de nulidad de eſta ſentencia, i hicieron ſus Cartas, echando la linea de la particion, por la parte Occidental, que paſa por la Boca del Rio Marañon, dexando toda la Boca à la parte del Oriente, iba à cortar la Coſta del Braſil, por la Coſta de los Baxos, dexando el Rio de la Plata à la parte del Oriente, dentro de la demarcacion de Portugal: i por meterle dentro de ella, eſtendieron la longitud del ancho del Pirù, porque de Puerto Viejo, que es en la Coſta del Sur, junto à la Equinocial, haſta el Cabo de San Aguſtin, no ai mas de 51. Grados de longitud, como lo mueſtran las obſervaciones de los Eclypſis, i los Portugueſes ponen 55. Grados; i demàs de eſto, la Coſta del Braſil, que ai del Cabo de San Aguſtin al Rio de la Plata, la ponen que corre Nor Nordeſte, haviendo de correr Nordeſte Sudueſte, por lo qual, aunque deſcriven la linea de la demarcacion, por las 370. Leguas mas al Occidente de la Isla de San Anton, viene à paſar por la Boca del Rio Marañon. Pero averiguada la verdad, aſi por lo que declararon los dichos Jueces Caſtellanos, como por lo que deſpues acà ſe ha hallado, eſta linea de la demarcacion, la deſcrive vn Meridiano, que paſa por 22. Grados, i vn tercio mas al Occidente de la Isla de San Anton, los quales montan las 370. leguas de la Capitulacion, las quales ſe han de contar en el Paralelo, que eſtà la dicha Isla de San Anton; pues eſte Meridiano viene à cortar la Coſta del Norte del Braſil, por la Boca del Rio Marañon, dexando toda la Boca al Occidente: i à la Coſta del Braſil, que mira al Oriente, la corta por el Rio de San Anton, i los Organos; i eſte Meridiano corta por la parte del Oriente, en la India, por la Ciudad de Malaca, dexando toda la China, Islas de los Malucos, i Philipinas, en la demarcacion de Caſtilla; ſegun lo qual, no ſolamente el Rio de la Plata; pero toda la Coſta que ai de la Baia de San Vicente, al Rio de la Plata, cae en la demarcacion de Caſtilla, porque queda de la linea de la demarcacion al Occidente.

Declaracion de los Caſtellanos.

La demarcacion q hicieron los Portugueſes.

Puntual deſcripcion, i conſiſto de la linea de la demarcació

CAP. VIII. De lo que los Comiſarios reſolvieron en el punto de la poſeſion, i que la Junta ſe deshiço, porque eſpirò el termino.

LOs Portugueſes hacian tanta fuerça en el punto de la poſeſion, demàs de las raçones ſobredichas, pareciendoles, que con Teſtigos las podian facilmente probar, procurando por eſta via de alargar el negocio, i deshacer aquella Junta, como coſa que no les convenia, conociendo el yerro que hicieron, en pedir que ſe hechaſe la raia por 370. Leguas mas al Poniente, de las Islas de Cabo Verde, porque moſtraban los Caſtellanos, que no ſolamente las Islas de los Malucos, ſino tambien Çamatra, Malaca, Philipinas, i la China, como ſe ha dicho, caian en ſu Termino: i que Magallanes, Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, Juan Sebaſtian del Cano, i ſus Compañeros, fueron los primeros Chriſtianos, que las aprehendieron, i adquirieron para ſu Principe, como parecia por las Cartas, i preſentes, que Almançor, i los otros Reies havian embiado al Emperador; i que dado que los Portugueſes huvieran ido antes (que no fue) era deſpues de la donacion del Pontifice, i que por tanto no podian adquirir derecho; i que ſi toda via porfiaban en querer echar la raia por la Isla de la Sal, fueſen en buen hora; pues de qualquier manera tocarian à Caſtilla las Islas de los Malucos, i que havia de ſer con

Raçones de los Caſtellanos.

Los Caſtellanos condeciéden con los Portugueſes.

con-

condicion, que las Islas de Cabo Verde fuesen de la Corona de Castilla, pues raiando por la Isla de la Sal, quedaban dentro de su parte.

Instancia de los Procuradores de el Rei de Portugal.

Insistiendo, pues, los Portugueses en el Articulo de la Posesion, Diego de Barradas, i el Licenciado Alonso Hernandez, Procuradores Fiscales del Rei de Portugal, pidieron ante los Jueces de Posesion, que mandasen al Procurador Fiscal del Emperador, que dixese contra ellos lo que quisiese, que estaban prestos à responder: i Bernardino de Ribera, Procurador Fiscal del Emperador, dixo, *que aquella Junta se havia hecho de pedimento del Rei de Portugal, que pretendia estàr agraviado, que sus Procuradores propusiesen el agravio, que responderia.* Los Portugueses dixeron, *que la Capitulacion no decia aquello, sino que se juntasen para determinar la posesion de las Islas de los Malucos.* El Doctor Bernardino de Ribera respondiò, *que era verdad, que parecia por la Capitulacion el debate, i duda que decian; pero que aquello naciò de haver embiado el Rei de Portugal sus Embaxadores sobre este caso, i de lo que sobre ello propusieron; i que lo mismo debian declarar, i proponer ante los Jueces de esta causa, i que en este Articulo concluìa, i ellos lo huvieron por concluso.*

Requirimiento de los Portugueses, q̃ se hagan Actores los Castellanos.

Otro Dia, los Portugueses presentaron vna Peticion, diciendo, *que pues los Jueces se havian juntado para cumplir con la Capitulacion, que era recebir Testigos, i Probanças sobre la posesion, la qual el Rei de Portugal tenia mas havia de diez Años, i que à los dichos sus Procuradores no convenia hacer Libelo, pedian, que mandasen al Procurador del Emperador, que acudiese con Libelo, contra ellos; i que no lo queriendo hacer, pedian que cumpliesen la Capitulacion, è hiciesen justicia, con protestacion de no ser havido esto por Libelo, ni ser havidos en este caso, por Actores:* El Doctor Bernardino de Ribera, havido el traslado del dicho requirimiento, dixo por Peticion, *que los Jueces debian mandar à la otra parte que pusiese demanda, pues el Rei de Portugal se agraviò ante el Emperador, el qual tuvo por bien, que se diputasen Jueces, para que se viesen sus razones: i que pues esto era notorio, se debia mandar à la otra Parte, que provocò esta causa à juicio, que dixese, i alegase lo que por sus Embaxadores fue propuesto, i que entonces èl diria lo que le conviniese, i que no cumplia con pedir que se guardase la Capitulacion, i se hiciese probança; porque esta Demanda era obscura, incierta, i general, sin declarar el remedio que intentaban, para que sobre el Posesorio, que decian, se pudiera dàr cierta sentencia; porque pedir que se guardase la Capitulacion, i se diese sentencia, era sin fruto, i que no determinaba las causas, que los dichos Procuradores dixesen abiertamente, en què querian que se les guardase la Capitulacion, i en què se les quebrantaba, i que intentasen el remedio, que pensaban les competia, para que el dicho Ribera pudiese dàr cierta respuesta, i los Jueces cierta sentencia, i conforme al Libelo: i que no se debia consentir, que sobre pedimento incierto, i general, se hiciese Proceso valdìo.*

Pretension del Procurador del Emperador.

Replicaron los Portugueses, *que no era notoria la proposicion de los Embaxadores Portugueses, i que quando asi fuera, no era provocar juicio, por ser entre dos Principes, que no reconocen Superior, sino conveniencia, que hicieron por sus Procuradores, comprometiendo en Diputados, i estàr por el juicio de ellos, como se via por la Capitulacion, i que provocacion era entre Partes, que podian ser apremiadas al juicio; i que ellos no ponian demanda, antes havian dicho no ir con Libelo, pues tenian posesion, i que por tanto pedian, que se mandase al Fiscal del Emperador, pusiese Libelo, ò dixese, por què no lo debia hacer, donde no, que los Jueces buscasen remedios para saber la verdad, i hacer justicia, conforme à la Capitulacion.* El Doctor Ribera respondiò, repitiendo lo alegado, i diciendo, *que sobre el agravio del Rei de Portugal, fue tomado el medio de Arbitros, los quales, mediante Justicia, no podian hacer otra cosa, salvo oìr por orden lo que mandò el Rei de Portugal à sus Embaxadores, que dixesen, i lo que seria respondido, i sobre aquello ordenar el Proceso: i que siendo las Partes Principes (como decian los Portugueses) no havia de provocar vno à otro à juicio, para saber quien havia de hablar ante los Arbitros, convenia saber, quien era el primero que se agraviò del otro, i que adonde se trataba de buena fee, no era menester otro examen: i no contentandose de saberlo, como Jueces, los Portugueses debian jurar de calumnia, i responder lo que sabian en ello, i negandolo, se ofrecia à probar; quanto mas, que la Parte contraria havia primero pedido, que èl pusiese demanda, i para que el Auto fuese visto provocar à juicio, i ser Actor, i por ello debian de ser apremiados à poner demanda: i que pues*

Replica de los Portugueses.

Respuesta del Procurador del Emperador.

Adonde se trata de buena fee, no es necesario otro examen.

no alegaba mas raçon de decir, que el Rei de Portugal poseia (lo qual negaba) i aunque fuese anfi, debian dàr raçon, i fundar derecho, como el que se dice poseedor, puede apremiar à otro, que le pida sobre juicio posesorio: pues que la regla del Derecho es en contrario, que ninguno ha de ser apremiado sobre juicio posesorio, à pedir, ni demandar, ni traer à juicio su derecho.

Los Jueces tienen el pleito por concluso.

Los Jueces dixeron, *que havian este pleito por concluso, quanto à este Artículo: i que otro dia llevasen el Proceso para determinar Justicia.* Y Viernes à 22. de Abril, en la Iglesia Maior de Badajoz, el Licenciado Antonio de Acevedo, i los Doctores Francisco Cardoso, i Gaspar Vaez, de el Desembargo del Rei de Portugal, Jueces Comisarios, por èl nombrados, declararon, *que los Procuradores de ambas Partes, dentro de tres dias hiciesen Posiciones, i Capitulos juridicos, para preguntar por ellos à los Testigos, que fuesen presentados, i que podrian ofrecer qualesquiera Escrituras, i pruebas, de que en este caso se pensaban aiudar, para que todo examinado, pudiesen determinar en esta causa, sobre la posesion, haciendo justicia.*

Sentencia interlocutoria de los Portugueses.

La qual sentencia interlocutoria, fue notificada à las Partes: i el mismo Dia, en el mismo lugar, el Doctor Christoval Vazquez de Acuña, del Consejo del Rei de Castilla; el Licenciado Pedro Manuel, Oidor del Audiencia de Valladolid; i el Licenciado Hernando de Barrientos, del Consejo de las Ordenes, dixeron, *que los pedimentos ante ellos, i los otros Diputados, hechos por los Procuradores Fiscales de Portugal, no havian lugar de derecho, i que asi lo pronunciaban; i que haciendo lo que de derecho se debia, mandaban, que los Procuradores Fiscales del Rei de Portugal, dentro de tres dias, dixesen, i alegasen de su derecho, lo que les cumpliese.*

La sentencia interlocutoria se notifica à las Partes.

Sentencia de los Jueces Castellanos.

A esta sentencia replicaron los Portugueses, *que pues parecia conforme con la que los Comisarios de Portugal havian pronunciado, en lo que decia de alegar de su derecho, se declarase si havia de ser por Posiciones, ò por Libelo, i si el termino era asignado à ambas Partes.*

Replica de los Portugueses.

A esto respondiò el Doctor Ribera, *que la declaracion que los Portugueses pedian, no havia lugar, pues el Auto de los Comisarios Imperiales estaba claro:* los quales, respondiendo al requerimiento de los Portugueses, dixeron, *que pues en su Auto se contenia, que los Pedimentos hechos en sus Libelos, no havian lugar, segun que estaban intentados, ni procedian de derecho, que su Auto estaba claro, ni tenia necesidad de mas declaracion.*

Respuesta de los Castellanos.

Estando el negocio en el estado sobredicho, atenta la poca gana, que los Portugueses tenian de concluir, como lo pidieron, i asentaron, difiriendo la demarcacion que se havia de tratar, juntamente con la posesion, abreviando el juicio posesorio, pues antes de la conclusion, i sin haver demanda concluiente, querian que se recibiesen las Probanças, i Testigos, que tenian aparejados: de lo qual se manifestaba, que su intencion era de no acabar lo de la propriedad, i haver, como quiera que pudiesen, lo de la posesion: lo qual repugnaba à lo capitulado, i à la buena fee, ofrecida al Emperador, por los Embaxadores Portugueses, pues no se compadecia precipitar lo que les estaba bien, i diferir lo que cumplia al Emperador, por justificar su causa, poniendo en manos agenas su claro derecho, no queriendo el Rei de Portugal depositar à Malaca, que pertenece por la demarcacion al Emperador, viendo que era su fin haver la posesion, ò à lo menos hacer probança con parte bastante, vsando de diferentes formas, para escusar el juicio de la demarcacion, i dilatarle; vnas veces alegando que se havian de esperar los Ecuplis de la Luna, i otras, que segun las primeras Capitulaciones no se havia de hacer la demarcacion por los Jueces, sino embiando adonde era la diferencia. Y no queriendo estàr por sus mismas Cartas de Marear, ni por las de los Ministros Imperiales, i teniendo por verdadera probança, que era claro su derecho en la posesion, pareciò que no se debia consentir, que su justicia por tales maneras, fuese perjudicada: i haviendo espirado el termino de la comision, los Jueces Imperiales no sabiendo que otro medio se pudiese tomar, acordaron de remitirlo à las partes principales, entre quien havia tanto deudo, i amor; no embargante, que fue siempre su intencion, que se declarase la justicia de ambas Partes, i de dàr fin à este negocio, se bolvieron à Castilla.

Los Portugueses tienen poca gana de cõcluir el negocio.

El tratar solamente de la posesion, repugna à lo capitulado.

Diversas maneras de los Portugueses, para escusar el juicio de la demarcacion.

Acabado el termino de la comision, los Jueces Castellanos remiten el negocio à los Principales.

*** *** ***

CAP.

CAP. IX. De la Navegacion, que hiço vn Navio Francès, que saliò de Diepa, à descubrir en las Indias en este Año.

FRANCISCO Primero, Rei de Francia, movido de las persuasiones de algunos Vasallos suios, i de la emulacion del Emperador Don Carlos Quinto, debaxo de cuio auspicio, Dios nuestro Señor mostraba cada dia nuevas Tierras, para maior servicio suio, por ventura cebado de las muestras de las riqueças de las Indias, que llevaban los Cosarios à su Corte; diciendo: *Que no havia criado Dios aquellas Tierras para solos los Castellanos*: determinò de embiar vn Capitan, llamado Juan Verraçano Florentin, à descubrir, porque los Cosmografos de todas las Naciones se conformaban, que havia otro paso del Mar del Norte, al Mar del Sur, de cuias riqueças corria grandisima fama. Partiò, pues, este Capitan Diepa, à diez i siete de Enero de este Año, con quatro Navios: i despues de haver andado algun tiempo en corso, haviendo bien bastecido vn Navio, se encaminò con èl, la buelta de la Isla de la Madera, proveìdo para ocho meses. Y navegando por Poniente con viento Levante, corriò quinientas leguas en veinte i cinco dias: i à los veinte de Enero les sobrevino vna gran fortuna, pero sosegada, continuò su viage por Poniente, cargando àcia el Norte, i en otros veinte i cinco dias caminò quatrocientas leguas: i descubriò vna Tierra, que hasta entonces no havia sido vista; que parecia algo baxa, i acercandose à ella, por los muchos Fuegos, conociò que era poblada, i que corria al Sur: i haviendo navegado cinquenta leguas por la Costa, sin hallar Puerto, visto, que siempre corria al Sur, determinaron de bolver al Norte, i haviendo hallado Puerto, surgieron en la Costa, i vieron, que acudia mucha Gente à la Ribera, i quando iba el Batel à Tierra, huian, i de rato en rato se paraban à mirar: pero llamandolos con señas, bolvian admirados de vèr la manera de los Franceses, i traìan cosas de comer. Iban todos desnudos, cubiertas las partes naturales, con algunos Pellejos, semejantes à Martas, colgados de vna Cinta de ierva estrecha, i bien tegida, guarnecida con Colas de diversos Animales, que al rededor del Cuerpo colgando, llegaban à la rodilla. Traìan algunas Guirnaldas de Pluma de Pajaros: su color era, como la de los otros Indios. Los Cabellos negros, i no mui largos, que ataban detràs de la Cabeça, en forma de cola, ò trençado. Eran de miembros bien proporcionados, de mediana estatura, anchos de pecho, i la cara ancha, aunque se vieron otros con buena proporcion, de gesto, i ojos negros, con mirar agudo, pareciendo de pocas fuerças, aunque ligeros, i grandes corredores, i de ingenio agudo. De sus costumbres no pudieron entender, porque se detuvieron poco, à causa de estàr la Nave lexos de Tierra, i ser poca la Gente Francesa, que estaba desembarcada. Vieronse en la Costa algunos Arroios, i Braços de Mar, i en algunas partes se iba ensanchando la Tierra, con hermosos llanos: i campañas llenas de grandes Selvas, en parte rasas, i en parte espesas, vestidas de varios Arboles, que hacen lindisima vista, como Palmas, Laureles, Acipreses, i otros no conocidos en Europa, que echaban suavisimos olores, lo qual participando algo del Oriente, mostraba, que debia de haver algunas Drogas, porque aquella Tierra, con su color daba indicio, que tenia Oro: La diversidad de los Animales, como Ciervos, Liebres, i otros, era grandisima; i las Lagunas de Agua viva, con diferentes Pajaros, daban admiracion.

Hallòse esta Tierra en treinta i quatro grados, con saludable aire, i mui templado del frio, i del calor, porque vientos impetuosos no reinaban en aquella Region: i los que mas corren en el Verano son, Maestros, i Ponientes: por la maior parte el Cielo estaba sereno, i poca lluvia parecia: i si todavia por los Vientos Australes sucedia alguna Niebla, luego se deshacia, i el Cielo serenaba: La Mar siempre estaba sosegada, i aunque la Ribera era baxa, i sin Puerto, era limpia, sin peñascos, i hasta cinco, ò seis pasos de tierra, se hallaban veinte i cinco codos de Agua, sin resaca: en alta Mar havia vn buen Surgidero. No rompieron Gumeras, porque hallaron buen aferrador, que antes se rompian las Ancoras,

Como era la manera de la Gente, i de la Tierra descubierta.

No supieron de las costùbres de los Naturales, por haver se detenido poco.

Las muestras de la Tierra dàban indicios, que en ella havia Oro.

Que temple es el de aquella Tierra, i que vientos reinaban.

JuanVerraçano, Florètin, sale de Francia à descubrir nuevas Tierras.

JuanVerraçano và à descubrir por orden del Rei de Francia, con deseo de hallar paso à la Mar de el Sur.

JuanVerraçano descubre Tierra, i halla Gente, que huie.

ras, que se soltasen. Partieron de aquella Costa adelante, i hallaron, que bolvia à Oriente, descubriendo grandes Fuegos: i por necesidad de Agua embiaron el Batel à tierra, i acudiò infinita Gente, que à lo que pudieron comprehender de las señales, se mostraba apacible, i con gusto de vèr à los Franceses: i porque no podian en aquella Plaia llegar el Batel, sin peligro, embiaron vn Mancebo à nado, con Cascabeles, Espejos, Cuchillos, i otras cosillas: pero las Olas eran tan altas, que le bolvieron àcia Tierra, con que se tuvo por muerto: acudieron los Indios, i le sacaron, i en bolviendo en sì gritaba del espanto, i ellos tambien gritaban, señalandole, que no tuviese miedo, i teniendole al Sol, para que se enjugase, le miraban espantados, de verle tan blanco: encendieron fuego, para calentarle, i haviendo el Marinero buelto en sì, señalò, que se queria bolver al Navio, i ellos le acompañaron, con mucho amor, mirando, como se bolvia al Batel: i fueronse de aqui siguiendo la Costa, que bolvia al Norte, i en espacio de cinquenta leguas, llegaron à otra Tierra, que parecia mui hermosa, con grandes Bosques: i echaron veinte Hombres en Tierra, que entraron dos leguas en ella, i la Gente huìa de miedo à los Bosques. Alcançaron vna Muger vieja, con otra de diez i ocho años, i se escondieron de miedo entre la ierva: la Vieja tenia acuestas dos Niñas, i vn Niño; i otras tres Criaturas, hembras tenia la Moça: en llegando à ellas, gritaban, mostrando la Vieja, que los Hombres se havian huido. Dieronla de la comida, que llevaban, i ella lo recibiò de buena gana, pero la Moça no lo queria, antes lo echaba en tierra. Tomaron el muchacho, para llevarle à Francia: i queriendo tomar la Moça, que era hermosa, i de gran cuerpo: gritaba tanto, que haviendo de pasar por Bosques, i hallandose lexos de la Mar, acordaron de dexarla, contentandose con el muchacho. Esta Gente les pareciò mas blanca, que la otra, i vestida de cierta hierva, que cuelga de los Ramos de los Arboles, la qual texen con Cuerdas de Caña: como Salvages, traìan los Cabellos, como los otros Indios, que havian dexado atràs: su comida era de legumbres de diferente color, que las nuestras, aunque de buen sabor, i de Caça, i Pesca, que tomaban con redes, i laços, i matan con Arcos, armadas las Flechas de Huesos de Pescados. Tenian Canoas de vna pieça: los Arboles no daban tanto olor, por ser la Tierra mas Septentrional: pero havia muchas vides, producidas de naturaleça, que se levantaban, pegadas à los Arboles. Hallaron Rosas, Lirios, Violetas, i otras suertes de Flores, i Iervas olorosas diferentes: las casas no las vieron. Y haviendose detenido surtos en la Costa tres dias, por falta de Puerto, pasaron corriendo la Costa entre Norte, i Levante, navegando de dia, estando de noche sobre las ancoras: i à cien leguas hallaron vn sitio mui deleitoso, entre algunos Cerros, por medio de los quales corria vn gran Rio, cuia boca tenia gran fondo. Entrò el Batel, i descubriò la Tierra mui poblada, i la Gente semejante à la pasada, vestida de Pluma, i de varias colores: corrian al Batel, gritando, i señalando adonde podria llegar mas seguramente. Y haviendo subido media legua por el Rio, hallaron vna gran Laguna, que debia de rodear, como tres leguas, en la qual andaban algunas Canoas: i porque à vn instante se levantò vn recio temporal, se huvieron de bolver à la Nave, pareciendoles, segun las muestras de la Tierra, que havia muchas Minas en ella: navegaron à Levante, porque asi bolvia la Tierra, i à cinquenta leguas descubrieron vna Isla en forma triangular, bien grande, i diez leguas de tierra firme, mui poblada, i con muchas Verduras, i Arboledas: no surgieron en ella, por ser el tiempo contrario, i pasaron quince leguas à otra Tierra: hallaron vn buen Puerto, adonde estaban veinte Canoas, con mucha Gente, que con grandes silvos, se allegò la Gente, cinquenta pasos à la Nave, espantados del artificio de ella, i de la manera de los Hombres, i como se iban asegurando, se acercaron tanto, que les echaron Cascabeles, i otras cosillas, con que entraron en la Nave, i entre ellos dos Caziques de buen talle; el vno de quarenta años, i el otro de veinte: i el primero iba vestido de vn pellejo de Ciervo, labrado artificiosamente, con los cabellos atados: llevaba vna Cadena al cuello ancha, con diversas piedras de colores: i el Mancebo iba casi de la misma manera: i la Gente pareciò mejor, i de mas buen talle, i color, que la otra, que havian visto en esta navegacion, i las Mugeres eran hermosas, i graciosas, iban desnudas, salvo las partes secretas, que traìan cubiertas, con Pieles de Ciervo, i las cabeças mui adereçadas, con diversas ataduras, con Pendientes en las orejas, i algunos espejuelos, i laminas de Cobre, labra-

Parten de aquella Costa, i buelven à Oriente.

Los Indios sacà vn Frances, que se ahogaba.

Los Indios acompañan al Frances al Batel.

Toman vna Muger, i por los muchos gritos, que dà, la dexan.

Juan Verraçano và descubriendo.

Descubrè mui buena Tierra, i mui poblada.

Descubrè vna Isla grande, i poblada.

Continùa la navegacion de Juan Verraçano.

labradas, que tienen en mas, que el Oro: lo que mas eſtimaban eran los Calcabeles, i coſas de Vidrio, para poner en las orejas, i al cuello. Teman en poco los Veſtidos de Seda, i coſas tales: i aſimiſmo el Hierro, i el Acero: i en mirando las Armas, las dexaban. Mirabanſe a los Eſpejos, i riendoſe, los bolvian: daban, con gran voluntad, de lo que traian: i porque ſe levanto vn recio temporal, fue menester, que la Nave entraſe en el Puerto, i acudieron luego muchas Canoas, viniendo los Indios, pintadas las caras de diverſas colores, llevando coſas de comer: eſtuvieron alli quince dias, acudiendo ſiempre mucha Gente à la Nave, llevando ſus Mugeres, aunque ſon celoſos, porque jamas las dexaron ſalir de las Canoas, ni entrar en el Navio, por mucho, que con regalos, i preſentes, los Franceſes lo procuraron.

Acude mucha Gente de Indios à la Nave Frãceſa.

El Caciq entra en la Nao, i guſta de vèr à los Franceſes, i à ſus coſas.

Fue muchas veces el vn Cazique, à vèr los Franceſes, con ſu muger, pero parecia en Tierra, à docientos paſos, embiando à aviſar, que eſtaba alli, i dexando la Muger con ſus Criadas, entrò en la Nave, preguntando algunas coſas, holgando de vèr el Trage de los Franceſes, i de guſtar de ſu vino, i comida, ofreciendo ſeguridad, ſi alli querian eſtàr por algun tiempo. Tiraban de Arco: corrian, i hacian à veces algunos regocijos. Salieron los Franceſes à tierra algunas veces, i entraron caſi ſeis leguas, i ſiempre la hallaron apacible, i fertil, porque vieron campañas, que les parecio, que corrian veinte i cinco, i treinta leguas, ſin impedimento: los Arboles de los Boſques eran Encinas, i Acipreſes, i otros que no conocieron: hallaron Mançanos, i Avellanos, i otras muchas frutas no conocidas, i muchos Animales, como los arriba referidos: ſus Armas eran Arcos, i Flechas, labradas curioſamente armadas de pedernal: ſus caſas eran redondas, labradas de madera, apartadas vnas de otras, cubiertas con telas de paja, à modo de eſteras delgadas, que defienden del Sol, i del Agua: vieron Piedras traſparentes, i Alabaſtros, de las quales havia mucha cantidad en la Marina. Uſaban mudar las caſas de vna parte à otra, ſegun la comodidad del lugar, i el tiempo, que querian, quitando ſolamente las eſteras, porque lo demas en vn momento lo hacen. Toda vna Familia vive en vna caſa, i en alguna vieron veinte i cinco, i treinta perſonas, Padres, i Hijos. En la Semen-

La calidad de vna Tierra, que deſcubrè los Franceſes.

tera guardan el curſo de la Luna, i el nacimiento de algunas Eſtrellas: pocas veces adolecen, i decian que morian de vejez: parecieronles piadoſos, i caritativos, i que ſienten vnos con otros ſus trabajos: hallaron eſta Tierra en quarenta i vn grados, i dos tercios algo mas fria, por accidente, i no por naturaleça. La Boca del Puerto eſtà al Sur, de donde haviendoſe provèido de lo neceſario, partieron à cinco de Maio, continuando la Coſta, ſin perder la tierra de vista, i navegando ciento i cinquenta leguas, i la hallaron ſiempre de vna manera, aunque algo mas alta, con Montañas, adonde havia muchas de Minas: corria la Coſta à Levante, por eſpacio de cinquenta leguas, i teniendo àcia el Norte, hallaron otra Tierra alta, con grandes Boſques de Arboles, que ſe crian en Tierras frias, i la Gente diferente de la otra, tan toſca, i barbara, que jamàs, por mucho, que ſe procuro, pudieron tener comercio con ella: veſtianſe de pellejos de Osos, i Lobos Marinos, i Cervales, i otros: mantenianſe de Caça, i Peſca, i de Raices, que producia la Tierra: no vieron alguna parte de ella cultivada, antes les pareció eſteril. Nunca quiſieron dar nada, ſino por trueque de Cuchillos, Ançuelos, i coſas, que cortaban. Salieron a tierra veinte i cinco Hombres, tirando los Indios ſus Flechas, chiflando, i huiendo à los Boſques, i los Franceſes, con ſus Armas, anduvieron tres leguas, no vieron coſa notable, aunque debia de haver algun Metal, porque muchos traian coſas de Cobre, colgando de las orejas. Fueron corriendo la Coſta àcia el Norte, i la hallaron mejor, mas abierta, i ſin Boſques, con grandes Montañas adentro: i continuando por la Ribera cinquenta leguas, deſcubrieron cinquenta i dos Islas mui pequeñas, cerca de tierra, mui deleitoſas: i caminando ciento i cinquenta leguas mas adelante, llegaron à cinquenta grados, i porque ſe les acababa la Vitualla, determinaron de bolverſe à Francia, haviendo deſcubierto ſetecientas leguas de Coſta, i dexando à eſta Tierra por nombre,

la Nueva-Francia.

Eſta Gente adolecia pocas veces.

Hallan otra Tierra diferente.

No quieren los Indios reſcatar, ſino por Cuchillos i Ançuelos, i coſas, para cortar.

Juan Verraçano deſcubre, haſta cinquenta grados al Norte.

CAP.

CAP. X. Que Hernando Cortès determinò de ir à la Jornada de las Ybueras ; su partida de Mexico : la orden , que dexò en la Ciudad : las rebueltas , que en ella sucedieron , i trabajos del viage.

Hernãdo Cortès hace apercibimientos, para ir à las Ybueras.

DEterminando Hernando Cortès de ir à la Jornada de las Ybueras, la publicò, i començò de hacer apercebimientos para ella, porque no descansaba, ni confiaba mucho de la diligencia de Francisco de las Casas, i sabìa, que Christoval de Olid, que fue siempre gran Soldado, i liberal, tenia muchos Amigos, i que todos los de Diego Velazquez le havian de acudir, especialmente havièndole sucedido en el Cargo de Cuba, por su muerte, que acaeciò en esta ocasion, Manuel de Roxas, de su Tierra, su Amigo, i casado con Madalena Velazquez, su Parienta, i Hombre de credito, i mucha calidad: los Oficiales Reales, i los Hombres de maior reputacion, le rogaban, que no hiciese aquel viage, diciendo, *que importaba mas la seguridad de Mexico, que la de las Ybueras, porque daria ocasion, que con su ausencia se levantasen los Indios, i matasen los pocos Castellanos, que quedaban: de lo qual havia algunos indicios, porque les duraba el llorar la muerte de sus Padres, i Parientes: la prision de sus Señores, i que perdiendose Mexico, se perderia toda la Tierra; lo qual cesaria con su presencia, porque mas temian, i acataban los Indios à èl solo, que à todos los Castellanos juntos: i que del castigo de Christoval de Olid, no havia, que dudar, pues que tarde, ò temprano, lo proveeria el Rei, i se debia confiar, que Francisco de las Casas se daria en ello buena maña: i que aliende de esto el camino era mui largo, trabajoso, i sin provecho, i era dar ocasion à que se moviese Guerra Civil.* Respondia Cortès, *que si dexaba aquella desobediencia, sin castigo, harian otros lo mismo, de que temia mucho, por andar muchos Capitanes en diversas Provincias, que le perderian el respeto, con el exemplo de Christoval de Olid, i harian excesos en la Tierra, i causarian alteraciones, de manera, que despues huviese mucho que hacer, en sosegarlas: pero que dexaria tal orden, que si se guardaba, como confiaba, no havria de que temer.* Visto, que no mudaba de proposito, los Oficiales Reales le protestaron, que no fuese, aunque algunos sintiendo lo contrario: i assi diò intencion de no ir, sino à Coazacoalco, i otras Tierras, que por alli estaban rebeladas, i con esto cesaron los requirimientos, i se començò à aparejar la Jornada.

Muerte de Diego Velazquez.

Lo q̃ se dice contra la Jornada de Cortès.

Convenia en todo caso vsar del Braço de la Justicia, porque *Remota iustitia, quid sunt Regna, nisi magna latrocinia.* August.

Lo q̃ respõde Cortès.

Lo q̃ Cortès ordena para la Jornada.

Fue la orden, que dexò, que en su ausencia se continuase la conversion de los Indios, i que todos los Concejos, i Personas, que tenian repartimientos, pusiesen cuidado en derribar los Idolos: diò Encomiendas à los Oficiales Reales, i à otros, porque no quedase nadie descontento. Nombrò à Francisco de Solis por Capitan de la Artilleria, i Alcaide de las Ataraçanas, adonde estaban los Vergantines, que quedaban mui bien proveidos, i muchas Armas, i Municiones, para lo que podia suceder. Dexò su casa, i su hacienda encomendada à Rodrigo de Paz, su Primo, con Cargo de Alguacil Maior, i Regidor de la Ciudad, Hombre mas bullicioso de lo que conviniera. Acordò de llevar consigo à los Señores, i Caballeros Mexicanos mas principales, i que le pareciò, que pudieran ser parte, para causar alteraciones, i en particular à Quautimoc i Covana, Chochzin, que fue Señor de Tezcuco; i Tetepanquezatl, Señor de Tlacopan; Oquizi, Señor de Acapuzalco; Xivacoa, i Tlacatlec, Hombres poderosos, para qualquiera revolucion: i en declarandose, que dexaba en su lugar, para el Govierno, al Tesorero Alonso de Estrada, i al Licenciado Alonso de Çuaço, el Factor Gonçalo de Salaçar, i el Veedor Peralmindez Chirinos, por no quedar sujetos al Tesorero se le ofrecieron, aunque contra su voluntad, para acompañarle en el Viage, por lo qual queria llevar tambien al Contador Rodrigo de Albornoz, que adoleciò estando para partir, i por esto el Factor le rogò, que ià que la enfermedad impedia al Contador, que no pudiese hacer la Jornada, le dexase para el Govierno, en compañia de Estrada, i de Çuaço: i esto pidiò con estrema malicia, porque juzgaba, que no se podrian conservar Estrada, i Albornoz, porque interiormente se querian mal, con lo qual tendria ocasion, para entremeterse en el Govierno, cosa, que mucho deseaba, aunque procuraba de encubrirlo, quanto podia. Hernando Cortès no se resolvio

Como dexa Cortès las cosas de Mexico, durante su ausencia.

Como dexa Cortès lo del Govierno de Mexico.

luego

juego en ello, porque conocia, que los humores de todos estos eran ambiciosos, è inquietos, i se le representaban dificultades: mas como fue importunado, i deseaba complacer à todos, que sabia que nunca cesaban de calumniarle, lo hiço.

Parte Hernãdo Cortès de Mexico.

Saliò, pues, de Mexico, à tiempo que Francisco de las Casas partia de las Ybueras, que seria à mediado Octubre, para ir à Mexico, por Guatemala, haviendo embiado à Cortès vn Vergantin à la Vera-Cruz, con relacion de todo, el qual se perdio en el Viage. Llevaba ciento i cinquenta Caballos, otros tantos Infantes Castellanos, bien armados, tres mil Indios de Guerra, muchas Mugeres de servicio, quatro Pieças de Artilleria, con la Municion necesaria: mandò proveer en la Vera-Cruz muchas Armas, i Pertrechos, i cantidad de Vitualla, que se llevase en Navios por la Costa, porque no se pensaba desviar mucho de la Mar.

La Gente que llevaba Cortès à las Ybueras.

Llevaba vna gran manada de Puercos, Animal de mucho animo, i trabajo, i que en gran manera multiplicaba en aquella Tierra.

Antes de salir de Mexico, escriviò al Rei, besàndole las manos, por el Cargo, que le havia dado de Governador, i Capitan General de Nueva-España: i porque supo, que se havia perdido el Presente, que llevaron Alonso Davila, i Antonio de Quiñones, aparejò otras cosas semejantes de Pluma, Pelo, Algodon, Perlas, i Joias, i las embiò con Diego de Soto, con vna Culebrina de Plata, que valia veinte i quatro mil Pesos de Oro, bien labrada, con vna Ave Fenix de relieve, i ciertas letras: cosa mui de vèr, i estimar, especialmente siendo la primera Pieça de Artilleria, que de tal Metal se havia visto en el Mundo. Embiò mas de setenta mil Castellanos de Oro; i suplico al Rei, que diese Franqueças, i Privilegios à las Villas, que tenia pobladas, i à las Ciudades de Tlascala, i Tezcuco, i otros Pueblos de Indios, que havian servido bien en las Guerras: i de esta vez fueron à Castilla, Juan Velazquez de Leon, Alonso de Grados, i otros Capitanes, por pretensiones particulares; i los Oficiales Reales embiaron Cartas escondidas, esforçando cada vno sus pretensiones, i designios. Daba mucho cuidado à Hernando Cortès la prision de Francisco de las Casas, i victoria de Christoval de Olid, que pensaba que duraba; i esto le hacia apresurar mas su partida; i Francisco de las Casas, dexando, como dexò, asentadas las cosas de Ybueras, i poblada la Villa de Truxillo, no quiso mas detenerse alli, i con buena compañia se partiò para Mexico, por la Provincia de Guatemala, juntamente con Gil Gonçalez Davila: i à pocas jornadas, hallaron al Capitan Briones, que desamparò à Christoval de Olid, i porque Gil Gonçalez le queria mal, porque le prendiò, quando caiò en manos de Olid: i tambien Francisco de las Casas, por particulares posesiones, so color de Rebelde contra Cortès, i despues contra Olid, le ahorcaron, i siguieron su camino à Mexico, aunque su intencion fue, porque no bolviese, con la Gente que traia, à desasosegar las cosas de las Ybueras. Poco despues de partido Francisco de las Casas, llegò el Bachiller Pedro Moreno, con la comision del Audiencia de la Española, para pacificar à Christoval de Olid, i Gil Gonçalez en vna Caravela; i en surgiendo, no dexò entrar en ella sino à quatro, ò cinco Hombres, sin Armas, que le rogaron, que por hallarse con mucha necesidad de Bastimentos, Vestidos, Armas, i Herrage, les provciese, que todos se obligarian de pagarselo: dixo, que no iba à proveerlos, i que no les daria nada, sino se lo pagaban en Oro, ò en Esclavos: i respondiendo à todos los Oficiales de la Villa, recibiesen por Capitan à Juan Ruano, que iba con èl, i le hiciesen juramento, en nombre de la Audiencia Real de la Española, i que resistirian con mano armada à qualquiera otro, que lo quisiese estorvar. Los de Truxillo, compelidos de la necesidad, por no morir de hambre, ni dexarse matar de los Indios, por hallarse desarmados, por haverseles perdido las Armas en vn Navio, quando Francisco de las Casas los mandò poblar en Truxillo, aceptaron el partido. Con esto saliò el Bachiller Moreno, i Juan Ruano fue recibido, i jurado por su Capitan, i quitò el nombre à la Villa, i mandò, que se llamase el Asumpcion, i se hicieron los Autos necesarios, para que quedase por el Audiencia Real, i no por Hernando Cortès, i les proveiò de quanto havian menester, i hiço vna entrada en la Tierra, i tomò muchos Esclavos de Papagina, i Papayeca: i se fue à visitar à los otros Pueblos, que estaban en la Costa, desde donde despachò Mensageros al Capitan Francisco Hernandez de Cordova, que andaba en Nicaragua, requiriendole, que no estuviese por Pedrarias, sino que le quitase la obediencia, i la diese à los Oidores,

Cortès escrive al Rei, i le embia otro Presente.

La Pieça de Artilleria de Plata, que Cortès embia al Rei, i el Presente.

Cortès intercede con el Rei por las Ciudades de Tlascala, i Tezcuco.

Fràcisco de las Casas, de Truxillo, se buelve à Mexico.

El Bachiller Moreno llega à las Ybueras.

Respuesta del Bachiller Moreno, à los de Truxillo.

El Bachiller Moreno sale à Tierra, i Juan Ruano es recibido por Capitan de Truxillo.

Lo que el Bachiller Moreno escrive à Fràcisco Hernandez de Cordova.

de la Audiencia Real de la Española, con que le levantò el animo, para que viendose lexos de Pedrarias, con mucha Tierra pacifica, i Gente Castellana, pensase en apartarse de èl, no queriendo depender sino de solo el Rei. Y haviendo dado intencion el Bachiller Moreno de bolver presto con maiores fuerças, se fue à la Española: i al momento los de Truxillo prendieron à su Capitan Juan Ruano: i si no fuera Hombre templado, i bienquisto, le ahorcàran; pero embiaronle à las Islas, teniendose èl por bien contento de haver salido tan barato de sus manos.

Los de Truxillo prendē à su Capitā Juā Ruano.

CAP. XI. *Que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez vàn à Mexico: i lo que sucediò con su ida.*

IBA caminando Hernando Cortès, i à nueve Leguas de la Villa del Espiritu Santo, pasò vn gran Rio, en Barcas, i en llegando al Guazalcoalco, Lugar en la Costa del Mar del Norte, ciento i treinta Leguas de Mexico, Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, como si adivinàran lo que pasaba en Mexico, pidieron licencia para bolverse, i Hernando Cortès se la diò, con comision de governar, juntamente con los otros tres; i no faltò quien dixo, que Hernando Cortès holgaba de poner division entre los Oficiales Reales: porque como sabia quan diferentes estaban de opinion, i los malos oficios, que contra èl hacian, le tornaba bien, que se conociesen las intenciones de cada vno: porque no estaba Hernando Cortès mui lexos de Mexico, quando Estrada, i Albornòz començaron à repuntarse, i pasaron tan adelante, que metieron mano à las Espadas, estando en el Regimiento, sobre poner vn Alguacil: i creciendo la pasion, llegaron à termino, que en ninguna cosa acertaban, i en la Ciudad havia mucho escandalo. Y el Regimiento avisò de ello à Hernando Cortès: i Estrada, i Albornòz le escrivieron, i siempre les iba amonestando, que si no se conformaban, les quitaria el Cargo; pero la presumpcion del vno, i arrogancia del otro, no daban lugar à conformidad: i asi crecia el odio, i el Regimiento instaba, que se pusiese remedio, porque el rompimiento de aquellos Hombres, por su imprudencia, pasaba mui adelante: todo esto pasaba, sin que el Factor, i Veedor lo supiesen, aunque havian pedido licencia para bolver à Mexico: i despues que se entendiò, i que se publicò en el Exercito, Hernando Cortès les mandò, que partiesen, i diòles otra provision, para que castigasen los excesos del Tesorero, i Contador, i governasen juntamente con el Lic. Çuaço, con que Gonçalo de Salaçar consiguiò enteramente su deseo; pero con limitacion, que si los hallasen conformes, no tratasen de castigo, sino que todos juntos governasen. Y aunque Gonçalo de Salaçar, como Hombre astuto, le dixo, que no convenia dàr à estos tanta autoridad, ni poner el Govierno en manos de tantos, quiso que su consejo se executase, porque sabia, que todos, de conformidad, havian escrito al Rei, informandole mal de su Persona, i le parecia, que si entre ellos havia discordias, se deshacia todo el mal, que de èl havian escrito; pero nunca pensò, que las diferencias llegàran à tanto extremo.

Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez pidē licencia à Cortès, para bolver à Mexico.

Diferencias entre los Oficiales Reales de Mexico.

Salaçar, i Peralmindez buelven à Mexico, con ordē de governar.

Multi imperantes perdidere Cariam. Prov.

Semper cōtentiunculas aliquas, aut dissensum inter servos, calidè ferebat, suspectam habens nimiā concordiā eorum, metuensque. Plut.

Llegados à Mexico, no curando de guardar lo que se les havia ordenado, aunque hallaron conformes al Tesorero, i Contador, porque supieron que iban, trataron de conocer de las diferencias pasadas, rasgando la Provision de que no conociese de el delito pasado, si los hallasen en paz: i moviendose por esto mui grande alteracion, pusieron la cosa en Justicia, para que lo determinase el Licenciado Çuaço, que declarò ser la voluntad de Hernando Cortès, que governasen todos quatro, estando conformes, de que se agraviaron Salaçar, i Peralmindez, i apelaron de la sentencia, con proposito de no perdonar à Çuaço, quando fuese tiempo; i sin embargo de la apelacion, governaban los quatro, i lo hicieron tres Meses, con alguna quietud: mas juzgando Gonçalo de Salaçar, cuio animo no sosegaba, que con el amistad de Rodrigo de Paz, como Hombre poderoso, podria excluir al Tesorero, al Contador, i al Licenciado Çuaço, i ser solo en el Govierno, propuso, que se prendiese, porque estando preso, pudiese obligar-

Los quatro Ministros governaron tres Meses, con alguna quietud.

garſele, con darle libertad: i como no havia cauſas, el Teſorero lo defendia, ſoſpechando, que Salaçar lo procuraba con algun deſignio malicioſo.

Gonçalo de Salaçar propone la priſiõ de Rodrigo de Paz.

Pudo tanto el Factor, que al fin prendieron al Rodrigo de Paz, con mandamiento de todos cinco Governadores: porque Eſtrada, viendo conformes à los quatro, no lo pudo eſcuſar: puſieronle con mui recias priſiones, en caſa del Factor, que le moſtrò el Mandamiento: i dixo, *que alli veria lo que tenia en el Teſorero, Contador, i Lic. Çuaço, ſus Amigos: i que ſi fuera tan ſu Amigo, como de ellos, no le prendieran*; perſuadiole, que ſe confederaſe con èl: donde no, que ſeria mal librado, antes que ſalieſe de la priſion: ofrecìole, que à peſar de los otros, le daria libertad, i que eſtando conformes, los echarian de el Govierno. Rodrigo de Paz, ofendido de los que mas confiaba, ſe confederò con el Factor, i Veedor, i ſe dieron ſeguridad de amiſtad: concertaron de hechar del Govierno à los otros, i tuvieron forma con ellos para ſoltarle, i otro dia ſe hiço; i por mas diſimular lo hecho, el Factor perſuadiò à los tres Governadores, que juntos fueſen à comulgar à S. Franciſco, para que ſu conformidad fueſe mas notoria al Pueblo, i nadie ſe atrevieſe à aſiſtir à Rodrigo de Paz. No pasò la confederacion de eſte, i de el Factor, i Veedor, tan ſecreta, que los otros tres no lo entendieſen: dixeronle, *que ià eſtaria contento, pues que havia conſeguido lo que tanto deſeaba, que era la amiſtad de Rodrigo de Paz, i haverle enemiſtado con ellos:* negòlo, fingiendo maior ira contra Rodrigo de Paz, requeriendo que hicieſen hermandad contra èl: i ſi neceſario fueſe, partieſen la Hoſtia. Poco deſpues ſe juntaron en el Regimiento Salaçar, i Peralmindez, con Rodrigo de Paz, i los Regidores ſus Amigos, acordaron, que ſe pregonaſe, que el Teſorero, el Contador, i el Lic. Çuaço eſtaban excluìdos del Govierno, i que no conocieſen de cauſa ninguna: coſa, que causò mucho alboroto, porque vnos acudian con Armas à vna parte, i otros à otra; i porque el Teſorero, i Contador ſe juntaron, i acordaron de no paſar por el pregon, i continuaban en deſpachar negocios, el Factor, i Veedor los quiſieron prender: i eſcandaliçandoſe mucho la Ciudad, Franciſco Davila, vno de los Alcaldes Ordinarios, con grandes penas prohibiò, que ninguno acudieſe con Armas à las Partes, con que reprimiò la comocion. El Factor, Veedor, i Rodrigo de Paz,

El Teſorero Eſtrada no pudo eſcuſar la priſiõ de Rodrigo de Paz.

Priſiõ de Rodrigo de Paz.

Rodrigo de Paz ſe confedera con Gõçalo de Salaçar.

Diſimulacion de Gonçalo de Salaçar.

Alborotos de Mexico ſobre el Govierno.

El Contador, i Veedor quieren prender à los otros Oficiales.

ofendido de ello, le quebraron la Vara, i maltratado, le llevaron preſo à la Carcel, adonde le perſuadieron, que ſe juntaſe con ellos, i le bolverian el Oficio; i porque no quiſo, mandaron à vn Alguacil, que le mataſe: i de miedo de ello, i de alguna afrenta, ſe ſoltò, i anduvo mucho tiempo eſcondido. Los Frailes Franciſcos, con deſeo de remediar tanto eſcandalo, trataron de medios: i el principal fue, que Eſtrada, i Albornòz ſe dexaſen prender del Lic. Çuaço, ià que por ſer tan poderoſa la Parte contraria, con el aſiſtencia de Rodrigo de Paz, no podian reſiſtir; i con eſto quedaron eſcluìdos del Govierno. Y iendo otro dia à Miſa à S. Franciſco, Pedro de Paz, Hermano de Rodrigo de Paz, tuvo palabras con Rodrigo de Albornòz, ſobre eſtas coſas, i echaron mano à las Eſpadas: i entremetiendoſe otros, huvo algunos heridos; pero al cabo los ſoſegò Alonſo de Eſtrada, i Rodrigo de Paz preſentò à ſu Hermano en la Carcel, i Salaçar, i Peralmindez le ſoltaron.

Los Padres Franciſcos ſe interponen, para ſoſegar los alborotos.

Salaçar, i Almindez ſuelta al Hermano de Rodrigo de Paz.

La Noche ſiguiente, Rodrigo de Paz fue al Apoſento del Lic. Çuaço, que era en la miſma Caſa donde poſaban todos, dixo, que le llamaban el Factor, i Veedor, que baxaſe à ellos, i en ſu preſencia le quitaron la Vara de Alcalde Mayor: i al momento, ſin dàr cauſa, le embiaron preſo à Medellin. Eſte caſo alterò mucho el Pueblo, i muchos Vecinos ſe querian ſalir de la Ciudad: pero como ſe moſtrò vna Cedula de el Rei, en que mandaba, que fueſe embiado à Cuba à dàr ſu Reſidencia, ſe ſoſegaron; pero guſtò de ello Salaçar, aſi por haverſele quitado de delante, i quedar mas deſembaraçado, como porque le queria mal, por la declaracion, que atràs queda referida, que hiço en lo del Govierno. Salieron de Mexico Eſtrada, i Albornòz, con licencia de Salaçar, i Peralmindez, para deſpachar en Medellin cierta cantidad de Oro, que ſe embiaba al Rei: i ſoſpechando que ſe iban à juntar con Franciſco de las Caſas, i Gil Gonçalez, de quienes tuvieron aviſo, que iban à Mexico, ſaliò Peralmindez con cinquenta Caballos, i buen numero de Eſcopeteros, i Balleſteros: alcançòlos à ocho Leguas de Mexico: quiſieronſe poner en defenſa; pero à ruegos de ciertos Frailes Franciſcos, ſe dieron, i bolvieron preſos à Mexico, deſpojados de ſus Armas, i Caballos. Llegaron luego Franciſco de las Caſas, i Gil Gonçalez: i la Noche ſiguiente, el Factor, i

El Lic. Zuaço và preſo à la Isla de Cuba.

Eſtrada, i Albornòz bachen preſos à Mexico.

Llegan à Mexico Frâcisco de las Casas, i Gil Gonçalez

Vecdor, con vna gran tropa de Gente armada, cercaron la Casa de Alonso de Estrada, i llevaron Artilleria para derrocarla: levantaronse de sus camas Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez, para ponerlos en paz; pero Gonçalo de Salaçar los tratò mal, diciendo, *que estaban concertados con el Tesorero, para alçarse con la Tierra*; i con todo eso, el Tesorero, à ruego de Francisco de las Casas, i de Gil Gonçalez, abriò las puertas: escudriñaron la Casa, i llevaron presos quatro, ò cinco Hombres; i el dia siguiente, tiranicamente, à vnos açotaron, i à otros afrentaron, aunque eran Hidalgos, con motivo que querian matar à Salaçar, i à Peralmindez, porque siempre andaban sospechosos. Tambien cercaron la Casa de Albornoz, i entrando por las paredes, le prendieron, i con grillos le llevaron à las Ataraçanas, i entregaron al Alcaide. Y tambien prendieron al Tesorero, i le pusieron en casa de vn Vecino, con Guardas: i asi los tuvieron muchos Dias. No quedaba à Salaçar, para verse absoluto en el Govierno, sino despachar à Rodrigo de Paz, sobre que andaba con cuidado. Y haviendo sabido, que el Custodio de San Francisco, que era Fr. Martin de Valencia, le havia querido prender, por mal Christiano, trato con èl, que le diese facultad para ello, porque lo haria sin ruido. Respondiole, *que estaba confesado, i absuelto, i que no tenia causa para ello, porque era buen Christiano.* Visto que su deseo no havia efecto por aqui, tratò con el Contador, que aun estaba preso, i era enemigo de Rodrigo de Paz, que de parte de los quatro Oficiales Reales le requiriese, que declarase el Oro, que havia embiado à Castilla, por quintar; i que pues ià era mui publico, que Hernando Cortès era muerto, se cobrasen de èl sesenta mil Pesos de Oro, que debia, i se entrasen todos los quatro Oficiales Reales en sus Casas. Esto persuadio Rodrigo de Albornòz tambien à Alonso de Estrada, diciendo, que asi cumplia al servicio del Rei; i el Requerimiento, por complacer à Gonçalo de Salaçar, le hiço à Rodrigo de Paz: i porque temieron de resistencia, por ser Hombre poderoso, convocaron Gente armada, ofreciendo Mercedes, i Repartimientos, à los que no los tenian, diciendo, que no se queria hacer mal tratamiento à Rodrigo de Paz, sino asegurar la Real Hacienda.

Tyranni in assiduome tu: & ad omnes suspiciones pavidi. Tac.

Salaçar teme à Rodrigo de Paz.

Nemo eorum qui in Rep. versantur, quos vincat, sed à quibus vincatur aspicit. Sen.

Salaçar trata de prender à Rodrigo de Paz, i quitarsele de delante.

Publica, que es muerto Hernando Cortès.

Viendo Rodrigo de Paz tan gran movimiento, maravillado de tanta mudança, en las voluntades de los que tenia por Amigos, acordò de defenderse à sì, i à la Casa de Hernando Cortès: huvo harta Gente de ambas partes, i se pensò que sucediera algun gran escandalo; pero Alonso de Estrada se metiò enmedio, i tratò con Rodrigo de Paz, diciendo, *que pues el Requerimiento no era para mas de inventariar los bienes de Cortès, que se allanase*; i contentandose de ello, embiò à decir, *que se allanaria, sin escandalo*: i no se contentò de esto Gonçalo de Salaçar, porque mandò pregonar, con graves penas, que todos desamparasen à Rodrigo de Paz, para poderle prender, el qual ofreciò de nuevo quanto tenia, como no se tocase en su Persona. Algunos Religiosos, i Caballeros alcançaron el seguro: de lo qual Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, prestaron Pleito omenage, en manos de los Capitanes Jorge de Alvarado, i Andrès de Tapia. Y asegurado con esto Rodrigo de Paz, abriò las puertas, i diò las Llaves de la Hacienda de Hernando Cortès: i al momento los Oficiales Reales se entraron en la Casa, i aposentaron ella; i con esta ocasion fueron robadas muchas cosas, i vsadas muchas descortesias à las Señoras Indias, que por orden de Hernando Cortès alli estaban recogidas, para casarlas: cosa, que à los Indios diò mucho sentimiento. Francisco de las Casas, que havia tratado primero con Rodrigo de Paz lo que le parecia, que al bien de los negocios de Hernando Cortès convenia, i que en èl no hallò el acogimiento que quisiera, i viendo, que la nueva de su muerte se avivaba, i que los escandalos de Mexico crecian, i crecerian mas, si la fama de la muerte de Cortès salia verdadera, no se teniendo por seguro, acordò de irse, con algunos que le seguian, à Guaxaca, adonde tenia vn Pueblo, con determinacion de pasar en demanda de Cortès, aunque antes de partir, con libertad, dixo su parecer à los que governaban: los quales embiaron à quitar las Velas à los Navios, que estaban en Medellin, para que no se pudiese à visar à Castilla lo que pasaba: i para mas fundarse en el imperio, dende à pocos dias el Factor, i Vecdor embiaron à decir al Tesorero, i Contador, que porque de ellos tenian sos-

Rodrigo de Paz acuerda de defenderse.

Peralmindez, i Salaçar, con Pleito omenage, aseguran à Rodrigo de Paz

Prision de Rodrigo de Paz.

Aditum nocèdi per fidò præstat fidesi Sen.

Frâcisco de las Casas, no se teniendo por seguro en Mexico, se và à Guaxaca.

Salaçar, Peralmindez echâ del rodo de el Govierno al Tesorero, i Contador.

Pe-

pecha, salieſen de la Casa de Cortès, adonde todos estaban. En obedeciendo, se apoderaron de todos los bienes de Cortès, afirmando, que era muerto, i los depositaron en el Tenedor de los bienes de Difuntos.

CAP. XII. Que continùa las rebueltas de Mexico, i muerte de Rodrigo de Paz: i prosigue el Viage de Hernando Cortès à las Hibueras.

MUchos havian deseado aviasar à Hernando Cortès lo que pasaba en Mexico; i el Capitan Francisco de Medina fue à buscarle; pero como todo andaba sin govierno, los Indios se deivergonçaban, i crueliſimamente le mataron en Xicalango, hincandole mucha cantidad de rajuelas de Tea, por el cuerpo, i poco à poco le quemaron, haciendole andar al rededor de vn hoio: ceremonia de Hombres sacrificados; i mataron à todos los Castellanos, è Indios, que iban con èl. Tambien intentò lo miſmo el Capitan Diego de Ordàs; pero siendo aviſado del ſucceſo de Medina, se bolviò: i porque no le tuvieſen por cobarde, dixo, que Hernando Cortès era muerto, ò porque asi lo creiò, porque tal era la fama: lo qual, i los muchos trabajós en que andaba, de que se tenia noticia, confirmò tanto esta opinion, que muchas Mugeres hicieron Obsequias à sus Maridos; i nunca se pudo acabar con Gonçalo de Salaçar, que hicieſe alguna diligencia para saber de Cortès, i de los que iban con èl, pues eran Christianos, i andaban en servicio del Rei, siendo crueldad dexarlos perecer, sin embiarlos algun socorro; pero juzgando que le estaba bien la muerte de Cortès, iba de tal manera fomentando la creencia de ella, que rigurosamente castigaba à quien decia lo contrario, antes mandò vender en Almoneda los bienes de Cortès, que se dieron mui baratos, i quanto tenia Gonçalo de Sandoval, i los Capitanes, i Perſonas mas principales, que iban con Cortès, i sacaron el Oro, que havia dexado en guarda en San Francisco: i olvidandose de el Pleito omenage, prendieron à Rodrigo de Paz: i con hierro, i fuego le atormentaron, para saber de los Tesoros de Cortès, i socabaron el Palacio, hasta los fundamentos, para buscarlos; i por confirmar mejor su muerte en el animo del Pueblo, para que lo que se hacia no pareciese mal, i le perdieſen el amor, i respeto que le tenian, le hicieron vnas mui solemnes Honras, adonde predicò vn Fraile, moderando mucho sus alabanças, temiendo de ofender à Gonçalo de Salaçar; al qual, pareciendo que era menos mal, que muriese Rodrigo de Paz, que dexarle tan ofendido, i estropeado, porque con los tormentos se le caieron los dedos de los pies, i el fuego le comiò hasta los tovillos, le ahorcò, so color que havia alborotado el Pueblo, i se queria levanter con la Tierra.

Estando Rodrigo de Paz en manos del Verdugo, llegò Gonçalo de Salaçar, i le ofreciò la vida, si declaraba los Tesoros de Cortès, haciendo Pleito omenage de cumplirlo, porque daba color à su tiranìa, con la proteccion del Hacienda Real: con lo qual, i con prometer riqueças à todos, engañaba el Pueblo, que ligeramente, con vanas esperanças, acudia à quanto se le ordenaba, respondio, *que no tenia Tesoros, i que pedia, que dixeſen à Cortès, que le perdonaſe, por haver dicho, con el rigor de los tormentos, que se los havia llevado consigo, no siendo verdad*; i sin embargo de la apelacion, le ahorcaron, con general sentimiento del Pueblo. Havian buelto à prender à su Hermano Pedro de Paz, por complacer al Contador Albornòz; pero soltòse de la Carcel, i salvò la vida, metiendose en San Francisco. Crecia el arrogancia de Salaçar, i de su Compañero, porque daban, i quitaban Indios: repartian la Tierra, ponian, i quitaban Oficiales à su gusto, i en todo procedian absolutamente. Embiaron por Francisco de las Casas, Gil Gonçalez, i Diego Hurtado de Mendoça, i les hicieron Proceso, i condenaron à muerte, por el caso de Christoval de Olid: i porque huvo rogadores, les otorgaron el apelacion, i luego los embiaron à la Vera-Cruz, i con el Proceso los embarcaron en vn Navio, para Castilla, en el qual venia Juan de la Peña, Criado de Gonçalo de Salaçar, con doce mil Pesos de Oro para el Rei, muchas Joias, i ricos Presentes para sus Amigos: todo lo qual, con las Cartas, i Despachos, se perdiò en la Isla del Fayal, aunque se salvaron las Perſonas.

Mien-

Muerte cruel del Capitan Medina.

Diego de Ordàs se buelve à Mexico.

Honras, que hacè à Cortès, diciendo, que es muerto.

Ahorcan à Rodrigo de Paz

Salaçar ofrece la vida à Rodrigo de Paz: i lo que respondè.

Libertas, ac speciosa nomina prætenditur. Tac.

Vulgus levissimum quisque, & futuri improvidus, spe vana tumet. Tac.

Prènden à Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez presos, i sentenciados à muerte.

Hernando Cortès và caminando à las Yueras.

Mientras lo referido pasaba en Mexico, Hernando Cortès, padeciendo increibles trabajos, de hambre, i otros tales, quales nunca padeciò ningun Capitan Christiano, ni Gentil, iba caminando: havia embiado à decir à los Señores de Tabasco, i Xicalanco, que para la Jornada le embiasen algunos Hombres platicos de la Costa, i de la Tierra: dieronle Mercaderes, que entendido el intento de Cortès, le mostraron vn Lienço, texido de Algodon, pintado el Camino hasta Naco, i Nito, en Honduras, i hasta Nicaragua, poniendo la Governacion de Panamà, con todos los Rios, i Poblaciones, que se havian de pasar, i las Ventas, adonde ellos hacian jornadas, quando iban à las Ferias: i dixeron, que por estàr quemados muchos Pueblos, con las Guerras, se havian huido los Naturales à los Montes: agradeciòselo Cortès, quedando maravillado de la noticia que tenian de Tierras tan apartadas. Havia pasado el Rio, que llaman Aquiavilco, de trecientos i noventa pasos, à media Legua de la Mar, nadando los Caballos: i topò otro tan anchò, adonde convino hacer Puente de Madera, porque no peligrase la Gente. Llegò à Copilco, Cabeça de aquella Provincia, i en treinta i cinco Leguas atravesò cincuenta Rios, i desaguaderos de cenagales, i casi hiço otras tantas Puentes, porque de otra manera no se pudiera pasar. Es aquella Tierra mui poblada, i llena de Lagunas, à causa de ser mui alta la Costa de la Mar, i por esto los Naturales tienen muchas Canoas: es rica de Cacao, abundante de Pan, Frutas, i Pescado: i toda la Provincia hiço esta vez mucho servicio, i quedò depositada à los de la Villa de el Espiritu Santo.

Cortès padece grandes trabajos.

En treinta i cinco Leguas atraviesa Cortès 50 Rios.

El Exercito se proveede comida por el Rio de Quitzatlapàn, que entra en el de Grijalva.

De Anauaxaca, que es el postrer Lugar Culpilco, para ir à Cibatlàn, se atravesaban grandes Montañas, i mui cerradas, i vn Rio, dicho Quitzatlapàn, que entra en el de Tabasco, que por otro nombre se llama Grijalva, i por èl se proveiò el Exercito de la comida, que llevaban los Navios, con veinte Canoas, con las quales se pasò el Rio: i en este pasage se ahogò vn Negro, i se perdieron quatro arrobas de herrage de Caballos, que hicieron mucha falta. Veinte Dias se detuvo Cortès en este puesto, sin hallar quien le mostrase el camino, salvo à dos Hombres, i vnas Mugeres, que dixeron, que el Cacique, i toda la otra Gente se havia ido à los Montes, i Pantanos: i que ellos no sabian andar sino en Canoas. Y preguntandoles, si sabian de Chilapàn, que estaba señalado en el dibuxo, mostraron con las manos vna sierra, hasta diez Leguas de alli. Encaminòse el Exercito à ella, aunque fue necesario, que para pasar vna gran Cienaga, hiciese vna Puente de trecientos palos, adonde entraron vigas de treinta i quarenta pies, en que se trabajò mucho, siendo de grande importancia la industria, i animo, que Hernando Cortès daba à la Gente: cuio exemplo era cosa maravillosa vèr la voluntad con que la Gente seguia.

Maravillosa industria, i animo de Cortès.

Las cosas de Mexico procedian con el mismo desconcierto: i tanto mas crecia, quanto se tenia por verdadera la muerte de Hernando Cortès, cuias honras fueron solemnizadas por todos los Concejos de Nueva-España, aunque los Parientes, i Criados de Cortès, que las hicieron, se dexaba entender, que las havian hecho por miedo de el Factor Gonçalo de Salaçar: el qual, porque Juana de Mansilla, Muger de Juan Valiente, se reìa de ello, afirmando, que Hernando Cortès era vivo, la mandò publicamente açotar. Esta arrogancia iba de tal manera en acrecentamiento, teniendo el Pueblo oprimido, i atemoriçado, que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, convocando vna general congregacion de la Gente de la Ciudad, en ella hicieron declarar por ningunos los Poderes, que tenian de Hernando Cortès, i se hicieron proveer de el Pueblo por Governadores: quitaron luego todos los Tenientes de los Concejos, los Regidores, i los demàs Oficiales, i pusieron otros de su mano, publicando, que aunque Hernando Cortès fuese vivo, i bolviese, no le recibirian, sino que le havian de ahorcar.

La muerte de Cortès se tiene por cierta, i le hacen Honras.

Estrema arrogancia de Salaçar, i Peralmindez.

Para mas confirmarse en este imperio, daban largamente Repartimientos: premiaban à todos, i en especial à los que les parecia que les podrian aiudar, i favorecer, i à los que mas desvergonçados, è insolentes se mostraban. Llamaron los Procuradores de los Concejos: propusieron en vna Junta, que con ellos tuvieron, que convenia embiar Personas al Rei, para darle cuenta de lo que pasaba. Eligieron para ello à Bernardino Vazquez de Tapia, i à Antonio de Villa-Roèl,

Sub ijs quam quif que pessimè fecit, tàm maximè suum est. Sall.

Maneras de proceder de Gonçalo de Salaçar.

Roèl, Perſonas que no eſtaban bien con Hernando Cortès. Revocaron los Poderes à Francisco de Montejò, i à Diego de Ocampo, que eſtaban en la Corte: dieronles grandes ſalarios, i ayudas de coſta; i porque Antonio de Villa-Roèl denunciò de Rodrigo de Paz, que le havia ganado à juego, le vendieron ſus bienes, i le hicieron pagado de doce mil Peſos; i la perſecucion de todos los Capitanes, i Perſonas principales, que ſeguian à Hernando Cortès, fue grande, porque à vnos prendieron, i vnos ſe huieron à los Montes, i otros ſe retiraron à San Franciſco: à todos quitaron los Repartimientos, i las haciendas; i quando embarcaron preſos à Franciſco de las Caſas, i Gil Gonçalez, ſacaron de San Franciſco algunos, para embiarlos en el miſmo Navio; i el Cuſtodio Fr. Martin de Valencia puſo Entredicho: i viſto que Gonçalo de Salaçar no reſpetaba las Cenſuras, tomò todas las coſas ſagradas, i juntamente con ſus Frailes deſamparò el Monaſterio. Eſte eſcandalo moviò algo à Gonçalo de Salaçar; i aunque mui ſentido de los Frailes, embiò tras ellos, que ſe iban à Tlaſcala, i los hiço bolver, i reſtituiò los preſos, i ſe hiço abſolver, con poca reverencia de la Igleſia, diciendo muchas injurias, i libertades de mal exemplo. La muerte de Hernando Cortès era lo que mas deſeaba que ſe creieſe: i afirmaba, que los Indios lo havian ſacrificado, i que lo haria vèr ſiempre que convinieſe. Decianle ſus Amigos, que era mui juſto, que ſe tuvieſe reſpeto à las coſas de Hombre tan benemerito: i à lo que el Rei mandaba, que fueſe honrado, i reſpetado, reſpondia: *Que ni el Rei ſabia lo que ſe mandaba, ni los del Conſejo lo que ſe hacian*; i muchas veces publicaba, que tenia orden para prender à Hernando Cortès; i diò permiſion à muchas Mugeres, de los que fueron con èl à la Jornada, para que ſe bolvieſen à caſar, i à otras lo perſuadiò, ſin haver otra nueva, que ninguno de ſus Maridos fueſe muerto, por confirmar tanto mas en los animos de la Gente la muerte de Hernando Cortès; i por contemplacion de dos Mugeres caſadas, que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez tenian por Amigas, à las quales diſimularon algunas inſolencias, mui dignas de ſer caſtigadas, i à ſus Maridos ocupaban en Comiſiones, fuera de Mexico, i les dieron ricos Repartimientos.

Perſecucion contra todos los q̃ dependê de Cortès.

Fr. Martin de Valencia pone Entredicho en Mexico.

Inſolécia de Gonçalo de Salaçar.

Permite Salaçar à muchas Mugeres caſadas, q̃ ſe buelvan à caſar.

De la Real Hacienda ſe tenia poco cuidado, porque deſde que començaron eſtas paſiones, nunca Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez hicieron ſus Oficios, ni conſintieron al Teſorero, que hicieſe el ſuio, ni ſe hiço Fundicion; antes quitaron la Gente Caſtellana, que andaba en las Minas, i la llevaron à Mexico, por eſtàr mas fortalecidos; i el Oro del Quinto Real, i todo lo demàs perteneciente al Fiſco, de que ſe havia de hacer cargo al Teſorero, ſe lo tomaron: no teniendo maior cuidado, que de tratar del Govierno, i goçar del Imperio. Embiaron otros dos Criados ſuios à Caſtillà, con muchas Joyas para ſus Amigos, ſin quintar, ſo color que venian para el Rei. Quando vendian el hacienda de Hernando Cortès, como bienes de difunto, fueron advertidos del Teſorero, que debia ſeſenta mil ducados al Rei, para que ſe cobraſen, reſpondieron: *Que havia muchos acreedores anteriores, i que apenas baſtarian los bienes para pagarlos.* Embiaron à todas las Provincias à pedir el Oro, i Joias, que tenian los Señores, i les eſcudriñaron las Caſas, i ſe las tomaron por fuerça, con todas las Alhajas de Plumeria, i Riqueças, que tenian, haciendoles mal tratamiento: colà, que ſintieron mucho; i ſi la eſperança que Hernando Cortès era vivo, no les tuviera en freno, ſe alçàran: i con todo eſo ſe fueron muchos deſeſperados à los Montes, deſde donde ſalian à los caminos, i mataban los Chriſtianos: i en vn ſolo Pueblo mataron quince: i mucha parte de la Coſta de la Mar del Norte, ſe alterò. Decian publicamente Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, que el Rei no havia meneſter, que traxeſen tanto Oro de Nueva-Eſpaña, que pues no le traìan mas de veinte mil ducados del Reino de Napoles, le baſtaban otros tantos, i que mas le cumplia tener en aquella Tierra coraçones de Hombres: i Franciſco Bonal, Alcalde de la Villa Rica, dixo muchas veces, en preſencia de muchas Perſonas, que tenia vn Mandamiento, en que Gonçalo de Salaçar le ordenaba, que prendieſe à qualquier Juez de el Rei, que allà llegaſe, i le bolvieſe à embiar à Caſtilla. Hallòſe en vn Edificio de Mexico, à manera de Torre, mucha cantidad de Oro: pidiòlo el Teſorero Alonſo de

Salaçar, i Peralmindez embian Criados ſuios à Caſtilla con Preſentes.

Vendê el hacienda de Cortès como bienes de difunto.

Arrogancia de Salaçar, i Almindez contra el Rei.

Salaçar ſe alça cõ vn Teſoro, que ſe halla en Mexico.

de Estrada, diciendo, que pertenecia al Rei; pero Gonçalo de Salaçar no lo quiso dàr, diciendo que era suio, porque el Edificio confinaba con las Casas de su morada. Rodrigo de Paz dexò por su heredero al Contador Albornoz: no se supo con què fin, haviendo sido su enemigo, i de su Hermano; i queriendo tomar la posesion de ciertos bienes, el Factor no se lo permitiò, i dixo, que todo era suio.

Nullum vitium tetrius avaritia, præsertim in Principibus, & Reipub. gubernatoribus. Cic.

CAP. XIII. Que Francisco Piçarro, Diego de Almagro, i Hernando de Luque tuvieron licencia de Pedrarias, para ir à descubrir.

QUEDA dicho, como por la muerte de Juan de Basurto, à quien Pedrarias havia dado el Descubrimiento del Mar del Sur, àcia Poniente, se levantò el animo à algunos de Panamà, para emprender aquel negocio, pareciendoles, que no eran menos benemeritos: i que para aquello no era necesario que el Governador tratasse con Gente de fuera de la Tierra. Estos fueron Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, Hombres, que en valor, experiencia, i riqueça, no eran inferiores à otros, i Amigos de Pedrarias; i tratando con ellos Hernando de Luque, Maestre-Escuela de la Iglesia de Nuestra Señora del Antigua del Darien, como fueron de los Compañeros del Adelantado Vasco Nuñez de Balboa, i tenian noticia de sus intentos, sabian el deseo, que siempre tuvo de descubrir àcia la parte del Sur, i la Relacion, que hallò de las Riqueças del Cuzco, i con lo que ellos mismos entendieron, quando con el Capitan Gaspar de Morales hallaron al Cacique Birù, ò Birùquete: confirmandole en ello, con la que de aquella parte traxo Pasqual de Andagoya, pidieron licencia à Pedrarias, para ponerse al negocio; i aunque tuvieron algunas dificultades, al fin les concediò lo que pedian, con condicion, que se le diese parte del provecho, que se sacase; i haviendose contentado de ello, se hiço la Compañia: con que Francisco Piçarro aiudase con su experiencia, è industria: Diego de Almagro con los Bastimentos, i Pertrechos: i Hernando de Luque con dineros: i que sacando los gastos, se repartiese por iguales partes el Oro, Plata, i Joias, que se ganasen; i con esto les diò el Governador los Despachos. Entendiendose este caso, todos se maravillaban, de que Hombres tan cuerdos quisiesen gastar sus haciendas, en Tierra, que hasta entonces no se havia podido hallar en ella, sino Cienagas, i Pantanos; pero ellos iban mui confiados de lo que pensaban descubrir; i para maior confirmacion de su amistad, i compañia, oieron la Misa, que dixo Hernando de Luque, i partieron la Hostia en tres partes, i los comulgò con las dos, i la tercera comulgò èl: llorando la Gente de vèr tal acto, teniendolos por locos, porque tal negocio emprendian. Proveieronse de dineros: compraron vn Navio à Pedro Gregorio, que fue vno de los que labrò el Adelantado Vasco Nuñez de Balboa. Tomaron por Piloto à Hernando Penate: apercibieron Velas, Xarcias, Armas, i Bastimentos: i juntaron hasta ochenta Castellanos, i quatro Caballos. Nombraron por Alferez à Salcedo: por Tesorero, à Nicolàs de Ribera: i por Veedor, à Juan Carrillo, para que tuviesen cuenta con el Quinto del Rei. Estando, pues, todas las cosas à punto, salieron de el Puerto de Panamà, à mediado el Mes de Noviembre, con el Navio, i dos Canoas, haviendo platicado con Pasqual de Andagoya, como se havian de governar en la Navegacion, i Descubrimiento de las Tierras, adonde iban. Quedò Diego de Almagro en Panamà, para seguir con mas Gente, i Provisiones. Llegò Francisco Piçarro à la Isla de Taboga, cinco Leguas de Panamà: pasò à las Islas de las Perlas, que estàn doce Leguas mas adelante, que son dos grandes: la vna, dicha del Rio: i la otra, Tararequi; i tienen en su contorno otras muchas Islas pequeñas: llamaronse de las Perlas, por las que en ellas hallò Vasco Nuñez de Balboa, quando las descubriò, por la Pesqueria, que havia de ellas. En estas Islas se proveiò de Agua, Leña, i Ierva para los Caballos. Pasò al Puerto de Piñas, doce Leguas mas adelante, que le llamaron asi, por muchas que se crian junto à èl: i hasta aqui descubriò Vasco Nuñez primero: i despues Pasqual de Andagoya. Salieron todos los Soldados à Tierra, no quedando sino los

Hernando de Luque persuade à Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, el Descubrimiento de las Tierras de el Perù.

Concierto para hacer el Descubrimiento de la Mar del Sur, à Levante.

Sale Francisco Piçarro à descubrir

Isla de Taboga.

Islas de las Perlas

Puerto de Piñas.

los Marineros en el Navio: acordaron de entrar à reconocer, i buscar comida, creiendo de hallarla en la Tierra del Cacique Birùquete: fueron, con mucho trabajo, tres dias por el Rio Birù arriba, caminando por Pedregales, i Tierras asperisimas, sin sendas, ni veredas, con gran peligro de caer por las Sierras, sin comida, ni refrigerio alguno, cargados con las Armas: i era su cansancio tan grande, que de solo esto muriò vn Soldado, llamado Morales. Esta Tierra està debaxo de la Linea Equinocial: llueve à todas horas, con mui rigurosos aguaceros, que no solo descargan en ella, sino ocho, diez, i veinte Leguas à la Mar: i es en la Tierra tan grande la espesura de los Arboles, que no se puede caminar, sino por los huecos, que las Quebradas, i Arroios hacen con el Agua.

Tres dias yàn con mucho trabajo por el Rio de Birù, de dõde naciò el nombre de Pirù.

Los Indios, en haviendo sentido à los Castellanos, de miedo desampararon sus Casas, que eran redondas, i de Madera, como las demàs de las Indias, i cubiertas de Paja, i hoja de Palma, i se andaban entre las espesuras de las Montañas. Llegaron los Castellanos à vnas pequeñas Casas del Cacique Birùquete, adonde hallaron Maìz, i de las Raices, que comen los Indios; i de este nombre Birùquete, que tambien diò el nombre al Rio, tienen los mas, que se derivò el nombre de Pirù, porque el Rio era en la Tierra de Birùquete; pero la verdad es, que del Rio, ò del Cacique tomò el nombre: por esta Provincia era comarcana del Dominio de los Reies Ingas, que son las Tierras del Quito, porque antes no tuvieron este nombre aquellos Reinos, ni los Indios vsaron de èl, ni jamàs acostumbraron dàr ningun nombre general, ni particular, à ninguno de los Reinos, ni Estados, que sus naturales Principes poseieron.

El Reino del Quito es lo mas cercano à la parte à donde andabã los Castellanos.

No haviendo los Castellanos hallado Gente, i siendo el bastimento mui poco, viendose hambrientos, i quebrantados sus cuerpos, hallandose espantados de vèr tan mala, i aspera Tierra, con el buen animo que su Capitan les ponia, se bolvieron al Navio, rotos, descalços, los pies llagados de las piedras de las Montañas, i de el Rio, padeciendo increìble angustia, por la hambre, i por el peso de las Armas, i de las cosas convenientes para la Guerra, que havian de llevar acuestas: embarcaronse, i sin pensamiento de bolver atràs, prosiguieron su navegacion: i andadas diez Leguas, surgieron en vn Puerto, que llamaron, con mucha raçon, de la Hambre, por los que alli murieron de ella. Tomaron Agua, i Leña, i haviendo navegado diez dias, les iba faltando el poco mantenimiento, que quedaba, i se iba acortando tanto la racion, que no se daba à cada Persona mas de dos Maçorcas de Maìz, para vn dia; i como no llevaban muchas Vasijas, se iba acabando el Agua: Carne, no la havia, ni otra cosa, sino el Maìz; por lo qual ià se començaban algunos à entristecer, i otros iban arrepentidos de haver salido de Panamà, que lo mostraban con palabras libres. Francisco Piçarro, con mucha paciencia, i discrecion, los consolaba, i animaba, diciendo, que esperasen en Dios, que les depararia buena Tierra, i que creiesen, que èl sabia que la havia de hallar; i por acuerdo de todos, bolvieron al Puerto de la Hambre, temiendose vnos à otros, por verse tan flacos, desfigurados, i hambrientos, en Tierra, que por su esterilidad, huian de ella las Aves, i los Animales: no viendo sino Sierras, Peñas, Montes, Pantanos, i continuas Aguas del Cielo, adonde ià no aguardaban sino la muerte, porque para bolverse à Panamà no tenian que comer, sino mataban los Caballos; pero como en vna Compañia de Gente hai Hombres mas animosos, que otros, deseando estos vèr el fin de la Jornada, i teniendo por cosa vergonçosa bolver à Panamà, sin haver hecho cosa digna de su valor; porque Francisco Piçarro constantemente afirmaba, que se havia de hallar buena Tierra, i que de ello estaba certificado, desde el tiempo del Adelantado Vasco Nuñez de Balboa: despues, por muchas raçones que daba, acordaron, que se embiase el Navio à las Islas de las Perlas, à buscar comida, presupuesto, que ià no havia que comer para los que iban, ni para los que quedaban: i que lo que se les podia dàr para el camino, era vn Cuero de Vaca, bien seco, que havia en la Nao, i algunos Palmitos amargos, que cogieron en la Costa. Tocò el Viage à Montenegro, con algunos Compañeros: pusieron el Cuero en remojo, para cocerle, i tambien los Palmitos: entre tanto Francisco Piçarro, i los Compañeros, que tenian fuerças para ello, buscaban comida por la Tierra, i no hallaban

Qui labor & quantus agminis, ferre plus dimidiati mẽsis cibaria ferro. sic quid ad usum velint, ferre vallum, nã scutum galeam, gladium, nostri milites in onere, non plus numerãtque humeros, lacertos, manus. Cic.

Estrema hambre, que padecian los Castellanos.

Frãcisco Piçarro consuela, i anima mucho à los Soldados.

Los Soldados mas valerosos quierẽ esperar el fin de la Jornada.

Embia el Navio à las Islas à buscar comida, con Montenegro.

ban ſino Arboles de mil diferencias, muchas Eſpinas, Abrojos, Moſquitos, i otras grandes peſadumbres; con que andaban mui atribulados. Comian de los Palmitos amargos, i cogian Bejucos, entre los quales hallaban vna Fruta, que parecia Bellota, que tenia color de Ajo, i la comian, i pocas veces hallaban Peſcado; pero como el trabajo, i el anguſtia era grande, la Tierra enferma, i ſombria, adonde ſiempre llueve, apretados de la hambre, i ſiendo el mantenimiento de la calidad que ſe ha dicho, murieron veinte Hombres, que de otra Nacion menos robuſta, fueran mas: otros ſe hinchaban, i todos eſtaban tan flacos, eſpecialmente con el dolor, i la triſteça de vèr tantos Compañeros, i Amigos muertos, i verſe todos en tan miſerable eſtado, i que valor, animo, ni Humanas fuerças baſtaban, para vencer tal enemigo, con quien peleaban, que Franciſco Piçarro tuvo mucho que hacer en mantenerlos, i ſoſegarlos con perſuaſiones dulces, i palabras amoroſas, buſcando èl miſmo, por ſu Perſona, el refreſco, que en tan deſventurada Tierra ſe podia hallar, para contentarlos, i animarlos; i porque le parecia, que eſte amor era neceſario que le conocieſen con efecto, por ſu mano hacia Barracas, en que recoger à los mas enfermos, para defenderlos del Agua; i de eſta manera aficionaba à los Soldados à amarle, i padecer con èl, i llevar con paciencia eſtos intolerables trabajos, para conſeguir el fin à que ſu ventura alli los havia llevado; porque el Superior, que en las miſerias ſe igualla con el Inferior, dà tanta ſatisfaccion, que hace lo que quiere de los Hombres. Moſtraba Franciſco Piçarro tanta compaſion de los enfermos, que vno à vno les llevaba la comida, i regalos, que permitia aquella terrible eſterilidad: i andaba con tanta conſtancia en eſtas adverſidades, que jamàs vieron en èl vna minima ſeñal de haverſe perdido de animo; antes, como ſe ha dicho, en lo mas trabajoſo, i peligroſo, era ſiempre el primero. Muchos Caſtellanos afirmaron, que en diſtancia de caſi ocho Leguas, de donde ſe hallaban, havian viſto vn reſplandòr, que les cauſaba admiracion; i vn Soldado, dicho Lobato, perſuadiò mucho à Piçarro, que le embiaſe à reconocer, pues que de eſtarſe no eſperaban ſino la muerte, i que podria ſer, que ſe hallaſe que comer: no quiſo Franciſco Piçarro encomendar à otro eſte trabajo: llevò conſigo algunos de los que eſtaban mas alentados, con ſus Eſpadas, i Rodelas, porque alli ſe peleaba à fuerça de braços, que los Antiguos decian, à Lança, i Eſcudo. Llegados à vna Plaia, adonde pareciò el reſplandor, hallaron cantidad de Cocos: vieron muchos Indios; pero no pudieron prender mas de à dos, i otro ſe echò en la Mar, i nadò mas de ſeis Leguas, ſin parar, de que los Caſtellanos quedaron admirados, i con la Noche le perdieron de viſta: hallaron vna hanega de Maiz, que ſe repartiò entre todos, i huvo buenos, i gracioſos dichos con los Indios; porque decian à los Caſtellanos, que por què no ſembraban, i cogian, ſin andar tomando los Baſtimentos agenos, paſando tantos trabajos? Traian eſtos Indios Arcos, i Flechas, con ierva tan ponçoñoſa, que haviendo herido con ella à vno de aquellos Indios, muriò dentro de quatro horas.

Los Caſtellanos comè Palmitos amargos.

Veinte Hombres muertos de hambre.

Cóſtácia, i piedad de Franciſco Piçarro.

Lobato perſuade mucho à Piçarro, que le embie à reconocer el reſplàdor, que ſe viò.

Los que fueron à reconocer el reſplandor, hallaron, que comer.

Montenegro no perdiò tiempo en ſu jornada, i en llegando à las Islas de las Perlas, metiò en el Navio Maiz, Carne, Platanos, i otras Frutas, i Raices: bolviò, recibiendo los enfermos tanta alegria de verle, que deſde que deſcubrieron el Navio, haſta que llegò, eſtaban ſanos. Franciſco Piçarro, deſpues de haver andado algunos dias por la Plaia, i por la Tierra adentro, pareciendo aquella Tierra infernal, por las Sierras, Montañas, Pantanos, i Rios, ſin ninguna habitacion, ſe bolviò à ſus Compañeros; i en el camino topò vn Caſtellano, que mui alegre le iba à llamar, i en la Mochila le llevaba tres Roſcas de Pan, i quatro Naranjas; todo, con mucha alegria, lo repartiò à los Compañeros, ſin tomar para sì mas parte, que la que daba à qualquiera de ellos. Quando llegò Montenegro, ià eran muertos veinte i ſiete Soldados; i porque ſu fin fue por falta de comida, llamaron à eſte Puerto, de la Hambre; los demàs ſe embarcaron, con fin de correr la Coſta: i deſpues de pocos dias bolvieron à tomar Tierra, en vn Lugar, que llamaron Puerto de la Candelaria, porque fue Dia de Nueſtra Señora; i aunque vieron ſendas, que por algunas partes de la Tierra atravеſaban, era como la paſada, i tan humeda, que con llevar encima de los Veſtidos Camiſetas de Angeo, ſe les pudria, i los Sombreros ſe les caian à pedaços: relampagueaba de or-

Montenegro carga de Victualla.

Buelvè Montenegro con el ſocorro.

A los Caſtellanos ſe les pudren los Veſtidos.

ordinario, i caian Raios infinitos, con grandes Truenos: poco tiempo vian el Sol: la peſadumbre de los Moſquitos, era incomportable, i como la Gente de la Tierra ſabia que el Navio andaba ſalteando, haviaſe retirado, i puesto en cobro por aquellas eſpeſuras, que eran grandiſimas, adonde à manchas cortaban el Monte, i ſembraban lo que havian menester; i dificultoſamente, por los Arroios, i Pantanos, por las Montañas, i por la eſpeſura de los Boſques, ſe podian atinar con la Gente de la Tierra, i algunos, ſin huir, eſtaban ſeguros.

CAP. XIV. Del Conſejo Supremo de las Indias, i que fue proveido por Preſidente el Obiſpo de Oſma Fr. Garcia de Loayſa.

LUEGO que ſe hallaron las Indias, i que ſe començò à deſcubrir la Tierra-firme, ſe conociò que havia de ſer gran coſa, aunque nunca ſe imaginò que havia de llegar à tanta grandeça; i aſi dieron los Reies Catolicos la orden que ſe havrà viſto en el diſcurſo de eſta Hiſtoria, en el deſpacho de los negocios; pero nunca huvo Conſejo formado, ni ſe deſpachaba por la orden de los otros Conſejos: Juan Rodriguez de Fonſeca, Hermano de Antonio de Fonſeca, Señor de Coca, del Conſejo del Rei, i Contador Maior de Caſtilla, à quien por ſer excelente Caballero, los Reies Catolicos mandaren, que ſin tener Titulo, llamaſen Señoria, fue el primer Preſidente del Conſejo de Indias, ſiendo Dean de Sevilla, i el que puſo las manos en eſtos negocios, como ſe ha viſto; i fue deſpues Arçobiſpo de Roſano, i Obiſpo de Burgos. Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Maior de Caſtilla, que tuvo gran parte en los negocios del Reino, entendiò en las coſas de las Indias; i tambien intervinieron en ellas el Gran Canciller Mercurino Gatinara, i Moſeur de Laſao, que era de la Camara del Emperador; i el Lic. Franciſco de Vargas, Teſorero General de Caſtilla, i otros grandes Letrados, como queda referido; pero no tuvo Perſonas ciertas, ſino que ſe nombraban los que mandaba el Rei, ò ſus Governadores: i como los negocios iban creciendo, pareciò al Emperador de nombrar Conſejo, que deſpachaſe, como los otros Conſejos; i à quatro de Agoſto, de eſte Año, nombrò por Preſidente à Fr. Garcia de Loyſa, General de la Orden de Santo Domingo, ſu Confeſor, Obiſpo de Oſma; i à primero del miſmo, ſe dieron los Titulos de Conſejeros al Obiſpo de Canaria, i al Doctor Gonçalo Maldonado, porque ià trataban de eſtos negocios el Doctor Beltràn; i era del miſmo Conſejo el Proto-Notario Pedro Martir de Angleria, Abad de Jamayca; i el Lic. Galindez de Caravajal; i Fiſcal, el Lic. Prado: i la primera coſa, que entonces ſe tratò, fue ſobre la libertad de los Indios. Eran tan varias las opiniones, que havia acerca de ello, que de ordinario havia grandes diſputas; i el cuidado que el Emperador tenia, que en lo de ſu Converſion, i Doctrina ſe puſieſe particular diligencia, i ſe alentaſe lo que tocaba à plantar la Santa Fè Catolica, en aquellas nuevas Tierras, conforme à ſu deſeo, era tanto, que no quiſo poner por Preſidente de eſte Conſejo, à Perſona menos Religioſa, i Devota, que al Obiſpo de Oſma.

Hallabaſe el Emperador en Valladolid enfermo de quartanas, i à los veinte i ſeis de Octubre entrò en la Camara del Conſejo, que ſe tenia en el Monaſterio de San Pablo, el Comendador Franciſco de los Cobos, Secretario de ſu Mageſtad, i de ſu Conſejo, i preſentes el Obiſpo de Oſma, i los Doctores Beltràn Maldonado, i el Proto-Notario Pedro Martir de Angleria: Pedro Beltràn Maldonado dixo: *Que ſu Mageſtad les mandaba, para que la expedicion de los negocios no ſe embaraçaſe por ſu indiſpoſicion, que durante el tiempo de ſu quartana, haſta que eſtuvieſe convalecido, para poder firmar, ſin daño de ſu ſalud, que todas las coſas de Juſticia, que ſe proveieſen por el dicho Conſejo, ſe deſpachaſen por Cartas, con Titulo de ſu Mageſtad, firmadas del Preſidente, i Conſejeros, i ſelladas con ſu Sello Real, como ſe hacia en el Conſejo Real de Caſtilla: con tanto, que eſto ſe entendiſe para coſas de Juſticia ſolo, i expedicion de negocios, i no Oficio, ni Merced, ni eſpecie de ello.*

El General de la Orden de San Franciſco, de la Obſervancia, hizo ſaber à ſu Mageſtad, que paſaban à las

A Antonio de Fonſeca mandan los Reies Catolicos que ſin tener Titulo, le llamê Señoria.

Trataron las coſas de las Indias Juan Rodriguez de Fonſeca; Hernando de Vega, Señor de Grajal; el Gran Canciller Mercurino Gatinara; Moſeur de la Sao; el Lic Franciſco de Bargas, del Conſejo, i Teſorero General: i por que no havia Conſejo formado, eſtos eră llamados algunas veces, aũ que Juan Rodrigũez de Fonſeca ſiempre preſidiò en ellas; i en muriendo Juan Rodrigũez, ſe formò el Conſejo enteramente.

El Emperador malo de quartanas en Valladolid.

Orden de como havia de deſpachar el Conſejo de las Indias.

Que no paſen à las Indias Frailes Clauſtrales.

Indias algunos Frailes Clauſtrales, i exemptos, i que eſtos llevaban mas fin de enriquecerſe, que celo de piedad; i porque no deshicieſen el fruto, que hacian los otros, no ſe les permitieſe paſar en aquellas Partes: i el Emperador, no ſolo lo mandò aſi; pero ordenò al Audiencia de la Eſpañola, i à todos los Governadores de las otras Islas, i Tierra-firme, que hicieſen bolver à los que allà eſtuvieſen; porque era ſu intencion, que los Religioſos ſirvieſen à Dios, i hicieſen ſu oficio, con la doctrina, i con el exemplo.

El Almirante D. Diego Colòn habia, en eſte tiempo, llegado à la Corte, hablado al Emperador, informado en ſus negocios, i moſtrando con papeles autenticos, que de conformidad los Oidores del Audiencia de la Eſpañola havian aſentado, que en quanto al conocimiento de los caſos de Corte, huvieſe lugar la prevencion, i ſobre las demàs coſas, que contra èl ſe havian dicho, ſe eſforçaba de moſtrar, que eran calumnias de Hombres, que en aquella Isla no querian vèr ſino Miniſtros de ſu miſma igualdad, para vivir con mas libertad; i porque en ſus pretenſiones diò vna Eſcritura, i convenia que ſe reſpondieſe à ella, ſe ordenò al Conſejo de las Indias, que embiaſe al Lic. Prado, ſu Fiſcal, à la Ciudad de Victoria, adonde el Rei, en aquel tiempo, ſe hallaba, para que reſpondieſe. Ninguna contradicion maior tuvo el Almirante D. Diego, para dexar de ſer heredero de los trabajos de ſu Padre, ſino el arrogancia, i preſumpcion de los Miniſtros, i Oficiales Reales de la Eſpañola, que deſeando ſer abſolutos en el Imperio, de mala gana ſe vian debaxo de Perſona de tanta calidad, i porque el Almirante era mui obſervante de las Ordenes Reales, i mui inclinado al ſervicio del Rei, i de ſu condicion afable, i blando.

El Almirante D. Diego Colòn habla al Emperador.

Por què cauſa los Miniſtros de la Eſpañola ſò cõtrarios al Almirante?

***

Fin del Libro Sexto.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I. De las Naves, que vinieron de las Indias; el Armada, que ſe concertò con la Contratacion de Sevilla, contra Coſarios; i que ſe dà aviſo à los Miniſtros de las Indias; i de la Victoria del Emperador, en Pavìa.

Año 1525.

LEGARON à primero de Enero, de eſte Año, tres Navios de las Indias, con muchos Paſageros, i las Mercaderias ordinarias de Cañafiſtola, Açucar, i Cueros: i porque deſcargaron en Lepe, i Palos, ſe mandò caſtigar à los Maeſtres, porque havian en eſto paſado contra las Ordenanças de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, aunque ſe eſcuſaban, con que fueron forçados del tiempo, i que no pudieron detener à los Paſageros: traxeron al Rei, de ſu Quinto, 134874. Peſos de Oro, i novecientos i ochenta i tres Marcos de todas Perlas, i trecientas i ochenta i dos grandes, finas, redondas; i haviendo andado quatro Naves Franceſas de Coſarios, i vn Galeon, en la Coſta del Andalucia, eſperando eſtas Naves, i al punto que eſtaban en San Lucar, para partir para las Indias, otros veinte i dos Navios de todas fuertes, ſe ſupo, que los Franceſes dieron al través, en Tierras de los Duques de Medina-Sidonia, i Arcos: i porque ſe entendiò, que venia en ellas Gente Principal, muchas Armas, Artilleria, Ropa, i Dinero, mando el Rei al

Lo que traen las Naos de las Indias

Naufragio de Navios Franceses de Cosarios.

al Licenciado Toro, Oidor del Audiencia de Granada, que era Juez de Residencia, en Sevilla, que fuese à prender à los Franceses, i poner de manifiesto lo que se havia hallado en estos Navios, hasta que otra cosa se proveiese; i con la ocasion de este naufragio, saliò la Flota, que estaba de partida para las Indias: i como casi en el mismo tiempo que se supo, que otras ocho Naves, que venian de las Indias, se havian detenido en las Islas de los Açores, por los avisos que tenian de Cosarios, i que en ellas estaban Juan Velazquez de Leon, i otros Capitanes, que venian de Nueva-España, i Diego de Soto, que traìa el Presente, que embiaba Hernando Cortès, con el Tiro de Plata: à instancia de los Mercaderes Tratantes, en las Indias, proveiò el Rei, que se hiciese vna Armada, para la seguridad de las Naves, que iban, i venian, cuios gastos se cargasen por Averìas, como otra vez se havia hecho: aunque el Rei lo quisiera escusar, por las quexas que solia haver de cargar Averias; pero por su gran necesidad no se pudo hacer menos; i las Condiciones fueron, que los gastos se pusiesen sobre todo el Oro, i Perlas, i otras qualesquier Mercaderias, que fuesen, i viniesen de las Indias, Islas de los Açores, i la Madera, i otras, que recibiesen beneficio del Armada, asi de su Magestad, como de qualesquiera otras Personas, sin excepcion. Que fuesen Diputados por la Contratacion, para ordenar el Armada, Francisco Leardo, Pedro de Xerèz i Ochoa, Iñiguez de Ochandiano, con Pedro Xuarez de Castilla, Tesorero de la Casa, à quien el Rei nombraba para ello: i que el dinero que procediese de las Averìas, no se gastase en otra cosa, sino en el Armada, para lo qual huviese vn Arca de tres Llaves: i que todos los Navios prisioneros, i Armas, i qualesquiera despojos, que se ganasen con el Armada, se convirtiesen en beneficio de ella, sin que se sacase el Quinto del Rei, ni otra cosa que le perteneciese; i que los dichos Diputados pudiesen dàr à los Capitanes, i Maestros, lo que de los despojos les pareciese, respecto de sus meritos, para que sirviesen con maior voluntad. Que los dineros que sobraron del Armada pasada, se gastasen en esta; i que durante el tiempo que pareciese, con acuerdo de los Oficiales de la Casa, con que no fuese mas del necesario. Que los Diputados pudiesen señalar, i pagar los salarios de los Capitanes, i Gente, i con acuerdo de los Oficiales de la Casa, con que no fuese mas del conveniente, i con que sobre el salario de los dichos Diputados, se embiase Relacion à su Magestad, para que proveiese lo que fuese servido. Que el repartimiento para los gastos del Armada, se hiciese sueldo à libra, segun que à cada vno cupiese; i que no lo queriendo pagar, pudiesen executarlos por ello. Que el Diputado General, con los otros Diputados, pudiesen poner Capitanes, Veedores, i Alguaciles, i los demàs Oficiales, que su Magestad daria comision para ello; i que se pudiesen tomar las Naos, que fuesen menester, pagandoles su justo salario de el tiempo que sirviesen; i que en esto, i en el repartimiento del Averìa, se procediese con templança, i que se cargase à raçon de vno por ciento.

Sale la Flota para las Indias.

Mandase hacer otra Armada de Averìas.

Diputados para el Armada de las Indias.

Què se havia de hacer de lo que se ganase en el Armada?

Que los Diputados señalasen los sueldos de los Capitanes, i de la Gente.

Que se hiciese el repartimiento para los gastos de el Armada, à sueldo por libra.

Escriviò el Rei à los Duques de Medina-Sidonia, i Arcos, al Conde de Ureña, à los Marqueses de Tarifa, i Aiamonte, para que diesen Artilleria prestada, para esta Armada, con fianças de bolverla, acabada la Jornada: i lo mismo se escriviò à la Ciudad de Cadiz: tambien al Marquès Diego Lopez Pacheco, i al Marquès de los Velez, para que se contentasen de prestar algunos de los Navios, que tenian fletados, para cargar de Alumbres, por dos, ò tres Meses, si fuesen necesarios, para el Armada; i porque aunque parecia poco armar tres Navios, i dos Caravelas, respecto de los muchos Cosarios, que havia, su Magestad pediria al Rei de Portugal, mandase, que se juntasen con ellas las tres Caravelas armadas, que traìa en la Costa de Portugal, i que fuesen à las Islas de los Açores, por las ocho Naves, que alli estaban; i que el Gorvernador del Rei de Portugal, que en las Islas tenia, las hiciese todo buen acoginiento, i tratamiento. Fue proveido por Capitan General de esta Armada, Sancho de Herrera: i como se entendiò, en los Açores, que los Franceses havian dado al travès, aunque el Rei havia escrito à Juan Velazquez de Leon, Alonso de Grado, i Diego de Ocampo, i à los demàs Capitanes, que venian en el Armada, que si les pareciese, por huir el peligro de los Cosarios, se fuesen à la Coruña: ellos se determinaron de venir à S. Lucar, adonde llegaron à sal-

El Rei pide prestada el Artilleria à los Señores del Andalucia.

Llegan à San Lucar ocho Naves de las Indias

va-

vamento à los veinte de Maio, sin esperar ayuda, ni nuevos Navios.

Con la llegada de estos Navios, mandò el Rei, que no se pasase mas adelante en el Armada de Abellas: i que se mirase en lo que la Contratacion de Sevilla havia suplicado, sobre que diese facultad, para elegir los Mercaderes Cargadores, entre Sì, Prior, i Consules, de la misma manera que se hacia en Burgos. Vinieron en estas Naves mas de sesenta mil Pesos de Oro, para el Rei, docientos i veinte i siete Marcos de Perlas, i Aljofar redondo, dos onças, i dos ochavas de Perlas de valor; i mas cinco onças de Perlas de otra suerte. Traxeron mucho Brasil, i doce Pajaros Neblis. Tomò prestados treinta mil Pesos de Oro, i mil i quinientos i cinquenta Marcos de Plata, que embiaba Hernando Cortès, para comprar mas Xarcias, Vituallas, i otras cosas, para llevar à Nueva-España; i escrivio sobre ello à Martin Cortès, su Padre: i ordenò, que à todos los Particulares se diesen libremente sus haciendas; i que los Oficiales de Sevilla dexasen llevar el Presente, que embiaba Hernando Cortès, à los que lo havian traido. Traxeron tambien vn Hijo de Moteçuma, el qual mandò el Rei, que se llevase à Talavera, i que se diesen dineros à los Frailes de Santo Domingo, para sustentarle, à quienes mandò, que le instruiesen en la Fè; i que de el Oro que havia llegado, se le embiasen con Correos, por la posta, con la maior brevedad posible, sesenta mil ducados; i porque havia presentado à Fr. Juan Garcès, de la Orden de Santo Domingo, para Obispo de Yucatàn, i Santa Maria de los Remedios, que era la primera Tierra, que se descubriò en Nueva-España, i ià se havian pasado à Mexico, i otras Partes, los que las descubrieron: i à causa de venir nombrado para esta Tierra, el Obispo no havia ido à vsar de su Dignidad, suplicò à su Santidad, que proveiese, i declarase, que las Bulas se entendiesen, para en la parte de Nueva-España, que su Magestad señalase: i ordenò, que en la Iglesia de la Isla de Santiago, dicha Jamayca, se gastase otro tanto de su Real Hacienda, como gastaba el Abad Pedro Martir de Angleria: escriviò al General de San Francisco, que embiase Frailes al Monasterio de la Concepcion de la Española, porque ià no havia en èl mas de dos Religiosos; i porque el Nuncio del Papa intentaba de cobrar los espolios del Obispo, i los frutos de los Obispados de Santo Domingo, i de la Concepcion, mientras vacaban, se ordenò al Audiencia de la Española, que no lo permitiesen. Mandò prestar à los Vecinos de la Isla de Santiago, dineros para comprar Herramientas, para beneficiar las Minas del Oro, que se havian descubierto, i para hacer otras labranças, i grangerias; i que se notificase al Lic. Lucas Vazquez de Aillon, que saliese al Descubrimiento de Chicora, porque no se le daria mas prorrogacion; i que se acabasen las Ataraçanas, que en tiempo de los Reies Catolicos se començaron en Santo Domingo, para que en aquella Ciudad, pues havia aparejo, se pudiesen labrar Navios.

Tuvo en esta ocasion el Rei aviso de la muerte del Adelantado Diego Velazquez, i de la provision, que havia hecho el Audiencia en su lugar de Manuel de Roxas, por ser Hombre mui calificado, de autoridad, i experiencia, i mostrò sentimiento de la muerte del Adelantado, de quien dixo, que se tenia por mui servido, i à su Persona en mucha estimacion; i aprobò la provision de Manuel de Roxas: mando, que escriviese à Hernando Cortès, para que diese orden, que se restituiese à los Hijos del Adelantado Francisco de Garay, todos los bienes, que huviese dexado su Padre en Nueva-España; i que el Audiencia de la Española embiase Persona, que los cobrase, adonde quiera que los hallase. Proveiò à Antonio de Garay, Hijo del Adelantado, vn Regimiento de la Ciudad de Santo Domingo, i la Tenencia de la Fortaleça de Sevilla, en la Ciudad de Santiago, i la de Yaquimo, en la Isla Española, i le perdonò quinientos ducados, de mil, que su Padre debia à la Real Hacienda: proveiò el Oficio de Factor de la Isla de Cuba, en Hernando de Castro: i porque el Almirante D. Diego Colòn, despues de haver satisfecho à las calumnias de sus Emulos, suplicò al Rei, que en sus pretensiones le hiciese justicia, dio comision en la Ciudad de Toledo, al Doctor Mercurino Gatinara, su Gran Canciller: i à Frai Garcia de Loaysa, su Confesor, i Presidente de el Consejo Real de las Indias: i à Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Maior de Castilla: à Don Garcia de Padilla, Comendador Ma-

Origen de Prior, i Consules de Sevilla.

Lo que venia en estas Naves para el Rei.

El Rei mãda desembarcar el hacienda de Cortès en Sevilla.

Fr. Juan Garcès, fue primero electo Obispo de Yucatàn.

Pedro Martir de Angleria, Abad de Jamayca.

El Nuncio quiere cobrar los espolios, i no se le permite.

El Audiencia provee à Manuel de Roxas por Governador de Cuba, por muerte de Diego Velazquez.

El Rei honra à Diego Velazquez. Y provee Justicia à los Hijos de Francisco de Garay.

Hernando de Castro Factor de la Isla de Cuba.

El Rei dà comision para que se reconozcan los negocios del Almirante.

Maior de la Orden de Calatrava: à los Licenciados Santiago, i Christoval Vazquez de Acuña, del Consejo Real: al Doctor Lorenço Galindez de Carvajal: al Maestro Luis Vaca, Obispo de Canaria: i al Doctor Beltràn, del Consejo de las Indias: i al Doctor Maldonado, electo Obispo de Ciudad-Rodrigo, del mismo Consejo, para que sentenciasen en las diferencias, que traìa con el Fiscal, sobre la declaracion de sus Privilegios, i sobre las otras causas, i raçones contenidas en los Procesos de sus Pleitos, que estaban en el Consejo de las Indias, que ià se tenian por concluSos, con poder, i facultad de determinar lo que hallasen por Justicia. Al Doctor Galindez de Carvajal hiço merced del Oficio de Correo Maior, en Sevilla, de los Despachos, que viniesen de las Indias; i à los Belçares Alemanes, diò facultad para contratar en las Indias, como si fuesen Naturales de estos Reinos.

El Rei dà facultad à los Belçares Alemanes, para contratar en las Indias.

Hallandose su Magestad en Madrid, le llegò aviso, como haviendo pasado el Rei de Francia, con mui gran Exercito, à Italia, con fin de tomar, i vsurpar las Tierras del Imperio, i Reino de Napoles, adonde havia embiado al Duque de Albania con Gente, para conquistarle, teniendo cercada la Ciudad de Pavìa, el Dia de San Matias, Dia del nacimiento de su Magestad, que fueron los 24. de Febrero, de este Año, aunque el Rei de Francia, por tener su Campo en sitio mui fuerte, no tenia voluntad de aceptar Batalla, fuele forçado, porque el Exercito Español pasò con no pequeño trabajo, adonde estaba; i plugò à Nuestro Señor, por la justicia de la causa de el Emperador, de darle victoria. Fue preso el Rei, i el Principe de Bearne, Señor de la Brit, i otros muchos Caballeros Principales, i el Almirante de Francia Moseur de la Paliça, Moseur de la Tramolla, i otros muchos; de manera, que todos los Principales que alli se hallaron, fueron muertos, ò presos: i murieron del Campo Francès mas de diez i seis mil Hombres: i del Español, hasta quatrocientos. Y haviendo el Emperador dado gracias à Dios, por tan gran Victoria, pues esperaba, que naceria de ella vna Paz vniversal, para la Christiandad, mandò, que à la Audiencia de la Española, i à todos los Governadores, Lugar-Tenientes, Oficiales Reales, i Concejos de las Indias, se diese aviso de ello, con esta particularidad, para que asimismo loasen à Dios por ello.

El Rei avisa à los Oficiales, i Ministros de las Indias, de la Victoria de Pavìa.

CAP. II. De lo que se proveiò para el Govierno de Tierra-firme; i que el Lic. Villalobos se obligò de poblar la Isla Margarita.

EN las cosas de Tierra-firme deseaba el Rei dàr algun asiento, porque siempre havia quexas de Pedrarias Davila, como acontece de los que largo tiempo estàn en los Goviernos, i para dar satisfaccion à la Gente de la Tierra, siempre proveia en las cosas de la Governacion con cuidado, i hacia Mercedes à quantos acudian, porque asi convenia para que se conservase aquella nueva Tierra, mui diferente de las otras, en temple, i en lo demàs. Mandò escrivir al Obispo, i Governador, que su Magestad havia sido informado, que muchos de los Indios Principales, i Caciques de las Tierras, querian casar sus Hijos, i sus Hijas con Christianos, i Christianas, de que Dios seria mui servido, i vendria mucho provecho, i paz à la Tierra: i que por tanto, era su voluntad, que siempre fuesen favorecidos tales casamientos, sin impedirlos en ninguna manera. Y escriviò asimismo al Obispo, que pues sabia que las Iglesias, adonde se proveian los Beneficios à los Naturales, eran mejor servidas, i los Oficios Divinos mejor administrados, que los proveiese à los Hijos Patrimoniales Castellanos, de la Tierra, concurriendo en ellos las calidades necesarias, pues con esto estudiarian, i se darian à las letras; i porque la necesidad, que por entonces havia havido de Gente, se entendia, que no se havian apremiado los Vecinos casados, de aquella Provincia, para que viniesen à hacer vida con sus Mugeres, se ordenase à los tales casados, que se viniesen à vivir con sus Mugeres, ò embiasen por ellas, de manera, que con efecto se cumpliese. Mandò, que se perdonase al Concejo del Darien, que ià era de Panamà, cierta cantidad de dinero, que debia à la Real Hacienda, de Bastimentos, que se le havian embiado algunos Años atràs, desde la Española, quando se hallaba en maior necesidad: i que procurase, que se llevase Gente casada de Castilla, que habita-

Longiora, & diuturniora imperia multos attollunt, & ad res nouandas impellunt. Dio.

El Rei escrive, acerca de los casamientos de los Indios, i Castellanos.

Que los Beneficios se provean à Naturales, siendo idoneos.

Que los casados vengan à vivir con sus Mugeres, ò las lleven.

bitaſe, porque ſe entendia, que deſpoblandoſe aquella Ciudad, ſe perderia la converſion de los Indios, que eſtaba començada con mucho fruto.

Que ſe procure q̃ vaya gente Caſtellana caſada.

Y haviendo ſido el Rei informado, que con color de vna clauſula, de la Inſtruccion, que ſe diò à Pedrarias, por lo qual ſe mandaba, que pareciendo coſa conveniente, hechar de la Tierra algunas perſonas, por la quietud de ella, ſin les otorgar apelacion: ſus Oficiales, por particulares paſiones, vſaban mal de eſta comiſion, de que ſe ſeguia gran eſcandalo. Mandò, que no ſe vſaſe mal de la tal clauſula, ſalvo el meſmo Pedrarias, por ſu propia perſona. Hiço ſaber aſimiſmo al Obiſpo, i al Governador, viſta la mudança de la Ciudad del Antigua del Darien; i que ſe havian deſpoblado Acla, i Chiriquì, que ſiendo la mas principal, i derecha intencion, que le movia en embiar à deſcubrir, pacificar, i poblar aquellas nuevas tierras, la converſion de los Naturales de ellas, que convenia, que entre ellos ſe hiciesen Pueblos de Chriſtianos, para que con la comunicacion, eſpecialmente en la adminiſtracion de los Divinos Oficios, en las Igleſias, i Monaſterios, viniesen en conocimiento de nueſtra Santa Fè: por lo qual era neceſario, que principalmente los Pobladores penſaſen mas en eſto, que en otra coſa, procurando hacer Edificios: i que hiciesen crias, i grangerias, i las demàs coſas neceſarias à la conſervacion de los Pueblos; porque viendo los Indios las mudanças, i deſaſoſiegos de los Chriſtianos, eſperaban que cada dia ſe havian de ir, i dexarlos; por lo qual no ſe querian ſujetar, ni pacificar: para lo qual convenia, que los Pueblos de los Chriſtianos ſe aſentaſen entre los Indios, en las partes convenientes, i tuviesen con ellos mas converſacion, i trato, para que pudieſen durar, i permanecer: en lo qual encargò, que ſe puſieſe eſpecial cuidado. Y eſta meſma orden ſe daba en los demàs deſcubrimientos, que ſe hacian en las Indias. Y porque ſe havia acoſtumbrado en Tierra-Firme, deſpues de haver ſacado, i repartido los Solares para las Igleſias, Monaſterios, Hoſpitales, i Lugares Pios, i Publicos, que ſe repartian: tambien à los Governadores, i ſus Miniſtros, aunque los tenian en los Lugares adonde reſidian, de lo qual reſultaba, que no quedaba ſitio competente para los Vecinos: porque deſpues los vendian, i ſacaban dineros de ello,

Que ſe hiciesen muchos Pueblos de Chriſtianos, para maior comunicacio de los Indios.

Que no ſe repartieſen Solares à los Governadores, ſino en los Lugares de ſu reſidencia.

ſe mandò, que para adelante no ſe les repartieſen Solares, ſino en la parte, i lugar adonde fueſe ſu reſidencia, i no en otra.

Haviendoſe ocupado algunos Alcaldes Maiores de Tierra-Firme, en ſer Capitanes de las entradas que ſe hacian en la Tierra, por ganar las dos partes que les tocaban, de las Cabalgadas, aliende de los Salarios, que llevaban por Alcaldes Maiores, de que la Tierra recibia daño, porque ni la Juſticia ſe adminiſtraba, ni los Pueblos eran viſitados, como convenia, acaeciendo andar por el Campo ocupados en las entradas vn Año, ò dos, ſe mandò: *Que los Alcaldes Maiores no ſe metieſen mas en eſto, ſino que reſidieſen en los Pueblos, para adminiſtrar Juſticia: i que los Capitanes, que fueſen à las Entradas, i Deſcubrimientos, i Viſitas de Caçiques, no recibieſen hombres, que no fueſen habiles para ſufrir el trabajo de la Guerra, ſin reſpeto de ruegos de los Jueces, Alcaldes, i Miniſtros, i otras perſonas; de manera, que por ſer hombres flacos, i pueſtos por otros, no ſe perdieſen los viages, i ſe dexaſe de hacer lo neceſario.* Y por relevar mas de trabajo à los Pueblos de eſta Tierra, mandò: *Que todas las Apelaciones que ſe interpuſieſen de los Governadores, è otros qualeſquier Jueces, i Juſticias, haſta quinientos peſos de Oro, i dende abaxo, feneciesen ante los meſmos Governadores, ò Jueces de Reſidencia: i que las Cauſas que ſe apelaſen, deſde los quinientos peſos de Oro arriba, fueſen en el dicho grado de apelacion, ante el Preſidente, i Oidores de la Real Audiencia de la Isla Eſpañola: i que las Sentencias que ſe dieſen por las Juſticias Maiores de eſta Tierra, haſta en cantidad de veinte mil maravedis: i dende abaxo, no ſe apelaſe, ſalvo para ante los Cabildos de las Ciudades, Villas, i Lugares de la dicha Tierra-Firme, cada vno en ſu Juriſdiccion: i que haſta en eſta quantìa, no pudieſen ir à otra parte alguna, no embargante que la ſentencia procedieſe de cauſa Criminal.* Y aunque eſtaba mandado ſo graves penas, que ningun Oficial Real pudieſe tratar, ni contratar, todavia ſe havia dado licencia para ello al Contador, Factor, Veedor, i Teſorero ſe mandò, que no lo hicieſen, porque de ello ſe ſeguia daño à los otros Vecinos; porque por ſer Miniſtros Reales, tenian mas favor. Mandò tambien, que fueſen iguales con los otros Vecinos, en el trato, ſin di-

Que los Alcaldes Maiores no fueſen à las entradas.

Proviſion tocante à las Apelaciones.

Que los Oficiales Reales nó traten, ni contraten

ferencia alguna. Y porque se entendia, que se jugaban juegos vedados, con mucho escandalo, i perdicion, mandò, que se guardasen sobre esto las Pragmaticas, que estaban dadas, executandolas con rigor: i pidiò con mucho encarecimiento à los Jueces, que en ello pusiesen todo cuidado, i diligencia. Y haviendo entendido, que los Governadores, i Ministros, se hacian acompañar de todos los Vecinos, i Personas que se hallaban presentes en los Pueblos adonde iban, i que se havia puesto en costumbre, de tal manera, que los hombres recibian perjuicio, i en especial los Oficiales se destraìan de sus Oficios, i haciendа, para acompañar à los Ministros; sobre lo qual havia entre ellos muchas embidias, i diferencias, mandò, que para adelante, ni el Governador General, ni otro ningun Ministro, consintiese, ni diese lugar, à que ninguna Persona, en dias de Fiesta, ni de Trabajo, los acompañasen, sino fuesen sus Criados, i Personas, que llevasen su sueldo.

Tocante al juego, de que se seguia escandalo.

Que los Oficiales Reales no permitan ser acompañados.

Solicitabase à Rodrigo de Bastidas, que cumpliese con su Asiento, en la Poblacion de Santa Marta, i se señalaron los limites de su distrito, para que no tuviese diferencias con otros. Fue proveìdo por Tesorero de su governacion, Pedro de Espinosa, i Francisco de Vallejo por Contador. El Licenciado Marcelo de Villalobos, Oidor del Audiencia de la Española, por parecer que no era menos deseoso de intentar cosas grandes, que los otros, tambien hiço Asiento con el Rei, obligandose à descubrir, i poblar la Isla de la Margarita, que està en comarca de la Isla de Cubagua, entre las Islas de Caribes, i de Indios Guatiaos, amigos de los Castellanos, que estàn mas adelante de la Isla Española; i que haria en ella vn Pueblo, en que huviese à lo menos, de presente, veinte vecinos casados, que tuviesen consigo sus Mugeres: i que haria crianças, i grangerias, i otras cosas para el bien de la Isla, i conservacion de los Indios naturales de ella; lo qual començaria dentro de ocho meses. Que llevaria dos Clerigos para el servicio del Culto Divino, à su costa, con los Ornamentos necesarios. Que haria luego à su costa, vna Fortaleça, en la parte mas conveniente de la Isla, para defenderse de los Indios, que eran Caribes, i de Guerra: i que lo que se gastase en la dicha Fortaleça, se le pagase despues, de las rentas, i provechos del Fisco, con que fuese obligado de tener en ella el Artilleria, Armas, i Pertrechos necesarios para la defensa, con tal, que tuviese la Tenencia de ella por su vida, i de vn heredero, i fuese Capitan de la Isla, i otras condiciones: i en especial, que diese primero Fianças, de pagar los daños, i mal tratamiento de Indios, que hiciesen contra las Ordenanças, que sobre esto estaban dadas. Que los Indios de la Isla fuesen tratados como Vasallos de su Magestad, libres, è industriados en las cosas de la Fè Catolica, sobre lo qual se le encargaba la conciencia. Que fuese obligado à dàr fianças ante los Oficiales de la Isla Española, de cumplir este Asiento: en todas las demàs cosas se le concedieron las Gracias, Privilegios, i Libertades, que en semejantes Asientos se concedian à los Pobladores, i Pacificadores de las Nuevas Tierras.

Solicitase à Rodrigo de Bastidas, que vaia à poblar à Santa Marta.

Asiento con Marcelo de Villalobos, para poblar la Isla Margarita.

Condiciones de el Asiẽto de Marcelo de Villalobos, para poblar la Margarita.

CAP. III. Quien fue à pacificar la Provincia de Tabasco, i lo demàs, que de ella se ofrece decir.

HERNANDO Cortès, atendiendo con cuidado à la pacificacion de todas las Provincias, à que se estendia su jurisdicion, no olvidandose de la que llaman de Tabasco, que tomò el nombre del Caçique, asi llamado, Señor de Potonchan, que en Lengua Castellana significa Chontal, como si se dixese, Barbara, porque lo mesmo es Chontal, en Lenguage Mexicano. Embiò este Año al Capitan Vallecillo, à pacificar esta Provincia, con sesenta Soldados: i entendiendo en la pacificacion, el Capitan sobredicho, por los muchos trabajos que pasò, se estropeò de manera, que no pudo ser mas de servicio, por lo qual los Soldados embiaron por socorro à Juan de Lepe, que en vna Canoa llegò à salvamento à Medellin, i de alli pasò à Mexico, de donde con brevedad bolviò con socorro de Bastimentos, Armas, i Gente; i por Capitan de ella fue Baltasar de Gallegos, que acabò la pacificacion: porque los Indios, aunque en su defensa hacian lo que podian, al cabo, no pudiendo resistir, obedecieron, i de toda la Tierra se hiço repartimiento à los Conquistadores, i se fundò la Villa, que llamaron de Nuestra Señora de la Victoria, porque alli fue dia de la Virgen, la Victo-

Què significa la palabra Chontal.

El Capitã Vallecillo entiende en pacificar à Tabasco.

Fundacio de la Villa de la Victoria de Tabasco.

Victoria, que Cortès tuvo contra los de Potonchan, quando iba en demanda de Nueva-Eſpaña, i la primera Batalla que tuvo con los Indios, en vn Placel de agua que ſe hace de la parte del Norte, ſobre vn Braço del Rio de Grijalva, vna Legua de ſu entrada en la Mar. Es Tierra eſtèril la del Pueblo, por eſtàr fundado ſobre Arena, i Cienagas. Eſtà en altura de diez i ſiete Grados i medio. En eſte Braço del Rio de Grijalva, ſurgen los Barcos, i Fragatas que vàn por la Mar, arrimados à las Caſas de la Villa, adonde tienen reparo del Norte, i viento de la Mar, que en aquella Coſta ſon mui bravos.

El Rio de Grijalva, caudaloſo i hondo.

El Rio de Grijalva, que el Año de diez i ſiete tomò el nombre del Capitan Juan de Grijalva, es caudaloſo, i de mucha hondura, porque dentro de la Barra tiene mas de ocho braças de agua: entran en èl cinco Rios caudaloſos, ſin otros muchos, i Cienagas, i Eſteros: tiene dos Bocas, la maior es de vn quarto de Legua de ancho, Norte Sur, porque toda la Coſta de eſte diſtrito, corre Leſte Oeſte: por la otra Boca ſe entra Nordeſte Sudueſte. A tres Leguas de eſta Villa entra vn Rio caudaloſo en la Mar, i dos Eſteros, que llaman los Braços, el vno và à dàr dos Leguas mas adelante, en el Rio de Grijalva, i entra à vn rincon, adonde và à dàr buelta, i alli eſtà el Pueblo de Tabaſco, reliquia del de Potonchan, adonde Marina la Lengua fue preſentada à Cortès. Frontero de eſte, de la otra parte del Rio de Grijalva, ai otro Eſtero, que ſe dice Tacanis, el qual por vnas Lagunas và à dàr por lo alto al Rio de San Pedro, i San Pablo, que ſe dixo aſi, porque tal dia llegò à èl Hernando Cortès: es caudaloſo, i tiene vna Barra angoſta, i ſe entra en èl Norte Sur, i es mui hondable, i de buen agua, i mucha leña, i peſcado, i gran cantidad de caça de todas ſuertes. Por el ſobredicho Eſtero ſolian ir al Pueblo de Xitalango, que fue Frontera de Moteçuma: i mas arriba entra el Rio de Iztapà, que es mui grande, que và la buelta del Sueſte, i por eſte Rio vàn en Canoas haſta el Pueblo de Xonutla, los que caminan à la Provincia de Yucatàn. Ai en toda eſta Tierra muchas Cienagas, i Lagunas, adonde ſe matan muchos Peſcados grandes, Manaties, i otros de diverſas maneras, Tortugas, è Iguanas. Es la Tierra baxa, i llana, con cantidad de Braſil, Cedros, i otras muchas Maderas, por ſer toda de gran Boſcage, i aſi es humeda, i caliente, con muchos Moſquitos;

Adonde eſtà el Pueblo de Tabaſquillo.

El Rio de S. Pedro, i S. Pablo aſi llamado porq̃ Cortès llegò à el tal dia.

i de los doce meſes del Año, acontece llover los nueve. Reinan en eſta Coſta, por ſer traveſia, los Nortes Norueſtes, i Nordeſtes, vientos peligroſos para los Navegantes, i duran deſde Septiembre, haſta principio de Abril: el demàs tiempo del Año corren Leſtes Sueſtes, i algunos Sures, que ſon enfermos, i dàn grandes dolores de cabeça.

En eſta Tierra de doce meſes llueve los nueve.

En eſtos Boſques ai gran abundancia de fruta de la Tierra, como Mameies, Çapotes, Aguacates, Guayabos, i otras ſabroſas, i de buen guſto. Havia gran numero de Indios, los quales, por las muchas enfermedades, i peſtilencias, que ſuelen dàr en aquella Provincia, han deſminuido mucho, porque eſtando enfermos de Sarampion, Viruelas, Catarros, Fluxos de Sangre, i grandes Calenturas, ſin que ſe les pueda eſtorvar, ſe bañan en los Rios, inſi mueren: i como no ſe les permite, conforme à la piedad Catolica, mas de vna Muger, i en tiempo de ſu Gentilidad tenian diez, i doze, no pueden aumentar tanto los Indios; i en eſpecial los Chontales. Comian mui poco, i bebian mucho del Brevaje hecho de Cacao, mezclado con Maſa, que es gran mantenimiento para ellos, i otro de Maiz cocido, à manera de Poleadas, que les daba gran ſuſtento, del qual hacian otro Brevaje algo acedo, para beber en tiempo de calores, por ſer freſco. Deſpues que han tomado algo de la Policia Caſtellana, viven juntos en Pueblos, i comen à ſus horas concertadas carnes de Baca, Puerco, i Aves, i beben vna bevida mui ſana, hecha de Cacao, Maiz, i Eſpecia de la Tierra, la qual llaman Çocolate. Ai en eſta Provincia de Tabaſco tres Lenguas, la Chontal, abundante de vocablos, i vſada entre la maior parte de la Gente: la Lengua Çoque, ſe habla en la Provincia de la Sierra, quarenta Leguas de la Victoria, i ſe llama la Sierra, porque alinda con Sierras de la Provincia de Chiapa, adonde ſe habla la meſma Lengua, i cae vna Cordillera de Sierras, que dividen las Provincias de Chiapa, i de Tabaſco. La tercera es la Mexicana, que ſe introduxo por las dos Fortaleças, que en eſta Provincia tenia Moteçuma, que eran Çimatlan, i Xicalango, para ſu ſeguridad, i al preſente toda la Gente de la Tierra ſe dà à hablar Mexicano; porque demàs de ſer el lenguage mas Cortesano, i general en toda Nueva-Eſpaña, los Religioſos han compueſto muchos Cantares à lo Divino, en ella, à que la Gente ſe inclina, i de que guſta.

Por què cauſa han deſminuìdo los Indios en eſta Provincia?

Los Indios han recibido la Policia Caſtellana.

Las Lenguas que ſe hablan en eſta Tierra.

Como ſe introduxo aqui la Lengua Mexicana.

La Ciudad de Mexico, està à la parte del Oeste, ciento i sesenta Leguas de esta Provincia, iendo por Tierra; i por Mar, por la Vera-Cruz, ciento i quarenta. La Ciudad de Merida, en Yucatàn, adonde està el Governador de esta Tierra, està al Leste, ochenta Leguas, i es de su Obispado, aunque antes fue de Chiapa. La Villa, i Puerto de Campeche està cincuenta Leguas por Mar, al Leste. La Ciudad Real de Chiapa, està setenta Leguas de la Villa de la Victoria, al Sur, i vase à ella por el Rio de Grijalva, quarenta Leguas, i las otras treinta Leguas se caminan por Sierras asperas, i de muchos Rios, i Tierra fria. Los de esta Provincia obedecian al Imperio de Moteçuma, que con las dos fuerças dichas, los tenia sujetos, i le pagaban el tributo en Cacao, i adoraban Idolos de Barro, i de Palo, que tenian por Abogados para diversos tiempos, i diversas cosas. Usaban el sacrificio de hombres, i se los comian: i en esto imitaban muchos los usos Mexicanos. En las Guerras se vestìan de Pieles de Tigres, Leones, i Venados: peleaban con Arcos, Flechas, i Macanas, como Hachas de Armas, en que ponian Piedras de Pedernales como Navajas. Vivian mas en su Gentilidad, porque trabajaban mas. La maior riqueça de la Tierra, es el Cacao, porque como los Castellanos han enseñado à cultivar à los Indios, cogen maior cantidad que solian, i hanse dado mucho à la criança del ganado maior, i plantar frutas de Castilla; i asi ai gran abundancia de Parras, Higueras, Limas, Limones, i Naranjas. Cogese mucho Maiz, tres i quatro veces al Año: i por lo menos dos, i otras Legumbres: i tambien se dà bien el Arroz, i el Mijo, i toda Hortaliza de Castilla. Ai en esta Tierra mucha diversidad de Yervas Medicinales, con que se curan los Naturales, i matan los Gusanos, i con que restrinen la sangre, como es el Piciete, por otro nombre Tabaco, que quita dolores causados de frio, i tomado en humo es provechoso para las Rehumas, Asma, i Tos; i lo traen en polvo en la boca los Indios, i los Negros, para adormecer, i no sentir el trabajo.

Como se pagaba à Motezuma el tributo en esta tierra.

Tocante à la Religion que tenian estos Indios

Frutas de Castilla q̃ se han dado en esta tierra.

Para què es provechoso el Tabaco?

Ai en esta tierra mucho ganado.

Ai en esta Provincia muchos Tigres, Leones, Dantas, Puercos Javalies, aunque pequeños, Conejos, Venados, Monos, Armadillos, Tepeizquintes, del tamaño de vn Lechon, à manera de Gamos, i pintados como ellos: muchos Lagartos, Tortugas grandes, como Rodelas, Iguanas, i muchas Sabandijas, Faisanes, Pabos, i Papagaios de diversas suertes, Codornices, i otras muchas Aves grandes, i chicas, de diversas colores: muchas Gallinas de Castilla, i de la Tierra: Palomas Torcaces, i Tortolas. No se coge Algodon en toda esta Provincia, aunque lo ai: llevanlo de Yucatàn, i la Ropa de vestir, porque no pueden beneficiar el Algodon, por andar ocupada la gente en la Grangeria del ganado Vacuno, i Porcuno, de que sacan gran provecho, i del Cacao, i en guarda de ello; porque estando en el Arbol, antes de madurar, lo comen los Monos, Ardas, i otros Animalejos: i los Mosquitos en esta Tierra son tantos, i tan importunos, que no se puede dormir sin Pavellon.

Sacase gran provecho del Cacao.

CAP. IIII. Del Asiento que se tomò con el Rei, en nombre de Hernando Cortès: i de las Mercedes, i Honras que le hiço.

ANDABA En la Corte Juan de Ribera, Secretario de Hernando Cortès, entendiendo en sus negocios, i asistiale Frai Pedro Melgarejo, de la Orden de San Francisco, como Amigo suio: i porque entre las comissiones que traia, era procurar el acrecentamiento, i grandeça de su Amo, fuesse por via de Asiento, ò Capitulacion, ò haciendo algun servicio de presente, respeto de las necesidades del Rei, para lo qual tenia poder bastante, pareciendole, que esto de las necesidades era el mejor medio. Y como algunos quieren, viendo que no cesaban las murmuraciones de los emulos, que siempre calumniaban las acciones de Hernando Cortès, i que con esto pondria silencio en ellas, propuso las cosas siguientes, para que se tomasse Asiento con èl, i pidiò, que se tomasse resolucion en los Memoriales, que por su parte estaban dados.

Los emulos de Cortès siempre calumniabã sus obras.

Que Hernando Cortès serviria à su Magestad dentro de Año, i medio con docientos mil pesos de Oro, i que quando no los huviesse de su Magestad, supliria lo que faltasse de su hacienda, i de sus amigos, con tal, que si desde el dia de el otorgamiento de este Asiento, huviesse embiado Hernando Cortès alguna cantidad, todo lo que ex-

Asiẽto de Hernãdo Cortès con el Rei

excedieſe de cinquenta mil peſos arriba, entraſe en la cantidad de los docientos mil peſos. Que para aiudar à Hernando Cortès à procurar eſte dinero, por via de empreſtido, fueſen à aiudarle Frai Pedro Melgarejo, i Juan de Ribera, con la Inſtruccion, que ſu Mageſtad les dieſe, para lo qual ſe obligaban à armar tres Navios à ſu coſta, en que havian de gaſtar ſeis mil ducados, con que no excediendo de ellos, ſe los mandaſe ſu Mageſtad pagar en Nueva-Eſpaña, i que dieſe Cartas en creencia de Hernando Cortès, à Frai Pedro Melgarejo, i à Juan de Ribera, para todas las perſonas particulares, mas ricas, i calificadas de las Indias, para que cada vno preſtaſe lo que pudieſe; i facultad à Hernando Cortès, i à ſus Oficiales, para reſtituirlo de ſu Real Hacienda. Que ſe ordenaſe al Teſorero, i Oficiales de Nueva-Eſpaña, que entregaſen todo el Oro, que tuvieſen, à quien ſu Mageſtad mandaſe. Fue de mui buena gana aceptado eſte ofrecimiento, i luego ſe reſpondiò à los Memoriales de Hernando Cortès: que quanto à la Merced, que pedia, ſobre el ſervicio, que havia hecho en armar à ſu coſta, i deſcubrir por la Mar del Sur, ſu Mageſtad aguardaba mas entera relacion en ello, i que entonces miraria ſu honra, i provecho, conforme al ſervicio, i gaſto, que en ello huvieſe hecho: i que en quanto à lo que pedia, que no hicieſe mudança en la Governacion de Nueva-Eſpaña, ſe mandò, que ſe le eſcrivieſe, que ſu Mageſtad le havia proveìdo de aquel Cargo, confiado, que ſerviria, como debia, i que aſi lo confiaba, i que tendria cuidado de el bien, i poblacion de las Tierras, i Provincias de ſu Governacion, i de la converſion de los Indios, i de las otras coſas del ſervicio de Dios, i de ſu Mageſtad; ſiendo cierto, que tenia buena voluntad de hacerle mercedes, i mirar, que fueſe favorecido, i honrado, como ſus ſervicios merecian: i que quanto à la Facultad, que pedia, para que Hernando Cortès pudieſe proveer las Tenencias de las Fuerças, i Fortaleças, hechas, i por hacer; i los Regimientos, i Eſcrivanìas de los Pueblos de ſu Mageſtad, le daria orden, para que hechas las Fortaleças, entretanto que ſu Mageſtad proveia, puſieſe en ellas las Perſonas, que le pareciſe, i aviſaſe de la calidad de ellas, i de las Perſonas, en quien entendieſe, que ſe huvieſen de proveer para cada coſa, porque ſiendo tales, ſu Mageſtad tendria reſpeto à ſu ſuplicacion, i lo miſmo haria en los otros Oficios: i que en lo de Panuco, era la voluntad de ſu Mageſtad, que Hernando Cortès tuvieſe todo aquello en ſu Governacion, ſin que hicieſe novedad haſta, que mandaſe otra coſa. Y en lo que ſe ſuplicaba, que demàs de el poder ordinario, que de ſu Mageſtad tenia, ſe le dieſe facultad, para perdonar algunos delitos, i conmutar algunas penas corporales en pecuniarias, ſin perjuicio de tercero: i que ſi alguno fueſe en cargo à ſu Mageſtad, no ſabiendoſe de la deuda, la pudieſe componer, para que quedaſe ſin eſcrupulo de la conciencia; ſe reſpondiò, que quando huvieſe algunos caſos de eſta calidad, embiaſe relacion, que ſu Mageſtad tendria reſpeto à ſu ſuplicacion: i que acatando ſus ſervicios, le hacia Adelantado de Nueva-Eſpaña, i le daba Titulo de Don, i que aſi le eſcriviria luego en ſus Cartas; i por la devocion, que tenia al Bienaventurado Apoſtol Santiago, le darìa el Avito de ſu Sagrada Orden. A Juan de Ribera recibiò por Continuo de ſu Caſa, con cinquenta mil maravedis de ſalario, i licencia, para traer ſobre ſus Armas, Hielmo abierto, i le hiço ſu Teſorero de la Mar del Sur. Al Padre Frai Pedro Melgarejo recibiò por ſu Predicador, i que ſe pudieſe decir, i nombrar, del ſu Conſejo de las Indias.

Luego ſe le dieron los Deſpachos dependientes de eſta Capitulacion, i ſe les mandò, que fueſen à Sevilla à poner en orden los tres Navios, que havian de llevar. Dieronſeles Cartas para Don Hernando Cortès, aviſandole del Aſiento, que ſe havia hecho, en virtud de ſus poderes, i de lo que à ſus peticiones ſe havia reſpondido, i las mercedes, que ſe le havian hecho, repreſentandole la neceſidad, que havia, de que ſe cumplieſe con brevedad la promeſa de los docientos mil peſos. Dieronſe Cartas de creencia para Pedro de Alvarado, para Chriſtoval de Olid, (porque como eſto pasò por Hebrero de eſte Año, aun no ſabiaſe, que era muerto) para Gonçalo de Salaçar, Alonſo de Villanueva, Juan Rodriguez de Villafuerte, Juan Velazquez de Leon, porque entonces no ſe ſabìa de ſu venida, i para Diego de Ocampo, aunque no era llegado à la Corte, i para Martin de Monjaràz, Pedro de Ircio, Francico de Solìs, Bernardino Velazquez de Tapia,

Condiciones de el Aſiento de Hernãdo Cortès con el Rei.

El Rei manda eſcrivir à Hernando Cortès que le ha proveìdo del Cargo de Nueva-Eſpaña.

Lo que ſe reſpõde à los Memoriales de Hernãdo Cortès.

Que todo lo de Panuco eſtuvieſe debaxo de la Governaciõ de Hernãdo Cortès

El Rei hace Adelantado de Nueva-Eſpaña à Hernãdo Cortès.

El Rei aviſa à Don Hernãdo Cortès de el Aſiẽto, q̃ con el hã tomado ſus Procuradores.

Las Perſonas, para quien le dàn Cartas del Rei.

pia, Luis Marin, Francisco Flores, Francisco de las Casas, Francisco de Santa Cruz, Jorge de Alvarado, Francisco de Ordiuña, Garcia de Olguin, Antonio de Villarroel, Diego de Valdenebro, Juan Paez, Alonso de Grados, Juan de Salcedo, Gonçalo de Alvarado, Rodrigo Rangel, Juan de Torres, Diego de Soto, Hernando Lopez de Avila, Rodrigo Alvarez Chico, Andrès de Tapia, Domingo Garcia, Juan de Leon Canonigo, todas Personas calificadas, i Capitanes principales. Y sin estas Cartas, se dieron otras quarenta, firmadas en blanco, para que allà se pudiesen hinchir, para las Personas, que se olvidaban. Dieronse Despachos para todos los Governadores de las Islas, i Tierra-Firme, para que à la buelta, i ida, aiudasen su buen aviamiento. Advirtiòseles de la manera, que havian de bolver, para no dàr en manos de Cosarios. Diose orden en Nueva-Espaùa, que se les pagasen sus Salarios, i gastos, que hiciesen. Y demàs de las Mercedes sobredichas, mandò el Emperador, que al Adelantado Don Hernando Cortès, se le despachase vn Previlegio, en el qual, despues de haverse contado mui largamente sus haçañas, i cosas notables, que hiço, como se ha visto en el discurso de esta Historia, le daba por Armas, demàs de las que al presente tenia de sus Predecesores, vn Escudo, en medio del qual, à la mano derecha, en la parte de arriba, tuviese vna Aguila negra de dos Cabeças, en Campo blanco, que son las Armas del Sacro Romano Imperio; i en la otra mitad del medio Escudo, à la patre de abaxo, vn Leon dorado, en Campo colorado, en memoria, que el dicho Don Hernando Cortès, i por su industria, i esfuerço, tuvo tantas victorias; i en la otra mitad del otro medio Escudo de la mano izquierda, à la parte de arriba, tres Coronas de Oro, en Campo negro, la vna sobre las dos, en memoria de los tres Señores de la Gran Ciudad de Mexico, i sus Provincias, que venciò, que fue el primero Moteçuma, que los Indios mataron, estando preso; i Quetaozin, su Hermano, que echò à los Castellanos de la Ciudad; i el otro llamado Quautimoc, que sucediò en el Reino, i mantuvo la Guerra, hasta que fue preso: i en la otra mitad del dicho medio Escudo, de la parte izquierda, à la parte de abaxo, la Ciudad de Mexico, fundada sobre Agua, en memoria, que la ganò por fuerça de Armas, i sujetò à la Corona de Castilla, i por Orla de su Escudo, en Campo amarillo, siete Capitanes, i Señores de siete Provincias, i Poblaciones, que estàn en torno de la Laguna, que aiudaron en la Guerra, i los venciò, i que estuviesen aprisionados, con vna Cadena, que se fuese à cerrar con vn Candado debaxo del Escudo, i encima de èl vn Hielmo, con su timbre.

Previlegio de Armas à D. Hernando Cortès, demàs de las suias.

Armas, q el Rei dà à Cortès.

Estas Mercedes, aunque parecieron generalmente bien empleadas en Don Hernando Cortès, à quantos sabian sus hechos, los que mas menudamente los consideraban, sin pasion, quisieran, que el Rei vsàra con èl de maior liberalidad, juzgando sus servicios por grandisimos, i su valor por incomparable, porque entre otras virtudes de este Capitan, fue la principal, aunque era diligentisimo, la *industria*, con la qual hiço à sus Soldados mui osados, i con ella ganò el animo, i voluntad de los Indios, i sin gasto de su Rei emprendiò tan grandes cosas, i con ellas se limpiò de las calumnias de sus emulos, i alcançò del Rei honras, i mercedes: pero es de saber la diferencia, que ai entre la industria, i la diligencia: en la industria, tiene maior parte el ingenio; en la diligencia, el trabajo. La *industria* se ocupa en cosas grandes, è importantes, pero Cortès, cuerdamente templò la vna con la otra; porque fue de animo, i ingenio tan vivo, que no solo pensaba, i ordenaba lo necesario, pero de muchas cosas era èl mesmo el executor, para lo qual tenia el animo, i el cuerpo proporcionado.

Parecen pocas las Mercedes, q el Rei hace à D. Hernando Cortès, respeto de sus servicios.

Que diferencia ai entre la industria, i la diligencia.

CAP. V. Que se puso à punto el Armada para los Malucos, i què Personas iban en ella, i la orden, que se les diò.

ACABADA la Junta de Badajoz, i pronunciada la Sentencia en la forma dicha, se mandò dàr priesa en apercebir el Armada, que havia de ir à los Malucos, i que con efecto se pusiese la Casa de la Contratacion de la Especeria, en la Coruña, sin embargo de la contradicion de Sevilla. Aparejaronse seis Navios, bien proveidos, con mucha Lenceria, Paños, i Buoneria, i otras cosas de rescate, artillados, i pertrechados de Armas. Nombròse por

El Rei manda apercebir seis Navios, para los Malucos.

Las Perſonas, q̃ iban à ſervir en el Armada.

por Capitan General de eſta Armada, i Capitan de la primera Nave, llamada Santa Maria de la Victoria, à Garcia Jofre de Loaiſa, Caballero del Avito de San Juan, natural de Ciudad Real, con quatrocientos i cinquenta Caſtellanos: à Juan Sebaſtian del Cano, por Capitan de la ſegunda Nave, dicha Santi-Spiritus: à Pedro de Vera, Continuo de la Caſa Real, por Capitan de la tercera: i de la quarta, dicha San Gabriel, à Don Rodrigo de Acuña: i de la quinta, llamada Santa Maria del Parral, à Don Jorge Manrique de Naxera: i de la ſexta, que llamaban San Leſmes, à Franciſco de Hoces, natural de Cordova, i de vn Patage, à Santiago de Guevara: Martin de Valencia havia de ſer Capitan General de las Caravelas, que havian de quedar en las Islas de los Malucos: i por Teſorero Juan de Benavides: i Contador Bartholome Simon Tarrago: Factor General Diego de Covarrubias: Alonſo de Texeda, Contador: Alonſo de Solis por Teſorero: i por Contadores de los Navios del Armada, iban Iñigo Ortès de Perèa, Diego de Eſtrella, Diego de Victoria, Diego Ortiz de Urne, i Luis de Luçon Teſorero: iba por Piloto Maior, Rodrigo Bermejo, i fueron deſpedidos, Lope Sanchez, i Juan Veſpucio, porque no quiſieron ſervir en eſta ocaſion; i à todos hiço el Rei muchas mercedes, i diò Ayudas de coſta. Iba por Lapidario Lope Vallejo. Hiço el Capitan General pleito omenage en la Coruña, en manos del Conde Don Hernando de Andrada, i los Capitanes en las del General, i cada Soldado en las de ſu Capitan, i bendixeron el Pendon Imperial.

El Capitan General hace pleito omenage en manos del Cõde Don Hernando de Andrada.

Inſtrucciõ à las Naves de el Armada.

La ſubſtancia de las ordenes, que ſe mandaron dàr al General, era, que en ninguna manera no ſe deſcubrieſe Tierra, ni ſe tocaſe en los limites del Rei de Portugal. Que los Navios no fueſen mui cargados, para que tanto mejor pudieſen navegar. Que antes de partir toda la Gente ſe confeſaſe, i comulgaſe, i ordenaſen ſus Animas, apercibiendo, que no ſeria recibido en el Armada, el que no lo hicieſe. Que los otros Capitanes miraſen cada noche por la Capitana, ſiguiendo à la que llevaſe el Farol, la qual quando quiſieſe ſaber, ſi las otras iban à ſu viſta, que hicieſen vn Fuego, i las otras reſpondieſen con otro: i que quando la del Farol quiſieſe virar con otro borde, hicieſe dos Fuegos, i cada Navio hicieſe otros dos, i en reſpondiendo viraſe, i luego los otros Navios: i para que le ſiguieſen, hicieſe vn Fuego, como antes, i que quando quiſieſe quitar alguna Boneta, hicieſe tres Fuegos, i reſpondieſen las Naves con otros tres: i que para amainar, hicieſe quatro Fuegos, i reſpondiendo con otros quatro, amainaſen todos. Y que ſi por caſo huvieſe neceſidad, aſi de dia, como de noche, de amainar, deſpues de haver amainado, que no tornaſe ninguna Nave à guindar, ni ſubir Vela, haſta que la Nao Capitana hicieſe tres Fuegos, i fueſe reſpondida con otros tres, i que entonces guindaſen todos, i ſe hicieſen à la Vela. Que navegando cada dia, vna vez por la mañana, i otra por la tarde, fueſe cada vna à hacer ſalva à la Capitana, para vèr lo que mandaba. Que de noche llevaſe cada Nave vna Vela menos, que la Capitana, quedandoſe atràs, aunque no tanto, que la Capitana fueſe deſacompañada, i todas lo mas junto, que fueſe poſible: i que la Capitana las aguardaſe ſiempre, i las hicieſe la conſerva neceſaria.

Proſigue la Inſtrucion.

Que los Capitanes, Pilotos, i Maeſtres, no hicieſen viage, ni tomaſen derrota, ſino la que les mandaſe la Capitana. Que el Capitan General no hicieſe derrota, ni viraſe en otra buelta, para ſeguir nuevo viage, ſin llamar à Conſejo todos los Capitanes, Pilotos, i Maeſtres del Armada. Que ſi de noche fueſen las Naos à dàr en Tierra, el primero, que lo vieſe, tiraſe por parte de Barlovento, dos Tiros, i que ſino le reſpondieſen, tiraſe mas; i de noche haria la meſma ſeñal. Que ſi acontecieſe deſgracia à alguna Nao, de fuego, hacer agua, ò deſaparejar, fueſe la ſeñal de ello, hacer muchos Fuegos, i con ſer reſpondida, arribarian todas las Naves con ella, i ſeguirian el camino, que ella hicieſe, por la neceſidad, en que fueſe, haſta ſer remediada: i hecho eſto ſeguirian ſu viage. Y que en ningun tiempo, de noche, ni de dia, ſacaſen Boneta, ni Vela, ſin vèr que la Capitana lo hacia, ò ſeñal de ello; ſalvo ſi alguno de los dichos Navios fueſe tan temeroſo à la Vela, que lo hicieſe, por no lo poder ſufrir, i haciendolo, hicieſe ſeñal de ello: i en tal caſo ſe tuvieſe mucho cuidado de eſperar ſiempre por la dicha Nao, i llevarla ſiempre delante de la Capitana, porque no ſe perdieſe tiempo, ni camino. Que ſi antes de llegar à las Canarias, por algun recio Vendaval, conviniese bolver à tierra con

con toda la Flota, ſe tomaſe el Puerto de Eſpaña, mas conveniente, i ſino lo pudieſe tomar algun Navio, tomaſe el mas cercano, i lo hicieſe luego ſaber, para que ſe le mandaſe lo que havia de hacer. Que nadie ſalieſe en Canaria en Tierra, ſino con licencia del General, para negocios de Baſtimentos, i ſervicio del Armada, i que alli ſe detuvieſe mui poco. Que ſe mandaſe à los Pilotos, i Maeſtres, i Contra-Maeſtres, que no ſurgirian, ni echarian Anclas, ſin tomar primero la ſonda, i ſaber, que era la Tierra limpia, i ſegura. Que hicieſen en eſta forma ſu navegacion à las Islas de los Malucos, por las Eſcalas, i derrota, que les pareciese ſer neceſarias, para ſu mas ſegura navegacion, ſin divertirſe à otras Islas, i Tierras, ſino à las que el viage derechamente les ofrecieſe. Que no pudiendo doblar el Cabo de Buena-Eſperança, ò deſpues de doblado, por malos tiempos, no pudieſen ſeguir el viage, i huvieſen de buſcar, adonde invernar, en tal caſo ſe juntaſen à Conſejo, para eſcoger lo mas ſeguro. Que ſi, haciendo navegacion à los Malucos, deſcubrieſen nuevas Islas, dentro de la demarcacion de ſu Mageſtad, las puſieſen luego en la Carta de Navegar, ſeñalando, i poniendo por eſcrito, en quantos grados de latitud, i longitud eſtuvieſen: i ſiendo la tal Tierra poblada, procuraſen de haver lengua de ella, i de ſu calidad, dexando ſeñal, que quedaſe memoria, que fue deſcubierta, por mandado de ſu Mageſtad: i que hallandoſe Oro, Eſpeceria, i otras coſas ricas, pudieſen detenerſe à contratar, ſin dexar por eſo el principal viage, i ſi les pareciese dexar algunos Religioſos, lo hicieſen, ſin apremiarlos à ello, ordenandoles, que ſe informaſen bien de las calidades de la Tierra, bolviendo por alli con el Armada, ò embiando por ellos, ſino quiſieſen permanecer: i que ſaliendo à tierra, ſe fueſe ſiempre con recato, por no recibir daño, procurando de no hacerle à los Naturales

CAP. VI. *Que proſigue la Inſtruccion, que ſe diò al Armada, que iba à los Malucos.*

ASIMESMO ſe le diò por Inſtrucion, que de las coſas, que llevaban dieſen al Señor de la tal Tierra, algo, en ſeñal de amiſtad, para que recibieſen bien las Naves, que llegaſen de paſo con neceſidad, i aunque ſe tuvieſe ocaſion de maltratarlos, no ſe hicieſe en los Lugares, que vieſen ſer de provecho, para el reparo de las Armadas. Que ſi ſe apartaſe algun Navio de la conſerva, trabajaſen de ir à los Malucos à eſperar, i aguardarſe vn mes, i no llegando la Flota, puſieſen ſeñales en tierra, que ſerian cinco piedras metidas en el ſuelo, en ſeñal de Cruz, i vna Cruz de palo, dexando en vna Olla, debaxo de tierra, eſcrito el tiempo, que llegò, i lo demàs, que pareciese; i luego fueſen por la Coſta, deſcubriendo con recato, ſin perder tiempo, dexando ſiempre las dichas ſeñales: i apartandoſe algunos Navios, por qualquiera cauſa, ſeguirian el viage de los Malucos, i hallando antes otras Tierras, harian las ſobredichas ſeñales. Que en los Malucos tomaſen tierra por la Vanda del Norte, por no encontrarſe con Portugueſes, pues ſu eſtancia ſeria à la Vanda del Sur: i ſi hallaſen ſer llegados los Portugueſes, no dexando tomar tierra por eſo. Que en qualquiera Tierra, hicieſen ſaber al Señor, que iban por mandado de ſu Mageſtad, para tener paz, i amiſtad, i contratar con ellos las Mercaderias, que llevaban con las ſuias: i que luego ſe aſeguraſen por rehenes, bien conocidos, para verſe con ellos, dexando las Naos proveidas, i ſeguras: i que aſentada la paz, puſieſen vn Padron de Armas de ſu Mageſtad, i ſuias, porque aſi era coſtumbre de ſu Mageſtad: i que en tanto que por el tal Señor, i por los ſuios fueſe guardado, ſu Mageſtad ſeria obligado à guardar todo lo que por ſus Capitanes fueſe aſentado; i no ſe cumpliendo, ſu Mageſtad haria lo que fueſe ſu ſervicio. Que aſentada el Amiſtad, procuraſen que el tal Rei dieſe vna Caſa en la Marina, donde ſe recibieſen las Mercaderias, pro-

Lo que el Rei manda, q̃ ſe hagan preſentes à los Señores de las Tierras, adonde llegaſen.

Que procuraſen de no encontrarſe con Portugueſes.

Que aſeguraſen à los Señores de las Tierras, que el Rei guardaria lo q̃ ſus Capitanes aſentaſen.

procurando de no tener tantas en Tierra, que se pudiese seguir desastre. Que porque quando fue à los Malucos la primera Armada de su Magestad, los mas principales Señores le dieron la obediencia, i se creìa, que estarian en la misma voluntad, se les diesen las Cartas, que llevaban para ellos, con algunos presentes, tratando con todo amor; i que en llegando, supiesen si en aquellas Islas havian entrado Portugueses, despues que llegò à ellas el Armada de Hernando de Magallanes, i si havian maltratado à los Castellanos, que quedaron en ellas: i hallando ser asi, i pareciendo, que podrian sojuzgar à los Portugueses, lo hiciesen, de tal manera, que no se pusiese el Armada en aventura: i hallando, que los Portugueses estaban tan fuertes, que no pudiesen ser vencidos, se fuesen à otras Islas, procurando de buscar los Castellanos, que allà havian quedado, i de hacer bien su descarga, i fundar su contratacion, limpiando los Navios, para que la Especeria viniese bien acondicionada: i acabada la carga, cargasen los que tuviesen licencia, dandoles Certificaciones, para que acà se diese à cada vno lo suio. Y porque de desmandarse la Gente, suelen recrecer males, se procurase, que nadie saliese à comprar bastimentos, sino que esto lo hiciese el Factor; i que si mientras se contrataba, tuviesen necesidad de ser corregidas las Naves, i ir à Tierra à poner à monte, ò dàr carena, no fuese mas, que vna sola, i despues otra. Que se procurase de recoger la Gente, que allà quedò, de la otra Armada, con la Especeria, que tendria contratada, dando gracias al Rei de la Isla, por el buen tratamiento, que les huviese hecho. Que se procurase, que fuese la primera Isla de su contratacion, Terrenate, que està de la parte del Norte, i era à proposito, por ser maior, i tener mas Especeria, hallando buena comodidad, para el adereço de las Naves: i que si no pudiesen, tomasen de las cinco Islas, la mas cercana al Norte, pues es mejor para poder salir con viento.

Que en llegando, trabajasen de haver Arroz, i mantenimientos, para la Gente, i cerrasen los Panoles del Vizcocho, i Vino, porque no se gastase; porque si se huviese de cargar, para la buelta, de los mantenimientos de allà, seria ocupar las Naves, i traer menos especeria. Que luego concertasen con el Rei, i sus Herederos, los precios de cada cosa, i los pesos, i lo asentasen, con juramento, para siempre; i los precios de las cosas de acà, especialmente Cobre, Hierro, Lencería, Açogue, i Bermellon, que era lo que allà mas se estimaba: i que no pudiendo llegar à la Isla de las Macias, embiasen Navios de la Tierra, à la Isla de Bandan, para que traxesen la cantidad de Macias, que fuese menester, para la carga: i que tambien embiasen à la Isla de Tipele, adonde havia la Canela, i el Gengibre, para el mismo efecto, con Persona de recado. Que procurasen de recoger la maior cantidad de Pimienta, que pudiesen, que era lo mas importante, i de tenerla aparejada, para el Armada, que despues de esto havia de partir. Que para la Gente, que havia de quedar, labrasen vna Casa fuerte, para su defensa, recibiendo juramento del Rei, i de todos los mas honrados de la Tierra, de guardar la capitulacion, i obediencia, que con ellos se asentase, pues se dexaba de hacer con otros sus Vecinos, i era para tanto provecho suio: i porque eran todas las Casas de Paja, en aquellas Islas, tuviesen cuidado, que no sucediese desgracia de Fuego, porque los Moros, por robar, suelen hacer semejantes travesuras. Que en cada Año, se hiciese concierto con los Mercaderes, i Labradores, de la Especeria, para que tanto mas presto, se pudiesen cargar las Armadas; i esto supuesto, que luego, para siempre, no se pudiese hacer asiento. Que la Casa de la Especeria, fuese capaz para recogerla, i para que estuviese bien acondicionada, i que en ella pudiese habitar el Factor, i estàr los Libros de la cargazòn, i juntarse los Oficiales, à conferir lo necesario: i porque el dinero, que iba en el Armada, era de muchas suertes, i no se sabia lo que allà era de mas provecho, se procurase, que en cada Tierra se vsase del que mas valor tuviese. Que velasen, i rondasen la Casa, teniendo inteligencia con algunos de la Casa del Rei, para ser avisados de lo que pasaba; advirtiendo, que la principal seguridad de aquella Tierra, eran los Navios, los quales se debian tener con mucha guarda: i porque no havia Navios en aquella Tierra, para navegar lexos, i convenia descubrir las Tierras cercanas à los Malucos, se procurase haver los Navios de Timor, i Bornei, que eran las màiores; porque metiendo en parte à los mismos Moros de la con-

Dansе Cartas del Rei, para los Reies Malucos, que le escrivieron.

En qué Islas se halla el Mácis, i la Canela.

Que todo se comprase por mano del Factor.

Que se hiciese cada Año concierto con los Mercaderes, i Labradores de la Especeria

Que procurase inteligencia con algunos de la Casa del Rei.

Sigue la Instruccion.

tratacion, holgarian de navegar con ellos: i porque no se sabia, que huviese Clavo, i Macias, en otra parte, sino en las Islas de los Malucos, y convendria, que no estuviese en la Christiandad en poder de otro, sino de su Magestad, procurasen de impedir, que no fuese para Malaca, ni otra parte. Que la forma, que debian tener en las presas, era, que el Capitan General tomase vna Joia de cada presa, de valor de quinientos ducados de Castilla, como no fuese Moro de rescate, ni Piedra preciosa, que valiese la dicha quantìa, sino la presa de valor de doce mil ducados: i no traiendo la Nao Joia, que pudiese tomar, se la adjudicaban tres por ciento, de todo lo que traxesen, de lo qual pagasen veintena Que tomada la Joia, se sacase la veintena, para Redempcion de Cautivos; i sacada esta, se tomase el quinto, de toda la suma, para su Magestad, de lo qual tocase el requinto à la Gente: y que del resto, se hiciesen tres partes, las dos para su Magestad, i para el armazòn; i la tercera, para la Compañia, de la qual tocasen veinte partes al Capitan General, ocho partes à los otros Capitanes del Armada, i à los Repartidores seis partes, i à los Escrivanos del Repartimiento, quatro partes: lo mismo à los Maestros, i Pilotos: à los Marineros dos: à los Grumetes vna, i media à los Pages: vna à los Despenseros, Carpinteros, Calafates, Toneleros, i Marineros: al Fisico, Cirujano, i Capellan, tres partes: à los Artilleros, dos i media: el Condestable, tres: los Sobresalientes, i Criados, parte i media: el Alguacil del Armada tres: todos los Marineros, Grumetes, i Sobresalientes, que tirasen con Ballesta, media parte mas, i los que vsasen de Espingarda, parte entera: i porque su Magestad tomaba las dos terceras partes, sacado el quinto, avia de dàr las Armas para la Gente; porque de otra manera, no podia llevar con razon, mas de la mitad: i de las dos dichas partes, que tocasen à su Magestad, huviesen, los Oficiales de las Naves, las partes arriba declaradas.

Què forma de division havia de haver en las presas.

Què parte havia de tocar à los Arcabuceros, Ballesteros.

Continùa la instruccion.

Que en ninguna manera se embiase Navios, aunque fuesen de Moros, à los limites de Portugueses, i que assi lo avisasen à la Gente. Que quando se hiciesen los rescates, nadie pusiese precio, sino el Factor Real. Que quedasen en los Malucos dos Navios, los mas pequeños del Armada, i otros dos de Remo, de que llevaban labrada la madera, los quales, en llegando, se sacasen, i pusiesen en forma, equipandolos de alguna Gente de la Tierra, Esclavos, ò Pagados, con cargo del Alguacil, para que si huiesen los pagase. Que entretanto, que iba otra Armada, procurasen de apercebir carga, è informarse de las otras Islas, i de lo que avia en ellas. Que vacando algun Oficio, le proveiese el General, en Persona, que fuese Criado de su Magestad, ò si no, en otra suficiente, hasta que su Magestad otra cosa mandase. Que la Gente fuese tratada bien, i amorosamente, i curados los enfermos, i heridos, à los quales visitase el General, con mucha piedad, no consintiendo, que los Fisicos, i Cirujanos les llevasen dineros por las curas, i que se confesasen, è hiciesen Testamento ante los Escrivanos del Armada, declarando de donde eran Vecinos, i si eran casados, ò no, i que se hiciese inventario de la ropa de los que muriesen, para que ella, i el sueldo, que se les debiese, se supiese acà à quien se havia de pagar. Que la Gente estuviese en buena disciplina, sin cometer delito con las Mugeres de la Tierra, haviendo entre todos paz, i amor, porque por solo el punto de las Mugeres, cometeria qualquiera Rebelion la Gente de aquella Tierra. Que procurasen de haver Lenguas, de todas las Tierras, que descubriesen, i las tratasen bien: i en las Tierras adonde tomasen Agua, por no ser conocidas, fuesen los Bateles à recado, quedando bien guardadas las Naos. Que todos los que iban en el Armada, i adelante fuesen, tuviesen toda la libertad para escrivir acà. Si algun Rei, ò Señor quisiese venir à Castilla, ò embiar Embaxador, fuese mui bien tratado. Que falleciendo alguna Gente del Armada, procurase de haver Esclavos, para el servicio de la navegacion. Que los mantenimientos los visitasen el General, i los Oficiales, para que se gastasen con moderacion, i fuesen bien acondicionados. Que la Gente no vendiesen las Armas, so pena de perdimiento de sus bienes, ni jugasen, por escusar el daño, que nace del juego. Que el General pudiese poner sus Lugar-Tenientes en las partes, que conviniese. Que no se llevase en la Armada ningun blasfemo, ni renegador. Que quedase el Comendador Loaisa por Governador de la Tierra, i procurase, que todos viviesen bien, i pacificamente, con amor, i amistad, entre todos.

Llevà labrada la madera, para dos Navios de Remo.

Que los Capitanes tratasen bien la Gente, i curasé los enfermos.

Que huviesen Lenguas de todas las Tierras, i las tratasen bien.

Que todo lo posible, se escusase el juego.

dos. Que ſe dexaſen venir à eſtos Reinos, los que ſe hallaſen en los Malucos, que fueron en el Armada de Magallanes, ſi ellos lo quiſieſen: i que ſi por hallarſe las Tierras ocupadas de Portugueſes, no pudieſe el Armada poblar en ellas, hecha ſu carga, ſe bolvieſe, i ſi ſe quedaſe el Comendador Loaiſa, ſe pudieſe bolver con la ſegunda Armada, ſi aſi lo quiſieſe. Dieronſe las Cartas para todos aquellos Reies, i Señores de las Islas, que les eſcrivia el Emperador, i les embiaba Preſentes, eſpecialmente à los que recibieron ſu Amiſtad, i ſe pusieron debaxo de ſu obediencia.

Que ſe pudieſen venir, los q ſe hallaſen en los Malucos, del Armada de Magallanes.

Que en caſo, que murieſe el Capitan General, ſucedieſe en ſu lugar Pedro de Vera, vno de los Capitanes del Armada, para quedar en los Malucos: i faltando Pedro de Vera, ſucedieſe el Capitan Don Rodrigo de Acuña, i en ſu falta, Don Jorge Manrique; i en ſu defecto, Franciſco de Hoces: i que muriendo, ò quedando en las Indias el Capitan General, vinieſe por General de la Armada, el Capitan Juan Sebaſtian del Cano; i faltando èl, vinieſe Pedro de Vera, i en defecto, Don Rodrigo de Acuña; i por ſu falta Don Jorge Manrique; i faltando èl, Franciſco de Hoces: i muriendo todos, que fueſe Governador de la Tierra, el Teſorero General; i deſpues de èl el Factor, i en falta del Factor, el Contador: i caſo, que faltaſen todos los Capitanes, para venir con el Armada, el Teſorero, Factor, Contador, Generales, i los Capitanes, que quedaſen, eligieſen entre ellos, (haviendo primero hecho juramento) el Capitan General, que les pareciese, para venir con el Armada: i ſiendo mas de vno, el que eligieſen, i teniendo los tales elegidos igualdad en votos, echaſen ſuertes entre sì, por la manera, que à todos los mas de los dichos Capitanes, i Oficiales pareciese: i al que cupieſe la ſuerte, vinieſe por Capitan General del Armada, conforme à las Ordenanças de arriba.

Orden, para en caſo que ſucedieſe morir el General.

CAP. VII. Que partiò de la Coruña el Armada para los Malucos, i el viage, que hiço haſta que entrò en el Eſtrecho de Magallanes.

PUESTO todo à punto, i bendiciendo el Eſtandarte del Emperador, con grande alegria, i contento, ſaliò el Armada de el Puerto de la Coruña; i à dos de Agoſto llegò à la Isla de la Gomera, adonde ſe detuvieron diez, ò doce dias, tomando refreſco: i à los catorce, caminando la buelta del Sur, à veinte de Octubre ſurgieron en la Isla de San Mateo, adonde eſtuvieron todo eſte Mes: i eſta Isla, ſegun el Coſmografo Alonſo de Chaves, eſtà en dos grados de la otra parte de la Equinocial, aunque otros difieren de ſu opinion. Tiene quatro leguas de circunferencia, de Tierra alta, i de muchas Arboledas de Palmas, i Naranjos; i mucha Bolateria, Gallinas, i Puercos ſalvages de Caſtilla. Hallaron muchos Hueſos de Hombres, i dixo vn Portugues, que iba en el Armada, que aquella Isla fue poblada de Portugueſes, i que los Eſclavos Negros havian muerto à ſus Señores, i à todos los Chriſtianos de la Isla, i aſi parecian Edificios de Caſas, i ſe hallò hincada vna gran Cruz de Madera, con vnas letras, que decian: *Pero Fernandez pasò por aqui el Año de mil i quinientos i quince.* Havia mucho Peſcado, que ſe tomaba en el Puerto: i entre otros ſe tomò vno, que parecia Corvina, tan grande como vn Salmon de veinte libras, i quantos comieron dèl adolecieron, i ſe murieran, ſino fueran ſocorridos con Triaca, i otros remedios; i con todo eſo eſtuvieron muchos dias enfermos. A los tres de Noviembre ſalieron de eſta Isla, i à los quatro de Diciembre, vieron la Coſta del Braſil, i otro Dia ſe hallaron tres Leguas de tierra, en veinte i vn Grados i medio, Tierra alta, i poblada. Jueves, à veinte i ocho de Diciembre, por vn temporal que le ſobrevino, ſe apartaron los Navios, i deſpues ſe recogieron todos à ſu conſerva, ſalvo la Capitana; i en ſiendo denoche, todos puſieron ſus Faroles, i caminaron con ſolos los Trinquetes, i apartòſeles la Nao San Gabriel; i no haviendo hallado en dos Dias à la Capitana, metieron Velas, creien-

Detieneſe el Armada en la Isla de S. Mateo.

Quantos comieron de vn Peſcado, adolecieron.

Sucede vna Tormenta q aparta los Navios.

do, que havia andado mas, que las otras Naos, i à los cinco de Enero vieron tierra del Cabo Blanco, que los mas Cosmografos dicen, que està en treinta i siete grados de la otra parte de la Equinocial, desde donde ponen al Estrecho de Magallanes, ciento i veinte i cinco leguas, poco mas, ò menos. Y viendo, que eran los nueve de Enero, i que no parecia la Capitana, ni la Nao San Gabriel, acordaron los otros Capitanes, que Santiago de Guevara fuese con el Patage al Puerto de Santa Cruz, que otros llamaban Rio de la Cruz, i le ponen en cinquenta i vn grados, i que pusiese alli señales, conforme à la Instruccion, que tenian del Capitan General, i que las Naos se fuesen al Estrecho, para adereçarse, i esperar la Capitana. Domingo à catorce de Enero, vieron vn gran Rio, que en sus señales parecia el Estrecho, i llegaron tanto sobre èl, que se pusieron en quatro braças, i la Nao Santi-Spiritus, diò en los baxos tres, ò quatro golpes, porque estos baxos salen al Mar tres, ò quatro leguas, ò mas; i quedan en seco, quando es baxa Mar; i son vnas mui grandes barrancas, i altas dos, i tres braças de tierra: i el mesmo peligro pasò la Nao Anunciada: i porque corriò la marea adentro, mandò surgir el Capitan Juan Sebastian del Cano, i hiço sacar el Esquife, i embiò en tierra à reconocer si era el Estrecho.

Llega el Armada à Cabo Blanco.

Santiago de Guevara và à poner señales al Puerto de Santa Cruz.

Embian à reconocer lo q̃ ai.

Entraron en el Esquife, el Piloto Martin Perez del Cano, Bustamante, i Juan de Arreiçaga, Clerigo, i otros cinco Hombres, con orden, que si fuese el Estrecho, hiciesen tres Fuegos, i sino se estuviesen quedos. Iba entre estos Roldàn, Artillero, que havia sido vno de los Compañeros de Magallanes, en el pasage del Estrecho, i descubrimiento de los Malucos. Entrando adelante Bustamante, afirmaba, que era el Estrecho, i con èl se conformaba Roldàn, i decian, que se hiciesen los Fuegos à los Navios. El Clerigo, i el Piloto Martin Perez del Cano, quisieran certificarse mas, i pasaron adelante, i saltaron en tierra, i dixeron, que no era el Estrecho: i con esta contradicion, acordaron de llegar à vna punta, que parecia mas adelante: i viendo las Naves, que no se les hacian los tres Fuegos, levantaron las Velas, i pasaron adelante, dexando en tierra à estos Hombres. Llegados à la punta, dixo Roldàn, que era necesario pasar à otra, que parecia mas arriba, i asi anduvieron tres leguas, i quedando satisfechos, dieron la buelta, i hallaron el Esquife encallado, i mui apartado de la Canal del Rio, i huvieron de esperar la creciente, para salir à otro dia de mañana, pero cargò tanto el tiempo aquella noche, que se les anegaba el Esquife: i aguardando el dia, ià era baxa Mar, i el Esquife casi se anegò à la orilla del Agua, i por esto se huvieron de ir à tierra, i hacer fuego, i alli se estuvieron quatro dias, comiendo ervas, i raices, i algun Marisco, i recuperado el Esquife, al quinto dia fueron à vna Isla, que estaba en medio del Rio, por Pajaros, porque los veian ir allà con cebo, i hallaron muchas Aves blancas, que parecian Palomas, con el pico, i pies colorados: i poco mas adelante, en la misma Isla, hallaron infinitas Ansares Marinas, que cubrian el suelo, i no sabian bolar: i cada Pajaro pelado, i sin tripas, i cuero, pesaba ocho libras. Con este bastimento se partieron en busca del Estrecho, i de las Naves, i aquel dia llegaron hasta la boca del Rio, que por el tiempo contrario no pudieron andar mas, i alli salieron à tierra, i bararon el Esquife, i queriendo proseguir el camino, otro dia por la mañana, llegò Bartolomè Dominguez, vecino de la Coruña, que con otros quatro Hombres, por mandado del Capitan Juan Sebastian del Cano, los iba à buscar, i dàr nueva, que ià las Naos quedaban en el Estrecho; i que la Nao Santi-Spiritus se havia perdido, por lo qual dexaron el Esquife, i sus Pajaros, i se fueron por tierra, i anduvieron veinte leguas, de mui aspero camino, i de mui espesos Boscages, i Arboles. Perdiòse esta Nao en el Cabo de las Once mil Virgines, que està en la entrada del Estrecho: i quando esta Gente llegò, ià era ido Juan Sebastian del Cano, à dàr Puerto à las otras Naos; i aquella misma noche catorce de Enero, que fue el mismo dia, que se descubriò el Rio, que se ha dicho, surgieron con tanta fortuna de Mar, i viento, que todas las Naos perdieron los Bateles, i començaron à garrar; i alli se perdiò la Nave Santi-Spiritus, i se ahogaron nueve Hombres, i los demàs se salvaron, con mucho trabajo: i hicieron sus Choças en Tierra, i cobraron la maior parte de la Ropa de el Rei, i suia; i el segundo dia les sucediò maior fortuna, que la primera, i la Nave Anunciada, perdidas las Amarras, i el Batel arribò la buelta de la Mar, i las otras se pusieron al reparo, alijando, i echando el Artilleria. Hallavase

Hallan Pajaros de peso de ocho libras.

Và à dàr aviso que las Naos quedan en el Estrecho.

La Nao Santi-Spiritus se pierde.

La Nao Anunciada arriba la buelta de la Mar

Vàn à reconocer el Estrecho.

Las Naos pasan adelante, i dexan en tierra à los que salieron à reconocer.

baſe el Capitan Juan Sebaſtian del Cano en la Anunciada, para dàr Puerto à las otras Naves: i à los diez i ocho bolviò à entrar en la Baìa de las Once mil Virgines, i teniendo buen tiempo, embocaron el Eſtrecho las tres Naos, anunciada Santa Maria del Parrar, i San Leſmes.

CAP. VIII. Que el Adelantado Don Hernando Cortès caminaba à las Ibueras, i lo que paſaba en Mexico.

IBA Caminando D. Hernando Cortès, como queda referido en el principio de eſte Año, entrò en Chilapan, gran Lugar, i bien aſentado, aunque quemado, i deſtruìdo: hallò ſolos dos hombres, que le guiaron à Tamaztepec, que llamaban por otro nombre Tecpetlican, i pasò antes de llegar à èl vn Rio, dicho Chilapan, en èl ſe ahogò otro Eſclavo, i ſe perdiò mucho Fardage, i tardò dos Dias en andar ſeis Leguas, i caſi fueron ſiempre los Caballos por Agua, i Cieno, haſta las Rodillas, i aun haſta la Barriga, por muchas partes, i fue exceſſivo el trabajo de los hombres. Tamaztepec eſtaba ſin Gente, i aſolado, toda via deſcansò el Exercito en èl ſeis Dias: hallaron Fruta, Maiz verde en los Labradores, i Maiz en grano en los Silos, que fue gran regalo, ſegun iban todos trabajados, antes fue maravilla, como pudieron llegar los Puercos. De alli fue à Iztapan, por Cienagas, i Tremedales en dos jornadas, adonde ſe hundian los Caballos haſta las Cinchas: los del Pueblo huieron en viendo hombres à caballo; i porque el Señor de Cibatlan les havia dicho, que los Caſtellanos mataban à quantos topaban, puſieron fuego à muchas caſas; retiraron ſus Mugeres, i ſu Ropa de la otra parte de vn Rio, que paſa por el Pueblo; i muchos por paſar apriesa, ſe ahogaron: prendieronſe algunos, que dixeron que havian huìdo por el miedo que les puſo el Señor de Cibatlan. Entonces mandò Don Hernando Cortès llamar à los que traìa de Cuatlan, Chilapan, i Tamaztepec, para que les dixeſen el buen tratamiento que les hacia, i diòles en preſencia de los preſos algunas coſillas, i licencia que ſe bolvieſen à ſus Caſas, i Cartas que moſtraſen à los Chriſtianos, que paſaſen por ſus Pueblos, para que con ellas eſtuvieſen ſeguros; con eſto ſe alegraron, i aſeguraron los de Iztapan, i llamaron al Señor, el qual vino con quarenta hombres, i ſe diò por Vaſallo del Rei de Caſtilla, i abaſteciò el Exercito de comida ocho Dias, que alli eſtuvo. Pidiò veinte Mugeres, que fueron preſas en el Rio, i luego ſe las dieron: i eſtando alli, ſucediò, que vn Mexicano ſe comiò vna pierna de otro Indio, de aquel Pueblo, que fue muerto à cuchilladas; i en ſabiendolo Hernando Cortès, le mandò quemar en preſencia del Señor de Iztapan, porque ià no havia otro remedio, para eſtirpar aquella abominacion, aunque deſpues no pudo llevar adelante eſte caſtigo, porque aſi lo pidiò la neceſsidad: i porque el Señor quiſo ſaber la cauſa. Don Hernando Cortès le hiço por los Interpretes vn largo raçonamiento, diciendole, *que iba para aquellas partes, en nombre del mas Bueno, i Poderoſo Principe del Mundo, à quien toda la Tierra reconocia, como à Monarca, i que aſi lo debia èl hacer, i que tambien iba à caſtigar los malos, que comian carne humana, como havia hecho à aquel Mexicano, i à enſeñar la Lei de Jeſu-Chriſto, que mandaba creer, i adorar à vn ſolo Dios, i no tantos Idolos, i notificar à los hombres, quan engañados los traìa el Diablo para llevarlos al Infierno. Declaròle muchos Miſterios de nueſtra Santa Fè Catolica, prometiendo à los buenos el Paraiſo, con que le dexò mui contento, i maravillado.* Diò eſte Señor à Don Hernando Cortès, tres Canoas, para embiar à Tabaſco, por el Rio, con orden de lo que havian de hacer los Navios, i que fueſen à eſperar à la Baìa de la Aſcenſion: con otras tres Canoas, embiò el Rio arriba algunos Caſtellanos para apaciguar, i allanar la Tierra, que fue grande amiſtad: i de eſte Lugar fue de donde fueron otras nuevas à Mexico, de que Don Hernando Cortès nunca bolveria; con que ſe declararon mas las paſiones de Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos.

De Iztapan fue Don Hernando Cortès à Tauytlatan, adonde no hallò gente, ſino haſta veinte hombres, en vn Templo mui grande, i bien adornado de la otra parte del Rio, que debian de ſer Sacerdotes, que dixeron que ſe havian quedado alli, para morir con ſus Dioſes, que los decian que los mataban aquellos Barbudos: i eſto era porque Don

Los hombres paſã exceſſivo trabajo por los pantanos.

Los Indios huiẽ en viendo hombres à cavallo

Los Indios ſe aſeguran cõ el buẽ tratamiẽto de Cortès.

Cortès mãda quemar à vn Indio, por que come carne humana.

Razonamiẽto de Cortès al Señor de Iztapan.

La nueva de q̃ Cortès no bolveria, enciende mas las paſiones en Mexico.

Don Hernando Cortès mandaba quebrar los Idolos, i poner Cruces, dixeron llorando, *que ià no querian vivir, pues que sus Dioses eran muertos.* Los Frailes de San Francisco, que alli iban, los hablaron por medio de las Lenguas, persuadiendoles, que dexasen aquella mala creencia: respondieron, *que querian morir en la Lei de sus Padres, i Abuelos*: i vno de estos veinte hombres, que era el Principal, mostrò donde estaba Hutiapan, que iba figurado en el designio, i dixo, que no sabian andar por Tierra. En saliendo el Exercito de alli, pasò vn Pantano de media Legua, i luego vn Estero hondo, adonde fue necesario hacer Puente, i mas adelante otra Cienaga de vna Legua; pero como era de fondo firme, pasaron los Caballos, con menos fatiga, aunque el Agua les daba à las Cinchas, i adonde menos, encima de la Rodilla. Entraron en vna Montaña tan espesa, que no viun sino el Cielo, i lo que pisaban: i los Arboles tan altos, que no se podia subir à ellos, para atalaiar la Tierra: anduvieron dos Dias desatinados; pararon en vn Valle, porque havia Yerva para los Caballos: tuvieron poco que comer aquella noche, i algunos pensaron que antes de llegar à poblado havian de perecer. Tomò Don Hernando Cortès vna Aguja, i Carta de Marear, que llevaba para semejantes ocasiones, i necesidades, i acordandose del parage que le havian señalado en Tauytlaran, hallò, que corriendo al Nordeste, iban à salir à Hutecpan, ò mui cerca: abrieron el camino à braços, siguiendo aquel rumbo, i quiso Dios, que aportaron derechos al mismo Lugar: hallaron refresco de fruta, i otra comida, i para los Caballos Maiz verde, i mucha Yerva. Estaba el Lugar despoblado, i de las tres Barcas que fueron Rio arriba, no havia nueva, i andando por el Pueblo, se viò vna Saeta de Ballesta, hincada en el suelo; por lo qual se conociò, que debian de haver pasado adelante, si ià no los havian muerto. Anduvieron los Castellanos buscando Gente por las Huertas, i Labranças, i al cabo descubrieron vna gran Laguna, adonde todos los del Pueblo estaban retirados en Barquillos, i Islетas; algunos salieron con mucha risa, i alegria, i hasta quarenta fueron al Pueblo, que dixeron à Don Hernando Cortès, que havian dexado el Pueblo por el Señor de Cibatlan, i que havian pasado el Rio arriba ciertos Barbudos, con hombres de Iztapan, que los aseguraron del buen tratamiento que los Estrangeros hacian, i que vn hermano de su Señor se havia ido con ellos, en quatro Canoas armadas, para que no les hiciesen mal en el otro Pueblo mas arriba. Embiò Don Hernando Cortès por los Castellanos, i bolvieron con muchas Canoas, cargadas de Mlel, i Maiz, i Cacao, i vn poco de Oro, que à todos diò contento. Tambien fueron de otros quatro, ò cinco Lugares, à llevar bastimentos, i à vèr los Castellanos, por lo mucho que de ellos se decia, i en señal de amistad les dieron vn poco de Oro. Don Hernando Cortès los mando regalar, i rogò, que fuesen Amigos de Christianos: todos lo prometieron, i se bolvieron à sus casas, i muchos quemaron sus Idolos, con la predicacion que les hiço.

Los Indios responden à los Frailes, que quieren morir en la Lei de sus pasados.

Los Castellanos padecen gran hambre.

Los Indios vàn à hablar à Cortès, i dàn nuevas de los que iban adelante.

Hallase bastimento para el Exercito.

De Huatecpan, se tomò el camino para la Provincia de Acalàn, por vna senda de Mercaderes, porque segun los Naturales decian, poco andaban: otras personas de vn Pueblo à otro pasaron el Rio en Barcas: ahogòse vn Caballo, i perdieronse algunos Fardeles: anduvo el Exercito con increibles trabajos tres Dias, por Montañas mui asperas, i diò luego sobre vn Estero de quinientos pasos de ancho; i como no se hallaba fondo, ni havia Barcas, estabase en gran cuidado, pidiendo misericordia à Dios, porque no havia forma de pasarlo, porque donde quiera hallaban quatro braças de agua: tentaron el fondo con Picas, atadas vnas à otras, i havia otras dos braças de cieno, con que se quitaba la esperança de labrar Puente; pero Don Hernando Cortès, cuio animo era invencible, quiso probar de hacerla: rogò à los Señores Mexicanos, que mandasen à su Gente, que cortasen madera, ellos lo hacian; i los Castellanos con tres Balsas, que mas no tenian, hincaban los Maderos por el cieno; pero era con tanto trabajo, que lo llevaban con mucha impaciencia, hablando con la libertad que suele la Gente de Guerra cansada, i hambrienta, diciendo, *que la Puente no se podia acabar, i que era mejor, antes que se acabasen las Vituallas, bolverse, pues no podrian llegar à Tbueras*: i esto con tanto atrevimiento, que jamas se hallò Don Hernando Cortès tan confuso; pero como era sabio, i de mucho sufrimiento, con buenas palabras los persuadiò, *que esperasen cinco dias, i que quando la Puente no estuviese hecha, se bolverian.* Todos juntos respondieron, *que aguardarian aquel tiempo, aunque comiesen piedras*: hablò à los Indios,

Pocos iba de vn Pueblo à otro sino Mercaderes.

Hernando Cortès emprende vna grandissima Puente, i se comiença la fabrica de ella.

Prudencia de Cortès con los Soldados.

dios, dixo el trabajo en que se hallaban, i que sino pasaban havian de perecer, i que pasando, estaba luego Acalàn, tierra de Amigos, i mui abundante, i adonde estaban los Navios con bastimentos, i refresco, ofrecìoles muchas cosas, para quando bolviesen à Mexico, si hacian aquella Puente: todos le respondieron, que les placia. Repartieronse por Quadrillas, vnos para coger Raìces, Yervas, i Frutas de Monte, que comer: otros para cortar Arboles: otros para labrarlos: otros para traerlos: otros para hincarlos en el agua, Era Don Hernando Cortès el Sobrestante, i puso tanta diligencia, i ellos tanto trabajo, que en seis dias fue hecha la Puente, i al septimo pasò el Exercito por ella: cosa que pareciò misteriosa, porque entraron en ella mil Vigas, de ocho braças de largo, i cinco, i seis palmos de grueso, i otras muchas Maderas menores, para cubierta: el atadura fue de Bexucos, porque no havia Clavaçon; i las Clavijas eran de Madera, con barrenos: no durò el alegria del paso, porque luego hallaron vna Cienaga mui espantosa, aunque no mui ancha; en lo qual los Caballos sin las Sillas se sumian hasta las Orejas, i quanto mas forcejaban, mas se hundian, de manera, que alli se perdiò la esperança de escapar ningun Caballo: todavia les metian debaxo de los pechos, i de las barrigas, haces de Rama, i de Yerva, en que se sostuviesen, i aunque aprovechaba algo, no bastaba. Nunca Nacion tantos trabajos padeciò en camino, ni tal constancia tuvo: andando peleando con el agua, se abriò vna Canal, por donde corriò, i por alli salieron à nado los Caballos mui fatigados. Bolvieron aqui quatro Castellanos, que con ochenta Indios havian ido adelante de aquella Provincia de Acalàn, cargados de Aves, Fruta, i Pan, con que holgaron mucho, i tanto mas sabiendo, que Apoxpalon, Señor de aquella Provincia, quedaba aguardando el Exercito de Paz. Don Hernando Cortès diò à los Indios algunas cosas para el Señor: hiçolos ir à vèr la Puente, bolviòlos à embiar con los mismos Castellanos; quedaron admirados, pareciendoles, que para los Castellanos no havia cosa imposible. Llegaron otro Dia à Tizatpetlà, adonde estaba adereçada mucha comida para la Gente, i para los Caballos mucho Grano, Yerva, i Rosas: reposaron seis Dias por el trabajo pasado: fue à visitar à Don Hernando Cortès, vn Mancebo de mui buena disposicion, i mui bien acompañado, Hijo de Apoxpalon; llevò Oro, i muchas Gallinas, ofreciò su Persona, i Tierra, i fingiendo que su Padre era muerto, consolòle, diciendo: *Que le pesaba de su muerte, aunque sospechaba que no era verdad, porque quatro Dias antes estaba vivo, i le havia embiado vn presente:* Diòle Hernando Cortès vn Collar de Cuentas de Flandes, que traìa al cuello, que fue mui estimado del Mancebo, i rogòle, que no se fuesen tan presto.

Puente de estrema grãdeça, que hace Cortès.

Otro trabajo, en que se hallan los Castellanos.

Buelven 4. Castellanos cõ comida.

Mientras Don Hernando Cortès andaba en estos trabajos, en Mexico triunfaban el Factor Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, dando, i quitando Encomiendas de Indios, i escriviendo siempre al Emperador, todos los males posibles de Don Hernando Cortès, i haciendose respetar, i estimar mas que como proprietarios Governadores, i proveiendo en algunas cosas bien, i en otras mas por pasion, i alvedrio, que por raçon: i en esta saçon, mandaron mudar la Villa de Medellin, à la Vera-Gruz, para deshacer la memoria de la Patria de Cortès, aunque no se executò del todo, diciendo, que estaria mas comoda. Y estando en este Imperio, llegò aviso, que se havian revelado los Indios de Guaxaca, en vna gran Poblacion, en las Sierras de Coatlàn, diez Leguas de Guaxaca, matando cinquenta Castellanos, i ocho, ò diez mil Indios Esclavos, que andaban en las Minas: fue à ellos el Veedor Peralmindez, con docientos Infantes, i cien Caballos, porque Salaçar quiso quedar solo en el Imperio, i al otro no le pesò de verse Capitan General, porque se preciaba de Soldado: fuelos apretando tanto, que se acogieron en los Peñoles, i al cabo en vno mui grande, i fuerte, con su Ropa, i Oro: estuvieron quarenta Dias sobre ellos, viendose con ellos en trabajo; pero vna Noche se les fueron con todo su tesoro, que era mucho. Estas cosas, i el publico Pregon, con que por todas las Tierra de Nueva-España, se havia publicado Gonçalo de Salaçar por Governador, dieron causa à que por diversas partes se despachase à Don Hernando Cortès, para que viniese à remediarlo. Los temores de su buelta traian en cuidado à Gonçalo de Salaçar, aunque castigaba à quien decia que era vivo: los retraidos en San Francisco, i otros Amigos de Cortès, asi para dàr pesadumbre à Gonçalo de Salaçar, como

Loque hacen Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez.

Nec vllam potentiam scelere quæsitam cuiquam esse diuturnam Curt.

Mudan la Villa de Medellin.

Peralmindez và à Guaxaca.

mo para sustentar su voz, tuvieron forma para publicar una Carta fingida de Pedro de Alvarado, de Guatemala, en que decia, que Don Hernando Cortès era vivo, i que bolvia, i saldria por Guatemala. Esta forma alterò à Gonçalo de Salaçar mucho; i mandò poner el Artilleria en orden, i que se sacasen los Retraìdos de la Iglesia; pero la voz de que Cortès era vivo, los aiudaba, i acudia Gente à ofrecerseles, con lo qual pensaban resistir; i asi se iba encendiendo en Mexico una cruelisima Guerra Civil; porque Peralmindez, decian que havia ido à la Guerra de Guaxaca, con fin de estàr en aquel paso, para poder prender à Don Hernando Cortès, si acaso bolviese, porque aquel paso era mui aparejado para atajar qualquiera movimiento.

A Salaçar pesa que se diga q̃ Cortès no es muerto.

CAP. IX. Que prosiguiendo su camino Don Hernando Cortès, pasò por Tierras no descubiertas, i que entendiò, que el Rei Quautimoc le queria matar, i la Justicia que hiço de èl, i de otros.

HASTA Este punto, aun no sabia Don Hernando Cortès ninguna cosa de lo que pasaba en Mexico, i continuando su camino de Tizatpetla, fue à Titacat, adonde fue bien recibido; i aposentòse la Gente en dos Templos, porque los havia mui grandes, i hermosos: i vno de ellos, adonde sacrificaban Doncellas, Virgines, i Hermosas, i porque se enojaba el Idolo si hacian al contrario, las buscaban desde Niñas, i con mucho regalo las criaban para ello. Sobre esto les dixo Don Hernando Cortès muchas cosas, Catolica, i discretamente, i les derrocò los Idolos, de que no mostraron mucha pena los del Pueblo. El Señor del Lugar travò grandes platicas, con los Castellanos, i hiço gran amistad con el Governador; diòle noticia de la Tierra que buscaba, i del camino que havia de llevar; dixole en secreto, que era vivo Apoxpalon, i que le queria guiar por vn rodeo, aunque no de mal camino, porque no le viese, ni à sus Tierras, à Riqueças: pidiò, que no le descubriese el secreto, si le queria vèr vivo, i con su Grandeça, i Estado. El Governador se lo agradeciò mucho, i le ofreciò de callar, i buenas obras de Amigo. Llamò al Mancebo, Hijo de Apoxpalon, i con disimulacion le fue preguntando algunas cosas, i como no pudo negar la verdad, dixo que su Padre era vivo, i à ruego de Don Hernando Cortès le fue à llamar, i le llevò el segundo Dia: Apoxpalon se escusò con mucha verguença, i dixo: *Que de miedo de tan estraños Hombres, i Animales lo havia hecho, hasta vèr si eran buenos, porque no le destruiesen sus Pueblos; pero que pues via que era buena Gente, que se fuese con èl à Izancanac, Ciudad populosa.* Partiòse otro Dia, i diòle vn Caballo en que fuese, de que tuvo gran placer, aunque al principio pensò caer. Entraron en la Ciudad con gran contento, posaron en vna Casa, el Governador, i Apoxpalon, i cupieron en ella los Castellanos con sus Caballos: à los Mexicanos repartieron por Casas, i el Señor les diò à todos bastantemente de comer, el tiempo que alli estuvieron, i al Governador cierto Oro, i veinte Mugeres; diòle vna Canoa, i Hombres, que la llevasen por el Rio abaxo, hasta la Mar, i aqui recibiò Cartas de Santistevan, de Panuco, de Medellin, de la Villa del Espiritu Santo, i de Mexico, adonde aun no havian llegado Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, ni començado sus alteraciones, i con los mismos Mensageros diò aviso de su salud, i de como proseguia su camino, encargando el bien publico, la paz, i quietud, entre todos; i diò orden à los Navios, adonde havian de ir à esperarle. En esta Tierra de Acalàn, vsaban hacer Señor al mas caudaloso Mercader, i asi lo era Apoxpalon, que tenia gran trato de Algodon, Cacao, Esclavos, Sal, Oro, aunque poco, i mezclado con Cobre, i con otras cosas: i de Caracoles colorados, para atavio de las Personas, Resina, i Sahumerios para los Templos, Tea para alumbrarse, Colores, i Tintas, para pintarse en las Guerras, i Fiestas, i para teñirse, para defensa del calor, i del frio, i de otras Mercaderias que havian menester, i asi tenia Factores en muchos Pueblos, adonde se hacian Ferias: acariciò Apoxpalon mucho à los Castellanos, hiço vna Puente por donde pasasen vna Cienaga: aparejò Canoas para pasar vn Estero, ò Laguna; diò Guias diestras en el camino, i por todo esto no pidiò sino vna Carta, para mostrar

Cortès dà vn Caballo Apoxpalon, para caminar.

Apoxpalon trata bien el Exercito.

Notable sacrificio de Doncellas.

trar à los Caſtellanos, que paſaſen por alli, por donde ſupieſen que eran ſus Amigos.

Llevaba Don Hernando Cortès conſigo, como queda referido, à Quautimoc, i à los otros Señores Mexicanos, por dexar la Tierra mas ſegura, i tres mil Indios: i como Quautimoc tenia humos de Rei, i via à los Caſtellanos apartados de ſocorro, trabajados, afligidos, i deſcontentos, con tan largo camino, en Tierra que no ſabian, penſò en matarlos, i en eſpecial à Don Hernando Cortès, pareciendole, que de eſta manera podria ſalir de ſujecion, i bolviendo à Mexico, cobrar la libertad, i el Reino. Diò parte de ſu penſamiento à otros Señores, i avisò à Mexico, para que en vn meſmo Dia mataſen à los Caſtellanos, i de aqui creieron muchos, que naciò la Fama de la muerte de Cortes; i ſi Quautimoc lo executàra, como lo havia penſado, no iba fuera de camino, pues la Gente que llevaba Don Hernando Cortès, tambien era poca, i tuvo tomados los Frenos, i Lanças de la Gente de à caballo, para efectuar el trato; pero no le pareciendo la coiuntura, lo ſuſpendiò para otra ocaſion. Los de Mexico, entendiendo la orden de Quautimoc, ſe concertaron para dàr en los Caſtellanos, en viendolos deſcuidados, ò travados entre ellos, como lo eſperaban cada Dia por los rumores, i deſaſoſiegos que andaban, para lo qual no aguardaban, ſino el ſegundo aviſo, i entre tanto hacian gran ruido de Noche en la Ciudad, con ſus Atabales, Caracoles, è Inſtrumentos ordinarios: i como el ruido era mas que antes, los Caſtellanos ſoſpecharon, i ſe recataron, andando ſiempre armados, i en quadrillas, i traiendo conſigo los Caballos. Mexicalcin, que ſe llamò deſpues Chriſtoval, deſcubriò el trato à Don Hernando Cortes, moſtrandole vn papel con las figuras, i nombres de los Señores, que intervenian en èl; agradecioſelo mucho, i prometiendole grandes Mercedes, prendiò luego diez de aquellos, que en aquel papel eſtaban pintados, ſin que vno ſupieſe de otro, i examinòlos con maña i todos confeſaron, *que Quautimoc, Covanacoccin, i Tetepanquizatl, eran Autores del negocio; i que aunque los otros holgaban de ello, no havian conſentido de veras, ni halladoſe en el Conſejo, i que no tenian por pecado, ni mal hecho obedecer cada vno à ſu Señor, i deſear ſu libertad, i Señorìo: pero que pues los Dioſes no lo querian, que los mataſen.* Hiçoles el Proceſo, i en pocos Dias ſentenciò à ahorcar à Quautimoc, Tlacatlec, i Tetepanquiçatl: i viendo ahorcar à los Reies, recibieron tanto eſpanto, que todos penſaron ſer muertos, i quemados, i creìan, que el Aguja, i Carta de Marear, ſe lo decia à Don Hernando Cortès, i no Hombre alguno; i tenian por cierto, que pues aquello no ſe le havia eſcondido, i havia acertado el camino de Huetepan, que nada ſe le podia eſconder, i aſi le fueron à decir muchos, que miraſe en el Eſpejo, (que aſi llamaban al Aguja) i hallaria, que no le tenian mala voluntad, i en eſta creencia los dexaban los Caſtellanos, pareciendoles que aſi les convenia. Eſta juſticia ſe hiço en el principio de Quareſma de eſte Año, en Yzancanac, i no quiſo Don Hernando Cortès juſticiar à otro ninguno, pareciendole, que aquello baſtaba, porque aſi convenia, para ganar maior autoridad, i tener la Gente de la Tierra en temor. Era Quautimoc Hombre valiente, i en todas ſus adverſidades tuvo animo Real, quiſieran algunos, que Hernando Cortès le guardàra para gloria, i triunfo de ſus Victorias; pero viaſe en Tierra eſtrañiſima, i mui trabajoſa, i pareciale, que era grave carga el cuidado de guardarle en tal tiempo, aunque ſiempre le honrò mucho, i por eſto los Indios le hacian la miſma reverencia que à Moteçuma, i le llevaba à caballo conſigo por Mexico, ſiempre que ſalia. Apoxpalon quedò eſpantado de vèr caſtigado tan gran Rei; i de temor, ò por lo que le havia dicho Don Hernando Cortès, quemò infinitos Idolos, en preſencia de los Caſtellanos, prometiendo de no honrarlos mas, i de ſer ſu Amigo, i Vaſallo de ſu Rei.

De Yzancanac, que es Cabeça de Acalàn, ſe havia de ir à Mazatlàn: i porque no faltaſe proviſion, eſcarmentado de la neceſidad paſada, embiò el Governador algunos Caſtellanos adelante, con Guias de Apoxpalon: paſò la Puente, i à cinco Leguas bolvieron los que havian ido adelante, diciendo, que havia buen camino, i mucho paſto, i labranças, embiò Soldados à tomar Gente de la Tierra, para ſaber como tomaban la ida de los Caſtellanos: bolvieron con dos Indios, Mercaderes de Acalàn, cargados con ſu Ropa, para vender, i dixeron, que

Quautimoc trata de matar à los Caſtellanos.

Muchos entendieron que naciò de eſte trata do la fama de la muerte deCortès

Deſcubre ſe à Cortès el trato deQuautimoc.

Juſticia q Cortès hace de Quautimoc, i otros dos

Quod Regnum eſt, cui non parata ſit ruina, & proculcatio, & dominus, & carnifex? Nec magnis iſta intervallis diviſa: ſed hora momentũ intereſt inter Solium & alienæ genua. Senec.

Vbi ſatis terruerit, parcendo rurſus irritamenta pacis oſtẽta. Tac.

Proſigue Cortès ſu camino.

en Mazatlàn no havia memoria de tales Hombres, i que el Lugar eſtaba lleno de Gente: dexò el Governador los Indios de Izancanac, i llevò eſtos Mercaderes por Guias; durmiò aquella noche en vn Monte: otro dia los Deſcubridores toparon quatro Hombres de Maçatlàn, que atalaiaban, i eſtaban armados de Arcos, i Flechas; los quales en deſembraçando, hirieron à vn Indio de los Caſtellanos, i ſe acogieron à vn Monte; i aunque los Caſtellanos puſieron diligencia, no pudieron tomar mas de à vno, entregaronle à los Indios Amigos, que caminaron para vèr ſi hallaban mas: los tres Indios del Monte, en deſpareciendo los Caſtellanos, dieron ſobre los Mexicanos, que ſerian otros tres, i por fuerça les quitaron el preſo; i afrentados de eſto, dieron tras ellos; bolvieron à pelear, hirieron à vno de Maçatlan, de vna cuchillada en vn Braço, i le prendieron, los demàs huieron, porque llegàba cerca el Exercito; eſte herido dixo, que en ſu Lugar no ſabian de aquella Gente Barbuda, i que eſtaban en Centinelas, conforme à ſu coſtumbre, para que ſus Enemigos, que tenian muchos por la Comarca, no llegaſen al Pueblo ſin ſer ſentidos, i hacer daño en las Labranças, que no eſtaban lexos. Quiſiera Dón Hernando Cortès llegar aquella Noche al Lugar; pero no pudo, i aſi huvo de dormir cerca de vna Cienaga, en vna Cabañuela, ſin tener Agua que beber. En amaneciendo, adereçada la Cienaga con Rama, i Broça, paſaron los Caballos, con poco trabajo, del Dieſtro; i à tres Leguas llegaron al Peñol, adonde eſtaba vn Lugar, pueſto con mucha orden, pensòſe hallar reſiſtencia; pero los Vecinos huieron. Hallaron muchas Aves, Miel, i otros Baſtimentos, en cantidad: el lugar era fuerte, porque no tenia mas de vna Puerta, i eſtaba rodeado por vna parte de vna Laguna, i por otra de vn Arroio mui hondo, que entra en la Laguna: tenia vn Foſo mui hondo, i Petril de madera, haſta los Pechos; i deſpues vna Muralla de Tablones, i Vigas de dos eſtados en alto, con muchas Troneras para flechar, i à trechos Garitas, con muchas Piedras, i Saetas, i aun las Caſas tenian ſus traveſes à las Calles; todo fuerte, i bien ordenado para ſus Armas: i eſta induſtria moſtraba la neceſidad à eſtos Barbaros, por las Guerras que havia entre ellos. Embiò Don Hernando Cortès à llamar al Señor, i à la Gente: acudiò el Governador, dixo, que el Señor era niño, i que tenia miedo, i fue con èl Don Hernando Cortès, ſeis Leguas de alli, haſta Tiac, pero ià ſe havia huido la Gente. Eſte Lugar era maior, mas no tan fuerte como el otro, i eſtaba en llano: tenia tres Barrios cercados, cada vno de por sì, i otra Muralla, que los cercaba à todos. No pudo Don Hernando Cortès perſuadir à la Gente, que bolvieſe, eſtando ſu Exercito en la Villa, aunque le proveian de Vitualla, i le dieron alguna Ropa, i quien le guiò, i eſta guia dixo, que havia viſto otros Hombres Barbudos, i otros Ciervos, que aſi llamaban à los Caballos. Deſpidiò el Governador à los de Acalàn, con buena paga; i caminò la buelta de Axuncauntl, Lugar cercado, i fuerte, como los otros, deſamparado de la Gente; pero con mucha Vitualla, con que le proveiò el Exercito para cinco Dias de camino, que havia haſta Tayca, ſegun lo que referia la Guia: durmieron quatro Noches en Sierras: paſaron vn mal Puerto, que dixeron de Alabaſtro; porque era aſi toda la Piedra: al quinto Dia llegaron à vna gran Laguna, i en vna Iſleta eſtaba vn gran Pueblo, que era Cabeça de aquella Provincia de Tayca, i no le podia entrar en èl, ſino con Barcas. Los Corredores traxeron vn Hombre, que vn Perro de aiuda tomò de vna Canoa, i dixo, *que en aquella Ciudad no ſe ſabia nada de ſemejantes Hombres, que ſi querian entrar en ella, que fueſen à vnas Labranças, que eſtaban cerca de vn Braço de la Laguna, adonde tomarian muchas Barcas de los Labradores.* Don Hernando Cortès, con doce Balleſteros ſiguiò à pie à eſte Hombre, por mal camino, porque pasò gran rato de Pantanos, haſta la Rodilla: i como tardò mucho por el mal camino, fue deſcubierto, i los Labradores ſe metieron en ſus Canoas. Alojòſe el Exercito en los ſembrados, i fortificòſe, porque aquel Hombre le dixo, que aquella Gente era mui exercitada en la Guerra, i temida en toda la Comarca: i ſi le dexaba, que iria à la Ciudad en ſu Canoa, i hablaria con Canec, Señor de Tayca, i le diria de ſu intencion, i venida. Fue, i bolviò à media Noche, que por haver dos Leguas de trecho de tierra à la Ciudad, no pudo antes. Traxo dos Perſonas honradas, que venian à viſitar al Capitan General de aquel Exercito, i ſaber lo que queria. Dioles Don Hernando Cortès

Los deſcubridores hallan atalaias, q no aguardaban à los Caſtellanos, ſino por la Guerra entre ellos.

Toma vn alojamiẽto ſin tẽner Agua que beber

Fortificaciõ de vn Lugar hecha por los Indios

Los Indios deſamparan el Lugar.

Duermen 4. Noches en las Sierras.

Canec, Señor de Tayca embia à viſitar à Cortès.

tes vn Caſtellano en reenes, para que pudieſe el Señor ir al Real, deſpues de haverles hablado con dulçura, i alegria: i ellos, quedando admirados, de las Barbas, de los Trages, de las Armas, i de los Caballos, ſe fueron. Vino el Señor el ſiguiente Dia con treinta perſonas, en ſus Canoas: traxo conſigo al Caſtellano, ſin ninguna demonſtracion de miedo, ni de Guerra.

Cortès recibe con mageſtad à Canec.

Don Hernando Cortès recibiò à Canec con mucho amor: i por hacerle ſieſta, i moſtrarle como honraban los Chriſtianos à ſu Dios, hiço cantar la Miſa con ſolemnidad, i tañer los Meneſtriles, Sacabuches, ò Chirimias, que llevaba, i poner ſu Aparador, i tratarſe con gran Mageſtad. Oiò Canec la Miſa con mucha atencion, i mirò mui bien en las Ceremonias, i ſervicio del Altar: i à lo que moſtraba, recibiò mucho placer: loò grandemente aquella Muſica, i dixo, que nunca tal oiera. Los Clerigos, i Frailes, en acabando el Oficio Divino, le predicaron con el Interprete. Reſpondiò, que de buena gana desbaria los Idolos, i que queria entender la manera como havia de honrar al Dios, que le declaraba. Pidiò vna Cruz para poner en ſu Pueblo: dixeronle, que luego ſe la darian, como las daban en las otras partes, i que le embiarian Religioſos con brevedad, que le doctrinaſen en la Fè de Chriſto, porque por entonces no podia ſer. Luego Don Hernando Cortès le hiço vna buena Platica, ſobre la grandeça del Emperador, rogandole, que fueſſe ſu Vaſallo, como lo eran los de Mexico; i dixo, que ſe daba por tal, i que havia muchos Años, que los de Tabaſco, como paſaban por ſu Tierra à las Ferias, le havian dicho, que llegaron à ſus Pueblos ciertos Eſtrangeros, como aquellos, i que peleaban mucho, porque los havian vencido en tres Batallas. Reſpondiò Don Hernando Cortès, que era el Capitan de aquellos, que los de Tabaſco decian: i con eſto ſe acabaron las Platicas, i ſe ſentaron à comer, con mucha grandeça, que aſi convenia, para que aquellos Indios lo eſtimaſen. Mandò Canec ſacar de las Canoas Aves, Peces, Tortas, Miel, Fruta, i Oro, aunque poco, i ſartales de Caracoles colorados, que los Indios precian mucho. Diòle Don Hernando Cortès vna Camiſa, vna Gorra de Terciopelo negro, i otras coſillas de Hierro, como Tixeras, i Cuchillos. Preguntòle por ciertos Caſtellanos ſuios, que haviañ de eſtàr en la Coſta de la Mar, no mui lexos de alli. Dixo, que tenia noticia de ellos, i que le daria quien le llevaſe donde eſtaban, ſin errar el camino, aunque era aſpero, i malo, por las grandes Montañas, pero que por Mar no ſeria tan trabajoſo. D. Hernando Cortès ſe lo agradeciò, i dixo, que no podian ir en aquellas Barcas los Caballos, por ſer pequeñas; pero que ledieſe paſo para la Laguna. Canec le dixo, que à tres Leguas la dexaria: i que entretanto que el Exercito la andaba, ſe fueſe con èl à ſu Ciudad, i veria quemar los Idolos. D. Hernando Cortès lo hiço, contra el parecer de los Capitanes, i llevò conſigo veinte Balleſteros. Eſtuvo en el Lugar con gran regocijo de los Vecinos, haſta la tarde: viò arder muchos Idolos, i tomò Guias, i dexò encomendado vn Caballo, para que le curaſen de vna herida de vna Eſtaca, que ſe havia metido por vna mano, i ſaliò à dormir al Exercito, que iàa havia rodeado la Laguna.

Canec pide à Cortès vna Cruz para poner en ſu Pueblo.

Tieneſa luz de los Caſtellanos de Honduras.

Canec ofrece de quemar los Idolos.

***

Fin del Libro Septimo.

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I. Que Don Hernando Cortès ſiguiò ſu Camino, i lo que ſucediò en èl.

PROSIGUIENDO D. Hernando Cortès ſu viage con el Exercito, caminò deſde la Laguna de Canec, por buena tierra llana, adonde havia tantos Gamos, que los de à caballo facilmente alancearon diez i ocho: murieron dos Caballos, que por ſu mucha flaqueza no pudieron ſufrir la Caça: tomaron quatro Caçadores, que traian vn Leon muerto con ſus Flechas. Llegaron à vn gran Eſtero, i hondo, à cuia viſta eſtaba el Lugar adonde iban: no tenian en que paſarle: llamaron à los del Pueblo, que andaban ocupados en recoger ſu Ropa, i irſe al Monte: fueron dos en vna Canoa con vna docena de Gallipabos, i por mas que ſe lo rogaban, no quiſieron llegar à tierra, por entretener, haſta que la Gente del Lugar eſtuvieſe retirada: i mientras eſtaban en palabras, vn Eſcudero ſe hechò al Agua, con ſu Caballo, i nadando fue tras los Indios, porque eſtos Caſtellanos, para todo genero de valentia, eſtaban diciplinados, i exercitados. Turbaronſe los Indios, i acudiendo otros Caſtellanos nadando, tomaron la Canoa, i con la buena guia de eſtos Indios, ſe deſechò el Eſtero, i llegaron al Lugar mui canſados, por haver caminado ocho Leguas: i aunque no hallaron Gente, tuvieron mucho que comer. Llamabaſe el Lugar Tlecan, i el Señor Amoan: i haviendo eſtado alli quatro Dias deſcanſando, i aguardando al Señor, viſto que no parecia, ſe partieron, baſtecidos para ſeis Dias, que havian de andar por deſpoblados: fueron à hacer noche ſeis Leguas en

Los del Pueblo ſe huien.

Et nullam genus belli fit, in quo nõ exercuerit fortunam. &c.

en vna Venta de Amohan, adonde paraban los Mercaderes, i en ella se detuvieron vn Dia, por ser la Fiesta de Nuestra Señora de Março, i pescaron muchas Sabogas en el Rio: anduvieron otro dia nueve Leguas, i en lo llano mataron siete Venados. En el Puerto, que tenia dos leguas de subida, i baxada, por ser mui aspero, se desherraron los Cavallos, i fue necesario parar vn Dia, para herrarlos: fueron el siguiente à Xuncapan, Caseria de Canec, adonde se detuvieron dos Dias, i otro, en otra Caseria de Amohan, adonde tuvieron mucha Fruta, Maìz verde, i Gente, que los encaminò: i el Dia siguiente, à dos leguas de camino, començaron à subir vna Sierra tan aspera, que tardaron ocho Dias en pasarla, sin que cesase de llover Noche, ni Dia: murieron sesenta y ocho Cavallos despeñados, i desjarretados, i los que escaparon, en tres meses no bolvieron en sì, i lloviendo tanto, pasaron increìble sed: pues la hambre no fue menor, porque murieron muchos Hombres de ella, i otros se despeñaron; i entre otros, se le quebrò vna pierna, por tres, ò quatro partes, à vn Sobrino de Hernando Cortès, de vna caìda, i con dificultad le pudieron sacar de aquellas Montañas.

Muertes, i trabajos de los Castellanos.

Medrano, Chirimia de la Iglesia de Toledo, afirmò haver comido de los sesos de Medina, Sacabuche, Natural de Sevilla, i de la asadura, i sesos de Bernaldo Caldera, i de vn Sobrino suio, que se murieron de hambre, i eran Menestriles: comieronse muchas Culebras, Lagartos, i otros Animales, no conocidos: los Palmitos daban camaras, de que moria la Gente: veìase ir muchas veces à Don Hernando Cortès, con vna Pica al hombro, animando à los que quedaban vivos: repartia siempre lo que tenia para comer, con mucha liberalidad, porque continuamente era piadoso con los enfermos: i de tal manera concertaba su vida, que ningun Soldado tuvo embidia al regalo de su Persona, ni al escusarse de los trabajos, i exercicios, que se ofrecian, para la salud de todos, ni à nadie diò ocasion de murmurar: por lo qual, con increìble constancia, i paciencia, todos obedecian, con el buen animo, que les ponia, i esperança del premio, que ofrecia; i con su exemplo, los Soldados se aiudaban vnos à otros, con estrema caridad, i amor: cosa digna de gran consideracion, i la lastima, de verse padecer todos, sin poder experimentar el deseo de socorrerse, i aiudarse. Tal concierto, i orden, sufrimiento, i paciencia en los trabajos, i en acabar lo començado, nunca se viò en Gente de ninguna Nacion, todo por la industria, i exemplo del Capitan, i por la natural robusteça de los cuerpos Castellanos, à quien imitaban los Indios, haciendo, con grandisimo animo, lo que veìan; ni el castigarlos, por comer carne humana, permitiò tan vrgente necesidad, que en esta Jornada se pudiese llevar adelante: pues la confusion, en que muchas veces se hallaron, caminando por Montes, i Sierras, sin tener guias, ni quien les diese noticia de la Tierra, no era la menor angustia, no llevando otra luz, sino seguir el Norte, i otras Estrellas fixas, pasando grandes Cienagas, i Rios à nado, en balsas, i haciendo Puentes, como se ha visto: i en estos casos, se governaba Cortes con prudencia, juzgandolas, i ordenandolas, conforme à la necesidad, i el tiempo.

Los Castellanos padecen hambre rabiosa.

Cortès piadoso con los enfermos

Constãcia de la Nacion Castellana.

Minime omnium enim bellũ ex decretis procedit: sed ipsum ex se multa invenit, & vt res sunt natæ. Thuc.

No pararon aqui las angustias, porque luego dieron en vn gran Rio, que iba mui crecido, i furioso, por las lluvias pasadas, i no avia Barcas, i aunque las huviera, oo aprovechàran, i hacer Puente, era imposible, i bolver atràs, era pensar en la muerte: por lo qual, mandò Don Hernando Cortès à quatro Soldados, que fuesen el Rio arriba, para reconocer si en alguna parte se estrechaba, i avia forma de pasar. Bolvieron diciendo, que avia paso; cosa, que infinitamente alegrò el Exercito, porque dieron gracias à Dios, cantaron el *Te Deum laudamus, y la Letania*, i como era Semana Santa, todos se Confesaron. Era el paso misterioso, de vna losa, ò peña, lisa, larga, llana, quanto el Rio era ancho, con mas de veinte muescas, ò grietas, por donde pasaba el agua sin cubrirlas: obra de naturaleça, que dexò aquellos pasos para el agua, i los mas piadosos dixeron, que fue milagro. Determinò luego Don Hernando Cortès, que se hiciese Puente, porque no convenia detenerse alli, i cortaronse mas de docientas vigas, i muchos bexucos, que servian de sogas, vsando todos de mucha diligencia, porque entonces nadie era aragàn, i con las vigas atravesaban las canales, atadas con los bexucos: i asi se hiço la Puente, en que se tardaron dos dias, i en pasarla; i era tan grande el rumor del agua, entre los ojos de la Peña, que ensordecia à los Hom-

Otra angustia de los Castellanos, por no hallar paso en vn Rio, ni poder hacer Puente.

Paso de vn Rio sobre vna peña.

Hombres. Los Caballos, i Puercos pasaron à nado, por parte donde el Rio iba sosegado: (porque de averlo hecho tantas veces, estaban mui diestros) durmieron aquella Noche en Teuòix, que eran vnas buenas Caserias, vna legua de la Puente, adonde se tomaron hasta veinte Personas; pero no se hallò comida, que bastase, para satisfacer à la necesidad estrema, que se llevaba, que fue gran dolor, i desconsuelo, para los que en tantos Dias no se havian sustentado, sino con Palmitos, i Yervas, cocidas sin Sal. La hambre era ià mui grande, i buscabase remedio, que se hallaba con dificultad. Dixeron aquellos Hombres, que vna Jornada, el Rio arriba, estaba vn Pueblo de la Provincia de Tauican, adonde havia muchos bastimentos, pero que era menester pasar el Rio, lo qual no podia ser, porque venia mui furioso, i crecido. Pidiò Don Hernando Cortes Guias, i embiò treinta Soldados Castellanos, i mil Mexicanos, que pasaron la Puente de las Grietas, i aunque con mucho trabajo, bolvieron con provisiones para el Exercito, con que se recibiò algun alivio, en tan estrema afliccion; pero estaba ià la Gente tan abeçada à padecer, que qualquiera consuelo, por pequeño, que fuese, estimaban por extraordinario regalo.

Comen Yervas, cocidas sin Sal.

Pasan la Puente de las Grietas.

CAP. II. Que Don Hernando Cortes tiene noticia de Nito, i los trabajos de su Gente.

ESTANDO En Teucix, pensando en el camino, que se havia de hacer, embiò Don Hernando Cortès ocho Soldados Castellanos, con vn Natural de la Tierra, que los guiase, para descubrir el camino, que avia parecido, que avian de llevar, la buelta de Açuçulin, cuio Señor, se llamaba Aquiabilquin. Caminadas diez leguas, hallaron diez Hombres, i vna Muger, en vna Casilla, que les pareciò Venta, para hospedage de los Mercaderes, que eran los que andaban por la Tierra: bolvieron refiriendo, que el camino era bueno, en comparacion del pasado. Entre los Presos, se hallò vn Mercader de Acalàn, que avia estado mucho tiempo en Nito, Poblacion de Gil Gonçalez Davila: i dixo, *que havria vn Año, que trataron en aquella Ciudad muchos Barbudos, à Pie, i à Cavallo, i que la saquearon, maltratando à los Vecinos, i Mercaderes, i que entonces, se saliò vn Hermano de Apoxpalon, que tenia la Factoria, i todos los Tratantes, i que muchos de ellos pidieron licencia à Quiavilquin, para poblar, i contratar en su Tierra, i que asi, estaba èl contratando en ella; pero que ià las Ferias se avian perdido, i los Mercaderes destruidose, despues que llegaron aquellos Estrangeros.* Rogòle Don Hernando Cortes, que le guiase allà, i se lo pagaria mui bien: i aviendolo el Indio otrecido, soltò los otros Presos, pagò las otras Guias, i despidiòlas, i embiò à rogar à Aquiavilquin, que no se ausentase, porque deseaba hallarle, i no hacerle mal: quando otro Dia amaneciò, era huido el Mercader de Acalàn, i el Governador quedò sin Guia: fue caminando cinco leguas, i durmiò en vn Monte: desjarretòse vn Cavallo en el paso de vn camino. Otro Dia anduvo el Exercito seis leguas, pasaron dos Rios, i el vno con Canoas, i alli se ahogaron dos Yeguas: tuvieron aquella Noche en vn Aldea, de veinte Casas nuevas, de los Mercaderes de Acalàn, pero ellos se havian huido. Llegaron à Açuçulin, i la hallaron desierta, i sin alguna comida, con que se doblò la pena; i aunque se detuvieron ocho Dias en aquella Tierra, buscando quien los guiase à Nito, no hallaron, sino vnas Mugercillas, i vna de ellas los llevò a vn Pueblo, dos Jornadas de alli, con esperança de hallar nueva de lo que buscaban, i tambien le hallaron desamparado, con que se renovaron los duelos.

Cortès tiene noticia de los Castellanos de Nito.

Cortès ruega al Mercader, que le guie à Nito.

No hallan en ocho dias Guias para Nito.

Estaba Don Hernando Cortès congojado, porque por mas que miraba el Aguja, no acababa de atinar por donde avia de ir, por el altura tan grande de las Montañas, i sin ningun rastro: sucediò, que atravesando vn Muchacho (acaso) por aquellos Montes, fue tomado, i los guiò à vnas Estancias de Tierra de Tumhà, que era vna Provincia de las que en èl dibujo iban señaladas: llegòse à ellas en dos Dias, i vn Viejo, que no pudo huìr, los guiò otras dos Jornadas, à vn Pueblo, donde se tomaron quatro Hombres, porque todos los otros havian huido. Estos dixeron, que se hallaria Nito à dos Soles, i à los Castellanos, que alli esta-

Vn Muchacho los guia dos Dias, i otros dos vn Viejo.

estaban: i para que mejor los creiese, fue uno, por dos Mugeres de Nito, las quales, nombraron à los Castellanos, que havian servido, con que recibieron harto descanso, los que lo oieron, segun iban quebrantados: porque en aquella Tierra de Tunihà, pensaron perecer de hambre, porque no comian, sino Palmitos, verdes, ò cocidos, con Puerco fresco, sin Sal, i aun sin hartarse de ellos, porque dos Hombres tardaban vn Dia en cortar vn Palmito, i media hora en comersele: muchos se estropearon de caìdas, i otros padecieron otras lesiones, i Juan de Avalos, Primo de Hernando Cortès, rodò con su Cavallo, por vna Sierra abaxo, i se quebrò vn Braço. Pero tantas veces hambre: tantos Pantanos, i Rios, que pasar: tantas Montañas, i dificultades, que vencer, con fuerça, i maña, no pudiera sufrirlo, sino la robusteça de tales cuerpos, el animo de tal Gente, i la industria de tal Capitan.

Tienen nueva, q̃ Nito està hà dos Jornadas

Otros trabajos de la Gente.

CAP. III. Que Don Hernando Cortès llegò à Nito: la hambre, que padecia: i la diligencia, que puso en buscar vitualla.

Cortès embia à prender à algũ Castellano.

EN Viendose Don Hernando Cortès tan cerca de Nito, embiò quince Castellanos, con vn Indio, para tomar algun Castellano, ò Indio, de los que por la Comarca hallasen, para entender mas en particular, què Gente era la que alli estaba, à cuia orden anduvieron los quince Castellanos, hasta topar con vn Rio grande, adonde tomaron vna Canoa de Mercaderes: esperaron dos Dias, i al cabo, pareciò vna Barca, con quatro Castellanos, que pescaban: tomaronlos, sin ser sentidos del Pueblo: dixeron, como estaban en èl otros sesenta, i veinte Mugeres, i los mas enfermos, i que eran de Gil Gonçalez Davila, i tenian por Capitan à Diego Nieto, i que ià era muerto Christoval de Olid, à manos de Francisco de las Casas, i de Gil Gonçalez, los quales se fueron à Mexico, por la Governacion de Pedro de Alvarado. Con estas nuevas, se holgò mucho el Governador, porque su Jornada era acabada, i no hallaria resistencia. Escriviò à Diego Nieto, que le iba à vèr, que tuviese algunas Barcas, en que pasar el Rio: tardò en llegar tres Dias, i cinco en pasar el Rio, porque no tenian mas de vn Esquife, i vn par de Canoas: todos se consolaron mucho con la llegada de Don Hernando, porque los que iban, ià no podian mas andar, i los que estaban, no tenian salud, ni que comer, por lo qual estaban amotinados, i si no acertàra à llegar Don Hernando Cortès, no tardàran mucho en ahorcar à Diego Nieto, porque ià los Castellanos, que andaban en estas Provincias, havian dado en hacerse insolentes contra sus Capitanes, i Governadores: i para proveer à tanta Gente, embiò el Governador à buscar comida à muchas partes, pero de todas bolvian con las Cabeças quebradas: bolviò à embiar segunda vez, i tampoco traxeron, sino à vn Mercader Principal, con quatro Esclavos, que hallaron en la Mar en Canoas. La vitualla faltaba, i la necesidad crecia, i al cabo perecieran, sino por los pocos Puercos, que quedaban, que en todo el Viage fueron la salud de la Gente, i gran prudencia, la del Governador, en llevar esta provision. Los Mexicanos aiudaban su parte, cogiendo Yervas, i Raiçes, i asi se entretenian, hasta que la Misericordia de Dios, que à nadie desampara, quiso, que llegase alli vn Navio, con treinta Castellanos, sin los Marineros, trece Caballos, setenta i cinco Puercos, doce Botas de Carne Salada, i muchas cargas de Maiz. Dieron todos muchas Gracias à Dios, i Don Hernando Cortès comprò luego el Navio, con quanto en èl venia: adobò vna Caravela, que estos Castellanos tenian casi perdida, i labrò vn Bergantin, de la Madera de otros Navios quebrados, para tener brevemente aparejo para navegar, si le conviniese; con que ponia espante à todos, viendo la diligencia, con que executaba las cosas, que vna vez determinaba: i pues los maiores trabajos de este Viage, se acabaron aqui, no quiero callar, que hasta este Nito, havia caminado Cortès mas de quatrocientas leguas, sin mas noticia de la Tierra, de la que se ha visto, por Montes, i Sierras asperisimas.

Los Corredores toman lẽgua.

Los Castellanos de Nito, se alegrã con Cortès.

Los Puercos, notable bastimento.

Socorro, que llega à los Castellanos.

Notable diligencia de Cortès.

En llegando Don Hernando Cortès à Nito, començaron à salir à correr la Tierra, porque antes no osaban, ni podian: i al cabo, se hallò entre vnas mui asperas Tierras, vna vereda, que iba à dàr à Le-

Lequeda, Lugar grande, i baſtecido; pero como eſtaba diez i ocho Leguas de mal camino, era impoſible proveerſe de alli. Viſta la mala diſpoſicion, que havia de poblar, i que otro tenia la poſeſion, determinò de irſe à la Bahia de San Andrès: embiò à Gonçalo de Sandoval, con caſi toda la Gente, i Caballos: i à Naco, que eſtaba veinte Leguas de alli, embiò à procurar de ſoſegar los Caſtellanos, que aun eſtaban alborotados de las rebueltas paſadas: i porque no quiſo embarcarſe, ſin llevar copia de baſtimentos, con quarenta Caſtellanos, i cincuenta Indios, ſe embarcò en el Vergantin, dos Barcas, i quatro Canoas; i ſubiendo por el Rio, topò vn Golfo, ò Eſtero, de haſta doce Leguas de circuito, ſin ninguna Poblacion, i de aquel, paſsò à otro Golfo, que rodea mas de treinta Leguas, i que era notable coſa, por eſtàr en aſperiſimas Sierras. Saltò en Tierra, con treinta Caſtellanos, i treinta Indios, fue à vn Pueblo, adonde no hallò Gente, i bolvioſe à las Barcas, con algun Maìz, i Axi: atravesò el Golfo, i tuvo tormenta: perdioſe vna Canoa, i ahogòſe vn Indio. Otro Dia metioſe por vn Riachuelo: dexò alli las Barcas, i el Vergantin, con algunos de guarda, i con todos los demàs entrò por la Tierra, i à media Legua topò con vn Pueblo deshabitado, i caìdo. Anduvo aquel Dia cinco Leguas, por Montes, la maior parte à gatas, ſaltò à vnas Choças, hallò tres Mugeres en vna Caſilla, i vn Hombre, cuia era la Labrança, i con ſu guia, fue à otra, adonde ſe tomaron otras dos Mugeres: llegò à vna Aldea, de quarenta Caſillas ruines, aunque nuevas, i alli ſe hallaron Gallinas ſueltas, muchas Palomas, Perdices, i Faiſanes, Maìz ſeco, Sal, que era lo que mas buſcaban, no la havia, ni Hombres: mas llegaron à la façon dos Vecinos, bien fuera del penſamiento de hallar tales Hueſpedes: los quales, llevaron à Don Hernando Cortès, por otro camino peor, que el paſado, porque demàs de ſer mui eſpeſo, i cerrado, ſe paſaron, eſpacio de ſiete Leguas, quarenta i cinco Rios, ſin otros muchos arroios, que no contaron, que todos iban à vaciar en el Golfo dicho: ſintieron, à puesta de Sol, gran ruido, i temieron: Preguntò à Marina, la Lengua, lo que era? Reſpondiò, que Fieſta, i Bailes; pero no pareciò à Don Hernando Cortès entrar en el Pueblo, donde era el regocijo, por ſer de Noche, i aſi eſtuvo, con mucha guarda, i cuidado, aiudandoles muchos Moſquitos, que havia, à deshechar el ſueño, con la mucha Lluvia, Truenos, i Relampagos.

Cortès determina de ir à la Bahia de S. Andrès.

Sale Cortès à reconocer la Tierra, i buſcar vitualla.

Diligécia grande de Cortès.

Cortès no quiere entrar de Noche en el Pueblo.

En amaneciendo, entraron en el Pueblo, tomaron durmiendo los Vecinos, i ſi no fuera, que vn Caſtellano, maravillado de vèr tantos Armados juntos, en vna Caſa, dixo, Santiago, ſe hiciera vna buena preſa, ſin ſangre: tomaron quince Hombres, i veinte Mugeres: mataron otros tantos, i entre ellos, el Señor: eſtaban echados, debaxo de vn Cobertiço, adonde, como en Caſa de Concejo, ſe juntaban à Dançar. No hallaron Grano de Maìz, i aſi paſaron, por relacion de los Preſos, à otro Lugar, donde confiaban de hallar baſtimentos: anduvieron ocho Leguas: tomaron ocho Caçadores, i ciertos Leñadores, i paſaron vn Rio, el Agua, haſta los pechos, que corria con tanta furia, que ſi no ſe aſieran de las Manos, vnos con otros, peligràran. Durmieron en el Campo, i porque huvo vn al Arma mui recia, entraron peleando en el Pueblo, antes del Dia: hicieronſe fuertes en la Plaça, i los Vecinos huieron. Llegado el Dia, hallaron mucho Algodòn hilado, i por hilar, Mantas, i otra Ropa, mucho Maìz ſeco, i en grano, mucha Sal, que era lo que mas les alegraba, porque havia Dias, que no la comian: hallaron cantidad de Cacao, Axi, Friſoles, Fruta, i otras coſas de comer, Gallipabos, Faiſanes, Perdices, en Jaulas, i Perros, en Caponeras: ſi las Barcas eſtuvieran cerca, bien tuvieran que cargar, pero eſtaban à veinte Leguas, i la Gente canſada, i por eſto, no pudieron llevar nada. Tenia eſte Pueblo los Templos, à la manera de Mexico, i el Lenguage era diferente. Paſa por èl vn Rio, que deſagua en el Golfo, i por eſto embiò Don Hernando Cortès, por el Vergantin, i por las Barcas, para cargar la vitualla, i entretanto, hiço labrar quatro Balſas, que ſon muchas Vigas, bien ligadas, vnas con otras, en que cabian cincuenta cargas de Grano, con diez Hombres. Bolvieron los Caſtellanos, dexando bien abaxo las Barcas, porque por la gran corriente del Rio, no pudieron ſubir mas; fue la Gente por Tierra, i Don Hernando Cortès, ſe metiò en las Balſas, llevando harto trabajo, peligro, i grita, i flechaços, que los Indios de la Ribera tiraban, i aunque le hirieron, i à otros muchos, ninguno muriò. De los que iban por Tierra, muriò ſubitamente vn Caſtellano, de ciertas Yervas, que comiò por el camino: fue con ellos

Los Caſtellanos dàn de ſobreſalto ſobre el Pueblo.

Halla Cortès abundancia de comida.

Muere ſubitamẽte vn Caſtellano, por ciertas Yervas, q̃ comiò.

ellos vn Indio, de la Mar del Sur, que dixo, como desde Nito, hasta su Tierra, que era donde estaba Pedro de Alvarado, no havia mas de sesenta Leguas: nueva bien alegre para ellos.

Toda aquella Ribera estaba llena de Arboledas de Cacao, i otras Frutas, i tenia mui gentiles Huertas, i Heredamientos, que hacian linda vista, i eran las mejores cosas que havia en aquellas Partes: anduvieron las Balsas, en vn dia, i noche, veinte Leguas, por la gran corriente. Con esta Vitualla bastecio Don Hernando Cortès suficientemente sus Navios, i tardò treinta i cinco dias en bolver à Nito; i en los trabajos que padeciò en estos dias, se conoce bien, quan necesaria fue su industria, i su presencia.

Cortès buelve cõ Vitualla à Nito.

CAP. IV. Que D. Hernando Cortès pasò à Truxillo, i supo las alteraciones de Mexico, i embiò Poderes para sosegarlas.

EMBARCÒ D. Hernando Cortès toda la Gente, i con ella la de Gil Gonçalez, i se fue à la Baia de San Andrès, adonde le aguardaba la otra Gente: estuvo alli veinte dias, i por ser buen Puerto, i hallarse alguna muestra de Oro en aquella Gomarca, i en los Rios, poblò vn Lugar con cinquenta Castellanos, entre los quales dexò veinte de à caballo: llamòle la Natividad de Nuestra Señora: hiço Cabildo, è Iglesia: dexò Clerigo, i recado para decir Misa, i ciertas Piececuelas de Artilleria, i fuese à Puerto de Honduras, que por otro nombre se llama Truxillo, que poblò Francisco de las Casas, i por Tierra que havia buen camino, aunque algunos Rios que pasar. Embiò veinte Caballos, i diez Ballesteros: detuvose en la Mar diez dias, por mal tiempo: al fin llegò, i fue tanto el contento de los Castellanos en verle, que entraron en el Agua à recibirle, i le sacaron en peso, con gran regocijo: fue à la Iglesia luego, diò gracias à Dios, porque le havia llevado adonde deseaba; i antes de salir de ella, le hicieron mui particular relacion de las cosas que havian pasado con Christoval de Olid, Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez Davila, i Francisco Hernandez de Cordova, i de la Jornada del Bachiller Moreno: pidieronle perdon, por haver seguido algun tiempo à Christoval de Olid, diciendo, que no havian podido hacer menos. Perdonò à todos: restituiò los Oficios à los que primero los tenian, i nombrò otros de nuevo, que faltaban. Començò à edificar Casas; i à dos dias que llegò, embiò vn Castellano, de los que entendian la Lengua, con seis Mexicanos, à vnos Pueblos, siete Leguas de alli, que se decian Chapaxina, i Papayeca, Cabeças de Provincias, à decirles, que el Capitan Cortès, que estabr en Mexico, era venido alli. Los Pueblos oieron con atencion la Embaxada; i enbiaron ciertos Hombres à certificarse, si aquello era verdad. D. Hernando Cortès los recibiò con buena gracia: diòles cosillas de rescate: hablolos por medio de Marina, porque aquella Lengua, i la Mexicana no diferian mucho, salvo en el pronunciar: prometieron de hacer su posibilidad, i fueronse; i dende à cinco dias vinieron dos Personas principales, traxeron Aves, Frutas, Maiz, i otras cosas de comer: ofrecieron aquellas, de parte de sus Señores; i pidieron; que se les dixese lo que los queria, i què buscaba por aquella Tierra; i que no le iban à vèr de miedo, que los llevasen en los Navios, como havian hecho à otros, poco antes. Don Hernando Cortès les respondiò, que no havia ido alli para hacerles mal, sino mucho bien, i castigar à los que hurtaban Hombres, i que èl les haria restituir los que les havian llevado, que le fuesen à vèr sin miedo, i les diria lo que buscaba; porque aunque se lo dixese à ellos, no se lo sabrian referir, aunque les podrian decir, que importaba para la salvacion de sus Almas; i con esto los despidiò, i rogò que le llevasen Gastadores, para talar vn Monte; i presto acudiò Gente de muchos Pueblos con Bastimentos, i para trabajar adonde se les mandase.

Despachò D. Hernando Cortès, en este tiempo, quatro Navios: en el vno embiò à los dolientes à Nueva-Espana: diò aviso à Mexico, i à todos los Concejos, de su viage, i que convenia al servicio del Emperador detenerse algunos dias por aquellas Partes: encargòles el buen govierno, i quietud de la Tierra: i ordeno à Juan de Avalos, su Primo, que iba por Capitan de este Navio, que

Puebla Cortès à la Natividad de N. Señora.

Cortès llega à Truxillo.

Refieren à Cortès las cosas de Olid, i Fracisco de las Casas.

Cortès embia à llamar à los Señores de aquella Provincia.

Los Mensageros piden à Cortès diga lo que quiere.

Despachò Cortès quatro Navios.

de camino tomaſe ſeſenta Caſtellanos, que eſtaban en la Isla de Coçumèl, que dexò alli aislados vn Valençuela, que havia robado la Villa del Triunfo de la Cruz, que fundò Chriſtoval de Olid. Juan de Avalos tomò los ſeſenta Caſtellanos, i luego dio al travès en la Isla de Cuba, en el Cabo de San Anton: ahogòſe el miſmo Juan de Avalos, dos Frailes de San Franciſco, i treinta Perſonas: de quantos ſe eſcaparon por la Tierra, quince ſolos quedaron vivos, que aportaron à Guaniganiego, comiendo ierbas; de manera, que fueron ochenta Caſtellanos, ſin algunos Indios, los que murieron. Donde verà (quien con atencion lo quiſiere mirar) que no coſtaron las Indias de valde à la Nacion Caſtellana. El Vergantin embiò Don Hernando Cortès con Cartas para la Audiencia de la Eſpañola, dando cuenta de ſu llegada alli; i pidiendo, que mandaſen al Bachiller Juan Moreno, que bolvieſe los Indios, que llevò de Chapaxina, i Papayeca, que le embiaſen al miſmo Moreno, para caſtigarle; i los otros Navios fueron à Jamayca, i Puerto de la Trinidad de Cuba, por Ropa, Carne, i Pan, i tampoco tuvieron buen viage, aunque no ſe perdieron: bolviò à embiar à Antonio de Carmona en vn Navio, con la Plata de ſu ſervicio, i las Joias que tenia: i por ella le llevò, de Cuba, i Jamayca, gran cantidad de baſtimento, i Ganados de todas ſuertes, i diverſas Plantas, por acomodar mas, i ennoblecer à Truxillo.

Que las Indias coſtarò mui caras.

Cortès pide al Audiẽcia de la Eſpaño la, que le embien al Bachiller Moreno, para caſtigarle.

La nueva, que havian derramado en Mexico de la muerte de Don Hernando Cortès, llegò, à la ſorda, à la Eſpañola, ſin autor, ni fundamento: i pareciendo à la Audiencia, que era bien certificarſe de ella, embiaron Perſona para ello en vn Navio, que iba à Nueva-Eſpaña, de Mercaderes, con treinta i dos Caballos, i Adereços de Gineta, i otras coſas, para vender; i llegado à la Trinidad de Cuba, i entendiendo que Don Hernando Cortès era vivo, i ſe hallaba en Honduras, dexando la derrota de Nueva-Eſpaña, tomò el viage de Truxillo, creiendo vender mejor lo que llevaba; i con eſte Navio eſcriviò el Licenciado Çuaço à Don Hernando Cortès, quanto havia paſado en las rebueltas de Mexico, mientras alli eſtuvo; i como à èl le havian embiado preſo à dàr ſu Reſidencia, i todo lo demàs, que haſta entonces ſabia: que en ſuma era, que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, con los alientos de ſer Criados de Cobos, havian hecho muchas inſolencias, i ſe havian hecho pregonar por Governadores, i publicado, que èl era muerto, i que por tal le havian hecho las Honras; i prendido al Teſorero Alonſo de Eſtrada, i al Contador Albornòz, i ahorcado à Rodrigo de Paz, i puеſto otros Alcaldes, i Alguaciles; i que los Indios eſtaban mui cerca de levantarſe. Grande fue el dolor, que de eſtas coſas recibiò Don Hernando Cortès, i no acababa de ſignificar el ſentimiento, i pena que tenia de ello: i dixo muchas veces, que era ſu pago, pues no havia dexado en aquellas honras à los ſuios, que tenia probados, i conocidos, i le havian ſeguido toda la vida: retiròſe à ſu Apoſento con muchos ſuſpiros, i pena, diſcurriendo en el remedio. Penſaba, que ir en Perſona à remediar aquellos eſcandalos, era neceſario; i que por otra parte no convenia dexar perder aquella buena Tierra, donde ſe hallaba: i como era Hombre, que ſiempre acudia à Dios, para encaminar ſus conſejos con ſu remedio, hiço tres dias Proceſiones, i oiò Miſa del Eſpiritu Santo; i deſpues de eſto determinò de ir à Mexico, i dexar en Truxillo à Hernando de Saavedra, ſu Primo, con cinquenta Infantes Caſtellanos, i treinta i cinco Caballos; i à Gonçalo de Sandoval, que ſe hallaba en Naco, embiò orden para que ſe fueſe à Mexico, por Tierra, con la Gente que tenia, por donde fue Franciſco de las Caſas, que era por Guatemala, camino ſeguro, i llano; i èl ſe embarcò en aquel Navio, con que recibiò tan malas nuevas, con fin de irſe à Medellin: i eſtando ſobre vn Ancla, à pique de partirſe, mudò el tiempo: bolviò al Pueblo, por ſoſegar cierta rebuelta entre los Vecinos; i acabado eſto, ſe bolviò à la Nao, i navegando con buen tiempo, ſe le quebrò la Entena maior, à dos Leguas del Puerto, huvo de bolver adonde partiò: tardò tres dias en adobarla: ſaliò de nuevo con viento tan proſpero, que en dos noches, i vn dia anduvo cinquenta Leguas, i ſaltò vn Norte tan recio, que rompiò el Maſtil del Trinquete, por los Tamboretes, i fue forçado bolver al miſmo Puerto. Dixo de nuevo Miſas, hiço Oraciones, i Proceſiones, porque de ſu natural era devoto, i pio: i aſentò-

Los del Audiẽcia de la Eſpaño la embian à certificarſe de la muerte de Cortès.

El Lic. Zuaço aviſa à Cortès de lo que paſa en Mexico.

Cortès recibe gran pena de ſaber las alteraciones de Mexico.

Ut nihil ſine divina opes aggredi videantur. Curt.

Cortès, en ſus neceſidades, acude ſiempre à Dios

Cortès ſe embarca para ir à Mexico.

tòsele, que no era la voluntad de Dios, que dexase por entonces aquella Tierra; i determino quedarse, i embiar à Martin Dorantes, su Lacaio, en el mismo Navio, que havia de ir à Panuco: diòle Cartas para muchos, i embiò bastantes Poderes à Francisco de las Casas, revocando todos los que hasta en aquel punto havia dado para el Govierno: embiò à algunos Caballeros, i Personas principales de Mexico, para testificar que no era muerto. Puso se en camino Martin Dorantes, i con hartos trabajos llegò à Mexico, à tiempo que los Amigos, Deudos, i Parientes de Don Hernando Cortès estaban retraìdos en la Iglesia; i que por tomar fuerça la voz, que era vivo, su Vando iba prevaleciendo: i Gonçalo de Salaçar, temiendo la necesidad en que temia verse, rogaba à muchos, que no le desamparaten. Tenia el Artilleria puesta en las Casas de Hernando Cortès, adonde vivia despues que ahorcò à Rodrigo de Paz, i se hacia guarda de docientos Castellanos, mui bien armados, à los quales, con dadivas, i promesas procuraba de mantener en fè; i se iba fortificando, por todas las vias que podia.

Cortès despacha à Martin Dorantes à Mexico.

Tyranno tum execrabilis, ac brevis potestas est. Senec.

CAP. V. Que los Amigos de Cortès, sabido que era vivo, se buelven contra Salaçar, i Peralmindez, i los prendieron, i enjaularon.

TEMIENDO Gonçalo de de Salaçar, que el mal le havia de nacer de de los que estaban retraìdos en San Francisco, deseaba desarraigar aquella simiente, porque ià con aquello no le parecia que le quedaba contradicion alguna en la Ciudad; i tratò de sacarlos de nuevo, i lo quiso intentar; pero siendo certificado, que hallaria resistencia, i que demàs de estàr bien armados veinte Hombres, que alli estaban, que tenian por Cabeça al Capitan Andrès de Tapia, supo que les acudirian otros docientos; i asi dexò aquella Empresa, bolviendose à las promesas, i dadivas, con las quales le parecia, que tendria à la Gente de su parte; pero por mucho que ofrecia, no igualaba à los pensamientos de los Hombres: tan altos los tenia el arrogancia, con ocasion de aquellas alteraciones, porque todo era mirar cada vno su provecho. Los retraìdos compraban Armas, para armar à sus Amigos: buscaban Caballos, i ià tenian ocho: trataban, si seria bien acometer à Gonçalo de Salaçar, iendo à Misa, i matarle, ò salirse al Campo, para juntar Castellanos, è Indios para hacer la Guerra. Gonçalo de Salaçar, temeroso de estos movimientos, formò Guarda, que acompañase de ordinario su Persona: regalaba à todos: combidò à la Gente Principal, i à todos los demàs, para vn general combite, vna Legua de Mexico, en vnas Huertas: i todos salieròn juntos de la Ciudad, i enmedio, con gran pompa, Gonçalo de Salaçar: entre tanto fue la llegada de Martin Dorantes: el qual, entendiendo de los retraidos, se fue à ellos à San Francisco, dixo al Capitan Tapia los Despachos que llevaba, i para quien; i visto que Francisco de las Casas no se hallaba presentè, acordaron de sobrerraer el Poder, i poner el nombre de la Persona que les parecieciese. Avisaron à Jorge de Alvarado, i à otros Caballeros, que acudieron luego. Dieron las Cartas, que Don Hernando Cortès les embiaba; i hallandose juntos hasta ciento, embiaron por Picas, Lanças, i otras Armas, à casa de Mercaderes, i las erbolaron; i siendo esto de noche, aunque con Luna mui clara, embiaron à llamar à los Alcaldes, i Regidores: acudiò vn Alcalde, i algunos Regidores, i numero de Gente, i dixeronles, como el Governador era vivo: mostraron sus Poderes, i sus Cartas, i al Mensagero que havia venido. Dixeron, que los que quisiesen quedar, se quedasen, i los otros se fuesen: muchos se quedaron, i muchos se fueron; i ià tenian treinta Caballos, con los quales salieron Jorge de Alvarado, i otros, dando voces por la Ciudad, que los que quisiesen acudir al servicio del Rei, fuesen à San Francisco, i verian Cartas del Governador. Fue por cierto el contento mui general, i mui grande, en saber, que D. Hernando Cortès era vivo, i mucha la Gente, que acudia à los que tenian su voz: de donde se vio quan bienquisto era. Escrivieron luego al Tesorero Alonso de Estrada, que se hallaba à dos Leguas de la Ciudad, que viniese: el qual lo hiço luego. El Contador Albor-

Vennlesque manus ibi fas vbi maxima merces Luc.

Tratan los Amigos de Cortès, como hà de embestir à Gonçalo de Salaçar.

Llaman los Amigos de Cortès à Jorge de Alvarado i à otros Caballeros.

Gran contento, en saber que Cortès era vivo.

Salaçar con liberalidad quiere ganar los animos de la Gente.

Nullum maius boni imperij instrumentum, quàm boni amici. Plin.

nòz embiò à decir al Capitan Tapia, que holgaria de juntarſe con èl, pero que queria que le prendieſe: i aſi lo hiço. Eſtando la Gente junta, el Capitan Andrès de Tapia refiriò las tiranias, que Gonçalo de Salaçar, i ſu Compañero havian hecho, i que el autoridad del Govierno no la tenia por el Rei, ni por el Governador, ſino vſurpada; i que convenia que ſe eligieſe Teniente, que governaſe, mientras D. Hernando Cortès llegaba: el qual nombraſe Capitanes, que rigieſen la Gente; i que los que de buena gana quiſieſen darles ſu aſiſtencia, ſe quedaſen, i los otros ſe fueſen en hora buena.

Andrès de Tapia habla à la Gente de Mexico.

Todos dixeron, que ſe querian quedar, i que los Capitanes fueſen Alvaro de Saavedra, Ceròn, i Andrès de Tapia, porque aun duraba entre muchos el odio contra Alonſo de Eſtrada, i Albornòz, por las coſas paſadas; i añadiendo à los Capitanes à Jorge de Alvarado, concertaron à Eſtrada, i Albornòz; i los hicieron Amigos: i rogaron à todos, que los nombraſen por Governadores; i aſi ſe hiço, aunque fue mal conſejo. Gonçalo de Salaçar, que no ignoraba lo que paſaba en San Franciſco, ià ſe havia pueſto en orden: tenia conſigo mil Hombres Caſtellanos, i havia pueſto en la boca de ſu Calle doce Pieças de Artilleria. Jorge de Alvarado, i los otros Capitanes, ſacaron ſu Gente, que aun no eran quinientos Hombres; puſieronlos en las eſquinas de vna Calle, que atraveſaba. Andrès de Tapia dixo, que queria hablar à Gonçalo de Salaçar: i debaxo de ſu fè, i de otros Caballeros, que eſtaban con èl, le fue à vèr en ſu Caballo: i deſde la Calle dixo: *Señor Factor, i voſotros, que eſtais con èl, ſed teſtigos, que io deſeo toda paz, i aunque me haveis deſtruido, eſtoi ſin paſion: vos Factor haveis dicho, i à mi me lo dixiſtes, que teniades orden del Conſejo del Rei para matar, ò prender al Governador D. Hernando Cortès: ſi es aſi, Carta, ò Inſtruccion tendreis del Rei, ò de ſu Conſejo, moſtradla, i os ſeguirèmos todos; i ſi no, para què traeis engañada tanta Gente? Y voſotros, Señores, pues haveis ſervido al Rei, dad agora ocaſion à vueſtros Amigos, que roguemos al Governador, que interceda con el Rei, que os haga mercedes, i no nos deis lugar para hacer con èl, quando venga, que no os haga quartos.* Reſpondiò el Factor: *Que no tenia tal Carta, i que le pareciò que era bien hacer lo que hacia; i que aſi, moriria, ò ſaldria con ello.* Arremetiò eſte Capitan vn poco con el Caballo, diciendo: *Caballeros, prendedle, no querais ſer traidores.* Entonces Gonçalo de Salaçar tendiò la mano con vn Mechero, diciendo: *Calla, ſino quieres que pegue fuego.* Y entonces D. Luis de Guzmàn, que era Capitan de la Artilleria por Gonçalo de Salaçar, dixo: *Metaſe el Artilleria en Caſa, que nos vienen à dàr por las eſpaldas, i alli nos harèmos fuertes:* i retirando el Artilleria, ſe quedò mucha Gente fuera, i la maior parte ſe juntò con el Vando de Cortès; el qual, viendoſe poderoſo, llamò el Cabildo, que ſe juntò en vna Caſa, i recibiò por Governadores, i Juſticia Maior al Teſorero Alonſo de Eſtrada, i al Contador Rodrigo de Albornoz, con condicion, que dieſen à Alvaro de Saavedra el Cargo de Teniente de Governador de los Puertos de la Vera-Cruz, i de Guazacoalco: à Jorge de Alvarado, la Tenencia de las Ataraçanas: à Andrès de Tapia, la Capitania General, i Oficio de Alguacil Maior.

Los retraidos nòbran por Governadores à Eſtrada, i Albornòz.

Andrès de Tabla habla à Salaçar.

Reſpueſta del Factor à Andrès de Tapia.

La maior parte de la Gente deſampara à Gonçalo de Salaçar, i ſe paſa al Vando de Cortes.

Hecho Eſquadron de toda la Gente, llevando enmedio los Governadores, iban delante Andrès de Tapia, i Jorge de Alvarado, con vn Eſcrivano, para hacer pregonar los Governadores, i notificar las Proviſiones hechas, aviſaron, que los querian arcabucear; i ſin dàr lugar à ello, arremetieron con vn Eſquadron de Picas, que eſtaba à la puerta, i toda la Gente, por otras partes, entraron la Caſa mui de preſto, por cinco, ò ſeis partes. Derribaron al Capitan Tapia de vna pedrada: Jorge de Alvarado diò luego con Gonçalo de Salaçar, i le prendiò; i èl, i Tapia defendieron, que otros muchos no le mataſen. Alvaro de Saavedra defendiò à otros, i puſo en ſalvo: i aſi ſe desbaratò, i huiò la Gente, quien por ventanas, quien por otras partes. Echaron vna Cadena à Gonçalo de Salaçar, i con mucho vituperio le llevaron por las Plaças, i Calles, para que todos le vieſen. Hicieron luego vna Jaula de vigas grueſas, en que lo metieron. Paſaronſe los nuevos Governadores à las Caſas de D. Hernando Cortès. Eſtrada, derechamente ſe moſtrò contrario de Gonçalo de Salaçar. Albornòz anduvo doblado, haſta vèr ſi el Factor vencia; i deſpues no ſe declaraba del todo contra èl: i aſi iba diſimulando; i como Peralmindez tenia mas Amigos, que Gonçalo de Salaçar, aviſaronle à Guaxaca, adonde eſtaba, i con diligencia iba à ſocorer à ſu Compañero; pero por-

Gonçalo de Salaçar preſo, i le quieren matar, i los Amigos de Cortès le defiandeu.

Hoc placet, ò ſuperi, vobiſcũ vertere cunctа, propoſitum noſtris erroribus addere crimen. Lu-

porque ſupo que Andrès de Tapia ſaliò à prenderle, ſe recogiò à Tlaſcala, i ſe metiò en vna Caſa, donde poſaban los Frailes de San Franciſco: de alli le ſacò, i le llevò à Mexico, adonde le puſieron en otra Jaula, cabe ſu Compañero: i con eſto ſe ſoſegaron las alteraciones de Mexico, adonde con gran deſeo aguardaban à D. Hernando Cortès.

Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez enjaulados.

CAP. VI. De la nueva Tierra, que Don Hernando Cortès deſcubriò; i lo que aconſejò à Franciſco Hernandez de Cordova.

EN deſpachando à Martin Dorantes, mandò Don Hernando Cortès à Hernando de Saavedra, que con treinta Compañeros à pie, i otros tantos à caballo, entraſe à reconocer la Tierra. Anduvo treinta i cinco Leguas, por vn Valle de buena Tierra, i Pueblos abundantes de comida, i ſin reñir con nadie, dexò à muchos Amigos de Chriſtianos; porque todo lo puede el buen termino, i modeſtia. Fueron veinte Señores à ofrecerſe por Amigos à D. Hernando Cortès; i cada dia entraban en Truxillo Mantenimientos, dados, i trocados. Los Señores de Chiapaxina, i Papayeca no acudian, aunque embiaban algunos de ſus Pueblos. Don Hernando Cortès los hiço requerir muchas veces, aſegurando ſus vidas, i haciendas; pero nunca quiſieron eſcuchar: i como era ſabio, i mañoſo, huvo à las manos tres Señores de Chiapaxina, llamados Chicueytl, Potlo, i Medereto: echòles Grillos: diòles Termino, para que poblaſen ſus Lugares; porque no lo haciendo, los caſtigaria: mandaron luego venir toda la Gente, i ſoltòlos. Los de Papayeca no quiſieron obedecer. Embiò à ellos vna Compañia de Caſtellanos de à pie, i de à caballo, i muchos Indios, que de noche dieron ſobre Pizacura, vno de los Señores de la Ciudad, i le prendieron: i dixo, que no havia obedecido, porque Mazatl lo impedia, que era mas parte con la Comunidad; i que ſi le ſoltaban, daria orden como le prendieſen, i ahorcaſen, i que luego eſtaria la Tierra quieta: i aunque le ſoltaron, i prendieron à Mazatl, no fue aſi, porque jamàs quiſo mandar à los Vaſallos, que obedecieſen; i aſi le ahorcaron en Truxillo: lo qual fue gran parte para que toda la Tierra ſe ſoſegaſe, ſino fue Papayeca, que no ſe aſegurò, deſpues que Pizacura tuvo libertad, contra el qual ſe hiço Proceſo, i contra la Ciudad; i por eſto ſe les hiço Guerra, haviendole primero requerido con la paz. Prendieronſe haſta cien Hombres, que fueron dados por Eſclavos; i fue preſo ſegunda vez Pizacura: i aunque eſtaba ſentenciado à muerte, no lo executaron: i prendieron tambien à vn Mancebo, que era el verdadero Señor, i no Mazatl, i Pizacura, que con nombres de Curadores, eran uſurpadores.

Hernando de Saavedra và à reconocer la Tierra, i vſa buen termino.

Cortès procura de pacificar la Tierra.

Con la muerte de vn Cacique ſe ſoſiega toda la Tierra.

En eſta ocaſion llegaron à Truxillo veinte Caſtellanos, de la Gente que tenia Gonçalo de Sandoval en Naco, i dixeron, como havia llegado alli vn Capitan con quarenta Compañeros, de parte de Franciſco Hernandez de Cordova, Teniente de Pedrarias Davila, en Nicaragua, i que iba al Puerto, ò Baia de San Andrès, adonde eſtaba la Villa de la Natividad de Nueſtra Señora, en buſca del Bachiller Moreno, que havia eſcrito à Franciſco Hernandez, que tuvieſe la Gente Tierra, i Govierno por el Audiencia de Santo Domingo, i no por Pedrarias: lo qual havia dado alguna materia de deſaſoſiegos, entre la Gente que tenia conſigo Franciſco Hernandez; i pretendian, que el Fiſcal Moreno fueſe à ſoſegarlos, i moſtrar las ordenes, que tenia para haver hecho tal mandamiento; i eſto fue porque los Oidores de la Audiencia de la Eſpañola, que ſabian que Gil Gonçalez havia deſcubierto à Nicaragua, no tomaban bien, que Pedrarias la quiſieſe ocupar; i por eſto les pareciò, que ià que Franciſco Hernandez de Cordova ſe hallaba en ella, era mejor que la tuvieſe en nombre del Audiencia; i como à Franciſco Hernandez, que ſe hallaba obedecido en muchas Tierras, i diverſas Provincias, con mucha Gente Caſtellana, parecia que eſtaba mejor no depender ſino del Audiencia, porque ſiempre fue deſeo general en las Indias de todos los Capitanes ſer abſolutos, ſin reconocimiento de otro Capitan, hiço juntar à los Principales de los Pueblos, i lo tratò con ellos; i aunque algunos ſiguieron ſu opinion, los Capitanes Franciſco Compañòn, i Hernando de Soto le contradixeron, i por ello prendiò à Soto,

Cortès avisado, q̃ ha llegado à Naco Gente de Pedrarias.

Frãnciſco Hernandez trata de quitar la obediẽcia à Pedrarias.

i le

i le puso en la Fortaleça de Granada: i Francisco Compañòn, con doce de à caballo, le sacò de ella, i todos bien armados, se salieron al Campo, sin que à Francisco Hernandez pareciese, de acometerles, porque sabian que estaban mui determinados de morir, ò matarle; i los dos Capitanes, con sus Compañeros, se fueron à Panamà, adonde llegaron con peligro, i trabajo, dexando sus Caballos; porque haviendo de caminar en Canoas algunos pasos de Mar, no los pudieron llevar. Entendido el caso por Pedrarias, determinò de ir à Nicaragua, asi para castigar à Francisco Hernandez, como por temer, que estando Hernando Cortès en las Ybueras, no se le antojase de meterse en Nicaragua.

Pedrarias determina de ir à Nicaragua.

Llegaron à Hernando Cortès ciertos Indios de la Provincia de Huyetlato, sesenta i cinco Leguas de Truxillo, à pedir, que les favoreciese contra ciertos Castellanos, que estaban en su Tierra, cuio Capitan era Gabriel de Roxas, vno de los que Pedrarias havia embiado con Francisco Hernandez de Cordova. Escriviòle Hernando Cortès, que dexase aquella Tierra en paz; i que si havia tomado algunas Personas, las diese libertad. Gabriel de Roxas lo hizo asi; i se pasò al Valle de Ulancho, adonde tambien Hernando Cortès, como adelante se dirà, le embiò à decir, que dexase la Tierra: el qual, considerando las diferencias, i desasosiegos, que havia entre la Gente Castellana, i que la Provincia de Nicaragua era rica, i que estaba cerca; i porque era Hombre de animo, que no sabia estàr ocioso, se començò à aderesçar para la Jornada: mandò adobar el camino por vna Tierra mui aspera. Llegò esta nueva à noticia de Pedrarias, con que tambien apresurò su partida de Panamà, temiendo, que Don Hernando Cortès, cuio nombre, i autoridad era mui grande, no le ocupase lo que le parecia que le pertenecia; pero Cortès siempre decia, que no le movia para hacer esta Jornada, sino sosegar los animos de la Gente Castellana, porque sus alteraciones no diesen causa para que se perdiese lo ganado.

Los Indios pidé à Cortès, que les favorezca cõtra Gabriel de Roxas.

Pedrarias teme que Cortès le ocupe lo que le pertenece.

No mucho despues que sucedió la prision de Gonçalo de Salaçar, i de el Veedor Peralmindez, estando las cosas de Mexico en sosiego, ciertos Amigos, i Criados de estos presos, se concertaron de matar, en dia señalado, al Tesorero Alonso de Estrada, i al Contador Rodrigo de Albornòz: i que entre tanto que lo executaban, las Guardas los soltasen; i como Estrada, i Albornòz tenian las llaves de las Jaulas, no se podia efectuar lo concertado, sin hacer otras, porque romper las Jaulas, tampoco se podia hacer, sin ser sentidos, porque eran de mui gruesas vigas: dieron parte de ello à vn Guzmàn, que hacia vergas de Ballesta: el qual, como era allegado de Don Hernando Cortès, se informò mui bien, quienes, i quantos eran los Conjurados: prometioles Limas, Llaves, i Gançùas, para quando las quisiesen: rogòles, que le avisasen siempre de lo que pasaba, porque tambien èl se queria hallar en librar à los presos. Y confiados en esto, iban, i venian muchas veces, i le comunicaban el secreto; pero èl, quando le pareciò que estaba bien informado de todo, lo descubriò à Estrada, i Albornòz, declarando los nombres de los complices. Echaron Espias sobre ellos; i hallando ser verdad, fueron presos; i confesado el delito, sentenciaron à la horca à vn Escobar; porque era el principal; i à algunos cortaron las manos, i los pies; i à otros açotaron, i desterraron. Y en suma, todos fueron castigados: i con esto quedò la Ciudad en quietud, haciendo muchos instancia, que luego fuesen los enjaulados sentenciados en la vida, por la muerte de Rodrigo de Paz; por los açotes de la Dueña, i por las demàs insolencias, que alegaban. Y aunque Alonso de Estrada tenia voluntad de hacerlo, el Contador Albornòz, que tenia respeto al Comendador Francisco de los Cobos, i era Hombre de contemplaciones, lo detenia; i asi goçaban entrambos de el Govierno, vsando liberalidad con sus Deudos, Amigos, i Criados, con sentimiento de los que se tenian por benemeritos.

En Mexico se trata de matar à Estrada, i Albornòz.

Los Conjurados son presos, i castigados.

Hacese instancia, por el castigo de Salaçar, i Almindez; i Albornòz los defiende.

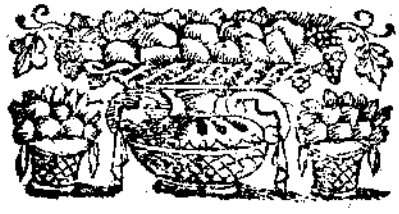

CAP.

CAP. VII. De lo mal que informaron al Rei los enemigos de Cortès ; i que determina de bolver à Mexico ; i calidades de la Provincia de Truxillo.

HAVIA ià llegado, por muchas vias, aviso à la Corte, que en Mexico havia tumultos, i cada vno escrivia en ello, segun la pasion que tenia, i de muchas partes de las Indias se avisaba, conforme à lo que se entendia; i como havia mucho tiempo que no se recibian Cartas de D. Hernando Cortès, ni se juzgaba, que andaba en los trabajos, que le ha visto, sus enemigos tuvieron mucho aparejo de calumniarle. Ni Estrada, i Albornoz deseaban mucho su buelta à Mexico, porque gustaban del Imperio, i holgaban que les durase; pero apretando mucho los enemigos de Cortès, con sus informaciones, estuvo el Emperador para quitarle el Govierno, i se tratò de darle al Almirante D. Diego Colòn, por apartarle de la Isla Española, con que se obligase de llevar mil Soldados Castellanos à Nueva-España, à su costa; pero la mucha opinion de D. Hernando Cortès, sus muchos servicios, i el autoridad del Duque de Bejar, i del Prior de S. Juan D. Juan de Çuñiga, lo detuvieron; porque ià estaba tratado de casarle con su Sobrina Doña Juana de Çuñiga, Hija del Conde de Aguilar, i porque con esto el Rei quiso aguardar nuevos avisos; pero el decir, que estaba mui apoderado en la Tierra, que los Indios le amaban, i obedecian mucho, i que con ellos era mui poderoso, que tenia muchas Armas, i Artilleria, i que la Gente Castellana le seguiria en qualquier ocasion, i que tenia grandes Tesoros, daba que pensar, i no dexaba sosegar el animo de los que temian que estaba prompto para qualquiera novedad, aunque los pensamientos de D. Hernando Cortès, como se via, eran mui contrarios de tales intentos; pero en raçon de Estado son los Principes mui celosos: i con todo eso se oian todas las Relaciones, que acudian de las Indias, i se estaba todo suspenso, hasta vèr lo que se avisaba.

Los enemigos de Cortès lo calumniâ i con su ausencia tienen aparejo.

El Emperador quiso quitar à Cortès el Govierno de Nueva-España.

Dubia pro certis solét timere Reges. Sen.

Estando Hernando Cortès apercibiendo su partida para Nicaragua, llegò à Truxillo Fr. Diego Altamirano, de la Orden de San Francisco, su Primo, Hombre de valor, i le dixo, que iba para llevarle à Mexico, para remediar el fuego que havia; i le diò mui larga cuenta de lo sucedido, i de como havia ido Juan de la Peña à Castilla, embiado por Gonçalo de Salaçar, i Chirinos, con Cartas para el Comendador Francisco de los Cobos, de quien ellos dependian, i cantidad de dineros para el Emperador. Estas causas aumentaron la pena à Don Hernando Cortès, i conociò el daño, que tan larga ausencia de Mexico havia causado à sus negocios, por el lugar, i ocasion que sus enemigos havian tenido, de informar contra èl: especialmente no haviendo èl en tanto tiempo escrito al Rei cosa ninguna. Propuso luego de partirse, i dexar lo de Nicaragua, i mandò, que los que trabajaban en aquel Camino, se pasasen à adereçar el de Guatemala: i embiò Mensageros por todas las Ciudades del Camino, avisando de como iba, rogando à todos, que tuviesen abiertos los pasos, i provision de Vitualla: lo qual hacian de mui buena voluntad; porque holgaban que D. Hernando Cortès pasase por su Tierra. Estando los Caminos adereçados, hasta el Valle de Ulancho, para que las cosas de este Valle quedasen bien asentadas, embiò à Gonçalo de Sandoval, con alguna Gente, contra el Capitan Gabriel de Roxas, que tuvo aviso que se havia entrado en èl, para que le echase de alli, pretendiendo, que aquel Valle no era de la Governacion de Nicaragua: Gonçalo de Sandoval se bolviò sin hacer nada, porque hallò gran resistencia en Gabriel de Roxas: de esto pesò mucho à Don Hernando Cortès, i diò vna gran reprehension à Gonçalo de Sandoval, que se escusaba, con que no llevaba fuerças iguales à las que tenia Gabriel de Roxas.

Fr. Diego Altamirano dà prisa à Cortès, para que vaia à Mexico.

Cortès determina de ir à Mexico, por Guatemala.

Gabriel de Roxas resiste à Sandoval

A importunacion de Fr. Diego Altamirano, acordò D. Hernando Cortès de dexar el viage de Tierra, pareciendo que era mui largo, i determinò de ir por Mar; i desde entonces, por consejo del mismo Fraile, le llamaron Señoria, i permitiò que se le pusiese Estrado, i Dosel, i que le sirviesen con salva,

salva; porque decia, que por no haverse tratado como Governador, sino con llaneça, le havian tenido menor respeto, de el que era raçon. Llegaron en este tiempo à Truxillo ciertos Indios de Utila, i de las demàs Islas, que llaman de los Guanajos, que estàn entre Puerto de Caballos, i Puerto de Honduras, aunque algo desviadas de la Costa. Pidieron à D. Hernando Cortès vn Castellano, para cada vna, diciendo, que asi estarian seguros de los que iban à saltearlos, i dieronle gracias; porque haviendo armado en Cuba, i Jamayca algunos Navios, fueron à cautivar de estos Indios, para trabajar en Minas, i en los Trapiches del Açucar, para Pastores, i otras Labranças; i teniendo de ello noticia D. Hernando Cortès, embiò vna Caravela bien armada, para que rogasen al Capitan, que se llamaba Rodrigo de Merlo, que no maltratasse aquellos miserables, sino que los dexasse vivir en paz; i que no queriendo hacerlo por bien, se lo impidiesse. El Merlo lo hiço mui bien, i se fue adonde Cortès estaba, i se avecindò en Truxillo, i aquellos miserables quedaron libres, de lo qual daban aora las gracias à Cortès. No les pudo dàr los Castellanos, que pedian para su seguridad, por entonces; pero dioles Cartas de amparo, i ordenò à Hernando de Saavedra, à quien dexaba por Capitan en Truxillo, que mirasse por ellos; i que acabada la Guerra de Papayeca, les diese los Castellanos, que pedian: i porque Fr. Diego Altamirano le solicitaba, se daba priesa en apercibir los Navios para su viage, porque no convenia perder tiempo.

Adonde estàn las Islas de los Guanajos?

Cortès ordena, que los Guanajos no sean maltratados.

Hernàdo de Saavedra queda por Capitan en Truxillo.

Estando tratando de la partida para Mexico, llegò à D. Hernando Cortès vna Carta de Francisco Hernandez de Cordova: el qual, visto que el Fiscal Moreno era partido, i temiendo mucho de Pedrarias Davila, le ofreciò obediencia, rogandole, que le admitiese en ella, porque por hallarse mui lexos de donde estaba Pedrarias, la Gente Castellana que tenia consigo no podia ser proveìda de muchas cosas, de que padecia mucha necesidad, i que por los Puertos de Honduras, que estaban en su Governacion, serian facilmente proveìdos, pues estaban tan cerca: pediale, con instancia, que le recibiese en su proteccion: todo, porque imaginaba lo que despues le aconteciò. D. Hernando Cortès, hallandose ià tan de camino para Mexico, le respondiò, que obedeciese à Pedrarias, como era obligado, i que dexaria mandado en todos aquellos Pueblos, que se le diese todo quanto huviese menester, i con su Gente se tuviese contratacion, i buena amistad; i porque la cosa de que mas necesidad tenia, era Herrage para Caballos, i Minas, le embiò dos cargas de ello, i otras dos mandò que le embiasse Gonçalo de Sandoval, de Naco.

Francisco Hernandez de Cordova, se ofrece à Cortès.

Trecientas i setenta Leguas, que ponen del Rio Grande de Ybueras à Nombre de Dios, descubriò el Almirante D. Christoval Colòn el Año de 1502. como queda dicho, i entonces andaban con pensamiento de hallar Estrecho, para pasar à la Mar del Sur, i llamò Puerto de Casinas, à lo que aora dicen Honduras, adonde Francisco de las Casas poblò à Truxillo, enmedio de dos Rios de buen Agua, i mucho Pescado, en Tierra, que el Invierno, i el Verano es templada; i esta Provincia es fertil de Mantenimientos, de mucha Cera, i Miel, i han multiplicado bien todo genero de Ganados, i el Vacuno es maior que el de Castilla; i las Parras dàn dos veces al Año, i lo mismo el Trigo, aunque la segunda vez no tan bien como la primera; i dende à ocho dias que se vendimia la Uba, se podan las Viñas, i buelven à echar, de manera, que à Navidad se comen Ubas maduras: los Limones, Naranjas, i otras Frutas, han producido tanto, que los Castellanos no echan menos ningun regalo de Castilla, ni de otra Provincia del Mundo, pues hasta el Açucar, i la Cañafistola, con otras cosas semejantes, han dado mui bien. Los Naturales no tenian Plata, ni Oro, teniendo riquisimas Minas, porque no le preciaban. Comian como en Mexico: vestìan como en Castilla del Oro, i participaban de las Costumbres, i Religion de Nicaragua: i la Gente es mentirosa, novelera, i aragana, aunque mui obediente à sus Amos, no dada al vicio de la carne demasiadamente: no casaban, de ordinario, sino con vna sola Muger, i los Señores con quantas querian: era facil entre ellos el divorcio: eran grandes Idolatras, i aora son todos Christianos; i adelante se dirà mui particularmente todo lo que se ofrece de esta Provincia.

Asiẽto de la Ciudad de Truxillo.

Abundàcia de la Tierra de Truxillo.

Religion i Costumbres de los Naturales de Truxillo.

)(☙)( )(✠)( )(☙)(

CAP.

CAP. VIII. *Del Viage del Piloto Eſtevan Gomez, i del que hicieron à Chicora los Navios del Licenciado Aillòn.*

DESPUES que ſe deſembaraçò el Piloto Eſtevan Gomez, de la Junta de Badajòz, entendiò en adereçar la Caravela, que ſe havia mandado apercibir, para el Viage, que havia de hacer en buſca del Eſtrecho, à la Vanda del Norte, para paſar al Catayo, que havia ofrecido de hallar; porque todavia afirmaban muchos, que le havia, i que como ſe hallò vno al Sùr, neceſariamente havia de haver otro al Norte, que fue el motivo, que el primer Almirante tuvo, para perſuadirſe lo miſmo, i andar en demanda de èl, con tantos trabajos, por la Coſta de Veragua, i como antes ſe ha dicho, acertò en que por alli le havia, pero de Tierra, que es el Hiſmo de Nombre de Dios, à Panamà; i por eſta miſma cauſa, Don Hernando Cortès, Gil Gonçalez Davila, i otros, havian hecho diligencias: i deſde el Golfo de Vrabà, haſta la Florida, ià ſe eſtaba en conocimiento, de que no havia tal Eſtrecho. Partiò, pues, Eſtevan Gomez, con determinacion de ſubir mucho al Norte, i corriò por toda aquella Coſta, haſta la Florida, gran trecho de Tierra, lo que haſta entonces, por otros Navios Caſtellanos, no eſtaba navegado, aunque Sebaſtian Gaboto, Juan Verraçano, i otros, lo havian navegado. Tomò Eſtevan Gomez quantos Indios pudieron caber en ſu Caravela, i los traxo à Caſtilla, contra las Ordenes, i voluntad del Rei, i ſin haver hallado el paſo, para el Cataio. Deſde la Florida, atravesò à la Isla de Cuba, i fue à dàr al Puerto de Santiago, adonde ſe refreſcò, i le regalò Andrès de Duero, por lo qual, el Rei le moſtrò agradecimiento, bolviò à Caſtilla, i aportò à la Coruña diez meſes deſpues, que ſaliò de aquel Puerto: i entrando en èl, dixo, que traìa Eſclavos; vn Vecino de aquella Ciudad entendiò Clavos, que era lo que Eſtevan Gomez havia prometido de traer de Levante, i ſe deſeaba en aquella Ciudad en particular, porque permaneciеſe la Caſa de la Contratacion, que alli ſe havia eſtablecido, para maior comodidad del Comercio de las Provincias Septentrionales. El Vecino tomò la Poſta, i corriò à pedir albricias al Rei, i la Nueva fue bien recibida, pero mui reida, quando ſe entendiò el yerro, de que el Correo quedò mui corrido, como lo dice Franciſco Lopez de Gomara: i por entonces, con deſconfiança de hallar eſtrecho de Mar, à la Vanda del Norte.

El Licenciado Lucas Vazquez de Aillòn, haviendoſe deſocupado de los Negocios, que tenia à cargo, por la priſa que ſe le daba, para ir à ſu Deſcubrimiento, que ſe penſaba, que havia de ſer riquiſimo, por muchas razones; i porque ià ſe ſabia, que era firme aquella Tierra de la Florida, armò dos Navios en la Ciudad de Santo Domingo, i los embiò, con penſamiento de apercibir maiores fuerças, ſi el Viage ſucedia bien: ordenòles, que Poblaſen, i aviſaſen del ſuceſo, que tuvieſen. Bolvieron preſto, con relacion, de que havian deſcubierto Tierra de buenas mueſtras, i con algunas de Oro, i Plata, i algunas Perlas, i otras coſas, de poco valor: por lo qual, ſe declarò, que para cumplir mejor con lo capitulado, queria armar otro Navio, demàs de los dos, i hacer, en Perſona, la Jornada; pero interponiendoſe el Licenciado Juan Ortiz de Matienço, Oidor de la miſma Audiencia, dixo, que aquella Tierra, adonde penſaba ir, le pertenecia, por haverla deſcubierto, vn Navio ſuio; porque entonces, los Oidores eran armadores, i en todo genero de ganancia, ſin eſcrupulo, parcioneros: i que para impetrar el Privilegio, que el Licenciado Lucas Vazquez tenia, para aquel Deſcubrimiento, no havia hecho verdadera relacion al Rei: i aviendoſele dado cuenta de ello, fue el Año paſado de mil quinientos i veinte i quatro: embiò comiſion al Licenciado Lebròn, que tambien era Oidor de aquella Audiencia, para que compuſieſe eſta diferencia, i que no lo pudiendo hacer, declaraſe lo què entendieſe ſer de juſticia; pero no llevando adelante el Licenciado Matienço ſu pretenſion, el Licenciado Aillòn armò tres Navios, i con ellos, llegò à la punta de Santa Elena, cien Leguas mas al Norte, de la Florida, adonde eſtaba vn Pueblo, que por llamarle Orizta, le di-

Opinion, q ai eſtrecho al Norte, como al Sùr

Eſtevan Gomez llega à Cuba.

Eſtevan Gomez buelve à la Coruña.

Lucas Vazquez embia à la Florida.

El Oidor Martin Ortiz de Matienço pretende, q le pertenece la pacificacion de la Tierra de Chicoria.

dixeron Chicora, porque los Caſtellanos nunca repararon en corromper poco los vocablos, i à otro Lugar, que tambien eſtaba alli, que ſe decia Gualè, llamaron Gualdàpe; i en eſta parte, ſe halla el Rio Jordàn, à quien diò el nombre el Piloto de vn Navio, que le deſcubriò, como à la punta de Santa Elena, ſu Dia en que ſe hallò. En eſte Rio perdiò Lucas Vazquez vno de ſus Navios, i continuando ſu empreſa, con los dos, echò en Tierra docientos Hombres, los quales governados, mas con avaricia de Poblador, que con diſciplina de experimentado, i cuidadoſo Capitan, fueron deſvaratados, i muertos de los Indios: porque, ni èl ſabia governar, en tal accidente, ni ellos obedecerle. Los demàs, que tambien havian ſalido à Tierra, la maior parte heridos, i medroſos, ſe embarcaron, i ſe bolvieron à Santo Domingo. Aqui dicen, que quedò muerto Lucas Vazquez, i otros, que herido bolviò à Santo Domingo, i eſte fue el fin de ſu Jornada, en aquella Tierra, adonde penſaban hallar las riqueças de Nueva-Eſpaña. No ſe vieron en aquella Tierra, por entonces, otros Pueblos, ſino los ſobredichos: pero la grandeça de la Tierra, i el haverſe ſabido, que eta Tierra-Firme, de cuio engaño, ſe acabò de ſalir con el Deſcubrimiento de Nueva-Eſpaña, i con otras experiencias; porque haſta entonces, todo ſe penſaba, que era Islas. Prometia grandes teſoros, i felicidad; pero con el ſuceſo de Lucas Vazquez, cesò algo eſta grande eſperança, porque toda la Gente, que en aquella ocaſion ſe viò, pareciò miſera, ſin Oro, ni Plata, excepto algunas pocas Perlas, que ſe hallan en Conchas Marinas, i las abren al Fuego, para comerſe el Peſcado, i entonces hallan las Perlas: i el Oro, i Plata, que hallaron, no era de aquella Tierra, ſino de ſeſenta Leguas adentro, al Norte, de los Pueblos dichos Otapales, i Olagatanos, adonde ſe entiende, que ai Minas de Oro, Plata, i Cobre.

Lucas Vazquez và à la punta de Sàta Elena.

Lucas Vazquez de Aillòn queda muerto en la Tierra de Chicora, q̃ ha ido à Poblar.

CAP. IX. *Que el Adelantado Baſtidas và à Santa Marta, i lo que alli le ſucediò, i ſu Muerte.*

EL Adelantado Baſtidas, haviendo pueſto ſu Armada à punto, partiò del Puerto de Santo Domingo, llevando por ſu Teniente à Pedro de Villafuerte, Natural de Ecija, llegado à Santa Marta, ſaliò à Tierra, nombrò Alcaldes, i Regidores: procurò hacer amiſtad con los Indios de Gaira, que eſtaban à poco mas de Legua del ſitio, que tomò: fue à Bonda, ſeis Leguas de Santa Marta, entre la Ciudad, i Bondigua: bolviò preſto, con buena cantidad de Oro: i porque los Soldados quiſieran, que ſe lo repartiera, i èl decia, que era juſto, que primero ſe pagaſen los gaſtos del Armada, que los havia llevado alli. El Capitan Villafuerte, deſeoſo de ocupar el Govierno, tomando ocaſion del deſcontento de los Soldados: i pareciendole, que de ellos era bien quiſto, ſe conjurò con Monteſinos de Lebrija, con Montalvo de Guadalaxara, i Porras de Sevilla, i con Serna, i Samaniego, i en compañia de eſtos, eſtando en la cama el Adelantado, entrò, i le diò de Puñaladas; i porque ſe echò de la cama, por huir el peligro, i ſe hiço muerto, le dexaron herido: pero viendoſe ſolo, diò voces, acudiò Gente, i entre otros, Rodrigo Alvarez Palomino, que havia ſido Soldado en Mexico, à quien pareciò mal el caſo; pero ſabiendo los Conjurados, que era vivo el Governador, bolvieron à matarle. Palomino, con vn Montante, les defendiò la entrada, aunque Villafuerte, con diſimulacion, decia, *que havia de matar, à quien havia maltratado à ſu Padre (que aſi le llamaba) i el Governador à èl, Hijo, i porfiaba en entrar*; pero Palomino, afeando el caſo à los Conjurados, i mas à Villafuerte, ſobre que paſaron peſadas palabras: i Villafuerte dixo à Palomino, *que ſe fueſe luego à matar con èl, porque lo havia dicho, que era Traidor*. Rodrigo Alvarez Palomino, le reſpondiò, *que era contento de hacerlo en otra ocaſion; pero que entonces, queria defender aquella Puerta de èl, i de todos los que quiſieſen porfiar, en llevar*

El Adelantado Baſtidas ſale à Tierra en Sàta Marta, para Poblar.

Conjuracion del Capitan Villafuerte contra el Adelantado Baſtidas.

Rodrigo Alvarez Palomino, defiende à Baſtidas, cõtra los Conjurados.

ver adelante la traicion começada. Fuese Villafuerte à su casa, adonde acudiò mucha parte de la Gente. Oida la rebuelta, i sabido por Bastidas lo que havia pasado, diò la Vara à Palomino, llamandole Hijo, i ordenando, que le obedeciesen por su Teniente, i Capitan General, de quien nacieron nuevos rumores, procurando Villafuerte, i Palomino llevar asi la Gente: pero conociendo Villafuerte, que no tenia buena causa, con la que le quiso seguir, se metiò por la Tierra: fue al Valle de Upar, pasando muchas Sierras, i Valles de Gente Belicosa, publicando, que los Christianos, que quedaban en Santa Marta, eran malos, i enemigos de los Indios; pero no le aprovecho, porque siempre le mal trataban, i perdia Gente, i hallandose con vn ojo quebrado de vn golpe de Macana, determinò de bolverse à la Mar, para vèr si hallaria algun Navio en que embarcarse: aportò à la Ramada, treinta Leguas de Santa Marta, à la parte de Levante, adonde estaba vn Muchacho Castellano, que por mandado del Governador estaba con los Indios, para que aprendiese la Lengua: i este fue parte para que le admitiesen, desde donde viendo que otro remedio no tenia, se fue à Santa Marta à ponerse en manos del Governador, ò de su Teniente.

Villafuerte buelve à la Marina.

El Adelantado, viendose mal quisto de la Gente, i con poco recado para curarse, dixo, que se queria ir à Santo Domingo: de lo qual se recibiò tanto contento, que todos entendieron en aparejarle el Navio: pero arrepintiendose, los Soldados se amotinaron, i dixeron, que si no se iba, se irian ellos; por lo qual se huvo de embarcar, i aportò à Cuba, adonde muriò de mal curado. En partiendose Bastidas, los Soldados juraron por Governador à Rodrigo Alvarez Palomino, siendo Capitanes Antonio Ponce de Carrion, Gonçalo de Vides, i Carrança; i la primera cosa que hiço, fue embiar presos à la Isla Española à Villafuerte, i à Porras, como los mas culpados en el caso del Adelantado, adonde pagaron su pecado en la Horca: i el Audiencia proveiò por Governador à Pedro de Badillo, entretanto que el Rei otra cosa mandaba. Apercibiò tres Navios, i con docientos Soldados se embarcò en ellos, llevando por su Teniente à Pedro de Heredia, natural de Madrid. Llegado à Santa Marta Rodrigo Alvarez Palomino, à instancia de la Gente, de la qual, por ser Capitan valeroso, i liberal, era bien quisto: se puso en Armas, i Pedro de Heredia confiado en el amistad, que desde Mexico con èl tenia, saliò à tratar con èl, con fin de matarle, quando en la Gente hallase favor, i tratò con Hernan Vaez, Portuguès, Capitan de algunos Soldados, que lo executase; pero por la buena voluntad de la Gente, no se encubriò à Palomino, i prendiò al Capitan Portuguès, i le hiço ahorcar, i Heredia se bolviò à los Navios, que se fueron à Gayra la robada, la buelta de la Ramada. Siguiò Rodrigo Alvarez Palomino, con su Gente mui en orden, i deseosa de mantenerle en el Oficio, el Armada por la Costa, para defender que no hechase Gente en Tierra; porque èl decia, *que era sustituto del legitimo Governador, i que justamente tenia el cargo, hasta que el Rei otra cosa mandase.* Pero viendo Badillo, que no tenia remedio, embiò à Tierra à vn Clerigo, i juntandose con vn Fraile de la Merced, de Santa Marta, concertaron que Rodrigo Alvarez Palomino, i Pedro de Badillo, tuviesen juntos, i en conformidad el Govierno, de lo qual se contentò Palomino, perdiendo, como èl decia, de su derecho, i partieron la Hostia, i juntos bolvieron à Santa Marta.

Muerte del Adelantado Bastidas.

Rodrigo Alvarez Palomino queda por Governador de Sta Marta.

Palomino quiere defraudar à Badillo, q salga à Tierra.

Entendieron estos Governadores en continuar la pacificacion de la Tierra, en que vsaba Palomino de mucha industria, i valor, como Soldado experimentado, i prudente, i à su instancia se acordò de hacer vna entrada, penetrando en la Tierra todo lo posible; i aun como decia Palomino, hasta llegar à la Mar del Sur. Estando para partir, fue avisado, que dos Primos suios havian aportado à aquella Tierra, i que llegarian dentro de seis dias; por lo qual dixo à Pedro de Badillo, que fuese adelante con toda la Gente, i que se quedasen con èl quince Hombres de à caballo, i quarenta Infantes; i llegados los Primos, los dexò en Santa Marta, i siguiò à Pedro de Badillo; i iendo caminando con muchas lluvias, durmiò en el Pueblo de Marona, camino de la Ramada: el Dia siguiente le vieron enojado, porque le avisaron, que Pedro de Badillo, i Pedro de Heredia, i otros le pensaban matar, por lo qual dixo, que esperaba de hacer de manera, que el Rei conociese quien le servia mejor; i llegado al Rio, que tomò su nom-

Dicen à Palomino q le querian matar.

Liberalitate nihil est naturæ hominis accommodatius. Cic.

nombre, que es bien crecido, i baxa de la Sierra Nevada, i venia mas furioso de lo ordinario, por las lluvias de aquellos Dias, se hechò al Agua con el Caballo, i armado como iba, porque siempre lo hacia asi, i en todas las ocasiones de peligro, procuraba ser el primero; siguieronle algunos Soldados, i siendo nadando le dieron voces los Marineros, que se bolviese; no lo quiso hacer, i el Caballo se çabullò con èl, i bolviò à salir, i con èl los demàs, i embiò vn Soldado, que pasò à nado, para que le traxese ciertas Canoas, que estaban de la otra parte, i como tardaba se desarmò, i subiò en su Caballo, i en vn momento estaba en medio del Rio, i como el Caballo nadaba mal, se sumiò, i nunca mas pareciò, i por esto le dixeron, el Rio de Palomino: creiòse que le comieron Lagartos, como hicieron à otros: quando pasò Pedro de Badillo, la Gente pasò en las Canoas, i alcançò al Governador en las Ramadas; pasaron à Orinò, adonde se partiò el Oro que se havia hallado, i cupo à cada Soldado à treinta i tres pesos.

El Capitan Palomino se ahoga en el Rio de su nombre.

Pasaron à Valle de Eupari, rebolviendo àcia el Poniente, i en vn Lugar de dos Leguas de Çaçare, estando descuidados, se descubrieron dos grandes Esquadrones de Indios, de grandes cuerpos, i bien armados; i preguntandoles què querian? respondieron, que al Señor: Heredia embiò à decir al Governador, que preguntaban por èl; pero embiòle orden, que dixese, que èl era el Señor, i Heredia les dixo, que declarasen lo que querian: respondieron, que pasar adelante; pero entendiendo, que era su intencion hechar vn Esquadron à vna parte, i tomar à los Castellanos en medio; diò en ellos, i combatiendo valerosamente, matò à muchos, i los desbaratò, i los que pudieron, se retiraron à las Montañas. Pedro de Badillo, pareciendole que aquella Gente era belicosa, quiso tomar el parecer de los Soldados, sobre proseguir el viage, i bolverse; i aunque la maior parte quisiera proseguir la Jornada, pareciò al Governador de bolverse, i en pocos dias tornò à la Ramada.

Pedro de Heredia pelea cõ los Indios i los desbarata.

CAP. X. Que los Caribes son declarados por Esclavos: que à los Indios de las Islas se pone en libertad, i el Emperador avisa à las Indias de su Casamiento.

EL Obispo de Osma Frai Garcia de Loaysa, Presidente del Consejo de las Indias, como Persona Docta, i celosa de descargar la Conciencia del Emperador, que le havia encarecido mucho, que mirase lo que se debia determinar sobre la libertad de los Indios, hacia mui grandes diligencias, recibiendo Informaciones de diversas Personas de Ciencia, i Conciencia: i tomando pareceres de estos, i de los mas Platicos de las Indias, i haviendo visto la determinacion que se hiço el Año de 1504. en que fueron dados por Esclavos los Indios Caribes, por los pecados de Sodomia, Idolatria, i porque comian carne humana, i las declaraciones, que el Licenciado Rodrigo de Figueroa hiço, sobre quales eran Indios Caribes, i quales no; viendo que despues que los Indios asolaron los Monasterios de Cumanà, se havian hecho muchos Esclavos en diversas partes, sin pena, ni castigo, de que acudian quexas de diversas partes, que afeaban este negocio, no embargante que Frai Tomàs Ortiz, i otros Frailes Dominicos, i de la Orden de San Francisco, aconsejaban la servidumbre de estos Indios, i era de parecer, que no se les tocase en su libertad: pero haviendose mostrado vn parecer de estos, en conformidad de ello, firmado de Frai Pedro de Cordova, de la Orden de Santo Domingo, quiso el Obispo de Osma, que el Padre Frai Thomàs Ortiz dixese en Consejo, las causas que le movian para defender, que los Indios fuesen Esclavos, i asi dixo lo siguiente, acerca de los Hombres de Tierra-Firme, que eran Caribes:

El Obispo de Osma, Presidente del Consejo, hace diligencias sobre la libertad de los Indios.

Parecer de Fr. Pedro de Cordova sobre la libertad de los Indios.

Que comian carne humana: que eran sometidos mas que Generacion alguna: i que ninguna Justicia havia entre ellos: que andaban desnudos, i no tenian verguença: eran como asnos abobados, alocados, i insensatos, i que no tenian en nada matarse,

Lo q̃ Fr. Tomas Ortiz dixo en el Consejo cõ tra los Indios.

ni

ni matar : ni guardaban verdad , ſino era en ſu provecho : eran inconſtantes : no ſabian , què coſa era conſejo : ingratiſimos , i amigos de novedades. Que ſe preciaban de Borrachos , i tenian Vino de diverſas Frutas , Raìces , i Granos : emborrachabanſe con Humos , i con ciertas Yervas , que los ſacaban de ſu juicio : eran Beſtiales en los vicios : ninguna obediencia , ni cortesìa , tenian Moços , à Viejos , ni Hijos , à Padres. Que no eran capaces de doctrina , ni caſtigo : eran Traidores , Crueles , i Vengativos , inimiciſimos de Religion , i que nunca perdonaban : eran Araganes , Ladrónes , Mentiroſos , i de Juicios baxos , i apocados : no guardaban fee, ni orden : ni guardaban lealtad Maridos , à Mugeres , ni Mugeres , à Maridos : eran Hechiceros , Agoreros , i Nigromanticos. Que eran cobardes , como Liebres , ſucios , como Puercos , comian Piojos , Arañas , i Guſanos crudos , do quiera que los hallaban : no tenian arte , ni maña de Hombres : i que quando ſe olvidaban de las coſas de la Fè, que aprendian , decian , que aquellas eran coſas para Caſtilla , i no para ellos , i que no querian mudar coſtumbres , ni Dioſes : no tenian Barbas , i ſi algunas les nacian , ſe las arrancaban. Que con los Enfermos no vſaban piedad ninguna , i aunque eran Vecinos , i Parientes , los deſamparaban , al tiempo de la Muerte , ò los llevaban à los Montes à morir , con ſendos pocos de Pan , i Agua : quanto mas crecian , ſe hacian peores: haſta diez , ò doce Años , parecia , que havian de ſalir con alguna criança , i virtud , i de alli adelante , ſe bolvian como Brutos Animales : i en fin , dixo , que nunca crìò Dios Gente mas cocida en vicios , i Beſtialidades , ſin mezcla de bondad , ò policia , i que ſe juzgaſe , para què podian ſer capaces, Hombres de tan malas mañas , i artes , i que los que los havian tratado , aquello havian conocido por experiencia. El Preſidente diò grandiſimo credito à eſtos Padres , por lo qual, declarò el Emperador , que eſtos Indios fueſen Eſclavos , con acuerdo de los del Conſejo. Y bien ſe echaba de vèr , que el Padre Frai Thomàs Ortiz , hallò en ellos eſta incapacidad , i defectos , porque deſconfiado de no poder hacer fruto en la Fè , no quiſo bolver à Tierra-Firme, antes ſe fue à Nueva-Eſpaña , por la noticia, que tuvo , que aquella Gente era de mas raçon.

Que los Indios no eran capaces de Doctrina ni caſtigo.

Los Indios decian, que no querian mudar coſtùmbres , ni Dioſes.

Declaran ſe los Indios Caribes , por Eſclavos.

En quanto à los Indios de la Isla Eſpañola , en primero de Septiembre , de eſte Año , eſcriviò el Rei à Frai Reginaldo Monteſino , Vicario de la Orden de Santo Domingo , en la Isla Eſpañola , i al Padre Frai Pedro Mexìa de Trillo , Provincial de la Orden de San Franciſco , que reſidia en la miſma Isla , *que bien ſabian , que ſu intencion havia ſido , poner à los Indios , Naturales de aquellas partes , en tal libertad, que vivieſen en policia , i fueſen enſeñados en las coſas de nueſtra Santa Fè Catholica , i relevados de trabajos , para que ſe conſervaſen , i acrecentaſen , i que para ello , havia buſcado los buenos medios , que havia podido hallar, i juntar Theologos , i Perſonas de Letras , i Conciencia , para determinar ſobre ello , lo que fueſe mas ſervicio de Dios , i deſcargo de ſu Real Conciencia ; i porque , haſta entonces, por la variedad de pareceres , no ſe havia acabado de determinar , que para acabarlo , mandaba de nuevo juntar Perſonas Doctas , i de experiencia ; i para que entretanto ſu conciencia eſtuvieſe deſcargada , avia acordado , que los Indios , que al preſente ſe hallaban vacos, i vacaſen adelante , ſe puſieſen en libertad, imponiendoles el Servicio , i Tributo , que à los dichos Padres pareciеſe : lo qual encomendaba , i confiaba de ſus conciencias , para lo qual , les mandò deſpachar los Recados neceſarios , i para que lo miſmo pudieſen executar en la Isla Fernandina : i à Frai Antonio Monteſino , ſe diò la miſma comiſion , para la Isla de San Juan , de Puerto-Rico.* Y haviendo ſu Mageſtad ſido informado , de los Milagros , que hacia la Cruz , de la Ciudad de la Concepcion de la Vega , de la Isla Eſpañola , que puſieron los primeros Chriſtianos, que deſcubrieron aquella Tierra , i que los Indios , no pudieron quebrar , ni quemar, ſuplicò al Papa , que para conſervar , i acrecentar la Devocion de los Fieles Chriſtianos , concedieſe alguna Indulgencia , para los que la viſitaſen , i ofrecieſen alguna limoſna : i ſu Mageſtad mandò , que de lo de las Penas , aplicadas à ſu Camara , ſe dieſen de limoſna veinte mil maravedis, en cada vn Año , por quatro Años , para ayuda à que el lugar , donde eſtaba la Santiſima Cruz , ſe tuvieſe con mas decencia , i devocion : i mandò al Proviſor del Obiſpo de la Concepcion , que todas las Mandas de las limoſnas, que los Fieles Chriſtianos , i Devotos , hacian à la Santa Cruz , ſe gaſtaſen en las coſas , para que las ofrecian , porque era informado , que no ſe hacia aſi.

El Rei eſcrive à Fr. Reginaldo Mónteſino, i à Fr. Pedro Mexia, ſobre la libertad de los Indios.

Que los Indios de las Islas, ſe pongã en libertad.

La Cruz de la Cõcepciõ de la Vega, hacia Milagros.

Mandò aſimiſmo el Rei, en eſte tiempo, que à todas las Perſonas , que con ſus Caſas , i Familias , quiſieſen ir à vivir en la Ciudad de la Concepcion de la Vega , deſde Caſtilla , demàs del paſage franco , ſe les dieſe licencia , para llevar ſeis Eſclavos Negros, porque ià iba en diminucion la Poblacion de aquella Isla , por la mucha Gente , que ſalia de ella , para Nueva-Eſpaña , i otros

Deſ-

Descubrimientos, i desasosegaban la Tierra. Los Indios de la Isla de Cuba, tambien avisaban à Manuel de Roxas, que hacian movimientos, i que no havia forma de sosegarlos, por la Gente, que tenia, i que la Ciudad de Santiago, que havia llegado à mucho numero de Vecinos, iba disminuiendo. Dió aviso el Rei, al Audiencia de la Isla Española, que haviendole suplicado, con mucha instancia, diversas veces, los Procuradores de estos Reinos, en su nombre, en las Cortes de Toledo, que se casase, i que si pudiese ser, fuese con la Serenissima Infanta de Portugal, Doña Isabèl, porque, por muchas causas, parecia, que aquel Casamiento, era el que entonces mas cumplia al bien de estos Reinos; i que aviendoselo asimismo suplicado muchos Grandes, i Prelados, i otras Personas particulares, i que por dàr contento à todos, se començó à tratar, i entender en el dicho Casamiento, i que Dios, en cuias manos tenia puesto este negocio, i todas sus cosas, havia sido servido de efectuarlo, i que ià estaba Desposado, por sus Embaxadores, por palabras de presente, con la dicha Serenissima Infanta, i que con mucha brevedad se haria el casamiento, de lo qual havia querido dàr aviso, para que supiesen, que se havia concluido, conforme à la suplicacion de estos Reinos, i por el placer, que sabia, que de ello havian de recibir: i en esta misma conformidad lo escriviò, desde Toledo, à diez i siete de Noviembre, de este Año, à Don Hernando Cortès, i à todos los Governadores, Concejos, i Justicias de las Indias.

Manuel de Roxas avisa de la inquietud de los Indios de Cuba.

El Emperador avisa de su casamiento à todas las Indias.

CAP. XI. *De lo que en este Año iba haciendo, en su Descubrimiento, Francisco Piçarro.*

Francisco Piçarro, i sus Compañeros continùa su Descubrimiento, con los mismos trabajos.

IBA Continuando Francisco Piçarro, con sus Compañeros, en sus trabajos, porfiando, con grandissima constancia, su Descubrimiento; i como vieron, que havia caminos, por aquellas Montañas, determinaron de seguir por vno de ellos, para vèr si daba en algun Poblado, para saber en la Tierra, que se hallaba: i andando dos Leguas, la Tierra ndentro, toparon vn Pueblo pequeño, no vieron Indio ninguno, pero hallaron mucho Maiz, Raices, Carne de Puerco, i mas de seiscientos pesos de Oro baxo, en Joias: i en las Ollas de la comida, que estaban al Fuego, entre la Carne, que sacaban, havia Pies, i Manos de Hombres, de donde conocieron, que aquellos Indios eran Caribes. Dieron los Castellanos buelta à la Mar, i embarcandose, anduvieron costeando, hasta vn Lugar, que llamaron, Pueblo Quemado, adonde acordaron de salir a Tierra, porque en los Manglares, que son Bosques de Arboles, mui espesos, que llaman Mangles, se veian sendas trilladas, de donde se comprehendia, que era Tierra Poblada. A vna Legua, dieron en vn Pueblo iermo, porque los Indios, como sabian, que los Castellanos andaban por la Costa, desamparaban los Lugares, recogiendo las Mugeres, i Niños, i lo que podian, de sus Haciendas. Estaba el Lugar asentado en las cumbres de vna Montaña, de manera, que parecia Fortaleça, hallaron mucho bastimento, i buenas, i sabrosas Raices, i Palmas de Pixibaes, que es cosa mui buena. Pareciò à Francisco Piçarro, i à los Compañeros, que pues el Pueblo estaba tan cerca de la Mar, tan bien proveido, i en sitio tan fuerte, que era bien recogerse en èl, i embiar el Navio à Panamà, para que se adovase, porque hacia Agua, por muchas partes, i que llevase alguna Gente: i ordenò á Gil de Montenegro, que con los Soldados mas ligeros, fuese por la Tierra à tomar algunos Indios, para llevar en el Navio, que aiudasen la Bomba, porque havia pocos Marineros. Havianse juntado los Indios de toda la Tierra, i dicho, *que era cosa afrentosa, que aquellos pocos Estrangeros, i Vagabundos, les hiciesen desamparar sus Tierras, i que convenia, que por fuerça los castigasen, i echasen de ellas.* Con esta determinacion, tenian puestas Centinelas, para vèr lo que los Castellanos hacian, si desamparaban el Pueblo, i si salian algunos de ellos.

Salen à Tierra, en Pueblo quemado

Hallan mucho bastimento, i buenas, i sabrosas raìces.

Los Indios, se determinan de echar de la Tierra à los Castellanos.

En saliendo Montenegro, con hasta sesenta Compañeros, para el efecto dicho, fueron avisados los Indios, que estaban juntos: parecioles, que era bien dàr primero en Montenegro, i deshecho, cargar sobre los del Lugar, juzgando por buena dicha, tomarlos divididos. Saliò este Exercito à los Castellanos, todos los Indios desnudos, como ellos andaban, vnos de colorado, otros de amarillo, i otros vntados con Bixa, que es como Termentina, i con grandes alaridos (como hacen, quando pelean) arremetieron à los Castellanos, que los recibieron valerosamente, en-

Los Indios cercan, q es bueno hallar divididos à los Castellanos.

co-

comendandoſe à Dios, i à ſu Madre, i al Apoſtol Santiago (conforme à ſu coſtumbre) daban terribles cuchilladas en los Indios, como Hombres exercitados, i probados en los trabajos, i experiencia: los Indios tiraban ſus Dardos, no ſe olando acercar mucho, por miedo de las Eſpadas, que con otras Armas no ſe peleaba. Avia Pedro Vizcaìno muerto algunos Indios, i como Hombre ſeñalado, cargaron tantos ſobre èl, que de las muchas Heridas, murio luego: en otro aprieto, mataron otros dos Caſtellanos, i à otros hirieron: los otros, ſe defendieron tambien, que el Exercito de los Indios (aunque havian muerto infinitos) acordò de dexar à los Caſtellanos, i dàr ſobre los del Lugar, conſiderando, que pues ſe havian quedado, debia de ſer por enfermedad. Acometieron el Lugar, con grande eſtruendo, tomando deſcuidados à los Chriſtianos; pero preſto ſe puſieron en orden, i con ſus Eſpadas, i Rodelas, con ſu Capitan delante, recibieron à los Indios, que con eſpeſiſimos tiros de Dardos, i Flechas los cargaban. Franciſco Piçarro, teniendo cuidado de los Compañeros, que havian ido con el Capitan Montenegro, peleaba, i animaba à los ſuios, los quales acometian, herian, i mataban en los Indios, i ellos apretaban, i ià havian muerto dos Caſtellanos, i herido veinte, duraba el menear de las Manos: i Franciſco Piçarro, con la virtud, i el exemplo, daba animo à los ſuios, i los Indios conocian el daño, que de ſus manos recibian: deſeaban, ſobre todos los otros, matarle, i aſi cargaron muchos ſobre èl, i le apretaron, de manera, que le hicieron ir rodando vna ladera abaxo, i penſando los Indios, que le havian muerto, fueron tras èl, pero hallaronle en pie, con la Eſpada levantada, matò à dos de ellos, i acudieron à ſocorrerle algunos Caſtellanos. Los Indios, admirados del valor de los Caſtellanos, de ſus fuerças, i del ſilencio, con que peleaban, afloxaban por aquella parte, juzgando, que entre aquellos Hombres, debia de haver alguna Deidad, que les favorecia.

Los Indios pelean con los Caſtellanos.

Los Caſtellanos pelean valeroſamẽte con los Indios.

Valor de Frãciſco Piçarro.

CAP. XII. *Que Franciſco Piçarro, i Diego de Almagro, continùan ſu Deſcubrimiento.*

LLEGÒ En eſte aprieto èl ſocorro (bien neceſario) de Gil de Montenegro, con que los Barbaros ſe acabaron de retirar, quedando herido, en diverſas partes, Franciſco Piçarro, i muchos de ſus Compañeros, para cuias llagas, no huvo, ſino vn poco de Aceìte, por regalo, con que quemarlas, i aun eſo con trabajo: pareciò, que por la multitud de Indios, i para hallar alguna forma de embiar el Navio à Panamà, era bien dexar aquel Lugar. Embarcaronſe, i llegaron à Chicamà, adonde acordaron, que fueſe en el Navio el Teſorero Nicolàs de Ribera, con el Oro, que havia hallado, i dieſe cuenta al Governador Pedrarias, de lo que havian hecho, i de la eſperança, que tenian, de hallar buena Tierra: i quedaron en aquella, que aunque no hacia frio, era mui humeda, melancolica, i mui aſpera, enferma, i de continuas Lluvias. Nicolàs de Ribera entendiò, en la Isla de las Perlas, que Diego de Almagro havia paſado en buſca de Franciſco Piçarro, con vn Navio, i que le havia errado en el camino, i para darle eſta nueva, que havia de ſer para èl mui alegre, le deſpachò vna Canoa. En Panamà, Nicolàs de Ribera, diò cuenta à Pedrarias, de lo ſucedido en el Deſcubrimiento, porque ſe eſtaba con cuidado de ſaberlo, i dixo lo que havia paſado con el Cacique Beruquete. Todos ſe maravillaban de los trabajos, que havian ſufrido, i Pedrarias ſintiò la Muerte de tantos Caſtellanos, i culpaba à Franciſco Piçarro, porque porfiaba en tan peligroſo Deſcubrimiento, i no havia ſeguido el parecer de Paſqual de Andagoia: i por inducimientos de algunos Malicioſos, decia, que queria embiar Perſona, con igual poder, para que ià que ſe perſeveraſe en el Deſcubrimiento, ſe hicieſo, ſin tantas Muertes: pero el Maeſtre-Eſcuela Hernando de Luque, le apartò de eſte penſamiento, con muchas raçones, que le diò, poniendole por delante los trabajos, i gaſtos de Franciſco Piçarro. Diego de Almagro, con ſu mucha diligencia, i con el ayuda de Hernando de Luque, ſacò de Pana-

Nicolàs de Ribera con el Navio và à Panamà.

Nicolàs de Ribera ſabe, que Almagro pasò en buſca de Piçarro.

Pedrarias ſiente la Muerte de tantos Caſtellanos, i culpa à Piçarro, por q̃ porfia en el Deſcubrimiento.

namà, en su Navio, sesenta i quatro Castellanos, i fue buscando, de Puerto en Puerto, à Francisco Pizarro: hallaba señales, adonde havia estado, que conocia en la Cortadura de los Machetes, i otras cosas: entre tanto, los que havian quedado en Chicamà, se estaban curando de las heridas, de las quales, algunos murieron, i de los que salian à buscar de comer, para los otros, algunos perecieron, comidos de los Caimanes, Bestias crueliſimas, i fieras, que acometian à los Hombres, al pasar de los Rios. Diego de Almagro, viendo, que no hallaba à Francisco Pizarro, acordò de entrar en la Tierra, por el Pueblo Quemado, que està veinte i cinco Leguas de Puerto de Pinas, con cincuenta Castellanos: hallò el Pueblo habitado; i fortificado con Palenques, i la Gente, con determinacion de defenderse, acordò de embestir luego el Lugar: los Indios, con su voceria, i con sus malas caraduras, que tenian en las Pinturas, que vsaban, pusieron à los Castellanos, que eran visoños, en gran confusion, i espanto: pero Diego de Almagro, valerosamente acometiò, siguiendole los suios. Peleabase fuertemente, de ambas partes: descargaban los Indios sus Arcos, i tiraban sus Dardos: los Castellanos pegabanse con ellos, tiraban buenas cuchilladas, i tanto los aprètaron, que les ganaron el Palenque, ò Estacada. Diego de Almagro, que haciendo tanto el oficio de sabio Capitan, como de valiente Soldado, ganaba Tierra, i apretaba à los Indios, fue herido de vn golpe de Dardo en vn Ojo, de manera, que se le quebrò, i tantos Indios cargaron sobre èl, que aquella vez quedàra muerto, si vn Esclavo suio, Negro, no le socorriera. No se perdiò de animo, que bolviendo à pelear, se diò tan buena maña, que puso à los Indios en huida, i les ganò el Lugar. Tratòse luego de curarle, i echaronle en vna Cama de Rama, con harto sentimiento de sus Compañeros, por tal desgracia, porque era Hombre blando, afable, i liberal: i quando huvo cesado el dolor, aunque de la vista jamàs quedò perfecto, se bolvieron à la Mar. Fueron tres Leguas de corrientes, i otras tres al Valle de Baeça, que se llamò asi, por haver muerto en èl vn Soldado, que se llamaba Baeça. Este Valle es rico de Oro, mui poblado, i bastecido; con mucha Caça: passò el Rio de Melòn, que asi le llamaron, por vn Melon, que vieron baxar por èl: luego fueron al de las Fortaleças, porque ai en èl muchos Cerros, i encima de ellos Casas sobradas, que parecen Fortaleças: no dexaron Cala, ni Puerto, que no reconocieſen. Y congojados, por no hallar à Francisco Pizarro; pensando, que era muerto, llegaron al Rio de San Juan, que està doce Leguas delante, vieron Poblaciones en las dos Riberas, i les pareciò mejor Tierra, que la pasada, i los Indios se admiraban de vèr el Navio, espantados de aquella monstruosidad, sin poder juzgar lo que seria. Visto por Almagro, que no hallaba su Compañero, mui triste, creiendo siempre, que debia de ser muerto, acordò de dàr la buelta à Panamà, i tocando en la Isla de las Perlas, supo, que Nicolàs de Ribera havia passado, i dicho, que Francisco Pizarro quedaba en Chicamà, i con mucha alegria bolviò à buscarle, i hallandole, fue grande el contento, con que se recibieron, i el sentimiento, que se tuvo, de la pèrdida del Ojo de Diego de Almagro. Contabanse los trabajos padecidos en la mala Tierra, i como nunca pensaban salir de Manglares, i que todo debia de ser de aquella manera: pero acordaron, de no perderse de animo, sino vèr el fin que tenia, pues se havian puesto en ello, ò morir, porque para este Descubrimiento, proveiò Dios maravillosamente, estos dos Capitanes, de animo, i de constancia. Dixo Diego de Almagro, como havia llegado al Rio de San Juan, i la buena Tierra, que le havia parecido, i determinaron, bolviese luego à Panamà por mas Gente, i para adereçar los Navios, i asi lo pusieron por obra. Francisco Pizarro traia su Gente, por entre aquellos Rios, por donde havia poca Gente, porque tenian los Indios sus Pueblos, passadas las Sierras, al Norte, i los mas al Poniente, i andaban desviados, del miedo de los Castellanos, pero todavia se tomaban algunos, i algunas Mugeres, de quien sabian lo que havia, i por donde andaban. Padecian infinito los Castellanos, por la mala disposicion de la Tierra: algunos se morian, otros, se hinchaban. Tenian con los Mosquitos continuo tormento, llagabanse las Piernas à algunos, i todos andaban mojados, passando Rios, i Cienagas, i caiendo sobre sus Cuerpos continues Aguaceros. Francisco Pizarro los consolaba, dandoles esperança de grandes bienes, cuia disposicion, i autoridad era bien necesaria, para persuadir à paciencia, à quien tanto sufria. Llegò Diego de Almagro à Panamà, en ocasion, que Pedrarias Davila hacia Gen-

Los Caimanes comen à muchos Castellanos.

Pelea Diego de Almagro cõ los Indios

Diego de Almagro herido en vn Ojo de los Indios.

Por què se llamò el Valle de Baeça, i el Rio de Melòn.

Diego de Almagro, i Pizarro, se vèn, i se cuentã el vno al otro, sus trabajos, i dan gracias.

Dice Almagro, q̃ le pareciò buena Tierra el Rio de S. Juan.

Trabajos de los Castellanos, quales nunca Hombres pasaron.

Pedrarias hace gente para ir cõtra Frãcisco Hernandez.

Gente para ir à castigar al Capitan Francisco Hernandez de Cordova, porque le desobedecia en Nicaragua, i asi porque Pedrarias queria llevar consigo la Gente, como porque ià no favorecia la Jornada, como primero, negò à Diego de Almagro la licencia para llevar mas Gente al descubrimiento de Francisco Piçarro; pero con algunos requirimientos que le hiço, i con ruegos de Hernando de Luque, se la diò, aunque dixo, que queria embiar compañero à Francisco Piçarro, i de esta vez se començò à publicar la ida para el Pirù, i Pedrarias diò Titulo de Capitan à Diego de Almagro, para que juntamente con Francisco Piçarro, hiciese la empresa. Bolviò Almagro con dos Navios, i dos Canoas, con provisiones de Armas, i Bastimentos, en busca de Francisco Piçarro, llevando consigo al Piloto Bartolomè Ruiz: i mucho sintiò Piçarro, que se le diese compañero, i no creià que aquello huviese salido de Pedrarias, sino que lo havia procurado Diego de Almagro; pero hiço de la necesidad virtud, i huvo de acomodarse al tiempo, porque Diego de Almagro decia, que tuvo por mejor acetar el cargo, que consentir que se diese à otro que no fuese tan conforme, i amigo suio. Leiòse publicamente la Provision, i obedeciòse: i viendose ià con maior numero de Gente, i algunos Caballos, acordaron de dexar aquella Tierra infernal, i embarcarse para descubrir otra.

Publicase la jornada de Almagro, i Piçarro, con nombre del Pirù.

CAP. XIII. Que Francisco Piçarro, i Diego de Almagro, salieron juntos de Chicama, para continuar su descubrimiento.

PArtiendo Estos Capitanes de Chicama, llegaron à vn Rio, que llamaron de Cartagena, cerca del de San Juan, i pasando adelante, salieron en las Canoas algunos Castellanos: dieron de repente en vn Pueblo de los del Rio de San Juan, tomaron quince mil pesos de Oro baxo: hallaron Bastimentos, prendieron algunos Indios, con que se bolvieron à los Navios alegres, porque hallaban Tierra rica, aunque todavia les parecia montuosa, con Cienagas, i Mosquitos. Determinaron con todo eso de entrar mas la Tierra, para vèr si hallarian Campañas; i los Indios decian, que mas adelante de alli las havia; pero todo era Montañas, con Arboles hasta el Cielo, con infinitos Rios, de tal manera, que no se podia andar sino por Agua; i viendo que era imposible descubrir la Tierra, acordaron, que Francisco Piçarro se quedase alli con la Gente, pues havia Maiz que comer, i tenian las Canoas para andar de vna parte à otra, i que Diego de Almagro con el Oro que se havia hallado, diese la buelta à Panamà, à recoger mas Gente; i el Piloto Bartolomè Ruiz, Hombre diestro en su Arte, navegase la Costa arriba, quanto pudiese, para vèr què Tierra se descubria, i asi partiò cada vno para su viage. Los que quedaron andaban bien mojados, porque siempre llovia: no les faltaban Raices, Batatas, i Palmas que comer, aunque los Mosquitos siempre daban la mesma pesadumbre; i los Soldados con el mal Aire adolecian, i algunos morian, i todos padecian increible trabajo. Entre aquellos Rios, Bartolomè Ruiz fue descubriendo hasta là Isla del Gallo, adonde nunca pudo llegar Piçarro, por haverse metido entre Sierras mui altas, tan cerca de la Mar, que no hechando Vientos Terrales, no se podia salir de la Costa, adonde de ordinario son los Vientos al Oeste: i andando por aquellas Plaias, bolviò dos veces à la Provincia de Birù, adonde se rehacia. Hallò Bartolomè Ruiz poblada esta Isla, i los Indios à punto de Guerra, porque de mano en mano se havian avisado, que los Castellanos andaban por aquella Tierra. Descubriò tambien la Baia, que llamaron de San Mateo, i vió en el Rio vn gran Pueblo, con mucha Gente, que espantada miraba la Nao, creiendo que era cosa caìda del Cielo. Pasò descubriendo hasta Coaque, i caminando por la derrota del Poniente, reconociò por Alta Mar vna Vela Latina, de tan gran bulto, que les pareciò Caravela, cosa que tuvieron por mui estraña, i al fin hallaron, que era Balsa, i la tomaron, con dos Muchachos, i tres Mugeres: i de las preguntas que les hicieron por señas, entendieron que eran naturales de Tumbez: mostraron Lana hilada, i por hilar de sus Ovejas, de las quales decian que havia tantas, que cubrian los Campos: nombraban muchas veces al Rei Guaynacapa, i al Cuzco, adonde havia mucho Oro, i Plata; i decian tantas de estas cosas, i de otras, que los Castella-

Bartolomè Ruiz và descubriendo.

Los Indios se avisaron vnos à otros, i estàn en punto de guerra.

Los Castellanos salen à tierra, i hallã bastimentos, i Oro.

Bartolomè Ruiz halla nuevas de Guaynacapa, i del Cuzco.

nos no las creian, porque conocian, que la naturaleça de los Indios, era ser mentirosos, pero estos decian verdad. Bartolomè Ruiz les hiço buen tratamiento, teniendo por buena dicha llevar à Francisco Piçarro, Gente de buena raçon, i vestida: i pasando mas adelante, descubriò hasta punta de Pasaos, por donde pasa la linea Equinocial; i entre èl, i Cabo de San Francisco, que esta vn Grado de la Linea, salen à la Mar los quatro grandes Rios, que llaman los Quiximics; i desde este Cabo, i Rio de Santiago, hasta el Pueblo de Çamango, se labran los Hombres, i Mugeres el Rostro, como los Moros: visten Mantas, i Camisas de Algodon, i Lana, i traen Joias: i de aqui diò Bartolomè Ruiz la buelta, i fue grande el alegria que los Castellanos recibieron en vèr, i oir aquellos Indios.

En el cabo de el Rio de Santiago se labraban los hombres los rostros, i braços, como los Moros de Africa

Aguardaban los Castellanos à Diego de Almagro, sufriendo mucha pesadumbre, porque morian algunos, i otros adolecian, i à los sanos se acababa la paciencia de verse en tan perversa Tierra; i al pasar de los Rios, perecian otros, comidos de los Caimanes. Tomò nueva materia Francisco Piçarro, para consolarlos, con las nuevas que daban los Indios de Tumbez, de buena Tierra, i decia, que los llevaria à ella en viniendo Diego de Almagro: i faltando la Vitualla, fueron algunos à buscarla en las Canoas; i como los Indios tenian por dura cosa, que aquellos Estrangeros se detuviesen alli, pensaron muchas veces en matarlos, mas no osaban; pero al cabo acordaron de cogerlos en las Canoas: i adelantandose vna Canoa de las otras con catorce Castellanos, cuio Cabo era Barreda, i subiendo por vn gran Rio, como la Marea entraba mucho en la Tierra, siendo baxa Mar, la Canoa quedò en seco; dieron sobre ella los Indios, con mas de treinta Canoas pequeñas, mui pintados; los Christianos no tenian remedio para pelear, ni para saltar en Tierra, pero encomendaronse à Dios: los Barbaros con su vocería los cercaron, i juntaron con ellos: tiraban sus Dardos, i Flechas: no perdian tiro, porque no estaban lexos. Los Christianos de rabia se deshacian, no viendo remedio, porque la Tierra estaba lexos, i el Agua para que la Canoa pudiese andar, era poca. Las otras Canoas de los Castellanos, no los podian socorrer, porque tambien estaban en seco: i siendo muchos los tiros de los Indios, no teniendo socorro, ni reparo, fueron todos catorce muertos, i desnudados, con gran placer de los Indios, hasta los dexar en carnes: i creciendo el Agua, subieron las otras Canoas, pero tarde: tomaron bastimento à pesar de los Indios: llevaron su Canoa mui tristes, por la pèrdida de sus Compañeros, siendo recibidos con la mesma tristeça de su Capitan.

Morian, i adolecian muchos Castellanos.

Queda en seco la Canoa de los Castellanos, i dàn sobre ella los Indios, i los matá.

Los Indios matan catorce Castellanos.

CAP. XIV. De lo que proveiò el Rei para Nueva-Espaňa, Panuco, las Ybueras, i Tierra-Firme: i las ordenes que diò al Licenciado Luis Ponce de Leon, à quien embiò à tomar residencia à Don Hernando Cortès.

EL Audiencia de la Espaňola dio cuenta al Rei, de las causas que havia tenido de embiar al Golfo de las Ybueras, al Bachiller Pedro Moreno, i la comision que le diò, i hiço relacion de lo que havia hecho, aunque de poco fruto, i del estado en que se hallaban las cosas de aquella Tierra: como Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez, mataron à Christoval de Olid, i que Gil Gonçalez tomò aquellos ciento i treinta mil pesos de Oro al Capitan Soto: i que Francisco Hernandez defendiò à Gil Gonçalez à Nicaragua, i la tenia ocupada con las Poblaciones que havia hecho: i que pues Pedrarias no tenia Titulo Real para tener à Nicaragua, se havia ordenado, à Francisco Hernandez, que tuviese aquellas Provincias à orden de la Real Audiencia, hasta que el Rei otra cosa mandase. Tuvo asimismo su Magestad aviso, que la Tierra de Castilla del Oro estaba destruida, i despoblada, i que convenia por otras muchas causas, proveer de nuevo Governador. Los emulos de Hernando Cortès, continuaban en informar contra èl, procurando de constituirle en toda la mala opinion posible, acomulando à otras cosas la muerte de Francisco Garai, i la de Christoval de Olid. Para lo de Ybueras, ordenò el Rei à la Audiencia de Santo Domingo, que proveiese de vna persona de prudencia, i experiencia, que la governase, i se embiaron los Despachos en blanco, para que se pusiese el nombre.

El Audiencia de la Espaňola dà cuenta al Rei de las cosas de Nicaragua.

bre. Para Caſtilla del Oro, proveiò por Governador à Pedro de los Rios, Cavallero de Cordova, i por Alcalde Maior al Licenciado Salmeron, para que tomaſe reſidencia à Pedrarias, i ſe le pidieſe cuenta de lo que ſe havia ganado en las entradas, i ſalidas. Acordòſe aſsimiſmo, que tomaſe Reſidencia à Don Hernando Cortès; mas porque ſu autoridad era mucha, i ſu nombre tenido en gran conſideracion, ſe fue buſcando Perſona de Letras, i de calidad, à quien ſe pudieſe encomendar; i pareciò, que ſeria à propoſito el Licenciado Luis Ponce de Leon, que era Teniente del Conde de Alcaudete, Corregidor en Toledo, i ſu Deudo: i por limitarle mas el autoridad, i porque en caſo de alguna reſiſtencia de alteracion, tuvieſe Luis Ponce quien le aiudaſe, ſe diò el Govierno de Panuco à Nuño de Guzmàn, aunque no fue à ſervirle con la brevedad, que el Rei quiſiera. Dieronſe los Deſpachos à Pedro de los Rios, i los miſmos Poderes, ſalario, i autoridad, que ſe havia dado à Pedrarias. Proveiòſe por Governador de la Isla de Cuba, à Gonçalo de Guzmàn, natural de Portillo, con orden, que tomaſe Reſidencia al Licenciado Altamirano, el qual ià havia tomado la de Çuaço, i dadole por libre de ella: i porque Gonçalo de Guzmàn no era Letrado, ſe le mandò, que ſe valieſe para la Reſidencia, de alguno: i que para adelante, no aſiſtieſe en los Cabildos, como lo havian hecho los Governadores paſados, ſino los Alcaldes Ordinarios. Mandòſe à todos los Oficiales Reales de las Indias, que no abrieſen los Deſpachos, ò Cartas Reales, ſino eſtando todos, ò la maior parte, juntos. Tomòſe aſiento con Diego Cavallero, Vecino de la Isla Eſpañola, para que deſcubrieſe, i pacificaſe, en la Coſta de Tierra-Firme, deſde el Cabo de San Romàn, haſta el Cabo de la Vela, que podrian ſer cien Leguas de Coſta, con las miſmas condiciones, que ſe havia aſentado con otros Deſcubridores, obligandoſe de gaſtar ſeis mil ducados en la empreſa. Llegaron, à quatro de Noviembre, de eſte Año, à Sevilla, tres Naos de la Eſpañola, que traxeron once mil peſos de Oro para el Rei; i ſiete mil de la Isla de San Juan; i quatro mil de la Fernandina, docientos i veinte Marcos de Perlas, i Aljofar, trecientas i treinta i cinco Perlas redondas.

Las coſas q̃ el Rei provee para las Indias.

Pedro de los Rios, Governador de Caſtilla, del Oro.

Gonçalo de Guzmà Governador de Cuba.

Aſsiento cõ Diego Cavallero para deſcubrir ciẽ leguas de Coſta.

Mientras Don Hernando Cortès andaba en los trabajos referidos, i que por las calumnias de ſus Emulos, ſe havia proveido el Licenciado Luis Ponce de Leon, por Juez de Reſidencia, con que ceſsò el Viage de Frai Pedro Melgarejo, i de Juan de Ribera, i el aſiento, que con ellos ſe tomò en el fin de eſte Año, ſe le dieron las Proviſiones, que en ſubſtancia contenian: Que en llegando al Puerto de la Vera-Cruz, deſpachaſe Menſagero à Mexico, à Don Hernando Cortès, i à los Oficiales Reales, con las Cartas, que para ellos ſe le daban, ſin entrar en la Tierra con bullicio, ni alboroto, porque no dieſe cauſa à Cortès de ponerle algun impedimento, ni achaque, como decian, que havia pueſto à todos los que iban à ella: i que ſin detenerſe, ſiguieſe ſu camino, i començaſe luego ſu Reſidencia, comunicando los otros Negocios con los Oficiales Reales, i mirando de quales Perſonas ſe podia mas fiar: i paſados los tres Meſes de ella, la embiaſe al Rei, juntamente con ſu parecer, vſando, entretanto que ſe le ordenaba otra coſa, del Oficio de Governador, procurando con cuidado, el adelantamiento de la Santa Fè Catholica, bien del Hacienda Real, paz, i quietud de la Tierra, informandoſe en todo de Don Hernando Cortès, por la grande experiencia que tenia. Que en Mexico, ni en otra parte, no tomaſe Poſada à nadie contra ſu voluntad. Que dieſe todo el favor, i aiuda, que fueſe poſible, à Nuño de Guzmàn, para que tomaſe el Govierno de Panuco. Que à èl ſe ordenaba tambien, que le aſiſtieſe en lo que huvieſe meneſter, i que entre ellos huvieſe ſiempre mucha conformidad, para acudirſe el vno al otro, penſando, que pasàran juntos en aquel Viage. Que en llegando, hicieſe entregar à Pedrò de Salaçar de la Pedrada, la Fortaleça de Mexico, porque le havia proveido el Rei por Alcaide, dandole la Gente neceſaria, para la defenſa: i à Lope de Samaniego, de la Tenencia de las Ataraçanas, diciendo primero à Don Hernando Cortès, lo que convenia que eſto huvieſe efecto. Que ſe informaſe en què forma havian exercitado ſus Oficios los Oficiales Reales, i por què cauſa havian tenido tantas grangerias, haviendoſeles dado competente ſalario: i porque eſtos havian eſcrito muchas coſas, vnos contra otros, procuraſe de averiguar la verdad de todo. Que vieſe ſi era verdad, que en la Provincia de Mechoacàn havia Minas de Plata, i la orden que podia tener en beneficiarlas: i aſimiſmo, las Minas del Oro. Que con el Governador, i con Perſonas Religioſas, i de experiencia, platicaſe ſobre el en-

La ſubſtancia de las Ordenes, q̃ ſe dieron al Licenciado Luis Ponce.

Que el Licenciado Luis Ponce vſe en Nueva-Eſpaña, del Oficio de Governador.

Que la Fortaleça de Mexico ſe entregue à Pedro de Salaçar.

Que vièse como debian quedar los Indios encomendados, ù de què manera.

comendar los Indios ; i sobre los Tributos , que havian de pagar , porque sobre esto havia mucha diversidad de pareceres , i avisase de lo que hallase : i que en caso , que pareciese , que los Indios debian de quedar encomendados, platicase, si serìa bien , que quedasen como entonces estaban , ò si serìa mejor, que se diesen por Vasallos, como los que tienen los Cavalleros de estos Reinos , ò por via de feudo : i que pareciendo , que era mejor , que los Indios quedasen en su libertad , pagando à su Magestad , lo que pagaban à sus antiguos Señores , viese què orden se podia tener , para entretener à los Castellanos , que allà estaban, que havian servido , de manera , que no desamparasen la Tierra : i que entre tanto , que su Magestad se resolvia en lo que havia de hacer , no innovase en cosa ninguna. Que advirtiese , que la merced, que su Magestad havia hecho à los que vivian en Nueva-España, de que no pagasen mas del diezmo de Oro , fue de lo que cogiesen en las Minas , i no de lo que tomasen à los Indios , aunque fuese en Guerra. Que averiguase lo que pasaba , sobre los ciento i treinta mil Pesos de Oro, que Gil Gonçalez de Avila tomò al Capitan Soto , en Nicaragua ; i que procurase de remediar el gran exceso, que havia , en todo genero de juegos, en que Dios era mui desservido. Y porque , durante el ausencia del Governador , havian sucedido algunos escandalos, entre las personas à quien havia dexado en el Govierno , se mandaba , que oìdas las Partes , hiciese justicia. Encomendabasele mucho el buen tratamiento de los Indios , i de los primeros Pobladores , procurando vèr en què podrian ser gratificados : i que se informase de las Provincias de la Tierra , de las Ciudades , i Pueblos de ellas : i que embiase particular relacion de los secretos de cada vna. Y diòsele por Alguacil Mayor , al Comendador Diego Hernandez de Proaño.

Declaracion de la merced, q el Rei havia hecho à los de Nueva-España, del diezmo del Oro.

El Rei encomienda mucho el buen tratamiento de los Indios.

***

CAP. XV. Que prosigue la substancia de los Despachos , que se dieron al Licenciado Luis Ponce de Leon , i lo que se decia contra Cortès,

IERONSE Provisiones mui amplas , para que el Audiencia de la Española , i todos los demàs Governadores de las Indias, le acudiesen con favor , i le diesen la Gente de à Pie , i de à Caballo , que pudiesen , en caso de alguna rebolucion , i facultad , para hacer llamamiento de qualquier Gente de Guerra , i juntarla , i hacer con ella qualquier efecto : i otra particular Provision , para que en Nueva-España fuese obedecido , como à la Persona Real. Diòsele vna Carta , para el mismo Don Hernando Cortès , en la qual , su Magestad le decia , que como quiera , que conocia quan provechosa havia sido su Persona , en reducir aquella Tierra à su servicio , havia tenido , despues que le proveiò por Governador , i Capitan General , muchas relaciones contra èl , i aunque creìa, que era todo por pasion , i embidia , todavia , por cumplir con lo que era obligado à justicia , i conformandose con las Leies , i Costumbres de estos Reinos , havia acordado de mandarle tomar Residencia , para que sabida la verdad , tuviese mas lugar de honrar su Persona , para lo qual embiaba al Licenciado Luis Ponce de Leon , Persona de Ciencia , i que con rectitud haria su Oficio , que le rogaba , que en llegando procurase , que fuese recibido, conforme à sus Provisiones , para que pudiese tomar la Residencia dentro del tiempo de su Comision , porque se le havia mandado , que la embiase en pasando aquel : i que le rogaba , que encaminase , i aconsejase al dicho Licenciado Luis Ponce , en todo lo que de su consejo huviese menester , pues por la experiencia que tenia , serìa de mucho provecho. Escriviò asimismo el Rei , à Don Hernando Cortès , en creencia del Licenciado Luis Ponce de Leon , que havia sido informado , que havia tomado para sì las principales Provincias , i Pueblos de Indios , i que havia dexado para su Magestad mui pequeña cantidad , en comparaciou de lo que èl tenia : i aunque, segun sus

Lo q el Rei escrive à Cortès, i lo q le dice, q havian avisado cõtra èl.

El efecto, para que iba el Licenciado Luis Ponce.

Lo que el Rei dice, acerca de las Encomiendas. que Cortès tenia.

sus grandes servicios, era justo que fuese aprovechado, para ser la cosa excesiva, parecia que lo debia reformar: i que creiendo al dicho Luis Ponce, en lo que à cerca de esto le dixese, le rogaba, i encargaba, se contentase con la parte que fuese raçonable, dexando lo otro para su Magestad. Que tambien le rogaba, que tuviese por bien, que se huviese valido del Oro que havia embiado à su Casa, pues lo havia hecho, forçado de sus grandes necesidades, i havia dado bastantes consignaciones. Embiòsele Provision, para que pasados los tres meses de la residencia, hiciese el oficio de Capitan General. Diose asimesmo al Licenciado Luis Ponce, para que averiguase si era verdad, que algunos eran culpados en la muerte de Francisco de Garai (como se ha dicho) i que se sacase en limpio si era verdad, que aviendo Christoval de Olid escapado herido de las manos de Francisco de las Casas, i de Gil Gonçalez Davila, i idose à esconder, pensando morir de las heridas, se descubriò à vn Clerigo que le confesase; i por vn pregon, que los dichos Francisco de las Casas, i Gil Gonçalez dieron, asegurando à Christoval de Olid, le descubriò, i con todo eso le degollaron, sin darle lugar à que se confesase, i se hicieron en la Tierra de Ybueras otros muchos delitos.

Embiase à Cortès Patête de Capitan General.

Entregaronsele sesenta i tres Cartas, con los nombres en blanco, para dàr à los Capitanes, i personas principales para que le asistiesen, i ayudasen, i otras muchas, para los Señores, i Cavalleros Mexicanos, i de otras Provincias. Dieron otros Despachos, en la mesma forma, i de la misma sustancia à Nuño de Guzman, i le diò cuenta à Don Hernando Cortès, como iba proveido de la Governacion de Panuco: i permitiòse à los Oficiales Reales de aquella Provincia, que pudiesen tratar, i grangear, por ser la Tierra de calidad, que no podian vivir de otra manera. Ordenòse à Don Hernando Cortès, i Pedrarias, que no fuesen, ni embiasen persona suia, à la Provincia de las Ybueras, porque su Magestad embiaba Governador en su nombre. Mandòse à Luis Ponce, que viese si convendria hacer Casa de Moneda en Mexico, i dieronsele nuevos Cuños para marcar el Oro, i Plata que viniese de Nueva-España, con la Divisa de su Magestad, que era el *Plus vltra*. Todas las sobredichas ordenes, fueron las publicas; i la sustancia de las secretas fue, que se informase si era verdad lo que algunos havian escrito, diciendo, que Don Hernando Cortès no temia à Dios, ni tenia obediencia al Rei, i que pensaba hacer todo lo que quisiese, confiado en los Indios, i en la mucha Artilleria que tenia, i en los Amigos, i allegados, que estaban conjurados con èl, para acudirle, i morir con èl en lo que quisiese; que eran sus muestras, i aparencias, estar mui aparejado para ponerle en tirania, i que usaba de todas las ceremonias Reales, excepto de Cortinas. Que havia estado mui puesto en no obedecer las Ordenes Reales, dandolas entendimientos diferentes, con disimulacion: i que para ello, demàs del Artilleria, estaba prevenido con mucha municion de Escopetas, Ballestas, i Lanças. Que havia hecho fundir mucha suma de Oro, esconsadamente, sin haver pagado el quinto. Que havia llevado el otro quinto de todo el Oro, demàs de lo que cobraba para su Magestad, diciendo, que le pertenecia como à Capitan General: i que havia tenido formas para que no se embiase el Oro que pertenecia al Rei; i que por esto havia detenido los Navios de Castilla, para hacer las cosas en su provecho. Que tenia vsurpados quatro millones que havia cobrado, desfrutando la Tierra: i que de quarenta Provincias que tenia, la vna sola le rentaba cinquenta mil Castellanos al Dia, sin lo que sacaba de las Minas: i que tenia mas de trecientas Leguas de Tierra, desde Mechoacan, hasta donde andaba Pedro de Alvarado: i que tenia enterrado el Oro de Motecuma, i havia embiado muchas cargas de ello à la Mar del Sur, adonde hacia los Navios: i que se queria ir con ellos, i los tesoros à alguna parte; pues en dos Años i medio no les havia embiado à descubrir, que era el efecto para que daba à entender que los hacia. Que haviendo señalado ciertas Provincias para su Magestad, las havia tomado para sì, i las tenia, excepto à Tlascala. Que sacò sesenta mil Castellanos de la Ciudad de Tezcuco, i ochenta mil de otra Provincia, i se llevaba el provecho de todas las que estaban encomendadas à su Magestad.

Ingenia regum prona ad formidinē. Sall.

Las acusaciones puestas de secreto à Cortès.

Que se temia, que Cortès, cō los muchos tesoros que tenia, se queria ir à alguna parte.

Que era grande el Señorio que tenia, i que era mas de vn millon i medio de Vassallos, los que havia tomado para sì: i que tenia mas de docientos cuentos de renta, sin que de ello huviese su Magestad cosa alguna. Que quando los Indios le hecharon de Mexico, tomò qua-

Que havia tomado Cortès mas de vn millon i medio de Vassallos.

Muchas Cartas, q̄ cō firmas en blanco se dàn à Luis Ponce.

Ordenes secretas q̄ se dieron à Luis Ponce.

quarenta i cinco mil pesos de Oro, de lo de su Magestad, con cierta informacion falsa, de que los Indios havian tomado lo del Rei, para salvar lo suio. Que de poder de Diego de Soto, que hacia Oficio de Tesorero, tomò setenta mil Castellanos de Oro, so color que los queria para Armadas. Que daba Cedulas à sus Amigos, reservandoles de pagar à su Magestad, los derechos que le pertenecian del Oro que hallaban. Diòsele mui particular orden, para que hallando que no havia tenido la obediencia, i fidelidad que debia, à buen Vasallo, le hiciese salir de la Tierra, para lo qual se le diò Carta de su Magestad, en que le llamaba para informarse dèl, de cosas de su servicio; i que si para ello fuese necesario vsar de fuerça, se aprovechase de las provisiones, i recados que llevaba, i le hablase, en que se moderase en los Vasallos que tenia, i diese el Artilleria, i se recogiese luego, i la tomase para su servicio: i que hallando que havia sido fiel, pasados los tres meses de la Residencia, le diese el Titulo de Adelantado, que se le embiaba con Fr. Pedro Melgarejo, i Juan de Ribera; i la Provision de Capitan General, i que con todo cuidado procurase de entender de donde havian nacido las diferencias entre los Ministros Reales, por causa del Governo, i quienes eran los mas culpados en ellas.

Dase orden à Luis Ponce para que eche de la Tierra à Cortès, hallando culpa en èl.

Y en el fin de este Año, caminando el Almirante Don Diego Colon à Sevilla, en seguimiento del Emperador, i de sus negocios, muriò en la Puebla de Montalvàn, cansado de seguir sus pretensiones, i defenderse de las calumnias de sus Emulos, que con muchas mañas, i rodeos, procuraron siempre de escurecer la gloria de su Padre, i la virtud del Hijo.

Muerte del Almirante Don Diego Colon.

En fin de este Año se hallò en la Provincia de Mechoacàn, aquella riquìsima Mina de Plata tan nombrada; i no se contentando los Oficiales Reales, de sacar el quinto de ella, dicen, que por fines particulares la aplicaron toda al Fisco: i fue cosa maravillosa, que jamàs pareciò desde aquel Dia, ni se pudo tornar à vèr, aunque se vsò de estrema diligencia en buscarla: Quien dice que cayò vna Sierra encima: otros, que los Indios la cegaron: otros, que lo permitiò Dios, porque la tomaron al que la descubriò, i porque no se perdiese la Tierra: porque haviendo à la sazon pocos Castellanos, dexaban à Mexico por causa de la riqueça de la Mina, i se iban à Mechoacàn, i en los Indios havia gana de alterarse, especialmente los de Mechoacàn, que son belicosos, robustos, i diestros, que à cien pasos no ierran con la Flecha, à vn pequeño blanco.

La Mina de Mechoacàn, que se perdiò.

Los Indios de Mechoacàn son valientes.

Fin del Libro Octavo.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO NONO.

CAPITULO I. Que Pedrarias Davila fue à Nicaragua: la Inſtruccion que llevò Pedro de los Rios, para governar en Caſtilla del Oro.

Año 1526.

PArtiò En el principio del Año de mil i quinientos i veinte i ſeis, el Governador Pedrarias Davila, de Panamà para Nicaragua, con motivo, de que con deſeo de ſervir al Rei, havia embiado à Franciſco Hernandez de Cordova, con poder ſuio, i en nombre de ſu Mageſtad, à pacificar las Provincias de Nicaragua, i poblarlas: i que para baſtecer el Armada que le diò, gaſtò quanto tenia, i buſcò mucho dinero preſtado, de ſus Amigos, con que quedò mui adeudado: i que havien-do llevado orden, para que de lo que ſe ganaſe, ſe pagaſe lo que pertenecia al Rei, i à Particulares; lo que ſe havia gaſtado, i que lo demàs ſe repartieſe entre todos, conforme à las Ordenanças, à vſo, i coſtumbre de la Tierra, hallandoſe el dicho Franciſco Hernandez apoderado de las Provincias, i con mucha riqueça tratò de alçarſe, aunque huvo muchos que dixeron, que Pedrarias no ſe moviò ſino por la noticia que tuvo, que Don Hernando Cortès queria paſar à Nicaragua, para defenderle que no entraſe en aquella Tierra, que pretendia que

Pedrarias parte de Panamà à Nicaragua.

Muchos dixeron que Pedrarias ſe moviò por reſpeto de Cortès.

que era de la Governacion de Caſtilla del Oro: i que haviendo ſabido que iba Pedro de los Rios por ſuceſor, no quiſo aguardar la reſidencia. En llegando à la Ciudad de Leon, prendiò à Franciſco Hernandez, i le cortò la Cabeça: coſa que diò mucho ſentimiento à los Amigos de Franciſco Hernandez, que negaban eſtàr alçado, i afirmaban, que quando lo eſtuviera, ſe defendiera de Pedrarias, de manera, que no le huviera facilmente à las manos.

Pedrarias hace cortar la cabeça à Franciſco Hernandez.

En eſte tiempo andaba Pedro de los Rios, aparejando ſu partidà en Caſtilla, al qual mandò el Rei, que tuvieſſe por limites de ſu governacion, los que tuvo Pedrarias, exceptuando las Provincias de Paria, i Veragua, i la Tierra que deſcubrieron Vicente Yañez Pinçon, i Juan Diaz de Solis; i que ſe ocupaſe principalmente en la converſion de los Indios, i en lo que mas convinieſe para la poblacion, i bien de la Tierra, ſin divertirſe à otras Provincias; teniendo ſiempre preſtipueſto, que los Indios fueſen bien tratados, como Vaſallos de la Corona Real, libres, i no como Eſclavos, pues no lo eran; porque la principal intencion que ſu Mageſtad tenia en el deſcubrimiento de la Tierra, era la converſion de la Gente, i ſu buen tratamiento, i que fueſen inſtruidos en la Santa Fè Catolica: i que ſi deſpues de llegado, le pareciеſe deſcubrir algo, en lo que era de ſu governacion, i poblarlo, para reſcatar, i contratar con los Naturales, guardaria la forma, que para en tal caſo eſtaba dada: i que pareciendo aſi al Licenciado Salmeron, i à todos los Oficiales Reales, i à la maior parte de ellos, ſe le permitia que lo pudieſe hacer, teniendo ſiempre aviſo, que no ſe dieſe ocaſion à los Indios de alterarſe, i apartarſe de la converſion: i que quando algo de eſto ſe huvieſe de emprender, fueſe ſobre fundamento de verdad, i no por relacion de gentes ganoſas de novedades, porque de no haverlo mirado bien, havian perecido muchas Gentes, i perdidoſe grandes gaſtos. Y porque el mejor medio por donde parecia que ſe podia conſeguir el trato de la Eſpeceria, entretanto que ſe hallaba eſtrecho, era hacer dos Caſas, vna en la Ciudad de Panamà, i otra en la Coſta del Norte, para que deſcargando en Panamà la Eſpeceria, ſe paſaſe en Requas à la Caſa de la Coſta del Norte: i que de la meſma manera ſe llevaſen à Panamà las mercaderias que ſe huvieſen de llevar à las Iſlas de los Malucos: i que en llegando, con mucha diligencia, lo miraſe, i conſideraſe, i aviſaſe con brevedad, de lo que parecia que ſe podia hacer en ello, platicado con todos los Oficiales Reales: porque haviendo partido con el Armada à la Eſpeceria el Capitan Garcia Jofre de Loaiſa; i eſtando de partida con otras Sebaſtian Gaboto, haviendo luego de llevar otra Simon de Alcaçova Sotomaior, convenia, que ſi algunas Naves de eſta Armada, fueſen à reconocer à Panamà, las trataſe mui bien, i dieſe todo el buen deſpacho poſible, teniendo apercebido el paſage de las mercaderias, de vna Mar à otra.

Inſtrucciò de Pedro de los Rios.

Que ſe tenga mucho cuidado con la Inſtrucciò de los Indios en la Fè.

Que no ſe dieſe ocaſion à los Indios de alterarſe.

Que la contratacion de la Eſpeceria ſe hiciеſe en Panamà.

Sebaſtian Gaboto iba con vna Armada à los Malucos.

Porque eſtaban hechas en aquella Provincia algunas Poblaciones, en las quales convenia que huvieſe Teniente de Governador, que la rigieſe, ſe ordenò, que iendo à qualquiera Villa, ò Poblacion del Alcalde Maior, ceſaſe el poder del Teniente de Governador, por eſcuſar confuſion, i diferencias, encargando à Pedro de los Rios, que pues era Letrado el Licenciado Salmeron, i ſabia el Derecho, i las Leies, tomaſe ſiempre ſu parecer, i le honraſe, para que mejor ſe acertaſe el govierno. Que conviniendo fundar algun Pueblo, ſe aſentaſe en lugar ſano, i conveniente, repartiendo los Solares, conforme à las calidades de las perſonas, por ſu orden, de manera, que quedaſe eſpacio para Igleſias, i Plaças, i Calles, i ſe eligieſen los Oficios por vn Año entre ellos, i los confirmaſe: i el repartimiento de las heredades, tambien fueſe reſpecto à las calidades de las perſonas, de manera, que à todos cupieſe de lo bueno, i de lo malo. Que vieſe ſi las Igleſias de los Pueblos de la Provincia eſtaban hechas, donde no, que las mandaſe hacer por la orden que lo havia ordenado el Rei Catolico; i que ſobre todo procuraſen, que los Indios ſe conſervaſen en amor, i amiſtad con los Caſtellanos; para lo qual ninguna coſa havia mas à ſu propoſito, que procurar ſe les cumplieſe quanto ſe les prometieſe; de manera, que los puſieſe en mucha confiança de ſu verdad, pues aſi ſerian mejor reducidos: i que en caſo que no ſe pudieſe eſcuſar el hacerles Guerra, no fueſe aſi, ſino ſiendo ellos los Agreſores, i haciendoſeles primero muchos requirimientos: i que haviendoſe de dàr algunos Indios en encomienda à los Vecinos, por Naborias, procuraſe, que ſe guardaſen las Ordenanças, para

Que en preſencia del Alcalde Maior ceſaſe el poder del Governador.

Que el repartimiento de las heredades fueſe, reſpecto de las calidades de las perſonas.

Que à los Indios ſe cumplieſe todo lo que ſe les prometiеſe.

que

que fueſen mejor conſervados, i doctrinados. Y porque ſe ſabia, que ninguna coſa los alteraba mas, que el tomarles ſus Mugeres, i Hijos, procuraſe, por quantas vias pudieſe, defender, que no ſe hicieſe, caſtigando à los tranſgreſores, con mucho rigor. Que prohibieſe las blasfemias, i juegos; i que nadie fueſe executado por coſa fiada, ſino por Baſtimentos, i Herramientas para ſacar Oro, i que lo hicieſe publicar, para que cada vno miraſe à quien fiaba. Que no conſintieſe ir à la dicha Tierra ningun Abogado, ni Procurador de Cauſas, porque en la Isla Eſpañola ſe tenia experiencia, que havian dado ocaſion à muchos Pleitos; i que porque no pereciesen los ignorantes, el dicho Governador, i ſus Oficiales, procuraſen de informarſe de la verdad de las coſas, que ante ellos ſe pidieſen, para ſuplir por los que aſi fueſen, i juzgarlas brevemente, ſin terminos largos, i ſuperfluos, procurando de concertar las Partes, en las coſas dudoſas, i ſentenciando à alvedrio de buen Varon, trabajando lo poſible, que no huvieſe Pleitos entre los Vecinos. Que en lo Criminal, ſe juzgaſe conforme à las Leies de eſtos Reinos, caſtigando, por todo rigor, los del pecado abominable, i amotinadores; i que con los Ladrones ſe podia exceder algo de las Leies, porque por haverlos caſtigado al principio blandamente, havian ſucedido eſcandalos. Que ſe miraſe ſiempre en todo, el cargo de la conciencia Real. Que nadie rueſe à reſcatar, ſin ſu licencia; i que à todos los que allà eſtuvieſen, ſe dexaſe toda libertad, para eſcrivir lo que quiſieſen.

Que no vaian Letrados, ni Procuradores à Caſtilla del Oro.

Publica mercis nihil, càm venale, quàm Ad vocatorii perfidia. Tac.

Sine cauſi dicis, fatis fœlices olim uere, futuraque ſunt urbes. Collum.

Que con los Ladrones ſe excediele al go de las Leies.

CAP. II. De lo que pidiò Pedrarias en el Conſejo; i lo que ſe proveiò en la libertad de los Indios.

Porque debia Pedrarias Davila de ſoſpechar, que le havia de llegar preſto la Reſidencia, pidiò en el Conſejo, por ſu Procurador, *que porque ſe temia, que algunas Perſonas le querian mal, i podria ſer, que el Juez de Reſidencia no quiſieſe otorgarle apelacion de las ſentencias, que dieſe contra èl, ſe le ordenaſe, que la otorgaſe.* Mandòſe, que las condenaciones que ſe le hicieſen en la Reſidencia, por via de coecho, ò baraterias, i coſas mal llevadas, pagaſe luego las que fueſen de diez mil maravedis abaxo; i las de eſta cantidad arriba, las depoſitaſe, como ſe contenia en los Capitulos de Corregidores, i Jueces de Reſidencia, ſin embargo de qualquiera apelacion, que ſuele interpueſta. Y en quanto à las otras cauſas, ſobre haver hecho mal ſu Oficio, i que hiço de Pleito ageno, ſuio, ſe le otorgaſen las apelaciones, para poderlas ſeguir en el Conſejo Supremo de las Indias, ſobreſeiendo en la execucion, durante la apelacion. Y ſobre la Reſidencia, que el Lic. Alarconcillo *havia* tomado antes al dicho Pedrarias Davila, ſe ordeno, que la bolvieſe à tomar el Lic. Salmeron. Juan de Ampues, Factor Real, en la Isla Eſpañola, hiço relacion al Rei, que haviendo el Año de mil quinientos i trece, teniendo los Reies Catolicos informacion, que por no haver forma para doctrinar los Indios de las Islas invtiles, convenia, que los llevaſen à la Eſpañola; i que fueron declaradas por Islas invtiles, las de Curavà, Curacò, i Buynare, que eſtàn en Comarca de Tierra-firme, en el parage de Coquibocoa, i Paraguachoa; i que haviendo ido, para traerlos con cierta Armada, vn Diego de Salaçar, de los que llevò le cupieron algunos; i que haviendole parecido Gente de mas habilidad, que los de las otras Islas, para ſer Chriſtianos, pidiò licencia al Almirante Don Diego Colòn, para poblar aquellas Islas, i guardarlas de Armadas, i del daño que ſe les hacia, el qual ſe la diò, con ciertas condiciones, de que pidiò al Rei confirmacion, i ſe le otorgò, con que acerca de la converſion, i buen tratamiento de los Indios, cumplieſe con lo proveìdo; porque quanto à ſu libertad, la voluntad de ſu Mageſtad era, que no fueſen Eſclavos, ni maltratados, ſino tenidos por libres, i Vaſallos ſuios, como los que tenia en Caſtilla, como muchas veces havia declarado, i mandado.

Lo que pide Pedrarias en el Conſejo de las Indias.

Que el Lic. Salmeròn bolvieſe à tomar la Reſidencia de Pedrarias.

Confirmaſe à Juan de Ampues la Poblacion de las Islas Curavà, Curacò, i Buynare.

Y para maior cumplimiento de eſto, mandò deſpachar en eſte miſmo tiempo, vna Proviſion para el Audiencia de Santo Domingo, i para todos los Governadores, i Juſticias de las Indias, en la ſuſtancia ſiguiente. *Que luego, con gran cuidado, i diligencia, cada vno de ſu juriſdiccion, ſe informaſe, què Perſonas havian hecho muertes, ro-*

Orderes del Rei, para el buen tratamiento de los Indios.

bos, excesos, i desaguisados en los Indios; i de los que hallasen culpados, embiasen relacion à su Magestad, con su parecer de el castigo que se debia hacer. Que las Justicias procurasen de saber quienes tenian Indios Esclavos, traìdos de sus Tierras; i queriendo ellos, los hiciesen bolver à ellas, si buenamente, i sin incomodidad se pudiese hacer; i no se pudiendo, los pusiesen en su libertad, segun que para ello le diese lugar la capacidad de sus Personas, teniendo consideracion al provecho de los Indios, para que fuesen tratados como libres, bien mantenidos, i governados, sin darles demasiado trabajo; i que si los dichos Indios fuesen Christianos, no se dexasen bolver à sus Tierras, por el peligro que à sus Animas se les seguia. Que todos los Capitanes, que para adelante fuesen à descubrir, llevasen, por lo menos, dos Clerigos de Misa, aprobados del Consejo, para lo que tocaba à la conversion, i doctrina de los Indios, i para mirar que nadie les hiciese mal tratamiento, ni violencia, defendiendolos, i amparandolos, i avisando à su Magestad, de lo que en esto contraviniesen; i que quando algunos Capitanes, iendo en demanda de su descubrimiento, huviesen de salir à Tierra en alguna Isla, no lo pudiesen hacer, sin facultad de los Sacerdotes, i de Oficiales Reales; i que la primera cosa que hiciesen, en llegando à las Tierras de su descubrimiento, i pacificacion, fuese decir à los Indios, por Interpretes, que su Magestad los embiaba, para apartarlos de sus vicios, i de comer Carne Humana, è instruirlos en la Santa Fè, para su salvacion, i atraerlos al Señorìo de su Magestad, para ser tratados como los demàs sus Subditos, i Christianos: sobre lo qual se les hiciese el acostumbrado requerimiento. Que hecha la dicha amonestacion, procurasen hacer, para su seguridad, algunas Fortaleças, i Casas Fuertes, sin tomar à los Indios sus bienes por fuerça, ni hacerles mal, ni daño, sino animandolos, i allegandolos, i tratandolos como Christianos, de manera que por ello, i por el exemplo de los Christianos, i por la Predicacion de los Religiosos, viniesen en conocimiento de la Santa Fè Catolica, i en perseverar à obediencia de su Magestad; i que la misma forma se guardase en los rescates, i contrataciones, dandoles toda satisfaccion, de manera que estuviesen contentos; i que ninguno los pudiese tomar por Esclavos, so graves penas, sino fuese en caso que no consintiesen entre ellos à los Clerigos, i Religiosos, para instruirlos en buenos usos, i costumbres, i que les predicasen la Fè Catolica, i que no quisiesen dàr à su Magestad la obediencia, resistiendo con mano armada: que en tal caso, por defensa de sus vidas, i bienes, se permitia, que los Pobladores, con acuerdo, i parecer de los Religiosos, i Clerigos, siendo conformes, i firmandolo de sus Nombres, pudiesen hacerlos Guerra, i hacer en ella aquello, que los derechos en nuestra Santa Fè, i Religion Christiana permiten, i no en otra manera, ni en otro caso alguno. Que los Capitanes, ni otros, no pudiesen apremiar à los Indios à ir à las Minas ni Pesqueria de las Perlas, ni otras Grangerias, so pena de perdimiento de sus Oficios; pero si ellos voluntariamente quisiesen ir como libres; i pagandoles sus jornales, lo pudiesen hacer, con tal, que tuviesen cuidado de instruirlos con la Fè, i buenas costumbres, apartandolos de sus vicios, de la adoracion de sus Idolos, de el comer Carne Humana, de el pecado nefando, i otros; i que pareciendo à los Religiosos, i Clerigos, que para que los Indios olvidasen estos pecados, i su conversion hiciese mas fruto, se encomendasen à los Christianos, para que los sirviesen como Personas libres, se pudiese hacer, como ellos lo ordenasen, teniendo siempre respeto al servicio de Dios; i buen tratamiento de los Indios, de manera que la Real conciencia no fuese cargada, encargando en esto la suia, à los dichos Religiosos, i Clerigos. Que los Descubridores, i Pobladores, no pudiesen llevar Gente de las Islas, sino algunos para Lenguas; i que los otros los llevasen de estos Reinos, porque por la mucha Gente, que se sacaba de las Islas, se despoblaban. Y esta orden se diò por entonces, sin embargo de lo que à los Padres Dominicos pareciò. Fueron en esta saçon proveìdos Alonso Vazquez de Acuña, por Tesorero de la Costa de las Perlas, i Cabo de la Vela; Pedro de San Martin, por Veedor de las Fundiciones; Francisco de Salaçar, por Contador; i el Bachiller Martin Fernandez de Enciso, Vecino de Sevilla, hiço Asiento con el Rei, para pacificar, i poblar esta Tierra, con los Capitulos ordinarios.

Que se bolviesen à sus Tierras los Indios, que se tenian por Esclavos, queriendo ellos.

Que los Capitanes descubridores no saliesen à Tierra, sin licencia de los Sacerdotes.

Que à los Indios se hiciese el ordinario requerimiento.

Con què causa se permitia la Guerra contra los Indios

Que no fuesen apremiados los Indios à ir à las Minas, ni pesca de las Perlas.

Que se pudiesen encomendar los Indios, cõ parecer de los Religiosos.

Martin Fernandez de Enciso hace Asiento para poblar la Costa de las Perlas.

CAP. III. De el Armada, que sacò de Castilla Sebastian Gaboto, para la Especeria, i que se quedò en el Rio de la Plata.

AS mueſtras, que la Nao Victoria traxo de las Eſpecias, i otras coſas de los Malucos, diò animo à muchos Hombres de Sevilla, para ſolicitar à Sebaſtian Gaboto, Piloto Maior de el Rei, à ofrecer de hacer aquel viage, prometiendo de armarle para èl; i con eſta confiança, à quatro de Março del Año paſado de mil quinientos i veinte i cinco, capitulò con el Rei en Madrid, que iria con tres Navios, ò mas, haſta ſeis, por el Eſtrecho de Magallanes, que entonces decian de Todos Santos, en demanda de las Islas de los Malucos, i de las demàs que havian ſido deſcubiertas; i aſimiſmo en buſca de las otras Islas, i Tierras de Tarſis, Ofir, i el Catayo Oriental, i Cipango, atraveſando aquel Golfo, para hacer reſcate, i cargar los Navios del Oro, Plata, i Piedras preciosas, Perlas, Drogas, Eſpecerias, Sedas, Brocados, i otras coſas de valor, que hallaſe, aſi en aquellas Islas, como en otras Tierras, que en el viage deſcubrieſe, el qual havia de hacer por los limites de ſu Mageſtad, ſin tocar en los de la Corona de Portugal; con condicion, que los otros Navios, que havia de llevar, fueſen, por lo menos, de porte de cien Toneles, bien aparejados, armados, i baſtecidos, en el numero de 150 Hombres de todas ſuertes, para los quales le havia de dàr el Rei quatro mil ducados, con que heredaſe ſueldo à libra, lo que ſe ganaſe; i que ſi endeſembocando el Eſtrecho, quiſieſe embiar vna Caravela, reſcatando por la Tierra-firme, haſta donde ſe hallaba Pedrarias Davila, lo pudieſe hacer. Que bolviendo dichoſamente del viage, ſe ſacaſe la veintena parte de todo el monton, para redempcion de Cautivos, i lo demàs ſe huvieſe de repartir ſueldo à libra, por los Armadores, conforme al caudal, que cada vno huvieſe pueſto. Con eſtos, i otros Capitulos, ſe començò à prevenir en Sevilla el Armada, haviendo el Rei dado los quatro mil ducados del concierto, i hecho muchas mercedes, i comodidades à Sebaſtian Gaboto, para que mas preſto ſe pudieſe deſpachar. Y fueron nombrados por Diputados, para el deſpacho, Franciſco de Santa Cruz, i Franciſco Leardo, en nombre de los Armadores: diòſe à Gaboto Titulo de Capitan General, i la inſtruccion, como la del Comendador Loayſa. Martin Mendez, que vino de los Malucos, por Contador de la Nave Victoria, fue proveido por Teniente General, con que no ſe ocupaſe ſino en las coſas que el General le cometieſe, i eſtando auſente, ò impedido, i no de otra manera, porque le llevaba contra ſu voluntad; i los Diputados de los Armadores, por diferencias, que con el General havian tenido, quiſieron que fueſe Martin Mendez, i no Miguèl de Ruſis, à quien pretendia llevar en eſte Cargo Sebaſtian Gaboto; i el Rei quiſo que ſe dieſe ſatisfaccion à los Diputados, los quales havian llevado al Rei vn Memorial, poniendo tantos defectos en la Perſona de Gaboto, que quando el Armada no eſtuviera tan adelante, i tuviera tanta voluntad, que ſaliera con brevedad, le mandàra quedar; pero à todos los compuſo, i ſoſegò: i poniendoles por delante el eſcandalo, è inconveniente, que de aquella diviſion ſucederia, con que ſe ſoſegaron en parte; i nombrò por Contador de la Nao Capitana à Franciſco de Concha; i à Hernando Calderòn, por Teſorero.

Fue por Capitan de la ſegunda Nao, dicha Santa Maria del Eſpinar, Geronimo Coro; Miguèl Valdès, por Contador; i Juan de Iunco, por Teſorero: Capitan de la tercera Nao, llamada la Trinidad, era Franciſco de Roxas; Antonio de Montoya, Contador; Gonçalo Nuñez de Balboa, Hermano de el Adelantado Vaſco Nuñez, Teſorero; i Gaſpar de Ribas, Alguacil Maior de el Armada. Fueron tambien en ella muchos Hijoſdalgo, i Perſonas Principales, voluntariamente: i en eſpecial encomendados por el Rei, Gaſpar de Celada, Rodrigo de Benavides, Juan de Concha, Sancho de Bullòn, Alvaro Nuñez, i Juan Nuñez de Balboa, tambien Hermanos del Adelantado Balboa; Martin de Rueda, Franciſco Maldonado, Martin Ybanes de Urquiço, Chriſtoval de Guevara, Hernan Mendez, i Miguèl de Rodas, que aun-

Asiento, que ſe hace con Sebaſtian Gaboto.

Que pudieſe embiar vna Caravela reſcatando por la Coſta del Sur, deſde el Eſtrecho, haſta Nicaragua.

Nombrâſe Diputados, para deſpachar à Sebaſtiã Gaboto.

Los Diputados ponen defectos en la Perſona de Sebaſtiã Gaboto.

Los que vàn por Capitanes, i Oficiales del Armada.

Las Perſonas que vàn en el Armada de Gaboto.

que mui platico de las cosas de la Mar, i Hombre de valor, no llevaba Oficio, porque iba por orden del Rei; i asi, en la Instruccion secreta, de la qual se havia de dàr traslado cerrado, i autenticado à cada Navio, iba nombrado, para suceder, por muerte del General, Francisco de Roxas, Capitan de la Nave Trinidad; i en segundo, Miguèl de Rodas; i en tercero, el Teniente General Martin Mendez; i en quarto, Francisco de Concha, Contador de la Capitana; luego el Contador Gonçalo Nuñez de Balboa; despues el Contador Miguèl de Valdès, i Hernando Calderòn, Tesorero de la Capitana: en defecto suio, Juan de Iunco, Tesorero de la Nao Santa Maria; en decimo lugar, Antonio de Montoia, Contador de la Trinidad; en el vndecimo, Gregorio Caro, Capitan de la segunda Nao, con orden, que faltando todos estos, la Gente eligiese Capitan; i que siendo mas de vno, el elegido, i teniendo igualdad en votos, echasen suertes, i al que tocase, fuese obedecido: i porque en esta ocasion llegò vn Marinero, de los que havian estado en los Malucos, i refirió el mal tratamiento, que havian hecho los Portugueses à los Castellanos, i los pocos que havian quedado, i como havian tomado la Nave Trinidad, se solicitò con mas cuidado la partida de Sebastian Gaboto, porque los fuese à socorrer; i tambien al Comendador Loaysa, por si lo huviese menester.

Un Marinero, q viene de los Malucos, refiere el mal tratamiento hecho de los Portugueses à los Castellanos.

Despues de muchas dificultades, partiò Sebastian Gaboto à los primeros de Abril, de este Año; i llevò mas vn Navio, que à su costa armò Miguèl de Rufis, i quedaron en su lugar para examinar los Pilotos, en la Casa de la Contratacion de Sevilla, Juan Vespucio, i Miguèl Garcia: fue navegando à las Canarias, i à las Islas de Cabo Verde; i despues al Cabo de San Agustin, i à la Isla de Patos; i cerca de la Baia de Todos Santos, se topò con vna Nave Francesa; i segun la opinion de los mas platicos Hombres de Mar, no se governò en esta navegacion como Marinero de experiencia, ni aun como buen Capitan, porque le faltò la Vitualla, por ser mal repartida: i como por las diferencias de Sevilla iban algunos animos mal satisfechos, i èl tuvo poco cuidado en sosegarlos, nacieron murmuraciones, i atrevimientos en el Armada, por causa de la navegacion, i del govierno; i asi llegò à la Isla de Patos, con mucha hambre, i fue bien recibido de los Indios, que le dieron mucha Vitualla, con que bastecìò los Navios, aunque se lo pagò mal, porque tomò quatro Hijos de los Hombres mas Principales, i se los llevò, contra su voluntad. Pasò adelante, hasta entrar en el Rio, que entonces llamaban de Solis, i aora de la Plata, dexando en vna Isla despoblada al Teniente de General Martin Mendez, al Capitan Francisco de Roxas, i à Miguèl de Rodas; porque demàs que les tenia mala voluntad, con libertad reprehendian su Govierno: i en efecto no pasò à la Especeria, porque ni llevaba Vitualla, ni la Gente le quiso seguir, temiendo de ser mal governada en el Estrecho. Metiòse en el Rio de la Plata, subiò, descubriendo por èl, i à poco mas de treinta Leguas, diò en vna Isla, que llamò San Gabriel, de hasta vna Legua de circuito, i media de Tierra-firme, de la Vanda del Brasil: surgiò alli, i con los Bateles, siete Leguas mas arriba, descubriò vn Rio, que llamò San Salvador, mui hondable, i seguro Puerto para las Naos, àcia la misma Costa del Brasil, adonde metiò su Armada, i descargò las Naos, porque la entrada de este Rio no era hondable para Naos gruesas. Levantò vna Fortaleça, dexando en ella alguna Gente, i con la demàs en los Bateles, i vna Caravela rasa, determinò de descubrir aquel Rio, pareciendole, que ià que no continuaba el viage de la Especeria, no seria en todo invtil su Jornada. A treinta Leguas de camino llegò à vn Rio, que se llama el Zarcaraña, hallò Gente de buena raçon: hiço otra Fuerça, que se llamò Sancti Spiritus, i por otro nombre la Fortaleça de Gaboto: de alli fue descubriendo el Rio arriba de Parana, que es el de la Plata: hallò en èl muchas Islas, i Rios; i siguiendo la mas corriente, al cabo de docientas Leguas llegò à otro Rio, al qual llaman los Indios Paraguay: dexò el Rio Grande à mano derecha, pareciendole que se iba inclinando àcia la Costa del Brasil; i entrando por èl, à las treinta i quatro Leguas, hallò Gente Labradora, que hasta entonces no la havia visto: i alli le hicieron tan grande resistencia, que no pudo pasar adelante: matò muchos Indios, i le mataron veinte i cinco Castellanos, i le tomaron tres, que havian ido à cortar Palmitos para comer; i alli pensò en dàr la bucita, como adelante se dirà.

Sebastian Gaboto parte cò su Armada.

Que Sebastiã Gaboto no se governò como Marinero en esta navegacion.

Gaboto entra en el Rio de la Plata.

Gaboto dà en la Isla de S. Gabriel.

Gaboto và descubriendo el Rio arriba.

CAP.

CAP. IV. Que el Comendador Fr. Garcia de Loaysa pasò el Estrecho de Magallanes, i entrò en la Mar del Sur.

EL Comendador Loaisa, à los 26. de Enero, de este Año, con su Capitana, i la Nao San Gabriel, i el Patage, doblò el Cabo de las Once mil Virgines, i queriendo embocar el Estrecho, fue à Tierra el Esquife del Patage, i recibiò al Tesorero Bustamente, i al Padre Juan de Arrayçaga, los quales dixeron, que la Nao Sancti Spiritus era perdida, i que no se debia de surgir alli, sino que pues el tiempo era bueno, siguiesen su viage, i el Patage fue en busca de las otras Naos; i en embocando el Estrecho, surgieron, porque alli son grandes los corrientes: i Juan Sebastian del Cano fue à la Nao Capitana, adonde se acordò, que el Patage, i las dos Caravelas fuesen por la Gente, i cosas que se havian salvado de la Nao Sancti Spiritus; i haviendolo todo embarcado, les cargò tan recio tiempo, que huvieron de ir la buelta de la Mar: i en esta Tormenta la Nao Capitana, i las otras que havian quedado en la Baia de la Victoria, estuvieron en tanto peligro, que la Capitana garrò, i estuvo dos dias dando en Tierra con el Codaste, i cortò todas las obras muertas, i quebrò el Timon, i hicieron echaçon de los Cepos del Artilleria, i de las Pipas, i otras cosas, i escapò el Capitan General, con toda la Gente, en Tierra; i quedaron solamente en la Nao el Maestre, i Contramaestre, i quatro, ò cinco Marineros, esperando, con mucho peligro, lo que Dios haria de ella, el qual fue servido de abonançar el tiempo, dende à tres dias, i con diligencia entendieron en sacar la Nao, i adereçarla lo mejor que pudieron, i se hicieron à la vela, la buelta de la Mar, para ir al Rio de Santa Cruz, con las otras dos Naos; i todas cinco se fueron juntas, salvo el Patage, que quedaba en la Baia arriba dicha, adonde estaba el Capitan Santiago de Guevara, i el Clerigo, sin saber de la Tormenta; antes pensaban, que todas las Naos estaban en el Estrecho en la Baia de la Victoria: i por esto acordaron, que el Clerigo, con tres Compañeros, fuesen en busca de ellas, con provision de comida para quatro dias, i para quarenta Leguas.

Lo que se acuerda, entre el General, i los otros, para seguir la navegacion.

GranTormenta de la Capitana.

Santiago de Guevara, i el Clerigo piensan que todas las Naos estàn en el Estrecho.

Fueron estos Hombres caminando por muchas Cienagas, i Lagunas de buen Agua, i al cabo llegaron à la Baia de la Victoria, mui engañados, porque dexaban atràs las Naos, en Santa Cruz; i tornandose, vieron Cepos de Artilleria, Maderos, i las Pipas, que la Nao havia alijado, de donde sospecharon lo que fue. El dia siguiente fueron caminando, sin hallar que comer, sino Fruta salvage, no conocida, i de mal gusto; i quiso Dios, que descubrieron la Nao San Gabriel, que iba à la vela en busca de su Batèl, i del Patage, i a decir al Capitan Santiago de Guevara, que las Naos estaban en el Rio de Santa Cruz; i que haviendo tiempo, se fuese adonde hicieron la echaçon, i tomase los Cepos, i Cureñas del Artilleria, i se fuese à Santa Cruz: i alli entraron el Clerigo, i sus Compañeros en el Patage, que fue à dos de Março: fueron con mucho trabajo, i peligro de fortuna à Santa Cruz, i hallò la Nao Capitana à Santa Maria del Parral, i à San Lesmes, sin que nadie supiese de la Nao Anunciada, ni de San Gabriel. En el Rio de Santa Cruz se diò carena à la Capitana, i se repararon las otras Naos, i salieron à Tierra algunos Soldados, que en quatro dias no hallaron Poblacion, salvo algunos fuegos muertos; i antes que alli entrase el Armada, se havian visto muchos fuegos de noche, en vna Sierra. Y à veinte i nueve de Março saliò el Armada del Rio de Santa Cruz, en seguimiento de su viage; i à los dos de Abril, por mal tiempo, se apartò el Patage, i entrò en el Rio de Santalifonso: i el Viernes à seis de Abril, todas las Naos juntas embocaron el Cabo de las Once mil Virgines, que es el embocamiento del Estrecho, i fueron à surgir aquella noche, à par de vn Cabo gordo; i el Sabado siguiente se hicieron à la vela, i no pudieron embocar el angostura, porque faltaba viento, i surgieron vna Legua, à la parte del Sur, i salieron Soldados à Tierra, mas

Llegados à la Baia de la Victoria, dexaban atràs las Naos.

El Clerigo, i sus Compañeros entran en el Patage.

Los Soldados, q̃ salen à Tierra, en quatro dias no hallan Població

Las Naves llegá à la boca del Estrecho.

mas no hallaron Gente, aunque vieron pisadas de Hombres de grande estatura. El Domingo ocho de Abril embocaron, i pasaron el angostura, con tiempo fresco; i en començando à emboçar la segunda angostura, vieron venir atràs la Nao Capitana, con las otras, que entonces començaban à entrar, la primera, por lo qual surgiò el Patage; i otro dia de mañana fue el Capitan Santiago de Guevara, à dàr su escusa, porque se havia apartado forçado de el tiempo, i à vèr lo que el General le mandaba: i porque se descubrieron algunos Puertos, fueron à vno mui bueno, adonde hallaron vna Canoa, con el armaçon, i quadernas de costillas de Ballenas, i cinco remos, como palas, para governarla, i hallaron vna punta de vn cuerno de Ciervo. Tomaron Lesia, i vieron muchos fuegos en ambas Costas, la Tierra adentro. El Miercoles siguiente surgieron en vn buen Puerto, i le llamaron de San Jorge, adonde hallaron Canela verde, i la comieron, aunque algo salvage, i alli muriò el Factor del Armada, dicho Covarrubias, de enfermedad: iba el Capitan General reconociendo los Puertos de la parte del Sur, i hallò muchos, tan buenos, que sin amarras, podian estàr las Naos seguras; i esto fue à los veinte i dos de Abril, i aquella noche llegaron à bordo de las Naos, dos Canoas de Indios, que parecia que amenaçaban; i porque eran Hombres de grandes cuerpo, algunos les llamaron Gigantes, i otros los han dicho Patagones; i por no haver hallado mucha conformidad en los que refieren las cosas de estos Hombres, no se dirà aqui otra cosa de ellos.

Vèn muchos fuegos en ambas Costas.

Llegan à bordo de las Naos dos Canoas de Indios.

Mostraron estos Indios tiçones encendidos, i algunos Christianos pensaron, que iban à poner fuego à los Navios; pero no osaron llegar mui adelante, ni se pudo ir tras ellos con los Bateles, porque caminaban con las Canoas ligerissimamente: salieron los Navios de aquel Puerto, i à los veinte i quatro de Maio fueron à otro, que llamaron Puerto Frio, porque le hacia grandissimo, adonde se muriò alguna Gente, por estàr mal arropada. A los veinte i cinco salieron del Estracho, i entraron en la Mar del Sur: i segun las Relaciones, que dieron, juradas, los que despues bolvieron à Castilla, afirmaban, que el Estrecho tiene de largo ciento i diez Leguas, desde el Cabo de las Once mil Virgines, en la parte del Norte, hasta el Cabo Deseado, en la Mar del Sur, i que hallaron tres Ancones, en los quales hai, de Tierra à Tierra, siete Leguas, poco mas, ò menos, i en los abocamientos, i desembocamientos, poco mas de media Legua de ancho; i que de luengo, el vno tiene vna Legua; el otro dos; i el tercero dixeron, que entraron por entre vnas Sierras, por ambas Costas, que vàn hasta desembocar el dicho Estrecho, i tan altas, que parecia que llegaban al Cielo, adonde hacia grandissimo frio, i que Sol no entraba alli casi en todo el Año; que la noche era mas de veinte horas; i nevaba ordinariamente; que la Nieve estaba mui açul, por el antiguedad de estàr sin derretirse. Los Arboles son de Robledales, i de muchas suertes, i mucha Canela silvestre; i que aunque los Arboles eran verdes, i frescos, en el fuego ardian; las Aguas hallaron buenas, i calientes, i muchas Pesquerias, i Ballenas, Serenas, Toñinas, Marrajos, Botès, Tiburones, Merluças, Cabras, muchas, i mui grandes, mucha cantidad de Sardina, i Anchova: grandes Mexiliones, i gran copia de Hostias, i otras muchas, i mui diversas maneras de Pescados, i mui buenos, i seguros Puertos, con catorce, i quince braças de fondo; i que hallaron en la principal Canal del Estrecho mas de quinientas braças, i en ninguna parte hallaron baxios; i de ancho les pareciò, que en algunas partes havia dos Leguas, i en otras vna, i en algunas menos. Que las marèas de la vna Mar, i de la otra, suben cada vna cinquenta Leguas, ò mas, i se vàn à juntar à la mitad del Estrecho, i adonde se juntan, hacen vn gran estruendo de menguante, i de creciente, i vna hora de diferencia, adonde en parte corren, i en parte no. Hallaron en este Estrecho muchas gargantas, i no las reconocieron como conviniera, para saber adonde iban à parar, porque fuera menester mucho tiempo, i mucho Bastimento, para informarse de todo: entran el Estrecho Rios, i Arroios, muchos, i buenos.

Calidades de el Estrecho.

Que las marèas de los dos Mares sube cada vna 50 Leguas.

Entra el Armada de Loaysa en la Mar del Sur.

Longitud del Estrecho.

CAP.

CAP. V. Que el Armada de el Comendador Loayſa, ſaliò à la Mar del Sur; i de la deſgracia que tuvo.

SALIDOS del Eſtrecho de Magallanes à la Mar del Sur, eſtando en 47 Grados i medio, de la otra parte de la Equinocial, en propoſito de bolver à la parte de nueſtro Norte, para ir en demanda de la Eſpeceria, Viernes à primero de Junio, de eſte Año, ſe deſapareciò la Nao Capitana, i perdieron de viſta la Nao Santa Maria del Parral; i los que iban en el Patage vieron la Nave de San Leſmes, i creieron, que las otras Naos iban adelante, por lo qual quedaron mui afligidos los del Patage, porque no tenian ià mas de quatro quintales de Vizcocho, i ocho Pipas de Agua, ſin otra ninguna comida, i eran cinquenta Perſonas, i juzgaban que eſtaban dos mil Leguas de la primera Tierra, adonde pudieſen hallar que comer; i porque eſte Navio tenia pequeño Pañol, llevaban ſu Pan en la Nave Capitana; i como tenian mucho frio, corrian quanto podian àcia la Equinocial, i no hallaban Peſcado en aquel gran Golfo; pero vian muchas Aves, de diverſas maneras. Llevaban en el Patage vn Gallo, i vna Gallina, que no les havia quedado mas, i cada dia ponia la Gallina vn huevo, ſalvo en el Eſtrecho, por el mucho frio; pero en ſaliendo, i bolviendo àcia la Equinocial, bolviò à poner, i en el Rio de Santa Cruz, Franciſco de Hoces, Capitan de la Nao San Leſmes, daba cinquenta ducados al coſte, ò cambio de Flandes, que llegados à la Eſpeceria, le valdrian al Capitan Santiago de Guevara, cuias eran eſtas Aves, mas de mil ducados, i no las quiſo dàr, porque con aquellas ſe hacia mucho bien à los enfermos; i en toda la Armada no havia quedado otra Gallina de las de Caſtilla; i ſiguiendo el Patage ſu viage, en demanda de la Equinocial, i haviendole atravesado muchos dias havia, ſe halliò de eſta parte de ella, en dos Grados, ſegun juzgaban de la primera Tierra, deſcubierta de Chriſtianos, trecientas i cinquenta Leguas, que penſaban que ſeria la Isla de las Perlas; pero parecia impoſible, porque la Isla de las Perlas eſtà al Levante de Panamà, en la Coſta de Caſtilla del Oro, catorce, ò quince Leguas, i en ſiete Grados de la Linea Equinocial, àcia nueſtro Polo Artico; i à los once de Julio, vieron dos Islas, ſin poderſe certificar, ſi la vna era Isla, ò Tierra-firme, porque la otra bien la conocieron; i el dia antes vieron la Mar llena de Culebras, grandes, i pequeñas, i ſe hallaban de la parte del Norte, en trece Grados deſviados de la Equinocial; i vieron Toñinas, i otros Peſcados, i mataron algunos: i à los doce de Julio arribò eſte Navio à Tierra, i viò humos, i mucha Gente, que venia por la Coſta, àcia donde iba el Patage. Otro dia ſe hicieron à la vela, buſcando Puerto, porque vian mucha Gente, i hallabanſe con grandiſimo trabajo, porque no tenian Batèl en que ſalir de la Nao, i à los veinte del dicho, los llamaban de Tierra, moſtrandoles vna Vandera blanca, i llegaron à vna Isla, que llamaron de la Magdalena, porque era ſu Viſpera.

Otro dia, que fue Domingo, bolvieron à hacerſe à la vela; i à los veinte i cinco de Julio ſurgieron ſobre vn Cabo gordo, en quince braças de arena limpia, i ià ſe hallaban en eſtado, que convenia que ſalieſe alguno à Tierra, ò dieſen con el Navio al través: i por eſto acordaron, que en vna Caxa grande ſalieſe vno, llevandola el Agua à Tierra, bien amarrada con las guindaletas, i otros Cabos delgados, i que llevaſe Tixeras, Eſpejos, i coſas de reſcate, para dàr à los Indios, porque no le mataſen, ni comieſen; i que ſi ſe traſtornaſe la Caxa, ſe aſieſe à ella, i la tiraſen de la Nao por el Cabo; i viſta tan gran neceſidad, el Clerigo Don Juan de Arraiçaga ſe ofreciò de meterſe en la Caxa, aunque le rogaron que no lo hicieſe, dixo, que queria ponerſe en aquel peligro, por la ſalud de todos; i encomendandoſe à Dios, ſe metiò en la Caxa, en calças, i en jugon, con vna Eſpada; i llegando à la mitad del camino, no faltandole para ſalir à Tierra mas de vn quarto de Legua, ſe traſtornò la Caxa, i nadaba el Clerigo, teniendoſe recio, i penſando que havia menos camino, ſe eſforçaba de llegar; i andando canſado, i medio ahogado, puſo Dios en animo à los Indios, que le fueſen à aiudar: i aſi ſe echaron cinco de ellos à la Mar; i aun-

El Armada ſe deſvarata.

Juzgaban que ſe hallabã dos mil Leguas de la primera Tierra.

Llevaban vna Gallina, que ponia huevos para los enfermos.

A once de Julio vèn dos Islas, ſin certificarſe lo que es.

El Patage llega à la Coſta de Nueva Eſpaña.

Acuerdã que ſalga vno à Tierra.

D. Juan de Arraiçaga, Clerigo, ſale con mucho peligro à Tierra en vna Caxa.

Andando cansado, i medio ahogado el Clerigo, le sacá los Indios.

aunque andaba brava, le tomaron, i le sacaron medio muerto, i se apartaron de èl; i bolviendo en si, dende à media hora, se levantò, i les hiço señas, que se llegasen, i aun no querian: antes se echaban en el suelo, i abraçaban la Tierra; i el Clerigo hacia lo mismo, pensando que aquello era señal de paz, i amistad: i luego entraron Indios en la Mar, i sacaron la Caxa, i vn Capaço, que en ella estaba atado, en que iban las cosas de rescate, i pusieronlo à par del Clerigo, i quisoles dàr de ello, i no lo quisieron tomar; antes le hicieron señas, que fuese con ellos: i en

El Clerigo se và có los Indios.

estando juntos, se ciñò su Espada, i se fue con ellos, llevando vn Indio en la cabeça las cosas de rescate. Llegaron à vn Valle, adonde perdieron de vista la Nao, i luego pasaron vn Cerro, desde donde se descubrio vna gran Poblacion, con muchas Torres, i Verduras; i en llegando cerca del Lugar, salieron mas de veinte mil Personas à mirarle, todos armados de Varas, Arcos, i Flechas, i delante iban mas de doce mil Hombres limpiando el camino, por donde pasaba. Llegando al Lugar, le aguardaba el Señor mui acompañado, debaxo de vn Arbol, à la sombra; i los Indios que le sacaron de la Mar, le hacian señas, que aquel era el Cacique: i bolviendo al Pueblo, hablando con el Señor, sin que el vno al otro se entendiesen, viò en Tierra hincada vna Cruz de palo, con que se le saltaron las lagrimas, de goço; i en llegando à ella, le dixo el

El Clerigo vè vna Cruz, i se enternece, i hace oració

Señor: *Santa Maria*, mostrandole la Cruz con el dedo: supo, que havia algun tiempo, que Christianos la havian puesto alli: èl la adorò de rodillas, i hiço oracion, mirandole todos atentamente.

CAP. VI. Que los Indios de Nueva-España recibieron bien à la Gente del Patage; i acuerdan, que el Clerigo vaia à Mexico à dàr relacion de el Viage.

El Cacique trata bien al Clerigo.

ACABADA el adoracion de de la Cruz, le llevò el Señor de la mano à vn gran Palacio, adonde le dieron mui bien de comer càrnes guisadas, i Frutas, i del Vino, que vsan los Indios. En comiendo el Clerigo, presentò al Señor todo quanto traia de cosas de rescate, i lo recibiò de mui buena gana; i porque dixo que queria bolver à la Nao à llevar de comer, à los que estaban en ella, el Señor mandò, que se llevasen tres Venados, i otras muchas provisiones, con las quales quiso ir el Señor, i desde vn Cerrillo les daba voces el Clerigo, diciendo, que era buena Tierra, i que havia mucho que comer, que estuviesen alegres, por lo qual

Los Indios caen en Tierra de miedo del Artilleria.

dispararon toda su Artilleria; i de miedo caiò en Tierra el Señor, i todos los Indios; pero el Clerigo los levantò de la mano, i dixo, que no temiesen, que no era nada; i porque estaba la Mar alta; no pudieron entrar, i se bolvieron al Pueblo. Aquella noche le dieron bien de cenar, i vn Aposento esterado, en que durmiò: otro dia bolvieron al Mar mas de diez mil Indios: entraron tres, i traxeron à Tierra vn cabo de vna guindaleta, amarrado desde la Tierra à la Nao, de setecientas i cinquenta braças, i se ataron: el Cacique, i el Clerigo,

El Cacique, i el Clerigo vàn al Navio.

con el Cabestrante, los recogiò, i assi entraron en ella, i iban nadando mas de quinientos Hombres, en torno del Señor, i del Clerigo; i llevaron mucho de comer en Barriles, que sacaron del Patage, i sobre las cabeças, porque son grandes nadadores. Entrados en la Nao, se hicieron à la vela, i doblaron aquel Cabo gordo, i fueron à surgir delante à la Poblacion; i otro dia siguiente desembarcaron en vna Balsa, que labraron los Indios; i hicieron Choças en la Costa, adonde les traxeron à comer mui bien. Fueron con el Señor, el Clerigo, el Capitan, i otros seis allegados, al Palacio. Era grande la multitud, que salia à mirarlos: estuvieron alli cinco dias, bien tratados, i regalados, porque los Indios cantaban, i dançaban, i hacian todas las fiestas, que podian, para alegrarlos; i sin decirlos nada, havia el Señor escrito à vna Ciudad, veinte i tres Leguas de alli, à vn Governador Christiano, que estaba en ella: al quarto dia bolvieron los Mensageros, i dixeron, que otro dia vendria vn Christiano; i

Los Castellanos del Patage salen à Tierra.

Reconocen que và vn Christiano mui acompañado de Indios, al Lugar.

assi fue, que al quinto dia, despues que salieron à Tierra, andando por la Plaça, vieron venir mucha Gente; i acercandose, reconocieron, que venia vn Christiano en vna Hamaca, que le traian doce Indios, que era el Governador de aquella Tierra. Recibiò mui bien à todos los Castellanos; i haviendole dado

cuenta

cuenta de su navegacion, les dixo, que aquella era Tierra de la Nueva-España, i que diesen gracias à Dios, que los havia aportado à ella, adonde no les faltaria nada; i con esto se fueron à la Ciudad: i aunque primero havian sido bien tratados, lo fueron mejor de hai adelante. Fue de parecer este Governador, que el Capitan Santiago de Guevara fuese à Mexico, hasta donde no havia ciento i cinquenta Leguas, porque Don Hernando Cortès le proveeria de todo lo que huviese menester, i le daria Guias para el Camino; i que entre tanto, èl tendria la Gente del Navio consigo, i la regalaria: mas porque el Capitan se hallaba enfermo, se acordò, que fuese el Padre Fr. Juan de Arraiçaga: llamabase esta Ciudad Mucatàn, i adonde residia el Governador, Tecoantepeque.

Acuerdase, que el Clerigo vaia à Mexico à Cortès, para que les provea de lo que era menester.

El Comendador Loaysa, con el temporal que sucediò, se derrotò, i tambien los otros Navios, de tal manera, que nunca mas se vieron con la Capitana, porque la Tormenta les durò quatro, ò cinco dias, en los quales pasaron mui grandes trabajos, porque no se podian servir de las Velas, i la Capitana hacia tanta Agua, que con dos bombas nunca dexaban de trabajar, porque tenia la Nave quebrados nueve, ò diez codos de Quilla en el Codeste, i les entraba mucha Agua.

La Tormenta aparta los Navios de la Capitana, i no se vèn mas con ella.

En fin de Julio, hallandose en quatro Grados de esta parte de la Equinocial, falleciò el Comendador Fr. Garcia Jofre de Loaysa, como Catolico Christiano, dexando mucha tristeça en la Nao, porque era mui bueno, i bienquisto; i entonces se abriò la Instruccion secreta del Emperador, i se obedeciò la orden, que le sucediese el Capitan Juan Sebastian del Cano; pero tambien iba mui enfermo: i no era maravilla, porque havian pasado larga navegacion, i grandes trabajos; i haviendole obedecido por Capitan General, muriò dende à quatro dias, i le hicieron las Obsequias de los Navegantes, que son sendos Pater nostes, i sendas Ave Marias, i le dieron la misma Sepultura, que à su Predecesor, que fue echarle en la Mar; i luego muriò Alvaro de Loaysa, Sobrino de el Comendador, que hacia Oficio de Contador General, por muerte del Contador Tejada, que muriò en el mismo Golfo: asimismo el Piloto Rodrigo Bermejo, i mas de otras treinta i cinco Personas, recibieron por General à Toribio Alonso de Salaçar, Contador de vno de los Galeones: al qual, porque el Comendador Loaysa sospechò que se queria alçar con el Galeon, quando se hallaban en el Estrecho de Magallanes, para bolverse à Castilla, mandò pasar à su Navio; i porque el nuevo General iba doliente, i no era mui platico el Piloto, que llevaba, mandò, que se encaminasen à las Islas de los Ladrones; i siendo en su demanda, descubrieron vna Isla, à la qual pusieron nombre San Bartolomè, que vieron à los 13. de Septiembre; i aunque procuraron de tomarla, no pudieron, i por la parte que la descubrieron, era Tierra alta, i montuosa, i corriasele Nordeste Oes Sudueste; i de la Punta del Oes Sudueste, se corre otra Punta, que està al Norueste Sudueste, quarta del Sur: otro dia descaieron, i vieron que se hacia vna Punta de arena estrecha en mas de ocho Leguas; i anduvieron tan cerca de ella, que se pudiera tirar con vn Verso de punteria à Tierra, i no hallaron fondo en cien braças: havia alli muchos Pajaros bobos, que se sentaban en las manos de los que iban en las Naos, i havia muchas pesqueria de Bonitos, i Alvacoras, i Doradas; i hallaron esta Isla en catorce Grados de la Vanda del Norte, i à trecientas i veinte i ocho Leguas de las Islas de los Ladrones.

Descubrè la Isla, q llaman S. Bartolomè.

No pudiendo tomar Tierra en la Isla de San Bartolomè, siguieron su camino à las Islas de los Ladrones, i llegaron à las dos, que estaban mas cercanas à la Linea Equinocial, que estaban en doce, i en trece Grados, i corrense Norte Sur: la vna de las dos Islas primeras, se llama Borta, i alli les saliò vn Christiano en vna Canoa, i los saludò, diciendo: *En hora buena vengais, Señor Maestre, i la Compañia; Yo, Señores, soi vno de los del Armada de Magallanes, i me salì de la Nave Trinidad, que quedò en los Malucos con Gonçalo Gomez de Espinosa; i porque en ella se morian de cierta dolencia, se salieron tambien otros dos Portugueses, en las Islas mas cercanas del Norte, i los mataron los Indios, por ciertas sinraçones, que cometieron, i desde alli me pasè à esta Isla: soi Gallego, i me llamo Gonçalo de Vigo, i sè mui bien la Lengua de las Islas*; i no quiso entrar en la Nao, sino con seguro Real; i

La Nao Capitana no puede tomar Tierra en la Isla de S. Bartolomè.

Muere el Comendador Loaysa.

Muere Juan Sebastian del Cano.

Muere Alvaro de Loaysa, Contador General.

dandoſele, le recibieron en ella, i en aquellas Islas, antes que ſurgieſen, les fueron muchas Canoas à bordo, con muchos Cocos, i Agua en Calabaças, i Peſcado, Platanos, i Batatas, Arroz, Sal, i otras muchas Frutas de la Tierra, i no querian por ellas otra coſa, ſino Hierro, ò qualquiera coſa de ello, como Clavos, ò coſas tales, que à todo llamaban Herrero. Las Canoas en que andaban, ſon de vna pieça, i algunas de muchas: llevan Velas Latinas de Eſteras mui bien texidas. Andaban los Indios deſnudos en todo ſu cuerpo, ſalvo las Mugeres, que traìan vn hilo ceñido, del qual colgaban ciertas hojas verdes, con que cubrian las partes vergonçoſas. Eran Gentiles, i adoraban los hueſos de ſus Antepaſados, los quales tenian en ſus caſas mui vntados de Cocos: no hai en aquellas Islas ninguna ſuerte de Ganados, ni Aves, ſino vnas, que parecen Tortolas, que eſtiman en mucho, i tenian en Jaulas, i las aveçaban à parlar: ningun genero de Metal alcançaban; i labraban con Pedernales la Madera. Son de buena diſpoſicion: traen el cabello mui largo, Mugeres, i Hombres; i algunos traen las barbas crecidas, i vntados los cuerpos con Aceite de Cocos: ſus Armas ſon Hondas, i Varas toſtadas, i en algunas Varas ponen las canillas de los Hombres, que matan en la Guerra, en las puntas, en lugar de hierros, i hechas dientes, como Sierra. No tienen hacienda alguna: precian mucho Conchas de Tortugas para hacer Peines, i Ançuelos para peſcar. Cinco dias eſtuvo la Nave Capitana en la Isla de Botahà, tomando Agua; i de alli ſiguiò ſu camino la via de los Maluco, i tomaron once Indios, con engaño, por mandado del Capitan, para dàr à la Bomba, porque la Nao hacia mucha Agua, i corrian gran peligro, haſta que los llevaſe Dios, adonde lo pudieſen remediar.

Llegan à las Islas de los Ladrones.

Eſtos Indios tenìan las Tortolas enjaula ladas, i las aveça ban à par lar.

La Nao Capitana ſigue ſu viage à los Maluco.

CAP. VII. Que Don Hernande Cortès bolviò à Mexico: que llegò el Licenciado Luis Ponce, Juez de Reſidencia.

ANTES que ſe paſaſe mas adelante en lo ſucedido al Armada del Comendador Loayſa, es bien decir, como Don Hernando Cortès, hallandoſe en las Ybueras, con deſeo de bolvet à Mexico, para ſoſegar los rumores, que havia, teniendo aparejados los Navios, deſpues que ſe determinò de ir por Tierra, ſe embarcò, metiendo veinte Caſtellanos, i otros tantos Caballos: muchos Mexicanos, i al Señor Pizacura, con los otros Señores ſu Comarcanos, para que vieſen à Mexico, i la obediencia que alli ſe daba à los Caſtellanos: Partiò, pues, Don Hernando Cortès del Puerto de Truxillo à veinte i cinco de Abril de eſte Año: llevò buen tiempo, haſta caſi doblar toda la Punta de Yucatàn, i paſar los Alacraues: diòle vn recio Vendabal: amainò, por no bolver atràs, pero reforçaba tanto, que ſe deshacian los Navios: i aſi le convino ir à la Abana de Cuba, adonde eſtuvo diez dias, holgandoſe con los Vecinos, que eran ſus Amigos, del tiempo que viviò en aquella Isla: i llegando à la ſaçon algunos Navios de Nueva-Eſpaña, ſupo como en Mexico ſe vivia con ſoſiego, deſpues de la priſion de Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, de que recibiò mucho contento. Salido de la Abana, llegò en ocho dias à Calchicoca, con buen tiempo, i no pudo entrar en el Puerto, porque corria mucho viento de Tierra: ſurgiò dos Leguas à la Mar; ſaliò en los Bateles; fue cinco Leguas à pie à Medellin; entròſe en la Igleſia, dando gracias à Dios, que le havia buelto vivo à Nueva-Eſpaña. Luego ſe ſupo en la Villa: acudieron con increible placer, porque no lo creìan, i muchos lo deſconocieron, porque iba enfermo de calenturas, i maltratado del Mar; i no era maravilla,

Cortès ſe embarca en Truxillo, para bolver à Mexico.

Cortès llega al Abana.

Cortès entra en la Igleſia à dàr gracia à Dios

villa, pues havia hecho vn viage, como el referido, con tantos trabajos. Desde Medellin avisò à Mexico, i à todos los Pueblos de su llegada, i en todos hicieron alegrias. Los Indios de la Costa acudieron à verle, cargados de comida, con grandes Presentes de Plumages, Mantas, Oro, i Plata, ofreciendole su ayuda, si queria matar à los que le havian enojado. Estuvo descansando doce dias, i tardò quince en llegar à Mexico: salieronle al camino Indios, mas de ochenta Leguas, con Presentes, i ofrecimientos, i aun quexas, mostrando grandisimo contento de su venida. Limpiabanle el camino, i echaban flores: tan querido era; i muchos lloraban los males, que en su ausencia havian recibido, especialmente los de Guaxaca, pidiendo vengança.

Contento general con la llegada de Cortès à Nueva-España.

Rodrigo de Albornòz, que estaba en Tezcuco, salìò vna jornada à recibirle, con muchos Castellanos, i desde entonces propuso de venir à Castilla à dàr cuenta al Rei de todo lo pasado: i en Tezcuco fue Cortès mui bien recibido: entrò en Mexico con increible, i general alegria; salìò Alonso de Estrada fuera de la Ciudad con todos los Castellanos, en ordenança de Guerra; i todos los Indios le salieron à vèr, como si fuera Moteçuma: no cabian por las Calles, con infinitas Dunças, i Bailes: tañian Bocinas, Atabales, Trompetas, i Flautas: huvo infinitas hogueras, i luminarias: no cabia D. Hernando Cortès de placer, viendo el contento de los Indios, el triunfo que se le hacia, el sosiego, i Paz de la Ciudad. Fue à San Francisco à dàr gracias à Dios, porque despues de tantos trabajos, le havia llevado à tanto descanso, i seguridad: no fue acabado de salir de Honduras, quando Hernando de Saavedra supo que Pedrarias se hallaba en Nicaragua, i el caso de Francisco Hernandez de Cordova, con Juan Carrasco, i Christoval de la Torre le embiò pedir, que ordenase à Benito Hurtado, que se saliese del Valle de Ulancho, pues no le competia. Respondiò Pedrarias: *Que por bien de paz, se remitiese aquella diferencia al Audiencia de Santo Domingo, i que èl havia escrito à D. Hernando Cortès sobre la pretension, que tenia del Puerto de la Natividad; i que entretanto, todo estuviese sosegado:* con que pareciò, que los rumores que se encendian, se sosegaron.

El Contador Albornòz và à recibir à Cortès.

Entrada de Cortès en Mexico.

Embaxada de Hernando de Saavedra à Pedrarias.

Luis Ponce de Leon, con las comisiones atràs referidas, partiò de San Lucar à dos de Febrero, en vna Nao del Maestre San Martin: llegò en ella à Santo Domingo, adonde estuvo dos Meses, esperando que adereçasen otra mejor de Juan de Lerma; i alli supo, que D. Hernando Cortès se hallaba en Honduras: llegò Luis Ponce en diez i nueve dias à Nueva-España al Puerto de San Juan de Ulùa, i alli entendiò, que yà Cortès se hallaba en Mexico; i antes de salir à Tierra, despachò à Lope de Samaniego, i à Ortega Gomez, con Cartas para Hernando Cortès, avisandole de su llegada, i la causa de su ida: pocos dias antes, estando Hernando Cortès con el contento sobredicho, como no le hai firme en este Mundo, tuvo aviso de Simon de Cuenca, su Teniente en la Vera-Cruz, que havian aportado alli ciertos Pesquisidores, i Jueces del Rei, à tomarle Residencia. Hallabase à la sazon en San Francisco, confesado, i comulgado, i havia hecho otros Alcaldes, i prendido à Gonçalo de Ocampo, i otros inquietos, Amigos del Factor; i hacia secreta pesquisa de las alteraciones, è insolencias pasadas; i el dia de San Juan, estando corriendo los Toros, llegaron Lope de Samaniego, i Ortega Gomez, con las Cartas de Luis Ponce, i vna del Emperador, avisando de la comision de Luis Ponce: luego respondiò, i embiò Persona, à saber por què camino queria ir à Mexico, por el poblado, ò por el otro, que era mas corto. El Licenciado Luis Ponce se desembarcò; otro dia fue à Medellin à comer, adonde era Teniente Alvaro de Saavedra: i como llegaba mui fatigado de la Mar, quisiera descansar alli algunos dias; pero haviendole dado à entender Personas de mala intencion, que D. Hernando Cortès haria justicia del Factor Salaçar, i de Peralmindez, i de los otros, que tenia presos, si se tardaba, i que no le recibiria, i que queria saber el camino, que havia de llevar, para salirle à prender, acordo de tomar la posta luego, con algunos de los que con èl havian ido: i diòse tanta priesa, que en cinco dias llegò à Yztapalapàn, sin dàr lugar à los Criados, que havia embiado D. Hernando Cortès, por entrambos caminos, para que le sirviesen, i regalasen: i en Yztapalapàn se hiço vn

Luis Ponce de Leòn llega à Nueva-España.

Cortès sabe de la llegada de Luis Ponce.

Luis Ponce và de priesa à Mexico.

gran Banquete, con fiestas, i alegrias, i en comiendo, tuvo vn Vomito, i camaras; i casi todos los que con èl iban, sospecharon, que les havian dado tosigo, i que havia sido en vnas Natas; i clara, è imprudentemente lo dixo vn Religioso, que havia pasado con el Lic. Luis Ponce, porque el Comendador Proaño comiò de las Natas, i otros, i ningun mal tuvieron, sino que como iban calurosos, cansados, i hambrientos, comieron demasiado, i bebieron mui frio, i aquello les causò el Vomito, i las camaras. Allì presentaron al Lic. Ponce muchas cosas ricas, por parte de D. Hernando Cortès, pero no quiso recibir nada.

Sospechas de haver dado tosigo à Luis Ponce.

CAP. VIII. Que el Licenciado Luis Ponce toma el Govierno en Mexico; su muerte, i la de Marcos de Aguilar; i que govierna Alonso de Estrada.

LEgò Luis Ponce vna mañana, à dos de Julio, à Mexico, porque no se hiciese recibimiento; con todo eso, Hernando Cortès, con Pedro de Alvarado, Gonçalo de Sandoval, Alonso de Estrada, Albornòz, i el Regimiento, le encontrò à la entrada de la Ciudad: fueron juntos à S. Francisco: i en oiendo Misa, hablaron gran rato; i de alli fueron à la Posada de Luis Ponce: bolviò Cortès à la tarde, à visitarle, i concertaron, que otro dia de mañana le entregaria las Varas; i asi se hiço, porque oida Misa, presente el Regimiento, i el Pueblo, mostrò sus Provisiones: tomò las Varas à los Alcaldes, i Alguaciles, i luego se las bolviò à dàr; i dixo, con mucha criança: *Esta del Señor Governador quiero Yo para mi.* D. Hernando Cortès, i todos los del Regimiento besaron las Provisiones Reales, i las obedecieron; i dixeron, que las cumplirian, como Mandamiento de su Rei, i Señor: i se tomò por Testimonio. Tras esto se pregonò la Residencia, para que quexasse quien estuviese agraviado. Començaron luego los bullicios: vnos, temiendo: otros, esperando: i otros, ciçañeando. Luis Ponce bolviò à su casa con el frio, i no comiò: echòse en la cama, creciòle el mal, i aunque fue curado con diligencia, muriò en pocos dias, haviendo recibido todos los Sacramentos. Llevò de Santo Domingo al Licenciado Marcos de Aguilar; i como viò que le apretaba el mal, le diò Poder de su Teniente, i le entregò la Vara, en presencia de los Alcaldes, i Regidores: con facultad, que muriendo de aquella enfermedad, quedasse por Justicia Maior, hasta que el Rei otra cosa proveiese; i alli diò la Vara de Alguacil Maior à Diego Hernandez de Proaño, de el Avito de Santiago. En muriendo Luis Ponce, huvo diferencias, sobre si pudo subrogar en su lugar à otro; i sobre ello se tuvieron muchas Juntas, i Cabildos: i al cabo se determinò, que no perecia el Poder del Rei, i que pudo Luis Ponce hacer lo que hiço; i asi quedò en concordia por Governador Marcos de Aguilar: i luego se partiò para Castilla el Contador Albornòz, publicando los enemigos de Cortès, que Luis Ponce muriò de veneno. Los Medicos, con juramento, afirmaban, que no era verdad, sino que muriò de fiebre maligna; i de cien Personas, que se embarcaron con èl, murieron muchos en la Mar, i en el camino, i pocos dias despues de llegados à Tierra; i de los doce Frailes Dominicos, que con Luis Ponce se embarcaron en el mismo Navio, murieron dos. Marcos de Aguilar era Hombre enfermo, i con los trabajos del Govierno le cargaron las enfermedades; i estando para morir, que fue dos Meses despues de Luis Ponce, nombrò en su lugar al Tesorero Alonso de Estrada: i sobre si pudo hacerlo, huvo, despues de muerto, muchas contiendas: i al cabo se concertaron, en que governase Estrada, en compañia de Gonçalo de Sandoval, con que Don Hernando Cortès tuviese à cargo el Govierno de los Indios, i las cosas de la Guerra; i aunque apelaron los Concejos de la sostitucion de Marcos de Aguilar, en Estrada, i pidieron à D. Hernando Cortès, que tomase el Govierno, como antes lo tenia, hasta que el Emperador otra cosa mandase, no quiso, diciendo, que queria que constase mas claro de su limpieça, i fidelidad. Alonso de Estrada luego soltò de la Jaula al Factor Gonçalo de Sa-

Luis Ponce no quiere recibimiento.

El Lic. Luis Ponce toma el Govierno.

Muerte de Luis Ponce.

Luis Ponce dexa por su Teniente à Marcos de Aguilar.

Albornòz và à Castilla.

Marcos de Aguilar muere, i dexa en su lugar à Alonso de Estrada.

Los Concejos piden à Cortès, que tome el Govierno i no quiere.

Salaçar, i diò licencia al Veedor Peralmindez, que ſalieſe de San Franciſco, donde eſtaba retraido: porque pretendiendo Andrès de Tapia, que le ſacò de ſagrado, le havian buelto à la Igleſia. Eſtuvo el Govierno de eſta manera algunos Meſes; pero haviendo llegado à la Corte el Contador Rodrigo de Albornòz, è informado lo que le pareciò, ſe proveiò, que governaſe quien huvieſe declarado el Bachiller Marcos de Aguilar, haſta que ſu Mageſtad otra cola mandaſe: i aſi governò Alonſo de Eſtrada, ſolo, con mas libertad que primero; i pareciendole, que Cortès era poderoſo, i que havia perdido el reſpeto à algunas coſas, ſe hiço Amigo de Gonçalo de Salaçar, i de Peralmindez, con que entendia que eſtaba mas aſegurado, pero ſiempre con vandos, i parcialidades: i de aqui naciò, que teniendo Diego de Figueroa palabras con Chriſtoval Cortejo, Criado de D. Hernando Cortès, fue herido, i luego preſo Chriſtoval Cortejo: i en termino de vna hora le hiço Eſtrada el cargo, ſin acuſacion de Parte: i le ſentenciò à cortar la mano izquierda, ſin oirle, ni admitirle apelacion: i al Eſcrivano, que ſe la notificò, maltratò de hecho, i de palabras. Cortada la mano, mandò bolver à la Carcel à Chriſtoval Cortejo, porque le ſentencio en deſtierro de Nueva-Eſpaña, para que ſe ſalieſe de ella: tambien deſterrò de la Ciudad à Hernando Cortès, temiendo que ſe bolvieſe contra èl, por la injuria de ſu Criado: de que ſe recibiò tanto eſcandalo en general, que eſtuvo aquel dia la Ciudad para perderſe; pero conſiderando D. Hernando Cortès, que con el exemplo de obediencia ſe ſolegaria el rumor, quiſo ſalir à cumplir el deſtierro; i eſta ſe tuvo por gran fineça de prudencia, i lealtad, porque eſtuvo en ſu mano echar de la Tierra à Alonſo de Eſtrada, i matarle, no haviendo nadie de los Caſtellanos, i de los Indios, que de buena gana no ſiguiera con las Armas en todo lo que les mandàra. El miſmo dia que cortaron la mano à ſu Criado, llegò à Tezcuco Fr. Julian Garcès, de la Orden de Santo Domingo, que iba por Obiſpo de Tlaſcala; i ſabiendo el fuego que ſe encendia, en vna Canoa ſe fue en quatro horas à Mexico, con ſu Compañero Fr. Diego de Loayſa. Fue recibido de toda la Clerecia ſolemnemente, porque era el primer Obiſpo, que entraba en aquella Ciudad, i con mucha prudencia tratò de componer à D. Hernando Cortès, i à Alonſo de Eſtrada, i los hiço Amigos: con que ſe ſoſegaron algo aquellas diferencias. Poco deſpues llegaron Cartas de Caſtilla, adonde eſcrivian, que ſe daba orden, mediante el favor del Comendador Franciſco de los Cobos, para que ſoltaſen à Gonçalo de Salaçar, i à Peralmindez: coſa, que mucho ſintiò D. Hernando Cortès, porque quiſiera alguna enmienda de la deſtruicion de ſu hacienda, i de la muerte de ſu Primo Rodrigo de Paz, i de las demas inſolencias; i aunque èl pudiera haverlos degollado, no quiſo, pareciendole qûe eſtaba tan clara la culpa, à que no podia faltar el caſtigo, i porque en ſu proprio caſo no quiſo ſer Juez, por no dàr materia à ſus emulos, para decir mas de lo que decian.

Albornòz informa en la Corte lo que le parece, i ſe manda q̃ governe Eſtrada.

Cortès no deguella à Salaçar, i Almindez pareciendole, que nadie lo dexaria de hacer.

Alonſo de Eſtrada deſtierra de Mexico à Hernando Cortès.

Fr. Julian Garcès, Obiſpo de Tlaſcala, entra en Mexico.

CAP. IX. Que Don Hernando Cortès acordò de armar para las Islas de la Eſpeceria; i que llegò à ellas la Capitana de el Comendador Loayſa.

YA en eſte tiempo havia llegado à Mexico el Padre Frai Juan de Arraiçaga, i hecho relacion à D. Hernando Cortès, de como aquel Patage havia llegado à Tecoantepec, derrotado del Armada del Comendador Loayſa; i como caſi en aquella miſma ocaſion el Emperador le havia mandado, que embiaſe los Navios, que tenia hechos en Çacàtula, à buſcar la Nave Trinidad del Armada de Magallanes, que havia quedado en los Malucos, i juntarſe con la que havia llevado el Comendador Loayſa, i ſaber nuevas de ella, i ſi la de Sebaſtian Gaboto havia parecido en aquellas Partes; i haver ſi havria camino para ir deſde Nueva-Eſpaña à la Eſpeceria, como el miſmo D. Hernando Cortès havia dado intencion, que penſaba hacer, con que ſe le concedieſen algunos Capitulos, que havia pedido: no hallandoſe ocupado en otra Guerra, determinò de poner en orden luego tres Navios, para

El Padre Arraiçaga negocia con Cortès.

Cortès determina de embiar à las Islas de la Eſpeceria.

para embiar à los Malucos. Y mientras que se aparejan, será bien decir, lo que sucedió à la Nave Capitana del Comendador Loaysa, que dexamos salida de la Isla Botabà, navegando à los Malucos, de donde partió à los diez de Septiembre; i porque en el camino murió el General Salaçar, tratandose de elegir otro; unos querian à Bustamante, que era uno de los que havian estado en los Malucos con Magallanes, i havia buelto à Castilla en la Nave Victoria; i otros pedian à Martin Iñiguez de Carquiçano, Alguacil Maior de el Armada: i de conformidad se remitió la eleccion à dos Votos, los quales eligieron à Martin Iñiguez.

Cortès manda apercibir Navios, para embiar à los Malucos.

A dos de Octubre descubrieron la Isla de Mindanao, i surgieron en el Puerto de Vizaya, i echaron el Batèl, para vèr si podian tener Lengua: anduvieron todo el dia, sin topar Gente: i àcia la tarde descubrieron ciertos Indios en una Canoa: embiaron al Gallego, que traian por Lengua, para què supiese de el Pueblo, pero no le entendieron; i entrandose la Canoa por una Ensenada adelante, el Batèl la siguiò, i descubriò el Pueblo en la Ribera de un Rio. Tuvieron platica con los Indios; i porque havia algunos, que sabian hablar la Lengua Malaya, se entendieron. Dieronles mucho Vino de Palmas, mui buenas Gallinas, como las de Castilla, Arroz, i Fruta, por rescates, con que bolvieron alegres à la Nao. Tornaron otro dia, i hallaron à los Indios mui recatados, i asi no pudieron haver Vitualla; antes dixeron, que vendria la Gente de la Montaña, que la traeria; pero era cautela, porque trataban de juntar Gente, para tomarles el Batèl. El dia siguiente, con sus Armas, llegaron à la Marina, i la Lengua les dixo, que se recelaban de ellos, i por eso no salian, que diesen un Indio en rehenes, i les darian un Castellano, para que tratasen con maior confiança: los Indios embiaron luego uno, que entrase en el Batèl, vestido con un paño de Seda, i una Daga con un puño de Oro; i dexando el Vestido, i la Daga, i un Alfange en Tierra, se metiò en el Batèl.

Martin Iñiguez, elegido por Capità de los Castellanos.

Los Indios no quieren dàr Vitualla à los Castellanos.

Los Castellanos embiaron al Gallego, el qual saltò en Tierra, i fue à donde estaba el Rei, que le mandò decir, que los que venian en aquel Navio, debian ser Foranguis, que asi llamaban à los Portugueses, i que era mala Gente; porque adonde quiera que llegaban, hacian mucho mal: el Gallego dixo, que no eran Portugueses, sino buena Gente, que no harian màs de rescatar de lo que traian; i el Rei dixo, que fuesen en buen hora: i bolviendo à la Ribera, descubriò muchos Indios emboscados, para arremeter al Batèl, quando se acercase à Tierra: los Indios, que iban con el Gallego, no le dexaban allegarse à la Ribera, sino què hablase defuera. Traxeron un Puerco, i ciertas Gallinas: i llegados à tratar del precio, pedian treinta veces mas de lo que valian: el Gallego avisò à los Castellanos de lo que pasaba, para que estuviesen sobre aviso: i dixo, que aunque èran doce los Indios, i que iban armados de Alfanjes, i Paveses, determinaba de escaparse de ellos; i como era Hombre suelto, se les saliò de las manos, i le recogieron en el Batèl, sin que los Indios pudiesen alcançarle: los Castellanos saltaron en Tierra, i tomaron el Puerco, i las Gallinas, que estaban en la Ribera, i se embarcaron: el Capitan Martin Iñiguez mandò, que bolviesen à requerirlos, que diesen Bastimentos, por sus dineros, i les darian su Indio, pero no quisieron. Saliò èl mismo à Tierra, con sesenta Hombres, con proposito de pelear, i tomar Bastimentos; pero los Indios no aguardaron, i los Castellanos se bolvieron à la Nao: el Indio, mui enojado, por lo que los suios hacian, dixo al Capitan, que en saliendo à Tierra, i tirando con las Escopetas, los Indios huirian, i tomaria el Lugar, i que èl sabia adonde el Rei tenia mucho Oro. Saliò el Capitan con su Gente bien ordenada, i caminando adonde estaban los Indios, se retiraron, sin aguardar: i con esto se bolviò al Navio, llevando el Indio à buen recado.

Astucia de los Indios.

El Gallego acuerda de escaparse de los Indios.

Martin Iñiguez sale à Tierra cō proposito de tomar Bastimentos.

Pocos dias antes havia llegado al bordo de la Nao una Canoa, en la qual iba un Indio vestido de Raso carmesi: llevaba ciertas Manillas de Oro para vender, i diò al Capitan muchas Gallinas, i en pago de ellas le diò algunas cosillas de Castilla, con que el Indio se holgaba mucho. El Oro mandò el Capitan, que no se comprase, ni se mostrase hacer caso de ello. Era este Indio de la misma Isla, pero de otra Provincia; i segun decian, los de su Tierra tenian Guerra con los de Vizaya, los quales cada noche procuraban de cortar los Cables, para que la Nao diese

El Rei de Mindanao dice mal de Portugueses.

El Capitan manda, que no se muestre hacer caso de el Oro.

dieſe al través en la Coſta, i nunca pudieron, por la buena guarda de los Caſtellanos. Partiòſe la Nao de aquella Isla, que boxa caſi trecientas Leguas, i coſtearon parte de ella por la Vanda del Sur. Son los Indios Idolatras, i el maior Pueblo es Mindanao, que eſtà de la Vanda del Oeſte, i es vna de las Iſlas del Arcipielago de los Celebes, que aora ſe llaman Filipinas. Segun dixo el Indio, ſe cogia en ella Oro; i tuvieron noticia de los Caſtellanos, que ſe perdieron en Sanquin. Las Provincias de la Isla, ſegun la noticia de entonces, eran, Vangundanao, Parazao, Bitrian, Burrey, Vizaya, Malucobueo, i los demàs tenian Guerra vnos con otros. Uſaban muchos generos de Armas, como Arcos, Alfanges, Dagas, i Paveſes; i haſta los Niños traian Azagayas, con buenos hierros, tan largos como de Azconas, mas anchos, i Arpones, como de peſcar, que tiran con ſus cordeles: tiran vnas Cañas, que llaman Calabays, con puntas de palos toſtados, i muchas puas, i las arrojan de lexos. Es Gente belicoſa, i falſa: andan bien tratados, con Azagayas en las manos, que no las dexan, i Dagas, i Alfanges, aunque ſea dentro de los Pueblos. Los once Indios, que tomaron en las Islas de los Ladrones, ſe les huieron en aquella Isla, i los de Vizaya los mataron, penſando que eran Coſarios, porque no entendian ſu Lengua. Eſtà aquel Puerto en ocho Grados, i quatro Minutos de eſta parte de la Linea Equinocial, en la Vanda de nueſtro Polo Artico, en la Provincia de Bitrian, i en la de Burrey: i hai mucha, i mui buena Canela.

Provincias de la Isla de Mindanao.

Calidades de la Gente de eſtas Islas

Lunes, à quince de Octubre, ſaliò la Nave de eſte Puerto de Mindanao, con propoſito de ir à la Isla de Cebù, porque havian entendido eſtos Caſtellanos, que era mui rica, i faltòles el viento al Norueſte, i tomaron el camino para los Malucos; i eſta Isla eſtà ſetenta i cinco Leguas del Puerto Vizaya; i de la primera Tierra de Mindanao, diez Leguas. En Cebù, decian los Indios, que ſe cogia mucho Oro: ſon Gente de trato, i belicoſa, con las miſmas Armas que los de Mindanao: i à todas eſtas Islas acuden cada Año Juncos de la China, que ſon Navios grandes, que llevan muchas Sedas, i Porcelanas, i coſas labradas de Latòn, i Caxas grandes, i pequeñas, labradas, i doradas, i otras coſas, i en trueque llevaban de eſtas Islas Oro, Perlas, i las Hoſtias en que ſe hallaban, i Eſclavos. Y dexando à Mindanao, fue la Nave àcia el Sur, à viſta de otras muchas Islas. Y el Lunes, à veinte i dos de Octubre, ſurgieron en vna Isla, llamada Talao, por la parte del Norueſte, que eſtà caſi en la mitad del camino, entre Terrenate (que es Isla de Malucos:) en Talao recibieron à eſtos Caſtellanos de paz, i les dieron muchos Puercos, Cabras, Gallinas, Peſcado, Arroz, i otros Mantenimientos, por reſcates, i ſalieron en Tierra, i embiaron Carpinteros à los Montes à cortar Madera, para hacer Cepos para el Artilleria, i otras coſas: de manera, que en aquella Isla hallaron todo buen acogimiento, i el Señor les rogò, que ſe fueſen con èl à las Islas de Gualibù, i Lalibù, con quien tenia Guerra, i havia mucho Oro; i ofreciales en rehenes à ſus proprios Hijos, pero el Capitan no quiſo. La Gente de eſta Isla no es de tanta induſtria, como las otras: eſtà en tres Grados, i treinta i cinco Minutos de la Linea Equinocial, àcia nueſtro Polo Artico: refreſcaronſe aqui mui bien. Y à veinte i ſiete del dicho, partieron en buſca de las Islas de los Malucos, haciendo el camino del Sur, quarta del Sueſte; i el Lunes ſiguiente, à veinte i nueve del miſmo, vieron Tierra de la Isla de Gilolo; i ſobrevinoles calma, que durò quatro dias, i llegaron à vna Isleta, que eſtà ſobre el Cabo de Gilolo, à dos Leguas de ella, poco mas, ò menos: correſe de Leſte à Hueſte, quarta del Nordeſte Sudueſte, con la Punta de la Isla de Gilolo.

La Nao toma ſu camino para los Malucos.

A todas eſtas Islas acuden muchos Chinos à contratar.

Llegà los Caſtellanos à la Isla de Talao.

Los Caſtellanos hallà buè acogimiè to en la Isla de Talao.

Los Caſtellanos llegan à los Malucos.

Luego acudieron los Indios à hablar à los Caſtellanos, i en lugar de ſeñalarles las otras Islas de los Malucos, lo hicieron al contrario, hablando en Portuguès, i fueron haciendo ſu camino por donde les enſeñaron, al luengo de la Isla de Gilolo, por la Vanda del Leſte; i por encima de Gilolo deſcubrieron las Islas de los Malucos, que ſon mui altas, i tornaron à dàr la buelta, i ſurgieron en Camafo, que eſtà con Gilolo, por la Vanda del Loſte; i luego acudiò el Governador de Camafo, llamado Quichil Bubacar: i Quichil, es tanto como en Caſtilla Don, i era Moro; i traìa vn Indio, que havia ſido Eſclavo de Portugueſes, que ſe llamaba Sebaſtian, i hablaba mui bien Portuguès, del qual entendieron, que aquel Lugar era de el Rei de Tidore, vno de los Malucos, i el que diò el Clavo à Juan Sebaſtian del

Deſcubrè las Islas de los Malucos.

Saben los Castellanos que havian ià entrado Portugueses en los Malucos.

del Cano, i Gonçalo Gomez de Espinosa; i que ià havia Portugueses en los Malucos, que havian hecho vna Fortaleça en Terrenate, i que tenian Fustas, Galeones, i otros Navios; i que la Nave Trinidad de Magallanes, que quedò adobandose en Tidore, caminò la via de Nueva-España; i bolviendo à Tidore, por contrarios tiempos, algunos Meses despues diò en manos de Antonio de Brito, que tomò de ella setecientos quintales de Clavo, i prendiò à Luis de Molina, i Gonçalo de Campo, i otros tres, ò quatro Castellanos, que se quedaron con Almançor; i que embiò quarenta i ocho à Malaca, i que labraba la Fortaleça de Terrenate, i que havia hecho daño à Almançor, porque recogiò à los Castellanos, i que no havia mas de quarenta dias, que quemaron à Tidore; por lo qual el Rei, con su Gente, estaba recogido en lo mas alto de la Sierra. El Capitan pidiò à Bubacar, que le diese vn Parao esquifado, que es Barca de aquella Tierra, para hacer saber al Rei de Tidore, i à otros Reies Malucos, de su llegada, i se la diò de buena gana.

Los Castellanos saben todo lo que havia hecho Portugueses contra los Castellanos, que quedaron en los Malucos.

CAP. X. *De lo que pasaba entre los Castellanos de las Ybueras, i Nicaragua.*

LAs Riqueças, que Gil Gonçalez, i el Piloto Andrès Niño publicaron, que havia en las Provincias, que descubrieron por la Mar del Sur, levantò el animo à muchos, para codiciarlas; i porque Pedrarias pretendiá, que caian en su Governacion, embiò, como queda dicho, à Francisco Hernandez de Cordova; i D. Hernando Cortès, à Christoval de Olid, para que viese de hallar Estrecho, para pasar al Mar del Sur, i ocupar las Provincias de Ybueras, i las demàs al Sur, de que tenia noticia, de los Indios de Mexico. De estas expediciones procedieron despues las muertes de estos Capitanes, i las demàs inquietudes, que por mucho tiempo duraron, adonde huvo desobediencias, i rebeliones contra la Justicia Real, atreviendose los Hombres à ello, por parecerles, que estando tan atrasmano, no les havia de llegar el castigo; i porque en la Tierra havia Riqueças, i abundancia de todas las cosas, se hacian insolentes; i porque los Ministros Maiores de las Provincias tenian poca conformidad, por vsurparse sus jurisdicciones, decian muchos, que esto, i las inquietudes de Nueva-España, i de otras partes de los Indios, no sucedieran en tiempo del Rei Catolico, que atendia con cuidado al Govierno de estas nuevas Tierras, sin andar divertido en otras Provincias forasteras; porque aunque era grande la diligencia del Consejo Supremo de las Indias, poco aprovechan las ordenes de los Ministros, quando no son asistidas de los Reies.

Decunia, anima, & sanguis est mortalibus. Com. Vet.

El estàr lexos, es causa de tener en poco la justicia.

Sentimiẽto de los Vasallos de la Corona de Castilla.

Como no havia Minas en lo de Nicaragua, estendianse los Castellanos de aquella Provincia todo lo que podian, àcia la Mar de Norte; i sin respeto de lo concertado entre Pedrarias, i Hernando de Saavedra, saliò el Capitan Benito Hurtado con algunos Soldados, i dos Pieças de Artilleria, i diò sobre la Gente, que Hernando de Saavedra tenia en el Valle de Ulancho; i dexando su vagage atràs, los de Benito Hurtado se lo tomaron: i este Capitan, i Gabriel de Roxas pasaron à ocupar el Puerto de la Natividad, en la Mar del Norte: cosa, que mucho deseaban, para comunicarse con los Navios de Castilla, sin necesidad de tratar en Panamà, que estaba lexos.

Benito Hurtado, i Gabriel de Roxas vàn à ocupar el Puerto de Natividad.

Entendido por Hernando de Saavedra el viage de Benito Hurtado, i de Gabriel de Roxas, embiò Gente à impedirselo; i haviendose visto los vnos, i los otros, acordaron, que cada vno se bolviese à su Casa. Y poniendolo por obra, los de Nicaragua sospecharon, que Gente de Truxillo iba à Ulancho, por lo qual Benito Hurtado fue à socorrer à los del Valle, i Gabriel de Roxas bolviò à la Mar del Norte: los de Truxillo, temiendo lo que era, fueron tras Benito Hurtado: llegaron à las manos, murieron dos Hombres de ellos, aunque los de Hurtado quedaron desvaratados. De estas discordias de los Castellanos, se seguia dàr animo à los Indios, que estaban pacificos, para rebelarse, i enseñarles à pelear, porque tambien estaban descontentos de la orden que havia dexado Don Hernando Cortès, que rebelandose, fuesen havidos por Esclavos; i lo que

Saavedra embiá Gẽte contra Roxas, i Benito Hurtado.

Cortès dexa ordenado, que rebelandose los Indios, sean avidos por Esclavos.

que se vsaba con los Indios de las Islas que llamaban de los Guanaxos, les daba mala satisfaccion, porque siendo pacificos, i obedientes al Rei, los Navios de Cuba los hurtaban, i llevaban por Esclavos, so color que iban à las Ybueras à comprarlos, adonde por no tener los Castellanos ninguna Grangeria, i ser la Tierra mui cara, por el poco Comercio que acudia de Castilla, i de las Islas, no havia cosa que vestir, ni Vitualla: i los Indios daban poco mantenimiento, porque no trabajaban, pensando, que por falta de ello se irian los Christianos, i por esto no se sustentaban, sino con los Esclavos que procuraban, de los que tenian los mismos Naturales, i de los que se rebelaban: i de esta manera andaban las cosas de aquellas Provincias. Adonde pareciendo à los Indios Comarcanos, que eran pocos los Castellanos de aquel Lugar del Puerto de Natividad, fueron sobre ellos, i los desbarataron, i mataron algunos: los que quedaron se recogieron à vn sitio fuerte, de donde hicieron saber à Hernando de Saavedra el peligro en que estaban, para que los socorriese: i como se tenia noticia de que iba nuevo Governador, no quiso salir de Truxillo, i asi les embiò à decir, que se fuesen à vn Caçique, que estaba quince Leguas de Truxillo, adonde serian recibidos. En el mismo tiempo que los Indios dieron sobre este Pueblo de la Natividad, se supo, que estando de acuerdo ciento i cincuenta Caçiques, trataron de matar à los Castellanos de Vlancho, para librarse de servidumbre; i para esto se aprovecharon de la ocasion de haverles mandado que llevasen haces de Cañas, i de Maiz para cubrir las Casas, entre los quales escondieron sus Arcos, Flechas, i Macanas, que son sus Espadas, de durisima madera, rolliças, i agudas en las puntas, como Cuchillos, i à media Noche, quando los Christianos dormian, dieron en ellos, asistidos de otra multitud de Indios, que para ello estaban apercibidos: mataron veinte Caballos, i al Capitan Hurtado, con quince Castellanos, i entre ellos acabo sus desdichas el Capitan Juan de Grijalva: pusieron fuego à las Casas: los demàs se salvaron con el Caçique Guatucanola, i por las muchas diferencias entre los Christianos, no se pudo luego acudir al castigo de este caso, con que los Indios se ensobervecieron, i en muchos Años no se pudieron sujetar. Quexabase Hernando de Saavedra de Pedrarias, porque le havia descuidado con la suspension de Armas que hicieron, para que sus Capitanes tuviesen lugar de maltratar su Gente: i sobre esto huvo de ambas partes requerimientos, protestando escandalos, prisiones, muertes, levantamientos de Indios, daños del Hacienda Real. Y Gabriel de Rojas, en dexando Gente en la Natividad, se bolviò à Vlancho, para remediar en parte el caso sucedido.

Los Indios no trabajan, porque se vaian los Castellanos.

Los Indios dàn sobre la Poblaciõ de la Natividad.

Los Indios acuerdan de salir de servidumbre.

Muerte de Juan de Grijalva, el que descubriò à Nueva-España, i diò el nõbre à San Juan de Ulùa.

Diferencias entre Pedrarias i Hernando de Saavedra.

CAP. XI. De la embaxada que el Capitan de los Castellanos embiò à los Reies de Gilolo, i de Tidore, i los requerimientos que le hicieron los Portugueses, i que llegò la Nao Castellana à Tidore.

LVNES à cinco de Noviembre, Martin Iñiguez de Carquiçano, embiò à los Capitanes Andrès de Vrdaneta, i Alonso de Rios, con quatro Compañeros en el Parao, que diò Bubacar à los Reies de Tidore, i Gilolo, haciendoles saber, como el Emperador embiaba para la Contratacion de la Especeria siete Naves, i que con mal tiempo se havian perdido de vista, i que sola la Nao Capirana havia aportado à Camafo: i que havia sabido, que los Portugueses havian mal tratado à sus Vasallos, porque havian hecho amistad à los Castellanos, que viesen què se havia de hacer sobre aquello, que èl estaba presto de los favorecer; i que placiendo à Dios, esperaba, que en breve llegarian las otras Naos, para que mas cumplidamente fuesen servidos, i sus Enemigos castigados. Fueron con el Parao caminando al luengo de la Costa de Gilolo, àcia el Sudueste, obra de treinta Leguas, i alli dexaron el Parao en vn Lugarejo, i embiaron à decir al Rei de Gilolo, por tierra, como iban à èl: i luego otro Dia que alli llegaron, atravesaron la Tierra, àcia la parte de Poniente, i alli les embiò el Rei de Gilolo vna Armada de doce Paraos, con vn Sobrino suyo, que se llamaba Quichil

Martin Iñiguez embia Embaxada à los Malucos.

El Rei de Gilolo recibe bien los Embaxadores de el Capitan Martin Iñiguez.

chil Tidore, que venia por Capitan General, i otros Caballeros Principales: i recibio mui bien à los Castellanos, i los llevo à la Ciudad de Gilolo, que està obra de ocho Leguas de la Isla de Terrenate, i Tidore, i llegaron à Gilolo vn Jueves en la Noche, i fueron recebidos con mucho placer; i apoſentados en vna buena Casa, adonde el Rei los embiò a visitar, i bien de cenar. Holgaban estrañamente los Indios con la llegada de los Castellanos: hicieron Luminarias, Bailes, i Cantares. Otro Dia saliò el Rei à vnas Ataraçanas, adonde tenia muchos Paraos, i alli embiò à llamar à los Castellanos: hallaronle con poca Gente, i en pie: i despues que le hicieron reverencia, i que el los abraçò, estando todos en pie, relataron su embaxada, siendo Interprete Gonçalo de Vigo el Gallego. Oida la embaxada, dixo el Rei la llegada de los Portugueses en aquellas Islas, como tomaron à Gonçalo Gomez de Espinosa, i la Factoria del Emperador, que havia quedado en la Isla de Tidore, con toda la Gente, i que havian destruido á los Amigos de los Castellanos, sino à el, porque no fueron bastantes para ello: ofrecioſe de servir al Emperador con todo su poder, i favorecer à los Castellanos, si quisiesen estar en su Tierra, ò en Tidore, adonde mejor les pareciese, i les mandò dar vn Parao en que fuesen à Tidore, para que diesen su embaxada à aquel Rei. Con acuerdo de Gilolo fue Alonso de Rios al Rei de Tidore, con dos Compañeros, i quedò en Gilolo el Capitan Vrdaneta, porque dixo, que podria ser que topasen con los Portugueses, i los matasen: i era bien, que si esto acaecia, tuviesen quien bolviese à la Nao, porque no pensase el Capitan del Emperador, que ellos lo havian hecho. Alonso de Rios hizo su embaxada al Rei de Tidore, i fue del; i de sus Caballeros mui bien recibido, i se ofreciò como el de Gilolo, de servir al Emperador; i embiò dos Caballeros, para que con el Embaxador Rios se ofreciesen al Capitan General. Buelto Rios à Gilolo, trataron ambos Embaxadores con el Rei; i acordaron, que la Nao fuese à Gilolo, porque Tidore estaba destruida, fueron à Gamafo, adonde estaba la Nao; i el General honrò mucho à los Embaxadores Indios, que el Rei embiò con los Castellanos; i à diez i ocho de Noviembre partiò la Nao, i con ella tres Paraos de los Malucos, en que iban los Embaxadores de los Reies de Gilolo, i Tidore, i estando en el parage de la punta de Gilolo, diò vn recio temporal à la Nao, que la aparto de los Paraos, i no pudo bolver à Gamafo, i corrieron por donde pudieron, rodeando vna Isla, dicha Maro, i en vna ensenada de ella, doce Leguas del Cabo de Gilolo estuvieron surtos algunos Dias: i siendo el Dia de San Andrès à la Vela, llegò vn Parao, en que iba vn Portugues, llamado Francisco de Castro, Alguacil Maior de la Fortaleça, que los Portugueses havian hecho en Terrenate, i diò al General vna Carta de Don Garcia Enriquez, Capitan de los Portugueses, i luego le hiço ciertos requerimientos, diciendo, *que aquellas Tierras eran del Rei de Portugal, su Señor, i que la Nao, i los Castellanos fuesen à su Fortaleça, adonde les seria hecha mucha honra, donde no, que los harian ir contra su voluntad*, i otras palabras de arrogancia. El Capitan Martin Iñiguez de Carquiçano, respondiò, *que iba en aquellas Tierras por mandado del Emperador, su Señor, i Rei de Castilla, cuias eran: i que no havia de hacer sino lo que su Magestad le havia mandado, i que à quien aquello intentase de estorvarle, haria la resistencia, que el tiempo mostraria, i que no queria gastar mas palabras*; i mandò al Portugues, que se fuese, i que no bolviese mas con aquellas fanfarrias, donde no, que le castigaria; i como el Portugues viò, que el General no firmaba la respuesta, dixo: *Señor, firme V. md. que si el señor Don Garcia Enriquez no firmò su Carta, fue por descuido, con la priesa que tuvo de embiar presto este Despacho.* Martin Iñiguez le respondiò: *Que no dexaba de firmar por descuido, ni por priesa, sino porque Don Garcia su Capitan, debiera mirar como escrivia à vn Capitan del Emperador, i que asi no merecia ser respondido, sino al proposito de como hablaba, i que asi lo seria con las obras*: i con esto se fue el Portugues.

La Nao, por falta de tiempo, se andaba entre aquellas Islas, no pudiendo doblar el Cabo de Gilolo para llegar à Tidore, ò Gilolo, por los tiempos contrarios, i estando surtos enfrente de vn Lugar, que se llama Chiaba, llegaron ciertos Paraos, en los quales iba el Factor de los Portugueses, con otros tres, ò quatro: dexaronlos entrar en la Nao, hicieron requerimientos para que se fuesen los Castellanos à su Fortaleça, i

don-

El Rei de Gilolo dà nueva de lo q̃ Portugueses havian hecho con los Castellanos.

Alõso de Rios và al Rei de Tidore.

Alõso de Rios habla al Rei de Tidore.

Francisco de Castro Portugues, llega à la Nao Castellana.

Requerimiẽto de los Portugueses à los Castellanos.

Respuesta à los Portugueses.

El Factor de Portugal, i otros entran en la Nao Castellana.

donde no, proteſtaron, que los llevarian por fuerça. El Capitan reſpondiò, que iba adonde el Emperador le mandaba, que era à Tidore, à quien ellos tenian deſtruida, por ſer de la devocion de ſu Mageſtad; i que à la vanidad de llevarle por fuerça, no reſpondia, pues conocerian ſu engaño, quando llegaſen à intentarlo; i con eſto les deſpidiò. Llamabaſe eſte Factor Fernando de Valdaya; i ſegunda vez bolviò, i hiço los miſmos requerimientos: i deſpues de haverle reſpondido, le dixo el Capitan Martin Iñiguez, que no bolvieſe mas con aquellos proteſtos, porque le reſponderia ſin Papel, ni Tinta; i fuera de eſto vsò con ellos mucha corteſia, porque les hiço dàr Pieças de Olanda, Seda, i Paño, conforme à la calidad de cada vno. *El Sabado ſiguiente doblò la* Nao al Cabo de Gilolo; i iendo à la vela, obra de ſeis Leguas del Cabo, detràs de vnas Islas, ſalieron dos Galeones de Portugueſes, i vna Fuſta, i algunos Bateicjos, *con haſta noventa* Paraos, para tomar la Nao Caſtellana, con la qual iba vn Parao de los Indios de Tidore, que por ſer el tiempo mui freſco, no podia andar tanto como la Nao; i como vieron el Armada de Portugueſes, amainò la Nao las Velas de las Gavias, i aguardò el Parao, i diòle vn cabo por Proa, i ſiguieron ſu camino mui à punto de Guerra, con propoſito de enveſtir, con quien delante ſe les puſieſe. Llevaba la Nao mui buenos Tiros de Bronce, i muchas Armas, i Municiones, con Eſcopetas, i Balleſtas, para toda la Gente, que eran mas de cien Hombres; i como el viento era freſco, i de propoſito, paſaron entre los contrarios, ſin que oſaſen llegar à la Nao, i fueron derechamente à Tidore, i ſurgieron adonde ſolia ſer la Ciudad, vltimo dia de Diciembre, i al momento llegò el Rei, bien acompañado, el qual ſe llamaba Rajami, de edad de doce, ò trece Años: el Rei de Gilolo ſe llamaba Sultàn Abderramenjami, tenia mas de ochenta Años; i eù haviendo el de Tidore contado ſus trabajos, jurò èl, i ſus Caballeros Principales, en ſu Secta, de aiudar, con todos ſus Vaſallos, i Hacienda, i ſervir al Emperador, i à ſus Capitanes en ſu nombre: el miſmo juramento hiço el Capitan Martin Iñiguez de Carquiçano.

Otros requerimiẽtos, i reſpueſtas de Caſtellanos, i Portugueſes.

El Armada Portugueſa ſale à tomar la Nao Caſtellana.

La Nao Caſtellana và derechamẽte à Tidore, ſin que los Portugueſes la oſen emprender.

Abderramen jura de ſervir al Emperador.

Fin del Libro Nono

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO DECIMO.

CAPITULO I. Que Diego Lopez de Salcedo fue por Governador de Honduras; el Aſiento, que ſe tomò con Franciſco de Montejo, i Panfilo de Narvaez, para deſcubrir; i con el Conde Don Fernando de Andrada, i Otros.

Lo que provee el Rei ſobre las alteraciones de Mexico.

DESPUES de partido el Lic. Luis Ponce, ſupo el Rei mas particularmente lo que havia paſado en las alteraciones de Mexico, adonde llegò vn Deſpacho, que le hallò muerto, en que le mandaba, que procedieſe contra los que havian cauſado los alborotos; i biciefe juſticia ſobre la muerte de Rodrigo de Paz; i que biciefe reſtituir à D. Hernando Cortès ſu hacienda, i los Repartimientos à los que havian ido con el, al Viage de las Ybueras, porque le pareciò mal, que andando en ſu ſervicio, huvieſen ſido maltratados, eſpecialmente por Perſonas, à quien Don Hernando Cortès havia dexado en ſu lugar: i el Emperador le eſcriviò, condoliendoſe de las injuſticias, que le havian hecho, i ofreciendo de honrarle, como ſus grandes ſervicios merecian: i encargandole de nuevo, el embiar à ſaber lo que havian hecho las Armadas, que fueron à la Eſpeceria. Los Deſpachos, para que el Audiencia de la Eſpañola embiaſe à las Ybueras la Perſona, que le pareciefe que governaſe aquella Provincia, llegaron tambien

El Emperador eſcrive à D. Hernando Cortès, condoliendoſe de ſus trabajos.

bien: i teniendo satisfaccion de la Persona de Diego Lopez de Salcedo, que fue Sobrino del Comendador Maior de Alcantara Nicolàs de Ovando, que governò en la Isla Española, le nombraron por Governador, i le entregaron las Provisiones, i le mandaron, que se partiese luego, i que fuese derecho al Golfo de las Ybueras, i Cabo de Honduras, à los Pueblos, que en aquella Costa, i Provincias estuviesen poblados de Castellanos, i que presentase los Recaudos Reales, que llevaba; i si huviese algunos que le impidiesen el tomar la Governacion, suplicando de las Provisiones, que sin embargo usase de ellas, castigando à los inobedientes; i que procurase de hablar à los Principales, Naturales de la Tierra, mediante las Lenguas, i los diese à entender, que su Magestad le embiaba, para mantenerlos en justicia, i procurar que fuesen bien tratados, como para adelante lo havian de ser: estando mui advertido, en que no se les hiciese violencia, ni tomase nada por fuerça, castigando con mucho rigor à los transgresores; i que procurase de traer à la obediencia del Rei, las mas Provincias que pudiese, teniendo especial cuidado, con que los Religiosos que llevaba, enseñasen à los Naturales en la Fè, i se les guardase quanto con ellos en materia de paz concertase; i que suspendiese, i removiese à todos los Alcaldes, i Regidores, i otros qualesquier Oficiales, que le pareciese, i proveiese otros en su lugar, dando de todo cuenta al Rei, para que mandase lo que fuese servido, haciendolo todo sin escandalo, i con la maior conformidad de la Gente Castellana, que fuese posible: dandoles à entender, que su Magestad, por sus servicios, tenia mui grande voluntad de hacerles merced, no dando lugar, que entre ellos, en ninguna cosa, huviese division, de que se pudiese seguir escandalo; i que pusiese diligencia en saber los secretos de la Tierra, i si en ella havia Oro, Plata, i Perlas; i que hallandose cantidad de Oro, hiciese Fundicion, por la orden que se hacia en la Isla Española; i que avisase al Audiencia de todo lo que para la Poblacion de los Lugares huviese menester, para que se le proveiese; i siempre diese cuenta de lo que pasaba, de manera que continuamente se tuviese noticia de todo.

Diego Lopez de Salcedo và por Governador de las Ybueras.

Instruccion à Diego Lopez de Salcedo.

Que los Religiosos procuren de trabajar en la conversion.

Que se procure, que entre los Castellanos no haia division.

Esta fue la Instruccion de Diego Lopez, el qual, con maior gasto de el que sus fuerças podian llevar, se puso en orden, i se embarcò, i con su navegacion llegò à Truxillo, adonde ia se sabia su ida; i por hallarse bien con Hernando de Saavedra, tenian poca gana de recibirle: i porque siendo la maior parte de la Gente dependientes de D. Hernando Cortès, temian novedades perjudiciales para ellos. Hicieron algunas diligencias, para impedirle la desembarcacion, con motivo que no llevaba Provisiones del Rei, sino del Audiencia de la Española; pero al fin saliò à Tierra, i aunque hallò la Gente alborotada, i en Armas, con proposito de excluirle, fue recibido en el Oficio, por haver visto, que sus Recaudos eran del Rei; i luego procediò contra los que le quisieron resistir, i prendiò à Hernando de Saavedra, i à otros, i les sequestrò sus bienes, con intento de embiarlos presos à los Oidores de la Isla Española, para que los castigasen, aunque los castigaba bien, con el mal tratamiento que les hacia de Carcel, i comida. Estaba à la saçon aquella Tierra bien poblada, i quieta, i proveida de cosas de Castilla; i los Indios de Paz acudian bien à los Castellanos, porque Hernando de Saavedra era Hombre cuidadoso, i no avaro; pero Diego Lopez, que se havia empeñado para ir en aquel Govierno, entrò con demasiado deseo de sacar sustancia, para pagar sus deudas; i con la fama de las Riqueças de Nicaragua, luego pensò en pasar en aquella Provincia, pretendiendo que le competia: ibase informando quales eran los mejores Indios, i mas ricos, i los tomaba para sì, porque nunca semejantes distribuciones se hacian à satisfaccion de todos. En recibiendo la obediencia en el Govierno, los quitò, à los que los tenian, aunque eran de los primeros Conquistadores, i los diò à los que con èl havian ido: quiso saber, como se supo, su ida en Truxillo, antes que llegase; i hallò, que el maior Sacerdote de los Indios, que ellos llamaban Papa, declarò à Hernando de Saavedra, que lo havia entendido de su Idolo, al qual mandò quemar luego Hernando de Saavedra, porque como platico de las supersticiones de los Indios, sabia la parte, que entre ellos tenia el Demonio.

Los de Truxillo se hallan bien con Saavedra i no quisieran à Salcedo.

Diego Lopez de Salcedo es recibido por Governador

Quando llegò Salcedo à las Yberas, la Tierra estaba quieta, i bien proveida.

Como se supo la ida en Truxillo, antes de la llegada de Salcedo.

En este mismo Año Francisco de Montejo, Natural de Salamanca, i Panfilo de Narvaez, Natural de la Tierra de Cuellar, hicieron Asiento con el Rei;

Asiento de Francisco de Montejo, i Panfilo de Narvaez, para descubrir, i poblar.

Rei: el primero, para descubrir las Islas de Coçumèl, i Yucatàn, que aun no se sabia que Yucatàn era Tierra-firme, i se obligò de hacer en ella dos Fortalezas, à su costa, con las condiciones ordinarias, que se acostumbraban hacer con los Descubridores, como en esta Historia se han referido muchas veces; para lo qual se le diò Titulo de Adelantado de lo que pacificase, i otras ventajas: i a esto se moviò Francisco de Montejo, porque Geronimo de Aguilar, la Lengua de D. Hernando Cortès, que estuvo algun tiempo en esta Tierra, como se ha visto, le dixo, que era buena, i abundante. Con Panfilo de Narvaez se tomò tambien Asiento para descubrir, i pacificar las Tierras, desde el Rio de las Palmas, hasta la Florida, que hasta entonces tampoco se sabia que era Tierra-firme; el qual tambien se obligaba de poblar toda la dicha Costa, de vna Mar à otra, i que descubriria todo lo que por aquellas partes havia que descubrir; para lo qual se ordenaron los Capitulos acostumbrados, en la forma de los otros Asientos, i asimismo se le diò Titulo de Adelantado, de todo lo que pusiese en obediencia en su Distrito. El Conde D. Fernando de Andrada, i Christoval de Haro, Factor de la Casa de la Contratacion de la Especeria, que residia en la Coruña, Rui Basante, i Alonso de Salamanca, tambien se ofrecieron de hacer vna Armada, i embiarla à la parte del Mar Occeano, i Meridional, en la Demarcacion de la Corona de Castilla, en la parte que decian el Rio de la Plata; i haviendo capitulado con el Rei, se concertaron, que llevase à su cargo esta Armada Diego Garcia, Vecino de la Villa de Moguer, con el qual se hicieron ciertos Capitulos, i con Rodrigo de Area, que fue por Piloto: entre los quales fue el primer Capitulo, que estuviese obligado de bolver otro viage à la Tierra, que descubriese, para enseñarla à los Pilotos, para que se hiciesen platicos en la navegacion; i que procurase, por todas las vias posibles, de buscar à Juan de Cartagena, i al Clerigo Francès, que en su compañia dexò Hernando de Magallanes, que iban en su Armada, quando tocaron en la Tierra, adonde quedaron. Partiò Diego Garcia con vna Nave de cien Toneles, i vn Patage de veinte i cinco, i vn Vergantin, i otro deshecho, para poderle armar, siempre que fuese necesario, à quince de Agosto, de este Año, del Cabo de Finis-Terre, desde donde hai trecientas Leguas à las Islas de Canaria: pasò por la Isla de la Madera, que està en treinta i dos Grados i medio: i caminando por su derrota, llegò à la Isla de la Palma, vna de las Canarias, que està en treinta i dos Grados; i haviendose proveido de todo lo necesario, salio de las Canarias à primero de Septiembre, porque en este tiempo comença el Verano, en las partes adonde llevaban su navegacion, adonde à 13. de Septiembre suele estàr el Sol en Tropico del Sur, que està sobre el Cabo Frio, que està en 23 Grados i medio, adonde hace el mayor dia de aquella Parte, de la Vanda del Sur. Diego Garcia tuvo opinion, que Sebastian Gaboto no supo tomar esta navegacion, porque hiço la contraria: tomo su camino de las Canarias, à las Islas de Cabo Verde, adonde hai docientas i cinquenta Leguas, corriendo por Surssudueste: en la Isla de Buena-Vista, que està en diez i seis Grados, tomò Carne, Pescado, Agua, i mucho Sebo, i otras cosas, por sus dineros; i en estas Islas los Portugueses cargaron Algodones, para el Rio de Santo Domingo, i otras partes, adonde viven Negros, que sacan Hierro, i truecan con Algodon; i los Portugueses llevaban el Hierro à Sierra Leona, que està seis Grados, i al Rio Grande, i à otras partes de la Costa de Guinea: De la Isla de Buena-Vista, fue en demanda del Cabo de San Agustin, que este Piloto pone en ocho Grados, i vn sesmo de Grado de la Vanda del Sur, de la otra parte de la Equinocial. Y este camino, por la grandes corrientes que salen de los Rios de Guinea, que baten los Navios à la Vanda del Norueste es peligroso, ni le supo tomar Sebastian Gaboro (como se ha dicho) porque aunque era gran Cosmografo, no era tan gran Marinero, i con este Cabo corriò al Sudueste; mas para doblar el Cabo, navegò por el Sur, i à las veces tomaba la quarta del Sueste, porque aun con todo este resguardo tenia que hacer en doblar el Cabo, por las corrientes que hai en èl. Desde las Islas de Cabo Verde, hasta el Cabo de San Agustin, son quinientas Leguas de travesia, que las mas de ellas se navegan con muchas grupadas de Agua: i esto dicen muchos, que causa el gran calor, que dà la Linea Equinocial, aunque quando el Almirante D. Christoval Colòn

Por relacion de Geronimo de Aguilar, emprende Montejo la pacificacion de Yucatàn.

No se sabia en este tiempo que la Florida fuese Tierra-firme.

Asiento del Conde D. Fernando de Andrada, i otros, cò el Rei, para el Rio de la Plata.

Ordena el Rei, q̃ se busque Cartagena, i el Clerigo Francès, que dexò Magallanes à Tierra.

Viage de Diego Garcia.

Sebastian Gaboto no supo tomar esta navegaciò, segun la opinion de Diego Garcia.

Sebastian Gaboto era mayor Cosmografo, que Marinero.

Colòn, padecio en eſte lugar el trabajo, que queda referido, no entendiò de donde procedia. Del Cabo, ſiguieron ſu navegacion al Cabo Frio, que eſta en veinte i tres Grados i medio, de la otra parte de la linea, adonde ſe dixo, que el Sol hace el maior Dia, à trece de Diciembre, i eſta Coſta ſe corre en el Sudueſte: ai del vn Cabo al otro, trecientas i cincuenta Leguas, i en diez i ſiete Grados eſtà la Baia de Todos Santos, en la qual, i en toda la Coſta, refiriò Diego Garcia, que havia mui mala Gente, i que comia carne humana, i que deſde la Baia, haſta Cabo Hermoſo, hallò muchos Arracifes, i baxos de Arena, que duran, al luengo de la Coſta, noventa Leguas, i ſe llaman de Abrelojo, i aqui llegò al fin del Año de mil quinientos veinte i ſeis.

CAP. II. Que Pedro de los Rios, fue recibido por Governador de Caſtilla de el Oro, i no quiſo favorecer la empreſa de Franciſco Piçarro, i Diego de Almagro, i lo que hicieron, continuando en ſu propoſito.

YA Se hallaba Pedro de los Rios en Caſtilla del Oro, con particular orden de guardar el aſſiento, que Franciſco Piçarro havia hecho con Pedrarias, el qual ſe havia ido à Nicaragua, con titulo de ſoſegar el levantamiento de Franciſco Hernandez de Cordova; i haviendo ſido Pedro de los Rios recibido al cargo de Governador, entendia en la Reſidencia de Pedrarias, i ſus Oficiales, quando bolviendo el Capitan Diego de Almagro à Panamà, dexando (como atràs queda referido) al Capitan Franciſco Piçarro, con los Caſtellanos, en el Rio de San Juan, hallò eſta novedad, i le peſò de la llegada del nuevo Governador, pareciendole, que ſeria de gran impedimento, para ſus negocios, no quiſo entrar en el Puerto, haſta ſaber de Hernando de Luque el eſtado de las coſas, à quien diò cuenta del dinero que llevaba, para levantar Gente, i de la eſperança que tenia de deſcubrir ricas Tierras. Eſcriviò tambien à Pedro de los Rios, haciendole la miſma relacion, con orden, que Hernando de Luque le dieſe Carta, ſi le pareciеſe, ò la rompieſe: mas èl ſe la diò luego, i reſpondio, que le peſaba, que en aquella Jornada huvieſen muerto tantos Caſtellanos; pero que ſiendo ſervicio de Dios, i del Rei, no dexaria de dàr todo el favor, que pudieſe, i que el Capitan Diego de Almagro vinieſe luego, i entrando en el Puerto, el Governador le ſaliò à recibir, corriendo voz, que venia del Perù; i aviendo oìdo la relacion, i lo mucho que prometia de aquel Deſcubrimiento, confirmò los cargos, que Franciſco Piçarro, i Diego de Almagro tenian, i diò licencia, para que ſe pudieſe hacer Gente: i aviendo juntado haſta quarenta Soldados, de los que havian llegado de nuevo, con Armas, Caballos, Veſtidos, i Calçados, Vitualla, i algunas Medicinas, bolviò en buſca de ſu Compañero, haviendo entretanto, los que le aguardaban, padecido infinitos trabajos, entre aquellos Manglares, comiendoſe de Moſquitos, tan aborridos, que ià pocos havià, que no rabiaſen por bolverſe à Panamà. Pareciò el Navio, con gran contento de los que le eſperaban, pero con grande admiracion de verlos tan amarillos, i flacos. Luego trataron todos de embarcarſe, para ir à deſcubrir la Tierra, que Bartholomè Ruiz havia hallado, i para tener Lengua, havia deſde entonces trabajado Franciſco Piçarro, en que los Indios, que traxo Bartholomè Ruiz, aprendieſen la Lengua Caſtellana, para que le ſirvieſen de Interpretes. Fueron à la Isla del Gallo, que eſtà en dos Grados de la Equinocial, i es pequeña, habitada, i de vna Legua de contorno: eſtuvieron en ella quince Dias, reparandoſe de las deſventuras paſadas: ſalieron luego en los Navios, i Canoas, luengo de la Coſta, por vn gran Rio, que entraba en la Mar: quiſo Franciſco Piçarro reconocerle, i al paſar de la Barra ſe trabucò vna Canoa, acudiò la otra à ſocorrer la Gente que ſe ſalvò, aunque cinco Caſtellanos ſe ahogaron: fueron à la Baia de San Matheo, adonde todos ſaltaron en Tierra, i pareciendo, que era al propoſito, ſacaron los Caballos, dieron tràs vn Indio, deſeoſos de tomar Lengua, i èl corriò con tanta ligereça, que le ſiguieron gran rato, pero perdiendo el aliento, caiò muerto, à lo qual le debiò

Pedrarias eſtaba en Nicaragua.

Diego de Almagro halla en Caſtilla del Oro, à Pedro de los Rios.

Yà vſan del nombre Perù.

El Navio llega adò eſtà Piçarro.

Los Caſtellanos và à Isla del Gallo.

Trabucaſe vna Canoa, i ſe ahogan cinco Caſtellanos.

bió tambien de aiudar el miedo de caer en manos de Hombres, que ià en aquella Tierra tenian fama de crueles.

Pasaron estos Castellanos adelante, padeciendo doblada molestia con los Mosquitos, que por su importunidad, se enterraban en el Arena, hasta los ojos, i de esta pesadumbre, i de otras enfermedades, se morian cada dia, los quales, poco mas adelante, tomaron quatro Indios, que dixeron, por señas, lo que havia en aquella Tierra. Fueron caminando por Mar, hasta el Pueblo de Iacamez, adonde hallaron mucho Bastimento, i la Gente de la Tierra preguntaba, què buscaban aquellos Navios por la Mar, i los Hombres blancos, i barbudos, por Tierra, con aquellos Caballos, que corrian como viento? Y por què los robaban, i cautivaban à sus Mugeres, i à ellos, i los tomaban el Oro? Y assi, procuraban de confederarse, entre ellos, para matarlos. Los Castellanos descansaron, i se alegraron con el mucho Maiz, porque de ello hacian Pan, sacaban Vino, Miel, i Vinagre: i con estas Yervas, cocidas con Sal, se tenian por dichosos. Los Indios andaban emboscados, deseosos de dàr en los Castellanos, contra los quales salieron algunos con Rodelas, i Espadas, i dos Caballos, pero no osaron aguardarlos, i con todo eso los de à Caballo alancearon algunos: otro Dia bolvieron à salir los Castellanos, pensando que havia Indios, i retirandose, por no los haver descubierto, echaron de vèr, que estaban juntos hasta docientos, los quales aguardaron, i dieron los de à Caballo en ellos, mataron ocho, i prendieron tres, i estuvieron nueve Dias en la Bàia, platicando en lo que se havia de hacer: los mas querian, que se bolviesen à Panamà, i que se juntase mas Gente, para bolver mas de proposito al Descubrimiento: el Capitan Diego de Almagro lo contradecia, porque no era bien bolver pobres, à pedir limosna, i morir en las Carceles, los que tenian deudas: i que no se debia desamparar la Tierra, i perder lo trabajado, sino buscar parte abundante de Vitualla, i embiar los Navios por Gente. Francisco Piçarro, afligido de las desventuras pasadas, mostrò entonces, lo que hasta alli no se havia conocido en su animo invencible; porque dixo à Diego de Almagro, *que como iba, i venia en los Navios, adonde no le faltaba Vitualla, no padecia la miseria de la hambre, i otras angustias que tenian, i ponian à todos en estrema congoja, i sin fuerça, para poderlas mas sufrir, i que si èl las huviera padecido, no tuviera la opinion, de que no se bolviese à Panamà*: El Capitan Diego de Almagro replicò, *que era contento de quedar alli, i que Francisco Piçarro fuese por el socorro*; sobre lo qual se trataron tales palabras, que tomaron las Espadas, i Rodelas, para herirse; pero poniendose enmedio el Tesorero Nicolàs de Ribera, i el Piloto Bartholomè Ruiz, i otros, los hicieron Amigos, i se abraçaron luego, olvidando la pasion, i teniendo por bien Francisco Piçarro de quedar, i que Diego de Almagro fuese por el Socorro: pasaron el Rio de la Baia de San Matheo, para conocer ciertos Pueblos, que havia, i si era lugar conveniente, para quedar, ò buscar otro assiento.

Sentimiento de los Indios, q̃ se confederan cõtra los Castellanos.

Los Castellanos discurrẽ sobre lo q̃ deben hacer, i la mayor parte quiere bolver à Panamà

Palabras de Picarro, à Diego de Almagro.

Piçarro, i Almagro riñen, i Nicolàs de Ribera, i Bartholomè Ruiz, los hacẽ Amigos.

CAP. III. Que continùa los trabajos, que Francisco Piçarro, i sus Compañeros, pasaban en el Descubrimiento, i el Socorro, que embiò Diego de Almagro.

NO Contentò à los Castellanos la Tierra del Rio de la Baia de San Matheo, por ser mui doblada, i lluviosa: i assi anduvieron la Costa arriba, hasta llegar à Terapulla, que llamaron Santiago, adonde està vn Rio caudaloso: entretuvieronse ocho Dias, i por temor de los Indios, salieron de aquella Tierra apriesa, i ià la Gente començaba generalmente à hablar mal de los dos Capitanes, diciendo, que los tenian Cautivos, i todos se querian bolver, por salir de tan infernal vida: mas los Capitanes los divertian, con la esperança que les daban, de hallar mejor Tierra, i grandes riqueças. Bolvieron à la Baia de San Matheo, i alli se tratò de nuevo, del lugar adonde se havia de quedar, i se resolviò, que fuese en la Isla del Gallo, i que Almagro fuese por el socorro, con toda la brevedad; mas los Castellanos decian, que se querian bolver, i no miserablemente morir, adonde aun no havia lugar Sagrado, para se-

Los Castellanos se quejan de los Capitanes;

La Gente Castellana, cansada de trabajar, se quieren bolver.

ſepultura de ſus cuerpos, pero el esfuerço de los Capitanes, con reſiſtir à tales importunaciones, fue mui grande: pero maior la voluntad de Dios, que era ſervido que no ſe deſamparaſe tan grande empreſa: i partiò Almagro, con aviſo particular, de tomar las Cartas, porque ſabian, que en ellas eſcrivian muchas quejas de los dos Capitanes: con el otro Navio, i ochenta i cinco Hombres, ſe fue à la Isla del Gallo el Capitan Franciſco Piçarro, que de todos, ià no quedaban mas: i al cabo de algunos Dias quiſo, que el miſmo Navio fueſe con el Veedor Carballo à Panamà, para que ſe adereçaſe, i bolvieſe con Diego de Almagro: i por muchas diligencias que ſe hicieron, para que no ſe entendieſen las quejas de los Soldados, aviendo Doña Cathalina de Saavedra, Muger del Governador Pedro de los Rios, pedido, que ſe le buſcaſen algunos Ovillos de Algodon, de lo que iba en el Navio, dentro de vno, tan grande como vna cabeça, ſe hallò vn Papel, que eſcriviò vn Soldado, adonde ſe daba noticia del cautiverio en que aquellos Caſtellanos eſtaban, pidiendo al Governador que los remediaſe. Y vn Caſtellano de los que iban con Almagro, llamado Lobato, tambien fue de ſecreto encargado, de procurar la libertad de aquellos Hombres. Los Indios del Gallo, no queriendo la Vecindad de aquellos Advenedizos (que aſi los llamaban) tuvieron por mejor dexarles la propia habitacion, i paſarſe à Tierra-Firme, quejandoſe de ellos. Baſtimento no havia mucho: Agua, jamàs ceſaba del Cielo, con grandiſima eſcuridad de Nubes, i ruido de Truenos, i Relampagos: i los Moſquitos hacian ſu oficio, i como los Naturales ſe havian ido, cargaban ſobre los triſtes Caſtellanos, que andando los mas medio deſnudos, i faltando la comida, morian de hambre, i de padecer, deſeando muchos de ellos la muerte, por acabar tan trabajoſa vida. El Capitan Franciſco Piçarro tratò con ſus Compañeros, que ſeria bien hacer vn Barco, para ir à Tierra-Firme à buſcar de comer: i la neceſidad fue tan maeſtra, que ſe venciò la dificultad, que huvo en hacerle, i con èl ſe traxo baſtante Proviſion, con que ſe alegraron todos.

Modo como los Caſtellanos hicieron ſaber la miſeria que padecian.

Los Indios de la Isla del Gallo la deſamparan.

Llegò Diego de Almagro brevemente à Panamà, como queda dicho, i hallò con ſentimiento al Governador, por la muerte de tanta Gente, i aunque Diego de Almagro, i el Maeſtre-Eſcuela Hernando de Luque, le ponian por delante lo trabajado, i gaſtado, i el mucho fruto que ſe eſperaba, el Governador ſe burlaba de ellos; i decia, que en todo caſo, queria poner aquellos miſerables en libertad: la voz del Pueblo era contraria à Diego de Almagro; porque decian, que en la Tierra de Beruquete, no havia ſino Montañas, Rios, i Manglares: i aſi, el Governador ſe reſolviò de embiar a Juan Tafur, Hombre Noble, Natural de Cordova, con orden, que ſe bolvieſen todos à Panamà. El Maeſtre-Eſcuela Hernando de Luque, i Diego de Almagro, eſcrivieron à Franciſco Piçarro, que aunque ſupieſe rebentar, no bolvieſe à Panamà, pues veia quan perdidos, i afrentados quedarian, ſino llevaſen adelante aquel Deſcubrimiento. Juan Tafur llegò con ſu Recado à la Isla del Gallo, à tiempo que el Barco bolvia de Tierra-Firme, cargado de Maìz, el qual fue recibido con general alegria, pareciendo à todos, que ſalian de vn grandiſimo cautiverio, bendiciendo al Governador, por tanto bien como les hacia, diciendo, que lo havia hecho por Divina inſpiracion: mas el Capitan Franciſco Piçarro, viſto lo que el Maeſtre-Eſcuela, i Diego de Almagro le eſcrivian, determinò perſeverar en ſu propoſito, confiando en Dios le favoreceria, i dixo à ſus Compañeros, con vna ſingular modeſtia, i conſtancia, que los que quiſieſen irſe, fueſen en buen hora, pero que le peſaba; que iban à padecer maiores trabajos, i pobreza, i neceſidad, i perdian lo que tanto havian ſudado, i fatigado, pues no dudaba, ſino que ſe havia de hallar coſa, con que todos quedaſen conſolados, i ricos, como lo decian los Indios, que tomò Bartholomè Ruiz, pero que le daba mui gran ſatisfacion, que en lo que ſe havia padecido, no ſe havia eſcuſado de ſer el primero, procurando que antes faltaſe para èl, i que aſi ſeria ſiempre. Nada baſtò para apartarlos de ſu propoſito, antes ſolicitaban à Juan Tafur, que luego los ſacaſe de allì: el qual, no embargante la eſtrecha orden, que llevaba, de bolverlos à todos, por reſpeto de Piçarro, que con animo invencible, le rogò le dexaſe algunos Compañeros, ſe puſo en la parte del Navio, i haciendo vna raia, puſo de la otra parte de ella à Franciſco Piçarro, i à los Soldados, i dixo, que los que quiſieſen ir

El Governador Pedro de los Rios dice, que quiere poner en libertad à los Caſtellanos, q̃ andan con Frãciſco Piçarro.

Conſtancia de Diego de Almagro.

à Panamà, ſe paſaſen à èl, i los que no, ſe eſtuvieſen ſin paſar la Raia. Solos treçe ſe quedaron, i vn Mulato, los quales, viendo el animo conſtante de ſu Capitan, movidos à compaſion, i por no dexarle ſolo, ſe le ofrecieron de morir con èl, ſiguiendole adonde quiſieſe. Eſtos fueron Chriſtoval de Peralta, Nicolàs de Ribera, Domingo de Seraluce, Franciſco de Cuellar, Pedro de Candìa, Alonſo de Molina, Pedro Alcòn, Garcia de Xerez, Antonio de Carrion, Alonſo Briceño, Martin de Paz, Juan de la Torre, i Bartholomè Ruiz. De eſto ſe alegrò infinitamente Franciſco Piçarro, i diò gracias à Dios, i abraçò à ſus Compañeros, i pidiò à Juan Tafur vn Navio de los dos que tenia, como el Governador eſcrivia, que ſe lo havia mandado; i no haviendole podido perſuadir, que ſe lo dexaſe, con ruegos, ni con proteſtos, fue dolor increìble para Franciſco Piçarro, haviendole dicho, que ſe fueſe, que de Panamà les embiarian Navio. Determinaron, para maior ſeguridad, de quedar en la Isla de Gorgona, con algunos Indios, i Indias que tenian, que aunque era mala Tierra, i no havia Gente, tenia Agua, i con el Maìz que tenian, podrian algunos Dias eſperar el ſocorro de Panamà. Con eſto ſe bolvio Tafur, dexando diſguſtado al Capitan, pues apenas les queria dàr el Maiz, i los Indios de Tumbez, i llevò Cartas al Governador, en que Franciſco Piçarro le eſcrivia ſu ſentimiento, de haverle quitado la Gente, i el deſervicio que hacia al Rei, en cortar el hilo de tan grande empreſa, i à ſus Compañeros: que le ſocorrieſen con brevedad.

Los treçe Compañeros, que quedan con Piçarro en la Isla del Gallo.

Franciſco Piçarro, i ſus Compañeros, determinan de quedar en la Isla Gorgona.

En eſta Isla Gorgona, que los que la han viſto comparan al Infierno, por las eſpeſuras de ſus Boſques, i altura de las Montañas, ai abundancia de Moſquitos, i deſtemplança del Cielo, adonde nunca ſe vè el Sol, ni dexa de Llover. Quiſo quedar Franciſco Piçarro, por maior ſeguridad: alli hicieron ſus Caſas, i labraron vna Canoa, en que ſalià èl miſmo, i peſcaba para comer: i otras veces, con la Balleſta, mataba vnos Animales, llamados Guadoquinaxes, maiores que Liebres, i de mejor Carne; i en eſto ſe ocupaba, por mantener à ſus Compañeros, ſin perdonar à las continuas Lluvias, i Truenos, i al ordinario ruido, i peſadumbre de los Moſquitos. Eſtuvieron en eſta Isla enfermos Peralta, i otro, i dabàles mucho conſuelo la Carne de los Guadaquinaxes: hallòſe vna Fruta, como Caſtañas, tan provechoſa, para purgar, como Ruibarbo: comiò dos vn Caſtellano, i caſi muriera: havia vbas menudas, i ſabroſas. El Peſcado, que tomaban, entre las concavidades de las Peñas, era mucho: toparon grandiſimas, i eſpantoſas Culebras, pero no hacian daño: Monas havia grandiſimas, i Gatos pintados, i Aves nocturnas, i otras eſtrañas Salvaginas: i en los Arboles, ſe veian Pabas, Faiſanes, i otros Animales. De las Sierras baxan Rios, de buen Agua: en todos los Meſes del Año, en la creciente de la Luna, al poner del Sol, por algunos Cabos de la Isla, acudia infinidad de Peſcado, que llamaban Agujas, à deſovar en Tierra: i los Caſtellanos mui alegres, las aguardaban, i con Palos mataban las que querian: tambien tomaban Papagaios, Tiburones, i otros Peſcados: de manera, que con el Maiz que tenian, nunca les faltò que comer: cada Mañana daban gracias à Dios: à las tardes decian la Salve, i otras Oraciones, por las Horas: ſabian las Fieſtas, i tenian cuenta con los Viernes, i Domingos; i con eſto los librò Dios de tan grandes trabajos: boxa eſta Isla tres Leguas, eſtà en tres grados del Norte.

Los que han viſto la Gorgona, la cõparan al Infierno.

Los Caſtellanos eſtàn en la Isla Gorgona, con comodidad de comida.

La orden de vida, q̃ tenian los Caſtellanos en la Gorgona.

CAP. IV. Que el Governador Pedro de los Rios, embia por la Gente de Franciſco Piçarro, i que con los que le quedaron, deſcubriò la Tierra de Tumbez.

LEgò Juan Tafur à Panamà, i peſò mucho al Governador, que Franciſco Piçarro ſe huvieſe quedado con tan poca Gente: dixo, que no ſeria ſu peligro por ſu culpa: contaban tantas laſtimas los que havian ido, de los trabajos padecidos, que con mucho dolor ſe oian: lloraron tiernamente el Maeſtre-Eſcuela, i Diego de Almagro, de la ſoledad, i peligro en que quedaba Franciſco Piçarro con ſus Compañeros: pidieron ſocorro al Governador, i ſe lo rogaron mucho: no lo queriendo dàr, le proteſtaron el daño, i deſervicio, que en

Diego de Almagro ſe duele mucho de la ſoledad de ſus Compañeros.

en ello hacia, pues le atajaba grandes Riqueças, que se le havian de seguir de aquel Descubrimiento, i las amenaças de Diego de Almagro, i la orden, que Pedro de los Rios tenia del Emperador, de favorecer aquella empresa, le movieron à dàr Navio, para que à lo menos fuese por aquella Gente. Bastecióse de lo necesario, i siendose Diego de Almagro à despedir del Governador, hallandole arrepentido de la licencia, que havia dado, mandò à Juan de Castañeda, que le fuese à registrar con vn Carpintero de Ribera, con orden, que refiriese, que no estaba para navegar: pero Castañeda dixo, que el Navio estaba bueno; i con esto, dixo el Governador, que fuese con la Bendicion de Dios, con que cumpliese vna Instruccion, que daba: por lo qual, mandò, que dentro de seis meses, so graves penas, bolviese Francisco Piçarro à dàr cuenta de lo que huviese hallado: iba con este Navio Bartholomè Ruiz, con solos los Marineros. Francisco Piçarro, i sus Compañeros, al cabo de muchos Dias aguardando, estaban tan angustiados, que los salages, que se hacian bien dentro de la Mar, les parecia, que era el Navio: i en tanta desesperacion, estando determinados de hacer balsa, para irse à Panamà, la Costa abaxo, descubrieron bien dentro de la Mar el Navio: vnos decian, que era Palo: i otros, otra cosa; i tanto lo deseaban, que aunque conocian que era Vela, no lo creìan: pero acercandose, blanquearon las Velas, i conocieron, que era lo que tanto deseaban, de que no cabian de goço: tomò Puerto, à Mediodia, i saliò à Tierra Bartholomè Ruiz, que fue bien recibido, i luego se tratò de lo que se havia de hacer.

Pedro de los Rios dà licencia, q̃ se vaia por Piçarro.

Ordẽ, para que Frãcisco Piçarro buelva, dẽtro de seis meses à Panamà

Los de la Gorgona descubrẽ el Navio de Panamà.

Pareciò à Francisco Piçarro, que con el Bagage se quedasen los Indios, è Indias, que tenian, pues havia bien de comer, i en su guarda Paez, i Truxillo, que estaban flacos: i que los demàs, con los Indios de Tumbez, que iàn sabian algo hablar Castellano, fuesen à descubrir. Fueron navegando derechos al Sudueste, por la Costa arriba, llevando tan buen tiempo, que en veinte Dias reconocieron vna Isla, que estaba frontero de Tumbez, cerca de Punà, à quien pusieron por nombre Santa Clara, adonde hicieron Agua, i Leña, i no havia en ella Poblado, porque los Indios de la Comarca la tenian por Sagrada, i hacian, à ciertos tiempos, grandes sacrificios, à ciertos Idolos de Piedra, que en ella tenian: i como los Indios de Tumbez vieron la Isla, dixeron que estaba cerca de su Tierra: salieron fuera, i vieron el Idolo de Piedra, con Cabeça de Hombre, ahusada con punta aguda: conocieron la riqueça de la Tierra, que teniau delante, porque hallaron muchas pieças de Oro, i plata pequeñas, à manera de figuras de Manos, Pechos de Mugeres, i Cabeças, i vn cantaro de Plata, que fue el primero que se hallò, en que cabia vna arroba de Agua, i Mantas de Lana amarilla, ricas, i vistosas. Grande fue el contento de los Castellanos, de vèr tales señales: sentia Piçarro el haverse ido aquellos Compañeros con Juan de Tafur, pues que si con èl vinieran, pudiera hacer algun buen efecto, i provechoso. Los Indios de Tumbez decian, que aquello no era nada, para las riqueças que havia en la Tierra. Recogieronse à la Nao, i navegando otro dia, tres horas antes de Mediodia, descubrieron vna balsa tan grande, que parecia Navio. Tomaronla, con quince Indios, vestidos de Mantas, i Camisetas, en habito de Guerra, i dende à vn rato, vieron otras quatro balsas: preguntaron à los que havian tomado, adonde iban, i de donde eran? Dixeron que eran de Tumbez, i que iban para hacer Guerra à los de Punà, que eran sus enemigos: i tomando las otras balsas, asegurando à los Indios, que no les querian hacer mal, ni cautivar, sino para ir juntos à Tumbez. Estaban admirados de vèr el Navio, i su artificio, i à los Castellanos blancos, i barbados. Fue el Piloto Bartholomè Ruiz, acercandose à Tierra, i como vieron, que no havia Montañas, ni Mosquitos, dieron gracias à Dios: surgieron en la Plaia de Tumbez, i Francisco Piçarro dixo à los Indios, que havia tomado en las balsas, que se fuesen con Dios, que èl no havia ido à darles pesadumbre, ni hacerles Guerra, sino à tenerlos por amigos, i que lo dixesen à sus Caciques, i assi se fueron en sus balsas, con lo que traian, sin que les faltase nada. Los Indios de Tierra-Firme, viendo llegar aquel Navio, echar las ancoras, salir Gente en las balsas, estaban admirados, no sabiendo què podia ser, mui espantados de aquella nueva maquina; pero los que salieron, no pararon hasta llegar al Señor, à quien dixeron, como havian encontrado aquel Navio, adonde estaban Hombres blancos, i vestidos, con grandes barbas: i que otros Indios, sus Naturales, que traian por Interpretes, les havian dicho, què aque-

Los Castellanos echan de vèr la riqueça de la Tierra.

Frãcisco Piçarro se duele de hallarse sin sus Compañeros.

Admiracion de los Indios de Tũbez, de vèr el Navio.

Dàn nueva al Señor de lo que han visto, con grãde admiracion.

aquellos Hombres andaban à buſcar Tierras, i que en otros Navios ſe havian buelto por la Mar muchos de ellos, i que aquellos ſalieron à vna Isla, adonde eſtuvieron muchos Dias. Eſpantados el Señor, i todos, juzgaban, que tal Gente era embiada por la mano de Dios, i que era bien hacerles buen hoſpedage: i luego ſe adereçaron diez, ò doce Baſſas, en que les embiaron mucha comida, i Fruta, i Cantaros de Agua, i de Chicha, i vn Cordero, que dieron, para ellos, las Virgenes del Templo: i con mucho placer fueron los Indios con el Preſente al Navio. Franciſco Piçarro los recibiò mui bien, eſpantados de vèr el Cordero.

Los Indios de Tumbez, embian preſente à los Caſtellanos.

Iba entre los Indios vn Orejon, de los que eſtaban con el Governador, que alli reſidia, el qual dixo al Capitan, que ſeguramente podia ſaltar en Tierra, i proveerſe de lo que quiſieſe. Fuè luego vn Marinero, llamado Bocanegra, con el Batèl: i con el aiuda de los Indios, llevò veinte Pipas de Agua: i como el Orejon deſeaba embiar à Quito raçon de aquella novedad. El Rei Guaynacapa preguntaba, i miraba tanto, que los Caſtellanos ſe maravillaron de vèr tan aviſado Indio, el qual, por medio de los Interpretes, preguntò, que de donde eran, què buſcaban, ò què era ſu pretenſion de andar por la Mar, i por la Tierra, ſin parar? Franciſco Piçarro le reſpondiò, que venian de Caſtilla, donde eſtaba vn Rei mui poderoſo, cuios Vaſallos eran, i que havian ſalido para poner, debaxo de la ſujecion de aquel Potentiſsimo Principe, todas las Tierras que hallaſen: i particularmente, para darles noticia, como aquellos Idolos, que adoraban, eran falſos, i que tenian neceſsidad, para ſalvarſe, de ſer Chriſtianos, i creer en vn ſolo Dios, que era el que ellos adoraban, que eſtaba en el Cielo, llamado Jeſu Chriſto, porque los que no le adoraſen, i cumplieſen ſus Mandamientos, irian al Infierno, lugar obſcuro, i lleno de Fuego: i los que conociendo la verdad, le tuvieſen por Dios ſolo, Criador del Cielo, i Tierra, i de todas las coſas, ſerian Moradores del Cielo eternamente. Eſtas, i otras coſas, dixo Franciſco Piçarro al Orejon, que eſpantado de oirlas, eſtuvo en el Navio, deſde la Mañana, haſta dos horas deſpues de Mediodia: comiò con los Caſtellanos: bebiò del Vino de Caſtilla, pareciendole mejor, que el ſuio. Diole vna Hacha de Hierro, con que ſe holgo eſtrañamente, teniendola en grandiſsima eſtimacion, i diole vnas Cuentas de Margaritas; i tres Calcidonias: i para el Cacique, dos Puercos, Macho, i Hembra, quatro Gallinas, i vn Gallo, con que ſe partiò el Orejon mui contento, rogando à Franciſco Piçarro, que le dieſe algunos Chriſtianos, para que el Cacique los viele, i le diò à Alonſo de Molina, i à vn Negro, que fueron con èl.

Bocanegra, Marinero, ſale à Tierra, i lleva Agua al Navio.

Fràciſco Piçarro reſponde à las preguntas del Indio.

Piçarro dà al Orejon cuenta de la Fè Catholica.

El Orejò ſe eſtà cò los Caſtellanos todo el Dia: comiò cò ellos, i bebiò del Vino de Caſtilla.

CAP. V. Que proſigue el Deſcubrimiento, que Franciſco Piçarro, i ſus Compañeros, iban haciendo por la Coſta, que ià llamaban del Perù.

SAlido à Tierra el Orejon, con Alonſo de Molina, i el Negro, el Cacique viò los Puercos, i las Gallinas, i no ſe pudo encarecer, quan admirado quedò, i todos, i mucho mas de vèr cantar el Gallo: preguntaban què decia, i què pedia? Pero todo era nada, ſino las maravillas, que hacian, de vèr al Negro. No ſe canſaban de mirarle, hacianle labar, para vèr ſi ſe le quitaba la Tinta negra, i èl lo hacia de buena gana, riendoſe, i moſtrando ſus Dientes blancos: i llegaban vnos à verle, i luego otros, i eran tantos, que no le daban lugar para comer: miraban al Caſtellano, como tenia barbas, i era blanco: preguntabanle muchas coſas, mas no entendia ninguna. Los Niños, los Grandes, i las Mugeres, todos los miraban con alegria. Viò Alonſo de Molina muchos buenos Edificios en Tumbez: fue bien ſervido de comida, i el Negro andaba, de vnos à otros, como coſa nunca viſta. Molina viò la Fortaleça, i muchas Acequias de Agua, Sementeras, i Frutas, i algunas Ovejas, que ſon pequeños Camellos: ibanle à hablar algunas Indias, mui hermoſas, i galanas, i todas le daban Frutas, i de lo que tenian, para que llevaſe al Navio. Preguntabanle por ſeñas, que adonde iban, i de donde venian? Reſpondian de la miſma manera: i entre aquellas, que le hablaron, eſtaba vna Señora, mui hermoſa, que le dixo, que ſe quedaſe alli, i le darian vna de ellas, por Muger, la que quiſieſe; lo qual ſe entendiò, que era con fin de embiarle al Rei Guaynacapa, para que le viele. Pidiò licencia para bolverſe al Navio, i embiaron con èl mucho Baſtimento: fue tan eſpantado de lo que havia viſ-

Salen à Tierra, Molina, i vn Negro cò el Orejon, i el Cacique ſe eſpanta de lo que vè, i mas de oir cãtar el Gallo.

Eſpanto de la Gente de Tũbez, de vèr al Negro.

Vna Señora ruega à Molina, q̃ ſe quede en Tumbez.

Relacion que hace Molina de las cosas de Tũbez.

visto, que no acababa de contarlo, dixo que las Casas eran de Piedra, i que antes que hablase con el Señor, pasò tres puertas, adonde havia Porteros que las guardaban, i que se servia con Vasos de Plata, i de Oro. Diò Francisco Piçarro muchas gracias à Dios por ello, quexabase de los Castellanos, que le desampararon, i de Pedro de los Rios, que tan mala obra le havia hecho; pero èl se engañàra, porque si con ellos entràra de Guerra, le matàran, porque entonces era vivo Guaynacapà, i no havia las diferencias en el Reino, que despues sucedieron. Dixo tambien Alonso de Molina, que la Fortaleça tenia seis, ò siete Murallas, i que havia dentro muchas riqueças. Francisco Piçarro tuvo estas cosas por tan grandes, que no las creìa: acordò de embiar à Pedro de Candia, que era de buen ingenio, para que lo mirase, i reconociese por donde se podia entrar, i ganar, quando placiendo à Dios bolviesen.

Engaño de Piçarro pensando que esta vez pudiera hacer los efectos q̃ pretendia

Sale à tierra Pedro de Cãdia cõ el Negro.

Salió Pedro de Candia con el Negro, i como havia Indios en la Plaia, llevaronle al Señor, i todos se holgaron de vèr su buena disposicion: i como otros Indios le havian visto tirar vn Arcabuz en el Navio, rogaronle que lo disparase: puso la Cuerda, apuntò à vn tablon, i pasòle: los Indios, quando disparò, vnos caieron, i otros gritaron, juzgaban à Pedro de Candia por mui valiente, por el tiro, i por su buena persona. Mandò el Señor, que traxesen alli vn Tigre, i vn Leon, para vèr si se defendia de ellos, èl soltò el Arcabuz, i caieron mas Indios espantados que primero, i llegaron à èl los Animales mui mansos, i el Cazique los mandò bolver adonde estaban. Candia lo dixo, i muchos Indios lo contaron, i assi se tiene por cosa verdadera. Pidiò el Señor el Arcabuz, i hechaba por el cañon muchos vasos de su vino, diciendo: *Bebè, pues haces tan gran rumor, que eres semejante à Trueno del Cielo.* Mandò sentar à Pedro de Candia, dieronle bien de cõmer; i preguntandole lo que deseaban saber, èl respondia lo mejor que podia. Reconociò la Fortaleça, i el Monasterio de las Mamaconas, que son las Virgenes Sagradas, las quales embiaron à rogar al Señor, que se le embiasen, i holgaron en estremo de verle. Hacian labor de Lana, de que labraban fina ropa para el servicio del Templo: las mas eran hermosas, i amorosas. Pidiò licencia para bolverse al Navio, pareciendole que havia cumplido con su comision. Mandò el Señor, que con Balsas llevasen Maiz, Fruta, i otras cosas, i embiò con el mismo Candia vn hermoso Carnero, i vn Cordero. No fue nada lo que dixo Alonso de Molina, respecto de lo que refiriò Pedro de Candia, porque afirmò haver visto Cantaros de Plata, i estàr labrando à muchos Plateros: i que por algunas paredes del Templo havia Planchas de Oro, i Plata: i que las Mugeres, que llamaban del Sol, que eran las Virgenes mui hermosas. Estaban los Castellanos locos de placer de oìr tantas cosas, esperando en Dios de goçar su parte. Supose, que los de Tumbez embiaron Mensageros al Quito, al Rei Guainacapà, à darle raçon de todo, aunque quando llegò la nueva era muerto, i algunos dicen que no, i que embiò à mandar, que le llevasen vn Castellano de los que se quisiesen quedar entre los Indios, i que despues de dada esta orden, muriò: pero es cierto, que fue su muerte en el propio Año que Francisco Piçarro llegò à la Costa de su Tierra.

Los Indios espãtados, i caìdos por el Arcabuz q̃ dispарò Pedro de Candia.

El Caçique manda que le traigã vn Tigre, i vn Leon, i Pedro de Candia no se espanta de ellos, ni le hacen mal.

Relacion de Pedro de Candia de las cosas de Tũbez.

Los Castellanos tienẽ grãde regocijo de oìr la relacion de Pedro de Candia, de las cosas de Tumbez.

CAP. VI. Que Francisco Piçarro continùa su descubrimiento, i sus Compañeros le ruegan, que no pase mas adelante.

DETERMINÒ Francisco Piçarro de pasar adelante en su descubrimiento, llevando vn Muchado que le dieron, para que mostrase el Puerto de Payta, que por ser mui bueno, es aora la principal escala de todo el Pirù, i està en cinco grados, i siguieron su navegacion, i descubrieron el Puerto de Iangarara, i llegaron à vna Isla pequeña, de grandes Rocas, adonde oieron bramidos temerosos; pero como estos valientes Castellanos no se espantaban de cosa que viesen, salieron en el Batel à reconocerlo, i hallaron, que eran Lobos Marinos, de los quales ai muchos en aquella Costa, i mui grandes. Pasaron à vna punta, à quien pusieron por nombre el Aguja: entraron mas adelante en vn Puerto, que dixeron Santa Cruz, i ià se havia estendido la fama por toda la Costa, que començaban à llamar del Pirù, que andaban los Castellanos en ella con vn Navio, i que eran blancos, i con barbas, que no hacian mal, ni robaban, ni mataban, sino que daban

Salen los Castellanos à reconocer vnos grãdes bramidos en vna Isla, i hallan, que son Lobos Marinos.

La fama que se estiẽde por la Tierra de los Castellanos.

daban de lo que tràian, i que eran piadosos, i humanos, i otras cosas tales, que entonces juzgaron de ellos, por lo que vieron en Tumbez. Esta fama engrandeciò mucho sus cosas, i como los hombres, aunque Barbaros, desean vèr cosas nuevas, asi procuraban vèr los Hombres, el Navio, el Negro, el Arcabuz, i como lo tiraban: i en llegando el Navio al parage sobredicho, salieron muchos Indios en Balsas, con Pescado, Frutas, i otros mantenimientos. Francisco Piçarro los recibia con buena gracia, i mandabales dàr Peines, Ançuelos, i Cuentas de Vidrio, con que holgaron mucho: iba entre ellos vn Principal, que dixo al Capitan, que vna Señora, que estaba en aquella Tierra, que se llamaba la Capullana, oìdas las nuevas que de ellos decian, tenia gran deseo de verlos, que les rogaba saltasen en Tierra, i que serian bien proveìdos de lo que huviesen menester. Francisco Piçarro le dixo, que agradecia mucho à la Señora su buena voluntad, pero que presto bolverian, i saldrian à Tierra, i con esto se fueron los Indios, i el Navio se partiò: mas por serles contrario el viento Sur, el Navio anduvo mas de quince Dias barloventeando: i à la verdad reina pocas veces el Levante en aquellas partes. Faltòles la Leña, i para proveerse tomaron Puerto, porque iban de luengo de Costa. No estaban hechadas las Ancoras, quando estaban junto al Navio muchas Balsas, con mantenimientos: mandò el Capitan à Alonso de Molina, que saliese à Tierra con los Indios que havian venido en ellas, para que traxese leña.

La Señora Capullana embia à llamar à los Castellanos.

Francisco Piçarro manda à Alõso de Molina q̃ salga à Tierra.

Quando bolvia Alonso de Molina, alteròse tanto la Mar, que no pudo llegar al Navio: Francisco Piçarro le aguardò tres Dias; pero porque las Amarras no se quebrasen, i el Navio no se perdiese en la Costa, se levantò, creiendo que Alonso de Molina quedaria seguro con los Indios, pues mostraban tan poca malicia. Navegaron hasta llegar à Colaque, entre Tangara, i Chimo, Lugares adonde despues se fundaron las Ciudades de Truxillo, i San Miguèl: los Indios salieron à recibirlos con mucha alegria, llevando de comer: proveieron de Agua, i Leña: dieron cinco Ovejas; i vn Marinero llamado Bocanegra, viendo que la Tierra era mui buena, saliò del Navio, i embiò à decir al Capitan, que le tuviese por escusado, i no le aguardase, porque se queria quedar entre tan buena gente: mandò Francisco Piçarro à Juan de la Torre, que fuese à ver si aquello era invencion de los Indios: bolviò diciendo, que el Marinero estaba bueno, i alegre, i sin gana de bolver, i los Indios mui contentos, porque queria quedar con ellos, i que le havian tomado en sus hombros en Andas, i llevado la Tierra adentro; dixo, que viò hatos de Ovejas, grandes Sementeras, muchas Açequias que verdeaban, i que parecia ser la Tierra mui alegre, i fresca. A estos animales, llamaron estos primeros Castellanos, Ovejas, por la Lana que tenian, i ser tan mansos, i domesticos, siendo, como se dixo, pequeños Camellos. Partiendose de alli, fueron navegando, i descubriendo, hasta que llegaron à lo de Santa, con gran deseo de descubrir la Ciudad de Chincha: de la qual contaban los Indios grandes cosas; pero aqui los Castellanos rogaron à Francisco Piçarro, que no pasase mas adelante, pues que ià havia conseguido lo que deseaba, al cabo de tanto tiempo que andaban peregrinando: i que bueltto à Panamà, buscaria gente con que pudiese poblar, i sujetar aquella Tierra, pues todos confesaban, que era la mejor del Mundo, i mas rica, como por las muestras hecharon de vèr: i pareciendo buen consejo à Francisco Piçarro, diciendo, que le queria seguir antes que su voluntad; i siendo ià el fin del Año de 1526. determinò de conformarse con sus compañeros. Està Santa en nueve grados de la otra parte de la Equinocial, con vn gran Rio de sabrosa Agua, i es Puerto adonde entran los Navios.

Bocanegra Marinero se sale sin licẽcia del Navio, i se queda en Tierra

Vn Marinero, dicho Bocanegra, se queda cõ los Indios

Los Castellanos ruegan à Francisco Piçarro q̃ no pase mas adelante.

Francisco Piçarro acuerda de bolver se.

Æquius est, vt ego tot talium̃q; amicorum consiliũ sequar, quã tot tales q; amici meã voluntatem. Capitol. in M. Anton. Philos.

CAP. VII. De diversas cosas que proveiò el Rei en este Año, para el buen govierno de Nueva-España.

MANDÒ El Rei, que el Oro de Panuco, se labrase en Barras, por los quilates que tuviese, i que pasase, i corriese por aquel precio, i no por otros, so pena de muerte, i que no se fundiese, ni labrase Oro fuera de las fundiciones, en cumplimiento de lo que estaba proveìdo, ni se hechase en las labores de ello soldaduras. Confirmòse à la Orden de la Merced, las cosas que tenia en las Indias, atento à lo que los Religiosos de ella havian trabajado desde el primer descubrimiento. A Frai Juan de la Cruz, de la Orden de San Francisco, que este Año pasò con seis Religiosos de su Orden à Nueva-España, i à peticion de Frai Juan Xua-

Que corra el Oro de Panuco por su precio de quilates.

Que no se labre Oro fuera de las fundiciones.

Confirmase à la Orden de la Merced los bienes que tenian.

Limoſnas à los Frailes Franciſcos que les hace el Rei.

Xuarez de la miſma Orden, Guardian de vn Monaſterio, que nuevamente ſe havia fundado en Guaxaizingo, mandò, *que de qualquiera hacienda ſuia ſe dieſen ſeiſcientos peſos de Oro de limoſna, para ayuda à comprar Ornamentos para el ſervicio del Culto Divino.* Y haviendo ſu Mageſtad entendido, que deſpues que ſe deſcubriò Nueva-Eſpaña, ſe havia vſado tomar por Eſclavos à los Indios naturales, que ſe nacian con reſiſtencia, ò en Guerra, alegando, que los meſmos Indios lo platicaban, i vſaban entre ellos: i no embargante eſte vſo, proveiò ſu Mageſtad, por vna Proviſion acordada, que de alli adelante, no conſintieſe, ni dieſe lugar à que nadie tuvieſe por Eſclavo ningun Indio natural, ni ſe permitieſe hecharle hierro en la cara, ni en otra parte: i que quando alguno ſe huvieſe de herrar, fueſe delante de los Oficiales Reales, i dando baſtante informacion, que era el tal, Eſclavo, i no natural de la Tierra, ni de los prohibidos, ſo pena, que el que lo contrario hicieſe, incurrieſe en pena de muerte, i perdimiento de ſus bienes: i que los Indios que Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez quitaron de ſus Encomiendas, à las perſonas, que con Don Hernando Cortès iban à la Jornada de las Ybueras, ſe los bolvieſen.

Que no aia Eſclavos en Nueva-Eſpaña de los Indios naturales, ni ſe les eche hierro en la cara.

Y porque el dicho Frai Juan Xuarez, Guardian de Guaxalzingo, hiço relacion, que los Indios de aquella Provincia havian ſido los primeros que ſe convirtieron à nueſtra Santa Fè, i havian ſervido lealmente, ſin ninguna alteracion, ni tomar Armas contra Chriſtianos, ni hacerles Guerra; i que à cauſa de eſtar encomendados à perſonas que tenian mas cuidado del propio intereſe, que à la converſion de ellos, no eran tratados conforme al deſeo de ſu Mageſtad, ni favorecidos como ſus Vaſallos, ni relevados del trabajo; mandò à los Oficiales Reales de Nueva-Eſpaña, que tomaſen los Indios à mano Real, i los tuvieſen por de ſu Mageſtad, ſin encomendarlos à nadie, haciendoles todo buen tratamiento, teniendo reſpeto à lo que havian ſervido, i que eran Chriſtianos. Havia traìdo de Nueva-Eſpaña Fr. Juan Xuarez, ſeis Indios, para que vieſen las coſas de Caſtilla; i porque ià ſe tenia experiencia, que ſacandolos de ſu naturaleça ſe morian, ordenò el Rei, que ſe bolvieſen à ſu Tierra, i mandò à los Oficiales de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, que à los tres, que ſe llamaban Don Diego, Don Pedro, i Don Paſcual, que eran hijos de Hombres Principales, los viſtieſen de Saios, i Jubones de Terciopelo, Gorras de Grana, i Capas de Paño, guarnecidas de Seda, i Calças, i Çapatos de Terciopelo, i vn par de Camiſas à cada vno, i Guantes, i Ceñidores de Seda, i Cintas: à Andrès, Juan, i Valeriano, que no eran tan principales, ſe les dieſen Saios, i Capas de Paño de color, i Calças, i Çapatos, Jubones de Fuſtan, i dos Camiſas à cada vno, Gorras de Grana, i Guantes, i Ceñidores, i Cintas.

Que los Indios de Guaxalzingo ſe quiten à los q̃ los tienen, i ſe incorporen en la Corona Real, porque no tienen cuenta de doctrinarlos.

Que ſeis Indios ſe viſtan, i ſe buelvan à ſu Tierra.

Y haviendoſe puеſto acuſacion criminal en el Real Conſejo de las Indias, por la Madre, i Hermanos de Rodrigo de Paz, por ſu muerte, contra Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, i haviendo ſalido à la cauſa, el Licenciado Çainos, Fiſcal, ſe mandaron ſecreſtar los bienes, i hacienda de Gonçalo de Salaçar, Peralmindez, haſta que ſe determinaſe lo que fueſe juſticia: i eſta orden ſe embiò à ſus naturaleças, i tambien à las Indias. Alonſo Davila, que fue preſo en la Mar, viniendo de Nueva-Eſpaña, embiado al Rei, por Don Hernando Cortès, i los Concejos de aquella Provincia, i llevado à la Rochela (como queda dicho) ſaliò de la priſion, i ſuplicò al Rei, que tuvieſe memoria de ſus ſervicios, i trabajos, i acatando à eſtos mandò, que los Indios que tenia encomendados en Nueva-Eſpaña, no ſe le quitaſen; i que ſi eſtuvieſen dados à otros, ſe le reſtituieſen, ni hicieſen novedad en ninguna coſa de lo que tenia en aquella Tierra. A ſuplicacion del Emperador (como queda dicho) mandò el Papa deſpachar vna Bula en la qual declaraba, que ſe entendieſe el Obiſpado de Yucatàn, i Santa Maria de los Remedios, que ſe havia proveido en Frai Julian Garcès, en la parte de Nueva-Eſpaña, que ſu Mageſtad tuvieſe por bien, i con los limites que puſieſe: i porque ià ſe hallaba el Obiſpo en Mexico, aguardando eſta declaracion, ſe le embiò en la forma ſiguiente. Que fueſe de ſu Obiſpado la Provincia de Tlaſcala incluſive, i San Juan de Vlùa, que confina con Aguas vertientes, haſta llegar à Matlatà, i la Villa Rica de la Vera-Cruz, con todo lo de Tabaſco, i deſde el Rio de Grijalva, haſta llegar à Chiapa, todo lo qual mandò, que fueſe diſtrito del dicho Obiſpado de Tlaſcala, reteniendo en ſu Mageſtad, i en ſus ſuceſores, la facultad para mudar, i variar, i revocar lo que por bien tuvieſe en el dicho

La madre i hermanos de Pedro de Paz, querellan de ſu muerte.

Alonſo Davila la le de priſion.

Los limites del Obiſpado de Tlaſcala.

dicho Obiſpado, en todo, i en parte.

Mandaſe, q̃ no haia Plateros é Nueva España, por los fraudes q̃ hacen.

Haciaſe grandes fraudes à la Hacienda del Rei, à cauſa de haver Plateros en Nueva-Eſpaña, porque fundian al Oro de ſecreto, con que ſe defraudaba el Derecho Real, i hechando grandes ſoldaduras en ello, ſe mandò que no huvieſe Plateros en aquellas Tierras, ni los dexaſen exercitar ſus Oficios: i porque en las Minas del Oro, i Plata que havia, los Oficiales Reales (que mientras mas lexos eſtàn del Principe, mas eſtienden ſu imperio) no conſentian, que todas las perſonas que quiſieſen, aſi Naturales, como Caſtellanos, ſacaſen Oro, i Plata, i otros Metales libremente, no dando licencia para ello, ſino à los que querian, ſiendo eſto contra lo que por el Rei eſtaba ordenado, i con mucha diminucion del Hacienda Real, ſe mandò, que à todos los Naturales, i Caſtellanos, de qualquier genero, i calidad que fueſen, los dexaſen beneficiar las Minas, por ſus Perſonas, i Criados, i Eſclavos, de manera, que todas fueſen comunes; i tanto puede el arrogancia en el mandar, que no teniendo reſpeto del daño del Principe, ni al bien comun, impedian eſte beneficio ſus Miniſtros, porque huvieſe mas coſas en que executar ſu potencia.

Que las Minas ſeã libres à todos.

Vtomnia recta, & honeſta negligant, dũ modo poteſtatem conſequantur. Cic.

CAP. VIII. Que continùan las Proviſiones del Rei para Nueva-Eſpaña.

EL Auſencia de Don Hernando Cortès al Golfo de las Ybueras, causò el daño ſobredicho, porque aquellos quatro Miniſtros, que el Rei embiò, no trataban las coſas como de Principe, à quien havian de dàr cuenta, ſino con abſoluta poteſtad, de donde reſultaron los daños referidos: i que lo que en el Real Conſejo de las Indias ſe alcançaſe à entender, ſe proveieſe, como ſe hiço en las coſas ſiguientes. Haviaſe con mucho exceſo, dado en traer Indios à Caſtilla, contra lo acordado por los Reies Catolicos, porque los Oficiales Reales, que governaban en Nueva-Eſpaña, adonde en eſto mas ſe excedia, no ponian el cuidado, que en tal caſo convenia: por lo qual ſe mandò, que no los truxeſen, porque con la mudança de la Tierra, en viniendo acà ſe morian, i que los que havia ſe bolvieſen luego; i ſe mandò à los Oficiales de la Caſa de Sevilla, que quantos hallaſen, hiciſen embarcar, i bolver à ſu naturaleza, queriendolo ellos aſi, ſin dàr lugar à que nadie en eſtas partes los trataſe como Eſclavos, porque como muchas veces ſu Mageſtad lo havia declarado, era ſu voluntad que fueſen libres, i tratados como Vaſallos ſuios: i à los Oficiales Reales de las Indias ſe mandò, que para adelante tuvieſen maior cuidado en eſto: i que los Oficiales de Sevilla eſtuvieſen advertidos en tomar todos los Indios que vinieſen en los Navios, para bolverlos à ſu Tierra. Haviaſe dicho, que para que los Eſclavos Negros, que paſaban à Nueva-Eſpaña, no ſe alçaſen, ni auſentaſen de ſus dueños, i trabajaſen con mas voluntad, demàs de caſarlos, ſeria bueno que ſirviendo cierto tiempo, i dando cada vno veinte Marcos de Oro, à ſu dueño, i dende arriba, lo que à los Oficiales Reales pareciеſe, ſegun la calidad, condicion, i edad de cada vno; i à eſte reſpecto, ſubiendo, ò baxando en el tiempo, i precio, las mugeres, i hijos de los que fueſen caſados, quedaſen libres, no embargante la diſpoſicion de la Lei, que ordena, que por el caſamiento no ſea viſto ſer los Eſclavos libres. Mandoſe, que ſobre ello ſe platicaſe, dando parte à las perſonas, que pareciеſe convenir, i que aviſaſen de lo que en ello acordaſen.

Que los Indios buelvan à ſu natura leça, i no los tenga por Eſclavos.

Que los Indios ſueſen libres, i tratados como Vaſallos Reales.

Sobre dàr libertad à los Eſclavos Negros, en cierta forma.

La mudança del Govierno, i la confuſion que havia havido en Nueva-Eſpaña, con los Vandos de los Miniſtros Reales, havia cauſado, que en los bienes de Difuntos havia havido fraudes, de manera, que mui pocos bienes venian para los herederos, quedandoſe en poder de los tenedores de ellos, i de otras perſonas particulares, no guardandoſe lo que eſtaba ordenado acerca de eſto, de que Dios era mui deſervido, i las conciencias, i animas de los Difuntos recebian detrimento, i ſus herederos daño: para remedio de lo qual ſe embiò vna Proviſion, en confirmacion de las paſadas, con expreſa orden, que ſe executaſe: i ſe ordenò à los Oficiales de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, que aviſaſen à ſu Mageſtad ſiempre que vinieſen bienes de Difuntos, i embiaſen al Conſejo el regiſtro de ellos. Y porque en la cuenta, i raçon de los cuentos, i Almojarifazgos, i otras Rentas Reales, i Derechos, i coſas al Rei pertenecientes, no havia havido la claridad que convenia, ſe

Exceſo en la cuẽta, i raçon de los bienes de Difuntos.

Proviſion tocante à bienes de Difuntos.

Que ſiempre que vengan bienes de Difuntos, ſe dè cuẽta al Conſejo.

Que siempre q̃ vengã bienes de Difuntos, se dè cuenta al Consejo.

se mandò, que los Oficiales Reales en cada vn Año embiasen vn tiento de cuenta, i relacion verdadera de lo que las Rentas Reales havian montado en el dicho Año, i de lo que de ello se havia gastado: i que el Contador, i Tesorero viviesen en la Casa Real, para mejor recado de la Hacienda. Mandòse trimbien,

Orden para las apelaciones.

que las personas, que apelasen de los Ministros, para ante su Magestad, de las sentencias que se diesen, en que huviese lugar apelacion, alegando lo que en tal grado quisiesen probar, haciendose sus probanças, i publicacion de ellas, concluìda la causa, embiasen los Processos al Real Consejo de las Indias; i que las personas que quisiesen venir al Rei, à tratar de descubrimientos, i poblaciones, i otras cosas, pareciesen ante los Ministros Reales, ò ante las Justicias de los Pueblos, è informasen de sus Peticiones, para que los tales Ministros pudiesen decir à su Magestad su parecer; porque mejor informado, proveiese lo que conviniese, como estaba mandado que se hiciese en otras Provincias: i que los Encomenderos residiesen en los Lugares que tuviesen encomendados, so pena de perderlos. Y siendo el principal cuidado que su Magestad tenia, la conversion de los Naturales, haviendo vsado para ello, de remedios mui eficaces, i queriendo procurar todos los Expedientes posibles, como cosa que à todos iba tanto, acordò, que se traxesen de aquella Tierra à Castilla algunos Indios niños, de los mas principales, i de mejor habilidad, para criarlos en Monasterios, i Colegios: i despues de ser instruìdos en la Santa Fè Catolica, i puestos en Policia, i buena orden de vivir, bolviesen à sus Tierras, para instruir à los Naturales, pues de ellos tomarian mejor qualquiera cosa, que de otra persona, i de estos se embiasen luego hasta veinte. Que los Descubridores, i Pobladores, no llevasen à las Conquistas los Indios Naturales. Que no echasen ningun Indio à las Grangerias, contra su voluntad, ni à las Minas, sino para cerner, i pagandoles sus jornales: i que en las Casas de Fundicion de Nueva-España, se guardasen las mesmas preheminencias, que en las otras Casas de las Indias: i que los Arrendadores de las Rentas Reales, acudiesen al Escrivano Maior de Minas, en lo de los diez mil maravedis al millar, no embargante que no

Que se embiè niños para criar en Castilla.

Que à las conquistas, i descubrimiẽtos no se llevasen Indios.

Que no vaiã à las Minas, ni Grangerias los Indios, sino voluntariamente, i pagados.

se diese Cedula para ello. Y porque iba creciendo el Hospital de Mexico, suplicò el Emperador al Papa, que concediese vna Indulgencia para èl, porque en aquellas partes, los Fieles Christianos que servian la Santa Sede, goçasen de sus gracias, i se inclinasen mas à favorecer tan santa obra con sus limosnas.

Suplicase al Papa Indulgencias para el Hospital de Mexico.

CAP. IX. De otras cosas que se proveieron en este Año, para el buen govierno de diversas partes de las Indias.

ESCRIVIÒ Al Emperador, Nicolàs Don, natural de Bretaña, que iendo con treinta Marineros, à la Pesqueria de los Bacallaos, corriò en tiempo forçoso, i llegò à vna Tierra, que caìa dentro de su demarcacion, i que la Gente de ella era de buenas facciones, i gracia, i que traìa Collares, i otras Joias de Oro, de lo qual, i de lo demàs que viò, juzgaba que era Tierra rica, ofreciendose de venir à su servicio, con sus Compañeros, i de ir à rescatar, dando à su Magestad la quarta parte del provecho, que en el primer viage se sacase, con que despues pudiese tratar como Vasallo suio: i agradeciendole el Rei su buena voluntad, conociendo, que quando se les negase la licencia que pedia, sin ella haria el mismo viage. Con vn Marinero, que embiò con las Cartas, le mandò responder, que tenia por bien de concederle lo que pedia, viniendo con su Gente, ofreciendole para ello los Despachos que pidiese. Haviase platicado en el Consejo, sobre el punto de permitir, si en las Indias se harian Fortaleças; i aunque havia muchos, que con mui vivas raçones persuadian, que no era conveniente permitirlo, despues de mui largos discursos, se determinò, que se debian hacer Castillos, i Casas fuertes, asi en la Marina, como dentro de Tierra, no solo para la defensa de los Indios, adonde los Castellanos eran en tan poco numero: pero porque ià los Cosarios Franceses, con demasiado atrevimiento començaban à pasar a las Indias, era necesario en las Ma-

Nicolàs Don se ofrece de venir al servicio del Rei, i conquistar cierta Tierra, q̃ descubriò

Que se hagan Fortaleças en las Indias, especialmente en las Marinas, por causa de los Cosarios.

rinas, en los Lugares mas peligrosos, fortificar algunos sitios, para resistir à las invasiones de los dichos Cosarios, i esta determinacion desde entonces se ordenò que se executase. Otras muchas cosas se proveieron en esta ocasion, para el buen govierno de las Indias. Primeramente se renovò la orden, para que los descubridores no pudiesen hacer sus jornadas, sin llevar Religiosos, que diesen à entender à los Indios, lo que les convenia recibir la Fè Catolica, i que les predicasen. Que embiasen Embaxada al Rei de Portugal, para que mandase que fuesen castigados ciertos Portugueses, que mataron à vnos Mercaderes Castellanos, que con cantidad de dinero se havian embarcado en su Navio, en Sevilla, para ir à Cabo Verde à comprar Negros; i en vna de aquellas Islas les tomaron el dinero, i mataron, porque para la buena inteligencia, que convenia que huviese entre los Subditos de las dos Coronas: i para que se conservase el Comercio entre las dos Naciones, era necesario que el Rei de Portugal hiciese gran demonstracion en este caso, i mandase, que el dinero fuese restituido à los interesados. Que se pusiesen limites en las Governaciones de Panamà, que decian Castilla del Orò, Nicaragua, i las Ybueras, porque ià se havian entendido las pasiones que sobre esto havia, aunque poco aprovechò la orden que se diò para esto, porque eran necesarios maiores remedios, para moderar el ambicion, i codicia de aquellos Governadores, que siempre desearon vsurpar las jurisdicciones vnos à otros: i no solo se estendia el arrogancia à esto, pero à oprimir à los Cabildos, para que en ellos no se pudiese tratar, ni proveer nada con libertad, sino todo à su voluntad; para lo qual havia introducido, que en las partes adonde no se hallasen los mesmos Governadores, interviniesen sus Tenientes, i aun adonde se hallasen. Proveiòse para esto, que quando en el Regimiento se tratase algo, tocante à alguno de los presentes, se saliese fuera, para que con mas libertad se pudiese hablar, i que se dexase à los Alcaldes Ordinarios vsar de su jurisdicion: i que particularmente en Cuba, el Governador no tuviese mas de vn Teniente, el qual entrase con los Regidores en Cabildo: i que no se impidiese à los vecinos de Tierra-Firme, que vnos por otros pudiesen procurar en sus pleitos, i negocios, porque estaba tan introducido en las Indias, no atreverse nadie à hablar en cosa ninguna, sin el consentimiento de los Governadores. Que por parecer que tenian tiraniçada la justicia, desde acà convenia, que el Rei embiase ordenes para semejantes cosas, aunque en la reformacion de los vicios, i costumbres, no se tenia tanto cuidado, como en atraer à sì todo el dominio, i autoridad; por lo qual, con mui apretada orden, se mandò al Governador Pedro de los Rios, que viese lo que se havia mandado à Pedrarias Davila, acerca de remediar las desordenes del juego, i que sobre ello, i en particular por el juego de los Dados, hiciese mui rigurosas Ordenanças, i las executase con mucho cuidado, porque estos excesos del juego, i otros vicios, causaban muchos inconvenientes; i en particular, que muchos Factores de Mercaderes, que estaban en Castilla, i embiaban sus haciendas à las Indias, en confiança, se les alçaban. Y porque este abuso iba creciendo, para obiar que no pasase adelante, se proveiò, que todos los alçados se pudiesen sacar de las Iglesias, especialmente los de Mercaderias. El Licenciado Alonso de Çuaço havia dado su residencia en Cuba; para lo qual, como atràs queda referido, se mandò, que de Nueva-España le embiasen preso à la Isla Fernandina: diò la dicha residencia, i saliò tan honradamente de ella, que el Rei le proveiò por Oidor de la Real Audiencia de la Española. En este tiempo pasò de esta vida el Tesorero Miguèl de Pasamonte, que socolor de el servicio del Rei, fue la total ruina de las cosas del Almirante Don Diego Colòn, i quien siempre procurò de aniquilar su autoridad: i aunque con su muerte pensaron los del bando contrario, que cesarian las pasiones de atràs, por haver dado el Rei aquel Oficio à Estevan de Pasamonte, su Sobrino, no faltaron inquietudes, porfias, i disensiones, queriendo imitar al Tio; mas como le faltaba su autoridad, i mucha parte de la prudencia humana, que tenia el Tio, aunque el Rei, por los servicios del Tio, le honraba, no pudo mantener su Lugar; i asi, en parte salieron los Amigos del Almirante de gran cuidado.

Que los descubridores no hagan jornadas sin Religiosos.

Que se pidiese al Rei de Portugal, castigase à los que mataron en su Navio à los Mercaderes Castellanos q̃ iban à cõprar Negros.

Buenas ordenes para lo q̃ toca à la Policia.

Ambiciõ, i codicia de los Governadores de las Indias.

Que quando en los Regimiẽtos se tratase algo, tocãte al que estuviese presente, saliese fuera

Quomodo sterilitatẽ, aut nimios imbres, & cætera naturæ mala, sic luxum, & avaritiam dominantiũ tolerare. Tacit.

Que en las Indias no havia libertad por la tirania de los Governadores.

Ordenes para remediar los juegos

Sobre los Factores de Mercaderes que se alçabã.

El Licenciado Zuazo, Oidor de la Española.

Muerte de Miguèl de Pasamonte.

En

Diversas provisiones de cosas Espirituales.

En las cosas espirituales se tenia el cuidado que siempre ; i haviendo los Religiosos, de la Orden de la Merced, tenido su Capitulo en Burgos, i hecho la Reformacion que convino, i puesto la Orden en la Regular Observancia, determinaron de embiar por Vicario Provincial, à las Indias, à Frai Francisco de Bobadilla, para Reformar los Religiosos de aquellas partes : i temiendose, que los Frailes, que allà estaban, no le guardarian obediencia, por no mudar manera de vivir, el Rei le mandò dàr Provisiones, para que los Governadores, i Justicias le diesen toda la posible assistencia, i que à èl, i à doce Frailes que llevaba, los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, pagasen el passage, i matalotage abundantemente ; de tal manera, que fuesen con mucha comodidad. Havia el Rei hecho limosna, de cien mil maravedis, al Hospital de la Villa de Sevilla, de la Isla de Jamaica, que llamaron Santiago : i porque se le hiço relacion, que no havia enfermos, i que los que acudian de fuera, eran hospedados, i regalados de los Vecinos, mandò, que esta Limosna se empleasse en la Fabrica de la Iglesia de la misma Villa. Quemòse, por desgracia, la Ciudad de Santiago, de la Isla Fernandina, la qual, hasta en aquel punto, havia aumentado, tanto, que llegò à tener dos mil Vecinos : i porque convenia, que se bolviese à edificar, i restaurar, el Rei aiudò con diversos medios, assi para las Iglesias, como para los Vecinos ; porque como de aquella Isla, i de la Española, havian salido todos los que havian ido à los Descubrimientos de Nueva-España, i de las demàs Provincias, i desde ellas se havian de conservar, i acabar los demàs Descubrimientos que faltaban, ordenaba, que en esta restauracion, i conservacion se pusiese mucho cuidado. Mandò tambien, que la Iglesia Cathedral de la Ciudad de Santo Domingo, se fabricase de Canteria ; para lo qual, i para que se proveiese de Ornamentos, i de las demàs cosas necesarias, para el servicio del Culto Divino, se les diese todo lo que huviesen rentado, i rentasen los frutos de aquel Obispado, desde el dia que falleciò el Obispo Don Alexandre Geraldino, hasta que la Iglesia fuesse proveìda : i assimismo los Espolios del mismo Obispado ; i que los Diezmos de las labranças, pertenecientes al Rei, en la Isla Margarita, se pagasen à los Clerigos, para que mejor se conservasen en ella, i con tanta mas voluntad acudiesen à su ministerio. Y aunque Pedrarias Davila (como se ha referido) transfiriò la Ciudad de Santa Maria el Antigua, del Darien, à Panamà, todavia se conservaba en el Antigua, la Iglesia Cathedral, i el Rei, no venia en que se mudasse, pareciendo, que haviendo sido aquella la primera fundacion, i asiento de los Castellanos, en aquella Tierra-Firme, era bien que se sustentasse ; por lo qual mandò, que las porciones de los Clerigos fuesen aumentadas, i que los que no sirviesen, i residiesen, fuesen multados, i no les pagasen reditos, mientras estuviessen ausentes.

F. Fràcisco de Bobadilla, proveìdo por Vicario Provincial de la Orden de la Merced.

Limosna à los Frailes de la Merced, para su passage.

Limosna al Hospital de Jamaica.

Limosna para la reedificacion de la Iglesia de la Ciudad de Santiago de Cuba.

Que se fabrique de Canteria la Iglesia Maior de la Ciudad de Santo Domingo.

Aiudas para el sustento de los Clerigos en la Margarita.

El Rei se inclina à q̃ se sustente la Iglesia de Santa Maria el Antigua, del Darien.

CAP. X. Que continùa en las Provisiones Reales de este Año.

Los Religiosos Dominicos, i Franciscos, de quien el Rei tenia satisfacion, i que residian en las Islas de las Indias, havia mandado, que como mas desinteresados, executasen las Ordenes que se havian dado para la libertad de los Indios : i para la Española, i Fernandina, embiò particular comision à Frai Pedro Mexìa de Tirillo, Provincial de la Orden de San Francisco, en aquellas partes ; i porque poco despues fue informado, que si los Indios de la Fernandina se ponian en libertad, en la forma que se havia mandado, aliendè que muchos de ellos andaban alçados, los demàs se alçarian, i teniendo mas libertad de la que tenian, matarian à los Castellanos, i se bolverian à sus vicios, i idolatrias, porque por su inhabilidad, è incapacidad, era imposible, que no estando en sujecion, pudiesen ser doctrinados, ni enseñados en la Santa Fè Catholica, como por experiencia larga se havia visto. Y aunque el Rei tenia por dura cosa, que en este punto no se acabasse de dàr asiento de vna vez, para siempre, i que en esta materia huviese tanta dificultad, porque en estremo deseaba, que estos Hombres viviesen en libertad, consideran-

Que los Padres Dominicos, i Fràciscos, executen las Ordenes dadas para la libertad de los Indios.

Tocante à la libertad de los Indios de las Islas.

Gran deseo del Rei q̃ los Indios vivan en libertad, i sean para ello capaces.

rando lo sobredicho, i que se le representaba, que en dexandolos de la mano, se tornaban à lo que solian: i que si los Castellanos se apartaban de las Encomiendas, necesariamente havian de irse à otras Tierras, i dexar aquella, i dexandola, los Indios venian à quedar tan libres, que no avia esperança de poder introducir en ellos la Fé, i por estàr aquella Isla en tal parage, que es por ella la navegacion, para todas las Indias, i adonde se proveen, y contratan todas las Personas que vàn, i vienen de ellas, de Mantenimientos, Caballos, i Yeguas, i otras cosas, por su abundancia, i fertilidad, se recibiria notable daño, i seria necesario bolveria à ganar de nuevo, i se seguirian otros inconvenientes, de que Dios seria mui desservido: i haviendo tenido madura consideracion, sobre negocio tan importante, se bolviò à mandar al dicho Frai Pedro Mexìa de Trillo, que con mucha diligencia se informase en aquella Isla, què Indios havian vacado, de seis Meses, hasta entonces, i los que adelante vacasen, i que los que juzgase, que tenian capacidad para estàr de por sì juntos, en Pueblos, en orden, para que viviesen como Christianos, i se les pudiese Predicar la Santa Fe Catholica, viviendo en policia, i multiplicando en generacion, que à estos tales los pusiese en Pueblos, por la orden, i manera, que al dicho Frai Pedro Mexia, i al Governador Gonçalo de Guzmàn, pareciese, dandoles Personas Religiosas, i Clerigos, de honesta vida, i exemplo, que los doctrinasen, i diesen à entender, que por la mucha voluntad, que su Magestad les tenia, havia proveido, que estuviesen allì como Gente de raçon: advirtiendoles, por buen termino, que perseverando en aquella manera de vivir, i estando en paz, serian tratados mui bien, i como Vasallos de su Magestad: i que si se levantasen, ò hiciesen cosa contra lo que se ordenaba, los mandaria castigar, i perderian su gracia, i la libertad.

Diligencia del Rei, para que los Indios sean instruidos en la Fè.

Y à los què despues de mucho examen constase, que para quitarlos de sus vicios, i para su salvacion, è instrucion, era bien encomendarlos à los Vecinos, que de estos tales hiciesen, lo que les pareciese convenir, juntamente con el Governador, porque con ellos su Magestad descargaba su conciencia, i les encargaba la suia, teniendo siempre intencion, como su Magestad siempre la havia tenido, i tenia, de que fuesen libres, i no Esclavos, siendo tratados como libres; i en caso, que todavia para ello el dicho efecto no se pudiese escusar de encomendarlos, se mirase mui bien, que se diesen á Personas honradas, Vecinos, i arraigados, que tuviesen manera, è intencion de perpetuar en la Isla, procurando que fuesen proveìdos, i tratados como Christianos libres, asi en su comer, como en dares de vestir, sirviendo en cosas moderadas, i que recibiesen menos trabajo, guardandose puntualmente las Ordenanças, que por esto estaban hechas; i que sobre todo, ninguna Persona que los tuviese en encomienda, ò en otra manera, asi en la Isla Española, como en la de Cuba, San Juan, i Jamaica, los pudiese traer en las Minas, sino fuese para cerner, labar, ò entender en cosas de livianos trabajos, so pena, que el que hiciese lo contrario, se le quitasen, i confiscasen sus bienes. En esto se començò à poner todo cuidado, por lo mucho que el Rei deseaba la conversion de esta Gente, en que aprovechò la experiencia, i juicio de Manuel de Roxas, que havia governado la Isla, asi para esto, como para reducir à los alçados, porque de vna hora à otra, quando mas quietos se pensaba que estaban, dexaban la Doctrina, i los Vestidos, i se iban à las Montañas, para vivir como salvages, bolviendose à su idolatrìa, i sus vicios: sobre lo qual (por los buenos recuerdos, i avisos, que diò Manuel de Roxas, i mucho que trabajò en ello) el Rei, haciendo de su Persona el caso, que su calidad, i buenas partes merecian, le escrivìo la Carta siguiente, que por ser notable, i breve, i de tan gran Principe, como el Emperador, la he querido poner à la letra.

Que conviniendo para la instruccion de los Indios en la Fè, q se encomendasé, se hiciese lo q pareciese à los Religiosos, i al Governador.

Que no se pongã los Indios en demasiado trabajo.

La experiencia, i juicio de Manuel de Roxas mui util.

EL REI.

Carta del Rei à Manuel de Roxas.

Manuel de Roxas, nuestro Criado, vi vuestra Carta, de ocho de Março, del presente Año, i rengoos en servicio el cuidado que tuvistes de me avisar, è informar del estado de esa Isla Fernandina, i cosas de ella, especialmente del estado, i materia de los Indios naturales, i serè ser-

vido,

vido, que siempre lo continueis, teniendo por cierto, que en lo que huviere lugar, tendrè voluntad, i memoria, para vos hacer merced. Las cosas, que aora decis, mandarè vèr, i se proveerà en todo, lo que convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, i nuestro, i al acrecentamiento, i poblacion de la Isla, à la qual yo tengo voluntad de favorecer. En todo lo que el nuestro Governador, de nuestra parte, os dixere, i mandare, aiudad, como de vos confio. De Granada, à catorce de Septiembre, de mil quinientos veinte i seis años. YO EL REI. *Por mandado de su Magestad, Francisco de los Cobos. Señalada del Obispo de Osma, Presidente del Consejo: del Obispo de Canaria: del de Ciudad-Rodrigo; i del Licenciado Beltràn, del Consejo de las Indias.*

Como se havian de governar con los Indios alçados, i con los otros.

Y por no dexar de proveer en lo que tocaba à los Indios alçados, se mandò, que se les embiasen Personas Religiosas, i Legos, de quien ellos tenian mas satisfacion, i credito, que les persuadiesen, que bolviesen à la obediencia de su Magestad, i no anduviesen huidos por los Montes, haciendo saltos en los caminos, matando los Christianos, è Indios pacificos, i desasosegandolos, ofreciendoles todo el buen tratamiento posible; advirtiendo sobre todo, que esto les havia inviolablemente de guardar: i que quando con ellos se huviesen hecho muchas diligencias, i no aprovechase, se hiciese proceso juridicamente, para justificar la causa, i despues les hiciesen tres requerimientos en forma: i que si con todo eso no viniesen à la obediencia, i servicio de su Magestad, dentro del termino que se les señalase, mandaba, que les pudiese hacer Guerra, como Vasallos de su Magestad rebeldes, i tomarlos por Esclavos: mas sobre todo, encargaba al Governador, que trabajase en traerlos al menor daño, que fuese posible: i quanto à los otros Indios, que estaban en partes, que no se esperaba que se poblarian, ni menos les seria predicada nuestra Santa Fè Catholica: i que parecia, que se debia de permitir, que los pudiesen traer sin violencia, à poder de los Castellanos, para que sirviesen, sin fuerça, en su compañia, en sus haciendas, i grangerias, por Naborias, como los Indios de las Islas, adonde recibirian mas beneficio, i doctrina, como estaba proveido por el Rei Catholico: i parecia à los Oidores de la Real Audiencia de la Española, que se podia hacer con buena conciencia, con acuerdo de algunos Religiosos, con quien lo havian comunicado. Pareciò al Rei que asi se hiciese, con que en ello no huviese ninguna violencia, ni en la forma de sacarlos de sus Tierras, sino que fuese de su libre voluntad, dandoles à entender adonde los llevaban, i para què efecto: encargando, i mandando à los Oidores del Audiencia, de mirar si se hacia lo contrario, i castigarlo, embiando relacion à su Magestad, i à su Consejo de las Indias, de ello: sobre todo lo qual, les encargaba su conciencia, porque con ello descargaba la suia; apercibiendolos, que si se hiciese lo contrario, se les imputaria la culpa, i cargo de ello. Sucediò, por el Mes de Octubre, tan gran Tormenta de vientos Vracanes, en la Isla Española, que creciendo mucho los Rios, hiço gran destruicion de Ganados, Sembrados, i otras cosas, de que se recibiò gran daño; cosa no vista, en muchos Años, en aquella Isla.

Que se hiciese guerra à los Indios alçados, como à rebeldes, no aprovechando con ellos las diligẽcias, q̃ el Rei manda hacer, para reducirlos.

Que la comunicacion de los Castellanos, cõ los Indios es mui necesaria para su cõversion.

El Rei encarga la conciencia al Audiẽcia de la Española, sobre el executar lo que manda, acerca del buen tratamiento de los Indios.

Tormẽta de Vracanes.

CAP. XI. Que se mandò, que no viniesen de las Indias, ni fuesen Naves, sino en Flota, i que se diò comision à Don Hernando Colòn, para hacer Junta de Pilotos, i corregir las Cartas de navegar: i otras cosas sucedidas en fin de este Año.

VTA Venido por General de las siete Naves, que partieron de la Isla Española, con carga de diversas partes de las Indias, el Licenciado Juan Ortiz de Matienço, i demàs de las Mercaderias de Grana, Cañafistola, Açucar, i Cueros, que traxeron, que era en mucha cantidad, vinieron en ellas cincuenta i vn mil i ochenta i dos pesos de Oro, para el Rei, de sus quintos, i trecientos i cincuenta marcos de Perlas ordinarias, i ciento i ochenta i tres Perlas de Cubagua, escogidas, i cinco Piedras de Oro de nacimiento, raçonablemente gruesas, i vna

Lo q̃ vino en la Flota, que traxo à su cargo el Oidor Juan Ortiz de Matienço.

vna Perla, de faccion mui rica, con que el Rei recibiò mucho contento, i mandò à los Oidores del Audiencia de la Eſpañola, que quando ſe hallaſe alguna coſa notable, de qualquier genero que fueſe, que ſe pagaſe al que la hallaſe la parte que le competia, i ſe tomaſe para ſu Mageſtad: à quien embiaron tambien en eſtas Naves, doce Alcones de aquella Isla, mui buenos, con los quales el Emperador recibiò mucho contento: i porque ſiempre continuaban de andar en Corſo los Franceſes, ſe ordenò à los Oidores del Audiencia de la Isla Eſpañola, i à todos los Miniſtros de las Indias, que proveieſen, en que los Navios, que huvieſen de venir à Caſtilla, vinieſen bien proveìdos de Armas, i de lo neceſario, para ſu defenſa: i que ſe juntaſen en la Isla Eſpañola, i que de alli vinieſen todos juntos en conſerva, i que quando de alli ſe hicieſen à la Vela, ſe vinieſen aguardando, los vnos à los otros, para que vinieſen en Flota, i llegaſen con mas ſeguridad, porque ſe havia entendido, que los Coſarios tomaron vn Navio, i ſe llevaron el Piloto, i el Aguja, para entender la navegacion, i acudir à eſperar las Naves de las Indias, adonde pudieſen mas à ſu ſalvo hacer preſa: i eſta miſma orden ſe dio para los Navios, que de acà fueſen à las Indias: i porque ſe ſabia, que iendo los Navios de por sì, iban en peligro de perderſe muchos de ellos, al reconocer de la Tierra, por ſer los Pilotos de poca experiencia, i errar la navegacion; i porque mas ſe podia confiar de vn Capitan General, que llevaſe vna Flota à ſu cargo, con Pilotos dieſtros, i de experiencia, que de vn Maeſtro, que fueſe derrotado: el qual General tendria particular cuidado en que los Navios fueſen proveìdos de Marineros, Baſtimentos, i Armas, como eran obligados, i en que no ſalieſen à navegar fuera de tiempo, con peligro de perderſe, por la codicia de llegar primero, i vender mejor ſus Mercaderias, i por otros intereſes; aliende de que es cierto, que vn Capitan General tendria la mano en reprimir la inſolencia de la Gente de Mar indomita, i de malas coſtumbres, i en caſtigar ſus delitos, i malos tratamientos, que ordinariamente hacen à los Paſageros, i las inſolencias que cometen en las Tierras adonde llegan.

Embiaſe al Rei 12. Alcones de la Eſpañola.

Que no vaian los Navios, ſino en Flota.

Y ſiendo el Rei informado, que por la variedad, que havia en las Cartas de navegar, aſi en lo que tocaba al ſitio de las Islas, i Tierras, como en la grandeça, i derrotas de ellas, ſe havian ſeguido muchos daños, i peligros: i porque convenia poner remedio en ello, por ſer Don Hernando Colòn, Hijo del primer Almirante Don Chriſtoval, Cavallero mui docto, i experto en la Coſmografia, i Arte de navegar, i de quien ſu Mageſtad ſe tenia por ſervido, le mandò, que juntando todos los Coſmografos, i Pilotos, que le pareciеſe, que en eſte negocio podian ſer de provecho, platicaſe, i trataſe con ellos eſta reformacion, i ajuſtaſe las Cartas de navegar, i hicieſe vna, i vn Mapa, ò Eſfera, en la qual ſituaſe las Islas, i Tierras-Firmes, que haſta entonces eſtaban deſcubiertas, i deſcubrieſen adelante, para que hecha la Carta, ſe puſieſe por Patron en la Caſa de Sevilla, por el qual fueſen obligados los Pilotos de regirſe, i navegar; i haviendo vſado Don Hernando Colòn (por la comiſion que tuvo de ſu Mageſtad) de mucha diligencia, ſe enmendaron, i corrigieron algunos yerros, que fueron de mucho provecho: i tambien pareciendo à ſu Mageſtad, que de ordinario convenia armar, para la ſeguridad de los Coſarios, i que era neceſario, que las Naves que iban à las Indias, llevaſen por ſu defenſa mejor recado, i no havia la proviſion de Artilleria que era meneſter, mandò à los Oficiales de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, que vieſen, ſi en aquella Ciudad havria forma para hacer fundicion, los quales, haviendolo conſiderado, reſpondieron, que havia buen aparejo, i que convenia, que ſu Mageſtad aſi lo proveieſe, i deſde entonces ſe fue procurando de hacer fundicion de Artilleria, en aquella Ciudad.

Que ſe reformè las Cartas de marear, i ſe corrijan.

Que ſe haga vn Mapa, ò Eſfera, ſituàdo las Islas, i Tierras-Firmes, q e ſt a ban deſcubiertas.

Que ſe haga fundicion de Artilleria en Sevilla.

Proveieronſe en eſte miſmo Año muchas coſas convenientes al buen govierno; i entre otras, que la Audiencia de la Isla Eſpañola no ſe entrometieſe en dar Vecindades, ni Encomiendas en la Isla Fernandina, ni en otras Islas, ſino que lo dexaſe à los Governadores. Y porque, à cauſa del Deſcubrimiento, i Poblaciones, que ſe havian hecho en las Indias, por ſer los Vecinos de las Islas amigos de novedades, ſe havian ido à los nuevos Deſcubrimientos, dexando lo que tenian conocido, por ir à lo que no ſabian, à cuia cauſa que-

Que el Audiencia de la Eſpaño la dexaſe dar las Vecindades, à los Governadores.

da-

daban deſpobladas las Islas, eſpecialmente la Eſpañola, ſiendo la mas rica de Oro, i mas Noble, i abundante de todas; por lo qual ſu Mageſtad havia hecho ſiempre merced à los Vecinos, eſpecialmente à los que tenian voluntad de perpetuarſe en ella, porque por ſacarſe de alli mantenimientos, Navios, Caballos, i otras coſas, convenia, que ſe conſervaſe. Y queriendo proveer en ello, mandò, que ningun Vecino, de qualquier eſtado que fueſe, de las Islas Eſpañola, Fernandina, San Juan, i Jamaica, ſo pena de muerte, i perdimiento de ſus bienes, pudieſe ir à ninguna de las partes, Tierras, i Provincias, è Islas. Que deſde el dia de la data de eſta orden, que fue en Granada, à diez i ſiete de Noviembre de eſte Año, ſe poblaſen, aſi en lo deſcubierto, como en lo que ſe deſcubrieſe, porque ſi ſu Mageſtad mandaſe capitular ſobre alguna nueva Poblacion, i deſcubrimiento, tendria en ello la conſideracion neceſaria, ſalvo que ſi algun Poblador, ò Deſcubridor paſaſe por la Isla, pudieſe llevar los hombres que quiſieſe, dexando en ella otros tantos: aſimiſmo ſe diò licencia general, para que todos los Subditos de ſu Mageſtad, de los Reinos, i Señorios de ſus Coronas, i à todos los Subditos del Imperio, i aſi Ginoveſes, como todos los otros, pudieſen paſar à las Indias, i eſtàr, i contratar en ellas, ſegun, i como lo hacian los Naturales de la Corona de Caſtilla, i de Leon.

La Isla Eſpañola la mas rica de Oro, i la mas Noble, i abundante de todas.

Que no vaian vecinos de las Islas à poblar à otras partes.

Licencia general para paſar à las Indias, aũ q̃ no ſean Caſtellanos, i de eſtàr i cõ tratar en ellas.

A Diego Lopez de Salcedo, ſe mandò enſanchar el termino de ſu Governacion, del Golfo de Ybueras: i à los Oidores de la Audiencia de la Eſpañola, que procedieſen contra los culpados, en los alborotos que huvo en eſta Tierra, i porque ſe pretendia, que era vno de ellos Don Hernando Cortès, por haver embiado à Franciſco de las Caſas, con mano armada contra Chriſtoval de Olid, le embargaron vn Navio, que con bienes ſuios, ſe hallò en la Isla Eſpañola, por lo qual el Rei los reprehendiò, pues el dicho D. Hernando Cortès era abonado.

Que ſe caſtiguen los alborotos de las Ybueras.

Vn hermano del Capitan Chriſtoval de Olid, llamado Antonio de Olid, pidiò juſticia en el Real Conſejo de las Indias, contra Gil Gonçalez Davila, i Franciſco de las Caſas, por ſu muerte, diciendo, que fue ſegura, i alevoſa; porque ſiendo ſus priſioneros, i tratandolos tambien, que les daba de comer à ſu meſa, le acometieron: i que haviendoſe fiado del Clerigo, para que le confeſaſe, penſando morir de las heridas que le dieron, ſin tener autoridad, le degollaron, rompiendo la palabra al Clerigo, que ſe le deſcubriò debaxo de ella, que no le ofenderian: mandòſe buſcar el Proceſo, que contra èl hicieron, i embiòſe à Truxillo; porque Gil Gonçalez decia, que le tenia Franciſco de las Caſas, al qual porque ſe entendiò, que ſe paſaba à las Indias, ſe mandò, que pareciеſe perſonalmente en el Conſejo, à dàr raçon de si, ſobre eſte caſo, i del Bachiller Moreno, que fue à las Ybueras, à componer eſte negocio. Moſtrò el Rei mala ſatisfacion, porque fue informado, que entre otras coſas havia ſacado de aquella Tierra muchos Indios con engaño, i herrados, los havia llevado à la Eſpañola. Mandò el Rei, que de ello ſe recibieſe Informacion, i que ſe le embiaſe Relacion, i que ſe ſacaſen luego de ſu poder los Indios, i los tuvieſen bien tratados, haſta que mandaſe lo que ſe havia de hacer de ellos, i el caſtigo, que por eſte delito ſe havia de dàr al Bachiller Moreno.

Quexa de vn hermano de Chriſtoval de Olid, en el Conſejo.

El Rei tiene mala *ſatisfaciõ* del Bachiller Moreno, por el mal tratamiento de los Indios

Mandò aſimiſmo, que no ſe deſcuidaſen en hacer las diligencias poſibles para ſoſegar el Caçique Don Enrique, i à los Indios, que con èl andaban alçados en la Eſpañola: i diò Titulo de Mariſcal de la dicha Isla, por los ſervicios que havia hecho à Pedro Gallego, i facultad à Juan Lopez de Archuleta, Veedor de la Coſta de las Perlas, i Isla de Cubagua, para que en vna Isleta deſpoblada, de circuito de dos, ò tres Leguas (llamada Cochè) que eſtà tres Leguas de Cubagua, pudieſe tener crianças, i labranças, para proviſion de ſu Caſa, i de la Isla de Cubagua, i eſto por el tiempo que fueſe la voluntad de ſu Mageſtad, con que de ello no reſultaſe perjuicio à nadie: i en eſta coiuntura, que era caſi en el fin de eſte Año, llegaron otras ſiete Naves de las Indias, con las mercaderias acoſtumbradas: i traxeron para el Rei treinta i vn mil peſos, ſin las Perlas, que importaban tres mil i ſeiſcientos: i al Adelantado Franciſco de Montejo, para que de ſus muchos ſervicios huvieſe perpetua memoria, diò por Armas, demàs de las de ſu Linage, vn Eſcudo, que en el medio de la parte de arriba, à la mano derecha, huvieſe vna Iſleta, cercada de Mar, i encima vn Leon dorado en Campo Roſado, con vnos granos de Oro, en ſeñal de la Isla de

Armas de Franciſco de Montejo, que le concede el Rei.

de Sacrificios, adonde saliò con mucho peligro, quando fue con la Armada de Juan de Grijalva, i en la otra mitad del medio Escudo, à la mano izquierda, à la parte de abaxo, siete Panes de Oro, redondos, en campo açul, en señal del Oro, que le dieron los Indios, quando fue por Capitan de vna Nave, i cien hombres, en el mismo descubrimiento de Juan de Grijalva: i en la otra mitad del dicho medio Escudo de la mano izquierda, à la parte de arriba, vn Castillo dorado puesto en la Tierra Firme, à la Costa de la Mar, con tres Vanderas coloradas encima del Castillo, en señal de la fuerça de los Indios, i Vandera que tenian: i en la otra mitad, cinco Vanderas açules, en campo dorado, en señal de otras Vanderas, que le dieron los Indios, i por Orla, trece Estrellas doradas en campo colorado, que eran sus propias Armas, i encima del Escudo vn Yelmo abierto, con su Timbre. Havian ià llegado à Lisboa, Gonçalo Gomez de Espinosa, i los demàs Castellanos, que dexaron la Nave Trinidad en la Isla de Terrenate; i porque estaban detenidos, embiò el Rei à tratar de su libertad à Hernando de Soto.

Fin del Libro Decimo.

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS EN LAS ISLAS Y TIERRA FIRME DEL MAR OCEANO

Escrivala por Antonio de Herrera
Coronista
Mayor de SU MAGESTAD
delas Yndias y Coronista de Castilla
y Leon

DECADA QUARTA

AL REY Nuestro Señor

En MADRID
en la Officina Real de Nicolas Rodriguez Franco. 1730. *Con Privilegio de su Magestad.*

AL CATOLICO,
Y PODEROSISIMO MONARCA
D. FELIPE V.
REY DE LAS ESPAÑAS, &c.
Y EMPERADOR DE LAS INDIAS,
NUESTRO SEÑOR.

REputan los Ociosos por fatiga de la Naturaleça los desvelos, empleados en adquirir las verdaderas, i mejores Riqueças; (1) i temen su ruina, en la cuidadosa diligencia de saber, conmutando el descanso, (2) que la anima, en flojedad inadvertida, procurada con invtiles divertimientos; (3) para consumir el tiempo (que falta siempre) à los que imaginan vanamente que sobra, atribuiendo la permaneneia de su salud al descuido: (4) Vulgaridad, que convencen tantos Varones Celebres, (5) que à expensas de la vida, aumentando à su tiempo, lo que vsurpan al ocio, (6) formaron del futuro polvo Estatuas prodigiosas de Diamante, en que consagraron à la eternidad su Nombre.

Calificò el Espiritu Santo tan repetidos exemplos, asegurando à los Principes, que tuviesen conocimiento (7) de las cosas que se dicen, mas dilatada vi-

(1) Proverb. *cap.8. v.11. Melior est sapientia cunctis opibus prætiosissimis*, Sap. *cap.8. v.5. Si divitiæ appetuntur in vitâ, quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? L.1. vers. Proindè, ff. de Variis, & extraord in. cog. Est quidem res sanctissima civilis sapientia, sed quæ prætio numario non est æstimanda.*

(2) Ovidius *de Ponto, lib.1. Eleg.5. v.22. Me quoque debilitat series immensa laborum &c. Otia corpus alunt, Animus quoque pascitur illis, immodicus contra carpit vtrumque labor.*

(3) Carolus Pachal. *de Virt. & Vitijs, cap.10. Desidiosissima occupatio, non modo rem, sed & spiritus exhaurit, omnique honestæ intentioni, ac studijs severioribus inhabiles reddit.*

(4) Aristotel. *de Longit. Vitæ: Multum laborantes senescunt magis.* Ovid. *ibi proxim. Ante meum tempus cogor, & esse senex.*

(5) Ita Hesiodus: *Vndè Parœmia.* Hesiodi senecta: Marcus Cato *ad Tertiam sicut Nestor ætatem pervenit.* Hypocr. Democritus, Abderit. Sofocles, & alij doctissimi Viri de quib. Phlegon Trall. *de Mer. & longævitate*, Lucianum *de Macrobijs*, & *passim.*

(6) Claud. Mamertin. *in Orat. ad Iulian. August. cap.14. Imperator noster addit tempus, quod otio suo detrahit:* ex ratione Guntheri in Ligurin. *lib. 6. vers.7. Non tamen in tanta Princeps ignava quiete otia carpebat, credens, hoc perdere tempus.* Hinc Plinius Maior *perire omne tempus arbitrabatur, quod studijs non impartiretur*, vt ait Minor, *epist.5. lib.5. & v. epist.9. lib.8.*

dà ; porque nace de eſta ſabiduria la equidad ; i la juſticia , que dàn glorioſo aumento à la felicidad de los Dias , haſtà mezclarlos con la eternidad. (8)

Quando no huviera cauſas tan eficaces , para conſagrar al Real Nombre de V. Mag. eſta Hiſtoria , era el Divino Anuncio baſtante precepto à obligar la voluntad à favorecerſe de ſus Explendores ; pues conociendo V. Mageſtad ſu importancia , i ſabiendo ſu contexto , la llenò de inmenſos , i nunca merecidos favores , i à quien procurò conducirla à ſus Reales Pies ; i ſiendo tan corto el obſequio , le engrandeciò el ſagrado dictamen (9) de V. Mag. incluiendoſe en las proſperidades anunciadas , por hallarſe en perfectiſſimo grado , todas las calidades apetecidas para cumplimiento del Vaticinio en V. Mag. que ſolo pueden conmutar en reverentes votos ſus Vaſallos , porque conſiderò magnifica , i piadoſamente digno ſuceſo de ſu glorioſo (10) Siglo renovar las Haçañas , que iba desluſtrando el olvido , i desfigurando mendàz la malicia con ignorantes Pinceles , conſtituiendo con ſu Real Clemencia , maior el Imperio , (11) que no tiene igual, empleado felizmente en la exaltacion de la Fè , i bien de eſta Monarquia.

(7) Proverb. *cap.* 28. *v.* 2. *Et propter Hominis ſapientiam , & Horum ſcientia , quæ dicuntur , vita Ducis longior erit,* vbi Syrus *legit , iuſtitia,& æquitate dilatabunt Dies eorum.*

(8) Sap. *cap.*6. *Concupiſcentia Sapientiæ deducet ad Regnum perpetuum ; ſi ergo delectamini ſedibus , & ſceptris , ò Reges Populi : diligite ſapientiam , vt in perpetuum regnetis.*

(9) Plin. Iun. *epiſt.* 8. *lib.* 4. *Graviſſimum Principis iudicium in minoribus etiam rebus conſequi , pulchrum eſt.*

(10) Idem Plin. *epiſt.*1. *lib.*10. *Dij immortales feſtinaverunt virtutes tuas ad gubernacula Reipublicæ , quam ſuſcepe-ras,admovere : Præcor ergo , vt tibi , & per te Generi Humano proſpera omnia id eſt digna ſæculo tuo , contingant.*

(11) Symach. *epiſt.* 54. *lib.* 1. *Amari-coli , diligi , maius Imperio eſſet.*

FEE DE ERRATAS.

En la Decada Quarta.

FOl.3. col.1. lin.29. Guaramis, l.Guaranies. f.5.c.1.l.41. de las Indias, l.de los Indios. f.7.c.2.l.38. Quichiltidore, l.Quichil Tidore. l.43. Quichil Taldore, l.Quichil Tidore. f.9.c.2.l.54. Cebu, l.Zebu. f.13.c.1.l.39. Mendoc, l Mendes. f.16.c.2.l.54. Repoddio, l.Repondio. f.36.c.2.l.13. a.tos, l.altos. f.42.c.1.l.41. Barlo, l.Barloque. f.40.c.1.l.19. trajeten, l.trajese. f.46.c.2.l.45. que, l.que no. f.58.c.1.l.42. Juan, l.Pedro. f.59.c.1. Alvaro, tres veces, l.Hernando. c.2.l.7. quiera quejas, l.querria quejarse. f.60.c.2.l.56. Oidores, l.Oidores. f.65.c.2.l.35. Elmesezones, l.Emesezones. f.94.c.1.l.24. exercitar, l.executar. f.99.l.11. doblar, l.poblar. f.121.c.2.corrieron, l.corrieran. f.123.c.1.l.13. profito, l.proposito. f.156.c.2.l.fin. Achite, l.Achiote. f.172.c.1.l.44. Monresas, l.Montefes. f.177.c.2.l.2. Mesa, l.Mesa. f.168.c.1.l.51. Zequipil, l.Xiquipil. f.192.c.2.l.12. Givas, l.Guias. f.198.c.2.l.14. jurisdiscion, l.jurisdiccion. f.200.c.1.l.40. Alcalde, l.Alcaide. f.205.c.2.l.21. Chiles, l.Chele. f.208.c.2.l.44. Terroho, l.Tirroh. f.212.c.1.l.28. Chicheu, l.Chicheniça. f.214.c.2.l.47. eguro, l.seguro. f.218.c.2.l.18. Arial, l.Orsal. f.220.c.2.l.21. Cluantecas, l.Chinantlecas. f.157.c.1.l.43. Comicagual, l.Coamiçagual. f.155.c.1.l.6. Campyagua, l.Comayagua. f.168.c.2.l.13. Carcabas, l.Carcares.

En la Decada Quinta.

FOl.7. col.1. lin.4. el, l.al. f. c.2.l.17. fabia, l.sabia. f.11.c.2.l.pen. havia, l havian. f.14.c.1.l.44. Calnos, l.calnos. f.29.c.2.l.16. Alonso, l.Ambrosio. f.32.c.2.l.33. Hermano, l.Hermano. f.3.c.2.l.34. Juau, l.Juan. l.26. ninguna, l.ningunas. f.45.c.1.l.39. Ruminavi, l.Irruminavi. f.64.c.1.l.21. Manga Capa, l Mango Capa segundo. f.56.c.1.l.18. Pacha, i Achachic, l Pachalachachic. f.56.c.2.l.32. soto, l.sota. f.68.c.1.l.49. dispone, l.dispon. f.75.c.1.l.1. las, l.los. l.17. llamai, l.llamaran. f.76.c.1.l.32. Iudias, l.Indias. f.77.c.2.l.54. Mamonello, l.Mamapello. f.78.c.2.l.13. Lucaaes, l.Lucanes. f.80.c.1.l.44. XII, l.XIII. l.57. temiendo, l.teniendo. c.2.l.8. Irsinavi, l.Irruminavi. f.78.c.1.l.4. Ocollo, l.Oello. f.83.c.1.l.35. Rei, l.Rei; f.87.c.1.l.40. lo, l.la. f.90.c.2.l.10. los, l.las. f.99.c.1.l.19. Tletaa, l.Tierra. f.101.c.2.l.22. Goveacion, l.Governacion. f.102.c.1.l.37. Pachecho, l Pacheco. f.103.c.1.l.13. os, l.los. f.106.c.2.l.20. on, l.con. f.107.c.2.l.27. Cuaunacaba, l.Guaynacaba. f.108.c.1.l.48. dalvo, l.salvo. f.114.c.2.l.57. Enemigos, l.Amigos. f.116.c.1.l.55. covedia, l.convenia. c.2.l.51. poseia, l.poseida. f.117.c.2.l.21. dexan, l.dexen. c.2.l.57. moria, l.memoria. f.127.c.1.l.40. mostrasen, l.amostrasen. f.132.c.2.l.41. Guaynadeba, l Guaynacaba. f.138.c.2.l.4.1, l.fi. f.128.c.1.l.35. borra Lope de Idiaquez. l.4. 48.49. Diego Pacheco, &c. f.147.c.2.l.31. Melscal, l.Mariscal. f.172.c.2.l.5. encargondolos, l.encargandolos. f.175.c.1.l.47. apertados, l.apretados. f.184.c.2.l.50. Jochin, l.Joachin. f.188.c.2.l.13. l res. l.tres. l.14. precediese, l.procediese. f.198.c.1.l.41. oentaçon, l rebentaçon. f.203.c.1.l.30. Monestacos, l.Monasterios. f.204.c.1.l.25. Ques, l Cues. f.205.c.1.l.50. tre es, l.tres. f.211.c.2.l.39. trataban, l.trataba. f.220.c.2.l.40. Petsona, l.Persona. f.223.c.2.l.2. que, l.que havia. f.224.c.2.l.7. Galeota, l.Goleta. f.227.c.1.l.33. Almagio, l.Almagro.

En la margen.

FOl.21. col.2. lin.13. Cereceda, l.Diego Martinez. f.29.c.2.l.12. bellu, l.Pellum. l.24. redit, l.reddit. f.39.c.2.l.24. vencido, l.vencedor. f.57.c.2.l.22. scecelus, l scelus. f.63.c.2.l.30. estebau, l.estaban. f.98.c.2.l.29. Pecares, l Beçares. f.103.c.2.l.15. Sebstian, l.Sebastian. f.142.c.1.l.1. Alonso, l.Pedro. f.156.c.2.l.9. prefectis, l.prefectis. f.103.c.2.l.5. Pedro, l.Francisco. f.208.c.2.l.fin. Buslum, l.Bellum. l.10. tamquo, l.tamquam. l.11. suspecto, l.suspectu. f.222.c.2.l.29. meri, l.mori. c.2.l.pen. Covernador, l.Governador.

He viſto eſte Libro, intitulado: *Las Decadas de Antonio de Herrera, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad*, i ſin eſtas erratas correſponde con ſu Original. Madrid, i Febrero 12. de 1729.

Lic. D. Benito del Rio Cao de Cordido.
Corrector General por ſu Mageſtad.

SUMA-

SUMARIO DE LO MAS NOTABLE, que ſe contiene en eſta Quarta Decada.

LA Llegada de Diego Garcia al Rio de la Plata, i en lo que parò ſu Navegacion, i la de Sebaſtian Gaboto. Hacenſe Guerra en las Islas de los Malucos, Caſtellanos, i Portugueſes, i por no ſer ſocorridos los Caſtellanos, las deſamparan; i el Emperador las dà en empeño, al Rei de Portugal. Alvaro de Saavedra, por orden de D. Hernando Cortès, navega à las Islas de la Eſpeceria; i D. Hernando Cortès viene à Caſtilla, i el Rei le hace Mercedes, i buelve a las Indias. En Nicaragua, i Honduras ai diferencias, entre Pedrarias Davila, Pedro de los Rios, i Diego Lopez de Salcedo. Nuño de Guzmàn ſale con Exercito de Mexico, para Xaliſco. El Rei tiene particular cuidado con la converſion, i buen tratamiento de los Indios. Embia la primera, i ſegunda Audiencia à Mexico, i por Preſidente de la ſegunda al Obiſpo D. Sebaſtian Ramirez de Fuenleal, que començò à aſentar la Policia Eſpiritual, i Temporal. Panfilo de Narvaez và con Armada à la Florida: i Franciſco de Montejo con otra à Iucatàn. Franciſco Piçarro buelve à Panamà, de ſu Deſcubrimiento: viene à Caſtilla, buelve à las Indias, i comiença la pacificacion del Perù. Diego de Ordàs và à Paria, i al Deſcubrimiento del Dorado: i D. Pedro de Alvarado arma en Guatemala, para navegar al Perù.

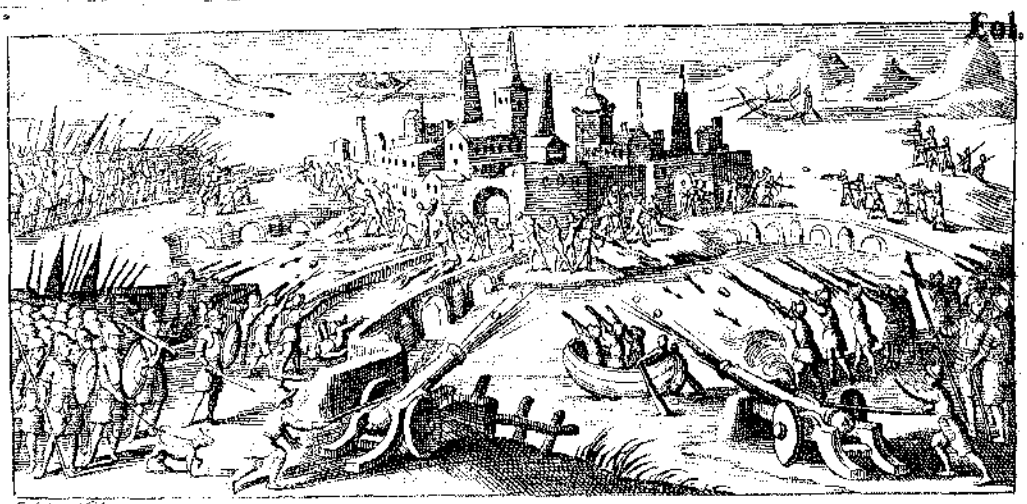

BIBLIOTECA NACIONAL

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

DECADA QUARTA.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I. Que Diego Garcia llegò al Rio de la Plata, i hallò à Sebaſtian Gaboto: i que los Caſtellanos de la Eſpeceria aguardaban, que los Portugueſes los combatieſen

Año 1527. EL Piloto Diego Garcia Portugués, con el Armada que llevaba, ſe hallò en los Baxos, que llaman de Abre el ojo, que eſtàn en 17 Grados, en la Coſta del Braſil, en fin del Año paſado: i ſaliendo de alli, fue à la Baia de S. Vicente, que eſtà en 24 Grados, adonde llegò à quince de Enero: i vn Bachiller Portugués le diò mucho refreſco de Carne, Peſcado, i Vitualla de la Tierra, por ſu dinero: i vn Yerno ſuio ſe concertò con Diego Garcia de ir por Lengua al Rio de la Plata. Partiò de San Vicente, en tiempo que ià en aquellas Partes es Verano, porque en Enero es allà, como en Caſtilla el Mes

Un Bachiller Portugués provee à Diego Garcia de lo q̃ ha meneſter, por ſu dinero.

A de

de Julio, i fueron en demanda del Cabo de Santa Maria, que segun este Piloto, está en 34 Grados i medio, i es alli la entrada del Rio, hasta donde desde la Baìa de San Vicente, hai 182 Leguas, corriendo la Costa al Sudueste. En este camino tocaron en la Isla de los Patos, que está en 27 Grados, adonde fueron bien recibidos de vnos Indios, llamados los Carriores, que les dieron Vitualla, como Harina de Mandioco, i Calabaças, Patos, i otros Mantenimientos; i à este Rio llegò Sebastian Gaboto con mucha hambre, i fue bien proveìdo de estos Indios, aunque se lo pagò mal, como queda referido, i se quexaron à Diego Garcia, de la mala obra que les hiço en llevarles sus Hijos. Llegò al Cabo de Santa Maria, i fuera de èl está vna Isleta, que llaman de los Pargos, adonde hai gran Pesquería, i alli aguardaron vn Navio, que se havia quedado atràs. Pasaron à la Isla de las Palmas, que está dentro del Cabo, àcia el Rio de la Plata, porque es buen Puerto, i à proposito para los que fueren, i vinieren del Estrecho de Magallanes, aunque en el Cabo, ni en toda la Costa no parece Indio ninguno; i poco mas adentro se halla vna Generacion, que llaman los Chaurruaes, que se mantienen de Pescado, i Caça: i llegado el Navio, que aguardaban, tomaron su derrota à las Islas de las Piedras, que estàn sesenta Leguas del Cabo de Santa Maria: i despues aportaron à vna Isla, que hace señal de tres mogotes, adonde hallaron muchos Lobos Marinos.

En este Rio fue Sebastian Gaboto bien proveìdo de los Indios

Llevò la derrota à las Islas de las Piedras.

En las Islas de las Piedras surgieron, i armaron el Vergantin, que llevaban en pieças, con el qual fueron el Rio arriba, i hallaron rastro de Christianos; i caminando adelante por Norte, i Nordeste, à veinte i cinco Leguas vieron dos Naos de Sebastian Gaboto, cuio Teniente era Anton de Grajeda, que saliò con ciertas Canoas, i vn Batèl, armados, pensando que eran los dos Hermanos Roxas, i Martin Mendez, que iban contra èl, porque Sebastian Gaboto, por inquietos, los havia dexado en vna Isla desterrados, entre los Indios; i hasta que Anton de Grajeda fue conocido de Diego Garcia, iban tomando las Armas para llegar à las manos: i al cabo conocieron, que era el Armada de Sebastian Gaboto, de quien dixo, que acababa de recibir vna Carta, adonde decia, que havia ido descubriendo por el Rio arriba, i que havia muerto mas de trecientos Indios. Bolviòse Diego Garcia à sus Naos, i determinò de embiar la maior fuera del Rio, diciendo, que estaba en gran peligro de las Gurupadas, que en aquel tiempo havia, tomandolo por ocasion para aprovecharse del Flete, que le havia de pagar el Bachiller Portuguès, por el porte de ochocientos Esclavos, que havia concertado de traerle à Portugal; i para dàr calor à esta codicia, dixo, que havia protestado al Conde Don Fernando de Andrada, que no le diese esta Nave, porque era mui grande, è invtil para la navegacion, i descubrimiento del Rio de la Plata, i contra lo capitulado con el Rei: i asi se fue luego la Nao al Puerto de San Vicente, à cargar los Esclavos. Los otros Navios subieron adonde estaban los de Sebastian Gaboto, porque por alli no havia mejor lugar para estàr: i con dos Vergantines, i sesenta Hombres, tomò el camino del Rio de Parana, que và la buelta del Nordueste, i del Norte, i hallaron vna Casa, hasta adonde havia ochenta Leguas, desde el Lugar adonde fabricaron vn Vergantin. Era la Casa de paja, i la havia hecho Sebastian Gaboto: i fortificada, llamandola Sancti-Spiritus, para tener acogida en ella, quando bolviese del Descubrimiento que fue à hacer por el Rio arriba: i dexò por Alcaide al Capitan Gregorio Caro, Sobrino del Obispo de Canaria, i estaban Ranchos de Indios al rededor de la Fortaleça, porque hasta entonces no havia descubierto ninguno. Fue requerido, que dexase la Casa, pues aquel descubrimiento no tocaba à Sebastian Gaboto; i respondiò, que tenia por su Magestad, i por èl, la Casa, pero que estaba al servicio de Diego Garcia: que si subiese por el Rio, procurase de rescatar los Castellanos que hallase presos; porque aunque sabia, que Sebastian Gaboto havia desbaratado los Indios, era imposible, que no huviesen peligrado algunos, i que èl pagaria el rescate: i que si hallase muerto à Sebastian Gaboto, le rogaba, que no los dexase alli. Viernes Santo continuò su Descubrimiento, i en veinte i siete dias refiriò Diego Garcia, que anduvo quanto navegò Sebastian Gaboto en muchos Meses: que se partiò de la Casa fuerte, i llegaron al Paraguay, que entra en el Parana, del qual se harà mas particular relacion, en el Descubrimiento que hi-

Diego Garcia halla dos Naves de Gaboto.

Diego Garcia fleta la maior Nave à los Portugueses, para embiar Esclavos à Portugal

Los otros Navios de Diego Garcia subien adonde estabã los de Sebastian Gaboto.

Diego Garcia và descubriẽdo por el Rio arriba.

ço

ço Alvar Nuñez Cabeça de Vaca, porque se mirò con mas cuidado. Enefeto, llegaron cien Leguas mas arriba de la Cala Fuerte, al Puerto de Santa Ana, que asi le llamò Sebastian Gaboto, adonde le mataron hasta veinte i cinco Hombres; i haviendose topado con èl, se bolvieron juntos adonde estaba Gregorio Caro: i de alli Sebastian Gaboto escriviò al Rei, dandole cuenta de su viage, i la causa porque no havia continuado la navegacion à la Especeria: i de las muchas Provincias, que havia descubierto en aquel Rio de la Plata, i diversas Generaciones de Indios, que havia en aquella Tierra, del qual se podia esperar de sacar mui grandes riquezas; i con esta relacion embiò al Contador Hernando Calderon, i à Jorge Barloque. Traxeron en vno de sus Navios algunos Indios, i muestras de lo que havia en la Tierra, i Plata, i algun Oro, i otros Metales, pidiendo Gente, i licencia para poblar.

Gaboto embia relacion al Rei de lo que hace.

Embian Plata al Rei de el Rio de Solis.

Tambien Diego Garcia huvo alguna cantidad de Plata, de los Indios, desde donde se llamò este Rio de la Plata, porque fue la primera que se traxo à Castilla de las Indias, i era de la que los Indios Guaramis traian en planchas, i otras piezas grandes de las Provincias del Perù. Por las espaldas de èl dexamos al Capitan Martin Iñiguez de Carquizano con la Nave Santa Maria de la Victoria, Capitana del Armada del Comendador Loaysa, en el principio de este Año, en la Isla de Tidore, haviendo asentado con juramento el amistad, i confederacion con el Rei de aquella Isla, para defenderse de la Guerra, que los Portugueses le hacian, por el acogimiento que hizo à los Castellanos que fueron con Hernando de Magallanes. Los Castellanos al momento començaron à labrar vn Fuerte, i sacar el Artilleria para poner en èl: i los Indios, con mucha voluntad, aiudaban à la obra con sus Mugeres: i con la buena diligencia que pusieron, hicieron con brevedad el Fuerte de Madera, Piedra seca, i Tierra. Luego descargaron la Nave: i haviendo guarnecido el Fuerte de Vitualla, i Municion para el Artilleria, i Gente, el Capitan, con setenta Hombres, dexando en Tierra por Cabeça de la Gente à Hernando de la Torre, estuvo en la Nao, aguardando algunos dias à los Portugueses con mucha vigilancia, animando à los Suios, diciendoles, *que seria mui grande infamia de la Nacion Castellana, negar Batalla à los Portugueses, aunque fuesen quatro tantos mas que ellos: i que por tanto, hiciesen como debian à Vasallos del Rei de Castilla.* Con este buen animo aguardaban à los Portugueses, fortificandose en Tierra, entretanto, lo mejor que podian, i labrando los Indios las Casas que los Portugueses les havian quemado.

Por què se llamò de la Plata el Rio de Solis?

Los Castellanos de Tidore labran vn Fuerte.

Los Castellanos dicè, que es infamia de su Nacio negar batalla à los Portugueses.

CAP. II. De la Guerra que se hacian los Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos.

STANDO los Castellanos con cuidado, esperando la hora que havian de parecer los Portugueses à combatirlos, Viernes, à diez i ocho de Enero, llegaron à Tidore, quatro horas antes que amaneciese, con muchos Paraos, vna Fusta, i algunos Bateles grandes, con determinacion de tomar la Nao. Los Castellanos, que estaban con mucho aviso, los sintieron: tiraron vna Pieça, que diò à la Fusta, i faltò poco que fuese à fondo: i como los Portugueses hallaron tan alerta à los Castellanos, apartaronse vn poco, i descargaron su Artilleria: dio el primer Tiro en vn costado de la Nao Castellana, i baxaron los Castellanos con vna candela, à vèr si havia hecho daño; i como los Portugueses vieron la luz, asestaron al agujero otra Pieça, i metieron la bala por èl, i mataron à vn Grumete, que tenia la candela, i hirieron quatro Hombres: i desde aquel punto, hasta que amaneciò, i todo el dia siguiente, no cesaron de cañonearse mui à menudo, los vnos à los otros: i asimismo el Sabado siguiente, hasta tres horas despues de Mediodia, que los Portugueses se retiraron à refrescarse en vna Ribera, media Legua de alli, para bolver con maior impetu. Y haviendo sabido Martin Iñiguez, que los Portugueses havian salido à Tierra, embiò veinte Castellanos, i docientos Indios sobre ellos: i como fueron sentidos de los Portugueses, se dieron priesa à embarcarse: fueron algunos acuchillados, i mal heridos, i sin combatir la Nao Castellana,

Llegan los Portugueses à pelear cõ los Castellanos.

Los Portugueses combatè la Nao Castellana.

Martin Iñiguez embia Gente sobre los Portugueses, que salieron à Tierra.

ſe fueron à ſu Fortaleça de Terrenate, porque deſde la Tierra de Tidore, haſta la de Terrenate, no hai mas de vna Legua: i deſde la Fortaleça de los Portugueſes, haſta la de los Caſtellanos, no havia mas de quatro; i porque quando la Nave Caſtellana eſtuvo en Camafo, vieron dos Navios, que iban à la Vela, penſando que eran de ſu Armada, embiaron tras ellos el Batèl, i no los pudo alcançar; i viendoſe en la neceſſidad que ſe hallaban, viſto el ſocorro, que les llegaba à tan buen tiempo, ſi aquellos Navios fueſen Caſtellanos, acordaron de embiar vn Parao, à ſaberlo, porque no havia mas de aquella Nao en toda la Isla, i entrò en èl el Capitan Urdaneta, i cierto numero de Indios en Canoas: fueron à la Isla de Motil, que tenian los Portugueſes, adonde tomaron dos Paraos: quemaron vn Pueblo, i mataron Gente, i ſe recogieron, ſin recibir daño. Eſta Isla eſtà cinco Leguas de la Ciudad de Tidore.

El Capitan Urdaneta, con algunos Indios, dà en la Isla de Motil cõtra los Portugueſes.

En eſte miſmo tiempo el Rei de Gilolo, embiò cinco Paraos bien armados à Tidore, à decir à los Caſtellanos, que el Armada de los Portugueſes havia ido contra èl, i le havian pedido los Caſtellanos, que eſtaban en ſu Ciudad: i por no haverlos querido dàr, le havian movido Guerra; i que les pedia por merced, que le ſocorrieſen con veinte Caſtellanos, i alguna Artilleria, i Municion para ella. El General mandò à Martin Garcia de Carquiçano, que hacia Oficio de Teſorero, que fueſe con los Caſtellanos, que pedia el Rei, i algunas Pieças de Artilleria; i eſtando en eſto, llegò nueva, que paſaba vn Barco de Portugueſes, cargado de Clavo, que de Maquian iban à Terrenate: i mandò el Capitan Martin Iñiguez, que quince Caſtellanos entraſen en los Paraos de Gilolo, i fueſen en buſca de el Barco, i peleando con los Portugueſes, le tomaron, con el Clavo, que eran docientos i cinqüenta quintales, i mataron vn Portuguès, i veinte Indios. El Clavo ſe tomò para el Emperador, i à los Capitanes de los Indios, que ſe hallaron en la preſa, diò Martin Iñiguez ciertas varas de Paño, i otras coſas, i ſe fueron mui contentos à Gilolo, con Martin Garcia, i llevaron orden de hacer vna Fuſta, porque el Rei de Gilolo havia ofrecido el recado para ella, excepto la clavaçon. Los que fueron con el Capitan Urdaneta à la Isla de Motil, bolvieron à Tidore: i el Capitan General mandò

El Rei de Gilolo pide ſocorro à los Caſtellanos.

Peleà los Caſtellanos con los Portugueſes, i los toman vn Barco cõ Clavo.

à Urdaneta, que bolvieſe en buſca de los dos Navios, i los que ſe embarcaron con èl, fue vn ſolo Caſtellano, i vn Indio Artillero, i todos los demàs eran Indios, Hombres de Guerra, i anduvieron mas de veinte dias, ſin hallar nueva de aquellos Navios; i faltandoles los Baſtimentos, i hallandoſe por eſto en mucho trabajo, porque por la maior parte de las Islas eſtaban los Portugueſes, llegaron à la Isla de Guacia, donde, ni por dinero, ni por otra coſa, quiſieron darles de comer: ſaliò Urdaneta con ſus Indios à Tierra, dexando guarda en los Paraos, i ordenò ſu Eſquadron, i los de la Isla fueron los que con mucha furia acometieron: pero hallando reſiſtencia, preſto ſe retiraron à ſus Caſas, que eran altas, como Gavias de Naos, armadas ſobre quatro Poſtes, de dos ſuelos de Caña, con eſcaleras levadiças, i quitandolas, tiraban deſde arriba mucha Flecheria, i Pedradas: por lo qual tuvo forma el Capitan Urdaneta de poner encima de vn techado vn tiçon, i como era de paja, en media hora ſe quemò el Pueblo.

El Capitan Urdaneta ſale à Tierra en la Isla de Guacia, i hace daño en ella.

Como los Indios ſe vian aquexados del fuego, ſaltaban de las Caſas: el Capitan Urdaneta, i los Suios, mataban, i prendian à los que les parecia que eran de reſcate. Con eſta Victoria fueron à vn Pueblo, dicho Grave, adonde los recibieron de paz, i vendieron parte de los Priſioneros, i ſe provieron de Baſtimentos: i los Priſioneros fueron tantos, que à Urdaneta cupieron veinte i cinco, i bolvieron à Tidore: toparon con ocho Paraos de Portugueſes, los dos de extraordinaria grandeça, los quales llegaron à barloar con dos de los Caſtellanos, i peleaban borde à borde; i pareciendo à Urdaneta, que los Suios tenian neceſſidad de ſocorro, bolviò con ſu Parao, i con vna Pieça que tirò, desbaratò la Proa à vno de los Portugueſes, i matò algunos, i ſe iba à fondo: i mientras que ſe andaban reparando, el Capitan Urdaneta recogiò ſus Paraos, i con fuerça de remo, tirando algunas veces con aquel Tiro à los que le ſeguian, ſe les faliò de las manos, aunque con pèrdida de la preſa que llevaba, que eran mas de cien Eſclavos: los quales, mientras ſe peleaba, ſe hecharon al Agua, i ſe acogieron à los Portugueſes, i aun algunos ſe ahogaron, i quedaron muertos algunos Indios de los Caſtellanos, i los demàs heridos: i llegaron à Tidore ſalvos. El Capitan Martin

Urdaneta và à vn Pueblo, dicho Grave, i ſe provee de Baſtimentos.

Urdaneta pelea con los Portugueſes.

Iñi-

El Capitan Martin Iñiguez pone vn Galeon en Astillero, para dàr cuenta al Emperador de el estado en que se halla.

Iñiguez deseaba mucho dàr cuenta al Emperador del estado en que se hallaban las cosas de los Malucos, i la Guerra que tenia con Portugueses, porque su Gente era poca, i si no era socorrido, era imposible conservarse, siendo tantos los Portugueses, i teniendo tan cerca el socorro de Malàca: por esto mandò poner vn Galeon en Astillero, para que viniese cargado de Clavo, i otras Especerias à Castilla, porque la Nave Capitana no estaba para navegar, i se havia abierto, por la mucha Artilleria que havia tirado, i por el daño que havia recibido de los Portugueses. Los Indios de Tidore tambien andaban mui diligentes en hacer Paraos, porque sin ellos no se podia hacer la Guerra, por ser todo Islas. Y en esta ocasion, que serian los veinte i siete de Março, parecieron à luengo de la Isla dos Paraos de Portugueses, bien armados, i dieron caça à ciertos Pescadores, i pusieronse enfrente de la Ciudad.

Dos Paraos de Portugueses dà caça à ciertos Pescadores.

CAP. III. Que prosigue la Guerra entre Castellanos, i Portugueses: i que tratan de Paz.

EL Capitan Martin Iñiguez dixo à el Governador de la Isla, que se llamaba Leveñamà, que hiciese aparejar algunos Paraos, para hechar de alli aquellos Portugueses; dixo, que de la Isla no havia mas de vno, i dos del Rei de Gilolo. Embarcòse en el Parao de Tidore, vn Hermano del Rei, por Capitan de las Indias: i el Capitan Urdaneta con ocho Castellanos. Los dos Paraos de Gilolo dixeron, que los dexasen à ellos, que se querian probar con los de Terrenate, i con los Portugueses; i no los pudiendo apartar de este proposito, acordò el Capitan Urdaneta de acometerlos solo: i poniendolo por obra, para barloarse con ellos, los Portugueses no quisieron esperar, antes se pusieron en huìda, dandoles caça por Legua i media, i disparandoles el Artilleria que llevaba: seguian tambien los Paraos de Gilolo, aunque algo apartados, i iban en ellos seis Castellanos de los que estaban en aquella Isla. Como vieron que no los podian alcançar, dexaron los Indios de bogar, i pararon tambien los Portugueses; i como aquella Tierra es mui caliente, desnudaronse los Castellanos, cansados del trabajo, queriendo dàr la buelta para Tidore, i tiraron vna Pieça à los Portugueses. Al tiempo que esta Pieça disparaba, hallò descubierto vn Barril de Polvora, que encendiendose, quemò algunos Castellanos, i hasta quince Indios, de los quales murieron seis; i siendo vno de los quemados el Capitan Urdaneta, con la pasion del fuego se hechò à la Mar: i quando se quiso bolver al Parao, no pudo, porque huiendo bogaba: i por mas que los Castellanos hicieron, no pudieron acabar con los Indios, que le tomasen: i con el ansia que traìa, desnudo, con vnos Calçones, se fue nadando la buelta de Tierra: los Portugueses, que havian conocido la desgracia del fuego, rebolvieron sobre el Parao, i descubrieron el que andaba nadando, i fueron sobre èl: los Paraos de Gilolo, por defenderle, se pusieron delante, i pelearon valerosamente, i à pesar de los Portugueses cobraron al Capitan, siendo cosa maravillosa, que escapase, porque le tiraron muchos Arcabuçaços: i si los Indios de Terrenate le huvieran à las manos, aunque quisieran los Portugueses, no escapàra con la vida: los Indios de Gilolo le bolvieron à Tidore, adonde estuvo algunos dias, que no hablò palabra, del mucho humo que recibiò por las narices, i tuvo bien que curar en las heridas.

Desgracia, que sucede à los Castellanos.

Caso estraño, sucedido al Capitan Urdaneta.

Pocos dias despues de lo sucedido, se toparon las Armadas de ambas partes, adonde havia mas de cinquenta Paraos, i pelearon mas de seis horas, hasta que los vnos, i los otros, sin declararse la victoria por ninguna de las partes, se apartaron, con muchos heridos, aunque ningun Portuguès, ni Castellano, de que mucho se maravillaban los Indios. Durante la Batalla, andaban muchos requerimientos, i aun despues, diciendo los Castellanos, que los Portugueses dexasen las Islas al Emperador, cuias eran, i los Portugueses protestaban lo mismo à los Castellanos, alegando, que pertenecian al Rei de Portugal. Era ià mediado el Mes de Maio, quando llegò por Capitan de la Fortaleça de los Portugueses D. Jorge de Meneses, con dos Navios, i luego embiò Mensageros al Capitan Martin Iñi-

Los Portugueses no aguardan, i se ponen en caça.

Iñiguez de Carquiçano, diciendo, *que le pesaba mucho de aquella Guerra, i que le rogaba hiciesen Treguas, entretanto que se platicaba lo que havian de hacer en beneficio de las Partes.* Martin Iñiguez le respondiò, *que holgaria de qualquiera concordia, como fuese sin perjuicio del derecho del Emperador, i de la Corona de Castilla, cuias eran aquellas Islas: i que se queria, que le parecia, que las Partes diesen cuenta à sus Principes, del estado en que se hallaban, para que ordenasen lo que debian de hacer, i que entretanto tuviesen paz.* No contentò esta respuesta à los Portugueses, porque su ofrecimiento fue cautelosò, como adelante se verà.

Tratase de Paz, entre Portugueses, i Castellanos.

CAP. IV. Que continùa la Guerra, entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos.

HUIERON de la compañia de los Castellanos, Soto, i Palacios: i aunque pesò mucho de ello al Capitan Martin Iñiguez, por otra parte, èl, i todos, se holgaron, que saliesen de entre ellos dos malos Hombres, antes que fuesen causa de maiores daños: i antes que llegase à Terrenate Don Jorge de Meneses, havian pasado, entre Don Garcia Enriquez, i Martin Iñiguez, ciertas Embaxadas, sobre la Carta, que D. Garcia havia escrito, sin firma, i se querian mal; i porque entre otras cosas, dixo D. Garcia Enriquez, que siendo aquellas Islas del Rei de Portugal, no podia ser que huviese el Emperador embiado à ellas à nadie, i que aquellos Castellanos eran Cosarios, i Ladrones: por lo qual Martin Iñiguez le embiò à decir, que en aquello no decia verdad, i que de Persona à Persona se lo haria bueno, i que aquella Conquista era de la Corona de Castilla; i que si queria que fuesen tantos à tantos, que tambien lo haria: i que los Portugueses, como Tiranos, vsurpaban lo que no les tocaba; porque de Castilla en ningun tiempo salieron Cosarios, i mucho menos para aquellos Mares: i que èl, i aquellos Hidalgos Castellanos havian ido alli por mandado del Emperador, i que estaban en su servicio. Este desafio estuvo por aceptar D. Garcia Enriquez: mas los Oficiales Reales de Portugal se lo disuadieron; i despues, con Don Jorge de Meneses, anduvieron Embaxadas, i Protestaciones: i al cabo se concertaron ciertas Treguas, con ocasion de las quales, el Capitan Martin Iñiguez embiò à Urdaneta à D. Jorge de Meneses, para que le mostrase las Provisiones de el Emperador, con las quales havia salido aquella Armada de Castilla, para los Malucos: lo qual no ignoraban los Portugueses, aunque lo disimulaban, por su interese. Supo Martin Iñiguez, en este tiempo, que en Gilolo andaba en diferencias Alonso de los Rios, i Martin Garcia de Carquiçano, por lo qual les embiò à mandar, que se fuesen à la Isla de Tidore: obedecieron, i embiò à Gilolo al Capitan Urdaneta, con orden, que governase lo de alli, i solicitase la Fusta, en la qual labraban aprisa los Indios, que eran buenos Carpinteros, i solo havian menester quien les diese la traça.

Soto, i Palacios se pasan à los Portugueses.

Martin Iñiguez desafia à D. Garcia Enriquez.

Conciertanse Treguas, entre Castellanos, i Portugueses.

Era el Rei de Gilolo Hombre sabio, i à tiempos mandaba dàr priesa en la Fusta, i à tiempos mandaba cesar; i preguntandole el Capitan Urdaneta, *que por què no continuaba la Obra, con la misma diligencia, para que se pudiesen servir de ella?* Respondiò, *que haciendose la Fusta por sus tiempos, saldria mas dichosa;* i aunque los Castellanos pensaban, que el Rei llevaba en aquello otros fines, no fue sino porque era mui gran Astrologo. Asentaronse las Treguas con los Portugueses, de que diò aviso Martin Iñiguez al Rei de Gilolo, i las mandò pregonar por toda la Isla, para que sus Vasallos pudiesen entender en sus Grangerias; i pasados los quince dias, dos Paraos, i muchas Canoas de Terrenate, dieron sobre algunas Canoas de Gilolo, que pescaban: tomaron algunas, i mataron todos los Indios, que hallaron en ellas, de que pesò mucho al Rei, i quisiera embiar contra los Enemigos, mas no huvo aparejo para ello. El Capitan Urdaneta, mui sentido de tan mal termino, fue en vna Canoa con vna Vandera blanca, i de lexos preguntò, si havia Portugueses, i que le diesen seguro para hablar: los que havia se le ofrecieron, i queriendose llegar, no quisieron los Indios de su Canoa, diciendo, que no querian llegar à Hombres, que havian quebrantado la publica fè, ni se fiarian mas de ellos; i no bastando, para que se acercasen, se hechò

Sultà Abderrah Mujamì, Rei de Gilolo, grande Astrologo.

Los Portugueses quebrantan las Treguas.

chò à nado, i llegò à los Portugueſes, i les dixo, *que ſe maravillaba, de que eſtando en Treguas, huvieſen hecho aquella novedad*; dixeron: *Que iban à vn Pueblo, que ſe llamaba Guamoconora, por Vitualla, i que los Capitanes de los Indios havian tomado aquellas Canoas contra ſu voluntad*; i haviendo paſado otras praticas, Urdaneta eſcriviò los Nombres de aquellos Portugueſes, i de los Capitanes de ſus Indios, en vna hoja de Palma, i bolviòſe à ſu Canoa. El Rei de Gilolo eſtaba mui enojado con Martin Iñiguez, i decia, que por lo que havia embiado à decir, ſe havia aſegurado, i que por eſo havian muerto aquellos Indios, que eran quince: i mandò luego à los de ſu Tierra, que anduvieſen de Guerra, i deſde à ocho dias mandò aparejar ſus Paraos, i embarcòſe en ellos, i fue con los Caſtellanos, i el Capitan Urdaneta, à eſperar ciertos Paraos de Portugueſes, que venian de Maro para Terrenate, cargados de Vitualla, i tomaron doce, con muchos Indios: mandò el Rei cortar las cabeças à todos los que eran de Terrenate, i los demàs quedaron por Eſclavos: i con eſta vengança ſe bolviò à Gilolo.

El Capitan Urdaneta, à nado, llega à los Portugueſes, i les dice ſu raçon.

El Rei de Gilolo toma vengança de el rompimiento de las Treguas.

Los Portugueſes, entendida eſta preſa, embiaron à quexarſe al Capitan Martin Iñiguez, ſin decir, que havian ſido ellos los agreſores: i por eſto jurò Martin Iñiguez, que ſi era como le decian, que luego haria cortar la cabeça al Capitan Urdaneta; el qual, ſiendo aviſado de eſto de vn Amigo, partiò para Tidore, i con èl Quichiltildore, para dàr ſu deſcargo, de parte de el Rei de Gilolo; i haviendo dado cuenta al General de el hecho, delante de ciertos Portugueſes, entre otras coſas, dixo Quichiltildore: *Mirà, Señor, quando los Enemigos no tienen palabra, juramento, ni verguença, que los apremie à guardar lo que prometen, mas ſegura es con ellos la Guerra, que la Paz, por muchas prendas, que ofrezcan: Mi Rei, debaxo de tu fè, hiço pregonar la Paz, que le ha muerto ſus Vaſallos: i con mas juſta cauſa ſe debria de quexar de ti, que de los Portugueſes, i tu fuiſte el primer ofendido en el rompimiento de la Tregua: i lo que el Rei, i Urdaneta han hecho, ha ſido reſtituir la honra al Emperador, i à ti, i no romper Tregua, ſino reſtaurar la ofenſa, que con tan poca verguieça, en la barba del Rei, i à ſu puerta, ſe atrevieron de hacer, ſobre ſeguro, à tu Nacion, i à noſotros: lo qual no pudieran hacer, ſino con la confiança de tu Tregua; el Rei te ruega, que lo tengas por bien, i hagas mercedes à los Caſtellanos, que con èl eſtaban, i te aviſa, que te guardes de Gente, que tan mal guarda ſu palabra: i que por muchas Treguas que aſientes, no ſe pienſa mas confiar, ſi el Rei de Terrenate no le embia vivos los Capitanes, que le mataron ſus Vaſallos, rompiendo la Tregua; i aun tu, Señor, ſerà bien, que por tu parte pidas enmienda, i las Perſonas de los Portugueſes, que en ello ſe hallaron, pues Urdaneta los hablò, i ſabe ſus Nombres.* Martin Iñiguez, perdiendo el enojo, abraçò à Quichiltildore, i à Urdaneta, loando mucho lo que havia hecho, i ofreciendo de gratificarle, ſi Dios le daba con què, i ſuplicar al Emperador, que le hicieſe merced: i embiò ſu reſpueſta al Rei de Tidore, diciendo à ſu Governador, *que queria tomar ſu conſejo: pero ià era tarde, porque ſe hallaba mui enfermo del toſigo, que le havia dado Hernando de Baldaya, Factor de los Portugueſes, quando fue à tratar la Tregua, de parte de D. Jorge de Meneſes, por cuia orden ſe creiò que lo havia hecho, comiendo con Martin Iñiguez*; i haviendole brindado, i bebido, de ſu mano le diò vna taça de Vino, en la qual afirman, que teniendo el toſigo en la vña, lo hechò, metiendo el dedo, diſimuladamente, en la taça. Muriò Martin Iñigez, con poco recato, haciendo mucha falta al ſervicio del Emperador, porque era valiente, i Hombre de buen conſejo, liberal en ſus executiones, i afable, aunque algo colerico, Natural de la Provincia de Guipuzcoa, de la Villa Elgoybar.

Palabras notables de vn Indio, à Martin Iñiguez.

Miſeram pacem, vel bello bene matari. Thuc.

Reſpueſta de Martin Iñiguez, al Rei de Tidore.

Como los Portugueſes atoſigaron à Martin Iñiguez?

Martin Iñiguez muriò atoſigado de los Portugueſes.

CAP. V. Que los Caſtellanos eligieron par ſu Capitan à Hernando de la Torre; i que ſe continùa la Guerra en los Malucos.

TRATARON luego los Caſtellanos de elegir Capitan: pretendialo Martin Garcia de Carquiçano, i Hernando de Buſtamante, que el primero era Teſorero, i el otro Contador: i pareciendo que la eleccion caminaba por rigor, i que ſe començaban diviſiones, los Caſtellanos ſe fueron à la Fortaleça, i por eſcuſar diferencias, eligieron à Hernan-

Eligè los Caſtellanos por Capitan à Hernando de la Torre.

nando de la Torre, i vinieron en ello los Pretenſores, i tambien Urdaneta, i los Caſtellanos de Gilolo: i Hernando de la Torre confirmò la Teſoreria de la Mar à Urdaneta: i el Cargo de Capitan de la Fuſta, à Alonſo de Rios, à quien lo havia proveìdo Martin Iñiguez. Deſde à pocos dias ſe vino huiendo vn Portuguès, que decia que era Caſtellano, i hablaba bien la Lengua; i haviendo venido los Paraos de Portugueſes con cierta Embaxada del nuevo Capitan, ſecretamente dexaron al Caſtellano fugitivo, que no era ſino Portuguès, ciertas Granadas de fuego artificial, i poniendolas en la Fuſta, ſe huiò. Hiço el fuego ſu efecto, i començandoſe à quemar la Fuſta, con el ruido acudiò la Gente, i lo matò: i aunque el daño fue poco, otro maior ſobrevino, porque ſiendo los Caſtellanos nuevos en la Tierra, no conocieron la madera, i queriendola calafetear, la hallaron podrida. A eſta miſma ſaçon andaban los Indios de la Isla eſcandaliçados, por ciertos amores, que ſe deſcubriò, que traìa vn Caballero Indio, con la Madre del Rei: dixeron al Capitan Hernando de la Torre, que ella andaba por huirſe con el Rei ſu Hijo, à vn Lugar fuerte, llamado Mariecuque, de donde ſe confederaria con los Portugueſes, i por la mucha parte que tenia en la Isla, ſeria cauſa de la muerte de los Caſtellanos, por lo qual convenia, que hicieſe matar al Amigo. Hernando de la Torre, que era Hombre atentado, huvo ſu conſejo: i averiguada la verdad, i conferido el negocio, pareciò que era aquello lo que convenia. Encomendò el negocio à Martin de Islares, i Andrès de Alcche: los quales, obedeciendo, le acometieron, i dieron vna eſtocada. El herido ſe huiò al Palacio de la Reina, de donde el General de los Indios, dicho Quichil Rade, con mucha Gente armada, i Hernando de la Torre con ſus Caſtellanos, le ſacaron, i en ſu propria Caſa le dieron garrote, con grandes llantos de la Reina. Mandaron luego juntar todos los Indios de la Isla, i ſe les diò cuenta de lo que paſaba, i lo tuvieron por bien.

Los Portugueſes hacẽ que mar la Fuſta Caſtellana.

Sapè audivi eum primum eſſe virũ, qui ipſe conſulat, quod in rem ſit: ſecundum eum, qui benè monenti obediat: qui nec ipſe conſulere, nec alteri parere ſcit, eum extremi eſſe ingeni Liv.

No celaba la Guerra, entre los Portugueſes, i los Caſtellanos, porque ſiempre llegaban à las manos, quando ſe topaban por la Mar; i ſaliendo en principio del Mes de Noviembre diez i nueve Paraos de Gilolo, penſando tomar vna Armada de Terrenate de ſobreſalto, como iban en ella muchos Portugueſes, i como Hombres de Guerra tenian ſus Eſpias, ſalieron al encuentro à los Caſtellanos, con mas de treinta Paraos, à tres Leguas de Gilolo: començòſe la Batalla, deſde las nueve horas de la mañana, i durò haſta las quatro, deſpues de Mediodia: murieron algunos Indios, de ambas partes, i de los Chriſtianos huvo algunos heridos; i al fin ſe apartaron los vnos de los otros, quedando los Caſtellanos Señores de la Mar: porque vſan los Indios tirar Cañas tan largas, como Dardos, i las arrujan con çurriagas, ò amientos, mui eſpeſas, porque havia Parao, que llevaba cinquenta de eſtos Tiradores, i algunos mas, i ninguno llevaba menos de cinquenta Dardos: i como caen en el Agua, acabada la Batalla, el que cogia los Dardos, era viſto quedar con la Victoria, i porque todos los tomaron los Caſtellanos, quedaron victorioſos. Fueron dende à pocos dias, à tomar vn Pueblo, confederado de Portugueſes, llamado Dondera, el qual ſe defendiò, matando algunos Indios, i hiriendo mal à Urdaneta en vna pierna. Venian de Camafo algunos Paraos à traer Arroz para Tidore: i con poco recato ſalieron à ellos otros de Guamuçonora, i los maltrataron, tomando algunos, matando Gente, i entre ellos à Marquina, i Montoya, Caſtellanos, i los otros ſe ſalvaron, huiendo. Hechòſe à la Mar en el Mes de Diciembre la Fuſta, i entonces ſe paſò à los Caſtellanos el Governador de Maquian, que havia ſido de la parte de los Portugueſes, los quales le quiſieron caſtigar. Embiaronle los Caſtellanos à Martin de Islares, con ciertos Verſos, i Municion, i ſeis Caſtellanos: los Portugueſes, con vna Galera, i vna Fuſta, i algunos Bateles, dieron ſobre el Lugar de Maquian: combatieronle tres dias, i al quarto, por traicion de vn Indio, entraron, i mataron mucha Gente, i à Martin de Somorroſtro, i prendieron à otro, llamado Pablo Martin de Islares: i el Governador, con los otros Caſtellanos, ſe acogiò à las Sierras. Un Indio de la Jaya, que eſtaba caſado en Maquian, viſto que los Portugueſes entraban en el Pueblo, fue à ſu Muger, è Hijos, i les dixo, *que no podian ià eſcapar de ſer muuertos, ò preſos, i que queria mas morir peleando, que verſe eſclavo de Portugueſes, ni à ſu Muger, ni Hijos, i que havia determinado de matarlos, è ir à pelear, para*

Batalla entre los Caſtellanos, i Portugueſes.

Apartanſe de la Batalla, quedando los Caſtellanos Señores de la Mar.

Los Caſtellanos vàn à tomar à Dondera

Los Caſtellanos hechan à la Mar la Fuſta, i ſe paſa à ellos el Governador de Maquian

Eſtraña determinaciò de vn Indio de Java.

que

que le mataſen à èl, vengandoſe de ellos : la Muger dixo, *que le parecia bien, i que ſe hicieſe aſi.* Matòla, i à los Hijos, i fueſe al Eſquadron de los Portugueſes, i abraçòſe con vno, i matòle con vn Puñal, i dio à otro vna cuchillada por la cara, i de vn Eſcopetaço le mataron. Deſde la Sierra, el Governador de Maquian, i Urdaneta, con la Gente que tenian, ſe paſaron à Tidore, deſde donde fueron a Gilolo, i ſe juntaron con vna Armada de catorce Paraos, con aquel Rei, para ſocorrer à Zalo, que combatian los Portugueſes: toparonſe eſtas Armadas, pelearon valeroſamente, quedaron muertos muchos Indios, i vn Portuguès: i muchos Caſtellanos, i Portugueſes heridos; i con eſto ſe apartaron.

Urdaneta, i el Governador de Maquian vàn à ſocorrer à Zalo.

CAP. VI. Que Alvaro de Saavedra ſaliò de Nueva-Eſpaña con el Armada de D. Hernando Cortès, para la Eſpeceria; i lo que paſaba en la Provincia de Hibueras.

CON la llegada de D. Juan de Arrayçaga en Mexico, el Clerigo del Patage del Armada de el Comendador Loayſa, que havia aportado en Tecoantepec, en la Coſta de la Mar del Sur de Nueva-Eſpaña, D. Hernando Cortès penſò en armar, para embiar à la Eſpeceria, pues tomò luz de que ſe podia navegar à aquellas Islas: i huviera acabado mucho antes, ſino que haviendo aconſejado el Teſorero Eſtrada, que governaba, que embiaſe à hacer vna Poblacion en Chiapa, i otra en los Çapotecas: i no ſe pudiendo hacer ſin ſu aiuda, ocupò alli muchas Armas, i Municiones, de las que ſe havian de emplear en la Armada: con todo eſo, Cortès puſo mucha diligencia en buſcar otras Proviſiones: i eſtando fabricados tres Navios, ſe hecharon al Agua, porque el Patage, que havia llegado à la Eſpeceria, con Santiago de Guevara, aunque quiſieran que bolviera en el Viage, no pudo, porque eſtaba mui comido de bruma. En la Nao Capitana, dicha la Florida, ſe embarcaron cinquenta Caſtellanos, doce de Mar, i los demàs de Guerra: en la que ſe llamò Santiago, quarenta i cinco, con el Capitan Luis de Cardenas, de Cordova; i en el otro Navio, nombrado el Eſpiritu Santo, quince, con el Capitan Pedro de Fuentes, de Xerèz: metieronſe 30 Pieças de Artilleria, i mucha Vitualla, i coſas de reſcate, como convenia para tan nuevo Viage: nombrò por Capitan General à Alvaro de Saavedra, ſu Pariente, el qual ſe partiò del Puerto de Ciuatlanejo Viſpera de Todos Santos de eſte Año; i ſegun la cuenta de los Pilotos, anduvo dos mil Leguas, aunque por derecho camino hai mil i quinientas: i haviendoſe apartado los otros Navios de la conſerva, por el mal tiempo, llegò la Capitana à muchas Islas, que llamaron de los Reies, que eſtàn en once Grados de eſte Cabo de la Equinocial, porque las deſcubrieron Dia de los Reies, del Año ſiguiente. Y les parecieron los Hombres de cuerpos crecidos, carilargos, morenos, bien barbados, con largos cabellos: vſan Cañas por Lanças: hacian mui finas Eſteras de Palma, i cubrian las partes ſecretas con bragas de aquellas Eſteras, porque en lo demàs andaban deſnudos: tenian grandes Navios. Fue à Mindanao, i Vizaya, i otras Islas, que eſtàn en ocho Grados, adonde les dieron Puercos, Gallinas, i Pan de Arroz, i vieron muestras de Oro, i las Mugeres hermoſas, i los Hombres blancos: andaban todos en cabello largo: traian Alfanges de Hierro: tenian Tiros de Polvora, Flechas mui largas, i Çebratanas, con que tiraban con Ierva: Coſeletes de Algodon, Coraças de Eſcamas de Peſcados: i los Hombres ſon Guerreros, i confirmaban la Paz, con beber la ſangre del nuevo Amigo, i ſacrificaban Hombres: traian los Reies Coronas en las cabeças, i el que entonces reinaba, ſe llamaba Catonao, el qual matò à D. Jorge Manrique, i à ſu Hermano Don Diego, i otros: lo qual ſe ſupo, porque ſe huiò à la Nave de Alvaro de Saavedra, Sebaſtian del Puerto, Portuguès, caſado en la Coruña, que iba en el Armada del Comendador Loayſa, i dixo eſta nueva: i que ſu Amo le llevò à Cebut, adonde ſupo, que havian llevado de alli à ocho Caſtellanos del Armada de Magallanes, à vender à la China, i que quedaban otros en otra Isla, que llaman Candieta: reſcatò Alvaro de Saavedra otros dos Caſtellanos, por ſeſenta Peſos de Oro, que ſe los traxeron en car-

Don Hernando Cortès ſe dà prieſa en embiar Armada à la Eſpeceria.

El Patage Santiago. de Guevara, no puede hacer viage.

El Armada de Cortès và à la Eſpeceria.

Llegan los Caſtellanos à las Islas de los Reies, i lo que en ellas hai.

Aqui ſe tiene nueva de la muerte de D. Jorge Manrique.

carnes, i atados, i los vistiò: hiço paces con el Señor, bebiendo, i dando à beber sangre del braço, porque tal era su costumbre.

Residencia de Pedrarias.

Pedrarias và à Panamà.

Pedro de los Rios, Governador de Castilla del Oro, i el Lic. Salmeròn, entendieron luego en la Residencia de Pedrarias, que se hallaba ausente: quitaronle los Indios, que tenia encomendados, i las Vecindades, i Solares, que poseìa en diversos Pueblos, i asimismo la Isla de las Perlas, la qual aplicò para sì el nuevo Governador. Siendo Pedrarias avisado de sus Amigos, que sus cosas requerian su presencia, dexando el mejor recado que pudo en Nicaragua, à cargo de los Capitanes Gabriel de Roxas, Garabito, i Diego Alvarez, haviendo sabido, que Pedro de Alvarado, que con Gente de Guerra iba caminando, de Guatemala à Nicaragua, se havia retirado, por haver sabido, que se havia ido Cortès à Mexico, no le pareciendo que havia que temer, se fue à Panamà. Diego Lopez de Salcedo, de las Hibueras embiò presos à la Isla Española à Hernando de Saavedra, Gaspar de Garnica, Pero Laso de la Vega, Regidores: Martin Cortès, i Christoval de Morales, Vecinos de la Villa, por alborotadores, para que el Audiencia los castigase, à quien pedia vn Alcalde Maior, que se ocupase en las cosas de justicia: procurò saber la Religion, Costumbres, i capacidad de los Indios de esta Provincia, para vèr què forma se havia de tener en su conversion, i lo que de ellos se podia esperar: i hallò, que en toda aquella Tierra, havia tres Idolos principales, que en sus Templos eran adorados: el vno, à quatro Leguas de Truxillo: el otro, en vn Pueblo, à treinta Leguas: i el tercero, en vna Isla, à quince Leguas de la Villa. Tenian forma de Muger, i eran de Piedra verde marmoleña, en los quales tenian toda su devocion, i encomendaban sus negocios, i haciendas, para que los guardasen de los malos tiempos, i adversidades: i sin estos, tenian otros Idolos, i Adoratorios, adonde hacian sus sacrificios: con cada vno de los tres principales Templos, estaba vna Persona, que llamaban Papa, que no se podia casar, i traìa el cabello tan largo, que le llegaba à la cintura, i consigo tenia à los Hijos de los Caballeros, para doctrinarlos: i èl lo era, à causa, que quando de parte de los Idolos dixesen algo al Pueblo, se recibiese con maior estimacion: i el Idolo, que quemò Hernando de Saavedra, era el que estaba mas cerca; i el Papa que lo llevò, no quiso ir de dia, porque referia, que havia dicho el Idolo, que moririan todos los que lo viesen; i como viò que Saavedra lo havia hechado en el fuego, i se quemaba sin hablar, el Papa, quedando maravillado, estuvo gran rato suspenso; i bolviendo en sì, dixo, *que pues se havia quemado, i no havia muerto à los que estaban presentes, como le ofreciò, conocia que era burla, que le cortasen el cabello, i hiciesen Christiano*; i el Cacique, Señor de el Pueblo, pidiò, que tambien le bautiçasen.

Diego Lopez de Salcedo èbia presos à la Española à Saavedra, i à los Regidores de Truxillo.

Religion de los Indios de Honduras.

Un Papa Idolatra, se hace Christiano.

Pidiò tambien Diego Lopez de Salcedo, que le embiasen Religiosos: i porque havia vno de S. Francisco, que trataba de hacer vn Monasterio, que se embiasen Frailes, i Ornamentos para las Iglesias, i recado para fabricarlas con mas decencia de como las havia hallado: porque como hasta entonces los Christianos havian andado en diferencias entre ellos, no havian entendido como conviniera à lo del Culto Divino: i pidiò, que se mirase, si los Naturales havian de ser luego recibidos al Bautismo, ò teniendolos primero enseñandoles la Fè; porque havia visto algunas disputas, entre Religiosos de diversas Ordenes, sobre este punto. Parecìole, que las Gentes eran domesticas, i con disposicion de imprimir en ellos qualquiera cosa buena, aunque à nada se movian sin ser apremiados. No eran tan vrbanos como los de Mexico: diferenciabanse poco de los de la Española. Hallò, que havian fingido tanta pobreça, quando llegò, que era mui poca la cantidad de Bastimentos con que acudian, como antes lo hacian; porque querian bien à Hernando de Saavedra, i aora mostraban pobreça, i no acudian con el Tributo, ni sembraban la Tierra, porque los Castellanos se fuesen: i asi llegò en la careslìa de los Bastimentos à valer el arroba de Vino, i del Vinagre, à quatro Pesos, i seis Pesos del Aceite, i seis la del Caçabi, quatro vna arroba de Carne, quatro vna hanega de Maiz, i al mismo respeto lo demàs, todo lo que se traìa de las Islas, i se daba en trueque de Esclavos; i porque para el remedio de esto, convenia que se tratase de hacer crianças, i labranças, porque los Indios fuesen menos molestados, suplicaba, que de las Islas se le embiasen Ganados, i las demàs cosas necesarias, i

Diego Lopez de Salcedo pide Religiosos, i trata de hacer vn Monasterio en Truxillo.

Calidades de los Indios de Tierra de Truxillo.

Careslìa grãde de Bastimẽtos en Truxillo.

quan-

quanto al Hacienda Real, dixo, que no hallò que ſe huvieſe, haſta entonces, tenido con ella la cuenta que convenia, porque aquellos Caſtellanos havian mirado mas en ſus paſiones, que en ſu provecho; i los Indios, aunque havia muchas Minas de Oro, no lo ſacaban, i lo que alcançaban, eran mui dieſtros en eſconderlo, i no ſe les podia ſacar por bien; i ſi algo daban, era Cobre: con todo eſo embiò à la Isla Eſpañola mil i ſeiſcientos Peſos de Oro, de lo que pertenecia à la Real Hacienda.

Los Indios eſcondian el Oro, q alcançaban à tener.

Pocos dias deſpues de llegado Diego Lopez de Salcedo, eſtando entendiendo en eſtas coſas, parecieron en Truxillo, el Capitan Diego de Albitez, i Sebaſtian de Benalcaçar, Regidores de la Ciudad de Leon, i Juan de Eſpinoſa, Eſcrivano, con nuevos Poderes de Pedrarias, para requerir à Hernando de Saavedra, i al Regimiento de la Villa de Truxillo, que ſe puſieſen en ſu obediencia, pues eran de ſu Governacion; porque no lo haciendo, iria à caſtigar los delitos, que havian cometido, i que los que quiſieſen quedar con ellos, haria mercedes; i hallando Diego de Albitez, i Sebaſtian de Benalcaçar, que Saavedra havia ido preſo, i que Diego Lopez de Salcedo era Governador por el Rei, quiſieran bolverſe: pero Diego Lopez no los dexò, porque teniendo intencion de paſar luego à Nicaragua, de donde algunos Vecinos le llamaban, por redimir la vejacion de ir con cada Pleito trecientas Leguas, à Panamà, i para hechar de alli à Pedrarias, pues no tenia Titulo Real para tener aquellas Ciudades en Govierno, eſpecialmente deſpues de llegado Pedro de los Rios à Panamà. Dixoles Diego Lopez, que ſi no penſara aprovecharſe de ellos, en aquel viage, los embiàra preſos al Rei, que los caſtigàra, por haver venido con tan mala demanda. Y Pedrarias ià en eſte tiempo eſtaba en Panamà, adonde perſuadiò al Governador Pedro de los Rios, que fueſe à Nicaragua, i que procuraſe de llevar muchas coſas de reſcate, porque las venderia mui bien, i ocuparia aquel Govierno, que le tocaba. Eſte conſejo puſo luego por obra Pedro de los Rios, con deſeo de enriquecerſe, i ſe embarcò para èl: no faltò quien dixo, que Pedrarias ſe lo havia induſtrioſamente perſuadido, por apartarle de ſu Reſidencia, i porque ſe travaſen tales diferencias, entre el dicho Pedro de los Rios, i Diego Lopez de Salcedo, que no bolviete tan preſto; pero la verdad es, que ſiempre tuvo Pedrarias entendido, que aquellas Poblaciones de Nicaragua, pues ſe havian hecho por Capitanes ſuios, competian al Govierno de Caſtilla del Oro: i por eſto aconſejò à Pedro de los Rios, que las viſitaſe, à quien llevò mas à ellas la codicia, que el buen Govierno.

Pedrarias embia à pedir la obediencia à los de Truxillo.

Diego Lopez de Salcedo quiere paſar à Nicaragua.

Pedrarias aconſeja à Pedro de los Rios, que vaia à Nicaragua.

Pedro de los Rios và à Nicaragua.

CAP. VII. Que Diego Lopez de Salcedo pasò à Nicaragua: i Pedro de los Rios fue à la miſma Provincia, deſde Panamà: i lo que pasò entre ellos.

ESTANDO Diego Lopez de Salcedo, determinado de paſar à Nicaragua, que llamò el Nuevo Reino de Leon, teniendo à punto ciento i veinte Caſtellanos de à caballo, dexando poca Gente en Truxillo, i por ſu Teniente con ella à Francisco de Cifneros, Hombre de buena intencion, embiò adelante al Capitan Alonſo de Solis, con vn Religioſo; i à dos Jornadas de Truxillo aviſò, que Gente de Nicaragua eſtaba repartida en diverſos puettos del Valle de Ulancho, i que le havian muerto algunos Caſtellanos: i por las platicas, que ſe havian tenido con el Capitan Diego de Albitez, i por la mala guna con que iba acompañandole, juzgo, que ſe hacia aquella reſiſtencia con ſu inteligencia; i recibida informacion de la demanda con que havia ido, i de lo demàs que paſaba, le embiò preſo à la Eſpañola, con Sebaſtian de Benalcaçar, i el Eſcrivano, adonde el Audiencia les diò luego libertad; i apretando la partida el Teſorero Rodrigo del Caſtillo, perſuadia à Diego Lopez, que ſe eſtuvieſe en las Hibueras, i porque aquellas Provincias tenian neceſidad de ſu preſencia, i el Rei no le havia embiado para ir à Nicaragua; pero la codicia no diò lugar al conſejo: i aſi llamaba Caciques, para que le dieſen Gente de carga, i caſtigaba à los Indios, que le parecian culpados en el deſvarate de la Gente de la Natividad: à unos con

Diego Lopez de Salcedo llama à Nicaragua Nuevo Reino de Leon.

Diego Lopez de Salcedo èbia preſos à la Eſpañola à Diego de Albitez, Sebaſtiã de Benalcaçar, i al Eſcrivano: i el Audiencia los dà por libres

con la horca, à otros con hacerlos Esclavos, embiandolos à vender fuera de la Tierra, con notable sentimiento de Padres, i Hermanos, que por desesperacion se iban à los Montes, adonde se consumian de hambre: i los Indios de Comayagua, tambien avisò Alonso de Solis, que andaban alborotados, i que no aguardaban en sus Casas, como solian: de donde se inferia, que aquella Gente no era mas buena, de quanto podia salir con su propósito: i que no buscaban de comer, por no tener que dàr à los Christianos, i que si hallasen aparejo, harian novedad.

Necesidad estrema, que padecen los Castellanos de Nicaragua.

Diego Lopez de Salcedo parte à Nicaragua.

Partiò Diego Lopez, i fue caminando hasta el Valle de Ulancho, haviendo, por el aspereça del camino, i mal govierno, pasado los Castellanos tan grande hambre, que algunos dias comieron Ierbas, i despeadose los Caballos, i perecido los Perros, i muerto muchos Indios, que llevaba cargados con sus Mercaderias, i cosas proprias, con los quales se vsaba increible crueldad; i porque algunos dexaron las cargas, i se hucieron, inhumanamente los hiço matar. Detuvose en el Valle vn Mes, prendiendo, i ahorcando muchos, con motivo de castigar las muertes de los Castellanos, que alli hicieron: i embiò à llamar à los Pueblos pacificos; dixoles, *que era voluntad de el Rei, que fuesen tratados bien los que estuviesen Amigos de los Castellanos, i que se hiciese Guerra à los otros, hasta matarlos, ò venderlos por Esclavos.* En saliendo de Hibueras, se rebelaron los mejores Pueblos de la Comarca de Truxillo, i amanecieron quemados los Bohios, i los Indios idos à los Montes, porque Diego Lopez llevò mas de trecientos cargados, i entre ellos algunos Principales aprisionados, como por rehenes: i temian que los havia de vender por Esclavos. Llegò à Leon, adonde fue bien recibido, porque los Indios de aquella Provincia apretaban à los Castellanos con nuevas fuerças. Entendiò luego Diego Lopez en alterar las cosas, quitando Indios à los que los tenian, dando à sus Amigos, i Criados, tomando para si los mejores: con lo qual, demàs de el descontento de los Castellanos, disgustaba à los Indios; i asi cesaban de coger Oro, i de sembrar, i cultivar, i estaban los Christianos pobres, i los Indios tan hambrientos, que se salteaban vnos à otros, para comerse: i para remediar la necesidad de los Castellanos, se diò licencia para llevar à vender Esclavos à Panamà, de manera, que por ambos Mares havia saca de ellos: i se mandò, que no se executasen las deudas en Armas, Caballos, ni Hamacas, porque se conservase la Poblacion. La rabia de los Indios era tan grande, que con haver llegado Diego Lopez, intentaban acometimientos sobervios, desde que haviendo, primero que llegase Diego Lopez, desafiado à Martin Estete, Teniente de Pedrarias, para que saliese al Campo à pelear con ellos, no lo hiço, aunque el Capitan Compañon le quitò de trabajo, porque sabiendo que estaban sobre èl, partiò de las Minas con la Gente que tenia, i peleo dos veces con ellos, i los rompiò, con muerte de muchos, sin que le matasen mas de vn Caballo.

El Capitan Compañon pelea dos veces cõ los Indios i los vence.

Los mejores Pueblos de las Encomiendas de Truxillo, se rebelan.

Poco despues llegò por Mar el Governador Pedro de los Rios, con el intento referido, i los Regidores de Leon se juntaron, para tratar lo que en este caso se havia de hacer: i aunque descontentos del avaricia de Diego Lopez, todavia era tanta la molestia, que sentian en ir por sus negocios à Panamà, i tanta la comodidad de tener proprio Governador, que acordaron de responderle, que si traìa Provisiones Reales, revocando las de Diego Lopez, le admitirian: i hallando, que los limites de su Governacion no se estendian mas de lo que se llamaba Castilla del Oro, se huvo de bolver, engañado de su codicia: aunque todavia vendiò lo que llevaba, i sacò mil de lo que valia ciento, i le aprovechò en esto el consejo de Pedrarias: i desde entonces los Pueblos de Nicaragua suplicaron, con mucha instancia, al Rei, que les diese proprio Governador, i se mandase poblar el Valle de Ulancho, porque havia setenta Leguas, desde el Cabo de Honduras, hasta la Ciudad de Leon, Norte Sur, porque el Camino estaba seguro, i se podrian comunicar los dos Mares: aliende, que las Minas del Valle se mostraban tan ricas, que si huvieran tenido herramienta, afirmaban los Oficiales Reales, que en dos Meses huvieran sacado docientos mil Pesos de Oro, de veinte i dos quilates: i que con no tener sino las que havian hecho de estrivos de Sillas de Caballos, havian sacado en dos Meses diez i seis mil Pesos; i suplicaban, que las Minas se dexasen en la Governacion de Nicaragua, i la Montaña, que llamaban de Liquidambar, adonde havia pasados de sete-

No quieren en Nicaragua recibir à Pedro de los Rios.

Las Minas de Ulancho eran ricas, que si huviera Herramientas, en 2 Meses sacàran 200 ducados.

setecientos mil Arboles, que todo el çumo era de perfecto Liquidambar.

Pedro de los Rios se buelve à Panamà

Mandò Diego Lopez de Salcedo à Pedro de los Rios, que dentro de tercero dia, salieſe de la Provincia: i aunque eſtaba enfermo de vna pierna, lo huvo de hacer, por no caer en la pena de diez mil Pesos, que le puſo. Aportò à la Villa de Bruſelas, en el Golfo de San Lucar, que era de la Governacion de Nicaragua: i porque le recogieron, embiò Diego Lopez al Capitan Garabito, con ſeſenta Caballos, i algunos Peones, para que la deſpoblaſe: tan celoſos eran eſtos Governadores, vnos de otros, por mandar. Entendiò luego Diego Lopez en reconocer la Tierra, i ſaber los ſecretos de ella, para conſervar lo ganado, i acrecentarlo, como lo hiciera, ſi aſi lo executàra. Al Capitan Diego Mendez embiò à Truxillo, porque ſupo, que los de aquella Ciudad, como acoſtumbrados à deſobediencia, havian prendido al Capitan Franciſco de Ciſneros, ſu Teniente. No pareciendo, que contra Gente tan indomita, por entonces ſe podia hacer mas, acordò de deſcubrir el deſaguadero de la Laguna de Nicaragua: i para fundar vn Pueblo en èl, nombrò al Capitan Gabriel de Roxas, i començò à prevenir la Gente, i ordenar las inſtrucciones. Llegò Diego de Mendoça à Truxillo, i luego le admitieron al Govierno: pero poco durò la obediencia, porque Benito Polido, i Pedro Benitez, Alcaldes Ordinarios: Gonçalo Blas, Alguacil Maior, Vaſco de Herrera, i Pero Garcia Senxino, Diego Maldonado, i Diego Bravo, Regidores, le prendieron, por vſurpar el dominio, i vivir en libertad, i con priſiones le tuvieron mucho tiempo, ſin que las ordenes de Diego Lopez baſtaſen para ſoſegarlos; antes eligieron por Teniente de Governador à Vaſco de Herrera, Letrado, Natural de Truxillo, en Caſtilla, aunque reboltoſo como los demàs, i que decian, que ſe havia ido à las Indias por culpado en las Comunidades de Caſtilla: con eſta libertad hacian los de Truxillo muchos exceſos, no guardaban las ordenes del Rei, vivian à ſu modo, no miraban por ſu Hacienda: era ſu enemigo el que contradecia aquella forma de govierno. Vaſco de Herrera fue por Capitan de cinquenta Hombres, ſò color de tomar poſeſion del Puerto de Caballos, i hiço entrada en la Tierra. Tomaron 150 Indios, i los herraron con Hierro, hecho por ſu autoridad: i haciendoſe nuevo nombramiento de Alcaldes, no admitieron, ni quiſieron admitir à Diego Ortiz, ni à Diego Nieto, que fueron elegidos, porque eran Hombres de bien, i ſabia Vaſco de Herrera, que con ellos no ſe podia conſervar el Govierno. Eran ſus Conſejeros Franciſco Perez, Eſcrivano del Juzgado, i algunos Regidores, cuio parecer havia jurado de ſeguir, i aſi daba, i quitaba Repartimientos, i diſimulaba inſolencias: en ningun vicio havia caſtigo: hiço Guerra à algunos Caciques, ſin preceder el debido examen, para que fueſe juſta, i con eſto deſtruìa la Tierra, i la ponia en turbacion. Herraron à muchos Indios, ſiendo libres, i para ello ocupò el Hierro Real, i hiço otros dos: hiço vna entrada en el Valle de Naco; i bolviendo con tres Navios cargados de Gente, porque vn Maeſtre entendiò, que entre los Caſtellanos ſe murmuraba, i formaba eſcrupulo de la libertad de aquellos Hombres, ſe huiò con los que llevaba: por todo eſto paſaba Vaſco de Herrera, porque lo llevaba el deſeo de mandar.

Diego Mendez và a Truxillo.

Deſobediéncia de los de Truxillo.

Los de Truxillo eligè por Governador à Vaſco de Herrera.

En la Ciudad de Truxillo ſe guarda poca juſticia.

CAP. VIII. De las Ordenes, que Diego Lopez de Salcedo diò al Capitan Gabriel de Roxas, para poblar.

DIEGO Lopez de Salcedo, aunque la neceſsidad que tenia de pagar ſus deudas, le ponia en el eſtado que ſe ha dicho, diò las ordenes à Gabriel de Roxas, para la Poblacion que havia de hacer, i el deſcubrimiento del Deſaguadero de la Laguna de Granada, que dicen de Nicaragua, conforme à la Inſtruccion Real, de lo qual quiero prolixamente aqui hacer mencion, para que ſe vea quan mal guardada era de los Executores: i que el Rei, i ſu Conſejo, nunca faltaban de proveer en todo, ſanta, i prudentemente. Primeramente le mandaba, que con ſu buena induſtria, i con blandura, traxeſe à los Naturales al conocimiento de Dios, i obediencia del Rei: Que reconocieſe los Lugares que havia, para fundar Pueblos, en eſpecial junto à la Mar del Norte, para que pudieſen ſer-

Inſtrucciò à Gabriel de Roxas, para poblar

Què sitios se debian escoger para las Poblaciones, q̃ se havian de fundar?

servir para Puertos de Navios: i que estuviesen cerca de Poblaciones de Indios, que pudiesen contratar con los Christianos, i tomar sus Costumbres, i Doctrina: i que los sitios fuesen airosos, i secos, de donde en saliendo el Sol, no reverberasen, en èl, las Aguas, i apartados de Cienagas, i Pantanos: i que tuviesen pastos para todo genero de Ganados: i lugares para labranças, con Madera, i Materiales cerca, para Casas; i que haviendo fundado vn Lugar en sitio de estas calidades, junto adonde desagua la Laguna, nombrase Alcaldes, i Regidores, las Personas mas habiles, è inclinadas al servicio del Rei, mandando poner, en la parte mas conveniente, Horca picota, para que goçase del mero mixto imperio, como Villa de su Magestad, señalando primero Solares para Iglesia, Plaça, Hospital, Casa de Regimiento, Proprios: Casa de Contratacion, i para el mismo Governador, i despues para los Vecinos: Que ordenase à los Señores Naturales de la Tierra, que hiciesen la Iglesia, i que los encomendase à las Personas que iban con el dicho Gabriel de Roxas, que mas huviesen servido; con tal, que todo el Oro, que diesen los Caciques, se manifestase ante èl, para que su Magestad no fuese defraudado de lo que le tocaba, i pudiesen tener cuenta, i raçon los Oficiales Reales: i que no consintiese, que à nadie que estuviese de Paz, i fuese Vasallo de su Magestad, se le tomase cosa contra su voluntad. Y porque convenia saber, si este Desaguadero se podia navegar, i salir por èl à la Mar del Norte, i en quantos Grados estaba, le ordenò, que lo considerase, i sondase la boca, porque se creia, que este podia ser paso de la Mar de el Norte à la del Sur, i el camino, que tanto el Rei deseaba, para la Especeria; i que pudiendo ser havidos los Indios Señores, mediante las Lenguas, les hiciese saber, *que havia vn solo Dios, Criador de todas las cosas, al qual solo adoran los Hombres: i que todos los otros Idolos, eran por inducimiento del Diablo: i que este Dios crià, sobre todas las Criaturas Humanas, à este Hombre, el mas noble, i mandò, que fuese para su vso, i servicio, i para que el Hombre viviese en este Mundo mas politicamente, i se apartase del mal, i obrase bien: de manera, que despues de la muerte, mereciese la eterna Gloria, que està aparejada: ordenò ciertos Mandamientos, que se les havian de dàr à entender con el tiempo: i estableciò la Iglesia para vnion de todos: i para Ministro de esta Iglesia, dexò à vn Hombre, llamado S. Pedro, con su poder, para que como Vicario suio, pudiese quitar, i poner las cosas de èl.*

Que primero se señalasen Solares para Iglesia, Plaça, Hospital, i Casa de Regimiẽto.

Que se reconociese, si el Desaguadero de Nicaragua se podia navegar.

Lo que acerca de la Santa Fè Catolica se havia de decir à los Indios.

Y que este San Pedro estableciò Reies en el Universo, los quales havian estado, i estaban debaxo de la obediencia, i amparo de la Iglesia: i que despues de su muerte, havian sucedido Pontifices, à quien havia quedado su poder: i que vno de estos Pontifices, teniendo noticia, que las Gentes de estas Partes no conocian à Dios, sino que antes le ofendian, adorando Dioses falsos, i haciendo otras abominaciones, con que innumerables Animas se iban al Infierno, hiço donacion de estas Tierras à los Catolicos Reies de Castilla, i de Leon: i que por virtud de esta gracia, les debian vasallage: i que para les hacer saber estas cosas, embiaba à los Christianos, para que entendiesen, que todos los que quisiesen obedecer, serian amparados en sus personas, i bienes, sin hacer agravio: i que los que no quisiesen obedecer, i dexar sus Ritos, serian castigados, como Gente, que no querian el conocimiento de Dios, i eran rebeldes à su Rei natural, i como tales se les haria la Guerra. Y que si con todo eso fuesen inobedientes, hiciese proceso contra ellos, dandoles sus Terminos, i haciendoselo saber, por las mas suficientes Lenguas, para que mas justificadamente se pudiese proceder contra ellos; i que sobre todo procurase, que fuesen bien tratados: i que al que lo contrario hiciese, le castigase con rigor, en presencia de los Indios, para que entendiesen, que havian de ser mantenidos en justicia. Y porque es mucha parte el buen tratamiento, que los Governadores hacen à los Pobladores de Tierras nuevas, para conservarse en ellas, le advertia, que à todos amparase en justicia, i honrase, no diciendo à nadie palabra fea, porque esto indigna mucho à los Hombres, i es causa de grandes rancores, i despues de malos efectos: Que defendiese los Juegos, por escusar las blasfemias, i porque no ocupandose en ellos la Gente, se diese à las cosas de su provecho: Que vn dia en la Semana se juntase con los Alcaldes, i Regidores, à hora señalada, tocando Campana, para platicar del bien Comun, i para que acudiese ante ellos la Gente, à pedir lo que huviese menester: Que vn dia cada Semana, en su Posada, se juntasen los Oficiales Reales, à tratar de las cosas de la Real Hacienda, con la qual se tu-

La donacion, que de estas Tierras hiçò el Pontifice à los Reies de Castilla, i de Leon.

Que siendo los Indios inobedientes, se hiciese proceso contra ellos.

Que no se permitiesen Juegos, por escusar las blasfemias.

Que lo primero se entendiese en fabricar Iglesia.

tuviese particular cuidado, i en especial en las penas de Camara, i bienes de Difuntos: i que luego se entendiese en fabricar Iglesia, para celebrar el Culto Divino, i tener algun reparo para la seguridad de los Vecinos, si viese que era menester, i con todo cuidado se buscasen las Minas de el Oro, si las huviese en aquellas Partes: i que defendiese, que los Alguaciles, ni Escrivanos, ni otros Ministros, llevasen derechos demasiados, ni hiciesen opresiones, so color de Justicia: Que se entendiese luego en hacer Labranças, i tener Crias, para que no se tuviese necesidad de bastimentos, ni se estuviese à la voluntad de los Indios, en proveer de ellos: Que tuviese mucha cuenta en curar los enfermos. Esta misma Instruccion, con otras cosas, que no son de tanta substancia, se dió à Diego Mendez, quando fue por Teniente de Diego Lopez, para governar en Truxillo, encargandole, demàs de ello, la mudança de la Villa, à vn sitio, que se havia escogido, i el cuidado de no permitir, que fuese tomado por Esclavo, ninguno que no lo fuese, i que sobre esto hiciese particular examen, encargandole mucho la conciencia: i que no permitiese, que los Indios Guanajos de las Islas, fuesen maltratados, ni robados, sino mirados como Vasallos obedientes: ni que los Indios se mudasen de vnos Pueblos à otros, sino que todos viviesen en sus Pueblos, i Naturaleças, si no fuese con causa justa, por escusar quexas de los Caciques, i Encomenderos, diciendo, que iban sonsacados de otros; pero los de Truxillo no le dieron lugar de vsar de su Instruccion, porque luego le prendieron, como se ha dicho. Dabase priesa Gabriel de Roxas en aparejarse, pero tenia poca Gente, i asi no salia à la Jornada.

Que no se permitiese, q̃ fuesen maltratados los Indios Guanajos

CAP. IX. Que el Rei proveiò à Pedrarias Davila por Governador de Nicaragua: i otras cosas de Tierra-firme.

Pedro de los Rios ordena, q̃ se descubra el Rio de los Lagartos.

CUANDO Pedro de los Rios partiò para Nicaragua, dexò orden al Capitan Hernando de la Serna, i al Piloto Corço, con acuerdo del Lic. Juan Salmeròn, su Alcalde Maior, i del Regimiento de la Ciudad de Panamà, que fuesen à descubrir el Rio de los Lagartos, començando desde lo mas cerca de Panamà, que serán como seis Leguas, i que llegasen hasta donde el Rio desemboca en la Mar del Norte; i entrando con alguna Gente en vna Canoa, que para este efecto hicieron, en seis jornadas, que anduvieron Rio abaxo, mirando, i considerando todo lo que se les havia ordenado, hallaron que havia veinte i seis Leguas, de donde se embarcaron, i que era el Rio bueno, i con bastante fondo para navegar, aunque con alguna madera atravesada, que juzgaron ser de la que cala de los Montes, con las avenidas; i haviendo el sexto dia que se embarcaron, salido à la Mar, el Piloto sondò, i hallò quatro, ò cinco braças, à medio tiro de piedra de la punta del Rio, de buen fondo, i algun reparo de la Brisa: i que la entrada del Rio tenia vn tiro de piedra de ancho, i que entraban en este Rio otros dos Rios pequeños; el vno de la vna parte, à la salida de la Plaia, i el otro junto à vn Ancon pequeño, que se hace junto à la Mar: i que el Rio les pareciò navegable, para poder subir por èl Navios, doce Leguas desde la Mar, i mas adelante, Canoas, i Barcas chatas, i que podian pasar tambien à la sirga, por ser las orillas comodas para ello: i que en el Rio havia mucha Pesqueria, i en la Tierra muchas Monterias, como Puercos, Venados, i otros Animales, i Aves, como Pabas, i Ansares: que vieron muchos Frutales, i Palmares, i que la Tierra era mui aparejada para sementeras de Maiçales, i otras cosas: i que tenia muchos Lugares dispuestos para Poblaciones: i que à la vanda de Nombre de Dios, cinco Leguas del Rio, estaba Portobelo, que era mui bueno, i comodo: i à seis Leguas la Isla de Bastimentos, que tenia buen reparo para los Navios que iban de Castilla: i que no vieron Indio ninguno, porque los que estaban de Guerra, se debieron de apartar quando los descubrieron. Fueron asimismo el Capitan Serna, Alvaro del Guijo, i Francisco Gonçalez, Regidores de Panamà, à reconocer lo que podia haver, de la Ciudad de Panamà, à la parte de este Rio de los Lagartos, adonde podian llegar Barcos: i hallaron, que desde las Estancias del Rio Grande de la creciente de Panamà, que es dos Leguas de ella, por Tierra, i por Mar tres, podrian

Descubrimiẽto del Rio de los Lagartos.

Que el Rio de los Lagartos parecia navegable.

Vàn à reconocer loque hai de Panamà, al Rio de los Lagartos, à dõde podian llegar Navios.

drian llegar à las dichas Eſtancias Barcos con la Marea, deſde el Rio de Panamà, haſta el de los Lagartos; i ſubiendo por èl arriba, haſta nueve Leguas, poco mas, ò menos, hallaron mucha parte de la Tierra llana, ſin ningun Rio, que dieſe eſtorvo; i para haver de ſer aquel camino, para el trato de la Mar del Sur con la del Norte, ſe adobaria con poca coſta: i que deſde la boca del Rio de los Lagartos, que es el que aora dicen de Chagre, en la Mar del Norte, podian ſubir Navios con la Marea, diez Leguas, todo hondable, i limpio; i deſde alli arriba, que es adonde las Barcas podian llegar, i adonde ſalieron con la Canoa para reconocer el Rio, ſi podria ſubir al Remo con trabajo, i à la vela, en tiempo de Briſas, de manera, que deſde donde pueden dàr las Barcas la carga en la Mar del Sur, haſta donde la podian recibir las de la Mar del Norte, havia nueve Leguas, de tan buen camino, que podian andar Carretas. Todas eſtas diligencias, i otras, ſe hacian, buſcando caminos comodos, para el Comercio grande, que ſe eſperaba, que ſe havia de tener con las Islas de la Eſpeceria, que aunque no para eſto, aprovecharon deſpues para el trato del Perù. De eſto ſe diò cuenta al Rei, i ſe le propuſo tambien el camino de Panamà, à Nombre de Dios: i que en tal caſo ſerian neceſarias muchas Acemilas; i el Rei reſpoddiò por entonces, que lo mandaria mirar, i aviſaria de ſu voluntad.

Que deſde la boca de el Rio de Lagartos podiâ ſubir Barcos 10 Leguas.

Hacenſe diligẽcias para facilitar el comercio de las dos Mares.

Yà era buelto de Nicaragua Pedro de los Rios, à quien mandò de nuevo el Rei, que pues en ſus Titulos iban declarados los limites de ſu Governacion, no ſalieſe de ellos. Y porque ſe havia ſabido, que traia poca conformidad con el Lic. Salmeròn, Alcalde Maior de ſu Govierno, ſe llevaſe bien con èl, dandole à entender, quan perniciosa era la mala inteligencia de los Miniſtros, i quan vtil para el Principe, i para ellos, la vnion, i conformidad. Y porque havia Pedrarias Davila aviſado al Rei, de las cauſas que tuvo para ir à Nicaragua, para degollar à Franciſco Hernandez de Cordova, i embiò vna larga relacion de las coſas de aquella Provincia, prometiendo grandes riqueças, como ià era muerto Gil Gonçalez Davila, à quien por haverlo deſcubierto, parecia que tocaba, ſe le embiò el Titulo de Governador, ordenando à Diego Lopez de Salcedo, que no ſe entrometieſe en coſa que no le pertenecieſe: i à èl, i à Pedro de los Rios, que no hicieſen mal tratamiento à ninguno de los que paſaſen à Nicaragua, con que nadie pudieſe llevar ſu Hacienda de vna parte à otra: ni que los Vecinos de Tierra-firme, pudieſen tener Indios en Nicaragua, por dividir aquellas Governaciones; i que ſi por caſo Pedrarias no huvieſe acabado ſu Reſidencia, la dieſe por Procurador, i pudieſe llevar lo que tenia en Tierra-firme, i ſe le reſtituieſe todo lo que ſe le havia embargado. Fue luego preſentado por Obiſpo de Nicaragua, Diego Alvarez de Oſorio: i diòſele comiſion para la proteccion de los Indios: i que procuraſe, que en aquella Tierra ſe hicieſe vn Monaſterio de Frailes Dominicos, para que huvieſe mejor recado para la Doctrina, i Converſion de los Naturales; i de los primeros que paſaron à entender en ello, fue Frai Bartolomè de las Caſas, que ſe hallaba en la Isla Eſpañola: i proveìdo por Alcalde Maior el Lic. Caſtañeda, i por Teſorero, Diego de la Tobilla, i orden à Pedrarias, para que entretanto, que otra coſa ſe proveieſe, pudieſe encomendar los Oficios de Veedor, i Contador de aquella Governacion, à quien quiſieſe: las Fortaleças de Leon, i Granada, las quales diò à Martin Eſtete, i à Diego de Texorina: i à Martin Enriquez, Martin de Medrano, i Diego de Madrigal, proveiò el Rei por Regidores de la Ciudad de Leon, ordenando à Pedrarias, que embiaſe mui particular relacion de los Indios de Nicaragua; no ſe hiço otra coſa por entonces, i èl ſe fue de Panamà, à tomar la poſeſion de ſu Govierno.

Que Pedro de los Rios no ſalga de los limites de ſu Governacion.

Pedrarias và à Nicaragua con Titulo del Rei

Proviſion de el primer Obiſpo de Nicaragua.

El Rei provee Regidores para la Ciudad de Leon.

A Pedro de los Rios mandò el Rei, mui apreſtadamente, que puſieſe al Fiſco en poſeſion de la Isla de Perlas, por otro nombre, de Flores, i que la dexaſe èl, como ià ſe le havia ordenado. Y porque ià el Rei tenia relacion de la contradicion que havia hecho à los Capitanes, Franciſco Piçarro, i Diego de Almagro, para que no pudieſen llevar adelante ſu Deſcubrimiento, por las cauſas que quedan dichas, le ordenò, que guardaſe quanto Pedrarias con ellos havia aſentado, aunque aprovechò poco. Preſentò à Fr. Martin de Bejar, de la Orden de S. Franciſco, para Obiſpo de la Igleſia de Santa Maria el Antigua de el Darien, que por muerte de Fr. Vicente Peraça, eſtaba vaca. Diò comiſion à los Licenciados Salmeròn, i Caſtañeda, para que entendieſen en el Repartimiento de los Indios de Tierra-firme, porque el Rei,

Fr. Martin de Bejar preſentado por Obiſpo del Darien.

Rei, por todas las vias, que podia, procuraba el maior alivio de eſtos Hombres: por lo qual diò licencia, que ſe llevaſen à aquella Provincia mil Eſclavos Negros: i porque eſtaba vaco el Oficio de Contador de Tierra-firme, ſe proveiò à Alonſo de Caceres; i no dexando de acudir à todo lo demàs que convenia proveer, en lo que ſe llamaba Tierra-firme, confirmò el Aſiento, que ſe havia hecho con el Lic. Marcelo de Villalobos, difunto, para poblar la Isla de la Margarita, à Doña Aldonça de Villalobos, ſu Hija, porque ià ſe havia començado à poner en efecto. Y porque à cauſa del trato, i grangeria de las Perlas, que havia en la Isla de Cubagua, aquella Poblacion havia aumentado mucho, deſeando el Rei favorecer à los Vecinos, para que pudieſen vivir con orden, i policia, mandò proveer de Regidores, i Oficiales, i dio Ordenanças, para que fueſen mantenidos en juſticia. Mandò primeramente, que pudieſen aquellos Vecinos elegir entre ellos, durante la voluntad del Rei, vn Alcalde Ordinario, cada Año, que conocieſe de los Pleitos Civiles, i Criminales, con tanto, que el Alcalde no pudieſe ſer elegido de los Oficiales Reales, ſino de los otros Vecinos, porque los Miniſtros eſtuvieſen libres para las coſas de ſu ſervicio: proveiò, que pudieſe haver en la Isla ocho Regidores, los quales fueron Giraldo de Viernes, Andrès Fernando, Vicente Davila, Franciſco de Portillo, Alonſo de Roxas, Pedro de Alegria, Martin de Ochandiano, à quien diò el Oficio de Teſorero de la Isla, i Juan Lopez de Archuleta, que fue proveìdo por Veedor. Diòſe tambien orden para el quintar de las Perlas, anſi en la dicha Isla, como en qualquiera otra parte adonde ſe peſcaſen, prohibiendo, con grandes penas, que no ſe pudieſen oradar.

Confirmaſe el Aſiento para la poblaciò de la Margarita.

Ordenes para la Isla de Cubagua

Luis Lampunano, Milanès, Hijo del Conde Andrès Lampunano, ſe ofreciò de hacer vn Ingenio, con que ſe pudieſen peſcar las Perlas, en la Isla de Cubagua, ſin que huvieſe neceſidad de hecharſe en el fondo de la Mar los Indios, ni Eſclavos, que ſe peſcaria maior cantidad de Perlas, i mas grueſas, el qual Ingenio ſe havia de tirar con vna, ò dos Caravelas. Diòle el Rei facultad para que nadie, en termino de ſeis Años, pudieſe vſar de èl: i que las dos tercias partes de las Perlas que ſe peſcaſen, fueſen para èl, i la otra para ſu Mageſtad, con tanto, que huvieſe de peſcar de cinco braços en fondo, para abaxo, i no dende arriba: i que paſados los ſeis Años, ſe pudieſe libremente vſar del Ingenio en qualquiera parte de las Indias, pagando los derechos ordinarios: el qual Ingenio no debiò ſer de provecho, pues que deſpues acà no ſe ha tenido noticia de èl. Y porque mi intento ha ſido, en eſta Hiſtoria, que haia memoria de los primeros Pacificadores, Pobladores, Fundadores de las Ciudades, i Villas, i de los otros medios, que huvo para aſentar aquella Republica, ſe và continuando el hacer mencion de todo lo que paſaba, de los que fueron proveìdos por el Rei en los Oficios publicos. Hernando de Cifuentes, fue en eſta façon proveìdo del Oficio de Contador, de la Provincia, i Puerto de Santa Marta: Franciſco de Frias, Monteſinos de Lebrija, Pedro de Eſpinoſa, i Pedro Tinoco, por Regidores: Franciſco de Salaçar, por Contador de la Tierra, que iba à poblar el Bach. Martin Fernandez de Enciſo, con vn Regimiento en ella: i otros à Franciſco de S. Martin, Amador Ramirez, i Juan Beltràn.

Luis Lampunano ſe ofrece de hacer vn Ingenio para peſcar Perlas.

Perſonas proveìdas en Oficios para las Indias.

CAP. X. De vna general Relacion de las Provincias de Caſtilla de el Oro, i Coſtumbres de todos los Naturales de ellas.

Aunque haſta aora ſe ha dicho mucho de Caſtilla del Oro, todavia, para mejor entender las coſas de aquella Tierra, no me ha parecido paſar mas adelante, ſin decirlas en eſte Capitulo, por orden. La primera Provincia, de donde los Caſtellanos començaron à ſacar provecho, i adonde hallaron acogimiento, i amiſtad, como ſe ha viſto, fue la de Careta, que eſtà treinta Leguas del Darien, i la de Acla eſtà cinco Leguas de ellas. Havia en eſtas dos Provincias dos Señores Hermanos, entre los quales huvo grandes Guerras, por querer el vno quitar del Eſtado al otro: llegaron à darſe Batalla en el miſmo lugar, adonde ſe poblò Acla, que antes de la Batalla ſe llamaba de otra manera; porque Acla, quiere decir tanto, como Hueſos de Hombres; i aſi fue, que ſe hallaron gran cantidad de ellos, quando llegaron los Caſtellanos: i

Careta es la primera Provincia adonde hallan los Caſtellanos amiſtad.

Significacion del nòbre de Acla.

por haver quedado poca Gente de la Batalla, no les hicieron reſiſtencia, porque fue pocos Años antes de ſu llegada. Era Gente mas politica, que la de Santa Marta, i de toda aquella Coſta, porque las Mugeres andaban bien veſtidas, de los pechos abaxo, con Mantas labradas de Algodon, que llegaban haſta cubrir los pies: pechos, i braços, traian ſin ninguna cubierta: los Hombres, en Caracoles de la Mar, de colores, traian las partes ſecretas, aſidos con vnos Cordones, atados al cuerpo, con que corrian, i dormian, ſin que nada ſe les pareciese: ſalvo los genitales, que no cabian en el Caracol: i eſtos Caracoles vendian en otras Provincias, porque no ſe hallaban, ſino en eſta. Dormian en Camas de Algodon, bien hechas: la Tierra es montuoſa, como el Darien, aunque mas ſana, i en muchas partes de ella ſe hallan Minas de Oro.

Manera de vivir de la Gẽte de la Provincia de Acla.

La primera Provincia, deſde Acla, àcia el Hueſte, es Comagre, deſde donde comiença la Tierra raſa, era bien poblada: deſde alli adelante, aunque los Señores eran pequeños, eſtaban de dos à dos Leguas. Llamaron los Caſtellanos Cueva, à la Tierra haſta la Provincia del Piruqueta: i à otra Provincia junto à ella, dixeron las Behetrias, por no haver en ellas ningun Señor: eran todos de vna Lengua, veſtidos à manera de los de Acla: ſeguia luego deſde las Behetrias, que era la Provincia de Purulata, la de Chiame, i Coybà, que ſon cerca de 40 Leguas, i no difieren en la Lengua de Cuba, ſino en ſer mas corteſana, i la Gente de mas preſumpcion: i los Hombres traian los Caracoles, porque en todo andaban deſcubiertos: las Mugeres andaban adereçadas, à manera de las de Acla, i Cueva: i en eſta Provincia entraba la de Pocoròſa, adonde el Capitan Garcia Alvarez poblò à Santa Cruz, que fue desbaratado, con muerte de todos los Caſtellanos, ſalvo cinco, que fueron à llevar la nueva al Darien, i vna Muger Caſtellana, que ſe tomò para si el Cacique: i las otras, al cabo de algunos Años, la mataron de embidia: i le dieron à entender, que iendoſe à lavar al Rio, la comiò vn Lagarto. No havia en eſtas Provincias Pueblos grandes, ſino que cada Principal tenia en ſus Tierras tres, ò quatro Caſas juntas: i los otros, cada vno adonde ſembraba, tenia la ſuia: los Señores ſiempre andaban en Guerras, por las Peſquerias, i Sementeras. En eſta Provincia ſe vſaba, que al que havia muerto enemigo en la Guerra, ò ſaiia herido, el Señor le daba Caſa, i ſervicio, i por titulo honroſo, le ponia por nombre, Cabra. Viviaſe en juſticia, con Lei de Naturaleça, ſin ninguna ceremonia, ni adoracion. Los miſmos Señores juzgaban los Pleitos, i no tenian mas de Alguaciles, que iban à prender: parecian las Partes, eran oidas, preſuponiendo, que decian verdad, porque de otra manera morian por ello: i el Señor determinaba el Pleito, con que quedaba acabado, ſin mas alteracion.

La Provincia de Comagre

En la Provincia de Pocoròſa ſe poblò S. Cruz.

Coſtumbres de Pocoròſa

Los Señores en eſtas Provincias, no tenian tributo, ſino el ſervicio perſonal; i por eſto les labraban ſus Caſas, i Sementeras, aunque por regalo los daban de beber, i comer: i aſi los Señores, ni tenian nada de los Vaſallos, ni les faltaba nada, i eran amados, i temidos. El Oro que tenian, era de Reſcates: i los Indios tambien ſe lo ſacaban de las Minas: tenian ſus Conſtituciones, que el que mataſe, i hurtaſe, murieſe por ello: no ſe vſaba entre ellos otras fuerças, ni agravios. Quando ſe caſaban los Principales, en aquel dia ſe juntaban todos los Parientes de la Muger, i ſe hacia vn gran Combite: entregabanla al Marido, i los Hijos de eſta heredaban el Señorìo: las otras Mugeres que tenian, no eran recibidas con eſta ceremonia, ni la principal, en ninguna manera, las havia de pedir celos, ni tratar mal, ſino que las mandaba, i era obedecida, i ſervida: i vnas à otras ſe guardaban, ſò pena de muerte. Los Hijos de ellas eran tenidos por baſtardos, i eran alimentados de los legitimos: aborrecian la ſodomia, i vituperaban al que la vſaba.

Los Señores de eſtas Provincias tenian el ſervicio perſonal, i no tributo.

Las fieſtas que hacianen los Caſamientos.

Ciertos Hombres, que en ſu lenguage eran llamados Maeſtros, cada vno tenia vna Choça mui pequeña, ſin puerta, i por arriba deſcubierta: metiaſe aquel Maeſtro dentro, de noche, hacia que hablaba con el Demonio, mudando muchas formas de hablar, i deſpues decia al Señor lo que el Diablo le havia reſpondido. Havia en eſta Tierra Brujos, que hacian daño en las criaturas, i aun en la Gente maior, por inducimiento de el Demonio, que les daba vnciones de ciertas Ierbas, con que ſe vntaban: apareciaſeles en forma de Niño hermoſo, porque eſta Gente ſimple no ſe eſpantaſe de el, i le creieſen: no le vian las manos: en los pies traia tres vñas, à manera de Grifo: acompañaba las Brujas, quando iban à hacer algun daño. Y el Adelanta-

Los que hablaban con el Demonio.

Que havia Brujas en eſta Tierra.

tado Pasqual de Andagoya, afirmò haver averiguado, que vna Bruja estaba vna Noche en vn Pueblo, con otras Mugeres, i que à aquella misma hora la vieron Legua i media de alli, en vna Estancia, adonde havia Gente de su Señor.

CAP. XI. Que acaba las cosas de los Indios de Castilla de el Oro.

LA Noticia que tenian de Dios, era, que quando sucedió el Diluvio, se escapò vn Hombre en vna Canoa, con su Muger, i Hijos, i que de esto se havia multiplicado el Mundo: i que en el Cielo havia vn Señor, que hacia llover, i era causa de los demàs movimientos Celestiales: que havia tambien en el Cielo vna Muger, mui linda, con vn Niño: i no pasaban de alli: ni del origen de ellos mismos tenian noticia. Llamaban Espobe à las Mugeres legitimas de los Caciques, que era tanto como decir, Condesa, ò Marquesa.

Lo que creìan de Dios.

Quando vn Señor moria, las Mugeres Mancebas, que presumian le querian mas, voluntariamente se enterraban vivas con èl: i aunque havia otras que lo rehusaban, si el Señor las señalaba para ello, aunque no quisiesen, havian de morir, para (segun creìan) irle à servir: vestìan al muerto las Armas de Oro que tenia, con las mas ricas Mantas: i el Hijo heredero, con los mas Principales, le colgaban con cordeles al fuego, adonde se desecaba, i la grasa se recogia en vasijas, mientras duraba el desecarle. Estaban al rededor de el cuerpo doce Hombres Principales, sentados, vestidos con Mantas negras, cubiertas las cabeças, i de rato en rato tocaban vn Atabal ronco, à manera de duelo, i en acabando el que tañia, començaba vna manera de Responso, i le seguian los otros, en que se detenian gran rato: i à dos horas despues de media noche, daban vn gran alarido, velando toda la Casa: bolvian luego à su silencio, i poco despues, los del Luto, i Atabal bolvian à tocar, como quien dobla, i toda la Gente bebia, salvo los doce, que de noche, i de dia no se quitaban de al rededor del muerto: i si por alguna necesidad alguno salia fuera, llevaba cubierta la cabeça, i todo el cuerpo, i tapada la cara. Pasqual de Andagoya se hallò en este Enterramiento, que era del Señor Pocorosa, en la Provincia de Cuba: i preguntò, què contenian los Responsos? i le dixeron, que era la Historia de los Hechos de aquel Señor. Dende à vn Año le hacian las Honras, llevando en presencia del cuerpo, los Manjares que solìa comer: las Armas con que peleaba: las Canoas en que navegaba, hechas de palos, chiquitas: i sacado el cuerpo à la Plaça, lo quemaban todo, diciendo, que aquel humo iba adonde estaba el Alma de aquel difunto; i preguntando, que adonde estaba, decian que en el Cielo. Estos cabos de Años no los hacian, sino los que podian, porque gastaban mucho en beber, i comer. No tenian Adoracion ninguna, sino tener por pecado el matar, hurtar, i tomar la Muger agena: tenian por malo el mentir. Era esta Gente belicosa: peleaban con Tiraderas, i Macanas: i quando no tenian Guerras, seguian mucho la caça de Venados, i Puercos de la Tierra, que hai muchos, con el ombligo al espinaço. Tenian los Señores sus Cotos, adonde el Verano iban à caça: ponian fuego à la parte del viento, i como la Ierva es grande, la Caça, ciega del humo, iba à dàr à manos de los Indios, que estaban puestos en paradas, i mataban los Ciervos, i Puercos con sus Tiraderas. Tambien tenian sus Caças de Faisanes, Pabas, i Tortolas: i por el daño de los Tigres, i Leones, tenian las Casas cercadas, i cerradas: havia grandes Pesquerias de buenos Pescados en los Rios, à donde se hallaban tan grandes Lagartos, que llaman Caimanes. Los Arboles todo el Año tienen hoja, con poca fruta, de la qual se mantienen. Hai tres, ò quatro maneras de Gatos: tambien hai aquellos Animales, que entran en las Casas de noche, à comer las Gallinas, i à vn lado del cuerpo traen vna bolsa, en que meten los Hijos, que traen de continuo consigo, siendo chiquitos; i aunque corran, i salten, no se les puede caer, ni se les parecen.

Enterramiéto de el Señor de Pocorosa.

Honras, i Exequias que hacian por los muertos.

Las Mugeres se enterrabã vivas cõ el Señor.

La Caça de los Indios.

Por el daño de los Tigres, tenian las Casas cercadas, i cerradas.

Poblada Panamà, quando fue el Licenciado Espinosa à descubrir, llegò à la Provincia de Burica, que es en la Costa de Nicaragua: i desde alli bolviò por Tierra à la Provincia de Huysia, en la qual, i en la de Burica, andaba la Gente de vna manera en el trage, i casi eran semejantes en las costumbres.

Espinosa llego à Burica, i desde alli bolviò à Huysia: i las costumbres de estas Tierras.

Las Mugeres traian vn Braguero, con que se cubrian. Los Hombres siempre andaban desnudos, i caçaban los Puercos, de que havia gran cantidad, con grandes Redes, de vna Yerva dicha Nequèn: i las mallas de ellas eran tan gruesas como el dedo: armabanlas à la salida de los Bosques, i llevaban las manadas de los Puercos, como à ojeo, hasta dàr en la Red, i metiendo las cabeças, no pudiendo sacar el cuerpo, calan las Redes sobre ellos, i à lançadas los mataban, sin que ninguno escapase. Desde esta Provincia, bolviendo a Panamà, se entraba en otra de Serranias, que se decia Tobie, i Trotà, adonde hallaron grandes Encinas, con gruesas Bellotas. Señoreaban alli quatro Señores, de Lenguas diferentes, que tenian los Pueblos cercados de Cabas, i Palenques, i de vnos Cardos mui fuertes, i espinosos, entretexidos, que hacian vna pared mui fuerte. De alli se baxaba à la Provincia de Natà, adonde se poblò el Lugar de Castellanos, que dixeron Santiago, 30 Leguas de Panamà: i este Señor siempre tenia Guerra con otro, llamado Escorià, ocho Leguas de Natà. La primera vez que aqui vieron los Castellanos, pensaron que eran caìdos del Cielo: i hasta saber si morian, nunca los osaron acometer. En la Tierra de Escorià havia grandes, i hermosas Salinas, que se hacian del Agua que entra de la Mar, en ciertas Lagunas, con la creciente de Aguas vivas, i se quaxa con el calor. Ocho Leguas mas adelante, la buelta de Panamà, havia otro Señor, dicho Chini, de Lengua diferente: i otras siete Leguas mas à Panamà, estaba el de Chame, que era el remate de la Lengua de Coybà. La Provincia de Paris, se hallaba doce Leguas de Natà, Lesthueste.

El Lugar de Natà, llamado Santiago.

Adonde estàn las Tierras de Escorià, i Chini, i Chame?

Paris està doce Leguas de Natà.

El Cacique Paris se llamaba Cutatura.

Llamabase el Señor de Paris, Cutatura: era Hombre valeroso en la Guerra, sujetò las Provincias de Quemà, Chicà, Cotrà, Saganà, i Guararè: tenia siempre Guerra con los de Escorià, i aconteciò, que en ocho dias continuos pelearon, sin que en ninguno dexasen de dàr Batalla. Havia en Escorià vna Generacion de Indios, de maiores cuerpos que los otros, que se preciaban de Caballeros, i valientes. Traian labrados los pechos, i braços, i de la Batalla de Paris quedaron mui pocos de ellos. Afirma Pasqual de Andagoya, haver visto algunos, que los otros Hombres eran enanos con ellos. Tenian buenas caras, i cuerpos: i contaban, que estando peleando en aquella gran Batalla, en la Tierra de Paris, como contra ellos acudia cada dia Gente de refresco, mantenian la Guerra mas descansadamente: pero acabadas las Armas, llegaron à las manos, mordiendose vnos à otros, pero la falta de las Armas los despartiò: i fueron tantos los que murieron por el camino, bolviendo à Escorià, que hicieron silos, adonde los hechaban: i los Castellanos vieron adonde fue la Batalla, vna gran Calle, empedrada de las cabeças de los muertos, i al cabo de ella vna Torre de cabeças, que vno de à caballo no se parecia de la otra parte. Los de Escoria, i Natà, tenian Lenguas diferentes, i se trataban por Interpretes. En la Tierra de Paris hai gran cantidad de Vacas, Dantas, i Venados. Los Indios de Guerra, no comian Carne, sino Pescado: los Labradores comian Carne, i andaban vestidos como en Coybà, salvo que en Paris hacian las Mantas con labores de Tintas mui galanas. No tenian mas noticia de las cosas de Dios, que los de Cueba, i Coybà: sus Mantenimientos eran los mismos.

Batalla memorable entre los Indios

Batalla en la Provincia de Escorià,

Dos Años antes que los Castellanos entrasen en la Provincia de Paris, havia llegado à ella vn gran Exercito de Gente, que venian de la buelta de Nicaragua, Hombres mui feroces, i que en todas las Provincias les salian à recibir de paz, i à darles quanto pedian. Comian Carne Humana, con lo qual ponian mui gran temor en las Tierras adonde llegaban. Asentaron Real en vna Provincia, que confina con la de Paris, dicha Tubrabà, en vn llano, adonde les llevaban de los Pueblos, Muchachos que comiesen, i otros mantenimientos que pedian. Dioles vna recia enfermedad de Camaras, que les hiço levantar el Exercito, i bolverse à la Costa de la Mar: i como el Señor Cutatura, dicho Paris, los sintiò enfermos, i descuidados, diò en ellos vn dia, al Alva, i los matò à todos, sin que ninguno se salvase, i tomò el despojo, adonde huvo cantidad de Oro.

Hombres Estrageros, que llegan à la Provincia de Paris, que comian carne humana.

El Señor Cutatura matò todos los Estrageros.

Fin del Libro Primero.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I. Que llegaron à Caſtilla algunas Perſonas de Nueva-Eſpaña: que el Rei proveiò una Audiencia para el govierno de aquellas Provincias: i otras coſas.

LEGÒ el Contador Rodrigo de Albornoz à Sevilla, con veinte mil Peſos, que traxo para el Rei: i por contemplacion del Comendador Franciſco de los Cobos, fueron ſus Relaciones tan favorables, para Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, por ſer ſus hechuras, que aunque ſe hacia mucha inſtancia por la Madre, i los Hermanos de Rodrigo de Paz, para que ſe hicieſe juſticia de ellos, por ſu muerte, no pudieron conſeguir mas de que ſe diò comiſion à la nueva Audiencia, que ſe trataba de fundar en la Ciudad de Mexico, para que ſe hicieſe juſticia, haviendoſe primero mandado inhibir à qualeſquiera Juſticias, para que no conocieſen de la cauſa, haſta la llegada de los nuevos Oidores: i que ſe levantaſe el ſequeſtro de los bienes de Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, i ſe depoſitaſen en Perſona abonada, que les dieſen alimentos. Y dos Meſes deſpues ſe proveiò, que los ſoltaſen, ſin que baſtaſen las diligencias de las Partes contrarias: coſa, que mucho ſintiò Don

Albornoz favorece à Salaçar, i Almindez.

Proveeſe que ſuelten à Salaçar, i Almindez.

Instituiese vna Audiencia en Nueva-Espaňa, para moderar el poder de D. HernãdoCortès.

Don Hernando Cortès, pareciendole, que se le quitaba la esperança de alcançar justicia de Hombres, que tantas ofensas le havian hecho: i en esta ocasion, haviendose sabido la muerte del Lic. Luis Ponce, se ordenò, que governase el Bachiller Marcos de Aguilar; i porque los Emulos de Cortès havian publicado, que havian hecho atosigar à Luis Ponce, i à los demàs, que murieron con èl, i que convenia moderar la potencia, que tenia en aquellas Partes, el Rei se determinò de fundar esta Audiencia, i Chancilleria Real; porque ià se creia, que ningun Ministro solo, seria poderoso para proceder contra D. Hernando Cortès, i nombrò luego por Oidores à los Licenciados Martin Ortiz de Matienço, Alonso de Parada, Diego Delgadillo, i Francisco Maldonado, con particular orden, que el Audiencia fuese obedecida en toda la Nueva-Espaňa: i que D. Hernando Cortès diese lugar en su Casa, adonde se pudiese juntar el Tribunal, por no haverle mas decente en Mexico; i aunque el Rei le escriviò esto, se entendiò, que iba con fin de ponerle por todas partes freno, por el temor que se tenia de lo mucho que podia: tanto era lo que sobre este particular sus Emulos havian cargado la mano; todo lo qual confirmaba Rodrigo de Albornoz: i diòse tanta priesa à los Oidores, que se les mandò, que se embarcasen luego, proveiendo, que fuesen Capitanes de los Navios en que iban, para que se les tuviese mas respeto.

Los Oidores, que se nõbran para el Audiencia de Nueva-Espaňa.

Los Oidores vã por Capitanes en los Navios.

Llegaron luego algunos Navios de Nueva-Espaňa: i porque siempre se continuaba en hacer malos oficios contra D. Hernando Cortès, se tuvo noticia, que Fr. Diego Altamirano, i Pedro de Salaçar, i otros, à quien embiaba à sus negocios, vendrian luego en vn Navio, i que traian mucho dinero, i Joias para Martin Cortès, Padre de D. Hernando Cortès, i se pensaban ir à Portugal, con pensamiento de encubrirlo; i porque si acaso fuesen llegados, se embiò Provision à todas las partes de la Costa, para que se pusiese recado en todo lo que venia en el Navio, sin tocar en cosa alguna. Y tambien escriviò el Rei à los Jueces, i Justicias de la Villa de Viana, entre Duero, i Miño, i à todos los del Reino de Portugal, haciendoles saber, que aquel Navio se entendia, que havia de aportar en aquel Reino, con fin de eximirse de las Justicias de estos Reinos, pidiendoles, que procurasen de entender, què Personas venian en el Navio, i el Oro que traia registrado, ò por registrar, i que lo inventariasen, i sequestrasen, i lo embiasen à su Corte, enderecado à los del Consejo de las Indias, à costa de la misma Hacienda: notificando à todas las Personas, que viniesen en el Navio, que dentro de quince dias se presentasen ante su Magestad; i que si el Navio fuese llegado antes de recibir estas Provisiones, i se huviese ido, embiasen relacion de las Personas, que en èl venian, i lo que traian; todo lo qual se decia mui particularmente, mostrando de recibir en ello servicio, i ofreciendo, que en estos Reinos se haria lo mismo, en todo lo que al Rei de Portugal tocase. Tan sospechosas, i enconadas andaban las cosas de D. Hernando Cortes, por los malos oficios de sus enemigos, que se trataba de embiar Personas, que luego le cortasen la cabeça, i se andaba mirando quien havia de ser: i por esto se detenian en proveer Presidente para la nueva Audiencia de Nueva-Espaňa; i se havia puesto los ojos en D. Pedro de la Cueva, Hermano de el Conde de Siruela, Hombre severo. Y se proveiò, que no se pudiesen imprimir, ni vender las Relaciones, que havia embiado D. Hernando Cortès, de los Hechos de Nueva-Espaňa, i que se detuviesen todos los Navios, que iban à las Indias, porque no llevasen Cartas, con aviso de lo que acà se trataba, hasta que llegase la orden de lo que se havia de hacer. Mas como llegò luego el Navio à Lisboa, i en èl Fr. Diego de Altamirano, i Pedro de Salaçar, que venian por Cortès, i el Rei entendiò, que llanamente, desde alli, se havian venido à Castilla, i que conforme à la orden que estaba dada à la Justicia de San Lucar, le havian escudriñado, i visitado, sin ninguna resistencia, se mitigaron algo las sospechas, i se mandò, que à las Personas embiadas por Cortès, se notificase, que pareciesen en la Corte, dentro de quince dias, i que se embiasen, secretamente, todas las Escrituras, i Relaciones de Cortès: i que el Oro, Joias, i todo lo demàs que se hallase en el Navio, registrado, se tuviese à buen recaudo, hasta otra orden. Y haviendo venido en este Navio algunos Indios, los Oficiales de la Casa de la Contratacion los tomaron, para executar las ordenes, que para en tal caso estaban dadas; i el Rei mandò, que los que constase que eran de Esclavos, se diesen à sus

Simul ista mũdi conditor potuit Deus? odium atque Regnum. Sen.

Sospechas contra Cortès, i se trata de embiar Persona à castigarle, i se pone los ojos en D. Pedro de la Cueva.

Las sospechas cõtra Cortès, se mitigan.

Que los Indios venidos en este Navio, buelvan à Nueva-Espaňa.

No faltaba quien siempre hiciese malos oficios contra Cortès.

Diligencias contra los Navios, que se esperaban de las Indias, porq̃ no escondiesen lo que traiã.

sus dueños; i que si los libres quisiesen bolver à su Tierra, los que los havian traìdo, se obligasen, i diesen fianças de bolverlos à su costa; pero que no queriendo, los dexasen, con las mismas fianças, que los llevarian quando ellos quisiesen, i el Rei lo mandase; i que no consintiesen, que ningun Navio de los que partiesen para las Indias, llevase Cartas de nadie, para Nueva-España, que seria de mucho inconveniente, que D. Hernando Cortès supiese, que se le havia tomado el Oro, i las diligencias que se havian hecho: i que se mirase, que podria ser que se escriviese en pliegos dirigidos à la Española; lo qual se havia de hacer, sin que lo hechasen de vèr los que escrivian, ni los que llevaban las Cartas.

Que se procurase, que no llegasen à noticia de Cortès las diligẽcias que se hacian.

Llegò en esto Pedro de Alvarado, que decian del Salto, en otro Navio: i por ser Persona tan calificada, i que tanto havia servido, el Rei holgò mucho con su venida, por ser el vltimo que havia venido de Nueva-España, en tiempo que aun no estaba tomada resolucion, en lo que se havia de hacer, en las cosas de Cortès, por lo qual le mandò, que luego fuese à la Corte; i si posible fuese, por la posta: aunque haviendo Gonçalo Mexia, que trataba de las cosas de Nueva-España, hecho relacion en el Consejo, que Pedro de Alvarado havia hecho muchas entradas, i que en ellas huvo mucha cantidad de Oro, Plata, Perlas, i otras cosas, asi de lo que presentaban los Indios, como de lo que se hallaba en los Pueblos, que se tomaban de Guerra: i qne debiendose de repartir con los que iban en su compañia, como se pregonaba al tiempo que havian de entrar, i segun vso de Guerra, no solamente no diò sus partes à nadie, pero aun al Tesorero Real daba lo que al Fisco pertenecia, sino que las escondia; i que por esta forma tuvo mas de cien mil Pesos, que pertenecian al Quinto, i à los Conquistadores, i que se havia venido sin dàr à nadie lo que le tocaba, ni hacer Residencia del tiempo que havia sido Capitan, Juez, Alcalde Ordinario, i Teniente de Governador, i tenido otros Cargos, en los quales hiço muchos agravios, è injusticias: todo lo qual dixo, que constaba por Cartas, è informaciones, que presentò; por lo qual se mandò à los Oficiales de la Casa, que apremiasen à Pedro de Alvarado, para que diese fianças de hacer Residencia, i estàr à derecho, i pagar lo juzgado, asi en la Corte, como en Nueva-España; i que no las dando, se sequestrase su hacienda, hasta en cantidad de quinçe mil ducados. Llegaron à la Corte Fr. Diego de Altamirano, i Pedro de Salaçar, i despues Pedro de Alvarado: i pareciò, que con sus Relaciones, las cosas de Hernando Cortès fueron tomando mejor camino; porque por Testimonios de el Doct. Ojeda, i del Lic. Pero Lopez, Medicos, que curaron al Lic. Luis Ponce de Leon, pareciò, que su muerte no fue violenta, ni la de Francisco de Garay, que havia procedido con mucha modestia, i obediencia, el tiempo que vivieron Luis Ponce, i Marcos de Aguilar, cuia substitucion en el Govierno confirmò el Rei: i asi procediò en èl Alonso de Estrada, sufriendo D. Hernando Cortès muchos disgustos de su mano: i no fue la menor causa para fundar el Audiencia Real en Mexico: Que los Oficiales Reales fuesen visitados, juntamente con Cortès, i se averiguasen otras muchas desordenes, que no se podian confiar de vn solo Ministro.

Llega à Castilla Pedro de Alvarado.

Gonçalo Mexia hace relacion contra Pedro de Alvarado.

Mandanse dàr fiãças à Pedro de Alvarado, de estar à derecho.

Confirmase en el Govierno de Nueva-España à Marcos de Aguilar.

CAP. II. Que Fr. Juan de Çumarraga fue proveìdo por primer Obispo de Mexico: i que pasaron à Nueva-España muchos Religiosos, para trabajar en la Conversion.

LEGARON à Lisboa dos Navios de Nueva-España, i era Maestre de el vno Mafra: i en el otro venia Hernan Lopez Davila, que havia sido Tenedor de bienes de Difuntos: el Mafra fue por Tierra à Sevilla, con el Oro que havia traìdo; i el otro Maestre hechò en Tierra la Gente que llevaba, i èl se fue por Mar: i algunos de los Pasageros, no llevaban el Oro registrado, como eran obligados, i se fueron con ello à sus Casas, sin manifestarlo en la Casa de Sevilla, como debieran. Y teniendo el Rei por mal, que no se guardasen sus Reales Ordenanças, mandò, que se informasen, adonde quiera que huviese ido aquella Gente, i procediesen confor-

El Rei ordena, q̃ se haga diligẽcia cõtra los que desembarcaron, sin manifestarse en la Casa de la Contratacio.

forme à Justicia, contra cada vno, porque adelante no sucedieſen semejantes desordenes. Començaronſe à despachar negocios de Nueva-España, i presentò el Rei para el Obispado, que pareciò convenia cregir en Mexico, à Fr. Juan de Çumarraga, de la Orden de S. Francisco, Natural de Durango, i le diò comision, para que fuese Protector de los Indios: i ordenò, que pasasen quarenta Frailes Dominicos, i se les diese pasage franco, i todo lo que huviesen menester, de la Real Hacienda; porque las cosas de la Religion, en aquellas Provincias, ibanse aumentando, por la gracia de Dios, de manera, que convenia embiar muchos Obreros; i mandò el Rei, que en Nueva-España se les diesen mil i quinientos Pesos de limosna, para aiuda à vn Monasterio, que se havia començado à fabricar en Mexico: i que se les diesen ciertos Solares, que algunas Personas tenian cabe el Monasterio, porque se pudiese ensanchar, dando otros à las tales Personas, en otras partes: i se les diesen otros cien Pesos, para que llegados los Frailes, pudiesen repararse de vestidos, i todo el Vino, que huviesen menester para celebrar. Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, de la Orden de San Francisco, tambien llevò en esta ocasion otros quarenta Frailes, i se hiço la misma limosna: i à todos mandò el Rei proveer de los Ornamentos que pidieron, para el servicio de el Culto Divino. Y con estos mismos Padres escriviò el Rei à la Persona que governaba en Nueva-España, i à las Justicias de todos los Pueblos, lo mucho que se deservia, en que no se cumpliesen sus Ordenes. Y quanto à que no se traxesen à estas partes Indios libres, ni Esclavos, por los inconvenientes que se sabia, mandò, que en ninguna manera se permitiese, i en ello se pusiese remedio: porque de otra manera, lo proveeria como convenia.

Fr. Juan de Zumarraga, Obispo de Mexico.

Limosnas de el Rei para Nueva España

Pasá muchos Frailes Dominicos, i Franciscos, à Nueva-España.

En las cosas del Govierno Temporal proveiò, que pudiese haver Letrados, i Procuradores en Nueva-España, pareciendo, que las cosas eran ià de tanta sustancia en aquella Tierra, que no se podian escusar. Que los Castellanos pudiesen traer à Castilla, los Hijos havidos en Indias, i que ellos pudiesen libremente venirse, quando quisiesen; i proveiò, que se diese orden, para que los Pueblos, i Concejos tuviesen sus limites, de manera, que vnos no entrasen en la jurisdiccion de otros. Que la nueva Audiencia tuviese particular cuidado, en ver, què daño era el que los Indios Chichimecas hacian à los otros Vasallos de su Magestad; porque se entendia, que siempre estaban de Guerra, i procurasen, que en ellos se hiciese conveniente provision. Y porque algunos Vecinos de Mexico dieron novecientos Pesos de Oro à Pedro de Salaçar de la Pedrada, para que viniese à los negocios de la Ciudad, i de ellos hicieron repartimiento, à instancia de Gonçalo Mexia, que trataba en la Corte los negocios de Mexico, se ordenò à la Audiencia, que si esto se havia hecho contra lo que en tal caso disponian las Leies de estos Reinos, luego los mandasen restituir. Hiço merced de Regimientos de Mexico, à diversas Personas, i diò Armas à los Conquistadores, i à cada vno se le despachò su Privilegio de ellas: i à otras Personas, por la misma raçon, hiço merced de Regimientos, en las Villas, i Ciudades, que estaban pobladas.

Que los Pueblos, i Concejos tengã sus limites.

Que se provea cõtra los Chichimecas, por los daños q̃ hacen.

Provee el Rei Regidores de Mexico, i dà Armas à los Conquistadores.

CAP. III. Que Francisco de Montejo, Pedro de Alvarado, i Panfilo de Narvaez, fueron despachados para irse à sus Descubrimientos, i Govierno.

HAVIENDO recibido Francisco de Montejo sus Despachos, començò à poner en orden su partida, para Iucatàn. Diòle el Rei Titulo de Adelantado, i Capitan General, de todo lo que poblase en su distrito. Mandò, que no se le quitase el Repartimiento, que tenia en Nueva-España, ni la Tenencia de la Villa Rica, aunque se mudase à otra parte. Diòsele el Oficio de Alguacil Maior, de su Provincia, i la Tenencia de dos Fortaleças, que havia de fabricar. Fueron con èl proveidos, Alonso Davila, por Contador; Pedro de Lima, por Tesorero; i Hernando Moreno de Quito, por Veedor de las Fundaciones. Mandòse, que no saliese de sus limites, ni entrase en agena jurisdiccion. Diòsele licencia, para que pudiese llevar algunos Vecinos de las Islas, i sacar las

El Rei dà Titulo de Adelantado de Iucatàn, à Francisco de Montejo.

Ordenes para la Conquista de Iucatàn.

las Ieguas, i Caballos, que huvieſe meneſter. A los Religioſos, que iban en eſta Jornada, ſe mandò dàr Copia autentica de la Capitulacion, que el Rei hiço con èl, encargandoles ſus conciencias, i ſe les proteſtò, que con ellos el Rei deſcargaba la ſuia, para que con todas ſus fuerças tuvieſen eſpecial cuidado de el cumplimiento de la Capitulacion, no conſintiendo, que los Pobladores la dexaſen de guardar, haciendoles para ello, todas las amoneſtaciones, i proteſtos, que convinieſe, aviſando de ello al Rei, i de los remedios, que les pareciеſe que ſe debian de poner; i que ſi los exceſos que ſe cometieſen en la tranſgreſion de ſus ordenes, fueſen tales, que no ſe pudieſen tolerar, i que de continuarſe fueſe Dios deſervido, procuraſen de ſe apartar de ellos, trabajando de venir con toda brevedad, los que pareciеſe, à informar à ſu Mageſtad, para que lo remediaſe, como convinieſe al ſervicio de Dios; i porque aſimiſmo, en la capitulacion, que ſe havia tomado con Franciſco de Montejo, havia vn Capitulo, que decia: *Que viſta la condicion, i habilidad de los Indios, ſi pareciеſe à los Clerigos, i Religioſos, que ſe ſerviria Dios, i ſeria bien de los miſmos Indios, para apartarlos de el pecado nefando, de comer Carne Humana, i de otras abominaciones, i para ſer mejor inſtruidos en la Fè, i vivir en Policia, encomendarlos à los Chriſtianos, para que ſe ſirvieſen de ellos, como libres, que lo pudieſen hacer, ſiendo en ello conformes los Clerigos, i Religioſos, teniendo reſpeto al ſervicio de Dios, i bien de los Indios, i à que con ninguna de eſtas coſas fueſe cargada la conciencia Real: i que con el primer Navio que vinieſe, embiaſe informacion, de la calidad de los Indios, i de lo que acerca de ello ſe huvieſe ordenado, para que viſto en el Conſejo de las Indias, ſe proveieſe aquello, con que Dios fueſe mas ſervido; i que en caſo que ſe huvieſe de hacer el Repartimiento de los Indios, no lo pudieſe hacer por ſu autoridad, ni tomar ninguno, para sì ningun Repartimiento, ſino que lo dexaſe hacer à los Religioſos, con parecer de los Oficiales Reales; i que los Repartimientos que ſe huvieſen de dàr à los tales Oficiales, los biciеſe el Governador, con parecer de los Religioſos.*

Orden à los Religioſos.

Sobre el encomendar los Indios ſe miraſe mucho, i ſe embiaſe Relacion al Rei.

Formade hacer el Repartimiēto de losIndios

Eſtò el Adelantado tres Naos en Sevilla, à ſu coſta, i embarcò en ellas mas de quinientos Caſtellanos, con algunos Caballos, Municiones, Armas, i Vitualla, i acudiò tanta Gente, porque la codicia que puſo en la Gente de Caſtilla, la Pieça de Artilleria de Plata, que Hernando Cortès embiò al Emperador, deſpertò à muchos, para ir de buena gana à las Indias. Pasò por las Islas, adonde con la orden del Rei, ſe proveiò de algunas coſas: llegò dichoſamente à la Isla de Coçumèl, de la Provincia de Yucatàn, i de vna miſma Lengua, i Gente: ſaliò con algunos Soldados à Tierra, i como ià los Naturales de la Isla eſtaban hechos à vèr Caſtellanos, no ſe alteraban, aunque por no llevar Interprete, ſe ſentia con gran trabajo; pero andaban los Indios tan domeſticos, que eſtando el Adelantado orinando, ſe llegò vno, i le dixo: *Baxurravà*, que quiere decir, como ſe llama eſo: eſcriviò aquella palabra, i preguntando con ella por cada coſa, i reſpondiendo los Indios, èl, i otros vinieron à entenderlos. Bolviòſe à embarcar, pasò adelante: llegò a vn Pueblo, dicho Xamançàl, ſaco la Gente, i los Caballos, à Tierra: tomò la poſeſion de la Provincia, i en deſcanſando la Gente, aunque parte de ella adoleciò, diò blandamente principio à ſu Empreſa, porque era Hombre cuerdo, i templado, i con todo eſo huvo meneſter las manos, porque los Naturales de Yucatàn ſon valientes; i viendo que ſolo ſu buena diligencia le havia de aiudar, porque de la Tierra no ſabia mas de haverla viſto deſde la Mar, quando pasò con las Armadas de Juan de Grijalva, i D. Hernando Cortès, acordò de caminar con el menor eſcandalo poſible, la Coſta abaxo, que eſtaba entonces mui poblada: i preguntando con el Vocablo *Baxurravà*, de Pueblo en Pueblo, fue haſta Conil. Los Indios, que no eſtaban vſados à vèr en Tierra tanta Gente, i Caballos, ſe admiraban: i eſtando confuſos, trataban ſi tomarian las Armas, ò no; pero teniendo que aquella Gente no podia querer ſino ſujetarlos, aviſaron à toda la Tierra, con que cauſaron mucha turbacion, aunque aguardaban el progreſo del negocio. Paſado algun tiempo que el Adelantado tenia aſentado ſu Exercito en Conil, los Señores de la Provincia de Chuaca, acordaron de viſitarle: recibiòlos amoroſamente, aunque ià iba embiando Eſquadras por la Tierra, que la reconocieſen: i mientras el Adelantado hablaba con los Indios, vno de ellos, que era valiente, viendo deſcuidados à los Caſtellanos, i à vn

Montejo ſale de Caſtilla con ſu Armada.

Montejo tuvo grā trabajo, por no llevar Interprete.

Montejo comiença ſu Empreſa con blandura.

Como ſe començò à entender la Lēgua de Yucatàn.

Un Indio quiere matar al Adelantado Montejo.

Negrillo con vn Alfange, ſe le quitò, i fue ſobre el Adelantado, el qual ſe defendiò con otro, que tenia en la cinta, haſta que el ſocorro que acudiò, acabò la contienda con la muerte del Indio: i con eſte exemplo conocieron los Caſtellanos, que les convenia hacer mas caſo de los Indios. El maior cuidado, que por entonces traia el Adelantado, era en informarſe, què Pueblo era el principal de aquella Tierra, i quien era el Señor, juzgando, que como aconteciò en Mexico, ſujetada la Cabeça, facilmente quedaria pueſta en obediencia toda la Tierra: i tanta diligencia puſo en eſto, que vino a ſaber, que la Coſta abaxo, en el miſmo camino, eſtaba la maior Poblacion de aquella Provincia, que ſe llamaba Tiroh, i luego determinò de ir à ella.

Pedro de Alvarado, aſi porque tenia mucho Nombre, i ſe tenia noticia de ſus grandes ſervicios, como porque tratò luego de caſarſe con Doña Franciſca de la Cueva de Ubeda, fue mui favorecido del Comendador Franciſco de los Cobos, i alcançò la Governacion de Guatemala: i primeramente ordenò el Rei, que le deſembargaſen el Oro, que havia traido: que no ſe le quitaſen los Indios, i Repartimientos, que tenia; i haviendo pueſto aquel Cargo como deſeaba, i tomado los Deſpachos del Rei, ſe fue à embarcar, llevando conſigo muchos Caballeros Hidalgos, Deudos, i Amigos ſuios: entre los quales fueron Luis de Vivar, por Alguacil Maior de la Provincia: Lope de Ydiaquez, Antonio de Salaçar, i Pedro de Camino, por Regidores, ſin que en lo que toca à la Reſidencia, que ſe havia pedido contra èl, ſe hablaſe mas: porque tambien diò gran intencion, que deſde Guatemala, por la Mar del Sur, embiaria Navios, en deſcubrimiento de las Islas de la Eſpeceria: coſa, que mucho el Rei deſeaba; i que por el poco camino que havia haſta la Mar del Norte, ſeria facil el comercio. Fueron con èl Franciſco de Çorrilla, por Contador: i por Teſorero, Franciſco de Caſtellanos: i Gonçalo Ronquillo llevò el Oficio de Veedor. A los dos primeros ſe moderaron los ſalarios à cien mil maravedis cada vno: i al Veedor cinquenta mil cada Año, porque tenian Indios en encomienda, Repartimientos, i otros provechos, i ſer la Tierra mas bien proveìda, i barata, que otras.

Deſpacho de Pedro de Alvarado.

Las Perſonas, que vàn con Pedro de Alvarado.

Los que vàn por Oficiales Reales à Guatemala.

CAP. IV. Que trata de los Deſpachos, que ſe dieron al Capitan Panfilo de Narvaez: i que llegò à la Isla de Cuba.

EN deſpachandoſe Francisco de Montejo para Yucatàn, ſe dieron los Deſpachos à Panfilo de Narvaez, para ſu Govierno del Rio de las Palmas, que cae treinta Leguas encima de Panuco, àcia el Norte, i toda la Coſta de la Florida. Llevaba Titulo de Adelantado, i Capitan General, con las miſmas preheminencias, i mercedes, que Montejo: i à los Religioſos, que iban con èl, ſe diò la miſma inſtruccion para la libertad, i encomienda de los Indios, eſpecialmente à Fr. Juan Xuarez, de la Orden de San Franciſco, que fue preſentado para Obiſpo de aquel Diſtrito, à quien ſe encargò mucho el Requerimiento ordinario, que ſe havia de hacer à los Indios, para eſcuſar con ellos la Guerra, i lo de ſu Converſion, i Doctrina: i lo miſmo à quatro Frailes de ſu Orden, que iban con èl. Fue por Teſorero Alvaro Nuñez Cabeça de Vaca: Diego de Solis, por Veedor: i Alonſo Enriquez por Contador; i por Regidores del primer Pueblo, que fundaſe, Miguèl de Lumbreras, Geronimo Lopez, Andrès Dorantes, i Diego de Cueto; i por Regidores de la ſegunda Poblacion, Juan de Mayorga, Bartolomè Hernandez Franco, Juan de Guijòn, i Alonſo de Herrera. Y porque havia alguna duda en los limites de eſta Governacion, el Rei declarò, que ſe entendieſe, deſde el Rio de las Palmas, haſta la Florida, incluiendoſe en ella todo lo que ſe llamaba la Florida: i ordenò, que de Nueva-Eſpaña no fueſe ninguna Gente à eſta Poblacion, por quitar diferencias entre Cortès, i Narvaez, que no eran Amigos. Dioſe licencia, para que pudieſe proveerſe de Caballos, i todas las coſas que huvieſe menester, en las Islas. Concediòſele, que en todas las Tierras, que deſcubrieſe, i poblaſe, llevaſe quatro por ciento, de todo el provecho, que en qualquiera manera ſe ſiguieſe à ſu Mageſtad, para sì, i para ſus Herederos, i Succeſores, para ſiem-

Deſpacho de Pàfilo de Narvaez.

Los Oficiales Reales, que vàn con Pàfilo de Narvaez.

La Governaciò de Narvaez era, deſde el Rio de las Palmas, haſta la Florida.

siempre jamàs, sacados todos los gastos, que por parte del Rei se hiciesen en la conservacion, i poblacion de la Tierra: i esto mismo se concedió à Francisco de Montejo. Advirtióse à los Contadores, que iban à estas Poblaciones, que pues por la Donacion de los Sumos Pontifices, pertenecian à su Magestad los Diezmos de las Indias, cobrasen los que se debiesen de las Grangerias, de la misma manera que se pagaban en la Isla Española, para que se pudiesen entretener con ellos Capellanes, i Personas de buena vida, idoneas, que administrasen los Sacramentos, i se proveiesen los Ornamentos, i cosas necesarias para el Culto Divino; i asimismo, porque se tenia informacion, que en aquella Tierra havia Grana, que nacia en abundancia, i si se traìa à Castilla, podria redundar en mucho provecho de los Vasallos, i aumento del general comercio, i acrecentamiento de las Rentas Reales, que en llegando, se informasen si era asi: i que hallandola, proveiesen, que se cogiese en nombre de su Magestad, i se beneficiase, en la forma que mejor pareciese.

Que los Oficiales Reales cobrasen los Diezmos, que procediesen de las Grangerias, i se entretuviesen cõ ellos los Capellanes.

Partió Panfilo de Narvaez de San Lucar, à 17. de Junio de este Año, con cinco Navios, en que iban seiscientos Hombres: llegò à la Isla Española, adonde estuvo casi quarenta i cinco dias, proveiendose de cosas para el Viage, i en especial de Caballos, adonde se quedaron ciento i quarenta Hombres, persuadidos de los de la Tierra. Llegò à la Ciudad de Santiago de Cuba, adonde se rehiço de Gente, Armas, i Caballos, porque alli era conocido, i tenia opinion, i Amigos; i haviendo ofrecido Vasco Porcallo, Vecino de la Villa de la Trinidad, en la misma Isla, de dàr ciertos Bastimentos que tenia, à Panfilo, con toda la Armada, fue à tomarlos à la Trinidad, que es cien Leguas de Santiago; i hallandose en el Cabo de Santa Cruz, que es Puerto à medio camino, pareciòle que bastaba, que vn Navio fuese por los Bastimentos, i que los demàs aguardasen alli: mandò al Capitan Pantoja, que fuese à ello, con su Navio; i para mejor recado, embiò con èl al Tesorero Alvar Nuñez Cabeça de Vaca. Llegados al Puerto de la Trinidad, el Capitan Pantoja fue con Vasco Porcallo à la Villa, que es vna Legua, para recibir los Bastimentos, i quedò en el Puerto el Tesorero, al qual dixeron los Pilotos, que convenia despacharse con gran brevedad, porque aquella era mala Estancia, i adonde se solian perder muchos Navios. Otro Dia por la mañana començò à llover, i engrosar la Mar: llegò en esto vna Canoa de la Villa, al Mar, al Tesorero, diciendo, que fuese à recibir los Bastimentos: i aunque no queria desamparar la Gente, los Pilotos se lo importunaron, porque con mas brevedad pudiesen salir de alli. Una hora despues de salido Alvaro Nuñez, se embraveciò la Mar de tal manera, con tan gran Norte, que ni los Bateles osaron salir à Tierra, ni pudieron dàr con los Navios al través, para salvar la Gente, i los Caballos; de manera, que con dos tiempos contrarios, i mucha Agua, estuvieron aquel dia, i otro hasta la noche, i creciò la Tormenta, en la Mar, i en Tierra, con tanta furia, que se caieron todas las Casas, i las Iglesias, i era necesario que se abraçasen siete, ò ocho Hombres, para defenderse, que el viento no se los llevase, teniendo tanto peligro entre los Arboles, como en las Casas, porque el Aire los arrancaba, i derribaba. Con esta tempestad anduvieron toda la noche, sin hallar parte segura, oiendo mui gran ruido de voces, i gran sonido de Cascaveles, i Flautas, i Tamborinos, que duraron hasta la mañana, que la Tormenta cesò, no se haviendo jamàs visto cosa tal en aquellas Partes; i muchos dixeron, que eran cosas prodigiosas, especialmente los que sabian, que Panfilo de Narvaez fue siempre Capitan mal afortunado. Baxaron al Puerto el siguiente dia de mañana, no hallaron los Navios, vieron las Boyas, juzgaron que eran perdidos: fueron buscandolos por la Costa, i à vn quarto de Legua hallaron la Barquilla de vn Navio, puesta sobre vnos Arboles; i diez Leguas mas adelante, por la Costa, vieron dos Hombres muertos, tan desfigurados de los golpes de las peñas, que no se podian conocer. Hallaron tapas de Caxas, i vna Capa, i vna Colcha hecha pedaços: i no pareciendo los Navios, los tuvieron por perdidos, con sesenta Personas, i veinte Caballos, salvandose hasta treinta Hombres, que havian salido à Tierra, adonde estuvieron, con mucho trabajo, algunos dias, porque los Bastimentos se perdieron: las Casas, i los Arboles estaban caìdos, muertos los Ganados, quemados los Montes, sin hoja, ni ierva: i de esta manera estuvieron hasta 5. de Noviembre,

Panfilo de Narvaez parte con su Armada de Sevilla.

Panfilo llega à Cuba, i se provee de lo que ha menester.

Vasco Porcallo.

Gran tormenta en Cuba.

A estas Tormentas llamã Uracanes.

Ad amplitudinẽ, & gloriã, & ad res magnas benè gerendas, dì vinitus ad vinẽta fortuna. Cic.

que llegò el Governador con sus quatro Navios, que havian pasado gran Tormenta, i escapado, por haverse metido en vn lugar seguro. Quedò la Gente tan atemoriçada, que temiendo de embarcarse en Invierno, rogaron al Governador, que le pasase allì: i por complacerles, embiò al Tesorero con los Navios al Puerto de Xaguà, que es doce Leguas adelante.

Panfilo de Narvaez acuerda de invernar.

CAP. V. Del aviso que se diò à las Indias del Nacimiento de el Principe D. Felipe: i otras cosas; i de la orden para examinar los Pilotos.

A Veinte i vno de Maio, de este Año, naciò el Invictissimo Rei Don Felipe Segundo, de lo qual, i de el buen alumbramiento, que en el Parto tuvo la Serenissima Emperatriz, mandò su Magestad del Emperador nuestro Señor, que se diese aviso à Doña Maria de Toledo, Visorreina de la Isla Española, Muger del Almirante D. Diego Colòn, i al Audiencia Real de aquella Isla, i à todos los Ministros de las Indias, i principales Ciudades de ellas, que fueron Mexico, Santo Domingo, la Concepcion, i Puerto de Plata: en la Isla Española, Santiago, en Cuba, i Panamà; i porque era necesario que en el Audiencia de la Española huviese Presidente, porque Fr. Juan de Figueroa era muerto, fue proveido para esta Plaça el Licenciado Ramirez, Oidor del Audiencia de Granada, Hombre de grandes letras, i virtud, i presentado para los Obispados de Santo Domingo, i la Concepcion de la Vega, pareciendo que era tan poca renta, i poco cargo, que se debia hacer esta vnion, i assimismo de la Abadìa de Jamayca, que vacò por muerte de el Proto-Notario Pedro Martir de Angleria: i se ordenò à Fr. Pedro Mexia de Trillo, que sobreseiese en la execucion de la comision que se le havia embiado, de encomendar, ò poner en libertad los Indios, hasta que llegado el nuevo Presidente, se hiciese con parecer de entrambos; i juntamente fue presentado para el Obispado de la Isla Fernandina, Fr. Miguèl Ramirez, del Orden de Santo Domingo, Predicador de el Rei, por renunciacion de Fr. Juan de Ubite; i porque al tiempo de la creacion de los Obispados, è Iglesias Parroquiales de la Isla Española, se constituiò, que huviese dos Beneficiados, vno con Cura, i otro sin èl, i que estos se llevarian los frutos, sirviendo los Beneficios, à modo de Prestamos, de que Dios era mui desservido, i el trabajo cargaba sobre los Curas, porque nunca residian los Beneficiados, se mandò, que hallandose, que los tales Beneficiados, vno con Cura, i otro sin èl, no residian personalmente, segun la forma de la primera creacion de los Beneficios, no se les acudiese con los frutos, sino que se hiciesen guardar, para que se distribuiesen entre otros, que sirviesen, i se embiase relacion al Consejo, de quales eran estos Beneficiados, que no residian, para que se mandase proveer lo que conviniese. Ordenòse tambien, que en las sisas no pagasen los Clerigos, mas de en lo que fuesen obligados. Los Vecinos de la Villa de San Germàn, de la Isla de San Juan, suplicaron al Rei, que pues los Curas, i Beneficiados se pagaban de los diezmos, con que ellos acudian, fuesen proveìdos de Sacerdotes, de manera, que el Culto Divino fuese servido como convenia, i no se faltase en nada, para la salud de sus Almas; i el Rei ordenò al Obispo de San Juan, que proveiese en esto, como requeria la obligacion de su Oficio, pues via quanto convenia, i la raçon que tenian los Vecinos de San Germàn. El Adelantado Diego Velazquez havia dexado por su Testamento, que se gastasen, de su Hacienda, dos mil ducados, en Obras Pias; i porque el Rei fue informado, que en la Isla de Cuba, adonde governò, i muriò, no havia Obra de mas necesidad, que era la fabrica de la Iglesia Catedral, suplico al Papa, que dispensase, para que se gastasen en ella; i porque los Oidores del Audiencia de la Española, embiaban de ordinario Indios Mancebos, los que hallaban mas habiles para ser enseñados en la Doctrina Catolica, i vida Politica, i en las vltimas Naves havian llegado doce, el Rei mandò, que se distribuiesen por los Monasterios de Sevilla, dos en cada vno. Y viendo que los Descubrimientos de aquellas Partes, iban cada dia en gran aumento, i assimismo la conversion de las Almas, deseando acudir à esto, con

El Lic. Ramirez proveìdo por Obispo, i Presidète de S. Domingo.

Mandase sobreseer en la Española, en lo que toca à la libertad de los Indios, hasta que llegue el nuevo Presidente del Audiencia.

Frai Miguèl Ramirez, de la Orden de Santo Domingo, Obispo de Cuba.

Mãdase, que residan los Beneficiados.

Sobre el pagar los Clerigos las sisas.

Los Vecinos de S. German pidé Sacerdotes.

Pidese dispensacion para gastar 2U ducados de Diego Velazquez, en la Iglesia de Sãtiago de Cuba.

El Rei pide à los Generales de las Ordenes, que dexen pasar Frailes à las Indias.

con el cuidado que siempre havia hecho, mandò, que se escriviese à los Generales de las Ordenes de Santo Domingo, i de San Francisco, que proveiesen de manera, que para adelante se diese licencia, para que todos los Religiosos, que quisiesen, pudiesen pasar à las Indias, sin limitacion, en quanto al numero, sin que se les pusiese impedimento alguno: i obtuvo Letras de esto.

Residencia à los Oidores de la Española.

Y por no faltar à las cosas de el Govierno, proveiò, que se tomase Residencia à los Oidores de la Real Audiencia de la Española, i embiò para ello al Lic. Gaspar de Espinosa, con orden, que governasen el dicho Espinosa, i el Licenciado Çuaço, solos, entretanto; i que de hai adelante se tomase Residencia à todos los Oficiales Reales, de dos en dos Años. Y porque tuvo su Magestad à mal, lo que havia hecho el Bachiller Moreno, en haverse llevado de las Hibueras tantos Indios, con engaño, mandò, que por ello fuese severamente castigado, i los bolviesen à sus Tierras, i se le quitasen los Esclavos, que asimismo llevò, aunque constase que lo eran. Y para que fuese menor el trabajo de los Indios, ordenò, que se llevasen mil Esclavos Negros à la Isla Fernandina, en la forma que por la misma causa se havian llevado, en aquella saçon, otros à Tierra-firme, aunque todos los que se hallase que pasasen sin licencia de su Magestad, asi para estas Tierras, como para otras de las Indias, fuesen confiscados; i que todos los Indios, que asi con D. Hernando Cortès, como con qualquier otra Persona, fueron sacados de la Isla Fernandina, bolviesen à sus Tierras, si ià de su voluntad no quisiesen quedar donde se hallaban. Continuaba todavia en la Isla Española, el Cacique D. Enrique, en su alçamiento: i aunque siempre procedia con el miramiento que se ha dicho, la Gente estaba mui descontenta: para lo qual proveieron los Oidores del Audiencia vna Armada, con la quarta parte de el gasto de la Hacienda Real, i lo demàs se sacò de cierta sisa, que se impuso, de la qual resultò poco fruto, i mucha angustia à la Gente, la qual acrecentaban los Indios, i Negros alçados, de la Isla de San Juan; por lo qual mandò el Rei, que se mirase, si para la seguridad de los Vecinos convendria que se hiciese la Fortaleça, que tantas veces se havia acordado, i en què sitio, i si de ello podria resultar à su servicio algun inconveniente. Estaban ià, de mucho tiempo atràs, dadas Ordenanças sobre las cosas en que el Regimiento de la Ciudad de Santo Domingo tenia jurisdiccion; i porque los Oidores del Audiencia se entrometian en ella, como en todas partes acontece, que los maiores siempre juzgan, que en nada tienen poder limitado, el Rei mandò, que no se entrometiesen en ningun negocio perteneciente à la Ciudad, en primera instancia, sino que dexasen libre el conocimiento de esto.

Que los Oidores no se entrometan en ningun negocio perteneciente à la Ciudad de Santo Domingo

Que se llevé mil Esclavos Negros, para relevar à los Indios de trabajo.

Que se confiscasen los Esclavos pasados sin licencia.

El Cacique Don Enrique dà pesadumbre en la Española.

Haviendose tenido informacion, que aunque todo lo que se llevaba à las Indias, se registraba en Sevilla, quando los Navios iban por el Rio abaxo, que en San Lucar tomaban muchas Mercaderias, sin registrarlas, con que defraudaban los Derechos Reales, se ordenò, que todos los Mercaderes, i Maestres, que navegasen à las Indias, mostrasen en San Lucar à los Visitadores, el registro de lo que llevasen en los Navios: i lo que se hallase sin registro, fuese perdido, conforme à la Ordenança, que sobre esto estaba hecha. Y haviendose hallado alguna desorden en el examen de los Pilotos, i que por esto havia algun descuido en la navegacion, se le dio la forma, que se havia de tener en el examinarlos, i lo que se les havia de ordenar que hiciesen en su Oficio: la qual fue, que no se diese Carta de Pilotage, ni de Marèar, à ningun Estrangero, ni Escritura de las Indias, ni que por otro alguno le fuese dada, ni vendida, sin expresa licencia del Rei. Que qualquiera que quisiese ser Piloto, probase por Testigos, si havia navegado seis Años à las Indias, i havia estado en Tierra-firme, i Nueva-España, i la Española, i Cuba, i que tuviese su Carta de Marèar, i supiese hechar punto en ella, i dàr raçon de los Rumbos, i Tierras, i de los Puertos, i Baxos mas peligrosos, i de los resguardos, que se les deben dàr, i de los Lugares adonde se podian bastecer de Agua, Leña, i de las otras cosas, en los tales Viages necesarias. Que tuviese su Astrolabio, para tomar el altura del Sol, i Quadrante, para el Norte, i supiese el vso de entrambas cosas, asi en el tomar altura, como en el añadir, ò quitar la declinacion del Sol, i lo que la Estrella alça, i baxa, juntamente con el conocimiento de las horas, que son en qual-

Que todos los Maestres, i Mercaderes muestren en S. Lucar el registro.

Orden para el examè de los Pilotos.

quier

quier tiempo del dia, i de la noche. Que al tiempo del examen traxesen ante el Piloto Maior, los instrumentos sobredichos, Astrolabio, Regimiento, Quadrante, i Carta de Marear: i que asi lo hiciesen cada vez que huviesen de partir de la Ciudad de Sevilla para las Indias, para que se reconociese si estaban concertados, i eran buenos, para regirse por ellos: i que ningun Maestre llevase Piloto, sin que le constase, que havia hecho demostracion de sus instrumentos ante el Piloto Maior; i asimismo, que los Examinadores, antes que hiciesen las dichas preguntas, jurasen de las hacer, las mejores, i mas dificiles que supiesen: i que las sustentarian, segun su saber, i posibilidad, i que darian su voto libremente, sin respeto de odio, ni amistad, ni otra pasion alguna. Que despues que huviese mostrado todos sus instrumentos, el que quisiese ser Piloto, en presencia de los otros Pilotos, respondiendo à las preguntas, el Piloto Maior recogiese secretamente, ante vn Escrivano, los votos de todos los Pilotos, firmados de sus nombres; i conforme al parecer de la maior parte, se concederia, ò negaria el grado de Pilotage, salvo si la tercera parte fuese del voto del Piloto Maior; i en tal caso, queriendo el Piloto Maior, podria dàr el grado, i se le daria al examinado su Carta, sin llevarle mas derechos de dos reales para el Escrivano que la signase: i que fuese firmada de el Piloto Maior, refiriendo en ella, como en el examen fueron guardadas todas las particularidades referidas. Que ningun Navio de Gavia, ò de Cubierta, pudiese navegar, sin llevar Piloto examinado, à lo menos, que el mismo Maestre del tal Navio huviese sido Piloto: i llevase sus instrumentos, sò pena de cinquenta mil maravedis; i que siempre que el Piloto Maior quisiese hacer Junta de Pilotos, para el dicho efecto, le obedeciesen; donde no, les pudiesen apremiar, i executar en ellos las penas que les pareciese; para lo qual se le diò bastante facultad, i orden à las Justicias, que le favoreciesen. Y porque aun Sebastian Gaboto estaba en su Descubrimiento del Rio de la Plata, se ordenò, que durante su ausencia, executasen lo sobredicho Diego Ribero, i Alonso de Chaves, con que el examen, i disputas se hiciesen en presencia de D. Hernando Colòn, i en su Casa; i que no pudiesen dàr grado, sin su aprobacion, hallandose en la Ciudad de Sevilla.

Que al tiempo del examen lleven ante el Piloto Maior los instrumétos.

Los derechos que se han de llevar al examinado.

Que ningun Navio de Gavia, ò de Cubierta, navegue sin Piloto.

Que Diego Ribero, i Alõso de Chaves hagã, en ausencia de Sebastiã Gaboto, su oficio.

CAP. VI. De algunas cosas, que en este tiempo pasaban en las Indias: i el Asiento que se hiço, para la poblacion de la Isla Bermuda.

QUE proveìdo en este tiempo el Licenciado Manuel, Oìdor de la Chancilleria de Valladolid, que fue vno de los Jueces de la Junta de Badajòz, para el Supremo Consejo de las Indias: al qual, i al Doctor Diego Beltràn, que servia en el mismo Consejo, diò el Rei facultad, para que durante su vida pudiesen, en qualesquier Islas, i Tierra-firme, sin tocar en la demarcacion del Rei de Portugal, coger, i grangear Orchila, pescar, i coger Coral, i Pastel, i traerlo à estos Reinos, pagando el quinto en la misma especie, ò en dinero, quitadas las costas, que en beneficiarlo se hiciesen. Y la Virreina Doña Maria de Toledo, entendiendo que por los Privilegios del Almirante Don Christoval Colòn, la pertenecia la Provincia de Veragua, que el Año de mil quinientos i tres, descubriò por la Costa el primer Almirante, pidiò licencia à los Oìdores de la Real Audiencia de la Española, para hacer Gente, i Armada, para pacificarla, i poblarla; i haviendosela negado, avisaron los Oìdores al Rei, de la pretension de la Virreina; à lo qual respondiò, que la fuesen entreteniendo, hasta que se declarase lo que era de justicia; porque aunque muchas veces se havia dado comision à diferentes Jueces, para que resolviesen las dudas que el Fisco ponia, en la inteligencia de los Privilegios, no se havia hecho. Llegaron en esta ocasion à San Lucar, las Naves de la Flota, las quales traxeron, entre las demàs cosas, que de ordinario solian traer, quatrocientos Marcos de Perlas para el Rei, de su Quinto: i mandò, que se escogiesen las mejores, i se le embiasen luego, para guarnecer vna Ropa Imperial Real, que havia mandado hacer.

El Lic. Manuel, proveìdo por de el Consejo de Indias

Merced à los del Consejo de Indias, que son el Doct. Beltràn, i el Lic. Manuel.

Pretensiõ de la Virreina para ir à Veragua.

En este mismo tiempo se entendiò, que Hernando de Saavedra, Pero Laso de la Vega, Martin Cortès, i Christoval de Morales, i los demàs, à quien

Die-

Que ſe havia huìdo los preſos, q el Governador Salcedo embiò à la Eſpañola

Diego Lopez de Salcedo, Governador de las Hibueras, embiaba preſos al Audiencia de la Isla Eſpañola, con nombre, que le havian reſiſtido, i procurado de impedir, que tomaſe la poſeſion de ſu Govierno, ſe havian alçado de conformidad con el Maeſtre del Navio en que iban, i prendido à Diego Morillo, Criado del Governador, que con Vara de Juſticia los llevaba à ſu cargo, i con comiſion ſuia: i tomandole quanto llevaba, ſe havian huido à la Isla de Cuba. Y teniendoſe eſte caſo por mui atròz, i que cauſaria mala conſequencia, ſi ſe paſaſe en ſilencio, ſe embiò luego orden al Governador de la Isla de Cuba, i à todos los demàs Miniſtros de las Indias, para que procuraſen de averiguar la verdad: i hallando ſer aſi, lo que ſe havia referido, lo caſtigaſen exemplarmente, por eſcuſar muchas deſobediencias, i deſordenes de conſideracion, que a exemplo de eſto podria haver en aquellas Partes.

Hernando Camelo, Portuguès, Vecino de la Isla de San Miguèl, vna de las Islas de los Açores, ſabiendo el deſeo, que el Rei tenia de poblar la Isla Bermuda, ſe ofreciò de hacer en ella, dentro de quatro Años, vna Poblacion de buen numero de Gente, i de llevar Semillas, i Ganados, i Plantas; i las Condiciones con que el Rei lo aceptò, fueron: Que la Poblacion fueſe aſentada dentro de los quatro Años, i no mas, de Gente Caſtellana, ò Portugueſa, que por haver tanta dificultad en eſta Poblacion, ſe diſpensò con èl, para que pudieſe llevar Gente, aunque no fueſe Natural de eſtos Reinos: Que por veinte Años, todos los Pobladores fueſen libres de Alcavala, ò de otro qualquier derecho, ſalvo de los Diezmos, que ſe deben à Dios, los quales, en todos los Reinos de las Indias, pertenecian à los Reies de Caſtilla, i de Leon, por donacion de la Santa Sede Apoſtolica; pero que ſu Mageſtad tenia por bien, que eſtos Diezmos, en los veinte Años ſobredichos, ſe repartieſen en cinco partes; la primera para ſu Mageſtad; la ſegunda para el Obiſpo, ò Prelado, que de preſente, ò para adelante fueſe de la Iſla; la tercera para la Fabrica de la Igleſia; i las dos reſtantes, para el dicho Hernando Camelo, à quien el Rei hacia gracia de ellas, teniendo atencion à la buena voluntad, con que ſe movia, para hacer eſta Poblacion; i que aſimiſmo le hacia gracia, paſados los veinte Años, de la decima parte de los Diezmos, para èl, i para ſus Suceſores, para ſiempre jamàs. Diòſele Titulo de Governador, i Capitan General de la Isla, durante ſu vida, i del Hijo que ſeñalaſe, como fueſe Hombre de ſuficiencia, i facultad, para que juntamente, con la perſona, que por el Rei fueſe nombrada, pudieſe repartir las Tierras, i Solares de la Poblacion, como mejor le pareciеſe, conforme à la calidad de cada vno de los Pobladores, haciendolo con igualdad, i rectitud, de manera, que nadie recibieſe agravio.

Población de la Isla Bermuda i Aſiento cõ el Rei para ello, i ſus Cõdiciones.

Hernãdo Camelo.

El ſobredicho Aſiento tan aventajado, ſe hiço de mui buena voluntad; porque eſtando la Isla Bermuda à mil Leguas de Caſtilla, i à docientas de la Isla de S. Juan de Puerto Rico, al Poniente, i ſiendo deſpoblada, i no haviendo en ella, ni en ſu contorno, Poblacion alguna, i iendola à reconocer, como vienen todas las Flotas, Armadas, i Navios, que vienen de las Indias, convenia que ſe habitaſe, para que en ella pudieſen hallar algun recado, i alivio, para tan larga navegacion como eſta, i para vèr ſi con el habitacion ſe podian remediar las tempeſtades, que en ella ſe engendran, por la demaſiada humedad, cauſada del mucho Monte que tiene. Y con haverſe concedido tan grandes ventajas, no ſe vè, que haſta aora ſe haia hecho Poblacion en la dicha Isla, adonde por los malos tiempos, que de ella ſalen, acuden los Marineros con mucho recato. Llamaron à eſta Isla la Bermuda, i por otro nombre la Garça, porque el Capitan que la deſcubriò, ſe llamaba Juan Bermudez, Natural de la Villa de Palos, i la Nao que llevaba, la Garça. Es Isla pequeña, i la Tierra no mui alta, i enmedio tiene vn lomo, i grandiſima cantidad de Aves, Terreſtres, i Marinas, i eſtà en treinta i tres Grados, i ſiempre cubierta de nublados.

Por què cauſa ſe hiço el Aſiẽto cõ tãtas ventajas?

La Isla Bermuda mil Leguas de Caſtilla, i docientas de la Isla de S. Juan de Puerto Rico.

Por què no ſe ha poblado la Isla Bermuda?

El Rei, que deſpues de la Junta de Badajòz, por no haverſe compueſtò la diferencia de la demarcacion con Portugueſes, i por no perder ſu derecho, havia embiado el Armada à los Malucos, que llevò Fr. Garcia de Loayſa, i deſpues la de Sebaſtian Gaboto, viendo que ſe havia quedado en el Rio de la Plata, deſeando continuar eſta Navegacion; i pareciendo que Simon de Alcaçova, Caballero Portugues, acabaria lo

Simon de Alcaçova aparcia Armada para los Malucos.

lo que no pudo Sebastian Gaboto, mandò que se hiciese otra Armada, i le embiò à la Coruña, para que solicitase el apercibimiento de los Navios. En Sevilla tambien mandaba, que se pusiese extrema diligencia en armar otros contra Cosarios, porque eran muchos los que andaban por la Costa, i no se podia navegar con seguridad, i havia de salir la Flota para las Indias, en la qual queria, que en todo caso, pasase el Lic. Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, que iba proveido por Arçobispo de Santo Domingo, i de la Concepcion, i Presidente de aquella Real Audiencia, por la necesidad grande, que havia de su presencia, para remediar muchas desordenes, i abusos, i reprimir la insolencia de los Ministros Reales, i otros vicios, que havian llevado aquella Isla à total perdicion, aunque segun vna piadosa consideracion de el Obispo de Chiapa, i de otros Santos Varones, por los enormes pecados de aquellos Barbaros, permitiò Dios su exterminio. Havianse dado al Presidente muchas ordenes, que segun la experiencia, que se tenia de las cosas de las Indias, parecieron las que mas convenian: i entre otras, que èl, i los Oidores viviesen en la Casa de la Contratacion de la Ciudad de Santo Domingo: Que señalasen vna Casa, adonde se hiciese Audiencia, i que no se permitiese, que en Cuba nadie tuviese mas Indios de los que se le encomendasen: Que se tuviese particular cuidado en mandar à los Maestros, i Pilotos, que viniesen de la Española, i de las demàs partes de las Indias, que escriviesen el viage que hiciesen, à la ida, i à la buelta; i que lo mismo se ordenase à todos los Navios, que partiesen de Sevilla, para que de vna vez se acabase de entender la razon de esta Navegacion, sobre que hasta entonces havia havido diversidad de pareceres entre la Gente de Mar, i era bien que se conformasen, i que se diese licencia para que se pudiese llevar Harina à la Isla Española, desde Sevilla. Tambien se solicitaba à los Oidores del Audiencia de Mexico, para que con brevedad se partiesen, no embargante, que no estaba proveido Presidente, i diòse facultad à esta Audiencia, para que pudiese conocer de todo lo que havia desde el Cabo de Honduras, hasta el Cabo de la Florida; i que de todos los Governadores de estas Tierras, i de Nueva-España, fuese obedecida; i que se guardasen las Leies, que disponen en la eleccion de los Alcaldes Ordinarios: Que no se llevasen derechos à los Conquistadores, de las licencias que se les diesen, por dexarlos ir de vna parte à otra; i pudiesen llevar de Castilla, en los Navios, todo el genero de Plantas que quisiesen, libremente, i sin derechos.

Manda el Rei, que se arme cõtra Cosarios.

El Rei solicita la ida de D. Sebastian Ramirez à la Española.

Ordenes al Audiẽcia de Mexico.

CAP. VII. Que Francisco Piçarro acuerda de bolver à Panamà con sus Compañeros.

UEDA referido lo que hasta en fin de el Año pasado hiço en su Descubrimiento Francisco Piçarro, i resta lo que pasò en el presente, hasta bolver à Panamà. Haviendose, pues, quedado Alonso de Molina entre los Indios, porque el Navio de Francisco Piçarro no le pudo recibir, por el tiempo contrario, le llevaron adonde estaba vna Señora de aquella Tierra, de la qual fue mui bien recibido, i tratado, no le dexando vn punto, preguntandole, con admiracion de vèr Hombre tan diferente de los suios, muchas cosas. Y bolviendo el Navio al parage de Santa Cruz, no pudo entrar en el Puerto, sino à tres horas de noche, i con ser tan tarde, fue Alonso de Molina al Navio, en vna Balsa, con algunos Indios, que rogaron à Francisco Piçarro, de parte de aquella Señora, que se llamaba la Capillana, que saliese à Tierra, en vn Puerto, que estaba mas abaxo àcia el Norte; respondiò, que lo haria de buena gana: i Alonso de Molina contaba grandes cosas de lo que havia visto; decia, *que la Tierra era mui prospera, que no llovia en ella, i que por mucha parte de la Costa sembraban con Agua de regadìo, i que referian muchas grandeças del Cuzco, i de su Rei Guaynacapà.* Llegaron al Puerto que se ha dicho, i acudieron al Navio muchas Balsas con Mantenimientos, i cinco Ovejas, de parte de la Cacica; la qual embiò à decir, *que para que con mas confiança pudiesen salir en Tierra, ella se queria fiar primero del Capitan, i irse à su Navio, adonde los veria à todos, i les daria prendas, para que sin temor estuviesen en Tier-*

Què hicierõ los Indios cõ Alõso de Molina, q̃ se quedò, porq̃ Frãcisco Piçarro no se pudo tomar en el Navio: i lo que despues contaba de la Tierra?

Refieren grãdes cosas de el Cuzco, i de su Rei Guaynacapà.

Tierra lo que quiſieſen. Franciſco Piçarro, contentiſſimo de haver hallado Gente de tan buena raçon, mandò, que ſalieſen del Navio el Teſorero Nicolàs de Ribera, Franciſco de Cuellar, Alonſo de Molina, i Alcon. Eſte llevaba vn Eſcoſion de Oro, con Gorra, i Medalla, i vn Jubon de Terciopelo, i Calças negras, ceñida ſu Eſpada, i Puñal, con que dixeron los de aquel tiempo, que parecia mas Soldado mui biçarro de Italia, que trabajado deſcubridor de Manglares. Fueron adonde eſtaba la Señora: i haviendolos recibido mui bien, mandò, que les dieſen de comer; i por mas honrarlos, ella miſma les diò de beber en vn Vaſo, diciendo, que ſe vſaba en aquella Tierra tratar aſi à los Hueſpedes: i Alcon començò à hecharla el ojo, i ella dixo, *que en todo caſo queria vèr el Capitan, i rogarle, que ſalieſe à Tierra, pues ſegun raçon, iria fatigado del Mar.* Reſpondieron, *que fueſe en buena hora.* Alcon, mientras mas la miraba, mas ſe encendia. Llegados à la Nao, Franciſco Piçarro la recibiò con mucha corteſia, i à todos los que iban con ella: i lo miſmo hicieron todos los Caſtellanos, porque eſtaban advertidos, que vſaſen de mucha criança, i comedimiento; i entre otras coſas, dixo la Señora: *Que pues ella, ſiendo Muger, havia oſado entrar en el Navio, podia bien el Capitan, que era Hombre, ſalir à Tierra; i que para que con maior ſeguridad lo pudieſe hazer, queria dexar en rehenes cinco de los mas principales Hombres, que tenia.* Franciſco Piçarro, que à todo acudia con mucha diſerecion, i corteſia, dixo: *Que por haver embiado adelante toda ſu Gente, i venir con tan poca compañia, no lo havia hecho; pero que pues de ello era ſervida, lo haria de mui buena voluntad, ſin que fueſen neceſarias prendas, ni rehenes.*

Mui contenta la Capillana de haver viſto el Navio, i del regalo que en èl ſe le havia hecho, ſe bolviò à ſu Caſa, ſin que jamàs Alcon de ella apartaſe los ojos, porque eſtaba ià tan adelante, que ſuſpiraba mucho; i otro dia, antes que ſalieſe el Sol, eſtaban al rededor del Navio mas de cinquenta Balſas, para que ſalieſe el Capitan: i en la vna fueron doce Indios de calidad, que entrando en el Navio, dixeron, que ſe querian quedar en èl, mientras que los Caſtellanos eſtuvieſen en ſu Tierra, porque aſi era juſto; i aunque Franciſco Piçarro ſe lo agradeciò, i porfio que no quedaſen, diciendo, que ſe fiaba de la Señora Capillana, i de qualquiera de ellos, no quiſieron; i aſi ſaliò à Tierra, ſin que de los Caſtellanos quedaſen con los Indios en el Navio, mas de los Marineros. Fuelos à recibir la Señora, mui acompañada de Gente, con Ramos verdes, i Eſpigas de Maiz, con grande orden, i tenian hecha vna Ramada, adonde havia aſientos para los Caſtellanos, i para los Indios, algo deſviados. Dieronles de comer Carne, i Peſcado, adereçado de diferentes maneras, i muchas Frutas, i del Vino, i Pan de la Tierra. En comiendo, los Indios mas honrados, por hacer mas feſtas à los Hueſpedes, bailaron, i cantaron con ſus Mugeres, admirados los Caſtellanos de verlos tan entendidos. Acabada la feſta, Franciſco Piçarro los hablò con las Lenguas; dixo: *La obligacion en que le havian hechado, con la honra que le hacian: i que eſperaba de pagarſelo algun dia, que por el amor que les havia cobrado, les queria aviſar de lo que tanto les convenia, como era dexar la vana creencia, que tenian, i los ſacrificios, tan ſin provecho à Dioſes falſos: pues no ſe debia de honrar, ſino à vn ſolo Dios, i la locura de derramar ſangre de Hombres, i Animales; porque el Sol, que adoraban, era coſa criada, para la conſervacion del Mundo; i que Dios todo Poderoſo, tenia ſu aſiento en el mas preeminente lugar del Cielo, al qual los Chriſtianos llamaban Jeſu-Chriſto, i le adoraban; i ſi ellos hacian lo miſmo, les daria el premio del Cielo: i no lo haciendo, eternamente ſerian condenados al Infierno. Acabò, prometiendo de bolver con brevedad, con Religioſos, que los predicaſen, i bautiçaſen: i que entendieſen, que todos havian de reconocer por Señor al Rei de Caſtilla, Emperador, que al preſente era de Chriſtianos, Principe Poderoſiſimo: i que en ſeñal de obediencia, alçaſen aquella Vandera, que les puſo en las manos.* Recibieronla los Indios, i tres veces la alçaron; pero teniendo aquello por burla, porque no creian, que en el Mundo huvieſe grandeça de Rei, como la de ſu Guaynacapà: mas como no les coſtaba nada lo que Piçarro les pedia, conformabanſe con èl, por no deſcontentarle: deſpidioſe de los Indios, fueſe al Navio; i iendo en vna Balſa, ſe traſtornò, i faltò poco, que no ſe ahogaſen todos.

)(§)(

Los que ſalen à Tierra por orde de Piçarro.

Alcon ſe enamora de la India llamada Capillana.

Piden à Frâciſco Piçarro, que ſalga à Tierra.

Alcon enamorado de la Cacica, i ſe buelve loco.

Frâciſco Piçarro ſale à Tierra.

Lo que Frâciſco Piçarro habla à los Indios i lo que les dice.

Los Indios ſe burlaban de lo q̃ ſe les decia de el Rei de Caſtilla, porque ſolo entendiã, que Guaynacapà era el poderoſo.

CAP. VII. Que sale otra vez Francisco Piçarro à Tierra, i buelve à hablar à los Indios, i que se quedan dos Castellanos con los Indios.

ALCON, viendo que se apartaba de la Cacica, rogò al Capitan, que le dexase en aquella Tierra: i porque le tenia por de poco juicio, no quiso, pareciendole, que alteraria los Indios: sintiòlo tanto, que luego perdiò el seso, diciendo à grandes voces: *Bellacos, que esta Tierra es mia, i del Rei mi Hermano, i me la teneis vsurpada*: i con vna Espada quebrada, se fue para la Gente. El Piloto Bartolomè Ruiz le diò de vn Remo, i caiò en el suelo: metieronle debaxo de la cubierta, con vna cadena, i asi estuvo por entonces: i caminando con el Navio, llegaron à otro Puerto de la Costa, adonde hallaron muchos Indios en Balsas, con Presentes: i vn Indio con vn Jarro de Plata, i vna Espada, que se perdiò, quando se trastornò la Balsa, i lo havian buscado, i se lo llevaban. Los Hombres Principales de aquella Tierra, rogaban à Francisco Piçarro, que pues havia estado en la Tierra de sus Vecinos, fuese à la suia, que le dexarian las Prendas que mandase: holgò de darles contento, i en Tierra hicieron luego vna Ramada, como la de la Capillana, admirado el Capitan de vèr aquellos Indios vestidos, i los Principales tan bien traìdos, i entendidos. Dieronle mui *bien de comer*, i les hiço otra Platica, como la pasada: alçaron la Vandera, pero ellos lo hacian con mucha risa, i burla: pidiòles algunos Muchachos, para que aprendiesen su Lengua, i para que se entendiesen quando bolviese, i dieronle dos, el vno llamado Felipillo, i el otro D. Martin. Un Marinero, llamado Ginès, i Alonso de Molina, pidieron licencia, para quedarse entre los Indios de Tumbez, adonde se entretendrian, hasta que placiendo à Dios, bolviese à poblar. Francisco Piçarro diò licencia à Ginès, i le encomendò à los Indios, que ofrecieron de tratarle bien: i fue de alli al Cabo Blanco, i saliendo à Tierra en vna Canoa, faltò poco que no se anegase, porque se trastorno en Cabo Blanco. Con los Autos acostumbrados, tomò posesion de toda aquella Tierra, por la Corona de Castilla, i de Leon: i lo pidiò por Testimonio à vn Escrivano. Llegado à la Plaia de Tumbez, le salieron à recibir en Balsas muchos Caciques con Vitualla: dixoles, *que para que conociesen que su amistad era verdadera, les queria dexar vn Christiano, para que le mostrasen su Lengua*: holgaron de ello, i prometieron de tratarle bien. Alonso de Molina tomò su Atillo, i se quedò en Tumbez. Estos Christianos, que quedaron entre los Indios, dicen algunos, que se juntaron despues, i que llevandolos al Rei Guaynacapà, que deseaba verlos, tuvieron los Indios nueva en el camino, que era muerto, i que por esto los mataron: otros quieren decir, que por ser viciosos con Mugeres, no los pudieron sufrir. Mas cierto es, que salieron à la Guerra con los de Tumbez, contra los de la Isla de Punà: i que siendo vencidos los de Tumbez, i haviendo peleado bien los Castellanos, fueron alanceçados, i muertos.

Francisco Piçarro se despidiò de los de Tumbez, espantado de las grandeças, que le decian de Chincha: embarcò algunas Ovejas, para llevar por muestra: no quiso parar en la Isla de Punà; i en la Punta de Santa Elena de Tierra-firme, le aguardaban algunos Señores, para hablarle, i vèr à los Christianos, creiendo, que eran favorecidos de Dios, i cosa suia, pues siendo tan pocos andaban por la Mar. Fueron à Francisco Piçarro, dixeron, *que holgaban de saber que eran tan buenos, i amigos de verdad, que tomase Puerto, i alli seria servido*: no quiso salir del Navio, i bolviendo à Tierra los que le havian hablado, determinaron de hacerle vn Presente de Mantas de su Lana, i Algodon, i Cuentas de hueso menudas, que llaman Chaquira, cosa entre ellos mui estimada: mucho Oro tenian, mas como Francisco Piçarro havia mandado, que los Castellanos no lo mentasen, no le dieron ninguno: mas de treinta Indios fueron à la Nave, i cada vno, en señal de amor, le diò vna Manta, i le hechò al cuello vna sarta de Chaquira, i las Mantas, conforme à su uso, se las ponian junto à las espaldas: con el ruido de los Indios, pidiò licencia Alcon de subir arriba, con sus pri-

Alcon se buelve loco, i le mandan atar.

Otra vez sale Francisco Piçarro à Tierra, i hace otra Platica, como la pasada, à los Indios de Tumbez.

Ginès, Marinero, se queda cò los Indios.

Alòso de Molina se queda en Tumbez: i lo que de èl, i de Ginès el Marinero hicietò los Indios.

Francisco Piçarro se embarca en Tumbez, i lleva de las Ovejas de la Tierra, i otras cosas, por muestra.

Presente de los Indios à Piçarro.

Alcon pide licencia para subir à lo alto del Navio: i lo que dixo.

prisiones; i mirando al Capitan, dixo à grandes voces: *Quien vido Asno enalbardado, ò enjaquimado?* Y bolviendo à los Indios, decia, *que los Christianos le tenian vsurpado el Reino, i que eran vnos Traidores.* Pero Piçarro les diò à entender, que estaba loco, i les pidiò vn Muchacho, que despues murio en Castilla. A esta Punta de Santa Elena, cuentan los Naturales, que llegaron en los tiempos antiguos, en Balsas, Hombres tan grandes, que los de comun estatura no les llegaban à la rodilla, i que no llevaban Mugeres, ni iban vestidos, sino algunos con Pieles de Animales: i porque no hallaron Agua, hicieron Poços, que oi dia se vèn, con mui buena Agua, i fresca, cabados en peña viva: obra misteriosa; i que comia cada vno mas que cinquenta Hombres: i porque la vianda no les bastaba, pescaban en la Mar con Redes: las Mugeres de la Tierra no los podian sufrir, i los Naturales hacian sus Juntas para hecharlos, porque eran aborrecibles, i vsaban mucho el pecado nefando, sin verguença de las Gentes, ni temor de Dios; i assi dicen, que los castigò con fuego del Cielo, estando todos juntos vsando su pecado, sin que quedasen, sino algunos huesos, que oi dia se vèn, de increible grandeça: i vn Castellano afirmò, haver hallado vna muela, que pesaba media libra: i otras señales, afirman muchos haver visto con sus proprios ojos. De donde se infiere, que esta Historia no es vana, i que estos Hombres fueron alli de la parte de Poniente del Estrecho de Magallanes, como oi dia los Indios lo refieren, i señalan. Y partiendose de aqui Francisco Piçarro, fue à Puerto Viejo, adonde le dieron otro Muchacho, que llamaron Don Juan, i le presentaron muchas cosas: no saltò mas en Tierra, ni parò hasta la Gorgona: i aunque hallò, de los Compañeros que dexò alli, muerto à Truxillo, holgò mucho con los otros: i abraçandolos, i contandoles todo lo que se havia visto, i descubierto, se embarcaron todos, i fueron la buelta de Panamà, adonde llegaron cerca de el fin de este Año, haviendo tres, que Francisco Piçarro, con tanta constancia, havia sufrido tantos trabajos, hasta conseguir el fin que havia deseado, que era hallar tan buena Tierra.

Gigantes que estuvieron en la Punta de Santa Elena.

Piçarro llega à Panamà.

(✠) (✠) (✠)

CAP. VIII. De los Puertos, i Alturas, i otras cosas, de la Costa de Panamà, hasta Santa, adonde llegò, descubriendo, Francisco Piçarro, con sus Compañeros.

DESPUES que Francisco Piçarro dexò descubierto hasta Santa, no serà bien pasar adelante, sin decir lo que se ofrece, assi de la Navegacion, como de otras cosas convenientes, para mejor inteligencia de lo que se ha de decir adelante. Por los Meses de Enero, Febrero, i Março, es la propria navegacion para el Perù, desde Panamà, porque no reinan Vendabales, i hai siempre grandes Brisas: i antes que reine el viento Sur, que corre gran parte del Año en la Costa del Perù, llegan las Naos con brevedad adonde vàn: tambien pueden salir en Agosto, i Septiembre, pero no vàn tan bien. Saliendo los Navios de Panamà, vàn à reconocer las Islas de las Perlas, que estàn en ocho Grados escasos: à esta parte del Norte seràn veinte i cinco, pegadas à vna, que es la maior, i de la qual siempre se ha hecho caso: solian estàr pobladas de Indios, las quales poseen, i tienen aora Negros, è Indios de Nicaragua, para las grangerias de Ganados, i Sementeras, porque son fertiles, i hanse pescado en ellas gran cantidad de Perlas, de adonde les quedò el nombre. Vase desde aqui à reconocer la Punta de Carachine, que està diez Leguas Norueste Sueste, con la Isla Grande: i es la Tierra de este Cabo alta, i montuosa, i està en siete Grados, i vn tercio de esta Punta: corre la Costa à Puerto de Piñas, al Sudueste, quarta del Sur, i està de ella ocho Leguas, en seis Grados, i vn quarto: es Tierra de grandes aspereças, i junto à la Mar hai grandes Pinares, por lo qual le llamaron Puerto de Piñas, de donde buelve la Costa del Sur, quarta de Sudueste, hasta Cabo de Corrientes, que sale à la Mar, i es angosto; i prosiguiendo el camino por este Rumbo, se và hasta llegar à la Isla, que dixeron de Palmas, por

En què Meses es la mejor navegacion de Panamà, al Perù?

Las Islas de las Perlas.

Puerto de Piñas.

Cabo de Corrientes.

Isla de Palmas.

por los grandes Palmares, que en ella hai, i tendrà de circuito poco mas de Legua i media: hai en ella Rios de buen Agua, i ſolia ſer poblada, i eſtà 25 Leguas de Cabo de Corrientes, i en quatro Grados, i vn tercio de eſta Isla, corre la Coſta por el miſmo Rumbo, haſta llegar à la Baìa de Buenaventura, que eſtà poco mas de tres Leguas de la Isla. Junto à eſta Baìa, que es mui grande, eſtà vn Peñon, ò Farallon alto, i eſtà en tres Grados, i dos tercios: i toda aquella parte eſtà entre mui aitas, i aſperas Montañas, i ſalen à la Mar mui grandes Rios, que nacen en las Tierras, adonde Franciſco Piçarro, i ſus Compañeros padecieron tanto: i por el vno de eſtos Rios entran las Naves, haſta llegar al Puerto de Buenaventura, i no ha de ſer con Piloto nuevo. A la dicha Baìa, ò Cabo de Buenaventura, correſponde la Tierra adentro, la Ciudad de Cali. De eſta Baìa corre la Coſta, à Leſte, quarta del Sudueſte, haſta la Isla de Gorgona, 25 Leguas de la Baìa: la Coſta que corre en eſte termino, es baxa, i llena de los Manglares, que tanto afligian à los de Piçarro: i entre los muchos Rios, que ſalen à la Coſta, es mas caudaloſo el de S. Juan, à quien correſponde, la Tierra adentro, la Ciudad de Paſto, i es poblado de Gentes barbaras, que tienen ſus Caſas armadas en Arboles, por ſer la Tierra anegadiça, i à ſu tiempo baxan, ſiembran, i cogen ſus legumbres, i peſcan, i ſe buelven à ſubir, por no ſe ahogar. Son ricos de Oro, porque los Rios llevan abundancia de ello, i la Tierra es fertil, aunque fragoſa, i llena de Lagunas, como ſe ha viſto, quando Franciſco Piçarro, i Diego de Almagro andaban por ella: i mas lo experimentò Paſqual de Andagoya.

Baìa de Buenaventura.

Isla de Gorgona

Rio de S. Juan.

La Isla Gorgona es alta, adonde jamàs ceſa de llover, i los Truenos de tal manera, que parece que combaten los Elementos del Cielo, vnos con otros: tiene dos Leguas de contorno, i hai en ella lo que ſe ha dicho, i eſtà en tres Grados, i de ella corre la Coſta, Oes Sudueſte, haſta la Isla del Gallo, i es toda baxa, i con muchos Rios: rodèa eſta Iſla vna Legua, i hace vnas Barrancas bermejas, de la miſma Coſta de Tierra-firme à ella, i eſtà en dos Grados de la Equinocial: i de aqui buelve al Sudueſte, haſta la Punta, que llaman de Manglares, que eſtà en otros dos Grados eſcaſos; i de eſta Punta à la Isla, hai ocho Leguas, poco mas, ò menos: la Coſta es baxa, i montañoſa, i eſtà poblada de las miſmas Gentes del Rio de S. Juan: i de aqui corre la Coſta al Sudueſte, haſta la Baìa, que llaman de Santiago, i haceſe vna grande Enſenada, adonde hai vn Ancon, que nombran de Sardinas, adonde eſtà el grande, i furioſo Rio de Santiago, que es de donde ha de començar la Governacion de Franciſco Piçarro: eſtà 15 Leguas de la Baìa de Punta de Manglares, i acacce tener las Naos la Proa, en 80 braças, i eſtàr la Popa çabordada en Tierra: i tambien acontece ir en dos braças, i dàr luego en mas de noventa, que procede de la furia del Rio: i aunque hai eſtos bancos, no ſon peligroſos, ni dexan las Naos de entrar, i ſalir à ſu voluntad. La Baìa de S. Mateo, que correſponde a la Ciudad de San Franciſco del Quito, eſtà vn Grado largo de ella: vàn corriendo al Oeſte, en demanda del Cabo de S. Franciſco, que eſtà diez Leguas: eſte Cabo tiene la Tierra alta, i junto de èl ſe hacen vnas Barrancas blancas, i bermejas, eſtà vn Grado de la Equinocial, à la parte del Norte: deſde aqui corre la Coſta al Sudueſte, haſta el Cabo de Paſaos, que es por donde paſa la Linea Equinocial: i entre eſtos dos Cabos, ſalen à la Mar quatro grandes Rios, que llaman los Quiximies: haceſe vn Puerto raçonable, adonde las Naos toman Agua, i Leña. Del Cabo de Paſaos, à la Tierra-firme, ſe hacen vnas Sierras altas, que dicen de Quaque: i el Cabo es vna Tierra, no mui baxa, i veenſe vnas como las paſadas, i ià es aqui Tierra del Perù, que para adentro ſe correſponde con la Tierra de los Chimbos.

Isla del Gallo.

Punta de Manglares.

Anco de Sardina.

Rio de Santiago.

Baìa de S. Mateo.

Cabo de S. Franciſco.

Cabo de Paſaos.

Los Rios Quiximies.

Sierras de Quaque.

Saliendo, pues, del Cabo de Paſaos, và la Coſta al Sur, quarta del Sudueſte, haſta llegar à Puerto Viejo: i antes de llegar, eſtà la Baìa, que dicen de los Caraques, adonde entran las Naos, ſin ningun peligro, i es tal, que pueden dàr en èl Carena à los Navios, aunque fueſen de mil Toneles: tiene buena entrada, i ſalida, excepto, que enmedio de la Furna, que ſe hace de la Baìa, eſtà vna Isla de Peñas, mas por qualquier parte pueden entrar, i ſalir las Naos, ſin peligro alguno, porque no tiene mas recueſta de la que vèn por los ojos. Junto à Puerto Viejo, dos Leguas la Tierra adentro, eſtà la Ciudad de Santiago, i vn Monte redondo al Sur, otras dos Leguas, que llaman Monte-Chriſto: i Puerto Viejo eſtà vn Grado, de la otra parte de la Equinocial, à la vanda del Sur: mas adelante, por la miſma derrota, à la parte del Sur, cinco Leguas, eſtà el Cabo de S. Lorenço, i tres Leguas de èl, al Sudueſte, la Isla

Puerto Viejo.

Baìa de los Caraques.

Ciudad de Santiago.

Monte-Chriſto.

Cabo de S. Lorenço.

Isla de la Plata.

Isla, que llaman de la Plata, que tendrà Legua i media de circuito, adonde los Indios tenian sus sacrificios, i mataban Corderos, Ovejas, i algunos Niños, i ofrecian su sangre à los Idolos, cuias figuras estaban en piedras: i la llamaron de la Plata los Compañeros de Francisco Piçarro, por la raçon que queda dicha. El Cabo de S. Lorenço està en vn Grado, và prosiguiendo la Costa al Sur, quarta del Sudueste, hasta la Punta de Santa Elena: i antes de llegar à esta Punta, hai dos Puertos, el vno se dice Callo, i el otro Çalango, adonde las Naos surgen, i toman Agua, i Leña: hai del Cabo de S. Lorenço, hasta la Punta de Santa Elena, 15 Leguas, i està en dos Grados largos: hacese vna Ensenada de la Punta à la parte del Norte, que es buen Puerto: i vn tiro de Ballesta de èl, se halla vna Fuente, adonde mana gran cantidad de vn betun, que parece Pez natural, i Alquitràn, i salen quatro, ò cinco ojos de ello. De la Punta de Santa Elena, se và al Rio de Tumbez, que està 25 Leguas, i la Punta con el Rio, està al Sur, quarta del Sudueste: entre el Rio, i la Punta se hace otra gran ensenada. Al Nordeste del Rio de Tumbez, està la Isla, que llaman de la Punà, que dista de Tierra-firme: han tomado los Naturales bien la Fè Catolica, i el Cacique vive oi dia como buen Christiano, i es mui servidor del Rei, cuio Vasallo es, i es gran Marinero, i Mercader. Y hai otra Isla mas metida à la Mar, dicha Santa Clara: no huvo en ella Poblacion, ni tiene Agua, ni Leña, i los antiguos de la Punà la tenian por enterramiento, i hacian sacrificios, i en los altos de ella tenian grandes sumas de Oro, i Plata, que quando entraron los Castellanos, lo escondieron de tal manera, segun cuentan los Indios, que no se ha hallado.

Punta de S. L[illegible]n.

Puertos de Callo, i Çalango.

Rio de Tumbez.

Isla de Punà.

Tumbez.

El Rio de Tumbez es mui poblado, i cerca de èl solia estàr vna Fortaleça de linda obra, hecha por los Ingas, Reies del Cuzco, i Señores del Perù, i havia Templo del Sol, i Casa de Mamaconas, que eran Mugeres Principales, Virgines, dedicadas al servicio del Templo, casi al vso de las Virgines de Roma, vivian, i estaban en èl. La boca del Rio Tumbez està en tres Grados, al Sur, de la otra parte de la Equinocial: de alli corre la Costa hasta Cabo Blanco, al Sudueste: i del Cabo, al Rio hai 15 Leguas, i està casi en quatro Grados, de donde buelve la Costa del Sur, hasta Isla de Lobos. Entre el Cabo Blanco, i Isla de Lobos, està vna Punta, que llaman de Parina, i sale à la Mar, casi tanto como el Cabo que se ha pasado. De esta Punta buelve la Costa al Sudueste, hasta Payta: es sin Montañas la Costa de Tumbez, para adelante: i si tiene algunas Sierras, son peladas, llenas de Rocas: lo demàs es todo Arenales, i salen à la Mar pocos Rios. El Puerto de Payta està poco mas de ocho Leguas de la Punta pasada: i Payta es mui buen Puerto, adonde las Naos se limpian, i dàn sebo: es la principal escala de todo el Pirù, i de todas las Naos que vienen à èl, i de la Isla de Lobos: corese Leste Oeste, hasta llegar à ella, que estarà quatro Leguas: i de alli, prosiguiendo la Costa al Sur, se và hasta la Punta del Aguja: i enmedio de la Isla de Lobos, i Punta del Aguja, se hace vna grande Ensenada, i tiene gran abrigo, para reparar las Naos. Està la Punta del Aguja en seis Grados: al Sur de ella, se vèn dos Islas, que llaman de Lobos Marinos, por la gran cantidad, que hai de ellos. Norte Sur, con la Punta de esta Isla, apartada de Tierra-firme quatro Leguas, pueden pasar todas las Naos por entre la Tierra, i ella. La otra Isla mas apartada, esta diez Leguas de la primera, en siete Grados escasos. De Punta de Aguja buelve la Costa al Sudueste, hasta el Puerto que dicen Casma. De la Isla primera, se corre Norueste Sudueste, hasta Malabrigo, que es vn Puerto, que solamente con bonança le pueden tomar las Naos. Diez Leguas mas adelante està el Arracife, que dicen de Truxillo, que es Malabrigo: i dos Leguas de Tierra adentro, està la Ciudad de Truxillo. De este Puerto, que està en siete Grados, i dos tercios, se và al de Guanape, siete Leguas de Truxillo, en ocho Grados, i vn tercio. Mas adelante, al Sur, està el Puerto de Santa, en nueve Grados, adonde entran los Navios, i està junto à èl vn gran Rio de mui sabrosa Agua. Hasta Santa, adonde llegò descubriendo Francisco Piçarro, seran 205 Leguas, poco mas, ò menos, las que anduvo en tres Años, de lo qual se ha puesto aqui tan particular relacion, porque se entienda mejor esta Historia.

Cabo Blanco.

Isla de los Lobos

Punta de Parina.

Puerto de Payta.

Punta de el Aguja.

Islas de Lobos.

Puerto de Casma

Puerto de Malabrigo.

Arracife de Truxillo.

Puerto de Guanape.

Puerto de Santa.

***

Fin del Libro Segundo.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I. Que el Governador Pedro de los Rios negò à Franciſco Piçarro, i à ſus Compañeros la buelta al Perù: i que trataron de acudir al Rei: i que los Menſageros de Gaboto llegaron à la Corte.

Año 1528.

FRancisco Piçarro llegò à Panamà, i fue recibido de el Governador Pedro de los Rios, i de todos los Vecinos, con mucho contento, dando gracias à Dios, que al cabo de tantos trabajos, huvieſe deſcubierto tan gran Tierra. Eſpantabanſe de el talle de las Ovejas: eſtimaban la Lana, por la Ropa tan fina, que con ella ſe hacia. Loaban la perfeccion de colores de las pinturas. Creian, que haviendo hallado aquel Cantaro de Plata, i las otras mueſtras, que havria mucha Plata, i Oro en los Pueblos grandes, i no ſe hablaba en la Ciudad otra coſa, ſino en el Perù, loando la conſtancia de Franciſco Piçarro, i de Diego de Almagro. Eſtuvo ocho Dias, ſin ſalir de Caſa, en los quales, con los Compañeros, ſe tratò de la forma que ſe havia de tener para bolver à la Empreſa: acordaron, que ſe pidieſe licencia à Pedro de los Rios, para ſacar Gente, i Caballos, pues la maior parte del provecho havia de ſer ſuio.

No ſe habla ſino del Perù, loando la conſtancia de Franciſco Piçarro, i Almagro los Cõpañeros platican de la forma que hã de tener para bolver à la Empreſa.

Hernando de Luque habla al Governador de Caſtilla de el Oro.

ſuio. Cometiòſe à Hernando de Luque, que lo propuſieſe: hablòle en preſencia de Franciſco Piçarro, i Diego de Almagro: repreſentole lo que eſtos Capitanes havian trabajado en el Darien: lo mucho que ſiempre havian acudido al ſervicio del Rei, en todas partes, i que por tener Pedrarias eſto tan entendido, les havia dado aquella comiſion, adonde havian padecido, i gaſtado lo que ſe havia viſto: que llegò à tanto, que le havian deſamparado ſus Compañeros, dexandolos en la Gorgona, Isla poblada de Moſquitos, i Culebras, deſde donde con el Navio, que con ſu licencia le embiò Diego de Almagro, havia ſido Dios ſervido, que deſcubrieſe la Tierra, que havia oido, de la qual traia las muеſtras, que havia viſto: i que Franciſco Piçarro queria bolver con brevedad, i poner tan rica, i buena Tierra, en la obediencia del Rei; i que pues él era ſu Lugar-Teniente, le favoreciеſe para ello.

Reſpueſta de Pedro de los Rios, à Frãciſco Piçarro, i Diego de Almagro.

Pedro de los Rios reſpondiò, *que no entendia de deſpoblar ſu Governacion, para que ſe fueſen à poblar nuevas Tierras, muriendo en tal demanda mas Gente de la que havia muerto, cebando à los Hombres con la mueſtra de las Ovejas, Oro, i Plata, que havian traìdo*; i con eſto, Hernando de Luque, i los demàs, ſe deſpidieron del Governador, mui deſconſolados; i haviendo platicado algunos dias ſobre lo que debian hacer, para que no ſe les ſalieſe de las manos tan gran negocio, acordaron de embiar Perſona à Caſtilla, para que pidieſe al Rei, para ellos, la Governacion, i Pacificacion de aquella Tierra, i el Obiſpado para Hernando de Luque, que fue quien tenia opinion, que ſe embiaſe Perſona propria al Rei. Y aunque algunos dias eſtuvieron en eſta determinacion, Diego de Almagro dixo à Franciſco Piçarro, que no era juſto, que al que havia tenido animo para gaſtar tres Años de tiempo entre Pantanos, i Manglares, ſufriendo trabajos nunca oidos, i hambre increible, le faltaſe para ir à Caſtilla à pedir al Rei aquella Governacion, lo qual ſe negociaba mejor, que por tercera Perſona. Y pareciendo bien el conſejo à Franciſco Piçarro, lo aprobò, i ſe ofreciò de hacer el viage, como le proveieſen de algun dinero para el gaſto. Hernando de Luque, conociendo que el imperio ſufre de mala gana compañia, lo contradixo, inſiſtiendo que ſe embiaſen los Deſpachos

Diego de Almagro aconseja à Franciſco Piçarro, q̃ vaia al Rei.

con el Lic. Corral, que eſtaba de partida para Caſtilla, por los Conſejos de Tierra-firme. Franciſco Piçarro decia, que paſaria por lo que ſe determinaſe; pero Diego de Almagro ſuſtentaba ſu parecer: i lo porfiò tanto, que hiço venir en ello à Hernando de Luque, aunque dixo: *Plegue à Dios, Hijos, que no os hurteis la bendicion el uno al otro, que Yo todavia holgaria, que à lo menos fueſedes entrambos*; i al fin ſe capitulò, que Franciſco Piçarro negociaſe la Governacion para sì: i para Diego de Almagro, el Adelantamiento: i para Hernando de Luque, el Obiſpado: i para Bartolomè Ruiz, el Alguacilazgo Maior: i Mercedes para los que quedaban vivos, de los trece Compañeros, afirmando ſiempre Franciſco Piçarro, que todo lo queria para ellos, i prometiendo, que negociaria lealmente, i ſin ninguna cautela.

Acuerdaſe, que Franciſco Piçarro venga à Caſtilla, i lo que ha de pedir al Rei, para sì, i para los Compañeros.

Era grande la ſumiſion, que Franciſco Piçarro moſtraba à Diego de Almagro, el qual entendiò luego en buſcar dinero para la proviſion del Viage: i aunque tenian Haciendas, eſtaban empeñadas, i ellos ſe hallaban obligados à muchas deudas; pero como Diego de Almagro era Hombre mui diligente, i de buen credito, hallo mil i quinientos Peſos de Oro, preſtados, con los quales, i la mueſtra que hallaron en la Isla de la Plata, ſe començò à apercibir la partida: i en Nombre de Dios ſe embarcò Franciſco Piçarro, llevando conſigo à Pedro de Candia, i algunos Indios, de los Muchachos, que traxo para aprender la Lengua, Ovejas, i otras coſas del Perù.

Franciſco Piçarro trata, con gran ſumiſion, con Diego de Almagro, i buſca dinero para el viage.

Hernando Calderòn, i Jorge Barlo llegaron à Toledo, donde hallaron al Emperador, en fin de Octubre de eſte Año: i hecha relacion de lo que havia ſucedido de Sebaſtian Gaboto, i viſtas las muеſtras de los Metales, i enſaiados, acordò de mandarle ſocorrer, para que ſe poblaſe aquella Tierra del Rio de la Plata, por la eſperança, que havia de ſacar mucho fruto de ella; i porque los Armadores havian gaſtado ſu parte en aquella Armada (que no havia ido à la Eſpeceria, que era el fin con que la havian hecho) i era juſto, que no perdieſen el gaſto, les mandò embiar la Copia de quanto Sebaſtian Gaboto eſcrivia, para que ſi quiſieſen embiar el ſocorro que pedia, platicaſen ſobre ello, para participar de el provecho: donde no, le aviſaſen, porque

El Rei quiere poblar en el Rio de la Plata.

ſu

El Rei manda, q̃ se trate con Mercaderes de Sevilla, que embien à poblar el Rio de la Plata.

su Mageſtad eſtaba determinado, de mandar hacer el gaſto para eſte ſocorro, por entero, quando los Armadores no lo quiſieſen por ſu rata. Franciſco de Roxas, Martin Mendez, i Miguèl de Rodas, por via de Portugueſes, que eſtaban en la Coſta del Braſil, havian hecho ſaber al Rei el deſtierro en que ſe hallaban, padeciendo mucho trabajo, i neceſsidad, ſuplicando, que ſe les dieſe licencia para irſe à preſentar en el Supremo Conſejo de las Indias, adonde moſtrarian, quan ſin cauſa havian ſido puestos en aquel peligro, con tanta afrenta ſuia; i el Rei mandò à Sebaſtian Gaboto, que viniendo, ò embiando qualquier Navio, ò qualquier otro Capitan, que viniese à eſtos Reinos, los traxeſen, para que fueſen oìdos de juſticia. Los Armadores de Sevilla, en todo eſte Año, ſe reſolvieron en no hacer lo que el Rei pedia, porque havian gaſtado mas de diez mil ducados, i no eſperaban bien del provecho, que ofrecia Sebaſtian Gaboto.

El Rei manda, q̃ vengan à Caſtilla las Perſonas, que Sebaſtian Gaboto dexò en el Braſil.

CAP. II. Que Pedrarias Davila llegò à Nicaragua: i Diego Lopez de Salcedo ſe bolviò à Truxillo: i lo que el Adelantado Montejo hiço en Yucatàn.

LUEGO que Pedrarias Davila tuvo el Deſpacho de Panamà, ſe partiò à Nicaragua, adonde por haverſe entendido ſu Proviſion, como la maior parte de los Regidores, i los que tenian Oficios publicos eran ſus Criados, i hechuras, ſe alborotaron, i prendieron à Diego Lopez, i le traxeron al Caſtillo de Leon, à ſu devocion: i hicieron requerimientos à Gabriel de Roxas (que aun no havia ido al deſcubrimiento del Deſaguadero) que los governaſe; i porque dixo, que aunque era Amigo de Pedrarias, era Teniente de Diego Lopez, i que los tendria por el Rei, le prendieron, i con Grillos le puſieron en el Caſtillo, i hicieron ſu Capitan à Garabito. Llegado Pedrarias, i preſentadas ſus Proviſiones, fue recibido en el Govierno: i informado, que Diego Lopez havia puesto Guardas en los Puertos, para que le defendieſen que no ſaliese à Tierra, i que ſe lo notificaſen, ſò pena de diez mil Caſtellanos, i que ordenò à los Indios, que le flechaſen, tratò luego de hacer informaciones ſobre eſto, i ſobre quexas de los Vecinos, i de proceder contra èl, por haver entrado en aquel Govierno, ſin autoridad Real, i de apremiarle, à que pagaſe las deudas, i teniale preſo, i con Guardas. Diego Lopez le requeria, que ſi tenia facultad para tomarle Reſidencia, lo hicieſe: donde no, que le ſoltaſe, i dexaſe ir à ſu Govierno à ſervir al Rei, por cuio ſervicio, decia, que havia ido à ſoſegar aquella Tierra, que por ſer poblada de Hombres, dependientes del miſmo Pedrarias, Franciſco Hernandez, Gil Gonçalez, Chriſtoval de Olid, Franciſco de las Caſas, i otros Capitanes, de diferentes Vandos, ſiempre andaban en diviſiones, con que daban ocaſion à los Indios à atreverſe; i despues de muchos requerimientos, i proteſtaciones, eſtando Diego Lopez ſin Guardas, i con Pleito omenage de guardar la Carcelería, ſe entendiò que ſe queria ir, i fueron hallados algunos Criados ſuios, con los bagages: i aunque dixeron que era verdad, que eſtos le iban à Truxillo, ſu Amo no havia tenido tal penſamiento: por inſtancia de los Acreedores le metieron en el Caſtillo, porque no daba fianças de pagar lo que debia: determinò Pedrarias de embiar à deſcubrir el Deſaguadero, i dio ciento i cinquenta Hombres à Martin Eſtete, ſu Teniente, con el qual embio a Gabriel de Roxas, por ser Perſona de experiencia. Tomò Martin Eſtete el camino del Cabo de Gracias à Dios, porque rodeando mas, pudieſe correr mas Tierra: llevòſe el Hierro de los Eſclavos, aunque eſtaba en vna Arca de tres Llaves, en Granada, conforme à la orden del Rei, por herrar muchos à ſu voluntad: fue haciendo algunas deſordenes, i crueldades, llevando los Indios cargados, i encadenados, con Argollas, porque no ſe bolvieſen: i porque vno ſe cansò, por no quitarle el Argolla, le quitaron la cabeça, i lo diſimulò; i aunque à eſte Deſcubrimiento ſe moviò Pedrarias, por la fama de las Minas mui ricas, que ſe decia que havia en el Cabo de Gracias à Dios, no fue bien aconſejado, porque eſtaban mas de cien Leguas, i teniendo poca Gente, en caſo de neceſsidad, no podia ſocorrer, ni ſer ſocorrido.

Pedrarias prende à Diego Lopez de Salcedo, i le hace Proceſo.

Cauſas, que daba Diego Lopez de Salcedo para haver entrado en Nicaragua.

Aprietan la priſion à Diego Lopez de Salcedo, porque ſe queria huir.

Martin Eſtete và à poblar el Deſagudero.

Prenden los de Leon à Gabriel de Roxas.

Mal conſejo de Pedrarias en dividir ſus fuerças.

Poco

Poco deſpues de llegado Pedrarias, viendo los Indios las pocas fuerças de los Caſtellanos, acordaron de dàr en el Pueblo de las Minas, i ſobre las Ciudades de Leon, i de Granada, todos à vn tiempo: i porque Pedrarias lo entendiò, ſe detuvieron los Comarcanos: los que eſtaban mas lexos, combatieron el Lugar de las Minas; pero como Pedrarias havia aviſado à los Caſtellanos, hicieron mui buena reſiſtencia, i mataron muchos Indios: i aunque ellos mataron à los Caſtellanos, que acertaron à hallar fuera de el Lugar, i los comieron, Martin Eſtete, i Gabriel de Roxas llegaron al Cabo de Gracias à Dios, i deſcubrieron buenas Minas, i poblaron, i ſe quedò alli Gabriel de Roxas: Eſtete ſe bolviò. Y como eſtas Poblaciones daban pena à los Indios, dos veces embiſtiò grandiſimo numero de ellos à Gabriel de Roxas, pero ambas los reſiſtiò, i matò muchos: fortificòſe con vna Eſtacada, i pareciendo à los Indios, que havia dificultad en tomar el Lugar, fueron para hablar à Gabriel de Roxas, ſô color de tratar de Paz, i reconocer la Fortificacion. Deſcubriò vna India, Amiga de vn Caſtellano, que trataban de embeſtirle de nuevo, i pidiò ſocorro, i por ello no ſe beneficiaban las Minas, haſta pacificar la Tierra; de tal manera eran inquietados los Caſtellanos, que decian, que les coſtaba bien caro el Oro que hallaban. Uſaban los Indios dàr por Eſclavos otros Indios libres, i por eſto no era tan grande la culpa de los Caſtellanos, pues ià eran Eſclavos, quando los recibian; i el Protector Diego Alvarez Oſorio, i Pedrarias, hablaron à los Caciques, encareciendoles la maldad, que en aquello hacian, porque no ſe debia privar à nadie de ſu libertad. Los Vecinos de Bruſelas tambien pedian à Diego Lopez el daño, que les havia hecho en mandarlos deſpoblar; pero interponiendoſe el Protector, i el Teſorero Diego de Tobilla, i algunos Religioſos, deſpues de ſiete Meſes de priſion, concertaron à Pedrarias, i à Diego Lopez, con que renunciaſe la pretenſion, que en ſu Governacion caìa à la parte de la Mar del Sur, i que pudieſe poblar en ella Pedrarias, que era vna Provincia al Poniente, llamada Nequepia, quarenta Leguas de Guatemala, à lo qual embiò al Capitan Diego de Albitez, que tambien pedia los daños, que padeciò en la priſion, i jornada de la Eſpañola, adonde el Audiencia le oiò por libre, i que ſe obligaſe de no pedir nada por la priſion, en que havia eſtado: que ſe ſometieſe à la pena de veinte mil Peſos, de bolver à dàr Reſidencia, ſiempre que el Rei ſe lo mandaſe: que los limites de Pedrarias fueſen, deſde Leon, al Puerto de Natividad, cien Leguas Norte Sur, i deſde Chorotega, por otro nombre Fonſeca, haſta Puerto de Caballos, Norte Sur, que havia ſetenta Leguas, i cien Leguas de Coſta por el Mar del Norte, i otras tantas por el Sur, con mas lo que ſe le renunciaba, i lo que para adelante pudieſe enſancharſe, deſcubriendo; i con eſto ſe le diò libertad, i à ſus Criados, i quarenta Hombres, que le acompañaſen, de los que havian llevado de Truxillo, no hablandoſe en las otras culpas, que le acuſaban: entre las quales eran, que havia perdido el quinto del Oro, que ſe dexò de ſacar de las Minas, por haver quitado las Quadrillas de ellas: i los daños, que havia hecho à los que havia deſpojado de los Repartimientos, i dadolos à ſus Criados, diſimulando que hicieſen muchas opreſiones: i que no conſentia, que nadie ſalieſe de ella, ni eſcrivieſe: i que tomaba las Cartas, i otras muchas coſas, que Pedrarias remitia, para quando llegaſe el Lic. Caſtañeda, Alcalde Maior, para que hicieſe juſticia.

Con la mudança de tantos Governadores, i diferencias paſadas, entre los Capitanes Caſtellanos de Nicaragua, eſtaban los Indios mui deſcontentos, porque ſe les guardaba poca juſticia, i havia dos Años, que no dormian con ſus Mugeres, porque no pariеſen Eſclavos para los Caſtellanos. Preguntaron à los Idolos: *Que como bechavian de sì aquellos Eſtrangeros?* Reſpondieron: *Que les bechavian la Mar encima, que los ahogaſe: pero que tambien ſe bavian de ahogar ellos*; i aſi no trataron mas de eſta demanda. La Poblacion, que havia començado Gabriel de Roxas en la boca de la Laguna, que llamaban Deſaguadero, tambien cesò con la mudança del Govierno; i es coſa notable aquella Laguna, por la grandeça, Poblaciones, è Islas, que tiene, crece, i mengua; i eſtando tres, ò quatro Leguas de la Mar del Sur, vacia ſu Agua en la del Norte. Los que deſeaban dàr contento al Emperador, porque le vian en cuidado de buſcar camino para las Islas de la Eſpeceria, decian, que pues no ſe ha-

Acuerdo de los Indios de dàr à vn tiẽpo ſobre las Poblaciones de los Caſtellanos.

Los Indios pelean con los Caſtellanos.

Los Indios traian de acometer à Gabriel de Roxas.

Pedrarias, i Diego Alvarez habla à los Indios, para que no hagan Eſclavos.

Concierta ſe Pedrarias, i Diego Lopez de Salcedo, i con què condiciones.

Ponen limites en las Governaciones de Pedrarias, i Salcedo.

Chorotega, por otro nombre Fonſeca.

Deſcontento de los Indios por la poca juſticia, que ſe les guarda, i en dos Años no durmieron cõ ſus Mugeres, por que no pariеſen.

La Laguna de Nicaragua, coſa notable.

hallaba el Estrecho, que deseaban de la Mar del Norte, à la del Sur, en la parte que mas se havia pensado, que le havia, que era desde el Golfo de Urabà, hasta el Desaguadero de Nicaragua, que se podia hacer paso de vna Mar à otra, por vna de quatro partes; la primera, por el Desaguadero de esta Laguna, por donde suben, i baxan grandes Barcas, aunque hai algunos Saltos peligrosos, que abriendose Canal, por aquellas pocas Leguas, que hai de Tierra, de la Laguna à la Mar del Sur, facilmente podian salir à la Mar Navios. La segunda, por el Rio de Lagartos, que llaman de Chagre, que nace à cinco, ò seis Leguas de Panamà, las quales se andan con Carretas, de que se ha tratado en su Descubrimiento: i tambien decian, que se podian cortar, para que la marèa subiese por Canal, hasta el Rio. La tercera, por el Rio Vera-Cruz, à Tecoantepec, por el qual traen, i llevan Barcas, de vna Mar à otra, los de la Nueva-España, con Mercancias. La quarta, el paso de Nombre de Dios à Panamà, en que afirmaban, que aunque havia Sierras, no havia gran dificultad de abrir camino. Decian tambien, que del Golfo de Urabà à S. Miguèl, no havia mas de 25 Leguas, i que aunque havria dificultad, era maior la potencia de los Reies de Castilla, i que con tal paso se escusaba la tercera parte de la navegacion à la Especeria, i se iria siempre por la demarcacion de Castilla, sin contradicion de nadie, escusandose muchos trabajos, i gastos.

Como podria haver paso al Mar del Sur, desde la Mar del Norte?

CAP. III. *Que prosigue lo que el Adelantado Francisco de Montejo iba haciendo en Yucatàn.*

PROSIGUIENDO el Adelantado Francisco de Montejo en su intento, de sujetar la Cabeça de las Provincias de Yucatàn, i haviendo entendido que era la maior Poblacion la de Tirroh, adonde señoreaban vnos Caballeros, llamados los Cheles, en el principio de este Año se encaminò à ella. Los Indios, que por vna parte estaban ià alterados, i que por otra vian à los Castellanos ir caminando la Costa abaxo, como para salirse de la Tierra, estaban suspensos, aguardando, en què paraba aquella Gente: i aunque huvo algunos Reencuentros, adonde valerosamente pelearon los Indios, i defendian, con porfia, algunos pasos: i al parecer de algunos, con maior valentia que los Mexicanos, al fin se llegò à Tirroh, haviendo sentido falta de Vitualla; pero con salir à buscarla, se llevaba en el Exercito provision de ella, por la buena orden, que en todo daba el Adelantado: el qual hallò, que las nuevas que le havian dado de la Poblacion eran verdaderas, i diò a entender à los Señores de la Tierra, que queria poblar en ella: con los quales, como Hombres mansos, i poco inclinados à la Guerra, con muchas raçones, que les dixo, lo acabò facilmente, en que tuvo dicha: porque si acertàran à ser los Covohes de Chiampotòn, ò otros Linages, que eran mas orgullosos, tuviera dificultad; dando, pues, à entender à los Cheles, que pretendia mas su provecho, que daño, le mostraron el asiento de Chicheniza, que estaba siete Leguas de alli, la Tierra adentro: i dandole satisfaccion, acordò de parar en èl. Fue desde aquel asiento pacificando la Tierra, è introduciendose en ella, sin demasiado trabajo, porque los de la Provincia de Aarrinchèl no le resistieron mucho. Los de Tutuxiù le recibieron, i aiudaron, asi por favorecerse de los Castellanos en las diferencias, que traian con otro Linage de enemigos suios, dicho de los Cocomes, las quales diferencias Montejo fomentaba con disimulacion, como persuadidos de la profecia de Chilancambal, de que atràs se ha hecho mencion, que trata de la llegada de los Castellanos à Yucatàn, i de la santa Insignia de la Cruz: con el favor de los de Tutuxiù, pareciò al Adelantado, que ià tenia la maior parte de la Tierra reconocida, i pacifica, i hiço llamamiento de los Señores de la Tierra, i pidiò, que le aiudasen con Gente, para edificar su Pueblo. El qual brevemente, con la aiuda que le dieron, fue edificado, al modo que por entonces se sufria, con las Casas de Madera, i la cubierta de hoja de Palma, i Paja larga, como los Indios hacian las suias.

El Adelantado Montejo và à Tirroh.

En los Reencuentros, que los Castellanos tuvieron con los de esta Tierra, los hallaron mas belicosos, que à otra ninguna Nacion de Nueva-España, porque

Parece à algunos, que los Indios de Yucatàn son mas valientes, que los Mexicanos.

El Adelantado Montejo puebla en Chicheniza.

Nihil præstare maius fortuna potest, quam hostium discordiam. Tac.

El Adelantado Montejo pide à los Indios, q̃ le aiuden para edificar vn Pueblo.

que demàs de que peleaban con mejor orden, haciendo para dàr Batalla, dos alas de ſu Gente, con Eſquadron enmedio, adonde iba el Señor, i el maior Sacerdote: vſaban Hondas, i Lanças largas, armadas las puntas de Pedernal, i Rodelas, como las Mexicanas: Eſpadas de duriſima madera, de cinco palmos, con ſus filos, i con puntas anchas de tres dedos, i Dagas de lo miſmo: i para ſu defenſa llevaban Saios de Algodon, colchados, que en otras partes llaman Eſcaupiles, ceñidos, que llegaban haſta la mitad del muslo: hacian Fuertes, i Trincheras, que los Caſtellanos dicen, Albarradas, en ſitios convenientes para defender paſos, i entradas en la Tierra; vnas veces fabricados de Piedra, otras de gruesos Maderos, con ſus Saeteras, deſde donde hacian mucho daño, ſin que pudieſen ſer ofendidos: i eſtos ardides de pelear, i la forma de las Eſpadas, ſe entendio, que les havia enſeñado, para las Guerras entre ellos, aquel Marinero, dicho Gonçalo Guerrero, que por hallarſe caſado, i con hijos, i labrado el roſtro, i braços, crecido el cabello, i agugeradas las narices, labio, i orejas, al vſo de los Indios, no quiſo irſe à D. Hernando Cortès, con Geronimo de Aguilar, à la Isla de Coçumèl, quando Cortès iba con el Armada à Nueva-Eſpaña. El Adelantado Francisco de Montejo hiço muchas diligencias, por haver à las manos à eſte Marinero, i al principio lo deſeò mucho, para que le ſirviеſe de Lengua: coſa, que le fuera de gran provecho; pero nunca le pudo haver, ni de èl ſe tuvo maior noticia, ſino que eſtaba en Chetemal, que aora es donde eſtà poblada la Villa de Salamanca: alli le tratò bien vn Señor, llamado Nachacàn, porque le hiço ſu Capitan, i èl ſe diò tan buena maña, en governar las coſas de la Guerra, que puſo mucho temor à los Señores Comarcanos, enemigos de Nachacàn, porque muchas veces los venciò: con lo qual, i con tratarſe en todo como Indio, gano tanta reputacion, que de los enemigos era mui temido, i tan eſtimado de Nachacàn, que le casò con vna Señora rica, i principal, en la qual tuvo Hijos, de los quales, ni de la Muger, ni de ſu Perſona, aunque ſe procurò mucho, jamàs ſe hallò raſtro ninguno.

Los Indios de Yucatàn ſon mui valientes, i pelean con mas arte que los otros Indios: i quien ſe preſumia que los enſeñò.

Gonçalo Guerrero ganò mucha opinion entre los Indios.

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP. IV. De la Deſcripcion de Yucatàn: i coſas de aquella Provincia.

Proſiguiendo la orden, que ſe ha llevado en eſta Hiſtoria, que es decir primero la orden, i forma, que ſe tuvo en pacificar las Provincias, i ſaber los ſecretos de ellas, para decir deſpues con mas tiento ſus particularidades, i ſu Deſcripcion, ià que los Caſtellanos tenian la de Yucatàn, en el eſtado que ſe ha dicho, ſe dirà como es eſta Provincia. Su Coſta es baxa, i tan llana, i limpia de Sierras, que quando la vàn à deſcubrir los Navios, eſtàn ià mui cerca, ſalvo entre Campeche, i Champotòn, adonde ſe deſcubren vnas Serreçuelas, i vn morro en ellas, que llaman de los Diablos: i iendo de la Vera-Cruz, por la parte de la Punta de Cotoche, eſtà en menos de veinte Grados, i por la Boca de Puerto Real, en mas de veinte i tres: tiene de vn cabo de eſtos al otro, caſi ciento i treinta Leguas de largo, i camino derecho. Vàn los Navios grandes, algo apartados de Tierra, porque la Coſta es baxa, ſucia de Peñas, i Piçarrales mui aſperos, que gaſtan mucho los Cables de los Navios: tiene mucha lama, i por ſer baxa, con ſer las menguantes de la Mar mui grandes, aunque dèn Navios al travès, perece poca Gente: la menguante es tan grande, eſpecialmente en la Baìa de Campeche, que muchas veces acaece quedar media Legua de boca en ſeco, por algunas partes: i con eſtas menguantes, ſuele quedar en las ovas, i lama, i en los charcos, mucho Peſcado. Atravieſa à Yucatàn, de eſquina à eſquina, vna Sierra pequeña, que comiença cerca de Champoton, i ſigue haſta la Villa de Salamanca, que es el Cornijal contrario al aſiento de Champotòn. Eſta Sierra divide aquella Tierra en dos partes. La parte de Mediodia, que es àcia Lacandon, i Tayza, eſtà deſpoblada, i ſiempre lo eſtuvo, por falta de Aguas, porque no las hai, ſino llovediças. La otra mitad àcia la parte del Norte eſtà poblada: es Tierra caliente, i adonde quema mucho el Sol, deſde

Deſcripcion de Yucatàn.

Morro de los Diablos.

Las menguantes de la Mar ſon muì grandes, en la Coſta de Yucatàn.

que sale, hasta que se pone, pero nunca faltan Aires mui frescos, como Brisas, ò Solanos: i à las tardes la viraçon de la Mar, que templa mucho el calor. Esta Sierra, que atraviesa la Provincia, es mui sana, i adonde viven mucho los Hombres: en tanto grado, que vn Religioso, de la Orden de San Francisco, digno de fè, refiriò que hallò, andando predicando, vn Indio, que conforme à la raçon, que èl, i otros daban de los Tiempos, era de edad de trecientos Años. Andaba tan acorbado, que traìa casi con las rodillas la boca, i como nunca andaba sino desnudo, tenia las carnes tan asperas, que parecian grandes escamas de Pescados. No pudo este Religioso entender de èl cosas antiguas, aunque lo procurò, porque estaba como Niño, i no tenia cuenta sino con su edad; i muchos conocieron à otro Indio, llamado Juan Nà, de el Pueblo de Humùn, que segun la raçon que daba de las cosas, todos juzgaban, que tenia ciento i quarenta Años: i tenia vn Hijo mui cano, que tenia Nietos viejos: i el Abuelo se mandaba bien, aunque tenia pocos dientes: i otros muchos viejos se vèn de mucha edad. Comença el Invierno de aquella Tierra, desde S. Francisco, quando entran los Nortes, Aire frio, i que destempla mucho à los Naturales: i por estàr hechos al calor, i traer poca Ropa, les dàn recios Catarros, i Calenturas. Dura este tiempo de el Invierno, hasta fin de Março: i hai por Enero, i Febrero vn Veranillo de recios Soles, i en este tiempo no llueve, sino à las entradas de la Luna nueva. En el Verano es el tiempo de las Aguas, las quales comiençan desde Abril, i duran hasta en fin de Septiembre. En este tiempo se hacen las Sementeras, i con las Aguas siembran, i nacen, saçonan, i se coge en abundancia, i no faltan los temporales, porque la Tierra es mui fertil. El frio del Invierno es mui poco, que casi no se siente, sino quando corren los Nortes, que penetra à los Indios, por andar mal arropados, como queda dicho.

Los Hombres viven mucho en la Sierra de Yucatàn.

Un Indio de trecientos Años.

Juan Nà, Indio, q se juzgaba por de 140 años

En Yucatàn llueve mucho el Verano.

Esta Tierra fue siempre abundantisima de Caça, en especial de Venados, i Puercos: i asi la llamaron los Indios, Ulululuyz Yetelzeh, que quiere decir, Tierra de Pabos, i Venados. Tambien la llamaron Peten, que significa Isla, engañados de la Ensenada, i Baìas, que hace la Mar, por la parte de Golfo Dulce, como tambien se engañaron aquellos primeros Castellanos, que la descubrieron, i despues la llamaron Yucatan, por las causas que quedan referidas. A la parte de Mediodia tiene los Rios de Tayza, i las Sierras de Lacandon: i entre Mediodia, i Poniente le cae la Provincia de Chiapa. A Poniente tiene à Xicalango, i Tabasco, que como se ha visto, es vna misma Provincia: i entre esta, i Yucatàn estàn las dos Baìas, que rompe la Mar en la Costa, la maior de las quales tiene vna Legua mui grande de abertura, de punta à punta; i es tanta el Agua de la Mar, que entra por estas Baìas, que se hace vna gran Laguna, tan llena de Isletas, que ponen los Indios señales en los Arboles, para no se perder, quando navegan por ella à Tabasco: i estàn estas Islas, i Plaìas tan llenas de Pajaros Marinos, tan diversos, que es cosa admirable la Caça de Conejos, Venados, Puercos, i Monos, que hai: i por esto vàn Indios de otras partes à caçar; las Iguanas son infinitas: i en vna de estas Islas està vn Pueblo, que llaman Tixchel. Por la parte del Norte tiene à la Isla de Cuba: i mui enfrente, sesenta Leguas, la Habana, algo delante de la qual està vna Islilla de Cuba, que llaman de Pinos. Al Oriente tiene à Honduras, i entre esta Provincia, i Yucatàn se hace vna mui grande Ensenada, que es la que llamò el Capitan Juan de Grijalva, Baìa del Ascension, es grande, i llena de Isletas: hanse perdido en ella muchos Navios, i en especial de la Contratacion de Yucatàn, à Honduras. Tiene Yucatàn à Coçumèl, algo mas baxo de la Punta de Cotoche, enfrente, cinco Leguas de vna Canal de gran corriente, que hace la Mar entre esta Isla de Coçumèl, i la Tierra-firme. Es Isla de quince Leguas en largo, i cinco en ancho. Es la Gente de la misma Lengua, i Costumbres de Yucatàn, i en todo lo demàs es conforme: està en veinte Grados. Isla de Mugeres està catorce Leguas abaxo de la Punta de Cotoche, dos Leguas de la Tierra-firme, enfrente de Raud: i de esta manera està cercada Yucatàn de las Tierras à ella contiguas. Las demàs cosas de la Tierra se diràn adelante.

Una Laguna, q hace el Agua de la Mar, con tantas Islas, que los Indios, por no perderse, ponen señales en los Arboles.

La Isla de Coçumèl, i su descripcion.

Los Indios llamaron à Yucatàn, Tierra de caça, i Isla: i por què causa?

CAP.

CAP. V. De lo que pasò, entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos, en todo este Año.

CONTINUABASE la Guerra entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos: i en el principio del Mes de Febrero, de este Año, el Rei de Gilolo embiò à pedir al Capitan Hernando de la Torre algunos Castellanos mas de los que tenia, para ir sobre Tuguabe, que està tres Leguas de Gilolo, i estaba por los Portugueses; i aunque la Gente que tenia era mui poca, i los Portugueses muchos, à los quales cada dia acudia Gente nueva de Malàca, le embiò doce Castellanos. Fue el Rei, con esta pequeña ajuda, sobre Tuguabe: i aunque se hiço el esfuerço posible, no la pudo tomar, antes se huvo de retirar, quedando muerto Paniagua, Caballero moço, i herido Fibes, de vn Escopetaço. En esta retirada entraron quatro Lugares pequeños abiertos, i los saquearon; i andando en esta faccion, descubrieron vn Galeon, que iba à la vela: embiaron à saber adonde iba, entendieron que era de Nueva-España, i que le embiaba Don Hernando Cortès, por orden del Emperador.

El Rei de Gilolo, con la ajuda de los Castellanos, và cõtra los Portugueses.

Los Castellanos que havian ido à Zalo, para lo de Tuguabe, bolvieron à Gilolo, haviendo buelto à poner el cerco, i dexando en èl hasta quinientos Indios, i quatro Versos; de Gilolo fueron à Tidore, i pasados cinco, ò seis dias, fueron los Portugueses, con su Galera, i la Fusta, à Zalo, adonde mataron mucha Gente, i pusieron fuego al Lugar, el qual se descubriò de Tidore, i se entendiò, que eràn Portugueses los que hacian aquel daño. Los Castellanos, con su Fusta, i algun numero de Paraos, fueron à la Isla de Terrenate, por satisfacerse de aquel daño, i quemaron vn Lugar dicho Toloco, de los mas fuertes de la Isla, i mataron alguna Gente: lo qual les diò mucha reputacion, con amigos, i enemigos, porque pareciò gran osadia haver emprendido tal Lugar. A vltimo de Abril, fue Martin de Islares, con vn Parao, à vna Isla, quince Leguas de Tidore, i quemò vn Pueblo, i prendiò la Gente. Llegò el rebato de ello à Terrenate, i hecharon fuera catorce Paraos: toparonse con el Capitan Islares, i le dieron caça, i cañonearon, hasta que le hicieron encallar en Gilolo: pero èl, i los Indios se escaparon à los Montes; i haviendose el mismo dia entendido en Tidore la caça, que los Portugueses dieron al Capitan Islares, Hernando de la Torre le embiò à socorrer con la Fusta, i luego entendiò lo que havia pasado, i que los Portugueses llevaron el Parao, i que dos de ellos se havian huìdo de Terrenate. Llamabase el vno Simon de Brito, i el otro Bernardino Cordero: i aunque llevaban malos propositos, avisaron de los designios de los Portugueses, por encubrir mejor su intencion.

Los Portugueses hacè mucho daño en Zalo.

Los Castellanos quemà à Toloco, en Terrenate.

Dos Portugueses se pasan à los Castellanos fugidamente.

En fin del Año pasado se hallaba Alvaro de Saavedra con su Nave Capitana, sin saber de las otras, en las Islas de Sarragàn, i Candigàn, que estàn en altura de quatro Grados, adonde rescatò los dos Castellanos del Armada del Comendador Loaysa, en que vsò de liberalidad, porque los consolò con afirmarles, que no los dexaria por quanto llevaba, como no le pidiesen el Navio. De estos Castellanos entendio, como havia Gente del Emperador en la Isla de Tidore, que estaba cien Leguas de alli, i que tenian Guerra con los Portugueses: i haviendo tomado Gallinas, Arroz, Batatas, i Vino de la Tierra, i Clavo, despues de haver estado tres dias en Sarragàn, se hiço à la vela, caminando con Norte la via del Sur, viendo siempre Islas pobladas. Llegaron à la Isla de Terrenate, adonde los Portugueses tenian su Fortaleça: vieron ir la buelta del Navio algunos Paraos, en que iban cinco, ò seis Portugueses, salvò vno: preguntò, de donde era el Navio? Respondieronle, que iba de Nueva-España: i sin mas hablar, se bolviò à su Fortaleça, que estaba diez Leguas. El mismo dia, à la tarde, llegaron al Navio tres Paraos de Gilolo, que en cada vno iba vn Castellano: preguntaron, de donde era el Navio? Respondieron, que de Nueva-España: pero los Castellanos, creiendo que se burlaban, no lo creìan, pensando que eran Portugueses; i aunque se les mostrò el Estandarte de Castilla, i de Leon, i se hiço juramento, que no eran Portugueses, escarmentados de los tiros, que de ellos

Saavedra tiene noticia de los Castellanos de Tidore, i llega à la Isla de Terrenate.

ellos recibian, no se confiaban: pero vno mas determinado entrò en el Navio, i satisfecho que eran Castellanos, llamò à los otros: de los quales supo Alvaro de Saavedra, que diez Leguas de alli estaba Hernando de la Torre con ochenta Castellanos, i le dieron cuenta de todo lo referido en esta Historia. Fue vn Castellano à dàr aviso à Hernando de la Torre, i los Indios al Rei de Gilolo, que estaba tres Leguas.

Los Castellanos no se fian de lo que se les dice de la Nao de Alvaro de Saavedra.

El Dia siguiente vieron venir vna Fusta con diez, ò doce Paraos, que llaman por otro nombre Carancoras, que la llevaban remolcada por la calma. Los dos Castellanos de Tidore dixeron, que aquellos eran Portugueses, que iban à tomar, ò hechar à fondo la Nao, i que si los dexaban llegar, se perderia: i que por tanto, los mandase tirar. Alvaro de Saavedra respondiò, *que no iba para pelear, ni hacer daño à nadie, mientras que no se lo hiciesen.* Llegados los Portugueses, salvaron, i preguntaron, *de donde era el Navio?* Y haviendo respondido, dixo Hernando de Valdaya, que era el Capitan de la Fusta Portuguesa, à Alvaro de Saavedra, *que pasase à su Fusta.* Saavedra le dixo, *que èl pasase à su Nao*; i acabadas algunas replicas, que huvo sobre esto, Saavedra preguntò, *que si havia algunos Castellanos en aquella Tierra?* Respondieron, *que havia siete, ò ocho Meses, que llegò alli vna Nao, i que la dieron Bastimento, i carga, i Especia, i aviadola a Castilla, i lo mismo harian con ellos, que fuesen à su Fortaleça.* Saavedra dixo à los Portugueses, *que se fuesen adelante, que los seguirian:* dixeron, *que no se irian sin llevarlos consigo.* Visto que los Castellanos no querian ir, requiriò Hernando de Valdaya à Alvaro de Saavedra, que fuese, i le protestò los daños, que de ello se siguiesen. Saavedra dixo, *que haviendo Castellanos en la Tierra, iria, i no de otra manera*; i Simon de Vera, Portuguès, que era el que mas hablaba, afirmò, que no los havia: por lo qual, vno de los dos Castellanos de Tidore, dixo: *Simon de Vera, por què mentis?* Y visto esto, se alargaron vn poco, i dieron fuego à vn Cañon pedrero, que quiso Dios que no disparase, ni ninguno de los otros Tiros de la Fusta. Mandò Saavedra disparar su Artilleria, pero ningun Tiro hiço daño à los Portugueses, por estàr mui pegados con la Nao: i armandose vn aguacero de el Sueste, tiraron la via del Puerto de la Ciudad de Gilolo, seguian los Portugueses tirando: pero no alcançando la Nao, se bolvieron, i en el camino toparon otro Capitan, que les llevava socorro, Artilleria, i Gente. Bolvieron sobre la Nao, tiraron muchas veces, pero solo vn Tiro diò en el Mastil maior, que pasò la Vela cogida, i caiò sobre la Cubierta, sin daño de nadie. Al cabo de quatro horas, reconociendo los Portugueses la Fusta Castellana, que embiaba Hernando de la Torre à socorrer la Nao, se retiraron la buelta de su Fortaleça, i la Nao, i la Fusta Castellana fueron à Tidore, cerca del Fuerte de los Castellanos, que eran 120, con algunas Pieças de Artilleria, i la Fusta. Alvaro de Saavedra, con su Gente, que serian treinta Hombres, saliò à Tierra, i entendiò lo que pasaba, i el buen acogimiento, que les havia hecho Rajamira, Rei de Tidore, i la Guerra de Portugueses: i que al cabo, siendo tan de ordinario refrescados los Portugueses de Gente, i Armas, i los Castellanos, no siendo socorridos, perderian la Tierra, à todos los aposentò, i regalò Hernando de la Torre: trataron de dàr carena al Navio, i adereçarle. A dos dias despues de surtos bolvieron los Portugueses: pero aunque tiraron muchos tiros, no hicieron daño. A quince dias tornaron sobre la Nao, que estaba en seco, pensando que la Fusta estaba fuera: iban mui pegados à Tierra, por no ser vistos; pero haviendo sido descubiertos, se apercibiò la Fusta, i se ordenò al Capitan Pedro de los Rios, Natural de Toledo, que no tratase de lombardearse con los Portugueses, por la mucha Artilleria que llevaban, sino que luego aferrase, i valientemente abordò con la Fusta Portuguesa. Quichil de Rivas, General de los Paraos, que servian à los Portugueses, diciendo, que era infamia, que pelease vna Fusta Portuguesa, de maior cuerpo, i ventaja, i tantos Paraos, contra vna sola Fusta Castellana, i tan pequeña, que queria estàr à la mira; i pareciendo bien al Capitan Portuguès, el Maluco se retirò: pelearon dos horas, i al cabo la Fusta Portuguesa fue entrada, con muerte de mucha Gente, i el Capitan Hernando de Valdaya herido, i llevado à la Fortaleça Castellana, con singular alegria, i triunfo de los Castellanos: muriò de las heridas el Capitan Hernando de Valdaya, i confesò haver dado el tosigo à Martin Iñiguez de Carquiçano, en la forma referida. Adereçada la Nao, en fin de Maio de este Año, llegò vn Portuguès con

Una Fusta de Portugueses và à tomar lengua à la Nao de Saavedra

Lo que dicen los Portugueses à Saavedra: i lo q̃ respondè.

Los Portugueses quierè llevar por fuerça à Terrenate la Nao Castellana, i se defiende.

La Nao de Saavedra và la via de Gilolo.

La Fusta Castellana và à socorrer la Nao de Saavedra

Buelven los Portugueses sobre la Nao Castellana.

Peleã los Portugueses cõ los Castellanos, i pasa vna cruel batalla entre ellos.

Victoria de los Castellanos contra los Portugueses.

El Capitan Valdaya cõfiesa el tosigo que diò à Martin Yñiguez, Capitan de los Castellanos.

con vna Carta de Gonçalo Gomez de Acevedo, Capitan de los Portugueſes, que havia poco, que havia llegado con docientos Hombres, i cinco Navios, à Terrenate, al qual inſtaba Don Jorge de Meneſes, que pues tenia fuerças baſtantes, fueſe luego ſobre los Caſtellanos; pero el Acevedo decia, que le moſtraſe orden de ſu Rei para ello: i que no la haviendo, no queria intentarlo. Combidaba Acevedo en ſu Carta à Alvaro de Saavedra, para que ſe abocaſen cada vno, en vn Parao, para dàr algun medio: pero eſtas viſtas eſtorvò Hernando de la Torre, por muchas cauſas que diò.

Nuevo Governador llega à Terrenate, embiado de la India.

CAP. VI. Que Hernando de Saavedra parte de Tidore para Nueva-Eſpaña: i lo que le ſucediò con dos Portugueſes, que iban en ſu Navio.

DEREÇADA la Nao, deſpues de dos Meſes que alli eſtuvo, con ſetenta quintales de Clavo, que diò Hernando de la Torre, eſtando para partir Alvaro de Saavedra, le rogò Simon de Brito, Portuguès, que le llevaſe conſigo: i por haverſele muerto el Piloto, i eſte decia que lo era, à ruego de Hernando de la Torre, le recibiò con otros quatro Portugueſes de los que ſe prendieron en la Fuſta, i les mandò aſentar ſu ſueldo. Eſcriviò Hernando de la Torre largamente al Emperador lo que paſaba, haſta aquel punto: embiò con las Cartas à Gutierre de Tañon, Aſturiano, i à tres de Junio ſe hiço à la vela, con treinta Hombres: ſalieron con Sudueſte, corrieron al Nordeſte, i al cabo de tres dias tuvieron calma treinta dias, i con vn poco de tiempo anduvieron 250 Leguas, haſta la Isla del Oro, adonde tomaron Puerto, que es grande, i de Gente Negra, i con los cabellos creſpos, i deſnuda: traen Armas de Hierro, i buenas Eſpadas: dieron Baſtimento por Reſcate, en treinta dias, que alli ſe detuvieron.

Parte de Tidore Hernãdo deSaavedra para Nueva-Eſpaña.

En partiendoſe Alvaro de Saavedra, los dos Gallegos que havia reſcatado en las Islas de los Celebes, que el vno ſe llamaba Romay, i el otro Sanchez, que ſe quedaron con los Caſtellanos, dixeron, que ellos ſe havian perdido en la Nao llamada Santa Maria del Parral, del Armada de el Comendador Loayſa, de la qual era Capitan D. Jorge Manrique. El Capitan Hernando de la Torre, con deſeo de ſaber, como ſe havia perdido eſta Nave, mandò prender los Gallegos, pero el Sanchez ſe huiò. En el miſmo punto llegò vna Carta de las Islas de los Celebes, de Guillermo Flamenco, en la qual condenaba à eſtos Gallegos: dioſe tormento por ello, i por otros indicios, al Romay, i confeſò, que la Nave Santa Maria del Parral havia llegado à Vizaya, i que embiò el Batèl à Tierra, i que le tomaron los Indios, i mataron la Gente, por lo qual ſe fueron à otra Isla, adonde eſtos Gallegos, con otros, ſe concertaron de matar à Don Jorge Manrique, como lo hicieron: i à ſu Hermano Don Diego, i al Teſorero Franciſco de Benavides, hecharon vivos en la Mar, i los alancearon al bordo del Navio: i que viniendo ſin Capitan, i ſin Piloto, porque ſe les havia muerto, dieron con la Nave al travès en la Isla de Sangin, adonde los Indios pelearon con ellos, i mataron la maior parte, i vendieron à los otros; i viſta ſu confeſion, fue arraſtrado, i hecho quartos.

El Capitan Hernando de la Torre mãda prẽder à los dos Gallegos.

Como ſe perdiò la Nave Sãta Maria del Parral, del Armada de Loayſa?

Eſtando Saavedra para hacerſe à la vela, Simon de Brito, i los otros Portugueſes ſe metieron en la Barca, diciendo, que iban à la Isla, i ſe la llevaron ſin remedio: por lo qual Alvaro de Saavedra, mui ſentido de eſta pèrdida, como ſe hallaba en Tierra, hiço vna Balſa, en que bolviò al Navio, i levantando las Velas, ſaliò con Sur: corriò cien Leguas por otras Islas, i de vna de ellas ſalio Gente Negra, en Paraos, i flecharon: los Caſtellanos tomaron tres Hombres, i corrieron 250 Leguas, haſta dàr en otras Islas, en altura de ſiete Grados, pobladas de Gente blanca, barbada, que ſalieron à la Nao, amenaçando de tirar piedras, con las Hondas; i fue coſa maravilloſa, vèr en tan poca diſtancia, Hombres tan diferentes de color. Corrieron al Norte, i Norueſte, haſta llegar en catorce Grados, i alli tuvieron vientos tan contrarios de Les Nordeſte, que arribaron la buelta de donde havian ſalido, haſta vna Isla, 380 Leguas de los Malucos, que llamaban de los Ladrones: i no la pudiendo tomar, paſaron de la Vanda de el Sur de ella, i corrieron al Hueſte, haſta la Isla de

Simon de Brito, i los demàs Portugueſes, hurtan la Barca à Saavedra.

Saavedra buelve à los Celebes.

de Mindanao: i llamaſe aquella Coſta Vizaya, nombre de los Naturales.

El Capitan Urdaneta lleva à Tidore à Simon de Brito, i à Bernardino Cordero, Portugueſes.

Hernando de la Torre ſupo, como en la Isla de Gilolo, por la Vanda del Leſte, en vn Lugar, que ſe decia Bicholli, havian aportado dos Chriſtianos, i vn Indio en vna Canoa, que decian, que eran Caſtellanos: i deſeando ſaber eſta novedad, ordenò al Capitan Urdaneta, que lo fueſe à vèr: i recelandoſe, que ſerian Portugueſes, i porque no huieſen, diò de noche en el Lugar, i los prendiò; i hallando que eran Simon de Brito, i Bernardino Cordero, los que hurtaron la Barca à Saavedra, les preguntò por el dicho Saavedra, dixeron, que era perdido, i los llevò à Tidore. Saavedra bolviò à Sarragàn, adonde dexò vn Caſtellano enfermo, dicho Grijalva: preguntaron por èl, dixeron, que el Rei, que le tenia conſigo, no eſtaba alli: i eſta fue mentira, porque le vendieron, i deſpues fue hallado en Malàca: i por no tener Barca, ni remedio de tomar Agua, ni los Indios quererla dàr, fueron à reconocer la Isla de Meao, veinte Leguas de los Malucos, de donde bolvieron à Tidore por Octubre, à donde convino varar la Nao, i dàr carena. Holgò Alvaro de Saavedra de hallar alli à Simon de Brito, i à Bartolomè Cordero, que le hurtaron la Barca, i los hiço prender: i probado el delito, confeſaron; i que haviendo aportado à Bicholli, con intencion de irſe à Terrenate, el Capitan Urdaneta diò ſobre ellos, i los prendiò, i llevò à Tidore: i ſentenciados, el vno fue deſquartiçado, i el otro ahorcado.

Saavedra hace caſtigar à Brito, i à Cordero, que le hurtaron la Barca.

CAP. VII. Que Nuño de Guzmàn llegò à Panuco, i lo que hiço en eſte Año: i que embiò al Rei con ſus pretenſiones, i à informar contra D. Hernando Cortès.

EN el principio de eſte Año, partiò de Caſtilla Nuño de Guzmàn, Caballero, Natural de Guadalaxara, que havia vivido en la Isla Eſpañola, i tenido Repartimiento, ſiendo Vecino de la Villa de Puerto de Plata: i ſin mas ſervicios, ni experiencia de Guerra, fue proveido en el Govierno de Panuco: detuvoſe, por enfermedad, en la Isla Eſpañola: llegò al Rio de Panuco, ſubiò à la Villa de San Eſtevan del Puerto, adonde havia de ſer ſu Reſidencia, à 20. de Maio: fue recibido con Arcos Triunfales, Proceſion, Fieſtas, i alegria vniverſal, como acontece en qualquier mudança de Govierno, porque ſiempre ſe eſpera, que aquello ha de ſer mejor. Entendiò en informarſe de todas las coſas de la Provincia: i no las hallando conformes à la grandeça, que en ſu animo las havia figurado, pretendiendo, que en vn Repartimiento, que havia hecho el Lic. Marcos de Aguilar, que en Mexico governò, dio mucha parte de los Terminos, i Pueblos, que pertenecian à aquella Governacion, embiò à Mexico à Sancho de Caniego, ſu Pariente, para que requirieſe al Teſorero Alonſo de Eſtrada, i à Gonçalo de Sandoval, que governaban por muerte de Marcos de Aguilar, que le reſtituieſen la Tierra, que pretendiò que ſe havia quitado de ſu Governacion. Sancho de Caniego, en los confines hallò à Pero Gonçalez de Truxillo, i porque no le allanò el paſo, como en juriſdiccion de Governador, ſu Pariente, aunque Truxillo le dixo, que aquella era de Mexico, le tratò mal. Avisò Nuño de Guzman al Rei, de ſu llegada: pidiò Plantas de Caſtilla, Ganados, Caballos, i otras cosas: embiò à deſcubrir Minas: entendiò en proveer Oficios, hacer, i deshacer Ordenanças, dàr, i quitar Encomiendas, i Repartimientos, i embiar por la Tierra Alguaciles, que reconocieſen los Titulos con que cada vno poſeìa, con que daba ocaſion para cohechar. Llamò à todos los Caciques, para que le conocieſen, i reſpetaſen, i les hablò en dia ſeñalado, procediendo en todo, no como Adminiſtrador de agena Viña. Sancho de Caniego preſentò en Mexico las Proviſiones de Nuño de Guzmàn, pero no ſe le diò lo que pretendia: i amenaçando de acudir al Rei, ſe bolviò à Panuco: deſde donde, deſeando Nuño de Guzmàn, por todas partes, enſanchar ſus limites, embiò al miſmo Sancho de Caniego, aunque nuevo en la Tierra, con la maior parte de la Gente que pudo, à conquiſtar el Rio de las Palmas, penſando de hallar grandes riqueças, no ignorando, que eſtaba dado aquel diſtrito à Panfilo de Narvaez: tomò la poſeſion en nombre del Rei,

Nuño de Guzmàn embia à Mexico, para que ſe le dèn Tierras, que pretende ſer de ſu juriſdicciò.

Forma de governar de Nuño de Guzmàn.

Nuño de Guzmàn embia à conquiſtar el Rio de las Palmas.

Rei : i en 40 Leguas la Tierra adentro, no hallaron poblado, ni camino, i pocos Indios, i aquellos tan salvages, que no se sustentaban sino de Caças, comiendo las Carnes crudas, i Langostas, Lagartijas, i Culebras, i otras tales vascosidades. Detuvose cinco Meses en la Jornada, aunque tuvieron noticia, que la Tierra adentro era rica, i poblada : por las espesuras de los Bosques no pudieron pasar, i por faltarles el mantenimiento, i otras cosas, se bolvieron ; i deseando Nuño de Guzmàn continuar en Descubrimientos, i sintiendo mucho la falta que tenia de Caballos, diò vna licencia moderada, para que de su Govierno se llevasen Esclavos à las Islas, con que el retorno de el precio fuese convertido en Caballos, i Ganados : que si se executàra con puntualidad, se pudieran compadecer, aunque Nuño de Guzmàn lo reprehendia en otros Governadores ; pero con la color que daba de muchos provechos, que resultaban al bien publico, se puso à executarlo, aconsejado, i favorecido de la voz Popular, que no mira sino à su gusto, i provecho, i mostrando, que en este caso havian otros hecho maiores excesos, cargando à Don Hernando Cortès, de cuia Fama, i Hechos se ofendia tanto, que no trataba sino de interpretarlos en siniestra parte.

Los que fueron al Rio de las Palmas, se buelven, por la falta de Bastimentos.

Malè imperatur, cum regit vulgus Dures. Sen.

Tratò tambien este Governador, conforme à la orden que llevaba de el Rei, de la forma que se havia de tener en la libertad de aquellos Indios : i concluiò, que seria darles espuelas para vicios, è idolatrìas : porque con ser cada dia visitados, no se podian escusar sus abominaciones, siendo, como eran, los de aquella Provincia tan faltos de entendimiento, que jamàs se acabaria con ellos cosa buena, aunque siempre se entendiò, que esta Relacion no procedia de su experiencia, sino de la informacion que le daban los de la Tierra, i de el deseo de tener à los Indios en sujecion : embiò à prender à Truxillo, i otros que no le querian obedecer ; i en teniendolos en San Estevan, los afrentò, i castigò : i siendo Hombres honrados, i que hacian lo que sus Superiores les havian mandado, i porque se iba entrando en la Tierra, diciendo, que era de la contenida en sus Provisiones, aunque el Tesorero

Informacion, que Nuño de Guzmàn dà al Rei de la capacidad de los Indios de Panuco, por lo q̃ toca à su libertad.

Alonso de Estrada le havia requerido, que no lo hiciese, embiò al Capitan Gil Gonçalez de Benavides, con Gente de à caballo, i de à pie, que le reprimiese, i amparase en su posesion à los Vecinos que obedecian à Mexico, i eran de su Jurisdiccion ; porque haviendole requerido, que no viase de sus Provisiones, sin que primero las bolviese à presentar en Mexico, no lo quiso hacer. Y haviendose escrito los vnos à los otros, sobre estas diferencias, las Cartas iban con poca cortesìa, especialmente las de Nuño de Guzmàn, à D. Hernando Cortès. En fin, el Capitan Gil Gonçalez de Benavides embiò à decir à Nuño de Guzmàn, que nombrase Persona, que fuese con èl, à conformarse en los Confines, i señalarlos. Embiò à su Primo Sancho de Caniego, i no se conformaron ; i porque despues embiò à tomar posesion de las Minas de Mechoacan, i Colima, i se las defendieron : i no sabiendo que estaba proveido por Presidente de la nueva Audiencia de Mexico, determinò de embiar à Castilla à Sancho de Caniego, por Procurador de la Provincia, i tratar de sus pretensiones, i quexas, contra Don Hernando Cortès, i Alonso de Estrada, i que se le ensanchase el Govierno, i diesen maiores comodidades. Asimismo ordenò à su Primo, que dixese al Rei, *que Don Hernando Cortès, i Alonso de Estrada, i Gonçalo de Sandoval, eran Amigos, i tenian la Tierra tiraniçada : i que Don Hernando Cortès matò al Licenciado Luis Ponce ; i que quando Marcos de Aguilar muriò, Hernando Cortès se retraxo à San Francisco, porque le temian probado, que se queria levantar con la Tierra : i que havian tratado, que no se recibiese Persona, que fuese por el Rei : que hiço Fundicion particular en su Casa : que tuvo forma como se diese à Sandoval por Acompañado en el Govierno, quando Aguilar muriò, al Tesorero Estrada, para hacer en todo à su modo : que aunque havia tratado de quitar el Govierno al Tesorero, por haverle visto mui apoderado, se confederò con èl : i el Tesorero le hiço Compadre de vn Hijo que le naciò, con que quedaron Amigos : que no havia dexado ningun mueble en su Casa, i lo havia embiado todo à la Mar del Sur, adonde tenia hechos Navios, i detenidos Marineros : i debia tener ojo à ponerse por aquella parte en cobro : que el Factor, i Veedor eran buenos Ministros,*

Diferencia entre Alõso de Estrada, i Nuño de Guzmàn.

Nuño de Guzmàn embia à Castilla à Sãcho de Caniego.

Lo que Nuño de Guzmàn escrive al Rei contra Don Hernãdo Cortès.

i con gran crueldad los tuvieron veinte meſes presos: que havia mucha neceſidad, que el Rei mandaſe proveer de Governador, i Juez de Reſidencia para Nueva-Eſpaña, advirtiendo, que los aviſaſen, que fueſen ſobre sì, que no los mataſen, como à Franciſco de Garay, i Luis Ponce, i à otros, porque ià los buenos ſervidores del Rei eſtaban oprimidos, i havia Vandos, como de Guelfos, i Gebelines: i no oſaban nombrar la voz del Rei, cuio ſervicio no ſe conocia, ni eſtimaba: ſuplicaba por breve Proviſion en todo: decia, que en el momento que eſcrivia lo ſobredicho, le havian aviſado, que el Teſorero Eſtrada havia dado licencia à Don Hernando Cortès, para ir à Caſtilla, i que tenia para ello dos Navios mui artillados en la Vera-Cruz: i que Eſtrada havia hecho mal en darle la licencia, porque ſe entendia, que Don Hernando Cortès dexaba ordenado à todos los Naturales de la Tierra, que en partiendoſe, ſe levantaſen contra el Rei: coſa, que ſe podia mui bien creer, por la mucha devocion, que todos los Caciques le tenian.

Llega à la Corte Sancho de Caniego, i es conocida la paſiõ con que trataba con ſra Don Hernãdo Cortès.

Con eſtas demandas llegò Sancho de Caniego à la Corte, en tiempo que el Rei andaba con cuidado, proveiendo en las coſas de Nueva-Eſpaña: fue oìdo, i creìdo de cada vno, conforme à la buena, ò mala opinion que tenia: mas como hablaba con poco recato, i con la libertad que ſuelen en la Corte del Rei, los que pienſan que tienen eſpaldas, i favor, los Amigos de Cortès, vnos ſe reìan, no haciendo caſo de el negocio; otros decian, que quien metia à Nuño de Guzmàn en governar lo que no era de ſu Provincia, ni hacerſe Conſejero del Rei; i aunque fue bien conocida ſu paſion, como aun no haviau llegado las nuevas de los exceſos, que havia hecho, ni de las inclinaciones, que con el Govierno havia deſcubierto, nada fue parte para que ſe dexaſe de hacer ſu Proviſion, para Preſidente de la nueva Audiencia de Mexico, pareciendo, que por no tener voto, i porque el Audiencia refrenaria ſus licencias, no ſeria de inconveniente.

Nuño de Guzmàn, proveìdo por Preſidẽte del Audiẽcia de Mexico.

CAP. VIII. Que D. Hernando Cortès ſe determinò de venir à Caſtilla: i fue proveìdo por Preſidente de la Real Audiencia de Mexico, Nuño de Guzmàn, entretanto que ſe embiaba otro.

MUCHO deſeaba el Rei, que los Oidores de la Audiencia de Nueva-Eſpaña partieſen con brevedad, porque los negocios de aquella Tierra pedian prompto remedio, i andaba penſando en proveer Preſidente para el Audiencia, i dando orden en los Deſpachos, è Inſtrucciones que havian de llevar: i las informaciones que havia, del mucho poder, que en todas aquellas Provincias tenia Don Hernando Cortès, eran tantas, que ſe entendia, que por mucha autoridad que llevaſe el Audiencia, nunca ſe le tomaria à derechas la Reſidencia, ſi èl ſe hallaba preſente, ni ſe podrian averiguar las demàs coſas que ſe deſeaban, por ſer tan poderoſo; i para que con mas libertad pudieſen los Jueces hacer ſu oficio, pareciò que era bien ſacarle de la Tierra: fueſe penſando en la orden, que ſe havia de tener para ello: i parecia, que ſeria de inconveniente, que el Rei ſe lo eſcrivieſe, por ſi acaſo no quiſieſe obedecerle (porque aunque havia eſcrito, pidiendo licencia para venir, podia haver mudado de opinion) le ponia en grandes obligaciones. Al fin ſe acordo, que el Obiſpo de Oſma, Preſidente del Conſejo Supremo de las Indias, le eſcriviеſe vna Carta; en la qual le dixo, *que le convenia venir à Caſtilla, para que el Rei le viеſe, i conocieſe, aconſejandole, que lo puſieſe por obra, con la maior brevedad que fueſe poſible, ofreciendole ſu favor, è interceſion, para que ſu Mageſtad le hicieſe merced.* Eſta Carta llegò à tiempo, que Don Hernando Cortès eſtaba en la miſma determinacion de hacer eſte viage, porque governaba el Teſorero Eſtrada, con mucha arrogancia: i que por los muchos Emulos que tenia, havria dificultad de bolver à ſu Cargo; i que

Sòſpechas de la potencia de Don Hernãdo Cortès.

El Obiſpo de Oſma, eſcrive à Don Hernãdo Cortès, que venga à Caſtilla.

que teniendo poco favor en Caſtilla, ſus coſas no caminaban à ſu guſto. Demàs de eſto, deſeaba caſarſe, por haver Hijos, porque iba entrando en edad, i no le convenia dilatarlo mas tiempo. Deſeaba beſar al Emperador las manos, i darle cuenta de muchas coſas de ſu ſervicio, i de las que debia remediar, para aſentar bien las de aquellas Provincias; i porque le hicieron merced conforme à ſus ſervicios, i que le dieſe algun Titulo, para que nadie ſe le atrevieſe: por eſtas cauſas, la Carta del Obiſpo de Oſma le hiço reſolver, en poner luego la partida en efecto; i no ſabiendo que ſe havia dado à Panfilo de Narvaez la Governacion del Rio de las Palmas, teniendo aparejado Gente para embiarla à poblar, lo dexò, quando lo ſupo, i la Empreſa de los Chichimecas, para donde havia deſpacho docientos Caſtellanos, i ſeſenta de à caballo, con muchos Mexicanos, para certificarſe ſi era tan buena, i tan rica de Minas, como ſe decia: i que la poblaſen, ſi hallaſen que era tal; i que quando no los recibieſen de Paz, hicieſen Guerra.

La Carta del Obiſpo de Oſma llega à tiempo que Don Hernando trataba de venir à Caſtilla.

Dexando, pues, eſtas Empreſas, ordenò, que en la Vera-Cruz ſe apreſtaſen luego dos buenas Naos, i embiò à ſolicitarlas à Pero Ruiz de Eſquivèl, Natural de Sevilla: pero no llegò, porque al cabo de vn Mes le hallaron enterrado en Calças, i Jubon, en vna Iſla de la Laguna, con vna mano fuera de la Tierra, comida de Perros, ò Aves, con ſola vna cuchillada en la frente: i nunca pareciò vn Negro que lleraba, ni dos barras de Oro, ni los Indios que le acompañaban, ni ſe ſupo quien le matò, ni por què. Hiço Don Hernando Cortès inventario de ſu Hacienda mueble, que ſe eſtimò en docientos mil Peſos de Oro: i dexò por Governadores de ſu Eſtado, i Maiordomos, al Lic. Juan Altamirano, ſu Pariente, i al Lic. Diego de Ocampo, i à Santa Cruz, i partiò à embarcarſe, i mandò dàr paſage franco, i Vitualla, à quantos quiſieron: metiò en los Navios mil i quinientos Marcos de Plata labrada, i docientos mil Peſos de Oro, i otros diez mil fin lei, i muchas, i mui ricas Joias. Vinieron con èl Gonçalo de Sandoval, i Andrès de Tapia, i otros de los mas Principales Capitanes de Nueva-Eſpaña: traxo vn Hijo de Moteçuma, i otro de Maxiſcatzin, ià Chriſtiano, que ſe llamaba D. Lorenço, i algunos Caballeros, i Señores de Mexico, Tlaſcala, i otras Ciudades: ocho Bolteadores de palo: doce Jugadores de Pelota, i algunos Indios, è Indias, mui blancos, i otros Enanos, i Contrahechos: traxo Tigres, Alcatraces, Papagaios, vn Ayotochili, otro Tlaquaci, Animal, que embolſa ſus Hijos para comer; cuia cola, ſegun la opinion de las Mugeres Indias, aiuda mucho en los partos. Traìa gran ſuma de Mantas ricas, Plumages, Ventalles, Rodelas, Eſpejos de piedra, i otras galanterias, para preſentar; i en fin, venia como Gran Señor. Y porque ſi acaſo no ſe movieſe à venir con lo que le eſcriviò el Obiſpo de Oſma, i huvieſe mudado parecer, ſe diò à los Oidores de la Audiencia, vna Carta del Rei, en que le decia: *Que bien ſabia, que havia pedido licencia para venir à informar de lo que havia ſervido, i de la calidad de la Tierra, i eſtado de ella, i de lo que convenia para ſu conſervacion, i acrecentamiento; i que tambien havia eſcrito, que pues que era muerto el Lic. Luis Ponce, ſin tomar ſu Reſidencia, ſe proveieſe de Perſona de confiança, que la tomaſe. Y porque antes que ſe ſupieſe la muerte de Luis Ponce, luego que ſe recibieron ſus Cartas, ſe acordò, que el Teſorero, Contador, Veedor, i Factor, vinieſen en perſona à dàr cuenta de todo, i de lo acaecido en ſu auſencia, i para ello, i para que ſu Reſidencia ſe tomaſe, i para que entretanto huvieſe quien tuvieſe el adminiſtracion de la Juſticia, havia acordado de embiar quatro Oidores, con ciertos Poderes, con vn Preſidente: i que deſpues havia llegado el Contador Albornoz, que diò informacion de todo, al qual ſe mandaba, que bolvieſe à reſidir en ſu Oficio; i aunque por las Cartas del Bachiller Marcos de Aguilar, i por la informacion de Albornoz, i de otros muchos, i por la que antes ſe tenia de las Cartas del miſmo D. Hernando Cortès, ſe pudiera proveer en muchas coſas, teniendo por cierto, que nadie tenia tanta experiencia como èl, ſe havia mandado ſobreſeer en todo, ſalvo en la proviſion del Preſidente, i Oidores, i en la informacion, que à ellos, i à otras Perſonas ſe havia mandado que recibieſen, para el Repartimiento, que adelante ſe havia de hacer de las Provincias, è Indios de aquella Tierra; i porque en todo ſe entendia de proveer con ſu acuerdo, i parecer, haviendo tambien oìdo à los otros tres Oficiales Reales, à los quales ſe embiaba à mandar, que luego vinieſen, ſe le encargaba, i mandaba, que con la brevedad que el caſo requeria, vinieſe, para que en todo ſe proveieſe, conforme à ſu pa-*

Las coſas que traxo Don Hernãdo Cortès de Nueva-Eſpaña, i viene cõ mucha autoridad.

Carta de el Rei à D. Hernãdo Cortès con los Oidores.

Don Hernãdo Cortès manda poner dos Navios en ordè para venir à Caſtilla.

Don Hernãdo Cortès viene à Caſtilla.

parecer, en lo qual ſu Mageſtad ſe tendria por ſervido, aſegurandole, que ſu voluntad era mui grande, para hacerle merced, como ſus ſervicios lo merecian.

Que el Factor, Veedor, i Teſorero ſalgan de Nueva-Eſpaña, i ſea Preſidente del Audiécia Nuño de Guzmàn, entretanto que và otro.

Embiòſe luego orden, para que el Factor, Teſorero, i Veedor ſalieſen de Nueva-Eſpaña, i fue declarado por Preſidente de la Audiencia, Nuño de Guzmàn, Governador de Panuco, entretanto que ſe proveia eſte Cargo, con orden, que en defecto del Preſidente, lo fueſe el Oìdor mas antiguo: i que los Oìdores traxeſen Varas de Juſticia. Diòſe la forma como ſe havia de tomar la Reſidencia de Don Hernando Cortès: mandòſe, que el Audiencia tomaſe cuentas à los Oficiales Reales: i que mientras eſtuvieſen los tres en Caſtilla, el Audiencia nombraſe Perſonas, que ſirvieſen ſus Oficios; i que no ſe permitieſe, que à los Oficiales Reales, que tuvieſen Indios, ſe pagaſe mas de la tercera parte de ſu ſalario; i que los Oìdores, en llegando, hicieſen Arancèl de los derechos que ſe havian de llevar por el ſello, i regiſtro de las Proviſiones que deſpachaſe la Audiencia; porque aunque en eſtos Reinos havia taſa de ellos, conſiderada la calidad de la Tierra, i careſtìa de los Manteniimientos, i otras coſas, convenia acrecentarlos; i que haviendo hecho el Arancèl, ſe puſieſe vna Tabla de èl, en la Sala de la Audiencia, caſtigando al Oficial que excedieſe, en el quatro tanto, i que ſe embiaſe vn traslado, para que ſe vieſe en el Conſejo. Mandòſe, que el Alguacil Maior tuvieſe voto en Regimiento. Diòſe el Oficio de Alferez de Capitan General, à Rodrigo de Caſtañeda: hicieronſe Ordenanças, de la forma con que el Audiencia ſe havia de governar: embioſe ſu Proviſion à Nuño de Guzmàn, con orden, que nombraſe Perſona, que por èl eſtuvieſe en el Govierno de Panuco: porque viſta la Reſidencia de Don Hernando Cortès, ſe mandaria proveer lo que conviniеſe, i èl ſe pudieſe bolver à ſu Cargo, encargandole mucho, que el tiempo que reſidieſe en el Audiencia, tuvieſe eſpecial cuidado con la converſion de los Indios, i de ſu buen tratamiento, i enſeñamiento de las coſas de nueſtra Fè Catolica, i de la Real Hacienda: i ſe le avisò, que ſe havia mandado à los Oìdores, que procuraſen de ir à ſurgir al Puerto de Santiſtevan de Panuco, para que juntos ſe fueſen à Mexico; i que en caſo que deſembarcaſen en Medellin, ò en otro Puerto, le deſpachaſen Menſagero, para que ſe juntaſen en vn Lugar, de donde entraſen juntos.

Ordenes à la nueva Audiécia de Nueva-Eſpaña.

Que ſe haga Arancèl de derechos.

Que el Alguacil Maior de Mexico tenga voto en el Regimiéto.

Orden à Nuño de Guzmàn, i ſe le encarga el cuidado de la cóverſiõ de los Indios

Haviaſe hecho relacion al Rei, por parte de Nuño de Guzmàn, que à cauſa de no eſtàr divididos los Terminos de ſu Governacion, i de la Provincia de Mexico, havia alborotos, porque ſe hacian entradas, pretendiendo cada vno, que lo que ſe litigaba era de ſu Provincia, ſin poderlo ſaber, ſuplicando, que ſe hicieſe particion de Terminos, para que ſe eſcuſaſen diferencias; por lo qual ſe mandò à los Oìdores, que ſeñalaſen limites entre las dichas Provincias, de la manera que vieſen que convenia al buen govierno de ellas. Aſimiſmo el dicho Nuño de Guzmàn ſuplicò, que por haver ſu Mageſtad proveìdo por Governador del Rio de las Palmas à Panfilo de Narvaez, con notorio agravio ſuio, porque ſu Proviſion ſe eſtendia à coſas, que aora ſe daban al dicho Panfilo de Narvaez, convenia declarar lo que entraba en la Governacion del Rio de las Palmas, ſin perjuicio del dicho Nuño de Guzmàn, porque ſe eſcuſaſen diferencias: lo qual ſe remitiò tambien à los Oìdores del Audiencia, para que lo determinaſen conforme à Derecho, como mas conviniеſe al bien de aquellas Tierras, ordenando à los Governadores, i Capitanes, que obedecieſen lo que la Audiencia declaraſe; i por ſer informado el Rei, que ſucedian inconvenientes, de tener los Vecinos de la Provincia de Mexico, Indios encomendados en la de Panuco, i los de Panuco en la de Mexico, mandò, que para adelante no ſe permitieſe: i que ſi algunos los tuvieſen, ſe les quitaſen, i ſe encomendaſen à los Vecinos de la tal Provincia, de donde los Indios fueſen Naturales, para que fueſen mejor tratados, i viſitados; porque no era juſto, que los que eſtaban en vna Tierra, ſe llevaſen, i goçaſen el fruto de la otra, ſalvo los que en ella tuvieſen Aſientos, i Grangerias: i pudieſen acudir al enſeñamiento de los Indios.

Que los Oìdores ſeñalé limites en las Provincias.

Que no ſe encomendaſen Indios de vna Provincia, à Caſtellanos, que eſtuvieſé en otra.

CAP.

CAP. IX. De las Ordenes, è Instrucciones, que el Rei diò à la nueva Audiencia de Mexico, para governar aquella Tierra.

DEMAS de las cosas sobredichas, que se ordenaron, por el buen Govierno del Audiencia, en que se andaba entendiendo, quando llegò el Procurador de Panuco, se diò por particular instruccion, que en desembarcando en qualquier parte de Nueva-España, embiasen la Carta de el Rei, que llevaban, à Don Hernando Cortès, i que en llegando à Mexico tomasen las Varas de Justicia, i hiciesen, que el Pueblo eligiese sus Alcaldes Ordinarios, conforme à las Leies de estos Reinos. Que luego entendiesen en tomar la Residencia de Don Hernando Cortès, i sus Tenientes, i de los Oficiales Reales, i que procediesen (en siendo partidos, pues su Magestad los embiaba à llamar) i fuesen oidos por sus Procuradores, sentenciando las demandas publicas, guardando el Capitulo de Depositos, hasta en quantìa de trecientos Pesos de Oro; i que la pesquisa secreta, i cargos, que de ella resultasen, la remitiesen à su Magestad: i que en el tomar de las quentas de los Oficiales Reales, se ocupasen, entretanto que se ponian à punto para partir: i que procurasen, que se hallase presente à ellas Don Hernando Cortès, como quien de todo tenia tanta experiencia, i que embiasen los alcances, cobrandolos luego, i las deudas: advirtiendo, que por esto no se detuviese su venida; i porque el Factor, i Veedor debian de estàr presos, proveiesen en la forma como havian de venir, conforme à Justicia, con la seguridad, que huviese lugar de Derecho, i como requeria la calidad de la causa, de manera, que ninguna de las Partes recibiese agravio. Que pensando que estaba hecha vna Fortaleça en Mexico, se havia embiado por Alcaide de ella à Pedro de Salaçar de la Pedrada, i no se quiso encargar de ella, i bolviò, diciendo, que no solamente no estaba acabada, pero que no convenia que se hiciese adonde se havia començado, por no ser lugar conveniente para la defensa de la Ciudad: i que era sitio enfermo, i sin Agua: i que havia otros sitios mas à proposito, que lo mirasen, i avisasen de lo que en ello se debia de hacer: i que proveiesen, sô pena de muerte, que no se vendiese à Indios de la Tierra, ni de fuera de ella, Caballos, ni Ieguas, porque no se hiciesen diestros en andar à caballo: i que no permitiesen Mulas, porque huviese mas Caballos, i que el mismo recado pusiesen en lo que tocaba à las Armas; porque se tenia Relacion, que havia muchas Provincias Comarcanas, que no estaban sujetas, i que podian facilmente sujetarse, se les mandò, que embiasen informacion de la calidad, i grandeça de estas Tierras, i què orden havria para sujetarlas con amor de los Naturales, i sin daño suio. Que à causa de los excesivos gastos de los Castellanos, se sabia, que vivian en pobreça, aunque tenian comodo entretenimiento, de que resultaba daño à los Indios: por lo qual se entregaba à los Oìdores la Pragmatica de la Seda, i Vestidos, con orden particular, que la hiciesen publicar, i cumplir: i que entendiendo que no convenia, embiasen los inconvenientes, tomando parecer de Personas celosas del bien publico; i que sucediendo de los juegos, que se jugaban con los Dados, los mismos inconvenientes que se han dicho, por jugarse en cantidades excesivas, se ordenò, que los prohibiesen, de manera, que nadie los pudiese tener: i que menos pudiese nadie jugar à los Naipes, en maior cantidad de diez Pesos de Oro, en vn Dia natural de veinte i quatro horas. Y que no tomasen Posada de nadie, contra su voluntad, sino que se aposentasen en casa de algun Vecino, como era costumbre de Jueces. Que se informasen, durante el tiempo de la Residencia, como havian los Oficiales Reales vsado sus Oficios, i guardado sus instrucciones, porque havia informacion, que aunque se les mandò, que no tratasen, ni contratasen, lo havian hecho: pues havida consideracion à esto, se les havian señalado competentes salarios, i no lo havian guardado, sino que havian tenido Indios, i Grangerias, i formas de aprovecharse, i avisasen lo que en en esto hallasen, i de la cantidad de el apro-

Que en llegando los Oìdores, entendiesen en tomar la Residècia de D. Hernãdo Cortès.

Que se hallase presente à las quentas Don Hernando Cortès.

Què se mirase, q̃ sitios havia en Mexico para levantar vna Fortaleça.

Reges suâ pte natura potentia anxij. Tacit.

Entregòse à los Oìdores la Pragmatica de la Seda, i Vestidos.

Prohibicion de juego de Dados.

Que à los Naipes nadie pudiese jugar, en termino de 24 horas, mas de diez Pesos.

aprovechamiento que havian tenido: i que ſe averiguaſe, ſi era verdad, como ſe decia, que en la Provincia de Mechoacàn, que es quarenta Leguas de Mexico, havia vna Sierra, que tenia Tierra de tal calidad, que hundiendola, ſacaban mucha parte de Plata: i que ſe puſieſen por nomina todos los Vecinos, è Indios de cada Provincia: i que el Contador tuvieſe Libro, i razon de ello: i que puſieſen cuidado de ſaber particularmente de las Minas, que en aquella Tierra ſe havian deſcubierto; i platicando con Don Hernando Cortès de la orden, que ſe havia de tener en beneficiarlas, aviſaſen; i porque no eſtaba acabado de proveer ſobre el numero de los Regidores, que debia haver en cada Poblacion de los Caſtellanos, embiaſen Relacion de eſto, i de los Vecinos mas benemeritos, en quien ſe podrian proveer los Regimientos que faltaban: advirtiendo, que havia pareceres, que era de inconveniente para la governacion de los Pueblos, proveer eſtos Oficios, porque no ſe podian ocupar en las coſas de la Real Hacienda: i que de todo informaſen. Que quanto à la Merced, que ſe hiço à Mexico de la exempcion del diezmo del Oro, que ſe facaſe en las Minas, i nacimiento de la Tierra (i haſta entonces no la havia havido, ſino que lo que ſe havia hallado, fue en poder de los Indios) ſe guardaſe en eſto la Proviſion, que llevò el Lic. Luis Ponce: i que ſe miraſe como paſaba el caſo de ſeſenta mil Peſos de Oro, que havia tomado Don Hernando Cortès, para hacer cierta Armada, de poder de Diego de Soto, que hiço Oficio de Teſorero. Que tuvieſen eſpecial cuidado de favorecer à los primeros Pobladores, i Conquiſtadores, encomendandoles las coſas del ſervicio del Rei, prefiriendolos en todo lo que pudieſen ſer aprovechados, i empleados; i que haviendoſe pedido por los Pobladores, que de haver Letrados, i Procuradores en aquella Tierra, ſe ſeguian muchos males, porque ſe empleaban en Pleitos, i diferencias que tenian vnos con otros, lo qual ceſaria, no los haviendo; i por otra parte ſe decia, que de no los haver, nacia otro inconveniente, que era, que muchos dexaban perder ſus cauſas, por no ſaber pedir, ni defender ſu juſticia; i que aunque ſe havia dado licencia, para que los huvieſe, la Real Audiencia miraſe ſi convenia executarla: con tanto, que luego que començaſen à abogar, i entender en los negocios, juraſen, que ſi ſus Partes no tenian juſticia, no les acudirian, ni pedirian terminos, à fin de dilatar: i que los Abogados firmaſen en los Eſcritos, que ordenaſen, encargando mucho, que el Audiencia proveieſe, como mas convinieſe, de manera, que no huvieſe dilacion en los Pleitos, i las Partes alcançaſen juſticia.

Que ſe hiçiele nomina de los Indios de cada Provincia.

Que ſe miraſe como paſò lo de los 60y. ducados, q tomò D. Hernando Cortès del Teſorero.

Que el Audiencia favoreciele à los primeros Pobladores.

Que ſe miraſe ſi convenia que huvieſe Letrados, i Procuradores en Nueva-Eſpaña.

CAP. X. Que proſiguen las Ordenes de la nueva Audiencia de Mexico.

Proſiguiendo las referidas Ordenes, ſe ordenò, que haviendo repreſentado los Pobladores, que ſi huvieſe Caſa de Moneda, havria mas comunicacion con los Indios, porque viendo que ſe trataba, deſcubririan los Metales, pues havia en aquella Tierra todo genero de ellos, i que del comercio, i amiſtad, ſe les ſeguiria bien, para ſer atraidos à la Fè Catolica, ſe miraſe, ſi convenia executarlo: i que tambien convendria mandar, que el Oro, que ſe cogieſe de Minas, que no fueſe à mitad, ò tercio, ò quarto, ò quinto, no ſe pudieſe hacer Moneda; i que de Plata, i Vellon, que ſe hicieſe generalmente, i ſe labraſe en Caſa de Moneda, miraſen què bien podria reſultar de ello al publico, i à la Real Hacienda. Que miraſen tambien, ſi era verdad, que quando Pedro de Alvarado eſtuvo en Guatemala, no huvo buen recado en la cobrança de los Quintos, i Derechos Reales, i no ſe acudia al Teſorero, con lo que à ellos pertenecia; i ſi era verdad, que ſe havian hecho en Nueva-Eſpaña algunos fraudes, en deſervicio de el Rei, i daño de ſu Hacienda, conforme à ciertas advertencias, que ſe daban; i porque ſe tenia informacion, que quando fueron preſos Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos, ſe les ſequeſtraron todos ſus bienes, entre los quales ſe embargaron muchas ſumas de Peſos de Oro, i Joias, que tenian de la Real Hacienda, que ſe informaſen de lo que era, i lo cobraſen. Y haviendoſe ſabido el

Que ſe miraſe ſi feria bien que huvieſe Caſa de Moneda.

Que ſe miraſe ſi Pedro de Alvarado, en Guatemala, tuvo buen recado en la Real Haciẽda.

el mal recado, que havia en los bienes de Difuntos, se mandò suspender à los Tenedores de ellos, i se embiaron las Ordenanças, que convenia guardar, para su buen recado, i que procurasen, que puntualmente se guardasen. Y haviendo algunas Personas impetrado mercedes, i gracias, con siniestras relaciones, en perjuicio de el Fisco, i daño de la Republica, i agravio de terceros; i conviniendo poner en ello remedio, se mandò, que cada, i quando que algunos Concejos, ò Personas particulares, que quisiesen venir à la Corte, à pedir merced, ò tratar de algun Asiento, sobre Islas descubiertas, ò por descubrir, ò sobre otras cosas, que para ser bien proveìdos, conviniese haver informacion: Que para en qualquier de los dichos casos, ò otros semejantes, antes que viniesen, ò embiasen al Rei la suplicacion de tal peticion, la presentasen en la Real Audiencia, para que informados del negocio, dixesen su parecer; porque no traiendo este recado, no se haria ninguna provision en tales negocios: i esto se havia ià ordenado, i porque no se cumplia, se mandaba con este rigor; i porque se hallaba, que en los Pleitos, que venian por apelacion ante el Rei, i el Consejo Supremo, en este grado se alegaban cosas nuevas, ofreciendose à probarlas, sin lo que primeramente tenian alegado, pidiendo terminos largos, para hacer las probanças en Nueva-España, los quales, conforme à Derecho, no se les podian negar; por lo qual se les mandò, que quando por el Procurador, Fiscal, ò Concejo, ò Persona particular se apelase de alguna sentencia, en la cantidad que se podia apelar, entendiendo de alegar, i probar cosa nueva en este grado, fuesen obligados à presentar las Peticiones, de lo que de nuevo se alegase, dentro de quince dias: de lo qual diesen traslado à la otra Parte, para que dentro de tercero dia respondiese: i que sin contradicion, cada uno pudiese presentar sus Testigos, i Escrituras, en el termino, que por los Jueces fuese señalado: i hechas las probanças, se hiciese publicacion, i concluiese el Proceso en esta segunda instancia: i junto con lo primero, se entregase à la Parte apelante, para que lo pudiese presentar en el termino que era obligado, sò pena de desercion, porque en el Supremo Consejo no le seria dado mas termino para alegar, ni probar en segunda instancia.

Que se tuviese buena cuenta cò los bienes de Difuntos.

Sobre el venir à la Corte à pedir merced los que havian servido.

Ordè sobre las apelaciones al Cò sejo Supremo.

Diòse asimismo comision al Audiencia, para que proveiese, que se cobrase en Nueva-España el derecho, perteneciente al Rei, de Almojarifazgo, de siete i medio por ciento, de las Mercaderias, Mantenimientos, i otras cosas, que se pasasen. Que por haver suplicado muchas Personas por Descubrimientos, i Poblaciones, i por Mercedes, Islas, Tierras, i Peñoles: de lo qual, por su importunidad, i por sus servicios se les mandaba dàr Despachos, para que el Audiencia informase de ello, i que entretanto se lo encomendasen: que porque podria ser que esto fuese en desservicio del Rei, estuviesen los Oidores sobre aviso, para mirar en ello, sin embargo de las Cedulas Reales; por que si despues pareciese, que no se havia proveido bien, se havia de mandar revocar. Que se recogiese toda el Artilleria, que havia en Mexico, i otras partes, i se pusiese à buen recaudo, para quando fuese menester. Que viesen la instruccion secreta, que se diò al Licenciado Luis Ponce, i hiciesen lo que segun la coiuntura presente conviniese, i escriviesen lo que se ofreciese, por la Cifra, que se embiaba al Presidente: i no se pusiese dilacion en tomar las quentas à los Oficiales Reales, i procurasen, con buena maña, que entretanto se adereçasen para venir Don Hernando Cortès, i los Oficiales; i que si viesen que mañosamente dilataba Don Hernando Cortès su venida, i la queria escusar, que en tal caso le apremiasen à ello, con todo rigor, hasta embiarle preso, con el menor escandalo que se pudiese, i entonces començasen su Residencia; pero que si haviendole notificado, que el Rei era servido, que se tomase su Residencia por Procurador, èl pidiese, que en ella se sobreseiese, hasta que llegase à informar à su Magestad, sobreseiesen en la Residencia publica, i tomasen, de su oficio, la pesquisa secreta, procurando, con diligencia, de saber la verdad, asi de lo que contra èl hallasen, como de qualquier descargo que èl pudiese dàr: i lo mismo hiciesen en el particular de los otros Oficiales; i que se daba comision al Audiencia, à los Obispos de Tlascala, i de Mexico, i al Prior, i Guardian de los Monasterios de Santo Domingo, i San Francisco de Mexico, sobre el Repartimiento de los Indios, i que

Sobre cò brar el derecho de Almojarifazgo.

Que se recogiese toda el Artilleria de Mexico, i la demàs de la Tierra, i se pusiese à recaudo.

Que apremiasen à venir à Castilla à Don Hernando Cortès, si no lo quisiese hacer.

Que de su oficio tomase el Audiencia la secreta Residencia de D. Hernando Cortès.

Las Ciudades, i Villas, q en los Repartimiẽtos haviá de tocar à la Corona Real

que aunque se les mandaba, que señalasen por el Rei las Cabeceras de las Provincias, i Pueblos principales, que les pareciesen, entendiesen, que por la Relacion, que acà se tenia, parecia que havia de ser la Ciudad de Mexico, Tlascala, Tezcuco, i su Tierra: Uchichila, en Mechoacàn, Tamazula, Çacatula, Acapulco, Cempoal: i en la Provincia de Guaxaca, Arilapa, i su Tierra. Las Cabeceras de Tecoantepec, Tutepec: en la Costa del Sur, Soconusco, i Guatemala: i los Lugares de Castellanos, que estàn poblados, i se poblasen adelante, i todos los Puertos de Mar.

Advirtiòse asimismo à los Oidores, que pues por entonces no se havia de hacer mudança, en lo que tocaba à los Repartimientos, aunque fuesen las Cabeceras sobredichas, i el Rei tenia tan poco provecho de aquella Tierra, tratasen, con los que tenian encomendados los Indios, que diesen algun servicio, hasta que generalmente se ordenase lo que havian de dàr por Feudo, i Tributo; i que los Indios, que vacasen, despues de llegados los Oidores, los encomendasen à las Personas, que les pareciese, que mejor los tratarian, i administrarian, como libres, enseñandoles las cosas de la Fè, para que los tuviesen en encomienda, prefiriendo à los Castellanos casados, pues que de estos se tenia mas esperanças, que permanecerian en la Tierra, i harian mejor tratamiento à los Indios, i à los primeros Conquistadores, cada vno segun la calidad de su Persona, i servicios.

Que se pidiese servicio voluntario à los Encomenderos, hasta vèr lo que havian de dàr por Feudo, ò Tributo.

Que en las Encomiendas fuese preferidos los Castellanos casados.

)(§)(

Fin del Libro Tercero.

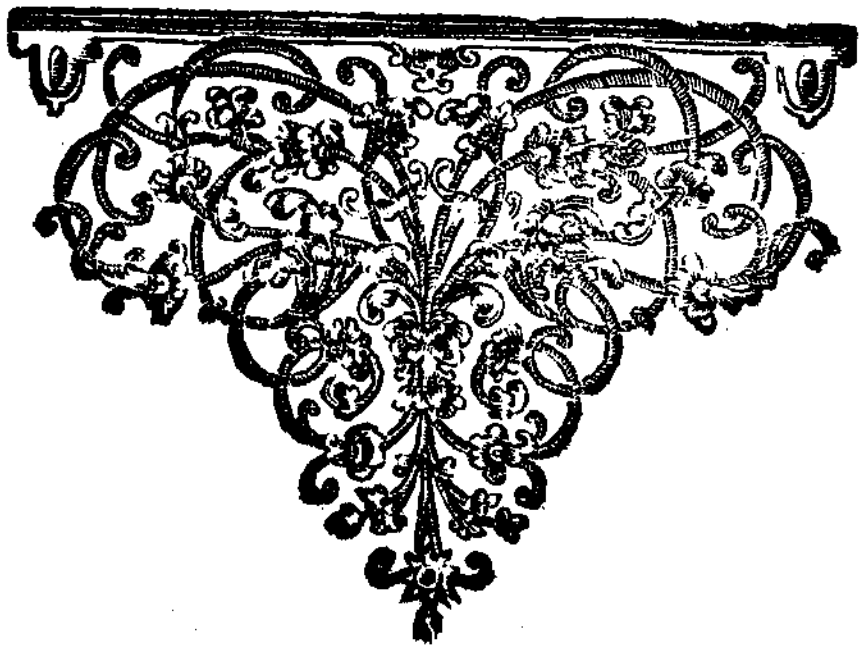

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO QUARTO.

CAPITULO I. Que llegò à Caſtilla D. Hernando Cortès: i el buen acogimiento, que le hiço el Emperador, i toda la Corte; i algunas coſas, que ſe proveieron con ſu llegada.

LA ſobredicha Inſtruccion, fue dada en Madrid à cinco de Abril de eſte Año: i à los vltimos de Maio, ſin penſarlo en Caſtilla, ià era llegado D. Hernando Cortès, i muerto de enfermedad, en Palos, Gonçalo de Sandoval, Capitan digno de memoria, por ſu mucha diligencia, i valor, i de los mas fieles Amigos, que tuvo Hernando Cortès: deſpues de el qual llegò Franciſco Piçarro, i ſe viò, i holgò con èl, porque eran conocidos, i Amigos, deſde el tiempo que eſtuvieron en la Isla Eſpañola, i como Hombres Naturales de Eſtremadura; i fue coſa notable, vèr juntos à eſtos dos Hombres, que eran mirados, como Capitanes de los mas notables del Mundo, en aquel tiempo, aunque el vno acababa ſus Hechos mas ſuſtanciales, i el otro los començaba. Con la llegada no penſada de Cortès, ſe deshicieron todas las ſombras, i ſoſpechas que havia: i ſe conocio la ſinceridad de ſu animo, con

Muerte de Gonçalo de Sandoval

Llega à Caſtilla Franciſco Piçarro.

que obligò al Rei, para que le hicieſe mercedes. Eſtaba ià concertado de caſar con Doña Juana de Çuñiga, Hermana del Conde de Aguilar, à la qual, en llegando, embiò riquiſimas Joias, i entre ellas Eſmeraldas de mucho valor: i vna, que le daban por ella Mercaderes de Sevilla, quarenta mil ducados. Deſembarcò en Palos, i no quiſo entrar en Sevilla. En la Corte fue mui bien recibido, i viſto con admiracion, i todo el Mundo le deſeaba conocer, por la fama de ſus obras. Honròle mucho el Emperador, oiòle gratamente, holgò de vèr los Hombres, los Animales, la diverſidad de coſas, que traìa de las Indias, i à todos daba guſto, i ſatisfaccion. En ſu manera, i trato pareciò mui bien en la Corte, i mui digno de qualquiera honra. El Rei diò credito à ſus Relaciones, i proveiò muchas coſas conforme à ellas, porque parecieron ſer verdaderas, aunque no le diò el Cargo de Governador de Nueva-Eſpaña, como èl quiſiera. Ordenòſe luego à la Audiencia, que haſta tanto que el Rei otra coſa mandaſe, no ſe hicieſe novedad en los Indios, Pueblos, i otra Hacienda, que tenia Cortès en Nueva-Eſpaña; i haviendo entendido, que iba el Audiencia, i quienes eran los Oidores, recusò al Licenciado Parada: i dando juſtas cauſas, i moſtrando Eſcrituras, è informacion, ſe mandò, que no conocieſe de ningun negocio, Pleito, ni Reſidencia, que le tocaſe, ni à ſus Deudos, ni tuvieſe en ellos voto, ni parecer, publico, ni ſecreto. Y porque el Rei fue informado, que luego que Nuño de Guzman llegò à Panuco, con la pretenſion de eſtender ſu diſtrito, porque Juan Gonçalez de Truxillo, vn Conquiſtador, no le quiſo obedecer, diciendo, que era de la Juriſdiccion de Mexico, i aunque era Hombre, que por ſus ſervicios tenia vn Pueblo, con grande eſcandalo le hiço prender, i dàr crueles tormentos, i publicamente açotar, i enclavar la lengua: i hiço ahorcar vn Criado ſuio, por el miſmo caſo, i porque reſiſtiò à Caniego, Primo de Nuño de Guzmàn, quando iba à Mexico: i que la Gente que embiò à prender à eſtos, matò, i alanceò muchos Indios, Naturales de la Tierra, i hiço muchas crueldades; por lo qual mandò à la Audiencia, que embiaſe qualquier Proceſo original, que de eſto huvieſe, quedando traslado en poder del Eſcrivano, porque queria vèr como paſaba, i proveer acerca de los Terminos de Panuco, i Mexico: i que ſi Nuño de Guzmàn havia procedido de pedimento de Parte, la hicieſen emplaçar, para que pareciеſe à eſtàr en Juſticia, en el Supremo Conſejo de las Indias: i que ſi procediò de ſu oficio, le hicieſen notificar, que por ſu Procurador pareciеſe, dentro del termino que ſe le ſeñalaſe por el Audiencia, i que alegaſe ante los Oidores, lo que ſobre ello quiſieſe, ſin penſar que acà ſe le havia de dàr mas termino.

Cortès parece bien en la Corte.

El Rei diò credito à las Relaciones de Cortès, i provee muchas coſas conforme à ellas.

Cortès recuſa à el Lic. Parada, Oidor de Mexico.

Relacion que ſe hace al Rei cótra Nuño de Guzmàn: i lo que provee.

Quando Alonſo de Eſtrada, i Rodrigo de Albornoz ocuparon el Govierno de Mexico, porque ño los quiſieron ſeguir algunos, hicieron contra ellos demonſtraciones, i particularmente contra Pedro del Caſtillo, Eſcrivano del Regimiento de aquella Ciudad, al qual mandaron, que no vſaſe ſu Oficio, ſin licencia del Rei. Apelò para ante Don Hernando Cortès; en bolviendo à Mexico, revocò la ſentencia: i tornando deſpues al Govierno Alonſo de Eſtrada, quando ſentenciò à cortar la mano à Chriſtoval Cortejo, el Proceſo pasò ante el dicho Pedro del Caſtillo; i agraviandoſe de la execucion de la ſentencia Chriſtoval Cortejo, hiço cierta proteſtacion, alegando à Alonſo de Eſtrada por Juez ſoſpechoſo, i que no pudo hacer lo que hiço; porque la perſona con quien tuvo la queſtion, era ſu enemigo, i dado por tal por los del Conſejo, ofreciendoſe à probarlo, i que ſe le havia olvidado de alegar aquello, porque en aquel Proceſo no ſe havian guardado los terminos de el Derecho, porque ſe havia formado, ſentenciado, i executado en vna hora: i que havia ſido requerido, que notificaſe eſte Auto à Alonſo de Eſtrada, i ſe lo dieſe por teſtimonio; i que por haverlo hecho por no faltar à ſu oficio, Alonſo de Eſtrada ſe encendiò en tanta colera, que le dixo muchas palabras afrentoſas, i le quiſo matar con vn Puñal, i le mandò hechar preſo, i ſecueſtrar ſus bienes; i que por dàr color à eſto, le havia acomulado cierto delito de vn Proceſo ſentenciado, en que eſtaba dado por libre, i le ſuſpendiò de ſu Oficio, ſin le querer otorgar la apelacion para ante ſu Mageſtad: i por eſto ſe mandò à la Audiencia, que hallando ſer verdadera eſta apelacion, le bolvieſen ſu Oficio, i ſus bienes, con fianças de eſtàr à derecho: i que

Querella contra Alonſo de Eſtrada.

Lo que el Rei provee à la querella cótra Alonſo de Eſtrada.

i que ſe embiaſe relacion de todo, al Rei.

Cortès al caça gracia con el Rei, i cõ toda la Corte.

Las coſas de Cortès, con ſu preſencia, con lo que iba informando, i con la buena gracia que alcançaba con el Rei, i con toda la Corte, tomaban mejor camino, i aſimiſmo las de ſus Deudos, i Amigos; porque demàs de lo referido, ſe hiço relacion al Rei, de lo ſucedido à Alvaro de Saavedra, con Diego Lopez de Salcedo, en las Hibueras, negando que le huvieſe hecho reſiſtencia para entrar en el Govierno, quexandoſe de la priſion en que le tuvo, con Grillos, con mal tratamiento, dandole mal de comer, i tomandole ſus bienes, ſin oirle de juſticia, ni declaratle la cauſa, por què le havia prendido; i afirmò, que èl no ſe havia levantado con el Navio, en que le embiaban à la Eſpañola, como havian informado, ſino que los Marineros aportaron al Puerto de Guaniguanigo, en Cuba, adonde le deſampararon, diciendo, que no eſtaba para navegar, porque hacia mucha Agua; i en ſuſtancia fue, por robar el dinero, que iba en èl: por lo qual requiriò al Criado de Diego Lopez de Salcedo, que le llevaba à cargo, que ſe llamaba Pedro Morillo, que le preſentaſe en el Audiencia, adonde ſeria oìdo, el qual tambien le deſamparò, i que ſe fue à Mexico, adonde aportò vna Proviſion Real, para que fueſe preſo (como en efecto lo eſtaba) i que pues todo havia ſido con falſa relacion, como parecia por vna informacion, que preſentaba, ſuplicaba ſe le dieſe libertad, i ſe le bolvieſen ſus bienes, tales como ſe le tomaron, ofreciendo de eſtàr à juſticia, con quien ſe le mandaſe. El Rei remitiò eſta cauſa à la Real Audiencia de Mexico, para que oìdas las Partes, ſentenciaſe difinitivamente; porque ſe tuvo por cierto, que los Marineros, por levantarſe con el dinero del Rei, deſampararon à Alvaro de Saavedra, i à los otros preſos, i Perſonas que iban en el Navio; con tal, que en caſo de pena de muerte, ò mutilacion de miembro, ſe remitieſe la cauſa al Conſejo Supremo. El Proceſo de Chriſtoval Cortejo, Criado de Don Hernando Cortès, fue preſentado en el Conſejo Supremo; i haviendo conſtado por èl, que la ſentencia era injuſta, porque no ſe pronunciò de pedimento de Parte, i ſe diò ſin conocimiento de cauſa, ſin oìr al Reo, i ſus excepciones, ni darle termino competente para ſe defender, porque en vn momento ſe hiço el Proceſo, i diò la Sentencia; i porque no pudo Alonſo de Eſtrada proceder de ſu oficio, ſin notificar primero à la Parte leſa, que era Diego de Figueroa, ſiquiera quexar, contra el qual, haviendo ſido el agreſor, licitamente ſe pudo Chriſtoval Cortejo defender, i porque èl executò la Sentencia, eſtando apelado de ella: por lo qual aſimiſmo el Eſtrada havia incurrido en pena de ciertos Marcos de Oro, ſegun las Leies de eſtos Reinos, por la inſtancia de Chriſtoval Cortejo, que pedia, que fueſe gravemente caſtigado, i reintegrado de los gaſtos que havia hecho, i el daño de la mano, que eſtimaba en tres mil ducados, ſe mandò à la Real Audiencia, que luego prendieſe à Alonſo de Eſtrada: i que no dando fianças de cinco mil ducados, de eſtàr à derecho, i preſentarſe en el Conſejo Supremo, dentro del termino que ſe le puſieſe, en acabando ſus quentas, le embiaſen preſo, i à buen recaudo, à la Corte; i el deſtierro perpetuo de Nueva-Eſpaña, en que condenò à Cortejo, ſe le levantò, i diò facultad para que pudieſe bolver, i eſtàr en aquellas Partes.

Cortès ayuda à las coſas de ſus Amigos.

Lo que ſe provee en la cauſa de Criſtoval Cortejo.

Lo que el Rei provee acerca de la priſiõ de Alvaro de Saavedra

CAP. II. De las paſiones entre Alonſo de Eſtrada, i Nuño de Guzmàn: i las Provincias, que ſe ordenò que ſe llamaſen Nueva-Eſpaña.

AL tiempo que Don Hernando Cortès fue à las Hibueras, i Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez Chirinos ſe hicieron Governadores de Nueva-Eſpaña, quitaron los Indios à muchos Conquiſtadores, i Pobladores, à quien por ſus ſervicios Don Hernando Cortès los tenia encomendados, i los dieron à las Perſonas, que ſiguieron ſu opinion; i buelto à Mexico Don Hernando Cortès, viendo que lo que Salaçar, i Chirinos hicieron fue ſin facultad Real, reſtituiò los Indios à los que los tenian: i entre ellos fueron los de Luis de Cardenas, i Alvaro de Saavedra, por ſer de los que mejor havian

Sobre los Indios, q̃ quitaron Salaçar, i Peralmindez, à los que iban à las Hibueras.

ſervido en todas las ocaſiones, i hallarſe ambos en el Armada que fue à la Eſpeceria. Suplicaron, que ſin embargo que Alonſo de Eſtrada ſe los havia buelto à quitar, ſô color de vna Cedula, que havia impetrado, i dado à Bernardino Vazquez de Tapia, à quien havia dado los que tenia Luis de Cardenas, i porque por vn Capitulo de la Inſtruccion, que llevò el Lic. Luis Ponce de Leon, ſe ordenaba, que en los Indios encomendados no ſe hicieſe novedad, i los Fiadores de Luis de Cardenas, i Alvaro de Saavedra, de los gaſtos que havian hecho para ir à ſervir en el Armada de la Eſpeceria, hacian inſtancia para ſer pagados, ſe mandò al Audiencia, que llamadas, i oidas las Partes, breve, i ſumariamente, ſin dàr lugar à largas, ni malicioſas dilaciones, ſalvo ſolamente la verdad ſabida, hicieſen, i adminiſtraſen lo que hallaſen, por Juſticia, de manera, que las Partes la alcançaſen, ſin darles cauſa de acudir à quexarſe à ſu Mageſtad: i ſe mandò tambien, que por haver mandado Gonçalo de Salaçar, i Peralmindez, mudar la Villa de Medellin à la Vera-Cruz, adonde Alvaro de Saavedra tenia Heredades, que allà decian Caballerias, ſe le dieron otras en recompenſa, por los miſmos Vecinos; i que hallandoſe por Capitan en la Armada de la Eſpeceria, temia, que por ſu auſencia ſe las quitarian, ſe ordenò al Audiencia, que no lo conſintieſe: i que ſi ſe huvieſe hecho, ſe las bolvieſen, i mantuvieſen, con todos los frutos de ellas, haſta ſu buelta.

Que ſe dieſen otras Heredades à Alvarode Saavedra en recompenſa de las que tenia enMedellin.

Los Oficiales Reales tambien acudian al Rei con ſus pretenſiones: i en eſpecial Alonſo de Eſtrada informò, que entre èl, i Nuño de Guzmàn, Preſidente de la Audiencia, huvo diferencias, i enojos, ſobre los Terminos de Mexico, i Provincia de Panuco: i que cada vno de ellos facò en Campaña Gente armada, para defender ſu juriſdiccion, de que ſucedieron eſcandalos, i reſultò enemiſtad particular; i que ſi Nuño de Guzmàn huvieſe de tomar ſu Reſidencia, recibiria mucho agravio, porque trabajaria de hacerle todo el mal que pudieſe, por lo qual le recuſaba, como à Juez ſoſpechoſo. Y haviendo conſtado de ello, el Rei mandò, que los Oldores ſolos entendieſen en ella, ſin que Nuño de Guzmàn ſe entremetieſe en coſa que tocaſe à Alonſo de Eſtrada; i aunque havia dado la orden referida, en la particion de los Terminos de cada Provincia, con parecer de Don Hernando Cortès, para maior declaracion, ſe mandò, que para adelante fueſe viſto llamarſe Nueva-Eſpaña, todas las Provincias, que al preſente eran de la Governacion de Mexico, Panuco, Yucatàn, Coçumèl, i la de Guatemala, i del Rio de las Palmas, que eſtaba dada à Panfilo de Narvaez, con todo lo incluſo en ſus Limites, i Governaciones; i à Juan del Valle, que fue vno de los que ſe hallaron con Cortès en la primera entrada de Mexico, i quando le hecharon de ella, i en toda la Guerra de Mexico, fue vno de los que deſcubrieron à Tecoantepec, i ſe hallò en el Deſcubrimiento de Guatemala, i en otras muchas coſas, diò el Rei por Armas vn Eſcudo quarteado; en el Quarto alto, à mano derecha, vn Caſtillo blanco, con dos Leones rapantes abraçado el Caſtillo, en ſeñal de lo mucho que peleò; i en el Quarto baxo, vna cabeça de vn Tigre, en campo argentado; i en el tercero Quartèl de la mano izquierda, otra cabeça de Tigre, abierta la boca, tambien en campo argentado, en ſeñal del mucho rieſgo que pasò; i en el otro Quartèl, dos Coronas doradas, en campo açul, i por Diviſa vn Yelmo abierto, i por Timbre vn braço armado, con ſu Mandilete, con vn Eſtoque de Guerra, con dos alas de Aguila rapantes, eſparcidas la vna à mano derecha del braço, la otra à la izquierda, quedando el braço enmedio, en ſeñal de el eſfuerço con que peleò, i conquiſtò las dichas Provincias.

Lo que ſe manda, q̃ ſe llame Nueva-Eſpaña.

Armas à Juan del Valle, de q̃ el Rei le hace merced.

Paſion entre Alonſo de Eſtrada, i Nuño de Guzmàn.

Alonſo de Eſtrada recuſa à Nuño de Guzmàn.

CAP. III. De las coſas que ſe proveieron para la conſervacion, i buen tratamiento de los Indios de Nueva-Eſpaña.

DARA muchas coſas, que el Rei deſeaba proveer en las Indias, procuraba tambien la venida de Don Hernando Cortès, i en eſpecial, para dàr orden en el buen tratamiento de los Indios: i haviendo viſto lo que diò por eſcrito, i lo que parecia à los Obiſpos de Mexico, Tlaſcala, i à los Religioſos Dominicos, i Franciſcos, i entendido lo

que

que platicò ſobre ello el Conſejo Supremo, pareciendo que convenia, para el deſcargo de la conciencia Real, no dilatar mas el remedio, mandò, que no ſe dieſe lugar para que ningun Caſtellano cargaſe los Indios, para llevar Mantenimientos, de vn Lugar à otro, ni por ningun camino, ni en otra manera, publica, ni ſecretamente, contra ſu voluntad, con paga, ni ſin ella: ſino que ſe llevaſe con Beſtias, como quiſieſen; pues ià, por la gracia de Dios (con la induſtria de los Caſtellanos) havia en aquella Tierra abundancia de ellas: aunque ſe permitia, que los Indios, que al preſente eſtaban encomendados, el tributo, i ſervicio, que eran obligados de dàr, lo pudieſen llevar haſta el Lugar, adonde las Perſonas de los Encomenderos reſidian, no paſando de veinte Leguas de ſu Pueblo; i que ſi les mandaſen que ſe los llevaſen à las Minas, ò à otras partes, adonde no reſidieſe el Encomendero, no ſe hicieſe ſin voluntad de los Indios, pagandoſelo primeramente, i no paſando eſto de las veinte Leguas. Y porque la intencion del Rei, era de relevar à los Indios, i no darles de nuevo trabajo, è impoſiciones, i que ſi los Comiſarios, que eran los ſobredichos Obiſpos, i el Prior de Santo Domingo, i el Guardian de San Franciſco de Mexico, vieſen, que la permiſion de veinte Leguas era contra Derecho, i fuera de raçon, lo prohibieſen, i moderaſen con juſticia, como convenia al deſcargo de la conciencia Real, ſô pena, que el tranſgreſor de eſta orden, por la primera vez pagaſe, por cada Indio que cargaſe, cien Peſos de Oro: i por la ſegunda, trecientos; i por la tercera perdieſe ſus bienes, la tercera parte para el Juez, que lo ſentenciaſe, la otra para el Acuſador, i la otra para el Fiſco.

La orden que ſe debia tener ſobre el cargar los Indios

Penas à los q excedieſen de lo que ſe ordenaba acerca de cargar los Indios

Y porque ſe ſabia, que muchos Encomenderos tenian por grangeria de hacer Baſtimentos, en los Pueblos que tenian encomendados, i llevarlos à vender à las Minas, i à otras partes, acueſtas de Indios, ſe ordenò, que nadie llevaſe los dichos Baſtimentos à vender, acueſtas de Indios; i que por entenderſe tambien, que tenian en ſus caſas Mugeres Indias, para hacer Pan para los Eſclavos, que andaban en las Minas, i para ſervicio de ſus caſas, ſin ſus Maridos, ſe mandaba, que en ninguna manera tuvieſen los Encomenderos, fuera de los Pueblos, à las Mugeres, para ningun ſervicio ſuio, ſino que las dexaſen libremente eſtàr en ſus caſas, aunque dixeſen, que las tenian de ſu voluntad, ſô pena, que cada vez que lo hicieſen, incurrieſen en pena de vn Peſo de Oro.

Otra orden ſobre la carga de los Indios.

Que pues eſtaba defendido, que no pudieſen los Indios ſer hechados à las Minas, menos los traxeſen para aiudar à los Eſclavos, à deſcopetar, ò hechar madres de Rios, Arroios, i otros Edificios, ni menos en hacer las Caſas para los Eſclavos, i Gente que andaba en las Minas, ni llevar las Herramientas, quando ſe mudan las Minas de vnas partes à otras: ni que fueſen llevados de los Puertos de Mar à otras partes, con Baſtimentos, ni otra coſa de carga, aunque ſe permitia, que los Indios que de ſu voluntad ſe quiſieſen alquilar en los Puertos, para deſcargar las las Naos, i llevar la carga à Tierra, con que no paſaſe de media Legua, ſe pudieſen cargar. Aſimiſmo ſe prohibiò, que ningun Encomendero pudieſe hacer con los Indios, Caſas para vender, ſalvo la neceſaria para ſu vivienda: i que vendida aquella, no pudieſe hacer otra, aunque fueſe para ſu habitacion. Que ninguna Perſona pudieſe tomar de los Indios de ſu Encomienda, Oro alguno, demàs de lo que ellos de ſu voluntad, ſin ſer apremiados, quiſieſen dàr, ni otra coſa, ſino aquellas, que en el Lugar adonde ellos moraban, huvieſe: i que eſto fueſe en aquella cantidad, que eran obligados, i no mas, ſô pena de pagar con el quatro tanto, lo que llevaſen. Que en el tiempo de las Sementeras, no fueſen ocupados, ſino relevados quanto fueſe poſible, porque à cauſa de no ſembrar, no padecieſen hambre. Que todos los que tuvieſen Perſonas libres, i Eſclavos en las Minas, fueſen obligados de tener Religioſos de buen exemplo, que los doctrinaſen en la Fè: i que por lo menos, todos los Domingos, i Fieſtas principales los hicieſen juntar, i oìr Miſa; i que no lo haciendo, el Prelado, ò el Protector de los Indios, pudieſe poner Sacerdotes que lo hicieſen, à coſta de los inobedientes. Y que todas las Perſonas, que no tuvieſen Haciendas, ò Encomiendas de Indios, de que ſuſtentarſe, ò no eſtuvieſen con Amos, los hechaſen de la Tierra, ſô pena de cien açotes; porque andando vagamundos, no ſe entretuvieſen con los Indios, comiendo-

Otras ordenes, relevando à los Indios de trabajo.

Sobre lo que ſe podia pedir à los Indios, de tributo, ò por via de donativo.

Otras ordenes acerca del buen tratamiento de los Indios.

Que no haia vagamũdos, i los hechen de la Tierra.

dolès sus Haciendas ; i que nadie que pasase por las Estancias, i Pueblos de Indios, pudiese recibir de ellos mantenimientos, sino dandoselos de su voluntad, ò pagando el valor de ellos.

Que no se saquen los Indios de su Tierra.

Que nadie pudiese sacar à los Indios de su Tierra, i Naturaleça, para ninguna parte, sò color, que eran Esclavos, aunque lo fuesen, asi porque se morian, como porque tomaban malos resabios, i desamor con los Christianos; i asimismo, para remedio del abuso que havia, en lo que tocaba à los Esclavos, se proveiò, que todas las Personas que tuviesen Indios, que con justo titulo pretendiesen, que eran Esclavos, los presentasen, dentro de breve termino, ante el Audiencia, ò ante las Justicias de los Pueblos, i mostrasen el Titulo que tenian para que aquellos Indios fuesen Esclavos, i quedasen asentados en el Registro del Escrivano; i si la Justicia los declarase por Esclavos, se le diese fè de tal declaracion: i queriendo su dueño herrarle, no lo pudiese hacer por su autoridad, sino por mandado de la Justicia, en cuio poder estuviese el Hierro, i no de otro, sò pena, que el que se hallase tener Hierro, i haver herrado Esclavo sin licencia de la Justicia, caiese en pena de perdimiento de la mitad de todos sus bienes, para el Fisco, i perdimiento del Esclavo, i que luego se pusiese termino conveniente para la execucion de esta orden: i el que dentro de èl no la cumpliese, los Indios quedasen en libertad; i que se pusiese pena à las Personas que supiesen, que algunos Indios eran tenidos injustamente por Esclavos, si dentro de cierto termino no lo manifestaban. Y porque sò color de haver sido declarados algunos Indios por delinquentes, i à quien justamente se podia hacer Guerra, dando licencia para poderlos cautivar por Esclavos, excediendo de esto, se havian cautivado algunos de los que estaban en Paz, de que resultò, que algunos havian dexado la Tierra desierta, i otros, con mano armada, havian muerto muchos Christianos, i Personas Religiosas, se mandò, que los Comisarios viesen todas las Provisiones, por las quales se havia dado licencia para hacer Guerra à algunos Pueblos, i Provincias, que estaban debaxo de la jurisdiccion de la Audiencia Real, i cautivar à los Indios Naturales de ellas: i que viesen, què raçon huvo para hacerse tal declaracion; i que tambien se informasen, què entradas havian hecho los Christianos, en las Tierras de los Indios, què daños, i què cantidad de Indios cautivaron: i que si hallasen, que algunos Pueblos estaban injustamente declarados para que se les hiciese Guerra, revocasen la tal declaracion, i vedasen la Guerra, sò pena de muerte, i confiscacion de bienes, al que lo contrario hiciese; i que hallando ser justamente declarados por enemigos, de nuevo los declarasen por tales; i que quando hiciesen tal declaracion, tuviesen respeto à la calidad de los daños que hicieron los Indios, i el tiempo que havia que los havian cometido, i la Guerra que se les hiçe, i los daños que por ello recibierón: i si fuese justo que se prosiguiese la Guerra contra ellos, se hiciese: i si despues viniesen de su voluntad à obediencia, se recibiesen, i admitiesen en ella: porque la voluntad de el Rei era, que todo se hiciese conforme à justicia, i sin ofensa de Dios Nuestro Señor, i sin cargo de su conciencia: de todo lo qual se mandaba, que se embiase raçon al Supremo Consejo de las Indias.

Sobre el punto de los Esclavos.

Que nadie pudiese herrar Esclavo, sin licencia de la Justicia.

Que se viesen las declaraciones sobre el hacer Guerra à los Indios, i las injustas se revocasen.

Que hallandolos justamente declarados por enemigos de nuevo los declarasen por tales.

Era necesario, que para execucion de todas las cosas, que proveìan para el bien, i conservacion de los Indios, huviese Protectores de ellos, que los defendiesen, i tuviesen cuidado de saber quien les hacia injuria; i porque nadie mejor que los Prelados, ni con mas piedad lo podia hacer, se encomendò este Oficio à los sobredichos, con orden, que por su muerte, i ausencia lo hiciesen los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo, i San Francisco de Nueva-España. Y porque en ninguna cosa queria el Rei faltar al oficio de piedad, i acatando la buena voluntad, con que Fr. Juan Xuarez, electo Obispo de la Provincia del Rio de las Palmas, iba à trabajar en la conversion de las Almas de aquella Tierra, sin aguardar sus Bulas, i Consagracion, i que no podia goçar los frutos de el Obispado, hasta que el Papa le hiciese gracia de èl, se le diò facultad, para que pudiese gastar, à su voluntad, todos los frutos, i diezmos de la Tierra, asi en la edificacion de su Iglesia, i Casa Obispal, i su mantenimiento, como en todo lo demàs que èl quisiese. A Fr. Tomàs Ortiz hiço su Magestad algunas limosnas, demàs de las referidas, para aiuda de los Monasterios, que se levantaban en diversas partes de Nueva-España; i

Sobre los Protectores de los Indios.

Merced à Fr. Juã Xuarez, Obispo de el Rio de las Palmas.

por-

porque por la pobreça de eſtos Monaſterios, no havia Calices, ni Campanas, ni Aceite, para que ardieſe delante del Santiſimo Sacramento, por ſer nuevamente poblados, mandò à la Real Audiencia, que informandoſe quales Monaſterios, Dominicos, i Franciſcos, tenian neceſsidad, i à los que para adelante ſe fabricaſen, les dieſen à cada vno vn Caliz de Plata, i vna Campana, i les proveieſen de todo el Aceite, que huvieſen meneſter para vna Lampara, que ardieſe delante del Santiſimo Sacramento: i que eſto ſe entendieſe, ſiendo los Monaſterios tan pobres, que de limoſnas, ni otra coſa, no tuvieſen lo que havian meneſter.

Vàn eſte Año à las Indias los Religioſos Aguſtinos.

Eſte miſmo Año, los Religioſos de la Orden de S. Aguſtin, de eſtos Reinos, con deſeo de ſervir à Nueſtro Señor, i acrecentar la Fè Catolica en las Indias, pidieron licencia al Rei, para embiar Religioſos, para edificar Monaſterios, la qual ſe les diò, i orden, que ſe les dieſen ſitios, i Solares, ſin les llevar por ellos ningun precio, aiudandoles en todo, para que con mas voluntad permaneciesen; i con eſto partieron los Oìdores, de Sevilla, para Nueva-Eſpaña, en fin de Agoſto, de eſte Año, i llegaron à la Vera-Cruz à 6. de Diciembre: embiaron, con Perſona propria, à llamar à Nuño de Guzmàn, i ſin aguardarle, como el Rei lo havia mandado, ſe entraron en Mexico, adonde murieron, dentro de trece dias, los Licenciados Parada, i Maldonado: los otros dos començaron la Reſidencia, i todo era quexas, demandas, pleitos, i lo principal, contra D. Hernando Cortès, como auſente, porque ſe conocia, que los Jueces recibian guſto en ello. Fueron recuſados de los Procuradores de D. Hernando Cortès, i ellos hicieron parecer vn Poder de Panfilo de Narvaez, con que ſe le puſo acuſacion de ſu parte.

Llegã los Oìdores à Nueva-Eſpaña, para la nueva Audiencia.

CAP. IV. Que Panfilo de Narvaez, de Cuba, pasò à la Florida: i con què dicha començò ſu Deſcubrimiento.

IENDO ià por el Mes de Março, pareciendo à Panfilo de Narvaez, que era tiempo de proſeguir la Jornada, llegò al Puerto de Xaguà, con vn Vergantin, que havia comprado en la Trinidad, i llevaba conſigo à Meruelo, Piloto platico de el Rio de las Palmas, i de la Coſta del Norte, i dexaba comprado otro Navio en la Coſta del Habana, i por Capitan de èl à Alvaro de la Cerda, con quarenta Hombres, i doce de à caballo; i haviendoſe todos embarcado, que ſerian quatrocientos Hombres, i ochenta Caballos, en quatro Navios, i vn Vergantin, el Piloto Meruelo metiò los Navios por los Baxìos, que dicen de Canarreo: otro dia dieron en ſeco, i eſtuvieron quince dias tocando con las Quillas, al cabo de los quales, vna Tormenta del Sur, metiò tanta Agua en los Baxìos, que ſalieron. En Guaniguanigo tuvieron otra Tormenta, que penſaron perderſe: i en Cabo de Corrientes otra, i al cabo de tres dias doblaron el Cabo de San Anton, i con tiempo contrario llegaron à doce Leguas del Habana: i eſtando para entrar en ella, vn viento Sur los apartò, i atraveſaron à la Florida, adonde llegaron Martes à doce de Abril: Jueves Santo ſurgieron en la miſma Coſta, en la boca de vna Baìa, deſde donde ſe deſcubrieron Habitaciones de Indios. El Contador Alonſo Enriquez, deſde vna Isleta de la miſma Baìa, los llamaba, los quales, por via de reſcate, le dieron Peſcado, i algunos pedaços de carne de Venado. Otro dia ſaliò el Governador, con toda la Gente, que cupo en los Bateles, i hallò deſamparadas las Caſas de los Indios: i la vna era tan grande, que cabrian en ella trecientas Perſonas: hallòſe vna Sonaja de Oro, entre las Redes de peſcar. Otro dia ſe tomò poſeſion de aquella Tierra, por el Rei, i el Governador començò en ella à hacer ſu oficio: mandò, que ſalieſe mas Gente à Tierra, i los Caballos, que ià no eran mas de quarenta i dos, porque con las Tormentas ſe havian muerto los otros: acudieron los Indios, i como no havia Lengua, no fueron entendidos, aunque por las ſeñas ſe conociò, que amenaçaban, para que ſe fueſen los Caſtellanos de la Tierra. Acordò el Governador de entrar por ella, con quarenta Hombres, i ſeis de à caballo, aunque de la Mar eſtaban mui flacos: tomò la via del Norte, tres horas deſpues de Mediodia: llegaron à vna Baìa mui grande, que les pareciò que entraba mucho en la Tierra: tuvieron alli la Noche, i otro Dia ſe bolvieron à los Navios. Ordenò el Governador, que Meruelo coſ-

El numero de Gẽte, i Caballos, q̃ lleva Panfilo de Narvaez.

Llega el Armada de Panfilo de Narvaez à la Florida.

Aqui ſe toma la poſeſion por el Rei, de la Florida.

Embian à Meruelo à buscar Puerto.

costease con el Vergantin, la via de la Florida, i buscase el Puerto, que havia dicho que sabia, pero ià lo havia errado, i no sabia adonde se hallaban; i que en caso que no hallase el Puerto, atravesasen à la Habana, i buscase el Navio de Alvaro de la Cerda, i bolviese con Bastimento. Bolvieron los que havian entrado en la Tierra, con alguna mas Gente, i à quatro Leguas tomaron quatro Indios: mostraronles Maiz, para vèr si lo conocian, porque hasta entonces no havian visto señal de ello: dixeron, que los llevarian adonde lo havia, que fue su Pueblo, cerca de alli, adonde havia Maiz para coger. Hallaron algunas Caxas de Mercaderes de Castilla, i en cada vna vn Hombre muerto, cubiertos con Cueros de Venados pintados: pareciò al Comisario Fr. Juan Xuarez, que era especie de Idolatria, i mandò quemar las Caxas con los cuerpos. Hallaronse pedaços de Lienço, i de Paño, i Penachos, que parecian de Nueva-España, i muestras de Oro.

Embian à buscar el Navio de Alvaro de la Cerda.

Hallase rastro de Españoles.

Preguntòse à los Indios, por señas, de donde havia venido aquello? dixeron, que mui lexos estaba vna Provincia, dicha Apalache, adonde havia mucho Oro; i llevando por Guias aquellos Indios, à doce Leguas hallaron vn Pueblo de quince Casas, adonde havia cantidad de Maiz maduro, i otro que estaba cogido: i con esto se bolvieron adonde havian dexado la Compañia. El Governador dixo al Comisario, i à los Oficiales Reales, que tenia voluntad de entrar por la Tierra, i que los Navios fuesen costeando, porque los Pilotos decian, que iendo la via de las Palmas, estaban cerca de alli, i pidiò el parecer de todos: dixo el Comisario, que se siguiese el parecer de el Governador, i que los primeros que hallasen el Puerto, pues se decia que no estaba mas de doce, ò quince Leguas, aguardasen à los otros, porque era tentar à Dios el embarcarse, haviendo tenido tantas pèrdidas, tormentas, i trabajos, hasta haver llegado alli. Este parecer satisfiço à todos; pero el Tesorero Alvaro Nuñez Cabeça de Vaca, dixo, que no se debian de apartar de los Navios, sin dexarlos en Puerto seguro, porque los Pilotos andaban varios, i los Caballos flacos, sin poder servir en la necesidad que se ofreciese, i iban sin Lengua ninguna, en Tierra adonde no tenian conocimiento, ni llevaban Bastimentos: pues que atento lo que havia en los Navios, no se podia dàr cada dia de racion, por Hombre, mas de vna libra de Vizcocho, i otra de Tocino, por lo qual se debian de embarcar, i buscar Puerto, i Tierra comoda para poblar, pues aquella Tierra era pobre. No fue de este parecer sino el Escrivano solo, i el Governador siguiò el de el Comisario, que era de la maior parte, i apercibiò la Gente, que havia de ir con èl; i dixo à Cabeça de Vaca, que pues no le parecia bien aquel viage, que se quedase con los Navios, i poblase, si llegase antes; pero no lo quiso aceptar, sino ir con èl: i dexò con los Navios à vn Alcalde, que traia, llamado Caravallo. Partiòse la Gente à primero de Maio, llevando cada vno dos libras de Vizcocho, i media de Tocino: eran trecientos Hombres; iba con ellos el Comisario Fr. Juan Xuarez, i Fr. Juan de Palos, i tres Clerigos, i los Oficiales Reales. Eran quarenta de à caballo: quince dias anduvieron con sola esta comida, sin hallar en la Tierra otra cosa, que Palmitos, como los de el Andalucia. No vieron Indio, Casa, ni Poblado: llegaron à vn Rio, que pasaron à nado, i en Balsas, i por la gran corriente, se detuvieron vn dia en pasarle: de la otra parte parecieron docientos Indios, amenaçando, prendieron seis, que los llevaron à sus Casas, adonde hallaron cantidad de Maiz, que fue gran socorro en tanta necesidad. Rogaron al Governador, que embiase à buscar la Mar, pues que los Indios decian, que no estaba lexos: embiò à buscarla (aunque con algun enojo) à Cabeça de Vaca, con el Capitan Castillo, i quarenta Hombres. Anduvieron con mucho trabajo, hasta hallar el Rio que havian pasado; i por no tener aparejo, bolvieron al Governador, el qual embiò al Capitan Veneçuela, con sesenta Hombres, para que pasase el Rio, i buscase la Mar: bolviò dentro de dos dias, dixo, que havia descubierto vn Ancon grande, i que todo era Baia baxa, hasta la rodilla, i que no se hallaba Puerto, i que viò Canoas de Indios empenachados, que atravesaban el Rio.

Los Indios dàn noticia de la Provincia de Apalache.

Parecer de Cabeça de Vaca, sobre no separtar de los Navios, hasta dexarlos en lugar seguro.

Hallanse con falta de Bastimentos, i acortan las Raciones.

Entran los Castellanos por la Tierra.

Hallan buena cantidad de Maiz, cò que se socorren.

*** *** ***

CAP.

CAP. V. De los trabajos, que ſucedieron al Armada de Panfilo de Narvaez.

PArtieron otro Dia en demanda de la Provincia de Apalache, que havian dicho los Indios, llevando por Guias los que havian tomado. Anduvieron quince Dias, ſin hallar quien aguardaſe, i à diez i ſiete de Junio ſalio à ellos vn Señor, que le llevaba acueſtas vn Indio: iba cubierto de vn Cuero de Venado, pintado, llevaba mucha Gente, i delante Tañedores de Flautas de Caña: i por ſeñas ſe le diò à entender, que aquellos Chriſtianos iban en demanda de Apalache; i pareciò, que daba à entender, que era enemigo de aquella Tierra: dieronle Cuentas, i Caſcaveles, i otras coſillas. Aquella Noche fueron à vn Rio hondo, i de gran corriente: no ſe atrevieron à paſarle en Balſas: hicieron vna Canoa con el aiuda de los Indios; i Juan Velazquez, Natural de Cuellar, por no eſperar, entrò con ſu Caballo, derribòle la corriente, aſiòſe à las riendas, i ahogò à sì, i à ſu Caballo: ſacaronle los Indios, i enterraron à Juan Velazquez, con mucho ſentimiento, por ſer el primero que faltraba de la Compañia, i cenaron el Caballo, con mucho guſto. Llegados al Pueblo del Señor, les diò Maiz: i aquella Noche flecharon vn Chriſtiano, iendo por Agua, pero no le hirieron. Partieron otro Dia, haviendoſe huido todos los Indios, i toparon algunos en el camino, que iban de Guerra, i no aguardaban; i porque otros ſeguian à los Caſtellanos, ſe les hiço vna emboſcada, i tomaron quatro, que los guiaron por mui trabajoſa Tierra, de Arboles de mucha altura, i caidos, que daban trabajo en andar, i hendidos de los Raios, porque ſiempre hai en aquella Tierra grandes Tempeſtades. Llegaron à 25. de Junio à viſta de Apalache, ſin ſer ſer ſentidos, aunque hambrientos, porque ſe paſaban ocho Leguas ſin hallar Maiz, canſados, i abiertas las eſpaldas de muchos, de llevar las Armas: pero contentos, penſando que havian de hallar la riqueça, i deſcanſo, que les havian dicho: entraron algunos de à caballo en el Pueblo, i no hallaron ſino Mugeres, i Niños: pero luego acudieron los Hombres, flechando à los Caſtellanos, i mataron el Caballo del Vecdor, pero huieron, i halliòſe mucho Maiz, Cueros de Venados, Mantas de bilo, Tocas, que vſaban las Mugeres para cubrirſe, Pilas para moler el Maiz. Era el Pueblo de quarenta Caſas baxas, en ſitio abrigado, para defenderſe de las grandes Tempeſtades, i el edificio de Paja, i el Lugar cercado de eſpeſo Monte, i Pantanos.

Toda la Tierra, deſde donde deſembarcaron, haſta Apalache, es llana, ſuelo areniſco, i Tierra firme, con grandes Arboledas de Nogales, i Laureles, Liquidambares, Cedros, Sabinas, Encinas, Robles, Pinos, i Palmitos baxos, i mui hondas Lagunas, trabajoſas de paſar, i que la muchedumbre de los Arboles caidos, daban gran impedimento. Vieron Venados de tres maneras, Conejos, Liebres, Oſos, i Leones, i otras Salvaginas, i entre ellas el Animal, que traìa los Hijos en vna bolſa, que tiene en la barriga, haſta que ſaben buſcar de comer: la Tierra es fria, con buenos Paſtos para Ganados. Las Aves, que vieron eran Anſares, Patos, Anades, Dorales, Garçotas, Garças, Perdices, Alcones, Neblìes, Gavilanes, Eſmereçones, i otras muchas Aves. Acudieron los Indios de Apalache, dos horas deſpues de entrados los Caſtellanos, pidiendo ſus Mugeres, è Hijos: diòſelos el Governador; i porque detuvo à vn Cacique, ſe fueron eſcandaliçados; por lo qual, otro Dia acometieron el Lugar, i puſieron fuego à las Caſas, i ſaliendo los Caſtellanos, huieron à las Lagunas. El ſiguiente Dia hicieron el miſmo acometimiento, los Indios de otro Pueblo, i ſe eſcaparon de la miſma manera, quedando vno muerto. En veinte i cinco Dias, que aqui ſe detuvieron, hicieron tres entradas por la Tierra, i la hallaron pobre de Gente; i mala de andar, por los impedimentos dichos; i dixo el Cacique preſo, que aquel era el maior Pueblo de la Comarca, i que adelante havia menos Gente, i peor Tierra. Dixo tambien, que caminando al Sur, àcia la Mar, nueve jornadas de alli, havia vn Pueblo, llamado Aute, i que aquellos Indios eran ſus Amigos, i tenian mucha Vitualla, por eſtàr cerca de la Mar. Y viſta la pobreça

Andàpor la Tierra 15 Dias, ſin hallar quien aguarde.

Los Caſtellanosſe comen vn Caballo.

En laFlorida hai ſiempre grandes Tempeſtades.

Llegà los Caſtellanos à Apalache.

La diferencia de Animales que vieron en eſta Tierra.

Los Caſtellanos hacen entradas por la Tierra.

de la Tierra, la Guerra, que desde las Lagunas los Indios hacian à su salvo, hiriendo la Gente, i matando los Caballos, acordaron de tomar la via de la Mar. Al segundo Dia, pasando vna Laguna de mal paso, fueron acometidos de los Indios, que estaban emboscados, i hirieron muchos Hombres, i Caballos: i antes de salir de la Laguna, les tomaron la Guia, i porfiaron en las acometidas, sin recibir daño: porque quando los Castellanos daban sobre ellos, se metian en el Agua, i no podian ser ofendidos. Determinaronse los Castellanos, porque los Indios les estorvaban el paso de entrar en el Agua, apretandolos: huvo muchos heridos, Hombres, i Caballos, sin que las buenas Armas aprovechasen: huvo Castellanos, que con juramento afirmaron, que vieron Robles gruesos, como la pierna de vn Hombre, pasados de vna Flecha, porque son aquellos Indios grandes Tiradores. Son crecidos de cuerpo, i todos andaban desnudos, enjutos, i ligeros: los Arcos son gruesos, como el braço, i de doce palmos: tiran à certero à docientos pasos. Otro Dia salieron à lo llano, fueron acometidos de otros Indios, i dieron en ellos: mataronles dos, i por huir al Monte, no les pudieron hacer mas daño. Caminaron asi ocho Dias, i el Dia que llegaron à Aute, fueron acometidos de repente, de muchos Indios; i de vn flechaço, que pasò por el canto de la Coraça, i todo el pescueço, muriò Avellaneda. Hallaron en Aute, Maiz, Calabaças, Frisoles, i otros Bastimentos: descansaron dos Dias, i el Governador embiò à descubrir la Mar al Tesorero Cabeça de Vaca, con cinquenta Hombres: bolviò al cabo de tres Dias, diciendo, que hallaba Tierra de mala disposicion, que eran Ancones, que entraban mucho en Tierra, i que la Costa estaba lexos, i hallaronle enfermo, i casi toda la Gente afligida por esto, i por vn rebato que les havian dado los Indios, en que les mataron vn Caballo.

Los Indios hacẽ mucha Guerra à los Castellanos, i acuerdan acercarse à la Mar.

Llegã los Castellanos à Aute.

Cabeça de Vaca, con 50 Hombres và à la Mar.

CAP. VI. De el desgraciado suceso del Armada de Panfilo de Narvaez.

PArtiò esta Gente de Aute, por vn camino mui trabajoso, i mui fatigado, porque los Caballos no bastaban para llevar los enfermos: porque ià eran tantos, que no podian ir adelante, ni bolver atràs; en tanta necesidad, i lastima, i en Tierra adonde ningun remedio se podia esperar, algunos de à caballo començaron à mostrar à desamparar la Compañia: por lo qual se diò noticia al Governador, i se hablò à todos, para que no hiciesen cosa tan fea, sino que lo que fuese de vno, fuese de todos; i pensando en el remedio, no pudiendose imaginar como salir de tanta angustia, en Tierra que no conocian, ni tenian que comer, acordaron de hacer Navios en que ir: cosa mui dificultosa, porque ni tenian Maestros, ni Herramienta, ni Xarcia, ni cosa alguna de las que eran menester. Esta platica cesò por entonces; otro Dia dixo vno, que haria vnos Cañones de palo, i Fuelles, con Cueros de Venado: i luego quisieron que se pusiese por obra, haciendo Sierras, i Hachas, i clavaçon, de los Estrivos, Espuelas, i Ballestas, i otras cosas de Hierro, que havia: acordaron, que mientras se trabajaba en esto, se hiciesen quatro entradas en Aute, para buscar de comer, i que à tercero Dia se matase vn Caballo. Hicieron las entradas, i se huvieron hasta quatrocientas hanegas de Maiz, con muchas contiendas de los Indios: cogieron Palmitos, para que la Lana sirviese de Estopa para las Barcas, que se començaron à labrar con vn solo Carpintero, que havia entre todos: i la necesidad solicitaba tanto, que desde quatro de Agosto, que se començaron, à veinte de Septiembre, estaban acabadas cinco Barcas, de à veinte codos cada vna, calafeteadas con Estopa, que hicieron de las Camisas de los Palmitos, i breadas con Pez de Alquitràn, que hiço vn Griego (llamado Teodoro) de Pinos, i de la misma ropa de los Palmitos; i de las clines, i colas de los Caballos, hicieron Cordage, i Xarcia; de las Camisas,

Enferma muchos Castellanos.

Los Castellanos acuerdan de hacer Navios, en que irse.

Los Castellanos hacẽ Barcas para salvarse.

Diligencia de los Castellanos, en hacer las Barcas.

Ve-

Velas: i de Sabinas, Remos; i era la Tierra tal, que con mucho trabajo hallaban piedra para Lastre, i Anceras: desollaron las piernas enteras de los Caballos, i curtieron los Cueros, para hacer botas, para llevar Agua. Algunos andaban cogiendo Marisco, por los rincones, i entradas de la Mar: i en dos veces, que los Indios dieron en ellos, mataron diez Hombres, sin poderlos socorrer, i los hallaron atravesados con las Flechas: i desde la Baia, que llamaron de la Cruz, de donde havian partido, hasta donde se hallaban, havian andado 280 Leguas, poco mas, ò menos: no vieron en toda ella Sierra, ni Montaña.

Los Indios matan diez Castellanos.

A 22. de Septiembre se acabaron de comer los Caballos, i este Dia se embarcaron, hallando, que sin los que mataron los Indios, eran muertos mas de quarenta Hombres de enfermedad: entraron en las cinco Barcas, con su Ropa, i Bastimentos, tan apretados, que no quedò mas de vn geme de bordo fuera del Agua, i de esta manera se metieron en vna Mar tan trabajosa, sin llevar quien tuviese noticia del Arte de navegar. Anduvieron siete dias por aquellos Ancones, el Agua hasta la cinta, sin vèr señal de Costa: al cabo pareciò vna Isla, cerca de Tierra, i vieron cinco Canoas, i huieron los Indios, desamparandolas: entraron en vna Casa de la Isla, i hallaron muchas Liças secas, con que remediaron su necesidad. Pasaron vn Estrecho, que hacia la Isla con la Tierra, que llamaron S. Miguèl, por haverle pasado este Dia, i con las Canoas aliviaron algo las Barcas, porque las añadieron, con que subieron dos palmos de borde sobre el Agua, i fueron caminando à luengo de Costa, la via del Rio de las Palmas, porque se pudrieron las botas de los Cueros de los Caballos: faltaba el Agua, i la sed era grandisima: entraban por Ancones, que subian mucho por la Tierra, baxos, i peligrosos: no hallaban sino pocos Indios pescando, Gente miserable. Con la estrema necesidad del Agua, cerca de la Costa, iendo de noche, sintieron vna Canoa, que aunque la llamaron no quiso bolver: por ser de noche no la siguieron, i al amanecer fueron à vna Isla, mas no hallaron Agua, i aqui se detuvieron por el mal tiempo, sin osar salir à la Mar; i al fin, estando tantos Dias sin beber, la necesidad los apretò tanto, que bebieron Agua salada, i algunos tan sin tiento, que supitamente murieron cinco Hombres. Viendo, pues, el daño que hacia el Agua, i que la necesidad crecia, aunque la Mar no se sosegaba, encomendandose à Dios, fueron acia donde havian visto la Canoa, con tanto peligro, que pensaron muchas veces ser anegados, i doblando vna Punta, que hace la Tierra, hallaron buen abrigo: salieron à ellos muchas Canoas, i aunque los Indios hablaron, se bolvieron, sin querer aguardar. Era Gente grande, i bien dispuesta: no traian Armas, siguieronlos, salieron à Tierra, i en sus Casas, que estaban cerca, hallaron Cantaros de buen Agua, Pescado guisado: todo lo ofreciò el Cacique al Governador, i le llevò à su Casa: dio del Pescado à los Castellanos: dieron à los Indios del Maiz, i lo comieron en su presencia; pero à media hora de noche, los Indios acometieron à los Castellanos, i de vna pedrada hirieron al Governador en el rostro. Prendieron al Cacique, mas como estaban los Suios cerca, se les fue, dexandoles en las manos vna Manta de Martas Çebellinas, de tanto olor de Ambar, que se sentia de lexos. Mandò el Governador recoger la Gente à las Barcas, salvo cincuenta para resistir à los Indios: fueron tres veces acometidos, con tanto imperu, que cada vez los llevaban vn tiro de piedra, i no huvo quien no quedase herido. Emboscaronse los Capitanes Orantes, Tellez, i Peñalosa, con quince Castellanos, i dieron en los Indios por las espaldas, de manera que todos huieron. Otro Dia, los Castellanos les quebraron mas de treinta Canoas, con que se valieron contra el frio: i sosegado el tiempo, se bolvieron à embarcar: navegaron tres Dias, i como los Vasos de Agua eran pocos, bolvieron à la misma necesidad: descubrieron vna Canoa, i llamando, los Indios esperaron, i el Governador, que fue el primero con quien toparon, les pidiò Agua; dixeron, que les diesen en que traerla: quiso ir Teodoro, Griego, con ellos, aunque se lo estorvaron mucho, i llevò consigo vn Negro, i los Indios dexaron en prendas dos de su Compañia. Bolvieron à la noche los Indios, con los Vasos sin Agua, i sin los Christianos, i como los Indios hablaron à los dos, que quedaron en rehenes, quisieronse hechar en el Agua, pero fueron detenidos, i los de las Canoas huieron, quedando los Castellanos mui tristes, por la perdida de los dos Compañeros.

Los Castellanos se embarcan.

Los Castellanos hallan cõ que remediar su necesidad

Faltales el Agua, i perecen de sed.

Gran sed que padecen los Castellanos.

Los Indios reciben bien à los Castellanos.

Los Indios acometen à los Castellanos.

Buelvense à embarcar.

Teodoro Griego, i vn Negro vàn por Agua, i no buelven.

***

CAP. VII. Del desdichado fin del Armada de Panfilo de Narvaez.

OTRO Dia, por la mañana, acudieron muchas Canoas con Gente, pidiendo los Indios que havian quedado por rehenes: respondiòseles, que diesen los Christianos. Eran estos Indios de mejor talle, que los que hasta entonces havian visto, i entre ellos iban cinco, ò seis Señores, con Mantas de Martas, i los cabellos largos, i sueltos. Rogaban à los Castellanos, que se fuesen con ellos, que les darian Agua, i otras cosas, i à los dos Christianos: i porque aquella Estancia era peligrosa, las Barcas se salieron à la Mar, i los Indios tiraban piedras con Hondas, i Varas, i algunas Flechas, porque no se vieron entre ellos mas de quatro, ò cinco Arcos. La Mar se desasosegò, i se retiraron las Canoas, i los Castellanos siguieron su camino, hasta que descubrieron vn Rio, adonde tomaron Agua, i porque crecian los Nortes, en dos dias no pudieron tomar Tierra: i andando en este trabajo, se esparcieron las Barcas de Noche; pero à la mañana se vieron las tres, i Cabeça de Vaca rogò al Governador, que pues queria tomar Tierra, i llevaba la Gente mas sana, le socorriese con darle vn Cabo: pero no quiso, diciendo, que aquel era tiempo para mirar cada vno por sì. Cabeça de Vaca alcançò la otra, que era de los Capitanes Tellez, i Pantoja, i navegaron juntos quatro Dias, comiendo cada Persona por tasa, vn puño de Maiz crudo. Sobrevino vna Tormenta, que apartò estas dos Barcas, quedando la Gente tan desmaiada, que en la del Tesorero no havia quatro Hombres en pie: otro Dia se hallaron tan cerca de Tierra, que vna ola hechò la Barca fuera del Agua, i con el golpe bolviò la Gente en sì: i como se vieron en Tierra, hicieron lumbre, i hallaron Agua llovediça, i con el calor de el fuego, la Gente se rehizo algo. Mandòse à vno, que subiese sobre vnos Arboles, i descubriese la Tierra: i dixo, que le parecia que estaban en Isla: fuese por vna vereda, hasta topar con vnas Casas de Indios, adonde tomò vna Olla, vn Perrillo, vnas pocas de Liças, i se bolviò, siguiendole algunos Indios. Acudieron luego hasta ciento, armados de sus Arcos, i Flechas: procurò mucho el Tesorero sosegarlos con Cuentas, i Cascaveles, i dixeron, que bolverian à la mañana, i llevarian de comer, i lo cumplieron, porque llevaron mucho Pescado, i vnas Raices, que comen, à manera de Nueces, que sacan debaxo del Agua, con mucho trabajo. Bolvieron à la tarde con sus Mugeres, i con el mismo Presente: i otro Dia vsaron de la misma liberalidad; i viendose los Castellanos algo proveidos de comida, acordaron de embarcarse: hecharon la Barca al Agua, pero vn golpe de Mar la trastorno, i se ahogaron tres Compañeros: los otros, medio ahogados, i afligidos del caso, entre tantas desventuras, salieron à Tierra desnudos, como nacieron, angustiados por tal amargura; porque ià era el fin de Noviembre, i el tiempo mui frio; i demàs de su desnudèz, se les havian tambien perdido las Armas, i quanto tenian. Hicieron lumbre, con que tuvieron algun alivio: bolvieron los Indios à traerles de comer, i viendolos en tan estraño estado, se bolvian atràs; pero Cabeça de Vaca los llamò, i diò à entender su miseria: i como vieron los tres muertos, se acercaron, i asentaron entre los Castellanos, llorando su trabajo con muchas lagrimas, i sollozos: de tal manera, que esto acrecentaba à los Castellanos el sentimiento de su desdicha. Cabeça de Vaca, aunque contra opinion de algunos, rogò à los Indios, que los llevasen à sus Casas: holgaron de ello, i embiaron treinta, que se cargaron de Leña, i los otros los aiudaban à andar; i porque no pereciesen de frio, proveieron, que de trecho en trecho se hiciesen fuegos, para que se calentasen. Metieronlos en vna Casa, adonde havia grandes lumbres, i dende à vna hora començaron à bailar, i hacer tanta fiesta, que durò toda la Noche, estando siempre los Castellanos con temor, que aquel Areito debia de ser para sacrificarlos: pero como à la mañana les dieron bien de comer, estuvieron con mas quietud de animo.

Conociò Cabeça de Vaca vnas Cuentas, que traia vn Indio: preguntòle, què de donde las havia havido? Dixo, que de ciertos Christianos, que quedaban

Los Indios ruegan à los Castellanos, que se vaian con ellos.

Los Castellanos hallan Agua.

Las Barcas se apartan vnas de otras.

Los Indios prometen de bolver cõ comida para los Castellanos, i lo cumplen.

Angustias, i trabajos increibles de los Castellanos.

Los Indios socorren à los Castellanos.

Los Indios vsan mucha caridad cõ los Castellanos.

Cabeça de Vaca tiene rastro de otros Castellanos

tellanos, i los embia à buscar.

ban atràs: embiò dos à buscarlos, i toparon con ellos, que iban buscando à Cabeça de Vaca, porque de èl havian tenido noticia, i eran los Capitanes Andrès Dorantes, i Alonso del Castillo, con la Gente de su Barca. Fue grande la lastima que tuvieron, de vèr en carnes, i tan flacos, à los dos Castellanos, porque ellos, aunque con su Barca havian dado al través Legua i media de alli, havian escapado sin perder nada; i haviendose todos juntado, acordaron, que los que se hallaban con salud, se fuesen à las Barcas, i que los enfermos se quedasen con los Indios, hasta que Dios hiciese lo que fuese servido. Hicieron fuerça en sacar la Barca, i adereçarla, i hechandola al Agua, muriò vn Caballero, llamado Tabera, i la Barca se hundiò. Este fue, para aquellos tristes, otro terrible desconsuelo, porque se vian desnudos en tiempo mui aspero, i frio; pero encomendandose à Dios, acordaron de invernar en aquella Tierra, i que quatro, los mejores nadadores, fuesen por la Costa à Panuco: pensando que estaba cerca, començaron à caminar, con vn Indio de Cuba: eran estos Alvaro Fernandez, Portugues; Mendez Figueroa, de Toledo; Estudillo, de Çafra. Cargaron tanto los frios, i tempestades, que ià los Indios no podian coger las Raices, ni pescar; i faltando la comida, i por ser las Casas mui desabrigadas, la Gente perecia: i cinco Christianos, que en vn Rancho se mantenian en la Costa, llegaron à tal extremo, que se comieron vnos à otros, hasta que quedò vno, que no huvo quien le comiese. Estos eran Sierra, Corral, Palacio, Diego Lopez, i Gonçalo Ruiz, que quisiera mas la muerte, que verse vivo en tan miserable estado: i los Indios, con ser barbaros, se escandalizaron mucho de este caso: i ià de ochenta Hombres, en mui poco tiempo no quedaban sino quince. Diò à los Indios vn terrible mal de estomago, de que murieron la mitad de ellos, i persuadieronse, que los Castellanos lo causaban, por lo qual los quisieron matar; pero vn Indio, en cuio poder se hallaba Cabeça de Vaca, les dixo, que no lo creiesen, porque si aquellos Hombres fueran parte para darles el mal, tambien fueran poderosos para escusar tantas muertes de los Suios: i que pues no hacian daño, no era bien matarlos; i con esto, Dios que no los quiso desamparar, los salvò: i pusieron por

Hundese vna Barca, i quedà los Castellanos mui afligidos.

Los Castellanos se comen de hambre vnos à otros.

Los Indios quieren matar à los Castellanos, persuadidos, àq les causaban dolor de estomago.

nombre à aquella Isla, Mal hado. Eran estos Indios de grandes cuerpos: no vsaban otras Armas, sino Arcos, en que eran mui diestros: los Hombres traian vna tetilla oradada, metido por el agujero vn pedaço de Caña, i el labio baxero tambien agujereado, con otra caña en èl. Habitaban en aquella Isla, desde Octubre, hasta fin de Febrero: comian las Raices que se ha dicho. En Noviembre, i Diciembre, tenian Cañales, en los quales no havia Peces, sino hasta este tiempo. En fin de Febrero vàn à buscar de comer à otras partes, porque aun no estàn maduras las Raices. Aman mucho los Hijos, i en estremo los regalan. Lloran el muerto los Padres, i los Parientes, vn Año, i tambien el Pueblo: comiençan los Padres por la Mañana, i el Pueblo à Mediodia. Pasado el Año, hacen las Honras, i despues se laban de la tinta negra, de que se tiñen por Luto. A los Viejos no los lloran, porque dicen, que se les ha pasado el tiempo, i que quitan el mantenimiento à los Niños. A todos los muertos entierran, salvo à los Fisicos, que los queman, i mientras arde el fuego, bailan, i guardan los polvos de los huesos, para darlo à beber en Agua à los Parientes, pasado el Año, despues de hechas las Honras. Cada vno tiene su Muger conocida: los Fisicos dos, i tres, i entre ellas hai gran conformidad: i quando alguno casa la Hija, el Novio le dà quanto caça, i pesca, i lo lleva à casa de su Padre, i de casa del Suegro llevan de comer al Yerno: i en vn Año no entra el desposado en casa de los Suegros, ni Cuñados: i si le topan, baxan los ojos, porque tienen por malo mirarse, i hablarse en este tiempo. Las Mugeres comunican con los Suegros, i Parientes: i estas son costumbres de la Isla de Mal hado, i de toda la Provincia, cincuenta Leguas la Tierra adentro. En la Casa adonde muere algun Hijo, ò Hermano, en tres Meses no buscan de comer, antes se dexan morir de hambre, si los Parientes, i los Vecinos, como lo vian, no los proveiesen de comida; i por esta causa havia gran hambre en muchas Casas, quando alli se hallaron estos Castellanos, porque havian muerto muchos, i guardaban bien sus ceremonias: i los que buscaban de comer, hallaban poco, por ser el tiempo tan recio, que por ello se salieron muchos de la Isla, i en Canoas se pasaron à Tierra-firme, i se sus-

Costumbres de estos Indios.

Como se han estos Indios en los Casamientos?

Como se sustentaban estos Indios, i què comian?

tep-

tentaron tres Meſes de Oſtiones, bebiendo mala Agua, i teniendo falta de Leña, con gran vejacion de Moſquitos. Las Caſas adonde ſe recogian, eran labradas de Eſteras, ſobre muchas calcaras de Oſtiones: dormian en cueros ſobre ellas: i de eſta manera ſe entuvieron, i con ellos Cabeça de Vaca, haſta el Mes de Abril. Los Indios de la Provincia de Tegeſta, que es deſde los Martires al Cañaveral, ſe dàn mejor maña en ſuſtentarſe, que los referidos, porque ſon tan grandes Peſcadores, que ſalen dos en vna Canoa à la Mar, i ſe vàn adonde iá ſaben que andan las Ballenas: el vno và governando la Canoa, el otro lleva dos, ò tres eſtacas, i vn maço en la cinta, i en viendo la Ballena, ſe hecha à la Mar, i procura ſubirſe encima de ella por detràs de las orejas: i en eſtando ſobre ella, le hinca vna eſtaca en los bufadores, i luego la Ballena và al fondo: i como no puede reſollar, buelve arriba, i entonces el Indio dà con el maço en la eſtaca, i de eſta manera la tapa, de manera que no puede reſollar, i la ata vna ſoga de bexuco al peſcueco, i amarrada à la miſma Canoa, la llevan remolcando: i eſta tienen por buena comida, i con ella ſe mantienen mucho tiempo. Eſtuvoſe Cabeça de Vaca, con ſus Indios, haſta el tiempo dicho, i de Panfilo de Narvaez nunca ſe ſupo nada, aunque ſe dixo, que con ſeis Compañeros aportò à la Mar del Sur.

Notable manera, que tienen eſtos Indios de matar las Ballenas.

CAP. VIII. De lo que ſe proveiò, en eſte tiempo para Santa Marta, Cabo de la Vela, Veneçuela, San Romàn, Maracapana, i las Hibueras.

Jexòse al Rei, el Audiencia de la Eſpañola, de Rodrigo Alvarez Palomino, porque no obedeciò luego ſus Proviſiones, i ſin contradicion, admitiò en el Govierno de Santa Marta à Pedro de Vadillo: i como los de Santa Marta havian embiado à la Corte à Pedro de Eſpinoſa, que encarecia mucho los ſervicios, i valor de Rodrigo Alvarez Palomino, era defendido en el Conſejo, i ſe ordenò, que Vadillo le dexaſe el Govierno, como Teniente de Baſtidas, cuio caſo quiſieran que ſe caſtigára con otras demonſtraciones: aliende de la juſticia, que en la Eſpañola ſe havia hecho de Pedro de Villafuerte, i Pedro de Porras; i aunque por parte de la Gente de Santa Marta, ſe pedia por Governador à Palomino, porque no faltaron favores, ſe diò el Govierno à Garcia de Lerma, con todas las ventajas, i prehemineneias, que eſtaba en vſo de concederſe à los que iban à ſemejantes Govierños, confirmando las miſmas franqueças, i mercedes, que ſe havian concedido à los Conquiſtadores, i Pobladores, que llevò el Governador Baſtidas. Diòſe orden à Garcia de Lerma, para proceder contra los Amotinados, i caſtigar la deſorden, que ſe entendia havia paſado en los Quintos del Rei; i porque convenia embiar maiores fuerças, porque los cuidados eran muchos, haviendo Enrique Alfinger, i Geronimo Sayller, Alemanes, en nombre de los Belçares, ſus Principales, entendido, que en aquella Parte, que confina con la Provincia de Santa Marta, havia vna mui rica Tierra, de la qual ſe podia ſacar mucho provecho, porque en ella ſe havian deſcubierto muchas Minas, ſe ofrecieron de ſervir al Rei, para ſu pacificacion, i para aiudar en lo de Santa Marta, otorgandoles algunas coſas; con los quales ſe capitulò en eſta forma: Que armarian quatro Navios con trecientos Hombres, i Vitualla para vn Año, à ſu coſta, para que mejor ſe pudieſe allanar la Tierra, i la del Cabo de Vela, i Golfo que dixeron de Veneçuela, San Romàn, haſta el Cabo de Maracapana, que ſon en la miſma Coſta; con condicion, que los dichos Alemanes, ò en ſu lugar Ambroſio Alfinger, i Jorge Eviguer, pudieſen conquiſtar, i pobiar las Provincias de aquella Coſta, que comiençan deſde el Cabo de la Vela, ò del fin de los Limites de la Governacion de Santa Marta, haſta Maracapana, Norte Sur, de la vna Mar à la otra, con todas las Islas de la dicha Coſta, excepto las que eſtaban encomendadas à Juan de Ampues, con que llevaſen de eſtos Reinos, ò de fuera de ellos, trecientos Hombres, para hacer dos Poblaciones, i tres Fortaleças, dentro de dos Años, deſpues de llegados à aquella Tierra, à la qual huvieſen de ir dentro de vn Año, del dia de la data de la Capitulacion, con la dicha Gente: para lo qual dieſen fianças baſtantes.

El Rei manda, q̃ Pedro de Vadillo dexe el Govierno de Santa Marta à Palomino.

Garcia de Lerma provido por Governador de Santa Marta.

Enrique Alfinger, i Geronimo Sayller, Agétes de los Belçares.

Capitulacion con los Belçares Alemanes, para pobiar en las Indias.

Que dentro de vn Año cumpliele cõ la Capitulacion.

Obli-

Que llevaſen 50 Alemanes, Maeſtros Mineros.

Obligaronſe tambien de llevar, dentro de eſte termino, cinquenta Alemanes, para todas las Indias, Maeſtros Mineros, que ſupieſen conocer las venas de el Oro, Plata, i otros Metales: diòles el Rei docientas mil maravedis, por el ſalario de Governador de aquella Tierra, i cien mil por el Capitan General, durante ſu vida: i la Vara de Alguacil Maior de aquellas Tierras, perpetuamente para ellos, i para ſus Herederos, i Suceſores, con las Tenencias de las tres Fortaleças, con la miſma perpetuidad, con ſetenta i cinco mil maravedis de ſalario en cada vna. Dioſeles Titulo de Adelantado, para que le tuvieſe, para ſiempre jamàs, la Perſona que entre ellos ſe concertaſe, i ſus Herederos, i Suceſores: concediòſeles el quatro por ciento, de todo el provecho que al Rei ſe ſiguieſe. Que no pagaſen derechos de Almojarifazgo, de los mantenimientos de eſtos Reinos, como no fueſen para contratar ellos: dieronſeles doce Leguas en quadro, en la Tierra que deſcubrieſen, para labrar: i que pudieſen ſacar de las Islas de Barlovento, Caballos, i Ieguas, i otros Ganados: i que ſe les dieſen ſus Vecindades, i Caballerias de Tierras. Que pudieſen tomar por Eſclavos los Indios rebeldes, ſi ſiendo amoneſtados, no quiſieſen obedecer, guardando en ello las Inſtrucciones, i Proviſiones dadas para eſte caſo: i que pudieſen comprar Eſclavos de los Indios de la Tierra, ſiendolo verdaderamente, con intervencion de los Religioſos, i Oficiales Reales, pagando de ellos el quarto al Rei. Que por ſeis Años ſe les daba lugar en las Ataraçanas de Sevilla, para que tuvieſen las coſas, que havian de cargar para aquella Tierra. Que huvieſen de guardar la Ordenança, i Proviſion general, que eſtaba hecha, para eſcuſar los males, i deſordenes, que ſe havian ſeguido en los Deſcubrimientos, i Poblaciones; i teniendo el Rei proveìdo por Governador de Santa Marta à Garcia de Lerma, pareciò à los Alemanes, que para conſeguir lo que deſeaban, les eſtaba bien concertarſe con èl. Aſentaron muchas coſas: i entre ellas, que fueſe por Capitan de los tres Navios, los quales no ſe pudieſen detener en Santo Domingo mas de quince dias, para proveerſe de lo que huvieſen menester: i que hallando la Provincia pacifica, no pudieſe Garcia de Lerma ſacar de la Armada mas de cinquenta Hombres, para quedarſe en Santa Marta; i en caſo que huvieſe Guerra, ſalieſen todos: i pacificada la Tierra, quedando los cinquenta en Santa Marta, los demàs fueſen à las Provincias de Veneçuela; i ſi para pacificarlas requirieſen à Garcia de Lerma, que fueſe en perſona, lo huvieſe de hacer; i quando no quiſieſe, fueſe por General la Perſona que los Alemanes nombraſen. Huvo en eſte concierto otras Condiciones, todas las quales confirmò el Rei. Y porque quando ſe iba à Deſcubrimientos, la Gente ſe deſmandaba, i eſcondia lo que hallaba, ſin que los Governadores, por no eſtàr mal con los Soldados, los quiſieſen apremiar, à manifeſtar lo que tomaban, para pagar el Quinto, ſe diò comiſion à los Oficiales Reales, para poder hacer qualeſquiera peſquiſas ſobre eſto, i proceder contra los culpados.

Que pudieſen ſacar de las Islas de Barlovento, Caballos, i Ieguas.

Las diligencias, i amoneſtaciones, q̃ ſe havian de hacer à los Indios.

Que guardaſen las Ordenanças hechas, para eſcuſar las deſordenes.

Los Alemanes ſe concertã con Garcia de Lerma.

Que fueſe General la perſona que los Alemanes nõbraſen.

Garcia de Lerma, deſeando acrecentar la Poblacion de Santa Marta, concertò con Sebaſtian Bello Cabrera, Portuguès, que llevaria cinquenta Portugueſes bien armados, los veinte i cinco caſados, con ſimientes de Trigo, Centeno, Cebada, i Paſtel, i otras Semillas, i Plantas, i Oficiales Albañires, Herreros, i Carpinteros, i otros Oficiales. Ordenòſe à la Audiencia Real de la Eſpañola, que no conſintieſe, que de las Islas, ni otra parte, fueſe nadie à reſcatar, ni hacer Armada à la Provincia de Santa Marta, i las demàs del Aſiento de los Alemanes, ſin expreſa licencia del Rei; i ſiendo informado, que los Chriſtianos, que eſtaban en las Provincias de Santa Marta, havian ſacado algunos Indios, diciendo, que eran Eſclavos, mandò à la Audiencia, que con mucho cuidado peſquiſaſe, què Indios havia de eſtas Provincias: i queriendo voluntariamente, no hallando que eran Eſclavos con juſtos titulos, los tornaſen à ellas, à coſta de los que los havian llevado. Mandò tambien, que ſe pagaſen à Garcia de Lerma eien Peſos de Oro, para llevar Ornamentos para el Culto Divino. Havia buelto de Nueva-Eſpaña Frai Tomàs Ortiz, al qual, haviendo aceptado de ir en eſta Jornada, biço el Rei Protector, i Defenſor de los Indios de eſtas Provincias, para refrenar la codicia de los Pobladores, encargandole, que puſieſe particular cuidado en ſu converſion, i que ſe informaſe de los que eſtaban tomados por Eſclavos injuſtamente, i los

Concierta Garcia de Lerma que vaian 50 Portugueſes à S. Marta.

Que los Indios Eſclavos de S. Marta buelvan à ſu Tierra.

Frai Tomàs Ortiz và à Santa Marta: i lo que ſe le ordena.

los puſieſe en libertad: i fueſe advirtiendo ſiempre de lo que le pareciefe, que convenia proveer, para el buen tratamiento de ellos: i le concedió, que entretanto que ſe proveia de Prelado para aquellas Provincias, ſe gaſtaſen los frutos Decimales à ſu voluntad, en coſas Pias. Frai Antonio Monteſinos, tambien de la Orden de Santo Domingo, fue en eſta Jornada, para andar con los Alemanes, con el miſmo cargo que llevaba Frai Tomàs Ortiz: i à ellos, i à otros Religioſos, que fueron en eſte Viage, ſe dió paſage, i matalotage, à coſta de el Rei; i para que ſe conſervaſe el Hoſpital de Santa Marta, mandò que ſe les dieſe la Eſcobilla, i Relieves de el Oro, Plata, i otros Metales, que ſe fundieſen en la Tierra, para Proprios de el Hoſpital: i aſimiſmo la Eſcrivania Maior de Fundiciones, para arrendarla à quien mas por ella dieſe, i ſe acudeſe al Hoſpital con lo que rentaſe.

Fr. Antonio Monteſinos tãbien và à eſta Jornada.

Los Vecinos de la Isla de Cubagua, à quien el Rei mandò llamar la Nueva Cadiz, ſe agraviaron del Aſiento que ſe havia tomado con Luis Lampunano, para la peſqueria de las Perlas; i porque ſu peticion era juſta, declarò, que por quanto la licencia que ſe le dió, fue con intencion, que no entraſe en los limites, en que los Vecinos de la Isla peſcaban, no ſe conſintieſe, que Luis Lampunano entraſe con ſu Ingenio en ellos; i porque ſe quemò la Igleſia de Cubagua, hiço limoſna de quinientos Peſos de Oro, librados en penas de Camara: i dió vn Regimiento de aquella Ciudad, à Pedro Ruiz de Matienço, i Privilegio de Armas al Capitan Jacome Caſtellon, que era la Fortaleça, que edificò en la boca del Rio de Cumanà, mediante la qual ſe pudo poblar la Isla de Cubagua. Haviendo muerto el Licenciado Marcelo de Villalobos, como ſe ha dicho, i en tiempo que aun no tenia pueſtas las coſas de la Margarita, en el eſtado que deſeaba, ſe hiço relacion al Rei, que aunque ſus Herederos querian llevar el Aſiento adelante, los Indios andaban huìdos, de manera, que no ſe podia ſacar provecho de ellos; i que por ſer la Isla pequeña, no ſe ſufria poner Negros, por el peligro que havia de alçarſe, i que los Pobladores la querian deſamparar, por lo qual convenia encomendar los Indios. El Rei ordenò al Lic. Sebaſtian Ramirez, Obiſpo de Santo Domingo, i Preſidente de la Real Audiencia, que reſidia en la Isla Eſpañola, que vieſe ſi eſta Relacion era verdadera, i proveieſe lo que le pareciefe mas conveniente al ſervicio de Dios, i bien de los Indios, conforme à lo que ſe le havia dado por inſtruccion, en lo que tocaba à la converſion de ellos à nueſtra Santa Fè Catolica, i à ſu buen tratamiento, i conſervacion. Havia Diego Lopez de Salcedo embiado al Rei, ſu Sobrino Garcia Lopez de Cabrera, con quien le diò cuenta de quanto havia paſado con Pedrarias, i de todo lo demàs que le havia ſucedido, deſpues que llegò à las Hibueras: i tuvoſe por deſervido del viage, que de Nicaragua hiço, pues no tenia orden para ello, ni entraba en ſu diſtrito, con que ſe eſcuſaran los trabajos que ſe padecieron: i le reprehendió lo que havia hecho con los Indios, que mataron à los Caſtellanos; porque aunque tuvieran mas culpa, havia de haver mas templança, pues con buen tratamiento ſe havian de traer à la amiſtad de los Caſtellanos, para que vinieſen en conocimiento de la Santa Fè Catolica, i de lo contrario ſucedia el apartarſe, i no poder tratarlos, ni doctrinarlos. Mandòle mui expreſamente, que los trataſe bien, como Vaſallos ſuios, i libres, como los havia Dios criado, que de lo contrario ſe tendria por deſervido, i lo mandaria caſtigar con mucho rigor, advirtiendo en que ſe tenia noticia, que todas las deſordenes que havia hecho, ſucedieron por ſu demaſiada codicia, en que convenia, que puſieſe remedio. Y en lo que tocaba à los Indios, que eſtaban de Guerra, i como ſe havia de hacer, i quales ſe havian de tomar por Eſclavos, ſe le embiò la orden que ſe havia dado para otras Provincias, mandandoſele expreſamente, que la cumplieſe, ſin exceder vn punto de ella; i porque ſe encarecia la fuerça de aquellos Indios, proveiò, que Diego Lopez de Salcedo, con acuerdo de los Oficiales Reales, vieſe ſi para la ſeguridad de los Chriſtianos convenia hacer vna Fortaleça en la Provincia de Truxillo: i hallando ſer neceſaria, la hicieſen. Y ordenò para que huvieſe Clerigos, que atendieſen à la adminiſtracion de los Sacramentos, ſe les acudieſe con ſu entretenimiento de los Diezmos Eccleſiaſticos: mandòſe moderar los ſalarios à los Oficiales Reales, por las miſmas cauſas que ſe acortaron à los de la Provincia de Guatemala; i eſta orden fue general en todas las Provincias de las Indias.

Que el Lic. Sebaſtiã Ramirez, Obiſpo, i Preſidente de Santo Domingo, vea lo q̃ ſe puede hacer en la Poblaciõ de la Margarita.

Mandòſe llamar la Nueva Cadiz, à la Poblaciõ de la Isla de Cubagua.

Un Regimiento à Pedro Ortiz de Matienço.

Privilegios de Armas à Jacome Caſtellon

El Rei ſe tiene por deſervido de Diego Lopez de Salcedo.

Pecunia ſtudiũ tollet, aut quoad res feres, minuet. Sall.

Que ſe vieſe, ſi para la ſeguridad de los Chriſtianos convenia hacer vna Fortaleça.

CAP.

CAP. IX. De las ordenes, que el Rei mandò dàr, para el buen tratamiento de los Indios de Tierra-firme: i que mandò tomar Reſidencia à Pedro de los Rios.

El Rei tiene gran cuidado del buen tratamiento de los Indios.

ON el miſmo cuidado que ſe ha viſto en el Capitulo precedente, proveia el Rei, con parecer del Supremo Conſejo de las Indias, lo que convenia para el buen govierno de las otras Provincias: i en eſpecial ſe embiò à Pedrarias las miſmas ordenes, para el buen tratamiento, i libertad de los Indios de Nicaragua, i para la forma que havia de tener en hacerles la Guerra, encargando la puntual obſervancia, i el cuidado de ſu converſion; porque no obſtante que ſe ſabia, que los Indios Cherotegas andaban alçados, i aunque ſe les havian hecho requerimientos, no querian obedecer, antes amenaçaban à los Chriſtianos, i los havian deſafiado, ſu voluntad era, que quanto ſe pudieſe, ſe procuraſe de reducirlos por bien, eſcuſando, todo lo poſible, de llegar con ellos à rompimiento: i que à todos los Indios, que havian ido con Pedrarias, de Tierra-firme, los dexaſen libremente bolver à ſu Tierra, ſin detenerlos con ninguna color, ni cauſa, ſin embargo de qualquier apelacion, ò ſuplicacion, que ſe interpuſieſe; i porque los Eccleſiaſticos de la Igleſia de Panamà pretendian, que tenian juriſdiccion en los de las Ciudades de Granada, i Leon, ſe ordenò, que no ſe entremetieſen en cobrar, ni arrendar los Diezmos de la Provincia de Nicaragua, con los quales ſuſtentaſen à los Clerigos que ſervian las Igleſias, i lo demàs ſe diſtribuieſe para las Obras, i neceſidades de las Igleſias, i Hoſpitales: i que la juriſdiccion Eccleſiaſtica, i coſas Eſpirituales, haſta que ſe proveieſe otra coſa, ſe adminiſtraſen por proviſion de los Vicarios de la Igleſia de Panamà, ſin perjuicio del Prelado, que havia de ir à Nicaragua, ni ſin dàr por ello derecho à la dicha Igleſia de Panamà. Y haviendoſe tenido aviſo de las muchas Minas de aquella Tierra, ſe advirtiò à Pedrarias, que vieſe ſi convenia hacer en ella Caſa de Fundicion, en la qual aſſiſtieſen ſiempre los Oficiales Reales, i no ſe hicieſe de otra manera. Havia Pedro de los Rios, en virtud de la orden de el Rei, negado à los Criados de Pedrarias, llevar ſus bienes à Nicaragua: i le mandò, que les dieſe licencia para ello. Que por eſpacio de dos Años, no ſe quitaſen los Indios que tenia en Caſtilla del Oro, al Capitan Diego de Albitez, atento que reſidia con Pedrarias.

Ordenes à Pedrarias, para Nicaragua.

Que ſe eſcuſe la Guerra con los Indios.

Que los Indios de Tierra firme buelvan à ſu natural.

Que con los Diezmos ſe ſuſtenten los Clerigos.

Cuidado de el Rei en la ſuſtentacion de las Igleſias, i Hoſpitales.

Havian llegado algunas quexas de Pedro de los Rios, Governador de Caſtilla del Oro, i en particular no ſe tenia de èl ſatisfaccion, por lo poco que havia favorecido à Franciſco Piçarro, i ſus Compañeros: i por palabras de deſacato, que decia quando ſe le daban Cedulas Reales, eſpecialmente preſentandoſe la orden, para que bolvieſe à Pedrarias ciertos Indios Naborias, dixo, que primero que los llevaſe, le havian de ſudar los dientes: i que aunque el Rei dieſe veinte Cedulas, cumpliria lo que le pareciere: i otros atrevimientos contra los del Conſejo Supremo; por lo qual ſe mandò, que el Lic. Antonio de la Gama fueſe à tomarle Reſidencia: i que en haviendola hecho, tuvieſe el Lic. Salmeron el adminiſtracion de la Juſticia, con particular orden, que en lo de las apelaciones, ſe guardaſe la que ſe havia dado para Nueva-Eſpaña; pero por algunas intereſiones, pareciò que convenia, que paſados los noventa dias de la Reſidencia, ſe bolvieſen las Varas à Pedro de los Rios; pero advirtiòſele, que aunque eſto havia ſido juſtamente proveido, por la confiança que de èl tenia, que para adelante procederia en el bien, i poblacion de aquella Tierra, de manera, que nadie recibieſe agravio, ni huvieſe quexas, ſe le havia hecho merced de mandar, que ſe le bolvieſe el Oficio, con que quedaſe por Alcalde Maior el Lic. Salmeron, pues convenia para ſu deſcargo, i que le ayudaſe vn Hombre de Letras, i con que luego embiaſe à eſtos Reinos à ſu Muger, como las embiaban los otros Governadores de aquellas Partes, por haverſeles aſi ordenado; i que los Governadores, que para adelante fueſen à las Indias, tampoco las llevaſen, para que eſtuvieſen mas libres para las coſas de ſus Oficios: i que guardaſe las Inſtrucciones, que ſe le havian dado, i dexaſe las coſas de Juſticia al Lic. Salmeron; porque de no lo haver hecho, havia reſultado mucho daño à la Tierra: i mandòſele tambien, que quando èl, ò ſu Teniente, fueſen à alguna

Poca ſatisfaccion de Pedro de los Rios.

Ordenes à Pedro de los Rios, i vna reprehenſion, por palabras dichas con poco recato.

Que ſe tome Reſidencia à Pedro de los Rios.

Que los Governadores de Tierra firme embien ſus Mugeres à Caſtilla, i que no las lleven los q̃ fueren.

Que los Governadores, por raçon de vna entrada, no llevasè mas de vna Joia.

entrada, ò descubrimiento, no llevase mas de vnos derechos, que havian de ser como dos Compañeros: i que por raçon de vna entrada, no llevase mas de vna Joia: i que quando fuese à castigar por justicia, visitar, ò reformar los Indios, no llevase la Joia: i que en aquella Tierra ninguno pudiese tener Indios, sino en el Pueblo adonde viviese; i para que el Hospital de Panamà tuviese mas comodidad de curar, i sustentar los Pobres, se le hizo gracia de la Escobilla, i Relieves de aquella Tierra, despues de los dias del Comendador Çapata, que lo tenia por Merced Real.

CAP. X. Que trata sobre hacer à los Indios Esclavos, i de el hacerles Guerra; i otras cosas de su buen tratamiento, i govierno.

Que se castigasè los Escrivanos, q̃ llevasen derechos demasiados.

Que se mirase si convenia hacer Casa de Moneda en la Española.

Ordenes al Presidente de la Española.

Encargasele mucho la Doctrina de los Indios, i su buen tratamiẽto, i libertad

Sobre el hacer Indios Esclavos.

Que se mirase cõ què fundamentos se hacia la Guerra?

DARA el buen govierno de la Isla Española, i de las demàs, se diò mucha priesa al Presidente de la Audiencia D. Sebastian Ramirez, que se fuese; i lo que mas se le encargò, fue el cuidado en la informacion, i Doctrina de los Indios, sobre que se le entregò la comision para que fuese Administrador de ellos: i se le dieron los pareceres del Lic. Figueroa, i de los Religiosos de la Española, para que entendiese en ello, teniendo por principal presupuesto el descargo de la Conciencia Real, en este punto, i el buen tratamiento de los Indios, en lo qual se descargaba su Magestad con el dicho Presidente, cuia principal mira havia de ser, que fuesen Christianos, libres, i bien tratados: i mirase, conforme à su capacidad, què forma se podria tener en ello, platicandolo con Personas Religiosas, i de buena intencion. Entregaronsele las Ordenanças, i como se havia de proceder en la Audiencia, encargandole la administracion de la Justicia, con rectitud, i brevedad, pues ià se tenia experiencia, quan inclinado era à ella, como quien sabia los bienes, que de ella procedian; i porque se sabia, que los Oidores havian tenido costumbre de hacer algunas Juntas à puerta cerrada, fuera de los Acuerdos, proveiese, que las Audiencias se hiciesen publicas, guardando en ello la orden de las Chancillerias de Valladolid, i Granada: i que pues de ellas tenia tanta noticia, si le pareciese, que por ser aquellas Tierras nuevas, convenia que en ellas se guardase otra cosa, lo platicase con los Oidores, i avisase à su Magestad, con su parecer. Que castigase à los Escrivanos, que huviesen llevado derechos demasiados, i viese el Arancèl, i le hiciese moderar, de manera, que los Oficiales de la Audiencia se pudiesen buenamente sustentar: i que hiciese otro para las Justicias, i Escrivanos de los Pueblos, i los embiase, para que se confirmasen. Havia diversos pareceres, sobre hacer Casa de Moneda en la Española: ordenò el Presidente, que pues se havia suspendido hasta su llegada, que luego oiese la Parte de la Isla, i otras Personas cuerdas, i con el parecer suio, i de la Audiencia, embiase à su Magestad relacion de los provechos, è inconvenientes, que podria haver en dàr licencia; i que pues se havia de pasar por la Isla de San Juan, se detuviesen alli vn Mes, para informarse de las cosas de ella, i entenderlas, pues estaban debaxo de su Govierno. Y quanto à el herrar de los Indios, se tenia informacion, que à los que traìan de otras partes, diciendo que eran Esclavos, los ponian con Hierro vna señal en el rostro. Y porque su Magestad queria saber, si esto se havia hecho con justicia, se diò al Presidente, para el remedio de ello, la misma orden, que atràs queda referida, i que se embiò à los Protectores de Nueva-España: i asimismo para escusar el abuso, que se havia tenido en cautivar los Indios de Paz, sò color que eran de Guerra: i para mirar à quien, i como se hacia la Guerra, i las muertes, i daños, que en ella se havian padecido; porque tal podia ser este castigo, que quedase bastantemente purgada la culpa, i no conviniese proceder mas adelante; porque la voluntad de el Rei era, que todo se hiciese sin ofensa de Dios, teniendola por mui grande, que nadie, sin su mandado, se atreviese à hacer Guerra, ni cautivar à nadie: todo lo qual se advertia, porque los Vecinos de la Isla havian hecho instancia, que se les diese licencia, para llevar à ella por Esclavos los Indios, que estaban dados por tales en otras partes, que eran los Caribes, de cuias ofensas no se podian librar de otra manera, para escusar, que no se despoblasen; en lo qual se le advirtiò, que procediese con mucha templança, i recato, para que sò color de

Fundamentum perpetuæ commodationis, & famæ iustitia est: sine qua nihil potest esse laudabile. Cic.

Si quis privatim, sine publico scito, pacem bellumve fecerit, capitali esto. Libr. 12. de Leg. Aug.

de esto, no los llevasen de otras partes *libres*; con particular advertencia, que el Presidente, ni ninguno de los Oidores de la Audiencia, tuviese parte en las Armadas: i que para este efecto se hiciese; porque siempre que su Magestad entendiese, que esta orden no se guardaba con mucha puntualidad, demàs de que recibiria mucho enojo, se tendria por desservido del Presidente, de quien mas lo confiaba.

Que ni el Presidente, ni Oidores tuviesẽ parte en las Armadas

CAP. XI. Que continùa las ordenes, que se dieron al Presidente de la Real Audiencia de la Isla Española: i otras cosas.

TODAVIA el Cacique Don Enrique continuaba en las inquietudes de la Isla, i aun se havian hecho Armadas, gastando de la Real Hacienda mas de 20ꝝ ducados, sin la de Particulares, hechando sisas, i otras imposiciones, nada era de provecho: i siempre los Oidores de la Audiencia daban esperança, que aquello se acabaria con brevedad; por lo qual mandò el Rei al Presidente, que pusiese mucho cuidado en esto; pues que demàs que convenia para la quietud de la Tierra, no se debia *sufrir* mas largo tiempo tal rebelion, porque los Mercaderes no acudian à la Isla, por lo mucho que pagaban con las sisas, de que recibia daño, las quales se ordenaba que se quitasen, en acabandose la Guerra, en lo qual se pusiese mucha diligencia, pues de la dilacion no podia suceder sino grandisimo daño, asi à la Isla, como à otras partes; porque muchas veces se havia mandado, que en la Isla Española, S. Juan, Cuba, i las demàs Islas, no pudiese tener nadie mas de trecientos Indios de Repartimiento, i muchos que havian servido, i trabajado, no tenian ningunos, no se guardando en esto la igualdad, que era justa, se ordenò, que el Presidente viese las ordenes, que sobre esto se havian dado, i las cumpliese, sin exceder de ellas. Estaba el Rei informado, que se despoblaba cada dia la Isla Española, à causa de la diminucion de los Indios: i aunque sabia que procedia de irse los Castellanos à las nuevas Tierras, i Conquistas que se descubrian, decian que se podria remediar, con dàr licencia para que se suspendiese la execucion de las deudas Reales, en que por comision particular entendia el Lic. Juan de Vadillo: i con dexar meter Esclavos Negros, i Indios Caribes, que estaban declarados por cautivos, se mandò suspender en parte la execucion de las deudas: i en quanto à los Indios, que se guardase lo proveìdo: i en lo de los Negros, el Rei mandò tomar Asiento con Enrique Ciguer, i Geronimo Sayller, Alemanes, para que se llevasen à las Indias, dentro de cierto tiempo, quatro mil Esclavos Negros: i que quinientos Holgaçanes, i de malas mañas, que inquietaban à los otros, que estaban domesticos sirviendo, persuadiendoles que se alçasen, los tuviesen bien herrados, i los sacasen de las Islas, mirando en que no se metiesen Negros sin licencia: i que tampoco se permitiese, que se pasasen Negros de la Isla Española à la de Cuba, porque se huìan de ella.

La Guerra del Cacique D. Enrique.

Que el Presidente pusiese cuidado en acabar esta Guerra.

El daño que sucedia de la dilacion de esta Guerra.

Que la Isla Española se despoblaba.

El Rei toma Asiento cõ los Alemanes, para llevar Negros à las Indias.

Que no se metiesen en las Indias Negros, sin licencia.

Las Ordenanças que havia para el buen govierno del distrito del Audiencia, que reside en la Isla Española, se mandò, que se considerase lo que de ellas se podia corregir, conforme à la mudança de las cosas: i se dieron al Presidente D. Sebastian Ramirez, para que las hiciese guardar; advirtiendole, que en lo que las Ordenanças fuesen defectuosas, se atuviese à las de estos Reinos: i que la Audiencia conociese de todos los *Pleitos Civiles, i Criminales*, guardando en los casos de Corte, la orden de Castilla, como se mandò al Audiencia de Nueva-España: i que tambien los Oidores de la Española traxesen Varas. *Diòsele la orden que se havia de tener* en la apelacion del Audiencia, i de otros Jueces, para el Supremo Consejo, conforme à la que queda referida: i que en lo que tocaba à las Personas, que venian al Rei à pedir Mercedes, acudiesen primero al Audiencia, adonde informasen de sus servicios, i alli se diese el parecer, para que con ello pudiese el Rei resolverse en lo que fuese su voluntad. Que no se embiasen Jueces Pesquisidores à ningunas partes, por ninguna Relacion, Pedimento, ni Querella de ninguna calidad, si no fuese à pedimento de los Governadores, ò Jueces, por desacatos, i desobediencias, que les hiciesen, ò sobre casos, que ellos no fuesen bastantes à remediar; i que quando se ofreciese, que de algun Governador tuviesen quexas, ò informaciones de calidad, embiasen à pedir

Ordenanças para el Audiẽcia de Sãto Domingo.

Sobre los Jueces Pesquisidores.

la raçon, que para ello tuvieron, para que vista, proveiese el Audiencia, conforme à Derecho, segun la calidad del caso; i que si acaeciese, que entre algunos Governadores huviese diferencias, de que se presumiese, que havia de nacer escandalo, havida primero informacion bastante de ello, proveiese en lo que al servicio del Rei, i à la pacificacion de la Tierra conviniese. Mandose, que se tuviese cuidado en que luego se cobrasen las penas de Camara, i se pusiesen en vn Arca de tres Llaves, i que las de los otros Pueblos, con brevedad, se llevasen à poner en ella. Que se tomase quanto se hallase en los Navios fuera de registro, como descaminado, asi lo que se llevaba de estos Reinos, como lo que venia de las Indias, i que derechamente se embiase à ellos el Oro, i Perlas, entregandose al Maestre del Navio, por ante Escrivano, poniendolo en Caxones enclavados, i sellados, i tomando Carta de pago, i avisando à la Casa de la Contratacion: i que el General de la Armada, ò Flota, que llevase Gente de sueldo, haviendo recibido Armas, ò socorro, pudiese prender, ò quien su poder huviese, al que se ausentase, i hacer justicia. Que el Oro de Tierra-firme, marcado con la marca Real, i pagado el quinto, se pudiese traer à Castilla, sin pagar otros derechos.

Que el dinero de penas de Camara, se pusiese en vn Arca de tres Llaves.

Que fuese perdido quanto se hallase en los Navios, no registrado.

Jurisdiccion del General de Flota.

Que nadie pudiese tener mas de vn Oficio

Que nadie pudiese tener mas de vn Oficio, de qualquier genero que fuese, sò pena de perderlos, i quedar inhabil para otros. Que los Indios de las Estancias del Rei, estuviesen bien vestidos, i tratados, para que se diese exemplo à otros, que hiciesen lo mismo, con los que tuviesen encomendados; i porque se havia mandado, que no huviese Plateros, entendidos los inconvenientes, que de ello resultaban, se diò licencia para que vsasen sus Oficios, con que no tuviesen Fuelles, Forxas, ni Crisoles, ni otros Aparejos de Fundicion, pues que en las Casas Reales se podrian aprovechar de estos Instrumentos: i que esto se cumpliese, sò pena de muerte. Havia llegado la Cañafistola à tan baxo precio, por lo mucho que havia en la Española, que ià no se curaban de beneficiar los Arboles, i los dexaban perder, i por esto se propuso, que el Rei mandase à sus Factores, que la traxesen por su quenta, para darla en Castilla por moderado precio, pues otro remedio no havia, para que el Publico no padeciese, en cosa tan necesaria à su bien. Ordenòse tambien al Presidente D. Sebastian Ramirez, que si se hallase que el Almirante tenia Provision, para que en el entretanto que se tomaba Residencia al Governador, i Oficiales, puestos por èl, en la Isla Española, pudiese poner otros, se le guardase, sin ninguna contradicion.

Que los Plateros vsasen sus Oficios: i con què condiciones.

La Cañafistola llegò à baxo precio: i orden de traerla à Castilla.

Llegò ià à Mexico Nuño de Guzmàn, i con los Oidores Matienço, i Delgadillo, començò à entender en la Governacion, mirando mas à sus particulares afectos, que al cumplimiento de las Ordenanças, è instrucciones Reales, ni à la Justicia, de que sucedieron los inconvenientes, que se dirán adelante, aunque no se descuidaban en lo que tocaba à la pacificacion de la Tierra: i para esto mandaron poblar en Guaxaca, en el Lugar, que tenia este Nombre, la Ciudad, que llaman de Antequera, en la misma parte adonde residia la Guarnicion, que tenia Moteçuma, con que se juzgaba, que todo el Reino Mixteco estaria en sosiego. En el particular de la libertad, i buen tratamiento de los Indios, menos guardaban las Ordenes del Rei, aunque tanto se les havia encargado, de lo qual nacian muchas pasiones con los Protectores, i con los Frailes Franciscos; porque estos, con instancia, pedian el cumplimiento de ellas. i afirmaban, que la Real Conciencia no se descargaba, no lo haciendo. El Presidente, i los Oidores decian, que eran mui aficionados à D. Hernando Cortès, i que mas eran defensores suios, que de los Indios, i que ellos havian de informar al Rei, i que entretanto no se havia de hacer nada: iban entendiendo en la Residencia de Cortès, i en las Quentas de los Oficiales Reales: lo qual diò ocasion para mostrar generalmente cada vno la buena, ò mala voluntad, que tenia a Cortès, i à los demàs Oficiales, i el afecto de los Oidores daba materia, para que sucediesen atrevimientos, i libertades: i asi andaban las cosas con mucha confusion, i desverguença.

Nihil in pœnatibus eius venale, aut ambitione pervium. Tac.

Poblaciò de la Ciudad de Antequera.

El Presidente, i Audiècia de Mexico, no guardan las ordenes de el Rei.

En Nueva-España andan las cosas con atrevimiento i desverguença.

Fin del Libro Quarto.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO QUINTO.

CAPITULO I. De lo que proveiò el Rei, para la Isla Eſpañola, i Diſtrito de aquella Audiencia.

Cuidado del Rei, en que paſen Religioſos à lasIndias

BA el Rei continuando en proveer en las coſas de la piedad Catolica, con la miſma voluntad, i diligencia, que ſiempre lo havia hecho; i porque no faltaſen Obreros, que continuaſen en la converſion de los Indios, en que con la gracia, i aiuda Divina ſe iba haciendo mucho fruto, hiço grandes oficios con los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo, i de San Franciſco, para que ſiempre fueſen procurando, que à aquellas Partes de las Indias paſaſen el maior numero de Religioſos, que fueſe poſible, Perſonas de buena vida, i exemplo, como para tal efecto ſe requeria: porque el componer las coſas de la Policia Chriſtiana, era lo que mas cuidado daba al Rei. Huvo en eſta ocaſion, entre los Frailes Dominicos, i Franciſcos, de la Isla Eſpañola, diferencias, ſobre ciertos Sermones, i Proposiciones, que ſe hicieron, i llegaron à poner publicas Concluſiones, de que ſe ſiguiò algun eſcandalo: i aunque ſe acudiò al Proviſor, para que atajaſe la vehemencia, con que ſe procedia, puſo pena de Excomunion; i ſin embargo de ella, la Orden de Santo Domingo procedia adelante; i pareciendo al Audiencia, que era juſto dàr noticia de ello al Rei, man-

Diferencias entre Frailes Dominicos, i Franciſcos.

El Audiencia toma la mano en las diferencias de los Frailes.

mandò al Prior de Santo Domingo, que desistiese de aquellas contiendas, i diferencias, procurando las dos Religiones de conformarse en todo lo que fuese servicio de Dios, i buen exemplo de los Moradores, i Naturales de la Isla, tomando para ello, quando conviniese, el parecer del Obispo, ò de su Provisor: porque de lo contrario se tendria por desservido, i seria forçado de mandarlo proveer, como conviniese al servicio de Dios. El Hospital de la Ciudad de Santo Domingo iba en mucho aumento: i deseando el Rei, que se aumentase mas, por ser de tanto remedio para los pobres, le hiço merced de la Escobilla, i Relieves de ella, para despues de los dias de las vidas de las Personas que tenian esta merced, ò vacando, en qualquiera manera, ora adelante perpetuamente. Diego de Morales, Vecino de la Villa del Puerto de Plata, en la Isla Española, dexò por Heredero de su hacienda al Monasterio de Santo Domingo de aquella Villa: i porque debia setecientos Pesos de Oro à la Real Hacienda, su Magestad hiço merced de ellos al mismo Monasterio, para la fabrica de èl, porque en todas ocasiones queria mostrar su Catolica piedad; i ordenò en este mismo tiempo, generalmente, à todas las Partes de las Indias, que à todos los Religiosos, que quisiesen ir à descubrir Tierras, i convertir Infieles con su Predicacion, los dexasen libremente hacerlo, dandoles toda el ayuda, i favor necesario, para satisfacer à la opinion de algunos, que decian, que no eran necesarias las Armas, para asegurar la Tierra à los Religiosos, que se ocupaban en tan santo exercicio, de los quales mantenia principalmente tal opinion, con su acostumbrada vehemencia, Fr. Bartolomè de las Casas, de la qual le desengañò el tiempo, con mucha experiencia de la crueldad de los Indios; i en particular se advirtiò à los Religiosos, que pusiesen cuidado en darles à entender, què cosa era el Matrimonio, i los bienes que resultaban de este Sacramento, i lo que Dios se servia con èl, para que dexasen tanta copia de Concubinas.

Limosna al Hospital de S. Domingo.

Que generalmẽte puedã ir Religiosos à predicar, i convertir Indios.

Ordenase à los Religiosos, que adviertan à los Indios, de los bienes que proceden de el Sacramento del Matrimonio.

Casi en esta ocasion embiaron los Frailes Franciscos à Fr. Juan de Toledo por Visitador General en todas las Indias, para que viese si havia en que corregir, ò reformar las cosas de la Religion. Havian porfiado los Ministros del Nuncio Apostolico, que residia en la Corte del Rei, de introducir en las Indias la residencia de vn Colector, i aunque se les havia dicho, que no tenian justicia en esta pretension, lo porfiaban: por lo qual mandò al Presidente, i Oidores del Audiencia Real, de la Isla Española, que si el Colector, que havia ido, intimase algunas Bulas, las obedeciesen, i remitiesen al Consejo Supremo, para que fuesen vistas, i examinadas, i se suplicase de ellas para ante el Pontifice, para que mejor informado, las mandase revocar, no dando lugar, entretanto, à otra cosa; i que la misma orden se tuviese en la pretension de los Frailes de la Orden de la Merced, que pedian de Mostrencos, i los bienes de los que morian *ab intestato*, i desemparentados: para lo qual presentaban las Bulas, i Privilegios, que tenian, i Provisiones de los Reies Catolicos.

Sobre introducir Colector.

Sobre los ab intestatos, que pretendiã los Mercenarios.

El Rei, i el Consejo Supremo tenian asimismo particular cuidado de la conservacion de la Isla de Cuba: i para que mejor se pudiese hacer, havia dado licencia general, para que pudiesen pasar à las Indias Estrangeros de estos Reinos, como queda dicho, contra lo que dexò ordenado la Catolica Reina Doña Isabèl; i con la misma diligencia, que se ha referido, proveia en las cosas Espirituales, i del Govierno, no siendo el menor remedio para su aumento; i porque havia necesidad de Prelado, i ià estaba en Sevilla, para pasar con el de Santo Domingo, se les diò priesa, para que fuesen con brevedad à residir en sus Obispados; i porque los Maestres de los Navios se escusaban de llevarlos en ellos, por ser Personas de respeto, i por no negarles la embarcacion, les pedian mucho mas flete de el que debian, mandò el Rei, que se pudiesen embarcar en las Naos que quisiesen, no embargante que otras Personas las tuviesen fletadas: i que por las Camaras, Personas, i Toneladas, no pagasen mas de lo que fuese justo, i se acostumbraba pagar. Havianse quexado los Obispes pasados, que los Oficiales Reales se entremetian en su jurisdiccion, i se la perturbaban, sin dexarles libremente vsar de lo que les pertenecia: i que por no dàr causa à desconformidad, no havian vsado de Censuras; i aora de nuevo, el Obispo Fr. Miguèl Ramirez suplicò al Rei, que pusiese en ello remedio: i mandò à los Oficiales Reales, que no se la perturbasen, ni entremetiesen en cosa que les tocase, sino que les dexa-

Licencia, que pasen Estrãgeros à las Indias, contra la orden de la Reina Catolica Doña Isabèl.

Que las Justicias Ordinarias no perturbé la jurisdiccion Eclesiastica.

xasen executar libremente, lo que les pertenecia, i à sus Ministros, como lo hacian los Obispos de la Isla Española: i que de todas las Haciendas, i Granjerias Reales, se pagase el diezmo à la Iglesia; porque su Magestad no queria en esto mas esempcion, que qualquiera de los otros Vecinos, sino acudir à la obligacion, que se tiene à Dios, como ellos, i mas; i que los dichos Vecinos, por esta vez, no pagasen derechos de Almojarifazgo de los Ornamentos de Iglesias, Vestidos de sus Personas, i Criados, i otras cosas que llevaban; i porque el Rei havia hecho merced de la mitad de los frutos del Obispado de Cuba, Sede vacante, para la fabrica de la Iglesia Catedral de la Isla, hiço tambien gracia de la otra mitad al Obispo, para su ayuda de costa, confiado, que pondria tal diligencia en la conversion de las Almas, que su Magestad le haria maiores mercedes.

Piedad de el Rei en no querer en su Hacienda mas esepcion, que qualquiera Vecino.

CAP. II. De el cuidado, que el Rei tenia, en la libertad, è institucion Christiana de los Indios; i licencia, que se dà para armar contra Caribes.

STABA siempre el Rei con el mismo deseo de hacer, que los Indios viviesen en libertad; i haviendo dado la orden, que queda referida, à Fr. Pedro Mexia de Trillo, Provincial de la Orden de San Francisco, para que tuviese la proteccion de ellos, la mandò suspender, acordando, que fuese proveido por Obispo de Santo Domingo; i de la Concepcion, el Lic. D. Sebastian Ramirez; i Fr. Miguèl Ramirez, por Obispo de Cuba, pareciendo, que la dicha orden se executaria con mas autoridad, por mano de los Obispos, i asistencia del Padre Frai Pedro Mexia, i de el Governador de la Isla de Cuba, que era Gonçalo de Guzmàn: i à todos encargò sus conciencias; porque demàs de la diligencia, que era la voluntad del Rei, que se pusiese en informar en la Fè à los Indios, no se le podia hacer maior desservicio, que pensar de quitarles la libertad, en vn solo punto, sino que queria, que en todo fuesen bien tratados; i tanto mas apretaba el Rei en esto, quanto entonces entendiò, que los Indios alçados de la Isla Fernandina se havian pacificado, i bolvian à sus Estancias, sin derramamiento de sangre, ni otra violencia, sino con solo el buen tratamiento que se les hacia: i por esto le encargò de nuevo, i que se les hiciese como à Hombres libres, pues con las buenas obras servirian de buena gana, i vendrian con maior brevedad, en conocimiento de nuestra Santa Fè Catolica; i para satisfaccion de los Encomenderos, i Personas que havian servido, proveiò, que en la Isla Fernandina sucediesen sus Mugeres en los Repartimientos, i sus Hijos, aunque no fuesen legitimos.

Trata de la libertad de los Indios de la Española, i Cuba, en que el Rei ponia gran cuidado.

Quien havia de suceder en los Repartimientos de la Isla de Cuba.

Haviase hallado en la Isla Fernandina vna Fuente, que naturalmente manaba Pez: i embiaron los Oficiales Reales à Sevilla vna bota de ello, para que se hiciese experiencia, si podria servir para brear los Navios; i avisaron, que en el Rio de Bayamo, que es en la misma Isla, havia gran numero de piedras redondas, de diversos tamaños, que podrian servir para balas de Artilleria: i el Rei mandò, que se embiase cantidad ellas, por lastre de los Navios, que fuesen diferentes, para que pudiesen armar à todas las Pieças; i esto se tuvo por gran comodidad, pareciendo que con ello se ahorraba dinero, i tiempo.

Fuente de Pez, i Pelotas de Piedra que naturalmente nacen en Cuba.

No cesaban los Indios Caribes de molestar la Isla de San Juan, i la de Cubagua, en la Costa de Tierra-firme, i otras partes, matando, i cautivando la Gente, para comerla, i robando los Ganados; i en particular, por el Mes de Octubre de este Año, intentaron de tomar la Fortaleça de Cumanà, i mataron ciertas Personas: i ciento de ellos, en tres Canoas, entraron de Noche en la Isla de San Juan, matando, i robando, i haciendo gran daño en las Minas; i siendo el Rei informado, que este atrevimiento procedia de lo mucho que se iba à la mano à los Christianos, para que ni con sus Armadas, ni en otra forma los maltratasen, visto que estos Caribes, asi de la Costa de Tierra-firme, como de las Islas, i Partes comarcanas à la Isla Española, San Juan, Cuba, i otras, hacian los daños referidos, asi à los Christianos Castellanos, como

Daños, que hacè los Caribes en las Islas de Cubagua, de S. Juan, i de Puerto Rico.

como à los Indios Naturales, que eſtaban de Paz, diò licencia, para que à viſta, conſentimiento, i parecer del Audiencia, i Chancilleria Real de la Isla Eſpañola, los Vecinos de las dichas Islas, i otras partes, pudieſen hacer Armas contra los Caribes, que eſtaban declarados por Eſclavos, i de Guerra, prenderlos, i tenerlos por tales, como havidos en juſta Guerra; i para la ſeguridad de la Isla de San Juan, mandò à los Vecinos, que ſe juntaſen, i conſideraſen, en què ſitio de la Ciudad de Puerto Rico convendria hacer vna Fortaleça, para la defenſa de los Caribes, i Colarios: i que elegido el ſitio, començaſen la obra, i que de la Real Hacienda ſe pagaſen los materiales, i jornales de los Maeſtros: i que los jornales de los Peones, los pagaſen los Vecinos de la Isla, que tuvieſen Indios, ò Eſclavos, dando de cada doce Indios, ò Eſclavos, vno, i de eſta manera al reſpecto; i mandò, que ſe proveieſen de Artilleria, i Municiones, para la defenſa de la Fortaleça: i que todos los Vecinos de la Isla eſtuvieſen armados, para reſiſtir en las ocaſiones; i para que los Niños, Hijos de los Indios, fueſen mejor doctrinados en la Fè, ſe ordenò, que todos los que los tuvieſen à ſu cargo, los llevaſen cada mañana à la Igleſia, ſiendo de ſeis, haſta doce Años, para que les enſeñaſen la Doctrina Chriſtiana: i que el Obiſpo, i el Governador aſi lo hicieſen executar; i porque ſe tuvo informacion, que Diego de Muriel, Vecino de la Isla de San Juan, era Perſona de confiança, ſe le cometiò, que tuvieſe en adminiſtracion los Indios del Hacienda Real, de la Ribera de Toa, encargandole el cuidado de doctrinarlos, i curarlos, quando eſtuvieſen enfermos; i que acaeciendo à morir alguno, el Cura eſtuvieſe preſente, para conſolarle, i ayudarle à bien morir, i le enterraſen conforme al vſo de la Santa Madre Igleſia Romana: i que en la Eſtancia ſe dixeſen, por lo menos, cada Semana dos Miſas, i que los traxeſen bien veſtidos: de tal manera, que demàs de los Veſtidos del trabajo, tuvieſen otros en caſa, para mudarſe, quando vinieſen mojados: i que para dormir tuvieſe cada vno ſu Hamaca, ò Manta con barbacoa, i cadalecho; i que para la comida ſe proveieſe, que tuvieſen companages, i carne, lo que huvieſen menester; i que los Clerigos, i el miſmo Diego de Muriel, pues ſabian quales Indios tenian Mugeres, tuvieſen mucho cuidado de darlos à entender, què coſa era el Matrimonio, i lo que en èl eran obligados de guardar, porque no anduvieſen tomando vnas Mugeres, i dexando otras: porque ſabia ſu Mageſtad, que havia en eſto mucha corrupcion.

Mandaſe dàr licencia para armar cõtra Caribes.

Que ſe haga vna Fortaleça en Puerto Rico.

Que los Indios Niños vaian cada mañana à la Igleſia para la Doctrina.

Cuidado del Rei, en la inſtruccion de los Indios.

Como havian de veſtir à los Indios i lo que ſe les havia de dàr de comer?

CAP. III. Que el Rei mandò, que ſe caſaſen los Vecinos de la Isla de San Juan, que llaman Puerto Rico: que embiò à tomar Reſidencia à los Oficiales Reales de ella: i de ſu Deſcripcion.

Porque el Rei ſabia, que con ſer la Isla de San Juan vna de las mas ricas de Oro, i otras coſas, que haſta entonces ſe havian deſcubierto, ſe hallaba mui deſpoblada de Vecinos caſados, i que ſi no ſe remediaba, ſe diſminuiria mucho, ordenò al Governador, que proveieſe, que dentro de dos Años, todos los Vecinos Caſtellanos de la Isla ſe caſaſen, i vivieſen en ella con ſus Mugeres: con apercibimiento, que no lo cumpliendo, ſe mandarian encomendar los Indios, que tenian, en otras Perſonas. Los Vecinos de la Villa de San Germàn, que tenian Repartimientos de Tierras, tampoco reſidian: i tambien ſe ordenò al Governador, que les ſeñalaſe termino conveniente, para que fueſen à reſidir; i que no haciendolo, ſe los quitaſen: i à los Oficiales Reales, que ſò pena de diez mil maravedis, eſtuvieſen preſentes à las Fundiciones del Oro, i otras coſas, ſin que pareciеſe cumplir con ſus obligaciones, poniendo ſus Criados. Eſtas deſordenes, i abuſos, i la tranſgreſion de los mandamientos del Rei, le movieron, para ordenar al Lic. Antonio de la Gama, que pues iba à tomar Reſidencia à los Oficiales de Caſtilla del Oro, de camino la tomaſe à los de la Isla de San Juan: advirtiendole, que era el oficio de los Jueces de Reſidencia, i el ſuio, de trabajar de tal manera, que averiguaſe bien lo neceſario, i ſe eſcuſaſe lo ſuperfluo, viendo, i ſabiendo los Capitulos de los Jueces de Reſidencia, i Corregidores, i guardando lo

Que ſe caſen los Vecinos de la Isla de S. Juan.

Que el Lic. Antonio de la Gama tome Reſidencia en S. Juan

lo que por ellos eſtaba proveìdo. Que abrevialen los Proceſos de pedimento de Partes, i los de Oficio, i Peſquiſas. Que hicieſen, i acortaſen el examen de los Teſtigos, no dexando de preguntar lo ſuſtancial, i haciendolo aſentar, para ſaber la verdad, dexando lo ſuperfluo, i repreguntando à los Teſtigos, para que dieſen ſuficiente raçon: i ſi tenian odio al Corregidor, ò Governador, por alguna cauſa. Que inquirieſen las culpas del Governador, i Oficiales: i ſi los que ſupieſen la verdad, no pudieſen ſer havidos, tomaſen de ello Teſtimonio, para que conſtaſe, que no havia quedado por ellos de averiguarlo. Que tomada la Reſidencia, embiaſe vna ſumaria informacion, ſacada de cada cargo, con los Teſtigos, que depuſieſen: i ſi eran de viſta, ò oidas, acotando las hojas del Proceſo, adonde ſe trataba de cada coſa. Que de la miſma manera ſe tomaſe la Reſidencia de los Regidores, i Eſcrivanos, Procurador del Concejo, Fieles, i otros Oficiales, Seſmeros de la Tierra, Alcaides de la Hermandad, Alguaciles del Campo de los Nuncios, que emplaçan, Procuradores del Audiencia: i no ſe embiaſe coſa indeciſa, i por determinar, ni ſe remitieſe coſa alguna al Conſejo, ſalvo los que debian de ſer remitidos; porque haciendo lo contrario, ſe embiaria Perſona, que lo determinaſe, à ſu coſta. Que tomaſe mui bien las quentas de las penas de Camara, cobrando las que ſe debieſen de los Proprios, Siſas, i Repartimientos, que ſe huvieſen hecho, no recibiendo en quenta lo mal gaſtado; i ſin embargo de qualquiera apelacion, ſe executaſen los alcances, i ſe embiaſe Relacion de todo, i de lo que pareciſe remediar, aſi en reparos de Caminos, Puentes, i Fuentes, como de otra qualquier coſa para el bien Publico, i ornato de la Tierra, i ſervicio del Rei, i para el buen tratamiento de los Indios, è inſtruccion en la Fè Catolica. Que ſe tuvieſe particular cuidado de caſtigar, durante el tiempo de ſu Oficio, los delitos que ſe hicieſen en ſu juriſdiccion, i los pecados publicos, i de adminiſtrar juſticia libre, igualmente, à las Partes que la pidieſen: con apercibimiento, que ſi teniendo los dichos Oficios, ſe proveieſe, por ſu culpa, ò negligencia, Juez de Comiſion, para las coſas en que èl havia de entender, i executar, pagaria las coſtas, i ſalario al tal Juez.

Como ſe ha de hacer bien el Oficio de Juez de Reſidencia?

Que tomada la Reſidencia, ſe embie ſumaria relacion.

Que ſe tomaſen las quentas de las penas de Camara.

Y haviendoſe dicho, acerca de la Hiſtoria natural, lo que ocurre de las otras Partes de las Indias, tambien ſerà à propoſito decir en eſte lugar, lo que ſe ofrece de la Isla de San Juan, à la qual dieron eſte Apellido, por Juan Ponce de Leon, ſu primer Pacificador, Natural de la Villa de San Servas de Campos. Puerto Rico es Pueblo principal, i ſano: no ſe ſabe que haia tenido otro Nombre, i eſte le puſo, por la mucha riqueça de Oro, que ſe hallò en eſta Isla; i otros dicen, que por ſer el Puerto mui bueno, cerrado, i ſeguro de Tormentas: eſtaba Legua i media de la Ciudad otra, llamada Caparra, i deſpoblòſe, porque por las malas Aguas, no ſe criaban los Niños: ſu ſitio es vna Isleta, diſtinta de la Isla principal, por lo qual no tiene Agua, ſino de Algibes, i de vna Fuente, que mana de Arenales, i ſale junto à la Mar, media Legua de la Ciudad: i paſaſe deſde la Isla por vna Calçada, que eſtà ſobre la Mar, que ſe llama la Puente de Aguilar: ſu temple es bueno, i caſi vno en todo el Año, ſalvo en Diciembre, i Enero, que reconoce el tiempo: hai Invierno entre Año: no es mui caluroſo, llueve mucho, deſde Maio, haſta Septiembre, aunque no es cada Año: por Agoſto, i Septiembre, cerca de la conjuncion de la Luna, ſuele haver Tormentas, que llaman Huracanes, que hacen gran daño en el Campo, i ià ſon mui ordinarios; pero los Nortes ſon los que queman las Sementeras. Eſta Isla es mui aſpera, i doblada: havia buenos Paſtos de Ganados, i vàn diſminuiendo, porque han nacido vnos Arboles, que dicen Guayabos, que dàn Fruta como Mançanas, amarillas por de fuera, i de dentro coloradas, blanca la carne, llenas de granos, de la qual comen todos los Ganados, i Aves: i à donde quiera que caen los granos de cada vno, con la eſtercoladura del Ganado ſale vn Arbol, con lo qual ſe và cerrando la Tierra de Monte, de tal manera, que las Vacas ſe eſconden, i no ſalen, i ſe hacen bravas, i no vienen al Hato, i paren entre las Arboledas, i aſi no ſon de provecho: debaxo de eſte Arbol no ſe cria ierva. Eſtà en eſta Isla San Germàn el nuevo, que otro tiempo ſe llamò la Nueva Salamanca: la fundò el Governador Franciſco de Solis, con el deſpojo de otro Pueblo, que ſe llama Guadianilla, que eſtaba à la Vanda

Deſcripcion de la Isla de S. Juan, que llaman de Puerto Rico.

El temple de eſta Isla es bueno, i caſi vno en todo el Año.

Los Guayabos ſon la deſtruicion de eſta Isla.

S. Germàn el nuevo, otro tiempo ſe llamò Salamanca.

del Sur, i la robaron Franceſes, i la perſeguian Caribes: eſtà San Germàn quatro Leguas de la Mar, adonde han llegado Franceſes, i la han robado: diſta de la Ciudad de San Juán 30 Leguas: los Indios tienen mal aſiento en vna Sierra, ſin coſa llana, con el Agua lexos.

Los Indios de eſta Isla no comian carne Humana, ni tocaban en el pecado nefando: los de la Coſta de la Mar pelcaban con Flechas, ſin ierva: los de la Tierra adentro, con Palos: ſus Ritos eran como los de la Eſpañola: adoraban el Demonio, con el qual hablaban: tenian los Caribes Indios Comarcanos, de la parte de Levante de la Isla: no huvo Señor, que tuvieſe toda la Isla ſujeta, ſino que en cada Valle, ò Rio principal, havia vn Cacique, que tenia vn Teniente, que le ſervia, i en ſu Lengua le llamaban Ditayno.

Los Indios de eſta Isla no comiã carne Humana.

De la Ciudad de Puerto Rico, diez Leguas à la parte de Les Sueſte, eſtà vna Sierra mui grande, que hace tres Abras, que es mui alta toda ella, ſe llama la Sierra del Loquillo, por vn Indio alçado, que ſe retirò à ella: la mas alta ſe llama de Furzidi, nombre pueſto por Negros, que ſignifica coſa, que ſiempre eſta llena de nublados: à la tercera llaman el Eſpiritu Santo: de eſta Sierra nace vna Cordillera, que parte la Isla por medio de Leſte Oeſte, haſta la Mar, i Comarca de San Germàn. La boca del Rio Bayamon, ſale dentro de la Baia del Puerto Rico, à media Legua de la Ciudad, en la boca del Rio Arcubo: eſtàn poblados algunos Vecinos, que los governaba vn Teniente del Governador de Caſtellanos, que de èl toma el nombre, que tienen cantidad de Ganado; i es coſa notable, que con no ſer toda la circunferencia de eſta Isla mas de ciento i veinte Leguas, i no tener mas de quarenta buenas Leguas de largo, ſalen de ella à la Mar veinte i tres Rios, i ſiete caudaloſos, que ſon Bayamon, Toa, Guayane, Arrecibo, Guabiabo, Rio Grande, Luiſa, por vna Cacica Chriſtiana, que ſe llamò aſi: Dagua, que en ſu boca hai Puertos para Naos; i la Tierra adentro hai infinitos Arroios, i en todos ſe halla Oro, i hai Minas de ello, i de Plata, Plomo, i Eſtaño, i vna de Açogue, i otros Metales, i veta de vna Piedra açul, de que ſe ſirven los Pintores: haſe dado bien todo Ganado: tienen diez Ingenios de Açucar, adonde ſe labran quince mil arrobas al Año, i ſe haria mas cantidad, ſi huvieſe Gente: i ſu riqueça es de eſto, i de Cueros, i Gengibre, que ſe dà buena: la Tierra es fertiliſima, i por eſto ſe criò bien la Cañafiſtola, i todas Frutas de Caſtilla, ſalvo Olivas, que aunque crecen, no dàn fruto, i Hortaliças, i muchas de la Tierra: hallaſe en eſta Isla el Arbol Tabernaculo, que hecha Reſina blanca, como Animc, que ſirve de brea para los Navios, i para alumbraſe: i es medicinal para ſacar frio, i curar llagas: el Arbol Maga, que tambien ſe halla aqui, es incorruptible, i bueno para Eſcritorios, i muchas otras coſas: hecha flor como Roſa colorada: hai mucho Palo Santo, que llaman Guayacàn, i tambien ſirve de teñir Paños: el Higuillo pintado es tan ſaludable, que eſtrujado el çumo de la hoja en vna herida, no es neceſario curarla ſegunda vez; i lo miſmo hace otro Arbolillo, que llaman Ierva de Santa Maria, i otro, que llaman Balſamo: i vna Ierva eſpinoſa, que hecha vna flor blanca, como Violeta, algo mas larga, llamaſe Quibey: qualquier Animal que la come, muere: el Mançanillo, que eſtà en la Coſta de la Mar, quien duerme à ſu ſombra, ſe levanta hinchado: i el Peſcado, que come las Mançanas, ſe le buelven los dientes negros; i ha acontecido morir los Hombres, que comen el Peſcado, dentro de veinte i quatro horas, i ſi no, pelarſe; el Arbol Zeyba hace al Mediodia tan gran ſombra, que vn gran Tirador no la puede paſar, de vna parte à otra, con vna Piedra: es tan grueſo, que huvo vn Carpintero, llamado Pantaleon, que quiſo hacer vn hueco para vna Capilla: i tendrà tanto de ancho por el pie, que quince Hombres, aſidos de las manos, rodeados de èl, no le alcançan. La Fortaleça eſtà en vn Cerro, que llaman el Morro empinado, à la entrada del Puerto, en vna angoſtura, de manera, que es rodeado de la Mar, i por ſola vna parte bien eſtrecha, es ſu entrada, i es fuerte.

Và vna Sierra partiẽdo por medio eſta Isla.

La circunferencia de eſta Iſla de San Juan, i quanto tiene de largo?

Hai en eſta Isla Açucar, Cueros, i Gengibre

Daſe biẽ la Cañafiſtola, i todas las Frutas de Caſtilla, ſalvo Olivas.

Virtud del Higuillo pintado: i de otras Plãtas.

Arboles de eſtraña grandeça, que hai en eſta Isla.

CAP. IV. Del Armada de Averias, que se hizo en Sevilla, contra Cosarios: de la presa que se daba en embiar otra Armada à la Especeria.

ANDABAN, en estos Dias, tantos Cosarios en la Mar, que se trataba en la seguridad con que havian de ir, i venir los Navios, que andaban en la Carrera de las Indias: mandòse de nuevo, que fuesen, i viniesen en Flota; i como se hallaban tres Navios en los Açores, que no osaban venir, ni salir otros, que havian de ir, el Rei acordò de apercibir à la Contratacion, que hiciese Armada, para asegurar la Costa, pues era tan interesada: i se contentò de ello, i que lo que costase, se pusiese por Averias, de veinte i vno sobre el Oro, Perlas, Açucar, Cueros, i de todas las demàs Mercaderias, que viniesen de las Indias de Canaria, de los Açores, de la Isla de la Madera, i Berberia: sobre lo qual se tomò el mismo Asiento, que otras veces, que se havia armado, con que las quentas del gasto se diesen en Sevilla, à costa de las Averias, i no de los Diputados del Armada. Escriviò à los Duques de Medina-Sidonia, i Arcos, i à los Marqueses de Tarifa, i Aiamonte, que favoreciesen la fabrica del Armada, i prestasen alguna Artilleria para ella; i aunque el Marquès de Aiamonte havia armado algunas Caravelas, para la guarda de la Costa de su Tierra, por lo qual pretendia, que sus Vasallos no debian el Averia, no se pudo escusar, ni menos los Mercaderes Ingleses, aunque alegaban, que eran Amigos de Franceses, contra los quales se armaba, i que Inglaterra no estaba al Levante, ni Poniente. Fue nombrado por Capitan General de esta Armada Sancho de Herrera, por ser Soldado de mucha experiencia; i porque no quiso aceptar, se diò el cargo al Comendador Aguilera: el qual quiso saber, si podria acometer à los Franceses, que hallase en los Puertos del Reino de Portugal; i el Rei mandò, que no lo hiciese sin licencia del Rei de Portugal: saliò el Armada, i luego hizo presa de vn Galeon Francès; al Capitan, i à los Hombres de rescate, se mandò tener à buen recaudo: los demàs se embiaron à las Galeras; el Galeon, i la presa mandò el Rei, que fuesen para ayuda de los gastos de la Armada; i porque acerca del hechar la Gente, en las Galeras, huvo algunas replicas de los Diputados del Armada, el Rei respondiò, que los Cosarios, que armaban à su costa, acostumbraban de soltar à los que pretendian que no eran de rescate, porque de tenerlos, les resultaba costa, i poca seguridad; pero que pues à los Castellanos, i otros Vasallos de su Magestad, que tomaban las Armadas de el Rei de Francia, luego los hechaban à Galeras, i aquella Armada era Real, cosa justa era, que hiciesen de los que prendian, lo que hacian los Franceses de los Castellanos. Bolvieron luego à armar el Galeon Francès, i con el Armada saliò en guarda de vna Flota, que à la saçon partiò para Nueua-España, i de camino tomò vna Nave de Trigo, que sò color de ir à Galicia, lo llevaba del Andalucia à vender à Portugal: i llegaron las tres Naves de la Española con Cueros, Açucar, Cañafistola, i catorce mil Pesos de Oro, del Quinto del Rei, i ciento i cinquenta Marcos de todas suertes de Perlas; i porque para la multitud que havia de los Cosarios, parecia que era poca el Armada, i el Comendador Aguilera solicitaba que se acrecentase, los Diputados escrivieron al Rei, suplicandole, que les ayudase para ello. Respondiò, *que si conforme al Asiento, que con ellos se havia tomado, viesen que convenia acrecentarla, lo hiciesen, si para ello tenian posibilidad: porque el Rei, por entonces, no les podia dàr otro socorro; i que si el Comendador Aguilera no hiciese su oficio, conforme à la instruccion que le havian dado, i no cumpliese sus Mandamientos, que le quitasen, i pusiesen otro General.*

Daba el Rei mucha priesa en el despacho del Armada, que havia de llevar à la Especeria Simon de Alcaçoba Sotomaior: i para solicitarla havia ido à Sevilla el Obispo de Ciudad-Rodrigo, del Supremo Consejo de las Indias, con comision, para entender, el tiempo que se hallase en Sevilla, en los negocios de la Casa de la Contratacion: i que los Oficiales no hiciesen nada, sin consulta suia, i que diese mucha priesa, en proveer los Bastimentos, para mil Hombres, de esta Armada de la Espe-

El Rei manda à la Contratacion, q haga Armada para asegurar la Flota.

El Marquès de Aiamonte, i los Ingleses, se escusan de pagar Averias.

Sancho de Herrera, General del Armada, i no lo acepta.

El Comendador Aguilera toma vn Galeon de Cosarios.

Que se hechen los Cosarios à Galeras.

Los Diputados de la Contratacion piden al Rei, que los ayude para los gastos del Armada.

Que se tome prestado el dinero de el Tesorero Estrada.

cería, i que se tomasse prestado, para ello, el dinero, que estaba depositado en la Casa de la Contratacion, que era del Tesorero Alonso de Estrada, que havia venido de Nueva-España: i se mandò desembargar la Plata de D. Hernando Cortès, de la qual havian hecho cuenta los Oficiales de la Casa, de valerse para esta necesidad. Fue proveìdo en este tiempo, para el Supremo Consejo de las Indias, el Lic. de la Corte, que era Oidor en la Chancilleria de Valladolid, i asimismo el Lic. Montoya, que tambien servia en la misma Chancilleria; i al Gran Canciller el Doct. Mercurino Gatinara, hiço el Rei merced del Oficio de Canciller de las Audiencias de la Isla Española, i Nueva-España, i que pudiesse vsar de tal Oficio por sus Tenientes, i llevar los derechos del Sello, durante su vida; i mandò comutar al Comendador Francisco de los Cobos, veinte mil ducados, de que le havia hecho merced, en la Grana, i colores, que se hallasen en Nueva-España, ò en qualesquiera Rentas reçagadas de las Indias, i en las penas de Camara, i en los Asientos del Brasil, i en otras qualesquier cosas nuevas, que viniesen de las Indias. Hiçosele asimismo merced de pasar à las Indias docientos Esclavos Negros, libres de todo derecho: i de todas las Salinas, que havia descubiertas, i por descubrir, en las Provincias de Nicaragua: en la Costa de la Mar del Sur, cien Leguas de Tierra, poco mas, ò menos, para sì, i sus herederos, i sucesores: con tanto, que pagasse al Rei el Quinto de todo el provecho que se sacasse, quitadas las costas; i esta merced se le hiço tambien para toda la Costa de Tierra-firme, con las mismas condiciones.

Los Licenciados de la Corte, i Montoia, del Consejo de Indias.

Canciller de Indias

Merced à Francisco de los Cobos.

CAP. V. De lo que sucediò en las Tierras del Norte, à los que quedaron del Armada de Panfilo de Narvaez.

Año 1529.

EN la Isla, que por los trabajos, que en ella padecieron Cabeça de Vaca, i sus Compañeros, llamaron de Mal hado, se hallaron en Abril, de este Año: i necesitados de la hambre, pasaron à la Costa de la Mar, adonde comian Moras de Çarças, en todo este Mes, i los Indios no cesaban de hacer sus fiestas. Estando en la Isla de Mal hado, mandaron los Indios à los Castellanos, que curasen, i hiciesen el oficio de Fisicos, para que sirviesen de algo, porque su Ciencia para ello, no contenia sino soplar, i traer las manos por el enfermo. De esto se reìan mucho los Castellanos, diciendo, que era burla aquella forma de curar. Y viendo los Indios, que no obedecian, les quitaban la comida: i por la porfia de los Castellanos, dixo vn Indio à Cabeça de Vaca, *que no se entendia en decir, que aquella cura no era de provecho, porque las piedras, i otras cosas, que se hallaban por los Campos, tenian virtud, i que èl sanaba con vna piedra caliente, trayendola por el estomago: i que era cosa cierta, que los Hombres tenian maior virtud, i poder, que las cosas insensibles.* Esto, i la necesidad, persuadiò à estos Castellanos à vsar el oficio, el qual hacian de esta manera: En viendose los Indios enfermos, llaman vn Medico, i despues de curado el enfermo, le dàn quanto tienen, i aun buscan entre sus Parientes cosas que darle: el Medico saxa el enfermo en la parte del dolor, i chupale al rededor de las saxaduras. Usan tambien cauterios de fuego: remedio entre ellos mui aprobado, i soplan el lugar de el dolor, i con esto creen que se les quitarà el mal; pero dexando los Castellanos estas formas de curar, se bolvieron à la verdadera, que fue vsar de la santisima señal de la Cruz, i del Santisimo Nombre de Jesus, santiguando, i reçando vn *Pater noster*, i vna *Ave Maria*, suplicando à Dios diesse salud à los enfermos, i los tuviesse de su mano en aquella desventura, en que se hallaban entre aquellos Barbaros; i vsando Dios de su infinita misericordia, decian los enfermos, que en siendo santiguados, se hallaban sanos: por lo qual, dexando su comida, la daban à los Castellanos, i otras cosas con que remediaron la gran hambre, que alli padecieron, que huvo tal Castellano, que estuvo tres Dias sin comer nada: i la misma necesidad padecian los Indios; i los que tenian à Andrès Dorantes, Alonso de el Castillo, i à los demàs que havian quedado vivos, como eran de otra Lengua, i de otra Parentela, se pasaron à otra parte de la Tierra-firme, à comer Ostiones, adonde se detuvieron hasta Abril, que tambien se

Cabeça de Vaca, i sus Compañeros, por la hãbre, salen de la Isla de Mal hado.

Dicho notable de vn Indio à Cabeça de Vaca.

Como curan los Indios de la Florida?

Forma de curar de los Castellanos, cõ la santissima señal de la Cruz

se bolvieron à la Isla, que tiene media Legua de través, i cinco de largo. Toda esta Gente anda desnuda: las Mugeres cubren vna parte de su cuerpo con Lana de Arboles. Son los Hombres bien partidos de lo que tienen, vnos con otros: no havia entre ellos Señor: todos los de vn Linage andaban juntos. Havia dos maneras de Lenguas: vnos se decian Capoques, i otros de Han. Usában llorar media hora, primero que se hablasen, quando havia pasado tiempo sin verse: i levantabase primero el visitado, i daba al huesped quanto tenia, i se iba con ellos, sin hablar palabra; i aunque tienen otras costumbres, estas son las mas notables. Buelto Castillo, i Dorantes à la Isla, recogieron todos los Castellanos, que andaban esparcidos, i hallaron catorce. Cabeça de Vaca se hallaba en la Isla mui enfermo, i los doce fueron à verle, porque Lope de Oviedo, i Geronimo de Alanis, no pudieron, por estár mui flacos: i los que salieron de la Isla, con el ayuda de vn Indio, que los pasò en vna Canoa, eran Alonso de el Castillo, Andrès Dorantes, Estrada, Tostado, Gutierrez, Asturiano Clerigo, Chaves, Diego de Ulloa, Benitez, i Estevanico: i en Tierra-firme hallaron à Francisco de Leon. Fueronse todos caminando por el luengo de la Costa: i aunque los Indios lo avisaron à Cabeça de Vaca, por su enfermedad no los pudo seguir; pero en estando bueno, por el mal tratamiento que se le hacia, hujò à los Charrucos, que vivian en los Montes; porque entre otros trabajos que padecia, havia de sacar las Raices para comer debaxo del Agua, entre las Cañas, adonde estaban metidas entre la Tierra, de que traìa los dedos tan gastados, que con poco que les tocase, le salia sangre de ellos: i las Cañas quebradas, como andaba desnudo, le lastimaban por el cuerpo. Mejor le sucedió en los Charrucos, porque se hiço Mercader, i por esto le rogaban, que fuese de vnas partes à otras, por cosas que havian menester, porque la Tierra no se contrataba, por las Guerras que havia entre ellos: i con ocasion de la mercancia, Cabeça de Vaca se alargaba, por el luengo de la Costa, quarenta i cinco Leguas. Era su trato, pedaços de Caracoles de la Mar, i Coraçones de ellos, Cuentas, i Conchas de la Mar, con que cortaban vna Fruta como Frisoles, para curarse, i con que hacian sus bailes; en cambio de ellos llevaba Cueros, i Almagre, para vntarse, i teñirse las caras, i cabellos: Pedernales para puntas de Flechas, Engrudo, i Cañas duras para hacerlas, i Borlas de pelos de Venados, teñidas de colorado. Con este Oficio tenia libertad Cabeça de Vaca, i iba adonde queria, i le acogian bien, i daban de comer, por causa de sus mercaderias, i de camino iba pensando por donde havia de escaparse. Era entre los Indios mui conocido, holgaban quando le vian: i los que no le conocian, por su fama le deseaban vèr; i en estos Viages pasò muchos trabajos, de tempestades, hambres, i frio, hallandose muchas veces solo en el Campo, en cueros; porque es tan aspero el Invierno en aquellas Partes, que los Naturales no podian valerse en sus Choças, i Ranchos: tan ventosa es la Tierra. Deteniase aqui Cabeça de Vaca, por no dexar à Lope de Oviedo, que estaba en la Isla, porque Alanis, que era el otro Compañero, ià era muerto, i de esta manera le estaba esperando, i persuadiendo, que se fuesen buscando los otros Christianos. Y aqui no se dirà mas de esta peregrinacion de Cabeça de Vaca, i sus Compañeros, hasta el Año de 1535. que serà su lugar.

Todos estos Indios andá desnudos, i las Mugeres se cubren algo

Costumbres de estos Indios.

No se hallan en la Isla mas de catorce Castellanos, i doce salen de la Isla: i qua les son?

Como se governaba Cabeça de Vaca entre los Indios

Cabeça de Vaca se hiço Mercader, i las mercancias en q̃ trataba.

La Tierra de la Florida es ventosa, i el Invierno en ella es aspero.

CAP. VI. Que Alvaro de Saavedra saliò con su Nave de los Malucos, para bolver à Nueva-España: su Muerte: i que la Nave bolviò à Tidore.

AVIENDO Alvaro de Saavedra puesto su Nao à punto, saliò de la Isla de Tidore este Año, a Les Nordeste: anduvo por el mismo camino que primero, i llegaron adonde havian tomado los tres Indios referidos: los dos de ellos, à la buelta, se hecharon en la Mar: el otro que iba Christiano, i ladino, hecharon en la misma Isla adonde lo havian tomado, para que dixese à los Indios, que los de aquella Nao no iban para hacerles mal; i por no hechar fuera la Barca, èl se atreviò de ir à nado: i se viò, que los Naturales de la Isla le mataban en la Mar, i que èl daba gritos à los Castellanos, i al fin le mataron. Siguieron su camino al Les Nor-

Sale Alvaro de Saavedra de buelta para Nueva-España.

Nordeſte, hallaron otras Islas pequeñas, la vna de ellas tenia quatro Leguas, i las otras, que eran quatro, à Legua cada vna, pobladas de Gente morena, con barbas, deſnudos, i que traian Maſteles, ò Almaiçales de Palma: llegòſe à la Nao vn Parao, con quatro, ò cinco Hombres, que por ſeñas parecia que decian, que amainaſen: i vn Indio tirò vna pedrada tan recia, que diò en vn coſtado del Navio, con tanta fuerça, que hendiò vna tabla. Mandò el Capitan, que le tiraſen con vna Eſcopeta, pero no le acertò, i el Parao ſe fue, i la Nao ſu viage. Eſtas Islas eſtàn en ſiete Grados, mil Leguas de Tidore, i otras tantas de Nueva-Eſpaña. Corrieron al Nordeſte, anduvieron ochenta Leguas, hallaron otras Islas baxas, i en vna de ellas ſurgieron: vieron Gente, que acudiò, llamandolos con vna Vandera: ſurgieron ſiete Paraos por Proa de la Nao: el Capitan les hechò vna Manta, i vn Peine, i lo tomaron, i ſe llegaron à bordo, i entraron en la Nao 20 Hombres, i con ellos vna Muger, que ſe creiò que era Hechicera, i que la llevaban para ſaber què Gente era, ſegun lo que ella hacia, tentandò con ſus manos à cada Caſtellano. Diòles el Capitan de lo que llevaba, i tratòlos bien, i quedò ſu Amigo, de tal manera, que ſe atreviò vn Caſtellano à ir con ellos à Tierra, i en ſaltando, acudieron los Caciques, i le llevaron à ſus Caſas, que ſon grandes, i cubiertas de Palma. Eſta Gente es blanca, pintados los braços, i cuerpos: las Mugeres parecian hermoſas, con cabellos negros, i largos: andan todas cubiertas con mui delgadas Eſteras. Las Armas ſon Varas toſtadas: el mantenimiento, Cocos, i Peſcado. Acordò de ſalir à Tierra el Capitan, i toda la Gente: ſalieron à recibirlos todos los Hombres, i Mugeres, con Tamborinos, i cantando, i el Capitan ſe aſentò con el Señor, en vn Bohio, i le preguntò, què coſa era vna Eſcopeta, que viò? Diòſelo à entender: pidiò que la tiraſen: mandòla diſparar, por hacerle placer; i fue tan grande el eſpanto que recibieron, que todos caieron en Tierra amortecidos, i temblando, i toda la Gente huiò por los Palmares adelante: el Señor, i pocos, eſtuvieron quedos, aunque aſombrados. Luego todos, que ſerian mil Hombres, ſe embarcaron en ſus Paraos, i ſe fueron à otra Isla, tres Leguas de alli. Los Caſtellanos ſe eſtuvieron quedos; i porque el Capitan iba enfermo, ſe eſtuvieron alli ocho dias: bolvieron los Indios, aiudaron à tomar ocho Pipas de Agua, i les dieron dos mil Cocos, haciendo quanto les mandaban. Eſtàn eſtas Islas en ocho Grados, de la vanda del Norte de la Linea.

El Maſtel es vn Paño como Almuçal que ſirve de Calçones, ò Bragas.

Entrá en la Nao 20 Indios, i vna Muger, que creen que es Hechicera.

Què Armas traì eſtos Indios?

Los Indios ſe eſpantá de vn Arcabuz.

Partieron, caminando con Les Nordeſte, al Norte, anduvieron haſta ponerſe en veinte i ſeis Grados, i alli muriò Alvaro de Saavedra. Poco antes llamò la Gente, i à todos rogò, que navegaſen haſta treinta Grados: i que no hallando tiempos para ir à Nueva-Eſpaña, ſe bolvieſen à Tidore, i que dieſen el Navio, i quanto iba en èl, al Capitan Hernando de la Torre, porque hicieſe lo que fueſe ſervicio del Rei: ſeñalò por Capitan à Pero Laſo, Natural de Toledo, que muriò dentro de ocho dias, i quedaron por Principales, Maeſtre, i Piloto. Corrieron haſta treinta i vn Grados, ſiempre con vientos contrarios: i no hallando que les aiudaſe, huvieron de bolver atràs. Deſde los treinta i vn Grados, corrieron al Hueſte, haſta llegar à vna Isla de los Ladrones, adonde tomaron Puerto: hallabanſe en los 31 Grados, i mil i docientas Leguas de los Malucos, i otras mil de Nueva-Eſpaña. En eſta Isla eſtuvieron vn dia tomando refreſco, i perdieron vn Ancora: caminaron la buelta de los Malucos, haſta la Isla de Deſaya, i no la pudieron tomar: fueron à las Islas de Taraole, que eſtàn ciento i veinte Leguas de los Malucos, i paſaron de largo, por no poder tomar fondo. Llegaron à Gilolo, i fueron à Tamao, que es en la miſma Coſta, i ſurgieron en el Puerto en fin de Octubre, i ſe entregò à Hernando de la Torre el Navio, que ià iba comido de bruma, i tambien ſe le diò lo que en èl iba. La Gente, que ſerian diez i ocho Hombres, viendo el trabajo que ſe padecia, ſe desbarataron: algunos ſe quedaron alli, i otros ſe fueron à Malàca, à los quales prendiò el Capitan D. Jorge de Caſtro, i los detuvo dos Años, haſta que fue orden del Rei de Portugal, que les dieſe libertad.

Muerte de Alvaro de Saavedra.

Alvaro de Saavedra dà la orden à los de la Nao de lo que hà de hacer.

Los Caſtellanos de la Nao de Saavedra buelven à los Malucos.

Queda por decir el Caſo de Grijalva; el qual es, que caminando por los Malucos, llegaron con la Nao de Saavedra à la Isla de Sarragàn, que eſtà en el Arcipielago, obra de ciento i veinte Leguas de Tidore. En Sarragàn eſtuvieron contratando con los Naturales, i tomando Baſtimentos, de Gallinas, Arroz, i Puercos, porque de ellos tenian cantidad. Iba Grijalva tan doliente, que

Como paſò el caſo de Grijalva, Soldado, que iba en la Nao de Alvarode Saavedra

que dixo al Capitan, que porque entendia de no escapar, le hiciese merced de dexarle en aquella Isla. El Capitan, viendo que estaba mui malo, por la Lengua le encomendò al Governador de aquella Isla, i le rogò, que le tratase bien; i respondiò, que lo haria. Estuvo Grijalva ocho Meses en aquella Isla, i el Governador le vendiò al Rei de la Isla de Mindanào, con el qual estaban otros dos Castellanos, de los que se havian perdido en el Armada del Comendador Loaysa; i llegado à noticia de Garcia de Sà, Governador de Malàca, escriviò al Rei de Burney, que se los embiase: hablòles el Rei, i dixoles, que de Malàca embiaban por ellos, que si iban de mala gana, que no los daria. Ellos dixeron, que querian ir, i el Rei les diò vn Junco, en que llegaron à salvamento, docientas Leguas que hai de Burney à Malàca, adonde los Castellanos de la Nao de Alvaro de Saavedra los vieron, i hablaron. Boxa la Isla de Burney mas de ciento i cinquenta Leguas, i en ella estàn Moros, i Gentiles, que tienen Guerra los vnos con los otros, i son Amigos de los Portugueses, pero no tributan, ni tienen mas de contratacion, i les compran Esclavos, i Canfora, de la qual hai cantidad en esta Isla.

Grijalva fue vendido al Rei de Mindànao.

En Burney vivià Moros, i Gentiles.

CAP. VII. Que continùa la Guerra entre Castellanos, i Portugueses, en la Isla de la Especeria: la Paz que hicieron, i la aiuda que los Castellanos ofrecieron à los Portugueses.

UNQUE sea previrtiendo la orden de esta Historia, se dirà de vna vez, en este lugar, todo lo sucedido entre Castellanos, i Portugueses, en las Islas de los Malucos, por no partir este cuento en muchos pedaços. Iban disminuiendo los Castellanos, con la continuacion de la Guerra, i con las enfermedades, i los Portugueses cada Año tenian socorro; pero esforçandose los Castellanos, labraron vn Vergantin de doce Bancos, por mantenerse mejor con la Galera, i Fusta, esperando, que el Emperador no los dexaria perecer: i los saltos que se hacian, por la maior parte eran con los Paraos de los Indios, de los quales morian muchos, porque pocas Semanas pasaban sin suceder algun Reencuentro. Estaban los Indios mui fatigados, porque al rededor de Tidore havia pocos Pueblos, que no estuviesen destruidos, i quemados, i la Gente muerta; i con todo eso, el Rei de Gilolo conservaba el amistad de los Castellanos, i los favorecia con todo su poder, i ellos le acudian lo mejor que podian: i tenian siempre doce Soldados en Gilolo, con el Capitan Hernando de Añasco: pero como el Rei era mui viejo, i estaba enfermo, Hernando de la Torre le embiò à visitar con el Capitan Urdaneta, con quien se consolò, i encomendò à su Hijo, de edad de seis Años, i luego muriò, i dexò por Governadores à Quichil Tidore, su Sobrino, i à Quichil Bumi, que havia andado mucho tiempo desterrado del Reino, porque quiso matar al Rei, por sucederle, i de este delito le perdonò, i encomendò à su Hijo.

Con la continuacio de la Guerra, i no acudir socorro, disminuiã los Castellanos.

El Rei de Gilolo aiuda bien à los Castellanos.

Quichil Rade, Governador de Tidore, hiço en esta façon vna Armada para ir à Maro, para lo qual Hernando de la Torre le diò veinte Castellanos, aunque tenia pocos, i al quarto dia se toparon los Portugueses sobre tarde, que llevaban grande Armada. Llegaron à barloarse, i pelearon hasta que los despartiò la noche: ganaron los Castellanos vn Paraо, con cien Personas, i dos Versos de Bronce, i mataron casi todos los Indios: i ià andaba fuera la Armada de Gilolo, con los Castellanos que alli residian; i pareciendo à la Reina, que era buena ocasion para vengar la muerte de aquel su enamorado, siendo aconsejada de Hernando de Bustamante, que estaba sentido, porque no le havian elegido por General, i de Maestre Fernando Portuguès, avisò à Don Jorge de Meneses, que las fuerças de la Isla estaban fuera, i que era buena ocasion para ocupar à Tidore, sin resistencia. No perdieron tiempo los Portugueses, porque dieron luego sobre la Ciudad: i aunque huvo alguna defensa, por ser la Gente poca, entraron, i mataron vn Castellano, i algunos Indios. Hernando de la Torre se retirò al Fuerte, con los que le pudieron seguir: requiriòle Don Jorge de Meneses, que se entregase, ofreciendole de no tocar en cosa de Castellanos. Respondiò, que antes queria mo-

El Capitã de los Castellanos aiuda al Governador de Tidore, i las Armadas peleã hasta la noche.

Hernando de Bustamante avisa à los Portugueses cõtra los Castellanos.

morir. Fue dos veces requerido: i porfiando en la defensa, Hernando de Bustamante le dixo, que se concertase, porque ni èl, ni muchos de los Castellanos, havian de pelear, pues ià no era tiempo: sobre lo qual pasaron muchas cosas, afeando Hernando de la Torre el hecho de Bustamante; por lo qual, viendo que no podia defenderse, i que los Enemigos se iban entrando, concertò, que se pudiesen ir à Camafo, con los que le pudiesen seguir, en el Vergantin, i que llevasen vna Pieça de Artilleria, quatro, ò cinco Versos, i las Haciendas de los que con èl se quisiesen ir, i la que estaba en la Factoria de el Emperador; i que llegados à Camafo, ningun Castellano pudiese entrar en las Islas de los Malucos, sin licencia de los Portugueses, hasta que llegase Navio de vna parte, ò de otra, de lo qual se avisasen los vnos à los otros. Saliò Hernando de la Torre, siguiendole Pedro de Montemaior, su Teniente, el Tesorero Martin Garcia de Carquiçano, el Factor Diego de Salinas, Martin de Islares, Rodrigo Ramos, Diego de Ayala; hasta veinte en todos, i otros veinte se quedaron con Bustamante, que si no se amotinàran, se pudieran defender, porque havia en el Fuerte Vitualla, Municion, i buena Artilleria, i estaba fortificado de Foso, i Parapeto, i otros buenos reparos. Sabido este caso por los que andaban en el Armada, mui desconsolados se esparcieron, vnos à vna parte, i otros à otra: solo el Capitan Urdaneta quiso bolver à Tidore, con sus Castellanos: llegaron vna noche, despues de haver ocupado los Portugueses el Fuerte: i viendose harto angustiados, Urdaneta rogò à Quichil Tidore, que le diese vn Parao para ir à Gilolo: diòsele con vn Indio, tenido por valiente, i algunos Versos de Bronce: fueronse con èl dos Castellanos, de los que se havian quedado con los Portugueses. Iban los Indios, aunque de noche, tan medrosos, que con dificultad los hacian bogar: i siendo ià de dia, i no estando mas de Legua i media de los Portugueses, dixo Urdaneta al Capitan del Parao, que si no bogaban, serian presos; i no lo queriendo hacer, porque dixeron, que querian bolver à Tidore, à saber como dexaban à sus Mugeres, è Hijos, Urdaneta tirò vn Dardo à vn Indio, i le matò, i el Capitan tambien los amenaçaba: i con esto llegò en hora i media à Gilolo.

Los Castellanos entregan la Fortaleça à los Portugueses.

Division entre los Castellanos.

El Capitan Urdaneta buelve cō sus Castellanos à Tidore.

Urdaneta mata vn Indio, i llega à Tidore.

Hernando de Añasco, espantado de la novedad sucedida en Tidore, los recibiò bien, i dixo, que quatro Castellanos estaban retraìdos en vn Lugar pequeño, por miedo de los Portugueses: fue Urdaneta por ellos en vn Parao, i ià eran diez i nueve Castellanos, à los quales, i à los Governadores de Gilolo, pareciò que era bien llevar à ella à Hernando de la Torre, i que todos se juntasen, para defenderse mejor. Fueron por èl Urdaneta, i Alonso de los Rios, en tres Paraos; i haviendole dicho su intencion, i que ellos no havian sido en lo asentado con los Portugueses, por lo qual no se debia mantener, Hernando de la Torre dixo, que no entendia de quebrantar lo capitulado, mientras los Portugueses no le diesen causa; por lo qual Urdaneta, i Rios, considerando que aquella era paz desventurada, i mal segura, i que por tanto no la podian aprobar, se bolvieron à Gilolo, i con ellos el Tesorero, i otros quatro, confirmando, que no havian intervenido en el concierto, i que por tanto, no era obligado de asistir à Hernando de la Torre. Esta division de los Castellanos diò animo à los Portugueses para ir sobre Gilolo, con todas sus fuerças, i protestaron à los Castellanos, que se diesen, ò se fuesen con su Capitan Hernando de la Torre: i no solo no lo hicieron, pero acordadaron de dàr vna alborada à los Portugueses, para que entendiesen, que no querian estàr por el concierto; pero siendo avisados los Portugueses, se fueron, sin hacer otra demonstracion: i con otros Castellanos, que havian llegado de otras Islas, i los del Galeon de Alvaro de Saavedra, ià eran sesenta i cinco, sin los de Camafo; por lo qual, i por las instancias de estos, i porque los Portugueses havian faltado en algunas cosas de la capitulacion, queriendo tener en mucha sujecion à los Castellanos, Hernando de la Torre determinò de pasar à Tidore con el Galeon de Saavedra, que solo se havia quedado en Camafo, i con el Vergantin. Bolviòse con esto à encender la Guerra, aunque con gran diferencia de fuerças: peleabase con la fuerça, i con el engaño, porque los Portugueses persuadian à los Indios, que matasen à los Castellanos, ofreciendoles grandes premios: i por otra parte, para desanimarlos, publicaban, que presto les llegaria orden de el Emperador, de dexar los Ma-

Urdaneta và por los quatro Castellanos retraìdos.

Urdaneta, i otros Castellanos, no quierē pasar por lo asentado cō Portugueses.

Ibi pacem esse fidā, vbi voluntarij pacati sunt, neque eo loco, vbi servitutē esse vellint fidem sperandā esse Liv.

Buelvese à la guerra cō los Portugueses.

Publican los Portugueses, q el Emperador, i el Rei de Portugal se han cõ certado por las Islas de los Malucos.

Malucos, porque havia empeñado aquellas Islas al Rei de Portugal. Esta fama daba mucho sentimiento à los Indios: decian, que el Emperador, ni otro Principe, no tenian poder para venderlos, ni empeñarlos: que los Castellanos hiciesen lo que quisiesen, que ellos harian lo que les conviniese: i desde este punto pensaron en matar à los Castellanos, i Portugueses, para salir de la sujecion de todos: i para ello dixeron à Don Jorge de Meneses, que si queria matar, ò prender à los Castellanos, convenia que hiciese paz con todos los Malucos, i con los Castellanos, porque mientras estos se hallasen confederados con Quichil Tidore, que tenia la parte del Rei niño, el Governador Quichil Bumi, que deseaba vsurpar el Reino, no podria nada. Esta traça pareciò bien à Don Jorge de Meneses, porque pensaba, que se ordenaba para solo el daño de los Castellanos.

Astucia de los Malucos contra Portugueses, i Castellanos.

Hiçose luego vna Paz general, i todos los Malucos se trataban, concertados de matar à todos los Christianos; pero vn Caballero Indio, Amigo del Capitan Urdaneta, se lo descubriò, i lo dixo luego à Hernando de la Torre, à quien dentro de pocos dias ofreciò la Paz para los Castellanos: i los Indios, diciendo que estaban cansados de la Guerra, la aconsejaban. Y aunque los Castellanos, por lo que sabian, la quisieron escusar, entendiendo que les era mas peligrosa, embiaron à Urdaneta, con dos Indios Nobles, à Terrenate, para asentarla: i Urdaneta dixo en secreto à D. Jorge de Meneses, que los Indios deseaban esta Paz, para matar con su comodidad à todos los Christianos; i aunque los Castellanos quisieran hechar el peligro sobre los Portugueses, por no haver hallado forma para desviarle de si, acordaron de avisarselo: pero no lo creiendo Don Jorge de Meneses, solicitaba à los Indios, con dadivas, i promesas, que matasen à los Castellanos. Y como tales tratos se suelen descubrir con la dilacion del tiempo, haviendose asegurado Don Jorge de Meneses, que Urdaneta le havia dicho verdad, embiò à llamar al Rei de Gilolo, i al Governador de Terrenate, i à otros Señores, sô color de hablarlos en negocios; i llegados à la Fortaleça, hiço degollar al Governador, i hechar en la Mar à los demàs, con piedras al pescueço, i prendiò al Rei. Este caso diò tanta pena à los Indios de Gilolo, que luego tomaron

Un Caballero Indio descubre al Capitan Urdaneta el trato de matar à Castellanos, i Portugueses.

Los Castellanos avisan el peligro à los Portugueses, i no lo creen.

Justicia, que hace D. Jorge de Meneses, del Governador de Terrenate, i otros

las Armas, sin que Hernando de la Torre lo pudiese estorvar. Decia el Governador Quichil Bumi, que no estaba seguro de que èl hiciese lo mismo de ellos, por alçarse con la Tierra; pero queriendose bien certificar del caso, embiò à Urdaneta de noche, en vna Canoa, i por mucha priesa que se diò, no pudo llegar antes del dia, porque havia ocho Leguas de camino. Capeabanle los Indios de Terrenate, llamabanle por su nombre; pero llegado à la Fortaleça, fue bien recibido, porque pensaron que iba huiendo de los Castellanos. Diò à D. Jorge de Meneses vna Carta de creencia de Hernando de la Torre: dixole, que pues aquella causa ià era comun, que los Castellanos, no mirando à los terminos, que con ellos havia vsado, le querian ayudar. D. Jorge se holgò con este ofrecimiento: dixo, que seria mejor juntarse todos en Terrenate, pues demàs de que escusaban el peligro, les asegurava, que el Emperador havia empeñado aquellas Islas al Rei de Portugal, i les prometia de embiarlos muì ricos à la India. Urdaneta le respondiò, que no havian pasado tantos trabajos, para dexar tan facilmente la posesion que tenian; pero que con qualquiera orden que les llegase, holgarian de dexar las Armas, i la Tierra, i pasarse à èl, i acabar aquellos trabajos, i bolverse à Castilla; i con esto se bolviò à Gilolo.

Los Castellanos avisan à los Portugueses, q se guarden de los Indios.

CAP. VIII. De lo demàs que sucediò en la Guerra de las Islas de los Malucos.

EN el principio del Año de 1530. se hallaban los Castellanos de Gilolo muì desconsolados, viendo que por ninguna parte tenian aviso de Castilla, ni socorro de su Rei: i con todo eso, con su natural constancia, determinaron de perseverar en la defensa de lo que poseian, hasta que el tiempo les mostrase lo que havian de hacer: los Indios todavia deseaban hechar de sì la carga de los Castellanos, i Portugueses: i por esto los Castellanos, como los que sabian su deseo, vivian con gran cuidado: tenian en su Fuerte asestada el Artilleria: estaban siempre con las

Los Castellanos, muì constantes, i fieles.

El levantamiento cõtra los Castellanos, no era de cõsentimiento general cõtra los Indios

Armas en las manos. Los Indios tambien estaban apercibidos: i como el levantamiento contra los Castellanos, no era de consentimiento general, porque los que servian al Rei niño estaban con temor, que matando à los Castellanos, Quichil Bumi se havia de alçar con el Reino, i matarlos à todos, hicieron saber à Hernando de la Torre, que le acudirian contra Quichil Bumi, que era el Autor de aquellas rebueltas: i los Principales que esto ofrecieron, fueron Quichil Tidore, Bongal, Quichil Baydua, Justicia Maior, i Tio del Rei, i del mismo Quichil Bumi, i el Señor de vn Pueblo, dicho Zelbubù. Tratòse de castigar à Quichil Bumi: i llegando à efectuarlo, lo rehusaron los dos Caballeros Principales: por lo qual Hernando de la Torre diò aviso de ello al Capitan Urdaneta, diciendo, que no embargante el ofrecimiento hecho, le parecia, que persistian en la misma opinion, de dàr sobre los Castellanos. Fue luego Urdaneta à Palacio, i aunque le capearon, para que no se acercase, llegò à decir, que le llamasen al Justicia Maior, porque le queria hablar: i hallò, que todos estaban armados para salir contra los Castellanos. Saliò Quichil Baydua, i Urdaneta le dixo, *que por què causa querian matar à sus Amigos los Castellanos, i haviendo recibido siempre de ellos buenas obras, i fiel compañia?* Respondiò, *que el Governador se recelaba del Capitan Hernando de la Torre, i que havia hecho juntar todos los Indios, para guardarse, que no le matase.* Afirmò Urdaneta, que el Capitan Hernando de la Torre no le tenia mala voluntad, i que antes era su amigo: i que si de ello eran contentos, haria que en su Lei jurase, con otros dos, de no ofenderle, ni à ninguno de los Suios, como el Governador hiciese lo mismo. Con estas raçones se vino con ellos à concertar, que se hiciese la Paz, i el mismo dia la juraron todos: i por los Castellanos, Hernando de la Torre, Pedro de Montemaior, Alonso de los Rios, Hernando de Añasco, el Factor Diego de Salinas, i el Capitan Urdaneta, i el Governador, con otros muchos Indios de los mas Principales: con que todos quedaron confederados, i dados por grandes Amigos.

Los Indios estaban armados cõtra los Castellanos.

Los Castellanos renuevan la paz cõ los Indios

En este mismo tiempo acudieron los Indios de Terrenate à los Castellanos, para que les favoreciesen contra los Portugueses: i lo mismo pidieron à los Indios de Gilolo; pero todos respondieron, *que havia poco tiempo, que havian asentado la Paz con los Portugueses, i que los Castellanos tenian por costumbre de no apartarse de la Paz, mientras no les daban ocasion*; i aunque los de Terrenate, dando muchas causas, lo porfiaron mucho, no quisieron, porque tenian por cierto, que quando quedàran acabados los Portugueses, dieran luego tras los Castellanos, pues ià no eran mas de quarenta; porque los otros, vnos eran muertos, i otros, cansados de padecer, i esperar, se havian pasado a los Portugueses. Llegaron por Octubre de Malàca vna Galera, i ciertos Navios, en que iba por Capitan Gonçalo Pereira; el qual, pareciendo que pondria sosiego entre los Indios, prendiò à Don Jorge de Meneses, por la muerte de Quichil de Rebes, i de los demàs: i los Indios luego acudieron à èl, mostrando que querian Paz, i pidiendole à su Rei, à quien tenia Don Jorge de Meneses preso en su Fortaleça, el qual seria de hasta doce, ò trece Años. Entendida por los Castellanos la llegada de Gonçalo Pereira, embiaron al Capitan Urdaneta; el qual le preguntò, despues de haverle saludado, *si queria pasar por los Capitulos de la Paz, que estaba asentada con el Capitan D. Jorge de Meneses?* Y haviendo respondido, que la queria guardar, Urdaneta se bolviò à Gilolo. Este Capitan Gonçalo Pereira era Hombre de mas de 60 Años: i aunque entrò dando satisfaccion à los Indios, por ser mui sobervio, i temerario, los trataba mal con obras, i palabras, por lo qual se ofendieron mucho, i se disgustaron con èl. Embiò preso à Don Jorge de Meneses à la India; i porque en este pasage iba vn Caballero Portuguès, Amigo de Hernando de la Torre, embiò con èl al Emperador vna larga relacion de el estado de las cosas de las Islas de los Malucos: i este Caballero jurò solemnemente de llevarla, i darla al Emperador, fielmente, ò morir en demanda de ello. Y el Capitan Hernando de la Torre, i Urdaneta, juraron, que no lo descubririan, ni dirian en diez i ocho Meses, que con èl havian embiado tal relacion, porque el Rei de Portugal, teniendolo por mal, no le castigase, el qual se supo, que llegò à Lisboa, i que luego muriò; i no pasò entre Castellanos, i Portugueses otra cosa, en todo el dicho Año de 1530.

Los Castellanos no quieren hacer Guerra à los Portugueses, por maior seguridad suia.

Gonçalo Pereira llega à Terrenate.

Gonçalo Pereira, Hombre sobervio, i temerario.

Nec totâ servitute pati possunt. Tac.

Domitis ne pareant, nõ ut serviant. Idẽ remissius imperanti melius paretur. Senec.

Hernãdo de la Torre avisa al Emperador de lo que pasa en los Malucos.

Ibanse entreteniendo estos pocos Cas-

Castellanos, que havian quedado en los Malucos, lo mejor que podian, vsando para ello su Capitan Hernando de la Torre de toda la industria posible, esperando, que algun dia les llegaria orden del Emperador de lo que havian de hacer, à quien por via de Malàca, i de otras partes de la India Oriental, havian embiado Soldados, con disimulacion, con Cartas, avisando del estado en que se hallaban; i aunque los Portugueses afirmaban, que el Emperador havia empeñado aquellas Islas, i procuraban mucho desconfiarlos del socorro, que aguardaban, determinaban de permanecer en la fè, que debian à su Principe, sin hacer caso de las muchas comodidades, que los Portugueses les ofrecian, juzgando, que era cosa conforme à buena raçon, que quando fuese cierto lo del empeño, que serian avisados de ello, i que los mismos Portugueses llevarian orden por escrito, para que dexasen las Islas: i que por tanto no se debia por su parte de faltar en conservarlas, quanto las fuerças les durasen, avisando siempre (como lo hacian) de el estado en que se hallaban. Por la estraña manera de proceder del Capitan Gonçalo Pereira, i aspera condicion, andaban los Indios de Terrenate tan escandaliçados, que acordaron de alçarse, i ganar el Fuerte. Apercibieron para ello mucha Gente, i la emboscaron, adonde no pudo ser vista: i ocho de los mas valientes, i mas Principales Indios, entraron con disimulacion en la Fortaleça, pidiendo, que les dexasen visitar à su Rei, que aun estaba preso en ella: i quando les pareciò buena coiuntura, acometieron à el Capitan Gonçalo Pereira, i le mataron, i à quantos estaban con èl, i luego se descubriò la Gente emboscada, que en lugar de entrar en la Fortaleça, se ocupò en saquear las Casas de los Portugueses, que estaban fuera, los quales, por salvarse, se retiraron al Castillo, i mataron à los ocho Indios, que le tenian ocupado; i aunque perdieron alguna Gente, i toda el Hacienda, que estaba en la Poblacion, tuvieron por mui buena dicha haver cobrado la Fortaleça. Contentos los Portugueses de verse en el Fuerte, i desconsolados con la muerte de su Capitan, despues de algunas diferencias, que huvieron, en la eleccion de otro, se conformaron en Vicente de Fonseca, Caballero honrado, valiente, i que siempre havia aconsejado, i procurado, que a los Castellanos se hiciese buen tratamiento, i con ellos se tuviese buena correspondencia. Embiò luego la Galera que tenia, al Capitan Hernando de la Torre, rogandole, que porque se hallaba apretado de los Indios, i con poca Vitualla, i en peligro de perderse, le socorriese, por sus dineros, del Bastimento que pudiese. Hernando de la Torre, con acuerdo de sus Compañeros, lo hiço de buena gana, teniendo la causa por comun, i por el merecimiento de Vicente de Fonseca: bolviò la Galera bien cargada, con que salvò el peligro, porque los Portugueses no tenian comida para mas de treinta dias, i los Indios los estrechaban mucho. Eran ià pasados algunos Meses, que Hernando de la Torre havia embiado su vltima relacion al Emperador: i hallandose con sus Compañeros mui confuso, por ser mui pocos, viendo que todo les iba faltando, i que se iban consumiendo sin remedio, determinaron, comunicado con el Capitan Vicente de Fonseca, de embiar Persona propria al Visorrei de la India, para que pues tanto tiempo havian esperado orden del Emperador, i por ninguna parte les llegaba, les diese pasage para Castilla, i les prestase algun dinero para el gasto del viage, i que dexarian las Islas. Fue Pedro de Montemaior en nombre de todos, con otra Persona, que embiò Vicente de Fonseca, à persuadirlo, pareciendole, que era bien hechar de las Islas aquellos Castellanos, pues le bastaba la Guerra con los Indios. Partieron en Enero del Año de 1532. i tomando Nuño de Acuña, que era el Visorrei, el consejo que le daba Vicente de Fonseca, por Octubre del Año de 1533. embiò à Trisàn de Atayde por Capitan de Terrenate, i con èl à Pedro de Montemaior, i à Jordan de Fretes, con vn Navio para que llevasen los Castellanos à la India, i orden, que se les diesen dos mil ducados de Oro, i vna Cedula, para que ningun Capitan Portuguès de ninguna Fortaleça, ni Navio, tuviese sobre ellos jurisdiccion, sino su Capitan Hernando de la Torre, hasta que llegasen adonde èl estaba.

***

*** *** ***
*** *** ***

Diligencias de los Castellanos, avisando al Rei de su mal estado.

Lealtad de los Castellanos à su Rei.

Los Indios matà à Gonçalo Pereira.

Los Portugueses se retiran à la Fortaleça.

Los Portugueses eligè por su Capità à Vicente de Fonseca, en lugar de Gonçalo Pereira.

Los Castellanos socorren à los Portugueses.

Los Castellanos, i Portugueses de acuerdo, embian à la India.

Orden para que nadie tenga jurisdicciò sobre ellos.

CAP. IX. Del fin que tuvo esta Guerra de Castellanos, i Portugueses.

SABIDO por los Indios de Gilolo, que los Castellanos trataban de irse, tomaron las Armas, por no obedecer à Portugueses; los quales, pensando que los Castellanos los havian inducido à ello, i que trataban doblemente, fueron sobre Gilolo con todas sus fuerças: pero conociendo al cabo, que los Castellanos deseaban cumplir lo acordado, apretaron la Ciudad, i la entraron con poca resistencia, haviendose huìdo los Indios con sus Haciendas à los Montes: por lo qual huvo poco que saquear; i aunque ofrecieron de partir con los Castellanos, si les descubrian adonde tenian el Hacienda, nunca lo quisieron hacer. El Capitan Tristàn de Atayde, que tratò mui bien à los Castellanos, que ià no eran mas de diez i siete, porque los otros, muchos eran muertos, i algunos idos à los Portugueses: dièles dos mil ducados, i Hernando de la Torre los repartiò con los Compañeros, con que se repararon, porque ià estaban faltos de Vestidos, i descalços. El Año de 1534. saliò Hernando de la Torre de las Islas de los Maluco, i el Capitan Urdaneta el Año siguiente de 1535. i pasò por la Isla Java, que le pareciò buena Tierra, i rica de Oro, i viò en ella Caballos, Vacas, Bufalos, i Puercos, como en Castilla, i mucha Pimienta. Llegò à Malàca, i à quince de Noviembre del mismo Año, partiò para Cochin, adonde hallò à Hernando de la Torre, i à los otros Castellanos, que estaban de partida para Portugal, i alli estuvieron hasta doce de Enero del Año de 1536. que se embarcò Urdaneta en la Nao San Roque, con Cartas de Hernando de la Torre para el Emperador, i llegò con ellas à salvamento, i hiço relacion, con todo lo sucedido, en el Consejo: i despues partiò Hernando de la Torre, que tambien llegò à salvamento, i fue bien recibido tambien del Consejo, porque el Emperador estaba ausente, que el Año antes havia ido à la Jornada de Tunez. De esta manera quedaron los Portugueses Señores de las Islas de los Malucos; siendo cosa notable, que con haverse hecho el empeño de ellas en el Año que vamos de 1529. jamàs huviese llegado à estos Hombres, que con tanta fè, i trabajos mantenian las Islas, aviso ninguno de lo hecho, ni orden de lo que havia de hacer, mas de que se mandò al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, que residia en Lisboa, por el Emperador, que con vna Provision del Rei de Portugal embiase à la India Oriental à Pedro de Montoia, para que procurase, que los Portugueses dexasen venir en sus Navios à los Castellanos de la Armada del Comendador Loaysa, que andaban en las Islas de los Malucos, el qual Pedro de Montoia nunca pareciò.

Las Islas de los Malucos, adonde hai el Clavo, son cinco, Terrenate, Tidore, Maquian, Batàn, i Motil: la primera està en vn Grado, poco mas, ò menos, de esta parte de la Linea Equinocial: es Tierra alta, mui montuosa: los Arboles del Clavo estàn enmedio de la Sierra, de la vanda de el Norte, i son grandes: i tendrà esta Isla ocho Leguas de circunferencia, poco mas, ò menos, i señorèa otras muchas Islas. Tambien Tidore, que està vna Legua de Terrenate, tiene debaxo de sì muchas Islas, estàn dos tercios de grado de la Linea, à la vanda del Norte, rodèa ocho Leguas, i tambien es mui alta. Maquian es menos alta, que Terrenate, rodèa siete Leguas: el Clavo que se coge en ella, es el mejor de las otras Islas. Batàn es Tierra gruesa, i de muchas Montañas: tiene al rededor muchas Islas, que todas parecen vna: està diez Leguas de Maquian, que està en vn Grado de la otra parte de la Equinocial, al Polo Antartico: i Batàn està dos Grados tambien de la otra parte de la Linea, i todas ellas corren Norte Sur. Motil no es Isla tan alta como las otras, i siempre es sujeta à Terrenate, ò à Tidore: boxa cinco Leguas, i està tres Leguas de la primera Tierra de Tidore, i puesta en la Linea Equinocial. La Isla de Gilolo rodèa docientas Leguas, està cerca de Tidore, àcia el Leste, obra de dos Leguas de travesìa: i los Reies de Terrenate, i Tidore señorean parte de Gilolo: la Gente es de mucha raçon: tiene peso, i medida: es de mediana estatura, ligera, i bien proporcionada: visten Sedas, i Algodon, i traen Tocas en las

Los Indios de Gilolo, sabido que tratan de irse los Castellanos, no quieré obedecer à Portugueses.

Tristàn de Atayde trata bien à los Castellanos.

Los Castellanos, que ià no son mas de diez i siete, dexan las Islas de los Malucos.

Los Castellanos llegan à salvamento à Castilla.

Cinco son las Islas de los Malucos, à donde hai el Clavo de Especia.

Tidore tiene debaxo de sì muchas Islas.

Costumbres de los Malucos

Los Reies de Terrenate, i Tidore señorean parte de Gilolo.

las cabeças: son Moros, i tambien hai algunos Gentiles: tienen quantas Mugeres quieren, i los Maridos dàn hacienda en casamiento à los Padres de las Mugeres: descasanse quando les parece: estiman en mucho el Oro, que les llevan de las Islas de los Celebes, por Mercaderia: precian la Plata, aunque alcançan poca: tienen en mucho el Terciopelo de colores, i el Paño: son de estas cosas proveidos de los Portugueses: i de la China les llevan Porcelanas, que entre ellos valen mucho: tienen Instrumentos de Guerra, de diferentes maneras, i muchos Atabales; i quando vàn remando, en sus Paraos, siempre vàn cantando, aunque anden dos, i tres Meses por la Mar: precian mucho las cosas de Laton, i Vidrio, Cuchillos, Tigeras, Espejos, Cuentas, i Corales.

Los Malucos estiman en mucho el Terciopelo, i el Paño.

Quando vàn remãdo, siempre cantan.

CAP. X. Del empeño, que el Emperador hiço de las Islas de Malucos, al Rei de Portugal; i como pasò el trato de la Especeria à estas Partes del Poniente.

NTRETANTO que estas cosas pasaban con los Malucos, de las quales era bien avisado el Rei de Portugal D. Juan III. procurando, quanto podia, que el Emperador no lo entendiese, ni teniendo por difinido el negocio de la particion, siempre se quexaba, i decia, que era agraviado; pero viendo que los Castellanos trataban de èl, como cosa determinada, temiendo de perder el trato de la Especeria, rogaba al Emperador, que no embiase Armadas, i encubriendo con cuidado las violencias, que sus Gentes hacian en los Malucos à los Subditos del Emperador: de los quales no podia tener noticia de lo que pasaba, porque no dexaba venir por la India Oriental à ningun Castellano. Con todo eso, vn Vizcaino tuvo forma para venir en las Naos Portuguesas, el qual hiço al Emperador relacion de la Guerra, que andaba entre Castellanos, i Portugueses, de que tuvo gran sentimiento, i le careò con los Embaxadores de Portugal, que negaron las violencias, que los Portugueses hacian à los Castellanos. Pero viendo el Rei de Portugal, que el Emperador continuaba en armar, estando mui firme, que aquellas Islas caian en su Demarcacion, i que las queria goçar, bolviò à llevar el negocio por otro camino, aprovechandose de la necesidad, en que via que estaba el Emperador, de de dineros, para el viage, que queria hacer à Italia à coronarse. Y el Año de 25. estando el Emperador en Segovia, se apuntaron algunos medios, para componer el negocio. Y el Año de 26. en Sevilla, el Gran Canciller Mercurino Gatinara, i el Obispo de Osma, Presidente del Consejo de las Indias, Don Garcia de Padilla, Comendador Maior de la Orden de Calatrava, i el Doctor Lorenço Galindez de Carvajal, de el Consejo de las Indias, en nombre del Emperador; i por el Rei de Portugal, el Lic. Acebedo, de su Consejo, i su Embaxador, se juntaron muchas veces, i platicaron para componer esta diferencia: porque siempre el Emperador se inclinaba à dàr satisfaccion al Rei de Portugal; pero no hicieron nada, hasta que caminando para Italia, en Çaragoça, à 22. de Abril de este Año, los mismos Comisarios (excepto el Doctor Carvajal) celebraron Carta de venta, insertos los Poderes de ambas Partes, ante Francisco de los Cobos, con pacto de *retrovendendo* perpetuo, por precio de trecientos i cinquenta mil ducados: los ciento i cinquenta mil, pagados en Lisboa, dentro de quince Dias, despues de la confirmacion del contrato, i treinta mil puestos en Castilla: los veinte mil en Valladolid: los diez mil en Sevilla, hasta veinte de Maio proximo; i la demàs cantidad en Feria de Maio de aquel Año, en Medina del Campo; i la otra mitad, en Feria de Octubre de el dicho Año, en Medina, fuera de cambio. Y para saber las Islas, Lugares, i Tierras, Mares, derecho, i accion de ellos, que por este contrato se vendian, tuvieron por fixado vna linea, de Polo à Polo, por vn semicirculo, que dista de los Malucos, al Nordeste, tomando la quarta de Leste, à 19. Grados, à que responden 17 Grados escasos en la Equinocial, en que montan 296 Leguas i media, mas à Oriente de las Islas de los Malucos, dando 17 Leguas i media por Grado Equinocial: en el qual Meridiano, i Rumbo del Nordeste, à quarta del Leste, estàn situadas las Islas de

El Rei de Portugal procura, que el Emperador no embie Armadas à los Malucos.

El Emperador no podia saber lo q̃ pasaba en los Malucos, porque de la India no dexaban venir à ningũ Castellano.

Tratase de componer la diferencia de los Malucos.

El contrato del empeño de las Islas de los Malucos.

de las Velas de Santo Tomè, por donde pasa esta Linea, i semicirculo. Y caso que las dichas Islas estuviesen, i distasen de los Malucos, mas, ò menos, acordaron, que la dicha Linea quedase hechada en las dichas 296 Leguas i media, mas à Oriente, que hacen los dichos 19 Grados à Nordeste, i quarta del Leste de las sobredichas Islas de Maluco, como dicho es: i que se hiciese Padron, en que se hechase la dicha Linea, conforme al que estaba en Sevilla, i que se nombrasen dos Personas, vna de cada Parte, dentro de treinta Dias, para ello: i demàs de esto concertaron las Capitulaciones siguientes.

Capitulaciones de el empeño de las Islas de los Malucos.

Que siempre que el Rei de Portugal quisiese, que se averiguase el derecho de la propriedad, dentro de quatro Meses, requiriendo al Rei de Castilla, conforme à la Capitulacion de los Reies Catolicos, siendo la sentencia en favor de la Corona de Castilla, no se pudiese exercitar, sin primero haver pagado este precio, el qual pudiese pagar dentro de quatro Meses, i que se depositasen las Especerias, i Droguerias, que entretanto viniesen. Que nadie pudiese navegar en lo comprehendido en la dicha Linea, tratar, ni contratar, si no fuese por mandado del Rei de Portugal: el qual, dentro, los pudiese castigar, i fuera, los castigase el Rei de Castilla. Que si por mandado del Rei de Castilla, dentro de èl, navegasen, ò contratasen, fuese resoluto el pacto de *retrovendendo*, excepto caso fortuito de necesidad: i por los Mares del Rei de Portugal pudiesen tomar las derrotas. Que los Subditos de el Rei de Castilla, que anduviesen en aquellos limites, despues de la notificacion de este Contrato, incurriesen en las dichas penas. Que el Rei de Portugal no hiciese, por sì, ni interposita Persona, Fortaleça de nuevo en los Malucos, ni dentro de los dichos limites, desde el Dia que se pudiese embiar à notificar, que no se hiciese, que seria en la primera Armada. Y que en la Fortaleça, que estaba hecha, no se haria mas de reparar, sin acrecentar, i que asi lo havia de jurar. Que las Armadas del Emperador, que havian ido allà, fuesen bien tratadas: i que si algun daño se les huviese hecho, se les restituiria, i dexaria libremente venir. Que el Emperador daria luego tres Cartas, para que se viniesen los que allà estaban, sin rescatar mas, dexandoles traer lo que huviesen rescatado, i contratado; i que en las dichas Cartas dixese su Magestad, que valiese este Asiento, como hecho en Cortes, con consentimiento de los Procuradores del Reino: i de potestad absoluta revocase qualesquier Leies en contrario. Que el Rei de Portugal hiciese justicia à todos los que huviesen recibido agravios en la India. Que el Contrato de los Reies Catolicos, i de el Rei Don Juan Segundo de Portugal, quedase en su fuerça, i vigor, excepto en lo contenido en este Contrato. Y en caso que este quedase resoluto, por haverse pagado el precio de èl, el Contrato de los Reies Catolicos, sobre la Demarcacion, quedase firme en todo: Que aunque el Emperador quedase leso en este Contrato por mas de la mitad del justo precio, hacia gracia de ello al Rei de Portugal. Que el que de las Partes fuese contra este Contrato, ò qualquiera parte de èl, averiguandose primero el mandado, consentimiento, ò favor, perdiese el derecho, i se aplicase à la Parte que lo guardase, con mas docientos mil ducados de pena: i que las Partes jurasen la observancia de este Contrato, el qual pasase por sentencia de el Papa, i la confirmase, i aprobase por Bula plomada, con insercion de *verbo ad verbum*, i supliese todos los defectos de hecho, i de derecho, con sentencia de excecucion, en la qual incurriese el que contra ello fuese, i pasase.

Parecer de Pero Ruiz de Villegas, sobre el empeño de las Islas.

Pero Ruiz de Villegas, à quien mandò el Emperador comunicar este negocio, decia, que era mejor que empeñase qualquiera otra parte de sus Reinos, que los de los Malucos, Zamatra, i Malàca, i otras Riberas Orientales, que le pertenecian, que aun no estaban bien sabidas; porque el empeño de estas Partes Orientales se podia olvidar con el tiempo, i con los Parentescos, que siempre contraian los Reies de Castilla, con los de Portugal, i qualquiera otro de por acà no se dexaria de deshacer. En fin, el Emperador, ni el Rei de Portugal entendieron lo que daban, ni tomaban; pero conociendo despues aquella riqueça de la Especeria, fue su Magestad advertido, que bolviese su dinero al Rei de Portugal; i los Procuradores de Cortes de Castilla trataron de suplicarle, que les diese la Especeria por seis

Ofrecimiéto de el Reino de Caſtilla al Emperador, ſobre eſte empeño.

ſeis Años en arrendamiento, i que pagarian al Rei de Portugal ſu dinero, i traerian el trato de ella à la Coruña; i que paſados los ſeis Años, el Emperador llevaſe adelante la contratacion; pero ſu Mageſtad mandò, que no ſe hablaſe en ello: i con eſto quedaron los Portugueſes abſolutos Señores de el trato de la Eſpeceria, i cesò el Armada, que ſolicitaba en Sevilla, para aquellas Partes, el Obiſpo de Ciudad-Rodrigo, que havia de llevar Simon de Alcaçoba Sotomaior.

De què manera dieró los Portugueſes en el trato de la Eſpeceria?

Vinieron los Portugueſes à dàr en el trato de la Eſpeceria, porque haviendoſe deſcubierto la navegacion de la Coſta de Africa, del Mar Occeano, en tiempo del Rei D. Alonſo V. i como ſe hacia fin contradicion ninguna por aquella Parte, embiò el Año de 1487. al Mar Bermejo, para ſaber el precio de la Eſpeceria, Drogas, i coſas Aromaticas, que ſe traian de la India Oriental à Europa, por el Mar Mediterraneo; i porque ià era muerto D. Alonſo V. quando bolviò la Relacion, que havia embiado à inquirir, ſe embiaron algunas Caravelas el Año de 1494. i aunque hai opiniones, que ſe governaron por la Inſtruccion que dio el Almirante D. Chriſtoval Colòn, del camino, por Poniente, no paſaron eſtos Navios del Cabo de Buena Eſperança, haſta el Año de 1497. que embidioſos los Portugueſes de los Deſcubrimientos de ſus Vecinos los Caſtellanos (como atràs queda dicho) le doblò D. Vaſco de Gama, i llegò à Calicud, Pueblo de grandiſimo trato de Medicinas, i Eſpecias, que era lo que buſcaba: cargò de ellas por buen precio, i bolviò maravillado de la grandeça, i riqueça de aquella Ciudad, i de la gran contratacion, i muchos Navios del Puerto, que le pareciò, que havia mil i quinientos, aunque pequeños: i como no eran de Guerra, ni ſe podia navegar en ellos, ſino con viento en Popa, diò animo à los Portugueſes, para emprender aquella contratacion. Y deſpues, el Año de 1500. el Rei D. Manuel embiò doce Caravelas, con Peralvarez Cabràl, que acabò de traer el trato de las Eſpecias à Lisboa, ſin conocer las Islas de los Malucos, ni tratarlas, haſta que Magallanes, i ſus Compañeros fueron los primeros que las hallaron, i (como ſe ha dicho) tomaron poſeſion de ellas por la Corona de Caſtilla, i de Leon. Fueron los Portugueſes continuando la navegacion del Mar Indico, i con las fuerças de vn Reino pobre, como aquel, falto de Baſtimentos, i de lo demàs, porque todo le viene de fuera, ſeñorearon à Meçambique, Coſala, Melinde, Mombaça, i toda la Coſta de Etiopia, haſta el Eſtrecho de Meca; i paſando adelante, llegaron al Arabia Felix, i coſteandola, corrieron todo el Seno Perſico, i toda la Coſta del Mar Indico, haciendo pagar parias à todos los Principes de la Coſta, que ſon muchos, i mui grandes; i paſando de Zeylàn, llegaron à Malaca, à la Isla de Zamatra, de donde Salomòn ſacò tanto Oro para enriquecer el Templo: llegaron à la China, i Japon, i deſpues de los Caſtellanos, à los Malucos; i tan alto ſubieron coſteando la China, que llegaron à Tartaria, ſin gran multitud de Islas, que en aquel gran Golfo deſcubrieron: i entraron muchas veces en el Mar Bermejo, llegando à la Ciudad de Yuda, i al Toro, i à viſta del Monte Sinay.

Navegacion de Portugueſes.

Antiguamente, por via de Mercaderia, traian los Eſpañoles la Eſpeceria del Mar Bermejo: llevaban coſas de Eſpaña. Y los Reies de Egipto tuvieron la contratacion de las coſas Aromaticas mucho tiempo, comprandolas de Alarabes, Perſianos, è Indianos, i otras Naciones de Aſia, i las vendian à los de Europa. Proſiguieron los Romanos aquel trato, quando ganaron à Egipto: deſpues los Mercaderes Ginoveſes paſaron eſte comercio à Caſa, dicha Teodoſia, Puerto en el Mar Maior, adonde ellos, i Venecianos, i otras Naciones, tenian ſus Colonias, Conſules, i Factores. Deſpues vino la Eſpeceria al Mar Caſpio, i à Trapiſonda, i todo eſto ſe perdiò con el Imperio de aquellas Partes, que deshicieron los Turcos, llevando la Eſpeceria en Caravanas de Camellos, i Dromedarios: acudieron à Damaſco, Alepo, i Barcito, i à otros Puertos del Mar Mediterraneo. Y los Soldanes del Cayro bolvieron el trato al Mar Bermejo; i Alexandria, por el Nilo, aunque no en tanta abundancia como ſolia ſer: i con todo eſo, importa ochocientos mil ducados de renta lo que los Portugueſes quitaron à los Soldanes de Egipto, con el trato de las Eſpecias. Y eſta digreſion he querido hacer, para que coſa tan memorable, i tan embidiada de otras Naciones, ſe ſepa como vino à eſtas Partes: la qual han defendido, i conſer-

ſervado los Portugueſes valeroſamente contra Turcos, Moros, i otros, que ſe la han querido impedir: i en eſpecial Venecianos, que lo ſentian con mucho eſtremo, i con grandes negociaciones procuraron eſtorvarlo.

CAP. XI. Que Garcia de Lerma llegò à Santa Marta: i lo que hiço.

DESDE Santo Domingo, adonde llegò Garcia de Lerma, Governador deSanta Marta, embiò al Factor Grageda: el qual, con ocaſion, que el Governador Pedro de Vadillo no havia acudido al Rei con ſus Quintos, i que los havia defraudado, i que havia fundido Oro fuera de la Caſa de la Fundicion, le prendiò, i deſnudò, i diò Tormentos, vſando con èl de muchas crueldades: llegò Garcia de Lerma, que ſe huvo con èl con menos rigor; porque ſacandole del poder del Factor, entendiò en ſu Reſidencia, i al cabo le embiò preſo à Caſtilla, i junto à Arenas gordas ſe perdiò el Navio, i todos los que venian con èl. Y eſte es el Teniente Pedro de Vadillo, que por no hacer juſticia al Cacique Enrique, el Año de 19. fue cauſa que ſe alçaſe en la Isla Eſpañola. Entendiò Garcia de Lerma en tratar de las coſas de la Tierra, i en que ſe hicieſen entradas: era ſu Teniente de Juſticia, Arbolancha: i Capitanes de la Gente de à caballo, Juan de Lerma, ſu Primo; i de la Infanteria, Villalobos, Eſcobar, Muñoz, Ponce, Benavides, Carrança, Juan de Ceſpedes, Gaſpar Gallego, i Garcia de Lerma, ſu Sobrino. Fue luego el Governador à vèr à Bonda, que eſtaba de Paz, deſde donde determinò de correr las Sierras, i caminò àcia Buritaca, que es la buelta de la Ramada: deſde Bonda hiço reconocer, ſi havia Minas, i ſe hallaron grandes mueſtras de Oro, i acudieron muchos Indios con ello: porque el Capitan Palomino los tenia tan ſujetos, que ninguno ſe atrevia de hacer novedad; i por eſta cauſa pasò ſin impedimento al Valle de Buritaca, atraveſando muchos Pueblos, i aſperas Sierras, abriendo caminos, i dos grandes Pueblos, dichos Bezingua, i Aguaringua, no quiſieron ſu amiſtad, ni tampoco ſe atrevieron à reſiſtirle. Llegò à otro gran Pueblo, dicho Pozigueyca, i de alli baxò al Valle de Coto, entre las Sierras, que vàn dos Leguas de la Mar, que es mui poblado, deſde donde ſe recogiò à Santa Marta. Y todo eſto pudo hacer, porque la reputacion de Rodrigo Alvarez Palomino tenia, haſta entonces, à los Indios en miedo, i reſpeto.

Muerte de Pedro de Vadillo.

Garcia de Lerma haçe entrada en la Tierra.

Embiò luego à la Ramada à ſu Teniente Arbolancha, i à Pedro de Lerma, i con ellos à los Capitanes Gaſpar Gallego, Alonſo Martin, i Juan de San Martin, à pacificar la Tierra: dieronles alguna cantidad de Oro. Y en eſte tiempo Garcia de Lerma determinò de repartir la Tierra, i para ello nombrò por Repartidores à Juan de Ceſpedes, Piçarro, i Treviño, por ſer los mas antiguos de aquella Provincia: i embiò à viſitar à los Caciques, que eſtaban de Paz, i meter à ſus Amos en poſeſion. Hecho el Repartimiento, embiò à Pedro de Lerma, i con èl à los Capitanes Alonſo Martin, Muñoz, i Feria, al Valle de Tayrona, que eſtà ſeis, ò ſiete Leguas de Santa Marta, que es grande, i rico; i en treinta Dias, que en èl anduvieron, ſacaron ſeſenta mil Peſos, ſin los que traxeron eſcondidos. Otros fueron al Valle de Mongay, que tambien es rico: pero bolvieron deſcalabrados. Saliò Garcia de Lerma à Pozigueyca, con buena Compañia: eſtuvo alli dos, ò tres Dias, contra el parecer de los mas platicos de la Tierra, que le decian, que deteniendoſe mucho, daba ocaſion à los Indios de deſabrimiento, que por ſer Hombres belicoſos, Rodrigo Alvarez Palomino ganò con ellos, mas con maña, que con fuerça; i burlandoſe del conſejo, dixo, *que queria eſtàr, à peſar de los Indios, muì de propoſito, i que ſaldria con honra, ſin vſar de la maña de Palomino: que le armaſen la Cama de Campo, i le puſieſen la Meſa, i Aparador.* Poco deſpues deſcubriò gran numero de Indios: embiò à Berrio, ſu Capitan de la Guarda, para que tomaſe vn ſitio eminente: al Capitan Ponce, i al Capitan Muñoz, embiò à otros puеſtos; i viendo eſte Muñoz, que los Indios cargaban furioſamente, deſamparò el ſitio, i los Soldados: i bolviò al Exercito, diciendo, que iba por mas Gente; i faltando el Capitan à los Soldados, huieron algunos heridos: lo miſmo acontecio à Pon-

Reparte la Tierra Garcia de Lerma.

Garcia de Lerma và à Pozigueyca.

Ponce, i à los Suios. El Capitan Berrio valientemente hiço rostro; pero cargando todos sobre èl, i no siendo socorrido, se huvo de retirar, mal herido en vna pierna, de que quedò coxo. En sintiendo los Indios la Victoria, cargaron con maior impetu, no teniendo los Castellanos mejor remedio, que salvarse, como cada vno mejor podia, quedandose por despojo de los Enemigos la Baxilla, las Sillas, la Mesa, i la Cama de Campo, armada, de Garcia de Lerma, i todos los demàs aparatos, que llevaba, i buena parte de la Gente muerta: i los Indios tan sobervios, que intentaban qualquier atrevimiento: tan orgullosos quedaron, por la inconsideracion de este Capitan.

Rota de Garciade Lerma.

Luxuriosos apparatus conviviorum, & instrumenta libidinum. Tac.

Con esta rota quedaron tan atemoriçados los Castellanos, que en muchos Dias no salian por la Tierra; pero con todo eso el Governador determinò de embiar à su Sobrino al Valle de Eupari, i de Zazari, para correr el Rio Grande de la Magdalena arriba: llevò consigo à los Capitanes Cardoso, Carrança, Gaspar Gallego, Muñoz, i Escobar. Llegaron hasta vn Pueblo, llamado Lebrija (dicho asi, por haver pasado por èl vn Castellano de este nombre) alli trataron, si pasarian adelante: la maior parte quisiera proseguir la entrada; pero los que tenian Indios, en la Tierra de la Ramada, por coger Oro de ellos, el qual no se havia de repartir, porfiaron tanto, que dieron buelta por alli, llevando de monton quarenta mil Pesos de Oro, i algunos Esclavos de los Indios de Guerra. Despues de esto embiò Garcia de Lerma adelante de la Cienaga, que es vna Laguna, nueve Leguas de Santa Marta, la buelta del Rio Grande, dos Leguas de Pozigueyca, junto à vn gran Pueblo, adonde los Indios baxaban à rescatar Oro, i Mantas, con Sal, i Pescado, para que llevando por Capitanes à Muñoz, i Escobar, el Padre Fr. Tomàs Ortiz, electo Obispo de Santa Marta, les predicase la Fè, i la Paz con los Christianos. Y porque no quisieron oir al Predicador, ni hacer caso de la Fè, tomaron algunos Esclavos, i se bolvieron à Santa Marta. Bolviò Garcia de Lerma à embiar su Sobrino à otra Provincia, àcia el Rio Grande, que llaman de los Caraybes, Gente belicosa, que tiran con mala Ierva sus Flechas: entrò Pedro de Lerma con el Obispo, para cumplir la Instruccion

Garciade Lerma embia à hacer entrada.

El P. Fr. Tomàs Ortiz và à predicar à los Indios.

Real, i para que predicase, i persuadiese la conversion à los Indios: cosa, que como tan platico del trato de ellos, hacia mui bien, i con mucha gracia; i no le queriendo admitir, aunque siempre havia algunos Principales, que escuchaban lo que se les decia, i lo entendian, se llegò à las manos, i los Indios se huvieron con el valor, i la multitud, de tal manera, que mataron quince Castellanos, i otros tantos Caballos, no quedando ellos sin castigo: i con esto Lerma se retirò à Santa Marta, con el Obispo, i los Capitanes Gaspar Gallego, Muñoz, Escobar, i San Martin, que con èl fueron.

Los Castellanos pelean cõ los Indios

Entretanto que esto pasaba, vna Noche de gran viento, que llaman Brisa, se encendiò fuego en la primera Casa de la Ciudad, de la parte de el viento: i como sola la Casa del Governador era de Piedra, i todas las otras de Paja, i el viento grande, en vn momento se quemaron, sin que los Vecinos tuviesen lugar para poder salvar mas de sus Personas, i apenas las Armas, i Caballos: quedò, con grandisima brevedad, por la fuerça del fuego, abrasada la Ciudad, sin Aceite, Pan, ni Vino, ni Ropa de vestir, ni Camas: con que se vieron en tanta angustia, i confusion, que no sabian que hacer, adonde los Indios no esperaban ningun genero de socorro, sino que cada hora havian de ir à combatirlos; i pensando, que los Indios havian hecho el daño, mientras durò el fuego, recogiendo las Mugeres, Niños, i la Gente menuda, i enferma, à la Casa del Governador, la Gente armada rodeaba la Ciudad. Entendieron despues, que este incendio hicieron ciertos Negros, que andaban alçados; los quales, caminando de secreto desde la Ramada, adonde estaban, llegando de Noche, pusieron fuego, i se bolvieron. Hallandose el Governador mui afligido, por tan gran desgracia, tratò de lo que se debia hacer: i pareciò, que convenia, que algunos Capitanes saliesen, i poniendose en aventura, procurasen, por via de Paz, de recoger algun Bastimento en los Pueblos de los Indios, porque la Gente no pereciese. El Capitan Juan de Cespedes fue à Gayra: Cardoso à Buritaca, catorce Leguas de la Ciudad àcia la Ramada: no llevaba cada vno sino tres de à caballo, i otros tantos Peones, por no escandaliçar con maior numero de Gente: i con todo eso,

La Ciudad de Sãta Marta quemada.

Los Negros alçados fueron los q̃ pusieron fuego à Sãta Marta.

Los Indios embian Baſtimento, porq los Caſtellanos no vaian à poblar en ſu Tierra.

Cardoſo dexò los Caballos al principio del Valle, dixò à los Indios, que los Caſtellanos ſe queriàn ir à poblar en aquel Valle, por haverſeles quemado ſu Ciudad, de que les tenia laſtima: pero que los ſocorrieſen con Vitualla, i procuraria de eſtorvarlo. Luego embiaron buena cantidad de Maìz, con que dentro de quatro dias bolviò, hallando la Gente hambrienta, i neceſitada, ſin que comer. El Capitan Ceſpedes llevò dos hanegas de Maìz, no haviendo hecho poco en ſalvarſe de Gayra, por haver hallado los Indios en Armas. Pero Dios los quiſo remediar, pues acaſo llegò vn Navio con mucho Caçabi, i Carne, con que ſe alegraron: i deſpues acudieron otros, porque de todas eſtas coſas havia llegado relacion à los Oidores de la Audiencia de la Eſpañola, i à Caſtilla. Y porque los Oidores pretendieron, que Garcia de Lerma, en lo que tocaba à la Reſidencia de Pedro de Vadillo, no havia guardado la forma de el Derecho, proveieron, que el Fiſcal ſalieſe à la Cauſa, para juſtificar los cargos. Y el Rei, mal ſatisfecho de que toda la Tierra eſtaba alborotada, ſabiendo que Rodrigo Alvarez Palomino, i Pedro de Vadillo, havian tenido mucha parte pacifica: i que en el Repartimiento de Lerma no ſe havian guardado las ordenes, mandò, que bolvieſe à hacerle conforme à ellas; donde no, que proveeria en ello: i con todo eſo ſe guardò poca juſticia.

El Capitan Ceſpedes hiço mucho en ſalvarſe de manos de los Indios.

En el Repartimiento de Lerma no ſe guardaron las ordenes Reales.

Fin del Libro Quinto.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I. Que Juan de Ampues fue à doblar en Coro: i las Coſtumbres de los Indios de la Tierra: i la llegada à ella de los Alemanes.

El Audiencia nombra por Capitan de la Tierra de Coro à Juan de Ampues.

COMO ſalian Armadas de la Isla de Santo Domingo, que corrian la Coſta de Tierra-firme, los Oidores de el Audiencia, pareciendo que ſe eſcuſaba el daño de los Indios, con poner Governadores en las Tierras, para que los Navios no dieſen en ellas, como en valdìas, por la relacion, que tuvieron de la Tierra de Coro, que los Indios llamaban Coriana, nombraron por Capitan de ella al Factor Juan de Ampues: el qual, con ſeſenta Hombres, fue en vn Navio el Año de 1527. i con ſu buena maña hiço amiſtad con vn Cacique poderoſo, llamado Manaurè, que ſeñoreaba toda la Comarca, en que havia muchos Indios; i de tal manera le ſupo grangear, que poblò à Coro en Tierra de buen temple, aunque falta de Agua, de Rios, i Fuentes: eſtà en once Grados, aſentada en llano, montuoſa de Monte claro, Arboles eſpinoſos de poco fruto, ſana, i de buen Aire, ſin neceſidad de Medicos, ni de otras Medicinas, ſino Ierbas de la Tierra, con que ſe purgan Caſtellanos, è

Juan de Ampues puebla à Coro.

Es Tierra adòde no hai neceſidad de Medicos ni Medicinas, ſino Ierbas de la Tierra.

Indios: hai en ella las mismas Aves, i Animales, que en las otras Provincias de las Indias: i los Leones son tan cobardes, que vn Indio con vn Perro mata vno: los Tigres son ferocisimos, i mas carniceros que en otras partes; porque acontece entrar en casa de vn Indio, i matarle de vn golpe, i llevarsele al Monte, atravesado en la boca, sin que llegue à Tierra, de la manera que vn Gato lleva à vn Raton: i à vn Toro, ò Novillo dàn vna manotada, i acude con la boca à deshacerle la cabeça, i los cascos, i le penetra los sesos, i come: i quando no halla caça, se allega à la Mar, i à los Rios, i estase quedo: i pasando el Pescado, le clava con las vñas, i le arroja en Tierra. Acontece pelear con los Lagartos, ò Caymanes, en tierra, i es guerra mui reñida, i ordinaria, por cierta antipatìa, que tienen entre sì: i muchas veces el Tigre se sube en vn Arbol, i salta sobre el Caymàn, que està durmiendo.

Tiene esta Ciudad dos Puertos, vno à la vanda del Norte, i otro al Hueste; el primero està vna Legua, que es la Ensenada del Cabo de San Romàn, i es la Mar mansa, i baxa, de dos, i tres braças: i el de la vanda del Norte es Mar brava, i hondable: tiene, à catorçe Leguas, las Islas de Caracao, Oruba, i Bonayre: la primera boxa quince Leguas, las otras à siete: i tienen Indios Christianos, i de buena raçon, mucho Ganado, Vacas, Ieguas, i Ovejas: otras Islas hai mas pequeñas, de que no se hace caso. Sucedió en aquesta Tierra, en aquellos principios que fue descubierta, que iendo diez i ocho Castellanos por las Montañas, cansados, se sentaron sobre vn tronco, que les pareciò vna viga rolliça, de disforme grandeça, mui parda, i cubierta de ierva, i hojas secas de los Arboles: i queriendo almorçar, se començò à rebullir la Viga: i espantados del caso, se levantaron, i vieron, que era vna Culebra de las que llaman Bobas, que se engullen vn Venado, por grande que sea: i porque no pueden tragar la cabeça, por causa de los cuernos, los traen atorados en la boca, hasta que se pudre la cabeça: i estos Animales tienen tal propriedad, que con el aliento atraen à sì la caça, con que se sustentan, porque por su torpedad, de otra manera seria imposible; pero este imperio no se le diò Dios sobre los Hombres. Quanto à los Ritos, i Costumbres de los Indios, seria no acabar decir las diferencias de sus abominaciones. Algunos de los que habitan en las Sierras vecinas de Coro, tenian las Mugeres que querian, i muchos se juntaban con sus Hijas, Primas, i Parientas, i usaban el pecado nefando: no tenian Lei, ni raçon, ni entendian sino en comer, i beber: à los Sometidos no daban otra pena, sino servir en el oficio de las Mugeres, que es moler el Maiz, i hilar, i guisar de comer: traian Guerra con otras Naciones: peleaban con Arcos, Flechas, i Macanas: andaban desnudos, ellos cubrian las partes secretas con Calabaças, ellas con vn Lienço de Algodon quadrado, de palmo i medio: viven sanos hasta ochenta Años: i tambien tuvieron el mal de Viruelas, i Sarampion, quando fue general en todas las Indias. Y otros Indios hai en otras Sierras, que no entienden que hai mas de nacer, i morir: i quemando los cuerpos de los muertos, se beben los polvos.

En la Tierra del Cacique Manaurè, los Indios eran belicosos, i las Mures de buena gracia, i condicion: iban desnudas, pintadas pechos, i braços, cubiertas lo secreto con hilo: adoraban Idolos, pintaban al Demonio en las formas que le vian, i hablaban: teñianse el cuerpo: i el que vencia, ò mataba en Guerra, ò desafio, por la primera vez se pintaba vn braço, la segunda los pechos, la tercera pintaba vn Verdugo, de los ojos à las orejas, que era toda su nobleça; pero ninguna se llamaba haçaña hecha à traicion: usaban Flechas con ierva, Lanças de veinte i cinco palmos, Cuchillos de Caña, Porras, Hondas, i Adargas mui grandes, de corteça de Arboles, i de cuero. Eran Medicos los Sacerdotes: preguntaban al enfermo, si creian que ellos le podian sanar: traian la mano por el dolor, i por la llaga, ò postema, gritaban, i chupaban el mal con vna paja: i esta era su forma de curar; i si el enfermo no sanaba, daban la culpa à los Idolos. Lloraban de noche al Señor, quando moria, con todos sus hechos. Tostabanle al fuego, i hecho polvos, se lo bebian con su Vino, que era la maior honra, que le podian hacer. En Tampochi, que es cerca, enterraban los Señores, con mucho Oro, i Piedras finas, i Perlas, hincando qaatro palos en quadro sobre la sepultura, i los emparamentaban, i dentro colgaban sus Armas, i Plumages, i ponian mucha Co-

Costumbres de los Indios de Coro.

En lo que en esta Tierra se ocupā las Mugeres.

Costumbres de los Indios de Venezuela, i otras Tierras.

Como curaban los enfermos

Como enterraban à los Señores?

Las Islas de Caracao estàn 14 leguas de Coro.

Grandeça de vna Culebra.

Comida, i Vino. Havia en Maracaybo Casas armadas en el Agua, sobre Postes, que pasaban Barcas por debaxo: en el Cabo de la Vela tenian estas mismas Costumbres: en Carare vsaban las Mugeres Saias, hasta los pies, con Capillas, texidas de vna pieça, sin costura.

Ambrosio Alfinger llega à Coro.

Llegò Ambrosio Alfinger à Coro, con su Teniente Bartolomè Sayller, quando tambien entrò en Santa Marta Garcia de Lerma: llevaba tres Navios, i en ellos quatrocientos Hombres, i mas de ochenta Caballos: saliò à Tierra: huvola de dexar Juan de Ampues, aunque tenia buena parte de ella pacifica: i por mucho que procurò el remedio, no le pudo alcançar; porque los Belçares Alemanes, que eran los principales, à quien se havia dado esta Governacion, eran poderosos, i socorrian al Emperador; i asi no le quedò de sus trabajos, sino las tres Islas de Coracao, Oruba, i Bonayre, que sus Herederos goçan. Entendiò Ambrosio Alfinger en hacer su Poblacion, i en pacificar las de la Laguna de Maracaybo, que los Castellanos llaman de Nuestra Señora, i reconocerla, i descubrir los secretos de la Comarca, para hallar Minas, de que llevaban gran codicia: para lo qual hiço algunas entradas, con gran daño de la Gente de la Tierra, i suia, por no querer tomar el consejo de poblar en algunos puestos, como los Capitanes, que tenian platica de la Tierra, se lo aconsejaban, sospechando, que porque se les diesen Repartimientos lo hacian. Entrò por la parte de Cupiare, i fue al Valle de Eupari: i sin considerar, que era de la Governacion de Santa Marta, llegò, atravesando el Valle, hasta el Rio Grande, no dexando cosa alguna sin destruir, llevando atados muchos Indios, è Indias con cargas, trabajandolos, hasta dexarlos muertos en los Caminos. Pasò por otras Provincias con el mismo daño: llegò cerca de Tamalameque, gran Poblacion, casi cerca de Agua; i no pudiendo entrar, pasò à otro gran Pueblo, en la Villa del Rio Grande, adonde juntandose los Indios, salieron à darle Batalla, adonde perdiò algunos Hombres: por lo qual se bolviò al Termino de Tamalameque, donde fue dando la buelta por las Sierras, i bolviò al Rio Grande, por no poder ir al largo de èl, por causa de las muchas Aguas: siguiò la Tierra arriba, corriendo el Rio, i la Sierra, hasta el Rio de Lebrija, cuios contornos anduvo todo lo que pudo: i por no poder pasar adelante, por las muchas Lagunas, subiò à la Sierra, donde hallò Tierra fria, i de mucha Gente, con quien peleò, i fue maltratado.

La Laguna de Maracaybo, llamã los Castellanos de N. Señora.

Ambrosio Alfinger hace entradas en la Tierra.

Duces bella pravo consilio gerẽtes, etiã si prospera fortuna subsecuta esset, cruci tamen suffigebant, quod benè gesserant Deorum immortalium adiutorio, quod male commisserant ipsorum culpæ imputãtes. Val.

Ambrosio Alfinger se buelve al Termino de Tamalameque.

CAP. II. Que trata de la Residencia de Pedro de los Rios; i que el Rei manda, que el Lic. de la Gama no tenga Indios; i el cuidado, que el Rei tiene de su conservacion; i Orden, que dà para el govierno de la Justicia de la Villa de Acla.

QUANDO el Lic. Antonio de la Gama llegò à Tierra-firme, despues de haver acabado la Residencia de la Isla de San Juan, ià era venido à Castilla el Lic. Salmeròn, Alcalde Maior de aquella Provincia; porque no se llevando bien con Pedro de los Rios, acordò de dexar el Cargo. Mucho consuelo fue para los de la Tierra, vèr, que el Rei no los olvidaba, i que los proveia de Justicia, porque el Govierno de Pedro de los Rios era aspero, i desabrido, i mui inclinado à proprios intereses, i con pocos Amigos; i por esto se començò la Residencia con quexas, i sentimiento de muchos. Y la diferencia, sobre si la Villa de Bruselas havia de caer en la Governacion de Castilla del Oro, ò en la de Pedrarias Davila, quedò de esta vez determinada, porque mandò el Rei, que fuese de Nicaragua: i de esta manera se iban componiendo diferencias, que con tanta distancia, de donde asiste el Principe, que govierna, es imposible que no sucedan muchas veces, por el ambicion, i avaricia de los Ministros. Con la llegada à la Corte del Lic. Salmeròn, se tuvo maior noticia de las formas de proceder de Pedro de los Rios, à lo qual se juntò las quexas de muchos, à quien havia quitado Indios, sin causa, i dadolos à otros, que no se igualaban en meritos, ni servicios: i que no tenia cuidado de su conversion, ni procuraba su buen tratamiento, ni guardaba las Ordenanças, que sobre esto estaban hechas, i el Rei

El govierno de Pedro de los Rios fue aspero, i desabrido.

Non exercitus, neque thesauri præsidia Regni sunt, verũ amici. Sall.

La Villa de Bruselas se mãda q̃ sea de la Governaciõ de Nicaragua.

Quexas, que llegã à la Corte, de Pedro de los Rios.

Rei tanto le havia encargado, que cumpliese. Pasqual de Andagoya tambien se quexò, que siendo Regidor, i Alcalde Ordinario de Panamà, estando en Aiuntamiento con los otros Regidores, escriviendo al Rei cosas de su servicio, i al bien de la Ciudad, i teniendo las Cartas firmadas de la Justicia, i Regimiento, Pedro de los Rios entrò en Aiuntamiento, i porque Pasqual de Andagoya no quiso dàr poder al Tesorero Alonso de la Puente, como èl queria, tomò las Cartas del Regimiento, i las rompiò, i jurò, que en vn Navio, que à la saçon embiaba à Castilla, no havian de ir Cartas para el Rei, i tratò mal à Pasqual de Andagoya, porque lo pidiò por Testimonio, teniendole diez Dias en la Carcel con Grillos, i suspendiendole de sus Oficios, no queriendo otorgar el apelacion, que de ello hiço, para ante el Rei; antes le quitò los Indios, i quanto tenia, i le mandò, que se fuese con su Muger fuera de la Tierra, sin darle lugar, que se embarcase para Castilla, porque no se agraviase de la injusticia que le havia hecho.

Opresion de Pedro de los Rios à Pasqual de Andagoya.

Otras muchas quexas de injusticias huvo, i con ellas Cartas de Fr. Francisco de Bobadilla, Provincial de la Merced, en las Indias, i del Contador Alonso de Caceres, encareciendole mucho, que convenia mudar de Governador, para el remedio, i conservacion de aquella Tierra: advirtiendo, que fuese Poblador, i que tuviese intento de permanecer en ella. La Ciudad de Panamà, tambien se quexò de los agravios, que recibiò, i malos tratamientos, que se hacian à los Vecinos: por todas estas causas, aunque se havia mandado al Lic. Antonio de la Gama, que en acabando la Residencia de Pedro de los Rios, le bolviese las Varas, se le ordenò, que no lo hiciese; i que si quando llegase esta Provision, tuviese hecha la Residencia, i huviese Personas querellosas de èl, i de sus Oficiales, de casos acaecidos despues de haver buelto à tomar las Varas, ò de los que huviesen sucedido antes, ò en tiempo de su primera Governacion, i no se havian querellado en la Residencia, ni proseguido sus demandas, oiese à los tales, è hiciese brevemente justicia: con tanto, que si Pedro de los Rios quisiese venir, no detuviese su Persona por ello; i que el dicho Lic. de la Gama, el tiempo que tuviese aquel Cargo, hasta que otra cosa se proveiese, llevase el salario, que le estaba señalado, con que no tuviese Indios, ni Naborias, ni otros aprovechamientos, *directè*, ni *indirectè*; i que si quando esta orden recibiese, los tuviese, los dexase, pues el salario era competente, demàs del qual, el Rei ofrecia de tener memoria de su Persona, para hacerle merced, conforme à sus servicios; porque su intencion era, que ninguna cosa fuese parte para impedirle la libre administracion de la justicia.

Pidè, que el Governador, q̃ se embiare à Tierra firme, sea Persona, que tenga amor à la Tierra.

Que el Lic. de la Gama no tenga Indios.

Y porque se escusasen las vejaciones, que los Governadores solian hacer à los Indios, con el autoridad que tenian, i à los Encomenderos, só color de justicia, en materia de Indios, sobre que se ofrecian muchos casos, proveiò por Protector de ellos à Alvaro del Guijo, Persona de conciencia, i discrecion, encargandole la observancia de las Ordenanças, que tratan de la conservacion de los Indios, i el cuidado de su conversion, i doctrina, i el escusarlos de trabajos, quanto fuese posible. Y porque entendiò, que los Pobladores de Castilla del Oro tenian algunos Indios Naborias, que no se havian dado por Repartimiento, salvo, que quando se pacificaba la Tierra, los Caciques los daban à los Castellanos, para que los llevasen à los Pueblos, i les administrasen, i se sirviesen de ellos, otros se havian ido voluntariamente, por el buen tratamiento que les hacian: i que despues que estaban domesticos, i mansos, aquellos amansaban à los otros, que iban de nuevo: i que estos eran los que descubrian los secretos de la Tierra, i de quien mejor los Castellanos se podian confiar; porque con el buen tratamiento, despues que estaban hechos à la comunicacion de los Christianos, no se querian ir, ni bolver à sus Tierras, i Caciques, les diesen lugar à ello: porque quando los que tenian consigo estos Indios morian, los Governadores los solian encomendar, i dividir en Personas, i partes estrañas, fuera de la voluntad de los mismos Indios, apartandolos de las Casas, i Haciendas, adonde estaban criados, i habituados: i acaeciò morirse de descontento de ello, è irse otros à los Montes, de que se seguian muchos daños en la Tierra. Para remedio de lo qual se mandò, que todos los Indios Naborias, que havian vacado, i adelante vacasen, fuesen llevados ante las Justicias del Lugar adonde estuviesen, para que por sì, ò por otras Lenguas, les hiciesen entender, como

Sobre el buen tratamiento de los Indios.

Los Indios, que estaba hechos à la comunicacion de los Castellanos, no se querià bolver à sus Tierras.

Que se pusiesen en libertad los Indios Naborias.

eran

eran libres para poder hacer de sì lo que quisiesen, tomando el Amo, que mas gustasen, i mejor los tratasé, sin que en ello huviese menoscabo, cautela, ni engaño; i si hecha esta diligencia, se quisiesen quedar con el sucesor de quien los tenia, ò con quien quiera que ellos escogiesen, por el tiempo que fuese su voluntad, se les permitiese: i que esta orden se guardase inviolablemente, sin permitir que estos Indios fuesen apremiados, ni inducidos, só graves penas.

Dase orden en el govierno de la justicia de la Villa de Acla.

En la Villa de Acla ponia el Governador de Castilla del Oro vn Teniente: i por no tener salario, no se podia sustentar, sin cohechar, el qual conocia en grado de apelacion, de las causas que pedian ante los Alcaldes Ordinarios, i de èl se apelaba ante el Governador, en Panamà, de qualquier caso, por de poca cantidad que fuese: i por andar en tantas instancias, i ser pocos, i pobres los Vecinos de aquel Pueblo, no seguian los Pleitos, ni alcançaban justicia, i el Pueblo era mal governado, i estaba lexos de Panamà, i con camino aspero, i peligroso: i por estàr alçados los Indios de aquella Comarca, el Pueblo no podia ser visitado del Governador, el Rei proveiò, que los Vecinos de Acla se juntasen cada dia de Año Nuevo, à Campana tañida, i eligiesen dos Personas honradas, que fuesen Alcaldes Ordinarios, i conociesen de Pleitos Civiles, i Criminales, de los quales se apelase para ante el Governador, en los casos de cien pesos arriba; i dende abaxo, para el Regimiento del Pueblo, i que alli se feneciesen, sin otra apelacion: i que el Governador de Castilla del Oro, no pudiese poner Teniente, como antes hacia. Ibase tratando de abrir camino de Panamà à Nombre de Dios, i haciase diligencia con el Rei, para que lo favoreciese, i tuviese por bien; i tambien se decia, que el Camino de Honduras à la Ciudad de Leon, en el Mar del Sur, era breve, i se començaba à tratar; mas porque el Rei sabia, que este comercio havia de ser con mucha destruicion de los Indios, mandò, que no se diese lugar à que se caminase cargandolos. En Nicaragua no havia mucha quietud; porque despues de ido à Castilla Francisco Piçarro, creiendo Diego de Almagro, que havia de bolver presto, i que llevaria Provisiones à su gusto, embiò vn Navio, i en èl à Nicolàs de Ribera, para que como testigo de vista, publicase lo que se havia descubierto en el Perù, i escrivio à Pedrarias, para que como Amigo favoreciese à los que quisiesen ir à aquella Empresa. Nicolàs de Ribera diò mui bien à entender la riqueça de aquella Tierra, mostrò las Mantas, i las Ovejas, con que se levantò el animo à muchos, para ir à enriquecerse, i se desasosegaron.

Tratase de abrir Camino de Nombre de Dios à Panamà.

Diego de Almagro embia à hacer provision en Nicaragua, para la jornada del Perù

CAP. III. Que Nicolàs de Ribera, i Bartolomè Ruiz fueron à Nicaragua, por parte de Diego de Almagro, à buscar ayuda para la Conquista del Perù: que fue Francisco Piçarro bien recibido en Castilla, i Diego Lopez de Salcedo bolviò à las Hibueras.

NICOLAS de Ribera, i el Piloto Bartolomè Ruiz, que havian informado à Pedrarias, i à los Vecinos mas ricos de la Ciudad de Leon, que eran Hernan Ponce, i Hernando de Soto, i Francisco Compañon, que tenian dos Navios en Astillero, de la buena fortuna, que se aparejaba para los que fuesen al Perù, entendieron que Pedrarias se quexaba del Capitan Diego de Almagro, diciendo que le havia engañado, sacandole de la Compañia, que al principio se havia hecho entre todos, con mil i quinientos Pesos de Oro, que le diò: i asi decia, que no haria nada por èl, i que por el Capitan Francisco Piçarro, i por Hernando de Luque, haria lo que pudiese. Supieron tambien, que Pedrarias trataba con los tres sobredichos, que hiciesen Compañia, i que acabados los Navios, embiasen à poblar en el Perù; mas porque trataba con cautela, porque los tres pretendian ir con el mando, i Pedrarias queria darles Acompañado, que por èl tuviese la jurisdiccion, no se conformaban. Nicolàs de Ribera, i Bartolomè Ruiz, ofendidos de estos tratos, trataron, de secreto, con Hernan Ponce, para que alguno de los tres fuese à Panamà, à esperar, que el Capitan Francisco Piçarro bol-

Pedrarias trata, que se vaia à poblar en el Perù.

Nicolàs de Ribera, i Bartholomè Ruiz, huien à Panamà.

bolvieſe con ſus Proviſiones de Caſtilla, para concertarſe con èl. Hernan Ponce diò palabra, que èl, ò alguno de ſus Compañeros iria à ello. Con eſto Nicolàs de Ribera, i Bartolomè Ruiz, ſe deſpidieron de Pedrarias, con ſoſpecha, que les queria tomar el Navio, para con èl, i con otros, embiar al Perù; i queriendoſe hacer à la Vela, llegò vn Alguacil à embargar el Navio, pero ellos puſieron tanta diligencia, que el Navio ſaliò del Puerto, i en la Chira los quiſo detener otro Alguacil, i con grandes penas les impedia el viage; pero continuando ſu camino, llegaron à Panamà, adonde ſiempre eſtuvo Diego de Almagro, con mucho temor, que Pedrarias, con el aiuda de aquellos Vecinos de Leon, ſe entraſen en el Perù, antes que Franciſco Piçarro bolvieſe de Caſtilla.

Diego de Almagro teme que Pedrarias ſe entre en el Perù.

Llegò Franciſco Piçarro à ſalvamento à Sevilla (como ſe dixo) i porque no faltaſen trabajos, ſin los quales pocas veces ſe conſiguen grandes coſas, fue preſo, juntamente con el Lic. Corral, à inſtancia de el Bachiller Martin Fernandez de Enciſo, que en virtud de vna Executoria, que tenia contra los Vecinos del Darien, pretendia, que Franciſco Piçarro, i el Lic. Corral, como Vecinos de aquella Ciudad, le havian de pagar cierta cantidad de maravedis, que havia de haver. Los Oficiales de la Caſa, entendida la demanda, que traìa Franciſco Piçarro, i la novedad de tan grandes coſas, como ſe prometian de ſu deſcubrimiento, i las mueſtras de ello, aviſaron al Rei; el qual mandò, que con caucion juratoria los dexaſen ir libres à Toledo, adonde ſe hallaba la Corte: i dandoles del dinero que havia traìdo, lo neceſario para ſu viage, lo demàs ſe embiaſe al Conſejo de las Indias. Partiò con eſto de Sevilla Franciſco Piçarro, derramandoſe por toda Eſpaña la nueva de que dexaba deſcubierta grandiſima Tierra, i mui grande: miraban todos las Ovejas que traxo, las Mantas, los Plumages: i lo que mas admiraba, los Indios veſtidos à ſu vſança; i Pedro de Candia, que havia viſto lo de Tumbez, i lo contaba, no era creìdo: decian, que era induſtria para embarcar la Gente, i llevarla para la Conquiſta; ni nadie ſe queria perſuadir, que huvieſe en el Perù Caſas de piedra, ni la policia con que vivian los Indios, i la mucha riqueça de Oro, i Plata, que havia. Llegò à la Corte, en tiempo que el Rei eſtaba mui diſpueſto para deſpachar negocios de las Indias, procurando deſembaraçarſe de ellos, i de otros, para ponerſe en camino para Italia, i en ocaſion que havia nuevo Preſidente del Conſejo de las Indias, que era el Conde de Oſorno, porque Frai Garcia de Loayſa, Obiſpo de Oſma, que ià era Cardenal, paſaba con el Emperador à Italia, para ir à Roma.

Pocas veces ſe cõſiguè grãdes coſas, ſin trabajo.

Franciſco Piçarro và à Toledo.

El Conde de Oſorno, Preſidẽte del Conſejo de las Indias.

Fue Franciſco Piçarro mui bien recibido del Emperador, porque ſu preſencia, i diſcrecion eran dignas de ſer bien admitido. Admiraba la eſtraña forma de aquellos Animales, parecia bien la manera, i talle de los Indios: las mueſtras, i las alhajas, i las Preſeas de Oro, i Plata, prometian bien la grandeça que ſignificaban de la Tierra deſcubierta. Oiò el Rei ſu relacion, del mucho tiempo, que con ſus Compañeros anduvo buſcando aquellas Provincias, i los trabajos increìbles, que padecieron, quales nunca ſufricron Hombres humanos, ni otros, que Caſtellanos, baſtàran à permanecer tanto tiempo, con la conſtancia que los padecieron. Tuvo el Rei gran laſtima, quando decia, que ſin veſtido, ni calçado, los pies corriendo ſangre, nunca viendo Sol, ſino Lluvias, Truenos, i Relampagos, muertos de hambre, por Manglares, i Pantanos, ſujetos à la perſecucion de Moſquitos, que ſin tener con que defender ſus carnes, los martiriçaban, expueſtos à las Flechas emponçoñadas de los Indios, anduvieron tres Años ſirviendole, por engrandecer ſu Corona, i honrar ſu Nacion. Recibiò con mui buena gracia ſus Memoriales, i los remitiò al Conſejo Supremo de las Indias, adonde fue benignamente oìdo, dando mucha culpa à Pedro de los Rios, que pudiendo eſcuſar el viage de Franciſco Piçarro, debiera aiudarle en lo que pedia, pues para ello tenia orden. Començò à deſpachar las coſas de las Indias, para ir à las Cortes de Monçon, i deſde alli embarcarſe para Italia.

El Emperador recibe bien à Franciſco Piçarro.

Pedro de los Rios mui culpado.

En el Mes de Março de eſte Año, llegò Diego Lopez de Salcedo à Truxillo, afligido de tan larga priſion, i trabajoſo camino, melancolico, i deſcontento, como Hombre deſpojado en Guerra, i que iba huiendo: hallò todavia preſo à ſu Teniente. Diego Mendez pronunciò ſentencia, dandole por libre: huvo de otorgar el apelacion à ſus con-

Diego Lopez de Salcedo buelve à Truxillo.

tra-

trarios, i no osò quitar el Oficio de Teniente à Vasco de Herrera, porque temiò de motines, i alteraciones, porque aguardaba vn Alcalde Maior, que le tomasse Residencia, con deseo de castigarle por aquel camino. Buscò los Hierros de los Esclavos, el vno metiò en el Arca de tres Llaves, el otro rompiò, el tercero no pareciò. Iba disimulando con la Gente, i daba esperança de ir al Valle de Naco, i poblar las Minas, por no dàr ocasion de maiores atrevimientos. Hallo quatro Navios en el Puerto, que havian llegado cargados de Ieguas, Becerras, Puercos, i otros Animales, i cosas de provecho. Mandò cesar las Minas de Hibueras, i tomò el Oro, diciendo, que lo queria embiar à Santo Domingo por muestra, i no lo hiço, de que los Castellanos tuvieron gran sentimiento, i començaron de aborrecerle: i el Governador, como Hombre indignado, entendia en recibir informaciones publicas, i secretas, contra los de Nicaragua, i contra los reboltosos de Truxillo, i que juzgaba, que le querian mal. Este era su maior cuidado, aunque viejo, i enfermo, con que se concitaba el odio del Pueblo, i por esto le desamparaban muchos, i asi era todo murmuraciones, corrillos, i deseo de verse libres de èl, porque con la memoria de la injuria de Nicaragua, siempre estaba melancolico, i por las pèrdidas de hacienda, que havia tenido.

Los Castellanos aborrecè à Diego Lopez de Salcedo, por su codicia.

CAP. IV. Que el Rei despachò à Don Hernando Cortès: i la Merced que le hiço, i cosas que proveiò para Nueva-España.

EL Emperador, deseando, como Principe generoso, i agradecido de los servicios recibidos, declarò las Mercedes, que hacia à D. Hernando Cortès, para premio de hechos tan señalados, i muestra, que no havia dado credito à lo que sus Emulos oponian à su fidelidad; i haviendo primero, por duplicadas Cartas, mandado à la Audiencia Real de Mexico, que no hiciese novedad en sus Indios, ni se les quitasen, conforme à la orden que havia dado, i confesando los grandes provechos, que la Real Corona havia recibido de sus servicios, los peligros en que se havia puesto, los trabajos que havia padecido, i sobre todo, que de su mucha industria, i valor havia resultado mucho servicio à Dios, i aumento à la Santa Fè Catolica, por haverse plantado en las Tierras que havia conquistado, i para que de tanta fidelidad quedase perpetua memoria, le hiço merced pura, è irrevocable, para siempre jamàs, de las Villas, i Pueblos del Valle de Atrisco, i otros, en la Nueva-España, hasta numero de veinte i tres mil Vasallos, con sus Tierras, Terminos, Vasallos, Jurisdiccion Civil, i Criminal, alta, i baxa, mero mixto Imperio, Rentas, Oficios, Pechos, Derechos, Montes, i Prados, i Aguas corrientes, i estantes, i manantes, i con todas las otras cosas, que pertenecian à la Corona Real; i asimismo le hiço merced de dos Peñoles, que cada vno boxa media Legua; el vno puesto en la Laguna de Mexico, en que havia caça de Venados, Conejos, i otras recreaciones, i ciertas Tierras, i Solares, en el Campo, i en la Ciudad, i otras cosas que poseìa, todo de mucho valor, i calidad; i para mas calificar su Persona, i estas Mercedes, le diò Titulo de Marquès del Valle de Guaxaca: i porque su Persona era de mucho momento en Nueva-España, para la conservacion de aquellas Provincias, por la mucha experiencia de como se havia de governar, i porque ende de todos fuese respetado, como era raçon, le diò Titulo de Capitan General; de todo lo qual se le mandaron despachar Privilegios, i escrivieron Cartas al Presidente, i Oidores de la Real Audiencia de Mexico, que con èl tuviesen toda buena correspondencia, como Ministro, à quien el Rei tenia en mucha estimacion.

Mercedes q el Rei hace à D. Hernàdo Cortès.

Dase Titulo de Marquès à D. Hernàdo Cortès.

Titulo de Capitan General à D. Hernàdo Cortès.

No se olvidò el Marquès del Valle, de tratar luego de las cosas de sus Amigos, porque alcançò para Fr. Juan de Çumarraga, Obispo de Mexico, merced de los Diezmos Eclesiasticos, desde doce de Diciembre del Año de 1527. en adelante, hasta que se declarasen los limites de su Obispado de Mexico, i de los otros Obispados, para su ayuda de costa: i tambien mui gruesas limosnas para los Frailes de San Francisco, para las Fabricas de sus Monasterios, para Ornamentos, Harina, i Vino para celebrar, i para ayuda à enseñar los Niños Indios, que los Frailes recogian.

Merced al Obispo de Mexico, i à los Frailes Franciscos.

Mandase à la Audiencia de Nueva España, que no haga novedad en los Indios de Cortès.

Procura D. Hernándo Cortés, que se haga en Mexico vn Monasterio de Monjas.

gian. Hiço asimismo oficio, para que el Rei diese orden (como dió) que se hiciese en Mexico vn Monasterio de Monjas Franciscas, para recoger, i doctrinar à Mugeres Principales, Naturales, como otros, que ià estaban hechos en Tezcuco, i Guaxocingo, para Naturales, i Hijas de Christianos: i que se diese orden para embiar Mugeres Beatas, de la Orden de San Francisco, i de San Agustin, que fundasen estos Monasterios; i desde luego se escriviò à Salamanca, i à otras partes, para buscarlas, i se encomendaron à la Marquesa del Valle, que las llevase consigo; i tambien solicitaba al Rei, para que diese orden, que los Prelados de las Ordenes embiasen mucho numero de Frailes, para que por falta de Religiosos no se atajase en la Conversion.

Mercedes que hace el Rei à los Conquistadores.

Menos se descuidò de los Amigos principales, que asistieron en las Guerras, i Conquistas, asi de los que se hallaban en la Corte, que eran Andrès de Tapia, Diego de Ordàs, Alonso Davila, Juan de Alvarado, Juan de Iaso, Francisco de Grijalva, Alonso de Monroi, i otros muchos, como de los que estaban ausentes, para que no se les quitasen los Pueblos, que tenian encomendados: i que si se los huviesen quitado, se los bolviesen; i se les hicieron Mercedes de Armas, Peñoles, Solares, Regimientos, i otras diversas cosas, que cada vno pidiò: i que todos los primeros Conquistadores, i Pobladores, asi en estos Reinos, como en la Nueva-España, pudiesen traer Armas ofensivas, i defensivas. Havian quedado en poder del Marquès del Valle quatro Hijas de Motecçuma, i otras de los Señores mas Principales de la Tierra, de las quales casò algunas con Caballeros Castellanos, i las que estaban por casar, tenia en el Monasterio, que hiço para este efecto; i à las casadas encomendò Pueblos, con que se mantuviesen ellas, i sus Maridos: lo qual fue gran exemplo para los Naturales, i lo tuvieron en mucho. Y porque despues se havian quitado algunos de estos Pueblos, por la instancia del Marquès, mandò el Rei, que se bolviesen à los que los tenian. Tambien significò al Rei lo mucho que le havian servido los de la Provincia de Tlascala, en la Guerra, Conquista, i Pacificacion de Mexico, i otras Provincias, i en todo lo demàs que se havia ofrecido; por lo qual los mandò libertar, para que no estuviesen encomendados à su Ma-

Merced à los de Tlascala, por los servicios hechos al Rei.

gestad, ni à otras Personas algunas, pues por su causa se havia ganado la Tierra, teniendose perpetuamente memoria de la buena voluntad con que à todo havian acudido. Y porque convino, demàs de las cosas, que para el buen tratamiento de los Indios de Nueva-España se havia ordenado, proveer otras, por recuerdo del Marquès, i con su consejo, i participacion, se ordenò, que se guardasen las mismas ordenes, que se han referido, que se dieron al Obispo D. Sebastian Ramirez, para el govierno de los Indios de la Española, Cuba, i otras Islas, asi en no cargarlos, como en no moverles Guerra: de todo lo qual se daba aviso à los Protectores, para que inviolablemente lo hiciesen cumplir. Y porque el Presidente Nuño de Guzmàn, i los Oidores, se entendiò que acostumbraban tomar todos los despachos, que iban de Castilla, i los que venian, i abrirlos, como havian hecho muchos de los del Marquès, se les mandò, sò pena de muerte, que no lo hiciesen, i que no solamente se guardasen las sobredichas cosas, pero que los Encomenderos no pudiesen alquilar, ni prestar sus Indios à otras Personas, sò pena de perderlos, i la mitad de sus bienes; i la observancia de estas Leies se encomendò al electo de Mexico Frai Juan de Çumarraga, i à los demàs Protectores de los Indios: para cuia sancion fue tambien mucha parte la solicitud, i recuerdo de los Padres de la Orden de S. Francisco, que como testigos de vista, informaron de los remedios necesarios, para atajar los inconvenientes, que en aquellas Partes se ofrecian.

Que se guarden en Nueva-España las ordenes que se dieron para la Española tocàntes à los Indios.

Los PP. Frâcisços procuran el bien de los Indios.

Para la reformacion de abusos, tambien pidiò el Marquès, que se embiasen ordenes; i entre otras cosas, se proveiò, que no se jugasen Dados, ni nadie los pudiese tener en su poder: i que à ningun Juego se jugase mas de diez Pesos de Oro, en veinte i quatro horas, como estaba ordenado. Y sobre los demasiados gastos en el vestir, tambien se puso orden, porque el exceso de los Hombres, i Mugeres era grandisimo, teniendo demasiada ambicion en esto, con grandisimo gasto. Y porque los Christianos, que sabian la Lengua de los Indios, se andaban entre ellos sonsacandolos, se mandò, que no recibiesen de ellos Ropas, ni Joias, ni Mugeres, ni Mantenimientos, para sì, ni para las Justicias, sò pena de incurrir en grandes penas. Y porque en la Vera-Cruz

havia

havia muchos teſtigos, que en qualquier Pleito ſe perjuraban, ſe proveiò, que ſe caſtigaſen los juramentos falſos con mucho rigor. Acoſtumbraban los Indios ſembrar vna Raiz, que hechaban en el Vino, que vſaban beber, para fortificarlo mas, i emborracharſe: i borrachos, hacer los Ritos, è Idolatria, que ſolian: Y porque de eſto era Dios Nueſtro Señor deſervido, ſe prohibiò, que eſta Raiz no ſe ſembraſe mas: i que los Indios de Cempoal fueſen exemptos de Tributos por dos Años. Haviaſe hallado en eſte Lugar, quando ſe fabricaba el Monaſterio de los Frailes, Mascaras feas, que decian, que eran de Demonios: i Joias de Oro en Sepulturas; i los Frailes conſiguieron del Rei, que les hicieſe gracia de ello, para ayuda à la coſta de la Obra del Monaſterio. Eſtas Leies ſe mandò al Preſidente, i al Audiencia, que ſe guardaſen con las demàs que eſtaban dadas, para la conſervacion de los Indios: i ſe encargò à el Protector la conciencia ſobre ello; i ſe le ordenò, que aunque por qualquiera Perſona, ò Concejo ſe ſuplicaſe de ellas, no dexaſen de executarlas.

Que no ſe ſiebre la Raiz, q los Indios hechaban en el Vino.

Y no queriendo el Marquès de el Valle eſtàr ocioſo, ſino hacer coſas conforme à la grandeça de ſu animo, i ocuparſe en ſervicio del Rei, tratò del deſcubrimiento de la Mar de el Sur; i aunque ſin fruto havia gaſtado mucho en los tres Navios, que embiò à los Malucos, que no bolvieron, capitulò, *que pudieſe deſcubrir qualquiera Isla, i Tierra-firme, que no eſtuvieſe deſcubierta: de lo qual ſe le diò Titulo de Governador, i la docena parte de todo lo que deſcubrieſe, el Alguacilazgo Maior de todas aquellas Tierras, que hallaſe, i todas las demàs preheminencias, i ventajas, que ſe vſaban dàr à los Deſcubridores; i à los Indios que havia traìdo conſigo, mandò el Emperador veſtir, i dàr algunos regalos, i à otros, que acà eſtaban, para que contentos bolvieſen à ſu Naturaleça: i encargò à Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, que tuvieſe cuidado, que fueſen bien tratados en el camino, à quien ſe dieron dineros, para que compraſe Imagenes, i coſas de devocion, para que llevaſen à ſus Tierras; i el Marquès del Valle, con ſu Muger, i ſus Amigos, ſe fue à Sevilla, para embarcarſe para Nueva-Eſpaña.*

Aſiento del Marquès del Valle, para el Deſcubrimiẽto de la Mar del Sur.

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP. V. Del Aſiento que tomò con Franciſco Piçarro, i Mercedes, que el Rei hiço à Diego de Almagro, Hernando de Luque, i ſus Compañeros.

N acabando el Rei de deſpachar los negocios del Marquès del Valle, tratò luego de reſolver los del Capitan Franciſco Piçarro, porque andaba de partida para Aragon, i Franciſco Piçarro ſolicitaba, diciendo, que no ſe podia ſuſtentar largo tiempo en la Corte: i que faltandole el caudal que havia traìdo, no hallando quien le ſocorrieſe en Caſtilla, neceſſariamente havia de ceſar obra tan grande como tenia començada, i de tanto ſervicio para Dios, i para la Corona Real; i aſi, conſiderando el Rei el valor de Franciſco Piçarro, ſus trabajos, i la mucha experiencia de Guerra, que tenia, por haver militado en diverſas Provincias, ſin dificultad, vino en conceder lo que pedia, i con èl ſe hicieron las ſiguientes Capitulaciones: *Que le daria licencia para continuar el Deſcubrimiento, Conquiſta, i Poblacion de la Tierra de el Perù, haſta doctentas Leguas de Tierra, por la miſma Coſta, que començaſen deſde el Pueblo dicho Temumpala, haſta Chincha, que podian ſer las dichas docientas Leguas, poco mas, ò menos. Que ſe le daba Titulo de Governador, i Capitan General, por toda ſu vida, en eſte diſtrito, con ſalario de ſetecientas i veinte i cinco mil maravedis cada Año; i que del dicho ſalario huvieſe de ſuſtentar Alcalde Maior, i los Oficiales Reales. Diòſele Titulo de Adelantado, i la Vara de Alguacil Maior, durante ſu vida. Que pudieſe levantar quatro Fortaleças, en las partes, que para ſeguridad de la Tierra mas convinieſe: i ſe le hacia Merced de las Tenencias de ellas, para èl, i ſus Herederos, con el ſalario ordinario. Que ſe le hacia merced de mil ducados cada Año, de ayuda de coſta, en las Rentas de la Tierra, durante ſu vida. Y que atenta la buena vida del Padre Hernando de Luque, i lo que en eſta Empreſa havia trabajado, el Rei le preſentaria à ſu Santidad para el Obiſpado de Tumbez, con los limites, que de ſu Mageſtad, por el autoridad*

Qui plures perſtipendia explevcrit. Tac.

Et nullum genus belli ſit, in quo illum non exercuerit fortuna. Cic.

Capitulacion del Rei con Frãciſco Piçarro.

La Merced que se hiço à Hernãdo de Luque

que tenia de la Sede Apostolica, serian señalados: i que entretanto que venian las Bulas, fuese Protector General de los Indios, con salario de mil ducados cada Año, mientras havia Diezmos Eclesiasticos de que ser pagado: i que entretanto que su Magestad tenia mas relacion de los Vasallos, que havia en aquellas Provincias, para hacer merced al dicho Capitan Francisco Piçarro, en satisfaccion de sus trabajos, i servicios, se le concedia la veintena parte de todos los provechos de cada Año, con que no excediese de mil i quinientos ducados; los mil para sì, i los quinientos para Diego de Almagro. Que hacia merced à Diego de Almagro, de la Tenencia de la Fortaleça, que havia, ò huviese en la Ciudad de Tumbez, con cinquenta mil maravedis de salario, i docientos mil de aiuda de costa, en cada vn Año: i que su Magestad le haria Hombre Hijodalgo, para que como tal goçase de las preheminencias, que los tales debian goçar en todas las Indias, Islas, i Tierra-firme del Mar Occeano, i daria legitimacion à su Hijo, que tuvo de Ana Martinez, su Criada, Muger soltera, siendo tambien èl soltero.

Merced, que se hiço al Capitan Diego de Almagro.

Que pudiese goçar sus Tierras, Solares, i Haciendas, que tenia en Castilla del Oro, i de los Indios, i Naborìas, sin que à èl, i à sus Compañeros les fuesen removidos, durante la voluntad de su Magestad. Que en los seis Años primeros siguientes, los que fuesen à poblar, no pagasen diezmo del Oro cogido en Minas; i pasados, pagasen el noveno, i decendiendo vno en cada Año, hasta llegar al quinto; pero que del Oro de Rescates, ò Cabalgadas, ò havido de otra manera, desde luego pagasen el quinto. Que los Pobladores fuesen francos de Almojarifazgo, de quanto llevasen, como no fuese para venderlo: i de lo que vendiesen ellos, i los Mercaderes, fuesen francos por dos Años. Que por diez Años, i mas lo que fuese la Real voluntad, no se impondria à los Vecinos Alcavala, ni otro Tributo. Que el Capitan les pudiese dàr Solares, i Tierras convenientes, conforme à lo que se hacia en la Isla Española, i que se le daria poder para encomendar los Indios, guardando las Ordenes Reales. Que à suplicacion suia, hacia su Magestad su Piloto Maior de la Mar del Sur, à Bartolomè Ruiz, con setenta i cinco mil maravedis de salario en cada Año; i Titulo de Escrivano del Numero de la Ciudad de Tumbez, à vn Hijo del dicho Bartolomè Ruiz, siendo habil. Que el dicho Capitan tuviese administracion de los Indios de la Isla de Flores, que es cerca de Panamà, con todos los provechos, con que pagase docientos mil maravedis cada Año, i el quinto del Oro, i Perlas, sin descuento alguno, i con que no pudiese ocupar à los Indios en Minas, ni Pesquerias, sino en las otras grangerias, para provision de sus Armadas: i que si dentro de dos Meses, que llegase à Castilla del Oro, declarase que no queria la Isla, quedase libre de la paga de las docientas mil maravedis. Y porque el dicho Capitan significò à su Magestad la mucha constancià, i fè, con que sus trece Compañeros le havian seguido, que eran Bartolomè Ruiz, Christoval de Peralta, Pedro de Candia, Domingo de Soraluce, Nicolàs de Ribera, Francisco de Cuellar, Alonso de Molina, Pedro Alcon, Garcia de Xerèz, Antonio de Carrion, Alonso Briceño, Martin de Paz, Juan de la Torre, acatando sus servicios su Magestad, hacia Hijosdalgo à los que de ellos no lo eran notorios, de Solar conocido: i à los que eran Hidalgos, que fuesen Caballeros de Espuela dorada. Hiçole su Magestad merced de veinte i cinco leguas, i otros tantos Caballos, de los que tenia en la Isla de Jamayca, i de trecientas mil maravedis, pagados en Castilla del Oro, para comprar Municiones, para el Artilleria, para la Jornada: i mas docientos ducados, para aiuda al acarreo de la Artilleria, i Municiones, i otras cosas suias, que se huviesen de pasar, de Nombre de Dios, à la Mar del Sur, para la Jornada. Que pudiese llevar cinquenta Esclavos Negros, que por lo menos, el tercio fuesen Hombres, libres de derechos. Que hacia limosna al Hospital que fuese à la Jornada, de cien mil maravedis, librados en las Penas de Camara de aquellas Tierras, i de los derechos de Escobilla, i Relieves, que tuviese en las Fundiciones.

Mercedes à Bartolomè Ruiz.

Los trece Compañeros, q̃ siguieron à Francisco Piçarro.

Que se mandaria residir en Panamà à vn Carpintero de Ribera, i à vn Calafate, con treinta mil maravedis de salario cada Año. Que se daba facultad para poder tomar en la Costa de la Mar del Sur, qualesquier Navios, pagando el flete de ellos, para la Jornada. Que no pasasen à ella ningunas de las Personas prohibidas por las Ordenanças de los Reies Catolicos. Y el dicho Capitan Francisco Piçarro se obligò de salir de estos Reinos, dentro de seis Meses, con los Navios, Municiones, i aparejos necesarios, con docientos i cinquenta Hombres, los ciento i cinquenta, Naturales de estos Reinos, i otras partes no prohibidas; i los otros ciento, de las Islas, i Tierra-firme del Mar Occeano, con que no sacase de Tierra-firme mas de veinte Hombres, sino fuese de los que se hallaron con èl, en el prime-

Continuã las Condiciones del Asiento.

mero, ò segundo Viage: porque à estos se daba licencia para poderle seguir; i que llegado à Panama, fuese obligado de començar el Viage dentro de otros seis Meses. Que vaze à la Jornada, i tuviese en su Governacion, los Religiosos, Eclesiasticos, i Oficiales Reales, que por su Magestad fuesen nombrados: los Religiosos, para la Doctrina de los Naturales, i para hacer la Conquista, i Descubrimiento, con su parecer: i los Oficiales, para el buen recado de la Real Hacienda; i con que en la Conquista, i pacificacion de los Indios, i sus Personas, i Bienes, fuese obligado de guardar las Ordenanças, que estaban hechas, i se le darian: i asimismo para la encomienda de los Indios.

Esto pasò en Toledo à 26. de Julio: i asimismo se mandò, que no se hiciese execucion por deudas en el Perù, pues que en las nuevas Poblaciones, necesariamente havia de haver en los principios muchas necesidades. Que no huviese Letrados, ni Procuradores.

Que Fr. Reginaldo de Pedraça aperciba 6 Religiosos Dominicos para la Jornada.

Mandòse à Fr. Reginaldo de Pedraça, que apercibiese seis Religiosos de la Orden de Santo Domingo, que havian de ir à la Jornada, i se les dieron dineros para Ornamentos, i cosas Sagradas, i veinte ducados à cada vno, para vestirse: i que en Panamà se les diesen, en llegando, quarenta i cinco mil maravedis para ellos, i cinquenta ducados para mas Ornamentos. Fueron nombrados por Tesorero de esta Provincia, Alonso Riquelme; Antonio Navarro, por Contador; i Garcia de Salcedo, por Veedor de Fundiciones: i que por muerte de Francisco Piçarro, fuese Governador Diego de Almagro; por su muerte, el Tesorero Riquelme; i por la suia, el Contador; i en defecto de este, el Veedor; Diego de Isla fue proveido por Escrivano Maior de Minas; Alonso Moràn, Diego Ortiz de Carriaga, Bartolomè de Grado, Rodrigo de Maçuela, i Diego Garcia, por Regidores de la Ciudad de Tumipampa; i do la de Tumbez, Martin Montesino, Pedro Hurtado, Garcia de Salcedo, Antonio Navarro, Alonso Riquelme, Francisco de Cuellar, Bartolomè Ruiz, Garcia de Xerèz, Domingo de Soraluce, Christoval de Peralta, Juan de la Torre, Francisco de Lucena, i Pedro de Candia, à quien su Magestad diò el Oficio del Artilleria de esta Jornada. Dieronse à Francisco Piçarro sus Patentes, i Despachos, i Cartas para todos los Governadores, i Ministros Reales, para que le favoreciesen en esta Empresa; i èl pidiò, que se le diesen por Armas, demàs de las que su Linage traia, vn Aguila negra, con dos Columnas abraçadas, que era la Divisa de su Magestad Imperial, i la Ciudad de Tumbez, cercada, i almenada, como estaba, con vn Leon, i vn Tigre à la puerta, con cierta parte de Mar, i Navios, de la forma, que los havia en aquella Tierra; i por Orlas, ciertos Hatos de Ganado, de Ovejas, i otros Animales, con vnas Letras, que decian: CAROLI CÆSARIS AUSPICIO, ET LABORE, INGENIO, AC IMPENSA DUCIS PIÇARRO INVENTA, ET PACATA.

Los Oficiales Reales, que fueron à la Jornada.

Armas, q dà el Rei à Francisco Piçarro, demàs de las de su Linage

Y como por causa del empeño, que el Emperador hiço de las Islas de los Malucos, en el Rei de Portugal, cesò el Armada, que à ellas havia de llevar Simon de Alcaçoba Sotomaior, en el mismo Dia, que se hiço la Capitulacion de Francisco Piçarro, se hiço con èl otra del mismo tenor, para pacificar, i conquistar docientas Leguas de Termino, en la Costa del Mar del Sur, desde Chinchu, adonde acaba la Governacion de Francisco Piçarro, en adelante, caminando la buelta del Estrecho de Magallanes: i el Descubrimiento se obligò de hacer à su costa, con las Condiciones en la Capitulacion contenidas; pero no tuvo efecto.

Capitulacion con Simon de Alcaçoba Sotomaior.

CAP. VI. Que el Presidente del Audiencia de la Española llegò à Santo Domingo; i lo que pasaba en la Guerra del Bauruco.

EL Lic. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Natural de Villaescusa de Haro, electo Obispo de Santo Domingo, i la Concepcion, llegò à servir su Oficio de Presidente del Audiencia Real, de la Isla Española, en el fin del Año pasado: entendiò luego en executar las Ordenes, que llevaba, para el buen govierno del Audiencia, i de los Pueblos: compuso muchas diferencias: acabò muchos Pleitos: instituiò vn Estudio para los Naturales. A los Indios alçados, que prendian, i se hallaban ser homicidas, castigaba en la vida: à los otros embiò à Cubagua, para servir à la

Buena orden de el Presidente de Santo Domingo.

D. Sebastian Ramirez, Cõsejero cõstante, sabio, i recto, experimẽtado i de buen celo, i en todo puso orden,

Mandati consiliarij qui ex aliena libidine huc illuc fluctuantes agitãtur: interdum alia, deinde alia decernũt. Uti eorũ, qui dominantur simultas, atque arrogãtia fert, sta bonum malumvè publicum existimãt. Sall.

la pesqueria de las Perlas: no permitiò llevar derechos à las Personas, que salian de la Isla por sus negocios. Mostrò, en muchas cosas, ser vtil Consejero, i mui constante, Hombre prudente, i de buen celo, i de experiencia, del tiempo que havia servido en la Chancilleria de Granada, con muchas buenas Provisiones, que hiço. En sustancia, diò autoridad à la Justicia: cesaron las competencias entre los Oidores, i Oficiales Reales: cada vno estaba en los limites de su Oficio: i en todo huvo quietud.

Daba al Presidente mucho cuidado la Guerra del Bauruco: porque el Rei decia, que aquello duraba mucho, i que havia arruinado la Isla: i que se havia gastado mucho del Fisco, i de las haciendas de los Vecinos, i que eran grandes los clamores de ellos, porque se pusiese remedio, i que la Isla se despoblaba; i en suma, el Rei instaba, que se tomase algun medio con los alçados: i que se havia procurado de sosegar al Cacique D. Enrique, embiandole otra vez à Fr. Remigio, de la Orden de San Francisco, en cuio Monasterio se havia criado: i que los Indios con quien topò primero, le quisieron matar, i ahorcaron al Cacique D. Rodrigo, que fue con èl: i que el Presidente le havia ofrecido perdon general, seguridad, Ganados, i otras comodidades, i que no havia aprovechado: i que se havian hecho tres Quadrillas, que entraron por el Bauruco, i mataron, i prendieron algunos Indios: i el Cacique, con todos los demàs, se havian huido por la Sierra, que tiene de largo, tanto como el Andalucia, i es mas aspera que las de Granada: i que los Indios usaban Espadas, Lanças, i Armas de Castellanos, que havian tomado en la Guerra: i quando eran seguidos, dexaban la Tierra llana, i se subian à la Sierra, adonde tenian hechas defensas; i los Castellanos no podian subir à ella, sin llevar Agua, i Mantenimientos, para muchos Dias: i era necesario cada Dia vn par de Alpargates, por ser la Tierra de Piçarras: tenian tantas Espias sobre los Castellanos, que en meneandose, eran avisados; i quando llegaban, havian acabado la Vitualla, i Agua, que llevaban acuestas: iban descalços, i quando subian à ellos, de sus defensas hechaban grandisimas piedras galgas: i si les ganaban la primera defensa, subian à la segunda, desde donde hacian el mismo daño: i quando no les aprovechaba la fragosidad de la Tierra, como era Gente suelta, i desnuda, se escondian por los Montes, como Conejos, i que apenas se podia hallar rastro de ellos, sin otras muchas imposibilidades, que aquella Tierra tenia.

Daba al Presidente mucho cuidado la Guerra del Bauruco.

Nec inconstantis putem sententiam, tanquam aliquod navigium, è Reipub. tempestate moderari. Cic.

Sapiens nõ semper in vno gradu, sed vna via, nec se in aliquibus mutat, sed potius aptat. Sen.

Como se governaban los Indios alçados del Bauruco?

Imposibilidades de la Guerra del Bauruco.

Como los Alçados era Gente suelta, i desnuda se subian à las Sierras.

Los Indios, que aun estaban de Paz, cobraron animo, viendo que Don Enrique prevalecia: levantòse vno, que llamaban el Ziguayo, que debia de ser del Linage de los Ziguayos, Generacion señalada, que poblaban las Sierras, que hacian la Vega Real, Aguas vertientes à la Mar del Norte. Este Ziguayo era Hombre valiente: alcançò vna Lança con hierro de Castilla, i vna Espada: allegò à si obra de diez, ò doce Indios, i con ellos començò à hacer saltos contra los Castellanos, en las Minas, i en las Estancias, i Haciendas del Campo, adonde andaban de dos en dos, i quatro en quatro, ò pocos mas, i mataban quantos hallaban: de manera, que puso estraño miedo en toda la Isla, porque ninguno pensaba estàr seguro, i todos vivian, hasta en los Pueblos, con temor del Ziguayo. En fin, afligido el Presidente de este nuevo caso, hiço juntar cierta Quadrilla de Castellanos, que le siguieron muchos Dias: i hallandole, dieron en èl, i en ellos, como Perros rabiosos, i peleando todos animosamente, el Ziguayo se retirò à vna quebrada, adonde cerrò con èl valerosamente vn Castellano, i le atravesò con vna media Lança, i atravesado, furiosamente peleaba; pero desangrandose, i perdiendo las fuerças, el Castellano le acabò de matar: sus Compañeros huieron, sin poderlos alcançar, aunque muchos iban heridos, i maltratados.

El Levantamiento del Ziguayo.

Los Castellanos pelean cõ el Ziguayo, i le matan.

Muerto Ziguayo, se levantò otro Indio, llamado Tamayo, valiente de cuerpo, i de fuerças, i con otra Quadrilla, que juntò, prosiguiò los robos, i delitos de Ziguayo, salteando à los que estaban fuera de los Pueblos: hiço mucho daño, i causò gran miedo, i escandalo: matò muchos, i algunas Mugeres Castellanas, i à quantos hallaba solos en las Estancias, que no dexaba Persona à vida: i toda su codicia era tomar Lanças, i Espadas, i tambien la Ropa que podia; i dàbale mucha reputacion, pensar, que de su levantamiento, i de el de el Ziguayo tenia D. Enrique noticia, i que èl lo mandaba; i à la verdad, no era asi, sino que de ello le pesaba mucho; i hallandose entre sus In-

Levantamiento de Tamayo, Indio de la Española.

D. Enrique no gusta de estos levantamientos.

Indios vno, llamado Romero, Sobrino de Tamayo, le embiò à buscar, sabiendo que andaba àcia los Pueblos de Puerto Real, i Lares de Guahabà, cerca de cien Leguas, de donde èl se hallaba: i mandò, que le rogase, que se fuese para èl, porque estuviese mas seguro; porque vn dia, ò otro le havia de acontecer lo que al Ziguayo, i ofreciendo de tratarle bien, i hacerle Capitan de parte de su Gente: pues estando todos juntos, serian mas fuertes para defenderse; i persuadido Tamayo por el Sobrino, que era cuerdo, se fue con muchas Armas, i Ropa, que havia robado, para Don Enrique: recibiòle con alegria, i con esto estorvò muchos daños, que hiciera Tamayo en la Isla.

D. Enrique embia à llamar à Tamayo.

CAP. VII. Que el Presidente del Audiencia de la Española, embia al Capitan San Miguèl contra el Cacique Enrique: i muchas buenas ordenes, que dió.

HAciase cada Año Armada en la Isla, para ir contra Don Enrique, con grandes gastos (como se ha referido) i en este Año se juntaron ciento i cinquenta Castellanos, cuio Capitan fue vn Vecino de la Villa del Bonao, llamado Hernando de San Miguèl, de los mui antiguos de la Isla, del tiempo del primer Almirante, i havia entrado en la Isla muchacho: i como se havia criado en trabajos, en las Guerras sucedidas en los tiempos pasados, andaba por las Sierras, sobre las peñas, descalço: fuera de esto, era Hombre de bien, Noble, Natural de Ledesma: anduvo muchos Dias tras D. Enrique, i su cuidado no bastò para hallarle descuidado: i vna vez hallaronse mui cercanos, los vnos de los otros: i no pudiendo ninguno ofender al otro, se hallaron, i pudose hacer, porque los vnos estaban en vn pico de vna Sierra, i los otros en el pico de otra, mui altas, i mui juntas, i divididas de vna Quebrada, ò Arroio mui profundo, que parecia tener de hondò sobre quinientos estados; lo primero que trataron fue, pedirse Treguas, i seguro para hablarse: i concedidas, para que ninguno ofendiese al otro, pidiò el Capitan S. Miguèl, que pareciese alli D. Enrique: dixole, *que la vida que traìa, i la que causaba à los Castellanos, era trabajosa, que seria mejor vivir en paz, i sosiego.*

Hernando de San Miguèl và por Capitan, cõtra Don Enrique.

S. Miguèl i D. Enrique se hablan.

Don Enrique le respondiò, *que lo mismo le parecia, i que lo deseaba muchos Dias havia, i que no quedaba por èl, sino por ellos.* Replicò el Capitan, *que llevaba poder de la Real Audiencia, para asentar las Paces, con èl, i con su Gente: i que los dexarian vivir en libertad, en la parte de la Isla, adonde quisiesen escoger, sin tener los Castellanos que hacer con ellos: con tanto, que èl, ni ellos dañasen à nadie: i que diesen el Oro, que havian tomado à los Castellanos, que mataron, viniendo de Tierra-firme*; i aunque estaban algo apartados, le mostrò la Provision, que llevaba del Audiencia. Dixo D. Enrique, *que le placia de hacer paz, por tener amistad con todos los Castellanos, i de no hacer mal à nadie, i de dàr todo el Oro, que tenia, con que se le guardase lo que se le prometia*; i tratando de como, i quando se verian, concertaron, que el Capitan San Miguèl fuese vn Dia, que señalaron, con solos ocho Hombres, i Enrique con otros ocho, à cierto lugar de la Costa de la Mar: i con esto se apartaron; i procurando D. Enrique de cumplir su palabra, embiò Gente, que en el lugar señalado hiciese vna gran Ramada, ò Rancho, adonde pusieron todas las Piecas de Oro, que parecia cosa Real. El Capitan dispuso de hacer lo mismo: i para celebrar las Paces con mas alegria, i regocijo, aunque indiscretamente, mandò à vn Navio, que andaba por alli cerca, que se fuese junto à Tierra del lugar concertado, i èl fuese por la Costa, con vn Tamborino, mui alegre, i regocijado.

Respuesta de Don Enrique al Capitã S. Miguèl

Vista del Capitan S. Miguèl i D Enrique.

Don Enrique ià estaba con sus ocho Hombres, i mucha comida, en la Ramada, esperando: viendo que el Navio se acercaba, i que iba el Capitan con mas Gente, tañendo, i haciendo estruendo con el Tamborino, pareciendole, que se havia excedido de lo asentado, i temiendo que le vrdiesen alguna celada, acordò de negarse, i esconderse en el Monte con su Gente, que debia de tener para su guarda: i mandò à los ocho Indios, que quando llegasen los Castellanos, les dixesen, *que no pudo ir à verse con ellos, porque se sentia malo*: i que les diesen la comida, que tenia aparejada,

D. Enrique teme, i se esconde.

jada, i todo el Oro, i les sirviesen mui bien, i en todo les agradasen. Llegado el Capitan, preguntò por D. Enrique: respondieronle lo que les havia mandado: de que el Capitan recibiò mucha pena, porque quisiera acabar negocio, que tanto havia durado. Dieron de comer à los Castellanos, i los sirvieron con mucha solicitud, como los Indios suelen, i les entregaron todo el Oro: el Capitan les diò las gracias, i rogò, que dixesen à D. Enrique, que le havia pesado de no haverle visto, i abraçado: que le pesaba de su indispoficion, puesto que pensaba, que de industria se havia quedado: i que fuesen Amigos, i no hiciese daño, i que tampoco le recibiria de ai adelante. Embarcaronse los Castellanos, fueronse à la Ciudad, i los Indios adonde estaba su Amo: i desde entonces no huvo mas cuidado en la Isla de seguir à D. Enrique, ni ninguna de las Partes recibiò daño, hasta que del todo se asentaron las Paces: i durò este intervalo quatro Años.

El Capità pregunta por Don Enrique, i le pesa de que no parece.

Con esta quietud se sosegò el Presidente, i continuaba en dàr las mejores ordenes, que podia, para el autoridad de la Justicia, i conservacion de la Tierra: permitiò, que los Vecinos pudiesen beneficiar el Balsamo de sus Heredades: Que el Cuño de marcar el Oro, estuviese en el Arca de las tres Llaves. Que los Oidores no tuviesen ninguna grangeria, ni hiciesen ausencia de sus Oficios: puso las horas en que havian de assistir en las Audiencias. Ordenò, que no se pagasen los salarios à los Oficiales, que no residiesen: i siempre que havia necesidad de hacer algun gasto, para la defensa de la Tierra, tomaba el dinero del Arca de las tres Llaves. Proveiò, que en Cuba se casasen los Negros, como estaba mandado, para escusar levantamientos. Que el Governador visitase los Lugares de la Isla, lo mas que pudiese: i que se hiciese composicion con los que en el fuero interior debian deudas al Rei. En este tiempo, en la Isla de San Juan, la Vispera de San Lucas, à 18. de Octubre, à media noche, entraron en la Baia del Puerto ocho Piraguas de Caribes: tomaron vn Barco con cinco Negros, i otra Gente, que venian de fuera, i havian madrugado; i por haver sido sentidos, no salieron à Tierra: estuvieronse quèdos, hasta que saliò el Sol: i porque les tiraban con el Artilleria, se fueron, dexando desfondado el Barco: parecieron los tres Negros muertos, i flechados, porque debieron de intentar de irse; i los de la Ciudad de Puerto Rico, solicitaban, que se hiciese la Fortaleça, como estaba ordenado: i el Presidente les diò licencia, para que pudiesen tener armados dos Vergantines, para contra los Caribes: i para ello, les alcançò merced del Rei, de lo que le pertenecia de su Quinto, de los Indios. Llegaron este Año diversas Naves à Castilla, con Mercaderias ordinarias, i grandes cantidades de Oro, i Plata, de diversas partes de las Indias, i las primeras traxeron trecientos i setenta i cinco Marcos de Perlas, de todas suertes, i ochenta Perlas ricas, todo del Quinto del Rei; i las otras, quinientos i setenta i seis Marcos, i ciento i cinquenta Perlas grandes, redondas, i mui finas, tambien del Quinto. En fin, este Presidente puso orden en todas las cosas: i diò tanta reputacion à la Justicia, que se mudò manera de vivir, i los Hombres hicieron notable mudança, viviendo con orden, i regla.

Buenas ordenes del Presidente de Santo Domingo.

Que los Oidores no tengã grangerias, ni hagan ausencia de sus Oficios.

Los Caribes acometen la Isla de S. Juan.

El Presidente dà licencia à los de S. Juan, para q̃ tengan armados dos Vergantines.

Summos cum infimis pàri iure retinerent. Cic.

Salus Civitatis in legibus sita. Aristot.

CAP. VIII. Que el Audiencia de Mexico embiò al Rei la Visita secreta contra el Marquès del Valle: i lo que pretendia contra èl: i otros contra el Audiencia.

CABADA en Nueva-España la Residencia del Marquès del Valle, como cada Dia llevaban nuevas, que bolvia mui honrado, i engrandecido: i siendo esta la cosa, que mas pesadumbre daba al Presidente, i Oidores de Nueva-España, determinaron de hacer vna Junta General de todos los Procuradores, para tratar negocios del bien Publico, i para suplicar al Rei, que para la quietud de la Tierra convenia, que no se permitiese bolver à ella el Marquès, como lo veria por su Residencia; i para inducir los Hombres à esto, prometieron Repartimientos: amenaçaban à quien contradecia, diciendo, que lo havian de desterrar, como lo hicieron à D. Pedro de Alvarado, i otros, que no convenian con ellos: pren-

Junta General en Nueva-España, para tratar que se pida al Rei, que no buelva el Marquès del Valle.

prendieron à algunos, eſpecialmente à los Alvarados, a Diego de Ocampo, al Capitan Maldonado: i porque noventa i ſeis Conquiſtadores lo contradixeron, à vnos caſtigaron en dinero, i à otros deſterraron; i aunque eſta diviſion iba engendrando eſcandalo, por eſtàr los animos bien pueſtos para el ſervicio de el Rei, huvo quietud. En fin, entrò vn dia en el Aiuntamiento Nuño de Guzmàn, que no procedia con la neutralidad, que ſu oficio requeria, i hechò fuera à los que contradecian, i hiço elegir Procuradores à Bernardino Vazquez de Tapia, i à Antonio de Caravajal, enemigos del Marquès, i los hiço proveer de mucha cantidad de dinero para el Viage; i porque todos fueſen conformes en eſcrivir, ſe confederò con el Teſorero Alonſo de Eſtrada, i le dieron vn gran Repartimiento; i haviendo quitado los Repartimientos à Jorge de Alvarado, Hermano de Don Pedro de Alvarado, i à Pablo Mexia, con titulo, que ſe havian de incorporar con la Corona, los dieron al Contador Albornoz; pero muchos de eſtos eſcrivieron al Rei, que lo havian hecho por miedo, i por fuerça: i por mucha diligencia que puſieron, en que no fueſen Cartas de nadie, porque todas las tomaban, aunque tenian orden del Rei, de no hacerlo, llegaron muchas: deſpacharon à los Procuradores, i partiò con ellos el Factor Gonçalo de Salaçar. Llegaron à Sevilla, adonde ſe hallaba el Marquès del Valle; el qual, pretendiendo que Bernardino Vazquez de Tapia le debia cantidad de dinero, le hiço prender; pero el Conſejo Supremo de las Indias, ſabiendo que llevaba la Reſidencia, i Capitulos contra èl, juzgando que eran coſas de gran ſuſtancia, mandò que le ſoltaſen, i que luego fueſe à la Corte.

Son elegidos Procuradores para ir à Caſtilla, Bernardino Vazquez de Tapia, i Antonio de Caravajal.

El Marquès del Valle ſe halla en Sevilla.

Vieronſe todas las Cartas de todos, vièſe la Relacion de la Viſita ſecreta, i los Capitulos: el Preſidente, i Oidores, abiertamente aconſejaban al Rei, que no dexaſe bolver à Nueva-Eſpaña al Marquès del Valle, porque ſeria eſcandalo, i confuſion, i que ſe huviera levantado con la Tierra, ſi no ſe lo deſcubriera Alonſo de Eſtrada: i que por deshacerlo, ſe fue tan preſto à Caſtilla: decian, que embiaban las Quentas de los Oficiales, i la Relacion de los Indios, que ſe les havia mandado, con parecer, que ſe dieſen los Indios en perpetuidad, para que los dueños los trataſen con mas amor, i que les remitieſen el Repartimiento, i los dineros en que havian executado al Marquès, que hallaron que debia al Rei: i para cobrarlos, le havian vendido ſus bienes en publica almoneda, i eſto hicieron à menos precio: i le llamaron por otras coſas à pregones, procediendo contra èl, con tanto rigor, que huvo opiniones, que ſi ſe hallàra preſente, corriera rieſgo ſu vida: decian, que no embiaban al Teſorero, i Veedor, porque alcançaſen juſticia, los que contra ellos la pedian, i que al primero ſacaron, luego que llegaron, de la Jaula, i al otro permitieron, que ſalieſe de S. Franciſco, adonde eſtaba retraìdo, i le havia reſtituìdo el Marquès à la Igleſia, à contemplacion de Andrès de Tapia, que formaba eſcrupulos de haverle ſacado de la Caſa de los Frailes Franciſcos, en Tlaſcala. Pedian, que los Cabildos, adonde havia Regidores perpetuos, nombraſen Alcaldes Ordinarios: i que el Audiencia los eligieſe, para eſcuſar paſiones en la eleccion. Que no ſe permitieſe, que ſe pudieſe apelar de las Sentencias de la Audiencia, para el Conſejo Supremo, i que ſe revocaſe el Capitulo de Inſtruccion, que trata de eſto. Pedian facultad para hacer Eſcrivanos, i para repartir Solares, i Huertas, i dàr Caballerias: Y aſimiſmo pedian, que ſe les dieſe Fiſcal, i Relator, para autoriçar mas el Audiencia: i facultad para gaſtar en caſos de Rebeliones, ò Provincias alçadas, i otras neceſarias: i que ſe hicieſe Caſa de Moneda en Mexico.

Lo que eſcrivian à el Rei Nuño de Guzmàn, i los Oidores.

Los del Audiencia ſacan de la Jaula al Factor, i permiten, que el Veedor ſalga de la Igleſia

Las coſas q el Audiencia pedia al Rei

Informaban, que vn Peñol, que pedia Lope de Samaniego, que no era bien que ſe le dieſe ſino à ellos, para que tuvieſen Caça, i Recreacion. Pedian, que ſe les dieſe Repartimientos de Indios, para que mejor ſe pudieſen ſuſtentar: i en ſuma, no quedaba coſa de autoridad, i de provecho, que no quiſieſen para sì. Referian, que D. Hernando Cortès embiaba à ſus Criados firmas en blanco, para que eſcrivieſen lo que pareciеſe que convenia, conforme al humor de la Tierra, para mantener ſu reputacion. Nuño de Guzmàn pedia, que ſe le dieſe facultad para votar, atento que ſe le mandaba, que no tuvieſe voto: i que eſto convenia, para maior autoridad de la Juſticia. Decia, que le havian proveìdo en el Acuerdo, para que ſalieſe à viſitar alguna parte de la Tierra, i con

Pedian al Rei, que ſe les dieſe vn Peñol para ſu recreacion.

Lo que eſcrivia Nuño de Guzmàn al Rei.

entera relacion, dàr parte à ſu Mageſtad de lo que havia, i que iria contra los Chichimecas, que llegaban à veinte i quatro Leguas de Mexico, i eſtaban de Guerra, i ſe quedaba aparejando, para irlos à allanar, i hacer entradas en otras Provincias mui ricas: i que havia ordenado el Audiencia, que fueſe con èl Peralmindez Chirinos, que era Hombre mui honrado, i cuerdo, i ſus cargos eran ligeros, i ſe havia deſcargado mui bien de ellos. Quexabanſe todos aſperamente de los Obiſpos, porque ſô color de ſer Protectores de los Indios, ſe entremetian en la juriſdiccion Real, i la vſurpaban: i que eran parciales del Marquès del Valle, i querian mal al Preſidente, i Oidores, porque haviendo pedido Indios, no ſe los daban. Tambien ſe quexaban de los Frailes Franciſcos, i decian, que la mucha devocion que tenian al Marquès del Valle, havia de ſer cauſa de eſcandalo.

Lo que dicen cõtra los Obiſpos, i los Frailes.

CAP. IX. De lo que eſcrivian los Obiſpos contra Nuño de Guzmàn, i contra el Audiencia de Mexico.

LOs Obiſpos tambien eſcrivian al Rei: decian contra el Preſidente, i Oidores, que era tanto el aborrecimiento que tenian al Marquès, que ſu nombre les enfadaba, i oir ſus hechos, i ſus coſas de qualquiera otra Perſona de eſtimacion; tan olvidados eſtaban de sì miſmos, i de las Ordenes Reales; i que Nuño de Guzmàn havia publicado, que el Marquès no bolveria à Nueva-Eſpaña: i aunque bolvieſe, obedeceria à las Proviſiones Reales que llevaſe, mas no las cumpliria: i que eſtaba ofendido de èl, porque quando las diferencias con Eſtrada, havia dicho, que con treinta mil Indios, i docientos Caballos le hecharia de la Governacion de Panuco, como hiço à Franciſco de Garay. Que les havian pedido, i proteſtado, que ſe executaſen las Ordenanças Reales, acerca del buen tratamiento de los Indios, i que no daban lugar à ello, reſpondiendo, que no convenia que ſe conſultaſen, i por eſto no ſe remediaban los daños de los Indios, haviendo muerto, en menos de tres Años, mas de quatro cientos mil de peſte: i que ſi no ſe remediaba, ſe acabarian todos; i que los Oidores pedian Indios, i ſe los havian tomado, i los traìan ocupados en hacer Huertas, i Molinos: i que havian propueſto, que el remedio era poblar las Cabeceras de las Provincias, de Lugares, con Alcaldes, i Regidores, para eſcuſar los Eſclavos: i que los Naturales no pudieſen vender ſus Hijos, ni ſus Hijas, como deſde ſu Gentilidad lo vſaban, por qualquiera coſa liviana: i que no ſe herraſen, ſin hacer primero grande examen. Que ſe proveieſen buenos Viſitadores, porque los que havia, eran Criados de los Miniſtros: i eran robadores. Que no ſe ſacaſen Eſclavos de la Tierra; porque demàs de la falta, que en ella hacian, mudando de temple, i iendo por la Mar, ſe morian: i que ſi Nuño de Guzmàn, que havia ſacado de Panuco mas de quatro mil, continuaba aſi, preſto deſtruiria la Tierra: i que havia el Audiencia entrado à governar, dando, i quitando Indios, que eran Condados, Marqueſados, i Ducados: i que el Rei daba vn Titulo en vn Año, pero que aquellos Miniſtros daban doce en vn Mes, dando Repartimientos, i Provincias de à doce, veinte, i treinta mil Vaſallos: i que aunque lo havian advertido, nada ſe remediaba, ni en todo, ni en parte.

Lo que eſcriven los Obiſpos contra Nuño de Guzmàn, i contra el Audiencia.

Que no dabã lugar à executar las Ordenanças, q̃ tratan de el buen tratamiẽto de los Indios.

Lo que eſcrive el Obiſpo, i los demàs, que convieue para el buen tratamiento de los Indios.

Y que la eleccion de Alcaldes Ordinarios, que pedian, era por ſer Señores abſolutos de la Tierra, i lo miſmo la revocacion del Capitulo de las apelaciones, i la facultad de dàr Solares, Tierras, i Caballerias: i que Luis de Berrio fue proveido por Juez de la Provincia de los Çapotecas, por ſer Pariente del Oidor Delgadillo, i havia hecho infinitas opreſiones, i agravios; i aunque ſe acudia à pedir juſticia, preſentando informaciones, por las eſpaldas, que Delgadillo le hacia, no ſe pudo conſeguir. Que al Capitan Franciſco Maldonado, que por orden del Marquès hacia cinco Navios en la Mar del Sur, haviendo pedido favor para acabarlos, porque no ſe perdieſen, i ofrecido de ſervir en ellos, aunque puſieſen otro Capitan, no ſolo no le dieron recado, ni dexaron ir à Caſtilla, ni bolver à la Mar del Sur, ſino que haviendole prendido, le cohecharon en dos mil ducados, en Oro, i Joias. Que del recogimiento de Tezcuco, que inſtituiò el Marquès del Valle, adonde

Proſigue lo que eſcriviã los Obiſpos al Rei, cõtra los Miniſtros.

vna

vna Muger vieja, Caſtellana, enſeñaba las Hijas de los Indios Principales, i de alli ſalian caſadas, vn Hermano del Oìdor Delgadillo ſacò dos Mugeres, entrando por las paredes, i las tenia en ſu caſa, ſin ningun eſcrupulo, ni verguença, i ſin caſtigo; i que aunque ſe havia pueſto diligencia para hacer otros dos Monaſterios de Mugeres, i Recogimientos de Niñas, Hijas de Naturales, i de Caſtellanos, el Preſidente, i Oìdores lo havian eſtorvado, cuia ambicion, i avaricia havia llegado à tanto, que de Sepulturas de Indios, i por otras vias, deſpues que llegaron, havian ſacado mas de ſeſenta mil ducados.

Ij demum Penates ea Civitas, id Regnum, erer no in gradu facilè ſteterit, vbi minimum virium veneris, pecunieque cupido ſibi vindicaverit. Valer.

No eran ſolos los Obiſpos los que aviſaban de eſtas coſas, porque fueron otros muchos los que las eſcrivieron, diciendo, que ſe movian por el celo del bien del Pueblo; i el Factor Gonçalo de Salaçar, con la mucha amiſtad, que le hacia Nuño de Guzmàn, en facandole de la Jaula, puſo demanda en los Eſtrados, al Teſorero Eſtrada, de agravios, que pretendia, que le havia hecho; i porque le defendia, como ſu Abogado, el Lic. Altamirano, hechò mano en los Eſtrados à vn Puñal contra èl, i acudiò Nuño de Guzmàn, i ſe le quitò: i no huvo otro caſtigo. Quexabaſe D. Pedro de Alvarado, que no querian executar la orden, que havia llevado del Rei, para que tuvieſe en govierno la Provincia de Chiapa, con la de Guatemala: i que eſta, i otras muchas vejaciones hacian à los que ſabian que guardaban lei al Marquès del Valle, i que èl havia conquiſtado aquella Tierra: i con deſeo de conquiſtar otra, havia traìdo Gente, i hecho otros gaſtos exceſivos, i que ſe hallaba defraudado, porque no le executaban ſus Cedulas Reales, poniendo impedimentos, i interpretandolas ſiniestramente: i que eſtas moleſtias le hicieron, dando tanta libertad à Gonçalo de Salaçar, que ſe atrevia contra todos; por lo qual le deſafiò Pedro de Alvarado, conforme à como ſe permitian los Retos de Caſtilla. Decian los Obiſpos, que ſi no ſe atajaban eſtos eſcandalos, ſe aparejaban ſediciones, de manera, que la Tierra ſe ponia en peligro: i que la viſita que queria hacer Nuño de Guzmàn, no era neceſaria, ſino que èl la havia procurado por vna gloria, i porque en aquel Oficio eſtaba en el interin, i le parecia, que tenia poca autoridad, no pudiendo hacer quanto deſeaba: i que los Oìdores ſe la daban de buena gana, para quedar ſolos en el Imperio. El Electo de Mexico decia, que Dios ſabia, que no ſe movia, por no le haver querido dàr los Diezmos, que le havian mandado dàr, pues con el Habito Paſtoral ſeria honrado, i eſtimado, i con vnas Alforjas ſabria buſcar la comida, i lo tendria por ſuma felicidad, ſino por ſervicio de Dios, i de la honra del Rei, i de ſu conciencia: i que aquellos Miniſtros eran quien le vſurpaban ſu juriſdiccion, pues no podia hechar de la Tierra, ni caſtigar los Clerigos diſcolos, por favorecerlos el Audiencia, que llevaba el camino del Factor Salaçar, que encarcelaba los Eccleſiaſticos: pedia à ſu Mageſtad el breve remedio de todo: aconſejaba embiar otros Oficiales del Hacienda de menos hinchaçon, pues que aquellos ià eſtaban mui ricos.

Lo que eſcriven otros al Rei, ſemejãte à lo que los Obiſpos decian.

Salaçar pone demanda à Eſtrada, i Salaçar hecha mano à vn Puñal cõtra Altamirano, q̃ defiende à Eſtrada.

Quexas de Pedro de Alvarado, del Audiencia.

Pedro de Alvarado deſafia à Salaçar.

Santa intenciõ de el Electo de Mexico.

CAP. X. Que ſe proveiò Preſidente, i Oìdores nuevos, para la Real Audiencia de Mexico: i que Don Franciſco Piçarro apercibia ſu viage en Sevilla: i que ſe entendiò en Panamà el deſpacho que llevaba.

LAS coſas referidas puſieron al Conſejo Real de las Indias en mucha perplexidad; porque quando penſaban, que tenian pueſta buena orden en lo de Nueva-Eſpaña, lo hallaron al revès, i que no ſolo no ſe havian guardado las Inſtrucciones Reales, pero que las havian executado al contrario, i à ſu voluntad: conociaſe clara la paſion contra el Marquès del Valle, pues que el Preſidente, i Oìdores, en ſus Cartas, no decian mas contra la recuſacion, que por parte de el Marquès ſe les havia pueſto, ſino que havian determinado muchos pleitos contra èl, i tenian otros concluſos: i que ſe havia hecho la recuſacion, porque tenia pocos deſcargos, i por eſcuſar, que las Partes no alcançaſen juſticia, ni menos el Procurador de Panfilo de Narvaez; i haviendo tomado Acompañados, ſe hviaa

En el Cõſejo ſe conoce la paſion de la Audiẽcia, contra el Marquès del Valle.

dado por ninguna la recusacion: i assi bolvieron à proceder, i que embiaban la Residencia sin descargos, porque no los havia de tener buenos: cosa, que pareciò estraña, embiar sus cargos, sin oirle, i saberse, que hablandole vna palabra en su favor, prendian à quien la decia; i queriendo el Consejo saber el fundamento que huvo, para darse tanta priesa en embiar estos Despachos, i à los Procuradores con ellos, se hallò, que sentian tanto las buenas nuevas, que corrian en Mexico, de la honra, que el Rei hacia al Marquès del Valle, i del buen despacho que esperaba, que se dieron priesa en embiar à estorvarlo, aunque los Regidores de Mexico venian sò color de significar el inconveniente, que havia en la execucion de las Ordenanças de los Indios. Era ià Presidente del Consejo, el Conde de Osorno (como se ha dicho) porque el Cardenal de Osma iba con el Emperador à Italia, i solicitaba, que se tomase resolucion en estos negocios; i haviendo hallado, demàs de lo referido, que los Oidores, en llegando à la Vera-Cruz, siendo la orden, aguardar à Nuño de Guzmàn, para ir juntos à Mexico, se entraron, siendo recibidos con pompa, i Arcos triunfales, consintiendo, que se dixese; *Benedictus, qui venit in nomine Domini*: i que procedian, no como Ministros del Rei, sino como el proprio Rei, como se hechaba de vèr, en las cosas que proponian: i que la Relacion secreta que embiaban, era llena de pasion; i aunque havia algunos cargos feos, no venian probados, ni las quentas que les pedian, distintas, ni la relacion de los Indios clara, sino mui confusa, se entrò en sospecha, que por proprios intereses aconsejaban, que diesen los Indios en propriedad: i determinaron de hacer vna gran provision, i tanto mas, quando se oieron otras nuevas, que el Oidor Delgadillo havia embiado à Castilla tres mil Pesos de Oro, i vna India; i el dinero, aunque venia en nombre de su Hermano, se mandò embargar: i que la India se bolviese à su Tierra; i ordenaron, que si el Presidente, i Oidores tenian Indios, que no se les pagasen los salarios. Que con ocasion de la Pragmatica de los Juegos havian hecho hacer muchas denunciaciones: i porque desde el Dia, que el Marquès del Valle començò la Conquista de la Tierra, permitiò el juego, para que los Soldados estuviesen alegres, i recogidos en los Cuerpos de Guarda, como se usaba en la Guerra; pues de lo contrario pudieran haver sucedido muchos inconvenientes: i que no mirando esto, havian executado al Marquès, i à otros muchos Conquistadores, en muchos millares de ducados, se proveiò, que luego sobreseiesen en todas las execuciones, aunque fuesen de oficio, i à pedimento de parte, que huviesen dado, desde el dia que entraron en Mexico: i que lo que estuviese executado, se cobrase de las Personas à quien lo havian aplicado, i se pusiese en el Arca de las tres Llaves, hasta que se proveiese lo necesario, i que no detuviesen en la Vera-Cruz los Navios, que veniau à Castilla, como se entendia que lo hacian siempre, para saber quien venia, i quien escrivia, i proveer lo que les parecia, sino que dexasen à cada vno partir à su voluntad, con toda diligencia.

A Nuño de Guzmàn, i al Audiècia pesaba de oirbuenas nuevasde las Mercedes,que el Rei hacia alMarquès del Valle.

Yà era Presidente de el Consejo el Conde de Osorno.

Los cargos feos, que dieron los Oidores al Marquès del Valle, no se probaron.

Algunas cosas se proveen para el Audiècia de Mexico.

Mas porque maiores remedios convenia buscar para tan grandes abusos, el Consejo, con Consulta de la Emperatriz, que governaba en ausencia de el Emperador, acordò de mudar aquella Audiencia, i embiar nuevos Ministros, i à vn Governador de tan grande autoridad, i calidad, que no le moviese ambicion, avaricia, ni pasion. Pareciò que seria al proposito el Conde de Oropesa, ò el Mariscal de Fromesta; pero no quisieron aceptar: hablose à D. Manuel de Benavides; pero fue tanto lo que pidiò de salario, i autoridad, que no se pudo tratar con èl, i se propuso el cargo à D. Antonio de Mendoça: i aunque aceptò, pareciò que no se podria despachar con la brevedad, que la necesidad pedia: i assi, por la experiencia que se tenia de la prudencia con que governaba D. Sebastian Ramirez, Obispo de Santo Domingo, se le avisò que estuviese à punto para ir, quando los nuevos Oidores llegasen alli: i la Emperatriz, de su propria mano, le escriviò, encargandole, que por su servicio se diese priesa, en dexar compuestas las cosas de la Isla Espanola, para que no se detuviese; porque el arrogancia, i los cohechos de los Criados, Parientes, Amigos, i Allegados del Presidente, i Oidores, i de los Escrivanos, i otros Oficiales, havia llegado à tanto, que no se podia comportar; i al Obispo de Badajoz, Presidente del Audiencia de Valladoolid, se ordenò, que fuese mirando los Sugetos, que mas à proposito le pareciesen, para embiar por Oidores del Audiencia de

Que el Audiècia de Mexico sobresea en todas las executiones, aunq fuesen de oficio.

La Emperatriz governaba en ausencia del Emperador.

Determinanse de mudar el Audiècia deNueva Espana, i acuèrdase, que vaia à governar el Conde de Oropesa.

Escusase, i nombrá otros.

Proveese por Presidète de Mexico al Obispo de Santo Domingo.

de Mexico, i al Marquès del Valle, que se detuviese en su pasage, porque se hallaba por inconveniente, que hasta que huviese mudança en el Audiencia, entrase en Nueva-España, por quitar las ocasiones, que podian nacer de escandalos, aunque no se prometian de la prudencia de el Marquès, sino toda quietud: pusose toda la diligencia en buscar Sugetos para el Audiencia; i despues de haverlo bien mirado, fueron proveidos el Lic. Vasco de Quiroga, en lugar del Lic. Alonso de Parada, difunto; el Lic. Alonso Maldonado, en la plaça de Francisco Maldonado, tambien difunto; el Lic. Francisco de Zeynos, Fiscal del Consejo Supremo, en la plaça del Lic. Juan Ortiz de Matienço; el Lic. Juan de Salmeròn, que se hallaba en la Corte, i havia venido de ser Alcalde Maior de Castilla del Oro, en lugar del Lic. Delgadillo: dieronseles à seiscientas mil maravedis de salario, i ciento i cinquenta mil de aiuda de costa, porque mejor se pudiesen sustentar.

Los nuevos Oidores, que vàn à Mexico.

El Capitan Francisco Piçarro se despidiò de la Emperatriz, en Toledo, i de alli se fue à la Ciudad de Truxillo, su Patria, adonde se detuvo poco, porque no tenia mucho que gastar; i para salir dentro de los seis Meses que havia capitulado, le convenia hacer diligencia para levantar Gente, i adereçarse. Llevò consigo quatro Hermanos, el principal Hernando Piçarro, Hombre de gentil persona, Hijo legitimo del Capitan Piçarro, Padre de todos, que muriò en el Cerco de Maya, siendo Capitan General, i Visorrei de Navarra, Don Francisco de Çuñiga i Avellaneda, quarto Conde de Miranda, al qual en este Cerco, andando peleando en el asalto, dieron los Franceses vna pedrada en la boca, que le llevaron dos dientes, i à Juan Piçarro, i Gonçalo Piçarro, Naturales, como lo era tambien Francisco Piçarro, i à Francisco Martin de Alcantara, Hermano de Madre: juntò alguna Gente, i porque le pareciò que convenia, que se supiese en Tierra-firme, que quedaba despachado, i de camino, para que no se hiciese novedad en su Conquista, despachò veinte Soldados en vn Navio, que llegaron à Nombre de Dios, en el fin de este Año: dieron nueva, que iba por Governador, i Adelantado Francisco Piçarro, de aquella Conquista, que intitulaban Nueva Castilla: cosa, que sintiò mucho Diego de Almagro, i se quexaba libremente de Don Francisco Piçarro, diciendo, *que le daba mal pago, i que poca honra era, para lo que se le debia, el Alcaldia de Tumbez: i que quando no se huviera fiado de su Amigo, i el Rei le conociera, i entendiera lo que havia gastado, i trabajado, no le hiciera menores mercedes, i que no queria compañia, ni amistad con nadie.* Hernando de Luque, por la eleccion para el Obispado, que se havia hecho en su persona, estaba contento, procuraba de sosegarle: deciale, *que suia era la culpa, pues tanto havia porfiado en la Jornada de Don Francisco Piçarro; pues fuera mejor, que huviera ido vn tercero, como èl lo aconsejaba, pero que Francisco Piçarro llegaria, i le daria satisfaccion*; i no aprovechando, i queriendo apartarse de todos, se fue à las Minas mui sentido. Hernando de Luque, para pagar los fletes de los que havian venido, buscò dineros, i por medio de Nicolàs de Ribera procuraba de sosegar à Diego de Almagro, diciendo, *que la Compañia no estaba deshecha, i que D. Francisco Piçarro era tan honrado, que daria quanto tuviese à sus Compañeros, i en especial à quien mas debia, pues sin èl, no se podia llevar adelante aquella Empresa, que por amor de Dios no los desamparasè, que si algun yerro havia havido, que veria, que no se havria podido hacer mas, i que le ofrecia, que en todo se haria su voluntad.* Diego de Almagro, que era Hombre bien acondicionado, i de generoso animo, se dexò persuadir, i dixo, *que iria à Panamà, i que entre tanto se tratase bien à los que havian llegado de Castilla.* Fue luego, i los hablò bien, i proveiò de Carpinteros de Ribera, que cortasen madera en el Rio de Lagartos, para adobar los Navios, para que quando llegase Piçarro, los hallase à punto. El Piloto Bartolomè Ruiz, que pretendia la Vara de Alguacil Maior de la Governacion, tambien se quexaba, poniendo por delante lo que havia aiudado, i trabajado; pero sosegòle Diego de Almagro, que con todos tenia autoridad, i entendia en apercibir Gente, i Bastimentos, para que comiesen los que se aguardaban de Castilla. Llegaron las Nuevas de estas cosas à Nicaragua, i à otras Partes de las Indias, i estaban todos los Castellanos con la esperança, que havia de ser aquella Conquista riquissima, aguardando como se encaminaba aquella Empresa, con la llegada de Don Francisco Piçarro, el qual en Sevilla solicitaba su partida: i alli se viò con el Marquès

El Capitan Don Frãcisco Piçarro lleva consigo quatro Hermanos suios.

El Conde de Miranda herido en el Cerco de Maya.

Frãcisco Piçarro despacha 20 Soldados à Tierra-firme.

Sentimiento de Diego de Almagro cõ D. Francisco Piçarro, por lo poco que havia negociado para èl.

Quexas de Bartholomè Ruiz, por la poca merced, que se le hiço.

D. Francisco Piçarro solicitaba en Sevilla su partida.

ques del Valle, i dixose, que le prestò dineros, i ayudò para disponer el Viage; i la verdad es, que ellos eran grandes Amigos.

CAP. XI. De lo que se platicò en vna Junta, que se tuvo en Barcelona, sobre el buen tratamiento de los Indios, i remedio de los abusos.

BA el Emperador caminando la buelta de Barcelona, à embarcarse para Italia, con fin de socorrer à la invasion, que Solimàn, Rei de Turcos, intentaba contra Ungria; i aunque el celo del bien de la Christiandad, le llevaba para tal efecto, no descuidaba en lo que convenia para el govierno de el Nuevo Mundo, adonde se iba trabajando en la predicacion de la Fè, i constituiendo la Republica Espiritual, con grandisimo celo del servicio de Dios, à quien en todo se pedia favor, i ayuda, para encaminarlo mejor en su santo servicio: para lo qual, i atajar abusos, se havia vsado de los remedios, que se han visto, no cesando de tratar con los maiores Letrados del Mundo, asi Teologos, como Juristas, sobre la conversion, i libertad de los Indios, i sobre su buen tratamiento, i las formas de sus Tributos; i sobre todo, lo demàs para su doctrina, i conservacion, que era necesario, i para refrenar la licencia, è hinchaçon de los Soldados, que como los que ponderaban mucho lo que les havia costado el allanar la Tierra, todo les parecia licito, oiendo siempre todas las raçones, que por vna, i otra parte se decian: i vltimamente se hiço vna Junta en Barcelona, adonde intervinieron Personas gravisimas de los Consejos del Rei, i otros Religiosos, que platicaron diversos Dias sobre esta materia.

Nihil vtilè nihilque providentèr homines, sine Deorum immortalium ope, consilio honore auspicari. Plin.

Deciase por la parte de los Conquistadores, i Soldados, *que se havia de tener consideracion para premiarlos de los trabajos, que havian padecido, de hambre, peligros de la vida, i de ser comidos de los Barbaros, i otras crueldades, i trabajos, i miserias, quales ninguna Nacion de el Mundo jamàs padeciò, por estender su Religion, i el Imperio de su Principe, sus Armas, su Lengua, i sus Costumbres, haciendo tan largos viages, con tanta constancia de animo, i poco gasto de la Real Hacienda; i que si el Rei los huviera favorecido, sin ocuparse en otras Empresas, mucho mas huvieran descubierto, i conquistado, sin perdonar à los cansancios, vigilias, muertes, i temores de ser tan apretados de la hambre, que se comiesen vnos à otros, ni al calor, ni frio, andando en vivas carnes, sin las Armas necesarias, contra tanta multitud de Hombres: i que siendo, como eran, estas Gentes Barbaras, llenas de pecados de Idolatria, Sacrificios de Hombres vivos, comida de carne Humana: trato con el Demonio, Sodomia, muchedumbre de Mugeres, vicios de emborracharse, andar desnudos, sin conocer verguença, i otros, se havia de mirar, que por vna parte el Demonio no los dexaba, ni dexaria jamàs, como por experiencia se via apartarse de ellos, ni su natural costumbre. Y que si los Castellanos no vivian entre ellos, teniendolos en sujecion, para inclinarlos à la santa predicacion del Evangelio, con buenos consejos, para que con su comunicacion aprendiesen sus Costumbres, i Policia, enseñandoles sus Grangerias, para que se aprovechasen de ellas, i ellos mismos no se sirviesen de Hombres, sino de Bestias, de que resultaba el provecho, que se ha visto, à toda Europa, enriqueciendo à Italia, Francia, Alemania, i otras Provincias, nunca serian de vtilidad, ni en ellos haria fruto ninguno la persuasion de los Religiosos: pues andando solos en su Predicacion, sin Gente que los amparase, i asegurase, los mataban, i sacrificaban, à vnos publica, i otros escondidamente, sin que se pudiese averiguar quien lo hacia, para que se pudiese castigar; i que no dandose los Indios en Encomienda, para que viviendo de esta manera, entre ellos se hiciese el fruto, que se ha dicho, los Castellanos no podrian sustentarse: porque con què sueldo, ò entretenimiento del Rei, ni de nadie se havian de mantener? i asi era claro, que havian de desamparar la Tierra, i perderse lo cultivado en la Religion, i en la Policia: aliende de que quando bien los Castellanos se retirasen à Pueblos de por si, para vivir de Grangerias, i Labranças, demàs, que de la misma manera podian vivir en su Naturaleça, pues por la gracia de Dios no era esteril, ni desierta, ni digna de ser olvidada, ellos no huvieran ido tan largos, i peligrosos viages, à padecer tanto, sin esperança de remuneracion; i era claro, que dexando à los Indios, se les havia de olvidar la Fè, i bolver à sus vicios, por las causas referidas, i otras, con que venia el*

Lo que decia los Soldados de las Indias en su favor.

Rei

Rei à perder el Eſtado : aliende , de que la maior parte de los Religioſos , que procuraban por los Indios , era mas por ſer ſolos en el Imperio , i no tener quien les fueſe à la mano en coſas Temporales.

Algunos Religioſos , i no de los primeros , que fueron teſtigos de lo que los Caſtellanos padecieron , i trabajaron , no ahondando el negocio , ſino ſiguiendo ſu buen celo , conſiderando à los Indios tan deſnudos de malicia en el animo , como andaban en el cuerpo , juzgando ſus mueſtras exteriores de humildad , i ſervidumbre , i otras coſas , por mui proprias del animo , no ſabiendo , que demàs de que eran capaces de qualquiera maldad , tenian corage para emprenderla , decian , *que las raçones de los Conquiſtadores , mas ſe encaminaban à robar , i oprimir los Proximos , que à tenerles compaſion : i que era temor de Hombres , que ſolamente tenia por fin , ſu particular intereſe , poſponiendo el ſervicio de Dios , del Rei , i de aquellas Gentes , que era bien publico , que aunque fueſe poſible , que el Rei perdieſe ſu Señorìo Real , i los Indios jamàs fueſen Chriſtianos , no era inconveniente , que el Rei perdieſe ſu Imperio , i ellos dexaſen de ſer Chriſtianos , ſi havian de padecer muertes , i deſtruiciones ; porque Dios tiene prohibido , que no ſe hagan males , para que vengan bienes , ni tiene dada licencia para ofrecer ſacrificio , por grande que ſea , con mezcla de qualquier pecado : i que no era verdadero el Titulo de los Conquiſtadores , de querer que ſe les dieſen Encomiendas , para convertir , ò ſalvar los Indios , ſino que lo tomaban por achaque , para robarlos , i deſpojarlos , i no predicarles la Fè , ni ſalvarlos , ſino que antes el Rei ſeria Señor univerſal , mui mejor , i mas firme que entonces lo era , ſobre aquellas Naciones , i tendria maiores Rentas : i que recibirian la Santa Fè , i ſerian buenos Chriſtianos , i que podrian vivir , i eſtàr en aquellas Partes muchos mas Caſtellanos , ſin comparacion , que entonces , i que ceſarian todos aquellos inconvenientes.*

Lo que cõtra los Conquiſtadores deciã los Religioſos.

Oidas las raçones dichas por ambas Partes , aunque los de la Junta confeſaban el Señorìo del Rei , caſo que los Indios no ſe rebelaſen : coſa , de que no ſe aſeguraban , i que ſus Rentas ſerian maiores : pues que llevando el Rei lo que ſe daba à los Encomenderos , era viſto ſer el provecho Real , maior , ſin comparacion , i que los Indios guſtarian de ello : pues era coſa averiguada , que en el tiempo de ſu Gentilidad pagaban doblado Tributo à ſus Señores , i les acudian cada hora con grandes ſervicios Perſonales , i tenian Leies riguroſiſimas , i caſi impoſibles , como Gente tiraniçada : negaban , que en ellos no ſe pudieſe introducir la Fè , dexandolos en libertad , con ſola la aſiſtencia de los Religioſos , aunque fueſe Gente mudable , ligera , è inconſtante , enemiga de cuidado , i de trabajo , i dada à tantos vicios , i ſolicitada del Demonio : i que lo que en vn Año ſe cultivaba , en vna hora ſe perdia , con tantos martirios de Religioſos : por lo qual pareciò , que los Indios que no reſiſtian con mano armada , por todo derecho , i raçon eran libres enteramente , i que no eran obligados à otro ſervicio Perſonal , mas que las otras Perſonas de eſtos Reinos : i que ſolamente debian de pagar los diezmos à Dios , ſiendo Chriſtianos , ſi no ſe les hicieſe remiſion de ellos , por algunos tiempos , i à ſu Mageſtad el Tributo que pareciеſe , que juſtamente ſe les debia imponer , conforme à ſu poſibilidad , i calidad de las Tierras. Todo lo qual ſe debia remitir à los que governaban : i que los Indios no ſe encomendaſen por via de Repartimiento , ni en otra manera , por los malos tratamientos que les hacian , ſiendo Hombres libres , de donde reſultaba ſu conſumacion : i que haſta que fueſen mas inſtruidos en la Fè , i fueſen tomando nueſtras Coſtumbres , i algun entendimiento , i vſo de vivir en Policia , no los dieſe el Rei por Vaſallos à otras Perſonas , perpetua , ni temporalmente ; porque ſe creìa , que era traerlos à la ſervidumbre , i perdicion , no haciendoſe fundamento en las Ordenanças , Proviſiones , i penas que ſe hicieſen en ſu favor ; pues moſtraba la experiencia , que las que haſta oi eſtaban hechas , aunque eran buenas , ninguna ſe havia guardado , ni baſtaba proveimiento , para eſcuſar ſus malos tratamientos , poniendolos debaxo de ſujecion , que no fueſe del Rei.

Parecer de la Junta , ſobre la ſujeciõ de los Indios.

Eſta reſolucion fue hecha en Barcelona ; i aunque ſanta , i bien conſiderada , no ſe pudo executar ; porque los Conquiſtadores alegaban , *que el que trataſe mal à los Indios , i excedieſe de las Ordenanças , fueſe riguroſamente caſtigado : i que no por los pocos , que excedieſen , havian de perder los que procedian bien , teniendo cuidado del enſeñamiento , i conſervacion de los Indios , tratandolos como à Hijos , i probando con manifieſtas raçones , que ſe perderia la Religion , pues no podian ſer inſtruìdos en la Fè , ni ir tomando nueſtras Coſ-*

Lo que contra eſta declaraciõ alegaban los Conquiſtadores.

Coſtumbres, ni algun entendimiento, i vſo de vivir en Policia, ſin el aſiſtencia, i comunicacion de los Caſtellanos: i que porque los Indios ſe dieſen en Encomienda, no tenian mas ſujecion, que los Vaſallos de los Caballeros de Caſtilla; i que no embargante el celo, que de ſu libertad moſtraban los Religioſos, ni alcançaban eſtas coſas, ni tampoco dexaban algunos, ſô color de Religion, de hacer coſas, dignas de reformacion.

CAP. XII. De lo que hicieron ciertos Navios Franceſes, que llegaron à Cubagua; i que ſe deſcubriò vna nueva peſqueria de Perlas, en la Isla de Cochè.

LEGARON por el Mes de Octubre, de eſte Año, al Puerto de la Isla de Cubagua, vna Nave grande, i vna Caravela, i vn Patage de Franceſes, con ciento i ſetenta Hombres, bien armados, i artilladas, con muchos artificios de fuego, i otros pertrechos: la Caravela ſe llegò à ſurgir junto à Tierra, hechò la Barca con cierta Gente, i algunas Pieças de Artilleria, para entrar en la Isla, i los Vecinos no les dexaron deſembarcar: i la principal coſa con que ſe defendieron, fueron los Indios Flecheros, los quales hirieron con Ierva algunos Franceſes, que como acontece à los heridos de eſta ponçoña, murieron rabiando, por lo qual dexaron la Empreſa, no quedando muertos mas de dos Caſtellanos. Pidieron los Franceſes, que ſe les dieſe por ſu reſcate mil Marcos de Perlas, i que no les harian daño alguno. Los de Cubagua no quiſieron reſcatar, antes les dixeron, *que ſi querian deſembarcar ſu Mercaderia para venderla, lo hicieſen:* i dieron dos Vecinos de la Isla por rehenes, i los Franceſes deſembarcaron mucha parte de ella, i doce, ò trece Perſonas, i ciertos Vecinos vinieron à verſe con el Capitan: en eſto vn Indio fue nadando à la Nao, i dixo: *Que los de Cubagua havian tomado el Patage, i prendido los Franceſes, i que concertaban de ir con quince, ò veinte Canoas, de noche, para cortar las amarras del Navio, i darle barreno, para que ſe fueſſe à fondo*; por eſto ſe levantaron los Franceſes, i ſe fueron àcia la Margarita, i de alli à la Saona, à eſperar las Naos, que havian de ſalir del Puerto de Santo Domingo, para ir à Eſpaña, porque ià tenian noticia, que eſtaban de partida, i que llevaban cantidad de Oro, porque ſe lo dixeron ciertos Hombres de Cubagua, que huiendo por deudas, ſe recogieron à ellos.

Los Vecinos de Cubagua no dexan deſembarcar à los Franceſes

Los Franceſes dexâ la empreſa de Cubagua

Los Franceſes vàn à eſperar las Naos, que ſalen de Santo Domingo, para Caſtilla.

Junto à la Saona tomaron vn Patage, con quatro, ò cinco Hombres, i hecharon en èl ochenta Hombres, i fueron à San Germàn, que como eſtaba aviſada la Gente, con el hacienda que pudo llevar, ſe fue al Monte, ſalvo diez de à caballo, que aguardaron, i no pudieron reſiſtirles, porque llevaban algunos Verſos, i quemaron el Pueblo: i deſde alli fueron à la Isla de la Mona, adonde prendieron à dos Caſtellanos, i vn Indio, i dexaron vna Caravela Portugueſa, que havian tomado en Canaria, con los Portugueſes, i los dos Caſtellanos, i los quatro del Patage, i los embiaron à Santo Domingo, con vna Carta, para los Oficiales Reales, adonde el Capitan Francès ſe quexaba de los de Cubagua, por no haverle guardado el ſeguro, i amenaçando, que ſi no trataban bien à los Franceſes, que quedaban en Cubagua, ſe vengarian, de manera, que vno coſtaſe diez, i daba à entender, que ſe iba à Francia, i ſe queria llevar los rehenes, que le dieron en Cubagua: i que havia de traer vna Armada grueſa, para deſtruir aquellas Partes; i pareciendo que havia tomado buen pueſto, para eſperar las Naos de Santo Domingo, pareciò al Preſidente, que era bien embiarle à buſcar, i aſegurar el paſo: armòſe vna Nao de cien Toneles, i tres Caravelas pequeñas, con toda el Artilleria, i Armas, que ſe pudo haver, i fueron en ellas docientos i cinquenta Hombres, los mas Gente de Mar, con intencion de abordar con los Franceſes: i con orden, que no hallandolos, ſe puſieſen àcia San Chriſtoval, i la Dominica, adonde las Naos, que vàn de Caſtilla ſuelen reconocer, para darles aviſo, i acompañarles haſta el Puerto.

Los Franceſes que man el Pueblo de S. Germâ.

Armâ en Santo Domingo cõtra los Franceſes

Bolviò à Santo Domingo vna de las Caravelas, que ſe embiaron contra los Franceſes, i dixo, que los havian hallado ſurtos en la Mona: i que vn dia antes, los Franceſes deſcubrieron las Naos de los Caſtellanos, porque tenian Atalaias en las Sierras, para vèr ſi parecian Velas en la Mar, i que eran Indios de

Buelve à Santo Domingo vna de las Caravelas, que fueron cõtra los Franceſes

de la tierra, porque les havian dado à entender, que no havian de ser Vasallos de Castilla, sino del Rei de Francia, de que no pesaba à los Indios; porque les daban largamente de beber vino: i con este aviso, se regocijaron los Franceses mucho, creiendo que eran las Naos que estaban para partir de la Española, i que irian descuidadas: i que tomarian el Oro, i Perlas que llevaban: vna Caravela de los Castellanos, procurò acercarse à la Nao grande Francesa, i la tiro algunos tiros, la qual quiso luego hacer vela, i con la priesa no puso el Batel en la Nao, antes le afondò: entre los tiros, que la Caravela Castellana tirò, se supo que fue vno con vna bala de piedra, tan grande como la cabeça de vn hombre, la qual traxeron de Cubagua los Castellanos: i dixeron, que los Franceses la havian retirado al Pueblo, i que los diò por Popa en vna Camara, donde tenian ciertas Botas de fuego artificiales, que se encendieron, i que si no socorrieran con diligencia, se quemàran todos, i que entonces se salvò nadando vno de los de Cubagua, que tenian en reenes, i se fue à vna de las Caravelas Castellanas, el qual refiriò lo sobredicho: i que le pareciò, que los otros tiros le havian muerto mas de veinte, ò veinte i cinco hombres. La Nave Capitana de Santo Domingo, procurò de abordar con la Francesa, la qual se apartaba para poderse aprovechar de su Artilleria, con la qual, i con los Arcabuces, mataron diez Castellanos, i pelearon hasta que la noche los apartò: otro dia procuraron los Castellanos de bolver à las manos, i aferrar si pudiessen: i vna de las Caravelas se acercò mucho, i recibia tanto daño de la Artilleria, i fuegos artificiales de los Franceses, que por esto, i por haverle faltado la polvora, se huvieron de retirar à la Saona, dando caça los Franceses: desde donde partiò esta Caravela à tomar polvora, i à dàr aviso de esto al Presidente: el qual proveiò, que dos Naos las mejores, que estaban en Santo Domingo, de las que havian de ir à Castilla, fuessen en socorro de la Armada, con ciento, i cincuenta hombres, con buen recado de polvora, i armas. Tomaronse algunas pieças de la Fortaleça: i de Navios de Castilla, que estaban en Puerto-Rico, se entendiò, que no se havia sabido nada de los Franceses, i que se creia que se havian ido, porque de otra manera huvieran perecido, i que estaba su Nao tan mal tratada, que por estàr sin Barca no osaria estàr en aquellas partes, adonde no podia dexar de correr mucho peligro.

Encuentranse los Castellanos con los Franceses.

Lo q̃ refirìò vno de los presos de Cubagua de lo q̃ avia visto, i entẽdido de los Frãceses.

Peleã los Franceses, i Castellanos.

Dos Naos salen de Santo Domingo cõtra los Frãceses.

Bolvieron todos à Santo Domingo, haviendose hecho mucho en hechar de alli los Franceses, porque pocos dias despues pasaron à vista de la Mona, algunos Navios de Castilla, que iban à Nueva-España, i todos de ordinario, tan mal apercibidos, que corrieron riesgo. Suplicose al Rei, que proveiese aquellas partes de las Indias, de lo que huviesen menester para su defensa, porque ià no tenian sino Flechas, que aunque las tiraban con ierbas, como los Indios Caribes, con que hacian gran daño à los Enemigos, pues ningun herido escapaba de muerte rabiosa, i que estas armas exercitaban à pie en los Puertos, entre las matas, i arboledas, porque los Coseletes eran pesados, aliende de que por ser tierra humeda, cada vecino havia menester vn Armero que se ocupase en limpiarlos, todavia convenia poner buen recado en aquellas partes, porque siempre eran mejores las Armas que llevaban los Cosarios; aunque quando salian à tierra, andando la gente de la Isla por las espesuras, por donde era mui platica, les hacia daño, sin ser ofendidos; i que quando iban armados, el calor de la tierra los fatigaba, que no se podian mover: i assi fue en la Isla de Cubagua, que los Indios Flecheros pusieron gran temor à los Franceses, i les hicieron mucho daño.

Los Castellanos suplicã al Rei que les provea de defensa.

Los Castellanos se aprovechã de las Flechas como los Indios.

Demàs de la gran riqueza de Ostrales de Perlas que havia en la Isla de Cubagua, certificaron al Rei, que se havia descubierto otra tal Pesqueria en la Isla de Cochè, quatro leguas de la de Cubagua, porque haviendose hallado los Ostrales antes de Navidad, del año pasado, en todo el mes de Enero, de este año, se avian cogido mas de mil i quinientos Marcos de Perlas, i se esperaba, que en vn año se cogerian sobre doce mil Marcos: pero deciase, que esta grangeria tenia algun cargo de conciencia, por el trabajo de los Indios, à lo qual se satisfacia con mandar, que no se pescase sino en Verano, i dias de bonanças mui templados, sin ocuparse mas de quatro horas cada dia, i que no pudiesen pescar en mas fondo de cinco braças: i que quando fuesen

En la Isla de Cochè se descubriò otra Pesqueria de Perlas.

Orden q̃ se dà en la Pesqueria de las Perlas.

El tratamiento, q se havia de hacer à los Indios, que andaban en la pesqueria de las Perlas.

à los Oſtrales ricos, que ſe hallan de cinco, haſta ocho braças, no trabajaſen mas de tres horas: i que el Dia que peſcaſen, ni los Dias de Fieſta, los ocupaſen en otras labores. Que les dieſen buenos mantenimientos, con medio quartillo de Vino cada dia, porque les ſuſtentaba mucho, i que ſe les dieſen Camiſas, i Calçones, doblados, para mudarſe, quando bolvian de la Mar, i Hamacas, ò Lechos, adonde pudieſen dormir. Que procuraſen de caſarlos, pues en la Tierra havia baſtantes Mugeres, porque eſtuvieſen como Chriſtianos, en que havian de tener particular cuidado los Religioſos.

CAP. XIII. De lo que parecia que ſe debia proveer para la ſeguridad, i conſervacion de las Indias.

ON ocaſion de la Nave Ingleſa, que havia llegado al Puerto de la Ciudad de Santo Domingo, de la Isla Eſpañola, i de los Franceſes, de que ſe ha tratado, en el Capitulo precedente, el Obiſpo de Santo Domingo, Preſidente del Audiencia, hiço vna Junta de todos los Eſtados de la Isla, adonde ſe confirió lo que ſe debia hacer, para que aquella Isla, i todas las demàs, eſtuvieſen à recado, atenta la novedad de andar Eſtrangeros por aquellas Partes, i el peligro que havia, con la noticia que tomaban de las coſas de las Indias, i de tomar el Oro, con que el Rei ſe ſocorria, para mantener la Guerra, que tenia contra otros Principes: por lo qual podria ſer, que procuraſen de hacer el daño poſible, poniendolo todo en confuſion. Y haviendo bien platicado en ello, pareciò, que ſe debia informar al Rei del eſtado en que ſe hallaba, i del remedio que ſe juzgaba, que ſe debia poner. Decian, que la Isla de San Juan, i la Eſpañola, eran las principales entradas para lo de aquellas Partes, adonde havia gran cantidad de Vitualla, i otras Proviſiones. Que los Maeſtres, i Marineros, que navegaban por aquellas Regiones, tenian perdido el temor à la Juſticia, i que no eran meneſter otros Coſarios ſino ellos; porque no ſolamente ſe atrevian à robar el Hacienda de Caſtellanos, que llevaban en ſus Navios; pero el Oro del Hacienda Real, de que daban algunos exemplos: i que los dichos Maeſtres deſaſoſegaban la Tierra; porque ſin temor de las penas Reales, ſe llevaban las Caſas enteras, i los Vecinos, adonde querian; de manera, que en todas aquellas partes no havia coſa poblada de aſiento, ſino en Santo Domingo. Que los delinquentes no podian ſer havidos, ni caſtigados, aſi por las malas Governaciones, i diverſidad de juriſdicciones de Tierras, i Provincias, que havia pobladas en aquellas Partes, como porque los Maeſtres, i Marineros los receptaban, i encubrian en ſus Navios, de donde ſe ſeguian tantas coſtumbres de delitos, i tan atroces, que iban tocando en deſobediencia de la Mageſtad Real, matando los Governadores, deſobedeciendo los Mandamientos Reales, i perdiendo el temor de Dios. Que el Oro del Rei, i de Particulares corria mucho rieſgo, por eſtàr deſordenada la navegacion, i la governacion vniverſal, porque cada vno le embiaba de por sì, i en Naos, i Caravelas: tales, que quando llegaban, iban de manera, que havian meneſter bolverſe à calafetear, i adobar, por la recia navegacion, à lo menos de la Eſpañola à Nueva-Eſpaña, i querian con todo eſò bolver en los miſmos Navios, de rota batida, à Caſtilla: de lo qual ſe havian ſeguido grandes deſaſtres de anegarſe Navios, i otros arribar, trabajados, i maltratados, i el rieſgo que entonces havia de ir los Navios ſolos, haviendo tantos Coſarios. Que los Governadores de aquellas Partes tenian poca reverencia al cumplimiento de los Mandamientos Reales, i del Audiencia, en ſu Nombre, i lo miſmo las otras Juſticias, i Pobladores: i aſi hacian todos los deſacatos que querian, i ſe ſalian con ellos; porque por eſtàr todas aquellas Provincias en la confuſion ſobredicha, i facultad de proveer lo que querian, i embiar ſus Navios, è ir, i venir à Caſtilla, no obedecian, ni la Real Audiencia lo podia remediar, porque no acudian à Navios à la Isla de las dichas Provincias, ni los havia en ellas; por todos los quales inconvenientes, i por parecer que los Ingleſes, i Franceſes havian ido à reconocer aquella Tierra, con

El Preſidente de Santo Domingo hace Junta General, para conferir coſas de el bien publico.

Lo que ſe decia del eſtado de las Indias.

Que los Maeſtres de los Navios eran cauſa de deſaſoſegar las Indias.

Que el Oro del Rei, i de Particulares corria mucho rieſgo, por eſtàr deſordenada la navegacion.

Que la Real Audiencia no podia remediar eſtas deſordenes.

con tanta diligencia, les parecia, que era bien representar à su Magestad el remedio, que se podia poner.

Los remedios para los abusos referidos.

Primeramente advertian, que ante todas cosas, convenia poner en raçon todo lo de aquellas Partes, que consistia en tres cosas: La primera, que quanto fuese, i viniese, saliese, i entrase por vna Puerta, Gentes, Mercaderias, i Bastimentos, el Oro, i Plata, i quanto de las Indias se traxese, de manera, que se señalase vn puesto, el que fuese mas à proposito, que fuese la Feria, i Comercio de todo aquel Nuevo Mundo. Que en la parte que se señalase, estuviese tambien el principal poder, i aparejos de Guerra, para la seguridad, i defensa de ellos. Lo tercero, que residiese en el dicho puesto vna Audiencia Real, que executase lo proveìdo por el Rei, i tuviese cuidado de saber como se cumplian las Ordenanças Reales, mandando proveer de alguna Gente de sueldo, para el autoridad, i execucion de la Justicia, como la tenian en aquella Isla los Governadores pasados, quando no havia tanta necesidad. Y asimismo, que se mandase, que todos los Navios, que saliesen de Castilla, fuesen derechamente al puesto que se señalase, i que alli hiciesen la derecha descarga, ò en el Puerto, ò Puertos que señalase el Audiencia, que havian de ser mas à proposito, para que todas las Partes, i Provincias, que havia pobladas, i se poblasen en aquellas Regiones, se pudiesen mejor navegar, de ida, i venida: i que desde donde hiciesen la descarga, se bolviesen à partir, sin entrar mas en otra parte, salvo en los casos, para los quales se les diese licencia, i que alli pagasen el Almojarifazgo, i derechos: i que à la buelta para Castilla fuesen registrados, con expresa licencia del Audiencia Real, i con aprobacion, que no havian hecho en aquellas Partes cosa indebida. Y que no se permitiese, que de Castilla fuese à las Indias ningun Maestre, sin dàr en la Casa de la Contratacion fianças bastantes. Que se mandase, que del lugar señalado para el efecto dicho, saliesen todos los Bastimentos para las otras Partes, i se hiciesen alli todas las contrataciones, i que alli diesen los Maestres fianças, de no bolver à Castilla, sin parecer personalmente, para que el Audiencia supiese, si havian hecho bien su oficio, alçadose, ò robado à alguno en la navegacion: i que los que se fuesen à Castilla, sin haver hecho esta diligencia, fuesen castigados.

Que toda la contratacion de las Indias saliese, i entrase por vna puerta.

Que todos los Navios, q̃ saliesen de Castilla, fuesen derechamẽte al Puerto que se les mandase.

Que todos los Maestres que fuesen à las Indias, diesen en la Casa de la Contratacion de Sevilla, fianças de parecer ante el Audiencia.

Que el sitio mas à proposito para la conservacion de las Indias, es la Isla Española.

Que la Provincia, que parecia ser para esto mas à proposito, era la Isla Española, por concurrir en ella todas las calidades necesarias de navegacion, mantenimientos, i otras cosas, desde donde se hicieron todos los Descubrimientos, i Pacificaciones de todas las Partes de las Indias, de lo qual resultaria la conservacion de todas las Indias, i aumento de las Rentas Reales, por las raçones siguientes: Primeramente, porque estando aquella Isla poderosa, con la vnion de las tres cosas, por sì sola bastaria para defenderse de qualquier Armada de otros Reinos, por grande que fuese, porque pasarian de cien Navios, grandes, i pequeños, los que se hallarian de ordinario en la Isla, con lo qual no gastaria nada el Rei de su Patrimonio, i podria estàr descuidado de todo aquello. Lo segundo, que se labrarian infinitos Navios en la Española, por la mucha disposicion de madera, i aparejo de criar Cañamo, Mantenimientos de Pan de la Tierra, Pescado, i Carne, en grandissima abundancia, i estas labores poblarian mucho la Tierra: i con esta Poblacion se haria vna Ciudad, como Palermo, en Sicilia, ò Londres, en Inglaterra; i pues con la contratacion crecerian los tratos de el Oro, Plata, Cobre, i otros Metales, que hai en la Isla, Açucares, Cañafistola, Lanas, Algodon, i otras muchas cosas de que abundaba. Que estando aquella Isla bien poblada, todo lo demàs havia de estàr mui sujeto, i obediente, sin peligro de novedad: cesarian los delitos, que se havian hecho, i se hacian cada dia, i se conservarian las Poblaciones, asi las Marinas, como las otras Tierras, i se harian de nuevo: i cesaria el temor de los Negros, i antes se podrian meter mas, para la grangeria de los Açucares, i Ganados, que los desamparaban, no queriendose aprovechar sino de solos los Cueros, cosa de gran lastima: i esto, por la poca Gente que havia. Que saliendo toda la contratacion de la Española, cada Mes se podria saber quanto se hacia en las Indias, i los del Consejo Supremo lo podian governar con menos trabajo, i andaria todo mui fuerte, sujeto, i ordenado, pues seria vn espejo para los buenos, i espanto para los malos. Lo de la Real Hacienda andaria mui acrecentado, especialmente lo del Almojarifazgo, de siete i medio

La Isla Española, abundante de todas cosas.

Bienes, q̃ resultaba del expediente, q̃ se ofrece.

Que se acrecentaria mucho la Real Hacienda.

por ciento, porque no se perderia ningun Navio, por ser tan segura aquella navegacion, como se perdian en las otras: i que el Oro, que se traxese à Castilla, vendria seguro con la Flota, de muchas, i buenas Naves, sin temor de enemigos, i el Audiencia tendria cuidado de hacerlas venir artilladas, i bien acondicionadas, que aunque el Rei lo tenia mandado, no se cumplia: i por ir derrotadas, i andar la navegacion desordenada, muchas Naos daban con el Oro en manos de Cosarios, i peligraban en la Mar; i que pues los Reies Catolicos, con tanto acuerdo, ordenaron, que todo lo de las Indias entrase, i saliese por el Rio de Sevilla, la misma orden se debia de guardar en las Indias.

Que no se cumplia el ir las Naos guarnecidas.

Y porque en los remedios de las cosas grandes se ofrecian inconvenientes, decian, que lo que se podia oponer, era el perjuicio que se podia seguir à la nueva Audiencia de Mexico: à lo qual se respondia: *Que no se proponia cosa contra lo proveido, acerca de la prehominencia de aquella Audiencia, antes resultaba en su autoridad; porque quanto à aquello, no se proponia mas de orden en la navegacion, i en la entrada, i salida de las contrataciones; porque era cosa clara, que estando poderosa la Isla Española, aquello estaba mas firme, i seguro, ni Mexico podia governar lo de la navegacion, como la Española. Y que si se dixese, que comerian los mantenimientos à mayores precios, antes seria lo contrario, por el abundancia de ellos: i por el consiguiente, mejores los fletes, pues navegarian con raçon; porque haciendose en tiempos convenientes, aquella navegacion es segura, i no peligrarian Navios: solo se podia decir con verdad, que por la costumbre en que estaban todos los Governadores, de vivir con libertad, i sin obediencia, les pesaria de vèr orden, i justicia. Y si la Ciudad de Sevilla dixese, que se quitaba la libertad, que havian tenido, de ir libremente sus Navios adonde querian, se respondia, que antes era mejor, pues no se perderia nada de lo que venia de las Indias, que descaminado, se iba à otras partes de Europa, sino que todo iria fielmente à Sevilla, escusandose los robos de los Maestres, i de Cosarios, i el peligro de la navegacion: aliende, de que viendo lo de la contratacion de las Indias tan concertado, havria en Sevilla muchos Aseguradores, i mas numero de Cargadores.*

Respuesta à las objeciones contra lo referido, i probado, que la Española es mejor sitio para lo que se pretende.

Fin del Libro Sexto.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I. De las quexas, que acudieron à la Corte, contra el Audiencia de Mexico, i Nuño de Guzmàn.

Año 1530.

HECHA la proviſion del Preſidente, i Oidores, para Nueva-Eſpaña, ſe les daba prieſa, que ſe partieſen, porque cada dia acudian nuevas quexas, eſpecialmente de Nuño de Guzmàn; porque en partiendo de Panuco, aviſaron al Rei, que havia ſacado diez i ſiete Naos cargadas de Eſclavos; i que no teniendo aquella Provincia mas de veinte i cinco Leguas de diſtrito, por todas partes quedaba deſtruìda; i que aunque lo hiço ſô color de que en lugar de Hombres, bolvieſen con el retorno de Caballos, i Ganados (como ſe dixo) no era neceſario, porque ià eſtaba en coſtumbre, ſin ſacarſe Eſclavos, llevarſe à vender Ganados à Panuco. Que deſpues que llegò à Mexico, ſecretamente embiaba Eſclavos à herrar à Panuco: i que ſi los Oidores del Audiencia lo ſabian, lo diſimulaban: i que ſi no ſe proveìa, tambien deſtruiria à Nueva-Eſpaña, como à Panuco. Que quando hiço llamamiento general de todos los Señores de la Tierra, les pidiò Oro, Eſclavos, Ropa, i Maìz, i ſe lo dieron. Que arrancò los Arboles de Granados, i Naranjos, que ſe havian llevado de Caſtilla, i tenian

Quexas cõtra Nuño de Guzmàn.

Loque hiço Nuño de Guzmàn, quãdo el llamamiẽto general.

tenian los Particulares en sus Heredades, i hiço vna Huerta de ellos, maltratando, èl, i sus deudos, à la Gente, i injuriandola con palabras afrentosas, diciendo, que en toda la Villa de San Estevan del Puerto, no havia quatro Hombres buenos: de manera, que en seis Meses se fueron ochenta Vecinos de à pie, i de à caballo: i si no le llegàra la orden de ir à Mexico, se despoblàra toda la Villa: i tambien se fueron los Oficiales Reales. Que haviendose sabido en Mexico las desordenes que pasaban en Panuco, se havia recibido vna informacion de once Testigos, para embiar al Rei; i que como sucedió su Provision de Presidente del Audiencia, en llegando à la Ciudad, la huvo à las manos, i tenia presos los Testigos, apretandolos para que se desdixesen. Que tenia tomados mil i quinientos Pesos de bienes de Difuntos, del Tenedor Lope de Saavedra, sin que se le osase contradecir, por ser tan absoluto, sô color de embiarlos al Rei, i que los havia gastado. Que condenò à Diego de Villapadierna, en destierro de Nueva-España, i le mandò, que se fuese à Castilla en el primer Navio, i despues se concertò con èl, en que le diese el hacienda que tenia, por trecientos Pesos, valiendo seiscientos, i que le alcançaria el perdon del destierro, i nunca lo hiço, ni le pagò. Que condenò algunos Vecinos en perdimiento de sus bienes, para la Camara, i Fisco, i los hacia vender, i los compraba para sì, i ninguno queria pujar, viendo que èl los queria: i lo mismo hacia de las Haciendas de los que se huian de San Estevan, i se iban à Mexico.

Que Nuño de Guzmàn tenia presos à los Testigos, que depusieron contra èl

Que compraba para sì los bienes, q̃ se vendiá por cuenta de la Camara.

Que porque iendo caminando, no le barrian los Caminos los Indios, ahorcò seis Principales: i à otro de vn Pueblo, dicho Tempual, le ahorcò en Uxetipa, porque sacò vn clavo de vna puerta: i tambien ahorcò à vno, porque tomò à otro Indio dos Tortillas de Pan de Maiz. Que tomò para sì casi la mitad de los Indios de la Governacion de Panuco, i repartiò la Tierra en Personas Parientes suios, que no havian servido, que fueron Ramiro de Guzmàn, Don Juan Enriquez, Sancho de Caniego, i Rodas, quitandolos à Hombres, que desde el primer Descubrimiento havian trabajado en servicio del Rei. Que porque Lope de Saavedra, Conquistador, i Tenedor de bienes de Difuntos, dixo, que pediria los Indios, que le havian quitado, por justicia, le dixo, que si hablaba en ello, le buscaria desde el dia que naciò. Que en la Jornada que hiço Sancho de Caniego al Rio de las Palmas, llevò los mas Señores de la Tierra, i los tratò mui mal, i ahorcò à dos. Que por los malos tratamientos, que hiço al Señor de Chachapala, se alçò, i fue al Campo con otros que se alçaron, queriendo antes morir, que sufrir las opresiones, que se les hacian, i trataron de matar à los Castellanos, i lo hicieran, si no se descubriera. Que despues que llegò à Mexico, havia tratado mui mal à los Naturales, haciendoles dàr palos, i coces, tanto, que vn Señor de vna Provincia saliò de la Carcel, i se ahorcò con vna Manta: caso jamàs visto en aquella Tierra; i que despues que llegò à Panuco, con los Hombres, que havia rescatado en Mexico, eran mas de mil i quinientos, en todos, los que estando pacificos, i en servicio del Rei, havia herrado por Esclavos. Que con cierta Gente de à caballo embiò à prender à Pedro Gonçalez de Truxillo, i à Juan Ramos, con los quales tenia enojo por las cosas referidas; i porque le escrivieron, escusandose de obedecerle, como èl pretendia, los ahorcò en vn Lugar, desde donde embiò por ellos, sin dexarlos confesar, i les tomò sus bienes, i los repartiò à sus Criados. Que por haver dicho vn Conquistador, estando retraìdo, que llegaria el Audiencia del Rei, i haria justicia, le sacò de la Iglesia, i le diò tormento, hasta que le dexò por muerto, i despues le hiço açotar, i enclavar la lengua, i desterrò, i condenò en perdimiento de todos sus bienes, i los tomò para sì: i que por ser Hijodalgo, se andaba afrentado por los Montes, esperando el remedio del Audiencia; pero como Nuño de Guzmàn era Presidente de ella, no osaba hablar. Que las opresiones, è insolencias, que hacian sus Parientes, i Criados, eran sin numero: i aunque le pedian justicia de ellas, las disimulaba. Que con la Provision Real, que tenia de nombrar Alcaldes, hacia Hombres criminosos, i alborotadores, i Visitadores, que publicamente robaban, pasandolo todo en disimulacion; i aunque era verdad, que el Audiencia havia incorporado en la Corona muchos Pueblos de Indios, ocupaba en ellos sus Criados, de tal manera, que los vejaban para sì, i para sus Amos: i que si no se remediaba, el Rei no sacaria fruto de

Quexas de ambicion, i de avaricia.

Quexas de opresiones, è injusticias.

Que trataba mal en Mexico à los Naturales, haciéndoles dàr de palos, i de coces.

Que ahorcò dos Castellanos por vengança.

Que hiço sacar de la Iglesia à vno, i le diò tormẽto, i le hiço açotar, i enclavar la lẽgua, i condenò en perdimiento de bienes i los tomò para sì.

to de aquellos Vasallos, ni ellos dexarian de quedar destruìdos.

Estas cosas pusieron al Consejo, en grandissima confusion, i tambien las Cartas, que en el mismo tiempo llegaron de Nuño de Guzmàn, en que decia: *Que los Obispos, i Frailes se ponian contra el Audiencia, siguiendo parcialidades, haciendo Concilios, à manera de Comunidad, vsurpando la jurisdiccion Real, como lo verian por las mismas informaciones de los Frailes, suplicando, que no se diese credito contra lo que escrivieses, porque èl, i los Oidores procedian mui limpiamente, como convenia al servicio del Rei, pidiendo se castigasen los atrevimientos de los Obispos, i de los Frailes, que eran parciales de Don Hernando Cortès: i que se proveiese, que ningun Religioso tuviese cargo, ni autoridad en cosa de jurisdiccion, sino en la conversion de los Indios, porque lo demàs era poner las cosas en confusion, i peligro, porque entraban por la manga, i salian por el cabeçon: i que aquello decia, por lo que debia al Real servicio del Rei, i por el lugar en que le havia puesto; porque estaban los Frailes tan apasionados, llenos de ambicion, i amigos de mandar, que si les daban vn palmo, se tomaban diez: i que pues el Rei tenia alli su Audiencia, no convenia, que Frailes entendiesen en ninguna cosa; i que si el Audiencia errase, su Magestad la podria castigar, i poner à quien acertase: i que las Ordenanças, que se havian entregado al Electo de Mexico, para la conservacion de los Indios, se conocia de ellas haver sido hechas por informacion de Frailes, à los quales siempre parecia, que el Rei no havia menester ningun servicio, i que los Pacificadores, i Pobladores podian pasar con lo que los Frailes pasaban.* Y el dicho Nuño de Guzmàn, i los Oidores juntamente, decian, *que si se executàran, se escandaliçaria el Pueblo, por muchas causas, i que entre tanto havian dado orden en el buen tratamiento de los Indios.* Quexabanse del Obispo, que apretaba en la execucion de ellas, diciendo, que por no le poder sufrir mas, no le havian llamado à las Juntas, que hacian sobre esto. Que ni las mas de las Ordenanças se podian cumplir, ni convenia al servicio del Rei; i bien de los Naturales, por muchas raçones que daban, en especial, porque de ellas resultaria desobediencia, i que siendo la Tierra nueva, las leies no debian de ser graves, i mas adonde la Provincia no se podia guardar, por la falta de muchas cosas, que quando las huviese, i los Indios estuviesen dados en perpetuidad, se podia hacer lo que el Rei mandase: i que el Rei fuese cierto, que deseaban acertar, i lo procuraban por descargar su Real Conciencia, i las suias; porque no haciendolo, sabian que no se podian salvar.

Lo que escrivia Nuño de Guzmàn al Rei.

Que no se diese credito à lo que escrivià los Obispos, i Frailes, que estaban apasionados.

Que el Rei no ocupase à los Frailes en nada.

Que no havià llamado à las Juntas al Obispo de Mexico, por no poder le sufrir.

Que no se podian guardar las Ordenanças.

CAP. II. Que Nuño de Guzmàn saliò à la Guerra contra los Chichimecas.

DECIA Nuño de Guzmàn, à parte, que el Audiencia havia determinado, que èl fuese contra los Teules Chichimecas, que estaban de Guerra, i à descubrir la Tierra adentro, como le havian avisado, aunque otros escrivian al Rei, *que haviendo sabido mui à tiempo, que el Marquès del Valle llevaba Cargo de Capitan General, se iba por no esperarle: i que le parecia, que pues iba à servir à Dios, i à su Magestad, debia tomar todo trabajo: i que viendo que su Magestad no descansaba, pudiendolo hacer, lo havia aceptado de buena voluntad; maiormente, que esperaba, despues de lo mucho, que Dios de ello seria servido, si por sus demeritos no lo estorvaba, que el Rei lo seria mucho, porque entendia, que aquellas Provincias eran lo mas, i lo mejor de lo descubierto: i que llevaba ciento i cinquenta de à caballo, en que iban quatrocientos Caballos buenos, i casi docientos Peones, mui bien adereçados, i provèidos, con lo qual esperaba en la bondad de Dios, que podria entrar quinientas Leguas mas, la Tierra adentro. Suplicaba, que pues iba à tomar aquel trabajo, se le hiciese merced de aquella Empresa, pues caìa en la Governacion de Panuco, por el descubrimiento de el Adelantado Francisco de Garay. Pedia se le hiciese merced, porque no tenia vn solo Indio en la Nueva-España, ni de su salario havia recibido cosa ninguna.* Esta Jornada de Nuño de Guzmàn, demàs que èl la havia procurado, por las causas que se han dicho, los Oidores se holgaron de ello, por quedarse solos en el Govierno, i porque ià entre ellos, i el mismo Nuño de Guzmàn, començaban à nacer divisiones, i competencias, i la huvo mui grande, sobre sacar de la Iglesia dos Hombres, que se llamaron à la Corona, porque Nuño de Guzmàn lo contradecia, i los

Que Nuño de Guzmàn và à la guerra de los Chichimecas.

La Gente que llevaba Nuño de Guzmàn.

Los Oidores holgaron de la Jornada de Nuño de Guzmàn, por quedar solos cõ el mãdo.

i los dos Oidores lo executaron: i aunque los Obispos, i Religiosos los pedian, i fueron en procesion por ellos à la Carcel, i oian los tormentos, no aprovechò, ni temieron las descomuniones, diciendo, que los Obispos eran sospechosos, i los havian recusado, i ahorcaron à Christoval de Angulo, vno de los presos, i à otro condenaron en açotes, i que le cortasen vn pie. Quexabanse los Obispos, que baxò à ellos el Oidor Delgadillo, i les tirò muchos golpes con vna lança. Que se diò vn pregon en lugar del respeto que debian tener à la Iglesia, que so pena de muerte, llevasen à todos los Clerigos, i Frailes à la Carcel: i que no les dexaban hacer sus Autos, ni consentian à los Escrivanos, que les diesen traslados de ellos: ni havian hecho caso de las Censuras, sino que ocho meses se estuvieron descomulgados, sin oir los Divinos Oficios, aunque publicamente se les ofrecia el absolucion, por no humillarse al Obispo de Mexico: i que sin respeto exercitaban sus oficios, i andaban en banquetes; i que en todo, sin temor de Dios, ni del Rei, procedian de hecho. Y que el Oidor Delgadillo quebrò la Vara al Alguacil del Obispo, en la Plaça, aunque llevaba regaton, i era del gordor, como las Reales Pragmaticas mandaban, i havia tres meses que le tenia en la Carcel con Grillos: i que el escandalo de sacar à los presos de la Iglesia, por haver sido en Quaresma, havia sido grandissimo, i que se pudiera escusar, pues se havian movido de pura pasion, de vna parleria, que se havia dicho, que Christoval de Angulo, criado del Marquès del Valle, queria matar à los Oidores, en que no avian procedido juridicamente, i tenian por ello la Ciudad de Mexico alborotada: i que era su govierno tan absoluto, que entraba el Presidente en el Regimiento, i despues el Licenciado Matienço, con que los Regidores no tenian libertad de votar à su voluntad, de lo qual, i de la pasion, ambicion, arrogancia, avaricia, i otros vicios con que se governaba, havia muchas murmuraciones, i general descontento en Mexico: i que aunque la Reina, por vna Cedula mui apretada, les havia mandado que no tomasen las Cartas de nadie, en la Vera-Cruz, sino que libremente, i sin tocarlas, las dexasen ir, apercibiendoles de grave castigo sino lo hacian, tanta era su pasion, que respondieron, que aquello convenia, i que los hombres fuesen escudriñados, para vèr si llevaban Cartas, i Informaciones hechas por Escrivano de Justicia, en cuio desacato resultaba aquello, pretendiendo probar mentiras, i no siendo justo, que nadie fuese informando à la Mageftad Real, con falsas Relaciones, ni Cartas, ni Procesos falsos.

Los Oidores dicen, que los Obispos son sospechosos.

Que los Oidores no hacian caso de las censuras.

Que el Oidor Delgadillo quebrò la Vara al Alguacil del Obispo.

Que los Oidores tenian alborotada la Ciudad.

Ego ita cōperi omnia Regna, Civitates, Nationes, usque prosperum imperium habuisse, dū apud eos vera consilia valuerunt: vbicumq; gratia, timor, voluptas, ea corrupere post paulo imminuta opes, deinde ademptū imperiū, postremo servitus imposita est. Sall.

No se descuidaba la Reina, i el Consejo, de solicitar la partida de la nueva Audiencia, entendiendo que era el vnico remedio para tantas desordenes. Muriò en esto el Tesorero Alonso de Estrada, i por estàr casado con su hija Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado Don Pedro de Alvarado, le encomendaron la Tesoreria, i en esto partiò Nuño de Guzman à su conquista, que pretendia el Marquès del Valle, que havia descubierto Gonçalo de Sandoval, por su orden, quando fue à Colima: iba la maior parte de los Soldados contra su voluntad, i los que iban de grado, era gente nueva. Gastòse mucho en esta jornada, porque à vnos hicieron servir con sus personas, i à otros con Armas, à otros con Cavallos, i sobre esto huvo vexaciones, execuciones, prisiones, amenaças, i tantas extorsiones, que era verdadera tirania: i del hacienda del Rei se tomaron nueve mil pesos, para llevar de respeto. Demàs de estas cosas escrivia el Electo de Mexico, pidiendo sus Bulas, porque por vna parte decian los dos Oidores, que sin ellas no era Canonica ninguna provision suia, i que le podian hechar de la tierra, i le amenaçaban à cada paso con ello: i por otra parte, las informaciones que se tuvieron de todo lo que pasaba, fue causa que se diese mui ampla comision al nuevo Presidente, i Oidores, para visitar à Nuño de Guzman, à Matienço, i Delgadillo, i averiguar las dichas cosas, para castigarlos; las quales abrieron los ojos al Consejo, para proveer mejor en lo del Adelantado.

Que los Oidores tomaban las cartas que se escrivian à Castilla.

La Reina dà priesa à la Nueva Audiēcia de Mexico.

Muere el Tesorero Alōso de Estrada.

Nuño de Guzman parte à su cōquista.

Genus hominum publico exitio repertum, nec pœnis vnquam satis coercitum per præmia eliciūr. Tac.

Dàse comision para visitar à Nuño de Guzman, i à los Oidores.

CAP.

CAP. III. Que murió el Governador Diego Lopez de Salcedo, y lo que sucedió en Honduras.

EN el principio de este Año se hallaba iá Diego Lopez de Salcedo en Truxillo, mui enfermo; i aunque Hombre de su natural condicion remisso, à importunacion de la Gente, i por darla alguna satisfaccion, viendo que la tenia descontenta, i que andaba por alborotarse, porque les repartiese los Indios, que tenia tomados para sì, acordò de embiar a Puerto de Caballos, para que entrasen à poblar el Valle de Naco, diez i ocho Leguas la Tierra adentro, Provincia rica de Minas, i mui poblada, adonde mataron à Christoval de Olid, para que se aprovechasen. Nombrò por Capitan à Juan Farfan de Gaona: diòle ciento i veinte Castellanos, con sesenta Caballos, que havian de ir en dos Navios, por no hacer vejacion à los Indios, iendo por Tierra; i estando para executarlo, murió à tres de Enero, no sin sospecha de veneno, porque los Hombres aborrecidos, en este peligro viven. Luego huvo, con su muerte, en el Pueblo, desacatos, rebueltas, alborotos, sospechas, i libertades, diciendo mal del Governador. Diò poder à Andrès de Cereceda, Contador de aquella Provincia, para que la governase, entretanto que el Rei proveia; i dexò por heredero à su hijo Francisco Lopez, de edad de ocho Años, à quien renunciò los Indios que tenia: i declarò por su Tutor al Contador. Juntòse luego el Regimiento, para vèr lo que convenia: acudiò Diego Nieto, que acababa de llegar de las Islas de los Guanajos, adonde estaba quando fue elegido por Alcalde con Alonso Ortiz; i por ser Hombres de bien, no los quisieron recibir: començaron bullicios, corrillos, murmuraciones, i diferencias: rebolviolo Francisco Perez, Escrivano de el Juzgado, Hombre sedicioso: presentòle el Poder en el Cabildo: los Hombres sosegados admitian à Cereceda, i aceptaban el Poder, porque era Hombre honrado. Vasco de Herrera, que tenia el Oficio de Teniente, acostumbrado en reboluciones, i con èl vn Alcalde, i Juan Lopez de Garnboa, Sancho Danda, Juan Copete, i el Escrivano Francisco Perez, le rehusaban, diciendo, que el Poder no era bastante, ni firmado de Diego Lopez, i hicieron preguntar al Licenciado Molina (que de Nicaragua havia llegado à Truxillo, para embarcarse para Castilla) si le debian admitir? i respondiò, por miedo que no le matasen, que no hallaba este caso determinado en Derecho: de donde asieron los inquietos, que lo eran; vnos, por tener el dominio tiranigado: i los que se hallaban pobres, por robar à los otros, i no pagar sus deudas, para elegir à Vasco de Herrera, que era Teniente, diciendo, que por tener este lugar, le pertenecia. Hizo Andrès de Cereceda sus Requerimientos, i Protestaciones, i el Lugar se dividiò en Vandos, i iá començaban las diferencias, i pasiones, porque nunca faltaron en aquella Provincia.

A cabo de algunos Dias, Cereceda, Hombre de animo quieto, i temiendo Vasco de Herrera del castigo, interponiendose Juan Ruano, que hacia Oficio de Tesorero, Diego de Molina, i Juan Davila, Clerigo, concertaron, que governasen entrambos con igual poder, de manera que no pudiese hacer nada el vno, sin el otro; con condicion, que fuese Juan de Cabrera Alguacil Maior: que Vasco de Herrera tuviese la Llave del Tesoro Real: i que no se embiase à su Magestad ninguna Escritura, tocante à estas novedades, ni se escriviese mal de Vasco de Herrera: i que se repartiesen los Indios de Diego Lopez de Salcedo; i estos Capitulos se juraron, con solemnidad, en la Iglesia, i luego trataron de despachar al Capitan Juan Farfan de Gaona al Valle de Naco; i por diligencia de Cereceda, se embiò despues à poblar, con sesenta Castellanos, el Valle de Xuticalpa, adonde havia la maior Poblacion de Indios Amigos, à doce Leguas de Truxillo, à cargo del Capitan Alonso Ortiz, que hizo vna Casa fuerte, para su seguridad, porque pudiesen beneficiar las Minas, que alli havia. El Regimiento escriviò al Rei, pidiendo por Governador à Vasco de Herrera, porque tenia entendido lo de la Tierra, i era bienquisto, i que no se les embiasen Hombres nuevos, porque como poco experimentados los que iban de Castilla, i deseosos de enriquecer, destruian la Tierra. Suplicaban por dos Caravelas, de hasta treinta Toneles, para embiar à contratar, i descubrir la Costa: i por do-

cien-

Muere Diego Lopez de Salcedo.

Vulgus sufpicax, municipale pronum ad sufpitiones &c.

Mos vulgò, quamvis falsis rerũ subdere. Idem.

Alborotos en Truxillo.

No quieren recibir à Diego Nieto, por ser Hombre de bien.

No quieren recibir al Teniente nombrado por Diego Lopez de Salcedo.

Eligen à Vasco de Herrera por Governador.

Conciertan, que Cereceda i Vasco de Herrera governen con igual poder.

Juranse con solemnidad los Capitulos del concierto.

Los de Truxillo escriven al Rei, pidiendo por Governador à Vasco de Herrera.

cientos Negros, la mitad Hombres, para trabajar en las Minas, ofreciendo de pagarlos de el primer Oro que ſacaſen, i Ganados de todas ſuertes, para hacer crianças. Quexabanſe de los Governadores paſados, que con entrar en Cabildo, los oprimian, ni dexaban libremente, ni eſcrivir al Rei lo que convenia, ſuplicando, que no entraſe el Governador en Cabildo, i que no pudieſe tener Indios, ni menos los Oficiales Reales, porque todos ſe los tomaban para sì; i que apartando à los Miniſtros de eſtos intereſes, mantendrian la Tierra en mas juſticia, i permanecerian mejor los que havian ſervido. Juntamente eſcriviò Vaſco de Herrera, repreſentando ſus ſervicios, i que por no dàr lugar à inquietudes, havia procurado que ſe admitieſe en el Govierno Andrès de Cereceda, el qual tambien daba cuenta de todo, i decia, que ſe havia contentado de recibir parte de Vaſco de Herrera, por eſcuſar Guerras Civiles: daba cuenta del eſtado del Hacienda del Rei, i de la Poblacion de Naco, à la qual intitulaban Nueſtra Señora de la Encarnacion. Del Valle de Xuticalpa decia, que no havia Arroio, ni Quebrada, adonde no huvieſe Oro. Repreſentaba el cuidado, que de todo tenia, i moſtraba deſeo de ſer confirmado en el Govierno.

Vaſco de Herrera eſcrive al Rei, repreſentãdo ſus ſervicios.

CAP. IV. De los Succeſos de Honduras, Nicaragua, i Yucatàn.

Poca confiança entre los de Truxillo, aunque ſe havian cõcertado.

NO paſaban las coſas (aunque en lo referido ſe huvieſen concertado) con tanta quietud, que entre ellos no huvieſe ſoſpechas, i deſconfianças, i cada vno à eſcondidas eſcrivia mal de la otra Parte: hallabaſe en el Puerto vn Vergantin, à quien Andrès de Cereceda havia mandado tomar las Velas, porque no ſe fueſe ſin las Cartas, que todos eſcrivian con èl à Caſtilla, i haviendo llegado vna Caravela de las Islas de Guanajos, con Baſtimentos, vna Noche la forçaron, i ſe la llevaron los del otro Vergantin, con ayuda de algunos Hombres de Truxillo, à vna Punta, adonde le deſpojaron de Velas, i Mantenimientos, i ſe fueron. Dixo otro Dia en el Ayuntamiento Andrès de Cereceda, la ſoſpecha que tenia, que Vaſco de Herrera, i los de ſu Vando lo huvieſen hecho, por embiar ſus Deſpachos al Rei; i ellos reſpondieron, que tenian la miſma ſoſpecha de èl. Los Caciques de la Tierra, con la muerte de Diego Lopez, eſtaban atentos, para vèr ſi nacian diviſiones entre los Caſtellanos, para alterarſe; i eſte miedo los tenia vnidos, i diſimulando los vnos con los otros. Los Indios del Valle de Xuticalpa, en viendo Caſtellanos, levantaban la comida, i ſe iban al Monte, porque ſe fueſen de la Tierra, i tenian eſcondido mucho Oro: mas en viendolos poblados, luego bolvieron à ſus Caſas, viſto que no tenian remedio, porque el Capitan Alonſo Ortiz los trataba bien; i de eſta manera paſaban los Caſtellanos de Honduras, en eſta façon.

Los Caſtellanos eſtàn vnidos por miedo de los Indios

En Nicaragua no ſe vivia con mas juſticia, ni quietud, porque Pedrarias embiaba Gente à las Provincias ſujetas, i à Guatemala, i el Capitan Gabriel de Roxas, en la Poblacion de las Minas de Cabo de Gracias à Dios, ſe defendia de las invaſiones de los Indios, i eſtaba con peligro, por tener lexos el ſocorro, i todavia procuraban de hecharle de la Tierra. Concertaronſe todos, i fueron en gran numero vna Noche à dàr en èl, con muchas Macanas, i Armas, para matar los Caballos; i embiando, al quarto del Alva, à reconocer el Pueblo, para acometerle, acertaron à llegar al tiempo que ſe mudaban las Rondas de à Caballo, i las Centinelas: i como ſintieron el ruido, penſaron que eran deſcubiertos, i ſe huieron, dexando las Armas, i Aparejos que traìan, que todo quedò en poder de los Chriſtianos; i viſto que no podian conſeguir ſu intento, muchos ſe pacificaron, con que pudo Gabriel de Roxas hacer algunas entradas, para quietar à los que mas reſiſtian. El Alcalde Maior Franciſco de Caſtañeda, que reſidia en Granada, hacia ſu Oficio, i juzgaba ſus Pleitos. No quiſiera Pedrarias Compañia en ninguna ſuerte de dominio, i aſi havia entre ellos parcialidades: por eſto Pedrarias pidiò al Rei, que el Governador que huvieſe en aquellas Partes, pudieſe quitar, i poner Alcaldes Maiores, i Tenientes, quando convinieſe: porque teniendo vno la Juſticia, i otro la Governacion, no podia eſtàr la Tierra quieta; i que ſi èl no era para tenèrlo todo, ſe proveieſe de Governador, con toda aquella autoridad, que aſi convenia. Sucediò luego grande alboroto en Leon, ſobre la eleccion de Alcaldes,

Los Indios acometen la Poblaciõ de Gracias à Dios.

Gabriel de Roxas hace algunas entradas para pacificar à los Indios, que reſiſtian mas.

des, i Regidores, porque Pedrarias queria elegir Criados suios, i dependientes: decia, que tenia Cedula del Rei para hacerlo. Francisco de Castañeda, que havia ido de Granada, para asistir en la eleccion, le pedia la Cedula, i se quexaba, que no la mostraba, i que quitaba Hombres nobles, i benemeritos, por poner los suios: i que no consentia, que nadie hiciese Navios para descubrir, i que en aquella Provincia havia grande aparejo para labrarlos, i armarlos, por haver Madera, i Mastiles junto à la Mar, mucha Pez, abundancia de comida de la Tierra, Carne de Puerco, Vino, Vinagre, i mucha Miel, que se cria por los Campos.

Quexas de Pedrarias.

El Adelantado Francisco de Montejo havia pasado hartos trabajos, i ià, en este tiempo, tenia edificada à Chichenitça, con ciento i sesenta Vecinos, que para de Gente Castellana, era mui gran Poblacion en las Indias: i como viò esto, i que los Indios servian sin pesadumbre, determinò de contar la Gente, i repartirla, que era mucha, i los Encomenderos, que menos alcançaron, tuvieron à dos, i tres mil Indios; à los demàs entretuvo con dadivas, i esperanças: i dando à los Indios la orden, que havian de tener con sus Señores, lo recibian con mal semblante: i disimulando por entonces, pasaron con esta manera de vida; pero no durò mucho la quietud, porque el Adelantado se diò mucha priesa en esta Poblacion, sin considerar su conservacion, porque debiera proveer en tener abierta puerta para salir, i entrar de Castilla, ò de Mexico, para ser socorrido de lo que havia menester, pues cada Dia se le iba acabando lo que tenia. Y dando los Indios en la cuenta, de que los Castellanos tenian falta de socorro, començaron à mostrar el sentimiento, que tenian de aquella sujecion, i en muchas partes no acudian con los Tributos, i se defendian con las Armas. Con todo eso, el Adelantado, con maña, è industria, componia muchas diferencias, i de camino descubria los secretos de la Tierra, i buscaba Minas, aunque en ninguna parte las hallò; pero todavia iban adelante las rencillas con los Indios, i se començaba mas de veras à menear las manos; porque los Caudillos, que eran Hombres animosos, i en la Guerra diestros, imponian al Pueblo, en que convenia librarse de aquella servidumbre, i con esto cada Dia havia Reencuentros. Andando en una Escaramuça, vn diestro Ballestero daba mucha pena à los Indios, i era mui ojeado de vn Indio Flechero, mui certero: estos traian gran deseo de matarle, i èl tanto cuidado de guardarse, que no hallaban aparejo. El Indio fingiò una vez de estàr descuidado, para descuidar mas al Castellano: el qual, hechando de vèr el descuido de su Enemigo, puso de presto la rodilla en Tierra, i tirò al Indio, el qual prestisimamente desembraçò su Arco; pero la Jara del Castellano diò al Indio por los pechos, i la mano del encarar: i la Flecha del Indio hirió tambien al Castellano, aunque poco, en vn braço. Viendose el Indio herido de muerte, porque no se dixese, que le havia herido el Castellano, se fue al Monte, i con vn Bejuco se ahorcò, à vista de todos. Ciertos Castellanos fueron à vnas Casillas de Indios, en el Campo, adonde estaban Padre, è Hijo, i con sus Mugeres tenian otras, con muchos Niños à guardar: esperaron à los Castellanos, con sus Lanças, i Rodelas, i entretanto embiaron la Gente al Monte: i pelearon valerosamente, dando, entretanto, lugar à que la Gente se salvase. Sucedieron otros casos notables, de donde se viò quan valiente, i animosa era la Gente de esta Tierra, aunque descalça, i desnuda.

Los Indios de Yucatàn desean salir de sujecion.

El Adelantado Montejo, con mucha prudencia, se govierna en lo de Yucatàn.

Vn Indio corrido de verse herido de vn Castellano, se và al Monte, i se ahorca.

CAP. V. De lo que en este tiempo pasaba en Guatemala.

TAMBIEN havia inquietudes en la Provincia de Guatemala, que por no estàr sus confines de Mexico mas de 270 Leguas, se procuraba remediar: era el camino por dos despoblados: el vno, de Guaxaca à Tecoantepec, de quarenta i cinco Leguas; i el otro, de alli à Soconusco, de sesenta: i desde mediado Maio, hasta mediado Noviembre, no se caminaba, porque en este tiempo llueve los mas Dias, i no podian los Caminantes pasar los Rios, i Pantanos: i si algunos Indios pasaban, era à nado. Desde el principio fue Cabeça de aquella Provincia la Ciudad de Santiago de los Caballeros, asentada entre dos Volcanes: dista quince Leguas de la Mar del Sur: està en vn Valle, por medio del qual pasa vn Rio. El temple no es frio, ni caliente, el Campo

De Mexico à Guatemala hai dos Caminos.

és montuoso, y algunas veces tiembla la Tierra tan recio, que derriba Casas; i el Dia de San Benito, de este Año, fue tan grande el temblor, que la Gente de la Ciudad saliò à dormir al Campo. Pasabase trabajo, en enseñar à los Naturales la Doctrina Christiana, por las muchas diferencias de Lenguas, que havia en poco espacio de Tierra, i porque eran mui rusticos, i tan dados à sus Idolatrìas, i Sacrificios de Hombres, que en reprehendiendoselo, se iban al Monte, porque no tenian que llevar sino vna Mantilla, con que andaban cubiertos, i allà sembraban su Maìz, i se estaban contentos, solo con no vèr Christianos.

Por las muchas diferencias de Lenguas, se pasaba trabajo en enseñar la Doctrina à los Naturales.

En el principio de este Año, el Capitan Francisco de Orduña, i el Tesorero Francisco de Castellanos, fueron à entrar en vna Provincia, llamada Ustpatlàn, veinte i quatro Leguas de Guatemala: llevaron treinta i vn Caballos, i treinta Peones, i algunos Indios Amigos; i visto que no solo no hicieron caso de los Requerimientos, i Protestaciones, que el Rei mandaba que se les hiciesen, sino que mataron à los Mensageros: entraron por la Tierra, haciendo el daño que podian, i haciendo Esclavos, que daban à los Indios, que llevaban en su aiuda; porque esto se hallaba que era el medio mas aparejado, para pacificar con brevedad la Tierra. Visto por los de Ustpatlàn el daño que recibian, i que ià havia pasado vn Mes, que los Castellanos se hallaban en su Tierra, pidieron la Paz. Fue el Tesorero con treinta Castellanos, i dos mil Indios Amigos, à otra Provincia, dicha Intla, ocho Leguas de Tucultràn: i haviendo hecho algun daño en ella, i prendido buen numero de Gente, se bolviò adonde le aguardaba el Capitan Orduña.

El Capitan Orduña hace vna entrada en los confines de Guatemala.

Embiò el Capitan Orduña à la Villa de Cuzcatàn, sesenta Leguas de Santiago, à vn Caballero, llamado Diego de Roxas, i con sesenta Castellanos, que havia en aquella Villa, conquistò, con mucho trabajo, todo lo que tenian repartido; i entre otras salidas, hiço vna con quince Caballos, i otros tantos Peones, para pacificar ciertas Provincias de la otra parte del Rio Lempa, vno de los maiores, que hai en aquellas Comarcas, i que no se vadèa: por lo qual los Indios se hacian fuertes en la otra Ribera; i quando los Castellanos intentaban de pasar, se lo defendian, i sobre esto solian herir à muchos Christianos. Con todo esto porfiò tanto Diego de Roxas, que pasò en Canoas, aunque le hirieron veinte Castellanos, los quales pelearon gran espacio de tiempo, resistiendo siempre los Indios, hasta que puestos en desorden, i huìda, se fueron à recoger à vn Peñol, adonde se juntò toda la Tierra, i alli los tenian sitiados. Entretenianse estos Castellanos en la Provincia de Guatemala, con mucho trabajo, porque hasta entonces tenian poco Oro de las Minas: i por estàr apartada de otras Provincias, valian las cosas tan caras, que vna docena de Herraduras costaba quince Pesos; cinquenta vna Silla Gineta; sesenta vn Saio de Paño, i todos los demàs Vestidos al respecto; vna mano de Papel cinco Pesos; i los Caballos que llevaban de Mexico, costaban à docientos Pesos, por lo menos.

Diego de Roxas tiene guerra cõ los Indios.

Diego de Roxas pasa el Rio Lempa.

Cinquenta Pesos valia vna Silla gineta, i quince vna docena de Herraduras.

Haviendo vn Mes, que el Capitan Diego de Roxas tenia sitiados los Indios del Peñol, hablando ià en conciertos, se hallò, que era trato falso, porque estaban acordados con los Indios Amigos, que andaban con Diego de Roxas, para que en buena coiuntura salieses los de dentro à dàr en los Christianos, i que al mismo tiempo los acometiesen tambien los Indios del Exercito, que quando Dios no lo remediàra, por el cuidado de Diego de Roxas, que era Capitan diligente, no quedàra vivo ningun Castellano. Descubriòselo vn Indio, que le servia, porque como Hombre blando, i que le trataba bien, i à todos los que andaban con èl, le amaba. Sabido, pues, el punto, en que se havia de executar lo concertado, que era el Dia siguiente, Diego de Roxas hiço prender à todos los Caciques; i aunque puso cuidado, para que no lo sabiendo los del Peñol, saliesen à pelear, como lo havian determinado, i hallandole apercibido les pudiese dàr vna buena mano, fue imposible, i asi no salieron. Recibiò su informacion, confesaron el caso, i que despues de executado su proposito, pensaban acometer la Villa de Cuzcatàn, i matar los Castellanos, que havia en ella. Hiço justicia de los presos: sabido por los del Peñol, determinaron de rendirse, i tratandose el concierto, fue avisado el Capitan Diego de Roxas, que avia otros Castellanos en la Tierra, i que eran muchos, i que estaban dos jornadas de alli; i pareciendole cosa mui nueva, determinò de irlos à reconocer con quatro Caballos, i quatro Peones: eran noventa de à Caballo, i ciento i diez Infantes, que en llegando Diego de Roxas le prendieron, con sus Compañeros. Iban por orden de

El Capitan Diego de Roxas descubre el trato que havia de matar à los Castellanos.

Diego de Roxas hace justicia de los presos, i los de el Peñol se rinden.

de Pedrarias Davila, à cargo del Capitan Martin Eſtete, ſu Teniente, à poblar à Cuzcatàn, llamada San Salvador. Algunos de los Indios, que llevaba Diego de Roxas, en viendole preſo, ſe huieron, i dieron aviſo en la Villa, i à los de ſu Exercito, los quales ſe retiraron luego à San Salvador, i aviſaron à Santiago de los Caballeros, de la priſion de Diego de Roxas, deſde donde ſe embiò vn Eſcrivano, para que requirieſe à Martin de Eſtete, que ſi tenia Proviſiones Reales, para lo que hacia, que las moſtraſe, i le ayudarian à pacificar la Tierra: donde no, que ſe ſalieſe de ella, i ſoltaſe los preſos. Reſpondiò, que iba por Capitan de Pedrarias, de cuia Governacion era aquella Provincia, i que determinaba hechar à los que en ella hallaſe, i no ſoltar los preſos.

Pedrarias embia à Martin Eſtete à poblar à Guatemala.

Martin Eſtete prende à Diego de Roxas.

Los de Santiago dieron aviſo al Audiencia Real de Mexico, para que lo remediaſe; i temiendoſe de que Martin Eſtete iba à paſar el Rio Lempa, i que caminaba la buelta de San Salvador, bolvieron à embiarle vn Regidor, i vn Eſcrivano, que de nuevo le requirieſen, que ſe ſalieſe de la Tierra, los quales le hallaron ià en la Villa; porque ſiendo la Gente poca, no le pudieron reſiſtir. Pidiò, que le recibieſen por Capitan, i Governador, ofreciendo, ſi lo hacian, de no tomarles los Indios; i porque no lo quiſieron hacer, ſe ſaliò de la Villa, i ſe fue dos Leguas, à vn Pueblo, llamado Porulapa, adonde fundò vna Poblacion, que llamò Ciudad de Caballeros, nombrando Alcaldes, i Regidores, i los demàs Oficiales: i deſde alli corria la Tierra, i los Indios, por no obedecerle, ſe retiraban. Viſto que no hiço caſo de el ſegundo Requerimiento, acordaron los de Santiago de los Caballeros, de ir ſobre èl: ſalieron treinta de à Caballo, i treinta Infantes, i por mucha diligencia que vſaron, hallaron, que havia levantado la Ciudad, i que dexando la Tierra robada, ſe llevaba mas de dos mil Perſonas; i porque vn Procurador le havia hecho ſobre eſto vn Requerimiento, le ahorcò: i que muchos de ſus miſmos Soldados, pareciendoles mal tantas inſolencias, ſe quedaban con los de Guatemala. Y no pareciendo à los de Santiago ſufrir coſa tan mala, como hacer Eſclavos à los Libres, ſe reſolvieron de paſar ſobre Martin Eſtete, el Rio: alcançaronle doce Leguas de la otra parte, vna mañana. Hallaronle con ſu Gente apercibida, porque havia tenido noticia que le ſeguian; pero Martin Eſtete, i el Capitan Salcedo, no fiandoſe de los Suios, i dexandolos puеſtos en Batalla, ſe puſieron en ſalvo. Los de Santiago embiaron à decir à los Soldados de Pedrarias, que les reſtituieſen los Indios que llevaban, i ſe ſalieſen de la Provincia; i viſto que ſe hallaban ſin Capitan, ſe ofrecieron de hacerlo, i lo cumplieron, quedando los Indios en libertad, con el Capitan Diego de Roxas, i ſus Compañeros. Eſta diligencia de los Caſtellanos de Guatemala, fue de mucho provecho, para que los Indios de la Tierra ſe acabaſen de reducir, i ellos ſe quedaron alli deſcanſando, porque havia andado noventa Leguas, ſin repoſar. Paſados tres Dias, el Capitan Franciſco de Orduña diò licencia, para que los que quiſieſen bolver à Nicaragua, que eſtaba de alli, por Tierra, ciento i quarenta Leguas, i por Mar docientas, lo pudieſen hacer. Quedaron con èl noventa Caſtellanos de los de Pedrarias, i llegado à Santiago de los Caballeros el Dia de Paſqua de Reſurreccion, hallaron al Adelantado D. Pedro de Alvarado, que entendidos eſtos rumores en Mexico, havia ido para defender ſu Governacion, i llevaba ochenta Soldados de à pie, i de à caballo.

Requierè à Martin Eſtete, que ſalga de la Tierra.

Martin Eſtete funda vn Pueblo.

Los de Guatemala deshacè à Martin Eſtete.

El Capitan Franciſco de Orduña dà licencia à los q̃ ſe quiſieren bolver à Nicaragua.

El Adelantado acordò, con los noventa Hombres de Nicaragua, i los ochenta que ſacò de Mexico, de embiar à fundar vna Poblacion àcia el Norte, que llamò San Jorge, en la Provincia de Tecultràn, i fue por Capitan Diego de Alvarado, Hombre de experiencia de Guerra: el qual, quando caminaba, por ſu buen tratamiento, hallaba muchos Pueblos, que le recibian de paz. Embiò tambien el Capitan Luis de Moſcoſo à paſar el Rio de Lempa, con ciento i veinte Soldados, i deſcubrir, i pacificar otra Provincia, que no eſtaba reconocida: i por la blandura de ſu condicion, le acudiò mui bien toda la Gente, i aviſaba, que havia buenas Minas. Mandòle el Adelantado, que poblaſe vna Villa, i ſe le embiaron nombrados Alcaldes, i Regidores. El Adelantado, por la Orden que llevaba del Rei, à quien havia ofrecido hacer grandes Deſcubrimientos en la Mar del Sur, embiò luego à buſcar Puertos, i à quince Leguas de la Ciudad de Santiago ſe hallò vno mui bueno, adonde diò orden, que ſe cortaſe madera para fabricar Navios, porque ſe hallò mucho aparejo de ella, i mui cerca de la Mar. Los Oficiales Reales de eſta Provincia de Guatemala aviſaban al Rei de lo que paſaba; i quanto al particular de los Indios, aconſejaban, que

El Capitan Diego de Alvarado và à poblar en la Provincia de Tecultràn.

El Adelantado Pedro de Alvarado embia à buſcar Puertos en la Mar del Sur.

Los Oficiales Reales aconſejan, que ſe dèn los Indios en propiedad

para

para su instrucion en la Fè, i para su buen tratamiento, convenia darlos en propiedad; porque de esta manera serian tratados con mas amor; porque no sabiendo los que los tenian, quando se los havian de quitar, no entendian sino à desfrutarlos.

CAP. VI. *Que trata de Santo Domingo, i San Juan, i otras Provincias.*

EL Obispo de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez, acudia, con mucho cuidado, no solo à las cosas de la Isla Española, sino à todas las Provincias, que estaban en el distrito del Audiencia, adonde ià eran Oidores el Lic. Çuaço, i el Doctor Infante, i el Lic. Juan de Badillo embiò al Rei diez mil Pesos de Oro fino, i docientos i cinquenta Marcos de Perlas, de su Quinto, en el principio de este Año: i avisò, que se havia descubierto en la Isla Española vna Mina de buena Plata, i que tambien se havian descubierto Minas de Hierro; i que hecha experiencia de ello, se hallaba, que era mejor que el de Vizcaia, i embiò la muestra de ello: i avisò, que la Fortaleça, que estaba hecha en la Boca del Rio de Cumanà, para asegurar el Agua à los que se hallaban en la pesqueria de las Perlas, se havia caido, por vn gran temblor de Tierra, como se dirà al fin de este Capitulo, i que convenia reedificarla. Avisò de la quietud que se tenia con D. Enrique, i que procuraria de conservarla: i diò cuenta de lo sucedido con el Capitan San Miguèl: i que los de Cuba sentian tanto la mudança de Dueños, que por no conocer nuevos Encomenderos, vnos se alçaban, i otros se desesperaban: i que esta Isla rentò al Rei este Año seis mil Pesos de Oro. Decia el Presidente, las quexas, que havia de algunos Castellanos, de la forma que tenia de governar, en Santa Martà, Garcia de Lerma, al qual havian desbaratado los Indios, i andaba con el Protector en mucha desconformidad, por la libertad con que procedia, sin tener respeto à las Ordenes Reales, con mucho daño de los Naturales: i que se hacia lo que se podia por el Audiencia, para remedio de tales inconvenientes: i que se embiaban de ordinario Caravelas, con Mantenimientos, i otras cosas, para que la Tierra se poblasse: i que tenia aviso, que en la Villa de Acla, en Castilla del Oro, se havian descubierto mui ricas Minas: Que à la fama de la Governacion, que se havia dado en el Perù (que llamaban Nueva Castilla) à D. Francisco Piçarro, acudia à Panamà mucha Gente de Nicaragua, i de otras partes.

Lo que el Presidente de Santo Domingo avisa al Rei.

El Presidente avisa al Rei del mal govierno de Garcia de Lermen Sta Marta.

Que en la Villa de Acla se havia descubierto ricas Minas de Oro.

Que Doña Maria de Toledo, Muger de Don Diego Colòn, que llamaban la Virreina, venia en aquella Flota, que partiò de la Española, en fin de Março: i que los Concejos hacian instancia, para que se les diesse licencia para cargar en aquella Isla los Açucares, Cañafistola, Cueros, i otras cosas, i mercancias para Flandes: cosa, que no se les permitiò; i que se quexaban, que los Negros, que los Alemanes havian metido en la Isla, para en cuenta de quatro mil, que se havian obligado à llevar, eran Gente de mala Tierra, fugitivos, i de poco trabajo. Los Oficiales de la Provincia de Veneçuela, tambien se quexaban de los Alemanes, porque ponian tal estanco en las Vituallas, i demàs Mercancias, que llevaban, no dexando contratar, ni vender à nadie, que havia llegado à valer vna Bota de Harina quarenta Pesos de buen Oro, que era cosa inhumana: i al mismo respecto todas las demàs cosas del vestir, i de comer; i que traian diferencias con Ambrosio Alfinger, por muchas cosas, que para allanarlas, le avian pedido las Instrucciones Reales, i no las quiso mostrar, especialmente porque à la Ciudad de Coro, que havia poblado, se llevaban cantidad de Indios, para Naborias de el Cabo de San Romàn, veinte i cinco Leguas de Coro, que se servian de ellos, para llevar el fardage à las entradas, i que se repartian entre los Criados, i Amigos del Governador, dexando los benemeritos sin nada, sin la intervencion de los Oficiales Reales, ni de los Clerigos, conforme à la orden del Rei. En la Isla de San Juan se hallaban en grandissimo trabajo; porque dos Tormentas, que havian sucedido de Huracanes, los havian puesto en gran necesidad, porque las avenidas de los Rios les havian llevado los sembrados, i derribado Arboles, i muerto Ganados; con que cesò el sacar Oro de las Minas, i otras Grangerias; pero lo que mas pena les daba, era la Guerra, que les hacian los Caribes; porque de nuevo havian dado en aquella Isla, en la parte del Daguao, que es lo mas poblado de grangerias, once Canoas de Caribes, en que po-

Lo que avisan al Rei los Oficiales Reales de Veneçuela, contra los Alemanes.

Malos tratamientos de los Indios.

Dos Tormentas de Huracanes havia puesto la Isla de S. Juan en gran necesidad.

Daño, que hacen los Caribes en la Isla de S. Juan.

podian ir quinientos, i saqueáron el hacienda de Christoval de Guzmàn, i le mataron, i à todos los Castellanos, Negros, è Indios que havia, i tambien à los Perros bravos, i Caballos que havia, i se llevaron vivos, hasta veinte i cinco Indios, i Negros, para comerlos, como tenian de costumbre, de lo qual havia nacido tanta confusion, que las Mugeres, i Niños se iban de Noche à dormir en los Monasterios, è Iglesias, i los Hombres estaban en continua centinela, i guarda: pedian Armas, i que se les armasen dos Vergantines; porque aunque se havia mandado, nunca tuvo efecto: i que se les diese licencia para ir à ofender à los Caribes à sus Islas, como se hacia en tiempo del Rei Catolico: i que las Armadas que llevaban aquella derrota, tocasen en ellas, i los quemasen sus Poblaciones, i destruiesen sus Grangerias; porque haviendose hecho esto vna vez, havian pasado mas de doce Años, sin demandarse: i tambien que se hiciese la Fortaleça, que estaba ordenada en Puerto Rico, i vna Torre en vna Calçada, con su Puente: porque no se proveiendo con tiempo, la Isla se despoblaria.

Pidese licencia para hacer guerra a los Caribes.

Tuvieron los de la Isla de Cubagua poblado vn Pueblo, en el Puerto de Maracapana, adonde no havia sino Gente de Guerra, que so color de defender la Isla de los Indios, hacian entrada, i los tomaban para Esclavos: de Maracapana, hasta la Provincia de Bariquizimito, hai cien Leguas de Tierra llana, de Çabanas, con mucha Caça, i Pesca, i todo està despoblado con mucha cantidad de Tigres; i desde Maracapana, la Costa abaxo, hasta Coro, que son cinquenta Leguas, hasta el Puerto de Burburata, adonde hai vna Salina, de donde se proveen los Indios, por contratacion; i à seis Leguas, la Tierra adentro, està la Laguna de Tocarigua, que es de Agua dulce, que boxa doce Leguas, i tiene seis de ancho, con algunas Isletas pobladas: i los Indios tratan en Oro, i son pacificos; i à quince Leguas fuera de la Laguna, hai otra Nacion, que dicen los Caracas, que usan ierva mui ponçoñosa, i veinte Indios acometian valerosamente à otros tantos Castellanos, i mataban algunos.

Maracapana. Bariquizimito, i Coro, buena Tierra, i con muchos Tigres.

La Laguna de Tocarigua, es de Agua dulce, i boxa doce Leguas, i tiene seis de ancho.

Doce Leguas de Coro està Paraguana, que los Marineros llaman el Cabo de San Romàn, que falta poco para ser Isla: tendrà en redondo veinte i cinco Leguas de Tierra llana, i casi enmedio hai vna Sierra, que se vè lexos de la Mar; i la Laguna de Maracaybo, rodea ochenta Leguas, aunque algunos dicen menos, i tiene media de boca, i entra veinte i cinco Leguas la Tierra adentro; i navegando por algunas partes de ella, no se parece la Tierra: crece, i mengua: hai Tormentas, como en la Mar, porque entra en ella: i à causa de los muchos, i grandes Rios, que recibe, se bebe el Agua, aunque algo salobre, i hai Pescados Manatis. Està la Laguna quarenta Leguas de Coro, la Costa abaxo, àcia el Poniente: el Pueblo de los Castellanos tenia cerca vna Çabana, donde havia muchos Venados, Perdices, Palomas, i Conejos, i mucha Miel: la Tierra es mui sana, pero con tantos Tigres, que de noche entraban en el Pueblo à matar los Castellanos, i los Indios.

La Laguna de Maracaybo rodea 80 Leguas, tiene media Legua de boca, i entra 25 Leguas la Tierra adentro.

Ambrosio Alfinger hiço, en este Año, otra entrada, àcia la Tierra de los Pocabuyes, que trataban cantidad de Oro, llegò hasta los Alcoholados, que tambien tenian mucho de ello: embiò veinte i vn mil Pesos con el Capitan Valcona, à Coro, para que con ellos le proveiesen de mas Gente: llevaba de guarda veinte i cinco Soldados; i porque quisieron ir por diferente camino, fueron con tanto trabajo, que se comieron vn Indio de hambre, i enterraron el Oro: i todos murieron: salvo Francisco Martin, que anduvo en cueros tres, ò quatro Años: despues le recogieron los Castellanos, bolviendo de vna entrada. Ganò Alfinger otros quarenta mil Pesos, parte dados de los Indios, i parte de los Rescates de la Gente, que cautivaba: i esta era la mejor Tierra, i los Pueblos estaban bien asentados, i havia gran abundancia de Mantenimientos, i era la Gente domestica. Hallòse vna Armadura de Oro, à manera de Coselete, Peines, Collares de Oro, i otras cosas de mucha estimacion; i si Alfinger quisiera poblar alli, fuera mui prospera la Governacion de Veneçuela, i pudieran luego poblar el Nuevo Reino de Granada, porque es el paso por donde despues se entrò en èl; pero no fue su intencion asentar en ninguna parte, sino aprovecharse, para irse despues: pasò el Rio de Cartagena arriba, i dexò la derrota del Nuevo Reino, i bolviò sobre la Culata de la Laguna, por bolverse à Coro: tuvo algunos Reencuentros con los Indios, i en el Valle de Ambrosio le hicieron retirar mas que de paso.

Ambrosio Alfinger hace otra entrada hasta los Alcoholados.

Los Castellanos se comen vn Indio, de hambre.

Hallase vna armadura de Oro, à manera de Coselete, Peines, i Collares de Oro.

Este Valle, adonde permanece el nombre de Ambrosio Alfinger, es Tierra de Sierras peladas: hai medianos Pueblos: no se hallò Oro, hasta veinte i cinco Le-

El Valle de Ambrosio.

Leguas de la Culata de la Laguna de Maracaybo, estaba poblada la Tierra de los Indios Bobures: tenian Pueblos medianos, con abundancia de Mantenimientos: usaban Arcos, Flechas, i Macanas: está luego la Provincia de Xuruara, que es entre las Sierras, i la Laguna, en lo llano: son mui altas, i ásperas, habitadas de los Coromochos, Gente Guerrera, que peleaba con Piedras, i Macanas: traian las partes secretas defuera: i lo mismo los Bobures de la Culata de la Laguna, que tenian Templos, i Adoratorios, i el Diablo hablaba con ellos: tenian cerrados los Caminos, i se mandaban por la Laguna; i por causa de las Cienagas, es Tierra enferma, i de muchos Mosquitos: desde Xuruara, hasta adonde se acaba esta Poblacion, hai, hasta Coro, ochenta Leguas, con pocos Indios, i estos de Guerra, Gente miserable: i con esto se ha dado buelta à toda la Laguna. Desde la Ciudad de Coro, hasta el Valle de Bariquizimito, que puede haver setenta Leguas, por las Sierras de Xizaharas, comarcanas à Coro, i son todas Çabanas, con algunos Montes, en que estàn Indios Axaguas, que comen carne Humana, con los quales no se puede hacer Paz. Esta Tierra, i la de Bariquizimito, es sana, i hace frio, como en Castilla, daria bien el Trigo; i cerca de los Zaquitios, hai otras Naciones de diversas Lenguas, Gente de poca raçon, i menos verdad: tenian abundancia de Maiz, i poco Oro: i el peligro de los Tigres, en todas estas Provincias, es grandisimo, porque se cebaron tanto con los Hombres muertos en la Campaña, por las Guerras, que han multiplicado, i embravecidose tanto, que furiosamente emprenden à los Hombres. El Temblor, que sucedió en esta Costa de Tierra-firme, i en particular en la de Cumanà, à primero de Septiembre de este Año, fue à las diez horas antes del medio Dia, estando el Tiempo sereno, i los Aires sosegados, subitamente se alçò la Mar, i sobrepujò los limites ordinarios en el altura de quatro estados, i alcançò por encima de ciertos Arboles altos, que estaban à la boca del Rio de Cumanà, que es grande, i caudal, i cubriò todos los llanos, i llegando hasta las laderas de las Serreçuelas, que hai por alli cerca de media Legua: i asi como la Mar començò à entrar en la Tierra, temblò terriblemente, i durò el primer temblor vn ochavo de hora, i diversas veces huvo temblores, aquel Dia, tan grandes, que caiò la Fortaleça: abriòse la Tierra por muchas partes, en los Llanos, i en las Sierras: i por las aberturas manaba Agua, como Tinta negra, i salada, que hedia à Piedra Açutre: i vna Sierra del Golfo, que llaman de Cariaco, que entra por alli la Tierra adentro catorce Leguas, se abriò, i quedò dividida, i hecha en ella vna gran Havra: caieron, en diversas partes, muchas Casas de Indios, que son de Paja, i Madera, por lo qual murieron muchos por el espanto.

Las Naciones, q̃ rodèan la Laguna.

Desde Coro, hasta Bariquizimito hai treça Leguas.

Braveça de los Tigres.

Tormenta en la Costa de Cumanà.

Cosas notables, sucedidas en esta Tormenta.

CAP. VII. De la Guerra de los de Santa Marta, con los Indios de Pozigueyca, i otros; i que los Castellanos entran en Tamalameque.

NDABA mui desconsolado Garcia de Lerma, por la rota recibida en Pozigueyca, i por el incendio de la Ciudad, i porque ninguna cosa se le encaminaba à su gusto: los Vecinos entendieron en bolver à labrar sus Casas de madera, lo qual se hiço con brevedad, i como la fuerça no era de provecho, bolviò el Governador el animo à hacer amistad con algunos Indios Vecinos, que se havian alçado: hiçola, aunque con pocos: pidiò ayuda al Cacique de Bonda, que era vn Gran Señor, tres Leguas i media de Santa Marta, para vèr si podia tener vengança del Cacique de Pozigueyca: diòle seiscientos Flecheros; con ellos, i sus Castellanos, i con otros Indios de vn Pueblo, dicho el Durfino, bolviò à Pozigueyca: asentò el Exercito en los Llanos, porque conociò el miedo, que sus Indios tenian à los de Pozigueyca, i no se atreviò à subir arriba. Talò el Campo, i las Labranças de los Maiçales, i quemò otro Pueblo: i sin hacer mas, se bolviò à Santa Marta. Espantado del temor, que sus Soldados, i los Indios tenian à la Gente de aquella Provincia, i afligido de esto en su animo, pensaba en los medios, que podia tener, para dobrar la reputacion: ordenò à los Capitanes Escobar, Hernando de la Feria, Alonso Martin, i Muñoz, que dando sobre Pozigueyca, al quarto del Alva, procurasen de poner fuego al Lugar: partieron estos Capitanes de Santa Mar-

Los Vecinos de Sãta Marta buelvèn à labrar sus Casas.

La Gente Castellana de Sãta Marta teme mucho à los Indios.

Marta ; con trecientos Hombres , à puesta del Sol , llegaron al pie de la Sierra , adonde estaba el Lugar asentado , al quarto del Alva : quedò en lo llano , el Capitan Muñoz , con ciertos Caballos , para hacer espaldas à los tres Capitanes , que subian con la Infanteria , de la qual mucha parte se quedò , de cansada , i de miedo ; con todo eso llegaron à ser sentidos , casi à las dos partes del altura del Pueblo : i como amanecia , i vieron que los Indios de necesidad havian de salir de sus Casas , no se atrevieron à pasar mas adelante , començaron à poner fuego en las Casas de los Indios , ardia furiosamente , quemaronse muchas Casas , i en ellas mucha Gente : los Castellanos gritaban : *Victoria* : pero como la Poblacion era tan grande , de muchas partes acudieron Indios al rebato , de los quales muchos hirieron , i mataron.

Puso fuego à Pozigueyca.

Los Capitanes recogieron la Gente , de la qual havia mucha parte herida , i cargando los Indios desordenadamente , se retiraron adonde estaba la Caballeria , quedando muchos muertos en la retirada : i lo fueran todos , si no por el favor de los Caballos : los que quedaron , llegaron fatigados à Santa Marta , adonde murió el Capitan Feria , de las heridas : sanò el Capitan San Martin , i el Capitan Escobar , tambien , que llevò la maior parte de el trabajo , que saliò mui mal herido ; i aunque este desastre doblò el miedo , i la confusion , poco despues embiò Garcia de Lerma al Valle de Coto , que es entre Pozigueyca , i Santa Marta , ciertos Soldados , i traxeron à Santa Marta , el Cacique de Cancequinque : mandòle poner en la Carcel , i que se le hiciese buen tratamiento , pensando hacersele Amigo , para ganar otros Caciques por su medio. Concertaron , que el Governador le embiase à su Pueblo , en compañia de algunos Castellanos , i daria Oro , i acabaria con otros Señores , que fuesen sus Amigos. Fueron ciento i cinquenta Hombres , con los Capitanes Cardoso , i Muñoz ; i por Cabo de todos , el Capitan Villalobos : estando à Legua i media de el Pueblo , recelando los Castellanos , lo que despues fue , determinaron de quedarse alli. Otro Dia de mañana , llegados à vn Pueblo , metido en la Sierra , i de mal camino , media Legua de donde havian dormido , no les pareciendo que vian buenas señales , dixeron al Cacique , que querian parar alli , para que comiese la Gente , i embiaron dos Castellanos , so color de buscar comida , para que reconociesen como estaban los Indios ; los quales , determinando de matar à los dos Castellanos , se huieron , el vno se salvò por vnos despeñaderos : al otro mataron , i con sus Cornetas llamaron toda la Gente del Valle : i junta , tomaron todos los pasos , procurando los Castellanos de retirarse , aunque con trabajo ; i antes ahorcaron al Cacique , i à otros de sus Capitanes , i con mucho trabajo se retiraron à Santa Marta.

Los Castellanos se retirá cõ desorden.

Los Indios acometen à los Castellanos de baxo de seguro.

Retirada de los Castellanos.

Sonaba esta mala fortuna de Garcia de Lerma , por todas partes , i èl procuraba de remediarla como podia : pidiò ayuda al Cacique de Bonda , i con ella , i con los Soldados Castellanos , determinò de entrar en este Valle de Coto : à Pedro de Lerma , i al Capitan Alonso Martin , con buena parte de Gente , embiò de Noche , para que tomasen , por la parte de arriba , las espaldas del Valle ; con los Indios de Bonda , i el Governador con los Capitanes Villalobos , Cardoso , i Cespedes , con la Gente de à caballo , entrò por la parte de abaxo , acia la Mar , al pie de la Sierra , para poder embiar de alli à tomar algun paso , para favorecer à los de arriba , quando baxasen de las Sierras. Llegado al puesto , mandò al Capitan Cespedes , que se pusiese en vn Cerro , junto al mismo Governador , i de la Gente de à caballo , que alli estaba con cierta Artilleria , para favorecer desde alli , à si , i al Capitan Cardoso , à quien mandò subir à otro paso mas alto , con cierta Gente de à caballo , como à Pedro de Lerma , con los demàs que havian de baxar por alli : i todo se executò de Noche ; i quando amanecia , llegaba el Capitan Cardoso à su lugar , desde donde se descubrian todas las Poblaciones del Valle ; i ià amanecido , vieron , que los Castellanos baxaban , quemando muchas Poblaciones : i como eran grandes , i la Gente del Valle mucha , i belicosa , cargaron sobre los Castellanos , i sobre los Indios de Bonda , i los maltrataban , porque los Caballos no los podian socorrer , por no poder pasar adelante , por la aspereça de la Tierra , i por guardarles aquel paso , adonde los Indios , i los Castellanos llegaron con harto trabajo , con la qual tuvieron algun sosiego ; i tomando los Caballos à los heridos à las ancas , se recogieron à la Ciudad , cargando siempre los del Valle , hasta que se vieron libres de los Castellanos.

Garcia de Lerma pide ayuda al Cacique de Bõda.

Garcia de Lerma và al Valle de Coto.

Los Indios maltratan à los Castellanos , i à los Indios de Bonda.

Garcia de Lerma và à la Ramada.

Afligido García de Lerma, con tantas desgracias, determinò de ir à la Ramada, que estaba de paz, para dàr en ella algun contento à los Soldados, que con tantas desgracias andaban con gran disgusto; i haviendo descansado algunos Dias, determinò de embiar al Capitan Villalobos por su Teniente, con el Capitan Cardoso, i otro à la Tierra de Eupari, que havia dado al Capitan Cardoso en Repartimiento, i à otros catorce Conquistadores, para que la fuesen à vèr, i visitar, i le llevasen por memoria todos los Pueblos, i Vecinos de aquel Valle, para que el Repartimiento se pudiese hacer justamente, conforme à la calidad, i servicios de cada vno. Entrados estos Capitanes en el Valle de Eupari, hallaron todos los Pueblos quemados, desde la pasada, que por èl hiço Ambrosio Alfinger, i los Indios alborotados, durmiendo por los Campos, siendo el Valle mui hermoso, rico, i de mucha Gente. Pasaron de este Valle à otra Provincia, adonde sintieron mas la fatiga; porque estando tambien destruìda, no solo no hallaban Maiz, pero tampoco Fruta: i asi se sustentaban con los Venados, que alanceaban, porque en aquella Tierra havia muchos.

Afligerem autem plurima fortuna egentem. In Epitom.

Và los Castellanos al Valle de Eupari.

Ambrosio Alfinger destruìo el hermoso Valle de Eupari.

Llegaron à vista de Tamalameque, el Rio enmedio: los Indios decian, que fuesen al Pueblo, que serian sus Amigos, pensando que los Castellanos no podrian pasar el Rio: los Castellanos pedian Canoas para pasar: los Indios, como andaban de cumplimiento, no las daban, sino decian, que pasasen à nado, pareciendoles, que podrian matar à los que sin Caballos pasasen. El Capitan Cardoso, viendo que por la falta de Mantenimientos eran todos perdidos, i que por esto no podian bolver atràs, i que convenia buscar algun remedio, determinadamente se hechò al Agua con su Caballo, i saliendo bien de la otra parte, amenaçando, i atropellando los Indios, les hiço dàr Canoas, i la Gente pasò, i se aposentò en el Pueblo, i hiço amistad con los Indios, que les dieron algun Oro. Quexaronle de la Gente de otro Pueblo, que estaba junto al Rio Grande de la Magdalena, dicho Zipuaçà, diciendo, que les havian tomado su Cacique, i que se le tenian quebrados los ojos: pedian à los Castellanos, que pues eran sus Amigos, que les favoreciesen, i les darian Oro: holgaron de ello, dieronles ciento i cinquenta Indios de Guerra, que los guiaron por Tierra: i los demàs Indios del Lugar, fueron por vnas Lagunas, en trecientas i cinquenta Canoas, que era cosa de vèr tanto numero de ellas, llenas de Gente: dieron los vnos por Tierra, i los otros por Agua, à vn tiempo sobre Zipuaçà: tomaron el Cacique, con quien los Muchachos jugaban por escarnio. Los Indios de Tamalameque robaron lo que pudieron, i hallaron mucho Oro. Los Castellanos, pareciendoles que aquella Guerra les importaba poco, trabajaban por hacer Amigos à los Tamalameques, con los Zipuaçàs, ofreciendoles sus Mugeres, i sus Hijos, que havian cautivado; i no estando mal el negocio à los Zipuaçàs, acudieron cinquenta, diciendo, que el vno era Cacique, siendo mentira: hicieron sus Paces, con los Castellanos, i Tamalameques: dieronles las Mugeres, i los Hijos, i bolvieron à Tamalameque, à repararse algo de la hambre pasada; pero deseando los Indios hechar de sì los Huespedes, hicieron, que quatro Indios de otro Pueblo cercano, fuesen à los Castellanos, i dixesen, fingidamente, que llevandoles cierta cantidad de Oro la Gente del Capitan Ambrosio Alfinger, que por alli pasaba, se lo havia tomado: luego salieron los Castellanos, guiados de los quatro Indios, à buscar à los de Alfinger, para cobrar el Oro: fueron hasta hallar la huella, que parecia de vn Mes, poco mas: pero conocieron los Castellanos la burla; i hallandose en camino, acordaron de bolverse à la Ramada, de donde ià Garcia de Lerma era buelto à Santa Marta.

El Capitan Cardoso se hechò en el Rio cõ su Caballo.

Los Indios se quexà de los de Zipuaçà, i los Castellanos les aiudan.

Los Castellanos, hechan paz con los Indios, buelven à Tamalameque à repararse.

CAP. VIII. Que partiò de Sevilla la segunda Audiencia de Nueva-España: i las Ordenes, que llevò.

OTRAS muchas quexas, demàs de las referidas, acudian al Rei, del Presidente, i Oidores del Audiencia de Nueva-España: i pareciendo, que industriosamente se havian conformado aquellos Ministros, para en nada guardar las Instrucciones, que se les dieron, el Consejo Supremo daba prieta en la partida de los nuevos Oido-

El Consejo dà prieta en la partida de los Oidores de la nueva Audiencia de Mexico.

dores, i procuraba de embiarlos con mucha conformidad de el Marquès de el Valle: mandò, ante todas cosas, que se arraigasse Nuño de Guzmàn, para pagar el hacienda de Juan Gonçalez de Truxillo, quando sin proceso, ni confession le mandò ahorcar. Que no se procediesse en la execucion contra el Marquès, Pedro de Alvarado, i otras Personas, por el juego; i que las cantidades executadas, que los Oidores, i el Presidente havian aplicado à sì, i à los Fiscales, que havian creado para ello, se depositasen luego, i se diesse por ninguna qualquiera denunciacion, que se huviesse hecho contra los bienes de Rodrigo de Paz, difunto, por esta causa. Que se bolviesse à Pedro de Alvarado la Provincia de Chiapa, que havian quitado de su Governacion: i que si le tuviesen preso, por la licencia, que pidiò en el Audiencia, para desafiar à Gonçalo de Salaçar, por las palabras, que dixo contra el Marquès de el Valle, le soltasen, i desembargasen sus bienes. Que declarasen por revocada la sentencia, que dieron contra el Licenciado Altamirano: i se le diò licencia para bolver à Mexico, à pedir lo que quisiesse en la Residencia de Nuño de Guzmàn, i que se le restituiesse lo que se le avia tomado. Diòse licencia à D. Pedro de Arellano, para que bolviesse à Nueva-España, de donde, sin causa, le havia desterrado el Audiencia, con que no entrasse en Mexico, hasta que verificasse con los nuevos Oidores la violencia, que Nuño de Guzmàn, i el Audiencia le havian hecho; porque por no haverle dexado traer Testimonios de lo que havia pasado, no pudo probarlo con el Consejo. Mandòse, por segunda jusion, restituir à Diego de Ordàs, los Indios, que sin causa le havian quitado, i à otros Capitanes. Ordenòse, que los Oidores no se entrometiesen en las otras cosas de el Marquès de el Valle, porque llevaba comision la nueva Audiencia de tratarlas; porque haviendolos recusado los Procuradores de el Marquès, tomaron por Acompañados al Licenciado Mondragòn, i al Bachiller Alonso Perez, el vno sospechoso, i el otro Abogado contrario de el Marquès, i su enemigo; i porque en todo no havian procedido conforme à Derecho, negando los Testimonios, i Recados, que de Justicia, se debian de otorgar. Mandò el Rei, que Nuño de Guzmàn, i los Oidores fuesen en publico reprehendidos; porque por el dicho de ciertas Personas, que querian mal à los Hermanos de Rodrigo de Paz, i porque no tuviesen lugar de seguir la demanda de su muerte, los havian mandado salir de la Tierra, diciendo, que eran de los prohibidos, para estàr en ella, con mucho escandalo, i nota de Gente tan honrada; porque por mui bastantes informaciones, que se havian hecho, i por los Libros de la Santa Inquisicion, constaba, que no solamente no eran de los prohibidos, ni de ello les tocaba cosa alguna, sino que antes sus Padres, i Abuelos havian servido mui bien à los Reies pasados, i de ellos fueron mui remunerados, i honrados: i por esto se ordenò, que por lo sobredicho no se procediesse contra ellos; i si les havian tomado algunos bienes, se los bolviesen: otras muchas ordenes se dieron para el remedio de los abusos de aquel Audiencia, que no se refieren por brevedad.

Las ordenes de la nueva Audiencia.

Revocasse la sentencia cõtra el Lic. Altamirano.

Que se bolviesen à Diego de Ordàs los Indios q̃ le quitaron.

Que fuessen publicamente reprehendidos Nuñode Guzmàn, i los Oidores.

Que Rodrigo de Paz era honrado Christiano viejo, i sus Padres, i Abuelos sirvieron bien à los Reies.

Mas porque el verdadero remedio para tantos abusos, era, que la nueva Audiencia se despachasse, aunque haviendo corrido la voz en Nueva-España, que se embiaban Oidores, los que estaban allà no se persuadian, que iban mas de dos, i vn Presidente, para que con ellos fuesse el Audiencia cumplida, se ordenò à los quatro Oidores nuevos, que luego se partiesen à Sevilla, i que se fuessen por la Isla Española, para que embarcandose con ellos el Presidente, fuessen juntos: diòseles la Instruccion general, mui cumplida, i con ordenes mui loables, i bien declaradas, entre las quales eran: Que en llegando al primer Puerto de Nueva-España, embiassen vn Mensagero al Presidente, i Oidores, que allà estaban, avisandoles de como iban, i embiandoles la Carta Real, adonde se les ordenaba, que diesen lugar à la nueva Audiencia; i que vn poco antes que entrasen en Mexico, pusiesen el Sello Real, en vna Caxa, encima de vna Mula, cubierta de vn Paño de Terciopelo, i que entrasen en la Ciudad, el Presidente à la mano derecha del Sello: i vno de los Oidores, à la izquierda, i los otros delante, por su orden: i que se aposentasen en las Casas del Marquès del Valle, como se havia hecho: i tomasen las Varas de la Justicia: viesen las Instrucciones Reales, i las Ordenanças que llevaban, i vsasen de sus Oficios; i tomasen Residencia à

Los Oidores de Mexico, no se persuaden, q̃ son privados de sus Oficios.

Que los nuevos Oidores vaian por la Española.

La orden con que havia de entrar en Mexico la nueva Audiencia.

Que tomasen residencia à Nuño de Guzmàn, i à los Oidores.

Nuño de Guzmàn, i à los Oidores, conforme à los Poderes, que llevaban: i que por ser à proposito para el Audiencia las Casas del Marquès del Valle, pagasen su valor. Que tomasen la Residencia del Marquès de el Valle, i los otros negocios, en el punto que los hallasen, i lo prosiguiesen. Que en la Residencia de Nuño de Guzmàn, asi del Govierno de Panuco, como del Oficio de Presidente, i de los Oidores, se procediese con diligencia, i cuidado, procurando de averiguar sus culpas: i siendo necesario, los prendiesen, i embiasen al Consejo, con sus Procesos: dieronseles mui particulares Capitulos, i Apuntamientos de los excesos, que se entendia que havian cometido: i de las cosas en que no havian guardado las Instrucciones, para que se averiguase; i ordenòse à los nuevos Oidores, que pues se les daba tan aventajado salario, porque no tuviesen Indios encomendados, ni se pudiesen servir de mas de diez, lo cumpliesen, i no hiciesen las desordenes de los otros. Que si huviese algun Caballero, ò otra Persona, que conviniese, que saliese de la Tierra, le hechasen de ella. Que por las diferencias sucedidas, entre el Audiencia, i el Electo Fr. Juan de Çumarraga, sobre la proteccion de los Indios, se embiaban ciertas declaraciones: i porque de la Persona del Electo se tenia mucha satisfaccion, se mandaba al Audiencia, que con èl tuviese gran conformidad, i le honrase, i diese todo calor, para executar su Oficio, mostrando sentimiento de las pesadumbres que se le havian dado. Mandòse, que para evitar los daños, que havia en la forma de hacer Esclavos para adelante, no se pudiesen hacer, por ninguna via, ni causa: i que esto se publicase luego, con mucho cuidado, i con el mismo se executase; i quanto à la costumbre, que havia entre los mismos Indios de hacer Esclavos, se informasen mui particularmente, i proveiesen en ello, lo que les pareciese, segun justicia, i raçon; i que esto se entendiese para entre los mismos Indios.

Que los nuevos Oidores no pudiesen tener Indios encomendados.

Que no huviese ningũ genero de Esclavos, por ninguna via, ni causa.

Que se viese si era bien poner Indios en los Cabildos, que fuesen Regidores, para que aprendiesen mejor la Policia, encargandose mucho la libertad de escrivir Cartas, afeando la opresion que en esto havia havido. Que se procurase, que huviese fidelidad en la interpretacion de las Lenguas de los Indios. Que se tomase Residencia à los Visitadores de los Indios, i se castigasen sus robos. Que solicitasen el cumplimiento de la Capitulacion, que se tomò con el Marquès del Valle, para el Descubrimiento del Mar del Sur. Que se embiaban Beatas Franciscas, i Augustinas, para que fundasen Monasterios, para criar las Niñas doncellas, que quisiesen vivir en Religion, i que se les havia dado limosna, i encomendado à la Marquesa de el Valle, que las llevase en su compañia: que el Audiencia favoreciese esta Obra, por ser del servicio de Dios; i que pues en aquella Tierra se daria bien la Lana, i el Lino, pusiesen en costumbre, que las Mugeres lo hilasen, para que en este principio se pusiesen buenas costumbres, demàs del bien de la Tierra. Que se prohibiese el dàr, i vender Ieguas, i Caballos à los Indios, porque no se hiciesen diestros en andar à caballo. Que se informasen, què Provincias comarcanas faltaban por sujetar, para que se pudiese hacer con amor de los Naturales, sin daño suio. Que se executase la Pragmatica de Vestidos, para escusar los excesivos gastos, i males, que de estos nacian, i la mucha ambicion, que los Hombres, i Mugeres en ello ponian: i asimismo la orden dada en la prohibicion de los Juegos. Que procurasen aprovechar à los primeros Conquistadores, i Pobladores, que se hallaban pobres, ocupandolos en cosas del servicio del Rei. Que todo lo que pareciese haver llevado el Presidente, i Oidores, de los Indios, contra la prohibicion que se les hiço, se lo mandasen restituir. Que se cobrase de Nuño de Guzmàn quanto tomò de la Real Hacienda, para ir à la Conquista de los Chimacas; i si no lo tuviese, de los Oficiales Reales, pues se lo dieron sin orden.

Que se procurase que huviese fidelidad en la interpretaciõ de las Lenguas.

Que se embiaban Beatas Franciscas, i Augustinas, para fundar Monasterios.

Que se introduxese el trato de la Lana.

Que no se vediesen Ieguas, i Caballos à los Indios.

Que se executase la Pragmatica de los Vestidos.

Turpe esse sapiẽti cũ animum habeat, captare laudes ex corpore. Iul. Imp.

Dieronse al Audiencia Ordenanças, de como se havian de governar, i proceder en las cosas de Justicia: entregòse el Arançèl para los derechos de los Escrivanos, i otros Oficiales: diòse la forma, de como se havia de proceder en la Residencia, asi de la Audiencia pasada, como de todos los Ministros de Justicia de Nueva-España, è instruccion, de como los dichos Oficiales havian de administrar justicia, i executar sus Oficios. Ordenòse, que los Porteros de la Real Audiencia traxesen Maças: diòse comision à los Licenciados Salmeròn, i Çaynos, para que tomasen cuenta à los Oficiales Reales, interviniendo el Lic. Villalobos, por Fiscal: declaròse las Provin-

Otras ordenes para el Audiencia.

Fruendæ iustitiæ causa olim, benè moratos Reges constitutos. Cic.

vincias, que entraban en la Jurisdiccion de Nueva-España, que eran las Hibueras, i Cabo de Honduras; Guatemala, Yucatàn, Coçumèl, Panuco, i la Florida; i que de estas acudiesen las apelaciones à la Real Audiencia, i que se hiciese, notando los Rios, Montes, i cosas notables de ellas. Y quanto à las diferencias, que el Obispo Fr. Juan de Çumarraga havia tenido con Nuño de Guzmàn, i con los Oidores, i los otros Obispos, se encargaba, por vna Instruccion secreta, al Audiencia la buena conformidad con los Prelados, i Religiosos, pues con lo contrario, no se podia conseguir el fin principal, que se deseaba, que era la conversion de las Almas. Y se mandaba, que mirasen, què Indios havian tomado para sì, i sus Criados Nuño de Guzmàn, i los Oidores; i que estos, i otros, que huviesen encomendado, se les quitasen, i pusiesen en libertad, señalandoles algun moderado tributo, con que acudiesen al Fisco; i que no permitiesen, que los que tenian encomendados Indios, les molestasen, ni llevasen mas de lo que pudiesen buenamente dàr: i que en esto se pusiese tal, i tan buena orden, que se remediasen los excesos. Que al Marquès del Valle se cumpliese la Merced de los veinte i tres mil Vasallos, que se le havia hecho merced, respecto de sus grandes servicios, i tuviesen sus cosas por mui encomendadas, i con èl toda buena correspondencia. Que se notificase à los que tenian Indios encomendados, que residiesen con ellos; porque traiendolos en poder de Maiordomos, eran maltratados: i que se les encomendase mucho à ellos, i à todos, la edificacion de los Templos, para el Culto Divino, pues era tan aparejado medio para traer à los Naturales al verdadero conocimiento; i en esto se mandò al Audiencia, que pusiese mui particular cuidado: i que en la forma de doctrinarlos se procediese de manera, que ellos mismos conociesen, que se llevaba solo el fin de la salvacion de sus Almas, i no otro ninguno: procurando, que los Clerigos, i Religiosos diesen en esto todo el buen exemplo posible. Y porque entre el Marquès del Valle, à quien se havia dado Titulo de Capitan General de Nueva-España, i el Audiencia, huviese la maior conformidad, que fuese posible, se mandò, que todas las veces que pareciese convenir, que se hiciese Guerra en alguna parte, à los que no quisiesen venir à la obediencia de la Santa Madre Iglesia Romana, ò se rebelasen al Rei, fuese con participacion, i acuerdo del Presidente, i Oidores, teniendo mui particular cuidado en no desautoriçar, ni desfavorecer à los Soldados, ni à sus Ordenes, i Privilegios, pues la quietud de la Tierra procedia de su sudor; pero què en lo que tocaba al Descubrimiento de la Mar del Sur, el Marquès del Valle lo hiciese, conforme à las ordenes que se le havian dado, con que no apremiase, ni à los Castellanos, ni à los Indios de Nueva-España, para que fuesen con èl: salvo à los que voluntariamente le quisiesen seguir. Y por escusar inconvenientes entre los Oidores Matienço, i Delgadillo, i el Marquès del Valle, por las pasiones que entre ellos se sabia que havia, se ordenò al Marquès, que no entrase en Mexico, hasta que llegase la nueva Audiencia.

Que los Indios se quitasen à Nuño de Guzmàn, i à los Oidores.

Que se llevase moderado tributo à los Indios.

Que se guarde al Marquès del Valle la merced hecha de los Indios.

Que los Encomenderos residan en sus Encomiendas.

Que se pusiese buen cuidado en la Doctrina, i q los Sacerdotes diesen buen exemplo.

Como se havia de resolver lo que tocaba à hacer guerra à algunos.

In omni Republica maximè conservanda iura sunt belli. Cic.

Que el Marquès del Valle no entrase en Mexico.

Y porque era necesario, que en Nueva-España los Indios, i los Castellanos jurasen à la Reina Doña Juana, i al Emperador D. Carlos, por Señores Naturales, Herederos de estos Reinos de Castilla, i de Leon, i de las Indias, Islas, i Tierra-firme del Mar Occeano; i al Principe D. Felipe, su Nieto, è Hijo, por Principe primogenito, i su vniversal Heredero, se ordenò a la nueva Audiencia, que lo hiciese executar, en llegando. Hiço el Rei, en esta ocasion, muchas Mercedes à diversas Personas, que le havian servido en las Indias, i se bolvian con este pasage del Audiencia à servirle en ellas: à vnos diò Regimientos: à otros Oficios de diversas maneras, i otras cosas, con que fueron contentos. A Geronimo Lopez, Juan de Burgos, Rui Gonçalez, Garcia del Pilar, i Hernando Gomez, porque constò que havian hecho notables, i señalados servicios, se les dieron Privilegios de Armas; i hallandose ià en Sevilla los Oidores para partir, porque vno de ellos quiso declarar à los Oficiales de la Casa de la Contratacion cierta Orden del Rei, el Consejo Supremo le reprehendiò, diciendo, que no convenia que ningun Ministro dixese jamàs lo que en su presencia se platicaba en los Consejos, i Tribunales, en que se debia guardar mucho secreto: ni diese mas entendimiento à las Instrucciones, i Provisiones, de lo que ellas mismas sonaban al pie de la letra; i con esto se fueron su viage à los 25. de Agosto.

Que en Nueva-España juren à la Reina Doña Juana, al Emperador, i al Principe D. Felipe.

Mercedes, i privilegios de Armas à diversas Personas.

Taciturnitas optimum, atque tutissimum rerum administrandarum vinculum. Val.

Nec res magnæ sustineri possunt ab eo, cui tacere grave est. Curt.

CAP.

CAP. IX. Que Don Francisco Piçarro se embarcò en Sevilla: llegò à salvamento à Nombre de Dios: i que començò la pacificacion de los Indios de su Distrito.

HALLANDOSE Don Francisco Piçarro en Sevilla, fue juntando alguna Gente: i en estando à punto las cosas para la Jornada, conforme à las pocas fuerças, que tenia, estando de partida, llego vna Orden del Consejo, de diez i ocho de Enero, en que se mandaba à los Oficiales de la Casa, que visitasen tres Navios, que D. Francisco Piçarro tenia aparejados en S. Lucar, para hacer su viage, i viesen, si en ellos llevaba el recado de Gente, i de lo demàs, conforme à lo capitulado; i que no hallando que cumplia, no le dexasen partir. Entendido esto, se embarcò, con priesa, en vna Çabra, i con tiempo contrario saliò de la Barra, dexando dicho, que aguardaba en la Isla de la Gomera: i que se dixese à los Visitadores, que la Gente, que faltaba para cumplir con el Asiento, iba en aquel Navio: con que dexaron salir à los otros dos, que se fueron à juntar con D. Francisco Piçarro, adonde los aguardaba. Fue navegando, con buen tiempo, hasta tomar à Santa Marta, adonde por inducimiento del Governador Garcia de Lerma, i de la Gente que alli estaba, se le quedaron algunos Soldados: porque les daban à entender, que iban engañados, i que havian de pasar grandes trabajos, en Tierra donde no havia que comer, sino Culebras, Perros, i Lagartos; i viendo el temor, que la Gente recibia, D. Francisco Piçarro se diò mucha priesa para llegar à Nombre de Dios, adonde sacò à Tierra ciento i veinte i cinco Soldados Castellanos.

El Consejo manda, que se visite los Navios de Don Frãcisco Piçarro.

D. Francisco Piçarro sale de la Barra de S. Lucar.

Quedãse algunos Soldados de Don Frãcisco Piçarro en Santa Marta.

Sus Compañeros D. Hernando de Luque, i Diego de Almagro le fueron à vèr, i se recibieron mui bien; i fue cierto, que à solas Diego de Almagro se quexò *de la poca cuenta que con èl havia tenido: pues què siendo todos vna misma cosa, no fuera raçon dexarle fuera, i traerle solamente el Alcaidia de Tumbez: acordòle el amistad tan antigua de entrambos, el juramento de guardarla, los trabajos padecidos, lo mucho puesto de su hacienda en aquella demanda; i lo que mas estimaba, era la verguença, que recibia; i lo que todo el Mundo diria, de vèr à vn Hombre, como èl, tan deseoso de ser honrado de su Rei, i que por ello havia trabajado, i gastado tanto, excluìdo de lo que esperaba.* Don Francisco Piçarro le dixo: *que no se havia olvidado de hacer lo que era obligado; i que el Rei le havia dado la Governacion, porque no vsaba dàr vn Oficio à dos Personas; i que no pensaba haver hecho poco, en haver negociado, porque seria principio para conseguir para èl lo que deseaba; pues que (como sabia) la Tierra del Perù era tan grande, que havria en ella para todos: quanto mas, que pues su intento havia sido, i era, de que lo mandase todo como propio, se podia satisfacer por entonces*; i de esta manera, medio reconciliados, se fueron à Panamà, à poner en orden la Jornada; pero el descontento de Diego de Almagro se acrecentaba, con vèr quatro Hermanos de Don Francisco Piçarro, que le parecia que havian de ocupar qualquier lugar, i ser impedimento à la voluntad de Don Francisco Piçarro, quando la tuviese mui buena para continùar la antigua amistad, con la sinceridad pasada; i mucho mas le ofendia el arrogancia de Hernando Piçarro, que juzgaba por Hombre hinchado, i presumptuoso. Llegò D. Francisco Piçarro à Panamà, adonde fue recibido con general contento de todos, porque era Hombre bien acondicionado, deseoso de agradar, i de muchos Amigos; i como su fin era dàr principio à la Empresa, solicitaba à Diego de Almagro, de quien dependia todo: porque otro ninguno no tenia dinero, ni credito; i asi pasaba todo por su mano, hasta la comida de quantos havian llegado de Castilla: i aunque por su condicion liberal hacia en las Provisiones lo que podia, como à la vna Parte pesaba de no tener forma para dexar de pasar por su mano: i la otra no olvidaba el sentimiento de trabajar para otros, acordandose de verse despojado de lo que esperaba, i havia confiado del Amigo, siendo los Hermanos de Piçarro libres, como Hombres nuevos, pareciendoles, que todo se les debia, hablaban con libertad, estimando en poco quanto se hacia: los Amigos de Almagro tampoco callaban el sentimiento, i traian à la memoria los

Quexas de Diego de Almagro à D. Frãcisco Piçarro.

Respuesta de D. Frãcisco Piçarro à Diego de Almagro.

Proprium hoc esse prudentiæ statuit conciliare sibi animos hominum, & ad vsus suos adiũgere. Cic.

D. Francisco Piçarro Hõbre bien acõdicionado.

Diego de Almagro, Hombre liberal, i de buenas entrañas.

Los Hermanos de Piçarro Hombres libres.

los gastos, i los viages pasados, la constancia de animo, con que havia aiudado à su Amigo, hasta ponerle en aquel punto; i que era recia cosa haver aora traido quatro Hermanos de Castilla, que se persuadian, que todo era suio: en fin, disimulando D. Francisco Piçarro, por la necesidad, que tenia del favor de Diego de Almagro; i este, porque la conciencia de trabajar para otro, le mordia, començaron sospechas, cautelas, i disimulaciones de ambas Partes, que despues causaron tan grandes males; i Diego de Almagro, con esta pasion, puso en platica de hacer Compañia con el Contador Alonso de Caceres, i Alvaro de Guijo: aora fuese por darselos à D. Francisco, i para que èl, i sus Hermanos conociesen mejor la necesidad, que de èl tenian; ò porque realmente se queria apartar de ellos, ò impedirles, con esto, la Jornada; pero fue tanto lo que le apretaron el Lic. Gaspar de Espinosa, Oidor de la Audiencia de la Isla Española, que alli se hallaba, à la saçon, por sus negocios: i el Electo D. Hernando de Luque, que el vno, por la necesidad que tenia; i el otro, porque verdaderamente era Hombre de animo generoso, se concertaron, con que D. Francisco Piçarro dexase à Diego de Almagro la parte que tenia en Taboga, i que para sì, ni para sus Hermanos pudiese pedir al Rei Merced ninguna, hasta que diese à Diego de Almagro vna Governacion, que començase adonde se acababa la de D. Francisco Piçarro; i que todo el Oro, Plata, Joias, Naborias, Esclavos, i otros qualesquier bienes, fuesen de los dos, i del Electo D. Hernando de Luque: en esto, quieren algunos, que vino Diego de Almagro; porque llegò à la saçon Hernan Ponce de Leon, de Nicaragua, con dos Navios, cargados de Esclavos suios, i de su Compañero Hernando de Soto, con el qual se concertò tambien D. Francisco Piçarro, que le diesen los Navios para la Jornada, pagando los fletes: con que à Hernando de Soto hiciese Capitan, i Teniente de Governador en el Pueblo mas principal, que se poblase: i à Hernan Ponce, vno de los maiores Repartimientos.

Comiençã sospechas, i disimulaciones, i otros disgustos, entre Piçarro, i Almagro.

Conciertan à D. Frãcisco Piçarro, i à Diego de Almagro.

Concierto cõ Hernan Ponce, i Hernando de Soto.

Con este acuerdo, se puso maior diligencia en las Provisiones; pero no se olvidaban los rencores, ni las murmuraciones, i la insolencia de los Hermanos de D. Francisco Piçarro no daban lugar à que los animos estuviesen quietos. Estando ià las cosas en orden, acordaron, que Diego de Almagro quedase en Panamà à recoger la Gente, que acudia de Nicaragua, i otras partes, i à proveer otras cosas, que faltaban. D. Francisco Piçarro se embarcò en tres Navios, con 185 Castellanos, amigos de trabajar, i aveçados, la maior parte de ellos, à obedecer, i pelear, i sufrir qualquiera incomodidad; i los otros, aunque eran nuevos, los llevaba de buena gana, juzgando ser cosa mas facil disciplinarlos bien, que enmendar los viejos. Eran los principales sus Hermanos, Christoval de Mena, Diego Maldonado, Juan de Padilla, Juan Alonso de Badajoz, Juan de Escobar, Diego Palomino, Francisco de Lucena, Pedro de los Rios, Melchor Palomino, Juan Gutierrez de Valladolid, Biàs de Atiença, Francisco Martin Albarran, Francisco Lobo, Juan de Truxillo, Hernando Carrasco, Diego de Aguero, Garcia Martinez i Narvaez, i llevaban treinta i siete Caballos, muchas Rodelas de duelas, de Pipas, que se llevaban con Vino de Castilla, porque las hallaban provechosas para aquella Guerra: i tan fuertes, que era menester buen braço para pasarlas con Dardo, ò Flecha. Detuvose D. Francisco Piçarro en la Isla de las Perlas, hasta recoger toda su Gente, la qual iba mui alegre, i loçana, con deseo de verse, adonde pensaban todos ser mui ricos. Al cabo de cinco Dias de navegacion, vieron Tierra, tomaron Puerto, i conocieron que era la Baìa, que llamaron de S. Mateo: platicòse lo que se havia de hacer, para no errar el principio de la Empresa; i despues de diversos pareceres, se resolviò, que los Caballos se sacasen à Tierra, i fuesen por la orilla de la Mar, i los Navios costeando: caminò, con mucho trabajo, la Gente, porque hallaron Rios, i Esteros; i vna mañana dieron en vn Pueblo, dicho Quaque, puesto entre grandes Montañas, adonde hallaron gran despojo; porque aunque los Indios tuvieron lugar de alçarlo, no lo hicieron: porque pensaron, que no haviendo hecho injuria à aquellos Hombres, no les harian mal, sino que se holgarian vnos con otros; pero hallaronse burlados, i por esto se fueron algunos al Monte: tomaron mas de veinte mil Castellanos en Plata, Oro, i muchas Esmeraldas finas, que en todas partes valieran gran Tesoro en aquel tiempo, i asi se perdieron muchas; porque Fr. Reginaldo de Pedraça, de la Orden de Santo Domingo, afirmaba, que la Esmeralda era

La insolẽcia de los Hermanos de Piçarro, causa desasosiego.

Sale Don Frãcisco Piçarro à la Jornada.

Militem hæc trium curare debere, corpus, vtque validissimum, & pernicissimum habeat: arma apta, ad imum paratum, ad subita imperia. Veg.

Facilius est ad virtutem instruere novos milites, quam revocare præteritos. Veg.

Llega D. Frãcisco Piçarro à la Baìa de S. Mateo.

Dàn sobre el Pueblo, llamado Quaque, i hallan gran despojo.

Los Castellanos hallã muchas Esmeraldas.

era mas dura que el Acero, i que no se podria romper; i probandolo algunos, las rompian con Martillos: aunque no faltò quien dixese, que el Fraile las guardaba: i otros huvo que lo hicieron tambien. El Tesoro se puso en monton, para sacar el Quinto del Rei, i repartir à cada vno lo que le pertenecia: i nadie, so pena de la vida, podia esconder nada; i esta orden se guardò en toda esta Jornada. Mucho era el espanto de los Indios, de vèr estas cosas, i tal Gente: admirabanles los Caballos, creiendo (segun dicen los que lo referian) que les parecian inmortales. El Señor de el Lugar escondiòse en su misma Casa, maldiciendo tan malos Huespedes; pero al fin le hallaron, i mui medroso, le llevaron à Don Francisco Piçarro, i dixo por las Lenguas: *que no estaba escondido, sino en su propria Casa, i no en la agena: i que viendo que contra su voluntad, i de los Suios se havian entrado en el Lugar, no havia ido à verlos, temiendo de muerte.* D. Francisco Piçarro le asegurò, i dixo: *que hiciese bolver la Gente, que se havia huìdo, porque no era su intencion hacerle mal, i que lo havia errado, en no haver salido al camino à ofrecerle la Paz, porque no le huvieran tomado cosa ninguna.* Mandò bolver los Hombres, Niños, i Mugeres, los quales proveìan de bastimento, i de lo que tenian; pero viendo que los Castellanos los tenian en tan poco, i que recibian de ellos pesadumbre, otra vez se huieron al Monte, i aunque los buscaron, hallaron pocos.

Hallan al Señor de el Lugar, i llevanle à Piçarro: i lo que dice.

Con la presa del Oro, que fue en pieças ricas, i vistosas, acordo D. Francisco Piçarro de embiar dos Navios à Panamà, i otro à Nicaragua, à cargo de Bartolomè de Aguilar, para llevar Gente, i Caballos, i escriviò à sus Amigos, dando noticia de la riqueça de la Tierra, i que se governaba por vn Señor solo, de lo qual podian prometerse mucho bien. Los que quedaron en Quaque, Tierra cerca de la Linea Equinocial, padecieron mucho en siete Meses, que aguardaron; porque aconteciò acostarse sanos, i levantarse hinchados, i algunos amanecian muertos: otros con los miembros encogidos, tardando veinte Dias en sanar: nacianles Berrugas encima de los ojos, i por todo el cuerpo, con grandes dolores, que causan impedimento, i fealdad, i dabales pena el no saberse curar de enfermedad tan contagiosa; los que se las cortaban, se desangraban tanto, que pocos escapaD. Francisco Piçarro embia por Gente à Panamà, i à Nicaragua.

ron: à otros les nacieron mas menudas, i espesas: dixose, que este mal fue causado de cierto Pescado emponçoñado, que les dieron los Indios; i aunque tenian abundancia de Maìz, Frutas, i Raices de la Tierra, en muchos Dias no comieron Carne, ni Pescado: aguardaban las Naves con gran deseo, sentian mucho su tardança, renovabanseles los trabajos pasados, à los que se havian hallado en ellos; i los que havian venido de Nicaragua, traian à la memoria las delicias, que havian dexado en aquellas Tierras; i como las enfermedades no cesaban, i la comida los cansaba, acordaron de salir para otra Tierra: i estando para mudarse, descubrieron vn Navio con bastimentos, i refresco, en que iban el Tesorero Alonso Riquelme, el Veedor Garcia de Saucedo, i el Contador Antonio Navarro, Geronimo de Aliaga, Gonçalo Farfàn, Melchor Verdugo, Pero Diaz, i otros. En partiendose D. Francisco Piçarro de San Lucar, entendiendo los Oficiales de la Casa de la Contratacion de Sevilla, que su partida havia sido cautelosa, despacharon Requisitorias à las Justicias de Panamà, para que le impidiese su Jornada, especialmente haviendose dexado los Oficiales Reales, sin llevarlos consigo; pero el Rei mandò, que sin embargo de las Requisitorias, no se le impidiese la Jornada: i que entretanto que iban los Oficiales, nombrase D. Francisco Piçarro otros en su lugar, i que estos partiesen con toda brevedad; i haviendolo hecho asi, llegaron en este Navio à Quaque, adonde todos fueron bien recibidos: i con la esperança que daba Diego de Almagro de ir presto, determinaron de pasar adelante. Haviase ià derramado entre los Indios fama mui diferente de la primera, que eran los Castellanos Gente santa, enemiga de robar; pero aora ià se decia, que eran crueles, sin verdad, i que andaban como Ladrones, de Tierra en Tierra, haciendo mal à los que no los havian ofendido, que llevaban grandes Caballos, que corrian como el viento, Lanças mui agudas, i Espadas, que cortaban quanto alcançaban: vnos lo creian: otros los deseaban vèr: dieron aviso à los Governadores de los Ingas, i ellos lo avisaron al Cuzco. Fueron à otro Pueblo, llamado Passao, i el Señor aguardò de Paz. Don Francisco Piçarro le dixo: *que su Gente no ofendia à los que diesen obediencia al Rei de Castilla; però que advirtiese, que su*

El mal de Berrugas, que dio à los Castellanos.

En mucho Dias no comen los Castellanos Carne, ni Pescado.

Llega à D. Francisco Piçarro vn Navio cò socorro.

Derrama se entre los Indios fama, que los Castellanos es Gente mala.

Avisan al Cuzco, q los Castellanos andan por la Tierra: i otras particularidades.

su paz fuese verdadera: dixo: *que era voluntaria, i no fingida*; i asi sirvieron bien los Indios à los Castellanos: porque como estaban acostumbrados à servir mucho à sus Señores, lo hacian con cuidado; i aqui se dixo, que el Señor de este Lugar presentò à D. Francisco Piçarro vna Piedra de Esmeralda, para moler Maiz, tan grande como vn huevo de Paloma, porque le dexase diez i siete Indias, que llevaba de otro Lugar, creiendo el Cacique, que no valia nada; i con esto el Exercito se saliò de Passao, quedando mui en gracia de la Gente.

Esmeralda grande, que dàn à D. Fràcisco Piçarro.

CAP. X. *Que Don Francisco Piçarro pasò à la Isla de la Puna.*

SENTIA mucho Don Francisco Piçarro haver tomado Puerto tan atràs, i deseaba llegar brevemente à la Tierra de Tumbez: i pareciale, que si huviera llegado antes, hiciera grandes efectos; pero èl se engañaba, i no media bien sus fuerças, porque la Gente que tenia era poca, i no sabia los grandes Exercitos, que Guascar, i Atahualpa tenian levantados, por la Guerra, que entre ellos havia, à la saçon; i que si en ellos diera, no pudiera dexar de perderse: i esto se juzgò, que fue por Divina misericordia, pues no pudo tener mejor ocasion, que la discordia, que entonces havia en la Tierra. Despedido de Passao, llegò à la Baia de los Caraques, i subiendo la Tierra arriba, atravesò el Rio, que en ella entra, i llegò à vn Lugar de vna Cacica, que en aquellos Dias havia embiudado. Fueron alli recibidos los Castellanos, mas por temor de las Armas, i Caballos, que de grado. Trataban los Indios, como matarian aquellos Estrangeros: pareciales, que era bien acometerles, estando juntos, i confesaron, que quando estaban para executarlo, se acobardaban, i que lo dexaban, para quando pudiesen hacerlo à mano salva. Saliò à caballo vn Castellano, llamado Santiago, fuera del Lugar, por alguna propria necesidad: dio vna Quadrilla de Indios en èl, i le mataron; i antes se havian conocido algunas señales del mal animo de los Indios; pero D. Francisco Piçarro los procuraba sosegar: i no aprovechando, embiò à Christoval de Mena con vna Esquadra de Soldados, para que prendiese à los inquietos, i delinquentes en la muerte de Santiago: i bolviendo, se atrevieron à matar à otro Soldado, que se apartò vn poco del camino: de lo qual tuvo gran sentimiento Don Francisco Piçarro; i dixo à los Principales, que parecia mal, que debaxo de amistad le matasen su Gente; i ordenò à los de à Caballo, que picasen con las Lanças à los que primero topasen: mataron algunos, prendieron vn Principal, que llevado ante D. Francisco Piçarro, le dixo por las Lenguas, lo mal que sus Parientes lo havian hecho en matarle, sin causa, à sus Compañeros. Respondiò, que eran locos, i bellacos, que le mandase soltar, para que los castigase: hiçolo asi, por parecerle Hombre de buena raçon; i haviendose luego prendido otro Indio de los delinquentes, aquel Caballero le reprehendiò asperamente, i le mandò ahorcar, llevando la muerte con tanta paciencia, que mostraba estimar poco la vida. Hablò de nuevo D. Francisco Piçarro à este Caballero, i le rogò, que quedasen amigos: i se encaminò à la Provincia de Puerto Viejo, Gente mala, i Sodomita, aunque se tenia por Religiosa, i Valiente, i se vieron en ella formas feas, con miembros deshonestos, en que adoraban; pero como la Gente Noble andaba en la Guerra, no se puso mucho cuidado en la resistencia de los Castellanos: antes pareciò, que pues iban de paso, era mejor proveerlos de lo que havia en la Tierra. Y se tuvo tambien opinion, que el mal de las Berrugas, que sucediò en este tiempo, fue por haver estos Indios atosigado el Agua, de donde bebian los Castellanos. Fueron recibidos bien en Puerto Viejo, i mandò Francisco Piçarro à su Gente, que no hiciese desordenes. Y aqui llegaron de Nicaragua Sebastian de Benalcaçar, Mogrobejo de Quiñones, Juan de Porras, Francisco de Fuentes, Diego Prieto, Francisco Martinez, Alonso Beltràn, con otros, que en todos fueron treinta, i doce Caballos.

Metiri sua regna decet, viresque fateri. Luc.

Nihil præstare maiùs fortuna potest, quam hostium discordiam. Tac.

Los Indios tratan, de como matarèn los Castellanos.

D. Francisco Piçarro procura mucho sosegar à los Indios.

D. Francisco Piçarro se encamina à la Provincia de Puerto Viejo.

De donde sucediò el mal de las Berrugas.

El Rei Atahualpa, que comunmente dicen Atabalipa, que en este tiempo havia tomado la Borla en Tomebamba, que era la Insignia de Rei, era avisado de los progresos de los Castellanos: i aunque le dieron algun cuidado, i quisiera embiar algun Capitan, que los hechàra

Atahualpa; por la Guerra con su Hermano, dexa para otro tiempo el hechar à los Castellanos de la Tierra.

de la Tierra, andaba su Hermano Guascar tan poderoso, que lo dexò, como lo que menos importaba, por el poco numero de los Castellanos, que èl supo de ciertos Orejones, disfraçados, que embiò, para entender lo que se hablaba de aquella Gente, cuia fama corria ià mui publica por toda la Tierra, i que la ocupaban, i querian sojuzgar. Y hallandose Don Francisco Piçarro frontero de la Isla de Punà, determinò de pasar à ella, contra la voluntad de los Soldados: los quales, descontentos de no haver hallado las Montañas de Oro, i afligidos con las enfermedades, quisieran bolver à poblar en Puerto Viejo; pero deciales D. Francisco Piçarro, que no convenia, porque se daba à entender à los Indios, que huìan, i perdiendo la reputacion, que tenian, eran perdidos: sino que siendo Tumbez la puerta del Perù, i adonde convenia tomar pie, para aquella entrada, era necesario ganarla con arte: porque haviendo entendido, que los de la Isla de Punà eran belicosos, i enemigos de los Tumbecinos, determinaba de pasar à la Isla, para confederarse con ellos, en caso que no hallase forma para entrar en Tumbez pacifica, i amigablemente: i luego diò orden en el passage.

Piçarro entiende, que los de la Punà son enemigos de los de Tumbez.

Haviendo entendido los de la Isla, que los Castellanos pasaban, aunque se burlaron de los de Tumbez, porque los acogieron la primera vez, que alli estuvo Don Francisco Piçarro, aora le embiaron à decir, que recibirian favor, que pasase con todos sus Compañeros, i que para ello embiarian Balsas, que los llevasen con comodidad; i aunque este fue vn ofrecimiento malicioso, porque havian acordado de destexer, a vn tiempo, las Balsas, i ahogar à los Castellanos, quando mas descuidados fuesen; Don Francisco Piçarro, sin entenderlo, respondiò, agradeciendo mucho à Tomalà, Señor de la Isla, la buena voluntad con que le acogia; i el Señor, mui alegre, pensando que el caso le havia de suceder, como pensaba, embiò, con diligencia, las Balsas; pero los Interpretes, sospechando de la diligencia extraordinaria con que los Indios andaban, preguntando, i repreguntando, entendieron el caso, i de ello dieron noticia à D. Francisco Piçarro, que se lo agradeciò mucho, i detuvo la embarcacion, hasta que Hernando Piçarro, su Hermano, llegase, que con alguna Gente havia quedado atràs; i viendo los Indios, que la embarcacion se dilataba, la solicitaban, temiendo, que se huviese entendido su intento; i para mejor disimularlo, fue Tomalà à Tierrafirme, i rogò à D. Francisco Piçarro, que no se detuviese; el qual le dixo: *Que Dios, Criador de todas las cosas, era con èl, i con su Gente, i que havia permitido, que se manifestaje su Traicion, pues no le havia dado causa, para quererle ahogar con sus Soldados*; i aunque de esto recibiò alguna turbacion, se escusò, con que se lo havian levantado, porque nunca acostumbrò hacer traicion à sus Huespedes, i Amigos, i que hiciese la prueba, entrando en vna Balsa, i se hallaria, que no havia ninguna malicia; i viendole D. Francisco Piçarro hablar tan afirmativamente, pareciendole, que debia de ser invencion, mandò, que la Gente se embarcase, i que fuese con gran recato, i vigilancia. Muchos porfian, en que la intencion de estos Indios fue siempre mala: otros los defienden, diciendo, que fue invencion de los Soldados; al fin, fueron siempre bien tratados de los Indios, aunque de mala gana: porque les parecia, que el dominio Castellano era diferente de el de los Ingas, sus Reies Antiguos, i porque con el calor de los Castellanos, havian entrado en su Tierra muchos Tumbecinos, sus Enemigos: cosa, que mucho sentian.

Los de la Punà embian à decir à los Castellanos, que vaian à su Isla.

Descubrese la traicion de los de la Punà, de matar, i anegar à los Castellanos.

Recibieron tanta pena, de vèr entrar Gente de Tumbez, con libertad, en la Isla: lo qual, industriosamente, D. Francisco Piçarro procuraba, por atraer à sì à los Tumbecinos, que sacrificaron à sus Dioses, i los consultaban sobre el expediente, que podian tener, para librarse de tales Hombres. Platicaron mucho sobre ello, i por consejo de Tomalà los combidaron para vna Caça general, confiando de poderlos matar, mientras en ella estaban embebidos. Hernando Piçarro, al tiempo que querian pasar à la Isla, fue avisado del Trato, i diòse priesa, para juntarse con su Hermano, que sin esperarle havia pasado: fue cosa notable, que jamàs se hallò, que Indio ninguno descubriese el secreto de su Señor, hasta que entrando los Castellanos en su Tierra, perdieron esta, i otras particulares costumbres: i aunque de ello fue tambien avisado D. Francisco Piçarro, por medio de Felipillo, que era vno de los Indios Muchachos, que tomò en Tumbez, para

Los de la Punà reciben pena de vèr entrar Gente de Tumbez en su Tierra.

para enseñarles la Lengua Castellana, no quiso dexar de ir à la Caça. Dicen algunos, que para romper en tal ocasion con los de la Isla, i confederarse con los de Tumbez, dixo à los Soldados, que se apercibiesen, como Hombres, que iban à Guerra, i no à Fiesta. Los Indios, de los quales iba mucho numero, viendo el silencio, i apercibimiento de los Castellanos, sospecharon, que eran entendidos, i hicieron su Caça, sin algun movimiento. Fue cosa de vèr la multitud de Venados, que mataron, i otros Animales, i todos los repartieron à los Castellanos: i aqui tuvieron palabras Hernando Piçarro, i el Tesorero Alonso Riquelme, que mui sentido, se embarcò, publicando, que se venia à Castilla, à dàr cuenta al Rei, de cosas de su servicio; pero Don Francisco Piçarro, que à todo acudia con prudencia, embiò tràs èl à Juan Alonso de Badajòz, que le alcançò en la Punta de Santa Elena: i bueltos, se reconcilièron con su Hermano.

Combidàn los de la Punà à Caça à los Castellanos.

No sosegaban los Indios, porque les parecia cosa vergonçosa, no salir con el deseo de matar los Huespedes: comunicaronlo con muchos de la Tierra-firme, que ofrecieron de asistirlos, juzgando el negocio por comun; pero no por esto dexaban de regalarlos, como siempre. Y estando Don Francisco Piçarro con Geronimo de Aliaga, i Blas de Atiença, repartiendo el Oro, que en los Lugares, por donde havian pasado, desde Quaque, se huvo, vno de los Interpretes le avisò, que Tomalà estaba en vna Junta, platicando de el Trato: mandò luego apercibir la Gente, embiò à prender à Tomalà, que se le llevaron con diez i seis Caciques: reprehendièles el delito de haverles querido tantas veces matar, sin causa, ni haverles tocado en sus Mugeres, ni Haciendas, ni tomado mas de lo que le querian dàr para comer; i dixo, que le pesaba, que no le dexasen salir de la Isla, quedando Amigos, pero que los castigaria: ordenò, que Tomalà fuese tenido à recado, i los Caciques entregò à los Tumbecinos, que luego les cortaron las Cabeças, por el cogote; i porque ià en este tiempo estaban juntos de la Isla mas de quinientos Hombres, armados de Dardos de durisima Madera de Palma, con mui agudas puntas, en sabiendo la muerte de los Caciques, i la prision de Tomalà, con gran sentimiento, i gritos llamaban el favor de sus Dioses, maldiciendo à los Castellanos; i aunque pareciò à Don Francisco Piçarro, que el tener por prenda à Tomalà, seria freno para los Indios, en descubriendo algunos Caballos, los acometian, arrojando sus Dardos: i asi se començò la Guerra, haciendo los de à Caballo sus entradas, i acometiendo los Infantes con las Espadas, i Rodelas; pero no pudiendo resistir los Indios, se pusieron en huìda, quedando herido el Caballo de Hernando Piçarro; i porque luego muriò, se ordenò, que le enterrasen, porque siempre estuviesen los Indios en creencia, que no podian matar los Caballos: i que los Soldados estuviesen mui sobre aviso, porque rebolviendo los Indios, no se recibiese algun daño. Era tambien grande el mal, que los de Tumbez hacian en la Isla, robando, i destruiendo la Campaña; pero todo lo disimulaba D. Francisco Piçarro, por tenerlos gratos: i haviendo hallado mas de seiscientos Tumbecinos Esclavos en la Isla, vnos para sacrificar, i otros para cultivar la Tierra, que de Dia trabajaban, i de Noche eran encerrados, con dos Castellanos, haviendolos puesto en libertad, los embiò à Tumbez, en Balsas, con sus Haciendas, de que mostraron mucho contento, i se confederaban con Piçarro, i le aiudaban: pero siempre conociendo, que aquella Gente los havia de sujetar; i no pasò otra cosa, en el Perù, en este Año.

Los Indios tratà de matar à los Castellanos.

Piçarro entrega à los de Tumbez los Caciques de la Punà, i los matan.

Los Indios pelean con los Castellanos, i son vencidos.

Cautela adhibenda, ne aliquod vulnus per nimiam fiduciam accipiatur. Tat.

CAP. XI. De la calidad de la Isla de la Punà: i causa de la Guerra entre sus Naturales, i los Tumbecinos.

TENIA la Isla de la Punà mas de doce mil Habitantes, sujetos à los Ingas, i en la division que Guaynacapà Upangi hiço de el Estado entre sus dos Hijos Guascar, i Atahualpa, esta Isla cupo à Guascar, Rei del Cuzco; pero pretendiò Atahualpa el Señorìo, porque siendo Señor de Thito, que decimos Quito, no podia pasar sin ella, por la Sal, que en la Punta se labra, que se navegaba en Canoas, i Balsas, hasta Chimbo, por el Rio arriba, con la creciente de la Mar, i alli iban por ella los Vasallos de

La Isla de la Punà, en la division de los Reinos, tocò à Guascar.

Atahualpa, sin poderla haver de otra parte, i era grande incomodidad para ellos ir à buscarla en ageno Señorio: por lo qual, i por ser la Punà el final termino del Linage de Guascar, i porque recibian agravio de su Inga, i havian sido maltratados de los Orejones, i Mitimaes, Soldados de los Ingas, como siempre los descontentos desean mudança de govierno, sin mirar à inconvenientes, i porque parecia à Tomalà, que perdia mucho, sino contrataba con los del Quito, i con Atahualpa, le diò la obediencia: por lo qual los de Tumbez, como sus fronteros, i antiguos enemigos, i haverlos, de mucho tiempo atràs, sujetado al Imperio de los Ingas, tenian con ellos Guerra: i porque eran Caribes, que salian à robar à Tierrafirme, i à Guayaquil, i otras partes de ella, subiendo por el Rio arriba, siendo mui molestos à todos los Comarcanos, i mui atrevidos, confiados en la fortaleça de su Isla; porque tenian cercada casi la maior parte de ella, con vn grueso Muro, i hechos Fuertes de Piedra, Madera, i Tierra, en los surgideros.

Y como en la saçon, que Francisco Piçarro llegò en aquella Tierra, andaba la Guerra mui encendida, por la division de los dos Ingas, Hermanos, estos de la Punà, i de Tumbez, se trataban con gran crueldad, llevando lo mejor los de el Vando de Atahualpa, por haver poco antes sujetado la Sierra de Caxamalca, i à Mocha, i Tomebamba, que siendo de su Distrito, se le rebelaron, sentidos por haver sido desmembrados del Imperio del legitimo Inga, con quien tenian deudo por su Madre, i haver sido adjudicados, como Esclavos, al bastardo Atahualpa; el qual, mui ofendido de ello, i porque se le ponian en defensa, con vn poderoso Exercito los sujetò, i matò millones de Gente, despoblando la Tierra: i sin perdonar à sexo, ni edad, mandò sacar los coraçones à infinitos, i sembrarlos, por orden, en las Labranças del Maiz, diciendo, que queria saber el fruto, que daban coraçones traidores; i oi Dia se vèn los huesos en tanto numero, que pone espanto, i se conservan, por correr en aquella Tierra vientos secos, i frescos.

Boxa esta Isla veinte Leguas: tenia antes mucha Gente de su condicion feròz, i que ni sabia vivir en quietud, ni dexar en ella à sus Vecinos: eran ricos, por el gran trato de Sal, i Algodon, de que cogen mucho. La Tierra es caliente, i de poca Agua, porque no la tienen, sino llovediça: hai muchas Arboledas, i frescuras, i el Agua que se recoge en el Invierno, sirve para el Verano en Lagunas: i el Ganado no bebe, sino de tres à quatro Dias: hai muchos Venados, i los mejores de comer de el Mundo, porque engordan con los Salitrales; i la Tierra es tan buena, como la de Panamà, i los Cabritos mui sabrosos: hai buen Puerto, para dàr Monte, i limpia Plaia; la Gente comia carne Humana, era mui viciosa, tocaba en el pecado nefando, i los Hermanos no se abstenian de las Hermanas, i tenian otros bestiales pecados: hablaban con el Demonio, i eran mui Agoreros; hai fama, que en los Adoratorios de los Idolos està enterrada gran suma de Oro, i Plata: son los Hombres de medianos cuerpos: vestìan Ropas de Algodon: traìan muchas bueltas de Chaquira al cuello, i las Mugeres en las munecas, i en las piernas, i por junto al tovillo, para mostrarse galanas: hai muchas Aves de todas suertes, Papagaios, Guacamaias, Gaticos pintados, Monos, Çorros, Leones, Culebras, i otros muchos Animales: lloraban, por muchos Dias, à los Señores, quando morian: enterrabanlos con gran veneracion, con muchas riqueças, i cosas de sus Mugeres, i sus Armas; i algunas Mugeres, las mas hermosas, se enterraban vivas con ellos, para hacerles compañia; las otras se cortaban los cabellos, i aun las mas cercanas Parientas. Era esta Gente dada à Religion, aunque viciosa: hacian Obsequias à los muertos: tenian los Templos en partes escuras, i escondidas, i las paredes pintadas con espantosas figuras: sacrificaban Animales, i Aves, i algunos Hombres tomados en Guerra. En la Isla de la Plata, cerca de esta, tenian vn Templo, adonda sacrificaban, i al rededor tenian Oro, Plata, Joias, i Vestidos, que en discurso de tiempo se havian ido ofreciendo: hai en esta Isla mucha Çarçaparrilla, i la mas perfecta que se halla en otras partes: aora, por la Gracia de Dios, todos viven catolicamente, apartados de tan enormes pecados, i la Isla es del Rei. Y aunque no es su lugar lo que se ha dicho de las Guerras de los dos Hermanos Guascar, i Atahualpa, ha convenido tocarlo, para maior declaracion de las cosas de Punà.

Fin de el Libro Septimo.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I. De lo que hiço Nuño de Guzmàn, deſde que ſaliò de Mexico, para los Chichimecas.

SAliò de Mexico Nuño de Guzmàn, con orden ſolamente de los Oidores Matienço, i Delgadillo, por las raçones que ſe han dicho: llevaba mas de ocho mil Indios Amigos, con muchos de carga: encaminoſe à Mechoacàn, adonde por quexas, que dixo que le daban del Rei Cazonzin, i porque de vna informacion, que recibiò, conſtaba, que tenia alçada parte de aquella Provincia, con intencion de matar à los Caſtellanos; i que ſiendo Chriſtiano bautiçado, havia ſacrificado Indios, i Chriſtianos, i ſe veſtia ſus Pellejos en los Areitos, ò Bailes, le llevò preſo, haſta el Rio, que llamò de Nueſtra Señora, que decian eran los limites de los Chichimecas, adonde hiço algunos Autos poſeſionales por la Corona Real de Caſtilla; i haviendo hecho dàr tormento al Cazonzin, le mandò quemar: i aunque pudo ſer, que Nuño de Guzmàn lo juſtificaſe, para lo qual embiò el Proceſo al Rei, muchos dixeron, que lo hiço, por tomarle ſus Teſoros. Hecha eſta juſticia (que ſe juzgò por tiranìa) partiò Nuño de Guzmàn con el Exercito, llevando en priſion todos los Indios de carga: i advirtiendo à los Soldados, que con ellos tuvieſſen cuenta, porque al que le faltaſe, no ſe le daria otro. Fue el Campo caminando cinco Leguas por la Ribera de vn Rio, que và à ſalir à vna Legua, de donde nace vn Rio, que và à deſaguar à la Mar del Sur; i antes de llegar à otro Rio de Cuynab, ſe hiço vna Puen-

Sale de Mexico à la Guerra Nuño de Guzmàn, i lleva mas de ocho mil Indios Amigos.

Nuño de Guzmàn lleva preſo al Rei de Mechoacan, deſpues le manda quemar.

Adeò facinora, atque flagitia tyrannorum ſua ipſis quoque in ſupplicium vertunt. Tac.

te,

te, por donde el Exercito pasò, i entrò en este Pueblo, puesto en Batalla, pareciendo bien los Indios de Guerra en sus Esquadrones, formados à su vsança, porque iban mui galanes, i empenachados, que era cosa mui de vèr; pero no huvo resistencia, porque el Lugar estaba despoblado. Luego se fueron los Indios Amigos esparciendo, conforme à su costumbre, para robar, i sin misericordia abrasar la Tierra: salio tambien Nuño de Guzmàn à correr la Campaña, i se retirò, sin hallar quien le putiese el rostro. Acudio, pidiendo paz, el Señor de Cuyzco, i dio Indios de carga. Pasò à Cuyzco, Villa, adonde le recibieron de Guerra, que està junto à vna Laguna, los Indios de la otra parte flechaban: el Artilleria, que traìan doce Piezas ligeras, les tirò, i los Indios pidieron paz, i embiaron Balsas para pasar; el siguiente Dia se fue por el Rio abaxo, i à dos Leguas vieron ir huiendo los Indios, i otros que estaban en vna Isleta, los Castellanos la entraron peleando, i quedò herido el Capitan Vazquez: i luego se viò gran multitud de Hombres, Mugeres i Niños, que huìan el Agua abaxo, i pareciò que no havia para què seguirlos.

Los Indios Amigos destruien la Campaña conforme à su costumbre.

Los Castellanos entrā vna Isla peleā do.

Buelto Nuño de Guzmàn à Cuyzco, acudiò el Señor, que era Hombre gordo, i de edad, estando toda la Gente de paz, traìan comida: desde donde se fue à otro Pueblo, llevando consigo al Señor de Cuyzco; i porque al tiempo de la partida no daba Hombres de carga (i otros dicen, Oro) le hechò vn Perro, que se decia Amigo, que le mordio malamente, i alli le dexò, sin saber si muriò. Tardò dos Dias en llegar à la Provincia de Tunala: i como el Maestre de Campo iba delante, bolviò con dos, ò tres Indios, de parte de la Señora, afirmando, que estaba de paz el Pueblo; salvo algunos Indios, que se havian puesto en vna Cuesta. Entrò el Exercito en ordenança, i lo hallò poblado, i pacifico, i fueron al Cerro: i aunque aquella Gente pareciò que huìa, en acercandose los Castellanos, hicieron frente, i pelearon animosamente; pero presto fueron rotos, i muertos muchos, i los otros huieron: en este Reencuentro sacaron la Lança de las manos à Nuño de Guzmàn, i le dieron buenos palos: cosa, que èl mismo confesò; i su Maiordomo dixo, que se havia apeado à ponerle los pies en los estrivos, porque los havia perdido. Retirado al Pueblo, fue bien recogido, i el Exercito proveìdo de toda la Tierra. Mandò hacer vna Hermita, i poner vna Cruz, en que se tardò quince Dias, i el Dia de la partida se dixo la Misa, haviendo, muchas veces, pedido Oro, i Plata à la Señora del Pueblo. Fue el Exercito à otra Provincia, dicha Nuchistàn, adonde entrò en tres Dias, i quando llegaba el Exercito, se hallaban Pueblos quemados: lo qual hacia la Gente, que llevaba adelante el Veedor Peralmindez Chirinos, que hacia Oficio de Teniente de Nuño de Guzmàn; i porque pareciò que no estaban de paz los de Nuchistàn, se apercibiò el Exercito: el Señor no pareciò, aunque los Indios daban siempre esperança, que acudiria. Eran ià los 25 de Abril, i haviendose detenido diez i seis Dias en esta Tierra, quedando quemados todos los Pueblos, i la Campaña corrida, pasaron adelante, i en cinco, ò seis Dias, haciendo el Veedor la misma destruicion, llegaron à Tepique, pasaron al Valle de Gauzetàn, adonde porque se les diò comida, è Indios de carga, no se hiço daño, aunque todo lo demàs quedaba abrasado. Pedia Nuño de Guzmàn Plata, i Oro à los Señores de Gauzetàn, i los amenaçaba con el Perro, Amigo, i los llevò presos algunos Dias, i à vno mandò hechar el Perro, que le mordiò mal de vn braço, i tambien le dieron quatro, ò cinco Indias.

Peralmindez Chirinos hace Oficio de Teniente de Nuño de Guzmàn.

Llega el Exercito à Tepique, i pasa al Valle de Guazetàn.

Crudelitas error est magis, quam culpa. Et quidem in optimi cuiusque mortem facillimè irrepsit. Cic.

Peleā los Indios cō los Castellanos.

Anduvo el Campo cinco Dias por el Valle arriba, i pasando por Xalisco, que es en la Costa del Mar, estaba la Gente de la Tierra en vna Ladera: i porque no diese en el fardage, se dexaron algunos Soldados de Guarda: i porque se entendiò que havian muerto à vn Castellano, embiò Nuño de Guzmàn à vn Escrivano, que requiriese à los Indios con la paz; i no queriendo acudir, con publico pregon los diò por Esclavos. Otro Dia fue sobre Xalisco, i hallandole despoblado, mandaba, que los Indios de el Exercito quemasen las Casas, i destruiesen la Campaña: i à dos Indios, que se tomaron, mandò cortar las manos, i las narices, i se las mandò atar, al vno de los cabellos, i al otro, que se le quedasen colgadas de los pellejos; i les dixo, que lo mismo haria à todos los otros, sino iban à obedecerle. Caminò tres Dias àcia la Mar, desde donde bolviò à Tepique: i de alli el Veedor Peralmindez embiò al Capitan Barrios à buscar paso, en el Rio, que Nuño de Guzmàn llamò, del Espiritu Santo:

Llegā Nuño de Guzmā à Xalisco.

Santo: i bolviò diciendo, que ſi no ſe huviera dado prieſa, los Indios le matàran, porque le embiſtieron muchos mui bien adereçados, i con Diviſas de Plata. Ordenoſe el Exercito, i pasò el Rio, el Dia de la Fieſta del Eſpiritu Santo, que le diò el Nombre; i con publico pregon, intitulandoſe Preſidente, i Governador de la Nueva-Eſpaña, mandò, que aquella Provincia ſe llamaſe, la Maior Eſpaña, de alli adelante: ſacò ſu Eſpada, acuchillò los Arboles, en ſeñal de poſeſion: parecian diverſos Eſquadrones de Indios, que acometieron el Exercito, con el qual ſe peleò vn rato; pero no pudiendo reſiſtir, huieron, dexando gran numero de los Suios muertos. Alojoſe el Campo en vn Pueblo, adonde eſtuvo tres Dias: i fue à tener la Fieſta de el Corpus Chriſti à Umitàn, i tambien tuvo alli la de San Juan: entretanto ſe traian Indios de la Tierra, con los quales ſe embiaba a llamar al Señor, i los que iban, bolvian con alguna comida: i a todos los tenian en Cadenas, ſacando algunos para embiar a llamar à los Señores; i era coſa ordinaria, que el principal cuidado, que en todas partes ſe traia, era pedir Oro, i el principal inſtrumento para ello era Torquemada, ſu Veedor, el qual alli lo publicaba por el Exercito.

Rio de el Eſpiritu Santo.

La Maior Eſpaña, manda, Nuño de Guzmàn, que ſe llame eſta Provincia.

Avaricia de Nuño de Guzmàn.

Determinò Nuño de Guzman de ir à invernar à la Ribera de vn Rio, dicho Haſtatlàn, i antes le ſalieron Indios de Guerra: no ſe pudo pelear con ellos, por eſtar otro Rio enmedio. Pasò el vado de Noche el Veedor Peralmindez, i otro Dia el Exercito, i ſe tomò vn Indio, que moſtrò el vado del Rio Grande de Haſtatlàn, que ſe pasò medio nadando: baxoſe por la Ribera, Legua i media, à invernar; i el Maeſtre de Campo Gonçalo Lopez açotò à vn Caſtellano, porque ſe le fuè vna Guia. Aqui llegaron Cartas de los Oidores Matienço, i Delgadillo, avisando, como havia llegado a Nueva-Eſpaña el Marquès del Valle, i que llevaba pretenſiones contra èl. Eſta nueva alegrò à la maior parte de la Gente, que havia militado con èl, porque le amaba. Nuño de Guzman, por ſer contra ſu deſeo, no recibio contento; i luego embiò, con Poderes ſuios, à Peralmindez Chirinos, para que en lo que fueſe neceſario, reſpondieſe por entrambos. A pocos Dias de Septiembre, vna tarde ſe levantò vn viento, con poca Agua, i fue creciendo de tal manera, que en poco rato derribò todas las Caſas de el Real: i ceſando el viento, creciò el Agua, i el Rio à media noche, i anegò toda la Campaña, tanto, que al Hombre, que menos le daba el Agua, era à la cinta: i los Caballos no podian ir atràs, ni adelante, i el Agua corria con mucha fuerça: llevoſe muchos Pueblos de Indios con eſta creciente, que eſtaban cerca de èl, i los Caſtellanos ſe ſubian en los Arboles: i como no deſcubrian ſino las Sierras, por ſer todo Agua, i eſtaban lexos, penſaron, que ià eran acabados, porque vian que llevaba el Agua grandiſima cantidad de Venados, i otros generos de Caça: i tambien llevò à los Caſtellanos muchos Puercos, que deſpues les hicieron mucha falta; pero quiſo Dios, que deſde à dos horas començò el Agua à diſminuir, quedando perdidos los Baſtimentos, i la Ropa mojada, i los Indios Amigos deſanimados adolecian, por eſtar en la Tierra anegada. Llegaron ciertos Caſtellanos, que dixeron, que en Xaliſco havian flechado, i muerto muchos Puercos, de los que ſe llevaban para el baſtimento del Exercito, i hecho otros malos tratamientos, i muerto à vnos Menſageros, con quien los havian embiado à llamar. Nuño de Guzmàn hiço Proceſo, i los declarò por Eſclavos, i embiò à vn Capitan con Gente de à Caballo, para que les hicieſen Guerra, i herraſe a los que cautivaſe, i allanaſe los Caminos, para que libremente ſe pudieſe acudir al Exercito. De los Indios Amigos, con las enfermedades, morian muchos, i tambien los Caſtellanos, i de los Naturales de la Tierra; porque como ſe les havian tomado los baſtimentos, i el Rio les acabò de mojar los que quedaban, ſe deſpoblaron, i ſe fueron à las Sierras, veinte, i treinta Leguas. Los Señores de Tlaſcala, i de Guaxocingo, D. Tomè, i otros, llevados acueſtas de ſus Indios, fueron al Alojamiento de Nuño de Guzmàn, i le pidieron, que los dexaſe ir à invernar en Tepique, con algunos Caſtellanos, que los guardaſen, pues no ſe havian de ir, i ſe hallaban enfermos, ofreciendole de bolver, quando eſtuvieſen buenos: i aunque recibiò las Joias, que le dieron, no les quiſo dàr licencia. Reſpondiòles, que los embiaria à vna Provincia, que eſtaba adelante. En eſte tiempo embiaron tras vn Negro del Maeſtre de Campo, que ſe havia huido; i Pilar, la Lengua, le hallò en Gauzetàn, que andaba tomando Indios,

Paſa el Exercito el Rio Grande de Haſtatlàn.

El Exercito ſe alegra, con la llegada de otros à Nueva-Eſpaña.

Gran inũdacion, q̃ causò mucho daño

Pèrdida de muchas coſas, con la inundacion.

Enfermedad en el Exercito, por cauſa de las humedades.

Indios, è Indias, cuios Maridos se iban à quexar al Maestre de Campo. Y les respondia, que llevasen Tamenes (que son Indios de carga) i les daria à sus Mugeres. Embiò Nuño de Guzmàn al Alcaide Lope de Samaniego, con su Compañia, i la del Capitan Barrios, i con èl à Garcia del Pilar, la Lengua, à vn Pueblo, dicho Chiametla, i los reduxeron à paz: i tras ellos al Capitan Verdugo, para que todos se entretuviesen en aquellos Pueblos.

CAP. II. Que prosigue la Jornada de Nuño de Guzmàn: i la llegada à Nueva-España de el Marquès de el Valle.

Quieresе amotinar el Exercito, i con el prompto castigo se sosiega.

ESTANDO invernando Nuño de Guzmàn, se le quiso amotinar la Gente; pero haviendose ahorcado vno de los Principales, el rumor se sosegò: i porque le faltaba Gente, embiò à su Maestre de Campo à buscarla à las Tierras del Marquès del Valle, que estàn en el Mar del Sur: i recogiò algunos Soldados de à caballo, i de à pie, i algunos Indios Amigos. La resistencia de los de Azcualpe, à quien por Proceso ià havian declarado por Esclavos, no la dexò Nuño de Guzmàn sin castigo; porque su Maestre de Campo, que havia embiado à ello, llamò à los Señores: i aunque le dixeron, que no eran locos, para hacer lo que les imputaban; porque en sus Casas se estaban, i de paz, entrò en el Lugar, quemò mucha parte de èl, prendiò muchos Hombres, i Mugeres, i los traxo à Xalisco, donde herrò à mil Hombres; i despues de haver sacado el Quinto del Rei, los demàs repartiò Nuño de Guzmàn, por la Gente de Guerra, por precio de vn peso, que decia, que era para el Fisco. Quemò tambien el Maestre de Campo Gonçalo Lopez, à vn Señor de Xalisco, sin Proceso. Los enfermos, que havia en el Real, eran infinitos: por lo qual pareciò, que era bien embiarlos adonde estaban alojados los Capitanes Verdugo, i Samaniego, por ser mas sano sitio; pero iban tan indispuestos, que muchos se morian por el camino: i en el Real quedaban muchos de tal manera, que porque no causasen maior contagio, convino poner diligencia en enterrarlos, en que Nuño de Guzmàn mostrò caridad: porque ordenò à ciertos Criados, i Amigos suios, que se ocupasen en ello. Siendo ià tiempo de levantarse de aquel puesto, quedò el Capitan Christoval de Oñate para llevar el fardage: i de los Indios, que le quedaron, tuvo harto que hacer en enterrar los muertos, i hecharlos por el Rio. Nuño de Guzman embiò à Chiametla por Hombres de carga: los quales fueron poco à poco, i dexando las cargas, se bolvian à Chiametla. Unos decian: que se havian rebelado aquellos Indios, otros, que no, sino que angustiados del trabajo, mostraban las matadoras de las cargas, en las espaldas, i que por esto las havian dexado. Ibase caminando à Chiametla, peleando con algunos Esquadrones de Indios, i se hallaban algunos Indios, de los Amigos, muertos en el camino, de enfermedad: i aun otros ahorcados bestialmente, con desesperacion. Otro Dia llegò Manuel de Guzmàn, que dixo llevaba ochocientos Indios. Llegado el Exercito à Chiametla, estaba alçada: mandòse llamar al Señor, que era vn Hombre viejo: i despues que vino, se traìa provision al Real; i como los Indios iban viniendo, Nuño de Guzmàn mandaba prender à los Principales: i en prendiendolos, acudia menos Gente, i menos provision; i soltòse vno de estos Señores, de Noche, con las prisiones. Esta es vna Provincia grande, i de mucha Gente, que pelea con Flechas, Porras, i Rodelas: i todas estas Armas llevaba vn Indio. Las Rodelas son hechas de varillas, texidas con hilo: llevanlas cogidas debaxo del braço, con vna cuerda: i quando se querian aprovechar de ella, soltaban la cuerda, i quedaba como Pavès, i el Indio cubierto: i quando era seguido de vno de à Caballo, se hechaba en Tierra, i se cubria; i havia de ser buena Lança la que la pasase, por ser las varillas de fortisima madera. Y queriendo partir, mandò ahorcar à tres, que quedaban: durmiò aquella Noche en vn Monte: i en pasando vn Estero, dieron en vn Pueblo, junto à vn Rio grande, el qual mandò quemar. Vieron luego algunas Poblaciones, i todas se quemaban, porque los Indios las desamparaban: i aunque se andaba tras ellos, no se les hacia daño; porque siendo la Tierra de mu-

Fœlicitas in malo ingenio avaritiam superbiam, cæteraque occulta mala patefecit. Tac.

Contagio en el Exercito.

Levantase el Exercito para ir à Chiametla.

Llega el Exercito à Chiametla.

Los Indios de esta Provincia son valientes, i pelean con muchas Armas.

La Provincia de Quezala.

muchos Arroios, i Pantanos, por ellos se pasaban, i se salvaban, quando querian. Y esta era la Provincia de Quezala.

Llega mucha Gente de carga de Mechoacàn.

Bolviò el Exercito à Chiametla, adonde llegò Gonçalo Lopez, el Maestre de Campo, con mucha Gente de Mechoacàn, para cargar. Al tiempo de la partida de Chiametla, quedaron muchos Indios, è Indias enfermos, que decian: *Quando estabamos sanos, bien os serviades de nosotros: i aora que estamos enfermos, nos dexais.* Quedò quemado el Pueblo. Bolviò, dexle la Provincia de Axtatlàn,

Nuño de Guzmàn escrive al Rei,

Nuño de Guzmàn, à escrivir al Rei, *representando los trabajos, que pasaba en este Descubrimiento, encareciendo sus servicios, dando cuenta de el estado en que se hallaba*; pero lo que le ponia en mas cuidado, era, saber que huviese llegado à Nueva-España el Marquès del Valle: *quexabase de las sobervias, i amenaças, que le havian dicho, que iba diciendo contra su Persona, i contra los Oidores:* decia, *que siempre havia hecho lo que debia, i procedido limpiamente: i que la estada en Nueva-España del Marquès, seria su destruicion, porque la tendria siempre en Guerra, i porque las Justicias Reales serian desacatadas, i ofendidas*: decia, *que quanto à quitarle el Cargo, lo llevaba con paciencia, aunque no dexaba de recibir afrenta, de ser quitado de Oficio, en que le havia puesto su Magestad, sin ser oìdo, i mas por informacion de los que no debian ser admitidos contra nadie, quanto mas contra èl*: decia tambien, *que havia sabido, que se pedia informacion de la muerte, que hiço de Juan Gonçalez de Truxillo, de los Esclavos, que havia sacado de Panuco, de los Repartimientos, que havia dado, de los que se havia aplicado, i de otras cosas*, de las quales se escusaba, con decir: *que la muerte de Truxillo, havia sido mui merecida, por haver sido desacatado, que estaba con sesenta de à Caballo, i que èl fue por las Montañas, con grandes trabajos, à prenderle: i que si el Proceso no estuviese tan bien substanciado, suplicaba se considerase, que lo havia hecho vn Caballero, Criado de la Casa Real: i que todo lo demàs se mirase con tales ojos.*

Que la estancia del Marquès del Valle en Nueva-España, seria la destruicion de la Tierra.

Escusase Nuño de Guzmàn por la muerte de Truxillo.

Fue cosa notable, que en llegando el Marquès del Valle à la Vera-Cruz, que fue à quince de Julio, acudiò muchedumbre de Indios à verle, i casi quantos Castellanos havia en Mexico, à visitarle. Quexabanse le, vnos de verse pobres: otros, de haver recibido malos tratamientos: todos daban la culpa à los Licenciados Matienço, i Delgadillo: ofrecianse de matarlos, assi Castellanos, como Indios, i à los demàs, que no eran servidores del Marquès. Quexabanse, porque les havia desamparado: decian, que sin èl havian estado solos, i pobres: èl los reprehendia, i afeaba tal pensamiento: consolabalos, dandoles esperança de sacarlos presto de miseria, con las Armadas, i nuevos Descubrimientos, que pensaba hacer; i porque la Gente estaba desabrida, porque no hiciese algun Motin, la divertia con regocijos. Los Oìdores, sabido que el Marquès era llegado, aunque los havia escrito, se sintieron mucho, que huviese tomado posesion de vn Lugar, llamado la Rinconada, cerca de la Vera-Cruz, sin haver presentado ante ellos los Despachos, que para ello llevaba del Rei, i embiaron Provision à Pablos Mexia, Alcalde la Vera-Cruz, para que le quitase la posesion, i hechase del Lugar à la Gente: i embiaron à mandar, que cada vno bolviese à su Pueblo, i Habitacion, so pena de muerte, para apartarlos de el Marquès, i tuvieron proposito de prenderle, i embiarle à Castilla, por alborotador; porque aun no sabian que havian de ser privados de sus Oficios: sino creian, que los Ministros, que se aguardaban, eran para el cumplimiento del Audiencia. El Marquès, visto lo que hacian los Oìdores, se hiço pregonar por Capitan General, i publicamente leer la Patente: i encaminòse à Tlascala, con gran acompañamiento de Caballeria, i multitud de Indios, con fin de no entrar en Mexico: porque en la Vera-Cruz le havia llegado la orden, para que no lo hiciese; i porque vn Despacho, que iba al Comendador Proaño, Alguacil Maior del Audiencia, para que en caso que el Marquès quisiese entrar en Mexico, se lo defendiesen los Oìdores, le abrieron, i le importunaron, que fuese à Tlascala, à notificarsele; i aunque era la orden, que se tuviese secreto, i no se vsase de èl, sino en caso que el Marquès no obedeciese lo que se le mandaba, tanto porfiaron los Oìdores, que el Alguacil Maior no pudo escusar de ir à ello, i assi lo declarò al Marquès: el qual, porque no estaba determinado, si Tezcuco estaba ocho, ò diez Leguas de Mexico, acordò de irse à aquella Ciudad, para goçar de las comodidades de Mexico, por la Laguna, i aguar-

Acude mucha Gente à la Vera-Cruz, à vèr al Marquès del Valle,

Prudencia de el Marquès del Valle, en divertir la Gente, que estaba desabrida.

El Marquès del Valle se publica por Capitan General de Nueva-España.

El Marquès se và à Tezcuco.

aguardar allí el nuevo Presidente, i Oìdores: pues la intencion del Rei era escusar los escandalos, que entre èl, i aquellos Oìdores se podian ofrecer con su entrada en Mexico; i tambien, con Mensagero proprio embiò à notificar à Nuño de Guzmàn, su Patente de Capitan General: i le avisò del Presidente, i Oìdores, que se aguardaban, embiandole los Nombres de ellos, de que no recibiò gusto. Era infinita la Gente, que acudia à Tezcuco, adonde havia maior Corte, que en Mexico. Allí estaba esperando el remedio de sus cosas, adonde los Castellanos, los Indios, los Clerigos, i Religiosos le visitaban, i honraban: vnos le presentaban, otros le ofrecian sus Haciendas, para que dispusiese de ellas, hasta que le restituiesen la suia: i estas, i otras demonstraciones hacia la Gente, con este Hombre: tanto era el amor, i estimacion en que le tenian, i tanta era la prudencia, i buena maña, con que se governaba con todos. Los Oìdores, vista la multitud de Gente, que acudia al Marquès, provocados de sus conciencias, temiendo de su autoridad, mandaron apercibir Artillero, i hacer muestra de Gente, ordenando, que estuviese proveìda con sus Armas; pero interponiendose el Obispo Frai Juan de Çumarraga, sosegò estas sospechas, tratando con las Partes. El Marquès de el Valle, en Carta de diez de Octubre, escrita desde la Ciudad de Tezcuco, daba cuenta al Rei de su llegada, diciendo: *Que havia, en Sevilla, i San Lucar, aguardado muchos Dias la nueva Audiencia, i que se havia ido, porque tardaba mucho: representaba el daño de su tardança: decia lo que havia sucedido, despues de su llegada, i el escandalo, que quisieron mover los Oìdores, con movimiento de Armas. Quexabase de la destruicion que via, que los Oìdores havian hecho en su hacienda, de la pobreça en que se hallaba, que no querian cumplir las Cedulas de las Mercedes, que le havia hecho, que le hacian muchos agravios, i befas. Suplicaba, que se mandase al Factor Gonçalo de Salaçar, que bolviese à Nueva-España, à parecer en juicio, pues allí havia delinquido, i muchos pedian justicia contra èl, juntamente con el Marquès: representaba su fidelidad, sus trabajos, su industria, con que se havian hecho tan grandes servicios à la Corona: i que se acordasen, como dexando à Nueva-España, se havia ido à poner en manos del Rei, para que sus Enemigos viesen con què razon le ponian nombre de Traidor: pedia justicia de esta injuria; i al cabo, rogaba à Dios, que llegasen los nuevos Oìdores, para que se viese algun remedio en las opresiones, que entonces se padecian.*

El Marquès del Valle embia à notificar su Titulo à Nuño de Guzmàn.

Toda la Gente de la Tierra acude al Marquès del Valle.

Lo que el Marquès escrive al Rei.

Suplica el Marquès del Valle al Rei, que se mande al Factor Gonçalo de Salaçar, que buelva à Nueva-España, à estar à derecho.

CAP. III. De las Costumbres, i Ritos de los Naturales de Hibueras, i Honduras.

TIENE tanta parte, en esta Historia, la Provincia de las Hibueras, i Cabo de Honduras, que conviene hacer particular mencion de ella, para maior conocimiento de lo que se ha tratado, i se ha de decir adelante. Esta Provincia parte Terminos con Guatemala, por las Ciudades de San Salvador, i San Miguèl, i Villa de la Nueva Xerèz: i por la otra parte, con Nicaragua, àcia la Nueva Segovia: i por otro lado, con la Provincia de Taguzcalpa, que llamaron la Nueva Estremadura: por la Mar tiene el Puerto de la Ciudad de Truxillo, i la Villa de San Juan del Puerto: llamòse Golfo de las Hibueras, porque pasando por alli Navios de los primeros Castellanos, que costeaban la Tierra, hallaban por la Mar gran suma de Calabaças, que se crian en aquella Tierra, que en Santo Domingo llaman Hibueras, i se crian en vnos Arboles, que dicen Hibueros; i porque tocando en vna Poblacion, que llaman Guaymura, que segun se entendiò, procuraron de tomar Puerto en ella, i porque para entrar havian de doblar vna Punta, que sale à la Mar, i la iban sondando, i aunque llegaron à çabordar en Tierra, en mucho trecho no hallaban fondo, à lo menos estaban en grandìsima hondura, quando tocaron fondo, dixeron: *Bendito Dios, que hemos salido de estas Honduras*; i de aqui tomò nombre de Cabo de Honduras, i asi mismo toda la Costa: la mas principal Poblacion de esta Provincia, fue Truxillo; i asi la llamaron, porque (como se ha visto, la poblò Gente de Estremadura: era Tierra rica, con lindos Valles, mui fructiferos, i poblados, en que han hecho gran daño las Guerras Civiles, i la saca de la Gente. Los llanos de esta Tierra son pocos, las Montañas, i Sierras grandisimas: tiene el Rio Hagularo, à la parte de Truxillo, grande, i hermoso, en cuias Riberas havia grandes Poblaciones, i se

Por què se llamò el Golfo de las Hibueras.

Por què se dixo Cabo de Honduras?

Llamaròla Truxillo, porque la poblò Gente de Estremadura.

se regaban grandes Heredamientos. Hai otros Rios, aunque ninguno de las calidades, i grandeça de este: pasa otro, por cerca de la Ciudad de San Pedro, que dicen Chamalucòn, que pasa para ir de San Pedro à Camayagua. El Rio Ulùa tiene veinte Leguas de hermosa Ribera, poblada de ambas partes, hasta que entra en la Mar, sale por orden maravillosa: i en esta Provincia, cada Rio tiene su ordinario curso, i estiende sus Aguas, i riega todas las Arboledas, i Huertas, i las reverdece, con que dàn su fruto; i esto acontece por San Miguèl, i San Francisco, i no tiene otras Fuentes, ni Acequias de que aprovecharse: dà con mucha fertilidad el Maìz, Frutas, Hortalìças, Caçabi, i todo lo demas de la Tierra, i de Castilla: està asimismo en esta Provincia la Nueva Valladolid, con vn Valle, con gentil disposicion, i vista, i de Aire sano: en la Campaña hai multitud de Ganados, i buenas Minas de Plata. La Ciudad de San Pedro es mal sana, i calurosa, solia ser mejor por el comercio de las Mercaderias, i paso à las Provincias comarcanas: i por haverse descubierto el Golfo Dulce, se lleva en Barcos, i se ha perdido aquel trato. La Ciudad de Gracias à Dios, està asentada en vn Cerro de Tierra aspera, i de ningun trato: viven en ella de Sementeras de Trigo, aunque por la aspereça de los Montes se cultiva con trabajo: crian mucha abundancia de Mulas, en que llevan el Trigo à S. Salvador, i su Comarca, i tiene buenos Caballos, por ser de Tierra pedregosa. La Villa de S. Jorge està en el Valle de Ulancho: es calurolo, aunque mui grande: es enfermo, i mui poblado, aunque con las discordias de los Castellanos perdio mucha Gente. Hase sacado del Rio Guayape, que està en su Comarca, gran suma de Oro: hai de esta Villa à Valladolid, poco mas de 30 Leguas, otras tantas à Gracias à Dios, i à San Pedro, que estàn en triangulo: lo mismo de estas dos Ciudades; i de la Ciudad de Truxillo, à San Jorge, otras tantas: de fuerte, que el camino difiere en mui pocas Leguas, i està toda la Provincia en comarca, i redondo.

Està en esta Provincia la Nueva Valladolid.

Asiento de la Ciudad de Gracias à Dios.

Las Grangerias, con que se sustentan los Naturales, i pagan sus Tributos, son Mantas blancas, de quatro hilos, mucha Miel, que cogen en grandes Arboles, i debaxo de Tierra, adonde la toman, porque no tienen otras Colmenas: tienen Chile, Axi, i Batatas: siembran Maìz, i Frisoles, tres veces al Año: rocaban grandes Montañas, con vnas Açuelas de Pedernal, que no todos alcançaban, hasta que les llegò el vso de el Hierro. Bolvian la Tierra con vnos palos largos, con dos ganchos, vno arriba, i otro abaxo, para hacer fuerça con el pie, i con el braço: i tambien vnas Palas agudas, à modo de las Bangas, que vsan en Navarra, i à fuerça de braços, i pies: sembraban poco, porque son mui aragancs, i viciosos, i asi tenian hambre los mas de los Años: i tambien comian diferentes Raices; vestian las Mugeres vnos Pañetes quadrados, con vna punta, que las cubria el pecho, i la otra las espaldas, aunque ià traen vnas como Camisetas fuertas, como vestido Mexicano: traen tambien vna Manta pintada, hasta media pierna: nunca se tocaron: traìan el cabello tendido, aora le entrençan: llevan vnos Pañuelos sobre las cabeças, quando vàn à la Iglesia, que asi se lo han mandado los Sacerdotes; pero en bolviendo à casa, los dexan. Los Hombres andaban desnudos: los Señores, ò Gente de Guerra, traìan vna Manta de poco valor, i vnos Pañetes largos, con que cubrian sus partes secretas: su grangeria era criar Aves: comian Bollos de Maìz, cocidos con ceniça, i con alguna Sal, quando la alcançaban antes, con gran trabajo, porque mataban por los caminos à los Mercaderes que la llevaban à vender: comian Çigarrones, Hormigas, Ratones, Lagartos, Arañas grandes, i Piojos, quando se limpiaban, ò espulgaban, de mejor gana las Mugeres, porque son las que mas se espulgan, i los suelen dàr à los atericiados, juzgando que son buenos para la vista: i tambien se ha visto las Indias ladinas afrentarse, porque las llaman come Piojos, i otras muchas Sabandijas, sin perdonar cosa viva. Bebian en las Fiestas cierta forma de Aguamiel, que los emborrachaba cruelmente: el Cacao solos los Señores lo vsaban: aora todos lo beben: quando se emborrachaban, vian malas, i terribles Visiones de el Demonio, i se acordaban de sus antiguedades: i borrachos, cometian mil maldades, i torpedades, vnos con otros: era tanto el furor de la borrachera, que morian muchos: i aunque se ha procurado de vedarselo, quando pueden todavia lo hacen, cantando vestidos con Cueros de Leones, i Tigres, i mui empenachados: referian sus Haçañas, sus Desgracias, i otras cosas;

Con què pagan los Naturales los Tributos.

El trage de la Gente de esta Provincia.

Como vestìa los Naturales de esta Tierra.

Quando se embria gaban, viã malas Visiones.

i asi, antes que fuesen los Castellanos, vivian vida ancha: tenian quantas Mugeres querian: la borrachera era en las Fiestas mas solemnes, de Noche, adonde rebueltos Hombres, i Mugeres, cometian, vnos con otros, infinitas maldades contra Dios, que se vàn remediando. Hacen grandes Caças, cercando vn gran circuito de Tierra, en el Campo, i quemandolo: i como el fuego và apretando la Caça, ellos la iban flechando, que era mucho de vèr, i gran regocijo, el correr de los Venados, i Animales, i matarlos à palos, i flechaços: i otras veces los mataban en Poços, que hacen en el Campo, llenos de Agua, i los cecinan al humo. Para hacer vna gran Pesqueria con Tierra, i Rama, atajan vn Rio, i dexan vna pequeña salida, con vna Red, ò Çarço de Caña, i alli andaban nadando, flechando el Pescado, i matandole à palos, Hombres, i Mugeres. Sucedió en Guayaquil, que haviendo hechado fuego à vn Cerco, los Tigres, Onças, Cabras, Puercos, Vacas, Potros, Leones, Lobos, i Armadillos, conjurados, començaron à pisar, i deservar vn gran sitio: i como el fuego no toca por falta de materia, para acenderse en aquella parte, por ella se salvaron, quando les apretaban por las otras: i cada Dia, en esta Caça de fuego, suceden cosas notables; i esta es de grande consideracion, pues Naturaleça vnió, para su bien, à sugetos, entre sì, tan contrarios.

En las Fiestas de Noche, rebueltos Hombres i Mugeres, cometian graves pecados.

De què manera hacé vna gran Pesqueria?

Tenian diferencias de Lenguas, i la mas general es la de los Chontales, que participan de la Governacion de Nicaragua, que asi los llaman los Castellanos, queriendo decir, Boçal, ò Rustico, por su poca raçon: contratan otras Naciones, en esta Provincia, en especial los de Yucatàn, que iban por la Mar en Canoas: i llevan Mantas, Plumas, i otras cosas, i bolvian con Cacao. En naciendo las Criaturas, las lababan con Agua fria, i luego las hacen vn bollo de Yuca, que es Raìz pegajosa, como Batata, chupa del bollo, i vaseles deshaciendo en la boca, i con esto se crian, i asi salen Gente pequeña, i desmedrada. Por vso antiguo, sin otra causa, se hacian Guerra, i se arrebataban de sus Heredades, i no estaban seguros, sino quando havia sus Paces acordadas, en ciertos tiempos del Año, que duraban, i las contrataciones de Aves, Mantas, Plumas, Sal, Cacao, Achite, que es como Bermellon, para pintarse, i otras cosas; pero los que no tenian paz jamàs, eran los diferentes en la Lengua: hacian sus saltos, emboscadas, i estratagemas: i para las Batallas Campales, embiaban Embaxadores, sin mas causa, que imitar à sus Pasados, i que tenian necesidad de Esclavos, sino aceptaban, entraban en sus Tierras, destruiendolos: cortaban las narices à los Esclavos, i si havian hecho resistencia, los despeñaban, diciendo, que ià no harian aquellos mas daño. Los Esclavos sembraban, i cultivaban, molian el Maiz, i hacian otros servicios: para ir à las Guerras, sacrificaban Gallos de papada, i Perros, que no ladraban, que otros no tenian, i aun tambien sacrificaban Hombres: sacabanse sangre de las lenguas, i orejas, i miraban en los sueños, por ellos adivinaban el suceso: generalmente no comian los de esta Provincia carne Humana, aunque por las continuas Guerras que traìan, algunos creen que si, porque aun despues de llegados los Castellanos, no se querian abstener, entre sì, de ofenderse. En la Provincia de Cerquin, el Cacique Tapica, que era Guerrero, sabiendo que Gente nueva, blanca, i con barbas, conquistaba la Tierra, estaba mui confuso: i embiandole otros à desafiar, los embiò à decir, que se conformasen todos, para contra los Estrangeros. Respondieronle: *Que no querian, que ellos bastaban para todos*; i asi hallaron los Castellanos aquella Tierra mui dividida. Para vna Batalla se juntaban quarenta mil Hombres, parte peleaban con Arcos, i Flechas, con agudisimas puntas de Pedernal: i llevaban Rodelas de Cañas, texidas artificiosamente, cubiertas de Pieles de Tigres, Leones, i Venados: iban algunos vestidos con Pellejos de Aguilas, i otras Aves, i de Tigres, i Leones, por gala, i brabura: i tambien llevaban Espadas de durisima Madera venenosa, que llamaban Macanas, en la Isla Española: i si acierta à quedarse vn astilla, ò punta en la herida, nunca sana.

Para las Guerras, ¡Batallas, no tenian mas causa, que decir, que imitaban à sus Pasados.

Miraban en los sueños, i por ellos decian, que adivinaban.

Buen consejo devn Indio.

Para vna Batalla se juntaban quarenta mil Hombres: i con què Armas peleaban?

Què cosas contrataban?

CAP.

CAP. IV. Que continùa la materia del precedente.

NO se ha podido hallar maior antiguedad en esta Provincia, de Cerquin, sino que decian los Viejos, que havia docientos Años, que havia llegado à ella vna Señora, que llamaban Coamiçagual, que significa Tigre, que vuela, porque era mui sabia: i estos Indios estimaban mucho el Tigre, i assi la aplicaron este Nombre: decian, que era blanca, como Castellana, i sabia en el Arte Magica, i que hiço su asiento en Cesalcoquin, la Tierra mas fertil de la Provincia, adonde estaban las Piedras, i Caras de Leones, adonde idolatraban: i la Piedra grande, de tres puntas, que en cada vna tiene tres Rostros disformes: i dicen algunos, que aquella Señora la llevò alli por el Aire, i que en virtud de la Piedra, vencia las Batallas, i estendiò su Imperio: i que huvo tres Hijos, sin ser casada: aunque otros dicen, que eran sus Hermanos, i que no conocio Varon: i que viendose vieja, les repartiò las Tierras, i diò buenos consejos, para el buen tratamiento de sus Vasallos: i que mandò sacar su Cama de Casa, i vino vn gran Relampago, con Truenos, i vieron vn lindisimo Pajaro volando, que porque nunca mas parecìò la Señora, creìan que era ella el Pajaro, i se iba al Cielo: i desde entonces, hasta que llegaron los Castellanos, solemniçaron aquel Dia con gran fiesta. Luego repartieron estos tres Hermanos la Provincia de Cerquin, i la governaron en Policia, i buenas costumbres, i fue la Gente valiente, i guerrera; i como la Comiçagual era Magica, hacia muchos encantos, i assi diò à entender à la Gente, lo que queria de Religion, i Supersticiones. Entre los muchos Idolos, que adoraban, havia vno, que llamaban el Gran Padre, i otro, à quien decian la Gran Madre: i à estos pedian salud; otros Dioses havia, à vnos pedian hacienda, remedio en sus pobreças, i que los sacase de necesidades, diesen de comer, i criasen sus Hijos, guardasen sus Sementeras, i aiudasen en sus Grangerias: i muchos Años, en los Viejos, duraron estas supersticiones; i el Demonio los engañaba, i aparecia como Leon, Tigre, ò Coyte, que es vn Animal como Lobo, i en forma de Lagarto, Culebra, ò de Pajaro; porque de estos Animales, i Aves de rapiña, hai muchos en esta Provincia: i estos llaman Naguales, que era tanto como decir, Guardadores, ò Compañeros; i quando moria el Pajaro, tambien moria el Indio, que estaba con èl prendado: i esto se viò muchas veces, i tenia por cosa verdadera; i la manera como hacian esta aliança, era assi: *Ibase el Indio al Rio, Monte, Cerro, ò Lugar mas escondido*, convocaba los Demonios, por los nombres que le parecia, hablaba con los Rios, Piedras, i Montes: decia, que iba à llorar, para tener lo que sus Pasados tuvieron, i llevaba algun Perro, ò Gallo, que sacrificaba, i con aquella tristeça, se dormia, i en sueños, o despierto, via algunos de los sobredichos Animales, ò Pajaros, i entonces le pedia, que le diese ganancia en la Sal, Cacao, ò en otra qualquiera cosa: i derramaba su sangre de la lengua, de las orejas, i de otras partes del cuerpo, i luego hacian su pacto con el tal Animal: el qual les decia, en sueños, ò estando despiertos: *Tal Dia iràs à Caça, i el primer Pajaro, ò Animal, que vieres, serè Yo, que serè tu Nagual, i Compañero en todo tiempo*; i de tal manera se fixaba entre ellos el amistad, que quando moria el vno, moria el otro: i era de manera, que les parecia, que el que no tenia Nagual, no podia ser rico; i haviendose hablado mucho en esta Historia, de las Islas de los Guanajos, que caen en esta Governacion, es de saber, que està vna Isla, que se llama la Guanaja, ocho Leguas à la Mar, frontero de Truxillo, i tiene dos Leguas de circuito, adonde hai mui excelentes Papagaios, i se crian muchos Puercos: es otra la Isla de Utila, i es maior, i està catorce Leguas del Puerto de Caballos; i cabe la Guanaja, hai otra Isla, que tiene vna Sierra de mui hermoso Cristal, del qual se han traìdo muchas muestras à Castilla. Estàn alli las Islas Guaydua, Helèn, i San Francisco, pero à todas llaman Guanajas; i por esto se dice aquel

Mar, Golfo de Guanajo.

A què Aves llaman Naguales: i por què causa?

Engaños del Demonio, en que vivia esta Gente Barbara.

Lo que decìa los Viejos, acerca de la Poblacion, i origen de la Provincia de Cerquin.

Acontecia, què quando moria el Animal, moria el Hombre.

Quièn enseñò à los de esta Provincia las supersticiones, que tenian?

Quantas son las Islas de los Guanajos, i sus Nòbres?

)(✝)( )(✝)(

CAP.

CAP. V. Que continùa la Religion, Coſtumbres, i otras coſas de los Indios de la Provincia de Cabo de Honduras.

HAVIA en el Pueblo de Piracra vn Cacique, llamado D. Diego, que ſe havia hallado en las Guerras de los Caſtellanos: i iendo à aquel Pueblo vn Soldado, llamado Franciſco Hernandez, anochecièle en vn Arroio, algo lexos del Lugar, i por ſer Verano, quedòſe à dormir alli, con el Arcabuz à la cabecera: à media noche començò à ladrar vn Perro, que llevaba, i tanto le importunò, que ſe levantò à vèr lo que era, i ſintiò ruido entre los Arboles, como de coſa que huìa, ſoplò la cuerda, i bolvièſe à ſu lugar: el Perro tornò à ladrar, i mirando entre los Arboles, viò vn Leon, ſubido, i agachado en vn Arbol, que le relumbraban los ojos, como fuego, encarò el Arcabuz, i dièle en vna eſpalda: i otro Dia le hallaron vnos Indios, que aun no era muerto. Eſto aun no ſe ſabia, i el Cacique D. Diego ſe havia levantado la mañana mui triſte, i bolvièſe à hechar en vna Hamaca, ſin frio, ni calentura, ni mal alguno; i dixo, que le llamaſen los Vaſallos, que les queria hablar: llamò ſus Maiordomos, dixo en ſecreto, que havia de morir, porque le mataron la coſa que mas queria, que era el Leon: esforçabanle, diciendo, que no moriria, pues no tenia mal: en fin, mandò à ſus Vaſallos, que obedecieſen à ſus Hijos, i à ellos, que obedecieſen, i trataſen bien à los Caſtellanos: que le enterraſen en vn Monte, con Cuernos, Flautas, i Caracoles, i alegrias, i que bolvieſen, i comieſen, i no lloraſen: à la Noche muriò, i las Campanas ſe tocaron de ſuio, porque havia orden de no tocarlas: fueron à vèr quien lo hacia, i vieron à vn Negro: coſa, que maravillò à todos, porque no havia ningun Negro en el Lugar, ni nadie las osàra tocar, i por eſto juzgaron que fue el Demonio. Eſtas coſas, i otras muchas, à eſte proſito, contò Doña Catalina, Muger de eſte Cacique, à la Muger de el Encomendero, que ſi no es por via de

Lo que acòteciò à vn Soldado con vn Leon.

Un Indio muere, ſabida la muerte del Leon, ſin frio, ni calentura, ni otro mal.

No ſe podian deſcubrir los ſecretos, ſino por via de las

na ſe entiende, los caſtigan los Sacerdotes; las hacen mui ſecretas; i en fin, ellos eran grandes Encantadores, i aun no ſe ha podido del todo deſarraigar de ellos la creencia, de que los que tenian Naguales, eran ricos.

Tenian en los Campos vnas Caſillas largas, i angoſtas, altas del ſuelo, adonde eſtaban ſus Dioſes de Piedra, Barro, i Madera, con caras de Tigres, i de otros Animales: aſiſtian con ellos Hombres viejos, deſnudos, que hacian aſpera vida, con el cabello mui largo, i trençado al rededor de la cabeça: à eſtos iban à pedir conſejo en los caſos de Guerra, Juſticia, Caſamientos, i otras neceſidades: dexabanles ofrendas de coſas de comer, i bolvian por la reſpueſta, que ſus Dioſes havian dado, i la tenian por coſa verdadera: no podian hablar con eſtos Sacerdotes, ſino los mas Principales Señores, porque los tenian en gran veneracion. En cada Pueblo era el Señor Juſticia Maior, i tenia quatro Tenientes, que tenian cuidado de proveer ſu Caſa, i las coſas de la Republica, como de Guerra, de Govierno, de Agravios, de Sementeras, i Caſamientos, i otras de conſultar à los Sacerdotes, i venir à referir todos juntos al Señor, i dàr ſu parecer en todo. Los Caciques emparentaban vnos con otros: quando querian caſar algun Hijo, embiaban, con Preſentes, vn Anciano, à pedir la Hija del otro: eſte hacia vna larga Relacion, de los Hechos de los Paſados del Eſpoſo, i ſus calidades: recibianle los Preſentes, haciaſe gran borrachera: otro Dia enbolvian la Novia en vna Manta pintada: tomabala vno en los hombros, iban delante bailando, i cantando: paraban à emborracharſe en cada Arroio: hacian recibimientos, i fieſtas, en los Lugares por donde paſaba; i quando ſe canſaba el que la llevaba, la tomaba otro, i aſi iban, aunque fueſen veinte Leguas: nunca deſcubria el roſtro: llegada à caſa del Marido, la deſcubrian las Mugeres, i la lababan con cocimientos de Flores: tenianla encerrada tres Dias, que duraban las fieſtas, i entregabanla luego al deſpoſado, i dormia tres Noches con ella, i la llevaba à dormir otras tres, à caſa de los Suegros: i luego los bolvian à llevar, i ſe celebràban las miſmas fieſtas: i ella era la legitima, i principal Muger; porque ni à las otras ſe hacian eſtas fieſtas, ni eran Hijos de Señores: la Gente comun em- ... ir la deſpoſada, con vna vieja:

En què partes tenian los Dioſes, i con què figuras?

En què forma ſe governaba lo de la Policia ſéporal?

Como paſaba lo de los Caſamiétos?

Eſtas Fieſtas ſolamente ſe hacia con la legitima, i principal Muger, i no con las otras.

el

el dote era quatro Tucas de Cacao, i cada Tuca son quarenta Almendras: i estas bebian los Parientes de la desposada; i el Dia siguiente la entregaban à la vieja, i otro tanto Cacao, como havian bebido: i con esto se hacian dos fiestas, vna en la casa de ella, i otra en la del Novio. Usaban, que en muriendo vn Hermano, las Mugeres que quedaban viudas, havian de ir à casa de el otro Hermano, i las havia de recibir por sus Mugeres. Havia pocos Ladrones, i pocos Adulteros, como tenian tantas Mugeres: no castigaban, sino al que se tomaba en fragan-ti. La pena del Ladron, era tomarle lo que tenia; i si el hurto era grande, le cortaban las orejas, i las manos: al Adultero, le rompian las orejas, tirando de los Çarcillos, que traia, i le açotaba el ofendido, i le tomaba su hacienda: al Adultera no castigaban, porque decian, que era solicitada de el Hombre. Su hacienda son vnas Sementeras para el Maiz, i sus Legumbres, vnos Molinillos de mano, las Caçolejas, en que hacian el Pan, Calabacillos, en que beben, que son las Hibueras referidas. Las Camas son vnas Esterillas de Ierva, que ponen sobre vna Barbacoa, que es Cañiço de palos rolliços, fixo en Tierra, en quatro estacas, i paja, i encima vna Estera: el Almohada vn Palo, ò vna Piedra: los Cofres, son Cestillos, aforrados en Cueros de Venados: vna Açuela, ò Cuchillo para roçar: siembran, de poco acà, Algodon, para pagar el Tributo, i vestirle, que antes desnudos andaban: tienen Alpargates, con las suelas de corteças de Arboles, para andar en los Pedregales; i aun esto se lo han enseñado los Castellanos: las Mugeres hilan, texen, muelen, i cuecen el Pan, i todos se emborrachan, i son dados infinitamente à luxuria.

El ajuar, que tienẽ en sus Casas.

El Hijo maior, sucedia siempre en el Señorio; i como los bienes eran pocos, no se partian: era Gente de poca caridad, i cruel: curaban poco de los enfermos: ponian al enfermo Pan, i Bebida à la cabecera: si lo comia, bien, sino que se muriese; i no le hacian mas regalo: decir à vna India, que matase vna Gallina, para su Marido enfermo, respondia, que mataria la Gallina, i se moriria su Marido, i se quedaria sin lo vno, i sin lo otro: en tanto es Gente de poca fè: lloran por los difuntos, olvidanlos luego: visitan poco los enfermos, i por maravilla escapa, el que se imagina que ha de morir de aquella enfermedad, i en sentandose vna Lechuça sobre la Casa de el enfermo, tienen su muerte por cierta, ò de alguno de aquella Casa, aunque todos estèn sanos: tantas son sus abusiones, i hechicerias, agueros, i maldades, diciendo, que viene por alguno de ellos, que de sola imaginacion, i cuidado, enferma, i muere: i hacen tanto caudal de los sueños, que tienen sus maneras de ellos dedicados para cada cosa, i tienen particularissima cuenta en ellos, i otras mil supersticiones: de tal manera, que en soñando vna cosa, tanto se les encaxa en la imaginacion, que en todo caso hacen que suceda. La India, que sueña, que se le quiebra la Calabaça, en que hace la bebida, dicen, que ha de embiudar: la que sueña, que se le quiebra el Plato con que come, dice, que se le ha de morir la Madre; i de esta manera es todo lo demàs de su vida. Pero ià, por la misericordia de Dios, se corrige, i enmienda, con los Sermones, i castigos de los Sacerdotes. Fueron siempre, entre esta Gente, mui castigados los Hechiceros, mas no tenian por tales, sino à los que hacian daño, matando, ò hinchendo de gusanos à otros; pero à los otros Adivinos, i Encantadores, que llamaban Sabios, antes los honraban. Los grandes Hechiceros se convertian en Tigres, i Leones, i andaban por los Montes matando Gente, hasta que los tomaban, i ahorcaban. Andando vn Alguacil recogiendo el Tributo, salió à el vna India, i le arrojò vnas Ierbas, diciendo ciertas palabras, i luego se cubriò de lepra, que era lastima de verle: el Sacerdote la açotaba, i mandaba, que le curase, i dixo, que lò haria, i se fue al Monte, i se ahorcò. Hai otras, que se pellizcan las piernas, i les salta la carne àcia arriba, i preguntan à las piernas, ò por mejor decir, al Demonio, que està en ellas, quanto les vàn à demandar. De estas cosas pasan muchas entre ellos, que no se pueden descubrir, sino por via de algunos Muchachos, ò Mugeres, porque las obran en secreto.

Estos Indios tienen poca caridad.

Lloran por los difuntos; pero luego los olvidan.

Creẽ mucho en los sueños.

Interpretaciones de los sueños.

Los grandes Hechiceros se convertian en Tigres, Leones, i otros Animales.

CAP.

CAP. VI. Que prosigue lo de atràs.

Cuenta del Año i Mes.

CONTABAN su Año, repartido en diez i ocho Meses: llamanle Ioalar, que es, cosa que và pasando; i ponian veinte Dias al Mes, aunque no contaban sino por Noches: i asi ponian primero la Noche, que el Dia, i contaban veinte Noches, ò veinte Alboradas; i su govierno, entre Dia, era por el Sol, teniendo cuenta con el altura que llevaba, ò quando iba baxando: i asi se entendian. Començaban su Año, quarenta Dias antes que el nuestro, porque tomaban dos Meses de los suios atràs: en cada principio de Mes, se regocijaban: la primera vez, que cogian el Maìz nuevo, hacian gran fiesta: combidabanse por Barrios, ò Parentelas. En el primero Dia de su tercero Mes, cae nuestro Año nuevo, primero de Enero; i como và tomando nuestras Costumbres, hacen su eleccion de Oficiales, para aquel Año, i se dàn à beber los vnos à los otros, hasta que se emborrachan, è hinchan los rostros, i el cuerpo, i andan adormecidos, i fuera de seso: i en llegando el medio dia, se juntan à comer: para lo qual, ocho Dias antes, han hecho vna gran Caça, i las Mugeres tienen cuidado de guisarlo, i aparejarlo, i llevarselo à la Casa de la Villa, i darles de beber; i so color de celebrar la Fiesta de la Circuncision de Nuestro Señor, renuevan sus Ritos, i Antiguedades Gentilicas. Tenian vna Quaresma, que duraba ochenta Dias, i jamàs se podia averiguar de què servia, aunque todo el Año comian carne. Tenian tres Fiestas principales en el Año, que las celebraban como Pasquas: i la principal era, en acabando la Quaresma, festejandola con borracheras, de Noche, en que entraban Hombres, i Mugeres, i no encendian lumbres, i cometian grayes pecados, i delitos; à todas las veces, que pueden hacerlo, sin que los Christianos los vean, lo hacen: tan dados son à maldades; i so color de celebrar nuestras Pasquas, i Carnestolendas, renuevan sus abominaciones, sin perdonarse Hermanos con Hermanas: i para estas Fiestas se combidan vnos Pueblos à otros. En todo, mediante el cuidado de los Prelados, i diligencia de los Sacerdotes, se pone el remedio posible, i en poco tiempo se ha hecho mucho fruto.

Que todavia duran entre ellos sus fiestas, i regocijos.

Inclinaciones de los Indios

So color de celebrar nuestras Pasquas, renuevan sus abominaciones.

Ibanse las Mugeres à parir al Campo, à algunas partes secretas, à solas: cortaban ellas mismas la vid à la Criatura, porque entendian, que si otra la cortaba, no podria vivir: lababanla luego en vn Arroio, i ellas se lababan tambien. Todas las Criaturas, nacidas en aquel Año, llevaban Padre, i Madre, i Abuelos à los Templos: embolvianlas en vna Red, i en vn Paño pintado, i dormia la Criatura debaxo de vn Bollo, hecho de Miel, i de el Lagarto, que llaman Yuana, que se come: velabanle toda la Noche; tenian cuenta del que se dormia, para vèr lo que soñaba, i à la mañana se declaraba. Si soñando vian la Criatura hechada, vestida, i alegre, decian, que havia de ser rica, i vivir mucho: i si no soñaban de ella, decian, que no se havia de lograr: si soñaban, que la vian triste, i desnuda, decian, que havia de ser pobre, i asi se lo daban à entender, quando grandes: i por esto no se inclinaban à trabajar, porque decian, que no les havia de aprovechar. En muriendo alguno, le quemaban la Casa: i aora, como no lo osan hacer, la despueblan. Quando tronaba, quemaban Pepitas de Algodon: guardaban los cascarones de los Huevos, que se empollaban, i de los Pabos: porque decian, que si los arrojaban, se morian los Pollos. La Ropa del Niño, no la havia de labar sino su Madre, i no en el Rio, porque decian, que les llevaba la vida: tenian las Casas llenas de huesos de Venados, i los guardaban, porque creìan, que si los hechaban à mal, huian los Venados, i no se dexaban caçar. Son tantas las tacañerias, torpedades, i porquerias de estos Barbaros, que muchas, por honestidad, se dexan de decir: i las que se han referido, es para que se considere la Policia, en que los Castellanos los vàn reduciendo, debaxo de nuestra Santa Fè Catolica, aunque con mucho trabajo, por su incapacidad, i obstinacion.

Supersticiones de los Indios

No se inclinaban à trabajar, porque decia que no les havia de aprovechar.

Muchas suciedades de estos Barbaros, se dexan de decir, por la honestidad.

CAP. X. De muchas particularidades de la Provincia de Nicaragua.

HAviendose tratado tan particularmente de cosas de la Provincia de Honduras, serà bien decir lo que resta de la de Nicaragua, i despues de la de Guatemala, pues son todas confinantes: i aunque toda esta Tierra se llama Nicaragua, no es su proprio Nombre, sino porque Gil Gonçalez Davila, i Francisco Hernandez de Cordova començaron la pacificacion por Nicaragua, Nombre de aquel Cacique, de que se ha hecho mencion, i se favorecieron de èl, i assi llamaron à todo el Distrito, aunque tiene otros Nombres proprios. Tiene setenta Leguas de Norte Sur: toda esta Tierra, i casi cinquenta de Leste Oeste, confina por el Norte con Guatemala: por Nordeste, con la Tiguzigalpa: por Leste, con la Laguna del Desaguadero: por Sur, con Costa Rica del Mar del Sur: por la parte del Oeste, contiene las Tierras de Nicoya, Nequecheri, i Mabite, Diria, Masaya, Managua, Cacaloaque, Ceveaco, parte de los Chontales: los de los Micos, i Madera, eran mui poblados; pero por las grandes pestilencias, no lo son tanto aora. La Gente es mui ladina en la Lengua Castellana, i ha tomado bien sus Costumbres, i và ià toda vestida; salvo los Chontales, que como Serranos, todavia mantienen mas su antiguedad, i rustiqueça. Son los otros Indios grandes Plateros, i Musicos, i saben qualquiera Oficio de Castilla, como de labrar Cera, Sastres, Çapateros, Herreros, Alpargateros, Jaquimeros, que hacen Alpargates, Jaquimas, i todo Cordage de Pita: i tienen otros Oficios, que han aprendido, con la buena inclinacion, que siempre tuvieron à los Castellanos. Cogen mucho Algodon, Pita, Miel, Maiz, Axi, i Frisoles: tributan Mantas de Algodon, que cogen mucho, i otras cosas, que texen, i labran: i las Mugeres hilan mas delgado que el pelo de la cabeça. Tienen grandes crianças de Caballos, i Bestias Mulares, mui grandes, de donde se llevan para las Requas de Nombre de Dios, i Panamà. Hai en esta Provincia tres Ciudades: Leon està situada en vn Arenal, à la orilla de vna gran Laguna, i toda cercada de arcabuco: i la de Granada està tambien à la orilla de otra Laguna, en lindo sitio, con ingenios de Açucar: de la otra Ciudad, que es Segovia, se hablarà adelante; i hai la Villa del Puerto del Realejo, pequeña, i toda de Marineros. Toda la Tierra es sin Rios, calurosa de Verano, cenagosa, i tempestuosa en el Invierno, llana, que se anda con Carretas: abundantisima de Mantenimientos, aunque no tiene Trigo: pero es proveìda de mucha Harina del Perù. Criase mucho Ganado Vacuno, i Porcuno, i algunas Cabras: i no tienen Ovejas. Hai mucho Pescado, i todo lo que es mantenimiento vale mui barato: cogen mucha Sal, i mui buena: no tiene Perlas, ni Piedras: està à la Vanda del Norte, de la gran Laguna; i à tres Leguas de la Ciudad de Leon, vn Volcàn de suma altura, i puntiagudo, que tiene en la cumbre vna boca, que hecha a la tarde, i à la mañana, humo espesisimo, i arroja gran cantidad de Piedra Açufre: i juntando la Tierra del Volcàn con Agua de Nacolot, que es Fruta de vn Arbol de aquella Provincia, se hace finisima Tinta. Hai en esta Laguna grande abundancia de Pescado, i Caimanes encarniçados en comer Hombres: i à quatro Leguas està, en la Provincia de Masaya, vna Laguna pequeña, redonda, que desde la superficie de la Tierra, hasta el Agua, havrà mil estados, todos los baxan los Indios à tomar Agua, i la suben en Cantaros de dos arrobas: i es la subida, i baxada, tan derecha como vna pared, que como es de peña viva, tiene en ella hechos agujeros, adonde ponen los dedos de las manos, i de los pies, con que suben, i baxan con sus Cantaros: cosa, que si no es viendolo, no se puede creer, i està al pie del Volcàn de Masaya, i no tiene Pescado grande.

En la Laguna del Desaguadero, desagua la de Leon, i ambas en la Mar: tiene mucho Pescado, i muchos Caimanes: à dos Leguas de esta Laguna, i siete de Granada, està el gran Volcàn de Mumbacho, cuia altitud es mucha; i montuosa, i con Arboledas de diversas Frutas, de las quales es toda la Provincia mui abundante, i regalada, i son las mejores, Çapotes, Platanos, Anones, que son como Manjar blanco: maravillosos Melones, Nisperos, como Açucar candi, Ciruelas, i otras, que llaman Jacotes, de las quales hacen los Indios su

Nicaragua fue Nombre de vn Cacique, i le dieron à la Provincia.

En Nicaragua es ladina la Gente en la Lengua Castellana.

Què cosas tributã en Nicaragua?

Toda la Tierra de Nicaragua es sin Rios, calurosa, i cenagosa.

Una Laguna, que està mil estados de hondo.

Cosa notable de vna subida.

En la Laguna de Nicaragua la grande, hai muchos Caimanes.

Muchas Frutas se dã en Nicaragua, de las de Castilla.

ſu Vino, i los Caſtellanos buen Vinagre. Crianſe Ubas, Membrillos, Granadas, Duraznos, Naranjas, Limones, Cidras, i Higos: la Caça de Venados, i otros Animales, es mucha: Culebras, i Vivoras, muchas, i grandes, Alacranes muchos, i malos Murcielagos, Lagartos, Yuanas, Ranas, Sapos, Lagartijas terribles, Ratones, muchos Moſquitos, i otras muchas Sabandijas, que comen las Sementeras. Cogeſe en los Montes Balſamo, Liquidambar, i Termentina maravilloſa. Todas eſtas coſas de Mantenimientos, Veſtidos, Cueros, i Ganados, i Xarcia, ſe llevaban à vender à Panamà, Nombre de Dios, i otras partes, de que los Naturales ſacan gran provecho.

Cogeſe Liquidàmbar, i Balſamo.

CAP. VIII. Que trata de la Provincia de Guatemala, de la manera que aora la tiene el Audiencia Real.

COMIENÇA eſte Diſtrito, de la manera que aora la govierna la Real Audiencia de Guatemala, deſde los poſtreros Terminos de Teoantepec, i acaba en los de Coſta Rica: corre el Sueſnorues 300, i mas Leguas, eſtà dividida en trece Provincias principales, ſin otras menores, i ſon, Chiapa, Soconuſco, Suchitepec, Cuautemalàn, Vera-Paz, i Calcos, San Salvador, San Miguèl, Honduras, Chuluteca, Nicaragua, Taguzgalpa, i Coſta Rica: i porque de algunas Provincias ſe ha tratado, ſe dirà de las que haſta eſte Año eſtaban pobladas, i ſujetas, i de las demàs ſe tratarà en los tiempos en que ſe iban reduciendo en la Fè, i Coſtumbres Politicas. Todos los de eſtas Provincias hablan diferentes Lenguas, començando de Guazacapàn, haſta el Rio de Lempa, que corre cinquenta Leguas al Leſte, por la Coſta del Mar del Sur: i à lo ancho, haſta Chiquimula de la Sierra, que corre treinta Leguas Norte Sur, en que hai ciento i cinquenta Lugares de Caſtellanos, è Indios: comiença la dicha Coſta deſde el Rio de Michiatoya, i acaba en el de Aguachapa. Tiene muchos Montes, Aguas, Caça, Peſca, mucha Fruta de la Tierra, i de Caſtilla, con Naranjas, Higos, i Melones: es Tierra de Cacao, Maiz, i todas Legumbres: i para hacer la Sal, cuecen la Tierra, que baña la Mar con ſus crecientes, en Hornos, con Ollas, con gran cantidad de Leña, i aſi ſacan la Salmuera, para hacer la Sal, à coſta de mucho trabajo, i ſalud. En los Eſteros tienen muchos Peſcados de todo genero, en que hai muchos Caimanes, que ſon los Cocodrilos, cuia fuerça eſpanta, porque eſtàn mui encarniçados: i ha acontecido, que paſando vn gran Toro por vn Rio, le aſiò vn Caimàn de la cola: i aunque ſaliò el Toro à la orilla, forcejando, el Caimàn era tan feroz, que le bolviò al Agua, i le matò: i otros eſtragos tan grandes han hecho en eſtas Provincias, comidoſe vn Caballo, i tomado Hombres de las Canoas, i Balſas, atraveſando los Rios, i muertolos: nadando con toda ſu fuerça los Indios, ſe hechan al Agua, çapuçados, i los atan pies, i manos, en eſta Tierra, i dàn cabo, i los tiran fuera, i matan: i hai algunos de 10, 20, i 30, i mas pies, la cola grueſa, i recia, con que hieren bravilimamente: tienen muchas Conchas, que no las paſa vn Arcabuz: en la boca tienen tres ordenes de fuertes dientes, con 34 en cada vna, ſin los colmillos, con que atravieſan el hocico ſupeſior, por dos agujeros, que Naturaleça les hiço. Tiene eſta Coſta muchas Praderias, que llaman Çabanas, con muchas Eſtancias de Ganado Vacuno. Es Tierra enferma, por la calor, i humedad: hai quatro generos de Moſquitos, que de Dia deſaſoſiegan, i de Noche no dexan dormir: muchas Moſcas, i Abiſpas venenoſas, que en picando hacen roncha: i ſi las raſcan, hagan. Hai Alacranes, i Guſanos gordos, i peludos, que con qualquiera coſa que de ſu cuerpo toquen, emponçoñan, i à veces matan: i otros que llaman Cien pies, tan venenoſos como ellos: grandes Culebras, Vivoras maliſimas, i otras Savandijas, que eſpantan con los malos efectos, que hacen: hai vnas, que crian vn Corneçuelo en la cabeça, de que vſaban los Indios para ſus luxurias, de efecto eſtraño: Eſcarabajos grandes, cuios cuernos ſon peores, i de mas eficàz operacion; i cierto Hombre contaba, que haviendoſele hecho vna burla, en veinte i quatro horas, no le aprovechò el ſangrarſe, ni bañarſe en Agua, ni otros remedios, para mitigar el calor. Hai Abejas blancas, que hacen la Miel, i la Cera blanca, no pican tan mal, como las otras: Hai vn Arbol comun, que llaman los Caſtellanos Ciruelo, que perdiendo la hoja, ſin ella dà fruto, i doſ-

Guatema la eſtà dividida en treçe Provincias.

Adonde comièça, i acaba la Coſta de Guatemala?

Como ha cè la Sal en eſta Tierra?

Como ſõ los Caimanes Beſtias fieriſimas

Hai en eſtas Provincias 4 generos de Moſquitos.

Eſcarabajos de eſtraño efecto.

despues la hecha, como loçaneandose de el beneficio que ha dado.

El desaguadero de la Laguna de Amatitã.

Este Rio de Michatoya, es desaguadero de Amatitàn, quatro Leguas de la Ciudad de Guatemala: i para caer à la dicha Provincia, hace vn salto tan grande, que vn Arcabuz no podia llegar de abaxo arriba, i vna concavidad entre el Agua, i Peña, adonde cae, mui grande. Crianse en èl muchos Papagaios, de diferentes suertes, i Murcielagos, grandes, i malos, que si dàn en vna Ternera, la matan, i desangran: i tambien à los Hombres, si los toman durmiendo, sin despertarlos, i en esta Cueva se cuelgan vnos de otros, i hacen racimos, maiores que vn Sombrero; i por el mucho daño, que hacen en las Terneras, se han despoblado en algunas partes las Estancias del Ganado. En vn Lugar de la misma Provincia, que se llama Nesticpaca, hai vnos Lagos, que parece salen de Mineros de Açufre, con gran hediondèz, i à sus orillas hechan pedaços de Açufre, congelados de la grosedad del Agua, i mui purificado; i el pasto, que riega las vertientes de esta Agua, engorda de tal manera los Caballos, que de mui flacos, en pocos Dias, buelven en sì. Son los Indios de esta Provincia, humildes: corre entre ellos la Lengua Mexicana, aunque la tienen particular. Usaban, en su Gentilidad, de los Ritos, que los Chontales de Honduras, sus Vecinos: obedecian mucho à sus Señores: valia el que mas podia, i el que era mas Hombre de Guerra: aprovechan, con la Doctrina de los Castellanos, en la Religion, i en las Costumbres Politicas, mas que otros: aunque si se descuidan con ellos, se buelven à su ceguera. Aconteciò quexarse vn Indio contra vn Alcalde de su Nacion, que sin pedimento suio, havia castigado à su Muger, por ocho Adulterios, i hechole pagar à èl la condenacion: de manera, que aliende de su afrenta, le llevaba su dinero; i es el caso, que en tiempo de su Idolatrìa, quando vna Muger estaba de parto, la Comadre la mandaba decir sus pecados: i quando con esto no paria, mandaba al Marido, que dixese los suios: i si no aprovechaba, le quitaban los Pañetes, i se lo ponian en las renes de la preñada: i si no paria, sacaba su sangre la Comadre, i asperjaba los quatro Vientos, haciendo algunas invocaciones, i ceremonias; i estando la dicha Muger de parto, confesando sus pecados, oiòla vn Alguacilejo, que estaba escondido, i en pariendo, la acusò de los Adulterios: porque aun duran en sus antiguas Ceremonias, de que con gracia de Dios vàn saliendo: no tiene esta Provincia mas del Puerto de Yztapà, que no es bueno.

Los Murcielagos hacẽ grã daño.

Los Indios de esta Provincia sõ humildes, i hablan la Lengua Mexicana.

Acusaciõ de vn Alguacil, Indio, à vna Muger, q̃ se confesaba conforme à su Gentilidad.

CAP. IX. *Que continùa en las particularidades de las Tierras de el Distrito de Guatemala.*

LA Provincia de los Yzalcos, es mui rica: comiença en el Rio de Guachapa, i acaba en Gueymaco, i Costa de Tonalà: corre por la misma Costa diez i ocho Leguas: tiene las mismas calidades de Suelo, i Cielo, que la de Guazapàn, i abundancia de las mismas cosas, i de mucho Cacao, que es vn Arbol mediano, las hojas como Castaño, aunque maiores: produce Flor, i Fruta, todas las Lunas; i lo mismo hacen, en aquella Tierra, los Naranjos: hecha su flor el tronco, i ramos, començando, las mas veces, desde el suelo; i como hecha la flor, cria su fruto: hai otros dos generos de Arboles, que se llaman Zicaras, i Çapotes, que vàn criando vnas Maçorcas, maiores, i mas largas, que Piñas, i dentro de ellas 25, i 30 Almendras, que es el Cacao, de las quales, 200 valen vn real entre los Indios, i es la Moneda que entre ellos, i los Castellanos corre de ordinario, para las cosas menudas: es el Arbol tan tierno, que con qualquiera extremo se pierde, i seca, i para criarle es menester cuidado, i ponerle otro, que llaman Madre, que le ampare del Sol, i del Aire. No bebia, en otros tiempos, del Cacao, nadie que no fuese Señor, ò valiente Soldado: vsaban grandes ceremonias en sembrarlo, i ponerlo; i ha crecido tanto, con la libertad, que aora tienen de beberlo todos, que de esta Provincia, i de su Comarca principalmente, se provee la Nueva-España, de que hai mucha contratacion. La calidad de esta Fruta, es casi fria, en tercero grado: vsase generalmente en las bebidas, i gastase tanto, que lo que sale de Nueva-España, i dàn, i gastan en sus Casas, i Labores, en solos quatro Lugares de los Yzalcos, seràn

Adonde comiença la Provincia de los Yzalcos.

Como es la Fruta, i Arbol de el Cacao.

No bebia en otros tiempos del Cacao nadie q̃ no fuese Señor.

Gran riqueça de el Cacao.

mas de cinquenta mil Cargas, que à su precio comun, valen quinientos mil Pesos de Oro de Minas: ocupanse todos ellos, con sus Huertas, dos Leguas en quadro, que tales Huertas, i tal fruto de Arboles, en tan poco espacio, no se sabe en el Mundo. Cuentan el Cacao por Contles, Xiquipiles, i Cargas; un Contle, es quatrocientas Almendras: un Xiquipil, docientos Contles, que son ocho mil Almendras: i una Carga, tres Xiquipiles, que son veinte i quatro mil Almendras, i por estos numeros cuentan todas las cosas. En los Terminos, i Costa de estos Yzalcos, està el Puerto de Acazutla, adonde surgen los Navios, que andan en el trato del Cacao, i Mercaderias del Perù, i Nueva-España. Hai en esta Provincia un Volcàn, que siempre humèa, que afirman, que se ha baxado, de cinquenta Años à esta parte, mas de veinte estados de su altura; i algunos Años ha arrojado tanta ceniça, que ha cubierto la Tierra muchas Leguas al rededor: hizo gran daño en las Huertas del Cacao, àcia la parte del Sur, como mas baxa: vierte muchas Aguas, algunas mui buenas, otras malisimas, i hediondas: un Arroio, entre otros, cubre, i hace piedra, qualquiera cosa que en èl cae: cayose à un Indio un Cuchillaço, i al cabo de dos Años se hallò cubierto de mas de un palmo de piedra, por todas partes. Y fuera de los Yzalcos, sale otro Arroio del mismo Volcàn, de la misma calidad, en un Lugar, que se llama Tupa: i en la Provincia de Chiapa hai un Rio, que hace lo mismo; i sacando unos Indios Piedra, para hacer Cal, quebrando una, hallaron dentro un fuste de una Silla gineta, sano, i entero.

Cuentan por los Xiquipiles de el Cacao.

Dañogrã de, que hizo un Volcàn.

De los Yzalcos se suben tres Leguas, hasta un Lugar, dicho Apaneca, tan frio, que es el extremo de los Lugares dichos: cogense en èl Granadas, Membrillos, Mançanas, i Duraznos, Trigo, i todas las demàs cosas de Castilla: à una Legua està otro Lugar, que se llama Ataco, de el mismo temple, abundante de toda Monteria, i Caça: hai, en sus Montes, los Animales, que en la India de Portugal, crian la Piedra beçàr: hai un genero de Osos pequeños, que no tienen boca, sino un agujero en el cabo del hocico, pequeño, i redondo, con una lengua larga, acanalada, con que chupan, i sacan la Miel, do quiera que la hallan: i quando les falta, se vàn à los Hormigueros, adonde tienden su lengua, como por caño, i agujero de otra cosa: i engañando las Hormigas, que entran, se hartan de ellas. Hai muchas Dantas de color blanco, pardo, i bermejo, i otras muchas diferencias de Animalejos estraños, i dañosos; i muchas Ierbas, i Arboles de buenos efectos, para la salud del Hombre, como Almacigos, Dragos, i Arboles de Anime, en mucha cantidad. Mas adelante està Guachapa, abundante, como los dichos, adonde las Mugeres, sin instrumento ninguno, labran mui buena Loça; i en el Agua de un Arroio, hechada en pieças, se quaxa una nata colorada, como Grana, con que dan color à las Vasijas, i creen que es bolarmenico, porque bebido, aprovecha al fluxo de sangre, i enfermedades pestilentes, i deben de pasar por algunos Mineros de bolarmenico. En otro Arroio se coge otra Tierra negra, con que dàn buen color negro. Hai otros manantiales de Agua tan caliente, que quema, i mui diferentes en el color, i nacimiento: i à este lugar llaman los Indios, el Infierno: brota el Agua en espacio de un tiro de Ballesta, por muchas partes, i con diversos estruendos: unos, con ruido como un Batàn: otros, como Molino: otros, como Fuelles: otros, como quien ronca, i de otras mil formas: en algunas partes sale el Agua turbia: en otras, clara: en otras, colorada: en otras, amarilla, i de otras colores, segun los Mineros por donde pasa, i del humo que sale, se hace betun de diferentes colores, que podrà servir para pintar, i los Indios suelen llevar à cocer sus Ollas à los respiraderos. A un Muchacho se le hundiò un pie en un Pantano de aquellos: i aunque le socorrieron luego, se dexò la carne de toda la pierna, i sacò el hueso, i nervos, mondos, i muriò. De todas estas Fuentes se hace el Rio, que llaman Caliente: i aunque sale media Legua de Tierra, por debaxo de este lugar, pelò los pies à un Caballo, i se mancò à dos tiros de Arcabuz. Mas cerca de una Sierra, hai otros respiraderos, i està una piedra cinco varas de largo, i tres de ancho, hendida por medio, i sale cantidad de humo, por la hendedura: llegandose à ella, se oie un ruido espantoso: i quando anda el tiempo revuelto, à media Legua se oien temerosos bramidos. En esta Sierra hai gruesos Arboles, i Robles, que llevan tan gruesas Bellotas, que de las Conchas hacen Tin-

Animales que crian la Piedra beçar.

Genero de Osos pequeños que no tienè boca.

Hai muchas Dantas, de color pardo, i bermejo.

Las Mugeres, sin ningũ instrumẽto, labrã buena Loça.

Manantiales de Aguas de diversas virtudes.

El Rio Caliente, se hace de todos los referidos manantiales.

Bellotas tan gruesas, que de sus cõchas hacen Tinteros.

Tin-

Tinteros, i hai alguna de tres dedos de grueso: hai Escorpiones tan grandes, como Gaçapos, i vn genero de Sapos, menores que Ranas, que saltan por los Arboles, i se tienen como Pajaros, i hacen, en tiempo de Aguas, tan gran estruendo, i dàn tan grandes bramidos, como Terneros. Las Hormigas son grandissimas, comenlas los Naturales, i las venden en sus Mercados.

CAP. X. *Que prosigue, tratando de otras Provincias de el Distrito de Guatemala.*

LA Provincia de San Salvador, comiença en el Lugar de Atiquizaya, tiene la fertilidad que las otras: hacen en èl vna masa de Gusanos hedíondos, i ponçoñosos, que es maravillosa medicina para todo genero de frialdes, i otras indisposiciones. Masa de Gusanos hedíondos, y mui medicinal.

Nace dos Leguas de este Lugar el Rio de Guachapa, i à siete Leguas, và mui grande: no le hai tanto en todas las Indias, en tan poca corriente, porque à trece, entra en la Mar del Sur. En el Lugar de Santa Ana hai dos generos de Madera, con la vna tiñen la color Leonada: i hechando la otra en el Agua, se buelve Açul. Madera, que hace Tinta Leonada, i Agua Açul.

En la falda del Volcàn, que se ha dicho, junto à Coatàn, està vna Laguna hondissima, llena de Caimanes, con dos Isletas enmedio: creian los Indios Pipiles, que Hombre Humano no podia vèr lo que havia en ella, i la tenian por Oraculo de suma autoridad, i que moriria quien entrase en ella: los Castellanos los desengañaron presto de esta torpeça, porque hicieron Balsas para entrar: i queriendolo hacer, ciertos Negros, i Mulatos se hecharon à nado, i hallaron en vna Isla vn Idolo grande, de piedra, de figura de Muger, i algunos Sacrificios: i con esta entrada se desengañaron los Indios viejos, de su ierro: i los moços Christianos entendieron ser burla lo de aquel Santuario, como lo demàs de su Gentilidad. Los Castellanos desengañan à los Indios, q̃ pensaban que moriria quien entrase vna Laguna.

En el Termino del Lugar de Guaymoçò, hai grandes Arboles de Balsamo, i en toda la Costa de Tonalà, es Madera recia, i pesada, i en la Iglesia hai Pilares de cinquenta i cinco pies de alto: cogese el licor en el Verano, que allà es desde Noviembre, hasta Maio: los Indios chàmusican el Arbol, para que destile: los Castellanos lo sacan como lo destila el Arbol, sin fuerça de fuego. Como se coge el Balsamo.

Hecha el Arbol la semilla como Almendras, i cria en ellas Licor como Oro. Vase, desde alli, à la Ciudad de S. Salvador, por vna angostura, por donde se pasa vn Rio sesenta i siete veces, hasta la falda de vn Volcàn grande, que no hecha fuego, porque se debiò de acabar la materia, que lo causaba: i hiço tan gran boca el tiempo que ardiò, que boxa mas de media Legua, i està hondissima: i antes de llegar à lo baxo, hace dos Plaças, como las de los Hornos de la Cal, i de lo mas hondo sale humo de ordinario, de tan gran hedor, que se ha visto amortecer vn Castellano, por llegarse cerca: desde lo vltimo, hasta lo alto, està lleno de grandes Cedros, Pinos, i otros Arboles, i Animales, i quemaçones del fuego, que solia haver. Un Volcàn grande no hecha fuego, porque se debiò de acabar la materia, q̃ lo causaba.

A tres Leguas de su extremidad, està el Lugar de Nixapa, adonde hai vn pedaço de Monte aspero, que llaman el mal Pais, de Piedras, i de mucha Tierra, arrojada, i quemada: i pone admiracion, de donde pudo ir, pues hasta el dicho Volcàn no hai señal de otro. Tienese por cierto, que pudo ser del mismo Volcàn; porque vno que hai en el Valle de la Ciudad de Santiago, arrojò, de lexos, mui grandes Montes de fuego, i piedra; i otro, que rebentò en Nicaragua, bolviò vnas Sierras de arriba à baxo, i las hechò sobre vn Valle, adonde havia ciertos Lugares de Indios, que perecieron. Destroço que hiço el Volcàn de la Ciudad de Santiago, en Guatemala.

Salen buenas Aguas de este Volcàn, i junto al Lugar de Nixapa se forma vn Rio de ellas, i vn Arroio corre de Noche, hasta las siete, ò las ocho del Dia, i luego se sume junto al Cerro de San Juan. En la Provincia de la Choluteca hai otro, que corre hasta medio dia, i despues no parece. Y en la Provincia de Chiapa hai vno, que tres Años continuos corre, i tres no. Arroio, q̃ corre tres Años, i tres no.

En la falda de este Volcàn hai vna Hoia redonda, de mucha anchura, que muestra haver sido Volcàn, i ardido mucho tiempo, porque la Tierra de su circuito està mui quemada, i molida: aora nace alli vna Fuente de buena Agua, de donde se provee el Lugar de Cuzcatàn, que està asentado à la orilla de la Hoia, i alli junto està la Ciudad de San Salvador.

dor, de buen temple, i Tierra fertil, en trece Grados, poco mas. Està cerca vna Laguna, que boxa cinco Leguas, i con poco Pescado: los Indios viejos dicen, que solia haver en ella Culebras de estraña grandeça. En la Costa del Sur, hasta el Rio de Lempa, Terminos de la Provincia de San Miguèl, son llanos, i abundantes de Pasto, hai algun Ganado: à vn lado, en la falda de vn alto Volcàn, estàn quatro Lugares de Indios, adonde se hace tanto Cacao, como en las dos Leguas de la Provincia de los Yzalcos. A la parte del Norte de este Volcàn, està el Lugar de Yztepeque, i en su Termino cinco manantiales de Agua, como las de Guachapa, que tienen Alumbre, i Açufre: i en su Campaña hai muchos Arboles, i Iervas, para buenos efectos, i los Montes estàn llenos de la Raiz de Mechoacàn: i de este Lugar comiençan los Chontales, de diferente Lengua, i Gente bruta; i de vna Laguna, que està en su Termino, sale el Rio Lempa, mui grande: tiene enmedio dos Peñoles, en el vno solian sacrificar los Indios: es Tierra, aunque caliente, fertil de Pesca, i Caça, i con Venados blancos. En la Ribera de este Rio, hai vn genero de Arboles pequeños, que dàn vna Goma de tan lindo olor, que parece Menjuy, mui fino; dà la flor mui olorosa. Tres Leguas de esta Laguna, està el Lugar de Mimilla, que era gran devocion para los Indios Pipeles, i otras Naciones: iban à ofrecer, i à sacrificar. Tenian, demàs del Señor, vn gran Sacerdote, que vestia vna Ropa larga Açul, con vna Diadema en la Cabeça, i à veces Mitra labrada de colores, i en los cabos de la Tiara, vn manojo de Plumas de colores. Llevaba vn Baculo, como Obispo: todos le obedecian en lo Espiritual. Tenia el segundo lugar otro, que era gran Doctor en sus Libros, i Hechicerias, declaraba sus Agueros. Tenian otros quatro Sacerdotes, vestidos de diferentes colores, que eran del Consejo, en las cosas de sus Ritos. Havia vn Sacristàn, que guardaba las Joias, i cosas de sus Sacrificios, i el que sacaba los coraçones à los Hombres sacrificados, i hacia las Ceremonias: i havia otros, que tañian Trompetas, i los Instrumentos para llamar la Gente à los Sacrificios.

Adonde se halla Raiz de Mechoacàn?

En esta Tierra se hallã Venados blãcos.

Como vestiã los Sacerdotes?

Llamabã la Gente à los Sacrificios con Trõpetas, i otros Instrumentos.

Quando moria el maior Sacerdote, quince Dias lo lloraba el Pueblo; enterrabanle vestido, asentado en vn Banco, en su Casa: aiunaban los quince Dias de el llanto. Acabadas las Obsequias, el Cacique, i el Sabio, elegian por suertes otro maior Sacerdote, que havia de ser vno de los quatro: i en esta eleccion hacian grandes fiestas. El electo sacrificaba à los Idolos sangre de sus orejas, del miembro genital, i de la lengua: i el que havia de entrar, que dexaba entre los quatro, havia de ser Hijo del muerto, si le tenia, ò de los otros. Adoraban al Sol, quando sale, i tenian dos Idolos, el vno en figura de Hombre, i el otro en figura de Muger: i à estos eran todos sus Sacrificios. Tenian Calendario, i Dias señalados, para cada vno de ellos, i asi se hacia el sacrificio, conforme à quien caia la suerte de el Dia. Dos Sacrificios solemnes se hacian, vno al principio del Invierno, i otro del Verano, à los quales solamente se hallaban presentes los Señores: sacrificabanse muchos Indios, de seis hasta doce Años, bastardos, i nacidos entre ellos: el Dia antes se tañian las Trompetas, i demàs Instrumentos; al otro Dia se juntaba el Pueblo, salian los quatro Sacerdotes con sus Braseritos, con olor: juntos, se bolvian al Sol, i arrodillados, le sahumaban, i hacian invocaciones: bolvianse à las quatro Partes del Mundo, i luego predicaba vno sus Ritos: i acabando el Sermon, se entraban, è iban à casa del maior Sacerdote: venian con èl, i con el Muchacho, que se havia de sacrificar, acompañandolos, los Señores: entraban en el lugar del sacrificio, tomabanle los quatro por las piernas, i braços, i el Sacristàn le sacaba el coraçon: dabale al maior Sacerdote, que le ponia en vna bolsa, i cogian la sangre del cuerpo, i asperjaban con ella los quatro Vientos: i si alguna sobraba, juntamente con la bolsa, la bolvian al cuerpo, por la herida, i le enterraban en el mismo Adoratorio: i este era el sacrificio para los dos tiempos del Año. Estos Sacerdotes, por sus Hechicerias, sabian, si debian de hacer la Guerra: i si havia de ser, lo avisaban al Cacique, i Capitanes: iban en busca de los Enemigos; si vencian, luego, con Proprio, lo avisaba el Señor al maior Sacerdote: el qual declaraba, segun el Dia que havia sucedido, si se havia de sacrificar al Dios Varon: i en tal caso, duraba la fiesta quince Dias, i cada Dia sacrificaba vn Indio de los vencidos; i si se ofrecia el Sacrificio à la Diosa, no duraban mas de cinco Dias. Cada Dia del Sacrificio, iban los vencedores en Proce-

Ritos de los Indios

Ceremonias de el tiempo de la Gentilidad de los Indios en los Sacrificios.

Los Sacerdotes, por sus Hechicerias, se presumia, q̃ sabian si se havia de hacer la Guerra, i con su parecer iban à ella.

procesion, mui galanes, cantando, i bailando: llevaban los Señores enmedio al sacrificado: salian los Sacerdotes, i le recibian: iba el Sacristàn, i sacabale, con la Navaja, el coraçon, i arrojabale al Dios, ò à la Diosa, i decia: *Toma el fruto de esta Victoria.* Hacian otras infinitas Ceremonias, i Sacrificios, que seria prolijo contarlas. Las supersticiones, i ofrendas para los Sacrificios de las Sementeras, eran infinitas: el confesar las Mugeres, que estaban de parto, iá se ha dicho: nacido el Niño, le ponian el Arco, i Flecha en la mano: i si era Niña, el Uso, i Algodon, i la Partera le hacia vna raia en vn pie, con tizne, que significaba, que quando fuese grande, no se perdiese por los Montes: pasados doce Dias, le llevaban al Sacerdote, i ponian ramos, en que pisase el que le llevaba: poniale el Sacerdote el Nombre de sus Abuelos, i le ofrecian Gallinas, i Cacao. Buelтos à casa, la Partera llevaba la Parida à labar al Rio, i ofrecia al Agua, Cacao, i Encienso, que llaman Copàl, porque el Agua no la hiciese daño. Quatro Dias lloraba todo el Pueblo, si moria Cacique, ò Capitan, ò sus Hijos; à la quarta Noche, al amanecer, salia el maior Sacerdote, i decia: *Que el Anima de el muerto estaba con los Dioses, que no llorasen*: encerrabanse en sus casas, i asentados, i vestidos, al amanecer cantaban sus Haçañas: i despues, si el muerto era Cacique, tomaban por Señor à su Hijo, ò Hija: si ne los tenia, al Hermano, ò Pariente mas cercano: hacian grandes Fiestas, Bailes, i Sacrificios; i si el muerto no era Cacique, no lloraban mas de sus Parientes: i quando se moria alguna Criatura, la que le criaba guardaba la leche quatro Dias, sin darla à otra: porque decia, que la difunta haria algun daño. Era el Oficio del Cacique, concertar Casamientos, i mandarlos efectuar: haciase el Casamiento de esta manera: tomaban los Parientes del Novio à la Novia, i los Parientes de la Novia al Novio: llevabanlos à labar al Rio, i embueltos en Mantas, los llevaban à casa de la desposada, i los ataban juntos, en cueros, en las dos Mantas, añudadas, i los Parientes del Novio presentaban à la Novia, i los de la Novia al Novio: i à estos Casamientos se hallaban presentes los Caciques, i el maior Sacerdote.

Eran infinitas las supersticiones, i ofrendas para los Sacrificios, i Sementeras.

Al Cacique, ò Capitan muerto, quatro Dias le lloraba todo el Pueblo.

El Cacique concertaba los Casamientos, i los mandaba con sumar.

Tenian pintado vn Arbol con siete Ramas, que significaban siete grados de Parentesco, i en ellos, por recta linea, no podia casar nadie, sino es haviendo hecho alguna gran faccion en Armas, desde el tercero grado, i por linea transversal. Havia otro Arbol con quatro Ramos, que significaba hasta el quarto grado, dentro del qual no se podia casar nadie; i demàs de otras Leies, que tenian los de esta Nacion, eran inviolables las siguientes.

Tenian siete grados de Parentescos

Qualquiera que menospreciaba sus Ritos, i Sacrificios, moria por ello. Qualquiera que tenia cuenta carnal con Parienta, en los sobredichos grados, morian por ello ambos. Qualquiera que hablaba con Muger, ò hacia señas, siendo casada, le desterraban, i quitaban sus bienes; i si se juntaba con agena Esclava, quedaba por Esclavo, si no le perdonaba el maior Sacerdote, por servicios hechos en Guerra. Qualquiera que hurtaba Doncella, i la forçaba, era sacrificado. El que mentia era açotado: i si era en la Guerra, era tenido por Esclavo. Los que no eran para la Guerra, cultivaban las Tierras del Cacique, i de los Sacerdotes, i pagaban de las suias vn tanto para los Soldados. En este Lugar estàn dos Ojos de Agua, casi juntos, el vno mui caliente, i el otro frio: hai muchas Especias, que usan los Naturales en sus bebidas, i comidas, i vna Tierra, à manera de Caparrosa, con que se hace Tinta en toda la Provincia. Y cerca de vn Lugar, dicho Cecori, à la parte de Gracias à Dios, parece vn Cerro, que sobrepuja à los otros: tiene en la cumbre vna gran Laguna de Agua dulce, mui honda, i con gran vertiente, la qual parece que procede de vn gran manantial. En esta Tierra se crian muchas Dantas, i este Animal tiene dos buches, en el vno hecha la comida, el otro trae lleno de palos, i madera podrida, i no se ha sabido para què efecto, aunque Naturaleça no lo debiò de hacer de valde: la carne de estos Animales se come, aunque no es mui buena, por ser viscosa. Hai en estas Provincias Lugares bien frios, i fragosos, con grandissimos Robles, Cipreses, Cedros, i muchos Arboles, maiores que en otras partes. Otras muchas particularidades se pudieran decir, del tiempo de la Infidelidad de esta Gente, que por no dàr pesadumbre, no se dicen todas aqui: iránse tocando las mas sustanciales, en el discurso de la Historia.

Leies de Indios de esta Provincia, i moria el que menospreciaba los Sacrificios.

El que mentia era açotado.

Hai muchas Especias, vsadas de los Naturales.

Como sò las Dàtas?

Hai en esta Provincia Lugares frios, i fragosos.

CAP.

CAP. XI. Que Sebastian Gaboto bolviò del Rio de la Plata: i de como se cria la Grana en Nueva-España.

EN Sevilla se hacia, por orden del Rei, gran diligencia, para que los Armadores de los Navios, que llevò Sebastian Gaboto, contribuiesen en el gasto del socorro, que se havia determinado que se le embiase al Rio de la Plata; i porque se resolvieron de no gastar mas en aquella Empresa, el Rei mandò, que se hiciesen las Provisiones à costa de la Real Hacienda: i por mucho que se entendia, que convenia embiar aquel socorro, para conservar el dominio de docientas Leguas de Tierra, que se havian descubierto, i Sebastian Gaboto havia embiado vn Navio à solicitarlo, jamàs se acababa de prevenir lo necesario; por lo qual, cansado Sebastian Gaboto de aguardar, despues de cinco Años, que havia estado en aquella Tierra, desde que saliò de Castilla, se bolviò, con la Gente que le quedaba, en vn Navio, que havia conservado: acudiò à la Corte, i la Relacion, que hiço al Rei, fue: *Que la mas principal Generacion de Indios de aquella Tierra, son los Guaranis, Gente Guerrera, Traidora, i Sobervia, i que llaman Esclavos à todos los que no son de su Lengua, con los quales siempre andaban en Guerra, en la qual eran mui sangrientos, i crueles, matando à quantos podian, sin tomar Hombre à vida, i de esta Nacion està poblada la Comarca de la Ciudad de la Plata, de donde en tiempo de Guaynacapà, Rei de el Perù, Padre de Atabalipa, salieron grandes Compañias, i caminando por todas las Tierras de su Nacion, que se estienden mas de quinientas Leguas, llegaron à Tierra de el Perù: i despues de haver hecho grandes destruiciones, se bolvieron victoriosos à su Naturaleça; pero quedandose algunos en aquella Sierra, hicieron siempre grandes daños en los Charcas, porque su forma de guerrear era de Noche, i en haciendo sus saltos, se retiraban à las Montañas, en cuia aspereça se mantenian.*

El Rei manda, q se hagan las Provisiones, para el socorro del Rio de la Plata, à su costa.

Sebastian Gaboto se buelve del Rio de la Plata.

Y haviendo hecho Sebastian Gaboto la Paz, con esta Generacion, mientras la pudo conservar, fabricò la Poblacion de Sancti Spiritus, que dixeron la Fortaleça de Gaboto: con el amistad de estos, supo muchos secretos de la Tierra, i huvo de ellos Oro, i Plata, de la que traian del Perù, de donde tomò el Rio el Nombre de la Plata (como queda dicho) porque en sus Comarcas no la hai, i hallò muchas Piedras ricas, que los Indios daban por rescates. Pareciòle Tierra abundantissima, i de buen temple: las Naciones de ella son los Charruas, i Quirondis, i en las Islas de los Guaranis; i mas arriba, en vn Rio, à mano izquierda, los Carcaras: i mas arriba, los Trimbus, los Curundas, i Camis: mas adelante, Quilbasas, Calchines, i Chanas, que son Salvages: despues los Mecoretas, i los Mepenes, que duran cien Leguas. Palados estos, hai veinte i siete Naciones, de Nombres, i Lenguas, i casi diferentes Ritos, que por no dàr molestia, se dexan de nombrar. Quanto à Animales ponçoñosos, hallanse Culebras de quatro braças, que por donde vàn, dexan rastro, de quatro pies de ancho: i en alguna han hallado en el vientre vn Venado entero, i con cuernos, i no hacen mal: hai Vivoras del Cascavèl, i otras pintadas, que à quien pican, muere, i otras mansas, que se toman con las manos: hai Lagartos en el Rio, i en las Lagunas, tan grandes como dos cuerpos de Hombres, i de ocho, ò nueve pies de largo, i no hacen daño, i para comer asados, son gordos, i sabrosos: hallanse Camaleones, tan grandes como medianos Lagartos, que en los lados llevan seis, i siete hijos acuestas, asidos à ellos mismos, i siempre llevan la boca abierta, adonde corre el viento, i no hacen mal. Los Tatores, que llaman los Indios, son los vnos grandes, como vna Adarga, que son belludos, i los otros como Lechones de mes i medio: se comen, i tienen en la barriga vna concha, i otra en el lomo, que no la pasa vna Flecha: es la cabeça pequeña, i el hocico ausador: tiene manos, i pies, i cinco dedos, i anda como Lechòn, i no hace mal: los Apereos son à manera de Conejos, pardillos, sin colas, buenos para comer, de el tamaño de vn Gaçapo, hai gran cantidad.

La Fortaleça de Gaboto, en el Rio de la Plata.

Diversas Naciones de las Provincias de el Rio de la Plata.

En algunas Culebras se ha hallado vn Venado entero, que se han tragado.

Como se los Tatores, que llamà los Indios?

Tres son las maneras de Venados, vnos grandes, como Vacas pequeñas, i los cuernos mui grandes, que andan en las Cienagas, i Carriçales: otros, poco maiores que Cabrones grandes, que se mantienen en los Campos: i los terceros, pequeños, como Cabritos de medio

Son tres las maneras de Venados de esta Tierra.

dio Año, que andan en los Montes: hai gran cantidad de Dantas, muchos Puercos Monteses, con los ombligos en el espinaço, que son de buen sabor, i los dàn à comer à los enfermos: los de Castilla han multiplicado mucho, i son mui grandes. Hanse criado bien los Caballos: hai muchos, i gran cantidad de Ganado Vacuno: hallanse Monos con grandes colas, i barbados, del tamaño de vna Persona, que casi parecen Hombres: son grandes gritadores, quando vèn que los quieren flechar: sacanse las Flechas del cuerpo, i las arrojan à los que las tiran, i cortan palos de los Arboles, por donde andan, i los arrojan sobre los Hombres, i tienen manos con cinco dedos: i hai otros Monos menores, que no tienen barbas: hallanse Çorras, como las de Castilla, i otros Animales, tan grandes como Cabritos de dos Meses, que tienen la boca tan pequeña, que no pueden tragar mas de vna hormiga, i no hacen mal: Tigres, i Leones, i otras diferencias de Animales, tambien se hallan. Mantuvo Sebastian Gaboto dos Años el amistad de los Indios Guaramis: i haviendose quebrado, por algunas ocasiones, que dieron los Soldados, que fueron con Diego Garcia, en que Sebastian Gaboto no tuvo culpa, los Indios, segun su costumbre, hicieron secretos llamamientos de Gentes, i dando, al Alva, sobre la Fortaleça de Gaboto, la quemaron, i lo mismo hicieron de la Poblacion, que havian hecho en el Puerto, que llaman de S. Salvador, adonde estaban los Navios, matando algunos Castellanos; los quales, viendose sin socorro, i conociendo la ferocidad de los Indios, tuvieron por bien desamparar la Tierra, i bolverse à Castilla.

Gran cantidad de Caballos, i de Ganado.

Muchas diferencias de Monos.

Causa porque se bolviò Sebastian Gaboto à Castilla.

Y porque esta Provincia quedaba desamparada, i Portugueses, por hallarse tan cerca de ella, pretendian que caìa en su Demarcacion, el Lic. Villalobos, Fiscal del Supremo Consejo de las Indias, porque los Portugueses no hiciesen algun Auto posesorio, que perjudicase al derecho de la Corona de Castilla, i de Leon, pidiò que se recibiese informacion de las Personas, que havian llegado de aquellas Partes, de la posesion que los Reies de Castilla tenian de aquellas Provincias, desde que Juan Diaz de Solìs, el Año de 1512. i el de 1515. descubriò el Rio, que tomò su Nombre, i que Sebastian Gaboto havia edificado en aquellas Tierras Fortaleças, i exercitado Justicia Civil, i Criminal, i traìdo à la obediencia Real todas las sobredichas Generaciones: i esta informacion se remitiò al Lic. Xuarez de Carvajal, del Supremo Consejo de las Indias.

El Fiscal hace informaciò de el derecho de la Corona de Castilla al Rio de la Plata.

En este mismo tiempo, haviendo el Rei resuelto de poner Casas de Moneda en Mexico, i Santo Domingo, hiço Merced de los Oficios de Tesorero de ellas al Conde de Oiorno, Presidente del Consejo de Indias, tambien de los Tesoros, que se hallasen en los enterramientos de los Indios, i de las Tintas, i Colores, que se hallasen en aquellas Partes; i siendo cosa digna de ser sabida, como se cria la Grana Cochinilla, que se trae de Nueva-España, que en todo el Mundo es de tanta riqueça, i estimacion, no he querido pasar sin decirlo: pues aunque los Indios la tenian, no hacian el caso de ella, que los Castellanos les han enseñado. Criase la Grana en diversas partes de Nueva-España, en vn Arbol, que llaman Tuna, que tiene la hoja mui gruesa: plantase con tres hojas, en partes abrigadas, adonde no le puede alcançar el Cierço: i la Cochinilla es cosa viva, à manera de Gusanos redondos, del tamaño de vna Lenteja, i quando se hecha en el Arbol es del tamaño de vna Pulga, i aun menor, i nace semilla del Gusano, quando està lleno, i rebientan los hijuelos, que son como Aradores, i estos enjambran todo vn Arbol: i vn Huerto de Grana procede de vna Palomita, nacida del proprio Gusano, i esta es blanca, i engendra esta semilla, que es en gran muchedumbre, pues hinche vn Huerto de cien plantas, en especial en vn Año, que acaece haver dos, i tres cosechas de Grana: i esta se entiende de la que se beneficia, i cultiva, i no se planta en tiempo de Agua, i frio: ponense los Arboles por orden, como Vides, cabanse, i limpianse; i mientras los Arboles son mas nuevos, es mejor Grana, i en mas cantidad: tiene necesidad el Arbol de guardarse de muchas Savandijas, que le son contrarias, i de las Gallinas, porque no se coman la Cochinilla: vanle limpiando, de ordinario, con escobetas de colas de Raposos, por ser blandas: cogese, quando està en sazon, con mucho cuidado, porque no se vaia, para enjugarla, i matarla. Hecha la nueva cosecha, se podan los Arboles, las madres rebientan, cogiendose, i luego la matan con Agua fria, i se tiende à la sombra: i seca, la ponen

El Rei se resolviò de poner Casas de Moneda en Mexico, i Santo Domingo.

Merced al Conde de Oiorno de los Oficios de Tesorero de las Casas de Moneda de Mexico, i Santo Domingo.

Como se cria la Grana Cochinilla.

Suelen offender à los Arboles de la Grana muchas Savandijas.

en Ollas nuevas, donde la conservan dos, i tres Años: tambien la matan con ceniça, polvoreada sobre ella, i despues rociada con Agua: i otras maneras hai de matarla, pero no se hace tan buena Grana: hai muchos engaños en ella, porque la falsean de muchas maneras. En la Provincia de Tlascala se coge en todo el Año, i es la mas fina: alli se hace el Carmin para los Pintores, i para las Mugeres, i no quieren los Naturales descubrir el secreto de como se quaxa. Cogese tambien en Cholula, Guaxozingo, Calpàn, Tranguyz, Manalas, en la Misteca Baxa, i Alta, i en Pueblos cercanos à Guaxaca, i Tecamachalco; pero en Tlascala hai mas cantidad, que en todas estas Partes. Hai quatro maneras de ella; vna, que no dà buena Tinta, que es salvagina; otra, que nace sin cultivarla, que es loca, i morada; i otra, Montesina, que llaman de Chichimecas: i con estas tres, mezcladas con la buena, suelen engañar à los Mercaderes. Estos Arboles Tunales llevan la Fruta coloradilla, que se come, i tiñe la orina de tal manera, que los que no lo saben, piensan que orinan sangre: i assi se han burlado, algunos Medicos, que no sabian el secreto.

En la Grana se hacen muchos engaños.

En la Misteca hai mucha Grana.

CAP. XII. De la Descripcion de la Costa del Brasil, i cosas de ella.

EN el Capitulo precedente se ha tratado de el Rio de la Plata, que los Portugueses han querido que se comprehendiera en la Costa de el Brasil, al qual son contiguas sus Provincias; i por esto, pues queda dicho quando se hiço el Descubrimiento de esta Costa, que los Portugueses llamaron al principio de Santa Cruz, aunque no sea de la Demarcacion de Castilla, por ser todo continente, i llamado America (aunque falsamente, como se ha mostrado) se dirà lo que toca à su Descripcion; pues el fin de esta Historia es, dàr luz de aquel Nuevo Mundo. Corre la Costa del Brasil Norte Sur, desde la primera Poblacion, hasta la postrera, 350 Leguas: tiene nueve Capitanias, i todas tienen Puertos mui seguros, adonde pueden entrar qualesquiera Naos, por grandes que sean: no hai por la Tierra adentro Poblaciones de Portugueses. La Poblacion de la primera Capitanìa, i mas antigua, està en vna Isla, que se llama Tamaracà, pegada con la Tierra-firme, que tiene tres Leguas de largo, i dos de ancho: tiene de Jurisdicion treinta i cinco Leguas, por la Costa: tiene algunos Ingenios de Açucar, mucho Palo de Brasil, i Algodon: solia tener cien Vecinos. La segunda Capitanìa es la de Pernambuco, està cinco Leguas de Tamaracà, al Sur, en altura de ocho Grados: tiene dos Poblaciones, llamase la principal, Olinda, i la otra Garasù, que està à quatro Leguas: tendrà mil Vecinos, i veinte i tres Ingenios de Açucar, que tal Año han hecho cinquenta mil arrobas, i mucho Palo de Brasil, i Algodon: el Puerto està vna Legua de la Poblacion: sirvense por la Plaia, i por vn Rio pequeño: hai vna Casa de la Compañia de Jesus, i hasta la Baia de Todos Santos hai dos Rios caudales, el de San Francisco, que està en diez Grados i medio, que entra en la Mar con tanta furia, que dicen, que corren por ella sus Aguas veinte Leguas. El otro Rio, que llaman Rio Real, està en once Grados, i dos tercios, que tambien es mui grande, i furioso. La Capitanìa de la Baia de Todos los Santos, es la tercera, i està cien Leguas de Pernambuco, en trece Grados: i aqui reside el Governador, el Obispo, i el Auditor General de toda la Costa, i esta Tierra es mas poblada: tiene tres Lugares: el vno, que està junto à la Barra, que llaman Villavieja, i fue la primera que se fundò en esta Capitanìa; la Ciudad de el Salvador, que edificò Tomè de Sosa; i quatro Leguas, por la Tierra adentro, està el Lugar de Paripe: havrà en todos mil i cien Vecinos: tiene diez i ocho Ingenios de Açucar, aunque la Gente se dà mas à la grangeria del Algodon. Hai en la Ciudad cinco Iglesias, i vn Colegio de Padres de la Compañia: hai en esta Capitanìa vna Baia, que tiene tres Leguas de largo, i se navega quince por ella adentro: tiene muchas Islas mui viciosas, que dàn infinito Algodon: dividese en muchas partes, i tiene muchos braços, i ensenadas dentro, i los Moradores se sirven por ella con Barcos, para sus haciendas. Tres Leguas mas adelante està el Rio de Tinare, i seis el Rio de Camamù, en 13 Grados i dos tercios, por el qual pueden entrar qualesquiera Naos, quatro i cinco Leguas; i en catorce Grados i medio,

Que falsamente todo lo continente se llama America.

Como corre la Costa del Brasil?

Como està poblada la Costa de el Brasil?

La Capitanìa de la Baia de Todos los Santos.

Tomè de Sosa edificò la Ciudad de el Salvador.

dio, està el Rio de las Cuentas, i en estos Rios hai mucha abundancia de Pescado, i mucha Caça.

En la Capitanìa de Isleos hai ocho Ingenios de Açucar.

La Capitanìa de Isleos està treinta Leguas de la Baìa de Todos los Santos, en catorce Grados, i dos tercios, con docientos Vecinos, con vn Rio junto à la Poblacion: tiene ocho Ingenios de Açucar, i vna Casa de Padres de la Compañia. Siete Leguas de la Poblacion, la Tierra adentro, hai vna Laguna de Agua dulce, que tiene tres Leguas de largo, i tres de ancho, i tiene mas de quince braças de hondo: sale de ella vn Rio, con la boca tan estrecha, que apenas puede entrar vn Barco por ella, i despues de entrado, no sabe determinar por donde entrò: i quando hai viento, se levantan las hondas tan furiosas como en la Mar: tiene mucho Pescado, i de aquellos, que llaman Bueies, ò Manatis, que matan con Arpones, i algunos pesan quarenta arrobas, i son mui sabrosos. Tienen el hocico como Buei, dos codos con que nadan, à manera de braços: no tienen escama, ni otra faccion de Pescado, sino la cola: tiene gusto de carne, i sabor, parece como de Puerco: las Hembras tienen dos tetas, con que crian à los hijos: cosa, que dicen, que no se halla en otro Pescado. Tambien tiene Caimanes, Tiburones, Culebras, i otros Pescados. Hallase tambien en esta Capitania vn Arbol, de donde se saca mui precioso Balsamo, de olor suavisimo, i gran virtud, i dando algunos golpes en el tronco, destila poco à poco este licor: en esta Capitanìa hai cierta Generacion de Indios mui blancos, i tan grandes, que parecen Gigantes, i de Lengua, que no se entiende: hà pocos Años, que llegaron alli, perseguidos de sus Enemigos: no tienen Casas, sino que viven en el Campo, como brutos: tienen grandes Arcos, i Flechas, i han hecho gran daño en los Indios Naturales, i muerto algunos Portugueses: comen Carne Humana, i son mui crueles: no pelean juntos, ni parecen sino contra los que hallan solos, i descuidados, i por esto no pueden ser havidos sino con gran trabajo, i peligro. La sexta Capitanìa de Puerto Seguro, està treinta Leguas de los Isleos, en diez i seis Grados i medio: tiene tres Poblaciones, Santo Amaro, Santa Cruz, i Puerto Seguro: tiene docientos i veinte Vecinos, cinco Ingenios de Açucar, vna Casa de Padres de la Compañia. La Capitanìa del Espiritu Santo, que està cinquenta Leguas de Puerto Seguro, es la septima, està en veinte Grados, no tiene mas de vn Ingenio de Açucar: cogese mucho Algodon, i Palo de Brasil: tendrà docientos Vecinos, i vna Casa de los Padres de la Compañia: adelante de ella està el Rio de Parayua, en veinte i vn Grados, que es mui grande, i hermoso, con infinito Pescado. Junto de Cabo Frio, en veinte i dos Grados, se halla la Baìa Hermosa. La octava es la Capitania del Rio de Ianeiro, con la Ciudad de San Sebastian, sesenta Leguas del Espiritu Santo, en veinte i tres Grados i vn tercio, con docientos Vecinos, i vna Casa de Padres de la Compañia: hai mucho Brasil, i Algodon: el Rio es mui hermoso, con lindas Riberas, i provechosas. Lo novena Capitanìa, se llama San Vicente, setenta Leguas del Rio de Ianeiro, en veinte i quatro Grados: tiene tres Poblaciones, con quinientos Vecinos, i quatro Ingenios de Açucar, i vna Fortaleça en vna Isla, junto de la Tierra firme, que se llama Britioga, para la defensa contra Indios, i Cosarios: i la principal se llama Santos, adonde està vna Casa de Padres de la Compañia, los quales han hecho grandisimo provecho en la Poblacion de esta Tierra, conversion de los Indios, i su libertad.

Como sò los Bueies, ò Manatis.

Arbol, de el qual se saca precioso Balsamo.

La sexta Capitanìa de el Brasil, es Puerto Seguro.

La Capitanìa del Rio de Ianeiro, es la octava.

Los Portugueses de estas Capitanìas tienen muchas Grangerias, que benefician con Esclavos de la Tierra, los quales se huien de ordinario: i si huviera remedio para impedirlo, fueran mui ricos: el Açucar, el Algodon, i el Brasil, es lo que les dà mas provecho. La maior parte de Ganados es de Bueies, i Vacas, del qual hai gran cantidad: Ovejas no hai muchas, i las Cabras se dàn mejor, i paren dos, i tres hijos cada vez: las Ieguas se mantienen bien: por la Costa se halla mucho Ambar, que hecha fuera la Mar con Tormenta, en tiempo de Aguas vivas, i muchas Personas se han enriquecido con ello. Tienen asimismo gran criança de Puercos, i Gallinas: i con estos aprovechamientos, ayudandose los Portugueses vnos à otros, todos viven con abundancia, i descanso. El Verano de aquella Tierra, es desde Septiembre, hasta Febrero: i el Invierno, desde Março, hasta Agosto: los Dias son casi tan grandes como las Noches, solamente vna hora crecen, i menguan: en el Invierno siempre corre el viento Sur, i Suelte: en Verano, Nor-

Què grangerias hai en el Brasil?

Los Portugueses viven co abundancia en la Costa del Brasil.

Nordeſte, i Leſnordeſte. Es Tierra caliente en Invierno, i Verano: el viento entra poco antes de medio dia, i tan frio, que recrea los Hombres: dura haſta la mañana, que buelve à calmar, por cauſa de los vapores de la Tierra, i al amanecer eſtà el Cielo cubierto de nubes, i las mas de las mañanas llueve, i la Tierra ſe cubre de niebla, por las muchas Arboledas, que llaman à sì las humedades: i vienta de la Tierra vn Aire blando, haſta que el Sol, con ſu calor, lo apaga, i queda el Dia claro, i ſereno, haſta el medio dia, que entra el viento acoſtumbrado. El viento de Tierra es mui peligroſo: i ſi dura muchos Dias, muere Gente, en eſpecial los viejos ſe hallan bien. La Tierra, en sì, es floxa, i los Hombres, luego que llegan alli, ſe ſienten deſcaecidos: pero en haciendoſe à ella, cobran ſus fuerças, como ſi fueran Naturales. A los enfermos dàn carne de Puerco, i aun Peſcado: es la Tierra vicioſa, con altiſimos Arboles, i que ſiempre eſtàn verdes, porque llueve mucho, i no hai frio que los ofenda. Las Aguas, que ſe beben ſon mui ſabroſas; i en ſumma, es la Tierra templada, que no ſe ſiente en ella demaſiado frio, ni calor. El Pan ſe hace de la Raìz de Mandioca rallada, i exprimido bien el çumo, que es ponçoñoſo, ſe cuece, i ſe come, i lo tienen por buen Mantenimiento: hai otras Raices, de que hacen Pan, con que ſe hallan bien: tienen mucha abundancia de Leche de Vacas, Arroz, Habas, Friſoles, Batatas, i otras Legumbres: mucho Mariſco, i Peſcado por toda la Coſta.

La Tierra es humeda, i con neblinas, por las muchas Arboledas.

Los Hombres Portugueſes, en llegando à eſta Tierra, ſe enflaquecen.

Tienen Caça de muchos generos, que matan los Indios con Laços, i Flechas, como ſon, Venados, i Puercos Monteſas, de diverſas maneras: Dantas, tan grandes como Vacas, que tienen el ſabor ſemejante à ellas, i ſu piel es mui grueſa, i recia: los Conejos tienen las orejas pequeñas, i redondas: los Pacas, Animales maiores que Liebres, que tienen la carne ſabroſa: hai vnos Micos, que ſe comen, tan grandes como Conejos, i la carne ſe tiene por guſtoſa: tienen el Armadillo, que le comen de buena gana, i mucha abundancia de Gallinas Monteſes, i Aves de muchas maneras, que ſe comen. Las mejores Frutas de la Tierra, ſon las que parecen Piñas, que ſe crian en vna Planta pequeña, que tiene las pencas como Cardo. Los Caxùs, ſon como grandes Peros: crianſe en Arboles, la caſcara es amarga, i ponçoñoſa, el coraçon aſado, es mas dulce que Almendras. Las Pacovas, ſe parecen à los Pepinos: crianſe en Arboles, i maduran deſpues de cogidas: i luego cortan los Arboles, porque no dàn fruto mas de vna vez, i luego nacen de nuevo por el pie: eſta Fruta tiene el pellejo como Higo, es caliente, i aſada, ſe dà à los enfermos, i para los Eſclavos es mantenimiento. La Fruta, que llaman Arazazes, es como Niſpolas, i aunque ſe coman muchas, no hacen mal. Hallaſe mucha Pimienta de la Tierra, i otras Frutas de diverſas maneras, en los Boſques, con las quales ſe ha viſto ſuſtentarſe los Hombres muchos Dias; pero las ſobredichas ſon las que los Portugeſes tienen por las mejores: de las Frutas de Portugal hai algunas: las Ubas ſe dàn tres veces al Año: los Higos mui bien: Limones, i Naranjas hai en gran cantidad: Melones, Pepinos, i otras tales, hai en abundancia.

En el Braſil comen el Armadillo de buena gana.

Muchas diferencias de la Caça de la Tierra.

Las Frutas de la Tierra, muchas, i diverſas.

Hallaſe mucha Pimienta de la Tierra.

CAP. XIII. De la Condicion, i Coſtumbres de los Naturales del Braſil.

LA multitud de la Gente del Braſil es grandiſima, i nadie puede caminar ſeguro, por la Tierra adentro, ſin hallar Poblaciones de Indios armados, entre los quales hai grandes diſcordias, que ſon cauſa, que los Portugueſes puedan vivir en la Tierra: porque de otra manera fuera impoſible. Quando començaron à poblar, tuvieron gran contradiccion; pero los Portugueſes los hecharon poco à poco de la Coſta, aunque quedaban algunas Aldeas de ellos: la Lengua era vna, por toda la Coſta. Andan todos deſnudos, Hombres, i Mugeres, ſin cubrir ninguna parte de ſus cuerpos: viven en Bohios, cada Aldea tendrà ocho, llenos de Gente, con ſus Redes, ò Hamacas para dormir. No tienen Rei, ni Juſticia, ſino vn Principal en cada Aldea, al qual obedecen por ſu voluntad, i no por fuerça: i muriendo, queda el Hijo en ſu lugar, i no ſirve ſino de llevarlos à la Guerra, i aconſejarlos como ſe han de governar, pe-

Es grãde la multitud de la Gente de el Braſil.

Por toda la Coſta es vna Lẽgua.

La beſtialidad de los Indios Braſiles.

peleando: no caſtiga ſus delitos, ni les manda coſa contra ſu voluntad. Eſte Principe tiene tres, ò quatro Mugeres, la primera es mas eſtimada: no adoran coſa alguna, ni creen que hai otra vida con gloria para los buenos, i pena para los malos, ſino que todo ſe acaba en eſta, i las almas con los cuerpos fenecen: i aſi viven beſtialmente, ſin raçon, cuenta, peſo, ni medida.

Que ſiempre andã en Guerra: i como peleã?

Son eſtos Indios mui belicoſos, i tienen ſiempre grandes Guerras, vnos contra otros: nunca ſe halla entre ellos paz, ni es poſsible que tengan amiſtad: pelean con Arcos, i Flechas, ſon mui certeros, i mui inclinados à pelear; i es coſa de vèr tres, ò quatro mil Hombres de vna parte, i otros tantos de otra, deſnudos, flechandoſe vnos à otros, con gran grita: i mientras dura eſta Batalla, andan, de vna parte à otra, con mucha ligereça, para no poder ſer apuntados: ſon mui atrevidos, i que temen mui poco la muerte, i ſiempre les parece que tienen cierta la Victoria: quando vàn à la Guerra, no toman à vida ningun Cautivo, todos los matan, i los comen: à los que en el impetu de la Guerra no mueren, llevanlos à ſus Lugares: ponen al Cautivo vna ſoga mui gruеſa à la garganta, porque no huia: ponenle vna Hamaca en que duerma: danle vna India moça, de las mas hermoſas, i honradas, que duerma con èl, i le guarde, i jamàs le pierda de viſta, i le dè de comer; i al cabo de cinco Meſes, que le quieren matar, hacen gran fieſta, i aparejan mucho Vino, que hacen de Iervas, con que ſe emborrachan: el Dia ſeñalado de la muerte, llevan al deſdichado à labar al Rio, ò Fuente, con muchos cantares: en bolviendo, le atan quatro cuerdas mui largas, por la cintura, que tienen tirantes quatro Indios, cada vno por ſu parte, de manera que no ſe puede menear: el que le ha de matar, que ha de ſer el mas valiente del Lugar, và mui emplumado de plumas de diverſas colores, por todo el cuerpo: i con vna Macana en la mano, ſe llega à èl, amenaçandole, diciendo muchas injurias contra èl, i contra ſus Deudos, i los de ſu Tierra, i dale vn golpe en la cabeça: en caiendo, acude vna India vieja, con vna Calabaça, i coge la ſangre, i los ſeſos, i todo lo comen con el cuerpo, mas por vengança, que por hartarſe; i aſi queda la enemiſtad, i el odio confirmado entre ellos, para ſiempre.

No tomã ningun Cautivo, todos los matan, i comen.

Si la Muger, que le guarda queda preñada, quando pare, ſe comen la Criatura; i dicen, que es la verdadera vengança: i las Mugeres muchas veces acontece tomar coſas para mal parir, porque ſaben el fin que ha de tener la Criatura: ſucede, que eſtas Mugeres ſuelen aficionarſe tanto à los Cautivos, que huien con ellos à ſu Tierra, por librarlos de la muerte, i aſi ſe han ſalvado algunos Portugueſes; i hai algunos Indios tan brutos, que aunque ſe han podido ſalvar, no han querido: diciendo, que no les tendrian ſus Parientes por valientes: i aſi no temen la muerte, ni en aquel paſo mueſtran ninguna triſteça. Son eſtos Indios mui inhumanos, ſin moſtrar piedad de nada: viven ſin orden, ni concierto de Hombres. Son deshoneſtos, i dados à la ſenſualidad, i à todos vicios, aunque en los ajuntamientos mueſtran los Hombres, i las Mugeres tener alguna verguença. Todos comen Carne Humana de ſus Enemigos: i de qualquiera coſa que coman, por pequeña que ſea, combidan à quantos eſtàn preſentes, i en ellos no hai otra caridad. Traen los Hombres horadado el labio baxo de la boca, i en èl vna piedra metida, por galantèria: otros traen el roſtro lleno de agujeros, i en ellos piedras encaxadas, que les hacen parecer mui feos, i diſformes: arrancanſe las barbas, no conſienten pelo en ninguna parte de ſu cuerpo, ſino en la cabeça: las Mugeres ſe precian mucho de ſus cabellos, i los traen mui largos; i algunos Indios ſe pintan por todo el cuerpo: i los que han hecho alguna valentia, traen ciertas ſeñales pintadas en el cuerpo. La Tinta es çumo de vna Ierva, que ſe buelve negra, i no ſe quita, haſta paſados nueve Dias. Eſtas Indias guardan caſtidad à ſus Maridos, porque tambien ellos ſufren mal los Adulterios, i caſan con Sobrinas, Hijas de Hermanos: algunas Mugeres prometen de vivir en caſtidad, i padeceràn por ello la muerte. Eſtas dexan los exercicios de Mugeres, imitan à los Hombres, cortanſe, còmo ellos, los cabellos: vàn à la Guerra, i à la Caça con Arco, i Flechas. Eſtos Indios viven ſin cuidado de nada, ſino de comer, i beber, i matar Gente, i por eſto ſon mui gordos, i tambien con qualquier diſguſto enflaquecen: ſiguen, en gran manera, el conſejo de los viejos, i lo tienen por cierto: las Mugeres, en pariendo, ſe laban, i que-

Muchas veces las Mugeres libran al Cautivo, que ha de morir.

Eſtos Indios ſon mui inhumanos.

Agujeran el labio, i el roſtro, i piedras encaxadas.

Las Mugeres ſe precià de ſus cabellos.

Algunas Mugeres prometé caſtidad, i lo cumplen.

Siguen mucho el conſejo de los viejos.

quedan buenas, i en lugar de ellas se hechan los Maridos en las Hamacas, i los visitan, como si fuesen las Paridas. Quando alguno muere, le entierran, asentado sobre los pies, con su Red, ò Hamaca, en que dormia, i en los primeros Dias le ponen su comida, i creen que duerme en su Cama. No procuran hacienda, como otros Hombres: codician algunas cosas, que vàn de Portugal, como Camisas, i Herramientas, que estiman en mucho: en trueque de ellas daban Esclavos, que salteaban vnos à otros: cosa, que ià los Padres de la Compañia han estorvado, i tambien las Guerras injustas, i saltos, que en ellos hacian los Portugueses, asi que ià no hai Esclavos, sino es los havidos en justa Guerra.

Yà no hacen los Portugueses Esclavos.

Hai en esta Tierra Animales fieros: las Culebras del Cascavèl son mui ponçoñosas, i la que tiene dos bocas, vna en la cabeça, i otra en la cola, i mueren con entrambas: es blanca, i mui corta, i à quien pica, vive pocas horas. En los Rios de Agua dulce, hai grandissimos Lagartos, o Caimanes, i los Portugueses dicen, que los testiculos son los que huelen mas que Almizque. Los Tigres son los mas dañosos: algunos hai tan grandes, como Becerros: matan mucho Ganado, i muchos Indios: subense en los Arboles, como Gatos, i alli aguardan la Caça, i saltan sobre ella, i ninguna se les escapa. Toda la Tierra del Brasil està llena de Hormigas, grandes, i chicas: hacen mucho daño en las Parras, i Naranjos: si no, fuera esto, huviera muchas Viñas, aunque và tanto Vino de Portugal, que no hai falta de ello: hallanse los Animales, que traen los Hijos en vna bolsa, i alli los crian: hai muchos Monos, i de diversas maneras: andan siempre sobre las madres: i aunque las maten, no se quitan de ellas. Hai vn Animal, que llaman Perguiça, tan grande como Raposo, que anda tan poco, que en ocho Dias no anda vn tiro de piedra, i no se meneará mas, aunque le maten: sustentase de hojas de Arboles. Hallanse muchos Lobos Marinos, i Puercos, que se crian en Mar, i Tierra: hai otras infinitas diferencias de Animales, i tantas, que seria imposible decirlas.

Las Culebras de Cascavèl son ponçoñosas.

Hai Tigres grandes, como Becerros.

Và tanto Vino de Portugal al Brasil, que no hai falta.

El Animal, dicho Perguiça, q̃ en ocho Dias no anda vn tiro de piedra.

Fin de el Libro Octavo.

HIS-

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO NONO.

CAPITULO I. De lo que Don Franciſco Piçarro hiço en la Isla de Punà, i que pasò à Tumbez.

Año 1531.

NO ſoſegaban los de la Isla de Punà, ſintiendo mucho, que los Caſtellanos ſe detenian en ella, i que les hacian gran injuria, en meter tantos de ſus Enemigos en ſu Tierra, haciendo con tanta libertad, lo que antes no tenian atrevimiento de penſar; pero lo que mas les dolia, era la priſion de ſu Señor Tomalà, i que huvieſen dado à los otros en manos de los Tumbecinos, para que los mataſen: coſa, que juzgaban por inhumana, i aſi lo decian: i à grandes voces ſe quexaban de ſu fortuna, de los Dioſes, i de ſu Inga; porque teniendo Enemigos tan feroces, trataba la Guerra con ſu Hermano, ſin acudir à librarlos de aquel trabajo; i porque vn Governador, que tenian en ſu Nombre, los havia deſamparado, en llegando aquellos Eſtrangeros: con eſte ſentimiento, deſpues de muchas Conſultas, como Hombres honrroſos, i animoſos, determinaron de morir, ò vengar la muerte de ſus Señores, i de ſus Naturales: para lo qual embiaron trecientos Indios Flecheros, en Balſas, que dieſen en vn Navio, que eſtaba, à ſu parecer, con deſcuido en el Puerto; i los demàs, en Eſquadrones formados, fueron à pelear con los Caſtellanos, guiados de ſus Capitanes. Penſaba Don Franciſco Piçarro, que teniendo à Tomalà en ſu poder, eſtaba ſeguro; pero con el eſtruendo de los Indios ſe deſengañò: los del Navio, con las Velas, i Xarcia, ſe repararon tan preſto, i tan bien, que recibieron poco daño de los trecientos Fle-

Los de la Punà ſe ſienten mucho de la priſion de Tomalà.

Determinan de vengar la muerte de ſus Señores.

Trecientos Flecheros acometen vn Navio de Caſtellanos.

Flecheros. Tres, ò quatro Caſtellanos, que deſmandados andaban buſcando Oro, fueron ſeguidos de los Indios, i los dos cruelmente muertos. Los Eſquadrones de los Indios ſe iban acercando, i D. Franciſco Piçarro, con buena orden, los aguardaba: cerraron los Rodeleros, con los Barbaros, por tres partes: los de à Caballo, por otra los picaban con las Lanças: las Eſpadas de los Rodeleros, que haſta entonces los Indios no havian probado, hacian en ellos tan gran mortandad, que viendo que ſu multitud, i furor no era de fruto, bolvieron las eſpaldas, doliendoſe mucho de ſu deſgracia, i afligiendoſe, de que tan pocos Eſtrangeros, vencieſen à tantos: quedaron heridos en eſte hecho dos Caſtellanos, i dos Caballos.

Los Indios huié doliédoſe de ſu deſgracia

Retirados los Indios à vna Sierra, cerca del Exercito Caſtellano, hacian algunas acometidas, con gran vocería, tirando Varas, i Flechas. D. Franciſco Piçarro tenia ſu Gente recogida, i conſiderando, que de aquella Guerra ningun provecho le reſultaba, dixo à Tomalà, *que havia andado mal, en haver cauſado tantas muertes, con haver procurado matar à ſus Soldados, à los quales Dios havia librado con ſu daño: i pues de ello le havia de dàr cuenta, le amoneſtaba, que lo eſtorvaſe, ordenando à ſu Gente, que dexaſe las Armas, recogiendoſe à ſus Caſas, i que le aſeguraba, que no le havia Guerra.* Reſpondiò Tomalà, en pocas palabras: *Que lo que de èl ſe havia dicho, era mentira, i que aunque para èl era caſo lamentable, vèr hollar ſu Tierra de ſus Enemigos, ſu Gente muerta, i todo deſtruìdo, que por hacerle placer, mandaria, que dexaſen las Armas, i eſtuvieſen en buena amiſtad con los Caſtellanos;* i aunque muchas veces lo embiò à ordenar, eſtaban los Indios tan indignados, que no obedecian, diciendo, que nunca harian paz, con quien tanto mal les havia hecho. D. Franciſco Piçarro, viſta ſu pertinacia, mandò à Sebaſtian de Benalcaçar, i à ſu Hermano Juàn Piçarro, que con algunos Caballos corrieſen la Isla; pero los Indios ſe acogian à los Pantanos, i partes ſeguras: i en eſta ocaſion ſe hallaron ſiete Ovejas, que de gordas no tenian carne magra.

D. Franciſco Piçarro habla à Tomalà.

Reſpueſta de Tomalà à D. Franciſco Piçarro.

Sebaſtian de Benalcaçar, i Juan Piçarro và à cõtrer la Isla.

Llegò, en eſte tiempo, de Nicaragua, con dos Navios, Hernando de Soto, con algunos Infantes, i Caballos, que ſe tuvo por buen ſocorro, aunque por hallar proveìdo el Oficio de Teniente de General en Hernando Piçarro, ſe ſintiò; pero diſimulò por entonces, viendo que no tenia mejor remedio. D. Franciſco Piçarro, tomando animo con el ſocorro, viendo à mucha de ſu Gente enferma de Berrugas, i conſiderando, que no convenia perder mas tiempo en aquella Isla, juzgando que ià tenia tan obligados à los de Tumbez, con los muchos placeres, i bienes, que les havia hecho, que le recibirian pacificamente, que era ſu principal fin, determinò de paſar luego à Tumbez: i haviendo hallado en la Isla tres Indios, que ſirvieron à los Caſtellanos, que ſe quedaron en Tumbez, quando ſe deſcubriò, pareciò entre ſu Ropa vn Papel, eſcrito de Boçanegra, que fue el vno de ellos, que decia: *Los que à eſta Tierra viniéredes, ſàbed, que hai mas Oro, i Plata en ella, que Hierro en Vizcaia*; pero la maior parte de la Gente ſe perſuadiò, que era artificio de D. Franciſco Piçarro, por ſoſegarla, porque andaba deſcontenta.

Hernando de Soto le ſiente, por eſtàr proveìdo el Oficio de Teniente de General.

Papel eſcrito, q̃ ſe juzgò ſer induſtria de D. Franciſco Piçarro.

Determinado, pues, Don Franciſco Piçarro de paſar à Tumbez, confiado, como ſe ha dicho, de hallar buen acogimiento, lo hiço ſaber à los Tumbecinos; los quales, vnas veces temian el hoſpedage: otras veces les parecia, que era bien continuar fielmente el amiſtad de aquellos Eſtrangeros, que les havian hecho tantos beneficios: i tambien temian el caſtigo de ſu Inga, por recibirlos ſin ſu licencia; i haviendo, ſobre eſto, tenido diverſas Conſultas, determinaron de matar à los Caſtellanos, aunque puſieſen ſus vidas en rieſgo. D. Franciſco Piçarro, poniendo en efecto el paſage de dos Leguas, poco menos, que hai deſde el Puerto à Tierra, aunque la Isla por otra parte eſtà tan cerca de ella, que ſolo vn eſtrecho braço de Mar la divide, ſe embarcò, con la maior parte de la Gente, en los Navios; la otra parte pasò en Balſas; i los Caballos, i bagage; fue en vna el Capitan Hernando de Soto, con tres Caſtellanos; en otra el Capitan Chriſtoval de Mena; en otra Hurtado, con vn Hermano de Alonſo de Toro; i otro. El qual, llegando el primero, los Indios Tumbecinos, con grande diligencia, le aiudaron à ſalir à Tierra, i llevaron à èl, i à los otros al Lugar; diciendo, que para apoſentarlos: pero luego les ſacaron los ojos, i les cortaron los miembros, i vivos los hecharon en grandes Ollas, que tenian pueſtas al fuego, adonde miſerablemente murieron.

D. Franciſco Piçarro avi ſa à los de Tumbez, que quiere ir à ſu Tierra.

D. Franciſco Piçarro ſe embarca, para paſar à Tumbez.

Crueldad de los Indios de Tumbez con tres Caſtellanos.

Lle-

Sospecha de Hernando de Soto, de la mala intencion de los Indios.

Llegò buen rato despues el Capitan Hernando de Soto: i como los Indios que le llevaban eran Tumbecinos, i sabian lo que estaba acordado, andaban demasiadamente alegres, è inquietos, de que Hernando de Soto, como Hombre prudente, concibiò sospecha, i no quiso salir de la Balsa en toda la Noche, aguardando que llegase mas Gente. Francisco Martin de Alcantara, Pedro Piçarro, i Alonso de Mesa llegaron en otra Balsa à vn Islote, i les dixeron los Indios, que pues era Noche, se fuesen à dormir alli: no quiso moverse Alonso de Mesa, por hallarse enfermo de Berrugas: i como no dormia, sintiò que levantaban la Palota, que es vna gran piedra, atada en vna soga, que sirve de Ancora, para matar à Mesa, è irse, i bolver al Islote con Indios, para matar à los otros: diò voces Mesa, i acudiendo los Castellanos, ataron à los Indios, que eran dos; pero siendo necesario soltarlos à la mañana, para guiar la Balsa, nadando se huieron.

Alõso de Mesa no quiso salir de la Balsa, i sintiò lo que hacian los Indios para matarle.

Llegaron los tres Castellanos à Tierra, lo mejor que pudieron, i cargando los Indios, sin que se les pudiese estorvar, robaron todo el bagage de esta Balsa, adonde iba la maior parte de la Ropa de Don Francisco Piçarro: i tambien robaron quanta havia en las otras Balsas. Havian los Caballos, con su Capitan Hernando Piçarro, desembarcado detràs del Pueblo, i iendo caminando, quando pensaban llegar, antes que los de las Balsas dichas, se hallaron atajados de vn Estero, por el qual baxa, i sube la creciente, i menguante de la Mar, de seis en seis horas, i se pasa con baxa Mar, aunque con peligro, por ser cienaga, i lodo; i como Hernando Piçarro no le conocia, estando pensando en hacerle tentar con alguna Lança, ò que alguna Balsa fuese à pasar los Caballos, conociò la ingratitud de los Indios, que llevaban robada la Ropa de las Balsas, con el Herrage, i Municiones, i que començaban à gritar, pelear, i querer matar à Alonso de Mesa, i à los que mojados salieron à Tierra: los quales, como Gente segura, sin orden, sin Capitan, i en confiança de estàr en Tierra de Amigos, no tenian cuidado. Visto lo sobrecicho Hernando Piçarro, con animo invencible, se metiò por la Cienaga, diciendo: *Santiago*, i siguiendole todos los Caballos, con que causò tanto espanto à los Indios, que todos huieron, aunque eran infinitos, i estaban determinados de impedir à los Castellanos el salir à Tierra. Este se tuvo por caso milagroso, pues se pasò por parte no conocida, con tanta determinacion, i que fue parte para que esta tan grande Empresa tuviese buen principio: con este animoso hecho de Hernando Piçarro, pudo toda la Gente desembarcar, sin impedimento, aunque el Lugar quedò despoblado.

Los Indios robã el bagage.

Animo grãde de Hernando Piçarro.

Los Indios huié con el acometimiẽto de Hernando Piçarro.

Salido D. Francisco Piçarro à Tierra, los Castellanos quedaron mui confusos de tal novedad, i de vèr el Lugar quemado, por la Guerra con los de Punà; pero mucho mas los de Nicaragua, à quien parecia gran ierro haver dexado el Paraìso Terrenal, por ir à parte adonde tanto mal se padecia. En esta confusion llegò vn Indio à D. Francisco Piçarro, i le dixo, *que no se havia ido, porque sabia què cosa era la Guerra, i que havia estado en el Cuzco, i le parecia, que aquella Gente era tal, que lo havia de ganar todo, que si mandaba, que no se le saqueasse su Casa, se quedaria en su servicio:* mandò luego, que se pusiese vna Cruz en ella, para que fuese conocida: i que se hechase Vando, que nadie tomase nada; i esta orden se guardò entre la Gente de Guerra de el Perù, poniendo en monton quanto se ganaba, para repartirlo, hasta que fue Pedro de Alvarado, cuia Gente introduxo el ranchear.

Los Castellanos de Nicaragua, arrepentidos de haver ido à la Conquista del Perù.

Tienense nuevas de el Cuzco,

CAP. II. De lo que D. Francisco Piçarro hiço, despues de haver entrado en Tumbez.

EL Indio referido, i otros, que acudieron, decian tan grandes cosas de la riqueça del Cuzco, Vilcas, i Pachacamà, i de los Edificios chapados de Oro, i Plata, que Don Francisco Piçarro procuraba, que toda la Gente lo entendiese, para que estuviese contenta, i con esperança: i por no estàr ocioso, acordò de salir con toda su Gente à la Campaña, dexando à los Oficiales Reales en Tumbez: anduvo con mucho trabajo, por llanos, i grandes arenales, con gran fatiga de la Gente de à pie, porque el Sol calentaba mucho, i no havia sombra, ni agua,

D. Francisco Piçarro procura que la Gente entienda las riqueças de la Tierra.

Hiemem, & æstatē iuxta pati, humi requiescere, eodem tempore inopiam, & laborē tolerare. Sall.

sino la que se acertò à llevar en algunas Calabaças, i para todo tenian sufrimiento, con animo, i fuerças, como Hombres aveçados à padecer. Hallaron vn Tambo, que asi llamaban à las Casas de los Reies, que tenian hechas para aposentarse: i aunque estaba iermo, havia buen Agua fresca, que consolò mucho à los Hombres, i à los Caballos: à poco trecho toparon con vn Rio, en vn Valle mui fresco, por donde pasa el gran Camino de los Ingas, de que se hablarà adelante. Los del Valle, por la informacion que tenian de la valentia de los Castellanos, i fama de su valor, acordaron de tener paz con ellos: i embiaron à hablar à Piçarro, i se la otorgò de buena gana, con que le proveiesen de comida: i ordenò al instante, que ningun Soldado se desmandase. Andaba D. Francisco Piçarro mui cuidadoso, pensando como havia de proseguir aquella Empresa, de manera, que fuese bien encaminada; i haviendolo mucho discurrido, con las Lenguas, i mediante ellas, platicado con los de la Tierra, que parecian de maior raçon, con consejo de los Capitanes, determinò de embiar à reconocer la Sierra, adonde se entendia que havia grandes Poblaciones: i que de camino se viese, si se podia topar con Chillemasa, Señor de Tumbez; porque entre las demàs buenas partes que tenia, ninguna cosa executaba sin consejo.

Fama, metu, aut fiducia gignitur. Tac.

Embia D. Frãcisco Piçarro à reconocer la Tierra.

Si de sua vnius sententia omnia gerat, superbum hunc iudicabo magis quam sapientem. Liv.

Cometiò lo sobredicho al Capitan Hernando de Soto, el qual saliò à executarlo con sesenta Caballos, i algunos Rodeleros: i no mucho despues se bolviò à Piçarro, Juan de la Torre, diciendo, que se havia huido, porque Hernando de Soto tratò de amotinarse, è irse la buelta de Quito, con aquella Gente. D. Francisco Piçarro, con mucha cordura, lo disimulò; i Hernando de Soto, con sus Guias, anduvo hasta lo que llaman Caxas: viò grandes Edificios, muchas manadas de aquellas Ovejas, i Carneros. Hallaronse Tejuelos de Oro fino, que alegrò mucho à los Soldados: comida havia en gran abundancia. La Gente de la Tierra, quando entendiò que andaban cerca aquellos Estrangeros, cuia fama ià estaba estendida por toda aquella Tierra, los tenian por locos, juzgando, que hacian mal en dividirse, i asi acordaron de matarlos: llegaron con ellos à las manos, quedaron muchos muertos: i de los Castellanos, solo Ximenez fue herido. Y haviendo los Indios buelto las espaldas, i los Castellanos descubierto vna parte de el gran Camino Real, que llaman del Inga Guaynacapà, que les causò mucha admiracion, con los despojos que tenian, determinaron de bolver à Don Francisco Piçarro.

Dicen à Piçarro, que Hernando de Soto trataba de amotinarse.

Los Indios juzgan, que los Castellanos hacen mal en dividirse, i tratan de matarlos.

Entretanto que andaba Hernando de Soto ocupado en lo referido, quiso saber D. Francisco Piçarro de el Indio, que le havia ido de paz, què se hiço de los dos Castellanos, que se le quedaron en Tumbez, quando la descubriò, dixo: *Que poco antes que viniese alli aquel Exercito, los havian muerto à entrambos, al vno en Tumbez, i al otro en Cinto.* De el Cuzco dixo: *Que era Gran Ciudad, adonde el Señor de todos tenia su residencia, i que toda la Tierra era poblada, i rica, i se servian con Vasijas de Oro, i Plata, i otras grandeças*; i con todo eso los Soldados à nada daban credito, juzgando, que todo era inducimiento de D. Francisco Piçarro, por darles animo. Parecieron luego los Indios de Tumbez, viendo que se les destruìa la Tierra, i que los Castellanos mataban à los que hallaban desmandados, i con mucha humildad pidieron perdon, por la cruel muerte, que dieron à Hurtado, i à sus Compañeros; i aunque Piçarro estaba mui deseoso de castigar tan barbara inhumanidad, considerando la flaqueça de sus fuerças, i el aiuda que para conseguir su intento podia sacar de aquella Gente, siendo èl de suio mui benigno, permitiò, que poblasen el Lugar, i que nadie los ofendiese. Llegò en esto Hernando de Soto, que con su Relacion alegrò mucho la Gente, i con las muestras que llevò, i por lo mucho que los Indios, que llevaba presos, magnificaban las cosas de la Tierra, embiò Piçarro por los Castellanos, que havian quedado en Tumbez: i conociendo general alegria en todos, porque ià daban credito à lo que se descubria, determinò de fundar alguna Poblacion entre aquellos Valles de Tangarala, para tener pie fixo en la Tierra: i esta fue la Ciudad de S. Miguèl, en la Provincia de Chila, i hiço Repartimiento, por via de deposito, de la Comarca, que convino que alli sirviese desde Tumbez, hasta Piura: i aunque huvo diferencia sobre à quien havia de caber Tumbez, tocò al Capitan Hernando de Soto: i diò à la dicha Poblacion por Vecinos, à los Soldados, que menos estaban para

Dicen las grandes riqueças del Cuzco.

Benigni Principis est, ad clementiæ commodū, transil re interdum terminos æquitatis, quādo sola est misericordia, cui omnes virtutes cedere honorabilitèr non recusant. Casiod.

D. Francisco Piçarro perdona à los de Tũbez.

Hernando de Soto lleva grandes muestras de la riqueça de la Tierra.

D. Francisco Piçarro reparte la Tierra, i Tumbez toca à Hernando de Soto.

para trabajar, i à los Oficiales del Rei: i nombrò por su Teniente al Contador Navarro. Recibiò, en este tiempo, Fr. Reginaldo de Pedraça, el Titulo de Protector de los Indios, de las Provincias del Perù; porque D. Hernando de Luque, por sus enfermedades, no le pudo ir à servir: i en Roma se solicitaban sus Bulas, para Obispo de Tumbez; i como ià se iba conociendo la importancia de aquellos Descubrimientos, el Lic. de la Gama, que governaba en Panamà, acudia mui bien à favorecer la Empresa de D. Francisco Piçarro, i con èl tenia mui buena correspondencia.

El Lic. de la Gama, desde Panamà, favorece esta Conquista.

Asentado lo de la Poblacion de la Ciudad de San Miguèl, acordò D. Francisco Piçarro de pasar adelante con el resto de la Gente, que eran ciento i sesenta Soldados; i haviendo antes sabido, que los Indios querian matar à ciertos Castellanos, que iendo à Tumbez, por defenderse, se havian hecho fuertes en la Chila, en vn Templo, que los Indios llaman Guaca, los fue à socorrer. Y por haver delinquido, debaxo de la fè dada, hiço dàr garrote à algunos de los mas Principales; i porque se reforçaban mucho las nuevas del pasage de Atahualpa, con poderoso Exercito del Quito, à Caxamalca, por la Guerra con su Hermano Guascar, ordenò à Hernando de Soto, que con algunos Caballos fuesen à tomar Lengua: bolviò con Relacion, de que llevaba numeroso Exercito, que causò temor entre los Castellanos, viendose tan flacos; i por la noticia que Atahualpa tambien tuvo de ellos, i por las diversas cosas, que le referian los de Tumbez, embiò vn Caballero, de los que ellos llamaban Orejones, à reconocerlos. Llegado este à Poechos, los Indios acudian à los Castellanos con mas tibieça, en proveerles de lo necesario. Vistiòse en Trage de Christiano, i con vn Cesto de Guabas, que es Fruta de la Tierra, fue à vèr lo que pasaba, i disculpar con aquel Presente al Cacique de Poechos, por què havia dexado de servir; pero Hernando Piçarro, enojado con el Cacique, le diò de coces: i con esto el Orejon bolviò à su Señor, que estaba ià en Caxamalca, i le dixo: *Que aquellos Estrangeros eran pocos, ladrones, barbudos, hechados de la Mar, que iban en ciertos Carneros, como los del Collao*: por lo qual no hiço Atahualpa mucho caso del negocio.

D. Francisco Piçarro và à Chila, à socorrer ciertos Castellanos.

Atahualpa và cõtra su Hermano Guascar.

Atahualpa embia à reconocer los Christianos.

Dicese à Atahualpa, q los Castellanos son pocos, i no hace caso de ellos.

Dando à D. Francisco Piçarro el cuidado, que era raçon, los avisos que tenia de Atahualpa, embiò à su Hermano Juan Piçarro con cinquenta Caballos, con orden, que tuviese muchas Espias, sobre el Inga, para saber sus pasos; i porque aun todavia duraba, entre algunos Castellanos, la pertinacia de no creer las cosas, i grandeças del Perù, se bolviò à Panamà, i deide alli à la Isla Espaòla, Francisco de Ysasaga, i diò el Caballo, à quien le alcançò la licencia. Fue la primera Poblacion de los Reinos del Perù, à quien llamaban la Nueva Castilla, la Ciudad de San Miguèl, adonde se levantò el primer Templo à honra de Dios Nuestro Señor, en aquellas Partes, aunque la Ciudad, por ser sitio enfermo, no permaneciò en Tangarala, i poco despues se pasò adonde aora està entre Valles frescos, i llenos de Arboledas: i con todo eso no es mui sana, especialmente de los ojos, por los vientos, i grandes polvoredas del Verano, i humedades del Invierno: antiguamente refieren, que no llovia en esta Comarca, sino algun rocìo: i pocos Años despues, que entraron los Castellanos, caen algunos aguaceros.

Fràcisco de Ysasaga dà el Caballo, por la licencia de bolverse à Panamà.

En S Miguèl fue adonde se levantò el primer Templo en el Perù, à honra de Dios.

CAP. III. De algunas particularidades de esta Tierra, i de la causa de no llover en los Llanos del Perù.

LIENDE de el cuidado principal, que Don Francisco Piçarro tenia en plantar la Fè Catolica en estas nuevas Tierras, como el Rei lo mandaba, los Castellanos le tenian en participar sus cosas à los Naturales: i ha sido cosa mui acostumbrada en las nuevas Poblaciones de las Indias, llevar Simientes, i Plantas de Castilla, i otras tales cosas. En esta Tierra de Tangarala, i Poblacion de San Miguèl, han dado bien las Viñas, las Higueras, i otros Arboles de Castilla, aunque la Tierra no es llovioza; i à este proposito se dirà lo que se ofrece, acerca de no llover en los Llanos del Perù: i començando del Valle de

Ne vitia sacrorum inter diversa cultu per prospera obliviscantur. Tac.

Costumbre de los Castellanos de llevar siempre consigo Simientes, i Plantas.

Tumbez, corre por èl vn Rio, que nace en la Provincia de los Paltas, i và à desaguar en la Mar del Sur. La Tierra es mui seca, aunque algunas veces llueve en este Valle, en las partes mas allegadas à la Sierra, i no en las cercanas à la Mar. Solia ser este Valle mui poblado, i cultivado, con grandes Acequias: i los Antiguos Señores, antes que fuesen sujetados de los Ingas, eran temidos, mas que otros de aquellas Partes, i tan reverenciados de sus Subditos, que los adoraban. Vestìa esta Gente Mantas, i Camisetas, i en las cabeças vn ornamento de Lana: i los que podian, le traìan guarnecido de Oro, i Plata, con aquellas Cuentas blancas, que llaman Chaquira, que de ellos eran mui estimadas. Fueron mui dados à Religion, i regalones, aunque diligentes en cultivar los Campos, i se cargaban excesivamente. El Maiz dà dos veces al Año, del qual, i de Habas, i Frisoles cogen mucha cantidad, i con las Pesquerias, i cosas de su cosecha, contratan con los de la Sierra, i son siempre ricos. Desde el Valle de Tumbez se và al de Solana, que antiguamente fue mui poblado, pasa por estos Valles el Real Camino de los Ingas, entre Arboledas, i frescuras. De Solana se và à Poechos, que algunos llaman Mayabilca, que fue mui poblado, i mui estimado de los Ingas, porque tenian en èl sus Palacios Reales, i otras cosas, adonde tenian provisiones de Armas, Municiones, i Vituallas, para lo que se pudiese ofrecer, como en todo su Imperio lo acostumbraron.

Los Antiguos Señores de esta Tierra, fueron mui temidos.

En Mayabilca tenìa los Ingas sus Palacios Reales.

Dos jornadas de Poechos, està el gran Valle de Piura, adonde se juntan dos, ò tres Rios, que hacen el Valle mui ancho, i aqui està la referida, i nueva Ciudad de San Miguèl; i quanto al no llover en toda la longura de los Llanos del Perù, es de saber, que el Verano, i el Invierno caen en los mismos Meses, que en Castilla, i los Campos se agostan à sus tiempos: i los Dias, i las Noches casi son iguales; i en los Llanos es al contrario, porque en ellos es Invierno, quando es Verano en la Serranìa: i es cosa admirable vèr esta diferencia en vna misma materia; porque desde principio de Octubre no llueve en los Llanos, sino tan pequeño rocìo, que en algunas partes apenas mata el polvo; i à esta causa se vive de riego, i no se labra mas Tierra, de la que los Rios pueden regar, porque lo demàs es todo arena, i pedregales sequisimos, con algunos Arboles de poca hoja, i sin fruto, i cardones, i espinas, i en los arenales nada: i con andar el Cielo mui cargado de nublados en los seis Meses del Invierno, no llueve mas de los rocìos, i algunos aguaceros: i como la Serranìa es tan alta, i los Llanos tan baxos, parece que lleva à sì los nublados, sin los dexar parar en lo baxo: de manera, que quando las Aguas son naturales, llueve mucho en la Sierra, i nada en los Llanos, antes hace en ellos gran calor: i quando caen los rocìos en el Invierno, la Sierra està clara, i por esta Costa corre solamente el viento Sur, que no es humedo, como en otras partes, i reina hasta cerca de Tumbez: i de alli à Panamà, como hai otros vientos, llueve, i và ventando con grandes aguaceros: i continùa esta Region esteril, desde quatro Grados de la Linea Equinocial, à la parte del Sur, hasta pasar el Tropico de Capricornio: i las Tierras, que estàn en aquella Region, debaxo de la Linea, vnas son calientes, i humedas, i otras frias; pero la que aora se trata, es caliente, i seca: i saliendo de ella, à vna, i otra parte, llueve.

La nueva Ciudad S. Miguèl està en el Valle de Piura.

Por què causa no llueve en toda la longura de los Llanos de el Perù.

Quando las Aguas son naturales, llueve en la Sierra, i no en los Llanos.

Còtinùa esta Region esteril, desde 4 Grados à la parte de el Sur, hasta pasar el Tropico.

La raçon de no llover en los Llanos, es, porque no corriendo en toda aquella parte de Costa mas del viento Sur, detiene las nubes de la Sierra, i asi llueve siempre en ella, i limpia los Llanos, que por ser secos, i arenosos, no exalan: i quando no sopla tanto el viento Sur, dà lugar à las nubes de la Sierra, que baxen poco à poco à la Mar, i comiença vna mollina, que à veces es bastante para mitigar el polvo, i dura vna hora, i dos, i menos, segun dista la Sierra del Llano, i pocas veces llega hasta la Marina, porque en saliendo el Sol, toma fuerça el viento Sur, i recoge las nubes à la Sierra, i alli descargan: i quando en lo llano no sopla el Sur, es por la fuerça del viento Serrano, que le detiene, ò porque no sopla, por la flaqueça de la Luna; i algunas veces, con la furia del Sur, por pasar à la Sierra, i del viento Serrano, por entrar en la Mar, crece de tal manera la Mar, que entra por los Llanos vna, dos, i tres Leguas, como es la Tierra mas alta, i mas baxa, causando notables daños en los Animales, Arboles, i sembrados, derribando Casas: i es tanta la fuerça, que tiembla la Tierra, i parece que los Elementos se conjuran contra lo criado, salvo el Fuego: i esto sucede

En toda aquella parte de Costa no corremas del viento Sur.

En saliendo el Sol, toma fuerça el viento Sur.

La crecièt de la Mar, es aqui grandissima.

cede de seis à seis, i diez à diez Años, i mas.

CAP. IV. De muchas cosas, que proveiò la nueva Audiencia de Mexico, para el govierno de su Distrito.

EN llegando à Mexico los nuevos Oìdores, hicieron su entrada, conforme à la orden, que llevaban, aunque no era llegado el Presidente. Aposentaronse en las Casas del Marquès del Valle, i las hicieron tasar, para pagarlas: embiaron Contadores, para hacer la numeracion de los veinte i tres mil Vasallos, que el Rei le diò; i porque havia dificultades en esta averiguacion, porque vnas veces se hallaban muchos, i otras pocos, i parecia que el Marquès era agraviado en la dilacion, asentaron con èl, que se le daban los Lugares señalados en deposito, con que se obligase de bolver al Rei todo lo que pareciese haver llevado de mas: i de secreto se informaron de las cosas, que los Oìdores Matienço, i Delgadillo havian escrito contra el Electo Obispo de Mexico Fr. Juan de Çumarraga, i hallaron, que era Prelado de vida santa, i exemplar: i embiaron à hacer la Descripcion de toda la Tierra: i començaron la Residencia contra los dichos Oidores, i entre los Cargos, que les dieron, fue: *Que haviendose embiado de Castilla, à Francisco de Santa Cruz, Vecino de Mexico, vna quarta de onça de Simiente de Seda: i llegando buena, la diò al Oìdor Delgadillo, que como Hombre de Granada, sabia como se havia de criar, para que en vna Huerta, que tenia vna Legua de Mexico, adonde havia buenos Morales, se procurase de beneficiarla: lo qual hiço, i saliò buen Capullo, i diò fina Seda, i se cogiò tanta Simiente, que el Lic. Delgadillo restituiò à Francisco de Santa Cruz, mas de dos onças de Simiente, por la quarta que recibiò: i la otra repartiò entre diversas Personas, para que la beneficiasen:* i con todo eso, porque la demanda que se le puso fue de sesenta Pesos, le condenaron en ellos, i la sentencia fue confirmada en el Consejo Supremo; lo qual se ha referido, por el principio que tuvo la criança de la Seda en Nueva-España, que ha dado, i dà tan rico aprovechamiento.

Aposentanse los Oìdores en las Casas de el Marquès del Valle.

De secreto se informan los Oìdores de lo que se escriviò al Rei contra el Obispo de Mexico, i hallarõ, que era Prelado de santa vida.

Cargo dado al Oìdor Delgadillo, sobre vna quarta de Simiente de Seda, i fue el primero que la beneficiò en Mexico, i en Nueva-España.

Tambien entendiò la nueva Audiencia en la Residencia de Nuño de Guzmàn, i en saber, si la Guerra, que hacia en la Nueva Galicia, era necesaria; i aunque se le probaron muchas desordenes, se hallò, que puesto que al principio se començò con fines mui diversos, convenia que se prosiguiese, ià que se havia començado, poniendose, ante todas cosas, remedio en los terminos perjudiciales, con que se procedia en ella, i que se procurase, que se tuviese maior cuidado en el servicio de Dios, i del Rei: i que debia pasar adelante el Exercito, para que seguramente los Religiosos pudiesen estàr en la conversion de aquellas Gentes; i porque bolviendose el Exercito, se perderia el gasto hecho, i seria menester mucho tiempo, para bolver las cosas en el estado en que se hallaban, i la retirada seria dañosa, para la Tierra que estaba pacificada, i se daria ocasion à los Indios de ensoberveccrse; i porque no teniendo los Soldados, que en aquellas Partes militaban, Casas, i Haciendas proprias, convenia entretenerlos: i en aquella pacificacion se ocupaban muchos Hombres valdios, viciosos, vagabundos, i tahures, que por el abundancia de las Provincias, en qualquiera parte de ellas hallaban de comer, sin trabajar, i que entreteniendolos alli, se venia à purgar la Provincia de Gente tan pernicioса; i porque asimismo aquel Exercito podia dàr calor, para que algunas Personas pudiesen buscar seguramente Puertos de Mar, i nuevas Tierras; i los Capitanes, i Gentes Christianas, que de algunos Años acà no parecian, el Audiencia proveiò, que se continuase la pacificacion de aquellas Tierras, i que se prosiguiese en averiguar los excesos de Nuño de Guzmàn; pero no pareciò que era bien quitarle el Cargo, aunque no le tenia con orden del Rei, hasta saber su voluntad, i hallar Persona à proposito, i bien informado de aquella Tierra, que le pudiese servir.

Entiéndese en la Residencia de Nuño de Guzmàn, i en saber si la Guerra, que hacia era necesaria.

Por què causas parecia, que debia de continuar la Guerra, que hacia Nuño de Guzmàn?

No quitan el Cargo à Nuño de Guzmàn, hasta hallar Persona à proposito, que govierne el Exercito.

Y como queda referido, era su maior cuidado lo que toçaba à la conversion de los Naturales, porque asi lo mandaba el Rei en su Instruccion, i extraordinariamente lo encargaba; i no haviendo, à la saçon, mas de cien Frailes, en toda Nueva-España, de las Ordenes de Santo Domingo, i de San Fran-

Cuidado de los Oìdores en el punto de la conversion.

Francisco; i conviniendo tratar este negocio, no de paso, sino mui de proposito, por el mucho habito, que los Naturales tenian en sus grandes vicios, en especial los Hombres de maior edad, los Oidores suplicaron al Rei, que se embiasen muchos Religiosos, de aprobada vida: con advertencia, que hallaban por cierto, que segun la calidad de la Gente, i la natural inclinacion, que à sus vicios tenia, entendian, que no se podia efectuar de veras la conversion, sin que los Naturales tuviesen mui entendido, que el Braço Real estaba fuerte, para castigar à los malos, atrevidos, sedicioſos, è inobedientes. Tambien quitaron los nuevos Oidores, en llegando, los Repartimientos de Indios, que tenian Nuño de Guzmàn, Matiençó, i Delgadillo, i todos los Oficiales Reales, i los incorporaron en la Corona Real, i trataron de poner Corregidores en los Pueblos; pero lo que mas sentia la Gente Castellana, i la desasosegaba, era, que se aplicaban tambien à la Corona las Encomiendas, que vacaban, i el haverse publicado la Pragmatica de Vestidos, i gastos excesivos, i reformacion de costumbres: i vèr, que los Jueces procedian con intento de executar las Ordenes Reales, fuera de toda pasion, i ambicion; pero esto fue de tanta importancia, que desuio la Gente se reformò en sus gastos: de tal manera, que baxaron mucho los desmesurados precios de las Mercancias: tanto puede el buen exemplo, i orden de los buenos Ministros, i mas de 150 Personas se havian ido al Exercito de Nuño de Guzmàn, con Pedro de Alvarado, por no ser castigados, temiendo de la severidad de los Jueces; los quales, porque no se les fuese tanta Gente à Tierras tan remotas, acordaron de poblar à Xalisco, para entretenerla: considerando, que aunque los Naturales de Nueva-España, generalmente parecian mansos, eran muchos, i mui obedientes à sus Principales, en cuia voluntad consistia qualquiera alteracion.

Los Oidores piden Religiosos para la cõversion.

Quitá los Repartimientos à Nuño de Guzmàn, à Matiençó, i à Delgadillo, i à los Oficiales Reales.

Los Jueces proceden sin pasion, ni ambicio.

Quales in Republic. Principes sunt, tales, reliquos solere esse Cives. Cic.

Componi-tur Orbis Regis ad exemplum. Claud.

Nec tam Imperio nobis opus, quàm exẽplo. Plin.

Haviase tocado fuertemente vn al Armá en Mexico, à media Noche; i estandose los Oidores en sus Casas, saliò à ella el Marquès del Valle, à quien havian rogado, que se entrase en la Ciudad, por los temores que se tenian, i por las ruines nuevas, que por momentos se daban, del mal animo de los Indios. Anduvo el Marquès por la Ciudad, hasta que cesò el alteracion, sin haver podido averiguar de donde naciò, ni otra raçon, sino vna voz, que los Indios se alçaban. Hallòse haver acudido docientos Hombres de à Caballo; pero toda la demàs Gente no acudiò con diligencia al Rebato, i bien se conociò en ella animo de vsar crueldad con los Indios: de que se coligiò, que convenia estàr con mucho cuidado, i que lo que se proviese tuviese algun fin à esto, con que no fuese negar la licencia al libre, para ir adonde quisiese, no teniendo obligacion de residencia. Por lo qual el Audiencia bolviò à suplicar al Rei, embiase muchos Religiosos de buena vida, para que se aumentase la conversion, que les parecia era la verdadera seguridad, i conservacion de aquellas Provincias: pues por muchos que fuesen, no se hacia costa, sino en el pasage; i que quanto à lo Temporal, tampoco era mala ajuda: i entretanto tenian la Gente en esperança, de que hecha Relacion al Rei de la Descripcion de la Tierra, se daria orden en el premio de cada vno: lo qual, en parte, mitigaba las quexas de algunas cosas, que se introducian en el nuevo govierno, i en particular los Corregimientos, i tambien la inquietud, que los Soldados tenian contra los Naturales: por lo qual se ordenò al Marquès del Valle, que como Capitan General tomase vna muestra general, para saber què Gente, i Armas havia, para lo que se ofreciese, i lo que convenia proveer; i haviendose tomado, muchos acudieron de mala gana à ella, i otros no obedecieron: porque aun duraba la mala simiente de la division de aquella Tierra, que començò desde el tiempo del Factor Gonçalo de Salaçar: cosa, que mucho sintiò el Audiencia; pero en todo provèa con prudencia, juzgando, que aquel mal no se podia desarraigar de golpe, ni con violencia.

El Audiencia determina de poblar à Xalisco.

Ruegan al Marquès del Valle, q entre en Mexico.

Buelve la Audiencia à suplicar al Rei, que embie muchos Religiosos.

Los Oidores, con esperança, entretienen los Soldados en quietud.

El Marquès del Valle toma muestra en Mexico de la Gente Castellana.

Lo sobredicho, pensaban mucho los Oidores, como lo podrian componer por terminos suaves, i blandos, antes que rigurosos: i asimismo el arrogancia, que con ocasion de las discordias pasadas, havian tomado los Indios, porque cada Dia mataban muchos Castellanos por los Caminos, de manera, que ninguno havia seguro; i como vian, que la indignacion de los Castellanos contra ellos, por esta causa, era mui grande, no hallò el Audiencia mejor expediente, que encomendar el remedio al Marquès del Valle, con parecer de sus mismos Emulos; porque era tanta la opinion, i au-

Qui hominitates, ac clementia imperium temperavere, his candida, & læta omnia fuisse: etiã hostes æquiores, quam alij Cives. Sall.

Tiene el Marquès gran autoridad con los Indios.

i autoridad, que tenia entre los Indios, que ningun castigo sufrieran de otra mano, que en ellos fuera de provecho. Puso el Marquès gran diligencia en asegurar la Tierra, i haver à las manos à los delinquentes, à vnos quemò, à otros aperreò, i tantos castigo, que en mui poco tiempo estuvo la Tierra segura, i los Caminos: i en esto importò mucho saber, que se governaba el negocio por su mano: tanto era el temor, i estimacion, en que los Naturales le tenian; i con esto cesò la opinion, que los Indios se querian levantar, i para delante se viviò con sosiego, por su medio.

In pace de cus, in bello præsidium. Tac.

Entendiò luego el Audiencia en executar el juramento de los Reies, i del Principe: para lo qual los Alcaldes, el Regimiento, i los mas Principales de la Ciudad se juntaron en Casa de el Presidente: el qual, con el Audiencia, i todos juntos, con Trompetas, i Atabales, con todo el Pueblo fueron à la Iglesia Maior de la Ciudad de Mexico. Dixose la Misa, por el Obispo, con mucha solemnidad: i acabada, tomò la Cruz del Altar, i subio à vn Tablado alto, bien adereçado, adonde toda la Gente lo pudo vèr, i puso el Misal en mano del Presidente, i èl jurò el primero, luego los Oidores, i los Alcaldes, i Regidores, i el Procurador de la Ciudad, i todos los Principales de ella, por su orden: i poniendo las manos en la Cruz, i en el Misal, juraron, *que guardarian à sus Magestades la lealtad, i fidelidad, que como sus Subditos, i Vasallos naturales, i de sus Reinos, le debian, i eran obligados, i obedecerian, i cumplirian sus Mandamientos, i harian todo aquello, que buenos, i leales Vasallos, celadores de su servicio, debian hacer, i recibirian à sus Ministros, Criados, i Paniaguados, en aquella Tierra.* Este juramento se embiò à hacer por toda Nueva-España, de manera, que todos los Vecinos, i Moradores de ella, Castellanos, è Indios, lo hicieron, i les fue notorio.

Juramento de el Rei en Mexico, en què forma se hiço?

CAP. V. De lo que oi es Distrito del Arçobispado de Mexico, calidades de la Tierra, i cosas particulares de ella.

EL Audiencia hacia la Descripcion de todo lo descubierto.

VBA continuando la nueva Audiencia en hacer la Descripcion de todo lo descubierto, mui particularmente; i porque en la que se harà à parte de este Nuevo Orbe, se verà lo que se puede decir en esta materia: aqui no se tratarà mas de lo que toca à la Provincia de Mexico, que serà lo que contienen los limites del Arçobispado, que es la Cabeça de Nueva-España. Entran en estas Diocesis, todos los Pueblos de la Laguna, i parte Terminos con el Obispado de Tlascala, subiendo por la Provincia de Chalco, que està siete Leguas de ella, i nueve de Mexico, i sube à dar al Pico de la Sierra Nevada, que dicen el Volcàn: i esta Sierra esta vestida de Cipreses, Cedros, Pinos, Encinas, Arboles altissimos, de hermosa Madera: i son del Obispado de Tlascala, los Pueblos, que caen en la parte del Norte del Volcàn: i del Arçobispado son los de la parte del Sur; i son sus Campos fertiles, porque en ellos se dà Trigo, i Algodon, i tienen la Lengua Mexicana: i en Tepexco hai mui buenos Alumbres blancos, i cristalinos. Este Lugar està en la falda de vna Sierra, de donde sale vn Llano, que và à dàr à Chiautla, Pueblo adonde se coge Algodon, i Maìz: es Tierra caliente, i llueve poco en toda su Provincia: i en las Sierras hai Arboles, adonde se saca Anime, que llaman Copal, cogenlo en el Mes de Noviembre, que son pasadas las Aguas, dando cuchilladas en los Arboles, de donde destilando, se quaxa. En Ocotlàn, Pueblo sujeto à Chiautla, viven de la grangeria de la Sal, con vn Poço, que tienen, de donde sacan Agua salada, i hacen buena Sal: vase de aqui à los Pueblos, que se llaman Contecomapa, i Gualtepeque de la Lengua Mixteca, adonde hai vn Cerro, que tiene Jaspe, que participa en verde excelentissimo, i toca en porfido: cogen mucho Maìz, i lo mismo en Patonala, que es de la misma Lengua: i Tecomastla, i Pucla, del Obispado de Gua-

Descripcion del Arçobispado de Mexico.

Como se coge el Anime?

Cõ Agua salada de vn Poço, se hace buena Sal.

xa-

xaca, adonde Moteçuma tenia Guarnicion, i hacia la Guerra à Tutepeque, que es Provincia grande, del Obiſpado de Guaxaca, que llega haſta la Mar del Sur, i ſon de otra Lengua. Vàn de aqui à Caſtla, diez i ſeis Leguas, dexando à los Aniniſcos, que parten Termino, aqui, i à Ometepal: i luego vàn à Otuculula, dos Leguas adelante, adonde hai Minas de Oro, i buenas Sementeras: i aqui tiembla la Tierra caſi dos veces cada Mes, i por eſto los Indios no hacen Caſas de paredes, ladrillo, i teja: viven en Bohios baxos, cubiertos de paja, i hechos de adobes, por ſer mas ſeguros para los temblores, como la experiencia lo ha moſtrado: es tan cerca de la Mar del Sur, que ſe oie el eſtruendo, i todo eſte camino và al Sueſte, de el Volcàn de Mexico, haſta dàr en Tuculula, i en la Mar del Sur: i aqui llega el Arçobiſpado à partir Termino con el Obiſpado de Guaxaca.

En Nueva-Eſpaña hai mucha diverſidad de Lenguas.

No ſe puede decir la diverſidad de Lenguas de Nueva-Eſpaña, porque ſon muchas, i mui diferentes: i la mas elegante es la Mexicana, que como la Eſclavona ſe comunica por todo Levante, i la Latina en la Chriſtiandad, aſi eſtà por Nueva-Eſpaña, i en todos los Pueblos hai Interpretes, que llaman Naguatlatos, porque como el Imperio Mexicano ſe iba dilatando por la Tierra, tambien ſe fue eſtendiendo, è introduciendo por ella: i tornando de la Ciudad de Mexico al Sur, eſtàn los Pueblos de Coauhuaguacal, Acapiſtla, Guaſtepeque, i Autepeque, del Marquès del Valle, once Leguas de Mexico, buenos, en Tierra caliente, i templada de regadìo, adonde cogen Maìz, i Algodon, i muchas Flores, i Roſas oloroſas, de diverſas maneras. Eſtàn eſtos Lugares juntos los vnos con los otros, i vàn partiendo ſus Terminos, de el Sur al Sueſte, haſta cerca de la falda del Volcàn: i haceſe en ellos el mejor Açucar de Nueva-Eſpaña, mui blanco, i duro, en tres, ò quatro Ingenios, que hai: i Tlapa es Tierra de Sierras, i Valles, de mucho Pan: hai Minas de Oro, cogenlo los Indios, i lo tributan en polvo.

En la Provincia de el Cuexco eſtàn las Minas de Zumpango.

La Provincia de el Cuexco tiene muchos, i mui buenos Pueblos, adonde ſe coge mui buena Miel, i Cera, Pan, i Algodon: i entre ellos eſtà el Pueblo de Zumpango, con las Minas ricas de Plata de Martin de Yerbo, i de Gonçalo Cereço: và eſta Tierra al Puerto de Açapulco, de la Mar del Sur: tiene muchos Pueblos principales, todos del Arçobiſpado; i ſaliendo de Mexico, por Atlacubaya, la Sierra arriba, vàn à dàr à Atapulco, i Xalataco, ſiete Leguas de la Ciudad: i de alli vàn à dàr à la Provincia de Tlaxco, adonde hai mui buenas Minas de Plata, adonde eſtà vn Pueblo de Caſtellanos, que no entienden ſino en ſacar Plata, i fundirla, i refinarla, i llevarla à quintar à la Caſa de la Fundicion de Mexico: i tambien hai buenas venas de Hierro: i de alli, por el Sudueſte, vàn à la Mar del Sur, i enmedio hai muchos Pueblos, i Provincias, i todo del Arçobiſpado. Saliendo de Mexico, por Atlacubaya, antes de Xalataco, ſe aparta otro Camino al Poniente, và à dàr al Valle de Matalzingo, que ſe dice la Cabecera Tolûca: es gran Valle, i mui poblado, de Lengua Otomi, nueve Leguas de Mexico: hai mui buenos Paſtos, con muchas Eſtancias de Ganados, que han multiplicado, como en el Valle de Atzompan, adonde por induſtria de Diego Muñoz de Camargo, con dos Ovejas, vino à tener mas de quarenta mil, en diez Años. En eſte Valle de Matalzingo ſe coge mucho Pan: apartaſe vn Camino al Sudueſte, và à dar à vn Pueblo, que ſe dice Tuxcaltitlàn: i doce Leguas de alli, à Maitepeque, adonde ſe han deſcubierto otras buenas Minas de Plata, i las benefician los Eſclavos, como ſe hace en las de Tlaxco: i de aqui ſe và à dàr à la Mar del Sur, por el Sudueſte, i Oeſtudueſte: hai enmedio muchos Pueblos, i Provincias, todo del Arçobiſpado.

En la Provincia de Tlaxco, hai buenas Minas de Plata, i venas de Hierro.

Camargo, con dos Ovejas, tuvo quarenta mil en diez Años.

Las Minas de Plata de Tuxcaltitlàn.

Del Valle de Matalzingo, ſe và à dàr à Yxtlàvaca, por el Oeſte, i à Taximaroa, que es Provincia de Mechoacàn, treinta Leguas de Mexico, cogen mucho Maìz, hai venas de Hierro: aqui parte Termino el Obiſpado de Mechoacàn, con el Arçobiſpado: và por derrota à dàr à Zacàtula, i Colima, paſando por todas las Provincias de Mechoacàn, que ſon muchas, i dàr à la Nueva Galicia. De Matalzingo, bolviendo al Hueſnorueſte, eſtàn los Pueblos de Xiquipilco, i Chiapa, que vàn à confinar con los Matalzingos: viven de Maìz, i Maguey; i ſaliendo de Mexico, por el Norueſte, à Eſcapuzalco, i Teuayucâ, vàn à dàr quatro Leguas de Guatitlàn, de donde vàn à Atepexit: viven de Labranças; i de alli vàn à dàr à la Provincia de Xilotepeque, que parte con Xecotitlàn, i Chiapa: i

En la Provincia de Mechoacàn hai venas de Hierro.

al

i al Norueſte và à partir ſu Tierra con Pueblos de las Provincias de Mechoacàn, porque tiene muchos Pueblos ſujetos à la Cabecera, i algunos ſon templados, i de regadìo: i bolviendo de Xilotepeque, al Norte eſtà el Pueblo de Tula, que es mui bueno, i ſon todos de Lengua Otomi, i viven de Sementeras, i ſon del Arçobiſpado. Salen de Mexico al Norte, à Tepeaquilla: de allì vàn à dàr à Ecatepeque, i à Atotobilco, Tulanzingo, i à la Provincia de Meztitlàn, veinte i cinco Leguas, por la parte de Xilotepeque: hai en Meztitlàn mui buenos Alumbres criſtalinos, i los hallò Bartolomè de Çarate, Regidor de Mexico; haceſe mui buena Ropa de Algodon; i hai venas de Hierro, i ſe benefician las Herrerias: es Tierra templada, ſana, de buenos Rios, i ſabroſos Peſcados: de allì ſe và à las Provincias de los Guaxtecas, en que hai muchos Pueblos, haſta dàr en el Rio de Panuco, i Villa de Santiſtevan del Puerto: i tributan Ropa de Algodon, i Maìz: ſon de Lengua Guaxteca, diferente de la de Mexico. Al Nordeſte eſtà Otuinbà, i Tepeapulco, buenos Pueblos, i de muchas Sementeras, i Paſtos, vàn à dàr à la Provincia de Guachinango, Aguas vertientes à la Mar del Norte, i hai en ella Minas de Plata, i de allì vàn à las Provincias de Papantla, i Tupax, que es el Rio de Tuxpa frontero de la Isla de Lobos, en la Mar del Norte, Tierra mal ſana, por ſer caliente en la Coſta: porque toda es enferma, como lo ſon en todas las Indias las Tierras baxas, por ſer humedas, i calientes. Hai enmedio otros Pueblos, i Provincias, i todo de el Arçobiſpado de Mexico; i eſtà Tezcuco, ſaliendo de Mexico, al Leſte, i de ai ſe và à dàr à Gueytulpa, i à Zacatepe; i tornando al Leſnordeſte, ſe và à dàr por vnas Sierras, Aguas vertientes à la Mar del Norte, entre los Rios de Tuxpa, i San Pedro, i San Pablo, i haſta allì llega el Arçobiſpado, i parte con el de Tlaſcala: i cerca del Camino, que và à la Vera-Cruz, parten con Ategotepeque, que es ſujeto à Tlaſcala, i de Lengua Otomi.

En Meztitlàn hai buenos Alùbres criſtalinos, que hallò Bartolomè de Zarate, i venas de Hierro.

En la Provincia de Guachinango hai Minas de Plata.

CAP. VI. *De donde procede, que la Tierra de la Vera-Cruz, i aquella Coſta del Norte, es tan enferma?*

NO ſerà fuera de propoſito, decir la cauſa, por què es tan enferma la Tierra de la Vera-Cruz: i eſto procede, de que en toda la Nueva-Eſpaña llueve deſde el Mes de Abril, haſta fin de Septiembre: i en la Vera-Cruz, i en toda la Coſta del Norte llueve con viento Leſte, i Leſueſte, i por la maior parte à las tardes: i como es Verano, por la mañana, haſta Viſperas, hace gran Sol, i calor: de Viſperas, haſta la Noche, llueve. La Vera-Cruz eſtà fundada en arena mui menuda, ſin que el Pueblo tenga ninguna corriente: i toda el Agua llovediça, ſe embebe en el arena, i allì la tiene el frio, i ſereno de la Noche: i el Dia ſiguiente, el gran Sol ſaca la humedad, i con gran bochorno là mete por las narices, que parece que horada haſta el celebro, i dà calentura, i pocos eſcapan: i veeſe claramente, que aquel vapor es ponçoña, porque la Plaça de la Ciudad eſtà hecha vn charco, en tiempo de Aguas, i nacen cada mañana mil cuentos de Sapillos, como Renaquajos, con colas, i pies, i en pocos Dias ſe les caèn las colas, i quedan hechos Sapos grandes, dando de Noche voces eſpantables: i demàs de eſto, eſtà junto al Rio, que aunque es buena Agua, i ſe bebe, todo el Dia eſtà hecha caldo: i ſaliendo la Gente al Sol, por los negocios, con los malos vapores, i aguas calientes, les dàn enfermedades; i lo miſmo en toda la Coſta del Norte, de Panuco à Guazacoalco. En los Meſes de Noviembre, haſta fin de Março, no llueve gota, i corren Nortes bravos: hace frio, i entonces, que eſtà la Tierra ſeca, es tan ſana como en Mexico; i los que en eſte tiempo llegan à ella, vàn ſeguros de adolecer, puesto que por los Nortes vàn en peligro de dàr al travès; pero reconociendo ſobre Isla de Lobos, ò Sierra de Almeria, ſe vàn en popa al Puerto de San Juan de Ulva, teniendo aviſo, que al reconocer de la Tierra, no baxen de veinte Grados: i en eſto hai mui platicos Pilotos. Los tiempos que

Llueven Nueva-Eſpaña. deſde Abril à Septiembre.

La Vera-Cruz, mal ſana: i por què cauſa?

En Mexico llueve con Nortes à las tardes.

llueve en Mexico, son los mismos, i à las mismas horas, pero con viento Norte à las tardes, i no por las mañanas: i desde la mañana, hasta hora de Visperas, hace mui claro Dia.

A la hora de Visperas se arma al Norte, sobre la Sierra de Tepeaquilla, vna Legua de la Ciudad, vn nublado mui negro, i brevemente, i con grande Aire, i torvellino llega à Mexico: i para vèr si hà de llover, no hai si no mirar si està cargada la Sierra de Tepeaquilla, porque es cierta el Agua. El tiempo de lluvias, en Mexico, es alegre, sano, i templado, hace buenas mañanas, i llovioſas tardes, i las Noches estrelladas, serenas, i buenas: i lo mismo en toda Nueva-España. En los Meses de Noviembre, Diciembre, Enero, i Março, hasta que vienen las Aguas, como es tiempo seco, i que no llueve, cada Dia, à hora de Visperas, los mas Dias, al tiempo que suele llover, se levanta vn torvellino en Mexico: i como es Tierra salitral, levanta polvo tan espeso, i escuro, que no se vèn, à las veces, los Hombres, vnos à otros, i dura toda la tarde, como duran las Aguas, que parece que viene en lugar de ellas: i las Noches (como se ha dicho) son mui blandas, i buenas. Estas polvoredas son dañosas para la salud: i quanto mas se acercan à Março, que està la Tierra mas seca, son peores, porque se meten por las mrices, i boca, i en este tiempo dàn dolores de costado, i mueren muchas Personas. Tienese por cierto, que lo causan los vientos, i humedades, i por esto es bueno estàr fuera de Mexico en este tiempo, i el tiempo de la seca. Son generales estos vientos, i torvellinos, en toda Nueva-España, aunque no son dañosos como en Mexico: porque adonde no hai Salitrales, i Tierra movida, no levantan tanto polvo: i los que viven en Mexico, i procuran su salud, no salen à las tardes de casa, teniendo las ventanas cerradas con encerados, i este es el mejor remedio: i si estàn en el Campo, en Prados, no les hace daño; i por remedio, para goçar de las tardes, se vàn à las Huertas. De Noviembre, hasta Febrero, hace frio, i nieva en las Sierras. En toda Nueva-España se coge Trigo dos veces al Año, porque desde principio de Abril, hasta fin de Septiembre, llueve (como se ha dicho) i en las Sierras de secano, siembran el Trigo los Meses de Abril, i Mayo: i como llueve à las tardes, i hace sereno à las Noches, i hai Sol desde la mañana, hasta hora de Visperas, crianse mui buenos Trigos, i cogense el Mes de Noviembre, i aun se comiençan à coger el Mes de Octubre: i si lo dexan por coger hasta el fin de Noviembre, en las Sierras frias, se iela en la espiga, i sale arrugado, negro, i mal granado, i el Pan de ello no se acaba de cocer en el Horno, i lo conocen, i no lo quieren comprar; i como desde Octubre, hasta el Mes de Março no llueve, en las Tierras de regadio, i templadas, siembran el Mes de Octubre, i Noviembre, el Trigo, i con el riego se cria, i viene se à coger en Maio: de manera, que quando siembran en el regadìo, cogen en el secano: i quando siembran en el secano, cogen en el regadio: i si lo del regadìo, como se coge en Maio, no se siega, estando maduro, nacen los granos, i brotan en la misma espiga, i no lo siegan, sino que lo cogen cortando la espiga madura, con parte de caña, porque no madura de golpe, porque vno està curado, i otro verde: i como se và curando, lo vàn cogiendo en haces, i metiendolo en casa, i los Dias del Sol, lo sacan à los Patios, i lo baten, i sacan el grano, como en Lombardia, i de esta manera se coge el Trigo dos veces al Año.

El tiempo de lluvias, en Mexico, es alegre, sano, i templado

Las Noches, en Mexico, son blandas, i buenas.

Quando es bueno estàr en Mexico, i su tèple?

En toda Nueva-España se coge Trigo dos veces al Año.

Quando siembran en el regadìo, cogen en el secano, i quàdo en el secano, se coge en el regadìo.

CAP. VII. De las Costumbres de la Gente de algunas Provincias, de lo que oi es Distrito del Arçobispado de Mexico, i algunos de sus Confines.

EN el Reino de Mistecas, que son el Obispado de Guaxaca, como se dixo en el Capitulo precedente, no hai Rio, ni Arroio, que no lleve Oro, i los Indios vsan ir, Marido, i Muger, i Hijos, con el Bastimento, que han menester para diez, ò doce Dias, al Arroio mas cerca de su Pueblo, i mui à su placer cogen el Oro que pueden; i en polvo lo echan en cañones de Gallinas, i vanse à los Mercados, adonde se vende Ropa, i Bastimentos, i rescatan con el Oro lo que han menester, i se buelven à sus casas, i no tornan à trabajar, hasta que se les va acabando el Bastimento, ni quieren hacer Heredades, ni sembrar, porque son grandes haraganes, ni hacer otras cosas, sino comer,

En los Rios del Reino de Misteco hai mucho Oro.

comer, emborracharſe, i dormir, i buelven à buſcar el Oro, i hacen otro tanto, i aſi pagan el Tributo, i viven, diciendo, que no quieren hacer otra coſa, i que ſus Hijos vivan, como ellos viven.

Los Miges tienẽ barbas largas.

En la Provincia de los Miges, de quien ſe ha hablado, que es veinte Leguas de Guaxaca, es la Gente de buena eſtatura, tienen barbas largas, coſa rara en aquellas Partes; i ſu Lengua es hablando mui gruefo, à manera de Alemanes: entierran à los que mueren, por la maior parte, en el Campo, i cada Año hacen aquella memoria à los Finados, llevandoles comida por ofrenda ſobre ſu Sepultura, por el Mes de Noviembre, dos Dias antes, ò deſpues que noſotros celebramos la memoria de los Difuntos. Es Gente cruel, guerrera, grandes amigos de Carne Humana, mas valientes que quantas Naciones hai en Nueva-Eſpaña; porque aunque toda la Provincia no paſaba de dos mil Hombres, nunca los pudo ſojuzgar Moteçuma, ni los Zapotecas, aunque ſon muchos mas: i eſtando juntos en las miſmas Sierras de los Zapotecas, no cautivaban Hombre, ni Muger, ni Niño, que no le mataban, i comian: i haſta que fueron dominados lo hacian. Eran amigos que huvieſe Rebeliones do otros Indios Comarcanos, para comer Carne Humana. Andaban deſnudos, con ſolo vn Cuero de Venado, ceñido por las nalgas à la barriga, i eſte Cuero es mui blanco, i mui adobado, con ſeſos de Hombres: i como la Tierra es de mui altas Sierras, ſin Piedras, ni Peñaſcos, i llena de Ierva, i mui llovioſa, eſta Gente, por huir, ò alcançar, ſe ſientan en lo alto de la Sierra, adonde ſe hallan, i alçando los pies, ſe dexan ir por la Ierva, i brevemente ſon à baxo, desliçando por ella con aquellos Cueros. Algunos Caſtellanos lo han querido hacer, i ſe han deſcalabrado. Eſtas Sierras de los Miges ſe conquiſtaron à pie, con Perros, por no poder andar Caballos por ellas: eſtà poblada en ellas la Villa de S. Ildefonſo.

Los Miges ſõ los mas valientes de las Naciones de Nueva-Eſpaña.

Guſtabã, que los Comarcanos hicieſen Rebeliones, para comer Carne Humana.

Eſta Villa no tiene mas de treinta Vecinos, con Bohios, ò Caſas de Paja, i muchas veces huvieran ſido muertos, ſino fuera por los Perros, que daban ſobre los Indios, que iban por Eſpias, i eſtaban tan acoſtumbrados à velar, que no tomaban Indio, que no lo mataſen, i ſe lo comieſen, por eſtàr mui cebados en ellos, con gran conocimiento de quales eran Indios de Guerra, i quales Amigos; i con eſte arte de los Perros, conquiſtò eſtas Sierras el Capitan Gaſpar Pacheco, aperreando los delinquentes que ſe rebelaban, ò mataban Chriſtianos: i los Indios temian mas los Perros, que à los Hombres armados. El Señor de Magitlàn, que es la Cabecera de los Miges, ſe rebelò, i matò ciertos Chriſtianos, è Indios Zapotecas; i haviendo deſpoblado el Lugar, andaba haciendo daño por la Tierra: ſeguiale el Capitan Gaſpar Pacheco, con ſus Caſtellanos, è Indios Amigos, i prendiò, acaſo, à vn Indio Mige, Eſclavo del Señor, à quien havia enbiado por Eſpia, à vèr què hacian los Chriſtianos; i haviendo confeſado, que ſe havia hallado en la muerte de ciertos Chriſtianos, i que andaba con el Señor, ſirviendole en los daños que hacia, le hiço ſu Proceſo, i le condenò à muerte: i ſacando los Perros, el Capitan Gaſpar Pacheco le ofreciò de darle la vida, i tenerle conſigo, ſi le decia adonde eſtaba el Señor, porque ſu intento no era ſino atajar daños à los Caſtellanos, i à los Indios de la Tierra. Reſpondiò, *que no lo diria, que bicieſe lo que quiſieſe*; i deſpues de muchas amoneſtaciones, i promeſas, que no aprovecharon, mandò, que le echaſen los Perros, los quales llegaron, i le aſieron de los molledos de los braços, i de las piernas: el Indio, ſin quexarſe, bolvia à hablar à los Perros, mirando à los vnos, i à los otros; deciales: *Oatecanes*, que ſignifica bravos, *comè bien, que aſi me pintaràn à mi en el Cuero del Tigre, i quedarè pintado por Hombre bueno, i valiente, que no deſcubrì à mi Señor*; i con gran animo hablando, le deſpedaçaron, i le comieron: i ſi los ahorcaban, no ſe les daba nada, porque decian, que dormian, i que durmiendo, ſe iban à bailar à la otra vida; i al fin, el temor de los Perros hiço venir de paz à toda aquella Tierra, tan feròz, guerrera, i enemiga del Linage Humano, i comedora de Carne Humana.

Los Perros teniã gran conocimiẽto de los Indios de Guerra, i de los Amigos.

Los Indios Miges temẽ mucho los Perros.

Conſtancia grandiſima de vn Indio Mige.

En la Provincia de Guazacualco, i Yluta, tienen, que los muertos han de reſucitar: i quando los bueſos de los difuntos eſtàn ſecos, los cogen en vna eſpuerta, i los cuelgan de vna rama de vn Arbol, para que no los anden buſcando, quando ſe levantaren. Tienen muchos Ritos de Judios: vſaban de circundarſe, i tambien en la Provincia de Cueztxatlà, i decian, que aſi lo tenian por coſtumbre. Tenian

Provincia de Guazacualco.

Medicos para curar las enfermedades, i los mas eran Mugeres, grandes Herbolarias, que hacian todas las curas con Ierbas, asi de humores, como llagas, i otras enfermedades: hechaban suertes con granos de Frisoles, à manera de Dados, i hacian sus invocaciones, porque eran Hechiceros: i si el Dado decia bien, proseguian en la cura, diciendo que sanaria: i si mal, no bolvian al enfermo; i quando la enfermedad les parecia que tenia necesidad de evacuacion, vsaban del aiuda, ò clister, con cocimientos de Ierbas, i Polvos, en Agua, i tomandola en la boca, con vn cañuto de hueso de pierna de Garça, la hechaban, i obraba copiosamente: i en esto pudo esta Gente ser industriada de la Cigueña, que con su largo pico se cura, como escriven los Naturales.

Los Indios eran Sortilegos, i Hechiceros.

CAP. VIII. De la enfermedad del Cocoliztle: i por què causa està despoblada la Costa del Norte de Nueva-España: i calidades de los Indios, en general.

YA se ha dicho, que es enferma la Ciudad de la Vera-Cruz, i toda la Costa de el Norte, por ser Tierra caliente, adonde las enfermedades son mas mortiferas, porque añadido sobre el calor natural, el de la Region, no dà lugar à sanar el enfermo, porque lo estorva el Aire caliente, i no se crian los Niños, porque con qualquier desorden les dà calentura, i por esto la Costa se halla despoblada; i la causa porque havia tanta Gente en tiempo de Moteçuma, es, que aunque havia las mismas enfermedades generales, que llaman Cocoliztle, i en vnos Años maiores que en otros, como lo es aora, vsaba Moteçuma, vista la mortandad, i falta de la Gente en aquellas Tierras, sacar de Mexico, i de los otros Pueblos, adonde havia mucha Gente, ocho mil Familias: i este numero de ocho, llamaban zexiquipil, i los embiaba à poblar adonde havia havido gran Cocoliztle, i les daban Casas, i Heredades, i los hacia francos de Tributo, por tantos Años, i assi bolvia à poblar la Costa, siempre que havia necesidad, sin hacer falta en los Pueblos de donde los sacaba: i assi llamaron Cocoliztle à las enfermedades generales de Viruelas, que han tenido, i otras mortandades vniversales. Los Indios de estas Provincias, i todos casi en general, de todas las Indias, son mui mentirosos, borrachos, ingratos, ladrones, i algunos sodomitas: no mantienen fè, ni palabra: son noveleros, reboltosos, i chismosos, mui sucios, asi en sus personas, como en el comer: i de todas carnes comen, asi de las que matan, como mortecinas: no dexan Caballos, Gatos, Perros, ni Aves, aunque los hallen muertos en las Calles, i Caminos, i estè hediondo. Comen tambien Piojos, Arañas, Cigarrones, Culebras, Hormigas, Sapos, Lagartijas, Alacranes, Gusanos tostados: hacen Empanadas de Mosquitos, i vascosidades. Otin, Indio de Mexico, fue visto de muchos, tomar vn Alacràn vivo, mui grande, i amarillo, i quitandole la vña de la cola, que es con la que pica, le puso entre dos pedaços de Pan de Trigo, como vn torrezno, i empringò mui bien el Pan, i se lo comiò con el Alacràn, saboreandose con gran gusto; i aunque algunos creieron que muriera, no le hizo mal. No se guardan de enfermedades, ni tienen temor de contagion, i con todo esto se bañan cada dia, Invierno, i Verano, en las Lagunas, i en los Rios, cuerpos, i cabeças: i lo mismo à los Niños, aunque sean recien nacidos: i la Muger, en acabando de parir, se mete en el Rio, i se laba à si, i à la Criatura, aunque sele: i cada dia lo hacen todos, desde que nacen, hasta que mueren; i las Mugeres paren boca à baxo, en quatro pies, las manos en el suelo, i la Comadre recibe la Criatura por detràs.

La enfermedad Cocoliztle.

Por què està despoblada la Costa del Mar del Norte de Nueva-España.

Calidad de los Indios en general.

Un Indio come vn Alacràn, i no muere.

Las Mugeres, en acabando de parir, se entran en el Rio, i se laban.

En la Provincia de Tepeaca, i en algunas otras, apedreaban à las Mugeres Adulteras: i si vn pobre hurtaba en el Camino vna Maçorca de Maiz, i no tenia para pagarla, el Dueño le tomaba por Esclavo: i el Padre, i la Madre vendian à los Hijos por Esclavos, teniendo necesidad: i vsaban los Hombres venderse à si mismos, i se jugaban, i quedaban hechos Esclavos. Havia en el Pueblo de Tepeaca vna gran Casa, à manera de Colegio, adonde residian quatrocientos Mancebos, con numero cierto, que eran elegidos por los Señores: estos tenian cargo de estàr en el Tian-

En Tepeaca apedreabà à las Mugeres Adulteras.

El Colegio de Tepeaca, i sus Costumbres.

Tianguez, que es el Mercado: i quando alguna Muger llevaba Hija doncella, de doce Años arriba, decian à la Madre, que por què no casaba aquella Moça? Daba la raçon, que le parecia, i el Mancebo replicaba: *Pues ià es façon, que tenga generacion, i que no passe el tiempo en valde: llevadmela à la Casa de los Mancebos:* i señalaba para quando. Ella respondia: *Que no tenia los derechos, que le pertenecian* (que era lo que se acostumbraba de pagar al tal Mancebo) *que para tal Dia lo llevaria*: i la paga era, vna Manta de vestir, i vn Mastil, que es el Almaiçal de dos varas de largo, que vsaban los Hombres por bragas, i entonces llevaba la Moça, i se la tenia el Mancebo vna Noche, i la corrompia: i si le parecia bien, la tomaba por Muger, i salia del Colegio, i se iba à su Casa à hacer vida maridable con ella, i en el Colegio entraba otro en su lugar: i si no le contentaba, bolviala à la Madre, i mandabala, que la casase, i que multiplicase: i estos Colegios se vsaban en los Pueblos grandes.

Si al Estudiante le parecia bien la Moça, se la tenia: i si no, la despedia.

CAP. IX. Que el Exercito de Nuño de Guzmàn, haviendo invernado, saliò en Campaña, i anduvo descubriendo.

EN el principio de este Año, luego que Nuño de Guzmàn saliò de Chiametla, embiò à poblar la Villa del Espiritu Santo, que aora se llama Compostela: i antes havia ido Gonçalo Lopez, à vèr vn Pueblo grande, en la Costa, que estando de paz, entendiendo en adereçar los Caminos, se alçò, i en tres Dias llegò el Campo cerca de ciertos Pueblos, de donde se traxeron Bastimentos: i aqui se perdieron tres Castellanos, porque se havian huido: embiaron tras ellos, i hallaron, que los Indios de la Tierra los havian corrido, i herido al vno. Açotaron al mas culpado, i avergonçaron à otro. Llegaron à la Provincia de Piatzala, i dexaronla quemada: pasaron à otra, dicha Zapuatàn, adonde se hallaron mas Mugeres, que Hombres, de lo qual ignorantemente quisieron algunos inferir, que era toda Tierra de Mugeres: i aqui se mandò ahorcar vn Soldado, porque se bolvia, i quando le llevaban à la Horca, decia vna Salutacion de Nuestra Señora, mui devota: quebrose la soga, i muchos pidieron à Nuño de Guzmàn, que le diese la vida, i èl ofrecia de ser Fraile; pero diò tanta priesa, que le ahorcasen, que bolviendo à hechar la soga, le levantaron los Alguaciles, i tirandole de los pies, le acabaron, i luego se partiò el Exercito, quedando el Lugar ardiendo. Embiò Nuño de Guzmàn à su Maese de Campo, por el camino derecho, à vèr què descubria, i al Capitan Christoval de Oñate àcia la Costa, i este diò en mui buenas Poblaciones, de donde llevò por muestra alguna Gente. El Maese de Campo anduvo siete Leguas, i hallò vn Pueblo sin Agua, ni en quatro Leguas antes la havia hallado. Dexò allì la Gente que llevaba, i quince Caballos, i algunos Peones: bolvio por otro Camino, para reconocer si era mejor para el Exercito, i diò en vn Pueblo pequeño, adonde hallò Gente de Guerra, que peleaba valientemente: quedò herido vn Castellano, i dos Caballos; pero al cabo los Indios, no pudiendo resistir, huieron. Andaban por otra parte descubriendo Hernando Chirinos, i Garcia del Pilar, i llegaron hasta cerca de la Mar: hallaron Gente de Guerra, pelearon con ella, i mataron vn Caballo. Iba por otra parte Lope de Samanìego, descubriendo, con su Compañia de Caballos, i diò en vn gran Rio, que llamaron de la Sal, adonde havia muchas Poblaciones: i este Nombre le dieron, porque hallaron junto à èl, vna gran Pila de Sal, i era esta Tierra llana, i mui cerrada de Monte. Aqui llegò Gente de Guerra, que aguardò à los Castellanos, i peleò con ellos; i en acabandolos de desvaratar, acudiò Christoval de Oñate, para alojar el Exercito en vn Lugar, llamado Piastla: i otro Dia llegaron à la Mar, haviendo descubierto ciento i cinquenta Leguas de Costa, i tomaron por Auto de Escrivano la posesion. Eran en esta Provincia las Casas de diferente hechura de las pasadas: las de los Señores estaban cercadas de Palenques, por la Guerra que tenian vnos Naturales, con otros. Hallaronse en algunas Casas muchas Culebras mansas, en los rincones escuros, amontonadas, i rebueltas vnas con otras, como vna bola, que vna sacaba la cabeça por arriba, otra

Nuño de Guzmàn hiço poblar à Compostela.

El Maese de Campo, i el Capitan Christoval de Oñate và corriêdo, i descubriendo.

Hernâdo Chirinos, i Garcia del Pilar, andâ descubriendo.

El Rio de la Sal se descubre.

Piastla.

Por què causa llamaron à Zapuatâ, Tierra de Mugeres?

Estos Naturales tenìa Guerra vnos cõ otros,

otra por medio, otra por abaxo, i de esta manera todas abrian las bocas, i causaban espanto, pero no hacian mal, i los Indios las tomaban en las manos, i las comian, i tenian en veneracion, porque en tal figura se les aparecia el Demonio: la Gente andaba bien vestida, por el mucho Algodon que tiene, i las Mugeres eran hermosas.

La Gente de la Tierra, alborotada con la Guerra de los Castellanos.

Toda la Gente de la Tierra andaba alborotada, con las nuevas que tenian de los Estrangeros, retiraban sus Mugeres, i Fardage, i algunas veces las desamparaban, porque no podian seguir, i por estàr mas desembaraçados para pelear: hallabanse los Pueblos desiertos, i los Indios del Exercito Christiano los quemaban, i en Tierra tan poblada, i tan buena, era cosa de compasion. Nuño de Guzmàn decia, que procuraba de escusarlo, pero que no podia. En Piastla fue avisado por vn Indio Principal de Zepotlàn, que los Indios del Exercito trataban de amotinarse: hiçose averiguacion sobre ello, hallòse el que lo ordenaba, i mandòle quemar, con que se sosegò el rumor: el qual naciò, de hallarse estos Indios mui fatigados de tantos trabajos, i con tan larga ausencia de sus Naturaleças; porque aunque sus Señores los llevaban à la Guerra, bolvian con brevedad à sus Casas, sin padecer tanto. Iba siempre el Exercito adelante, i llevaba diversas Tropas de Gente, descubriendo; i estando alojado en vn Lugar de la Ribera del Rio de la Sal, bolviò el Alferez de Christoval de Oñate, diciendo, que havia descubierto grandes Poblaciones, i que havia Indios de Guerra, i que convenia caminar: llegaron dos de à Caballo mui fatigados, con vn Caballo herido, dixeron, que convenia socorrer à Christoval de Oñate. Fue à ello el Maese de Campo, con su Compañia, i desbarataron los Indios, aunque mataron vn Castellano. Llegò el Exercito à Bayla, adonde tuvieron el Miercoles de Ceniça, i alli se juntò Christoval de Oñate con el Campo: caminòse ocho Dias por grandes Poblaciones, desamparadas de Gente: i dos Indios mostraron vn gran Rio, adonde havia gran numero de Mugeres, i por esto le llamaron de las Mugeres. Lope de Samaniego, i el Maese de Campo se dividieron, fueron por la orilla del Rio, con trabajo, por ser Tierra de grandes Arcabucos: toparon con mas de mil Mugeres, que la maior parte de ellas vestian Camisas largas de Algodon: i los Hombres Mantas, i algunos traìan Escapularios anchos, i no mui largos, i otros andaban en cueros. Recogidas las Mugeres, las llevaron al Pueblo, i en el Camino toparon con otras trecientas, guardadas de cien Indios, que con mucho animo hicieron rostro, i desembraçaron sus Arcos, pero huieron. Pareciò à estos Capitanes, que por estàr lexos del Exercito, se debian quedar aquella Noche en vn Pueblo, sin Gente; pero al quarto del Alva diò sobre ellos gran multitud de Indios, con gran voceria, i rociada de Flechas: cerraron con vno de à Caballo, i le quitaron la Lança, i con ella le atravesaron vna pierna; pero como las Centinelas avisaron bien, i tras ellas el Cuerpo de Guarda, diò en los Indios: i luego que vieron la Gente de à Caballo, se retiraron à vn Arcabuco: quedaron heridos algunos Indios del Exercito, i el Castellano dicho, i vn Caballo.

Los Indios del Exercito tratan de amotinarse.

El Alferez de el Capitan Christoval de Oñate solicita al Exercito, que ande.

El Rio de las Mugeres.

Los Indios quitan la Lança à vno de à Caballo.

CAP. X. *Que prosigue los efectos del Exercito de Nuño de Guzmàn.*

ESTANDO la Semana Santa en vn gran Pueblo de esta misma Provincia, se tuvo aviso, que mucha Gente del Exercito, asi Indios, como Castellanos, trataban de amotinarse: porque cansados de traer el Artilleria, que (aunque menuda) daba trabajo, i de otras desventuras, i otros de andar en el Exercito, i descubriendo delante, sufriendo muchas veces grandes hambres, i otros trabajos, viendo quedar à los Amigos enfermos, muchas veces muertos, i otros presos de los Indios de la Tierra, no podian mas perseverar; pero haciendose diligente pesquisa, se hallò el comovedor, i fue luego ahorcado, con que cesò la sedicion, que esto hace el remediar los males al principio. Por esta Provincia, que es mui buena, i mui poblada, se anduvo algunos Dias: fue el Capitan Diego de Proaño, à buscar paso àcia la Mar, i no le hallando, se bolviò el Rio de las Mugeres arriba, àcia las Sierras: dieron en vn Pueblo, llamado Quinola, adonde saliò

Quieren se amotinar los Castellanos, i los Indios.

Mientras los Hombres peleabã, las Mugeres retiraban su Ropa.

saliò gran copia de Gente à defender la entrada, que lo hacian valientemente: i mientras los Hombres peleaban, las Mugeres iban retirando la Ropa à vn Bosque, ò Arcabuco, que estaba cerca; i herido el Maese de Campo de vn Flechaço, en vn braço, se bolviò à buscar el Exercito, que estaba en el primer Pueblo, adonde se hallò vn cuerno de Vaca pequeño. Fueron à Quinola, Pueblo grandisimo, i le hallaron desamparado, i le pusieron fuego: que tal era la costumbre de este Exercito. Fueron entrando en la Sierra, i se hallò vn Pueblo, con grandisima municion de Flechas. Pasaron à otro Lugar, dividido en quatro Barrios, con vn Rio de mucho deleite, que pasaba por medio, i por esto le llamaron Quatrobarrios: i à otro, adonde llegaron despues, el Leon, porque se hallò en èl vn Leon. Parecia mucha Gente armada, i los Descubridores, aunque iban en maior numero de lo acostumbrado, andaban con menos priesa, i mas recogidos. Era esta Tierra de grandes Poblaciones, i fertilisima, pero todo se quemaba: escusabase el Capitan General, que no lo podia defender; pero otros refrenaron sus Exercitos, de tal manera, que no sucedian tales desordenes. Dabase la culpa, al ir mui desproveido de Lenguas, porque se presumia, que con ellas, i con el buen tratamiento, la Gente se sosegàra, i pacificàra. Llegòse à vn gran Arcabuco, i se descubrieron dentro muchas Poblaciones, i mucha Gente de Guerra: oiase el rumor de los Atambores, i Bocinas: diòse aviso al Campo, para que caminase. Otro Dia por la mañana se acometiò el Arcabuco, por vna parte el Capitan Christoval de Oñate, con buena parte de Caballos, i Peones; por otra, el Maese de Campo; por la entrada, Nuño de Guzmàn, con el Exercito, i acometiò, disparando el Artilleria. Los Indios se defendian valientemente, aunque muchos de los Amigos començaron à romper el Arcabuco; pero quando vieron que la Escopeteria entraba tirando, no embargante que Nuño de Guzmàn defendia la salida, apretaron con èl: i aunque se hiço gran matança, abrieron camino: muchos quedaron presos, pero ellos mataron vn Castellano, i le llevaron el Caballo, que nunca pareciò: mataron muchos de los Amigos, i algunos Caballos, i otros quedaron heridos, i tambien quince, ò veinte Castellanos: prendiòse vn Gran Señor, i el Exercito se retirò à vn Pueblo, adonde havia quedado el Maese de Campo, para acometer por la parte del Arcabuco, por donde peleò, i alli se alojò por entonces.

Nuño de Guzmàn iba mui desproveìdo de Lenguas.

Peleasse cõ los Indios.

Matã vn Castellano, i los Indios le llevan vn Caballo.

A este Pueblo acudieron muchos Indios de paz, diciendo, que los embiaba el Señor de Culuacàn, que era Hermano del preso, i llevaron algunos Presentes. En pocas partes se hallaban Gallinas, porque no en todas las Indias se crian. Siguiò el Exercito su camino, por grandes Poblaciones: descubriansse vandadas de Gente, que iban huiendo: à algunos seguian, i à otros no: iban entrando mas en las Sierras, i como se hacian mas asperas, los Descubridores, aunque vsaban diligencia, no hallaban salida: i aqui se hallaron quatro Indios Amigos, de los que por quedar enfermos, havian cautivado; i como en las Sierras no se hallaba abundancia de Bastimentos, la Gente començaba à padecer, porque los que havia, los Indios los alçaban: i baxando el Maese de Campo vna gran Sierra, con la Gente que le seguia, tomaron vna Muger, que los guiò por vn Rio, que baxaba àcia el Norte, quatro Dias, por donde hallaron algo que comer; pero por ninguna havia salida de las Sierras, que los traìa en gran cuidado, i ià los Caballos no podian mas, i asi eran de mas provecho los Infantes. Los que iban delante, dieron en cinco Mugeres, que ni por señas las pudieron entender: llevaban, siguiendo el Rio, estas Mugeres, quatro Infantes, i vieron, que por vna Sierra abaxo, se descolgaron, con gran determinacion, tres Indios, con sus Arcos, i Flechas: acometieron à los Soldados, i si no fuera por vn Perro, que animosamente les aiudò, i apretando con vn Indio, le tuvo, hasta que vn Castellano matò à otro Indio, i prendieron al que tenia el Perro, les hicieran dexar las Mugeres: el tercero se les escapò. Iba creciendo la necesidad de la comida: de tal manera, que perecian de hambre los Indios, i los Castellanos la padecian grandisima, i ià començaban à comer los Caballos; i no hallando remedio para este mal, aunque se descubrian Poblaciones en aquellas Sierras, por donde se despeñaban, i despeaban los Caballos, pareciò que convenia, pues no se hallaba salida, bolver à Nuño de Guzmàn, i darle raçon de ello, para que tomase otro consejo.

Hambre, q̃ padece el Exercito.

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP.

CAP. XI. Que proſiguiò Nuño de Guzmàn en ſu Deſcubrimiento ; i como ſe retirò , i las Villas que poblò.

TODAVIA continuaba el Exercito el caminar adelante , i para buſcar ſalida , ſe ordenò al Alcaide Lope de Samaniego , que con ſu Compañia de à Caballo , i doce Infantes , ſiguieſe , entre el Norte , i Sur , buſcando ſalida : el qual , poco mas adelante , hallò buenas mueſtras de Oro ; pero haviendo caminado algunos Dias , ſin hallar ſino grandes Sierras , pareciò bolver à Culuacàn : fueron àcia Quatrobarrios , i al nacimiento del Rio de las Mugeres , hallandolo quemado , i tan poca Vitualla , que la Gente padecia eſtrema hambre : los Caballos deſmaiaban , los Hombres no podian mas : paſaban grandes Sierras , i Pinares : llegaron al Pueblo ; que llamaron de los Gomuchiles , i con vna Guia paſaron grandes Puertos , comiendo Tunas : i al cabo de mucho trabajo , de aſperiſimas Sierras , deſcubrieron grandes Llanos , adonde huvo alguna Vitualla. Vieronſe luego algunas Poblaciones , fue à vn Pueblo , con ſeis de à Caballo , Hernando Chirinos , i la Gente ſe puſo en huìda ; pero tomando la delantera el Maeſe de Campo , con ſu tropa de Caballos , los Indios ſe quiſieron hacer fuertes en vna grande eſpelura , que havia en el Rio : en llegando haſta quarenta Infantes Caſtellanos , i docientos Indios Mexicanos , ſe bolvieron contra ellos , i peleaban : quando llegò Gonçalo Lopez , ſalieron dos Caſtellanos flechados , i tras ellos vn Indio con ſu Arco , i Flechas , i tirò , i le hiriò en la cabeça , aunque à ſoslaio : apeòſe del Caballo , tomò vna Rodela de los heridos , i entrando en el Boſque , ſe abraçò con èl vn Indio de Mexico , con quatro Flechas hincadas en las eſpaldas , i le detuvo , diciendo , que no entraſe , que le matarian : llegaron mas Infantes , apearonſe los de à Caballo , cerraron con los Enemigos , i los echaron de el Boſque : quedaron heridos cinco Caſtellanos , i dos Caballos : murieron dos Caſtellanos , i veinte Indios : mataronſe muchos Enemigos , prendieronſe algunos , i muchas Mugeres , que andaban veſtidas con Pieles de Venados curtidos. Diòſe aviſo à Nuño de Guzmàn , de lo que havia ſucedido , i fueſe deſcubriendo la Tierra , no hallandoſe , por muchos Dias , otra Poblacion , ſino Caſerias , aunque algun Baſtimento , con que ceſaba , en parte , la eſtrema neceſidad , que ſe havia padecido.

Llegan al nacimiento de el Rio de las Mugeres.

Los Indios , en vn Boſque ſe ponen en defenſa.

Los Caſtellanos ganan el Boſque.

Ibaſe deſcubriendo la Tierra , i hallabaſe algun Baſtimento.

Haviendoſe andado por Sierras mas de ſeſenta Leguas , dieron en vn grandiſimo Rio , del qual no ſupieron ſalir las Giuas : corria vna vez al Eſte , i otras al Sur : anduvoſe con mucho trabajo por eſta Sierra , i bolviendo à la miſma neceſidad de la hambre , murieron cinco Caballos , i cinco Caſtellanos : i al cabo de tres Dias , dieron en vn Pueblo , adonde huvo tanta Vitualla , que hicieron proviſion para treinta Dias. Saliò Juan de Samano à deſcubrir por vna parte , i por otra Hernando Chirinos : iban por otras Chriſtoval de Oñate , Lope de Samaniego , i el Maeſe de Campo : haliaban Sierras mui trabajoſas de paſar : cargaban las lluvias , por lo qual , haviendoſe deſcubierto otras ſetenta Leguas de Tierra , ſe reſolviò Nuño de Guzmàn , à contemplacion de todos , de no entender mas en el Deſcubrimiento. Juntò el Exercito , hiço vna grande Platica , diciendo , que ſe queria bolver à gratificar los que havian trabajado , i ſervido al Rei ; i aunque le pidiò licencia el Maeſe de Campo , para continuar , con ſola ſu Gente , en romper cien Leguas mas de Tierra , i vèr ſi deſcubriria las Siete Ciudades , de que llevaban noticia deſde Mexico , no quiſo. En eſtas Sierras huieron muchos Indios Amigos , apretados de la neceſidad , i del trabajo ; murieron muchos Caballos deſpeñados , i atorçonados ; porque era coſa de grande admiracion , vèr caminar vn Exercito , con pocas Lenguas , i menos Guias , atraveſando Montañas altiſimas , i aſperas , ſin ſendas , ni veredas , à las veces en partes , que quando los Indios Naturales tuvieran noticia de tales trabajos , pocos baſtàran para deshacer eſte Exercito , que algunas veces iba de manera , que apenas los Hombres ſe podian tener en pie de hambre.

Buelveſe la eſtrema neceſidad.

Nuño de Guzmàn ſe reſuelve de bolver atràs.

Trabajos , i peligros del Exercito.

Dixo tambien Nuño de Guzmàn , que queria poblar el Valle de Culuacàn , en el Rio de Oralà , por eſtàr en Comarca de Culuacàn los Rios de la Sal , i de Piaſtla , i de toda la Tierra , i la llamò San Miguèl : i que queria hacer otras dos Villas , con la que eſtaba començada , que era la del Eſpiritu Santo.

Nuño de Guzmàn llama San Miguèl à toda la Tierra.

Boſ-

Bolviaſe con grandiſima neceſsidad, hallabanſe todos los Pueblos quemados: llegò à Culuacàn, dexò muchos Indios Amigos aprisionados, en el Pueblo de San Miguèl, que està treinta i quatro Grados, junto al Rio de las Mugeres, adonde quedò por Alcalde Maior el Capitan Diego de Proaño, con cien Caſtellanos: fueſe à Tepique, llegò à la Provincia de Ciguatàn. Es toda la Tierra, deſde Piaſtla, haſta el Rio de Culuacàn, de mucha abundancia de Baſtimento, con muchas Frutas, Ciruelas, i de otras diverſas ſuertes: mui abundoſa de Peſcado: las Caſas eſtaban cubiertas de Paja, con gran artificio, i encima de los caballetes, algunas invenciones pintadas, en eſpecial Hombres, i Mugeres, que ſe juntaban, i Hombres con Hombres, porque tocaban mucho en el pecado nefando. Tenian ſus Mercados, i Contrataciones, como los de Mexico, aunque no conocian Oro: i de Plata, i Turqueſas, traian hechas algunas Joias. Caminò Nuño de Guzmàn, la buelta de Xaliſco, llegò à Chiametla, i la hallò quemada, i en ſus Apoſentos muchos hueſos de Indios Amigos, de los que alli havian quedado enfermos, que los mataron, i quemaron los Enemigos (como ſe entendiò de los que ſe cautivaron) i entre ellos fue vno Don Tomè, Señor de Guaxozingo de Tlaſcala. En Chiametla ſupo Nuño de Guzman, que era llegado à Mexico el Obiſpo de Santo Domingo, Don Sebaſtian Ramirez, Preſidente de aquella Audiencia: i dixo, eſtando comiendo, que la Emperatriz le havia hecho Governador de aquellas Tierras, que havia deſcubierto, i conquiſtado, i tambien de Panuco: embiò à Chriſtoval de Oñate à Tepique, à formar la Poblacion de el Eſpiritu Santo, que ſe havia començado, que llamò deſpues Compoſtela, i luego ſe partiò para allà, à nombrar Alcaldes, i Regidores: i en los Pregones que daba, ſe intitulaba Preſidente de Nueva-Eſpaña, aunque Chriſtoval de Oñate le dixo, que ià no era Preſidente, pues havia otro: reſpondia, que no le conſtaba; i antes de ir à Tepique, nombrò à Vazquez por Maeſe de Campo. Fundòſe Compoſtela en vn llano, cerca de vn Rio: no tiene buenos Paſtos para Ganado Ovejuno, i hai poca labrança, i no buena Ierva para Caballos, ni materiales para edificar: i por eſtàr cerca de la Mar, es Tierra caliente, i aſi cria malas Savandijas: tambien es humeda, i con terribles tempeſtades, i por eſtas cauſas no ſaliò bueno eſte Aſiento.

Nuño de Guzmàn pueblа à S. Miguèl

Eſtos Indios tocaban mucho en el pecado abominable.

Sabe Nuño de Guzmàn, que llegò à Mexico el Preſidente.

Chriſtoval de Oñate và à hacer la Poblaciò del Epiritu Santo.

Fundaciò de Compoſtela.

Eſtando de partida, hiço vn Raçonamiento à la Gente, en que decia: *Que mirafen, que era Governador, i el trabajo con que havian ganado aquella Tierra, i que para ellos la queria, i que ià eſtaba entendiendo en repartirla.* Luego dixo Juan de Samano, que mirafen lo que ſu Señoria les decia, i que defendieſen ſus Haciendas; i era eſta prevencion, porque temia Nuño de Guzmàn, lo que deſpues le vino de ſu priſion, caſtigo. Diciendoſe la Miſa para partirſe, quando el Sacerdote bolviò à encomendar cinco Pater noſtes por el Papa, i por el Rei, quando mentò à Nuño de Guzmàn, porque tambien le acoſtumbraban encomendar, porque no le llamò ſino Governador, dixo: *Padre, decid Preſidente.* Era la Gente de eſtas Provincias, de grandes cuerpos, animoſos, i atrevidos: no temian à los Hombres, ni à los Caballos: muchos de ellos tiraban Flechas con ponçoña: veſtian, los mas, Cueros de Venados, mui doblados: ſon las Mugeres hermoſas: algunos traian Maſteles, que llaman en Mexico, que ſon Almaçales, rebueltos por entre las piernas, i el cuerpo, con que cubren las partes ocultas. Caſi toda la Tierra ſe pacificò, i luego continuaron ſus Mercados, adonde vſaban trocar, i vender Eſclavos. El Capitan Juan de Oñate fue à Teutla, à poblar la Villa de Guadalaxara, que aſi la llamaron, por ſer Nuño de Guzmàn de Guadalaxara, en Caſtilla: en la fundacion de eſta Ciudad ſe tuvo mas dicha, eſtà en vn llano, cerca de vn Rio, con buenas Fuentes, Aguas, i Paſtos, i Tierras para Labrança, i Montes para Leña, i Madera, con buenos materiales para fabricar: el temple es bueno, porque no dà pena el calor, ni el frio, ni ſe crian malas Savandijas: dàſe bien el Trigo de Caſtilla, i todas las Frutas: i à eſta Provincia de Xaliſco, nombrò la Nueva Galicia, por ſer Region aſpera, i de Gente recia: i à la Provincia de Centliquipac, la Maior Eſpaña. En Chiametla viſten las Mugeres haſta los pies, ſon hermoſas: i los Hombres Mantas cortas: traen Çapatos de Cueros de Venado, i llevan las cargas en palos, porque ſe afrentan de llevarlas acueſtas. Quando no tienen Guerra, ſiguen la

Raçonamièto de Nuño de Guzmàn à la Gente.

La Gente de eſta Provincia era de cuerpos grandes, i animoſa.

Fundaciò de Guadalaxara.

Nombrà à la Provincia de Xaliſco, Nueva Galicia.

Caça, porque ſon grandiſimos Flecheros, i valientes: es Tierra fertil, rica de Plata, i de Cera, i Miel: adoraban Idolos, comian Carne Humana, i tenian otros vicios abominables, que por la gracia de Dios ſe han deſterrado de entre ellos.

CAP. XII. Que acaba lo que en eſte Año hiço Nuño de Guzmàn: i reſiere la Deſcripcion particular del Nuevo Reino de Galicia.

Uando Nuño de Guzmàn embiò à Mexico à Peralmindez Chirinos (como ſe ha referido) fue juntamente el Capitan Franciſco Verdugo, para que hicieſe Gente, i bolvieſe à poblar à Tonalà, i à Xaliſco: con los quales ſe tuvo noticia en Mexico, de Nuño de Guzmàn, porque en dos Años no ſe ſupo de èl; i aunque Franciſco Verdugo hiço diligencias para bolver, con la mudança del Audiencia, i llegada del nuevo Preſidente, i del Marquès del Valle, ſe trocaron las coſas de manera, que no pudo bolver; i Nuño de Guzmàn, quando ſe retiraba, ſupo que no eſtaban hechas las Poblaciones, que havia cometido à Franciſco Verdugo: por lo qual acordo de ir a poblar à Xaliſco; i eſtando ocupado en eſta Poblacion, ſupo, que el Marquès del Valle, vſando de el Poder de Capitan General, havia embiado à Don Luis de Caſtilla, con Gente, à poblar à Xaliſco, i que Franciſco Verdugo, con licencia de la Real Audiencia, poblaba à Tonalà: En ſabiendo Nuño de Guzmàn, que Don Luis de Caſtilla andaba por la Tierra, embiò à prenderle con el Capitan Chriſtoval de Oñate, con gran tropa de Gente. Prendiòle, i llevòſelo à Xaliſco, i le tratò mui bien: i dixo, que ſe podia bolver à Mexico, quando quiſieſe, pues havia hallado poblada, i ocupada aquella Tierra: i aſi ſe bolviò.

En dos Años no ſe ſupo nada en Mexico de Nuño de Guzmàn.

Chriſtoval de Oñate prēde à Don Luis de Caſtilla.

Al tiempo que ſaliò de Mexico Nuño de Guzmàn, que fue el Año de 1529. dexò en la Governacion de Panuco, por ſu Teniente, à Lope de Mendoça, con orden, que hicieſe vna entrada en la Tierra, por la parte de Uxitipa, deſcubriendo: i que poblaſe, adonde hallaſe diſpoſicion. Lope de Mendoça hiço la entrada, i poblò en los Valles de Uxitipa, que es en la miſma Provincia, veinte Leguas de la Ciudad de Panuco, vna Villa, dicha S. Luis, la Tierra adentro, àcia Xaliſco, debaxo de cuia Governacion quedò, deſpues que el Rei mandò, que Panuco fueſe de la Juriſdiccion de Mexico: i de Uxitipa à Tonalà hai ciento i dos Leguas. Los Ritos de la Gente de eſta Tierra, ſon como los de Mexico, aunque ſon diferentes en Lengua: los Templos ſon altos, hechos de adobes, con ſus gradas: viſten Mantas, como en Mexico, tienen ſus maneras de Vinos, para ſus Fieſtas. Es Tierra abundantiſima de Frutas, i de Caça de Venados, i otros Animales: muchas Gallinas, Codornices, Perdices, Tortolas, i otras muchas Aves, i Mantenimientos. De eſta Provincia ſale vn Rio grande, que paſa por Panuco, que deſagua en la Mar: es Tierra mui doblada, i caliente: i quando los Indios andaban en ſus borracheras, tocaban mucho en algunos pecados abominables, i lo que no podian beber con la boca, ſe lo hacian echar por abaxo, con embudos. Tenian ſus maneras de Inſtrumentos de Flautas, Trompetas, Cornetas, i Atabales.

Lope de Mendoça puebla en los Valles de Uxitipa.

Los Ritos de Uxitipa, i Tonalà.

En eſte Nuevo Reino de Galicia, es Cabeça la Ciudad de Guadalaxara: ſu Diſtrito es haſta la Governacion, que llaman de Franciſco de Ibarra, con quien parte Termino con el Norte: i por la parte del Sur, parte con la Nueva-Eſpaña, haſta cuios confines, deſde Guadalaxara, havia quarenta Leguas, i havrà docientas i cinquenta Leguas à Culuacàn, i veinte i quatro haſta las Minas de Zacatècas. El ſitio adonde eſtà Guadalaxara, ſe llamò Molino: eſte Reino toma el Nombre del Pueblo de Xaliſco: i deſde la Ciudad de Guadalaxara à Xaliſco, hai doce Leguas, Norte Sur: la Coſta de la Mar ſerà de 300 Leguas: à la parte del Norueſte eſtà en ella el Puerto de Navidad: i llegado, deſde alli, haſta Culuacàn, havrà 300 Leguas. Es Guadalaxara mas templada, que fria, llueve, i truena mucho en ella, los Meſes de Junio, Julio, i Agoſto: hai grandes temblores de Tierra, i quanto maiores, i mas fuertes los Edificios, mas daño hace en ellos. El Cielo es claro, i Tierra ſeca, porque en acabando de llover, ſe anda ſin lodo: por Navidad ſuele elar mui poco, i con grandes rocios.

La Ciudad de Guadalaxara, Cabeça del Nuevo Reino de Galicia.

La Coſta de la Mar ſerà de 300 Leguas, i eſtà en ella el Puerto de Navidad.

Lo

Los vientos son gruesos, i recios, i el Sur continùa mas en aquel Reino: no hai niebla jamas, que cierre el tiempo, i en acabando de llover, queda el Cielo sereno, i claro: hai grandissimo rocio por las mañanas, i alguna pequeña muestra de ielo, que luego se deshace. Llueve siempre Aguas mui recias, i gruesas, siempre de aguacero: i en las Minas de Zacatècas nieva algun Año, por Navidad, i dura poco la Nieve. Todo el Reino es mui sano: hai muchos viejos, Naturales, i Castellanos: no hai memoria de haver havido pestilencia en aquel Reino: hai muchos Mosquitos, Chinches, como Habas, que pican, i hacen ronchas, como Nueces: quando los Alacranes pican, dura el dolor veinte i quatro horas: es buen remedio el çumo de Membrillos, i no mueren de estas picaduras.

Es todo este Reino mui sano, i la Gente vive mucho.

La Tierra es aspera, mas que llana, i à quatro Leguas de Guadalaxara hai vn Rio mui grande, Camino de Zacatècas, que tiene vna Legua de subida, i otra de baxada, que no se puede andar à caballo, i grandes Sierras en toda la Comarca, i mui asperas, con grandes Arboledas de Pinos, Robles, i otros Arboles, con muchos Lobos, que hacen daño en la Gente: por la maior parte es Tierra arenisca, i liviana, i en pocas partes hai Arcilla: muchos pedregales de piedra, esponjosa: no parece haver Marmoles, ni otras Piedras de estimacion: no se vsa de las Piedras, que hai, para Edificios, porque los hacen de adobes, i toda la Tierra es llena de Metales de Plata, i Cobre: no hai Cristal, Hierro, ni Acero: todos los Metales son Plomosos, i en las Minas de Zacatècas, i casi en todos los Asientos de aquel Reino, tocan en Margasita, i en las Minas, que llaman Chalchiutes, hai algunas Piedras verdes, que suelen ser buenas para dolor de hijada: no hai ninguna Mina de Oro: la Sal se hace, convirtiendose el Agua llovediça en Sal, i la cogen, i amontonan. Hai en toda la Tierra mucho Salitre, i muchos Arboles de Tunas, admirable Fruta de buena, con mucha Grana Cochinilla, aunque no se beneficia: i de la Fruta se sustentan, la maior parte del Año, los Indios Chichimecas, i Guachichiles. Es toda la Tierra mui falta de Agua, en distancia de mas de sesenta Leguas de llano: el maior Rio es el de Barrania sobredicha, que nace de las Lagunas de Mechoacàn, và à dàr à la Mar del Sur, corriendo del Hueste al Noroeste, i hace vn salto quatro Leguas de Guadalaxara, de mas de diez estados: nunca se vadèa por ninguna parte, siempre se pasa con peligro, i los Caballos à nado, i la Gente, i Ropa, en Balsas de Calabaças, i los Indios asidos à ellas, porque no se trastornen. Cerca de la Tierra de Ycatlàn, hai vna Laguna, que boxa veinte Leguas, i otra en Zacualco, que boxa doce: en entrambas hai mucho passto para Caballos: en los Llanos de Buenavista, nueve Leguas de Guadalaxara, debaxo de vna Peña, nace vna Fuente, que luego hace Rio, sin que se pueda vadear, i và à dàr al Rio Grande, veinte Leguas de alli.

Hai en toda la Comarca mui grandes Sierras, i mui asperas.

No hai ninguna Mina de Oro en todo este Reino.

El maior Rio de este Reino nace en las Lagunas de Mechoacàn, i và à dàr à la Mar del Sur.

En todos los Valles de esta Tierra, nace el Mezquite, que es Algarrobo: sustentanse de su Fruta los Indios, i de otro, llamado Guamoche, que semeja en Fruta al Algarroba, i otros Arboles grandes; pero maior es el Zeybo: tambien tiene el Maguey; i la Tuna es de diferente manera, porque son blancas, coloradas, i encarnadas, i vnas maiores que otras. La Fruta de Castilla, como Vbas, Membrillos, Granadas, Higos, Duraznos, Peras, Melocotones, i en sustancia, todas Plantas, i Semillas de Castilla, se dàn mui bien, i perfectamente; i dicen, que es mejor que en Castilla. No hai Guindas, ni Cereças, porque por ser la Tierra mui fertil, arrojan los Arboles muchas ramas, i se hacen tan viciosos, que no dàn fruto: no dàn mui bien los Olivos, porque los dañan las Hormigas: es toda la Tierra mui abundante de Pastos, para todo genero de Ganados: i hai vna Raiz, que llaman Castañuela, que engorda los Puercos, como en Castilla la Bellota: hai muchos regadios, i podria haver mas: cogese mucho Trigo, i en algunas partes acude ochenta hanegas por vna: i el Maiz à docientas, i mas. Las Legumbres de Castilla dàn mui bien, i las Hortaliças: las flores son Clavellinas de todas suertes: en todo tiempo hai mucha Flor de Açahar: cogese en todas partes mucho Axi, que es la Pimienta: muchos Frisoles pintados, colorados, blancos, i negros: muchas Calabaças: hai vna Yerva, que llaman Cevadilla, que tiene hoja, i espiga: los Castellanos se sirven de ella para sanar las mataduras de los Caballos, porque iendo camino, lo ponen al Caballo, i luego sana. La Cevada, i el Centeno se coge bien, pero

Que se dà bien toda la Fruta de Castilla.

Cogese en este Reino mucho Trigo, i en algunas partes de èl acuden ochenta hanegas por vna.

no hacen caso de ello, porque no lo han menester. Las Hormigas es plaga general de toda la Tierra, para los sembrados. Los Cuervos son negros, i en los cuentos de las alas, colorados, i blancos, i los picos como gorriones: son infinitos: suele vna vandada de ellos dàr en Trigo, i derribarle todo, porque se ponen sobre las cañas, quando està granado: i aunque la Gente anda gritando, no basta.

Las Hormigas es plaga general en toda la Tierra.

CAP. XIII. *Que prosigue la materia del precedente.*

LOs Animales fieros son los mismos que en las otras Partes de las Indias, i asimismo los de Caça: los Puercos, Cabras, i Ovejas, se crian como en Castilla, i con menos trabajo, i hai cantidad, i asimismo las Ieguas, i Vacas. Ningun Animal de la Tierra hai domestico: Aves de rapiña, infinitas, como en otras partes: i Palomas se crian con menos cuidado que en Castilla. Los Rios no dàn mucho Pescado: las Yguanas, tan feroces à la vista, son buenas de comer: hai Lagartijas, Culebras, Vivoras, i otras Serpientes ponçoñosas, aunque no tanto como las de Castilla. En todo el Reino hai Abejas mui chicas, i no pican: hacen su Miel en los Arboles. La maior parte de la Gente Castellana vive en este Reino, de contratacion, grangerias de Minas, crianças de Ganados, i Labranças: no hai ningun genero de Açucar, aunque se dà bien la Caña: no hai Pesqueria: no se labra Pluma, sino Mosqueadores: hai vn Tunal, que tiene mas de cinquenta Leguas de longitud, adonde se podrian coger, cada Año, mas de diez mil arrobas de Cochinilla. Usan de Requas, i Carros de Bueies, i Mulas, i Caballos, que andan por todo el Reino: en todo èl se vsa el mismo peso, i medida, que en Castilla.

No hai ningun Animal de la Tierra domestico.

La maior parte de la Gente Castellana vive en este Reino, de contratació.

No hai recelo de inquietud en toda la Tierra, sino de los Naturales, à los quales se puede resistir con qualquiera edificio de Tapias: sus Armas son Arcos, i Flechas, Macanas, Hondas, i Rodelas: los Castellanos vsan los Escaupiles de Algodon, que no los pasan las Flechas; i si pasan, no hacen gran herida: tienen buenas Adargas de Cuero, i Celadas de lo mismo. Todos los Castellanos son Maestros de adereçar sus Armas, i Caballos: cada vno es Sillero, i Herrador, i tambien ponen en los Caballos Armas de Algodon. Los Indios son mui faciles, por qualquier antojo dexan la vivienda de vn Pueblo; i como adonde quiera hallan aparejo, para hacer nueva Casa, se vàn à los despoblados, para tener libertad de vsar sus abominaciones. La estatura de la Gente de este Reino, es algo maior, i mas robusta, que los Mexicanos: toman bien la Doctrina Christiana: son de grandes ingenios: su inclinacion es holgar: no trabajan, sino los apremian: visten Camisetas de Algodon, i Mantas quadradas, con dos nudos sobre el hombro, de Algodon, i de Maguey, i es su habito antiguo: traen sus Pañetes, i Çapatos con solas las suelas, asidos con correas, i hechos de Maguey: i sus Camas son de Esteras de Junco, i Mantas de Algodon, i Lana: sus Joias son Piedras verdes, Caracoles atados à las piernas, à las manos, i al cuello: sus gustos son bailar todo el Dia con el Tamboril, que es vn Madero hueco, con son ronco, cantando, i pintandose para ello, i poniendose galanes con muchos Plumages, i todo pàra en beber, i emborracharse: no se conoce en ellos aficion à tener Heredades, ni sembrar mucho: toda su inclinacion es, al Arbol del Maguey, para hacer Vino: no tienen amor à la Patria, ni à lo que heredan de sus Pasados.

Los Castellanos se sirven en todo à sì mismos

Inclinaciones de los Indios

Usan Cantaros, Ollas, i medianos Tinajones, i vnos Vasos, que llaman Tecomates, que nacen en Arboles, que comunmente cabe en ellos vn açumbre: los Mantenimientos son Carnes, siempre que las pueden haver: crian Gallinas, porque se hace con poco trabajo: comen Maìz, hecho Pan, i tostado: beben el Vino Maguey, i Cacao; i esto es mantenimiento, embuelto el Cacao en Harina de Maìz tostado: i el comun valor del Cacao, es cien Almendras vn real; tambien lo embuelven con Pimienta, i molido con el Maìz, lo deslien en Agua, i lo beben. Esta mezcla de Cacao, Maìz, i Pimienta, la llevan en saquillos, quando caminan, para su mantenimiento. El Maìz para comer, se cuece antes con Cal, despues lo laban, i limpian mu-

La manera q̃ los Naturales tienen de sustentarse.

Como adereçan el Maìz para comer

mucho: i para que se pueda comer bien, ha de ser en saliendo del fuego, i cuecese en vnas caçuelas grandes de barro, puestas sobre trevedes. En todas las Indias de este Reino, saben texer Algodon, Lana, i Pluma, en Telares, que se los llevan, i cuelgan de qualquiera sombra. Toda la Tierra es dispuesta para criar Algodon, pero no se dàn à ello, por no trabajar. Huelgan de cargarse por sus alquileres: las Herramientas con que labran las Tierras, eran palos de coraçon de Roble, anchos al cabo, como vna mano, i aora los guarnecen de Hierro. En cada Pueblo hai su Cacique, Alcaldes, i Alguaciles, de los mismos Indios, puestos por el Audiencia Real, ò Alcaldes Maiores de aquel Distrito: i tienen su Arancèl, para el precio de los Mantenimientos: i los Caciques son por sucesion. La maior afrenta, que sienten, es, quando los traquilàn: su maior gloria es, ser alabados de valientes: acuden bien à la Iglesia, à reçar: i en falta de Clerigo, les enseña algun Indio la Doctrina, porque los Principales siempre embian sus Hijos à las Iglesias, para aprender, i que sirvan de Monacillos. Hasta el Año de ochenta i dos havia pocos Mestiços en la Tierra: i los Negros salen grandes Hombres de à Caballo, i buenos trabajadores, para Labranças, i Vaquerias: los nacidos en la Tierra, son mas sutiles, i de mejores facciones, que los que se llevan de Guinea.

Labrabã la Tierra con palos de coraçon de Roble, anchos al cabo.

Hai en este Reino vna Nacion, que llaman Cazcanes, que son los que habitan hasta la Comarca de Zacatecas: i hai tambien Guachichiles, i Guamares, Gente belicosa: los Cazcanes hablan diferente de los Mexicanos, i la Lengua Mexicana se entiende en toda la Tierra, i hai Interpretes para ello: Guachichil tambien es diferente de los Mexicanos; i mas cerrada es la Guamara, i todas son dificultosas de aprender: donde hai Pueblos, viven los Indios en mas orden: los que estàn en el Campo, no gustan de recogerse à ellos, por hurtar Ganados para comer. Este Reino contiene vn Obispado, i el Prelado reside en Guadalaxara, adonde tiene su Iglesia Catedral: hai muchos Monasterios por el Reino, de Frailes, que entienden en la Doctrina: tambien reside en esta Ciudad el Audiencia Real, i Oficiales Reales de el Hacienda.

Las Naciones, q̃ hai en este Reino.

En los Pueblos viven los Indios cõ orden: los que vivẽ en el Cãpo, por la libertad no gustan de vivir en vecindad.

CAP. XIV. De todo lo que proveiò en Nueva-España el Presidente Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo, i de la Concepcion.

POR este tiempo era llegado el Obispo D. Sebastian Ramirez, con el Cargo de Presidente de Mexico: i aunque las cosas del govierno havian pasado, despues de la llegada de los nuevos Oidores, medianamente, i havian cesado los Vandos, iban disminuiendo las malas voluntades, i los Indios estaban quietos, i los Caminos seguros, con la buena diligencia del Marquès del Valle, todavia, estando presente la Cabeça, los negocios se ordenaban, i executaban con maior fuerça, i autoridad, i la Gente vivia con mas temor. Las desordenes de Nuño de Guzmàn tenian al Presidente en gran deseo de poner remedio, i hacer gran demostracion: mas la informacion que le dieron, de que por entonces no convenia hacer novedad, sino dexar que aquello se estuviese en el estado en que lo hallaba, le movió à que no se proveiese mas de continuar en su Residencia, i justificar las quexas, que de èl se daban (como se dixo) i en sentenciar lo que el Audiencia tocaba de la Residencia de los Oidores Matienço, i Delgadillo. Entendiò el Presidente en procurar, que al Marquès del Valle se diese toda la posible satisfaccion, i en honrarle mucho, como à Persona de tantos meritos: i en que los Obispos, Prelados, i Religiosos fuesen estimados, i reverenciados; i que las cosas de la conversion se tomasen con el debido cuidado. Acabò de incorporar en la Corona, los Indios que estaban mal encomendados, quitandolos à los Parientes, i Criados de Nuño de Guzmàn, en que huvo grandissimo exceso. Ordenò, que se tuviese por pecado publico, qualquier maltratamiento, que se hiciese à los Indios: executò el Arancèl de los Escrivanos, i Relatores: puso

Las cosas de el govierno pasarõ medianamẽte bien con el govierno de los Oidores.

Provisiones, que hace el Presidente de la Audiencia de Mexico.

El Presidente D. Sebastian Ramirez procurava, q̃ fuese honrado el Marquès del Valle.

Que se tuviese por pecado publico qualquier maltratamiẽto, que se hiciese à los Indios

puſo orden, para que los Frailes no recibieſen en ſus Monaſterios delinquentes, que no debian goçar de la inmunidad de la Igleſia. No permitiò Frailes Eſtrangeros: proveiò, que ſe puſieſe tabla en los primeros Monaſterios de San Franciſco, que ſe fabricaron, para que rogaſen à Dios por los Bienhechores: puſo clauſura en los Monaſterios de Beatas, que poco havia que ſe havian fundado: inſtituieronſe Hoſpitales, i Cofradias: vieronſe luego mas reformados los exceſos de los juegos, las blasfemias, i amancebamientos.

Puſoſe clauſura en los Monaſterios de Beatas, è inſtituienſe Hoſpitales, i Cofradias.

Procedia en todo, con parecer, i acuerdo del Marquès del Valle, con quien ſe tenia gran conformidad: porque vn Miniſtro, i Conſejero, de letras, buena intencion, i vida exemplar, ſiempre es gran parte para reducir los abuſos à Policia; i era coſtumbre de el Preſidente, comunicar con muchos lo que ſe debia de hacer: pero lo que ſe havia de executar, con ſolo el Marquès, ò à lo menos con pocos; i aſi ſe començò à vivir en aquella Ciudad, con orden, quietud, i temor de Dios. Puſoſe cuidado en hacer trabajar à los Indios, porque no fueſen tan holgaçanes: hiçoſe vn Libro, adonde ſe atentaban los Tributos, que pagaban al Rei, i en cada Pueblo ſe puſo vn Alguacil con Vara: no ſe conſintieron Repartimientos, ni derramas, ſin licencia del Audiencia: refrenaronſe las inſolencias de los Miniſtros de Juſticia: viſitaronſe las Ventas, puſieronſe otras, adonde pareciò conveniente. Los Oidores no tenian Indios en encomienda, ni los encomendaban à ſus Deudos: no eſtaban preſentes à votar los Pleitos, el Fiſcal, ni los Relatores: otorgaronſe las apelaciones interpueſtas por muerte, ò mutilacion de miembro, de los Governadores para el Audiencia: proveiò el Preſidente de Ordenanças para las Minas. Mandò, que los Pueblos de Indios, que eſtaban encomendados à Caſtellanos, ſe taſaſen, i huvo Libro de taſaciones, porque no pudieſen llevar mas tributo de lo que ſe taſò. Hiço, con menos coſta de la que ſe havia començado, que el Agua entraſe en Mexico, por muchas Calles, i encaminò vn gran golpe de ella, para la Poblacion del Tlatelulco, i diò Agua à los Monaſterios, i orden como ſe podia meter en Mexico otro Rio, que viene de Tacuba: en la fabrica de la Igleſia Maior, que començò el Marquès del Valle, i deſpues, por mandado de el Rei, los Oficiales Reales, eſtando el Marquès en las Hibueras, puſo diligencia, i mucho maior en el Culto de Dios: fabricò vnas Caſas para la Fundicion, i para recoger en ellas las coſas, que los Indios tributaban, entre tanto que ſe deſpachaban, i vendian.

Procedia ſe en todo, con parecer del Marquès del Valle.

Fieri quid debeat, cũ multis tractat: quid facturus ſis, cum paucisſimis, vel potius tecum. Veg.

Ordè para que no ſe lleve mas Tributo de lo taſado.

El Preſidente dà Agua à los Monaſterios, i orden como ſe puede meter otro Rio en Mexico.

Hiço, de piedra, muchas Puentes, que eſtaban en la Ciudad, i entradas de ella, que ſolian ſer de Madera: mandò abrir Caminos en la Tierra, i allanar los malos paſos. Dividiò los Obiſpados, i puſieronſe Prelados en ellos. Quanto à la libertad de los Indios, acudiò con gran cuidado, i deſterrò de el todo el hierro, i el vſo de hacer Eſclavos, de manera, que no los huvo mas, ni tomados en Guerra, ni por otra cauſa: i apaciguò, con gran diſimulacion, i prudencia, vn eſcandalo, que entre los Caſtellanos ſe movia, ſobre el examinar quales eran Eſclavos con juſto titulo, i quales no, para darlos por libres: lo qual ſoſegò, ſin moſtrar que lo havia ſabido. Tuvo particular cuidado en aprovechar à los Conquiſtadores pobres, i aiudaba à los caſados, que tenian neceſidad, i favorecia à los que ſe querian caſar. Fabricò muchos, i mui buenos Templos, aſi de Clerigos, como Frailes, en la Ciudad de Mexico, i la Comarca: tuvo extremo cuidado en el buen tratamiento de los Indios, con ſu mucha afabilidad, i piedad: era amado, i temido de todos, i los Indios le tuvieron particular amor, i reſpeto. Fue el primero que introduxo, que ſe moſtraſe Gramatica Latina, à algunos Indios en Nueva-Eſpaña, para vèr ſus ingenios, i ſalieron bien con ella. En la parte de Mexico, que llaman Tenuchititlàn, mandò cegar vn Lago, i hacer en èl vn Mercado, adonde ſe junta de ordinario grandiſimo numero de Gente, à contratar; porque la quarta parte de la Gente de Nueva-Eſpaña ſon Mercaderes, aſi como en Tlatelulco, con que los Caſtellanos, i los Indios de la Ciudad, i de fuera, recibieron gran beneficio: i dividiò la Ciudad en Parroquias. Rebelaronſe las Provincias de Tepeltutla, i los Yupelzingos, i con grandiſima brevedad, i deſtreça los apaciguò: no tenia menos cuidado eſte Preſidente de las coſas de otras Provincias, eſpecialmente de Tlaſcala, à quien ſe debia mucho amor, por haver ſido el principio de la pacificacion de aquellos Reinos, i eſtablecimiento de la Religion en ellos.

Manda hacer Puentes, i abrir Caminos.

Acabòſe de deſterrar el vſo de los Eſclavos.

Cuidado en aprovechar à los Conquiſtadores.

Fue amado, i temido de todos.

Mandò hacer en Tenuchititlàn vna gran Plaça para Mercado.

Gran cuidado con las otras Provincias.

Fun-

Fundò la Ciudad de los Angeles, de Vecinos Caſtellanos, en el paſo de la Vera-Cruz, à Mexico, cinco Leguas de Tlaſcala, adonde eſtà la Igleſia Catedral: aiudò mucho en la fabrica de los Monaſterios de Frailes Franciſcos de aquella Provincia, que oi Dia ſon ocho, i en la de las Igleſias. Fundòſe vn Hoſpital Real, i vna mui devota Cofradia: en èl puſo particular cuidado, en doctrinar à la Fè los Niños: no permitia, que nadie ſe caſaſe, ſin ſaber primero la Doctrina Chriſtiana. Tratò de la diviſion de la juriſdiccion de los Pueblos, quedando todas las Aldeas ſujetas, como de antes, à la Ciudad, como Cabecera principal: i alli tienen ſu recurſo, para las coſas de ſu govierno; i quando alguna coſa alegan en contrario de eſto, no ſon oidos; ſalvo, que para ſu buen govierno en lo Eſpiritual, i Temporal, i para que tengan mas deſcanſo, ſe les concediò, que pues todos eran de vna miſma Provincia, i Governacion, los de las Aldeas, para las coſas de la Doctrina, acudieſen al Monaſterio mas cercano, i à la miſma parte à donde acudieſen à la Doctrina, por mas cercanìa, fueſen tambien en lo Temporal, ſolamente à la judicatura de las cauſas livianas: de manera, que la Ciudad de Tlaſcala, i cada vna de las Villas de ſu Provincia tuvieſen por Juriſdiccion Ordinaria à las Aldeas, que caieſen en ſus cercanìas, tomando cada qual para sì, lo que tuvieſe mas cercano, con que las Villas no adquirieſen otra juriſdiccion, ni ſuperioridad ſobre las Aldeas, ſino que eſtuvieſen en lo demàs, como antes; i en el repartimiento de ſus Tierras, i diſtincion de las quatro Cabeceras, ſe entendieſen entre sì, como ſiempre lo havian hecho: pues eſto no ſe hacia, ſino para que huvieſe mas concierto, i aparejo para la doctrina de los Naturales, i quitarles la moleſtia de ir à lo mas lexos, para las coſas Temporales, de poco momento; con tal, que eſcogieſen de vna vez: i que deſpues de eſcogido, forçoſamente huvieſen de acudir alli, ſin andar variando; i de eſta manera ſe proveiò mui bien en la orden, que ſe havia de tener para el buen govierno de aquella Tierra. Fabricaronſe muchas Igleſias: puſo grandiſimo cuidado, en que ſe curaſen bien los Indios, en vna general enfermedad, que les diò: i aunque murieron muchos, muchos eſcaparon por el remedio de los Caſtellanos, que trabajaban en curarlos, por la orden del Preſidente. Puſo diligencia en plantar muchas Frutas de Caſtilla en todas partes, como Cañamo, i Lino: en la criança de los Puercos, à que ſe han dado mucho los Indios, i han multiplicado infinitamente, i aſimiſmo en el Ganado maior; i Diego Muñoz de Camargo començò con las dos Ovejas burdas, i llegò à tener las que atràs ſe han dicho: i otros ſe dieron tanto à la criança del Ganado, que fue meneſter crear Concejo de Meſta, con ſus Alcaldes, i Oficiales neceſarios, que cada Año tienen ſu Junta en el Lugar de Napaluca, i el Valle de Otzumbà, que toma ſu principio deſde la Venta, que llaman del Pinar, haſta la Venta de Perote, en que tendrà veinte Leguas de longitud, i diez, ò poco menos de travesìa: i havrà en èl trecientas mil Ovejas. Tambien puſo diligencia, que en toda Nueva-Eſpaña ſe introduxeſen las Labranças, i ſe ſembraſe el Trigo. Que en Tlaſcala ſe puſieſe cuidado en las crianças de la Cochinilla: con lo qual, i con eſtàr reſervada de Tributos la Provincia de Tlaſcala, i por ſer el Mercado franco, acuden à èl diverſas Provincias, con Lanas, Carneros, i Puercos, à vender Gallinas Caſtellanas, i Aves de toda ſuerte, Caças de Liebres, i Conejos: haceſe eſte Mercado de ocho à ocho Dias: i es coſa admirable la Gente que acude, aſi Caſtellanos, como Indios; i dexado à parte los *Baſtimentos*, que es coſa cierta, que en aquella Ciudad ſe gaſtan todos los Años catorce, ò quince mil Carneros, quatro mil Novillos, i dos mil Puercos, en las Carnicerias publicas: vàn muchas Drogas, mucho Liquidambar, gran copia de Legumbres, mucha Loça, i Madera. Entra tanta abundancia de riqueça, que no ſe puede penſar, pues hai muchos Plateros de Oro, i Plata, i mucha Merceria: Vino es gran cantidad lo que ſe deſpacha de lo de Caſtilla, aunque no ſe dexa beber à los Naturales, que ſi ſe abrieſe la mano, no baſtaria todo lo de Eſpaña. Pues para ſola la compra de Cochinilla, entran en eſta Ciudad docientos mil Peſos al Año: traen tambien à vender muchos Puercos Monteſes, de los que tienen el ombligo al lomo, cuia carne ſe daña luego: i aſi ſe ſala, ò ſe come preſto. Caſi en eſte tiempo, vn Negro, que era del Teſorero Alonſo de Eſtrada, que ſe llamaba Juan, à quien ſe diò libertad, i vna

Eſtan-

Fundaciõ de la Ciudad de los Angeles.

Diviſion de la juriſdicciõ de los Pueblos.

Cuidado con la Doctrina de los Naturales.

Orden en las diferẽcias de Terminos, i Juriſdicciones en Tlaſcala.

Fabricaronſe muchas Igleſias.

Acudiò bien à la ſalud de los Indios en vna general enfermedad.

El Ganado multiplicò mucho, i fue neceſario crear Cõcejo de Meſta.

Diligencia en introducir las Labrãças, i Sementeras de Trigo.

La riqueça de el Mercado de Tlaſcala.

Eſtancia en el Valle de Otzumbà, para criar Puercos, teniendo poblada la Eſtancia, procurò la amiſtad de vn Principal Otomi, que ſe llamaba Don Domingo, que vivia en el Barrio de Ocotelulco, en Tlaſcala, por medio del qual acabò con los Indios, que vivian en vna Loma, cerca de ſu Eſtancia, que ſe baxaſen à ella, que llamaron el Aſiento de Napaluca, con que ſe hiço vna Poblacion de mil Vecinos, que ſervian al Negro, como Amo, i Señor ſuio: i aſi le obedecieron, haſta que muriò; i el Pueblo, deſpues de muchos Pleitos, porque los de Tlaſcala pedian, que era de ſu Juriſdiccion: i los de Tepeyacac, de la ſuia, ſe quedò libre: alegando los Vecinos, que no eran de vna, ni de otra de aquellas Naciones, ſino que de Mexico ſe fueron alli, à ſus aventuras; i eſte principio tuvo eſte Lugar, adonde ſe hacen las Juntas de la Meſta.

Principio del Pueblo de Napaluca.

CAP. XV. Que muriò el Governador Pedrarias Davila: i lo que ſucediò por ſu muerte, i lo que paſaba en Yucatàn.

MUriò Pedrarias Davila, Governador de Nicaragua, en fin de Julio de eſte Año, en la Ciudad de Leon, à tiempo que ſe le havia concedido licencia de dos Años, para venir à Caſtilla, i que ſe le havia hecho Merced de la Vara de Alguacil Maior de Nicaragua, para ſus Herederos, en la qual nombrò à ſu Hijo Arias Gonçalo, i por Alcalde de vna de las Fortaleças de aquella Provincia: i aunque el Regimiento quiſiera nombrar Governador, mientras que el Rei proveìa, porfiò tanto el Licenciado Caſtañeda, Alcalde Maior de aquella Governacion, à quien ſe havia dado el Oficio de Contador, i depueſtole de el de Alcalde Maior, por las diferencias que traìa con Pedrarias, que por las muchas diligencias que hiço, i con decir, que era de derecho, que quando dos Perſonas, que tenian Poderes del Rei, moria el vno, el que quedaba ſucedia al otro, pareciendo à los Regidores, que eſto llevaba buen camino, i porque ofrecia de governarlos en quietud, i juſticia, le nombraron, i admitieron en el Oficio: paſaron las coſas medianamente por vn Mes; pero luego començò à moſtrar lo que tenia en ſu animo, porque ſe le daba poco por ſentenciar los Proceſos, que tenia à ſu cargo: daba, de buena gana, licencias à los que ſe querian ir de la Tierra, por tomar los Repartimientos, i en pocos Dias tuvo ocho. Juntaba en ſu Caſa, mui de tarde en tarde, el Regimiento, i alli no ſe trataba ſino de lo que queria, ni nadie hablaba con libertad. Quando pedia preſtado, ò queria alguna coſa, i no ſe le daba, hacia tal enemiſtad al que lo negaba, que no podia vivir en la Tierra: mui deſordenadamente, daba licencia de ſacar Indios: quando alguno le hacia algun requirimiento, pidiendo juſticia, le echaba en la Carcel, diciendo que era motin: preſumiaſe, que el Libro de la Real Hacienda, que por muerte de el Teſorero Diego de la Tobilla, havia llevado à ſu Caſa, no eſtaba con la debida fidelidad, porque con haver algunos Meſes, que el Teſorero muriò, no ſe havia hecho Inventario de lo que havia en el Arca de las tres Llaves; i en el Arrendamiento de los Diezmos, que el dicho Licenciado arrendaba, como Contador Real, no podia dexar de haver fraude, pues los havia dado à menoſprecio, por contemplaciones, i por conſeguir ſus fines. Por eſtas cauſas ſe juntaron, ſecretamente, algunos Regidores, i eſcrivieron al Rei, pidiendo, *que embiaſe Juez de Reſidencia; porque demàs de que nunca le havia havido en aquella Tierra, el Alcalde Maior procedia con tanta codicia, paſion, è inſolencia, que ſi con brevedad no ſe remediaba, por ſola eſta cauſa ſe deſpoblaria: demàs, de que la nueva Conquiſta del Perù, ſe llevaba mucha Gente.*

Merced à Pedrarias de la Vara de Alguacil Maior de Nicaragua.

El Lic. Caſtañeda, Governador de Nicaragua, entre tanto que el Rei provee.

Mal govierno de el Lic. Caſtañeda.

Pide ſe Reſidencia para el Lic. Caſtañeda.

Ibanſe las coſas de Yucatàn alterando, mas de lo que el Adelantado Franciſco de Montejo quiſiera, porque aquellos Indios, fuertes, è indomitos, en todo caſo querian ſalir de ſujecion, i lo procuraban: i ià havia llegado el negocio, à que no ſe contentaban de pelear por la Provincia, ſino que ſe atrevian à moſtrarſe diverſas Tropas de Gente ſobre la Ciudad, por lo qual conviniera fundar diverſas Poblaciones; pero la Gente Caſtellana faltaba, i otra no acudia de refreſco, porque las coſas del Perù lo eſtorvaban, adonde iba toda, con la fama de el mucho Oro, i Pla-

Los Indios de Yucatàn procuran de ſalir de la ſujecion de los Caſtellanos.

i Plata, que havia: lo qual hasta entonces no se havia hallado en Yucatàn: con todo eso, Francisco de Montejo hacia quanto podia; i pareciendole que convenia mantener en fè, la Provincia de Cochuaque, embiò al Contador Alonso Davila, con algun numero de Gente, para que asentase vn Pueblo en Tulma; i haviendo partido, llevando consigo à à Francisco Vazquez, Hombre diestro en cosas de Minas, con trecientos ducados, que le prometiò el Adelantado, si hallaba muestras de Oro en aquella Comarca. Llegados à Tulma, hallaron tan mala disposicion, para asentar Pueblo, por ser todo Monte, i Pedregales, adonde los Caballos no se podrian valer, en caso que se alborotaien los Indios, que determinaron de pasarse à Chable, que era vno de los Pueblos adonde se havia de buscar el Oro: i no se hallando, hicieron diligencia en otras partes: para lo qual el Contador Alonso Davila, con el Señor de Chable, embiò à llamar al Señor de Chetemal, porque el Lugar adonde el Oro se havia de buscar, que se llamaba Bacalar, era Subdito del Señor de Chetemal: respondiò, que no queria obedecer, sino que antes queria Guerra, i que daria las Gallinas en las Lanças, i el Maiz en las Flechas; i porque pareciò, que si tal respuesta se pasaba en disimulacion, se daba causa de alborotarse la Tierra: el Contador acordò de ir à èl, con veinte i cinco Infantes, i ocho Caballos, que era la mitad de toda la Gente que tenia. Llevò consigo algunos Caciques de la Comarca, fue haciendo en el camino las catas de Oro, i no se hallò ni aun señales de haverlo. Con ella desconfiança, i por no dexar al Señor de Chetemal en su rebeldia, fue à èl: i porque los Pantanos, i Lagunas eran grandes, i todos concluieron, que por Tierra era imposible caminar, se metieron en Canoas, con que atravesaron media Legua vna Laguna, i llevando las Canoas por el Agua abaxo, salieron à vn Pueblo de la Costa de la Mar, adonde se bolvieron à embarcar.

El Contador Alòso Davila và à Tulma.

El Señor de Chetemal quiere Guerra còlos Castellanos.

El Señor de Chetemal no quiere obedecer à los Castellanos.

No se hallã en toda la Tierra señales de Oro.

Hallaron el Pueblo de Chetemal desamparado, i pareciendo bueno el Asiento, por las Sementeras que tenia, i Frutas, i de maior seguridad para los Castellanos, acordaron de asentar en èl, i llamaron à la Gente, que havian dexado en Chable, i fundaron vna Villa, que dixeron Villa-Real: i despues de haver estado en ella dos Meses, por Relacion de los Indios se entendiò, que aquel Cacique, con otros Amigos suios, se havian fortificado en Chequitaquil, desde donde pensaba hacer la Guerra: i por no darle lugar à ello, ni esperar su acometimiento, salìò el Contador Alonso Davila, con cinco Caballos, i veinte i cinco Hombres: fue quatro Leguas por la Mar, hasta el Fuerte: dieron valerosamente en los Enemigos, i los desvarataron; i bueltos con la presa, acordaron de embiar à dàr cuenta al Adelantado Montejo, de lo que hasta entonces havia sucedido, i que los Mensageros fuesen por la Tierra, pues havia quedado pacifica. Señalaron tres de à caballo, i tres buenos Ballesteros, i los embiaron con termino de setenta Dias, para ir, i bolver: quince Dias, despues de partidos, fue el Contador con veinte Soldados, à Mazanahò, que es Lugar por donde los Mensageros havian pasado, i hallò la Tierra alçada, los Caminos cerrados: i por gran dicha hallaron vn Indio, que los avisò, que el Señor de Mazanahò, i otros de aquella Provincia, havian atajado los Caminos, con fuertes Albarradas de Madera, i los aguardaban para matarlos, por el qual el mismo Indio los guiò, aunque con mucho trabajo, rodeando, i por medio de vn Monte fueron à tomar las espaldas al Pueblo de Mazanahò, entraron en èl, i los Indios no oiaron hacer movimiento: recibieronlos de Paz: amonestòles el Contador, *que deshiciesen la Trinchera, i estuviesen pacificos*; porque de otra manera no podria escusar de destruirlos: i por entonces no quiso hacer con ellos otra demonstracion, creiendo, que los Mensageros que embiò al Adelantado, havian pasado seguros, i que havian de bolver por alli: acordò de pasar à Chable, siete Leguas mas adelante, i en el Camino hallò otro Pueblo, que segun parecio no havia participado en la Rebelion: fueron bien recibidos, i ofreciendo de proveer de Bastimento à la Villa-Real. En Chable hallaron hechas Trincheras, i toda la Gente en Armas; pero deparandoles Dios otra Guia, por vn Monte tomaron las espaldas al Lugar, porque por ser la entrada Monte, i Cienaga, fuera imposible entrar por la Fortificacion: hallaron el Lugar despoblado, adonde se detuvieron quatro Dias, embiando à rogar à la Gente, que bolviese à sus Casas; i en fin, despues

Fundan à Villa-Real en Chetemal.

Embia à dàr cuenta àMontejo de lo sucedido.

El Contador halla la Tierra alçada.

Hallan en Chable toda la Gente en Armas.

de mui aſegurados, bolvieron, i el Contador no quiſo hacer mas caſtigo, que reprehenderlos, i amenaçarlos.

CAP. XVI. Que continùa lo que paſaba en Yucatàn, en eſte tiempo.

UN Indio de Chable, dixo à otro, de los que iban con los Caſtellanos, que en vn Pueblo, que eſtaba trece Leguas mas adelante, en el Camino de Campeche, havian muerto à los ſeis Menſageros: coſa, que les diò mucha pena; i aſi acordaron de bolver à Villa-Real: con todo eſò, determinaron de aguardar el termino de los ſeſenta Dias, que havian llevado; i paſado, acordò el Contador de meterſe con veinte i dos Soldados, i los tres de à caballo, por el camino que havian llevado los Menſageros, para buſcarlos, ò paſar adonde el Adelantado eſtaba. Llegò à Bacalar, de donde ſe ofrecieron algunos Señores de el Lugar, de llevar Cartas à Campeche, i bolver con la reſpueſta, en vn Mes; pero no tornando, determinò de ſeguir el camino concertado, i con todos aquellos Señores de la Provincia de Guaymil, ir à hacer la Guerra à la Provincia de Cochuaque, por haver quitado la obediencia. Llegado à Chable, con eſte acuerdo, manifieſtamente ſe conociò, que lo que havian ofrecido era fingido: i aunque tuvieron los Caſtellanos Conſejo, ſobre lo que debian de hacer, les pareciò, por muchas cauſas, paſarlo por entonces en diſimulacion: i ſiguiendo ſu camino, hallaron los Corredores, el primer Pueblo de Cochuaque, fortificado de Foſos, i Trinchera, con Gente la Tierra, i la miſma que iba con ellos: i antes que llegaſen, ià ſe le havian huìdo los Caciques Amigos, ſalvo dos: al vno mataron los Soldados: el otro, por ſalvar la vida, ſe abraçò con el Contador Alonſo Davila, que le eſcapò. Paſaron à tomar las eſpaldas por vn buen camino, que hallaron en el Monte: cerraron con ellos, que ſerian tres mil Hombres: entraronlos, con algun daño, i ellos hirieron à tres Caſtellanos, i el vno murìò: haviame quedado atràs Treviño, i Villoria: i quando penſaron haverlos perdido, llegaron, traiendo preſo à vno de los Señores, que ſe havian huìdo. Aqui ſe platicò ſobre lo que ſe havia de hacer: i acordaron de ſeguir ſu camino; i el Indio, que Treviño, i Villoria traxeron preſo, les aviſò, que dexaſen aquel camino, porque iban en gran peligro: tomaron otro, i llegaron à vn Pueblo deſamparado, adonde eſtuvieron dos Dias, por cauſa de los heridos: à dos Leguas hallaron otro Pueblo grande, fortificado: pelearon mucho, no le pudieron entrar, aunque fueron once Caſtellanos heridos, por lo qual ſe huvieron de retirar al Pueblo, de donde havian ſalido, ſiendo perſeguidos de los Indios, que los moleſtaban mucho. El Indio, à quien Alonſo Davila havia ſalvado la vida, parte por amenaças, i parte por alhagos, aunque por malos caminos de eſpeſuras, los guiò, de manera que ſalvaron aquel peligro: i aunque hallaron Gente de Guerra, no oſò aguardar; i determinados de no paſar mas adelante, bolvieron à Chable, pareciendo, que aquel viage tenia grandes dificultades: entraron en Chable, hallando la Gente deſcuidada, i luego ſe huieron los Hombres: paſaron à la Coſta de la Mar, adonde tuvieron por milagro hallar Canoas, en que llegar à Villa-Real.

Eſtando con deſeo de tener nueva, de el Adelantado Montejo, acordaron de prender algun Señor, por cuio medio ſe pudieſe hacer: i embiando à diverſas partes, Martin de Villa-Rubia tomò ciertas Canoas, que eſtaban en el Rio, para paſar à Ulùa, adonde ſe prendieron algunos Hombres Principales; i entre ellos vn Hijo de el Señor de Tepaen: ofrecìoles, que queriendo llevar Cartas al Governador Montejo, les bolveria ſus Mercaderias, i daria libertad: acordaron, que ſe embiaſe à llamar el Padre de aquel Moço, el qual aceptò el viage, i ofreciò de bolver con la reſpueſta, en termino de treinta Dias. Quedaron preſos los demàs, haciendoſeles todo buen tratamiento: i algunas veces iban à viſitar los preſos: coſa, que cauſaba alguna ſoſpecha à los Caſtellanos: i aſi ſe acordò de embiar à llamar el Padre del preſo; i dixo, que la cauſa porque no havian buelto los Menſageros, era por haverlos muerto los Indios de Guerra: i pareciendo mentira, le prendiò el Contador, con los que con èl iban; i con tormen-

Tieneſe aviſo, que los Indios mataron à los ſeis Menſageros de Alõſo Davila.

Hallaſe, que ſon fingidos los ofrecimiẽtos de los Indios.

Los Caſtellanos combatẽ à Cochua que, i tienen Victoria.

Los Indios ſe defiendẽ de los Caſtellanos.

Los Caſtellanos acuerdan de bolver à Chable.

Los Caſtellanos buſcã forma como ſaber del Adelantado Montejo.

Hacẽ los Caſtellanos diligẽcia, por ſaber del Adelantado Montejo.

mento confesaron, que las Cartas no havian ido, i que se estaban alli, con pensamiento que se soltarian los presos: pareciò que era bien probar, si el Hijo tendria mas amor à su Padre: dieronse las Cartas, i prometiò de ir, i bolver dentro de el mismo termino, quedandose en prendas el Padre; i visto, que no solo no parecia, sino que hurtaban las Canoas, fue el Contador à su Tierra, i supo, que nunca havian salido de alli, i que se estaban sin pensamiento de hacerlo, i que se juntaba Gente de Guerra, para ir sobre Villa-Real: i temiendo de el Cerco, se embiò, por Maiz, à Francisco Vazquez, en ciertas Canoas, i entre tanto llegaron al Puerto otras diez i nueve Canoas, con docientos Indios, i como no hallaron que tomar, se fueron. Bolviò luego Francisco Vazquez, i embarcandose mas Gente en las Canoas, que eran siete, Villa-Rubia fue à buscar los Indios de las diez i nueve: i adelantandose vna, los hallò en vn Puerto, i dieronles tanta rociada de Flechas, que mataron dos Castellanos: i murieran todos, sino fueran socorridos. Bolvieronse à Villa-Real, adonde se estaba con cuidado, aguardando cada Dia el Cerco, aunque con buen animo, por ser Tierra, adonde los Caballos se podian rebolver, i hacer buenos efectos: i entre tanto se fortificaban, i proveian lo mejor que podian.

Los Indios tratan de fiar à Villa-Real.

Los Castellanos estàn en cuidado, aguardàdo ser cercados.

Fin de el Libro Nono.

HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coroniſta Maior de ſu Mageſtad, de las Indias, i ſu Coroniſta de Caſtilla.

LIBRO DECIMO.

CAPITULO I. Que continùa las coſas de Yucatàn: i que los Caſtellanos deſampararon aquella Provincia.

ENTRE tanto, que el Contador Alonſo Davila andàba en los trabajos referidos, tampoco el Adelantado Montejo deſcanſaba; porque creciendo el alteracion de los Indios, i hallandoſe ſin la Gente que havia llevado el Contador Alonſo Davila, por haver llegado el atrevimiento à tanto, que no ſe comia, ſi no ſe peleaba, eſtaban en mucha confuſion: porque cada Dia acudian muchos Indios, por vna parte à tocar Arma, i moleſtar à los Caſtellanos, por otra dando recias cargas, à los que bolvian con Baſtimentos; i aunque el Adelantado era Hombre de animo, i de govierno, todavia el hallarſe en tal eſtado, le ponia en cuidado: i temiendo algun deſaſtre, porque de ninguna parte aguardaba ſocorro, viendo, pues, toda la Gente de la Tierra alterada, i que de el Contador Alonſo Davila havia muchos Meſes, que no tenia nueva, embiò à los Caſtellanos del Tabaſco, que eſtaban en Nueſtra Señora de la Victoria, i le embiaron veinte Soldados; pero tomando los Indios el negocio de veras, todos conformes, determinaron de quitar el Baſtimento, de manera, que los Caſtellanos de ninguna parte lo pudieſen haver, i juntamente acometerlos: eſto ſe hiço muchos Dias, con diverſas Eſcaramuças, i Rebatos, en que murieron muchos Indios, i algunos Caſtellanos: porque para refrenar ſu inſolencia, convenia ſalir cada hora à pelear à la Campaña, en que el Adelantado ſe governaba como Capitan ſabio, i di-

Los Indios moleſtan mucho à los Caſtellanos.

Los Indios toman de veras la Guerra cõtra los Caſtellanos.

i diligente; pero los Soldados se le acababan, i el numero de los Indios, que porfiadamente perseveraban de echar de su Tierra los Estrangeros, crecia.

Los Castellanos era necesario, que peleando buscasen la comida.

Y era tanta la necesidad de la comida, que convenia que los Castellanos la comprasen con sangre, i salian, secretamente, Quadrillas à buscarla, que era lo que mas los Indios deseaban, por tomarlos divididos: la hambre crecia, el peligro de la retirada, quando se quisiese hacer, era manifiesto: i en esta confusion, se trataba lo que mas se havia de hacer; i pareciendo que era mejor desamparar la Ciudad, i retirarse à la Costa, acordaron de executarlo vna Noche: i para esto ataron vn Perro hambriento, al badajo de vna Campana, i pusieronle vn poco de Pan tan apartado, que no pudiese alcançarlo: esto acordaron, antes de anochecer, salieron à escaramuçar, por cansar los Indios, i descuidarlos, i tener mas lugar para su retirada: pusieronla, en fin, por obra, sin ser sentidos. Caminaron, à paso largo, sin impedimento, algunas horas: en amaneciendo, que el Perro viò el Pan, començò à repicar la Campana, apriesa, por alcançarlo; i oìdo por los Indios, i que la Campana no cesaba, como el Perro, con el ansia del Pan, se fatigaba: creieron los Indios, que era para salir los Castellanos à pelear, porque esta señal se daba en semejantes ocasiones; pero como los Capitanes Indios vieron que los Castellanos no salian, i en la Ciudad no havia ruido, sino el de aquella Campana, i que ià los enfadaba, acercaronse à vèr lo que havia: i afrentados de la burla, i vfanos por la Victoria, desordenadamente siguieron à los Castellànos, por muchas partes, los que echaron por el camino, que los Castellanos llevaban: alcançaron la Retaguarda, i con injurias, i palabras afrentosas los molestaban: quisieran dàr en ellos, con alguna emboscada, mas pareciendo à Don Francisco de Montejo, Hijo del Adelantado, que era excelente Capitan, que convenia mas atender à la propria salud, i que el conservarse era verdadera victoria, mas que castigar aquellas afrentas, no lo consintiò por entonces; pero perseverando la carga de los Enemigos, mandò D. Francisco de Montejo, que seis de à caballo se emboscasen, en parte que se pudiesen aprovechar de los Caballos: i dexando pasar buena cantidad de Indios, dieron en ellos, i alancearon muchos, aunque los Indios valientemente hacian prueba de sus fuerças; porque huvo tal, que andando vn Castellano corriendo con su Caballo à media rienda, le asiò de la pierna, i le detuvo, como si fuera vn Carnero; porque havia entre ellos Hombres de tan buenas fuerças, que si tuvieran Armas, è industria, dieran bien en que entender à los Castellanos. Quedaron los Indios, con este castigo, tan escarmentados, que no siguieron mas à los Castellanos: i asi pudieron llegar à Cilàm, que era entonces hermoso Pueblo: i era Señor vn Mancebo, de el Linage de los Cheles, que ià era Christiano, i gran Amigo del Capitan Don Francisco de Montejo: este los recogiò, i alvergò. Tirròh estaba cerca de Cilàm, el qual, i los demàs Pueblos de la Costa, eran de la obediencia de los Chiles, que como no havian recibido enojo de los Castellanos, los dexaban estàr, i asi se entretuvieron pocos Meses; pero viendo que no tenian remedio de proverse de Gente, ni de las cosas de Castilla, que havian menester para la Conquista, combidados de la Fama de la riqueça del Perù, i temerosos de los Indios, que trataban de acometerlos, acordaron de desamparar del todo la Tierra.

Excelente ardid de los Castellanos, en su retirada.

Los Indios de Yucatàn de grandes fuerças.

Los Castellanos son recogidos en Tirròh.

Para hacer su partida, era necesario ir à Campeche, quarenta Leguas de Cilàm, que por ser Tierra mui poblada, se tenia por viage mui peligroso: i dando cuenta de su determinacion à Anamuxchel, Señor de Cilàm (ò por echarlos de su Tierra, ò porque èl era verdadero Amigo) se ofreciò de acompañarlos, i asegurarles el Camino. Partiò, pues, el Adelantado, acompañado del Señor de Cilàm, i de otros dos Moços, Hijos del Señor de Yobain, i llegò, sin trabajo, à Campeche, adonde fue bien recibido: i allì despidiò los Señores Cheles, que se bolvieron à su Tierra. En Campeche estuvieron los Castellanos algunos Dias, dando orden en su partida, desde donde fueron à Nueva-España, i el Adelantado, à Mexico, adonde algunos Años estuvo solicitando la buelta de su Conquista. Aunque parecio à los de Yucatàn, que se havian descargado del pesado iugo de los Castellanos, luego fueron afligidos de otros trabajos, porque faltando el Agua en toda la Tierra, se cogiò mui poco Pan: i vinieron à tanta necesidad, que comian cortezas de Arboles, en especial del Cumche, que es Arbol fofo

Los Castellanos dexan la Tierra de Yucatàn.

Los Indios echâ de vèr la burla, i siguen à los Castellanos.

Satis citò incipis victoriam, vbi provisum fuerit ne vincaris. Tac.

Los Castellanos hacè vna emboscada à los Indios.

Gran hàbre en Yucatàn.

por

por dentro, i blando. De esta hambre se siguiò, que los Señores de Mani, que son los del Linage de los Xives, acordaron de hacer vn solemne sacrificio à los Idolos: i llevando ciertos Esclavos, Hombres, i Mugeres, à echar en el Poço de Chicheniça, era necesario pasar por el Pueblo de los del Linage de los Cocomes, sus antiguos, i capitales Enemigos: i no creiendo, que en tal tiempo renovarian las viejas pasiones, les embiaron à dàr cuenta de su camino, i pedir el paso: los Cocomes, que se deseaban vengar de las injurias antiguas; i algunos dixeron, que porque recibieron de paz à los Castellanos, cautelosamente, respondieron, que fuesen en hora buena. Llegados à vn Pueblo, dos Leguas de Cocom, se aposentaron en vna gran Casa, adonde les pusieron fuego, i los quemaron: i à los que se escapaban, flecharon.

Los del Linage de los Xives, quieren hacer vn solemne sacrificio.

Pidè paso à los Cocomes

Fue tan grande el sentimiento, que de este caso tuvieron los Tutuxiùs, que se apellidaron todos, i hicieron en los Pueblos de los Cocomes, grandes estragos, quemando, asolando, i matando quanto hallaban, en lo qual se encendiò tal fuego entre ellos, que consumiò mucha Gente: i con las secas grandes de la Tierra, naciò gran cantidad de Langosta, que les consumia quanto sembraban, con que llegaron à tan estrema necesidad, que se calan por los caminos de pura hambre: i de tal manera, que quedaron quebrantados, que si luego bolvieran los Castellanos, facilmente los conquistàran.

Plaga de Langosta en Yucatàn.

CAP. II. De lo mas notable de las Costumbres, Ritos, i otras cosas de Yucatàn.

Pues que con haver estado quatro Años los Castellanos en la Provincia de Yucatàn, quedaron bastantemente entendidos los secretos de ella, se dirà en este Capitulo lo mas notable. Muchos Indios de diferecion, decian haver oido à sus Antepasados, que aquella Tierra havian poblado ciertas Gentes, venidas por la parte de Oriente, à las quales havia Dios librado de otras, abriendoles camino por la Mar. La Lengua es toda vna, aunque en los Lugares de la Costa de la Mar se han preciado de hablar con mas curiosidad. Las Provincias de la Tierra, son diez i ocho, i en todas se han hallado tantos, i tan grandes Edificios de Canteria, que espanta: de donde se infiere, que esta fue Tierra de mucho lustre; i admira, que no hallandose en ella ningun genero de Metal, se haian podido labrar tan grandes Edificios, los quales parece haver sido Templos, porque sus Casas siempre las vsaron de Madera, cubiertas de Paja. Hallaronse en estos Edificios esculpidas figuras de Hombres desnudos, con Çarcillos en las orejas, al vso Indiano, Idolos, à honra de todos los Edificios, Leones, Jarras, i otras cosas. Chicheniça, de quien atràs se ha hablado, es vn Asiento mui bueno, diez Leguas de Yzamàl, adonde los Antiguos dicen, que reinaron tres Señores, Hermanos, los quales llegaron alli, de la parte del Poniente, i juntaron gran Poblacion, i rigieron algunos Años en Paz, i Justicia: i estos edificaron grandes Edificios, i mui galanos. Afirman, que vivieron sin Mugeres, mui honestamente: i con el tiempo, dicen, que faltò vno, i que su ausencia hiço tanta falta, que los otros dos començaron à ser deshonestos, i parciales: i de tal manera los aborreciò el Pueblo, que los mataron, i se despoblaron, i dexaron los Edificios, especialmente el mas honroso, que es diez Leguas de la Mar.

Los grãdes Edificios, que se hallaron en Yucatàn.

Chicheniça, buẽ Asiento.

Los que poblaron à Chicheniça, se llaman los Yzaes: con estos, hai opinion, que reinò vn Gran Señor, dicho Cuculcàn, i todos conforman, en que este entrò por la parte del Poniente; i la diferencia que en esto hai, no es sino si entrò antes, ò despues de los Yzaes, ò con ellos: finalmente, el Nombre del Edificio de Chicheniça, i el suceso en las cosas de la Tierra, despues de la muerte de los Señores, muestra haver Cuculcàn regido esta Tierra, juntamente con ellos: fue Hombre de buena disposicion, no le conocieron Muger, ni Hijos, fue gran Republico, i por esto tenido por Dios; i para sosegar la Tierra, acordò poblar otra Ciudad, adonde acudiesen todos los negocios. Eligieron para esto vn Asiento, ocho Leguas mas adentro, de donde aora està la Ciuda de Merida, i quince de la Mar: i alli hicieron vn Cerco, como de medio quarto de Legua, de vna pared, en piedra seca, dexando solas dos Puertas. Hicieron sus Templos, i al maior llama-

Los Yzaes poblaron à Chicheniça.

Que aquella Tierra fue poblada de cierta Gẽte, que fue de la parte Oriental.

maron Cuculcàn: i edificaron tambien, cerca del Cercado, las Casas de los Señores, entre los quales repartiò Cuculcàn la Tierra, dando, i señalando Pueblos à cada vno. A la Ciudad puso Nombre, Mayapàn, que quiere decir, la Vandera de la Maya, porque Maya, significa la Lengua. Con esto se solegò la Tierra, i vivieron todos en mucha Paz, algunos Años, con Cuculcàn, que los governò en Justicia, hasta que ordenada su partida, i encomendandoles el buen govierno, en que los dexaba, se bolviò à Mexico, por el camino que havia ido, i algun tiempo se detuvo en Champotòn, adonde, en memoria de su Jornada, hiço vn Edificio dentro de la Mar, que oi dia se vè.

Cuculcã era de Mexico.

Considerando los Señores de Yucatàn, que no se podian conservar, sino governaba vno, determinaron de dàr el Señorio al Linage de los Cocomes, que eran tan ricos, que poseian veinte i dos buenos Pueblos: i ordenaron, que pues el Cercado no era para mas de los Templos, se labrasen Casas fuera de èl, adonde tuviesen sus Maiordomos (que cada vno traia vna Vara gorda, i corta) que recibian los Tributos, i los daban à los Señores, que eran de Maiz, Sal, Miel, Pescado, i Ropa, i las demas cosas de la Tierra: i de los Pueblos llevaban los Mancos, i Ciegos, i los sustentaban en casa de estos Maiordomos: i los Señores daban Governadores à los Pueblos, à los quales encomendaban mucho la paz, i buen tratamiento de la Gente menuda, i ocuparla en trabajar, para sustentacion suia, i de los Señores. Tenian, para las cosas del Culto de sus Dioses, vno, que era el Sacerdote Maior, à quien succedian en el Sacerdocio sus Hijos: estaban en èl las Llaves de su Religion: aconsejaba à los Señores: respondia à sus preguntas: provcia de Sacerdotes à todos los Pueblos, que se ocupaban en enseñar sus Ciencias, i escrivir Libros de ellas: viviendo los Cocomes en este concierto, de la parte de Mediodia, de las faldas de las Sierras de Lacandò, entraron grandes Compañias de Gente, que tienen por cierto eran de Chiapa, i anduvieron quarenta Años por los despoblados de Yucatàn, i al cabo aportaron à las Sierras, que caen algo enfrente de la Ciudad de Mayapàn, diez Leguas de ella, adonde poblaron, i edificaron mui buenos Edificios: i agradandose, al cabo de algunos Años, los de Mayapàn, de su manera de vivir, les embiaron à combidar, para que edificasen Moradas para los Señores, en èl Asiento de la Ciudad. Los Tutuxiùs, que asi se llamaban los Estrangeros, visto este comedimiento, se pasaron à la Ciudad, i edificaron: i los Pueblos se estendieron por la Tierra, i vivieron, sujetandose los Tutuxiùs à las Leies, i Costumbres de Mayapàn, en tanta paz, que no tenian ningun genero de Armas, porque la Caça, con laços, i trampas la mataban. Tenian, con todo eso, Leies para los delinquentes; i entre ellas era, que el Adultero era entregado al ofendido, i le mataba, dandole con vna piedra en la cabeça, i tambien le podia perdonar, si queria: ellas parecia que quedaban harto castigadas, con la infamia, que tenian por grave cosa: el que forçaba Doncella, moria apedreado.

Los de Yucatàn tienẽ por mejor el govierno de vno.

Encomẽdabase à los Governadores mucho la paz, i el buen tratamiento de la Gente.

Gẽtes estrañas, q̃ entran en Yucatàn.

Los Estrangeros pueblan en Mayapàn, i se vàn sujetando à sus Leies.

El Adultero, por Lei, era entregado al ofẽdido, i le mataba.

Viviendo esta Republica en tanta paz, entrò el gusano de la codicia en el Governador de esta pacifica Ciudad, de el Linage Cocom: i comunicandose con el Governador, que los Reies de Mexico tenian en Tabasco, i Xicalango, metiò en Mayapan Gente de Guerra, con que tiranizò la Republica, i diò en hacer Esclavos; pero el Señor de los Tutuxiùs no lo consintio entre los Suios, con que se ganò el amor de la Tierra, i con la comunicacion de los Mexicanos, los Naturales aprendieron el vso de las Armas, que hasta entonces no sabian: de tal manera, que salieron mui diestros en flechar, i viar de la Lança, i del Hachuela, con Rodelas, i Jacos fuertes, de Sal, i Algodon. Muertos los Señores, que introduxeron la sobredicha tirania, sucediò vn orgulloso, è inquieto, que confirmò la Liga sobredicha con los Mexicanos de Tabasco, i metiò mas numero de ellos en Mayapàn, con que tiranizaba la Tierra, i hacia Esclavos à los pobres: i no lo pudiendo sufrir los otros Señores, se conjuraron con el Señor de los Tutuxiùs, i acudiendo en Dia señalado à la Casa del Señor Cocom, le mataron con sus Hijos, salvo vno, que estaba ausente, i le saquearon la Casa, i le tomaron sus Heredades, i desampararon la Ciudad, deseando cada Señor vivir en libertad en sus Pueblos, al cabo de quinientos Años, que se fundò, en la qual havian vivido con mucha Policia: i havria que se despoblò, segun la cuenta de los Indios, hasta que llegaron los Castellanos à Yucatàn, setenta Años. Cada Señor procurò de llevar los mas Libros de sus Ciencias, que pudo,

Los Señores de Mayapã̀ se confederàn cõ los Mexicanos.

Los de Yucatàn salen de la sujecciõ de los Cocomes.

pudo, à su Tierra, adonde hicieron Templos: i esta es la principal causa de los muchos Edificios, que hai en Yucatàn.

CAP. III. *Que trata de antiguedades de el Reino de Yucatàn.*

Principio de la Provincia de Tutuxiù.

SIguiò toda su Gente Ahxiui, Señor de los Tutuxiùs, i poblò en Mani, que quiere decir, ià pasò: como si dixese, hagamos Libro nuevo; i de tal manera poblaron sus Pueblos, que hicieron vna gran Provincia, que se llama oi dia, Tutuxiù: el Cocom, que se hallaba ausente, en la Tierra de Uiùa, sabida la muerte del Padre, i el desbarate de la Ciudad, fue apriesa, i con los Amigos, i Parientes recogiò, i hiço vn buen Pueblo, con Templos à sus Dioses: i le llamò Tibulòn, que quiere decir, jugados hemos sido, tiempos quedan para desquitarnos. Estos cundieron mucho, i procedieron de ellos muchas Familias, que se llamaron Cocomes; i la Provincia de ellos se llama aora Zututa: al tiempo del desvarate de Mayapàn, no quisieron los Conjurados hacer mal à los Mexicanos, sino dexaronlos libres, con que queriendo quedar en la Tierra, poblasen de por sì, i con que no emparentasen con los Naturales: con estas condiciones holgaron de no bolver à las Lagunas, i Mosquitos de Tabasco: i poblaron en la Provincia de Canul, i duraron hasta que llegaron los Castellanos. Otro Ierno de vn Sabio, i estimado Sacerdote de Mayapàn, llamado Achel, que aprendiò las Ciencias del Suegro, seguido de gran numero de Gente, por la reputacion de la Ciencia poblò en Terrohò; i estos Señores Cheles, siempre continuaron en saber mucho en su Religion, i mantener el Sacerdocio: i asi fueron Señores de vna gran Provincia, que se llama Aharrinchel, que es la de Yçamàl.

Los Mexicanos se quedan en la Tierra de Yucatàn.

Mortales enemistades, que se engendran entre los Pueblos de Yucatàn.

Pobladas estas Gentes, sus Tierras, començaron à tener opiniones diversas, de donde se engendraron mortales enemistades, i todos los Señores tenian por Cabeças à los Cocomes, Cheles, i Xives, entre los quales, hasta oi, con ser Christianos, hai gran despegamiento. Despues de la division de estos Señores, huvo, por mas de veinte Años, tanta abundancia en la Tierra, que la Gente multiplicò tanto, que los Viejos decian, que toda la Provincia parecia vn Pueblo: i entonces se dieron mas à edificar Templos, i por esto hai tanto numero de ellos. Estando en esta muchedumbre vna Noche de Invierno, estando al fuego, se levantò vn furioso Aire, el qual fue haciendose Huracàn de quatro vientos, que hicieron tanto estrago en los Campos, que no dexaron en pie vn Arbol crecido: i los Arboles, caiendo, mataron infinita Caça, i las Casas altas todas se caieron, con la lumbre se encendiò fuego, i las Casas ardian con la Gente, que estaba dentro. Cesò el Aire el siguiente Dia, à medio dia, i hallaron, que havian escapado los que moraban en Casas pequeñas: i los Moços recien casados, que usan hacer Casillas enfrente de las de sus Padres, ò Suegros, en que viven los primeros Años: i quedo la Tierra tan destruida, que pensaron muchas veces desampararla: pero animandose, estuvieron quedos, i bolvieron à tener buenos temporales, por otros quince, ò diez i seis Años: al cabo de los quales les sobrevinieron vnas mortales calenturas, que duraban veinte i quatro horas, i despues se hinchaban, i rebentaban llenos de gusanos: durò algunos Dias esta miserable pestilencia, i menguò tanto la Gente, que mucha parte de los Mantenimientos se quedaron por coger. Bolvieron à rehacerse, i pasar bien otros quince Años, al cabo de los quales se les despertaron las pasiones viejas, i todos, siguiendo sus Caudillos, se pusieron en Armas, i llegaron à darse vna cruel Batalla, en que murieron ciento i cinquenta mil Hombres. Con esta Guerra bolvieron à la Paz, i à descansar por otros veinte Años, que les diò otra lastimosa pestilencia de vnos grandes granos, por todo el cuerpo, que con gran hedor los podrecia de tal manera, que se les caian las carnes à pedaços, en quatro, ò cinco Dias: i los Castellanos conocieron à muchos, que escaparon de ella.

Tempestad grande en Yucatàn.

Enfermedad pestilencial.

Batalla cruel en Yucatàn.

Otra pestilencia.

Acabada esta pestilencia en las Sierras de Mani, en la Provincia de Tutuxiù, el Indio, llamado Chilàn Cambàl, Sacerdote, dixo la Profecìa de la Cruz, de que atràs se ha hablado; i Don Juan Cocom, que Christiano asi se llamaba, descendiente de los Cocomes, mostrò vn Libro pequeño, que le dexò su Abue-

Profecìa de Chilà Cambal.

Abuelo, que fue el Hijo, que escapò del Cocom, que mataron en Mayapàn, adonde estaba pintado vn Venado, refiriendo, que havia dexado dicho, que quando en aquella Tierra entrasen aquellos Venados grandes, que eran las Vacas, se mudaria el culto de sus Dioses: lo qual havia visto cumplido en la entrada de los Castellanos, i con ellos las Vacas. Hallaronlos entonces, que habitaban juntos en Pueblos, con mucha Policia, i los tenian limpios, desmontados de malas hervas: i Arboles plantados de Frutales. Enmedio de los Lugares tenian los Pueblos, i cerca de ellos las Casas de los Señores, i Sacerdotes, i Gente Principal, i mas apartadas las de la Gente Comun: i los Poços publicos estaban en las Plaças; esta vivienda assi juntos, era por causa de las Guerras, por cuia causa corrian riesgo de ser cautivados, vendidos, i sacrificados. Pero con las Guerras de los Castellanos se esparcieron: i sus discordias havian crecido tanto, que por qualquiera pequeña causa, llegaban à las manos: i para esto en cada Pueblo tenian señalados Capitanes, à quien obedecian, los quales hacian su Oficio, con acuerdo de el Señor, i de los Sacerdotes: i assi nunca tenian Paz, en especial en cesando las Labranças: i su maior deseo era prender Hombres Principales para sacrificar: porque mientras el sacrificado era de maior calidad, mas acepto servicio les parecia que hacian à Dios. El numero de la Gente sacrificadà era mucho: i esta costumbre fue introducida en Yucatàn, por los Mexicanos, i assi eran mui dados à Idolatria, i por esto sujetos à sus Sacerdotes, i al repudio, la embriaguez, i à otros pecados: i con todo eso tenian cosas loables. Es Gente la de Yucatàn de buenos cuerpos, bien hechos, i recios, i comunmente todos estevados, porque en la niñez siempre los traen las Madres ahorcajados en los quadriles: eran muchos Vizcos, porque les dexaban crecer el cabello sobre las cejas, i alçando los ojuelos, como les andaba jugando el cabello, venian à quedar Vizcos: hacianles, de industria, las frentes, i cabeças llanas: las orejas traìan agujeradas, con Çarcillos, i mui arpadas de los Sacrificios, por la sangre, que de ellas sacaban: comunmente tenian buenos rostros, i no mui morenos: no crian barbas, i quando Niños, les quemaban la cara, para que no les naciesen. Traìan el cabello largo, como las Mugeres: i entretexido, hacian vna guirnalda de ello, al rededor de la cabeça, i dexaban vna colilla atràs: tenian Espejos, en que se miraban, i no los vsaban las Mugeres: vsaban mucho el bañarse, sin ninguna honestidad. Han sido siempre amigos de buenas olores: pintabanse rostros, i cuerpos, como queda dicho, por galanteria: vestìan los Principales vn liston de ocho dedos en ancho, que les servia de Calças, dando algunas buel-tas por la cintura, de manera que colgaba el vn cabo delante, i el otro detràs, con galanas labores de Pluma: traìan Mantas largas, i quadradas, anudadas à los hombros: traìan Sandalias, ò Alpargates de Cuero de Venado: aora traen Camisas, i Çaraguelles, Sombreros, i Alpargates de Algodon, i dexan crecer las barbas, i las tienen buenas, sino que son asperas como cerdas de Caballos.

Como estaban los Indios de Yucatàn, quando llegaron los Castellanos?

Eran grãdes las discordias entre los de Yucatàn, i grandes males, q de ellas les resultaban.

Era grãde el numero de la Gente, que se sacrificaba.

Por què causa havia muchos Vizcos en Yucatàn?

Tenian Espejos, en que se miraban, i no los vsabã las Mugeres.

Comovestìan, i como vistẽ aora?

CAP. IV. Que continùa las cosas notables de Yucatàn.

ABRABANSE los cuerpos, i quanto mas labrados estaban, eran tenidos por mas galanes, i valientes: daban en el vicio de la borrachera, por los combites que hacian en las Fiestas de los Dioses, en Bodas, i otras alegrias, i Bailes: i en estando borrachos, se mataban vnos à otros: se quemaban las Casas: adulteraban, i estupraban con violencia las Mugeres, sin respeto de Padres à Hijos, ni de otro Parentesco, i sin resistencia; porque las Casas estaban sin puertas: el Vino era de Aguamiel, i de cierta Raiz de vn Arbol: las Mugeres hermosas los daban de beber, i en dando el vaso, bolvian el rostro, hasta que se lo daban vacìo: i ellas, en viendolos borrachos, tenian cuenta en llevarlos à Casa, por evitar escandalos. Usaban, para los combites, Farsantes, i tenian para ello sus adereços: i suelen motar los chiftes, que pasan entre los Castellanos, i con propriedad, i donaire los representan, con que

Hacian grandes combites en las Fiestas de los Dioses.

Las Mugeres, en viẽdo borrachos à los Maridos, los llevaban à casa.

Las Musicas de los Indios

dàn que reir: tienen Atabalillos, i Atabal hueco, i de ſonido ronco (que en otras partes de las Indias vſan) Trompetas largas, i delgadas, de palos huecos, i al cabo Calabaças largas, i tuertas, Chiflatos de huesos de Venados: Caracoles grandes, Flautas de Cañas: de toda la Tortuga, ſacada la carne, hacian otro Inſtrumento, que tiene el ſonido triſte: bailan poco, i muchos, de tal manera, que en vn Baile entran ochocientos: i aunque dancen todo el Dia, nunca ſalen de compàs: i en pocos Bailes vſaban bailar los Hombres con las Mugeres: quando ſucedia diferencia, por ſatisfaccion de daño, nombraban Jueces Arbitros: i ſi el condenado, por la paga, havia de venir en pobreça, le aiudaban los Parientes: i oi Dia ſon liberales, i bien partidos, i que no entra nadie en ſus Caſas, à quien no dèn de comer: i lo miſmo hacen de camino, i por do quiera que vàn. Su contar es de cinco en cinco, haſta veinte: de veinte en veinte, haſta ciento: i de alli à quatrocientos: i deſpues haſta ocho mil: i deſpues haſta numero infinito: i cuentan en el ſuelo, ò en coſa llana. Solian ſer mui Linajudos, por lo qual ſe tenian todos por Parientes, i ſe aiudaban vnos à otros mucho: en herencias, no admitian Mugeres, ſino por piedad, i mejoraban al que mas notablemente havia aiudado al Padre à ganar el hacienda: quando no havia Hijos varones, heredaban los Hermanos, ò mas cercanos Parientes: quando los Herederos eran de poca edad, dabanles por Tutores à los Parientes mas cercanos, i bolvianles, en ſiendo de edad, ſus haciendas: i no lo haciendo, era gran fealdad.

Son eſtos Indios liberales, i bien partidos.

La manera de cõtar de eſtos Indios

Los Hermanos heredaban, quando no havia Hijos varones.

Solian caſar de veinte Años, antiguamente: deſpues caſaron de doce, i catorce; i como no tenian amor à las Mugeres, por qualquiera liviana cauſa luego acudian al repudio: i aunque ià fueſen Hombres, i tuvieſen Hijos, bolvian à la Muger, ſin pena de bolver à ella, aunque otro la huvieſe tenido; pero ſi viviendo con ellos no eran buenas, no lo podian llevar en paciencia, porque ſon mui celoſos: i por eſto las dexaban, i tenian grandes pendencias, i muertes ſobre ello: no tomaban por Muger à las Madraſtras, ni Cuñadas: no tomaban Muger de ſu nombre, de parte de Padre, que lo tenian por malo: con todas las demàs Parientas, de parte de Madre, contraian, aunque fueſen Primas hermanas. Los dotes eran de Veſtidos, i coſas de poca ſuſtancia: lo mas ſe gaſtaba en los combites: eſtando el combite aparejado, i preſentes los Combidados, i el Sacerdote, llamaban los Suegros à los Novios: haciaſe vna Platica de como ſe havia tratado, i mirado aquel caſamiento, i que quadraba: hecha la Platica, el Sacerdote ſahumaba la Caſa, i con oraciones bendecia à los Novios, i quedaban caſados: i los Yernos ſervian à los Suegros quatro, ò cinco Años, i les aiudaban mucho, ſi no, los echaban, i daban las Hijas à otros, de que nacian grandes eſcandalos. Los viudos, i ià Hombres, ſin ſolemnidad de Amigos, ſe concertaban de caſar. El Bautiſmo, ſolo en Yucatàn ſe ha hallado, en todas las Provincias de Nueva-Eſpaña; i en ſu Vocablo quiere decir, nacer otra vez: tenian à ello tanta devocion, i reverencia, que nadie lo dexaba de recibir: penſaban, que recibian en èl vna pura diſpoſicion, para ſer buenos, i no ſer dañados de los Demonios, i conſeguir la gloria, que eſperaban: dabaſeles deſde edad de tres Años, haſta doce, i ſin èl ninguno ſe caſaba: elegian Dia para ello, que no fueſe aciago: aiunaban los Padres tres Dias antes, i abſtenianſe de las Mugeres. Trataban los Sacerdotes de la purificacion de la Poſada, echando fuera el Demonio, con ciertas Ceremonias: i eſtas acabadas, iban los Niños vno à vno, i les echaba el Sacerdote vn poco de Maiz, i Encienſo molido en la mano, i ellos en vn Braſero, i en vn Vaſo embiaban Vino fuera de el Pueblo, con orden al Indio, que no lo bebieſe, ni miraſe atràs: i con eſto penſaban, que havian echado al Demonio. Salia el Sacerdote reveſtido con Veſtiduras largas, i graves, i vn Hiſopo en la mano: ponia à los Niños paños blancos en las cabeças: preguntaba à los grandecillos, ſi havian hecho algun pecado? i en confeſando, los apartaba à vna parte, i bendecia con oraciones, amagandoles con el Hiſopo, i con cierta Agua, que tenian en vn hueſo, les vntaba la frente, i las facciones del roſtro, i entre los dedos de los pies, i de las manos: i luego ſe levantaba el Sacerdote, i quitaba los paños à los Niños: i hechos ciertos Preſentes, quedaban bautiçados, i acabada la fieſta

Como ſe hacia los caſamientos?

El Oficio que hacia el Sacerdote en los caſamientos.

Que eſtos Indios vſaban el Bautiſmo

De què manera purificaban la Poſada.

La veſtidura que vſaba el Sacerdote.

fiesta en banquetes: i allende de los tres Dias, se havia de abstener el Padre de su Muger, nueve mas.

Tambien vsaban la Confessiõ.

Las plagas, i trabajos, que sucedian à esta Gente, conocian que les venian por sus pecados: i para huirlos vsaban la Confession en sus enfermedades, i en qualquiera peligro de muerte: como en los partos, o en cosas tales; decian publicamente sus pecados, i si se descuidaban, los Parientes se les acordaban; si estaba alli el Sacerdote, à èl; i si no, à los Padres, i Madres: i las Mugeres à los Maridos. Acusabanse del hurto, del homicidio, de la carne, de falso testimonio: i si no morian, sucedian hartas rebueltas, entre Maridos, i Mugeres: no confesaban los pecados de la intencion, aunque los tenian por malos. Era licito à los Señores vsar con las Esclavas: eran grandes ayunadores, i reçadores, con oraciones diversas, que tenian para sus tiempos; i allende de los comunes Templos, muchos tenian Oratorios en sus Casas; pero lo que mas venerabau, era à los Templos de la Isla de Cozumèl, i el Poço de Chichen, que era, como entre nosotros, Roma, i Jerusalèn, adonde iban en Romeria, i se tenian por santificados los que allà havian estado; i los que no iban, embiaban sus ofrendas, i havia algunos Idolos, que daban respuestas. En otras partes, los Sacerdotes los inventaban, con que engañaban al Pueblo, para cogerles los Presentes: i estos Hechiceros hacian el Oficio de Medicos, i curaban con yervas, sangrias, sahumerios, i palabras de el Demonio: i el Oficio de abrir el pecho à los sacrificados, que en Mexico era estimado, aqui era poco honroso. Sacrificaban en Yucatàn con Fiestas, i Bailes, pidiendo à los Dioses misericordia de algun mal que tenian: flechaban, algunas veces, al sacrificado, tirandole al coraçon, atado à vn palo, i despues le llevaban al Sacrificatorio, à abrirle, i sacarle el coraçon, i estos entendian que se iban al Cielo: echabanlos luego por las Gradas: desollabanlos, vestiase el Sacerdote el pellejo, i bailaba, i enterraban el cuerpo en el Patio del Templo, i algunas veces se lo comian, aunque los de Yucatàn no fueron tan grandes comedores de Carne Humana.

De què cosas se acusaban en la Cõfession?

Los Templos de la Isla de Cozumèl eran los mas venerados.

Como sacrificabã à los Hõbres?

Para estos sacrificios cautivaban en la Guerra Esclavos, i à muchos de los suios condenaban por tales, por algunos delitos: i quando faltaban, eran tan devotos, que daban los Sobrinillos, i aun los Hijuelos. Los que cautivaban Esclavos en la Guerra, eran tenidos por valientes, quando bolvian, porque sus Guerras duraban poco. Estaban muchos Dias en banquetes, contando sus Proeças, porque tenian mucha vanidad en la valentia; i en el tiempo de su criança, demàs de el respeto que les enseñaban tener à los viejos, i ancianos, i al trabajar, i ser virtuosos, los inclinaban, infinitamente, à la Guerra, la qual (como se dixo) duraba poco, por causa de la poca provision de comida, que podian llevar las Mugeres acuestas, por falta de Bestias: i assi presto concluian, llegando luego à las manos.

Como se preciabã de valientes?

Como sõ las Mugeres de Yucatàn?

Las Mugeres de Yucatàn, son à vna mano, de mejor disposicion que las Castellanas, i son bien hechas, i no feas, generalmente; i las que lo son, se precian harto de hermosas: no son blancas, sino de color baço, causado de el Sol, i del bañarse: burlanse de las Castellanas, por el cuidado que tienen del rostro: alimpianse los dientes, oradabanse la ternilla de las narices, i alli, por gala, se ponian vna piedra de Ambar: ponianse Çarcillos en las orejas, i labrabanse el cuerpo, de la cintura arriba, salvo los pechos, por el criar. Bañabanse à menudo en Agua fria, como los Hombres, con poca honestidad: teñianse algunas de colorado, como los Maridos, i echaban Liquidambar en aquella vncion, i quedaban galanas, i olorosas, i durabales muchos Dias. Traen los cabellos mui largos, i partidos: hacen galan tocado, diferente las casadas de las doncellas. Traian vna vestidura, como Saco, largo, i ancho, abierto por ambas partes, i metidas en èl hasta los quadriles: i eran buenas de sus cuerpos; tambien se emborrachaban ellas en los combites, aunque comian à parte: desean mucho Hijos, las que de ellos carecen. Son avisadas, corteses, i conversables: tienen poco secreto: no son mui limpias en sus Personas, ni en sus Casas, con quanto se laban: eran devotas, i santeras, i no derramaban sangre por los Demonios, i no las dexaban llegar à los Sacrificios en los Templos, salvo en cierta Fiesta, que llegaban ciertas viejas.

Como vestian, i tocaban las Mugeres?

Tenian excesivo temor à la muerte: lloraban mucho sus difuntos, de Dia en silencio, i de Noche con dolorosos gritos; andaban muchos Dias tristes:

Trata de los difuntos.

hacian abſtinencias por el difunto: amortajabanle, hinchendole la boca de Maiz molido, porque no le faltaſe de comer en la otra vida, enterrabanlos en ſus Caſas, ò à las eſpaldas de ellas, echando los Idolos en la Sepultura; ſi era Sacerdote, ſus Libros: en enterrando el difunto, deſamparaban la Caſa, de miedo de la muerte: los Cuerpos de los Señores los quemaban, i ponian las ceniças en grandes vaſijas, i edificaban Templos ſobre ellos. Hacian Eſtatuas à ſus Padres, de Madera: i dexando hueco el colodrillo, echaban alli la ceniça, i guardaban las Eſtatuas entre los Idolos, con gran reverencia. Hanſe hallado Sepulturas antiguas, de muchas maneras: en el Pueblo de Mani, abriendo vna Sepultura cerrada, en piedra viva, por todas partes, ſe hallò en ella vn cuerpo, de eſtremada grandeça, deshecho, ſalvo vnos pedaços de las canillas de las piernas, i de la cabeça ſacaron vna muela, que peſaba poco menos de libra i media: i hai opinion, que antiguamente huvo Hombres de grandiſima eſtatura, en eſta Tierra. En la creencia de la inmortalidad del Alma, han excedido à otras Naciones de las Indias, los de Yucatàn, porque ſiempre han creìdo, que deſpues de eſta vida mortal havia otra mas excelente, de la qual iba à goçar el Alma, en apartandoſe de el cuerpo. Decian, que la vida futura ſe dividia en buena, i mala: eſta, para los viciosos: la buena, para los buenos; i eſta creian, que era vn lugar deleitoſo, para vivir ſin pena, con abundancia de comida, i bebida de dulçura, debaxo de vn Arbol de gran ſombra, debaxo del qual deſcanſaſen; i que la vida mala, era en lugar mas baxo, padeciendo grandes neceſidades, de hambre, frio, triſteças, i tormentos: i no daban raçon de quien les huvieſe enſeñado eſta ſu Gloria, è Infierno.

Hanſe hallado antiguas Sepulturas de muchas maneras.

Que huvo antiguamente Hombres de grãde eſtatura.

Que han creìdo la inmortalidad.

Y para acabar eſtas coſas de Yucatàn, no ſe eſconde, ni aparta tanto el Sol de eſta Tierra, que jamàs vengan las Noches à ſer maiores que los Dias: i quando maiores vienen à ſer, ſuelen ſer iguales, deſde San Andrès à Santa Lucia, que comiençan à crecer: regianſe de Noche, para conocer la hora, por el Lucero, i las Cabrillas, i los Aſtilejos: de Dia, por el medio dia: i deſde el Norte à Poniente tenian pueſtos, à pedaços, nombres, con los quales ſe entendian, i regian. Tenian ſu Año perfecto, como el nueſtro, de trecientos i ſeſenta i cinco Dias, i de eſtos tenia el Año doce Meſes, cinco Dias, i ſeis horas: à eſtos Meſes llaman V. que quiere decir, Luna, i la contaban deſde que ſalia nueva, haſta que no parecia. Tambien contaban el Año de diez i ocho Meſes, à veinte Dias cada Mes, al vſo de Mexico, i tenian ſus veinte Caracteres, con que los nombraban, dexando de poner nombre à los cinco Dias, i ſeis horas, que ſobran de eſta cuentà, porque los tenian por aciagos.

Quando los Dias ſon maiores en eſta Tierra, ſuelen ſer iguales.

Como cõtaban el Año, i los Meſes?

CAP. V. De lo que ſe proveiò para la converſion, i libertad de los Indios: i ſe prohibe del todo el vſo de los Eſclavos.

LA materia de la libertad de los Indios, fue tan ventilada, deſde el primer Deſcubrimiento, con ocaſion de las muchas, i grandes Provincias, que ſe iban deſcubriendo, que por eſta cauſa ſe ha hablado tantas veces de ella: i por eſto no parecerà prolixidad, que con nuevos Sugetos ſe haian renovado las platicas de eſto. Teniaſe en ello tanto cuidado por el Conſejo Supremo de las Indias, i en lo que tocaba à ſu converſion, que no ſe trataba de otra coſa, i de procurar todos los medios neceſarios para ello, proveiendo, con gran diligencia, que paſaſen muchos Religioſos de buena vida, para lo qual ſe eſcriviò generalmente à todos los Obiſpos de Caſtilla, que procuraſen de encaminar à las Indias los mas Clerigos de buena vida, que pudieſen; i à los Oficiales de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, que no ſe les llevaſen derechos de Almojarifazgos; i à los Provinciales de las Ordenes, que embiaſen todos los Frailes, que fueſe poſible: advirtiendo, que por haver paſado algunos Moços, i bulliciosos, ſe havian ofrecido eſcandalos; i que vieſen, que fueſen Hombres de vida aprobada. Tambien ſe embiaron Prelados, adonde parecia que convenia inſtituir nuevos Obiſpados. Fr. Juan de Talavera, Prior de Prado, de la Orden de San Geronimo, fue proveìdo por Obiſpo de la Ciudad de Truxillo, en la Provincia de Honduras: i con eſtrema diligencia ſe procurò, que los Frailes

Que ha ſido muy ventilada la materia de el ſervicio perſonal de los Indios.

Eſcriveſe à todos los Obiſpos, que procuren que paſen à las Indias muchos Clerigos, i Religioſos de buena vida.

Fr. Juan de Talavera, proveìdo por Obiſpo de Truxillo.

les Geronimos embiasen Frailes de su Orden à las Indias; i por Obispo de la Provincia de Santa Marta, al Lic. Torres, Colegial de San Bartolomè, en Salamanca: i alli se ordenò, que se fundase vn Monasterio de Frailes Franciscos. A Diego Alvarez Osorio, Chantre en la Iglesia de Tierra-firme, se proveiò por Obispo de Nicaragua, que havia sido en aquella Provincia Protector de los Indios, i havia dado mui buena cuenta de este Oficio. Fr. Tomàs de Berlanga, de la Orden de Santo Domingo, fue proveìdo por Obispo de Santa Maria el Antigua del Darien, que ià residia en Panamà, por muerte de Fr. Vicente de Peraça, de la Orden de Santo Domingo. Escriviòse al Papa, para que concediese Indulgencias para muchas Iglesias, Monasterios, Hospitales, i Cofradias de las Indias, i al Embaxador, que estaba en Roma, que lo procurase, con el medio del Cardenal Loaysa, Obispo de Osma, que à la saçon se hallaba en la Corte Romana. No importò menos la Orden general, que en esta ocasion se embiò à todas las Provincias de las Indias, para que ni por raçon de Guerra, ni por trueque, ni por compra, ni por otra causa, pudiesen los Indios ser havidos por Esclavos, so gravisimas penas, que para ello se pusieron, como el Presidente de Mexico lo havia començado à introducir; i aunque el Rei perdiò grandisimo aprovechamiento, por el quinto que llevaba de los Esclavos, por mantener esta Gente en maior libertad, lo tuvo por bien: i que para que esta Lei fuese inviolablemente guardada, mandò, que se publicase en todas las Provincias de las Indias, no solo en las Cabeceras, pero en los Lugares particulares: i que se quebrasen los Hierros, i Marcas, que para este efecto se tenian. Esta fue vna santa Ordenança, con la qual se escusaron infinitos abusos, i pecados: i se huvieran escusado muchos mas, si del principio se huviera establecido, especialmente en Cubagua, Santa Marta, i la Margarita, adonde hacian inestimables daños, corriendo la Tierra-firme, i cautivando la Gente, sin distinguir la buena de la mala.

Diego Alvarez Osorio, Obispo de Nicaragua.

Tomàs de Berlanga, Obispo de Santa Maria el Antigua de el Darien.

Pidense Indulgẽcias al Papa.

Que en todo caso cese el vso de los Esclavos.

Por todas las vias posibles, se procuraba el alivio, i descanso de los Indios, asi para las Animas, como para los Cuerpos; porque en este mismo tiempo saliò de la Corte, que à la saçon estaba en Avila, Francisco de Roxas, con Comision Real, para procurar en aquel Obispado, i en el de Salamanca, gran copia de Labradores casados, que pasasen à las Indias, con cantidad de diversas Plantas, i crianças, para introducir toda abundancia, i orden Politica en los Indios, i enseñarlos à cultivar, ofreciendo à los Labradores el pasage franco, i otras muchas libertades; i esta Comision se estendiò despues para toda Castilla. Y haviendose apretado la licencia, que se havia dado à todas las Naciones, subditas del Emperador, para pasar à las Indias, se diò generalmente para todos los Castellanos, i asi se publicò en Sevilla. No se cesaba en solicitar siempre la libertad de los Indios, i para tener verdadera noticia de su capacidad, se mandò à Gonçalo de Guzmàn, Governador de la Isla de Cuba, que hiciese experiencia de ella, i lo hiço, en esta manera: Que haviendo vacado en aquella Isla vn Repartimiento de Pedro de Morón, en la Provincia de San Salvador, mandò llamar los mas Principales de ellos, i por medio de Pedro de Rivadeneyra, Vecino de la Villa de San Salvador, Interprete, debaxo de juramento, que diò à ellos, les dixo: *Que el Rei mandaba, que si ellos tenian habilidad, i capacidad para ello, que se les diese libertad, diferente de la que hasta entonces havian tenido, para vivir como Labradores de Castilla, sin estàr encomendados por Naborìas, ni encomendados à ningun Castellano; i que para que mejor se hiciese, i ellos viviesen como Christianos, i tomasen sus Costumbres, se havian de ir à vivir junto à San Salvador, ò à otra Villa de Castellanos, para hacer por sì sus labranças, i tener su Pueblo à parte, con vn Capellan, que los industriase en las cosas de la Fè; i que havian de cultivar, criar Ganados, i sacar Oro, pagando al Rei lo que le perteneciese de su Tributo, como sus Vasallos; i que de lo que ganasen, i multiplicasen sus Ganados, se havian de vestir, i à sus Mugeres, ò Hijos, i sustentarse; i que entre tanto que hacian sus labranças, el Governador ofrecia de proveerles de lo que huviesen menester; i que no lo cumpliendo, les apercibia, que los bolveria à encomendar, como estaban de antes.* Diòles vn Dia de termino, para que lo mirasen bien, i le respondiesen.

Procurase, que vaian Labradores à las Indias.

Que se pongâ los Indios de Cuba en libertad para vivir de por sì.

Ponense los Indios de Cuba en libertad.

Otro Dia fueron los Indios al Governador, i Diego Ramirez, Indio, Natural del Pueblo Guaminico, dixo: *Que todos los de su Lugar se querian ir al Pueblo del Bayàmo, cerca de los Castellanos,*

Diligencia, que se hace con los Indios para su libertad.

nos, i fundar alli, i servir à Dios, i à su Santa Madre, i pagar Diezmos, i sacar Oro, para servir al Rei. San Juan, Indio, Cacique del Pueblo de San Lucar, dixo lo mismo. Otro Principal de el Pueblo de Mançanilla, tambien; i vno del mismo Lugar, que se llamaba Anaxa, dixo: *Que porque era paso, queria estàr en compañia de los Castellanos, para hospedarlos*; i el Governador le mandò decir, que no le pedian aquello, sino que viviese en vecindad, trabajando con libertad, para servir à Dios, i al Rei, criando, i alimentando su Muger, i Hijos, sin estàr sujeto à otra ninguna Persona; i dixo, *que asi lo entendia.* Y haviendo hecho la misma diligencia con otros Indios, que respondieron lo mismo, proveiò el Governador, de la orden que se havia de tener para sustentarlos. Nombrò, para que los governase, à Francisco Guerrero, Clerigo, à quien señalò salario competente por su trabajo, i le diò instruccion de como se havia de regir en esta administracion, para que se consiguiese lo que se deseaba. Fue proveido en esta ocasion el Doctor Bernàl, para el Consejo de las Indias; i tambien los Licenciados Yfunça, i Pedro de Mercado, Oidores de la Chançilleria de Valladolid.

El Governador de Cuba dà orden para la sustentacion de los Indios.

CAP. VI. De la Fama, que divulgaron los Portugueses, que armaban para el Rio de la Plata: i la Embaxada, que la Emperatriz embiò al Rei.

Los Portugueses echan fama, que arman para el Rio de la Plata.

QUE informada la Reina, que el Rei de Portugal havia escrito à Sevilla, à vn Portuguès, llamado Gonçalo de Acosta, que havia estado muchos Años en la Provincia del Brasil, entre los Indios, i se vino con Sebastian Gaboto, à Castilla, ofreciendole seguro, i mercedes, porque fuese à Lisboa; i que haviendole preguntado muchas cosas del Rio de Solis, que dicen de la Plata, le rogaron, que fuese en vna Armada, que se despachaba para aquellas Partes, haciendole crecidos partidos; i que por no dexarle bolver à Sevilla, para llevar su Muger, è Hijos, para dexarlos en Portugal, se ausentò, sin que nadie lo entendiese: i que en aquella Armada iban quatrocientos Hombres, sin otros muchos, que voluntariamente se embarcaron, para poblar, que segun se decia, havia de ser en el Rio de la Plata: aunque tambien se trataba, que llevaban fin de echar los Franceses, que se havian entrado en la Costa del Brasil, i edificar algunas Fortaleças en los Puertos, para lo qual llevaban mucha Artilleria: i que desde el Puerto de San Vicente, que era de su Distrito, pensaban entrar por Tierra al Rio de la Plata; i que dos Galeones de los que iban en esta Armada, havian de bolver al Rio de Marañon, que decian, que caia en su Demarcacion: i que iban en la Armada vna Nave Capitana, dos Galeones, i dos Caravelas, mui bien artilladas: i que iba en ella Enrique Montes, que havia muchos Años que estaba en aquellas Partes. Y haviendose dado aviso de todo lo referido al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, para que se informase bien de ello, i avisase lo que hallase, i haviendo entendido, que se llevaba este intento, se le mandò, que dixese al Rei de Portugal: *Que bien sabia, que el Rio de la Plata fue descubierto por Juan de Solis, en tiempo del Rei Catolico, i que tomò posesion de èl, i que por mandado del Emperador havian estado alli, edificado, i permanecido algunos Años; i que si su Alteça quisiese entrar alli, podria haver inconvenientes entre los Subditos de las dos Coronas, demàs de ser contra lo capitulado: por lo qual le hiciese mui viva instancia, para que ni en el Rio de la Plata, ni en otra parte del Distrito de la Corona de Castilla, i de Leon, permitiese entrar Gente suia, particularmente: pues aquel Rio havia sido tanto tiempo poseìdo por los Reies de Castilla: i que si huviesen ido, les embiase à mandar, que se bolviesen, pues que el Emperador, i su Magestad tenian tan gran cuidado en mandar à sus Capitanes, que no tocasen en sus limites: i que lo mismo era justo que su Alteça hiciese, especialmente en tiempo que el Emperador se hallaba ausente.* Escriviò la Emperatriz, en la misma conformidad, al Rei de Portugal, i al Embaxador, que luego le diese la Carta, hiciese la diligencia, i avisase de lo que respondia; i aunque la respuesta no fue conforme à la Embaxada, fueronlo los efectos.

Que armaba los Portugueses para echar los Franceses de el Brasil.

Lo que se manda al Embaxador Lope Hurtado de Mendoça, que diga al Rei de Portugal.

La Emperatriz tambien escrive al Rei de Portugal.

)(✠)( )(✠)( )(✠)(

CAP.

CAP. VII. De lo que paſaba en Panamà, i en otras partes de la Coſta de Tierra-firme.

El Lic. de la Gama intentòde mudar à Panamà.

EL Lic. Antonio de la Gama, en ninguna coſa faltaba de dàr à Don Franciſco Piçarro, todo el calor poſible, para que fueſe llevando adelante ſus Deſcubrimientos, de los quales ià la Fama volaba por todas partes, que eran de grandiſimas eſperanças de Riqueças: i en las demàs coſas de eſta Governacion, procedia con diligencia. Intentò de mudar la Ciudad de Panamà à otra parte de mejor ſitio, porque deſde que Pedrarias la poblò, ſe entendiò que aquel ſitio no era ſano, con propoſito de labrar Caſas de piedra, para que ſe perpetuaſen los Vecinos, i que ſe caſaſen: i porque *vivieſen* con buen exemplo, procurò que ſe hicieſen buenas Ordenanças, para eſcuſar el levantamiento, que ſe podia temer, de los Eſclavos Negros: i que los Regidores de Panama ſe reduxeſen à menor numero, por eſcuſar la confuſion, que entre ellos havia. Que ſe dieſen docientos Peſos de albricias, al que deſcubrieſe Minas: i porque ſe havia aplicado ciertos Indios, que tenia Pedro de los Rios, ſu Anteceſor, le mandò el Rei, que los dexaſe, para que con mas libertad pudieſe entender en la conſervacion, i buen tratamiento, i bien de todos los Naturales; i porque algunos acudieron à informar, que no ſe podian entender los Indios, que ſe tenian por Naborìas, privados de libertad, ni por Eſclavos, ſe ordenò, que todos los que de eſte genero vacaſen, en qualquier parte de las Indias, que no ſe bolvieſen à encomendar, ſino que luego fueſen dados por libres, ſin permitir que huvieſe Pleito ninguno ſobre ellos: i que en caſo que ellos voluntariamente quiſieſen eſtàr con Amos, ſe les conſintieſe, con que ſe les dieſe à entender, que eran libres, i no Eſclavos, para eſtàr, è irſe ſiempre que quiſieſen: con todo eſo, pareciò dura Lei, que no ſe pudieſen tomar por Eſclavos los Rebeldes, i que vna vez havian obedecido, i aquellos con quien de ordinario ſe tenia Guerra; porque decian, que jamàs ſe acabarian las Guerras, ni los Soldados acudirian à ellas con tanta voluntad, para que (como convenia) fueſen domados los Rebeldes.

Temeſe del levàntamiento de los Eſclavos Negros.

Tocante à los Naborìas.

Pareceduna Lei, q̃ no le pue dan tener por Eſclavos los Rebeldes.

En publicandoſe la prohibicion de los Eſclavos, començò à declinar la grandeça de la Ciudad de la Nueva Cadiz, i las entradas, que hacian los del Pueblo, que los de Cadiz tenian poblado en el Puerto de Maracapana, ſo color de defenderſe de los Indios, fue cauſa que no ſe hicieſe ninguna Poblacion de Caſtellanos, haſta la Provincia de Bariquizimito, que es gran trecho, i ià todo eſto ſe llama Nueva Andalucia: i en Lengua de Indios, la Guàyana, que contiene deſde la Margarita, haſta el Rio Marañòn, que ſon trecientas Leguas al Oriente, i otras tantas Norte Sur, la Tierra adentro, adonde eſtàn los Indios Omaguos, i Amigas, con las Provincias del Dorado, i otras. Mandaba el Rei, que en el Cabo de la Vela ſe hicieſe vna Fortaleça: i aunque los Alemanes, que tenian la Governacion de Coro, o Veneçuela, lo procuraron, no pudieron por entonces, por no hallarſe Piedra, ni Agua, ſino lluvia, haſta el Rio de la Hacha, que ſon diez i ocho Leguas. Ambroſio Alfinger, que por los Alemanes governaba en Coro, ò Veneçuela, hacia ſus entradas, i ſiempre tenia Reencuentros con los Indios; i ſacaba Oro: i por las grandes muestras, que hallaba de ello, le perſuadian que poblaſe: lo qual huviera ſido para èl de gran provecho, porque fuera el primero que entraba en el Nuevo Reino de Granada; pero todo ſu negocio era paſar adelante, porque las grandes nuevas de Riqueças, que corrian del Perù, le ſolicitaban, para ir deſcubriendo, i entrando, antes que otro, à aquella Tierra: i eſto traia ſu Gente deſcontenta, por los continuos trabajos, i peligros de los Indios, con quien ſiempre andaban à las manos, i porque de ſu Teniente Bartolomè Sayller tampoco andaban contentos; i aſi huvo Ambroſio Alfinger de hacer grandes caſtigos, porque ahorcò, açotò, i afrentò à muchos Hombres de bien, por mano de vn Maeſe de Campo ſuio, dicho Franciſco de Caſtillo, Hombre cruel: i por eſta cauſa perdiò mucha Gente.

Ceſa la grandeça de la Nueva Cadiz: i por què cauſa.

Ambroſio Alfinger ierra en no poblar.

Los deſgraciados ſuceſos de Garcia de Lerma, tenian à ſus Soldados fa-

tiga-

tigados, pobres, i desabridos: i teniendose por Hombres, que podian parecer en todas partes, con las nuevas que se publicaban del Perù, estaban tan deseosos de ir à probar su ventura en aquella jornada, que quando pasaban Navios, se echaban muchos à nado, porque los recogiesen, porque el Governador no daba licencia à nadie. El Governador, viendo que la Gente se alborotaba cada Dia, hallabase mui angustiado: i con parecer de algunos, para divertirlo, i por las muestras que se tenian, de que caminando al Sur, la Tierra adentro, se hallarian grandes Riqueças: deseando tambien probar, si por alli toparia con las Tierras del Perù, acordò de hacer vna entrada, por el Rio Grande de la Magdalena, i embiò en fin del Año pasado, por Cabo de la Gente, vn Clerigo: i por Maese de Campo à vn Quiñones: i por Capitanes, à Juan de Cespedes, i à San Martin. Salieron estos Castellanos à la jornada: i al cabo de diez, ò doce Dias, muriò el Clerigo, de enfermedad: dexò en su lugar à los Capitanes Cespedes, i San Martin: pasaron el Rio en ciertos Vergantines, que Garcia de Lerma havia embiado. Caminaron Rio arriba, hasta que no pudieron mas, por las muchas Aguas, i Lagunas, que hallaron, i de alli se bolvieron à Santa Marta, haviendo andado quince Meses en este viage, padeciendo increibles trabajos. Mientras los sobredichos Capitanes andaban en este Descubrimiento, llegò à Santa Marta vn Caballero Portugues, que se decia Geronimo de Melo, que dexaba vn Hermano, llamado Antonio Iusarte, en la Española: i platicando sobre la grandeça de el Rio de la Magdalena, Geronimo de Melo, por el amistad que havia tomado con Garcia de Lerma, i por darle algun contento, se ofreciò de entrar por el Rio, diciendo, que no era aquello para dexar sin descubrir, i reconocer el fondo que tenia, i lo demàs que havia, porque hasta entonces era temeroso, por su furia, que sale à la Mar con su Agua dulce, cinco Leguas: i otros dicen mas, i menos; pero es, segun trae la creciente, i hace à la Boca vna Isla, de largor de cinco Leguas i media de ancho, i se entra por la Boca grande, que es àcia Santa Marta, i en toda aquella Costa, ninguna cosa crece, ni mengua la Mar. Garcia de Lerma holgò de ello, i dixo, que lo havia querido intentar, i que jamàs hallò Piloto, que se atreviese à ir con èl: diò à Geronimo de Melo dos Navios, el vno maior que el otro, i à vn Piloto, llamado Liaño, que andaba en aquella Provincia. Llegados sobre la Barra del Rio, el Liaño, i otro Piloto tuvieron gran miedo; pero Geronimo de Melo les amenaçò, que los mataria: i con esto pasaron adelante; subieron treinta i cinco Leguas por el Rio, rescatando con los Indios: i entre tanto que Geronimo de Melo andaba en esta jornada, llegò à Santa Marta su Hermano Antonio Iusarte, i viendo que tardaba en bolver, pidiò à Garcia de Lerma licencia, para ir à la Ramada: diòsela, i con alguna Gente, embiò con èl al Capitan Carrança, para que entrase en la Provincia, dicha Seturma: i iendo, i tornando del Pueblo à la Mar, con poco recato, salieron à èl los Indios: i aunque valerosamente peleò Antonio Iusarte, con vn Montante, con la multitud de las Flechas, le mataron, con los pocos que iban con èl. Bolviò Geronimo de Melo, al cabo de tres Meses, de su jornada: i recibiò tanta pena de la muerte del Hermano, que tambien se muriò, i tras èl Garcia de Lerma.

La Gente de Santa Marta se và al Perù.

Garcia de Lerma embia à hacer entrada por el Rio de la Magdalena.

Los Castellanos se buelvẽ de el Rio de la Magdalena, haviendo andado 15 Meses en el Descubrimiẽto.

Geronimo de Melo và à reconocer la Boca de el Rio de la Magdalena.

Muerte de Antonio Iusarte.

Muerte de Geronimo de Melo, i de Garcia de Lerma.

CAP. VIII. *Que el Doctor Infante và à governar en Santa Marta, i de cosas de aquella Tierra.*

BOLVIENDOSE los Castellanos, que andaban en el Descubrimiento, con los Capitanes San Martin, i Gespedes, à siete Leguas de la Ciudad supieron que era muerto el Governador, i que la Audiencia Real de la Española havia embiado à governar al Doctor Infante, i tomar Residencia: i por dàr satisfaccion à la Gente, que hallò mui descontenta, el Doctor Infante havia embiado la maior parte de ella à la Ramada, conociendo, que andaba por hacer alteracion; i pareciendole, que con la llegada de los Soldados de Cespedes, i San Martin, se podrian causar alborotos, por venir tan trabajados, i descontentos, no solo no le pareciò ocuparse en averiguar delitos, pero les propuso, que fuesen à Bonda, pues de aquella Tierra se havia recibido daño: i huviesen de governarse, de manera, que ellos

El Audiẽcia de la Española embia à governar à Santa Marta al Doctor Infante.

Nescendi natura vulgi est, & quibus modis temperãter habeatur. Tac.

El Doctor Infante embia la Gente de Santa Marta cõtra Bonda.

ellos ſacaſen provecho, i los Indios quedaſen atemoriçados, i caſtigada ſu ſobervia. Aceptaron de buena gana los Capitanes Cardoſo, Ceſpedes, i S. Martin: ſacaron la Gente, i fueron à Bonda, i dexando emboſcados los Caballos, ſubieron al Pueblo: en ſaliendo el golpe de los Indios, moſtraron de huir, i llevaron à los Indios embebecidos, con el deſeo de alcançarlos, haſta donde los Caballos ſe pudieron aprovechar de ellos: mataron, i prendieron muchos, i victoriosos, con algun deſpojo, bolvieron à Santa Marta, adonde no por eſto ſe remedio el general deſcontento que havia entre los Soldados, porque cada vno procuraba, como ſe podria huir de la Tierra, i à cada paſo hacian corrillos, i murmuraban deſcubiertamente: lo qual ponia al Doctor Infante en gran confuſion, i miedo, que ſe le vſaſe algun atrevimiento, ò que la Gente le deſamparaſe, iendoſe adonde peligraſe, i la Ciudad quedaſe perdida: i platicando en ello, con el Capitan Cardoſo, le aconſejò, que embiaſe, à parte de los Soldados, à la Ramada: i otra parte, à la Provincia de los Caraybes, adonde fue roto Pedro de Lerma, porque echada eſta Gente fuera, de la que quedaſe no podia temer: i aſi lo puſo por obra; i con eſto ſe acabò eſte Año.

El Puerto de Santa Marta es bueno.

La Ciudad de Santa Marta eſtà poblada en ſitio ſano, fundada à la orilla de la Mar, con mui buen Puerto, mui grande, ſeguro, de ſuelo limpio, que hace vna caldera, adonde ſe dà ancora: tendrà media Legua de ancho: enfrente del Pueblo tiene vn morro grande, que la ſirve de reparo: tiene mucho fondo, i ſin cauſar bruma, ſin arracifes, ni baxos: ſu entrada es al Poniente: tiene abundancia de Agua, i Leña, en Tierra llana, i tuvo mui gran vecindad: i deſpobloſe, por no acudir las Flotas en aquel Puerto, como ſolian. Dos Leguas antes de entrar en el Puerto, à la parte de Levante, eſtà la Punta, que llaman del Aguja, que hai peligro en doblarla: tiene al Levante, veinte i quatro Leguas, la Ciudad de Salamanca, de la Ramada: i à quarenta Leguas tiene la Villa de Tenerife, en el Rio Grande de la Magdalena, àcia el Sur: eſtà en temple caliente: la Tierra adentro de eſta Provincia, es freſca, porque participa de las Sierras nevadas, que eſtàn à veinte Leguas de la Ciudad, i en eſpecial la Provincia de Tayrona, que ſon Sierras, i Tierra fria: quando no corren briſas es grande el calor de la Coſta: llueve en los Meſes de Septiembre, i Octubre, en los otros hai poca Agua, porque corren, por la mayor parte, Leſtes, i Nordeſtes, vientos enjutos, i ſanos, i quando llueve, corren Vendabales. Entran en eſta Governacion, las Provincias de Pozigueyca, Betoma, Tayrona, i Chimila: deſde la Ciudad, haſta el pie de la Sierra, que hai tres Leguas, es Tierra llana, i doblada: las Sierras ſon mui aſperas, eſteriles de Paſtos, ſin Frutas, ni Arboles, i baxan de ellas grandes Rios, i en los Llanos, en tiempo de grandes briſas, ſe ſuelen ſecar los Paſtos, i Sementeras, con que muchas veces ſe padece neceſidad. Los Indios de la Comarca de Santa Marta, ſon diſpuestos, i de buen entendimiento, aunque malos, i ſobervios: goviernanſe por Caciques, pelean con Arcos, i Flechas enerboladas, con ierva ponçoñoſa: vſan de eſtratagemas, i todas las ventajas que pueden: viſten Mantas de Algodon pintadas, vna ceñida al cuerpo, i otra ſobre los hombros: comen Maiz, Yuca, Friſoles, i Peſcado: es Gente ſana. Junto à la Ciudad de Santa Marta paſa vn Rio, que ſe llama de eſte Nombre, es poco caudaloſo, i de buen Agua, baxa de la Sierra: i hai otros Rios caudaloſos, que ſe comprehenden en las veinte i quatro Leguas, que hai haſta Salamanca.

Esta Ciudad tuvo mui gran vecindad, i ſe deſpoblò, por no acudir las Flotas.

Hai aſperas Sierras, eſteriles de Paſtos, ſin fruto, ni Arboles.

Goviernaſe eſta Gẽte por Caciques.

Las Frutas de Caſtilla, ſe dàn bien en eſta Tierra.

Hacenſe bien en eſta Tierra Naranjas, Limas, Limones, Granados, Ubas de Parrales, i de la Tierra, hai Guayabas, Platanos, i otras diferentes: i de Caſtilla ſe han llevado Lechugas, Rabanos, i toda Hortaliça, que ſe dà bien, i Melones, Pepinos, i Cohombros: hai Tigres, Leones, i Oſos hormigueros, que ſon Animales bravos, i muchas Çorras, i Gallinas de Caſtilla, Patos, Palominos, Perdices, i Conejos. En Buritaca, camino de la Ramada, hai Minas de Oro: en la Tayrona, que en Lengua de Indios ſignifica Fragua, hai mucha cantidad, i diverſidad de Piedras de valor, para ſangre, riñones, hijada, i leche, i Marmoles, jaſpeados, i porfidos, i otros de mucha eſtimacion, i Minas de Oro: à Legua i media de la Ciudad, hai mui buenas Salinas artificiales, adonde los Indios hacen mui buena Sal, de donde ſe provee toda la Tierra: las Caſas de la Ciudad ſon de madera, baxas, ſin ſobrados, cubiertas de tejas, i algunas de paja. Los Caſtellanos tratan Merca-

Hai buenas Salinas artificiales, de buena Sal.

derias de Castilla, i los Indios venden Loças, que ellos hacen, Mantas de Algodon, Hamacas, Aves, que crian, en lo qual, i en dinero, pagan sus Tributos.

CAP. IX. Del Asiento, que hizo Diego de Ordàs con el Rei, para el Descubrimiento, desde el Rio Marañòn, hasta el Cabo de la Vela, i de su entrada por el Dorado.

EN el Año pasado de treinta, Diego de Ordàs, Natural de Castroverde, en el Reino de Leon, que fue vno de los mas Famosos Capitanes, que tuvo el Marquès del Valle, desde que saliò de la Isla de Cuba, hasta que acabò de pacificar à Mexico, i à gran parte de Nueva-España, pidiò al Rei la Conquista, i Poblacion de las Tierras, que hai desde los limites del Cabo de la Vela, i Golfo de Venecuela, que tenian à su cargo los Alemanes, docientas Leguas de Costa, poco mas, ò menos, i el Rei se la concediò, con que trabajase de descubrir todo lo que pudiese, mas adelante, por aquellas Partes, hasta el Rio de Marañòn, no tocando à nada de la Demarcacion de el Rei de Portugal: para esto le diò Titulo de Governador, con salario de setecientos i veinte i cinco mil maravedis, de los quales havia de pagar vn Alcalde Maior, Medico, Cirujano, i Boticario, i treinta Peones, i diez Escuderos. Diòsele asimismo el Titulo de Adelantado, i Capitan General: la Vara de Alguacil Maior, por su vida, i licencia para fabricar quatro Fortaleças, adonde le pareciese convenir, con la Tenencia de ellas, para sus Herederos, con los salarios ordinarios, con que las fabricase de su hacienda, i mil ducados de ayuda de costa, en cada vn Año, durante su vida, i mas la veintena parte de los Derechos Reales, que huviese en aquellas Tierras, como no excediese de mil ducados al Año. Permitiòsele, que pudiese goçar de toda el hacienda, que tenia en Nueva-España, aunque estuviese ausente: concedieronse à los Pobladores, todas las exempciones, i libertades, que se vsaban dàr à los que iban à semejantes Descubrimientos. Mandaronsele dàr veinte i cinco leguas, i otros tantos Caballos, de la Isla de Jamayca, de los que el Rei tenia en ella, i licencia para llevar cinquenta Esclavos Negros, i dieronsele trecientos mil maravedis, para ayuda à los gastos del Artilleria, i Municiones, que havia de llevar. Diòsele facultad, para erigir vn Hospital, i limosna para èl: nombraronse Oficiales Reales: sacòse por condicion, que havia de guardar las Instrucciones dadas, para la conversion, i libertad de los Indios: i fue por Alcalde de Maior el Lic. Gil Gonçalez Davila, por Veedor de Fundiciones, Hernando Sarmiento: Hernando de Carriço por Contador: i Tesorero, Geronimo Artal; i dieronse Despachos para el Conde D. Hernando de Andrada, Assistente de Sevilla, i para todas las Justicias de Castilla, Canaria, Isla Española, i de la Costa de Tierra-firme, que le assistiesen, i diesen favor.

Con este Despacho se fue Diego de Ordàs à Sevilla, i apercibiò su Armada, i con los Pertrechos, i Municiones necesarias, con quatrocientos Hombres de Guerra, en el principio de este Año saliò de Sevilla, la buelta de las Canarias, i en Tenerife dexò concertado con los Silvas, tres Hermanos, Naturales de aquella Isla, que le seguirian con 200. Hombres, porque aquella Gente, que naturalmente es de mucha ligereça, i animo, ha sido mui provechosa en estos Descubrimientos. Llegò Diego de Ordàs al Rio Marañòn, con intento de començar por alli su Descubrimiento, porque algunos Dias atràs se havian tomado en el Rio quatro Indios, que iban en vna Canoa, à los quales hallaron dos piedras de Esmeralda, la vna tan grande como la mano: i dixeron, que à tantos Soles, iendo por el Rio arriba, havia vna peña de aquella piedra: i tambien les tomaron dos Panes de Harina, que eran como Panes de Jabon, que pareciò que eran amasados con licor de Balsamo: i quarenta Leguas la Tierra adentro, junto al Rio, se entendia que havia vn Monte de Arboles de Incienso, mui altos, las ramas como Ciruelo, de las quales colgaba el Incienso; pero no se pudo goçar de estas cosas, ni descubrirlas, porque fue cosa espantosa los peligros en que se viò, por los baxìos, por las calmas, i por las corrientes: i como Hombre de valor, que conociò el riesgo, en que andaba, hiço fuerça en salir presto de aquella parte, i pasò adelante, con

Pide Diego de Ordàs la Cõquista de Paria.

Asiento, que se toma con Diego de Ordàs.

Condiciones de el Asiento, que se toma con Diego de Ordàs.

Los Oficiales Reales, que vàn con Diego de Ordàs.

Llega Diego de Ordàs al Rio Marañòn.

Diego de Ordàs se vè en gran peligro.

con fin de començar su jornada, por otro lugar menos peligroso. Juan Cortejo, à quien havia nombrado por Teniente de General, aunque era Hombre mui diestro, i cursado en la Mar, i en la Guerra, no tuvo tan buen consejo, i encalló su Navio, i se perdió con alguna Gente, i otra se salvó en la Barca, i el Esquife; i aunque muchos quisieron decir, que se havian conservado en Tierra, tambien se perdieron entre los Indios. Fue Diego de Ordàs corriendo la Tierra, hasta Paria, adonde halló, que Antonio Sedeño, que tenia la Isla de la Trinidad en Govierno, havia fabricado en la Tierra del Cacique Yuripari, vna Casa fuerte, i la havia dexado proveida de Municiones, i con alguna Gente de guarda, i por Alcaide de ella à Juan Gonçalez; i Antonio Sedeño havia ido à la Isla de San Juan de Puerto Rico, con fin de llevar maiores fuerças, para entrar descubriendo aquella Tierra: i aunque, so color de libertad, havia llevado algunos Indios, Hombres, i Mugeres, que con protesta que eran libres, havia repartido entre algunos Vecinos; pero haviendolo el Rei sabido, no embargante que embió informaciones, que no eran tenidos por Esclavos, mandó, que los bolviese luego à las Tierras, de donde los havia llevado.

El Rei manda, q̃ Antonio Sedeño buelva à la Trinidad los Indios, q̃ sacó.

CAP. X. *Que continùa el Viage, i Descubrimiento de Diego de Ordàs.*

Diego de Ordàs ocupa la Casa fuerte de Antonio Sedeño.

DIEGO de Ordàs, pretendiendo que Antonio Sedeño, sin orden del Rei, havia ocupado aquella Tierra, que caia en su Governacion, i que debiendo descargar lo que llevaba en la Trinidad, lo metió alli, i que contra las Ordenes Reales, havia hecho los Indios Esclavos, ocupó la Casa fuerte, i tuvo gana de matar à Juan Gonçalez; pero acordó de embiarle à reconocer la Tierra, i traer informacion de ella, con fin que le matasen los Indios, porque sabian, que todas aquellas Provincias estaban de Guerra, i que era Gente barbara, i belicosa; i no queriendo perder tiempo, haviendo hecho degollar à los Silvas, por excesos, i muchas opresiones, que hicieron, i justificados los delitos, por informacion, i sentencia de su Alcalde Maior, determinó de entrar por el Rio Viapari, dexando bien guarnecida la Casa fuerte de Sedeño: i por Alcaide de ella, à Martin Yañez Tafur. Antonio Sedeño, que supo lo que pasaba, escrivió al Rei, quexandose de Diego de Ordàs: i como no estaba bien informado del Asiento, que havia hecho, ni de sus Patentes, alegaba, que no haviendosele dado mas de docientas Leguas de Governacion, començando del Rio Marañòn, havia mas de 400, hasta el Cabo de la Vela, i que asi no caia en su Distrito la Casa, que havia fabricado, i que havia de ser castigado, por haver entrado en lo que no le pertenecia. El Rei proveió, que Diego de Ordàs restituiese à Sedeño, i à su Gente, todos los bienes que les tomó, i le pagase el valor de la Casa, sino fuese en caso que la quisiese tener como Vecino Poblador, i procurasen, que no huviese diferencias, sino que cada vno conquistase en su Governacion, ayudandose los vnos à los otros, como buenos Vasallos. La Ciudad de la Nueva Cadiz, en la Isla de Cubagua, tambien se havia quexado, que Diego de Ordàs se havia metido en treinta Leguas de la Provincia de Cariaco, i Cumanà, adonde tenian sus Labranças, i en tiempo de necesidad se proveian de los Indios Naturales, por via de rescate, con que quedaban destruidos, por no tener aquella Ciudad Terminos, ni Exidos: por lo qual mandó el Rei à Diego de Ordàs, que dentro de dos Meses señalase à la Ciudad de la Nueva Cadiz Terminos, i Exidos necesarios, para que los repartiese entre los Vecinos, guardando por Concejil, la parte, que de los dichos Terminos le pareciese, con que la Jurisdiccion Civil, i Criminal, de los tales Terminos, quedase dentro de los limites de su Governacion; i porque la intencion del Rei no havia sido de darle mas de docientas Leguas de Costa, de Governacion: i haviendo, desde Marañòn al Cabo de la Vela, mas de quatrocientas Leguas, se podria governar con mucha dificultad, se le mandó, que hiciese eleccion de las docientas Leguas, del Cabo de la Vela, la buelta del Marañòn, ò del Marañòn, al Cabo de la Vela, i que aquellas quedasen por Governacion suia, i no mas.

Provision del Rei en las diferencias de Diego de Ordàs, i Sedeño.

La Nueva Cadiz se quexa de Diego de Ordàs.

Diego de Ordàs comiença su Descubrimiento.

Fue Diego de Ordàs prosiguiendo su entrada, por el Rio, con mucho trabajo, i perdida de Gente: comença-

base à sentir la hambre, las picaduras de los Murciclagos, i Mosquitos, era plaga insufrible: los vientos, i el frio era grande, por estàr ià el tiempo mui adelante: con todo eso, quiso porfiar, hasta que se descubrieron algunas Poblaciones, Tierra del Cacique Viapari, de quien tomò nombre el Rio, adonde fueron bien recibidos, i proveìdos de lo necesario. Entretanto andaba Juan Gonçalez peregrinando entre los Indios, i

Buelve Juan Gõçalez à Diego de Ordàs.

subido mui arriba, tuvo tan buena dicha, que fue bien recibido, i tratado de los Indios; i aunque conociò la intencion con que Diego de Ordàs le havia embiado à saber los secretos de la Tierra, todavia determinò de ponerse al peligro, antes que detenerse entre Barbaros; pero hallò tantos Amigos, que con dos Canoas le quisieron acompañar por el Rio abaxo, hasta que toparon con la Gente Castellana. Refiriò haver subido mui arriba, i que havia topado grandes Poblaciones, i que mientras mas subia, maiores las hallaba. Los principales Capitanes de este Exercito, mucho quisieran, atenta la Relacion de Juan Gonçalez, que Diego de Ordàs dexàra la navegacion del Rio, i se metiera por Tierra; pero no desistiendo de su parecer, acordò de invernar alli, con determinacion de proseguir con el buen tiempo.

Relacion de Juan Gonçalez à Diego de Ordàs.

CAP. XI. De algunas particularidades de la Provincia de Chiapa, en Nueva-España.

De dõde tomò nõbre la Provincia de Chiapa?

ESTA Provincia tomò nombre de el Pueblo de Chiapa, por ser el mas principal de ella: son los Indios de este Pueblo singulares, entre los de Nueva-España, en sus tratos, è inclinaciones: saben criar Caballos, i andan en ellos: son Musicos, en todo genero de Musica, i Pintores: i qualquier Oficio, que consiste en Arte, aprenden bien: vsan, entre si, de mucha cortesia: son mui respetados los Principales: vinieron, antiguamente, de la Provincia de Nicaragua, poblaron en vn Risco aspero, que està sobre el Rio, vna Legua mas abaxo, à donde aora estàn, i fortificaronse, por la ordinaria Guerra, i porque no se quisieron sujetar à los Reies de Mexico. El Risco, adonde estos Chiapanecas estaban poblados, es peña tajada, alto, i con dificultosas entradas, desde donde hacian Guerra à las Guarniciones de Cinacatlàn, que eran de Mexicanos, i forçaron à los Pueblos de los Zoques, à que les tributasen: i de aqui les quedò odio con los Cinantecas, nunca quisieron emparentar con ellos, i siempre los tuvieron en poco. El Capitan Diego de Maçariegos, que fue el Conquistador de esta Provincia (como queda dicho) la repartiò, i tomò para sì el Pueblo de Chiapa, i los Indios se poblaron en la Ribera del mismo Rio: i diò à su Hermano Pedro de Estrada à Chinantlàn; i despues de diversos pareceres, sobre donde havian de asentar los Castellanos, eligieron el sitio, que aora tienen, el mejor que pudieran escoger, que es vn Valle redondo, cercado de Montañas, llano, que por lo mas largo tiene vna Legua, con quatro Caminos principales, como quatro esquinas, Leste Hueste: enmedio de el Valle està vn Cerro alto, i en la falda, à la parte del Leste, asentada la Ciudad: es Valle rico, de buenas Aguas de Fuentes: entran en èl dos Rios, i se juntan enmedio de èl: i corriendo àcia el Sur, se junta al pie de la Montaña, que es mui alta, i alli, de necesidad, se hunde por vn sumidero. Està este Valle enmedio de los dos Mares, en diez i ocho Grados i medio de altura, à sesenta Leguas de cada Mar: es frio, i seco, i los Aires sanos, aunque mui delgados: i por esta causa no se crian en èl Limas, ni Naranjas, sino Peras, Mançanas, Membrillos, Duraznos, i otras Frutas de Tierras frias. Los Guindos llevan poco: las Ciruelas, por el vicio, no maduran: dase bien el Trigo: el Maiz, con el estiercol, se dà bien: hai materiales para edificar. Dividese esta Provincia en quatro Naciones, de Lenguas diferentes, Chiapanecas, Zoques, Zeltales, i Quelenes: i en particular se diferencian en algunas cosas: por el Hueste confina la Ciudad con Tierra de Tecoantepec: por el Sur, con la de Soconusco: i por el Norte, con la Provincia de los Zoques.

El Asiento de la Ciudad de Chiapa.

Este Valle està en 18 Grados de altura del Polo.

Tiene toda la Provincia veinte i cinco Pueblos, i el mas principal es Tecpatlàn, adonde los Religiosos Dominicos fundaron vn Monasterio: toda esta

Lo que tiene toda la Provincia.

esta Tierra, por la maior parte, es caliente, i humeda, llueve mucho: los Caminos son asperos, i muchos Rios, con que tiene abundancia de Pescado. Los Zeltales tienen trece Pueblos, que viven en igualdad: es Tierra fertil, i mui abundante de Maiz, i por esto crian muchos Puercos, mucha Miel, Gallinas de la Tierra, i de Castilla: hai Grana, sin beneficiarla, ni se aprovechan de ella, sino para pintar sus Casas, i teñir el Algodon: tienen algun Cacao: no son los Rios caudalosos, aunque son muchos: son grandes las Montañas. Tienen los Quetzales Pajaros de Plumas verdes, que los Indios vsan por gala, i los tributan: confina esta Provincia con Tierra de Lacandòn, con los Zoques, i con Tierra de Yucatàn. Los Quelenes son veinte i cinco Pueblos, i el mas principal es Copanauaztla, grande, i abundante de todo: està en èl vn Monasterio de Santo Domingo: de temple es caliente, i seco: en algunos de los otros Pueblos se coge Trigo, i todas las Frutas de Castilla: i hai muchos Ganados, i se hace mui buen Queso: confina esta Provincia con Guatemala, i Soconusco, con despoblados de Tierra de Lacandòn, i con Chiapa: i es aqui la Quebrada Rica, no mui lexos de Chicomuzelo, de donde se saca mucho Oro: i porque todos los Indios de los Reinos de Nueva-España, difieren poco en los Trages, i Costumbres, no havrà que decir mucho de ellos. Juntabanse en el Capul, que es vna Casa del Comun, en cada Barrio, para hacer casamientos, el Cacique, el Papa, los Desposados, i los Parientes: estando sentados, el Señor, i el Papa, llegaban los Contraientes, i el Papa les amonestaba, que dixesen las cosas que havian hecho hasta aquella hora: decia el desposado los hurtos, aunque no lo tenian por pecado, sino por cosas hailadas: referia lo que tocaba à la luxuria, i si havia tenido cuenta con la desposada, i con quantas Mugeres, i con quantos Hombres, porque esto no lo juzgaban por abominacion: sin verguença alguna decia la desposada tambien, por su orden: i en acabando, llegaban los Parientes con Presentes, i dos viejos, i dos viejas los vestian de aquellos Presentes, I los mismos viejos los tomaban acuestas, i los llevaban à casa, i los echaban en la cama, i dexaban encerrados, i con esto quedaban casados. El Rio de Chiapa corre la buelta del Norte, atraviesa la Provincia de Copanauaztla, i entra en la Mar de el Norte, por Tabasco: entran en èl muchos Rios, i muchos han querido decir, que se hunde cerca del Pueblo de Oztuta: en este Rio de Chiapa hai vnos Animales, como Monos grandes, tienen la cola mui larga, son pintados como Tigres, andan siempre debaxo del Agua, que nunca los vèn encima: i reboluiendo las colas à las piernas de los Indios, que pasan, los ahogan: algunos, como son grandes nadadores, se han soltado, hiriendolos en las colas con Hachas, ò Machetes, que traen de ordinario: han ahogado algunos Caballos, i no comen lo que matan: no se halla este Animal en otra parte, ni se ha oìdo decir que le haia. El Rio Blanco, es cosa cierta, que qualquiera cosa que estè mucho en su Agua, se cubre de piedra, i las ramas de los Arboles, que estàn en su Ribera, estàn tocadas de aquella piedra: el Agua es delgada, i buena de beber, i no hace mal à nadie.

Lo mas noble, que hai en la Provincia de Chiapa, son las Fuentes; i porque decir de todas, seria no acabar, diràse de algunas: à Legua i media de la Ciudad Real, en Cazacualpa, hai vna de Agua buena, i delgada, que crece, i mengua de seis à seis horas, i estando mas alta de la Provincia, i à mas de cinquenta Leguas de la Mar, no se puede pensar que la Mar la traiga en aquella ordena. En Tafixa hai otra, que tres Años continuos, aunque sean de pocas lluvias, corre: i otros tres Años, aunque llueva mucho, se seca, i es de buen Agua: à cinco Leguas de la misma Ciudad hai otra, que de Verano tiene abundancia de Agua, i se seca el Invierno. Media Legua de vn Pueblo, dicho Cinacatàn, hai vna Fuente pequeña, i es buena para sanar enfermedades, que requieren causticos: i algunas Aves, que beben de ella, mueren, i aun Ganados, i otros Animales; i muchos afirman, que murio vn Toro, que bebiò esta Agua: i hai en la Provincia Baños, i muchas Fuentes calientes. Y aunque se ha dicho mucho de Aves, Yervas, i Plantas, i otras cosas, de diversas partes de estas Indias, en particular se dirà de los de Chiapa, pues en algunas cosas hai mas perfeccion en esta Provincia: hallanse Pinares altos, i buenos, como en Castilla, aunque pocos llevan Piñones: hai Cipreses, Saynes, Cedros, Encinas, i Robles; estos son baxos, i copados, co-

En algunos Pueblos se coge Trigo, i todas las Frutas de Castilla

Como se hacia los casamientos?

Què eran las cosas, q decian que havia hecho?

Animales estraños, que hai en el Rio de Chiapa.

Diversas Fuentes, que hai en Chiapa.

La Provincia de Chiapa tiene cosas estremadas.

mo las Encinas de Caſtilla, i las Encinas derechas, i altas, como los Robles, aunque hai algunas como las nueſtras, i las Bellotas ſon dulces: los Lantiſcos ſon Arboles grandes: el Arraiàn es Mata mas pequeña que las nueſtras, i el fruto maior: los Madroños ſon grandes, i el fruto chico. De los Arboles de Caſtilla, que ſon fructiferos, ià ſe ha dicho los que dàn bien: hai Nogales de Caſtilla, i de la Tierra, los Montes llenos, aunque con poca diferencia, i ſu madera ſirve para mil coſas, pero las Nueces ſon mui encarceladas: las Ubas maduran con ſaçon: i ſi plantaſen Viñas, ſe darian bien; i hai muchas Paras ſilveſtres: los Arboles de Fruta de la Tierra, aqui los hai: todos los de Licores, aqui ſon mas perfectos: el Liquidambar es Arbol grande, i grueſo: Tecomatiaca es pequeño, vnos ſon blancos, otros pardos, como Encienſo, i otros, que dan la Reſina blanda, como Cera, i el Copal: i de todos vſan para ſahumerios, i vizmas; el Almaſtigo es grande, i colorado, tiene la corteça friſada, i ſu goma es Almaſtiga: hai otro Arbol grande, i mui copado, que echa ſu Fruta como Pimienta, que dicen es la Malagueta, que vſan los Negros en Guinea, i ſe ſirven de èl por Pimienta, por tener ſabor, aunque juntamente le tiene de Clavo: hai cantidad de Cacao, i otros Arboles, que vſan los Naturales, i los Caſtellanos, para las bebidas: hai abundancia de Guayacàn, que es Arbol grande, i de pocas hojas: hai Cañafiſtola; i en Copanauaztla hai vn Arbolillo, que tiene la flor colorada, i ſus hojas toſtadas, i hechas polvos, ſon buenas para ſanar llagas, aunque ſean viejas, i canceradas: i el Agua cocida con las ramas, es buena para picaduras de Vivoras, aplicando las hojas mojadas. En la Provincia de la Lengua Quelen, hà poco que ſe hallaron vnos Arboles, tan altos, que parece que no alcançàra vn tiro de Jara, i grueſos de mas de cinco braças: ſus hojas parecen de Peral, i no ſe pueden determinar ſi lo ſon, por las que eſtàn caìdas, por ſu mucha altura: ſu corteça es como de Pino: las flores, que caen de arriba, huelen bien, i cortandole, ſale vn licor como Agua roſada; i por lo que muchos han dicho, que los Arboles de los Indios tienen las raìces mui ſobre la haz de la Tierra, es de ſaber, que à dos Leguas de la Ciudad de Chiapa, havia vn Pino de grande altura, quatro braças de grueſo, que era feſteadero de los que por alli caminaban, i vna Noche ſe ſumiò, i no hiço maior agujero, que poco mas de ſu gordor; i llegado à mirar el caſo, parecian los cogollos à dos eſtados, poco mas: i dende à pocos Dias ſe acabò de ſumir, que nunca mas pareciò. Andabaſe buſcando vn Arbol grueſo, para viga de vn Ingenio de Açucar: hallòſe vn Paque, que es Arbol de madera recia, i labrandole en la parte baxa, ſe hallaron pedernales mui agudos: entendiaſe, que por eſtàr el Arbol ſolo en aquella parte, como coſa ſingular, ſacrificaban alli los Indios, i dexaban aquellas Navajas en el Arbol: i como fue creciendo, ſe quedaron dentro los Pedernales. En Copanauaztla hai muchas Palmas, ſu Fruta es redonda, i no mala de comer: quando madura, buelve negra: otras Palmas, que han plantado los Caſtellanos, llevan buenos Datiles, i à ocho Años han dado fruto: aqui ſe han hallado tres Arboles, de poco acà, que dàn Reſina, que parece Eſtoraque, i aun mejor en el color: otros Arboles grandes, que dàn la flor como Açahar, i huelen como tal, i vſan de ello en la bebidas del Cacao, i lo hallan ſaludable para el eſtomago: en Chicomuzclo hai Arboles de Balſamo.

Hai en eſta Tierra Clavellinas, que duran todo el Año, i Alelies, i todo genero de Hortaliça, como en Caſtilla: las Habas, ſembradas vna vez, duran muchos Años, i todo el Año tienen flor: hai vnas Berças altas, i abiertas, que llaman en Caſtilla, Llantas, que vna vez pueſtas, nunca ſe arrancan, i hacen pie, como Arbol, tan altas, que crian los Pajaros en ellas, i ſe vàn cortando, i comiendo los cogollos: hai Poleo, que nace por los Campos, Berros, Violetas, Verdolagas, Doradillas, i Beruena: la Golondrina ſe halla por las calles: hai vna Ierva, que de vna vez que curaron à vn Caballo vnos albaraços, que tenia en los ojos, ſanò: tiene la hoja menuda, como Culantrillo. Hai otra, que tiene las flores blancas, la raiz como Açafràn, i vſan de ella en los guiſados: hai otra con la raiz blanca, que es purga ſuave: otra, que tiene la hoja mui menuda, en llegando à ella con la mano, ſe marchita, i en deſviandoſe, revive, i refreſca. En la Tierra de los Quelenes hai Raiz de Mechoacàn. Y quanto à los Pajaros, hai Alcones, Neblies, Alfaneques,

Como es el Liquidambar, i los demàs Aromaticos.

Los Arboles medicinales.

Vn Arbol altiſimo ſe ſumiò dentro de Tierra.

Las Palmas dàn Datiles en 8 Años.

Las Ierbas ſaludables.

Los Pajaros de la Tierra, i de rapiña.

ques, Sacres, i Tagarotes: i dicen, que hai Gerifaltes, Alcotanes, Emerejones, Açores de dos maneras, vnos como los de Caſtilla, i otros coronados, i eſtos deben de ſer como los que dicen en Caſtilla, del Cornadillo: hai Gavilanes, maiores, i mas bien acondicionados que los nueſtros: los Neblies ſon mas flematicos que los nueſtros: hai vnos Alcones, que tienen vna mano de Pato, i otra de Alcon, andan en los Rios, crianſe de Peſcado: con la vna mano deben de nadar, i con la otra hacer preſa. Aguilas hai, aunque las mas negras tiran à pardo, las mui grandes tienen corona: hai Codornices, Palomas, i las torcaças ſon algo menores que las nueſtras; Tortolas, Anſares, Anades, i Gallaretas, Patos peruleros, bravos, i manſos, con vna berruga grueſa, i colorada, enmedio del pico, por la parte de arriba: Pabos Monteſes, Faiſanes, i Mochuelos: i el Totoqueztal, que en la Gentilidad de los Indios tenia pena de muerte el que los mataba: ſon menores que Palomas, con las plumas verdes, como tornaſol, i las de la cola mui largas, que las vſan en ſus galas, i ſe contratan como entre noſotros las plumas de Aveſtruces: tomabanlos, i pelados, dexabanlos ir: hai vnos Tordos, que llaman Pajaros Carpinteros, negros, con vn poco colorado en la cabeça, i pecho: no comen ſino Bellota, i con los picos caban la corteça de los grandes Pinos, i meten vna Bellota en cada agujero, tan ajuſtadas, que no ſe pueden ſacar con las manos, i ſe vèn muchos Pinos empedrados de Bellotas, de arriba à baxo, vnas cabe otras, por admirable orden: i de la Bellota ſe ſuſtentan, con eſta prevencion, i comen eſtas Bellotas aſidos de los pies en la corteça del Pino, i martillando con el pico. Hai muchos Papagaios, i otras Aves, que llaman Guacamayas, ſon coloradas, i açules, del tamaño de vn Pato perulero. En la Tierra fria de eſta Provincia, hai Papagaios de vn verde mui fino, chicos, como Gorriones: hai Buarros, Cernicalos, como los nueſtros, i menores: muchas Garças blancas, i pardas, i otras muchas Aves, que por no parecer à las nueſtras, no ſe dicen.

Diferencias de Aves de rapiña, i otras, que hai en eſte Reino.

CAP. XII. Que continùa coſas de Chiapa.

CON haver docientas Leguas de diſtancia de Chiapa à Mexico, ſon tan buenos los Caballos, que vàn à ſacar los Potros de cabe las Madres: hai Ganado Vacuno, Ovejas, Cabras, Puercos, Venados, Conejos, Tigres, Leones, que mas parecen Panteras, Onças, Gatos pintados, que ſon como Ginetas: Adives, que ſon como Lobos, Çorrillos pintados de blanco, negro, i pardo, que huelen mal: Gatos Monteſes pardos, de hocico largo, Puercos Eſpines, no tan grandes como los de Africa: Puercos Monteſes, como los de otras Provincias de eſta Tierra, vnos negros, i otros rucios, con el ombligo en el eſpinaço, que les huele mal, i no tienen colas, andan à manadas: otros, que llaman Piçotes, que parecen algo à los Tejones, tienen el hocico largo, andan à manadas, i ſi los tienen en caſa, ſon travieſos. Hai otros Animalejos, que llaman Armados, del tamaño de vn Lechòn pequeño, no tienen pelo, i el cuello ſeñalado con laonas de coraças, el hocico de Puerco, las orejas de Conejo, el peſcueço, i cabeça, como Caballo armado, con cuero, i teſtero, que todo parece vn Caballo armado, i es bueno de comer: hai otros Çorrillos pardos, que ſuben por los Arboles à comer los Pajaros, i de ſus pellejos ſe hacen buenos aforros: hai Ardillas, de tres maneras: hai otro Animalejo, que ſe llama Taquatzin, que es como Lechòn, el hocico largo, tiene en la barriga vna bolſa, adonde trae los hijos, pare ſiete, ò ocho: entra, como Çorra, de Noche à caçar las Gallinas, tiene la cola larga, i ſin pelo, es provechoſa para las Mugeres, que eſtàn de parto; toſtada, i molida, aprovecha para calenturas, i para la orina: hai otro Animal, como Galgo, todo negro, cabeça, i peſcueço blanco: llamanle los Indios, Leon blanco, porque es caçador: otro, del tamaño de vn Conejo, de forma de Lirón, pare tres, ò quatro hijos, i quando ſale à buſcar de comer, ſe ſuben los hijos encima, i và cargado: hai otros muchos,

Los Caballos de Chiapaſõ mui buenos.

El Ganado q̃ hai en eſta Tierra.

Como es el Armadillo, el qual es bueno de comer?

El Animal, llamado Taquatzin.

chos, que seria no acabar jamàs, si se huviese de decir de todos. Hai tambien Culebras, i Vivoras, como las de Castilla: hai otras grandes, pardas, como palo podrido, con quatro ventanas de narices, i vióse picar à vn Caballo, i luego començò à sudar sangre por todas las coiunturas, i no vivió mas de vn dia: hai otras pintadas, i otras negras, i largas: no escapa cosa que piquen, i en la creciente no hacen mal: i en siendo menguante de la Luna, se embravecen; otras de dos palmos, tienen dos cabeças, i en forma de vn Tao: i no solo mueren de su picadura, pero de hollar su rastro, quando hà poco que pasò: otras de vn palmo hai, que al que pican, se le cae la carne à pedaços, es amarilla, listada de negro, con pintas blancas: otras de gordor de vn Hasta de Lança, de quatro palmos de largo, i al que pican, no escapa: otras delgadas, como Dardo, dà sueño profundo al que pican, muere, quexandose sin hablar: suben por Arboles, i de alli se arrojan à la Persona, i solian hacer mucho daño à los Indios, como traian las cabeças descubiertas: otras verdes, delgadas como vn dedo, andan por encima de las iervas: i haciendo vna roça para sembrar Cañas de Açucar, picò à vn Negro, luego à vn Perro, tras èl à vn Indio, i el Negro muriò dentro de seis horas: el Perro, de vn dia: i el Indio, de dos; otras Vivoras hai. Culebras hai de tanta ponçoña, que si las dàn con vn palo, sube la ponçoña por èl, i mata al que le tiene: i si la matan, i se vntan con aquella sangre, no mueren, pero quedan enfermos; otras, que si pican por la mañana, el picado echa sangre por la boca, i muere: i si pican por la tarde, no muere, pero queda enfermo: i si pican en pie, ò en mano, queda manco; hai otras pardas, con Cascaveles en la cola: han muerto algunos de su picadura, i otros no: i si pican alguna Bestia, se pela; hai otras Culebras mui grandes, i negras, que comen Venados: vna se matò, que tenia en la barriga treinta i vn hijos, como vn dedo de la mano cada vno, i anduvieron luego, i todos los mataron: era de mas de veinte pies de largo, tenia el pescueço, medido con cordel, palmo i medio de grueso: los Indios la desollaron al fuego, i la cocieron, i comieron. Hai otras Culebras coloradas, como Grana, con listas negras, i pintas blancas, gruesas como vn Dardo, i vna braça de largo: llamanlas los Indios, Madres de Hormigas, i ponenselas al cuello, por juguete.

Culebras, i Serpientes ponçoñosas.

Otras Serpientes ponçoñosas.

En vna Culebra, que mataron, se hallaron treinta i vn hijos, como vn dedo, en la barriga, que anduvieron luego

En el Termino de vn Pueblo, dicho Ecatepeque, de la Lengua Quelene, hai dos Sierras pequeñas, tan llenas de estas Serpientes de diversas maneras, que los Indios no osan ir à ellas: no mui lexos de estas Sierras, comiençan vnas mui grandes Montañas, que tienen diez Leguas de despoblado, i por lo baxo pasa vn Rio de mucho Pescado: i haviendo ido à pescar vna Noche, de Luna mui clara, mas de treinta Indios de Acatepeque, estando hablando, oieron cerca de si grandes silvos, i vieron vn Animal, que les miraba con ojos como de fuego, i de miedo se subieron à los Arboles, i como llegò, vieron que era como Culebra, i que tenia los pies como de vn palmo, i vna forma de alas encima, i era largo como vn Caballo, i andaba despacio: i de este miedo, no bolvieron mas alli. Tres Indios de los Quelenes, certificaron, que pasando por aquel Rio havian visto aquel Animal dando silvos, i dieron las señas de èl: i dixeron, que les parecia, que baxaba à beber al Rio; i el vn Indio iba detràs de los otros, tan espantado, que muriò luego. Las Higuanas, ò Yuanas, todos las comen, i hai muchas en Nueva-España: hai Escorpiones, Lagartijas, Lagartos pequeños, i son simples: en todos los Rios, i Aguas de las Sierras calientes, hai Caimanes, que son los Cocodrilos del Rio Nilo: i en esta Provincia hai muchos Gusanos diferentes, i dirè de algunos. En los Arboles se hallan vnos del tamaño de vna Haba, que llaman Monteses, i en otras partes los crian los Indios en paños, i alli echan su simiente, i revive à su tiempo, como la Seda: ponenlos en los Arboles, i quando estàn grandes, i colorados, los estrujan, i hacen manteca de color de sangre, cuecenla, hacenla pellas, curanla al Sol, i se buelve amarilla, i sirve para aplacar hinchaçones, adonde hai malos humores. Otro Gusano hai en los Prados, que pisandole vn Caballo, se le muda el casco: otro Gusano hai, que es caustico, i basta ponerle vna vez para curar vn empeine, i algunos quedan tan castigados, que no se lo bolverán à poner. Hai otro negro, del tamaño de vna Bellota, que hace el mismo efecto, aunque es mas riguroso, porque con

Dos Sierras, tan llenas de Serpientes, q̃ los Indios no osan ir à ellas.

Vn Animal espantoso, que fue visto de los Indios

Gusanos de diferentes maneras.

con èl ſanan la tiña. Adonde ſe ſumen los Rios del Valle de Chiapa, al pie de vna Montaña alta, ſe hace vna Cueva tan grande, que cabràn en ella mas de docientas Perſonas: i en el nacimiento de el vno de los Rios, hai otra Cueva, que cabràn en ella dos mil Perſonas: es mui deleitable el Rio, que por ella paſa. Hai otra, que llaman Bruxos, porque dicen, que los havia antiguamente: debian de ſer Demonios, que hablaban con los Indios: baxabaſe à ella por vn agujero, como eſcotillòn, i abaxo tiene tanta anchura, que cabràn mil Perſonas: paſa vn Rio por ella, que tiene quatro braças de ancho: i ſaliendo de ella, hai otra, que deſde ſu entrada ſe parece vn gran Lago, que mueſtra no hacer movimiento: no ſe puede juzgar, què tan grande es: tres Perſonas de credito dixeron, que eſtandolo mirando, ſintieron ruido en el Agua, que parecia que andaba algun en ella, i hacia hondas pequeñas, i que tiraron vna piedra pequeña, i que ſe hiço gran ruido. A tiro de piedra de eſta, hai otra, que tendrà diez pies de ancho, i entraron por ella los tres Hombres dichos, haſta ochenta paſos, i vieron, que por vn agujero, que eſtaba à vn lado, ſalia tan gran viento, que no podian paſar adelante. Cerca del Pueblo de San Bartolomè, en los Quelenes, hai vn boqueròn, à manera de Poço, dicen, que echando en èl vna piedra como vna Naranja, hace gran ruido, i luego truena con gran impetu, i que los que lo oien, no lo pueden ſufrir, i ſe deſvian de temor: mui lexos de la Cueva ſe oien los truenos. Y cerca del Pueblo de Chicomuzelo, hai otra Cueva, à manera de Gruta, i dentro de ella vn buen llano, i à vn lado vn Lago, que ſiendo de Agua clariſima, engaña à la viſta, pareciendo arena, i no hace movimiento, i es tan hondo, que à la orilla tiene dos braças de hondura: en los Terminos de eſte Pueblo hai otras quatro Grutas, que tienen las entradas pequeñas, i dentro tan gran eſpacio, que pueden ir dos Carros juntos, i vna Pica enerbolada: tienen dentro muchos ſenos, i crucoros, à vna mano, i à otra. Cerca de ellas eſtà vna Cueva, en lugar alto, i claro: tiene la boca mui grande, i dentro mucho eſpacio: hai Altares, i manera de Sacrificios, con muchos hueſos de Perſonas: tiene junto à la puerta vna Fuente de Agua clariſima. A tres Leguas de Chiapa, hai vna ſima, de anchor de diez braças: es mui honda, no ſe puede entrar dentro, por ſer peña tajada: crian en ella muchos Papagaios, à temporadas: ſuelen los Indios cercar la ſima, tirando piedras, i ſalen los Papagaios, i matan muchos à palos. En el Valle de Comitlàn, que es en los Quelenes, eſtà otra ſima mui honda, que llaman los Caſtellanos el Poço Airon, i crian dentro muchas Aves, i tan recatadas, que no ſe ha hallado nido de ellas. Dos Leguas de eſte Poço Airòn, hai otro de eſte miſmo nombre, mui hondo, i tan ancho, que le baña el Sol mucha parte del dia, i de continuo tiene Agua. Fue eſta Provincia mui proſpera, i oi dia ſe ſacàra Oro, en la Quebrada Rica, cerca de los Terminos de Chicomuzelo, ſino huvieran faltado los Eſclavos: hai Metales de Plata, Plomo, Eſtaño, Açogue, Hierro, i Cobre, en Termino del Pueblo de Tapalapa, de la Lengua Zoque, hai Mina de Ambar, que podràn ſacar, i labrar todo lo que quiſieren.

Cueva grande, à donde ſe ſumen los Rios del Valle de Chiapa.

Caça de Papagaios, que vſan los Indios.

No ſe ſaca Oro en eſta Tierra, por haver faltado los Eſclavos.

Diverſas cuevas, i ſimas.

Una Cueva, adonde hai Altares, i maneras de Sacrificios.

CAP. XIII. *Que trata de la Provincia de la Vera-Paz.*

LA Provincia de la Vera-Paz, que ſe llama tambien Tierra de Guerra, que es nombre que le dieron los Soldados, porque nunca la entraron con Armas: i los Religioſos Dominicos la dixeron, Vera-Paz, en odio de la Guerra, porque no ſe conquiſtò con Armas, ſino con la Predicacion, ofreciendo à aquellos Naturales la verdadera Paz: divide eſta Provincia de la de Guatemala, el Rio de Zacàtula, deſde el qual ſe eſtiende haſta Golfo Dulce, que es el Puerto de eſta Tierra, que ſeràn quarenta i ocho Leguas: por lo mas ancho tendrà veinte i ſiete Leguas, que es lo que habitan los Indios Chriſtianos de Paz, porque mucha mas Tierra eſtà ierma, por haverſe reducido los Indios à Pueblos grandes, para ſer mejor doctrinados: i todavia hai Gentes Infieles, como ſon los Lacandones de Acala, i Pochutecas, i otras Naciones conocidas. Es Tierra doblada, de grandes barrancas, ſin llano que tenga media Legua, i de grandes eſpe-

Por què ſe llamò la Provincia de la Vera-Paz.

Hanſe reducido los Indios à Pueblos por poder los mejor doctrinar

suras: es la mitad de la Tierra de temple apacible, con lindo medio, sin que dè calor, ni frio, que enoje: la otra mitad es caluroſa, con Moſquitos de muchas colores, i echuras, çancudos, i xexenes, que ſuelen tener las Tierras de calor, pero tiene abundancia de Frutas, i Peſcados, i otras coſas: llueve en eſta Tierra de manera, que en los nueve Meſes apenas hace otra coſa, i en los tres tambien hai aguaceros, i por eſto apenas ſolian vèr Sol; pero como ſe và deſmontando, piſando, i hollando de Ganados, hai menos vapores, i ſe và mejorando el temple. Hai grandes Sierras, i pocas peladas, i grandes ſumideros, adonde ſe eſconden las Aguas, i infinitos Rios. Cerca del Pueblo de San Aguſtin, entre dos Sierras, ſe hace vna Cueva, adonde puede caber gran numero de Gente, es de piedra, i de gran boca, i eſcura, i llana, con ſenos, i capillas en diverſas partes: i con el perpetuo gotear del Agua, ſe han hecho tantos pilares, bultos, talles, i imagines de coſas tan blancas, como Alabaſtro: i es tan fria, que penetra los hueſos, i dentro ſe oien grandes ruidos de Agua, que ſaliendo fuera, por diverſas partes, dos Lanças mas abaxo de la boca, hacen vn Lago de vn tiro de Balleſta, adonde por la mucha hondura ſe levantan grandes olas: i del Lago ſale vn gran Rio, que à poco trecho no ſe puede vadear.

El temple ſe ha mejorado, porhaver deſmontado la Tierra.

Demàs de los muchos Rios, hai grandes chorreras de Agua, que ſe deſcuelgan de breñas altiſimas: todo eſto cauſa deleite, i hace la Tierra tan humeda, que el Maiz ſe pudre: hai notables Tempeſtades de vientos, temblores, truenos, i relampagos: muchos Cedros blancos, i roxos, altiſimos, de donde ſe ſaca excelente madera: i todos los Boſques, i Montes, por los muchos Arboles Aromaticos, eſtàn ſiempre con ſuaviſimo olor. El Liquidambar, de que hai mucho, es madera grueſa, dura, i toſca: i hai los otros Arboles, que en las demàs Partes de las Indias, que todos, ſobre manera, ſon altos, i por la maior parte no dàn Fruta. Hallanſe Balſamos, cuia corteça traen los Indios por olor, aunque ſon pocos: i muchos Copales, que es el Anime, i Xuchicopales, que ſe plantan en las Tierras calientes, i humedas, por el provecho: i tambien Almaſtigos finos, i Dragos, de donde ſe ſaca la Goma, que llaman Sangre de Drago. Hai Cañas de cien pies de largo, i tan grueſas, que en cada cañuto cabe vn arroba de Agua, i en algunas Caſas ſirven de maderos: hai otra Madera dura, como Acero, que jamàs ſe pudre: i otra, que aſerrada hace muchas labores de diverſas ſuertes, i colores. Danſe todas Frutas de Caſtilla, i muchas flores, que ſon paſto de las Abejas, que crian Miel, i la diferencia de ellas es grandiſima: vnas ducndas, ſin aguijòn, que hacen Miel clara: otras con èl, como las de Caſtilla: otras pequeñas còmo Moſcas, que hacen buena Miel: otras, que ſu Miel traſtorna el ſeſo à los Hombres; i finalmente, ningunas hacen Panal, ſino que eſconden ſu licor debaxo de Tierra, en Arboles, i en las Raices de ellos: la Miel es mui liquida, i tira à agrio: i en eſpecial la de las Moſcas: los Caſtellanos la cuecen, i es mas ſana, i de guſto raçonable, porque la tiene como Miel de agrio de Naranja.

La Tierra es tan humeda, que ſe pudre el Maiz.

La corteça del Balſamo trae los Indios por olor.

Muchas diferẽcias de Abejas, que hai en eſta Tierra.

El maior Animal que ſe halla, es la Danta, es como Becerro, i mas rolliça, baxo de agujas, piernas, braços, i rodillas: las coiunturas baxas, junto à los pies, como Elefante: tiene en las manos cinco vñas, tres delante, i dos en el talon, i en los pies ſolas quatro: la cabeça larga, la frente angoſta, como abollada: ojos pequeños: cuelgale el hocico de arriba vn palmo ſobre la boca: levantale quando ſe enoja, i deſcubre los dientes, i colmillos, que ſon como de Puerco: tiene las orejas empinadas, la cerviz metida con los hombros, la cola corta, con cerdas ralas: el cuero es grueſo de ſeis dedos, i doblado por el lomo, apenas ſe puede abarcar con la mano, i reſiſte à toda arma, en ſecandoſe: mantieneſe de ierva: los Indios comen ſu carne, i es dulce. De eſte Animal dicen, que aprendieron los Hombres la ſangria, porque en ſintiendoſe cargado de ſangre, ſe refriega por las entrepiernas en los cañaverales, i ſe hiere, i deſangra lo que baſta. Hai Leones bermejos, i baios, aunque no bravos: todo el dia duermen en Cuevas, ò encima de Arboles: ſalen à caçar las tardes: ſon ligeros, i cobardes, i ſobre los Arboles los flechan los Indios: tienen la carne blanca, i grueſa, i la comen con gran fieſta, guardan el vnto para medicinas, i los hueſos para ſus Bailes.

Como es la Danta?

Los Indios comen la carne de la Danta, i no es buena.

Los Tigres ſon maiores que los Leones, mas bravos, traidores, i carniceros, i eſtaban tan cebados, que ſacaban à los Indios de ſus Caſas deſnudos: i adon-

adonde quiera que el Indio le topaba, se le arrodillaba, porque le tenian por Dios: rogabale, que no le comiese, i el otro le despedaçaba; porque en toda Nueva-España se aparecia el Demonio en figura de Tigre, i le tenian en gran veneracion: dicen, que en las viñas tienen ponçoña, i los que de ellos son arañados, nunca sanan. Despues que los Indios son Christianos, les han perdido el miedo, i se defienden, i los ofenden, i matan con sus Flechas, i asi no parecen tantos, porque la Tierra está mas abierta, i hollada, i el Arcabuz es el que mas los apoca. Hai Osos grandes, con bedijas de lana negra, cola de vn palmo, pies, i manos de Hombre; i aunque se tienen por Osos, como los de Castilla, tienen el rostro romo, como de negro, viejo, pelado, i arrugado. Los Indios refieren, que hai vn Animal grande, como Caballo, con vn cuerno rolliço en la frente. Tambien hai muchos Monos, Gatos Çambos, en mucha diferencia, grandeça, color, i pelo, i en naturaleça tristes, i alegres: negros, blancos, pardos, i de otras colores, que hacen diversidades de sonidos, vnos como roncando, otros silvando, otros chillando: vnos ligeros, otros torpes, rasos, i peludos: contra los medrosos son bravos, i de miedo se orinan, i ensucian, i por la maior parte huien del Hombre, i raras veces acometen, ni se aiudan vnos à otros contra el Hombre, ni se defienden de otros Animales; porque tienen puesta la defensa en la ligereça: comen Frutas, i huevos de Pajaros, i carne mortecina: beben sus orinas, i escrementos: no saben nadar: son enemigos de agua, i lodo, i mojados, son tristes, i en estremo frioliegos, i en algunas partes baxan muchos à jugar con los Hombres, quando vàn solos, i en algunas partes los han puesto en aprieto.

Como só los Tigres, su braveça: i por què los Indios los respetaban?

Muchas diferécias de Monos en esta Tierra.

Las Cabras Montesas, son como las de Castilla, aunque tienen el hocico como de Venado: hai Puercos grandes, de cuios Cueros hacen los Indios Atambores: tienen las orejas caidas, i otros con el ombligo en el espinaço, que debe de ser respiradero, porque es hediondo; pero tienen buena carne, i andan en grandes manadas, i se encierran à dormir en Cuevas, i traen su Capitan, que es vn Puerco viejo, flaco, i colmilludo, i nunca se apartan de èl: i si muere, eligen otro, i siempre le llevan delante: no andan, paran, comen, ni hacen sino lo que el Capitan hace. Hallase el Puerco Espin, algo diferente de el Africa: i el Armadillo, que representa vn Caballo encubertado, anda siempre en las frescuras, i lodos, i tiene carne blanca, como de pechuga de Ave, i buen sabor, i no puede ser sana, pues su comida es lodo, i hormigas, i otras cosas tales: en sola la barriga, que es sola la parte desarmada, hace vna laguna, con su propria orina, i de la cola hace vn arco, mete la punta en la boca, i viendole las hormigas, acuden à ofender la parte mas flaca, que es la barriga, i como la hallan con la orina, se vàn à ofenderle à la boca, i se las traga: i en haviendo comido lo que le basta, se sacude, i camina: es tan gran hoçador, que en vna noche de doce horas, sino topa con piedra, horada vna Legua: i si no le tienen bien atado, hace hoio, i cueva, i sale à alguna barranca.

Diferencias de Puercos: i los que tienen su Capitan.

La comida de el Armadillo es lodo, i hormigas.

Hai otros Animales, como Tejones, que tienen buena carne: el Bilab es mejor que Carnero: Venadillos bermejos, i otros baios: i muchos otros, que los Indios flechan, i comen algunos desollados, otros ahumados, i asados, en barbacoa, i en charque, i todo mal guisado. Hai Aguilas Reales, i Aguiluchos, Buarrones, i los demàs atràs referidos: Cuervos Marinos, Alcatraces, ò Alcarabanes, Cigueñas, i otras Aves de Agua, para con Arcabuz: mucha diversidad de Papagaios: muchas Aves, preciadas por la pluma, de diversas colores, de que adornan los Indios sus atavios, de lindo cherriadero, i musica, que es deleite sentirlas. Hai tambien en esta Provincia Culebras, Vivoras, de apresurada ponçoña, como las que se ha dicho de la Provincia de Chiapa: otras gruesas, sin ponçoña, que muerden como Perro, i se hacen laço: i en pasando el Animal, aunque sea Venado, le enlaçan, i tragan, chupandole poco à poco. Hai tantas Aguas en la Tierra, que no es caliente, que acontece, en tres Leguas, hallar treinta Rios, i Fuentes de Aguas frescas, claras, i delicadas: pero pobres de Pescado. Los Religiosos Dominicos echaron Tortugas en vna Laguna, i las han visto desovar: i se và procurando de echar otros generos de Pescado. Acia el Golfo corren Arroios, que nacen en la Sierra de la Tierra fria, i abaxo se hacen navegables, i corren sin ruido, ni impetu, por Tierra fertilisima, sin hallarse en

Otras diferencias de Animales.

Las Culebras, i Vivoras, q se hallan aqui.

ellos vna piedra, con Arboles grandes, eſpeſos, i mui cerrados, que con ſer anchos los Rios, ſe vàn caſi à tocar las ramas. Aqui hai muchos Peſcados, i Aves, que ſe mantienen de la Peſca: vnos, caſi todo el Dia à ſomorgujo: otras, eſperando el lance ſobre los Arboles, i en viendo el Peſcado, ſe arrojan ſobre èl: otras, que con ſu eſtiercol ceban el Peſcado, i luego lo caçan: i llevan à veces tan gran Peſcado, que con trabajo pueden volar. Todos eſtos Rios vàn à deſaguar al Golfo Dulce, que es ancho, i largo, i tiene ſu deſaguadero à Oriente: i llamaſe aſi, por ſer dulce ſu Agua, aunque grueſa, i peſada: hai en èl Peſcados de notable grandeça, como Ycoteas Marinas, que baſta vna para cinquenta Hombres, i el Manati, que es Becerro Marino, que nada con gran delicadeça, i con tener tanto buito, no hace ruido: tiene gran ſentido, porque de lexos ſiente, huie, i và al hondo: i los que le buſcan con los arpones, conviene que ſean dieſtros, porque ſe embravece, quando le hieren, i dà grandes golpes: es ſu carne grueſa, como de Vaca.

Muchas Aves, i Peſcados en eſtos Rios.

Por què ſe llama Golfo Dulce?

CAP. XIV. Que proſigue la materia del precedente, eſpecialmente lo que toca al Caimàn: i de lo que hiço vno en Panamà.

AI aſimiſmo en Golfo Dulce, i en los Rios, Caimanes, que jamàs dexan la preſa, por la forma de dientes que tienen: porque los de arriba ſon puntiagudos, i encaxando en los de abaxo, no ſueltan: la mandibula de abaxo tienen fixa, la que ſe menea es la de arriba: nunca abren la boca debaxo del Agua, porque no tienen lengua: porque entrandoles el Agua, ſe hinchan, i buelven la barriga arriba, i mueren: quanto comen es fuera del Agùa, i por eſto vàn nadando la cabeça ſola fuera: i à qualquiera ſombra de coſa que vean, abren la boca, i lo tragan, ſea palo, piedra, ò animal: i eſta es la raçon, porque tragan piedras, i no para ir al fondo, como algunos dicen; porque ni ſon amigos de fondo, ni tienen tal neceſidad, ſiendo los maiores nadadores, que otros Peſcados, porque la cola les ſirve de timon, la cabeça de proa, i los braços de remos: como và nadando el Peſcado, es tanta ſu ligereça, que lo engulle; i ſe ha viſto hallar en el buche de eſte Animal, ſeis arrobas de peſcado freſco, ſin otra cantidad deshecho; i en vno ſe hallò vna India entera con ſus veſtidos, que la havia tragado el Dia antes: i en otro, vnas Manillas de Oro, i Perlas, deſhecho el eſmalte, i conſumidas parte de las Perlas, i el Oro entero: hacen la preſa en vna parte, i à otra la vàn à comer, poniendo ſiempre Rio enmedio, por eſtàr mas ſeguros: i aunque ſean juntos en alguna preſa, no admiten compañero en comerla: hai dos maneras de ellos, vnos Bambas, i otros Caimanes, vnos verdes, i otros pardos, con pintas coloradas: los verdes ſon mas fieros, i maiores.

La dentadura de los Caimanes.

El Caimà quàto come es fuera de el Agua.

Hanſe hallado en el buche del Caimàn 6 arrobas de Peſcado.

Ponen de veinte à veinte i ocho huevos, como de Anſar, de caſcara dura, el primer dia de la Luna, en la Plaia, i los cubren de arena, como vn palmo, i el poſtrero dia de la Luna buelven, i raſcan, i arañan, i los ſacan, i hallan empollados, i nacidos: i algunos con el caſcaron, como Perdigones, i matan muchos al deſcubrirlos; porque como ſon torpes, i cortos de manos, i las vñas ſon tan agudas, deſpedaçan la ternura de los hijuelos: i haſe viſto abrir vn hoio, i hallar veinte empollados, i ſalir todos corriendo, vnos ſin caſcaron, otros con èl, i irſe derechos al Agua. Eſtos comen los Indios con apetito, i ſon como de vn geme: i la raçon de empollarſe es, el gran calor de la Plaia con el Sol. En el Rio Grande de la Magdalena, hai infinidad de ellos, i como tiene muchos braços, con las grandes corrientes los muda, i lo que vna vez es Plaia, es otra Madre: i por eſto los Caimanes pierden muchas poſturas, porque dàn ſobre ellas las corrientes, i como ſon arenales por donde corre el Agua, và comiendo de vn lado, i dexando Plaia del otro, i en lo que và cabando en las barrancas, perecen las poſturas, que el Agua las cubre, i trae à sì: i no ha caido en el Agua, quando otros mil Peſcados ſe lo tragan, ò ſe quiebran entre las piedras, i los Arboles, ò ſe vàn à la orilla, à donde otros Animales, ò Aves ſe los comen; i ſi no fueſe por eſto, i porque en ſaliendo del arena, quando las Madres los ſacan en el Agua, ſe los comen tambien los Peſcados, i los Indios, haviia

Como ponen los huevos, i los empollan?

Los Indios comen con apetito los hijos de los Caimanes.

vria tantos, que no se podria navegar: i hai vez que suben veinte, i treinta Canoas juntas, que llevan quinientos bogadores, que no hai noche, que no comen, dos, i tres mil huevos, i en treinta dias que se detienen, se puede considerar los que comeran: i el subir, i baxar por este Rio de la Magdalena, es todo el Año, por temporadas: suele vn Indio tomar vna estaca, aguda de dos partes, i atada por medio vna cuerda gruesa, larga, i fuerte, se la embuelve al cuerpo, i llevandola en la mano, và nadando la buelta del Caimàn, por debaxo del Agua, i caminando el Caimàn contra èl, levanta el Indio el braço fuera del Agua, i el Caimàn abre su gran boca, i traga la estaca, i se enclava: i el Indio se retira, descogiendo la cuerda mui apriesa, i llegado à vn Arbol, la enlaça, i tira: i el Caimàn, como se siente preso, i herido, dà grandes buelcos, i hace fuerça por escapar: i como no puede menear la mandibula baxa, ni tiene lengua, entrasele el Agua, i poco à poco le sacan en Tierra, i los Muchachos le quiebran los ojos con varas, i le matan: tambien los matan con vn Perrillo en estaca: hallase, que vn Pajaro le limpia los dientes, i se abre los agujeros llenos de Pescado: i que otro se le entra en el buche, i le come el higado, i muere: que estando herido, le acometen los otros Peces: que es señor del Rio, i de todo Pescado: que tiene por contrario al Pez Espada: que es de Tierra, i Agua: tiene debaxo de los braços vn sudor oloroso, que se cura en vn Arbol al Sol, i huele bien para vn Cofre de Ropa, de lexos, i hace mal à las Mugeres, i mas à las preñadas; i aunque no es su lugar tratar aqui del Rio de la Magdalena, ni de cosa tocante à èl, por acabar con los Caimanes, de que tanto se ha hablado en esta Historia, se ha dicho.

Si no fuese por los muchos pollos de los Caimanes, que se pierde, havria tantos, que no se podria navegar.

De què manera los Indios pescã los Caimanes.

Hai en esta Provincia de la Vera-Paz otros muchos Pescados, Aguas, i Baños diferentes, i saludables, Fuentecillas bermejas, blancas, i açules, algunas terribles al gusto, por pasar venas de Hierro: el Agua llovediça es mui sabrosa. Los Indios dicen, que se han hallado grandes muestras de Oro, Plata, i otros Metales; pero nada parece, llegado à averiguar. Acia Golfo Dulce se han hallado buenas Minas de Oro, i buen Açufre: los Montes estan llenos de Çarçaparrilla, mucha Raìz de China, i Mechoacàn, i dicen, que se hallò la Piedra Imàn: hai infinitos generos de Corteças, Raices, i hojas de Arboles, i Gomas, para muchas enfermedades, con que los Indios curaban en su Gentilidad, con soplos, i otras invenciones del Demonio: aora curan con la señal de la Cruz, con que no hai mas rastro de Brujos, ni Hechiceros, ni Encantadores, aunque havia multitud, i ha espantado à los Naturales la diferencia de enfermedades, que han experimentado, despues que se juntaron à vivir en Lugares, i Pueblos, por la mudança general de los exercicios, i vida. Hai en esta Provincia catorce Pueblos: tienen varios Lenguages; pero los Padres Dominicos, para hacer mas fruto en su Doctrina, les persuadieron, que escogiesen vna Lengua, i la usasen en general, con la qual và entrando mejor en ellos la Policia Christiana, i Temporal. Es la Gente de mediana estatura, bien agestada, i blanda de condicion: tienen falta de Mugeres, que duran menos que los Hombres; porque acontece haver treinta viudos, i treinta moços, i no haver diez Mugeres para casar. Es Gente pobre, por el poco Algodon, i algunos Años se pierde, por la mucha humedad. El mejor caudal es la Plumeria, i todo es poco: i asi viven los Naturales con perpetua pobreça. Las Mugeres paren como Cabras, muchas veces à solas, tendidas en el suelo: otras por los caminos, i luego se và à labar al Rio: crian los Hijos en cueros, hasta que son de ocho, ò diez Años, que trabajan en traer Agua, Leña, i otras tales cosas: duermen en vna Red, que se les entra por las costillas, ò en vn Cañiço, i por cabecera vn madero: à se alumbran con Teas, i pocos tienen Mantas para cubrirse: no comen Carne, i Pescado por maravilla: de los Ritos de su Gentilidad, Fiestas, Caças, i Pescas, ià no hai, por la gracia de Dios, memoria: solamente han quedado los Bailes, pero con palabras Christianas: labran bien de Plumeria, i hacen hermosas figuras: taladran, sutilmente, las Çebratanas, con puas mui largas: hacen Petates, que son Esteras, Cestos, i Redes, para dormir, i para carga, Ollas, i Cantaros, que son sus ordinarias baxillas: hanse introducido al uso Castellano, Herreros, Çapateros, Carpinteros, i Sastres; i esta fue siempre Tierra de poco trato, i Policia, por estàr mui atrasmano metida en aquellas espesuras, adonde apenas llegaban las Orde-

Diferentes maneras de Baños, i Fuentes, i colores de Aguas.

Hai en los Montes mucha Zarçaparrilla, i Raìz de Mechoacàn.

Hai en esta Provincia catorce Pueblos, i tiene varios Lenguages.

Las Mugeres paren como Cabras.

Los Padres Dominicos hã hecho gran fruto en esta Tierra.

denes de aquellos poderosos Reies Mexicanos.

CAP. XV. Que el Marquès del Valle, i Pedro de Alvarado, armaban en la Mar del Sur: i la contradicion, que los Oficiales Reales hacian à Pedro de Alvarado.

LEgò el Marquès del Valle, el Año pasado de 1530. à Nueva-España, iendo de Castilla, i capitulado con el Rei, por lo acerca del Descubrimiento de la Mar del Sur; los de la nueva Audiencia de Mexico le mandaron requerir, que dentro de vn Año armase, con apercibimiento, que no lo haciendo, tratarian de hacer Asiento con otra Persona, porque los Oìdores llevaron instruccion de dàr mucha priesa al Marquès. El qual aprestò dos Navios, que havia començado à labrar, provciòlos de lo necesario, hiço Capitan de ellos à Diego Hurtado de Mendoça: salieron del Puerto de Acapulco, adonde se labraron: llegaron al Puerto de Buena Esperança, que es en la Provincia de Colima, adonde tomaron mas Gente, Artilleria, i Bastimentos: siguieron su viage por la Costa del Poniente: llegaron al Puerto de Xalisco, para tomar Agua: i Nuño de Guzmàn se la mandò defender, aunque supo què Gente era. Pasaron docientas Leguas mas adelante, i se començaron à amotinar algunos Soldados: i Diego Hurtado embiò à los amotinados, en el vn Navio, à Nueva-España, diciendo, que no queria en su conserva Gente que fuese de mala gana: i con el otro Navio continuò su navegacion, por la Costa adelante; i no tuvo mejor dicha, que Alvaro de Saavedra, porque nunca mas se supo de èl. El Navio de los amotinados llegò à la Provincia de Xalisco, i no osaron salir à Tierra, por Nuño de Guzmàn: i alterandose la Mar, de manera que no podian hacer viage, por la mucha necesidad de Agua, salieron en la Baìa de Vanderas, i hallando alterados los Naturales, pelearon con ellos; pero como los Indios eran muchos, i pocos los Castellanos, quedaron muertos, salvo dos, que escaparon, de quien se tuvo esta Relacion.

El Marquès del Valle embia dos Navios à descubrir por la Mar del Sur.

Diego Hurtado no quiere los amotinados en su Navio.

Los amotinados salen à Tierra en la Baìa de Vanderas.

Como queda referido, el Governador Pedro de Alvarado saliò de Castilla, con Patente del Rei, para tener la Governacion de Guatemala, sin depender de otro: i como mucha parte de ella cae en la Costa de la Mar del Sur, i el Rei era cada dia mas confirmado, de que por aquella parte se descubririan grandes Tierras, i Riqueças, i que facilmente se abriria la navegacion de las Islas de la Especeria, prometiò Pedro de Alvarado de vsar en ello de mucha diligencia: i en llegando à Guatemala, embiò à reconocer los Puertos de la Costa de su Distrito, i en el que antes tenia descubierto, à quince Leguas de la Ciudad de Santiago, se hallò buen recado de maderage para labrar Navios: en lo qual se entendiò luego, diciendo siempre, que havia de cumplir lo prometido, i enriquecer la Gente, que se hallase en esta Jornada: para lo qual le daba el Audiencia de Mexico mucha asistencia, porque asi el Rei se lo tenia mandado; pero como ià eran mui publicas las nuevas de las Riqueças, que se començaban à descubrir en el Perù, movido Pedro de Alvarado de el deseo de ellas, mudò parecer, i se declarò, que queria navegar al Perù, i dabase maior priesa en el armaçon: combidaba los Soldados, prometia de hacerlos ricos: decia, que el autoridad que tenia para ir por la Mar del Sur, no era limitada, i que podia ir adonde quisiese: i para acabar de poner à punto su Armada, embiò vn Navio à Panamà, por cosas que havia menester; i confirmandose, en la buelta de èl, en los avisos de las Riqueças del Perù, no embargante que no le tocaba el descubrimiento, i pacificacion de aquella Tierra, continuò en su proposito.

Pedro de Alvarado arma en la Mar del Sur.

Pedro de Alvarado movido de las Riqueças de el Perù, muda parecer.

Corria en Guatemala la misma desconformidad, que en las otras Provincias, entre los Governadores, i los Oficiales Reales, porque los vnos, i los otros, movidos de avaricia, i ambicion, se iban à la mano, queriendo ensanchar su autoridad. Parecia à los Governadores, que pues tenian el primer lugar, i havian sido los Pacificadores de la Tierra, havian en todo de ser respetados, i que en nada se les havia de contradecir. Los Oficiales Reales, so color de la proteccion de la Real Hacienda, que tenian à su cargo, no querian ser mandados, de donde nacian diferencias, i malas

Avaricia, i ambició de los Oficiales Reales.

Los Oficiales Reales traen diferécias có Pedro de Alvarado.

malas voluntades, con que en muchas cosas el servicio del Rei padecia: i esta desventura corria en todas las Indias, de que tambien se seguian muchos daños particulares. Era Contador en esta Provincia, Çorrilla; Francisco de Castellanos, Tesorero; Factor, Gonçalo Ronquillo: los quales, aunque entre sì no estaban conformes, con qualquiera pequeña causa se conformaban contra el Governador; el qual, como Soldado confiado en sus servicios, con imperio, i libertad procedia, haciendo poco caso de ellos. Los Oficiales, escriviendo al Rei, decian: *Que en todo trataba absolutamente, sin respeto del beneficio de la Real Hacienda: que quitaba Indios, i los daba à quien queria, sin justicia, ni igualdad: que aplicaba à sì la maior parte de ellos: que traìa gran multitud de Esclavos en las Minas, contra la prohibicion de que no los huviese: i que en ninguna cosa guardaba las Ordenes Reales: que convenia, que los Conquistadores fuesen premiados por la Mano Real; porque de ella reconociesen el beneficio: siendo de grande inconveniente, que dependiesen del Governador, i de gran descontento para los Soldados; i que por tanto, se debia hacer nuevo Repartimiento, i cometerlo à Personas de conciencia, que lo hiciesen con raçon, i justicia, i no al Governador*: Y aunque esta opinion fue defendida de muchos, todavia en esta ocasion los Oficiales Reales se movian, pareciendoles, que si esto conseguian, limitaban el autoridad de Pedro de Alvarado, i aumentaban la fuia, si el Repartimiento se les cometia.

Lo que piden al Rei los Oficiales Reales contra Pedro de Alvarado.

Escrivian tambien, *reprobando la Jornada de Pedro de Alvarado, al Perù, encareciendo los inconvenientes, que se havian de seguir, si entraba en los limites de Don Francisco Piçarro, especialmente si sacaba, como lo tenia determinado, la maior parte de los Soldados de la Provincia de Guatemala, las Armas, i los Caballos, i muchos Naturales, con que aquella Provincia quedaria en gran peligro, porque mucha parte de ella estaba de Guerra: alende de que los Indios pacificos, viendose sin el iugo de los Soldados, se levantarian, por ser belicosos, i mudables; i que demàs de esto, el Teniente, que Pedro de Alvarado dexaba, siempre le havia de ir acudiendo con Gente, i Caballos, con que la fuerça de la Tierra cada dia mas se iria enflaqueciendo*; i que aunque todo se le havia representado, i que serviria mas al Rei, en hacer la Jornada, que havia prometido, como era Hombre de animo levantado, i deseoso de cosas grandes, respondia: *Que aquella Governacion era poco para èl, i que queria ir à buscar otra maior: i que pensaba llevar consigo los Principales Señores de los Indios, para dexar segura la Tierra*: decian contra esto los Oficiales Reales, al Rei: *Que para el remedio del mal, que aguardaban, embiase presto Persona de prudencia, i confiança, que no dexase salir la Gente de la Tierra, que tanto havia costado ganarla: i que la governase, en ausencia de Pedro de Alvarado, sin depender de èl: i que señalase Indios para la Real Hacienda, pues Pedro de Alvarado nunca lo quiso hacer: i que no saliese de la Provincia ningun Soldado, que en ella tuviese Repartimiento: ni los Indios Naturales se sacasen de ella, porque Pedro de Alvarado pensaba llevar dos mil de servicio, los quales havian de perecer, en saliendo de su Naturaleça*; i aunque el Governador no ignoraba lo que contra èl se decia, i que tambien los Oficiales avisaban de todo à la Real Audiencia de Mexico, no curandose de nada, solicitaba el despacho del Armada.

Los Oficiales Reales cõtradicen la Jornada al Perù de Pedro de Alvarado.

Lo que Pedro de Alvarado decia cõtra los Oficiales Reales.

Tambien Pedro de Alvarado escrivia al Rei: *Que se movia en ir al Perù, por aiudar à Don Francisco Piçarro, porque tenia poca posibilidad para llevar adelante su Conquista: i esto, por la dificultad, que supo què tuvo hasta salir de Panamà: i que con su diligencia, i mucho gasto de su hacienda, havia hecho vn Galeon, dicho San Christoval, de trecientas Toneladas; i otro llamado Santa Clara, de ciento i setenta; otro, nombrado Buenaventura, de ciento i cinquenta; i que tenia vn Navio, que se labrò en el Golfo de Chira, por orden de Pedrarias Davila, del mismo porte; vna Caravela de sesenta Toneladas; i vn Patage de cinquenta; i dos Caravelas mas medianas, que en todas eran ocho Velas bien proveìdas de todo lo necesario: i porque cada dia le acudia Gente, pensaba llevar quinientos Castellanos, armados de Coraças, Coseletes, i Cotas; cien Ballesteros, cien Rodeleros, cinquenta Escopeteros, cinquenta Lanças, i buena cantidad de Espadas, de dos manos; i que aunque tenia docientos Caballos, no llevaba ninguno, pues podia embiar por ellos, siempre que fuese menester*: decia: *que iba à la Jornada en Persona, por mas servir al Rei, i porque la Gente de buena gana le seguia; i que dexaba buen recado en la Governacion; i que no havia*

Las causas por que Pedro de Alvarado decia, q̃ se movia para la Jornada del Perù.

Los Navios, Gente, Armas, i Municiones, que Pedro de Alvarado tenia recogidos para la Jornada del Perù.

havia temor de que en su ausencia huviese novedad, pues en el tratamiento de los Naturales se havia siempre cumplido, lo que su Magestad mandaba. Teniendo Pedro de Alvarado el Armada en el estado referido, le llegò Orden del Audiencia de Mexico, para que no armase, de que recibiò mucha alteracion: i suplicando de ello, determinò de hacer su viage, quexandose del Marquès del Valle, porque sospechaba, que el Audiencia, à su contemplacion, le ponia impedimento; porque haviendole pedido el Marquès, que en el armaçon hiciese Compañia con èl, no quiso; i al fin hiço el Viage, con menor dicha de lo que pensò, como adelante se dirà.

El Audiencia de Mexico ordena à Pedro de Alvarado, q̃ no arme.

BIBLIOTECA NACIONAL 1875

Fin de la Quarta Decada.